

2016  
mrm

# memoria

región de

# múrcia16

S I T U A C I Ó N  
SOCIOECONÓMICA Y LABORAL







# memoria región de murcia16

MEMORIA SOBRE  
LA SITUACIÓN  
SOCIOECONÓMICA Y  
LABORAL DE LA REGIÓN  
DE MURCIA EN 2016

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DEL PLENO  
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,  
CELEBRADO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017



2016  
mrm

Documento de síntesis de esta memoria  
disponible en [www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es)

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Julio - 2017

© Copyright. 2016. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.  
Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.

Internet: [www.cesmurcia.es](http://www.cesmurcia.es)

Composición e impresión: Compobell, S.L.

I.S.B.N.: 978-84-697-4489-5

Depósito Legal: MU 813-2017

**memoria**  
región de  
**múrcia16**

# *Presentación*



2016  
mrm



# PRESENTACIÓN

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia ha aprobado por unanimidad, en la sesión celebrada el pasado 28 junio, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2016. Cumplimos así el mandato que nos dio la Asamblea Regional cuando aprobó la ley de creación de este organismo: elaborar anualmente un informe en el que se analice cómo evoluciona la economía regional considerando todos aquellos ámbitos, económicos, laborales o sociales, que inciden directamente en el bienestar de los ciudadanos, y en el que además se formulen propuestas que pudieran favorecer el desarrollo regional.

Culmina, por tanto, un trabajo largo y complejo iniciado en el tramo final del pasado año cuando la Comisión Permanente, encargada de elaborar con apoyo del equipo técnico del Consejo el borrador del documento, acordó su índice. Fue el punto de salida a un proceso que ha obligado a dedicar muchas horas al estudio de los textos preliminares, la reflexión, el contraste de pareceres y el esfuerzo para obtener una valoración común. La publicación de la Memoria es la meta, el punto final en esas labores, cuyo resultado me complace presentar y trasladar a la sociedad.

Cada año afrontamos este trabajo con mayor responsabilidad. La “memoria del CES” ya no es una desconocida en el marco regional de los trabajos de investigación socioeconómica, como lo pudo ser a mediados de los noventa cuando esta institución daba sus primeros pasos. Con el tiempo se ha convertido en un estudio de referencia que ha permitido conocer la situación de la Región tanto en las etapas de bonanza, afortunadamente más y más duraderas, como durante la crisis, todavía reciente y extremadamente dolorosa por los enormes daños sociales y económicos que ha ocasionado. Y en todas las ocasiones, tan distintas, la Memoria socioeconómica y laboral del Consejo ha aportado su análisis

con calidad técnica, distanciándose en sus valoraciones de posiciones extremas para encontrar ideas compartidas, y procurando que sus propuestas fueran factibles y coherentes. Probablemente por ello la Memoria es comúnmente apreciada, y es ese reconocimiento el que nos obliga en cada edición a perseverar en las cualidades que lo han hecho posible. Para conseguirlo en ésta, puedo asegurar que hemos puesto el máximo empeño. Espero que hayamos sido capaces de lograrlo, pero eso corresponde ahora juzgarlo a quienes nos lean.

El contenido presenta alguna variación formal respecto al habitual. La primera parte analiza la situación económica y laboral. Constituye el eje estructural de la Memoria porque se mantiene anualmente. En las ediciones precedentes se integraba invariablemente de dos capítulos, uno dedicado a la economía internacional y nacional y otro a la regional, En la edición actual, en cambio, se compone de cuatro capítulos. Se mantiene el primero citado, pero el segundo se desagrega para estudiar, por un lado, el comportamiento de la actividad económica, en otro independiente se analiza el empleo y las relaciones laborales, y finaliza la primera parte con el capítulo cuarto dedicado a las políticas de empleo. La segunda parte se denomina “Desarrollo económico y calidad de vida”. En ésta se examinan temas determinantes en el nivel de prosperidad y bienestar de la sociedad pero periódicamente, como sucedía ya en las memorias precedentes, con la finalidad, en su caso, de profundizar y valorar con mayor conocimiento las modificaciones que hayan podido suceder en el tiempo transcurrido desde el trabajo anterior. Concretamente en la Memoria del año 2016, la segunda parte se compone de cuatro capítulos dedicados a I+D+i, turismo, medio ambiente y salud mental.

La primera parte analiza el comportamiento de la economía regional en la citada anualidad. Un ejercicio de bonanza, sin

duda, a la vista de ciertos datos macroeconómicos, pero también con “sombras” sobre todo en el aspecto laboral. En efecto, la Memoria constata que la economía regional sale progresivamente de la crisis con cierta robustez y crece a un ritmo notable, por encima del 3%. Igualmente revela que es sólido el proceso de creación de empleo y que el número de parados, incluido el de larga duración, disminuye intensamente. Sin embargo, la Memoria también describe que una parte de la sociedad no percibe todavía las mejoras del crecimiento económico porque se apoya excesivamente en empleo temporal, elevada rotación laboral, es alto a su vez el número de ocupados a tiempo parcial que quieren, pero no lo consiguen, trabajar a tiempo completo, el aumento salarial es mínimo en estos últimos años o las condiciones de seguridad laboral se deterioran.

En promedio, la expansión de la economía regional eleva la renta por habitante, aunque aún ni ha recuperado el importe previo a la crisis ni consigue converger a la media española en gran medida porque persiste una de las deficiencias arraigadas históricamente como es su bajo nivel de productividad. Como señala la Memoria, en ello influye una estructura productiva en la que tienen una presencia muy acusada ramas económicas generadoras de escaso valor añadido, pero también carencias en diferentes ámbitos. Como infraestructuras de transporte, con proyectos finalizados sin uso o que han sobrepasado ampliamente sus plazos iniciales de ejecución y cuyo fin es reclamado reiteradamente por toda la sociedad. E insuficiencias en intangibles como los derivados del escaso nivel de gasto en I+D y en equipamientos tecnológicos, inferior nivel educativo respecto al promedio de España o, pese a recientes avances, la complejidad burocrática.

La segunda parte se inicia con el capítulo quinto, que estudia la evolución en materia de I+D+i durante el primer lustro de esta década en línea con capítulos semejantes de memorias anteriores. Los resultados no son satisfactorios. Las disminuciones del gasto público aplicadas generalizadamente

durante la crisis han alcanzado también a un tema tan trascendental para el desarrollo económico. Probablemente sea ésta su principal novedad, la evidencia del acentuado decremento del gasto en I+D, asimismo del dirigido a innovación e igualmente del personal investigador. Una caída particularmente profunda en las administraciones públicas, y más leve en la enseñanza superior y en la empresa. Esta situación no constituye una singularidad de la Región sino que sucede generalizadamente en España y en todas las comunidades autónomas, con mayor o menor intensidad. El capítulo refleja asimismo la persistencia de la notable desigualdad que históricamente mantiene la Comunidad Autónoma en relación con el conjunto nacional en prácticamente todo este sector con la excepción de los investigadores en la enseñanza superior. Probablemente por ello, de nuevo, cuando se analizan los resultados se observa que Murcia se posiciona en un nivel semejante al promedio nacional en producción bibliográfica pero la distancia es elevada en otros como patentes, actividades en sectores de alta y media-alta tecnología o exportaciones manufactureras de los citados sectores e innovación.

En el capítulo sexto se vuelve a efectuar un repaso al sector turístico, que alcanza una considerable dimensión económica y ocupacional y ejerce una importante influencia en el progreso de la actividad productiva y el empleo regional. Así lo muestra esta Memoria, que resalta su contribución a mitigar los daños sociales durante la crisis por su elevada capacidad para generar empleo. También su fuerte recuperación en 2016, decisiva en que la economía regional haya alcanzado a su vez un crecimiento notable. No obstante, indica a su vez que no se está utilizando adecuadamente las potencialidades que ofrece esta actividad en la medida que su participación relativa en las diferentes variables relevantes en el ámbito nacional tienen un peso notablemente inferior al que representa la Región en términos de dimensión económica y poblacional. Las causas de esta situación, se apunta, están relacionadas con multitud de factores entre los que se encuentran la



insuficiente oferta de alojamientos reglados y particularmente hotelera, la escasa especialización y diferenciación del producto, el déficit de infraestructuras de transporte, la escasa rentabilidad del sector hotelero, la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo y también acrecentar la formación y la cualificación profesional.

Tampoco el capítulo séptimo, dedicado al medio ambiente, constituye una novedad en las memorias del Consejo. En él se reitera nuestra posición sobre esta cuestión, a veces controvertida: las políticas y la legislación en materia de control ambiental y de prevención de la contaminación no deben de ser entendidas como un marco limitador del desarrollo económico sino como elementos estratégicos y transversales del mismo. Bajo este enfoque, comienza el capítulo con un repaso del marco de la intervención administrativa en materia de protección del medio ambiente. Describe posteriormente los datos e iniciativas más destacadas de los diferentes ámbitos que lo componen, como contaminación atmosférica, cambio climático, contaminación de las aguas, ruido urbano, residuos y el estado de un enclave especialmente degradado como Portmán y la Sierra Minera. Termina estudiando los procedimientos de evaluación de impacto y de autorización ambiental integrada y describiendo las iniciativas emprendidas para el fomento de la responsabilidad ambiental. El estudio evidencia las mejoras que se han producido en materia de información ambiental aunque subsisten déficits de tipo técnico o de actualización o vigencia de la información. Hace especial hincapié en el reto ambiental que representa la situación de las aguas del Mar Menor, un ejemplo paradigmático de cómo las políticas avanzadas de estudio, prevención y planificación en materia ambiental deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones de cara a garantizar las mejores condiciones futuras para el desarrollo sostenible. Y valora el camino iniciado por las empresas de la Región en materia de Responsabilidad Social Corporativa que, no obstante, sería conveniente ampliar y profundizar.

Finalmente, el capítulo ocho analiza la incidencia de la salud mental en la felicidad de los ciudadanos y las consecuencias socioeconómicas de las enfermedades mentales, tema que se incorpora por primera vez a estas memorias. El trabajo revela que la Región de Murcia sobresale en el contexto nacional por ser una de las autonomías con una prevalencia más elevada de las enfermedades mentales más comunes en la población adulta; prevalencia, por otra parte, generalmente mayor en las regiones con menor nivel de renta por habitante. El coste económico estimado de estas enfermedades es elevado, pues representa aproximadamente en España el 3,4% del PIB. Pero también tiene un alto coste laboral para la persona que la padece y para la empresa en la que trabaja. Asimismo genera un coste inducido en otros miembros del hogar, principalmente para la mujer pues es ésta quien presta normalmente hoy día los servicios de cuidado informal de los afectados. El capítulo resalta el elevado porcentaje de trastornos mentales que comienzan antes de los 18 años, más del 70%, lo que sitúa al sistema educativo como factor clave en una política preventiva de salud mental. Se señala asimismo que los presupuestos públicos deben de reconocer la relevancia social de la salud mental, procurando medios para garantizar una formación adecuada y permanentemente actualizada de los profesionales de la red de asistencia sanitaria primaria, y dotándola de protocolos y recursos suficientes para garantizar una intervención óptima en asistencia primaria. Y también impulsar campañas de concienciación social que reduzcan los estereotipos negativos injustificados asociado a estas enfermedades, estigmas que probablemente expliquen que menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciban tratamientos por esta causa.

El párrafo final tiene que ser necesariamente para agradecer la colaboración de quienes han hecho posible la elaboración de esta memoria. En primer lugar a quienes año a año nos facilitan trabajos o información estadística imprescindible para nuestros análisis y valoraciones. A los miembros de la Comisión Permanente del

Consejo, que han dedicado muchas horas de trabajo hasta ajustar el borrador del documento finalmente presentado al Pleno. Al propio Pleno, que un año más coincidió en una visión compartida de lo que somos y de lo que queremos ser como región, aprobando por unanimidad la Memoria

que ahora se presenta. Y, por supuesto, al equipo técnico del Consejo, Fulgencio Madrid y Miguel Martín, que con el apoyo prestado por Marta Martínez, Leandro Solano y Toñi Herrera han elaborado los documentos previos sometidos a la Comisión Permanente.

Murcia, a 28 de junio de 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luján Alcaraz', with a long horizontal stroke underneath.

Fdo.: José Luján Alcaraz

*Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia*

En la Sesión del Pleno del Consejo Económico y Social, de fecha 28 de junio de 2017, se ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2016, integrando el Pleno los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

D. José Luján Alcaraz

**VICEPRESIDENTE 2º (GRUPO II)**

D. Miguel López Abad

**SECRETARIO GENERAL**

D. José Daniel Martín González

**GRUPO I  
(REPRESENTACIÓN SINDICAL)**

**DESIGNADOS POR U.G.T.**

D. Antonio Jiménez Sánchez

D. Víctor Meseguer Sánchez

D. Antonio Francisco Ferrández Nortes

D<sup>a</sup>. Encarnación Del Baño Díaz

**DESIGNADOS POR CC.OO.**

D. Santiago Navarro Meseguer

D<sup>a</sup>. Antonia Martínez Baños

D<sup>a</sup>. María Teresa Fuentes Rivera

D<sup>a</sup>. María Jesús Gómez Ramos

**GRUPO II  
(REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL)**

**DESIGNADOS POR CROEM**

D. José Jesús Rosique Costa

D. Manuel Pérezcarro Martín

D<sup>a</sup>. María del Mar Peñarrubia Agius

D. Juan Antonio González Alarcón

D. Gustavo Adolfo García García

D. Andrés Sánchez Gómez

D. Miguel López Abad *(Vicepresidente 2º)*

D. Fernando Pedro Gómez Molina

**GRUPO III****DESIGNADOS POR:****EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Enrique Torres Tortosa *(en funciones)*

**LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO**

D. Miguel Padilla Campoy

**LAS ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. José Francisco Ballester Pérez

**LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D<sup>a</sup> Juana Pérez Martínez

**LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Manuel Pato Melgarejo

**LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Pedro César Martínez López

**EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL**

D<sup>a</sup>. Pilar Montaner Salas

D. Faustino Cavas Martínez

**memoria**  
regione de  
**múrcia16**

# Índice

2016  
mrm





**PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL**

<b>1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL.....</b>	<b>21</b>
1.1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL .....	23
1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA .....	28
BIBLIOGRAFÍA .....	34
<b>2. ACTIVIDAD ECONÓMICA .....</b>	<b>35</b>
2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA .....	37
2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA.....	48
2.2.1. Agricultura .....	48
2.2.2. Pesca y acuicultura.....	55
2.2.3. Industria .....	60
2.2.4. Construcción.....	67
2.2.5. Servicios .....	77
2.3. COMERCIO EXTERIOR.....	83
2.3.1. Principales magnitudes.....	84
2.3.2. Las exportaciones .....	87
2.3.3. Las importaciones .....	97
2.3.4. El comercio exterior con las principales áreas geográficas.....	98
2.4. DEMANDA INTERIOR.....	102
2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES.....	106
2.5.1. Inflación .....	106
2.5.2. Costes laborales .....	111
2.6. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO .....	117
2.7. TEJIDO EMPRESARIAL .....	122
BIBLIOGRAFÍA.....	126
<b>3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....</b>	<b>127</b>
3.1. NOVEDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL APARECIDAS EN EL AÑO 2016.....	129
3.1.1. De ámbito estatal.....	129
3.1.2. De ámbito autonómico .....	131
3.2. MERCADO DE TRABAJO .....	132
3.2.1. Introducción.....	132
3.2.2. La población activa .....	133
3.2.3. Población ocupada.....	137
3.2.3.1. Empleo público .....	146
3.2.3.2. Asalariados fijos y temporales .....	151

3.2.3.3.	Trabajo a tiempo parcial .....	160
3.2.3.4.	Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social .....	164
3.2.4.	Paro estimado .....	166
3.2.5.	Paro registrado .....	173
3.2.6.	Mercado de trabajo local.....	177
3.3.	CONTRATACIÓN LABORAL .....	184
3.3.1.	Rasgos generales: evolución por sexo, edad, nacionalidad y sectores económicos.....	186
3.3.2.	La dualidad de la contratación laboral: temporalidad y rotación laboral frente a estabilidad.....	189
3.3.3.	Los contratos temporales.....	192
3.3.4.	Contratos indefinidos.....	197
3.3.5.	La contratación a tiempo parcial .....	203
3.3.6.	La contratación laboral en los municipios y comarcas.....	204
3.4.	EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL .....	207
3.4.1.	Contratos de puesta a disposición .....	208
3.4.1.1.	Evolución .....	208
3.4.2.	Modalidades de contratación y sectores de actividad .....	210
3.4.3.	Trabajadores cedidos.....	216
3.5.	INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL .....	217
3.5.1.	Población inmigrante .....	217
3.5.2.	El mercado de trabajo en la población extranjera.....	224
3.5.3.	La contratación laboral de la población inmigrante.....	233
3.6.	REGULACIÓN DE EMPLEO.....	239
3.7.	NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	244
3.7.1.	Introducción.....	244
3.7.2.	Balance de la negociación colectiva desarrollada en 2016 .....	245
I)	Cláusulas de configuración .....	246
II)	Análisis material .....	248
II.1.	Organización del trabajo y deberes del trabajador.....	248
II.2.	Ingreso y cese en el trabajo.....	248
II.3.	Estabilidad en el empleo .....	249
II.4.	Clasificación profesional, movilidad funcional y ascensos .....	250
II.5.	Tiempo de trabajo, descansos y permisos.....	251
II.6.	Retribuciones .....	254
II.7.	Modalidades de contratación y fomento del empleo.....	256
II.8.	Acción social .....	257
II.9.	Seguridad y salud laboral .....	258
II.10.	Derechos colectivos.....	258
II.11.	Régimen disciplinario .....	259
II.12.	Formación .....	259



II.13. Comisión paritaria.....	259
II.14. Responsabilidad Social Corporativa.....	259
3.8. CONFLICTIVIDAD LABORAL .....	260
3.8.1. Conciliación y resolución de asuntos judiciales.....	260
3.8.2. La Oficina de Resolución de Conflictos Laborales.....	263
3.8.3. Huelgas.....	265
3.9. SEGURIDAD LABORAL.....	266
BIBLIOGRAFÍA .....	273
<b>4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO.....</b>	<b>275</b>
4.1. POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO .....	277
4.1.1. Marco general.....	277
4.1.2. Principales programas.....	278
4.1.3. Resultados de los programas de fomento del empleo gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2016.....	283
4.1.4. El programa estatal de fomento del empleo .....	296
4.1.5. La Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 .....	303
4.2. LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO .....	304
4.2.1. Formación profesional de oferta.....	305
4.2.2. Formación profesional de demanda .....	312
4.2.3. La financiación de la formación profesional para el empleo .....	321
4.3. ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO.....	322
4.3.1. Economía social .....	322
4.3.2. Trabajo autónomo.....	338
4.4. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.....	340
BIBLIOGRAFÍA .....	346

## SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

<b>5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015.....</b>	<b>347</b>
5.1. INTRODUCCIÓN.....	349
5.2. POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA UE EN I+D+i: PRINCIPALES INDICADORES.....	350
5.3. ENTORNO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA I+D+i.....	358
5.3.1. Una síntesis del marco institucional en la Unión Europea y España ..	358
5.3.2. Marco institucional e instrumentos de planificación en la Región de Murcia .....	362

5.3.2.1.	Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.....	363
5.3.2.2.	Órganos para la coordinación de las actividades de I+D+i..	363
5.3.2.3.	Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa.....	364
5.3.2.4.	Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014	366
5.3.2.5.	Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur).....	367
5.3.3.	La financiación pública de las actividades de I+D+i.....	368
5.4.	GASTO Y RECURSOS HUMANOS: EVOLUCIÓN 2010-2015 .....	374
5.4.1.	Gasto en I+D .....	374
5.4.1.1.	Evolución del gasto total.....	374
5.4.1.2.	Evolución por agentes ejecutores de gasto .....	380
5.4.2.	Recursos humanos en I+D .....	385
5.4.2.1.	Personal e investigadores totales .....	385
5.5.	PRINCIPALES RESULTADOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	394
5.5.1.	Actividad bibliográfica científica.....	394
5.5.2.	Patentes .....	398
5.5.3.	Actividad y recursos en sectores de alta y media-alta tecnología .....	403
5.5.4.	Exportaciones manufactureras en sectores de tecnología alta y media-alta .....	410
5.5.5.	Biotecnología .....	412
5.5.6.	Empresas innovadoras .....	415
	BIBLIOGRAFÍA .....	418

## **6. LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS .....**

6.1.	INTRODUCCIÓN .....	421
6.2.	DEMANDA TURÍSTICA .....	423
6.2.1.	Entrada de turistas .....	425
6.2.2.	Entrada de turistas extranjeros .....	430
6.3.	OFERTA TURÍSTICA .....	434
6.3.1.	Oferta de alojamiento colectivo .....	434
6.3.2.	Oferta complementaria y de servicios de restauración .....	441
6.4.	PRECIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO	443
6.5.	LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL .....	448
6.5.1.	La aportación de las actividades turísticas al crecimiento regional ....	448
6.5.2.	La aportación del empleo turístico al crecimiento del empleo regional	453
6.5.3.	La productividad del trabajo en el sector turístico .....	457
6.6.	PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO .....	460
	BIBLIOGRAFÍA .....	464

<b>7. LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA .....</b>	<b>467</b>
7.1. INTRODUCCIÓN .....	469
7.2. EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	470
7.2.1. La Estrategia Europea 2020.....	470
7.2.2. La Política regional en materia de protección del medio ambiente. Documentos de Referencia.....	471
7.2.3. Las administraciones competentes en materia de protección del medio ambiente .....	475
7.2.4. La información sobre calidad ambiental .....	477
7.3. CALIDAD AMBIENTAL.....	479
7.3.1. Contaminación atmosférica .....	479
7.3.1.1. Las emisiones atmosféricas y su regulación .....	479
7.3.1.2. Diagnóstico de la situación regional de la calidad del Aire ..	481
7.3.1.3. La planificación energética como instrumento adicional para la reducción de la contaminación atmosférica .....	485
7.3.2. Cambio climático .....	487
7.3.2.1. El contexto normativo y las políticas de adaptación y de reducción de emisiones .....	487
7.3.2.2. Las emisiones y la huella de carbono .....	491
7.3.2.3. El cambio climático en las evaluaciones de impacto ambiental	495
7.3.3. Contaminación de las aguas .....	496
7.3.3.1. Las competencias .....	496
7.3.3.2. Aguas continentales .....	497
7.3.3.3. Aguas litorales.....	503
7.3.3.4. Mar Menor .....	505
7.3.4. Ruido urbano .....	507
7.3.5. Portmán y Sierra Minera.....	511
7.3.5.1. Antecedentes .....	511
7.3.5.2. Actuaciones de recuperación y situación actual .....	511
7.3.6. Residuos .....	514
7.3.6.1. El marco normativo y planificador de los residuos.....	514
7.3.6.2. La producción y la gestión de residuos en la Región de Murcia	516
7.3.7. Suelos contaminados.....	520
7.4. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.....	523
7.4.1. La autorización ambiental integrada .....	524
7.4.2. La evaluación de impacto ambiental de proyectos.....	525
7.4.3. La evaluación ambiental estratégica de planes y programas .....	529
7.5. FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.....	530
7.5.1. El Pacto Social por el Medio Ambiente e iniciativas asociadas.....	532

7.5.2. La responsabilidad social corporativa y el medio ambiente, instrumentos y tendencias.....	534
7.5.2.1. Las iniciativas RSCO2 y LessCO2.....	535
7.5.2.2. El fomento de la responsabilidad ambiental corporativa en la Ley 4/2009.....	538
<b>8. SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA</b> .....	541
8.1. ¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL Y POR QUÉ ES IMPORTANTE? .....	543
8.2. SALUD MENTAL Y FELICIDAD .....	544
8.3. ENFERMEDAD MENTAL: PREVALENCIA Y COSTE .....	551
8.4. LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	567
8.5. LA ESCUELA COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN ESPAÑA.....	581
8.6. LECCIONES DESDE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL.....	585
BIBLIOGRAFÍA .....	588
<b>CONSIDERACIONES</b> .....	591
<b>RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS</b> .....	609
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	633



**memoria**  
región de  
**murcia16**

PRIMERA PARTE:  
SITUACIÓN ECONÓMICA  
Y LABORAL

# 1. *panorama* *económico* *internacional* *y español*



2016  
mrm



# 1.1.

## PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL

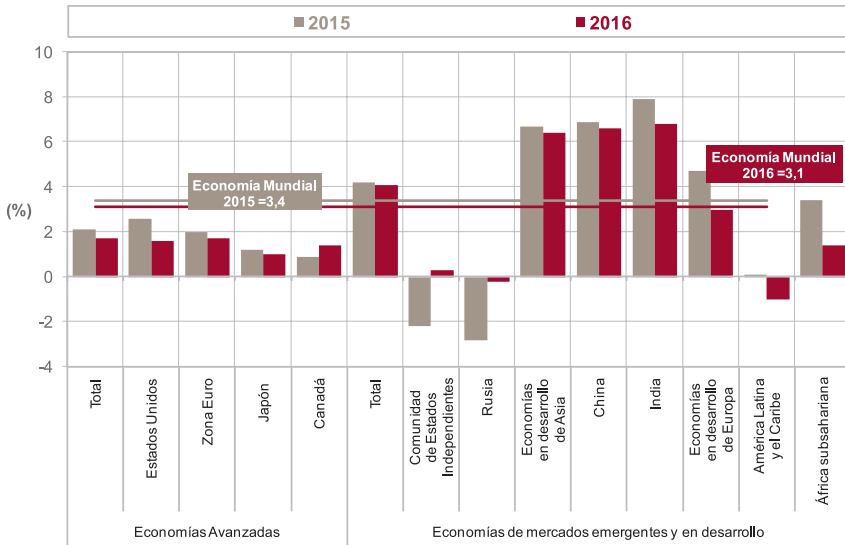
La economía mundial no logra en el año 2016 la reactivación esperada. Su crecimiento se desacelera respecto al año anterior y se sitúa en el entorno del 3% según las principales instituciones que efectúan previsiones. E igualmente con importantes disparidades entre las principales áreas económicas. Concretamente el Fondo Monetario Internacional (FMI), estima en su informe de abril de 2017 un aumento del 3,1% que representa rebajar tres décimas el de 2015. Un resultado que el organismo no considera suficientemente satisfactorio y que se obtiene por la concurrencia de diferentes factores que limitan la expansión. Entre ellos, el débil ritmo de la inversión, el debilitado avance de los flujos comerciales internacionales, el lento ascenso de la productividad y los altos niveles de deuda. Asimismo, los bajos precios de las materias primas han exacerbado estos problemas en muchos países exportadores de esos bienes desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando en varias regiones.

El crecimiento del producto mundial estimado por el FMI oculta divergencias relevantes entre los diferentes grupos de países. El alza es endeble y considerablemente ralentizada en las economías avanzadas (1,7%, 0,4 puntos menos que en 2015), en gran medida por la acusada pérdida de impulso en las economías estadounidenses y británicas, perjudicadas por la incertidumbre política desencadenada con motivo de las elecciones presidenciales y el referéndum para la salida de Reino Unido de la Unión Europea, aunque también se afloja ligeramente la actividad en la zona euro. Las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, en cambio, mantienen en

conjunto la notable pujanza que las caracteriza aunque se desaceleran mínimamente, 0,1 puntos que dejan en 4,1% el incremento del PIB de la región. Eso sí, con profundas desigualdades. Realmente, que se sostenga tal expansión se explica porque persiste la robustez de la economía en India y China (sube el PIB casi siete puntos porcentuales), aunque sobre esta existen dudas acerca de la fiabilidad de algunos datos e incertidumbre ante ciertos aspectos de su crecimiento, sostenido por incentivos de política económica pero con debilidades estructurales relevantes que persisten. Por el contrario, la economía de América Latina y el Caribe, prácticamente estancada en 2015, retorna a la recesión (-1%) porque algunos de sus principales países, como Argentina y Brasil, anotan contracciones importantes. La mejora económica en la Comunidad de Estados Independientes sirve únicamente para que el PIB se expanda unas pocas décimas, promovida por el comportamiento de Rusia, menos adverso que en 2015 a causa del notable repunte del precio del petróleo en la parte final del ejercicio; excluido este país, la región agranda contenidamente el dinamismo y retorna a la senda del crecimiento con cierta relevancia. La actividad económica en el conjunto del África subsahariana afloja notablemente su ritmo expansivo, dos puntos porcentuales, sobre todo por el deterioro que afecta a Nigeria y el menor impulso que muestra Sudáfrica.

La estimación que realiza la Comisión Europea en sus previsiones de primavera presentadas en mayo de 2017 sobre el comportamiento de la economía en la zona euro coincide con la del FMI en que se debilita ligeramente (1,8% en 2016 y 2% un año antes); pese a ello, una magnitud

**GRÁFICO 1.1.**  
**CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2016: PRINCIPALES ÁREAS**  
 (Tasa de variación interanual del PIB en %)



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (april 2017).

relevante relacionada con las de la primera mitad de la década. Una valoración, por otra parte, extensible a toda la UE-28 (1,9 y 2,2% respectivamente). El patrón de crecimiento no es distinto al que viene promoviendo la reactivación en la Europa comunitaria. Tomando como referencia la UE-28, es la demanda nacional la que promueve principalmente el dinamismo de la economía contribuyendo al crecimiento interanual con dos puntos porcentuales, en gran medida por la firmeza con que avanza el consumo privado en un contexto de inflación y tipos de interés reducidos; también se expande en 2016 el consumo público, medio punto porcentual, mientras se desacelera notablemente, un punto, la expansión de la formación bruta de capital. La demanda externa, en cambio, de impacto casi neutro en las últimas anualidades (desde 2014 se alternan contribuciones positivas o negativas que no llegan a 0,3 puntos), detrae en 2016 esa misma cuantía al avance del PIB porque el incremento de las exportaciones de bienes y servicios se ralentiza vigorosa-

mente e involucran esas importaciones, que decrecen significativamente. La inflación repunta en los meses finales del año 2016, asimismo con ímpetu aun dentro del niveles reducidos respecto a otras etapas, por el alza del precio del petróleo; anota 1,2% en el citado mes aunque la levedad de la expansión durante el transcurso del ejercicio la constata un aumento únicamente del 0,3% considerando el promedio anual, cuando en 2015 hubo estabilidad de precios de consumo. La contenida expansión de la economía comunitaria genera empleo, moderadamente a su vez (1,2% en términos de Contabilidad Nacional) aunque es una décima más que en 2015; conlleva una nueva rebaja de la tasa de paro, la cuarta desde el máximo estimado en 2013 (10,9%), aunque endeble, como las precedentes, pues queda en 8,5% cuatro años después. La economía comunitaria sigue progresando en la reducción del déficit público, esencialmente por la mejora de los ingresos que conlleva el crecimiento económico; se estima en el 1,7% del PIB, lo que supone 0,7 puntos



**TABLA 1.1.**  
**PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS EN LA UNIÓN EUROPEA**

Previsiones Macroeconómicas	UE-28				Zona euro				España			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
PIB, en volumen (%)	0,2	1,6	2,2	1,9	-0,3	1,2	2,0	1,8	-1,7	1,4	3,2	3,2
Demanda interna, en volumen (%)	-0,1	1,8	2,0	2,0	-0,6	1,2	1,8	2,1	-3,2	1,9	3,3	2,8
Consumo privado, en volumen (%)	-0,1	1,2	2,1	2,3	-0,6	0,8	1,8	2,0	-3,1	1,6	2,9	3,2
F.B. de capital fijo, en volumen (%)	-1,5	2,7	3,6	2,6	-2,5	1,5	3,2	3,7	-3,4	3,8	6,0	3,1
Exportaciones bienes y servicios, en volumen (%)	2,2	4,4	6,4	3,1	2,1	4,4	6,5	2,9	4,3	4,2	4,9	4,4
Importaciones bienes y servicios, en volumen (%)	1,7	5,0	6,2	3,5	1,4	4,9	6,5	4,0	-0,5	6,5	5,6	3,3
Índice armonizado de precios de consumo (%)	1,5	0,5	0,0	0,3	1,3	0,4	0,0	0,2	1,5	-0,2	-0,6	-0,3
Empleo, en Contabilidad Nacional (%)	-0,3	1,0	1,1	1,2	-0,6	0,6	1,0	1,4	-2,6	0,9	2,5	2,7
Desempleados (% población activa)	10,9	10,2	9,4	8,5	12,0	11,6	10,9	10,0	26,1	24,5	22,1	19,6
Balanza corriente (% del PIB)	1,4	1,4	1,9	2,1	2,4	2,5	3,3	3,4	1,5	1,0	1,3	1,9
Déficit público (% del PIB)	-3,3	-3,0	-2,4	-1,7	-3,0	-2,6	-2,1	-1,5	-7,0	-6,0	-5,1	-4,5
Deuda Pública (% de PIB)	87,4	88,5	86,5	85,1	93,7	94,4	92,5	91,3	95,5	100,4	99,8	99,4

Fuente: Eurostat.

menos que en 2015. En cambio, apenas se rebaja la deuda pública, cuya abultada dimensión constituye todavía una de las principales amenazas ante un enfriamiento de la economía mundial; al acabar la citada anualidad asciende al 85,1% del PIB, tan solo 1,4 y 2,3 puntos por debajo de 2015 y 2013 respectivamente.

Con Alemania comienza un breve repaso a los principales países de la UE-28, país al que puede aplicársele lo sustancial de lo expuesto sobre esa área al describir su comportamiento económico en 2016. Principalmente, que desacelera ligeramente la suave tendencia alcista que traza la evolución del PIB, dos décimas que sitúan su tasa anual en 1,9%. La progresión se sostiene principalmente en el mayor dinamismo de la demanda interna que aumenta 0,6 puntos la variación anual, hasta 2,1 puntos, principalmente porque se eleva el consumo público y la formación bruta de capital fijo, ya que el ritmo de crecimiento del consumo privado permanece estable; neutraliza así parcialmente el acusado deterioro del saldo exterior a causa de una importante desaceleración de las exportaciones de

bienes y servicios. Como en toda la economía comunitaria, la inflación repunta con fuerza en diciembre (1,7% interanual) pero el promedio anual muestra todavía una endeble subida (tres décimas, hasta 0,4%). También progresa el ritmo de creación de empleo pero igualmente en magnitudes moderadas (1,2% en 2016 y 0,9% un año antes). La tasa de paro, una de las más bajas de la zona, disminuye medio punto y se sitúa en el 4,1%. Alemania es uno de los pocos países con superávit presupuestario (0,8% del PIB) aunque mengua una décima en 2016. Decece a su vez y significativamente la deuda pública alemana, cuyo montante relativo está notablemente por debajo del promedio comunitario: se sitúa en 68,3%, lo que supone unos tres puntos menos que al finalizar 2015 y más de nueve respecto a 2013.

La economía de Francia avanza con debilidad y sin ofrecer signos de una reactivación sólida: el crecimiento del PIB en 2016 es endeble de nuevo y ni tan siquiera alcanza el registro precedente (1,2 y 1,3% respectivamente). No ha sido más intenso por el deterioro del saldo de la demanda

exterior a causa de la ralentización de las exportaciones de bienes y servicios en relación con la que asimismo anotan las importaciones; en cambio, en concordancia con lo que sucede en el conjunto de la zona euro, la demanda nacional acrecienta su relevancia ganando medio punto en su progresión, sobre todo por la dinamización de la formación bruta de capital aunque se acelera a su vez el consumo. En el transcurso del ejercicio la inflación gira de tasas interanuales levemente negativas al principio del año a valores ligeramente superiores a cero que se alzan progresivamente dentro de la suavidad, pero el impacto de la subida del petróleo en diciembre no alcanza en este país tanta intensidad como en la mayoría (0,6% interanual en ese mes); la media anual es 0,3% y 0,1% en 2015, lo que denota la carencia de presiones inflacionistas. Resalta la aceleración del ritmo de creación de empleo, si bien débil (0,5% en 2015 y 0,7% el año siguiente); comporta a su vez una escasa reducción de la tasa de desempleo (tres décimas, hasta 10,1%). Es pequeña la disminución del déficit público, uno de los más elevados entre los principales países de la zona euro pues asciende al 3,4%, únicamente 0,2 puntos menos que en 2015. La deuda pública se acrecienta cuatro décimas y termina el año en el 96% del PIB.

La economía italiana experimentó un notable impulso en 2015 y se dinamiza mínimamente de nuevo un año después aunque persiste con un crecimiento suave todavía: en 2016 se limita al 0,9% la variación del PIB, 0,1 puntos más que entonces. La composición del crecimiento no difiere significativamente. El aumento de la economía se sustenta en la demanda nacional pese a que se desacelera 0,4 puntos la progresión, hasta el 0,9%, porque las escasas subidas de consumo e inversión en bienes de equipo son insuficientes para contrarrestar el significado deterioro de la inversión en construcción; neutraliza aquel debilitamiento el mejor comportamiento del saldo exterior. El índice de precios al consumo evoluciona mensualmente en tasas interanuales apenas una o dos décimas por encima o por debajo de cero aunque también repunta en diciembre

por el alza del precio del petróleo, hasta 0,5%; no obstante, el promedio anual refleja la atonía inflacionista pues anota -0,1% frente al 0,1% registrado en 2015. La continuidad del crecimiento económico permite generar empleo (1,3%, 0,6 puntos más que en 2015), y rebajar mínimamente la tasa de paro que se sitúa en 11,7%. Escasamente pero Italia reduce asimismo el déficit público, que queda en el 2,4% del PIB. No hay avances, sin embargo, en lo que concierne a uno de los principales problemas estructurales de la economía italiana, el excepcional volumen de deuda pública: cierra 2016 en el 132,6% del PIB, medio punto más que el año anterior.

El comportamiento económico de Reino Unido se asemeja al de la zona euro aunque con una ralentización más acentuada quizá por la incertidumbre desencadenada tras el *Brexit*. En sus previsiones de primavera la Comisión anuncia un 1,8% de variación del PIB, cuatro décimas menos que el año anterior. Una moderada pérdida de impulso pero generalizada porque, por un lado, se aprecia el deterioro del saldo exterior debido a que las exportaciones de bienes y servicios aflojan la expansión vigorosamente, 1,7 puntos, mientras las importaciones decrecen con menos intensidad; por otro, la demanda nacional se deja medio punto en su contribución al PIB a causa de la desaceleración de la formación bruta de capital ya que el consumo se dinamiza levemente. Los precios de consumo remontan a lo largo del año con más brío que en la zona euro y asimismo en los últimos meses notan la subida del precio del petróleo (1,6% interanual en diciembre pero el promedio anual es 0,7%, frente a 0% en 2015). El decaimiento de la economía ocasiona una ralentización algo más pronunciada del ritmo de creación de empleo (1,4%, 0,4 puntos menos que el año anterior); suficiente para prolongar la caída de la tasa de paro medio punto, hasta el 4,8%. El déficit público sobrepasa ampliamente en Reino Unido el valor medio registrado en la zona euro pero también se rebaja significativamente en el transcurso de 2016, concretamente 0,7 puntos porcentuales que lo dejan en 3%.

Sin embargo, la deuda pública avanza débilmente (0,3 puntos, hasta 88,3%).

La economía de Estados Unidos experimenta a su vez una notable desaceleración en el año 2016 aunque mejora su comportamiento en los últimos meses. Se estima que el crecimiento del PIB alcanza el 1,6%, un punto menos que el año anterior. La causa primordial de esa ralentización se encuentra en la demanda nacional, que pierde 1,6 puntos respecto al aumento registrado entonces, en un contexto de debilitamiento generalizado que se manifiesta tanto en el consumo público como en el privado y en la inversión, más intensamente en los dos últimos componentes. El sector exterior, en cambio, mejora su desempeño aunque todavía detrae una décima al ascenso del PIB, porque las exportaciones de bienes y servicios agrandan 0,3 puntos su débil ritmo expansivo pero las importaciones desaceleran 3,5 el suyo. Sube con cierto ímpetu en cambio la inflación, cuyo promedio anual anota una tasa del 1,3% cuando ese registro fue prácticamente nulo en 2015, consecuencia de una progresiva elevación a lo largo del año pero acentuada en el último trimestre. El aflojamiento de la economía repercute en el ritmo de creación de empleo, que se estabiliza en el 1,7%. Suficiente, sin embargo, para permitir que la tasa de paro baje al 4,9% desde el 5,3% estimado en 2015. El déficit público aumenta en Estados Unidos y alcanza una magnitud importante, 4,8%, al igual que sucede con la deuda pública, una de las más elevadas entre las economías avanzadas, que se eleva 0,6 puntos y queda en 105,2%.

La economía de Japón no consolida el impulso logrado en 2015 tras varios ejercicios precedentes de acentuada debilidad y se ralentiza suavemente en el ejercicio posterior: se estima el 1% de aumento del PIB, lo que supone una disminución de dos décimas respecto a aquella anualidad. Esta mengua obedece a la ralentización de la demanda nacional, por la caída de la inversión en construcción ya que consumo e inversión en bienes de equipo alcanzan ligeramente sus contribuciones al crecimiento

del PIB, porque permanece estable la del saldo exterior. A diferencia de lo que sucede en la mayoría de economías avanzadas, los precios de consumo vuelven a registrar tasas de variación interanual negativas (-0,1% el promedio anual cuando en 2015 subieron el 0,8%). La creación de empleo es escasa, como es habitual por otra parte (0,8%, 0,4 puntos más que en 2015). La tasa de paro, muy baja (3,1%), se ha reducido tres décimas en 2016. Los sucesivos recortes del déficit público tocaron suelo en 2015 (-3,5%, unos cuatro puntos porcentuales menos que dos años antes), pues un año más tarde sube dos décimas. La deuda pública es descomunal, 238,6% del PIB, prácticamente igual que en el bienio anterior.

La economía de China crece en 2016 el 6,7%, una magnitud que se sitúa en el nivel esperado por las autoridades aunque es una de las más bajas desde el principio de la década de los 90. No obstante, se considera un resultado satisfactorio a tenor de cómo evolucionó en la primera parte del año, periodo en el que la moneda y los mercados de valores cayeron con fuerza. Por ese motivo se adoptaron medidas de política económica para favorecer el crecimiento, fundamentalmente aumento del gasto público y del crédito bancario. La expansión se sostiene fundamentalmente en el sector servicios (cercana al 8%) y, más moderadamente, en la industria, siendo limitada en la agricultura (por encima de tres puntos porcentuales). No obstante, según señala el FMI, el elevado volumen de deuda pública del país constituye una de las principales amenazas para su economía y la del mundo.

Según las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2016 el PIB de América Latina y el Caribe se contrae el 1,1%, lo que se traduce en una reducción del 2,2% del PIB por habitante. Esta tasa negativa de variación del PIB representa la continuación del proceso de desaceleración y contracción de la actividad económica en que ha estado inmersa la región desde 2011. La nueva pérdida de dinamismo obedece fundamentalmente al

menor crecimiento que presentan la mayoría de las economías de América del Sur y la contracción de algunas de ellas, como la de Argentina (-2%), Brasil (-3,6%), Ecuador (-2%) y Venezuela (-9,7%). La República Dominicana y Panamá son las economías que registraron mayor crecimiento (6,4 y 5,2%, respectivamente), seguidas por Nicaragua (4,8%), Antigua y Barbuda (4,2%) y Costa Rica (4,1%).

La recesión económica registrada en la zona proviene principalmente de la fuerte caída de la inversión y del consumo. Se estima que en 2016 la demanda interna disminuye el 2%, como resultado de una contracción de todos sus componentes, el consumo privado y el consumo público (en torno a un punto porcentual) y la formación bruta de capital fijo (cerca de siete puntos). En este último caso, los principales factores explicativos fueron, en algunos países, la merma de actividad del sector de la construcción y la disminución generalizada de la inversión en maquinaria y equipos. En el caso del consumo privado, la recesión se refleja, por una parte, en el aumento de la tasa de desempleo, junto al empeoramiento de la composición del empleo, y, por otra parte, en el menor dinamismo del crédito del sistema financiero. En el ámbito de la oferta agregada, las reducciones del VAB son generales pero más intensas en la industria, en torno a tres puntos porcentuales, y por encima de uno en el sector agropecuario y los servicios. Los precios de consumo repuntan de nuevo: hasta septiembre y en promedio, la tasa interanual de la inflación del conjunto de las economías de América Latina y el Caribe pasa del 6,9 al 8,4%, una dinámica que se observa desde octubre de 2009 cuando esta variable alcanzó un nivel del 3,5%, el más bajo de los últimos diez años. Un apunte final sobre el mercado laboral, que en 2016 resalta por un marcado deterioro de la cantidad y la calidad del empleo. En la región, la tasa de desempleo urbano aumentó en una magnitud que supera el incremento verificado durante la crisis financiera internacional de 2009, y la composición del empleo empeoró en el sentido de una mayor precarización. Sin embargo, este deterioro no fue generalizado y se concentró en los países de América del Sur.

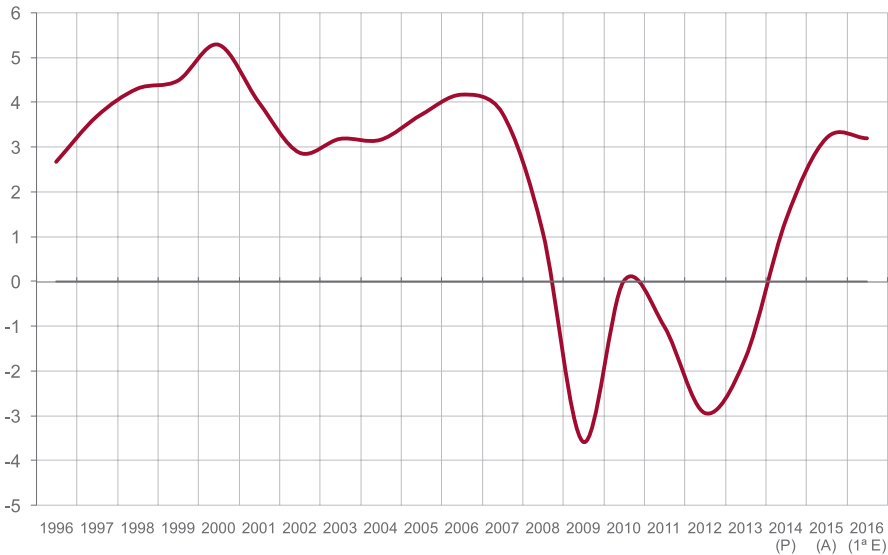
# 1.2.

## ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española mantiene en 2016 el notable ritmo de crecimiento alcanzado un año antes y evita la desaceleración anunciada durante la mayor parte del ejercicio. En efecto, evaluado en términos de volumen el PIB cierra el año con un aumento medio del 3,2% que iguala el registro de 2015, la magnitud más elevada desde el año 2007. Es un resultado quizá inesperado porque las estimaciones de las entidades que elaboran previsiones económicas con regularidad consideraban mayoritariamente que se produciría una significativa ralentización, a causa del debilitamiento de los principales factores que venían impulsando la reactivación de la economía: sobre todo, bajo precio del petróleo, reducidos tipos de interés, favorable relación cambio euro-dólar y la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo. A lo que se unió la inestabilidad política derivada de la incapacidad de formar gobierno tras las elecciones de diciembre de 2015, que condujo a nuevas elecciones en junio. Sin embargo, aquellos elementos han continuado dinamizando la actividad productiva, sostenida por la robustez del consumo privado y la mejora de la actividad exportadora en el tramo final del ejercicio.

La composición del crecimiento es más equilibrada en 2016. La demanda nacional sigue siendo el principal factor de propulsión, generando 2,8 puntos porcentuales al avance del PIB, mientras que la contribución de la demanda externa neta fue de 0,5 puntos porcentuales tras dos años con saldo negativo (-0,1 en 2015 y -0,5 un año antes) debido a una desaceleración de las importaciones de bienes y servicios superior a la de las exportaciones. Consecuentemente, en 2016 la demanda nacional y la demanda externa neta registran aportaciones positivas al alza del PIB por vez primera desde el año 2000.

**GRÁFICO 1.2.**  
**EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO EN VOLUMEN DE ESPAÑA**  
(Tasas de variación interanual en %)



Fuente: Contabilidad Nacional de España, base 2010. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

Entre los componentes de la demanda nacional destaca el favorable comportamiento del gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, impulsado por la creación de empleo así como por el entorno de reducidos tipos de interés y la mejora de las condiciones de financiación. Así, el ritmo de crecimiento interanual del consumo privado se aceleró tres décimas respecto a 2015 y registró una tasa anual del 3,2%. Por el contrario, el consumo público menguó con significación, probablemente agrandando entonces con motivo de las elecciones generales y rebajado en el ejercicio último por la interinidad del gobierno, de tal forma que su tasa anual se estima en 0,8%, 1,2 puntos menos que en 2015. La formación bruta de capital fijo, por su parte, aumenta notablemente pero casi la mitad que en 2015 (3,1 y 6% respectivamente). La progresión se fundamenta en el incremento de la demanda interna y externa, en las favora-

bles condiciones financieras, el saneamiento de los balances de las empresas y la mejora de las expectativas empresariales. Pudiera ser atribuible la desaceleración, relevante en sus dos componentes fundamentales (bienes de equipo y construcción), a la inestabilidad política, que ha contenido la inversión empresarial.

La demanda externa neta, se ha apuntado anteriormente, participa con 0,5 puntos en el crecimiento del PIB en 2016, un infrecuente saldo positivo si bien se acercó ya al valor nulo un año antes (-0,1 puntos). Obedece principalmente a la desaceleración de las exportaciones de bienes y servicios (medio punto, hasta 4,4%) inferior a la de las importaciones (2,4 y 3,3% respectivamente). La causa de la pérdida de impulso de la exportación de bienes y servicios se localiza en las mercancías, cuyas ventas internacionales se dejan 1,4 puntos respecto al año anterior (3 y 4,4% en ese orden); esta mengua no ha podido ser neutralizada por la aceleración

**TABLA 1.2.**  
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA DEMANDA.**  
**VOLUMEN ENCADENADO** (Base 2010=100) (Tasas de variación interanual en %)

	2014	2015	2016	2015				2016			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
Gasto en consumo final	1,1	2,6	2,6	2,1	2,4	3,0	3,1	3,1	2,7	2,4	2,2
De los hogares	1,6	2,8	3,2	2,4	2,5	3,3	3,2	3,6	3,4	3,0	3,0
De las ISFLSH	2,5	3,6	3,2	3,6	2,8	4,6	3,3	3,9	2,5	2,9	3,5
De las AAPP	-0,3	2,0	0,8	1,0	1,9	2,3	2,7	1,7	0,7	0,8	0,0
Formación bruta de capital fijo	3,8	6,0	3,1	4,7	6,3	6,7	6,4	4,3	3,4	2,6	2,2
Bienes de equipo y activos cultivados	8,1	8,8	5,0	5,5	9,7	10,4	9,6	7,4	5,7	4,2	2,6
Construcción	1,2	4,9	1,9	4,8	4,6	5,3	5,0	2,3	1,8	1,6	1,9
Demanda nacional (*)	1,9	3,3	2,8	2,7	3,1	3,7	3,8	3,5	2,9	2,5	2,2
Exportación de bienes y servicios	4,2	4,9	4,4	4,6	5,0	4,9	5,0	3,8	6,5	2,9	4,4
Importación de bienes y servicios	6,5	5,6	3,3	4,8	5,5	6,2	6,1	4,5	5,4	1,0	2,3
PIB a precios de mercado	1,4	3,2	3,2	2,7	3,1	3,4	3,6	3,4	3,4	3,2	3,0

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, base 2010.  
 Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

de las exportaciones de servicios desde el 6% en 2015 al 7,5% registrado un año después. Movimientos semejantes se observan en las importaciones pero sensiblemente más pronunciados (se ralentizan 4,1 puntos las importaciones de bienes y se aceleran 6,1 las de servicios).

Todos los sectores productivos contribuyen al crecimiento del PIB en el último ejercicio, un hecho resaltable pues acontece por primera vez desde el inicio de la

crisis y posterior reactivación de la economía. No sucedió incluso un año antes, pese a que la expansión del PIB igualó la de 2016 y al retorno de la construcción a la senda alcista, porque lo impidió el decremento del sector agrario. Sin embargo, 2016 es un año de pujanza para la agricultura española pues su VAB anota 3,4% frente a -2,9% en 2015. Desde el lado de la oferta agregada el dato más desfavorable se encuentra en la industria, que se debilita notablemente:

**TABLA 1.3.**  
**PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA OFERTA.**  
**VOLUMEN ENCADENADO** (Base 2010=100) (Tasas de variación interanual en %)

	2014	2015	2016	2015				2016			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
Agricultura y pesca	-1,6	-2,9	3,4	-6,5	-4,3	-4,3	3,9	5,0	2,7	3,1	2,9
Industria	1,8	5,5	2,4	5,3	5,6	6,1	4,9	2,7	2,8	1,7	2,2
Construcción	-1,2	0,2	2,5	-0,2	-0,4	0,1	1,1	2,1	2,0	2,9	3,0
Servicios	1,4	2,6	3,4	2,2	2,6	2,9	2,9	3,4	3,6	3,4	3,1
PIB a precios de mercado	1,4	3,2	3,2	2,7	3,1	3,4	3,6	3,4	3,4	3,2	3,0

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España, base 2010.  
 Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario (INE).

se estima el incremento del VAB industrial en el 2,4%, menos de la mitad que en 2015 (5,5%). La pérdida de vigor de la industria manufacturera es determinante en ello (3,1 y 7% respectivamente), aunque el subsector energético sigue declinando. Partiendo del muy bajo nivel de actividad productiva que arrastró la crisis económica a la construcción (el índice de VAB en volumen, base 100 en el año 2000, pasó de 126,6 en 2008 a 70,3 en 2014), este sector tocó suelo prácticamente en 2015 (esa magnitud aumentó el 0,2%) y parece emprender la recuperación en el ejercicio siguiente pues su VAB avanza 2,5 puntos porcentuales. En cambio, se refuerza el dinamismo del sector servicios, determinante en la actual recuperación de la economía española, cuyo VAB sube el 3,4% en 2016 y adelanta la tasa del ejercicio precedente por 0,8 puntos porcentuales. Aunque las ramas Actividades profesionales, científicas y técnicas, y servicios administrativos y auxiliares e Información y comunicaciones son las que obtienen los mayores ascensos del VAB (6,9 y 5,6% en ese orden), es Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería la que más influye en la expansión de los servicios por la notable magnitud de su progresión (4,4%) y su elevada aportación al VAB del sector.

El sostenido y relevante crecimiento de la economía española se traslada al mercado de trabajo, que mantiene asimismo la trayectoria ascendente en generación de empleo y la firmemente declinante del número de desempleados, favorecida esta última por el nuevo retroceso de la población activa. El recorrido bajista de los activos constituye un hecho infrecuente en las etapas de expansión económica, que sucede ahora (considerando las medias anuales, como en todo este epígrafe, es -0,4% en 2016) a causa de la salida de población inmigrante y el progresivo aflojamiento del flujo de entrada de población joven española por razones demográficas.

Pero, sin duda, el rasgo más relevante del ejercicio en el ámbito laboral es el vigoroso proceso de creación de empleo que se manifiesta, según las estimaciones de la EPA, durante 2016: aumenta el 2,7%, tasa que implica 476.000 ocupados más, y siete puntos porcentuales desde el año 2013. Significado adelanto pero todavía queda mucho empleo por recuperar teniendo en cuenta que la economía española perdió el 16,7% del que había en 2007 durante el sexenio posterior. Otro aspecto resaltable del comportamiento mostrado en 2016 es que el incremento de los ocupados es generalizado. Relativamente, afecta casi con la misma intensidad a hombres y mujeres, a es-

**TABLA 1.4.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Medias anuales (miles)			Tasa variación anual (%)		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>Activos</b>	22.955	22.922	22.823	-1,0	-0,1	-0,4
<b>Ocupados</b>	17.344	17.866	18.342	1,2	3,0	2,7
<b>Por cuenta propia</b>	3.051	3.087	3.107	-0,3	1,2	0,6
<b>Asalariados</b>	14.286	14.774	15.228	1,5	3,4	3,1
- <b>Indefinidos</b>	10.857	11.059	11.260	0,4	1,9	1,8
- <b>Temporales</b>	3.429	3.714	3.968	5,3	8,3	6,8
<b>Afiliados a la S. S.</b>	16.554	17.084	17.597	1,6	3,2	3,0
<b>Parados</b>	5.610	5.056	4.481	-7,3	-9,9	-11,4
<b>Tasa de paro (1)</b>	24,4	22,1	19,6	-1,7	-2,4	-2,4

(1) En %. Las columnas de variaciones son diferencias de puntos porcentuales.

Fuente: EPA y Tesorería de la Seguridad Social.

pañoles y extranjeros, a todas las cohortes de edad pero con más brío a jóvenes y personas de 55 o más años, y a los diferentes sectores productivos salvo la construcción, en el que no varía. El 95% de la subida de ocupados se concentra en los trabajadores asalariados (respecto a 2015, 3,1% frente a 0,6% en los trabajadores por cuenta propia), y particularmente en los temporales cuya cantidad repunta el 6,8% mientras la de fijos únicamente el 1,8%. En esta etapa de reactivación económica vuelve a manifestarse con vigor una característica estructural del mercado laboral español, su acusada preferencia por la generación de trabajo temporal: en el periodo 2013-2016, este se acrecienta el 21,9% y 4,1% el estable. Consecuentemente asciende la tasa de trabajo temporal en la economía española, tres puntos porcentuales en el referido trienio que la sitúan en 26,1%, casi el doble que en la UE-28 (14,7%). El trabajo a tiempo parcial, en cambio, parece iniciar una senda de retroceso (-0,8%) tras su excepcional elevación durante los años de crisis económica y fase primera de la reactivación.

El fuerte ascenso del empleo unido al suave decremento de la población activa origina una relevante disminución anual del número de parados, concretamente del 11% lo que implica rebasar la caída de 2015 en un punto porcentual. La contracción es importante también con carácter general pero relativamente es algo más pronunciada en los varones, extranjeros y en las personas jóvenes. La tasa de paro baja 2,4 puntos y queda en 19,6%, entre las más altas de la UE; se acentúa la brecha que separa las tasas de desempleo masculina y femenina (18,1 y 21,4% respectivamente), que llegaron a igualarse durante la crisis económica. También se reduce la tasa de paro juvenil y con significación, casi cuatro puntos porcentuales, pero permanece en un valor muy elevado (44,5%) y en esta cohorte sin diferencia relevante de género.

La evolución de los precios de consumo parece retornar paulatinamente al comportamiento alcista que históricamente caracteriza su trayectoria, dejando

atrás una situación inédita, de variaciones interanuales negativas debido al importante abaratamiento de los productos petrolíferos en un entorno económico de atonía de la demanda a causa de la recesión. Gira a lo habitual, en efecto, en el tramo final de 2016 fundamentalmente porque el precio del petróleo repunta intensamente y su efecto se traslada a la inflación; al acabar el ejercicio no solo vuelve a valores positivos (1,6% frente a 0% en 2015) sino que alcanza la magnitud más elevada desde 2012. Ahora bien, en promedio anual todavía registra una tasa de variación ligeramente descendente (-0,2%), tres décimas menos que un año antes. Al repunte interanual de la inflación contribuyen asimismo los alimentos no elaborados, también, como los energéticos, de recorrido volátil. Por ello, excluidos los componentes citados, el movimiento de los precios presenta una tendencia estable y levemente ascendente representada por la inflación subyacente, que tan solo se ha alzado una décima en el transcurso de 2016 y su cuantía es aún moderada (se estima 1% en diciembre, aunque casi todo el año ha anotado valores inferiores). Excluidos los productos energéticos, los precios de los bienes industriales alargan su tendencia ligeramente declinante mientras los de servicios empiezan a recuperar su tradicional dinamismo.

La mejora de la economía española apenas repercute hasta ahora en los salarios y consecuentemente en el coste laboral, a tenor de lo que revelan la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y el aumento salarial pactado en la negociación colectiva. El suave aumento del coste salarial mensual por trabajador estimado en 2015 no se consolida pues un año más tarde desciende levemente, 0,3 puntos porcentuales; de hecho, su importe medio en 2016, 1.898 euros, es todavía inferior al estimado en 2010. La evolución casi no difiere considerando el coste laboral (el componente salarial aporta casi tres cuartas partes). Decece 0,4 puntos en la última anualidad y queda su cuantía en 2.541 euros, 0,6% superior a la de 2010. Por su parte, el incremento salarial pactado en la negociación colectiva



**TABLA 1.5.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS EN ESPAÑA**  
 (Tasas de variación anual en %)

	Media Anual			Diciembre		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
<b>I.P.C. total</b>	-0,2	-0,5	-0,2	-1,0	0,0	1,6
<b>I.P.C. sin alimentos ni energía</b>	0,0	0,5	0,8	0,1	0,8	1,2
<b>I.P.C. alimentación</b>	-0,1	1,2	1,3	-0,2	1,7	0,8
- No elaborada	-1,2	1,8	2,3	-0,4	2,5	2,1
- Elaborada	0,4	0,9	0,8	-0,2	1,4	0,2
<b>I.P.C. no alimentación</b>	-0,2	-1,0	-0,6	-1,3	-0,5	1,8
- Bienes industriales	-0,5	-2,7	-2,4	-2,8	-1,9	2,0
* Con energía	-0,8	-9,0	-8,6	-8,5	-7,5	5,3
* Sin energía	-0,4	0,3	0,5	-0,2	0,6	0,6
- Servicios totales	0,1	0,7	1,1	0,3	0,9	1,6
<b>I.P.C. manufacturas (1)</b>	-0,1	0,5	0,6	-0,2	0,9	0,5

(1) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuente: Informe de Coyuntura Económica. Ministerio de Economía y Competitividad.

ofrece avances escasamente mayores a los referidos. Hasta marzo de 2017, según el registro de convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en promedio asciende a 1,09% el aumento salarial pactado en 2016, aplicadas las cláusulas de revisión y considerando todos los convenios registrados independientemente de cuál sea su ámbito; una subida muy contenida si bien supera la media del trienio 2013-2015 (0,58%).

Se acrecienta del saldo de la balanza de pagos de la economía española en 2016 por la mejora de la balanza por cuenta corriente, ya que retrocede notablemente el correspondiente a la cuenta de capital. En esa anualidad generó la economía española una capacidad de financiación frente al exterior de 26.859 millones de euros (el 2,4% del PIB), unos 5.100 millones más que el año anterior y 0,4 puntos en términos de esa variable macroeconómica. La causa fundamental de esta elevación se encuentra en la balanza por cuenta corriente, que acumuló un superávit de 22.306 millones equivalente al 2% del PIB, cerca de 7.600 millones más que en 2015. Este ascenso proviene básicamente del incremento del superávit de bienes y servicios, por encima

de los 6.000 millones, y, en menor medida, de la reducción en unos 1.500 millones del déficit de rentas primarias y secundarias.

Las Administraciones Públicas registraron en 2016 un déficit, en términos de Contabilidad Nacional, del 4,54% del PIB (50.576 millones), 0,59 puntos porcentuales menos que el anotado el año anterior (5,13%). Si se excluyen las ayudas financieras (2.389 millones), el citado déficit se sitúa en el 4,33% del PIB, 0,75 puntos por debajo respecto a 2015. El descenso de 0,59 puntos mencionado se explica por la reducción de 0,92 puntos del déficit de las Comunidades Autónomas y, en menor medida, por el incremento del superávit de las Corporaciones Locales (0,17 puntos), mientras que la Administración Central y los Fondos de la Seguridad Social elevaron su déficit anual (0,09 y 0,40 puntos porcentuales en ese orden). La causa de la bajada del déficit obedece principalmente a que los ingresos no financieros totales de las Administraciones Públicas aumentaron el 1,5% en 2016, especialmente los impositivos (1,7% anual) y tanto directos como indirectos (1,5 y 2% respectivamente). El avance de las cotizaciones sociales alcanza el 3,1%, lo que contribuyó sobre todo al

alza de los recursos financieros totales. También subieron los empleos pero únicamente el 0,3% (0,1% excluidos los recursos transferidos al sistema financiero). Destacan los destinados a prestaciones sociales distintas a las transferencias sociales en especie (2,1%), la remuneración de asalariados (1,9%), las transferencias sociales en especie de productores de mercado (1,9%), las transferencias de capital (116,6%, afectadas por las ayudas financieras) y el incremento en las adquisiciones netas de activos no financieros no producidos. En cambio, disminuyeron los intereses devengados (-5,6%), la formación bruta de capital fijo (-20,1%), los consumos intermedios (-2,1%) y las subvenciones (-8%). Por administraciones, la Central cerró 2016 con un déficit de 2,73% del PIB (30.408 millones), 0,53 puntos porcentuales por delante del objetivo comprometido (-2,2%). Las Comunidades Autónomas lo situaron en el 0,82% del PIB (9.155 millones), 0,12 puntos superior al objetivo establecido (-0,7% de dicha variable macroeconómica). Las Corporaciones Locales agrandaron en 2016 el superávit 0,17 puntos, hasta el 0,64% del PIB (7.083 millones). Finalmente, los Fondos de la Seguridad Social registraron en la citada anualidad un déficit del 1,62% del PIB (18.096 millones), inferior en 0,08 puntos al objetivo comprometido (-1,7% del PIB). La Deuda de las Administraciones Públicas, según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo, se situó al finalizar 2016 en el 99,3% del PIB, una décima más que al terminar el año anterior.

## BIBLIOGRAFÍA

- BANCO CENTRAL EUROPEO: "Boletín Mensual", varios números.
- BANCO DE ESPAÑA: "Boletín económico", diciembre 2015.
- BANCO DE ESPAÑA: Informe trimestral de la economía española, varios números".
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2016): Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2016 (LC/G.2698-P), Santiago, 2016.
- COMISIÓN EUROPEA: "Previsiones económicas de primavera 2017".
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2016): "Perspectivas de la economía mundial. Demanda reprimida: síntomas y remedios".
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2017): "World Economic Outlook, april 2017".
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Contabilidad nacional trimestral de España". Madrid.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: "Síntesis de indicadores económicos. Informe trimestral febrero 2017".
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: "Síntesis de Indicadores Económicos", varios números.
- NACIONES UNIDAS (2017): "Situación y perspectivas de la economía mundial 2017".



**memoria**  
región de  
**murcia16**

## 2. **actividad** **económica**



2016  
mrm



# 2.1.

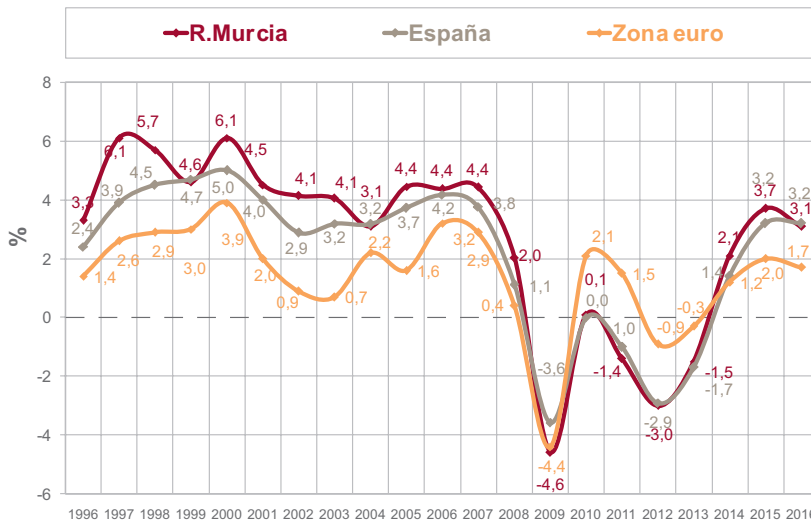
## CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA

La economía regional crece vigorosamente en 2016 y afianza el proceso de recuperación emprendido tres años antes, aunque se desacelera ligeramente. Es 3,1% la variación del PIB anunciada por el INE, una magnitud que sobrepasa todas las estimaciones iniciales de las entidades que habitualmente realizan previsiones económicas, que convergían en la ralentización. Sin embargo, se ha alcanzado una progresión robusta sustentada en las mismas circunstancias que impulsaron su desarrollo en el bienio precedente. Entre ellas la continuidad de la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo, la laxitud mostrada en el control del déficit público regional que se ha excedido holgadamente, la persistencia de los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, en importes bajos durante casi todo el año y consecuentemente la ausencia de tensiones inflacionistas, una favorable relación de cambio euro-dólar y el efecto inducido por rebajas fiscales acordadas el año anterior. Sí ha habido acierto en que el crecimiento económico se aflojaría. En parte porque la perseverancia de esos factores rebaja su efecto dinamizador, incluso en algunos se observa un moderado cambio de tendencia en los últimos meses (precio del petróleo, inflación). Y también porque en el transcurso del año han surgido determinados acontecimientos causantes de incertidumbre política, como la prolongada interinidad del gobierno nacional debido a la repetición de las elecciones generales, el referéndum que decide la salida del Reino Unido de la Unión Europea o las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

La expansión de la economía se sostiene en el ímpetu de la demanda interna y particularmente del gasto en consumo final de los hogares, acrecentado por la fortaleza de la creación de empleo, el incremento de la renta y los referidos bajos tipos de interés e inflación; en cambio, el consumo público apenas incide dado que el gasto no repunta, y la incertidumbre puede ser el motivo del decaimiento de la inversión. La exportación de mercancías declina por segundo año consecutivo aunque la razón principal es el desplome otra vez en productos energéticos, pero es relevante a su vez que pierde brío en los no energéticos. Desde el lado de la oferta es el sector servicios el que más aporta al crecimiento de la economía regional, esencialmente a través de las ramas del comercio, turismo, transporte e información y comunicaciones, con una participación destacada a su vez de la agricultura; la industria presenta signos de debilitamiento y la construcción sigue en estado de atonía.

El dinamismo de la economía regional en 2016 genera empleo notablemente (3,1% en términos de contabilidad regional), tanto como mejora el PIB. La consecuencia es que se frena el avance de la productividad aparente del factor trabajo, a diferencia de lo que sucede en España. Unido a que el ascenso de la población es mayor al del país, siendo muy pequeños ambos, el PIB por habitante aumenta y recupera parte de lo perdido durante los años de crisis sin llegar a superar el montante previo a la recesión. Pero en España lo hace con más intensidad. Se agranda así la brecha que mantiene la Región respecto al promedio español en renta per cápita, situada a 19 puntos porcentuales.

**GRÁFICO 2.1.**  
**VARIACIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%) (1)**



(1) Hasta el año 2000 se utiliza la serie homogénea 1995-2010 (año base 2000); a partir de 2001 se emplea la serie homogénea 2000-2016, en la que 2010 es el año base.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y Eurostat.

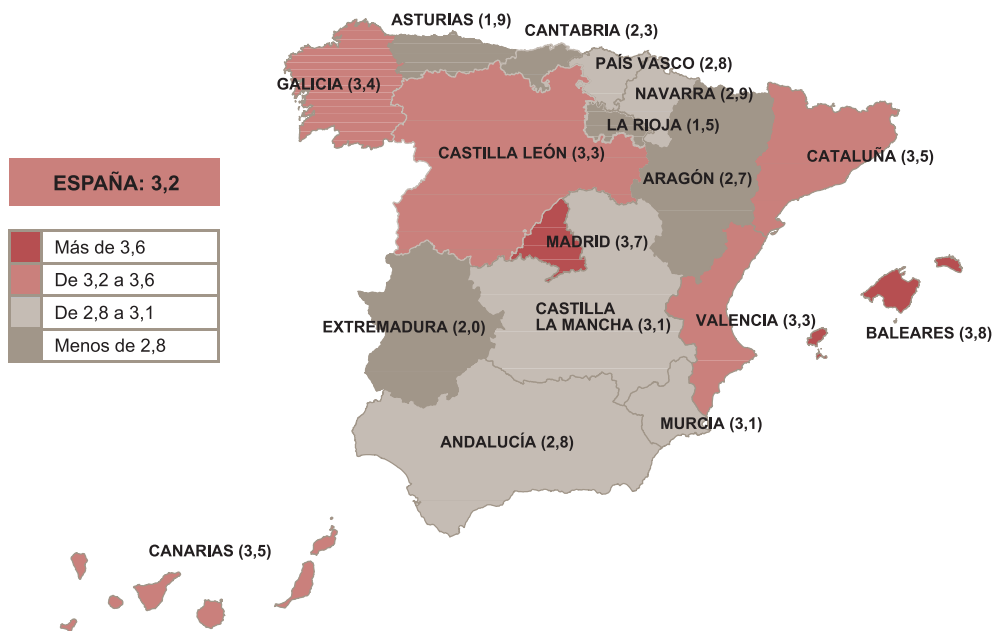
Se ha expuesto las principales conclusiones que desprende la Contabilidad Regional de España (CRE) en su primera estimación del año 2016. Cuantifica en 3,1% el crecimiento del PIB en volumen (todas las variaciones de esta variable o del VAB se expresan así, equivalente a términos reales, salvo que se especifique otra unidad) de la Región de Murcia en esa anualidad, lo que representa una progresión robusta aunque comporta una desaceleración de 0,6 puntos respecto al año anterior. La expansión es asimismo firme en España, cuyo PIB avanza el 3,2% e iguala el registro de 2015. Los aumentos de ambas economía destacan en el marco de las más desarrolladas. El Fondo Monetario Internacional estima un alza como la de Murcia para el conjunto de la economía mundial (previsiones de octubre) pero únicamente del 1,6% en las avanzadas, a su vez después de una significativa pérdida de impulso estimada en medio punto porcentual; muy levemente por encima de esa tasa se sitúan las anunciadas por Eurostat para la UE-28 y zona euro (gráfico

2.1). En ese entorno se encuentran a su vez Alemania y Reino Unido (1,8%), pero notablemente por debajo los valores de Francia (1,1%) e Italia (1%).

Todas las comunidades autónomas crecen en 2016 y casi todas con solidez aunque la mayoría anotan desaceleraciones de alcance desigual. Los debilitamientos más acentuados suceden en La Rioja y Asturias, alrededor de un punto porcentual, y son las de más leve expansión del PIB (1,5 y 1,9% respectivamente). Predominan las subidas superiores al 3%, tasa que exceden con holgura Baleares (3,8%) y Madrid (3,7%).

El crecimiento económico es ya común en las autonomías considerando el período de reactivación 2013-2016. No hay excepciones en ese comportamiento aunque sí disparidad en el brío con que mejoran. Región de Murcia se encuentra entre las que sobresalen con una tasa interanual acumulativa del 3% que también se estima en Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid. Pero los ascensos de Asturias y Extremadura

**MAPA 2.1.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB EN LAS**  
**COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España, base 2010 (INE).

no llegan a la mitad (1,4 y 1,3% respectivamente), y apenas por encima de estos son los de Castilla-La Mancha y La Rioja (gráfico 2.2). Pocas regiones han recuperado el nivel de producción previo a la crisis: el índice de PIB en volumen supera el del año 2008 únicamente en Baleares, Madrid, Navarra y País Vasco. Murcia todavía no: se encuentra 1,7 puntos por debajo.

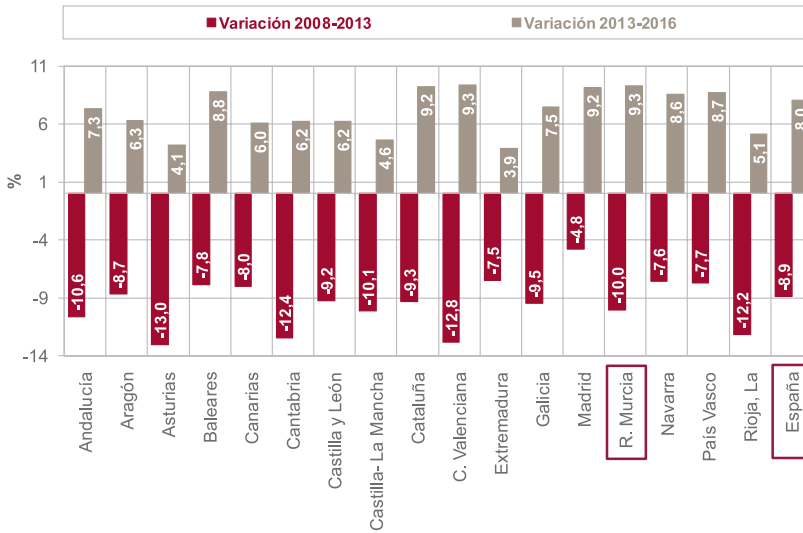
El INE no elabora estimaciones macroeconómicas de las comunidades autónomas en el ámbito de la demanda. Pero se ha apuntado inicialmente, a tenor de lo que revelan los principales indicadores de coyuntura en ese ámbito, que se sostiene fundamentalmente en la consistencia con que crece el consumo privado. En cambio la contribución del consumo público, de haberse producido, sería muy reducida pues el gasto mayoritario, el de la CARM, decrece algo menos de un punto porcentual; la formación bruta de capital, por su parte,

parece experimentar un acusado debilitamiento aun dentro de la tendencia alcista.

Las estimaciones que realiza la CRE de la oferta agregada se enseñan en la tabla 2.1. Una de las conclusiones que se infiere supone una novedad relevante: 2016 es el primer año desde la reactivación de la economía en el que crece el valor añadido bruto (VAB) de todas las ramas productivas (teniendo en cuenta la agregación que lleva a cabo el INE a efectos de la estimación). Novedosa es asimismo la pérdida de impulso en la industria. En cambio, se reafirma un comportamiento presente en todo el período de recuperación, la pujanza del conjunto de los servicios y la importancia que tienen en la dinamización de la economía si bien con significadas diferencias entre sus principales actividades.

Los servicios son determinantes, sin duda, en la recuperación de la economía regional pero particularmente el agregado

**GRÁFICO 2.2.**  
**VARIACIÓN DEL PIB EN VOLUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2016 base 2010 (INE), y elaboración propia.

compuesto por Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería cuyo avance es en 2016 del 5,2%, 0,7 puntos superior incluso al del trienio 2013-2016 (este en términos de tasa interanual acumulativa), por la cuantía del avance y porque genera alrededor de una cuarta parte del VAB total. Su aportación a esa magnitud macroeconómica es moderada pero son asimismo relevantes los ascensos en Información y comunicaciones y Actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y de servicios auxiliares, cuyas tasas de variación se encuentran en el entorno de los 5 y 7 puntos porcentuales respectivamente en ambos periodos (tabla 2.1). Apreciables también las progresiones que suceden en Administración pública, seguridad social, educación y actividades sanitarias e igualmente en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (2,4% registra la primera y 1,9% la segunda citada), y los cambios de tendencia que afectan ya a Actividades inmobiliarias (1,5%) y

Actividades financieras y de seguros (0,7%), ambas todavía declinantes un año antes. Aun con el tropiezo que se produjo en 2015, el sector agrario promueve a su vez el crecimiento de la economía murciana con un registro destacado tanto en 2016 como en el trienio citado (3,5 y 4,7% en ese orden). Igualmente la industria desde 2013 si bien en la última anualidad aquejada de una súbita y profunda ralentización (el avance de su VAB mengua unos siete puntos y queda en 1,5%). La construcción alterna ligeras subidas y bajadas anuales y es al alza en 2016 (1,4%), pero su índice de VAB apenas varía desde el año 2013.

La crisis económica ocasionó una significativa modificación del VAB regional a causa del desplome de la construcción y la relevante contracción que afectó a la industria, pues su impacto fue contenido en los servicios y la agricultura mantuvo su pujanza, y provocaron cambios de cierta relevancia en las correspondientes cuotas sectoriales. Sin embargo, la reactivación de la economía



**TABLA 2.1.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**  
**A PRECIOS DE MERCADO Y SUS COMPONENTES (%)**

	2013		2014 (P)		2015 (A)		2016 (1ªE)		T.I.A. 2008/2013		T.I.A. 2013/2016	
	R.M.	E	R.M.	E	R.M.	E	R.M.	E	R.M.	E.	R.M.	E.
<b>PIB</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,7</b>	<b>2,1</b>	<b>1,4</b>	<b>3,7</b>	<b>3,2</b>	<b>3,1</b>	<b>3,2</b>	<b>-2,09</b>	<b>-1,85</b>	<b>3,01</b>	<b>2,60</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-1,2	13,6	11,3	-1,6	-0,5	-2,9	3,5	3,4	2,61	1,06	4,67	-0,40
Industria	-1,4	-3,9	4,0	1,8	8,6	5,5	1,5	2,4	-2,29	-3,19	4,63	3,20
– Industria manufacturera	3,6	-0,2	3,7	3,1	11,4	7,0	3,3	3,1	-3,05	-3,62	6,08	4,40
Construcción	-11,2	-10,5	1,2	-1,2	-2,3	0,2	1,4	2,5	-12,12	-10,88	0,08	0,47
Comercio; reparación de vehículos; transporte y almacenamiento; hostelería	-0,3	-1,7	2,3	1,8	6,0	4,6	5,2	4,4	-1,42	-1,17	4,49	3,63
Información y comunicaciones	7,8	3,3	4,2	5,7	4,0	5,0	5,8	5,6	0,42	1,83	4,67	5,42
Actividades financieras y de seguros	-9,0	-7,1	-3,4	-3,6	-7,6	-7,5	0,7	-0,6	-5,14	-4,96	-3,51	-3,95
Actividades inmobiliarias	1,8	1,3	0,6	0,3	-1,0	-1,1	1,5	1,3	2,17	2,37	0,36	0,19
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	2,9	-0,7	5,9	7,3	10,6	9,7	7,4	6,9	-2,97	-1,50	7,94	7,95
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y servicios sociales	-0,7	0,1	-1,1	-0,5	1,4	1,7	2,4	2,5	0,63	0,79	0,90	1,23
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-1,6	-0,2	-1,5	0,0	0,6	0,6	1,9	1,1	-1,88	-0,31	0,31	0,57
<b>Valor añadido bruto total</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,5</b>	<b>2,0</b>	<b>1,2</b>	<b>3,4</b>	<b>2,9</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>	<b>-1,90</b>	<b>-1,66</b>	<b>2,81</b>	<b>2,41</b>

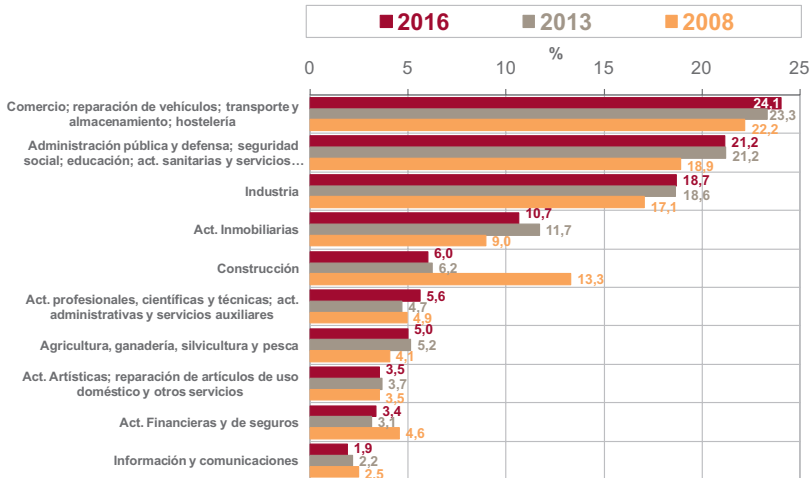
(P): Previsión. (A): Avance (1ªE): Primera estimación. T.I.A.: tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, (serie homogénea 2000-2016 para la T.I.A.), y elaboración propia.

apenas altera la situación. En efecto, los servicios ganaron más de cuatro puntos porcentuales entre los años 2008 y 2013 y apenas unas décimas con posterioridad; un adelanto concentrado principalmente en Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería, Actividades inmobiliarias y Administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y servicios sociales. Algo más de un punto porcentual mejoró la agricultura en el quinquenio recesivo, rebajado mínimamente en las tres anualidades siguientes. La industria recuperó 1,5 puntos en aquella etapa mientras la construcción se dejó unos siete puntos, siendo ínfimas las variaciones de sus correspondientes participaciones relativas a partir del año 2013 (gráfico 2.3).

Estas evoluciones no han sido muy distintas de las que se observan en la economía nacional y consecuentemente persisten las diferencias que tradicionalmente mantiene la Región respecto a la composición sectorial del VAB en España. Probablemente la variación más relevante sea que actualmente la industria logra una cuota que excede la del mismo sector en España y con cierta significación (18,7 y 17,8% respectivamente), cuando sucedía lo contrario antes de la crisis. La superior relevancia de la agricultura en Murcia no solo persiste sino que se agranda levemente (1,6 puntos más en 2008 y 2,4 ocho años después). Incluso la construcción, aun tras su desmoronamiento, tiene una participación relativa ligeramente más elevada que en el conjunto nacional (6

**GRÁFICO 2.3.**  
**ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**AÑOS 2008, 2013 Y 2016**



Fuente: Contabilidad Regional de España, serie homogénea 2000-2016 base 2010 (INE), y elaboración propia.

y 5,6%). Naturalmente, el sector servicios equilibra la situación porque se repite una característica arraigada: su contribución al VAB de la economía murciana (70,3%) queda significativamente por debajo de la que logra en España (74,1%). La brecha se manifiesta en todas las ramas terciarias excepto en Administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y servicios sociales, esta con un peso relativo 2,3 puntos mayor en la Comunidad Autónoma.

El retorno de la economía regional a la senda del crecimiento desencadena un proceso de pronunciado crecimiento de empleo que se acelera en 2016. Según estima la CRE, aumenta por tercer año consecutivo y con más fuerza pues al incremento de 13.500 personas registrado en 2015 sucede otro que lo adelanta en 4.000; eleva el total hasta 574.200 empleos que suponen una tasa de variación anual del 3,1%, que excede la precedente por 0,6 puntos porcentuales<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En el epígrafe dedicado al mercado de trabajo se expone la discrepancia entre la EPA y el Registro de afiliados a la Seguridad Social en lo que concierne a la intensidad del crecimiento que resulta en 2016 de los

Adelanta ampliamente el alza de España (2,7%) y se posiciona entre las más altas de las autonomías, superada solo por Baleares (3,6%) y Canarias (3,2%). Durante el último trienio, en la Región se ha recuperado cerca de 36.000 empleos de los casi 100.000 destruidos en el periodo 2008-2013: en ese quinquenio se perdieron el 15,6% de los que había en 2008 y desde 2013 a 2016 se ha generado el 6,7% de los existentes en la primera de esas anualidades. En España, aquella mengua es ligeramente más profunda y el avance subsiguiente algo inferior (gráfico 2.4).

Sin embargo, la magnitud con que crece el empleo durante 2016 frena la trayectoria ascendente que mostraba la productividad aparente del factor trabajo

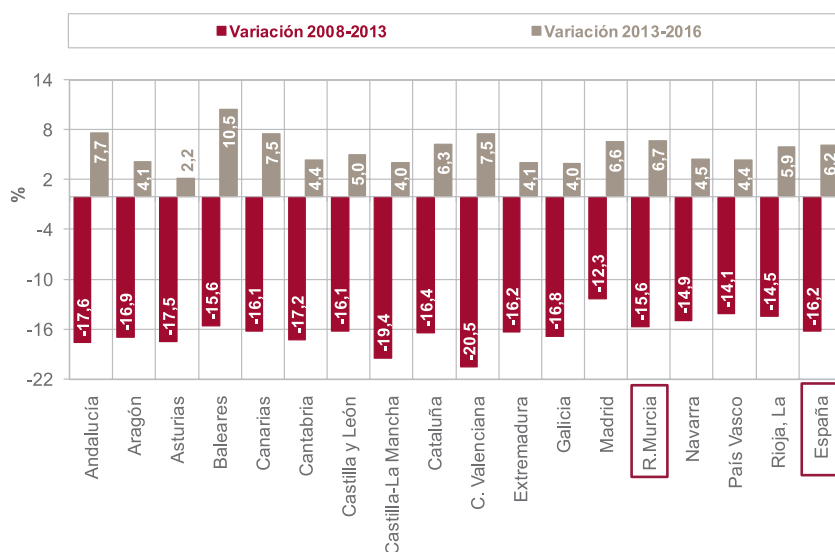
correspondientes valores medios anuales de ocupados e inscritos, 6,1 y 3,7% respectivamente considerando las medias anuales. Sucedió también en 2015 y con una diferencia más abultada (0 y 4,1% en el mismo orden), por lo que probablemente la Encuesta corrige implícitamente en 2016 la infraestimación del año anterior, ambos, por otra parte, con aumentos del PIB por encima del 3%. Las estimaciones de la CRE se acercan más a las tasas del Registro en los dos ejercicios.

en la incipiente fase de reactivación económica previa a ese año. Realmente también aumentó en los años de crisis pero lamentablemente porque el decremento de empleos fue notablemente más intenso que el de VAB (-15,6 y -10% respectivamente entre 2008 y 2013), lo que permitió una ganancia de 5,6 puntos. En los dos años posteriores se mantuvo la mejora por el encomiable camino de expandir el VAB más que el número de empleos (2,7 puntos derivados de tasas del 6,1 y 3,4% respectivamente). Pero en 2016 se detiene este proceso porque ambas variables macroeconómicas repuntan con igual vigor, el 3,1% referido con anterioridad. Las evoluciones de la productividad del trabajo no han diferido significativamente en España, más acentuada la subida durante la crisis y atemperada en el bienio 2014-2015 (anota alzas de 7,3 y 1,2 puntos en ese orden). Ahora bien, continúa hacia arriba en 2016 al sumar 0,6 puntos.

El estancamiento en la Región de la productividad del trabajo pudiera ser un comportamiento singular del año 2016

teniendo en cuenta lo acontecido en los dos ejercicios precedentes, pero no deja de ser una señal de alerta pues se acerca al regresivo recorrido que mantuvo durante los años de expansión económica, originado por una progresión del empleo muy superior a la del valor añadido. Entre los años 2000 y 2008 la economía regional acrecentó la cantidad de empleos alrededor del 45% (fue la autonomía más expansiva, y a distancia de las siguientes cuyas variaciones quedaron en el entorno del 33%), mientras el VAB aumentó casi el 36% (la segunda tasa más elevada tras la de Castilla-La Mancha), lo que comportó la caída de la productividad en más de nueve puntos porcentuales. No debiera suceder también en esta nueva etapa de crecimiento económico porque es imprescindible un avance significado de la productividad para recuperar la acusada distancia que separa la renta per cápita media de la Región respecto a la española, una de cuyas causas primordiales se encuentra en esa importante desventaja competitiva.

**GRÁFICO 2.4.**  
**VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (%)**



Puede cuantificarse de forma aproximada a partir de la CRE mediante el cociente entre el PIB a precios de mercado en euros corrientes y el número de empleos. A partir de la serie homogénea del período 2000-2016 se obtiene para la última anualidad un valor en la Región de Murcia que es el 84,6% del correspondiente a España; la distancia se ha ampliado 1,1 puntos desde 2013 y de ellos 0,3 en el último ejercicio. La desigualdad es muy amplia, resultado de su continuo agrandamiento desde el principio del siglo. Durante la fase expansiva (2000-2008) se elevó 4,8 puntos porcentuales y se ha extendido 2,7 adicionales durante los ocho años siguientes en los que se han sucedido recesión e inicio de la recuperación (gráfico 2.4). Siguiendo esta metodología, la economía de la Región de Murcia es la que genera menos VAB por empleo: quedan inmediatamente por delante Extremadura y Andalucía con unos importes que suponen el 86,3 y 89,1% del promedio nacional. Las regiones que encabezan la relación son País Vasco (115,8%), Madrid y Navarra (por encima del 110%).

Si el nulo crecimiento de la productividad en 2016 es una particularidad en esta corta fase de reactivación, es un rasgo arraigado que se repite el dinamismo demográfico de la Región, entre los más significados de las autonomías. Incluso después del freno que supuso la interrupción del flujo de entrada de inmigrantes. Desde luego, en la etapa de expansión económica y primeros años de la recesión fue notoria su aportación pues resultó determinante para el acusado aumento de la población en la Comunidad Autónoma: entre 2000 y 2011 creció el 24,2% (de este porcentaje, únicamente 2,1 puntos desde 2008) mientras en España se elevó el 15,2%. Permanece sin variación en el bienio posterior y empieza a repuntar a partir de 2014, ínfimamente al principio y acelerándose luego si bien con un ritmo leve en relación con aquella etapa; de hecho, avanza el 0,6% desde 2013 a 2016 y de ese porcentaje 0,4 puntos los aporta el último año. La población se encuentra en España todavía por debajo de su cota máxima registrada en 2012; aunque en 2016 sube por primera vez desde entonces

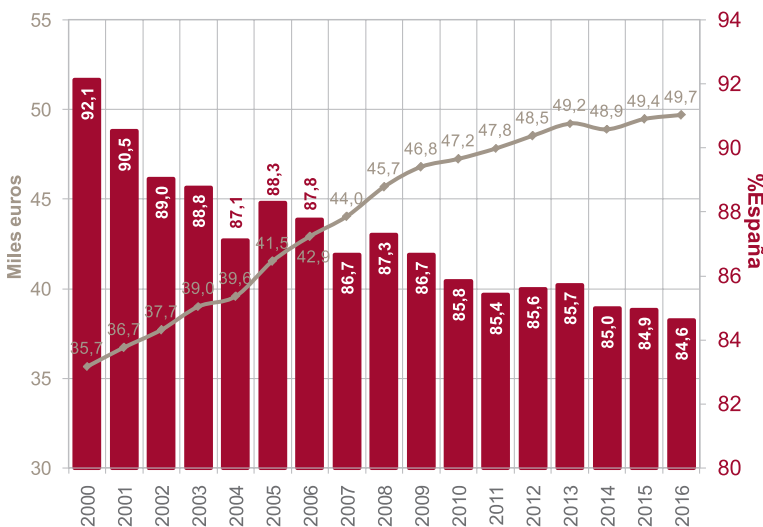
pero solo el 0,1%. A pesar de la levedad de la tasa de la Región, únicamente es superada en Baleares (1,3%), Canarias (0,8%) y Madrid (0,6%); también, por otra parte, las que rebasan la expansión de Murcia en el último trienio.

La consolidación del crecimiento de la economía regional en 2016 trae consigo un nuevo aumento de la renta por habitante, el tercero consecutivo, pero todavía resulta insuficiente para recuperar el importe previo a la crisis. Como, por otra parte, no se ha sobrepasado el ascenso del PIB de España, no solo en volumen sino tampoco en euros corrientes, la progresión de la citada renta no alcanza la intensidad que manifiesta en el país y consecuentemente se acentúa la divergencia respecto al nivel de desarrollo medio nacional evaluado a través de esa variable.

En efecto, en la última anualidad las variaciones del PIB en euros corrientes son iguales en ambos territorios, 3,6%. Por tanto, la diferencia entre los diferentes incrementos de la población origina que, expresada aquella magnitud por habitante, se estime en la Región una tasa anual menor que en España, 3,2 y 3,4% respectivamente. Se eleva así el importe hasta 19.411 euros, el 4,6% por debajo del PIB por habitante máximo estimado en Murcia (año 2008). Su repunte en España lo sitúa en 23.970 euros; por tanto, la renta per cápita de la Región representa en 2016 el 81% del promedio nacional. Tampoco en el país se ha recuperado el nivel de PIB por habitante que había antes de la recesión económica pero está más cerca: aquella cantidad es el 1,3% menor que la de 2008, a su vez el año de valor más elevado.

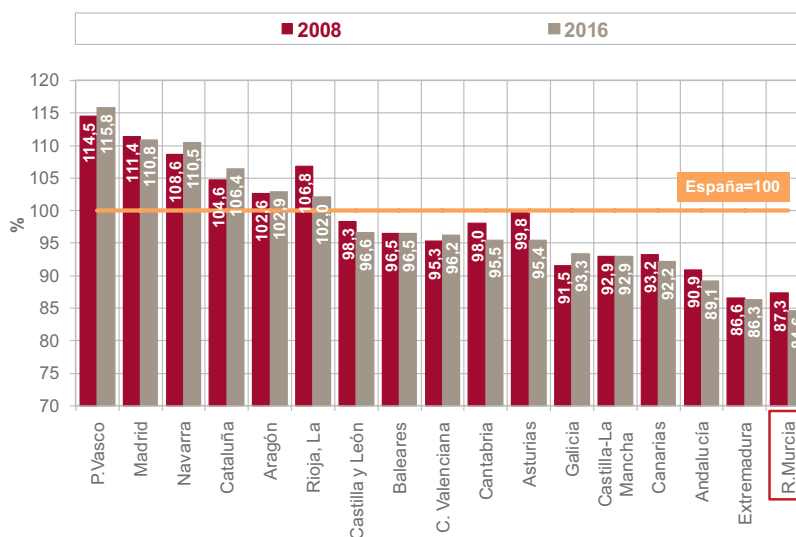
Mínimamente (solo una décima), pero esas evoluciones vuelven a ampliar la brecha que separa la renta por habitante de la Región de Murcia y España. Realmente no es preocupante ese dato dada su escasa magnitud, pero sí lo es su trayectoria porque revela una arraigada incapacidad para corregir el persistente desequilibrio del PIB por habitante. No se consiguió remediar durante la primera etapa de expansión económica de este siglo pese a que el crecimiento

**GRÁFICO 2.5.**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO (PIB CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR EMPLEO) EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Miles de euros corrientes y % de España)



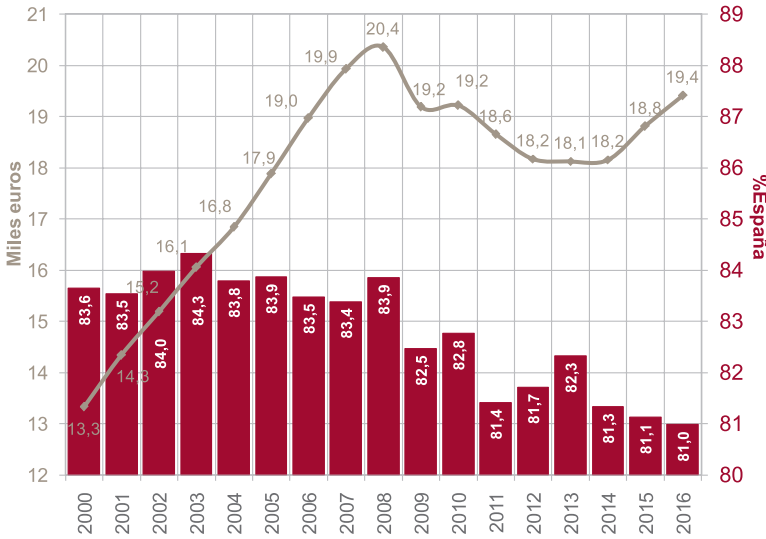
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.6.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2008 Y 2016 (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.7.**  
**EVOLUCIÓN DEL PIB POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Miles de euros corrientes y porcentaje de España)



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

económico de la Comunidad Autónoma fue mucho más pronunciado que el del país, según se expuso anteriormente: generó prosperidad, por supuesto, puesto que la renta por habitante aumentó (52,7% en euros corrientes entre 2000 y 2008), prácticamente como en España (52,3%) y por ello la distancia se mantuvo (83,6 y 83,9% respectivamente). La crisis económica y posterior recuperación han engrandecido ligeramente la separación casi con la misma intensidad (1,5 puntos hasta 2013 y 1,3 más en el trienio siguiente), hasta situarla en 19 puntos porcentuales.

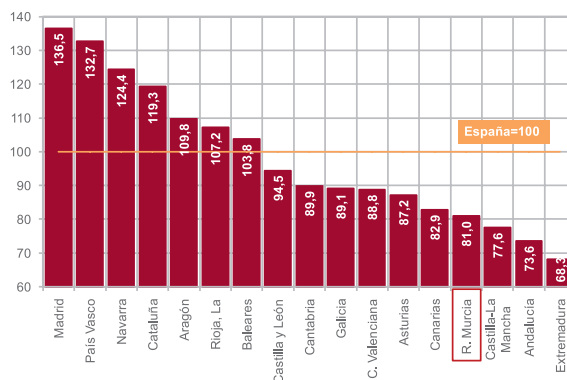
La Región de Murcia se sitúa en el grupo de autonomías cuya posición relativa en términos de PIB por habitante respecto al promedio de España se ha deteriorado más en esos ocho últimos años, junto a Asturias, Cantabria, Canarias y Castilla-La Mancha (entre 3 y 4 puntos porcentuales aproximadamente según revela el gráfico 2.8); por el contrario, otras han reducido la diferencia negativa o ampliado la positiva con cierta significación, e intensamente País

Vasco y Madrid (más de cuatro puntos porcentuales). Tras esas evoluciones la Región se posiciona en el conjunto de autonomías de menor renta por habitante: quedan por debajo Extremadura (68,3%), Castilla-La Mancha (77,6%) y Andalucía (73,6%). Encabezan la relación Madrid (136,5%), País Vasco (132,7%) y Navarra (124,4%). Algunas comunidades autónomas ya han logrado en 2016 el nivel de PIB por habitante previo a la crisis económica (Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco).

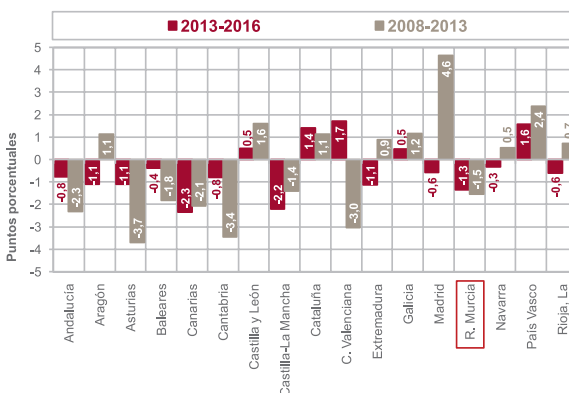
El dinamismo demográfico de la Región influye en la desigualdad de renta per cápita respecto a España pero es determinante la enorme diferencia existente en productividad del trabajo, porque constituye una relevante desventaja competitiva. Es una evidencia la estrecha interrelación entre la prosperidad de una economía y su productividad. Desde luego, en el marco de las comunidades autónomas españolas (gráfico 2.9): las regiones cuya productividad aparente del factor trabajo se encuentra en las posiciones de cabeza

**GRÁFICO 2.8.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO**  
**POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016** (España = 100)  
**Y VARIACIÓN EN LOS PERIODO 2008-2013 Y 2013-2016** (puntos porcentuales)

**ÍNDICE 2016**



**VARIACIÓN 2008-2013 Y 2013-2016**

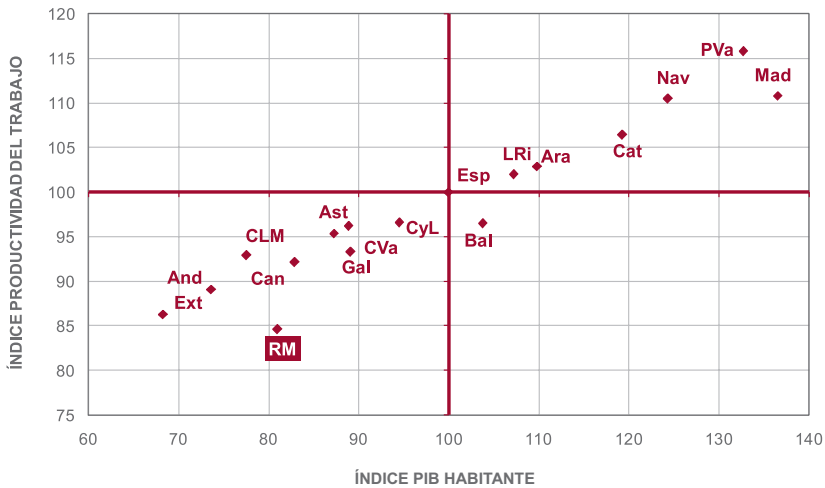


Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

son asimismo las primeras conforme al PIB por habitante, y a la inversa. Los estudios que profundizan en su análisis coinciden al señalar cuáles son las causas de la divergencia. No es ocioso recordarlas porque será imprescindible actuar sobre ellas para corregir esa deficiencia estructural. Entre otras, ciertamente, un tejido productivo en el que tienen más peso que en el conjunto nacional ramas productivas cuya capacidad para generar valor añadido es menor que otras de mayor presencia en España. Pero

asimismo la persistencia de factores restrictivos para el desarrollo regional, como el bajo nivel de gasto en investigación e innovación (se estudia en otro capítulo de esta memoria), igualmente de dotación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, carencias todavía relevantes en infraestructuras de transporte ferroviario y aéreo, la escasez de recursos hídricos, inferior nivel de titulación educativa en la población regional... limitaciones que continúan pese al paso de los años.

**GRÁFICO 2.9.**  
**RELACIÓN PIB POR HABITANTE-PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO. AÑO 2016**



Fuente: Contabilidad Regional de España, base 2010, y elaboración propia.

## 2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

### 2.2.1. AGRICULTURA

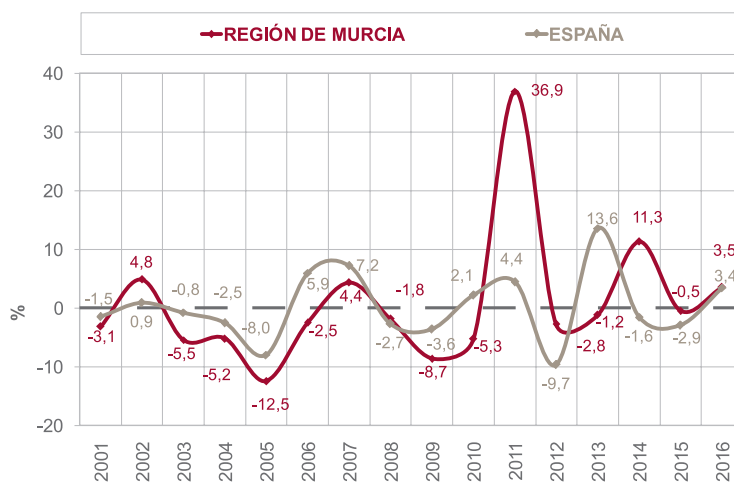
Excelente el año 2016 para la agricultura regional. Al menos a tenor de lo que revelan las estimaciones de las principales fuentes estadísticas que cuantifican sus resultados económicos, el INE mediante la CRE y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente a través de sus estimaciones de macromagnitudes. Coinciden, y no siempre sucede, en la acusada expansión del VAB agrario, e igualmente en que la impulsan el crecimiento de la producción física y la mejora de los precios en origen. Y además con la particularidad según la segunda institución, que tampoco se manifiesta todos los años de bonanza, de

que la progresión afecta tanto al subsector agrícola como al ganadero si bien aquél con más brío. Y ello a pesar de que persisten algunas de las limitaciones que menoscaban la potencialidad de la agricultura regional, como la continuidad de la escasez de agua (en septiembre de esa anualidad el RD 325/2016 prorrogó la declaración de sequía aprobada por otros reales decretos durante la anualidad precedente), inevitables episodios climáticos (granizo, heladas, etc.) cuya frecuencia parece acrecentarse a consecuencia del cambio climático, la continuidad del veto comercial impuesto por Rusia a ciertas producciones, la desmesurada entrada a los mercados comunitarios de producciones de terceros países (tomate marroquí principalmente) o el desequilibrio en la cadena alimentaria.

La CRE estima un notable aumento del VAB agrario en volumen, sin considerar, por tanto, el efecto de los precios. Lo cifra en 3,5%, valor que conlleva un importante ascenso anual pues en 2015 se contrajo medio punto porcentual. Ahora bien, esta magnitud anota una subida mucho más acentuada cuando se estima en euros corrientes, incorporando así la evolución de



**GRÁFICO 2.10.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO (%)**



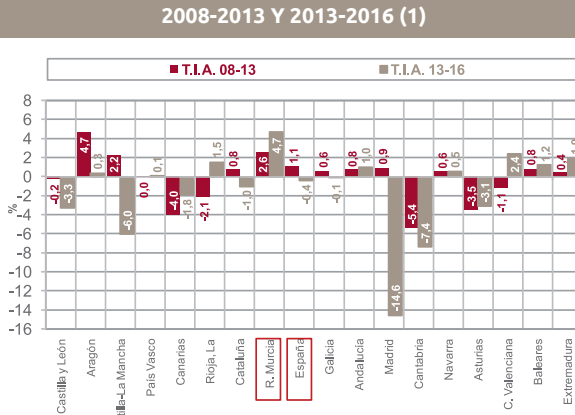
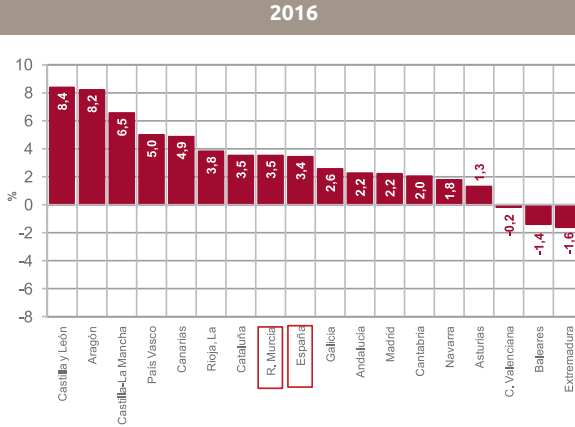
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010.

los precios en origen. En estos términos se eleva el referido VAB el 6,7% en 2016, pese a su dimensión 4,4 puntos por debajo del alza registrada un año antes. Avances nominales superiores a los de volumen denotan, por tanto, que el último bienio aporta una significativa mejora de las cotizaciones agrarias. El crecimiento del VAB en volumen de la agricultura española se asemeja al de la Región pues solo es una décima inferior (3,4%), aunque el adelanto anual es incluso más relevante pues en 2015 perdió cerca de tres puntos porcentuales. Sin embargo, en euros corrientes, aun siendo también más pronunciada la subida del año 2016 (4,1%), dista significativamente de la estimada en la Comunidad Autónoma.

El último ejercicio es generalizadamente favorable para la agricultura desde un enfoque territorial. Son muy pocas las regiones cuyo VAB en volumen retrocede respecto al ejercicio precedente (Comunidad Valenciana, Baleares y Extremadura), como muestra el gráfico 2.11. Varias anotaban adelantos muy pronunciados, como Aragón y Castilla y León que rebasan el 8%, y, más contenidamente, Castilla-La Mancha (6,5%).

El desempeño de la agricultura murciana en los últimos años es favorable sin perjuicio de altibajos puntuales, en esta actividad más presentes que en otras a causa de la meteorología y las vicisitudes de los mercados internacionales de origen y destino. Durante el periodo de crisis palió los daños en producción y empleo ocasionados por las contracciones de otros sectores como revela su crecimiento, uno de los más intensos de las autonomías: la tasa interanual acumulativa del VAB en volumen es 2,6% (1,1% en España), cuantía que solamente rebasa Aragón (4,7%). El trienio de recuperación económica está siendo incluso mejor pues entre 2013 y 2016 dicha tasa repunta hasta el 4,7% (es -0,4% en el conjunto nacional); aquel registro no lo supera ninguna comunidad autónoma y está lejos del siguiente (2,4% en Comunidad Valenciana). De hecho tomando como base el año 2010, empleado por las estimaciones de la CRE, esa variable aumenta el 50,8% durante el sexenio posterior, el mayor ascenso autonómico. Se limita a 25,9% el de Baleares, situada en segundo lugar; amplía brecha que muestra la robustez de la agricultura murciana en esa etapa.

**GRÁFICO 2.11.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (%)**



(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

Desde luego, los indicadores laborales sostienen inequívocamente la pujanza del sector agrario regional durante el año 2016. La EPA estima un extraordinario avance del 13% (sobre las cuantías medias anuales), probablemente excesivo como también lo fue, en sentido contrario, el -2,5% que atribuyó el año anterior, ya que la Encuesta muestra en esas anualidades variaciones poco concordantes con las del PIB, como se ha indicado en el epígrafe precedente. Pero la más estable trayectoria del registro de afiliados a

la Seguridad Social apuntala la apreciación inicial revelando tasas anuales positivas del 3,6% para el año 2016, igualmente en media del ejercicio, y 5,2% entonces.

La segunda estimación de macromagnitudes de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente es más favorable que la realizada por la CRE: anuncia una expansión nominal del VAB bastante más elevada que comporta un relevante crecimiento de la renta agraria, tanto total como por ocupado. La mejora proviene principalmente

del subsector agrícola, que aún avances significados en cosecha y cotización, pero más moderadamente también se expande el ganadero e igualmente con una contribución semejante de producción y precio.

Siguiendo en lo sucesivo la estadística facilitada por la Consejería, y en euros corrientes todas las referencias monetarias, la producción de la rama agraria murciana alcanza en 2016 un valor de 2.901 millones de euros. Supone un aumento sobresaliente, del 11,4% que implica sobrepasar el registrado un año antes por más de seis puntos porcentuales. Denota un dinamismo significativamente superior al de la agricultura

española conforme a las estimaciones del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), cuya producción agraria crece pero a una distancia relevante (2,9% en 2016 y 3,4% un año antes). El ascenso de la producción agraria regional lo generan tanto el incremento en cantidad como en precio, y de forma casi pareja (4,7 y 6,4% respectivamente). En cambio, únicamente el alza de las producciones físicas (6,7%) sostiene el de la producción agraria en la agricultura nacional pues el precio desciende significativamente (-3,6%), según muestra la tabla 2.4.

**TABLA 2.2.**  
**PRODUCCIONES DE LAS PRINCIPALES HORTALIZAS**  
**Y FRUTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA** (toneladas)

	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)	15/16 (%)	Media 11-15	16/Media (%)
Tomate	323.542	190.484	288.474	51,4	282.677	2,1
Melón	214.332	189.013	182.042	-3,7	214.662	-15,2
Pimiento	126.529	124.176	143.447	15,5	113.715	26,1
Lechuga	375.627	378.618	392.779	3,7	360.444	9,0
Cebolla	43.060	47.505	53.521	12,7	38.852	37,8
Haba verde	9.425	8.009	8.548	6,7	9.369	-8,8
Alcachofa	111.112	90.029	105.256	16,9	90.413	16,4
Brócoli	213.366	202.727	208.250	2,7	192.030	8,4
Sandía	141.311	172.010	210.039	22,1	139.692	50,4
Apio	58.401	59.540	60.643	1,9	48.716	24,5
<b>Hortalizas</b>	<b>1.701.556</b>	<b>1.543.586</b>	<b>1.754.211</b>	<b>13,6</b>	<b>1.577.043</b>	<b>11,2</b>
Limón	449.993	416.501	533.945	28,2	415.007	28,7
Naranja	120.401	136.206	149.421	9,7	145.143	2,9
Mandarino	95.595	113.804	129.000	13,4	89.706	43,8
Pomelo	31.000	34.639	26.500	-23,5	32.353	-18,1
<b>Cítricos</b>	<b>697.569</b>	<b>701.573</b>	<b>839.836</b>	<b>19,7</b>	<b>682.752</b>	<b>23,0</b>
Albaricoque	89.673	96.029	89.416	-6,9	80.113	11,6
Melocotón	352.987	392.548	283.814	-27,7	287.617	-1,3
Círcula	27.582	18.555	21.227	14,4	24.658	-13,9
Almendra (cáscara)	14.899	20.321	25.493	25,5	24.343	4,7
<b>Frutales no cítricos</b>	<b>521.062</b>	<b>562.742</b>	<b>459.584</b>	<b>-18,3</b>	<b>455.924</b>	<b>0,8</b>
Uva de mesa	131.622	164.464	185.235	12,6	135.418	36,8
Pimiento para pimentón (cáscara seca)	1.354	1.010	1.238	22,6	1.587	-22,0
Algodón (bruto)	166	177	135	-23,7	220	-38,7

(\*) Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y elaboración propia.

La producción agraria logra en la Comunidad Autónoma un desarrollo de tal dimensión por el ímpetu con que se expande el subsector agrícola, un muy relevante 14,1% que aúpa su importe hasta 2.050 millones que representan casi el 71% de aquella variable. Y con una subida considerable y parecida en volumen y precio (5,7 y 8,1% en ese orden). Es una evolución mucho más favorable que la de España para el citado subsector, donde el valor de las variedades vegetales crece moderadamente (4,4%) a causa de una destacada elevación de las producciones físicas, incluso superior a la de Murcia pues llega al 8,4%; sin embargo, el retroceso de los precios en origen (-3,7%) rebaja notablemente el aumento monetario del subsector.

La importante mejora de la producción agraria vegetal no significa que se manifieste en todos los principales grupos de cultivo que la componen, como es habitual por otra parte. Desde luego, habría sido imposible si no hubiese afectado vigorosamente al conjunto hortofrutícola, que genera algo más de nueve de cada 10 euros del subsector agrícola y cerca de dos tercios de la producción agraria, pero también entre aquellos componentes se encuentran resultados desfavorables. Como enseña la tabla 2.4, la rúbrica de Hortalizas, plantas y flores registra un adelanto del 13,3% promovido fundamentalmente por incrementos relevantes de las cosechas (11,3%), porque el del precio medio es endeble (1,8%).

La estadística facilitada por la Consejería desagrega esa rúbrica y permite apreciar que son las variedades hortícolas las que favorecen la recuperación de ese agregado con un ascenso del 17% que eleva su importe hasta 755 millones, más por la mejora en volumen que en precio (14,3 y 2,3% respectivamente). Prácticamente todas las principales especies de hortalizas agrandan los tonelajes (tabla 2.2) con la salvedad del melón, declinante no solo en 2016 sino también respecto a la producción media en el lustro precedente. Descuella especialmente el excepcional crecimiento de la producción de tomate en el último año, aunque también destacan las subidas en sandía, alcachofa y pimiento. Leves, en cambio, las de lechuga y brócoli. Sin embargo, no ha sido un año boyante para la producción de flores y plantas ornamentales (-1,6% y un importe de 82 millones), por la pequeña contracción del precio ya que el tonelaje se estabiliza. Es muy reducida la subida en plantaciones, valoradas en 82 millones, promovida por la del precio.

Buen año para el conjunto de las frutas (la rúbrica que figura en la tabla 2.4 comprende frutas frescas, cítricos, uva de mesa y aceituna): generan un valor de 966 millones que rebasa el de 2015 en un 14,5%, levemente por el ascenso de la producción física (1,2%) y en gran medida a causa del notable adelanto del precio medio (12,7%). Pero la expansión habría sido superior sin el adverso comportamiento de las frutas frescas cuyo importe desciende en torno

**TABLA 2.3.**  
**PRODUCCIONES DE LAS PRINCIPALES ESPECIES GANADERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(toneladas)

	Producción (Tm.)					
	Media 12-15	2014 (*)	2015 (*)	2016 (*)	15/16 (%)	16/Media (%)
Caprino	994	848	990	1.086	9,7	9,3
Porcino	271.494	279.365	286.484	286.519	0,0	5,5
Ovino	10.376	9.775	10.760	11.505	6,9	10,9
Vacuno	19.579	19.142	20.939	21.051	0,5	7,5

(\*) Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

al 12%, lo que deja su importe en 271 millones, únicamente por una pronunciada pérdida de tonelaje (-19%) no compensada pese al significativo incremento del precio medio (8,4%). La causa fundamental es la fuerte merma de las cosechas de frutas

de hueso, concentrada sobre todo en melocotón tras su gran expansión en 2015, y albaricoque. Por el contrario, es magnífico el año 2016 para los cítricos pues el valor de su producción se eleva un tercio, hasta 547 millones, debido a que el acusado as-

**TABLA 2.4.**  
**ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS. AÑO 2016**

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2015 (A)	2015/2016 (%)		2016 (E)	Var. 15/16 (%)	2015/2016 (%)		
	Mill. euros	Cantidad	Precio	Mill. euros		Cantidad	Precio	Valor
<b>A. Producción rama agraria</b>	<b>2.604,5</b>	<b>4,7</b>	<b>6,4</b>	<b>2.901,0</b>	<b>11,4</b>	<b>6,7</b>	<b>-3,6</b>	<b>2,9</b>
Producción vegetal	1.796,5	5,7	8,1	2.049,5	14,1	8,4	-3,7	4,4
Cereales	10,2	-5,2	-8,7	8,9	-13,4	19,3	-11,1	6,0
Plantas industriales	6,8	15,0	-10,4	7,0	3,1	19,8	-5,9	12,8
Plantas forrajeras	8,3	3,0	-11,3	7,6	-8,6	10,7	-11,3	-1,8
Hortalizas, plantas y flores	818,8	11,3	1,8	928,2	13,3	2,7	-11,4	-9,0
Patata	92,9	-2,0	27,5	116,1	25,0	-1,5	39,4	37,3
Frutas	844,0	1,2	12,7	966,1	14,5	-2,7	6,0	3,1
Vino y mosto	9,2	11,9	1,5	10,5	13,6	1,3	8,0	9,4
Aceite de oliva	5,3	-15,4	-4,2	4,3	-19,0	69,9	-4,3	62,6
Otros	0,9	5,1	3,7	1,0	8,6	5,1	3,7	9,0
Producción animal	768,1	2,7	2,9	811,7	5,7	4,5	-3,6	0,7
Carne y ganado	707,4	2,1	4,5	754,3	6,6	4,5	-2,2	2,2
Vacuno	54,2	0,5	1,0	55,0	1,6	1,6	1,1	2,8
Porcino	460,6	2,4	7,9	509,0	10,5	6,1	-0,3	5,8
Equino	0,0	-3,2	-2,1	0,0	0,0	1,9	-2,1	-0,2
Ovino y caprino	56,0	7,2	-5,1	56,8	1,5	1,8	-3,9	-2,2
Aves	132,5	-0,7	-1,8	129,2	-2,5	6,3	-10,0	-4,4
Otros animales	4,1	1,4	1,2	4,2	2,7	-5,2	0,6	-4,7
Productos de origen animal	60,7	9,7	-13,8	57,4	-5,5	4,4	-7,7	-3,6
Producción de servicios	23,8	-2,1	1,2	23,6	-0,9	-2,1	1,2	-0,8
Actividad secundaria no agraria no separables	16,2	0,2	0,5	16,3	0,7	0,2	0,5	0,7
<b>B. Consumos intermedios</b>	<b>1.332,3</b>	<b>3,1</b>	<b>-3,8</b>	<b>1.322,7</b>	<b>-0,7</b>	<b>2,9</b>	<b>-3,7</b>	<b>-0,9</b>
<b>C=(A-B) Valor añadido bruto</b>	<b>1.272,2</b>			<b>1.578,3</b>	<b>24,1</b>	<b>10,1</b>	<b>-3,5</b>	<b>6,3</b>
<b>D. Amortizaciones</b>	<b>159,3</b>			<b>158,5</b>	<b>-0,5</b>			
<b>E. Valor añadido neto (C-D)</b>	<b>1.112,9</b>			<b>1.419,8</b>	<b>27,6</b>			
<b>F. Otras subvenciones</b>	<b>147,6</b>			<b>151,0</b>	<b>2,3</b>			
<b>G. Otros impuestos</b>	<b>13,3</b>			<b>13,9</b>	<b>4,4</b>			
<b>H=(E+F-G) Renta agraria</b>	<b>1.247,2</b>			<b>1.557,0</b>	<b>24,8</b>			<b>6,9</b>

(\*) Segunda estimación, mayo de 2017.

(\*\*) Segunda estimación, enero de 2017.

(A) Avance

(E) Estimación

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

censo de la cosecha, excepto la de pomelo (tabla 2.2), no impide que también se eleve notablemente el precio medio (14,1 y 16,8% respectivamente). Muy positivo ejercicio asimismo para uva de mesa y aceituna, con crecimientos monetarios en el entorno del 19%; en aquel producto sobre todo porque hay más cosecha, aunque mejora ligeramente a su vez la cotización, y en el segundo únicamente por la excepcional alza de esta última (más del 31%) pues el tonelaje retrocede casi ocho puntos.

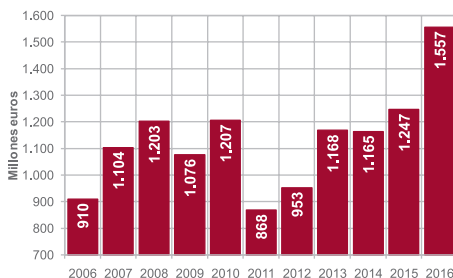
Como se ha indicado anteriormente, más del 90% del valor obtenido por el subsector agrícola lo generan las variedades hortofrutícolas que se han mencionado. Por tanto, queda poco margen para el resto y corresponde mayoritariamente a la patata, cuya campaña ha sido asimismo sobresaliente (116 millones tras una subida anual del 25%) por el gran avance de la cotización (tabla 2.4). Más moderadamente, la bonanza se manifiesta asimismo en la producción vinícola (13,6%) sobre todo por el alza del tonelaje; es ligera para los cultivos industriales cuyo importe se acrecienta el 3%, a causa del incremento de las cosechas. Por el contrario, se observa fuertes descensos del valor obtenido en aceite de oliva (-19%), cereales (-13,4%) y plantas forrajeras (-8,6%), en los dos primeros grupos porque la sequía mengua notablemente las cosechas.

Junto a la mejora general del conjunto de la actividad agraria, una de las notas más positivas que proporciona el año 2016 es la significativa recuperación del subsector ganadero, lastrado las últimas campañas por la disminución de los precios. En la citada anualidad se estima un moderado crecimiento pues el valor de las producciones animales anota una tasa anual del 5,7%, y casi a partes iguales porque aumentan producción (2,7%) y precio (2,9%). Aquella elevación destaca en el conjunto nacional, donde se limita al 0,7% porque, si bien la producción física sube con significación (4,5%), el precio declina apreciablemente (-3,6%).

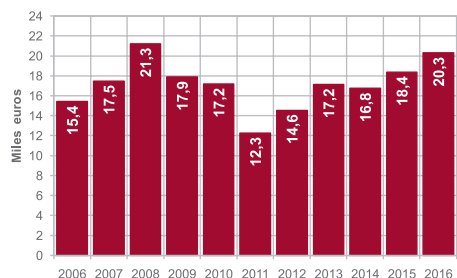
La causa fundamental de la progresión que experimenta el subsector ganadero en la Región se encuentra en el porcino, cuyo importe aumenta el 10,5% y remonta hasta 509 millones; esta subida porcentual, no obstante, dista de neutralizar la acusada contracción registrada en 2015, por lo que valor de su producción queda todavía lejos de su máximo. También hay avances monetarios en vacuno y en ovino y caprino, aproximadamente del 1,5%; en aquel con mínimas alzas en los dos componentes determinantes del mismo mientras que en ovino y caprino a causa del incremento de la producción cárnica porque la cotización decrece notablemente (tabla 2.4). Pequeña contracción en el valor de la producción

**GRÁFICO 2.12.**  
**EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DE LA RENTA AGRARIA POR OCUPADO EN LA REGIÓN DE MURCIA**

RENTA AGRARIA (Millones de euros)



POR OCUPADO (Miles de euros)



Fuente: Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

avícola por las suaves bajadas en los dos componentes, y también en otros productos de origen animal por la pérdida que afecta a su elemento principal, el lácteo, pues repunta el importe de la producción de huevos.

Resalta la magnitud con que crece el valor nominal de la producción agraria regional en 2016, más de 11 puntos porcentuales según se ha expuesto. Pero aún mucho más la que estima la Consejería para el VAB, 24,1%. Un ascenso excepcional que además prolonga el registrado un año antes, que sobrepasó los siete puntos porcentuales. La causa de tal brecha entre las variaciones porcentuales de la producción agraria y el VAB se encuentra en que todo el aumento de aquella se traslada a la segunda porque el gasto en consumos intermedios (piensos, energía y lubricantes, productos fitosanitarios, semillas y plantones, etc.) disminuye levemente: su importe de 1.323 millones es casi un punto porcentual menor que el de 2015. Un descenso endeble pero sucede pese a que aumenta la cantidad consumida (3,1%), naturalmente porque baja el precio medio de estos insumos (3,8%). Principalmente los de energía, fertilizantes y piensos (en el entorno del 6%), que conjuntamente suponen más del 62% del total. Sube ligeramente el dedicado a semillas y plantones así como a productos fitosanitarios.

El saldo entre el valor monetario de la producción agraria, de notable crecimiento como se ha indicado, y el gasto en consumos intermedios, suavemente declinante, proporciona el VAB nominal generado por la agricultura. En la Región de Murcia se estima en 1.578 millones y en más de 24 puntos porcentuales su tasa anual respecto a 2015; un incremento sobresaliente que descuella relacionado con el 6,3% estimado por el MAGRAMA para la agricultura española. Una vez se deduce del VAB la cuota de amortizaciones y el saldo neto de subvenciones e impuestos a la explotación (2,1% más que en 2015), se llega a la renta agraria, que anota un avance poco frecuente.

Concretamente cercana al 25%, magnitud nunca alcanzada desde 2003 que supuso entonces elevar la renta nominal agraria de la Región a su cota máxima y ahora se

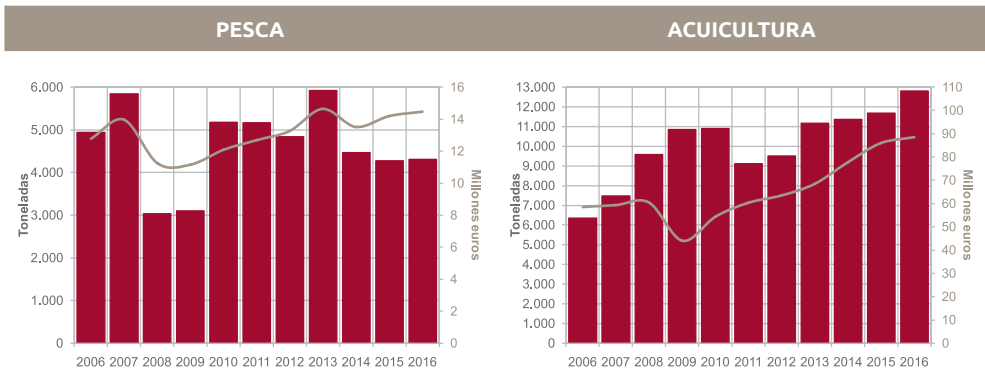
supera con un importe de 1.557 millones de euros. Excede muy holgadamente el ya favorable 6,9% que estima el MAGRAMA para la renta agraria española. La agricultura murciana vuelve a acrecentar su relevancia en el conjunto de la nacional: aquella representa el 6,1% de esta, un punto más que el año anterior; esa cuota es 2,3 veces la que arroja la participación relativa de la economía regional en España en términos de PIB. Pese al fuerte aumento de la población ocupada, apuntado anteriormente, genera asimismo un significado avance de la renta agraria por ocupado (gráfico 2.12). Los 20.300 euros que resultan en 2016 implican una variación anual del 10,5%, unos 9 puntos más que en el país.

### 2.2.2. PESCA Y ACUICULTURA

El año 2016 es de estabilidad para la pesca regional aunque con resultados desiguales en las principales artes pesqueras. La relevante mejora en cerco neutraliza el deterioro en arrastre y artes menores, este leve. En cambio, la acuicultura mantiene la expansión reemprendida al principio de la presente década, tras su acusado desplome en el segundo lustro de la precedente, aunque con una significativa recomposición interna entre las especies en producción. Comportamientos que se manifiestan asimismo en el ámbito del empleo, mínimamente a la baja en pesca y de nuevo moderadamente al alza en la actividad acuícola.

Apenas hay variación en 2016 del número de trabajadores en el sector pesquero regional. El Servicio de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia estima 518, 3 menos que en 2015 cuando se destruyeron 17 empleos. Realmente el descenso es mínimo pero prolonga una trayectoria ligeramente declinante: en el último lustro se registra una disminución del 9% aproximadamente. No obstante, la casi igualdad entre las cuantías totales de los dos últimos ejercicios oculta movimientos opuestos de cierto alcance en las cofradías de Mazarrón y San Pedro del Pinatar. En aquella porque hay 11 trabajadores más, 217 en total, y 13 menos en la segunda que dejan 114. La pérdida de

**GRÁFICO 2.13.**  
**PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA**



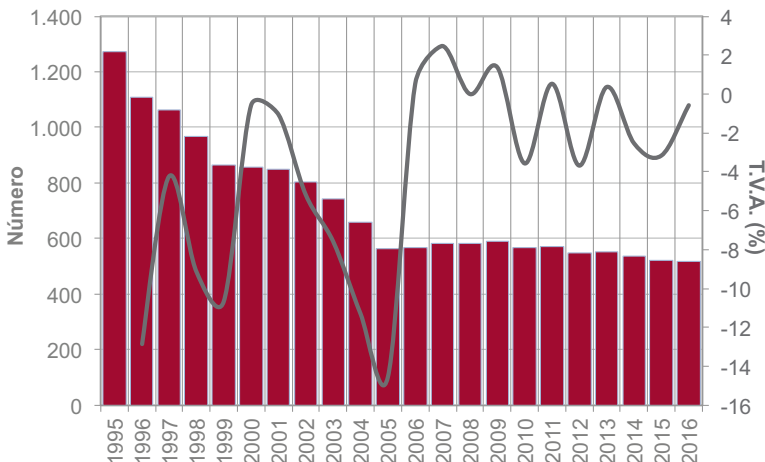
Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

un trabajador en las de Águilas y Cartagena implica que se dedican a la pesca 101 y 86 trabajadores respectivamente. La estadística de afiliación a la Seguridad Social en el régimen del mar revela una cantidad superior (incluye la acuicultura) y un significado adelanto durante el año 2016. El promedio anual arroja 1.095 inscritos, el número más alto desde el inicio de la década; conlleva un

incremento del 7,5% respecto a 2015, en el que repuntó ínfimamente (0,2%).

La flota pesquera se reduce significativamente aunque en parte pudiera obedecer a bajas administrativas de embarcaciones carentes de actividad. Son 178 las censadas en 2016, 9 menos que el año anterior de las que siete se dedicaban a artes menores, una a cerco y otra a palangre de superficie.

**GRÁFICO 2.14.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.



**TABLA 2.5.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS ARTES PESQUERAS POR COFRADÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Toneladas				Miles de euros			
	2014	2015	2016	Var. 15/16	2014	2015	2016	Var. 15/16 (%)
<b>San Pedro del Pinatar</b>	1.622,6	1.213,7	783,9	-35,4	3.902,1	4.140,2	3.310,1	-20,1
Artes menores	309,9	390,5	468,7	20,0	2.224,5	2.985,6	2.629,7	-11,9
Arrastre	0,0	2,0	1,7	-18,1	0,3	4,3	7,8	82,8
Cerco	1.309,4	813,6	307,8	-62,2	1.663,0	1.115,3	644,3	-42,2
Palangre superficie	3,3	7,6	5,7	-25,5	14,3	35,1	28,3	-19,4
<b>Cartagena</b>	754,3	649,0	616,4	-5,0	3.704,2	4.015,2	4.081,8	1,7
Artes menores	158,9	152,8	175,2	14,7	829,0	810,9	1.105,7	36,4
Arrastre	330,4	253,2	231,4	-8,6	2.066,1	2.026,7	1.802,5	-11,1
Cerco	98,5	97,3	88,3	-9,3	170,4	235,8	194,0	-17,7
Palangre superficie	166,6	145,7	121,5	-16,6	638,7	941,9	979,6	4,0
<b>Mazarrón</b>	1.462,9	1.710,9	2.396,3	40,1	2.686,7	2.698,1	4.435,2	64,4
Artes menores	530,2	155,1	214,7	38,4	817,4	425,0	481,9	13,4
Arrastre	124,2	169,2	137,6	-18,7	748,9	895,1	879,1	-1,8
Cerco	808,6	1.384,1	2.040,8	47,4	1.120,4	1.363,3	3.052,3	123,9
Palangre superficie		2,5	3,1	25,8		14,7	21,9	48,6
<b>Águilas</b>	455,7	426,5	398,3	-6,6	2.768,4	2.726,5	2.269,9	-16,7
Artes menores	134,9	106,5	85,4	-19,8	664,6	641,8	521,2	-18,8
Arrastre	165,7	145,8	119,0	-18,4	1.786,3	1.845,2	1.540,5	-16,5
Cerco	141,7	170,6	193,3	13,3	244,4	223,2	204,1	-8,6
Palangre superficie	13,4	3,6	0,5	-84,9	73,0	16,3	4,1	-75,1
<b>Total Regional</b>	<b>4.460,9</b>	<b>4.267,9</b>	<b>4.302,0</b>	<b>0,8</b>	<b>13.499,5</b>	<b>14.187,4</b>	<b>14.472,1</b>	<b>2,0</b>
Artes menores	1.133,8	804,8	944,0	17,3	4.535,4	4.863,2	4.738,5	-2,6
Arrastre	620,2	570,3	489,8	-14,1	4.601,6	4.771,3	4.229,9	-11,3
Cerco	2.358,2	2.465,6	2.630,2	6,7	3.198,3	2.937,6	4.094,6	39,4
Palangre superficie	183,2	159,4	130,8	-17,9	726,1	1.007,9	1.033,9	2,6
Almadraba	165,4	267,8	107,2	-60,0	438,2	607,4	375,2	-38,2

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Excepto en la cofradía de San Pedro del Pinatar, con un barco más que en 2015 y 63 en total, la disminución es generalizada en las demás cofradías, Cartagena (46 frente a 50 en 2015), Águilas (36 y 40 respectivamente) y Mazarrón (33 y 35 en el mismo orden).

No presentan diferencias destacables los resultados que proporciona la pesca en 2015 y 2016 conforme a la estadística facilitada un año más por el Servicio de Pesca y Acuicultura, aunque los del último año son mínimamente superiores en peso e ingresos. Se desembarcan 4.302 toneladas (TM) que implican una tasa anual del 0,8%; ínfima, pero sucede tras dos disminuciones consecutivas y la primera muy importante (-24,6% en

2014 y unos 20 puntos menos en el ejercicio posterior). El valor de esas capturas asciende a 14,5 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 2% respecto a 2015 y una ralentización de tres puntos sobre el anotado entonces. Se debe de recordar la limitación de esta estadística al evaluar la actividad pesquera regional. El Servicio contabiliza los desembarcos en los puertos regionales y en ellos no suelen ser relevantes los procedentes de naves cuya base se localiza en otras comunidades autónomas; excluye los realizados por embarcaciones de la Región fuera de este ámbito territorial, que sí tienen significación cuantitativa.

Es frecuente que las cifras globales de la pesca en un determinado ejercicio encubran evoluciones distintas entre las diferentes modalidades que la componen, y consecuentemente también de las cofradías dada su dispar especialización. Como se ha apuntado inicialmente, sucede de nuevo en

2016: la estabilidad anunciada es la consecuencia del pronunciado aumento en cerco, que compensa el significativo decremento del arrastre y, débilmente, artes menores. Por ello, es excepcional el ascenso que obtiene la cofradía de Mazarrón, que unido al escaso avance en la de Cartagena contrarrestan

**TABLA 2.6.**  
**PRINCIPALES ESPECIES PESQUERAS DESEMBARCADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	2015		2016		Var. 15/16 (%)		2016	
	TM	Miles euros	TM	Miles euros	TM	Miles euros	TM (%)	Valor (%)
Alacha	963,5	351,8	527,9	178,0	-45,2	-49,4	12,3	1,2
Anguila	18,6	135,1	20,8	110,1	11,8	-18,5	0,5	0,8
Bacaladilla	5,5	15,7	7,6	21,0	39,0	33,2	0,2	0,1
Bacoreta	149,4	262,9	60,8	108,3	-59,3	-58,8	1,4	0,7
Besugo	1,8	14,0	0,2	0,5	-88,1	-96,6	0,0	0,0
Boga	13,0	7,0	16,1	7,4	24,1	5,7	0,4	0,1
Bonito	159,7	533,1	78,5	380,8	-50,8	-28,6	1,8	2,6
Boquerón	476,5	1.046,1	974,5	2.866,9	104,5	174,1	22,7	19,8
Caballa	209,9	101,5	624,2	193,8	197,4	90,9	14,5	1,3
Calamar	6,2	88,8	9,3	149,8	49,4	68,8	0,2	1,0
Camarón	26,1	356,3	28,0	394,0	7,4	10,6	0,7	2,7
Caramel	22,0	31,2	24,8	25,8	13,0	-17,3	0,6	0,2
Chanquete	7,8	223,4	16,6	366,4	112,4	64,0	0,4	2,5
Chirrete	5,0	35,1	14,7	80,5	194,4	129,4	0,3	0,6
Cígala	4,1	31,2	4,1	107,1	1,0	243,7	0,1	0,7
Dentón	9,7	132,9	5,7	88,1	-41,3	-33,7	0,1	0,6
Doblada	35,2	40,1	32,4	38,5	-7,8	-3,8	0,8	0,3
Dorada	220,2	1.700,9	318,4	1.308,3	44,6	-23,1	7,4	9,0
Gallineta	16,0	82,6	12,8	80,2	-20,3	-2,9	0,3	0,6
Gambas	81,0	2.503,0	55,7	1.997,4	-31,2	-20,2	1,3	13,8
Jurel	402,3	218,0	262,5	241,4	-34,8	10,8	6,1	1,7
Langostino	9,5	301,3	27,5	474,3	190,6	57,4	0,6	3,3
Lecha	56,4	543,7	42,0	462,8	-25,5	-14,9	1,0	3,2
Lenguado	1,2	19,2	1,2	14,6	2,1	-23,9	0,0	0,1
Lubina	27,1	221,0	32,8	309,3	21,1	39,9	0,8	2,1
Magre	21,2	126,1	24,4	161,3	14,7	27,9	0,6	1,1
Melva	255,9	357,5	153,7	219,4	-39,9	-38,6	3,6	1,5
Pescadilla	43,8	356,6	41,3	314,4	-5,7	-11,8	1,0	2,2
Pez espada	159,4	949,6	91,4	644,8	-42,7	-32,1	2,1	4,5
Pulpo	51,3	265,6	29,0	169,1	-43,4	-36,3	0,7	1,2
Quisquilla	3,2	24,1	2,6	21,6	-18,1	-10,3	0,1	0,1
Rape	58,2	344,1	45,8	311,9	-21,3	-9,4	1,1	2,2
Salmonete	88,6	615,2	93,6	616,0	5,7	0,1	2,2	4,3
Sardina	273,9	748,9	214,5	489,8	-21,7	-34,6	5,0	3,4
Sepia	22,9	155,6	14,0	108,7	-39,0	-30,2	0,3	0,8
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.905,9</b>	<b>12.939,1</b>	<b>3.949,1</b>	<b>13.356,1</b>	<b>1,1</b>	<b>3,2</b>	<b>91,8</b>	<b>92,3</b>
Varios	362,0	1.248,3	352,9	1.116,0	-2,5	-10,6	8,2	7,7
<b>TOTAL</b>	<b>4.267,9</b>	<b>14.187,4</b>	<b>4.302,0</b>	<b>14.472,1</b>	<b>0,8</b>	<b>2,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

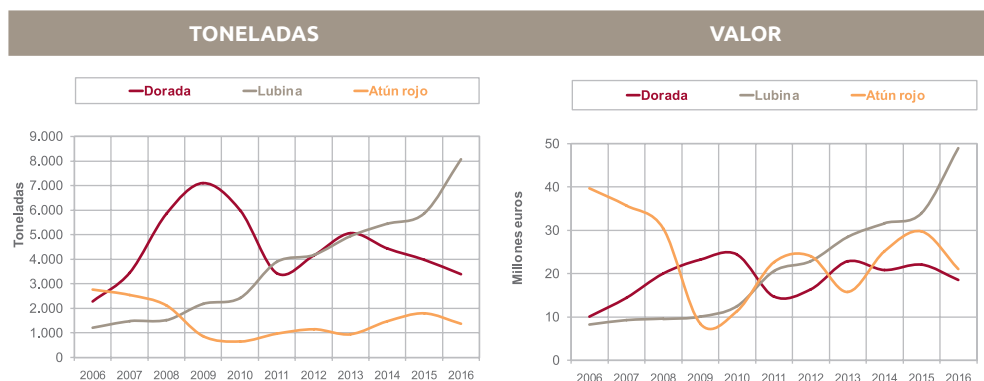
Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente y elaboración propia.

las caídas de Águilas y San Pedro del Pinatar. También de la almadraba, que desciende con fuerza tras su acentuada expansión en 2015.

Descuella, en efecto, la actividad pesquera desarrollada en Mazarrón por su singular expansión, de tonelaje (40,1%) pero aún más de los ingresos (64,4%). Se sustenta primordialmente en la subida que experimentan las capturas de cerco pero además esta se acompaña de la mejora del precio pues el incremento porcentual del valor casi triplica el del peso (tabla 2.5). Mejoran a su vez las demás modalidades pesqueras excepto la de arrastre, decadente, por otra parte, en todas las cofradías donde tiene significación. Remonta levemente el importe logrado en Cartagena (1,7%) pese al moderado descenso de los desembarcos (-5%); la excepcional progresión en artes menores y la suave en palangre de superficie contrastan con las significadas contracciones en arrastre y cerco. En la cofradía de Águilas se produce una importante disminución de los ingresos (-16,7%), superior en unos 10 puntos porcentuales al del tonelaje; todas las artes experimentan reducciones abultadas. Aún mayor es la caída del valor en la cofradía de San Pedro del Pinatar, de unos 20 puntos porcentuales si bien es notablemente más intensa, unos 15 puntos, la contracción del peso; y en todos los tipos de pesca excepto en arrastre aunque es poco relevante en esta cofradía.

La tabla 2.6 ofrece los resultados de las principales especies pesqueras. Permite apreciar que 2016 es un año excelente sobre todo para boquerón, calamar y lubina que aúnan muy importantes crecimientos en volumen e importe, superior incluso este último; e igualmente, si bien con una subida mayor en tonelaje que en valor, en lo que concierne a caballa, chanquete y langostinos señalando las variedades que más aportan a los ingresos totales. Por el contrario, es adversa la campaña en dorada, que, quizá por el excepcional ascenso de las capturas, se desploma en precio y ocasiona una fuerte disminución del importe. Igualmente sucede en otras variedades como gamba, lecha, sardina, sepia pescadilla, pez espada, pulpo y quisquilla porque en ellas concurren menguas en ambos componentes, tonelaje y valor. Como es habitual, muy pocas reúnen una proporción muy elevada de los ingresos con una aportación relativamente reducida del tonelaje. Concretamente las cinco primeras atendiendo al importe (boquerón, gamba, dorada, pez espada y sardina) generan más de la mitad del valor (51,4%) pero en torno a un tercio del tonelaje desembarcado; de aquella cuota más del 22% la aporta el boquerón, cuya primera posición en ambos componentes es inusual. En cambio, las cinco especies con mayores desembarcos (boquerón, caballa, alacha, dorada y jurel)

**GRÁFICO 2.15.**  
**PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

reúnen cerca del 63% pero su contribución a los ingresos se limita a un tercio.

La acuicultura regional prolonga en 2016 la pujanza que caracteriza su trayectoria durante la década actual pero muestra algunos signos de debilitamiento. De nuevo vuelve a expandirse, pero, a diferencia de lo que sucedió un año antes, el aumento es sensiblemente más pronunciado en tonelaje que en ingresos. Y también distinguiéndose de lo que sucedió en 2015, cuando todas las especies contribuyeron al crecimiento, se justifica en la sobresaliente subida de la producción de lubina pues declinan las otras dos que se cultivan, dorada y atún rojo.

El sector acuícola obtiene 12.813 TM que implican un incremento anual de casi el 10%, unos siete puntos porcentuales más que en 2015. Los ingresos, que suman 88,6 millones de euros, aumentan únicamente tres puntos porcentuales cuando entonces se registró un avance anual cercano a 11 puntos. Es este el séptimo ascenso consecutivo desde que en 2009 concluyó una etapa de acentuado aflojamiento de la acuicultura, que supuso pasar de un valor cercano a 110 millones en 2004 a cerca de 44 cinco años después. Aunque se suaviza en 2016 el ritmo de generación de ingresos no lo hace el de creación de empleo, que persiste como en 2015: 11 trabajadores más que elevan el total hasta 360.

El avance de la acuicultura se asemeja globalmente al registrado en 2015 pero hay diferencias sustanciales en lo que concierne al comportamiento por especies. Excepto la corvina, en continuado declive durante las últimas anualidades que culminan con el cese de la producción en el último ejercicio, todas acrecentaron entonces el valor con relevancia e igualmente, salvo dorada, el tonelaje. En 2016 es el cultivo de lubina el que evita un significado desplome del sector porque decrecen con ímpetu dorada y atún rojo, en volumen e importe. De hecho, es la lubina la que actualmente más aporta a la acuicultura regional pues genera el 63% del peso y el 55% del valor tras aumentarlos en la citada anualidad el 37,5 y 44,2% respectivamente, concretamente hasta 8.067 TM y 49 millones. El atún rojo, dominante

hasta hace pocos años y protagonista de la extraordinaria expansión inicial de la actividad, no mantiene la progresión mostrada en los dos ejercicios precedentes y retrocede con vigor: el tonelaje, un 24% que lo rebaja hasta 1.362 TM, y cerca del 30% el importe que lo mengua hasta 21 millones. También disminuye y con relevancia a su vez la producción de dorada, el 14,7% que deja un total de 3.384 TM, ya lejos de su máximo superior a 7.000 anotado en 2009; algo más acentuada es la caída del valor que proporcionan, el 16,1% tras el que queda en 18,5 millones.

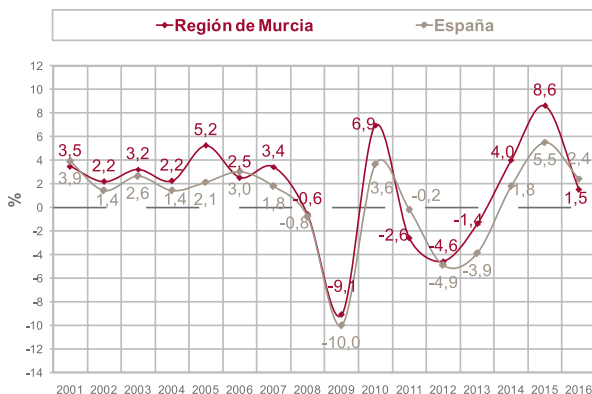
### 2.2.3. INDUSTRIA

La industria regional experimenta un súbito y acentuado debilitamiento en 2016, inesperado por su magnitud pues, pese a que la exportación de productos no energéticos pierde impulso moderadamente, el consumo privado mantiene su pujanza. Supone un leve tropiezo en una trayectoria expansiva robusta desde que empezó la reactivación de la economía, de tal forma que rebasa ya el nivel de producción previo a la crisis. La desaceleración referida proviene de la industria manufacturera. El agregado de las demás ramas no manufactureras (extractiva; suministro de energía eléctrica, gas y vapor; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación), del que la CRE no ofrece datos en su primera estimación, parece alargar una evolución poco favorable pues, como se expone más adelante, el avance de toda la industria es inferior al del subsector manufacturero.

La CRE pone números a esa descripción. El VAB de la industria murciana aumenta en volumen el 1,5% y se deja unos siete puntos porcentuales respecto al año 2015. Un alza suave en relación con las registradas desde la recuperación de la economía como denota que la tasa interanual acumulativa del periodo 2013-2016 se eleve hasta el 4,6%. Permite ya sobrepasar el nivel de producción industrial existente en 2008: el índice de VAB en volumen del último ejercicio adelanta por 2,1 puntos el de aquella

**GRÁFICO 2.16.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL**  
**Y DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (%)**

**INDUSTRIA**



**INDUSTRIA MANUFACTURERA**



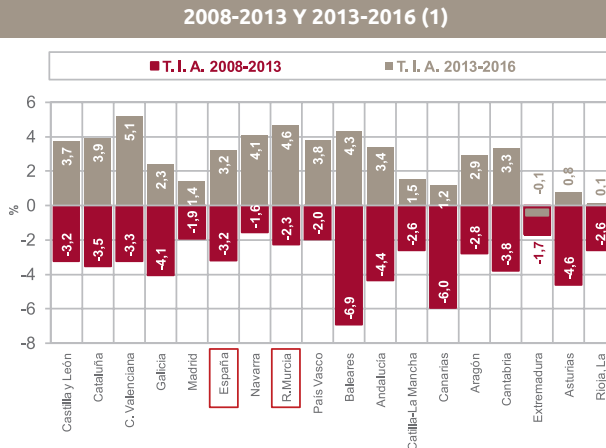
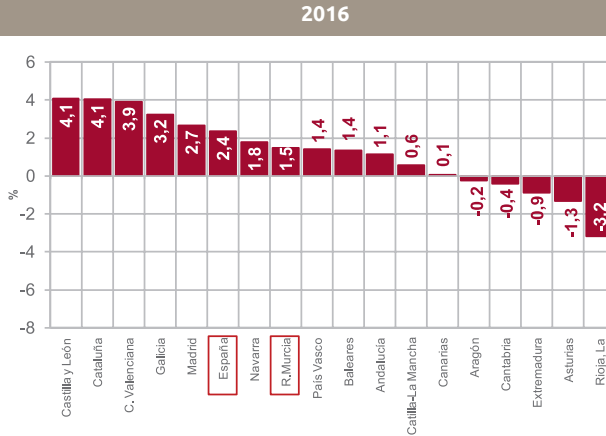
Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010.

anualidad. La ralentización de la industria sucede en todas las comunidades autónomas y consecuentemente también en España, cuyo ascenso del 2,4% en 2016 dista 3,1 puntos del precedente. Su progresión en el último trienio es menos intensa que en la Región (3,2% interanual), insuficiente para recuperar el VAB de 2008.

Es notable la desigualdad de las tasas de variación de la industria en las comunidades autónomas. A diferencia de lo que sucedió en 2015 cuando todas crecieron, un

año más tarde varias anotan decrementos, relevante en La Rioja (-3,2%) y reducidos en Extremadura, Cantabria, Asturias y Aragón. En cambio, llegan hasta el entorno del 4% las subidas en Castilla y León, Comunidad Valenciana y Cataluña. Únicamente la región extremeña presenta una tasa interanual también negativa en la etapa 2013-2016 aunque el crecimiento es débil en Asturias y La Rioja. Por el contrario, notablemente expansivo, por encima del 4%, en Baleares, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Navarra (gráfico 2.17).

**GRÁFICO 2.17.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA POR**  
**COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016**



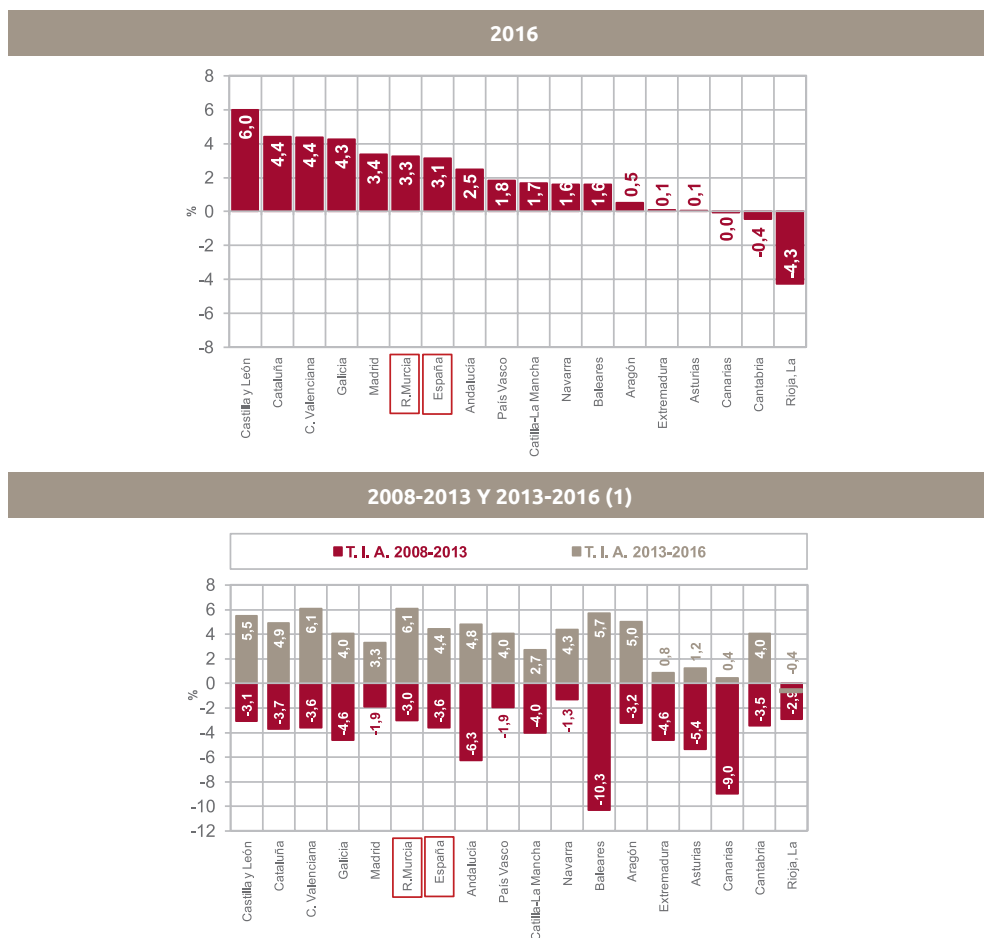
(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

El conjunto compuesto por las ramas manufactureras es fundamental dentro de la industria porque genera en la Región ocho de cada diez euros de todo el VAB sectorial. Por tanto, su evolución es determinante en este como lo es su acentuada desaceleración en la del VAB de la industria. Pese a que la magnitud alcanzada es relevante: el VAB de la industria manufacturera aumenta el 3,3% en 2016, pero esa tasa está a ocho puntos de distancia

de la estimada un año antes. Aunque rebajado el ímpetu alcista en esa anualidad, su comportamiento es excelente desde la recuperación económica pues anota una tasa interanual del 6,1% entre los años 2013 y 2016, la mayor de las autonomías; conlleva recuperar el nivel máximo de producción anterior a la recesión, alcanzado en 2007. Tanto el dato del año 2016 como el del último trienio rebasan los de España (3,1 y 4,4% respectivamente).

**GRÁFICO 2.18.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016**



(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

Territorialmente, la trayectoria de la industria manufacturera no difiere significativamente de la descrita para la industria total. La disparidad es muy acusada (gráfico 2.18). La Rioja muestra la mayor contracción en 2016, alejada de la precedente, y es la única que también decrece durante el período 2013-2016. También disminuye en Cantabria en el último año pero la expansión es fuerte desde 2013. Extremadura y Canarias presentan prácticamente estancamiento en

ambas referencias temporales. Por el contrario, la industria manufacturera presenta subidas prominentes en ambos periodos en Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.

La debilidad que refleja la evolución del VAB industrial se sostiene en los indicadores de producción, como se expone posteriormente, porque los laborales coinciden en que 2016 es un año de significado

crecimiento del empleo en ese sector. Y no siempre sucede pues, como se ha expuesto en el epígrafe inicial del capítulo, la EPA estimó una importante y sorprendente disminución de ocupados en el ejercicio anterior. Ahora anuncia un acusado ascenso (7,9%), quizá corrigiendo implícitamente aquella caída, pero el registro de afiliados a la Seguridad Social, generalmente de evolución más estable, lo refrenda al revelar un vigoroso y acelerado incremento, 5,2% que excede por 1,6 puntos la tasa del año 2015.

La CRE no desagrega la cuantificación de los empleos totales de las economías regionales en su primera estimación macroeconómica, por lo que no es posible calcular la variación de la productividad aparente del factor trabajo relacionando esa variable con el VAB. Es frecuente reemplazarla por los ocupados, aunque, por lo expuesto en el párrafo anterior, los resultados podrían carecer de la suficiente robustez. En cualquier caso, todo apunta a que ha habido una significativa disminución pues la subida del VAB es muy inferior a la del empleo, tanto si se calcula esta a través de los ocupados como del registro de afiliados. Puede ser de interés determinar aproximadamente la posición de la Región respecto a España y las comunidades autónomas mediante el cociente entre el VAB en euros corrientes y el número de ocupados. La desventaja de la Región es holgada pero se ha reducido considerablemente durante los años de crisis. En 2016, la ratio arroja en Murcia un valor que es el 93,1% del promedio nacional, brecha recortada algo más de ocho puntos desde 2008. Navarra, País Vasco y Madrid son las autonomías con los valores más elevados y en el extremo opuesto se encuentran Baleares, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

A diferencia de los laborales, los indicadores de producción sí enseñan en general que la industria pierde brío en 2016. Entre ellos el que se considera más relevante en este aspecto, el Índice de Producción Industrial (IPI). De los correspondientes valores medios anuales resulta en 2016 una tasa de variación anual del -1,5% que detiene el expansivo bienio previo, particularmente en

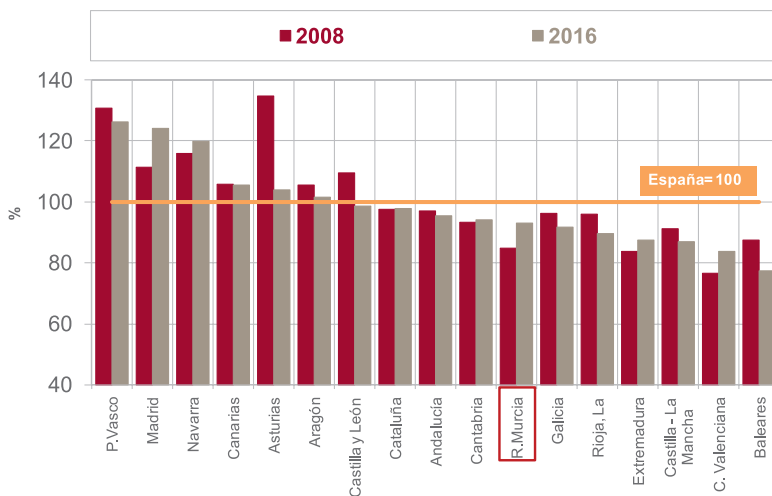
su última anualidad pues repuntó el 3,7%. Un deterioro localizado fundamentalmente en los dos primeros trimestres (-5 y -2,5% interanual), del que se recupera ligeramente en los posteriores. El empeoramiento de la industria sucede también en España a tenor de la evolución del IPI pero no alcanza tal magnitud. Este indicador se desacelera significativamente pero mantiene la tendencia alcista al registrar una tasa anual del 1,6%, algo menos de la mitad que en 2015.

Pero no es el único que denota pérdida de impulso para la producción industrial. También el consumo de energía eléctrica industrial, que en 2016 retrocede el 0,3% después de aumentar un año antes más de cuatro puntos porcentuales. No son negativas las variaciones de los indicadores de consumo de productos petrolíferos pero las subidas, leves, son bastante más suaves que en 2015. En cambio, la valoración que resulta de los indicadores cualitativos que representan las opiniones empresariales en la Encuesta de Coyuntura Industrial es claramente más favorable. El más revelador es el Indicador de Clima Industrial, que sintetiza otros tres mediante el cálculo de su media aritmética (en porcentaje, saldos del nivel de la cartera de pedidos, tendencia de la producción y stock de productos terminados, este último cambiado de signo). En promedio anual, pasa de un moderado valor positivo en 2015 (4,9) al más elevado desde antes de la crisis económica (12,4). Prolonga su firme trayectoria alcista hasta el segundo trimestre (valores por encima de 15) pero baja en los posteriores, especialmente en el último del año (6,7). En el mismo sentido, el grado de utilización de la capacidad productiva aumenta cerca de cuatro puntos porcentuales en 2016 y llega a 72,3%.

El aflojamiento de la actividad industrial que muestra el IPI no es homogéneo. Se localiza fundamentalmente en la prominente contracción de las producciones energéticas pues en este componente el Índice anota en 2016 una tasa anual del -15,3% cuando un año antes se elevó más de tres puntos. Contribuye asimismo la abrupta ralentización en bienes intermedios y bienes de equipo, con los valores promedio del IPI prácticamente

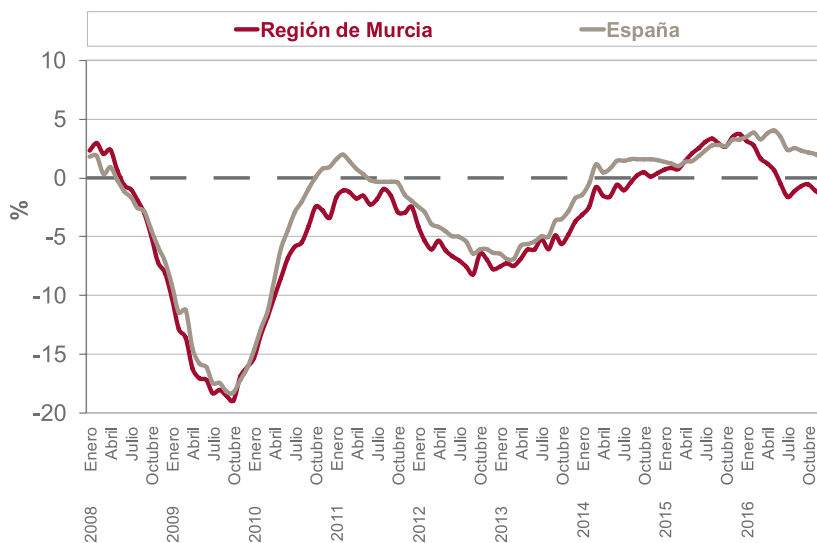


**GRÁFICO 2.19.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO DEL SECTOR INDUSTRIAL**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.20.**  
**ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**  
(Tasa de variación interanual de la media móvil mensual) (%)



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

iguales a los de 2015 pero en esta anualidad con significados ascensos (por encima de 6 y 13 puntos siguiendo ese orden). En cambio, el IPI de bienes de consumo remonta con ímpetu y anota el incremento anual más abultado desde antes de la crisis económica (4,7%, prácticamente cuatro puntos más que en 2015). Potente y acelerado ascenso que se manifiesta tanto en bienes de consumo duradero como no duradero.

La desagregación del IPI por ramas económicas teniendo en cuenta asimismo la afiliación a la Seguridad Social, aunque no

coinciden totalmente ambas clasificaciones, permite conocer, siquiera aproximadamente, cómo han evolucionado las diferentes actividades industriales. Este enfoque revela también cierto empeoramiento de la actividad industrial pues en 2016 nueve ramas, de las 20 en que se desagrega el índice total, registran tasas anuales negativas mientras eran cinco un año antes (tabla 2.7). El declive es claramente perceptible en otras industrias extractivas, fuertemente a la baja por tercer año consecutivo y anotando además un importante decremento de los afiliados

**TABLA 2.7.**  
**ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %)

	2013	2014	2015	2016				T.I.A.	T.I.A.
	Dcbre.	Dcbre.	Dcbre.	Marzo	Junio	Sept.	Dcbre.	2008/2013 (%)	2013/2016 (%)
<b>INDUSTRIA</b>	<b>-3,7</b>	<b>0,4</b>	<b>3,7</b>	<b>1,7</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,5</b>	<b>-6,8</b>	<b>0,8</b>
Otras industrias extractivas	29,0	-11,5	-9,9	-10,5	-27,9	-21,0	-13,7	-11,7	-11,7
Industria de la alimentación	-4,3	1,4	2,8	4,1	4,3	4,6	5,0	2,0	3,1
Fabricación de bebidas	8,9	-4,5	-0,9	2,9	7,1	8,8	8,6	9,1	0,9
Confección de prendas de vestir	6,9	9,7	-53,8	-41,1	-34,2	-19,3	-5,6	-12,3	-21,8
Industria del cuero y del calzado	-3,6	6,7	2,2	10,6	15,8	13,1	5,3	-8,9	4,7
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	-6,9	2,7	21,1	13,5	-3,1	-7,8	-18,3	-24,4	0,5
Industria del papel	7,9	7,4	3,7	7,6	12,6	9,2	3,6	-1,6	4,9
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-1,3	-13,7	0,8	4,4	5,7	0,2	-8,0	-4,3	-7,2
Industria química y farmacéutica	2,4	4,4	12,6	9,7	6,5	5,0	-0,9	0,4	5,2
Fabricación de productos de caucho y plásticos	-3,1	6,2	1,7	1,7	2,8	3,2	5,6	0,6	4,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-12,0	-11,7	-3,8	-0,5	4,4	0,9	7,6	-21,6	-3,0
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	9,0	-3,2	-8,3	-6,8	-1,2	-0,4	4,6	-12,8	-2,5
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	2,3	4,1	0,1	1,2	2,4	-4,6	-4,5	-9,1	-0,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	4,5	-6,8	16,3	14,5	11,7	6,3	0,7	-7,6	3,0
Fabricación de maquinaria y equipo	-5,1	5,0	8,5	-2,6	-7,7	-6,9	-10,7	-16,8	0,6
Fabricación de muebles	-14,0	5,2	7,1	7,0	5,7	9,6	10,0	-15,5	7,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo (1)	-21,9	24,5	7,0	1,6	-1,4	27,9	14,8	-20,8	15,2
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo	-6,8	-1,7	0,4	-12,0	-19,5	-18,6	-20,7	-13,3	-7,8
Captación, depuración y distribución de agua (1)	5,4	-3,7	14,2	-3,8	18,1	1,3	2,7	3,6	4,1
Otras industrias	-23,2	-22,8	34,9	13,5	-5,9	-11,8	-4,7	-4,7	-0,2

(1) T.I.A. del periodo 2011-2014

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

a la Seguridad Social (en diciembre, -30,6%). Valoración extensible a confección de prendas de vestir y suministro de energía eléctrica, actividades que presentan asimismo pérdidas de afiliados. La involución es particularmente importante en la industria de la madera, con un sobresaliente decremento del IPI, a diferencia de lo sucedido un año antes, y contracción de empleo (-16,8%); más moderadamente, también sucede en artes gráficas, fabricación de productos metálicos excluido maquinaria y equipo y fabricación de maquinaria y equipo, que anotan caídas relevantes del Índice y también de la afiliación a la Seguridad Social (anotan tasas de afiliación de -1,2%, -10% y -0,7% en ese orden). Menos concluyente es la valoración que merece la actividad en la industria química y farmacéutica, con el IPI descendiendo mínimamente pero registrando un fuerte aumento del número de inscritos en la Seguridad Social (12,1% la rama química y 57,1% la farmacéutica).

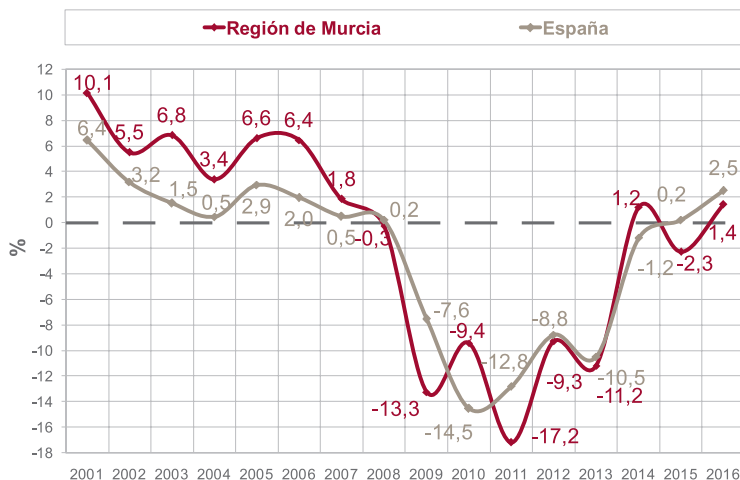
Son mayoría las actividades industriales cuyo Índice de Producción Industrial crece en el año 2016. En algunas mostrando una sensible aceleración acompañada además de un sobresaliente aumento del número

de afiliados, como acontece en la industria de la alimentación (estos últimos suben el 13%), industria del cuero (79,6% más trabajadores) y fabricación de productos de caucho y plásticos (su empleo se eleva al 20,9%); en cambio, se agranda y toma fuerza el IPI en la ramas de fabricación de bebidas, fabricación de otros productos minerales no metálicos, metalurgia y fabricación de muebles pero con fuertes menguas de los afiliados a la Seguridad Social.

### 2.2.4. CONSTRUCCIÓN

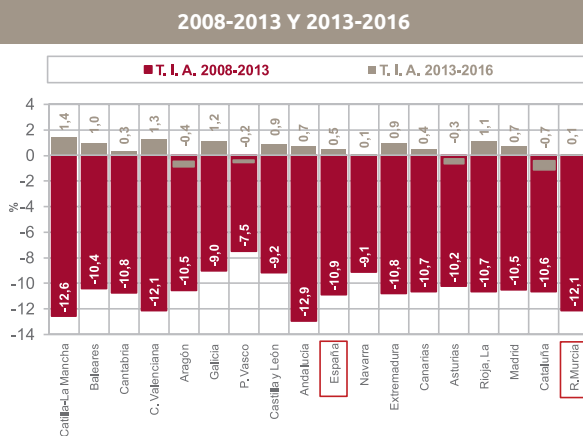
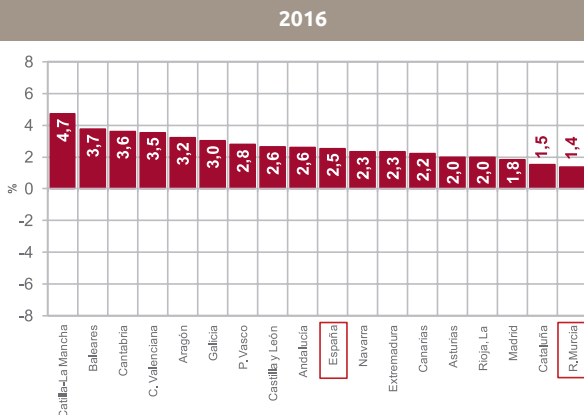
La economía regional mantiene un ritmo de crecimiento notable a pesar de que el sector de la construcción, otrora impulsor esencial de su desarrollo con una extraordinaria expansión, no contribuye ahora y permanece en un estado de atonía del que no termina de salir pese a su débil repunte en 2016. La interinidad del gobierno de España puede haber influido en que uno de los elementos dinamizadores, la obra pública, haya retrocedido de nuevo (partiendo ya de un montante muy reducido) y limitado

**GRÁFICO 2.21.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN (%)**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010.

**GRÁFICO 2.22.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (1) (%)**



(1) Tasa interanual acumulativa.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

consecuentemente su capacidad de progresión. Pero tampoco la edificación residencial propicia la reactivación porque la edificación de viviendas continúa estancada en un nivel de actividad demasiado bajo. Es cierto que la compraventa de viviendas vuelve a subir, con menos ímpetu que el año anterior, y fundamentalmente vivienda usada lo que favorece la reducción del stock pendiente de venta pero no genera producción a corto plazo. No remonta el precio de la vivienda libre, como sucede ya en España y en la mayoría de comunidades autónomas.

La CRE estima que el VAB en volumen del sector de la construcción crece el 1,4% en 2016, un alza suave aunque mejora significativamente respecto a la caída del 2,3% que aconteció un año antes. El desplome de la construcción fue excepcional durante la crisis económica pues esa magnitud se contrajo a una tasa interanual del 12,1% entre los años 2008 y 2013. La ulterior recuperación de la economía no se manifiesta en este sector, que en el trienio siguiente evoluciona con altibajos pero en el conjunto del periodo permanece estable (es 0,1% la tasa interanual

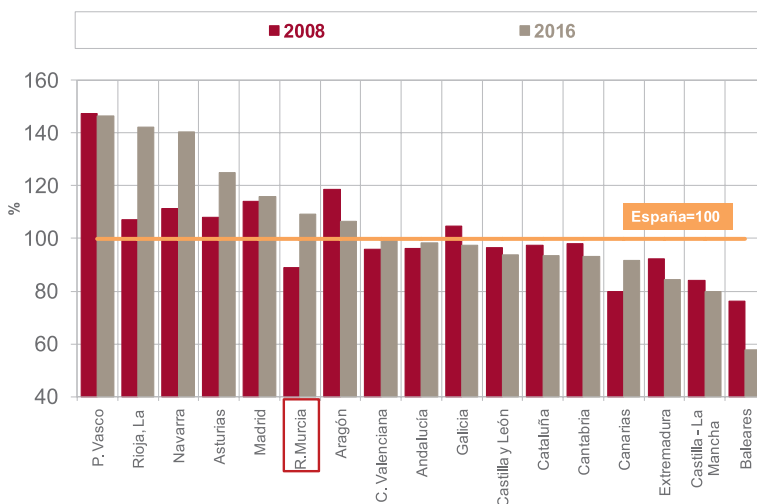
desde el último año citado hasta 2016). Es decir, el VAB de la construcción disminuye enormemente en el quinquenio referido y se queda en poco más de la mitad, y no recupera nada en los tres años posteriores. No es muy diferente su trayectoria en España. La recuperación es un poco mayor tanto en 2016 como en el referido trienio (2,5 y 0,5% respectivamente), y algo menos profunda su caída en el periodo 2008-2013.

La debilidad de la actividad constructora es un rasgo compartido en las autonomías considerando los últimos tres años aunque algunas ya presentan expansiones robustas en 2016, como Castilla-La Mancha (4,7%), y Aragón, Baleares, Cantabria y Comunidad Valenciana que registran avances superiores al 3% (gráfico 2.22). Esa anualidad destaca especialmente porque es la primera en la que aumenta el VAB de la construcción en todas las regiones. Los avances más suaves, por debajo del 2%, son los de Cataluña, Madrid y Región de Murcia. Si se repara en el comportamiento del periodo 2013-2016 se comprueba que predominan las tasas interanuales acumulativas ligeramente su-

periores o inferiores a 0%, negativas todavía en Aragón, Asturias, Cataluña y País Vasco. Los incrementos más intensos no dejan de ser pequeños pues sobrepasan escasamente el 1%, y suceden en La Rioja, Galicia, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

Se ha referido en el análisis de la industria los acentuados altibajos de las estimaciones de la EPA en los años 2015 y 2016, de sentido opuesto. También sucede en la construcción y por ello se omite la incidencia que haya podido tener en términos de variación anual de la productividad del trabajo. Pero aplicando la misma metodología descrita en ese epígrafe se aproxima su comportamiento a lo largo del tiempo relacionando el VAB en euros corrientes y el número de ocupados, ejercicio que revela la inversión de la tradicional desventaja competitiva que mantenía la Región en el sector de la construcción a causa del excepcional desplome del empleo que se produjo durante los años de crisis económica. La ratio arroja en el año 2008 un importe que representaba el 88,8% de la media en España; ocho años después la situación es la opuesta y lo adelanta por

**GRÁFICO 2.23.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2016 base 2010, y elaboración propia.

más de nueve puntos porcentuales (gráfico 2.23). Navarra, País Vasco y La Rioja ocupan las primeras posiciones en productividad del trabajo en la construcción; Baleares y Castilla-La Mancha las últimas.

No ayudan los indicadores laborales a clarificar el estado de la construcción en 2016. En un año en el que la EPA y el registro de afiliados a la Seguridad Social convergen al señalar que el empleo total crece robustamente en la Región, discrepan en ese sector. La Encuesta estima que el número de ocupados disminuye el 3%, retornando así a la senda declinante emprendida con la crisis y de la que únicamente se apartó con un leve repunte en 2015 (1,1%); tras aquella mengua queda una cantidad que excede mínimamente los 27.000 ocupados en promedio anual. En cambio, el registro revela una acusada subida de los inscritos si bien menos acentuada que la del ejercicio precedente (4,4 y 6,2% respectivamente), que deja la media del último ejercicio en 30.000 personas.

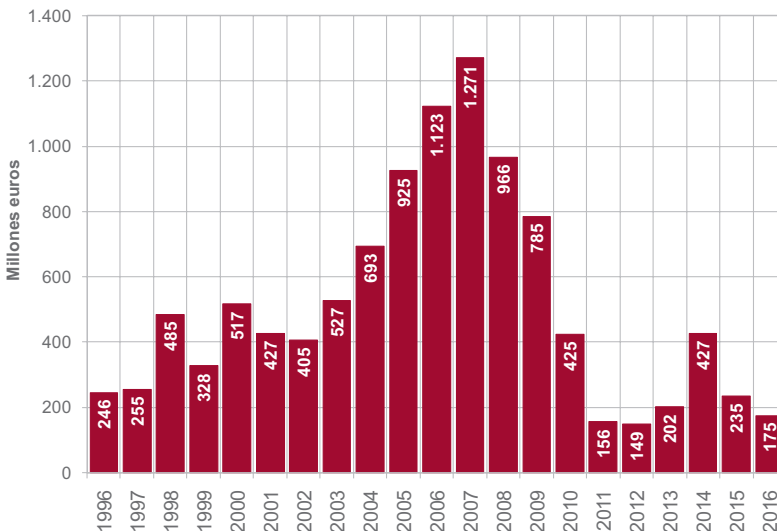
Los indicadores de actividad, en cambio, son menos alentadores que la estimación del VAB pues denotan que la construcción no

recupera dinamismo en el año 2016. En ese sentido apunta la licitación de obra pública según la estadística del Ministerio de Fomento. Tras su sobresaliente incremento en 2014, cuyo montante más que se duplicó (gráfico 2.24), se hunde en el siguiente y nuevamente en 2016: su importe de 175 millones conlleva una tasa anual del -25,3%, y unos 25 puntos superior fue la disminución en 2015. También decrece en España pero menos intensamente: los 7.431 millones invertidos en obra pública implican una variación del -3,7% que sigue al -16,1% anotado en 2015.

En la Administración General del Estado y la Seguridad Social se localiza el pronunciado descenso en el año 2016. Su licitación por valor de 21 millones es el 84% inferior al de 2015, año en el que se contrajo el 55,3%; aquel es el montante más pequeño desde el principio de la década de los 90. Por el contrario, los entes territoriales la acrecientan con ímpetu al invertir 154 millones, el 51,7% por encima del registro anterior; es la mayor cuantía desde el año 2010.

También adversos, aunque en menor medida, son los resultados que proporcio-

**GRÁFICO 2.24.**  
**LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Fomento.

nan los indicadores de edificación residencial, cuyo decaimiento, una constante durante la crisis económica, parece prolongarse en la recuperación. Ante el retraso de la estadística de viviendas iniciadas que elabora el Ministerio de Fomento (al redactar este apartado se carece de datos posteriores a marzo de 2016 y en ese primer trimestre decrecen el 3% interanual)<sup>2</sup>, se acude de nuevo a la de visados de vivienda de obra nueva, que aporta la misma fuente. Como se ha señalado en memorias precedentes, presenta algunas limitaciones porque no todos los visados concedidos culminan en la construcción, pero las tendencias suelen ser coincidentes y moderadas las diferencias en lo que concierne a los totales (el promedio anual de viviendas iniciadas en el quinquenio 2011-2015 es 920 y 1.172 el resultante de los visados).

Los datos corroboran la apreciación inicial: en el año 2015 se concedió la cantidad más baja de visados de las últimas décadas (1.062 unidades, apenas distante de la precedente) y un año después prácticamente se iguala ese número (1.064). Todo el último trienio es de estancamiento en un nivel ínfimo de actividad. En España, sin embargo, se observa ya un importante ascenso a partir de 2015 (42,5%) que se prolonga con vigor, aun atemperado, en el año siguiente (28,9%). La debilidad que afecta a la Región se muestra a través de la ratio de participación relativa en el total nacional, 1,7% el último año cuando se situaba en el entorno del 6% entre 2003 y 2008 (gráfico 2.25).

Reafirma la flojedad de la edificación residencial la estadística de viviendas termi-

nadas: 719 en 2016, la menor cantidad en décadas, que implican una tasa anual del -9,6% y esta sigue al -32,5% anotado en la anualidad anterior; rebasa ligeramente las 900 viviendas acabadas el promedio del último cuatrienio.

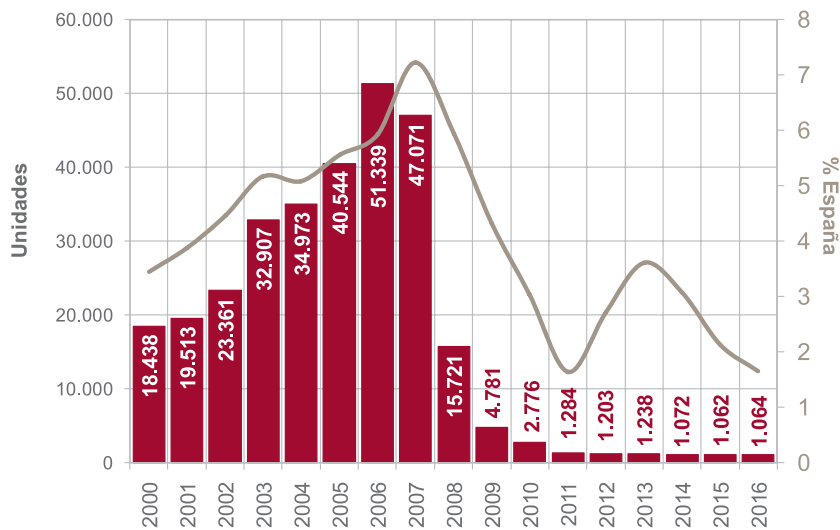
Se esperaba que en 2016 remontase el precio de la vivienda libre a tenor de la ínfima disminución que mostraba un año antes el promedio anual y su trayectoria en el transcurso del ejercicio, con tasas interanuales casi nulas en los dos últimos trimestres. Sin embargo, no ha sido así según las estimaciones del Ministerio de Fomento, cuya estadística alarga su declinante trayectoria a diferencia de lo que acontece en España. Estima el valor medio de aquella anualidad en 982 euros/m<sup>2</sup>, lo que conlleva la novena caída anual consecutiva si bien esta es la menor (-0,6%, 0,2 puntos inferior a la de 2015). Denota una situación prácticamente de estancamiento pues el repunte que estima el INE es bajo igualmente.<sup>3</sup>

El nuevo descenso del precio de la vivienda libre anunciado por el Ministerio en el año 2016 significa que su evolución es ya distinta a la de España, donde sube y gana vigor aunque todavía dentro de magnitudes contenidas, al menos respecto a la última etapa expansiva. Estima en España un importe de 1.503 euros/m<sup>2</sup> y una tasa anual del 1,9% que adelanta la de 2015 por 0,8 puntos. Ahora bien, su caída en Murcia no constituye una excepción entre las comunidades autónomas. El precio de la vivienda libre decrece en siete, generalmente solo unas décimas salvo en Aragón, País Vasco y La Rioja que rebasan el -1%. Son mayoría, por tanto, las que registran estabilidad o aumento, y en varias ya con intensidad (por encima del 4% en Madrid, Cataluña y Baleares).

2 El Ministerio de Fomento ha divulgado a mediados de junio la estadística de viviendas iniciadas correspondiente al año 2016. En la Región de Murcia estima un total de 1.055 que representan un crecimiento del 63,6% respecto a 2015, que a su vez supuso un importante avance anual (645 y 563 unidades respectivamente). Es un pronunciado ascenso, sin duda, pero queda muy lejos todavía del nivel de actividad que pudiera considerarse normal, sin considerar las cifras del boom inmobiliario. Como referencia, el promedio del quinquenio 1991-1995 se acercaba a 6.800 viviendas y sobrepasaba las 13.800 el del período 1996-2000; ambos muy lejos de las más de 40.000 viviendas cuya construcción comenzó entre los años 2004 y 2006 según la misma fuente.

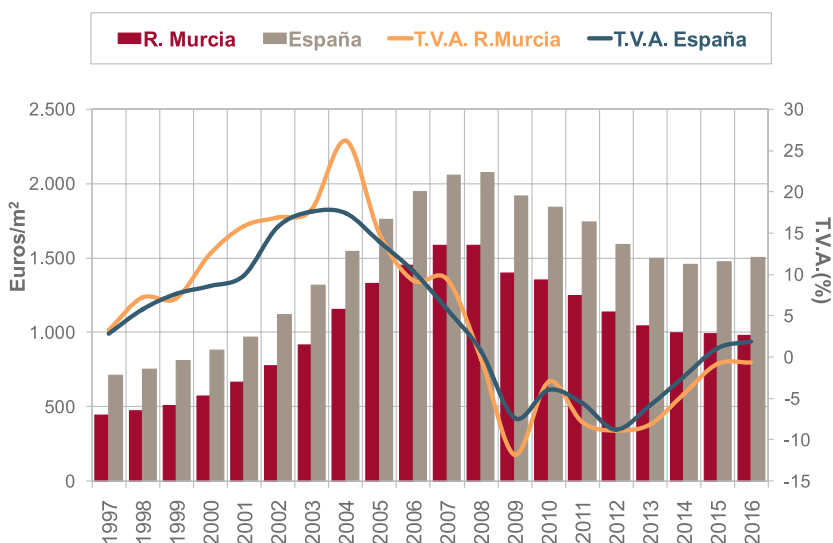
3 El Índice de Precios de Vivienda, estadística que elabora el INE, revela crecimientos desde el año 2014 si bien de escasa magnitud. Tomando como referencia el índice general medio anual, después de acumular una caída de casi 50 puntos porcentuales entre los años 2009 y 2013 (en este último de 15,3 puntos), avanzó el 0,2% en 2014, 1,7% el año siguiente y 1,4% en 2016. Si el primer incremento es casi igual al de España, los dos últimos quedan muy distantes (3,6 y 4,7% respectivamente).

**GRÁFICO 2.25.**  
**VISADOS DE VIVIENDA DE OBRA NUEVA EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Unidades y porcentaje de España)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.26.**  
**EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE**  
 (Euros/m<sup>2</sup> y tasas de variación interanual)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.



**TABLA 2.8.**  
**PRECIO MEDIO ANUAL DE LA VIVIENDA LIBRE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Euros/m<sup>2</sup>)**

	2000	2008	2015	2016	15/16 (%)	00/08 (%)	08/16 (%)
Andalucía	666,1	1.781,8	1.216,0	1.215,6	0,0	167,5	-31,8
Aragón	827,9	1.910,2	1.197,4	1.184,1	-1,1	130,7	-38,0
Asturias	855,5	1.769,8	1.270,6	1.275,4	0,4	106,9	-27,9
Baleares	1.145,5	2.409,5	1.943,8	2.051,7	5,6	110,4	-14,9
Canarias	964,0	1.793,5	1.314,3	1.352,6	2,9	86,1	-24,6
Cantabria	920,8	2.024,3	1.477,9	1.465,5	-0,8	119,8	-27,6
Castilla y León	607,8	1.495,2	1.057,6	1.057,9	0,0	146,0	-29,2
Castilla-La Mancha	796,6	1.402,1	885,6	878,2	-0,8	76,0	-37,4
Cataluña	1.092,4	2.463,4	1.684,7	1.763,0	4,6	125,5	-28,4
C. Valenciana	700,9	1.667,7	1.138,2	1.153,2	1,3	137,9	-30,9
Extremadura	487,4	1.025,5	862,2	872,0	1,1	110,4	-15,0
Galicia	725,5	1.552,3	1.178,4	1.192,4	1,2	114,0	-23,2
Madrid	1.251,1	2.914,2	2.074,9	2.169,1	4,5	132,9	-25,6
R. Murcia	573,4	1.582,5	988,3	982,0	-0,6	176,0	-37,9
Navarra	1.013,8	1.748,5	1.328,5	1.318,2	-0,8	72,5	-24,6
País Vasco	1.428,9	3.011,4	2.409,0	2.369,4	-1,6	110,8	-21,3
Rioja, La	795,2	1.586,9	1.104,9	1.085,3	-1,8	99,6	-31,6
España	880,2	2.071,1	1.475,2	1.502,6	1,9	135,3	-27,4

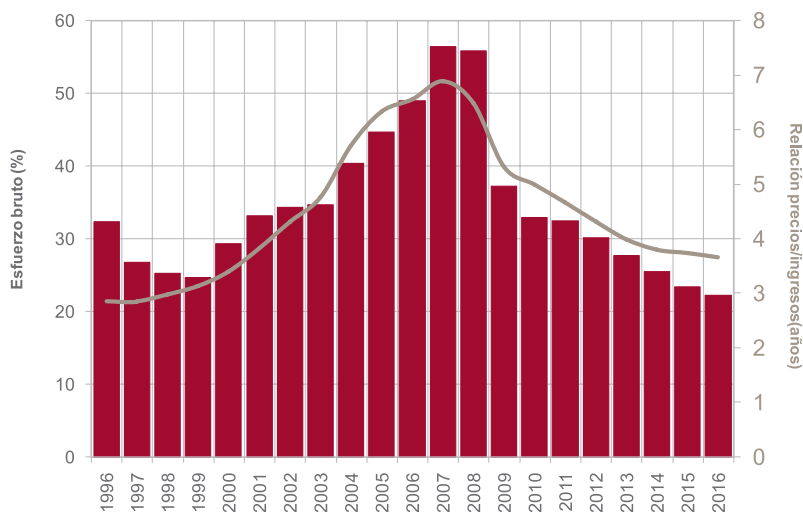
Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

Todos los factores determinantes del grado de accesibilidad a la compra de una vivienda contribuyen en 2016 a que sea más fácil. Por un lado, como se acaba de exponer, otro retroceso del precio, pero también disminuye de nuevo el tipo de interés de los préstamos hipotecarios y los salarios, aunque levemente, se elevan según se expondrá en un epígrafe posterior. Varios indicadores permiten analizar esta cuestión. Uno de los más empleados trata de evaluar financieramente el esfuerzo bruto (sin bonificaciones fiscales) que a una persona le supondría adquirir una vivienda. Siguiendo la metodología descrita en el gráfico 2.27, expresa qué porcentaje del salario medio anual debería dedicar al pago de los intereses y amortización del préstamo hipotecario. La ratio arroja 22,3% en 2016, 1,1 puntos menos que en el año precedente y el valor más bajo desde mediados de la década de los 90. La proporción más elevada, 56,4%, sucede en 2007 debido al extraordinario crecimiento acumulado del precio de la vivienda (176% entre 2000 y 2008, como enseña la tabla 2.8); por tanto, el esfuerzo bruto ha retro-

cedido 34 puntos porcentuales a causa, por un lado, del descenso del precio (unos 38 puntos porcentuales desde 2008), la caída de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios (cerca al 6% entonces y al 2% en 2016), y al aumento del coste salarial medio (aunque se redujo entre 2011 y 2013, todavía subió significativamente en el trienio precedente). Aplicando la misma metodología para el conjunto nacional resulta un esfuerzo bruto del 31%, casi como en 2015. Es también el valor mínimo desde mediados de los 90 y cerca de 33 puntos inferior al más alto, estimado en 2008.

La mejora de la accesibilidad a la compra de vivienda en 2016 es el comportamiento predominante en las comunidades autónomas. Pero por primera vez desde el final de la pasada década hay excepciones. Concretamente, empeora en Baleares, Canarias, Cataluña y Madrid, con cierta relevancia en la primera citada (repunta casi dos puntos porcentuales). Esta evolución acentúa la notable dispersión territorial del esfuerzo bruto que comporta la adquisición. Los resultados más elevados se estiman en Baleares (45,6%), País Vasco (42,1%),

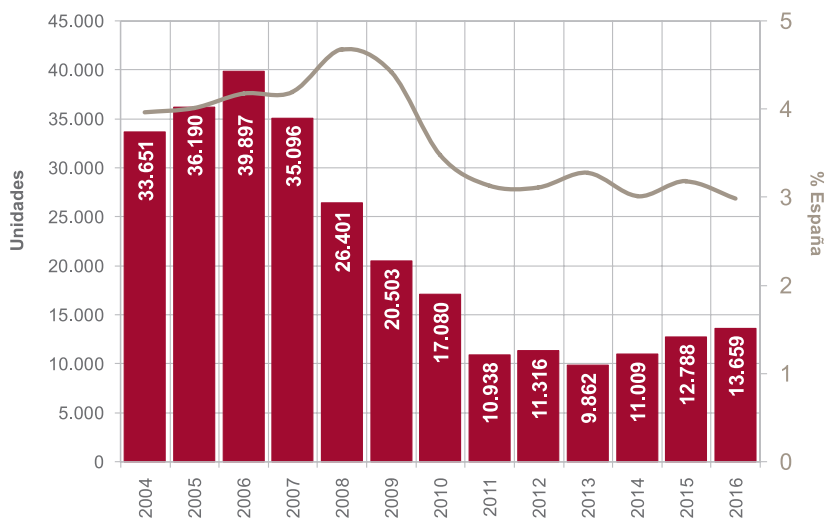
**GRÁFICO 2.27.**  
**ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA: ESFUERZO BRUTO EN % DEL SALARIO MEDIO (1)**  
**Y RATIO PRECIO/INGRESOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**



- (1) Se ha considerado una vivienda de 90 metros cuadrados construidos que se financia con un préstamo a amortizar en 20 años. El salario anual es el coste salarial mensual por trabajador (Encuesta Trimestral de Costes Laborales), con catorce pagas. El interés utilizado es el tipo medio anual correspondiente a préstamos hipotecarios a más de tres años para el conjunto de entidades (Banco de España.)

Fuente: Ministerio de Fomento, Banco de España, INE y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.28.**  
**TRANSACCIONES DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**(Unidades y porcentaje de España)**



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

Madrid (37,2%) y Cataluña (34,2%). Los más reducidos en Castilla-La Mancha (20,6%), Extremadura (21,9%) y Región de Murcia.

Frecuentemente se utiliza también el cociente entre el precio total de la vivienda y el ingreso medio anual de una persona como indicador del grado de dificultad que comporta la compra. Esta ratio indica cuántos años de salario serían necesarios para pagarla. A partir del coste salarial medio mensual por trabajador, del precio de la vivienda libre referido anteriormente y considerando una superficie media de 90 m<sup>2</sup>, en la Región de Murcia se precisarían 3,7 anualidades, igual que en 2015; 6,9 en el año 2007, la cota máxima. En España se eleva mínimamente, una décima que deja el dato en 5,1 años y a 2,6 del valor más elevado, también en 2007. Las posiciones autonómicas no difieren de las señaladas utilizando como indicador el esfuerzo bruto. Se requerirían los salarios de 7,5 anualidades para pagar una vivienda en Baleares, casi siete en Madrid y poco más de seis en País Vasco; en el extremo opuesto de la lista se sitúa Murcia, y por debajo únicamente Extremadura y Castilla-La Mancha (alrededor de 3,5 años).

El dato más alentador que ofrece el sector de la construcción es probablemente el significado crecimiento de las transacciones inmobiliarias, el tercero consecutivo en 2016 según desprende la estadística del Ministerio de Fomento. Pero con la misma "sombra" que las elevaciones del bienio anterior: las promueve fundamentalmente la vivienda usada. Se registran en total 13.659 transacciones que representan una tasa anual del 6,8%, considerable sin duda aun cuando queda cerca de 10 puntos porcentuales por debajo de registro obtenido en 2015. Tal incremento es notablemente inferior, por otra parte, al de España, aquí siete puntos más alto aunque sucedió lo contrario un año antes y casi por la misma diferencia. Aquella cantidad representa el 3% del total nacional, participación relativa que concuerda con la resultante de relacionar las respectivas poblaciones.

Ahora bien, como se ha anticipado, es la vivienda usada la que dinamiza el mercado de transacciones inmobiliarias pues son de

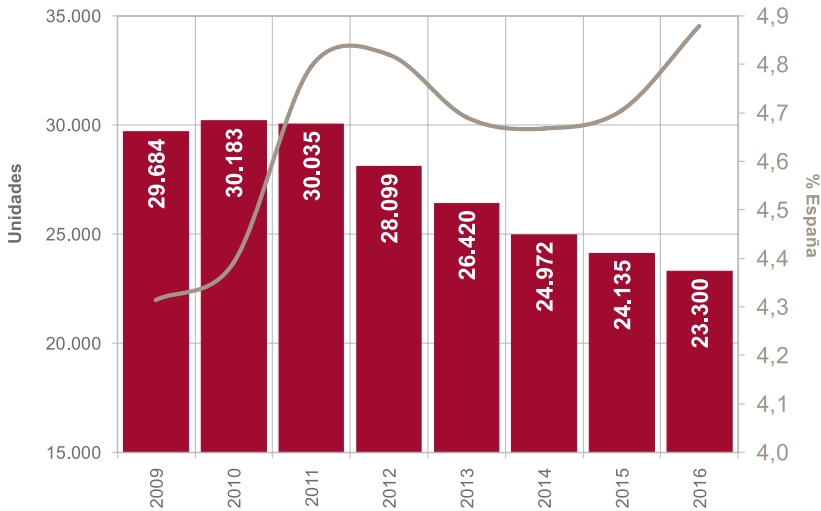
este tipo casi nueve de cada diez operaciones. En efecto, el 87,1% de las realizadas en 2016 son de vivienda usada, concretamente 11.901 unidades que implican un aumento anual del 5% y el quinto año consecutivo en ascenso<sup>4</sup>. Pese a la baja proporción que representan las operaciones de vivienda nueva es relevante subrayar su muy importante subida en 2016. Por su magnitud relativa, en primer lugar, ya que las 1.758 registradas suponen una tasa anual del 21,1%, casi tanto como lo que disminuyeron un año antes; y en segundo lugar, porque es el primer incremento en vivienda nueva desde el año 2007. En este avance de las transacciones de vivienda nueva se encuentra la principal diferencia respecto a la evolución en España porque en este ámbito vuelven a menguar, nueve años ya y todavía con cierta relevancia (-4,2%); en cambio, las transacciones inmobiliarias de vivienda usada se aceleran y crecen intensamente (16,5%).

El estancamiento del flujo de entrada de vivienda al parque residencial unido a la progresión de las transacciones inmobiliarias permite una moderada reducción del stock de vivienda nueva pendiente de venta, que, no obstante, sigue siendo muy abultado y se encuentra entre los más elevados de las provincias españolas. En las últimas anualidades, la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción (CEPCO) publica en sus informes de coyuntura de marzo estimaciones a partir de los estudios del Ministerio de Fomento (anteriormente Ministerio de Vivienda), de los trabajos similares de otras entidades privadas y de las estadísticas sectoriales más recientes. Como se señala en el mismo, dada la provisionalidad de algunos datos y la dificultad que representa la cuantificación del stock, pretende ofrecer cifras aproximativas, por lo que es más relevante la tendencia de la serie histórica que la cantidad exacta de cada año<sup>5</sup>.

4 Probablemente una parte significativa de las operaciones en viviendas usadas provenga de la cartera de entidades financieras y hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de las obras, periodo tras el cual se consideran usadas a efectos estadísticos; por ello, la transacción puede implicar su primera ocupación para uso residencial.

5 Según la nota metodológica del informe sobre el stock de vivienda nueva 2013, 2014 y 2015 del Minis-

**GRÁFICO 2.29.**  
**STOCK DE VIVIENDAS PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Unidades y porcentaje de España)



Fuente: Informe de Coyuntura CEPCO, marzo 2016.

CEPCO estima que el stock de vivienda nueva pendiente de venta en la Región de Murcia al finalizar el año 2016 rebasa el que había al empezar el año 2004 en 23.300 unidades, lo que supone una disminución algo superior a los 800 viviendas y relativamente del 3,5%. Desde el máximo estimado en 2010, superior a las 30.000, implica una bajada cercana al 23%. Estas reducciones son ligeramente más atenuadas que las de España, casi siete puntos en 2016 y cerca de 31 desde 2009 (año de la cota máxima en este territorio). El stock de la Región representa el 4,88% del nacional, holgadamente por encima de la participación relativa que arroja la relación entre sus respectivos habitantes. Relacionando el stock de vivienda nueva con la población resulta una ratio en Murcia de 1.585 viviendas pendientes de venta por cada 100.000 habitantes, el 53% por encima del dato de España (1.032).

terio de Fomento, utilizados por CEPCO para efectuar su estimación, el stock es diferencial sobre el existente a uno de enero de 2004, de tal manera que el stock nulo no significa la inexistencia de viviendas nuevas sin vender sino que su número no ha aumentado desde esa fecha.

Murcia se encuentra en la parte inferior del primer cuartil de provincias ordenadas decrecientemente y ocupa una posición intermedia entre las mediterráneas; de estas, adelantada por Castellón (4.604) que arroja el resultado más alto de todas las provincias españolas, Almería (2.267), Alicante (2.265) y Gerona (1.929).

Los datos expuestos revelan que el sector de la construcción sigue en un estado de flojedad lastrado por el desplome de la obra pública y el bajísimo nivel de actividad en edificación residencial. Ambos componentes continúan sin mostrar todavía signos sólidos de una reactivación que, por otra parte, es necesaria para dar el relevo o complementar a los sectores que ahora están impulsando el desarrollo de la economía regional. Actualmente el rasgo más alentador es la dinamización de las transacciones inmobiliarias favorecidas por el importante retroceso del precio de la vivienda, que parece al menos haber tocado suelo, lo que promueve la suave disminución del stock pendiente de venta. Este es abultado todavía, sin duda, y representa un

factor limitativo para la recuperación. No obstante, el inmobiliario es un mercado muy segmentado, y los datos totales probablemente oculten situaciones muy diferentes no sólo entre los municipios de la Región sino en zonas de una misma localidad. La existencia del referido stock, que pudiera estar concentrado en determinados municipios del litoral o en otros con importantes promociones orientadas inicialmente al turismo residencial, no es óbice para que en algunos o en ciertos barrios de las principales ciudades haya una demanda latente que debiera impulsar futuros proyectos y contribuir a la mejora de la actividad productiva. Además, fuera del sector, se encuentran factores que pueden facilitarla a su vez, como el incremento de la renta disponible en los hogares que conlleva el crecimiento económico, la creación de empleo, la progresiva apertura del crédito hipotecario y la continuidad de tipos de interés bajos para la adquisición de vivienda.

## 2.2.5. SERVICIOS

El sector servicios impulsaba la economía regional en la etapa inicial de la reactivación y de nuevo vuelve a ser el componente de la oferta que más contribuye a su crecimiento en 2016. Y con la particularidad de que, por primera vez en esa fase, todas las ramas (según la agregación que ofrece la CRE) contribuyen a la expansión pues ninguna anota disminuciones del VAB respecto al año anterior. La acelerada pujanza del consumo privado y el dinamismo de la exportación no energética, aun debilitado en esa anualidad, unido al aumento del empleo y la renta favorecen en general la progresión de las ramas de mercado; también repunta con más vigor la rama que integra los servicios públicos, probablemente por el ascenso del gasto corriente no financiero.

Eso sí, la intensidad es dispar (tabla 2.9). Con una excepcional robustez, como

**TABLA 2.9.**  
**VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO**  
**EN LAS RAMAS DE LOS SERVICIOS (%)**

	R. Murcia						España					
	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ª E)	T.I.A. 08- 13	T.I.A. 13- 16	2013	2014 (P)	2015 (A)	2016 (1ª E)	T.I.A. 08- 13	T.I.A. 13- 16
Comercio al por mayor y por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-0,3	2,3	6,0	5,2	-1,4	4,5	-1,7	1,8	4,6	4,4	-6,8	14,0
Información y comunicaciones	7,8	4,2	4,0	5,8	0,4	4,7	3,3	5,7	5,0	5,6	2,1	14,7
Actividades financieras y de seguros	-9,0	-3,4	-7,6	0,7	-5,1	-3,5	-7,1	-3,6	-7,5	-0,6	-23,1	-10,2
Actividades inmobiliarias	1,8	0,6	-1,0	1,5	2,2	0,3	1,3	0,3	-1,1	1,3	11,3	1,0
Act. profesionales, científicas y técnicas; act. administrativas y servicios auxiliares	2,9	5,9	10,6	7,4	-3,0	8,0	-0,7	7,3	9,7	6,9	-14,0	25,8
Administración Pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; act. sanitarias y de seguros sociales	-0,7	-1,1	1,4	2,4	0,6	0,9	0,1	-0,5	1,7	2,5	3,3	2,8
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-1,6	-1,5	0,6	1,9	-1,9	0,3	-0,2	0,0	0,6	1,1	-9,1	1,0

(P) Provisional; (A) Avance; (1ª E) Primera estimación.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), base 2010, y elaboración propia.

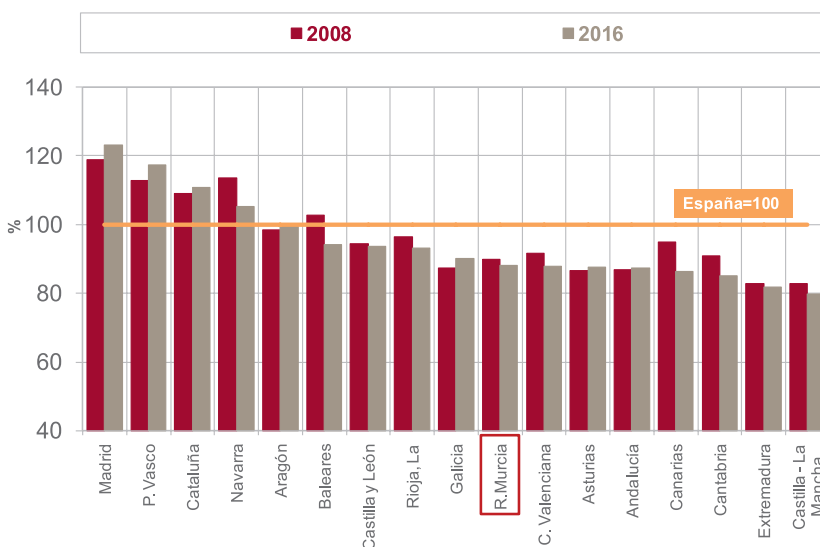
en 2015, avanza el VAB en Comercio, reparación de vehículos, transporte y hostelería al igual que Información y comunicaciones, cuyo incremento es pronunciado a su vez en el trienio 2013-2016; destaca particularmente la primera porque su valor añadido bruto en euros corrientes aporta más de un tercio al agregado de los servicios (algo menos del 3% la segunda). Aunque es la rama Actividades profesionales, científicas y administrativas la más alcista en los dos periodos, generando ya el 8% del VAB terciario. Débiles son las subidas en Actividades financiera y de seguros y en Actividades inmobiliarias, pero en aquella no sucedía desde que empezó la crisis. Entre dos y tres puntos se sitúan las alzas de las restantes ramas, y en ellas resalta la reactivación en Administración Pública, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de seguros sociales, que integra la actividad del sector público, cuya contribución al citado VAB se eleva al 30%.

La pujanza que en general muestra la producción del sector servicios, sin

perjuicio de las debilidades que todavía presentan algunas ramas, la corroboran contundentemente los indicadores de empleo. Incluso la EPA, probablemente con cierta sobredimensión compensadora de la infraestimación realizada en 2015 (0,7%), pues anuncia un crecimiento interanual del 5,2% que alza el promedio anual hasta 385.600 ocupados. Menos volátil y firmemente alcista desde el año 2014 es la trayectoria de los afiliados a la Seguridad Social: en 2016 anota un incremento interanual del 3,3%, sin duda considerable aun cuando quede a medio punto del obtenido un año antes.

Al analizar el crecimiento de la economía regional en el primer epígrafe de este capítulo se evidenció la desventaja competitiva que presenta respecto a España porque la productividad aparente del factor trabajo es notablemente inferior. Aplicando una metodología semejante pero reemplazando la variable empleos de la CRE por la de ocupados que estima la EPA se aproximó la situación en la indus-

**GRÁFICO 2.30.**  
**ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN LOS SERVICIOS**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



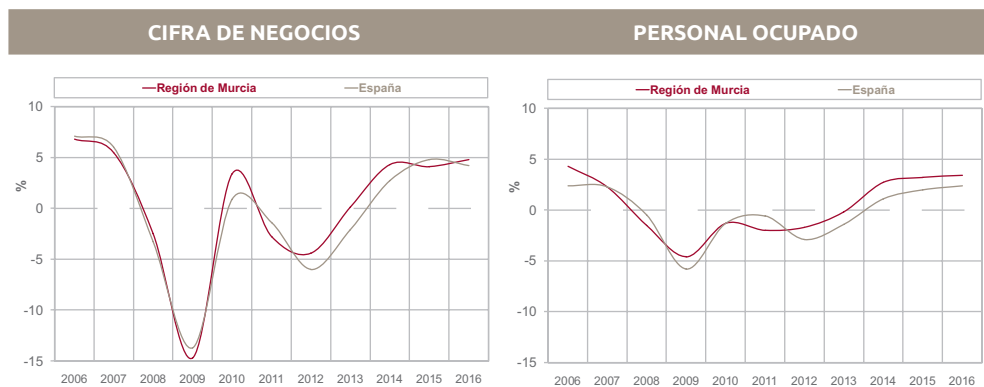
tria, a su vez con una productividad menor y alejada de la nacional, y la construcción en el que sucede lo contrario. Repetido el cálculo en los servicios se comprueba que la ratio arroja un valor distante del que se obtiene en el país: agregando el VAB en euros corrientes de todas las ramas, por cada ocupado resulta una cuantía que es el 88,1% del importe de España, brecha ampliada ligeramente desde 2008 (89,9%). Aquel dato posiciona a la Región en el tercio central de las autonomías ordenadas decrecientemente. Madrid (123,2%), País Vasco (117,3%) y Cataluña (110,8%) encabezan la relación, que cierran Castilla-La Mancha (79,7%) y Extremadura (81,7%).

Los indicadores de producción apuntalan la robusta progresión en la que se encuentra el sector servicios, que no parece afectado por los factores de incertidumbre surgidos el pasado año pues no solo acelera el ritmo sino que es el más intenso desde que empezó la recuperación económica. Esa es la valoración que desprende al menos el más utilizado en este análisis porque resume un sector caracterizado por la heterogeneidad de sus actividades, el denominado Indicador de Actividad del Sector Servicios que ofrece información sobre cifra de negocios y personal ocupado. El índice medio anual del primer componente

aumenta el 4,8% respecto al año 2015 y adelanta por 0,7 puntos porcentuales la tasa registrada entonces; aquel avance es el más elevado desde que en 2013 retorno a la senda alcista y significativamente superior al que se estima en España, 4,2% tras un debilitamiento anual de 0,6 puntos. No es distinto el recorrido del indicador referido a personal ocupado, cuyo ascenso del 3,4% en 2016 excede dos décimas de un año antes y por un punto el de España en aquella anualidad. Los dos elementos del Indicador de Actividad desprenden bonanza, por tanto, y con una particularidad: experimentan un pronunciado repunte en el último trimestre del ejercicio.

Si alguna rama económica ha sido determinante en el desarrollo del sector servicios no hay duda de que el turismo es una de de las principales, junto al comercio. Su crecimiento es en 2016 de una magnitud excepcional y de los más elevados desde el principio del siglo, lo que permite casi alcanzar los niveles de actividad previos a la crisis económica. Y en esta apreciación convergen tanto los indicadores de producción como el registro de afiliados a la seguridad social. Este computa en diciembre 36.423 inscritos (servicios de alojamiento y servicios de comidas y bebidas) que implican una tasa anual del 22,4% respecto

**GRÁFICO 2.31.**  
**INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: ÍNDICES DE CIFRA DE NEGOCIOS Y DE PERSONAL OCUPADO** (Tasa de variación interanual del índice medio anual)



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

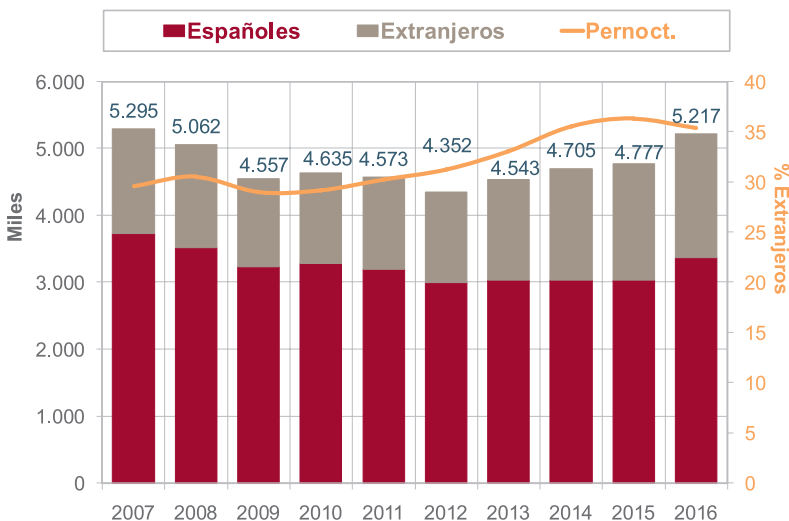
al mismo mes de 2015, y sube a su vez el 2,9% en agencias de viajes.

También sobresaliente es la valoración que desprende la estadística de establecimientos turísticos. En viajeros, el aumento del 12% adelanta por más de 10 puntos el de 2015, y sin diferencia apreciable entre españoles y extranjeros por la magnitud de la subida. Más moderadamente pero con gran relevancia a su vez crecen las pernoctaciones, 9,2% que implica rebasar la tasa precedente por más de siete puntos, lo que las sitúa muy cerca del máximo histórico (3,1 millones en 2007); la mayor parte de este impulso proviene de las originadas por españoles (10,8%), prácticamente estabilizadas un año antes, pero también ganan vigor las de extranjeros cuya variación se acelera casi tres y llega al 6,5%.

Otro rasgo destacable de la última campaña turística es que la mejora es generalizada en todas las modalidades de alojamiento, aun cuando haya diferencias

en la intensidad. De singular alcance es la de establecimientos hoteleros porque es la que genera más ingresos: tanto viajeros como pernoctaciones repuntan más del 12% y con variaciones, todas muy superiores a las de 2015, que apenas difieren entre españoles y extranjeros. En consecuencia, el grado de ocupación hotelera por plaza sube 3,8 puntos porcentuales en el ejercicio y se alza hasta 48,7%, valor que iguala prácticamente el más elevado de la serie histórica estimado en 2007. Resultados excelentes, sin duda, obtenidos pese a que los precios hoteleros, que en 2015 se elevaron por primera vez desde que empezó la crisis, vuelven a crecer y con más fuerza (3%, 0,6 puntos más que el año anterior), aunque menos que en España (5,2% y 0,7 puntos respectivamente). Probablemente, la mejora de la situación económica unido al relevante ajuste de precios llevado cabo durante los años de recesión (disminuyeron nominalmente 21,3 puntos porcentuales entre 2008 y 2014 frente a 5,6 en el conjunto nacional)

**GRÁFICO 2.32.**  
**PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS DE EXTRANJEROS (Miles)**



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.



**TABLA 2.10.**  
**PERNOCTACIONES HOTELERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR ZONAS TURÍSTICAS**

	2015			2016			2016 (% Total)			2016 Ex./T. (%)	Crecimiento 2015/2016 (%)		
	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.		Total	Esp.	Ext.
Murcia ciudad	578.290	460.125	118.164	686.976	541.856	145.121	22,3	23,2	19,5	21,1	18,8	17,8	22,8
Cartagena	247.422	177.229	70.193	282.890	198.594	84.296	9,2	8,5	11,3	29,8	14,3	12,1	20,1
Lorca/Puerto Lumbreras	96.777	83.161	13.615	124.884	103.166	21.719	4,1	4,4	2,9	17,4	29,0	24,1	59,5
<b>Total ciudad</b>	<b>922.489</b>	<b>720.515</b>	<b>201.972</b>	<b>1.094.750</b>	<b>843.616</b>	<b>251.136</b>	<b>35,5</b>	<b>36,1</b>	<b>33,8</b>	<b>22,9</b>	<b>18,7</b>	<b>17,1</b>	<b>24,3</b>
La Manga	678.017	502.565	175.451	783.093	583.114	199.979	25,4	24,9	26,9	25,5	15,5	16,0	14,0
Resto Mar Menor	617.504	398.896	218.608	606.553	412.819	193.734	19,7	17,7	26,1	31,9	-1,8	3,5	-11,4
La Manga y Mar Menor	1.295.521	901.461	394.059	1.389.646	995.933	393.713	45,1	42,6	53,0	28,3	7,3	10,5	-0,1
Mazarrón	66.729	49.841	16.887	98.693	71.143	27.550	3,2	3,0	3,7	27,9	47,9	42,7	63,1
Águilas	78.432	59.899	18.534	93.301	70.261	23.040	3,0	3,0	3,1	24,7	19,0	17,3	24,3
Mazarrón y Águilas	160.363	120.681	39.682	202.335	149.667	52.668	6,6	6,4	7,1	26,0	26,2	24,0	32,7
<b>Total costa</b>	<b>1.455.884</b>	<b>1.022.142</b>	<b>433.741</b>	<b>1.591.981</b>	<b>1.145.600</b>	<b>446.381</b>	<b>51,7</b>	<b>49,0</b>	<b>60,1</b>	<b>28,0</b>	<b>9,3</b>	<b>12,1</b>	<b>2,9</b>
Noroeste	19.344	17.194	2.150	15.705	13.731	1.974	0,5	0,6	0,3	12,6	-18,8	-20,1	-8,2
Valle Ricote/Balnearios	253.337	228.355	24.982	264.235	236.972	27.263	8,6	10,1	3,7	10,3	4,3	3,8	9,1
Centro	75.978	64.836	11.142	83.858	71.669	12.189	2,7	3,1	1,6	14,5	10,4	10,5	9,4
Altiplano/Este	26.955	23.361	3.595	31.005	26.955	4.049	1,0	1,2	0,5	13,1	15,0	15,4	12,6
<b>Total interior</b>	<b>375.614</b>	<b>333.746</b>	<b>41.869</b>	<b>394.803</b>	<b>349.327</b>	<b>45.475</b>	<b>12,8</b>	<b>14,9</b>	<b>6,1</b>	<b>11,5</b>	<b>5,1</b>	<b>4,7</b>	<b>8,6</b>
<b>Total</b>	<b>2.753.987</b>	<b>2.076.403</b>	<b>677.582</b>	<b>3.081.534</b>	<b>2.338.543</b>	<b>742.992</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>24,1</b>	<b>11,9</b>	<b>12,6</b>	<b>9,7</b>

Fuente: Instituto de Turismo de la Región de Murcia (Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo) y elaboración propia.

favorecen ahora una reactivación de tal magnitud. Que se traslada con más ímpetu, dado el aumento de ocupación, a los ingresos por habitación disponible cuyo incremento anual del 11% excede por 2,6 puntos al registrado en 2015 (10,5% en el país, casi igual que el año anterior).

La comarca de Noroeste y el Mar Menor (excluido La Manga) son las únicas zonas turísticas que quedan al margen de la bonanza promovida por las subidas de viajeros y pernoctaciones en los establecimientos hoteleros, según la estadística que ofrece la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. La mejora es poderosa y general, con las salvedades mencionadas. Sobre todo en el turismo de ciudad cuyas pernoctaciones aumentan casi un 19%, más incluso las de extranjeros, y con gran fuerza en los tres destinos que

recoge la tabla 2.10. Más moderado pero vigoroso a su vez es el ascenso de las pernoctaciones en la costa (9,3%), esencialmente por el repunte de las provenientes de españoles; en Mazarrón llega a una dimensión excepcional pero es también muy importante en Águilas y La Manga. Por encima del 5% es el incremento de las pernoctaciones en el interior, pero, pese a ello, con buenos registros en la zona centro y la que forman la comarca de Altiplano y el este.

Los establecimientos extrahoteleros contribuyen asimismo a la dinamización del turismo con señalados aumentos de viajeros y pernoctaciones. De forma agregada, 10,4% los primeros y en torno a la mitad las segundas, promovidas por españoles y extranjeros pero con más ímpetu por aquellos. *Cámpines* y alojamientos rurales

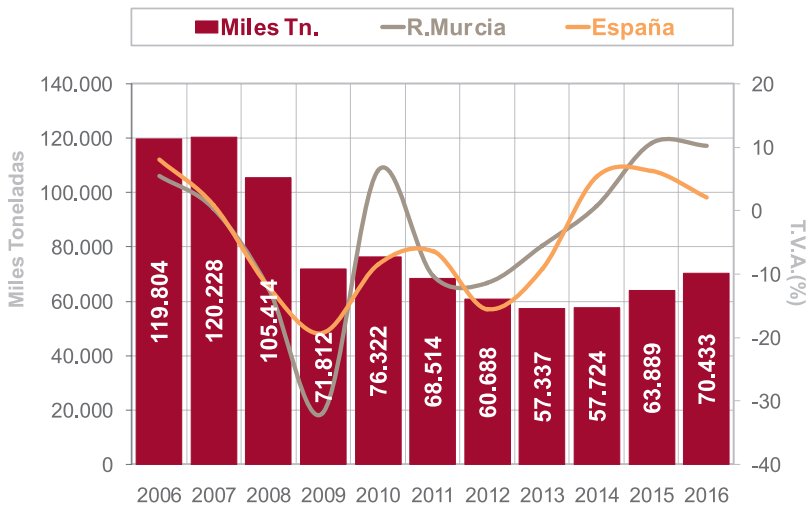
son las modalidades que más aportan a esta subida con tasas anuales aproximadas al 14% en lo que concierne a viajeros y en el entorno del 11% las pernoctaciones; más suaves, en cambio, son las alzas en apartamentos turísticos (algo más de cinco y un punto porcentuales respectivamente).

El gasto en consumo final de los hogares es determinante en la progresión que experimenta actualmente la economía regional. Desde el lado de la oferta se manifiesta su impacto en el comercio, que mantiene la pujanza característica desde la reactivación de la economía. En ese sentido apuntan los indicadores laborales y los de producción, aún más estos últimos. Así, el registro de afiliados a la Seguridad Social en el comercio minorista denota un crecimiento interanual del 3,9% en diciembre que adelanta por 0,9 puntos el del año anterior, mientras el mayorista alarga la tendencia ascendente pero sensiblemente desacelerada (0,6 y 3,5% respectivamente). Además, el índice medio anual de ocupación del comercio minorista crece el 1,2% respecto a 2015, medio punto porcentual

menos que en esa anualidad y la misma brecha en relación con el dato de España de 2016. En los de producción, es el tercer ejercicio al alza del índice de ventas deflactado y en el que consigue la mayor subida, un 4% que adelanta por 1,4 puntos porcentuales la tasa de 2015 y por 0,3 la del conjunto nacional en el último año. Una expansión acelerada en su transcurso aunque pierde brío en el último trimestre (5,1% interanual en el tercero y 2,7% en el siguiente).

La solidez del consumo privado y el crecimiento de las exportaciones no energéticas consolidan la acusada recuperación del transporte de mercancías por carretera, reemprendida en 2015. Un primer y evidente signo es el relevante crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social, cuya tasa del 7,3% en 2016 adelanta por un punto la precedente. En cuanto al tráfico de mercancía, experimentó un importante y acelerado incremento en 2015 (10,7%, 10 puntos más que un año antes) y lo mantiene prácticamente con la misma intensidad en el ejercicio posterior (10,2%); en ambas

**GRÁFICO 2.33.**  
**TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA: TONELADAS TRANSPORTADAS**  
(Miles y tasas de variación interanual en %)



Fuente: Ministerio de Fomento y elaboración propia.

anualidades esas tasas adelantan holgadamente las de España. En la región, el avance se basa en las modalidades intrarregional e interregional (suben en el entorno del 12%) pues el internacional experimenta un notable decremento (-17,2%). Sin embargo, el transporte marítimo continúa en un estado de atonía, afectado por el acusado descenso del comercio exterior de productos energéticos. El estancamiento del año 2015 da paso a un ligero retroceso en el siguiente (0,4 y -2,9% respectivamente), promovido por las caídas tanto en graneles líquidos como sólidos; en cambio, el tráfico de mercancía general mantiene un significado y estable ascenso (5,6% en 2016, casi igual a la tasa que arroja el promedio del último trienio). Ahora bien, junto a la robustez con que se expande el tráfico de mercancías por carretera, es particularmente destacable en el ámbito del transporte que el aéreo de pasajeros vuelve a aumentar después de declinar durante ocho anualidades ininterrumpidas: anota una tasa anual del 2,7%, algo más de lo que se redujo en 2015.

La aportación del sector servicios es decisiva en la reactivación de la economía regional pero es muy desigual la participación de las distintas ramas que lo componen. La financiera no ha contribuido en los ejercicios anteriores y no parece que lo haya hecho significativamente en el año 2016 a tenor de cómo se ha comportado el VAB (se recuerda que su aumento es 0,7 puntos) y el empleo. El registro de afiliados a la Seguridad Social en la rama Servicios financieros (excluida Seguros, reaseguros y fondos de pensiones) presenta una caída del 24,2% y del 5,4% la indicada entre paréntesis. Por otra parte, el saldo de crédito al sector privado sigue menguando (alrededor de tres puntos porcentuales, aproximadamente la mitad del año anterior), el de los depósitos acelera ligeramente el alza pero pese a ello no llega al 1%, se contrae el número e importe de fincas hipotecadas y únicamente repunta entre los indicadores más representativos, pero a distancia del año anterior, esas mismas variables referidas a vivienda.

## 2.3.

### COMERCIO EXTERIOR

No ha sido el año 2016 favorable para el comercio exterior de mercancías. Ni en la Región de Murcia, ni en España ni en el mundo. En este último ámbito no es una novedad remarcable respecto a su trayectoria en las últimas anualidades porque ya en el precedente creció con debilidad y a un ritmo distante del mantenido durante las últimas décadas, pese a que parecía despejarse el escenario económico tras la superación de la crisis financiera internacional. Sin embargo, los indicadores provisionales apuntan a una nueva y significativa desaceleración de los flujos comerciales. Así lo estima la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en septiembre anunciaba un crecimiento en volumen del comercio mundial de mercancías del 1,7%, distante del 2,8% previsto en abril, que representaría la progresión más débil desde la crisis financiera. Entre los factores que la Organización considera determinantes en tal pérdida de impulso se encuentra el empeoramiento de las economías emergentes, las productoras de petróleo y las asiáticas, sin que las europeas hayan contribuido a su dinamización. También influyen algunos elementos de incertidumbre, como la volatilidad financiera derivada de los cambios en la política monetaria de los países desarrollados, los efectos potenciales de la consulta del *Brexit* celebrada en el Reino Unido y el auge del proteccionismo comercial. En este sentido, señala la OMC en su último informe de vigilancia del entorno comercial internacional que los países que forman parte de la misma introdujeron 182 nuevas medidas restrictivas del comercio entre los meses de octubre de 2015 y 2016, algo más de 15 al mes; aunque en el mismo periodo anterior se registró un promedio de 20, ambas cantidades son muy ilustrativas del creciente proteccionismo que invade el

comercio exterior, generador de incertidumbre y esta del debilitamiento de los flujos.

En ese escenario, cabe considerar satisfactorio como mínimo el comportamiento de la actividad exportadora nacional, que, también en volumen, anota una subida del 3,5% en 2016 aun cuando suponga una ligera desaceleración. Incluso pudiera aplicarse tal valoración a la Región de Murcia pese a que, cuantificada su evolución anual en el mismo término, haya decrecido el 4%. Pero se anticipa ya que ese decremento está muy localizado: lo genera la exportación de bienes energéticos, cuya actividad, muy concentrada territorial y empresarialmente, se desploma casi con la misma intensidad que un año antes. Sin embargo, las ventas exteriores de bienes de consumo y de capital en volumen se expanden de nuevo, moderadamente las primeras e intensamente las segundas. Es lo que justifica la valoración referida porque la exportación de productos no energéticos es la que históricamente constituye la base de la actividad comercial de la Región con el exterior, y persiste con un significado dinamismo.

Y no se ha contado para ello con un entorno económico propicio. Se ha apuntado que el debilitamiento de la economía internacional ha ralentizado el comercio mundial. Menos intensamente, también se han desacelerado las economías en las áreas preferentes de las ventas internacionales de bienes españoles o murcianos, la zona euro y la UE-28. Además, a diferencia de lo sucedido en ejercicios precedentes, ha habido en general cierto empeoramiento de la posición competitiva de la economía española. Determinada según el Índice de Tendencia de la Competitividad (ITC) calculado a partir de los Índices de Valor Unitario (IVUs), una referencia más fiel que el IPC de los precios de la exportación porque computa exclusivamente productos y servicios vendidos al exterior y ponderados por su peso en el conjunto de las exportaciones, en 2016 se ganó competitividad frente a la zona euro, mínimamente (0,2 puntos porcentuales), por la mejora del índice de precios relativos. Sin embargo, ha habido un significativo deterioro frente a la UE-28 (1,1 puntos) fundamentalmente por-

que la depreciación de la libra tras el *Brexit* elevó el índice de tipos de cambio 1,2 puntos porcentuales, y muy importante respecto a la OCDE (2,5 puntos) tanto por el aumento del índice de precios relativos (1,4 puntos) como del índice de tipos de cambio (1,1 puntos) a causa de la apreciación del euro. El aletargamiento económico en las principales áreas de la exportación regional en concurrencia con la referida pérdida de competitividad, principalmente por la apreciación del euro, no ha impedido que en 2016 las ventas murcianas al exterior de productos no energéticos progresen significativamente.

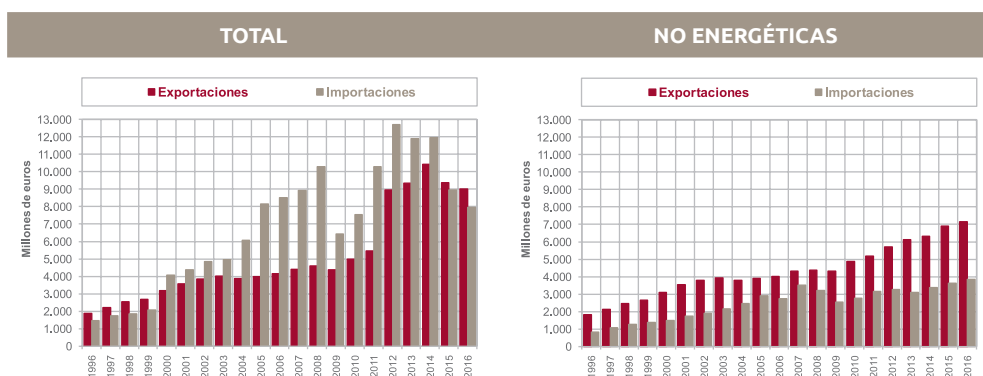
### 2.3.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

El resultado global, sin embargo, es claramente adverso y por segundo año consecutivo. Las exportaciones de mercancías registran en la Región de Murcia una relevante disminución en 2016 que prolonga la anotada un año antes, aún superior, que interrumpió un quinquenio previo fuertemente expansivo. Su valor de 9.014 millones de euros<sup>6</sup> supone un decremento del 3,9% respecto al año anterior, cuya mengua fue superior por más de seis puntos; en el referido bienio acumulan una contracción del 13,7%. Tenuemente pero en España, en cambio, se mantiene la expansión: avanzan el 1,9%, la mitad de la tasa obtenida en 2015; ahora bien, es el séptimo ejercicio continuado en el que se elevan las ventas exteriores españolas de mercancías.

En la Región, un aspecto esperanzador e indicio de un posible cambio de tendencia de la exportación es la progresiva mejora que se detecta en el transcurso del año. La caída cercana al 4% que se ha mencionado anteriormente es el resultado que compendia una importante desaceleración de la trayectoria declinante durante los tres primeros trimestres del ejercicio (se pasó de una tasa interanual de -9 a -1,4%), que en el último se convierte en crecimiento como el de la última magnitud.

<sup>6</sup> Todos los datos que se exponen en las tablas, gráficos y texto de este epígrafe referidos al año 2016 son provisionales.

### GRÁFICO 2.34. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros)



Fuente: DATACOMEX. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Naturalmente, esas evoluciones de signo opuesto entre las ventas internacionales de bienes en la Región y España menoscaba el peso relativo de aquellas y también su aportación a la economía murciana, pero no modifican una característica arraigada: son muy importantes en ambos contextos. Aportan el 3,5% al total nacional, prácticamente un punto porcentual más que su contribución al PIB; solo las provincias de Barcelona (20,1%), Madrid (11,1%), Valencia (6,7%), Zaragoza, La Coruña y Pontevedra alcanzan una cuota superior (estas últimas por unas pocas décimas). Desde la otra vertiente, la exportación regional de mercancías representa aproximadamente el 31% del PIB, unos nueve puntos más que en España.

Sucedió en 2015 y se repite el año siguiente: el retroceso de las exportaciones proviene de los productos energéticos, que experimentan otra extraordinaria contracción. Suman 1.859 millones de euros que implican una tasa de variación anual del -25,1%, caída que sigue a la registrada en 2015, cercana al 40%; en el bienio supone una disminución del 55%. Su progresiva mejora en el transcurso del ejercicio (vuelven a crecer en el último trimestre) explica a su vez la reactivación del conjunto de las exportaciones en ese periodo mencionada anteriormente. Pese a ello es de singular relevancia su aportación a la cartera ex-

portadora regional, a la que contribuyen con algo más de una quinta parte si bien sobrepasaban un tercio en 2014; pero en el año 2010 rebasaban muy levemente el 2%. La causa primordial de ambos desplomes es el precio del petróleo, que se redujo el 47,5% en 2015 y un 16,9% adicional un año después relacionando los correspondientes importes medios anuales del barril tipo "Brent", aunque la relación de tipos de cambio puede haber contrarrestado ligeramente el impacto. Pero no es la única causa. También disminuye el volumen exportado: tomando como referencia la sección arancelaria de productos minerales, de la que se componen mayoritariamente aquellos, resulta en 2016 una mengua de casi el 10% del tonelaje vendido al exterior. En España aumentan los productos energéticos moderadamente, un 5,7%, cuando en el ejercicio anterior bajaron con gran ímpetu. La diferencia respecto a la Región es que generan únicamente el 8,6% del total nacional.

Las exportaciones de bienes no energéticos, por el contrario, mantienen su expansión a un ritmo significado aunque se ralentizan considerablemente respecto al año 2015. Su importe asciende a 7.155 millones después de una elevación anual del 3,7%, 5,4 puntos inferior a la de entonces. Ahora bien, es el séptimo año consecutivo al alza, etapa en el que acumulan un crecimiento

del 65,4% y, en términos de tasa interanual acumulativa, del 7,4% que indudablemente implica un importante ascenso en términos reales. Ambos aumentos adelantan los de España, donde las exportaciones no energéticas suben el 1,7% en 2016, también con una considerable desaceleración (4,7 puntos), y al 6,8% interanual en el septenio 2009-2016.

Es más acentuada la contracción de las importaciones de mercancías en la Región de Murcia que la referida de las ventas exteriores, lo que propicia una relevante mejora del saldo positivo de la balanza comercial. Su importe de 7.959 millones es inferior al del ejercicio anterior en el 11,2%, alrededor de 14 puntos menos que la tasa, igualmente negativa, anotada en 2015. Ni entonces ni ahora es distinto el motivo del hundimiento: el retroceso del flujo comprador de bienes energéticos, históricamente

de extraordinaria relevancia en la cartera importadora murciana. Son 4.100 millones en 2016, que suponen una tasa anual del -23,2%; esta sigue al -37,6% registrado un año antes. Aquella cantidad es poco más de la mitad del total (51,6%) cuando llegó a tres cuartas partes dos años antes. En cambio, las adquisiciones de productos no energéticos siguen una trayectoria alcista que además toma impulso. Su valor de 3.849 millones adelanta al de 2015 en el 6,5%, tasa que casi iguala el incremento de esa anualidad. Es el tercer ejercicio seguido de firme subida, comportamiento concordante con la pujanza que muestra la economía regional. Mínimamente pero en España retroceden las importaciones de mercancías, 0,5%. También por la excepcional caída del componente energético (-23,1%) porque las no energéticas repuntan moderadamente, algo menos de la mitad que en la Región (tabla 2.11).

**TABLA 2.11.**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR** (Millones de euros)

	Región de Murcia						España						RM/E (%)		
	2009	2015	2016	Variación (%)			2009	2015	2016	Variación (%)			2009	2015	2016
				09/14	14/16	15/16				09/14	14/16	15/16			
<b>Exportaciones</b>															
<b>Total</b>	4.368	9.379	9.014	139,0	-13,7	-3,9	159.890	249.794	254.530	50,5	5,8	1,9	2,7	3,8	3,5
<b>Energéticas</b>	41	2.481	1.859	9.861,3	-54,9	-25,1	7.262	12.609	13.326	143,2	-24,6	5,7	0,6	19,7	14,0
<b>No energéticas</b>	4.326	6.898	7.155	46,1	13,2	3,7	152.627	237.186	241.204	46,1	8,2	1,7	2,8	2,9	3,0
<b>Importaciones</b>															
<b>Total</b>	6.433	8.965	7.959	85,9	-33,5	-11,2	206.116	274.772	273.284	28,8	2,9	-0,5	3,1	3,3	2,9
<b>Energéticas</b>	3.900	5.351	4.110	119,9	-52,1	-23,2	33.952	38.443	29.563	60,5	-45,8	-23,1	11,5	13,9	13,9
<b>No energéticas</b>	2.533	3.614	3.849	33,6	13,7	6,5	172.164	236.329	243.721	22,6	15,5	3,1	1,5	1,5	1,6
<b>Saldo comercial</b>															
<b>Total</b>	-2.066	414	1.055	-26,5	-169,5	154,9	-46.227	-24.978	-18.754	-46,0	-24,9	-24,9	4,5	-1,7	-5,6
<b>Energéticas</b>	-3.858	-2.870	-2.251	15,5	-49,5	-21,6	-26.689	-25.834	-16.237	38,0	-55,9	-37,1	14,5	11,1	13,9
<b>No energéticas</b>	1.793	3.284	3.306	63,9	12,5	0,7	-19.537	857	-2.517	-160,7	-121,2	-393,8	-9,2	383,4	-131,4
<b>Tasa de cobertura (1)</b>															
<b>Total</b>	68	105	113	19,4	26,0	8,6	78	91	93	13,0	2,5	2,2	87,5	115,1	121,6
<b>Energéticas</b>	1	46	45	47,0	-2,8	-1,1	21	33	45	11,0	12,7	12,3	5,0	141,4	100,4
<b>No energéticas</b>	171	191	186	16,0	-0,9	-5,0	89	100	99	17,0	-6,7	-1,4	192,6	190,2	187,8

(1) Las columnas de variación calculan las diferencias en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

El saldo de la balanza comercial retornó a valores positivos en 2015, lo que no sucedía desde la extraordinaria irrupción de los productos energéticos en la cartera exportadora murciana, y se agranda enormemente un año después porque el decremento de las exportaciones es significativamente inferior al de las importaciones. Su importe pasa de 414 a 1.055 millones, el 155% más elevado. Ligeramente pero también se expande el saldo de los bienes no energéticos, próximo a 3.850 millones. Este último representa una tasa de cobertura del 188%, cerca de 90 puntos por encima de la ratio española.

Territorialmente, es ascendente el comportamiento mayoritario de la exportación aunque no son pocas las regiones que registran decrementos en 2016: País Vasco, Navarra, Extremadura y Región de Murcia de forma contenida pero son de gran intensidad en Asturias y Canarias. Entre las

que expanden la actividad sobresalen por su magnitud Castilla y León (9,1%), Castilla-La Mancha (7,4%) y Galicia (5,9%). En lo que concierne a la importación, los resultados son mucho más dispares. La disminución más grande es la de Región de Murcia, aunque también retroceden con fuerza, entre 8 y 10%, en Baleares, Cantabria, País Vasco y Andalucía. Por el contrario, suben más del 10% en Canarias y Castilla-La Mancha (tabla 2.12).

### 2.3.2. LAS EXPORTACIONES

El comportamiento general de la actividad exportadora regional en 2016 muestra, como se ha expuesto, un contenido decremento causado por la excepcional caída de las ventas de bienes energéticos, mientras los no energéticos alargan su progresión pero sensiblemente desacelerada. Un análisis desagregado revela que realmente son

**TABLA 2.12.**  
**COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS** (Millones de euros)

	Exportaciones					Importaciones				
	2015	2016	% 15/16	% 12/16	% ESP. 2016	2015	2016	% 15/16	% 12/16	% ESP. 2016
<b>Andalucía</b>	24.930	25.648	2,9	1,6	10,08	26.534	24.201	-8,8	-23,3	8,86
<b>Aragón</b>	10.571	10.866	2,8	23,6	4,27	10.271	10.394	1,2	52,3	3,80
<b>Asturias</b>	3.791	3.497	-7,7	-8,9	1,37	3.226	3.139	-2,7	-18,9	1,15
<b>Baleares</b>	1.157	1.166	0,7	14,7	0,46	1.569	1.418	-9,7	0,2	0,52
<b>Canarias</b>	2.453	2.001	-18,4	-22,0	0,79	2.992	3.386	13,2	-29,3	1,24
<b>Cantabria</b>	2.342	2.342	0,0	-13,7	0,92	1.980	1.810	-8,6	3,1	0,66
<b>Castilla y León</b>	14.881	16.232	9,1	38,7	6,38	12.478	12.680	1,6	16,6	4,64
<b>Castilla-La Mancha</b>	6.013	6.456	7,4	48,9	2,54	6.634	7.594	14,5	55,1	2,78
<b>Cataluña</b>	63.885	65.142	2,0	10,7	25,59	76.178	77.825	2,2	11,5	28,48
<b>C. Valenciana</b>	28.220	28.679	1,6	37,0	11,27	23.683	23.878	0,8	23,7	8,74
<b>Extremadura</b>	1.720	1.681	-2,3	0,9	0,66	1.056	1.071	1,5	13,6	0,39
<b>Galicia</b>	18.924	20.038	5,9	20,3	7,87	15.109	15.585	3,2	3,8	5,70
<b>Madrid</b>	27.776	28.316	1,9	1,3	11,12	57.720	57.669	-0,1	14,6	21,10
<b>R. Murcia</b>	9.379	9.014	-3,9	0,6	3,54	8.965	7.959	-11,2	-37,3	2,91
<b>Navarra</b>	8.540	8.338	-2,4	15,2	3,28	4.578	4.526	-1,1	4,7	1,66
<b>País Vasco</b>	21.866	21.595	-1,2	3,0	8,48	16.819	15.463	-8,1	-2,3	5,66
<b>Rioja, La</b>	1.700	1.705	0,3	15,6	0,67	1.213	1.252	3,2	25,8	0,46
<b>Total</b>	249.794	254.530	1,9	12,6	100,00	274.772	273.284	-0,5	5,9	100,00

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

las producciones alimentarias, así como los bienes de consumo y sus manufacturas, los que sostienen el flujo de salida a los mercados internacionales. Es lo que muestra la tabla 2.13, que ofrece los resultados de la clasificación económica de las exportaciones para aquellas rúbricas que en la Región alcanzan un importe mínimo de 10 millones de euros. Son más los grupos cuya actividad retrocede en la citada anualidad pero los que avanzan con mucha fortaleza.

Dejando al margen los productos energéticos, ya comentados, se observa una fuerte caída en materias primas (solo minerales pues crecen con relevancia las de origen agrario). Inferior, pero importante, en el sector del automóvil pues adelanta los 10 puntos porcentuales. Y con cierta enjundia, entre 3 y 4% aproximadamente, las ventas exteriores de bienes de equipo y semimanufacturas. Ahora bien, la dispersión es muy importante cuando se desciende a los productos que componen cada grupo.

Sobresale la contracción que afecta a bienes de equipo (-3,1%), no por su dimensión sino por la involución que supone ante la pujanza mostrada en los últimos años. Lo revela la tabla 2.13, que recoge la evolución en el periodo 2009-2014, notablemente expansivo en este ámbito de las ventas internacionales según se indicó anteriormente, durante el recesivo bienio posterior y en 2016. El retroceso del último ejercicio afecta a sus principales componentes (equipo de oficina y telecomunicaciones, material de transporte, otros bienes de equipo), con la excepción de maquinaria específica para ciertas actividades industriales. Una valoración semejante merece la exportación de semimanufacturas, que retrocede moderadamente tras un suave ascenso en 2015 pero muy pronunciado en el periodo 2009-2014. La mengua en productos químicos, que aportan cerca del 90% al grupo, explica la bajada pese al continuado buen comportamiento de bienes como aceites esenciales, colorantes y otros productos químicos, por la fuerte reducción que afecta a los plásticos (incluidos entre los químicos en esta clasificación).

El mayor impulso a la actividad exportadora proviene del crecimiento de los alimentos, más que por la expansión porcentual, superada por otros grupos, porque generan más de la mitad del total y cerca de dos terceras partes excluidos los productos energéticos. Y con la particularidad de que se expande en todos los productos que componen ese grupo (tabla 2.13). Por la magnitud de las subidas en 2016 destacan las de carne, grasas y aceites, preparados alimenticios, piensos para animales y azúcares y golosinas. Más elevado es el incremento de los grupos bienes de consumo y manufacturas de consumo, en el entorno del 16,5%. El ascenso es también generalizado pues no hay decrementos en ninguna de las rúbricas que recoge la tabla; destacan las subidas de muebles, productos textiles, calzado y juguetes.

Un estudio más detallado se ofrece a partir de la evolución de las secciones y capítulos arancelarios, cuyos datos se exponen en la tabla 2.15 para aquellos con un importe superior a 10 millones. Predominan las secciones que acrecientan sus exportaciones pero también hay un nutrido grupo cuya evolución es opuesta; estas son más, por otra parte, que en 2015, año con escasas excepciones al marco general alcista, aunque en ambos ejercicios con fuertes decrementos en productos minerales.

Los alimentos son esenciales en la cartera exportadora regional a tenor de la participación relativa que representan, indicada antes, y en estos son determinantes los productos del reino vegetal, históricamente la principal sección arancelaria en la Región de Murcia. Las ventas internacionales de productos vegetales frescos crecen de nuevo en 2016 y con relevancia pues anotan un 4,5% que monta el importe hasta 2.921 millones de euros; sin embargo, esa tasa implica que se han ralentizado sensiblemente pues es menos de la mitad que la obtenida un año antes. No obstante, su trayectoria es pujante: es el quinto ejercicio consecutivo al alza y en ese período acumulan un aumento del 57,7%. La progresión de 2016 se basa en las hortalizas ya que la exportación de



**TABLA 2.13.**  
**EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**

	2015		2016		Variación (%)		
	Mill. €	% Total	Mill. €	% Total	09/14	14/16	15/16
<b>Alimentos</b>	<b>4.313,5</b>	<b>45,99</b>	<b>4.640,2</b>	<b>51,48</b>	<b>53,1</b>	<b>17,9</b>	<b>7,6</b>
Carne	328,7	3,50	427,4	4,74	166,3	72,2	30,0
Lácteos y huevos	21,7	0,23	21,7	0,24	14,5	51,8	0,0
Pesca	124,2	1,32	143,2	1,59	88,6	48,3	15,3
Cereales	4,4	0,05	10,8	0,12	410,8	120,7	143,5
Frutas y legumbres	3.010,4	32,10	3.129,6	34,72	42,6	12,3	4,0
Azúcar, café y cacao	163,7	1,75	180,9	2,01	40,5	35,2	10,5
Preparados alimenticios	270,5	2,88	305,5	3,39	52,4	11,8	13,0
Bebidas	261,0	2,78	264,7	2,94	96,4	2,7	1,4
Grasas y aceites	98,9	1,05	122,5	1,36	160,4	17,6	23,8
Piensos animales	29,0	0,31	32,3	0,36	18,7	116,9	11,4
<b>Productos energéticos</b>	<b>2.481,2</b>	<b>26,45</b>	<b>1.859,1</b>	<b>20,62</b>	<b>9.861,3</b>	<b>-54,9</b>	<b>-25,1</b>
Petróleo y derivados	2.464,8	26,28	1.854,4	20,57	9.031,6	-49,1	-24,8
<b>Materias primas</b>	<b>142,4</b>	<b>1,52</b>	<b>117,8</b>	<b>1,31</b>	<b>152,7</b>	<b>-31,6</b>	<b>-17,3</b>
Materias primas animal y vegetal	57,3	0,61	61,1	0,68	67,0	8,9	6,6
Menas y minerales	85,1	0,91	56,7	0,63	235,9	-51,2	-33,4
<b>Semimanufacturas</b>	<b>1.381,5</b>	<b>14,73</b>	<b>1.323,0</b>	<b>14,68</b>	<b>61,1</b>	<b>1,0</b>	<b>-4,2</b>
Hierro y acero	85,0	0,91	92,1	1,02	179,1	18,1	8,4
Productos químicos	1.226,9	13,08	1.167,2	12,95	60,7	0,2	-4,9
Químicos orgánicos	132,4	1,41	115,8	1,28	43,8	-7,8	-12,5
Químicos inorgánicos	22,2	0,24	22,3	0,25	2,0	21,2	0,4
Medicamentos	72,7	0,78	63,4	0,70	9,9	-24,2	-12,9
Plásticos	754,8	8,05	693,6	7,69	59,3	-3,4	-8,1
Abonos	9,9	0,11	12,7	0,14	644,4	-46,1	27,9
Colorantes y curtientes	18,7	0,20	25,3	0,28	46,5	31,6	35,2
Aceites esenciales y perfumado	164,7	1,76	169,4	1,88	100,6	22,6	2,8
Otros productos químicos	51,5	0,55	64,8	0,72	408,5	70,1	25,9
Otras semimanufacturas	61,2	0,65	60,5	0,67	12,4	-1,0	-1,1
<b>Bienes de equipo</b>	<b>675,6</b>	<b>7,20</b>	<b>655,0</b>	<b>7,27</b>	<b>37,2</b>	<b>13,7</b>	<b>-3,1</b>
Máq. específica ciertas indust.	179,2	1,91	198,5	2,20	83,3	12,4	10,8
Maq. para ciertas industrias	37,9	0,40	46,9	0,52	37,0	23,5	23,8
Maq. para uso general industria	120,7	1,29	126,8	1,41	104,8	17,4	5,1
Otros bienes de equipo	476,9	5,08	444,2	4,93	27,8	16,8	-6,9
Aparatos eléctricos	169,7	1,81	171,0	1,90	7,6	38,1	0,7
Resto bienes de equipo	301,5	3,21	260,0	2,88	54,6	5,3	-13,8
<b>Sector automóvil</b>	<b>30,9</b>	<b>0,33</b>	<b>27,6</b>	<b>0,31</b>	<b>-4,8</b>	<b>14,5</b>	<b>-10,7</b>
Automóviles y motos	20,1	0,21	16,5	0,18	1,3	-14,3	-18,2
Componentes del automóvil	10,7	0,11	11,1	0,12	-22,9	127,8	3,5
<b>Bienes de consumo duradero</b>	<b>81,4</b>	<b>0,87</b>	<b>95,3</b>	<b>1,06</b>	<b>46,9</b>	<b>23,0</b>	<b>17,1</b>
Muebles	70,7	0,75	83,3	0,92	52,4	26,0	17,8
<b>Manufacturas de consumo</b>	<b>245,4</b>	<b>2,62</b>	<b>284,3</b>	<b>3,15</b>	<b>55,5</b>	<b>35,2</b>	<b>15,9</b>
Textiles y confección	60,0	0,64	65,7	0,73	89,0	54,2	9,5
Vestuario	44,7	0,48	47,3	0,52	75,2	36,8	5,8
Resto textiles	8,9	0,09	11,7	0,13	138,0	174,8	31,4
Calzado	94,7	1,01	109,7	1,22	62,0	36,5	15,8
Juguetes	12,5	0,13	16,8	0,19	27,9	33,9	34,4
Cuero y manufacturas del cuero	20,4	0,22	21,5	0,24	66,0	-2,1	5,1
Otras manufacturas de consumo	51,4	0,55	66,1	0,73	16,9	49,2	28,5
<b>Otras mercancías</b>	<b>27,3</b>	<b>0,29</b>	<b>12,0</b>	<b>0,13</b>	<b>-93,2</b>	<b>-26,8</b>	<b>-56,0</b>
<b>Total sectores</b>	<b>9.379,2</b>	<b>100,00</b>	<b>9.014,3</b>	<b>100,00</b>	<b>139,0</b>	<b>-13,7</b>	<b>-3,9</b>

(1) Rúbricas con importe mínimo de 10 millones de euros.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

frutas frescas permanece prácticamente estabilizada (6,2 y 0,7% respectivamente), aunque en el septenio que se inicia en 2009 es más poderosa la expansión frutícola. La relevancia de esta sección arancelaria en el conjunto nacional la anuncia el índice de especialización, que arroja un valor de 502; es decir, su peso relativo en el total regional es cinco veces el que tiene en España. Su aportación a las ventas exteriores españolas de productos vegetales es muy elevada (17,8%), mayor incluso en hortalizas (23,1% frente a 16,1% en frutas).

La exportación de hortalizas frescas es, por tanto, fundamental en el nuevo repunte de las ventas exteriores de productos vegetales. Una subida superior al 6% en 2016 deja su valor en 1.362 millones y promovida sobre todo por el aumento del volumen (5,5%). Ahora bien, se aprecia disparidad entre las principales variedades hortícolas. Es moderado el crecimiento monetario en lechuga y pimiento, este último pese al fuerte aumento del tonelaje, aunque ambos productos muestran un notable dinamismo en los últimos años. Son excelentes los registros de los grupos col-coliflor-brócoli y cebolla-chalota-ajopuerro, sobre todo el del segundo pese a una significativa contracción del peso vendido, que alargan así sus favorables trayectorias previas. En cambio, hay acusados descensos en tomate y calabacín, alrededor de 15 y 20 puntos porcentuales respectivamente, y un desplome extraordinario en alcachofa pues desciende más del 38%. En tomate y alcachofa contribuye en gran medida la merma del volumen exportado pero en calabacín obedece al desplome del precio ya que aquel se eleva ligeramente. Geográficamente, el crecimiento de la exportación de hortalizas frescas es un rasgo generalizado entre los principales países de destino salvo Italia, donde decrecen notablemente, si bien destacan las alzas que, en el entorno del 6%, registran Reino Unido y Francia. Esta exportación está muy concentrada territorialmente. Los principales clientes son Reino Unido (27,1%), Alemania (21,2%), Francia (14,9%) y Países Bajos (10%), que reúnen cerca de las tres cuartas partes.

El avance de la exportación frutícola es mínimo, únicamente un 0,6% tras el que su importe queda en 1.314 millones, conseguido pese a que el tonelaje retrocede más de 9%. Predominan las subidas entre sus principales variedades, y en general con cierta relevancia. Varias superan el 10% en valor, como sandía y melón que lo sustentan en la mejora del precio; también el limón, a pesar de la acusada contracción del tonelaje exportado (13 puntos), y albaricoque si bien en esta fruta impulsado sobre todo por las mayores ventas. Esta es la única fruta de hueso con una mejora significativa respecto a 2015 pues la exportación de ciruela y melocotón-nectarina permanecen prácticamente estabilizadas pese a decrecer en torno al 5% el peso exportado. Son importantes las disminuciones en naranja y mandarina por los descensos de la cantidad vendida, y moderada la de uva de mesa aun cuando repunta ligeramente el tonelaje. No obstante, la trayectoria de todas estas variedades es claramente expansiva en los últimos años excepto en naranja. Hay desigualdades significativas en la que concierne a la evolución geográfica. Excepcional avance en Francia, cercano al 16%, y moderado en Alemania, de unos cinco puntos; en cambio, retrocede casi nueve el mercado británico y con gran fuerza el italiano, en el que se pierde casi una cuarta parte en el ejercicio. Como las hortalizas, es una exportación muy concentrada territorialmente: cerca de tres cuartas parte se dirige a Alemania (28%), Reino Unido y Francia (19% aproximadamente cada uno) e Italia (5,8%).

La exportación de productos de la industria alimentaria consigue el mayor crecimiento del último cuatrienio con unas ventas de 1.095 millones que implican una tasa anual del 5,6%, casi cuatro puntos más que en 2015; destacable, pues mostraban cierto aletargamiento (en el período 2012-2015 acumulaban un avance ínfimo, 0,7%). Su aportación a las ventas alimentarias españolas dista de la que tienen los productos vegetales en fresco pero es muy importante (8,1% del total). Son otras de las producciones en las que la Región está claramente especializada pues su índice arroja un resultado de 230.

**TABLA 2.14.**  
**PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Toneladas y millones de euros)

	Hortalizas													
	2012		2013		2014		2015		2016		15-16 (%)		11-16 (%)	
	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor
<b>Total Hortalizas</b>	1.166.267	1.073	1.259.916	1.172	1.363.352	1.178	1.326.659	1.283	1.400.281	1.362	5,5	6,2	27,0	46,4
Lechuga	512.382	456	523.477	424	541.565	405	543.021	454	559.439	478	3,0	5,3	15,8	35,6
Tomate	116.212	112	135.457	125	129.487	119	105.043	105	98.408	89	-6,3	-14,9	2,214,4	-9,3
Alcachofa	3.334	5	4.865	6	6.159	8	5.306	9	3.954	5	-25,5	-38,4	-7,0	-24,9
Pimiento	77.892	70	89.152	108	98.838	112	87.540	128	97.924	132	11,9	2,9	42,6	75,1
Calabacín	8.573	8	10.313	10	10.646	8	10.182	10	10.487	8	3,0	-19,4	-11,1	-6,6
Col, coliflor, brócoli	230.779	213	257.388	263	302.192	277	302.735	295	329.022	335	8,7	13,6	42,7	74,0
Cebolla, chalota, ajo, puerro	6.141	10	7.191	11	8.940	8	7.955	10	7.457	12	-6,3	27,9	34,6	37,0

	Frutas													
	2012		2013		2014		2015		2016		15-16 (%)		11-16 (%)	
	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor
<b>Total frutas</b>	1.161.846	924	1.259.022	1.142	1.336.561	1.196	1.371.505	1.305	1.246.778	1.314	-9,1	0,7	23,5	67,9
Albaricoque	15.838	20	24.347	40	19.946	29	30.692	42	33.207	46	8,2	10,1	181,6	222,9
Ciruela	19.061	20	15.046	20	17.777	17	15.732	17	14.864	17	-5,5	-0,8	-11,7	4,4
Melocotón-Nectarina	84.428	103	103.763	139	131.034	138	142.083	161	135.752	162	-4,5	0,6	70,9	91,6
Limón	348.883	237	350.129	297	418.052	362	417.171	422	360.722	466	-13,5	10,4	17,3	145,8
Naranjas	110.306	67	149.809	85	118.289	69	107.789	66	70.754	48	-34,4	-26,8	-16,7	-11,4
Mandarinas	109.496	82	107.480	99	104.903	109	85.877	75	69.630	60	-18,9	-19,3	-7,0	11,7
Melón	204.962	123	197.308	135	209.813	133	229.571	144	227.438	159	-0,9	10,1	32,0	72,7
Sandía	125.664	46	145.439	57	144.319	55	159.609	60	161.546	68	1,2	13,2	58,3	83,9
Uva de mesa	70.008	129	89.605	163	89.576	175	92.350	196	95.744	183	3,7	-6,6	25,3	56,0

	Preparaciones y transformaciones de frutas y hortalizas													
	2012		2013		2014		2015		2016		15-16 (%)		11-16 (%)	
	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor	Tm	Valor
<b>Conservas</b>	410.307	432	417.999	412	388.751	431	367.049	441	383.251	475	4,4	7,7	-20,1	-0,5
Conservas de frutas	81.471	97	81.826	92	103.387	117	101.092	121	111.371	123	10,2	2,5	8,0	12,1
Conserva de mandarina	11.296	18	7.452	10	9.623	12	12.651	18	13.112	17	3,6	-6,5	-13,6	-20,4
Conserva de albaricoque	8.630	11	9.236	11	9.954	12	11.281	13	14.054	16	24,6	19,4	-15,2	-7,0
Conserva de melocotón	35.924	37	34.511	35	46.246	48	42.843	44	50.033	48	16,8	10,3	18,5	31,4
Conservas leg. y hortal.	48.237	78	38.960	63	43.703	65	46.557	71	43.208	74	-7,2	4,8	-6,3	-10,2
Conserva de alcachofa	22.580	46	20.935	38	21.424	39	20.884	40	22.142	47	6,0	16,2	-11,5	-8,5
Conserva de tomate	7.421	6	5.885	5	6.520	5	5.275	4	5.303	4	0,5	2,2	-1,5	4,3
Jugos de frutas	234.740	198	250.516	198	188.876	179	163.438	173	168.143	189	2,9	9,6	-41,6	-17,0

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

Holgadamente por delante del siguiente, el capítulo de conservas hortofrutícolas es el más relevante cuantitativamente. Genera en 2016 el 43,3% de la sección arancelaria, concretamente 475 millones después de un vigoroso ascenso anual del 7,7%, el más elevado de los últimos años. Así, la progresión del último bienio es menos de tres puntos superior y queda por debajo de la del período 2009-2014. Una importante mejora, por tanto, la que sucede en 2016 y con la particularidad de que se expanden las ventas exteriores de casi todas las principales variedades. La conserva de mandarina es la excepción con un decremento del 6,5% pese a acrecentar el tonelaje, que no hace sino prolongar una trayectoria previa declinante. En cambio, son muy relevantes los incrementos de conservas de melocotón, por encima de 10 puntos, de albaricoque y alcachofa que sobrepasan los 15. Es destacable el cambio de tendencia que experimenta la exportación de zumos de fruta, claramente a la baja entre 2011 y 2015 (su importe se redujo más del 24%) pero con una subida cercana al 10% en 2016 a la que aporta tres puntos porcentuales el ascenso del tonelaje. Entre los primeros países de destino, solo mengua la exportación de conservas de frutas y hortalizas en Estados Unidos pero con relevancia, un 13,3%. Especialmente acusado es el ascenso en Francia, cercano a los 13 puntos, y en el entorno de los cuatro puntos se encuentran las subidas en Reino Unido, Alemania y Países Bajos. Menos concentradas que las exportaciones en fresco, Francia (20,4%), Reino Unido (16%), y Estados Unidos y Alemania con cuotas alrededor del 8% son los mercados de destino principales.

Las bebidas (excluidos los zumos) constituyen el segundo capítulo por su aportación monetaria a la sección de la industria alimentaria. Y a diferencia del anterior, tras una excepcional progresión en el lustro 2008-2013, más que se duplican, se produce una involución el año siguiente que se prolonga y acelera en 2016, ejercicio en el que se vende al exterior un 3,5% menos que en el precedente y 272 millones en total. Su producto principal es el vino, cuya exportación se contrajo notablemente en 2015

y mínimamente un año después (-10,9 y -0,7% respectivamente). Las exportaciones de vino están más diversificadas, y no solo porque es menor, respecto a los capítulos citados hasta ahora, el peso relativo de los principales países de destino sino también por la presencia de otros menos habituales: encabezan la relación Estados Unidos (26,8%), Reino Unido (14,9%) y Alemania (7,4%), entre los habituales, pero luego se encuentran otros como Nigeria, México, Canadá, Japón, Suecia, China y Dinamarca cuyas cuotas se encuentran entre 5 y 7%. Considerando todo el capítulo de bebidas, ocupan las primeras posiciones Estados Unidos (12,3%), China (10%, tras una subida de casi el 65% en 2016), y Alemania y Reino Unido cuyos porcentajes rebasan levemente el 7%.

Tras los capítulos de la industria alimentaria citados se encuentra por valor exportado el que recoge las ventas de azúcares y artículos de confitería, en clara expansión durante los últimos años hasta su tropiezo en 2015 (-2,4%). Del que se recupera sobradamente un año después pues crecen un sobresaliente 16,6% impulsado en gran medida por el excepcional crecimiento del tonelaje, superior a los 40 puntos. Su acusado dinamismo las ha situado entre las exportaciones murcianas más relevantes en el contexto nacional: representan una cuarta parte de las españolas, y su participación relativa en el total regional es siete veces el que alcanza este mismo capítulo en España. Los aumentos del último año son importantes en prácticamente todos los principales mercados excepto en Italia y Portugal, donde decaen en torno a un punto porcentual. Suben más del 18% en Francia, del 10% en Estados Unidos, del 5% en Reino Unido y un excepcional 34% en Alemania. Estados Unidos recibe el 31,9% de estas exportaciones, seguido de Francia (16,4%), Reino Unido (12,5%), y Alemania, Italia, Canadá e Israel cuyas cuotas se encuentran alrededor del 8%.

Además de los capítulos de la industria alimentaria mencionados, es resaltable la pronunciada alza de las ventas exteriores de preparaciones alimenticias diversas y

de productos de cereales o pastelería; en cambio, descienden moderadamente las exportaciones de conservas de carne o pescado y residuos de la industria alimentaria. (tabla 2.15).

La cartera exportadora de productos agroalimentarios comprende otros adicionales a los estudiados hasta ahora. Algunos mantenían una extraordinaria progresión que se alarga en el año 2016, como los productos animales y específicamente los vivos. Las ventas de la sección ascienden a 554 millones después de un crecimiento anual del 26,6%, muy importante pero, pese a ello, por debajo del registro precedente que lo rebasó por casi diez puntos. Excepto en lác-

teos, estabilizado el último año, los demás capítulos muestran aumentos muy pronunciados. Entre ellos animales vivos, que no es el que más avanza en ese ejercicio pero sí el que arrastraba el mayor dinamismo en los precedentes (tabla 2.15): de ser poco significativo en el tramo final de la pasada década vende ahora 209 millones; ofrece una idea de la relevancia alcanzada en muy pocos años que esa cuantía representa un tercio de las exportaciones españolas de animales vivos (cuota solo superada por las especias, de gran arraigo en la Región). Excepcionalmente concentradas desde su inicio en Libia, que recibe el 69% del total, y Líbano en menor medida (12,3%), destaca

**TABLA 2.15.**  
**EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y PRINCIPALES CAPÍTULO**  
**EXPORTADORES** (1) (Millones de euros, variación en % e índices de especialización)

	2016						R.M.		
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total		I.E.(2)	09/14 (%)	14/16 (%)	15/16 (%)
				E.	R.M.				
<b>Productos animales</b>	<b>10.135,0</b>	<b>554,2</b>	<b>5,47</b>	<b>3,98</b>	<b>6,15</b>	<b>154,4</b>	<b>139,6</b>	<b>71,8</b>	<b>26,6</b>
Animales vivos	626,3	208,9	33,36	0,25	2,32	941,9	615,3	94,6	24,7
Carne y despojos comestibles	5.258,1	178,6	3,40	2,07	1,98	95,9	80,8	66,8	43,4
Pescados, crustáceos, moluscos	2.782,4	140,3	5,04	1,09	1,56	142,4	99,0	53,6	16,3
Leche y prod. lácteos; huevos	1.233,6	22,3	1,81	0,48	0,25	51,1	29,5	45,9	-0,4
<b>Productos del reino vegetal</b>	<b>16.425,4</b>	<b>2.920,5</b>	<b>17,78</b>	<b>6,45</b>	<b>32,40</b>	<b>502,1</b>	<b>52,2</b>	<b>14,9</b>	<b>4,5</b>
Plantas vivas y prod. floricultura	325,3	22,2	6,84	0,13	0,25	193,1	86,8	63,3	31,3
Legumbres y hortalizas comestibles	5.892,7	1.361,8	23,11	2,32	15,11	652,6	33,5	15,6	6,2
Frutas/frutos comestibles	8.182,4	1.314,3	16,06	3,21	14,58	453,5	76,7	9,9	0,7
Café; té; yerba mate y especias	512,4	179,0	34,94	0,20	1,99	986,5	41,6	36,1	10,4
Cereales	338,4	10,1	2,97	0,13	0,11	84,0	401,5	109,3	175,7
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos... diversos; plantas indust. o medic.; paja y forraje	610,6	19,2	3,15	0,24	0,21	89,0	86,8	146,5	56,5
Gomas; resinas vegetales	304,0	11,8	3,88	0,12	0,13	109,5	64,4	35,4	13,5
<b>Grasas vegetales</b>	<b>4.219,7</b>	<b>121,7</b>	<b>2,88</b>	<b>1,66</b>	<b>1,35</b>	<b>81,5</b>	<b>168,8</b>	<b>17,3</b>	<b>19,7</b>
Grasas, aceites animales o vegetales	4.219,7	121,7	2,88	1,66	1,35	81,5	168,8	17,3	19,7
<b>Productos alimenticios</b>	<b>13.448,5</b>	<b>1.094,9</b>	<b>8,14</b>	<b>5,28</b>	<b>12,15</b>	<b>229,9</b>	<b>33,0</b>	<b>7,1</b>	<b>5,6</b>
Conservas de carne o pescado	1.319,2	44,4	3,37	0,52	0,49	95,1	8,7	-21,3	-5,9
Azúcares y artículos de confitería	629,6	157,0	24,94	0,25	1,74	704,1	78,3	13,8	16,6
Prod. de cereales, de pastelería	1.532,3	19,2	1,26	0,60	0,21	35,4	47,1	49,9	31,8
Conservas verdura o fruta; zumos	2.790,0	475,1	17,03	1,10	5,27	480,9	6,5	10,4	7,7
Preparaciones alimenticias diversas	1.449,3	104,0	7,18	0,57	1,15	202,6	44,9	18,8	11,3
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	3.900,2	272,1	6,98	1,53	3,02	197,0	85,6	-4,2	-3,5
Residuos industria alimentaria	963,0	22,1	2,29	0,38	0,25	64,8	-1,6	78,9	-5,2

	2016						R.M.		
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total		I.E.(2)	09/14 (%)	14/16 (%)	15/16 (%)
				E.	R.M.				
<b>Productos minerales</b>	<b>12.740,4</b>	<b>1.889,9</b>	<b>14,83</b>	<b>5,01</b>	<b>20,97</b>	<b>418,9</b>	<b>5586,6</b>	<b>-54,7</b>	<b>-25,5</b>
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.135,6	43,1	3,79	0,45	0,48	107,1	79,7	-25,2	-20,2
Combustibles y aceites minerales	9.940,6	1.846,8	18,58	3,91	20,49	524,6	9861,3	-55,2	-25,6
<b>Productos químicos</b>	<b>26.446,1</b>	<b>473,3</b>	<b>1,79</b>	<b>10,39</b>	<b>5,25</b>	<b>50,5</b>	<b>67,9</b>	<b>11,3</b>	<b>3,8</b>
Productos químicos inorgánicos	1.145,1	22,3	1,95	0,45	0,25	55,0	2,6	20,4	0,4
Productos químicos orgánicos	3.873,7	127,2	3,28	1,52	1,41	92,7	42,6	12,6	1,8
Productos farmacéuticos	9.756,1	46,9	0,48	3,83	0,52	13,6	12,1	-33,4	-19,9
Abonos	722,5	13,0	1,80	0,28	0,14	50,9	644,9	-44,9	30,9
Tanino; materiales colorantes	2.334,5	25,3	1,09	0,92	0,28	30,7	49,9	28,3	34,7
Aceites esenciales, perfumería	3.633,0	133,1	3,66	1,43	1,48	103,4	117,4	33,1	4,9
Jabones; lubricantes; ceras	1.163,2	36,6	3,15	0,46	0,41	89,0	68,3	-5,8	-4,4
Otros productos químicos	3.430,5	66,9	1,95	1,35	0,74	55,1	431,4	68,9	22,0
<b>Materias plásticas artificiales</b>	<b>13.124,0</b>	<b>696,0</b>	<b>5,30</b>	<b>5,16</b>	<b>7,72</b>	<b>149,7</b>	<b>57,8</b>	<b>-3,4</b>	<b>-8,0</b>
Plástico y sus manufacturas	9.786,3	693,7	7,09	3,84	7,70	200,16	59,26	-3,40	-8,11
Pieles; cueros; peletería	<b>1.852,2</b>	<b>36,0</b>	<b>1,94</b>	<b>0,73</b>	<b>0,40</b>	<b>54,9</b>	<b>129,8</b>	<b>-23,3</b>	<b>-10,6</b>
Pieles (exc. peletería) y cueros	654,5	33,3	5,08	0,26	0,37	143,6	142,7	-25,2	-10,6
Papel y artes gráficas	<b>4.660,2</b>	<b>25,5</b>	<b>0,55</b>	<b>1,83</b>	<b>0,28</b>	<b>15,5</b>	<b>54,2</b>	<b>-20,3</b>	<b>6,1</b>
Papel, cartón; sus manufacturas	3.322,7	22,6	0,68	1,31	0,25	19,2	125,9	-19,2	6,4
<b>Materias textiles</b>	<b>14.986,2</b>	<b>56,6</b>	<b>0,38</b>	<b>5,89</b>	<b>0,63</b>	<b>10,7</b>	<b>94,6</b>	<b>62,5</b>	<b>14,8</b>
Prendas de vestir, de punto	4.372,7	23,3	0,53	1,72	0,26	15,1	190,8	31,3	7,1
Prendas de vestir, no de punto	6.722,7	16,0	0,24	2,64	0,18	6,7	5,8	69,3	21,5
Calzado, sombrerería	<b>2.945,2</b>	<b>116,2</b>	<b>3,95</b>	<b>1,16</b>	<b>1,29</b>	<b>111,4</b>	<b>59,3</b>	<b>34,1</b>	<b>12,7</b>
Calzado, sus partes	2.790,9	109,7	3,93	1,10	1,22	111,0	62,0	36,5	15,8
Manufacturas de piedra, yeso	<b>5.977,6</b>	<b>29,6</b>	<b>0,49</b>	<b>2,35</b>	<b>0,33</b>	<b>14,0</b>	<b>-26,2</b>	<b>14,6</b>	<b>-2,0</b>
Manufacturas de piedra, yeso	1.612,2	16,2	1,01	0,63	0,18	28,4	-33,2	-5,5	-9,5
<b>Metales comunes</b>	<b>19.955,4</b>	<b>374,0</b>	<b>1,87</b>	<b>7,84</b>	<b>4,15</b>	<b>52,9</b>	<b>94,4</b>	<b>-5,9</b>	<b>-13,4</b>
Fundición, hierro y acero	5.522,9	54,2	0,98	2,17	0,60	27,7	189,6	-29,8	-18,1
Manuf. Fundición hierro y acero	6.037,9	152,5	2,53	2,37	1,69	71,3	112,9	10,8	-7,0
Aluminio y sus manufacturas	3.080,7	14,1	0,46	1,21	0,16	13,0	84,3	4,3	-15,9
Manufacturas diversas de metales	1.192,4	141,4	11,86	0,47	1,57	334,9	44,3	5,7	-10,1
<b>Máquinas y aparatos</b>	<b>33.948,9</b>	<b>396,2</b>	<b>1,17</b>	<b>13,34</b>	<b>4,40</b>	<b>33,0</b>	<b>30,9</b>	<b>21,7</b>	<b>5,1</b>
Máquinas y aparatos mecánicos	19.749,4	214,9	1,09	7,76	2,38	30,7	51,0	14,0	11,5
Aparatos y material eléctrico	14.199,5	181,3	1,28	5,58	2,01	36,1	10,6	32,4	-1,6
<b>Material de transporte</b>	<b>55.060,1</b>	<b>26,3</b>	<b>0,05</b>	<b>21,63</b>	<b>0,29</b>	<b>1,4</b>	<b>-23,3</b>	<b>-17,2</b>	<b>-17,7</b>
Vehículos automóviles, tractores	48.703,4	25,7	0,05	19,13	0,29	1,5	-20,9	-17,5	-16,6
Instrumentos y apar. de óptica, fotografía...	<b>3.475,7</b>	<b>11,9</b>	<b>0,34</b>	<b>1,37</b>	<b>0,13</b>	<b>9,7</b>	<b>666,9</b>	<b>15,2</b>	<b>37,6</b>
<b>Mercancías y productos diversos</b>	<b>4.896,9</b>	<b>150,9</b>	<b>3,08</b>	<b>1,92</b>	<b>1,67</b>	<b>87,0</b>	<b>40,5</b>	<b>42,3</b>	<b>29,6</b>
Muebles, sillas, lámparas	3.079,5	129,4	4,20	1,21	1,44	118,7	39,8	42,8	29,5
Juguetes, juegos, art. deportivos	1.135,9	16,7	1,47	0,45	0,18	41,4	27,4	33,5	34,0
<b>Otros productos</b>	<b>6.371,9</b>	<b>24,3</b>	<b>0,38</b>	<b>2,50</b>	<b>0,27</b>	<b>10,8</b>	<b>-93,0</b>	<b>44,6</b>	<b>-10,9</b>
Conjunt. De otros productos	6.344,4	24,3	0,38	2,49	0,27	10,8	-93,0	44,6	-10,9
<b>Total</b>	<b>254.530,2</b>	<b>9.014,3</b>	<b>3,54</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,0</b>	<b>139,0</b>	<b>-13,7</b>	<b>-3,9</b>

(1) Secciones arancelarias o capítulos con importe mínimo de 10 millones de euros en la Región de Murcia.

(2) Índice de especialización. Cociente entre el porcentaje de cada capítulo sobre el total de la Región de Murcia y el del mismo capítulo de España respecto a su total, en tanto por ciento.

en 2016 que emerge Egipto como país de destino, cuya participación relativa adelanta medio punto la última citada cuando era insignificante en 2015. El fuerte salto que experimentan las exportaciones cárnicas en 2016 es otro de los rasgos destacables. Su trayectoria era firmemente expansiva antes (80,8% de incremento entre 2009 y 2014) pero se acelera: en 2016 suben el 43,4%, más del doble que el año anterior. La causa principal se encuentra en el extraordinario incremento de las dirigidas a China, más que duplicadas en esa anualidad, que se convierte en el principal destino recibiendo el 37,1% del total, y no lejos de aquel avance es el que registra Japón al que se dirige el 15,9%; los siguientes países en orden de importancia son Francia y Portugal cuyos pesos porcentuales se sitúan en torno a 7 puntos. Más suave pero también es significativo el aumento de las exportaciones de pescados y crustáceos, no solo en 2016 sino en los ejercicios precedentes. Entre las secciones agroalimentarias se encuentra también la de grasas vegetales, con un sorprendente declive en 2015 tras una trayectoria previa notablemente alcista pero del que se recupera uno año después. Su importe de 122 millones es casi un 20% superior al del año anterior.

La ralentización de la economía internacional y principalmente el señalado debilitamiento en los países emergentes asiáticos es la causa primordial del retroceso que experimenta la exportación de materias plásticas: suma 696 millones, 8% menos que en 2015. En efecto, se producen extraordinarias caídas de las ventas a China, India, Turquía y Japón, de entre 24 y 46 puntos porcentuales, y también es importante la contracción de 13 puntos porcentuales en Estados Unidos. En cambio, el mercado europeo se expande vigorosamente, con subidas de entre 13 y 20 puntos en Alemania, Francia y Portugal, y un excepcional aumento del 60% en Italia. Es una actividad muy diversificada territorialmente. Encabeza la relación Alemania, que recibe el 12,3%, e Italia y China con cuotas aproximadas al 10% mientras Francia y Portugal se sitúan aproximadamente en el 5%.

Las exportaciones de la sección arancelaria de productos químicos crecen moderadamente en 2016, un 3,8% que las eleva hasta 473 millones. Implica una suave desaceleración respecto al ejercicio anterior, en el que se perdió impulso atendiendo a su poderosa expansión en el quinquenio 2009-2014. Entre sus principales productos destaca la acusada disminución en productos farmacéuticos, casi 20 puntos porcentuales, que sigue a la registrada un año antes, y la más suave que afecta a jabones y lubricantes, de unos cuatro puntos, también a la baja un año antes pero en notable expansión durante el citado lustro. Por tanto, el incremento predomina en los capítulos que componen esta sección si bien es leve en orgánicos e inorgánicos. Entre los más relevantes, sobresalen las importantes subidas en abonos y colorantes. Los pronunciados descensos de los mercados estadounidense, británico y alemán son las notas adversas de su evolución anual, que en contraposición presenta un fuerte aumento en Países Bajos, y significativos en Italia y Francia. Aquel mercado y el italiano son los preferentes pues las compras de cada uno representan algo más del 14%, y en torno a cinco puntos aportan individualmente Francia, Estados Unidos y Alemania.

Las ventas exteriores de metales comunes seguían una robusta trayectoria ascendente durante las últimas anualidades que se interrumpe en 2016 con una disminución relevante, concretamente del 13,4% que deja su importe en 374 millones. Y en todos los capítulos. De los más importantes, asciende al 7% la mengua en manufacturas de hierro y acero, cuyo importe representa el 41% de la sección, y es unos tres puntos superior el retroceso en manufacturas diversas de metales, que contribuye con cerca del 38%. Estas exportaciones se caracterizan porque sus destinos difieren de los tradicionales. En el primer y el tercer lugar, tras fuertes alzas el último año, están Marruecos (22%) y Estados Unidos (7,3%); el segundo y cuarto, después de caer con fuerza, los ocupan Argelia (10%) y México (6%).

Las exportaciones de maquinaria y aparatos seguían una trayectoria relativamente estable entre 2012 y 2014 que se aceleró notablemente el año siguiente. Y persiste en 2016, a un ritmo más suave pero apreciable: anotan un 5,1% que alza el total hasta 396 millones. Sin embargo, la evolución es desigual entre sus dos capítulos. Las ventas exteriores de aparatos y material eléctrico retroceden ligeramente, 1,6% que deja 181 millones pero tras una excepcional subida el año anterior (en el bienio acumula un ascenso del 32,4%). La actividad está muy repartida territorialmente. Los países más compradores son Reino Unido (20,1%), Francia (8,6%), Alemania (7,8%) y Portugal (5,3%). Por tanto, la subida de la sección la promueven máquinas y aparatos mecánicos, cuya exportación toma impulso (11,5 en 2016 y 14% un año antes) y repunta hasta 215 millones. Asimismo poco concentradas territorialmente, Estados Unidos es el primer destino (recibe el 8,9%); detrás quedan Marruecos, Argelia y Reino Unido con cuotas por encima del 7%.

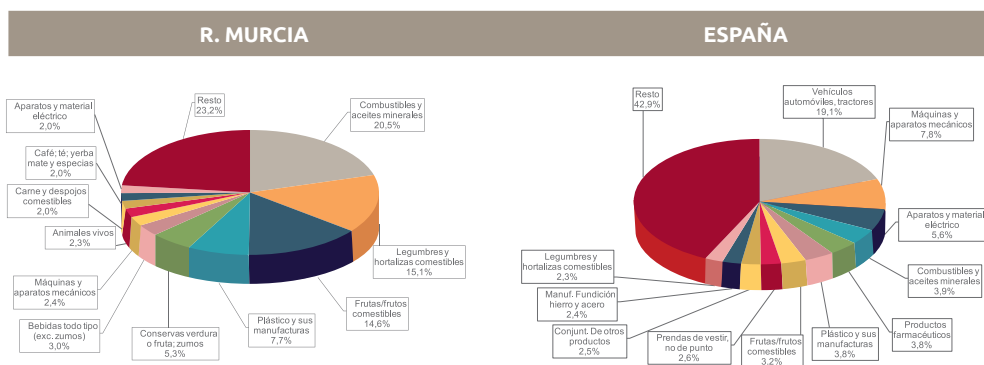
De las demás secciones o capítulos arancelarios cabe destacar la importante expansión de las ventas exteriores de calzado, cuyo importe de 110 millones de euros es un 15,8% superior al de 2015 y esta variación casi tan importante como la registrada entonces. Es su octavo ejercicio consecutivo en ascenso, periodo en el que acumulan un crecimiento del 161%. Además, el avance es consistente: en el último año, ordenados los países de destino en orden decreciente por el importe adquirido, el primero con decremento es Japón y ocupa la decimoprimer posición; y de estos todas las subidas, excepto en Estados Unidos que es mínima, superan al menos el 8%. Francia (25,6%), Italia (16,1%), Reino Unido (11,3%), Alemania (9,3%) y Estados Unidos (7,2%) son los mercados principales. Las exportaciones de muebles, sillas y lámparas son mayoritarias en la sección de mercancías diversas. Tras un periodo de atonía entre los años 2008 y 2011, cuyo valor osciló en torno a 66 millones de euros, emprenden una acusada reactivación, pese a alguna caída puntual, que se prolonga en 2016 con gran brío. Este año aumentan el

29,5%, unos 19 puntos más que en 2015, y su importe monta hasta 129 millones. Francia y México son los mercados esenciales para las exportaciones de muebles (reciben respectivamente 30 y 14,3% del valor), este último después de un ascenso excepcional (cercano al 180%); a continuación se sitúan Reino Unido (13,4%), Irán (10,1%) y Qatar (6,2%). Más recientemente pero también las exportaciones de productos textiles crecen con ímpetu. En el último año un 14,8% pero considerando el periodo 2013-2016 el ascenso monta hasta el 122%, tras lo que el importe queda en 57 millones de euros. De esa cantidad, las prendas de vestir representan casi el 70% y 11% los artículos de textil para el hogar. Francia, que recibe el 23% de lo exportado por esos tres capítulos, e Italia y Portugal con un 21,5% cada uno, son los principales mercados de destino. Es relevante asimismo la subida de las ventas exteriores de papel y artes gráficas (6,1%), que se recuperan de su grave caída en el ejercicio anterior; en sentido contrario, decrecen como mínimo con significación las de madera (-4%) y manufacturas de piedra y yeso (-2%); con fuerza, las de pieles y artículos de peletería (-10,6%) y material de transporte (-17,7%).

La elevada caída de las exportaciones de productos minerales en los dos últimos ejercicios y la de los plásticos en 2016 acrecienta moderadamente la relevancia relativa de los bienes históricamente predominantes en la cartera exportadora murciana. Cuya composición, por otra parte, es muy distinta de la española según enseña el gráfico 2.35, que refleja la distribución porcentual de los principales capítulos en ambos territorios. Tomando como referencia la evolución desde 2014, año en el que los combustibles minerales generaron el 39,5% del valor exportado en la Región, todos los demás capítulos acrecientan su participación relativa en el total fundamentalmente porque la de aquellos bienes se rebaja 19 puntos porcentuales dos años más tarde. Los que más ganan son hortalizas y frutas frescas, cuatro puntos el primero y 3,2 el segundo, y tras ello representan el 15,1 y 14,6% del total siguiendo el mismo orden. A considerable distancia quedan los tres siguientes, plástico y sus manufacturas



**GRÁFICO 2.35.**  
**PRINCIPALES EXPORTACIONES POR CAPÍTULOS ARANCELARIOS. AÑO 2016**



Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

que avanza 0,8 puntos y aportan el 7,7%, conservas hortofrutícolas que las elevan un punto y se alza hasta 5,3%, y las bebidas (sin zumos de frutas) que suponen el 3%. Es decir, los tres capítulos mencionados inicialmente reúnen la mitad de las exportaciones murcianas en 2016 y dos tercios adicionando los tres siguientes. En España, en cambio, los tres más relevantes generan algo menos de un tercio (automóviles, máquinas y aparatos mecánicos, y aparatos y material eléctrico), y sumando combustibles minerales, productos farmacéuticos y materias plásticas suponen el 44%.

### 2.3.3. LAS IMPORTACIONES

La evolución de las importaciones de mercancías en la Región de Murcia durante el último año no difiere significativamente de la que muestran las exportaciones en sus grandes magnitudes, según se expuso inicialmente, salvo por la intensidad de las variaciones. También decrecen pero unos 7 puntos porcentuales más, lo que rebaja su valor hasta 7.959 millones. También por el hundimiento de las producciones energéticas, mayoritariamente combustibles minerales, que disminuyen más del 23%, casi tanto como las exportaciones, sumando así

4.110 millones. Y también avanzan las compras exteriores de bienes no energéticos aunque más que sus exportaciones, unos tres puntos por delante que las elevan hasta 3.849 millones. Su comportamiento respecto a las importaciones de España es igual en lo que concierne a las trayectorias pero se separa ligeramente por la magnitud de las mismas (tabla 2.11).

Excluida la sección arancelaria de productos minerales, que aporta más de la mitad de las compras del exterior, es la de productos vegetales la de mayor relevancia cuantitativa, 898 millones en 2016 tras una moderada subida del 2,8% si bien sigue a la del ejercicio precedente que se situó en el entorno de los 12 puntos. Semillas y cereales son sus principales capítulos (335 y 229 millones respectivamente), el primero con sus compras estabilizadas y el segundo registrando un decremento anual cercano al 10%; de los demás sobresale la enorme subida de las importaciones de frutas (58,7% y un total de 127 millones); el avance es moderado en café y especias, y se estabiliza en hortalizas, capítulos que suman 105 y 71 millones en ese orden. De los demás componentes agroalimentarios destaca la caída próxima al 10% en la sección de animales vivos. En sentido contrario, la extraordinaria expansión de las adquisiciones de grasas vegetales, y la moderada, por debajo de

cinco puntos, de las compras de productos de la industria alimentaria.

Entre las secciones arancelarias industriales no alimentarias de mayor significación cuantitativa cabe destacar los incrementos que en el entorno del 8% anotan materias plásticas, textiles y maquinarias y aparatos, aunque en los tres casos suponen ralentizaciones considerables respecto a 2015. Importante crecimiento asimismo de las importaciones de metales comunes, casi un 20%, si bien estas retrocedieron levemente en el ejercicio anterior. Más vigorosa aún es el alza de las compras de manufacturas de piedra y yeso, del 24%, pero suman solamente unos 34 millones. Experimentan disminuciones de distinta intensidad las secciones arancelarias de material de transporte, calzado y sombrerería, papel y artes gráficas, pieles y artículos de peletería así como productos químicos (tabla 2.16).

### 2.3.4. EL COMERCIO EXTERIOR CON LAS PRINCIPALES ÁREAS GEOGRÁFICAS

El retroceso de las exportaciones murcianas de mercancías en 2016 se localiza, desde una vertiente geográfica, en la Unión Europea y en los países emergentes asiáticos; por el contrario, aumenta moderadamente en América y en África, aunque naturalmente con importantes desigualdades cuando se desciende a los países (tabla 2.17). Se ha de advertir que en las evoluciones de estos puede ser determinante la actividad exportadora de combustibles y minerales, dada su relevancia cuantitativa (una quinta parte del total exportado) y la extraordinaria volatilidad anual de los países de destino o de las cantidades que se exporta a ellos.

**TABLA 2.16.**  
**IMPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECCIONES ARANCELARIAS**

	Millones de euros			Incremento (%)			% Total	
	2009	2015	2016	09/14	14/16	15/16	2009	2016
Productos animales	88,8	179,1	161,9	122,6	-18,1	-9,6	1,38	2,03
Prod. reino vegetal	632,4	873,0	897,5	23,7	14,7	2,8	9,83	11,28
Grasas vegetales	52,6	74,2	181,8	192,4	18,3	145,0	0,82	2,28
Productos alimenticios	292,4	347,7	364,2	14,8	8,5	4,7	4,55	4,58
Productos minerales	3.913,6	5.359,7	4.118,5	119,3	-52,0	-23,2	60,83	51,75
Productos químicos	238,7	359,8	351,5	53,1	-3,8	-2,3	3,71	4,42
Mater. plásticas artif.	186,8	432,0	464,9	94,5	28,0	7,6	2,90	5,84
Pieles, cuero, peletería	30,5	67,0	65,1	162,8	-18,8	-2,9	0,47	0,82
Madera, carbón vegetal	16,6	21,9	22,2	5,4	27,0	1,4	0,26	0,28
Papel y artes gráficas	54,1	72,1	66,9	24,7	-0,8	-7,1	0,84	0,84
Materias textiles	103,4	182,2	195,6	54,4	22,5	7,3	1,61	2,46
Calzado, sombrerería	32,5	71,6	68,2	50,1	39,9	-4,8	0,50	0,86
Manufac. piedra, yeso	22,3	27,5	34,0	23,2	24,0	23,5	0,35	0,43
Metales comunes	283,2	245,4	293,4	-12,4	18,2	19,6	4,40	3,69
Máquinas y aparatos	339,8	373,8	405,3	-0,2	19,5	8,4	5,28	5,09
Material de transporte	34,8	135,6	117,7	111,5	59,7	-13,2	0,54	1,48
Otros	110,8	142,4	150,3	5,3	28,8	5,5	1,72	1,89
<b>Total Importaciones</b>	<b>6.433,3</b>	<b>8.965,1</b>	<b>7.958,9</b>	<b>85,9</b>	<b>-33,5</b>	<b>-11,2</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

La UE-28 es el área preferente de las ventas internacionales de la Región y específicamente la zona euro pues aquellas aportan al total cerca de dos tercios y se aproxima a la mitad las destinadas a los países del euro. Y en ambas zonas decrecen notablemente en 2016, 4,6 y 6,2% respectivamente. Entre los principales mercados destaca sobremanera la muy importante mengua de Francia, unos 28 puntos; ahora bien, por la razón mencionada (656 millones exportados en 2015 de productos energéticos y 170 el año siguiente), porque excluidos estos suben el 10%. Entre los más importantes estados compradores de esa zona sobresale también las disminuciones de Italia y Reino Unido, moderadas ambas (en torno a tres puntos porcentuales). En sentido contrario, con esa intensidad aumentan en Alemania y Países Bajos. Los cinco países citados agrupan el 47,8% del total. Como el valor importado de la UE-28 permanece prácticamente inalterado respecto a 2015, retrocede seis puntos porcentuales el saldo favorable de la balanza comercial con esta zona, que queda algo por encima de 4.000 millones.

Un apunte sobre la actividad exportadora en Reino Unido tras el *Brexit*, cuya primera consecuencia fue la notable depreciación de la libra esterlina respecto al euro, aunque sea prematuro evaluar su impacto dado el tiempo transcurrido desde el referéndum que comprende este estudio, el segundo semestre de 2016. Sin perjuicio de la incidencia directa que haya podido tener en determinadas producciones, los datos globales revelan que no ha habido variaciones significativas entre el segundo semestre y el primero en términos interanuales; en los dos se registran caídas similares respecto a los mismos periodos de 2015, 3,1% en el primero y 0,6 puntos superior la del segundo semestre. En estos últimos seis meses se observa, poniendo el foco en los capítulos arancelarios, resultados muy desiguales que pudieran obedecer a las circunstancias del mercado. Asimismo en relación con el segundo semestre de 2015 y considerando los capítulos principales, menguas relevantes de las exportaciones de frutas, aparatos y material eléctrico, bebidas

(sin zumos de fruta), productos farmacéuticos y muebles; y subidas abultadas a su vez en combustibles minerales, hortalizas, especias, materias plásticas, máquinas y aparatos mecánicos así como en calzado.

El agregado de los países europeos que no forman parte de la UE-28 registra un significado decremento anual, superior a siete puntos, que alarga el registrado un año antes si bien este fue mucho más intenso. Descienden notablemente en Turquía y Rusia, y levemente en Suiza; en cambio, repuntan con ímpetu en Noruega y Ucrania.

El fuerte descenso de las exportaciones a Asia en 2016 es una de las notas más destacables en este ámbito, y específicamente en los países emergentes industriales porque en los productores de petróleo crecen con relevancia. Las dirigidas al continente suman 1.022 millones que suponen una disminución anual del 15,6%. La parte fundamental de la caída, como se ha apuntado, se encuentra en aquellos países pues en todos se producen pérdidas sustanciales. La menor en China, del 10%, pero en Corea del Sur, segundo destino en importancia de la zona, es del 34%, y en los dos siguientes, Japón e India, se sitúa en el entorno del 20%. Por el contrario, las ventas internacionales a Oriente Medio aumentan el 6,5% si bien con resultados desiguales entre sus principales países: contracciones apreciables en Arabia Saudí e Irak, y excepcionales incrementos en Qatar e Irán. Las importaciones de Asia se elevan el 5,3% y un punto menos las de Oriente Medio; dejando al margen los países productores de petróleo, destaca el estancamiento de las compras de China y el gran avance de las provenientes de Japón.

Las exportaciones a África se recuperan de la merma producida en 2015, de unos cuatro puntos porcentuales, acrecentándose el año siguiente un 8,7% que las eleva hasta 950 millones. Muy concentradas geográficamente, destaca el pronunciado aumento de las dirigidas a Libia por las ventas de animales vivos, país que ha desbancado a Argelia de la segunda posición que ocupaba históricamente tras la estabilidad de este mercado el último año.

**TABLA 2.17.**  
**COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES**

	Exportaciones				Importaciones				Saldo comercial		
	2016		Variación (%)		2016		Variación (%)		2016	Variación (%)	
	Mill. (€)	Total (%)	12/16	15/16	Mill. (€)	Total (%)	12/16	15/16	Mill. (€)	12/16	15/16
<b>EUROPA</b>	<b>6.092,9</b>	<b>67,6</b>	<b>-4,2</b>	<b>-4,7</b>	<b>2.382,5</b>	<b>29,9</b>	<b>-32,6</b>	<b>-18,9</b>	<b>3.710,4</b>	<b>31,3</b>	<b>7,4</b>
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>5.843,8</b>	<b>64,8</b>	<b>3,5</b>	<b>-4,6</b>	<b>1.839,8</b>	<b>23,1</b>	<b>15,8</b>	<b>-0,4</b>	<b>4.003,9</b>	<b>128,1</b>	<b>-6,4</b>
<b>ZONA EURO</b>	<b>4.382,8</b>	<b>48,6</b>	<b>-0,8</b>	<b>-6,2</b>	<b>1.480,1</b>	<b>18,6</b>	<b>9,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>2.902,8</b>	<b>173,4</b>	<b>-6,7</b>
Francia	1.035,1	11,5	-28,1	-28,2	189,8	2,4	-30,0	-20,5	845,4	115,6	-29,8
Bélgica	255,9	2,8	60,0	78,6	132,8	1,7	3,4	9,1	123,2	946,2	471,0
Luxemburgo	7,5	0,1	76,5	23,4	1,3	0,0	57,0	-73,0	6,3	-447,8	333,3
Países Bajos	722,6	8,0	4,2	2,9	241,0	3,0	-13,1	-7,0	481,6	235,2	8,7
Alemania	932,3	10,3	25,5	3,3	316,8	4,0	41,5	-2,7	615,4	31,1	6,7
Italia	693,9	7,7	-1,8	-2,1	342,1	4,3	25,8	3,2	351,8	-269,0	-6,8
Irlanda	64,7	0,7	193,0	15,7	8,5	0,1	42,8	14,9	56,3	4.718,9	15,9
Portugal	339,2	3,8	2,3	-17,2	180,3	2,3	36,9	0,6	159,0	3,4	-31,0
Austria	88,6	1,0	43,7	2,5	20,0	0,3	39,8	1,9	68,6	228,0	2,7
Finlandia	49,2	0,5	38,7	21,2	7,0	0,1	46,2	-13,8	42,2	59,9	30,0
Grecia	29,6	0,3	-18,9	5,2	6,0	0,1	102,6	44,4	23,6	-8,2	-1,6
Eslovenia	67,6	0,7	92,7	26,5	8,4	0,1	270,6	-57,9	59,2	853,1	77,1
Malta	37,9	0,4	-50,7	46,5	0,7	0,0	-50,2	-91,2	37,1	105,6	110,5
Chipre	5,3	0,1	-87,5	-16,5	2,3	0,0	4.927,9	127,0	3,1	-24,7	-43,1
Eslovaquia	13,3	0,1	3,0	-23,7	5,7	0,1	82,8	-1,9	7,6	16,1	-34,6
Estonia	18,9	0,2	355,5	182,8	0,8	0,0	-90,1	-92,9	18,1	1.049,4	-521,3
Lituania	15,9	0,2	70,4	-28,8	9,6	0,1	373,9	45,1	6,2	-155,5	-60,1
Letonia	5,2	0,1	57,6	-56,2	7,1	0,1	79,2	12,7	-1,9	-228,1	-133,8
<b>RESTO UE</b>	<b>1.460,9</b>	<b>16,2</b>	<b>18,8</b>	<b>0,6</b>	<b>359,8</b>	<b>4,5</b>	<b>52,7</b>	<b>25,0</b>	<b>1.101,2</b>	<b>58,7</b>	<b>-5,4</b>
Reino Unido	930,5	10,3	13,8	-3,4	135,7	1,7	61,3	36,7	794,8	58,9	-8,0
Dinamarca	88,3	1,0	17,3	15,0	41,8	0,5	93,0	-8,3	46,5	84,7	49,1
Suecia	147,0	1,6	44,6	13,0	45,0	0,6	57,5	35,6	102,0	127,1	5,2
Polonia	156,2	1,7	26,2	17,3	38,0	0,5	4,0	-8,7	118,2	35,8	29,0
República Checa	65,9	0,7	25,0	17,9	6,6	0,1	100,1	-5,9	59,4	23,1	21,3
Hungría	21,9	0,2	-31,4	-10,5	6,2	0,1	-52,3	-34,2	15,7	-29,4	4,3
Bulgaria	9,9	0,1	196,2	-16,4	37,8	0,5	20,0	9,2	-27,9	75,1	22,5
Rumanía	29,4	0,3	123,3	10,0	47,0	0,6	212,7	196,9	-17,7	-11,5	-262,8
Croacia	11,9	0,1	18,9	-60,3	1,7	0,0	-8,5	25,5	10,2	450,5	-64,3
<b>RESTO EUROPA</b>	<b>249,1</b>	<b>2,8</b>	<b>-65,0</b>	<b>-7,2</b>	<b>542,6</b>	<b>6,8</b>	<b>-72,1</b>	<b>-50,2</b>	<b>-293,5</b>	<b>-21,4</b>	<b>-64,3</b>
Suiza	67,0	0,7	21,2	-3,5	13,7	0,2	76,2	-11,0	53,2	27,2	-1,3
Noruega	17,1	0,2	17,2	25,5	21,9	0,3	-67,8	-87,2	-4,8	-95,7	-97,0
Turquía	90,0	1,0	-54,5	-16,7	64,9	0,8	93,7	51,1	25,1	12,7	-61,5

	Exportaciones				Importaciones				Saldo comercial		
	2016		Variación (%)		2016		Variación (%)		2016	Variación (%)	
	Mill. (€)	Total (%)	12/16	15/16	Mill. (€)	Total (%)	12/16	15/16	Mill. (€)	12/16	15/16
Rusia	20,5	0,2	-78,0	-52,8	244,0	3,1	-82,0	-63,5	-223,5	-26,7	-64,2
Ucrania	4,4	0,0	12,7	15,4	165,4	2,1	-62,4	-3,4	-161,1	263,0	-3,9
Gibraltar	2,2	0,0	-99,3	-83,6	10,8	0,1	17.280,3	13.591,7	-8,6	-145,3	-165,8
<b>AMÉRICA</b>	<b>895,1</b>	<b>9,9</b>	<b>87,5</b>	<b>8,2</b>	<b>2.407,4</b>	<b>30,2</b>	<b>-47,4</b>	<b>-18,6</b>	<b>-1.512,3</b>	<b>41,0</b>	<b>-29,0</b>
<b>AMÉRICA DEL NORTE</b>	<b>416,6</b>	<b>4,6</b>	<b>96,7</b>	<b>4,4</b>	<b>336,3</b>	<b>4,2</b>	<b>51,4</b>	<b>1,5</b>	<b>80,3</b>	<b>-1.463,4</b>	<b>18,5</b>
EEUU	379,6	4,2	106,4	3,8	247,8	3,1	12,2	-11,4	131,8	-642,2	53,5
Canadá	37,0	0,4	41,9	10,6	88,5	1,1	7.794,8	71,7	-51,4	-380,2	185,2
<b>AMÉRICA LATINA</b>	<b>474,6</b>	<b>5,3</b>	<b>80,4</b>	<b>11,4</b>	<b>2.045,3</b>	<b>25,7</b>	<b>-51,7</b>	<b>-18,3</b>	<b>-1.570,6</b>	<b>50,7</b>	<b>-24,3</b>
Argentina	7,3	0,1	-66,9	-61,3	128,3	1,6	61,8	85,0	-121,0	12,6	140,0
Brasil	243,7	2,7	175,6	46,9	568,5	7,1	37,1	8,7	-324,8	14,3	-9,0
Colombia	14,6	0,2	82,5	6,7	368,5	4,6	-70,5	-27,6	-353,9	1.170,0	-28,6
Ecuador	9,9	0,1	-40,2	10,5	6,9	0,1	234,7	54,4	3,1	-63,3	-32,3
México	86,6	1,0	139,6	-9,3	792,7	10,0	-53,6	-5,4	-706,1	29,9	-4,9
<b>RESTO DE AMÉRICA</b>	<b>3,8</b>	<b>0,0</b>	<b>50,8</b>	<b>87,8</b>	<b>25,8</b>	<b>0,3</b>	<b>-79,8</b>	<b>-79,3</b>	<b>-22,0</b>	<b>-20,5</b>	<b>-82,1</b>
<b>ASIA</b>	<b>1.022,0</b>	<b>11,3</b>	<b>0,6</b>	<b>-15,6</b>	<b>2.386,5</b>	<b>30,0</b>	<b>-32,5</b>	<b>5,3</b>	<b>-1.364,5</b>	<b>-22,9</b>	<b>29,4</b>
Japón	98,7	1,1	-34,0	-20,4	30,0	0,4	42,0	63,0	68,6	762,5	-34,9
China	207,0	2,3	41,9	-10,3	446,7	5,6	56,2	0,3	-239,6	89,3	11,7
Hong-Kong, China	25,2	0,3	2,3	-30,5	2,5	0,0	328,2	-16,5	22,6	-70,5	-31,8
Corea del Sur	206,0	2,3	-14,7	-34,0	29,2	0,4	73,8	9,3	176,8	-2.078,8	-38,0
India	80,7	0,9	-34,5	-18,8	40,4	0,5	28,5	-23,1	40,2	345,0	-14,0
Singapur	12,8	0,1	-12,6	-66,2	0,7	0,0	-94,4	-14,1	12,0	-42,2	-67,4
Tailandia	9,3	0,1	55,3	66,3	17,5	0,2	-4,0	-1,1	-8,2	-51,5	-32,3
Taiwán	26,9	0,3	-43,0	-25,5	20,9	0,3	-17,0	26,7	6,0	-337,5	-69,3
<b>ORIENTE MEDIO</b>	<b>311,8</b>	<b>3,5</b>	<b>50,2</b>	<b>6,5</b>	<b>1.565,2</b>	<b>19,7</b>	<b>-48,2</b>	<b>4,1</b>	<b>-1.253,4</b>	<b>-23,4</b>	<b>3,5</b>
Irak	4,5	0,0	322,9	-4,0	365,8	4,6	-30,9	36,7	-361,3	431,4	37,4
Irán	31,2	0,3	594,5	280,3	121,5	1,5	17.936,5	37.107,5	-90,3	-66,4	-1.244,7
Arabia Saudí	79,1	0,9	77,9	-10,2	932,6	11,7	-56,8	-14,6	-853,5	-13,4	-15,0
Qatar	14,1	0,2	273,4	66,4	56,9	0,7	-76,5	-12,8	-42,8	-84,3	-24,6
<b>ÁFRICA</b>	<b>949,6</b>	<b>10,5</b>	<b>0,5</b>	<b>8,7</b>	<b>755,5</b>	<b>9,5</b>	<b>-27,0</b>	<b>-5,3</b>	<b>194,1</b>	<b>-117,2</b>	<b>154,9</b>
Marruecos	341,4	3,8	3,2	4,7	57,9	0,7	3,6	-18,7	283,5	344,4	11,3
Argelia	141,3	1,6	-0,1	0,3	26,3	0,3	-90,5	-59,1	115,1	-165,4	50,3
Nigeria	16,1	0,2	-21,2	-31,0	147,7	1,9	-37,6	6,8	-131,6	-18,5	14,5
Sudáfrica	76,7	0,9	-11,9	41,8	5,4	0,1	65,5	12,5	71,2	182,7	44,7
Egipto	60,7	0,7	1,9	72,9	50,6	0,6	-70,4	302,1	10,1	-104,6	-55,2
Guinea Ecuatorial	23,8	0,3	-19,4	-5,7	2,5	0,0	-83,2	-36,5	21,4	-11,4	0,0
Angola	2,7	0,0	-73,3	-60,9	43,0	0,5	-62,6	-40,2	-40,2	-14,0	-62,7
Libia	153,4	1,7	241,9	20,2	370,7	4,7	67,4	48,4	-217,3	-63,4	77,9
<b>OCEANÍA</b>	<b>22,8</b>	<b>0,3</b>	<b>31,0</b>	<b>-7,0</b>	<b>4,2</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,5</b>	<b>81,5</b>	<b>18,6</b>	<b>23,6</b>	<b>-16,2</b>
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>9.014,3</b>	<b>100,0</b>	<b>0,6</b>	<b>-3,9</b>	<b>7.958,9</b>	<b>100,0</b>	<b>-37,3</b>	<b>-11,2</b>	<b>1.055,4</b>	<b>-141,4</b>	<b>154,9</b>

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

El primer cliente es Marruecos, en el que suben el 4,7% y suman 341 millones. Las importaciones de África, en cambio, bajan cinco puntos porcentuales.

Las ventas internacionales a América crecen con energía, un 8,2%, y en todas sus principales áreas pero sobre todo en América Latina, un 11,4% que supone siete puntos más que las destinadas a América del Norte. El principal mercado es Estados Unidos, cuyo ascenso en 2016, próximo a los cuatro puntos, eleva el importe hasta 380 millones. Más pronunciado es el incremento anual en Canadá pero el valor es todavía reducido. Entre los países latinos sobresale el muy importante repunte del mercado brasileño, en gran medida por la expansión de las ventas de combustibles minerales. Anotan suaves aumentos Colombia y Ecuador, mientras retroceden las exportaciones a México y Argentina. Las compras de América disminuyen con fuerza, cerca de 19 puntos, pese al suave adelanto de las que proporciona América del Norte.

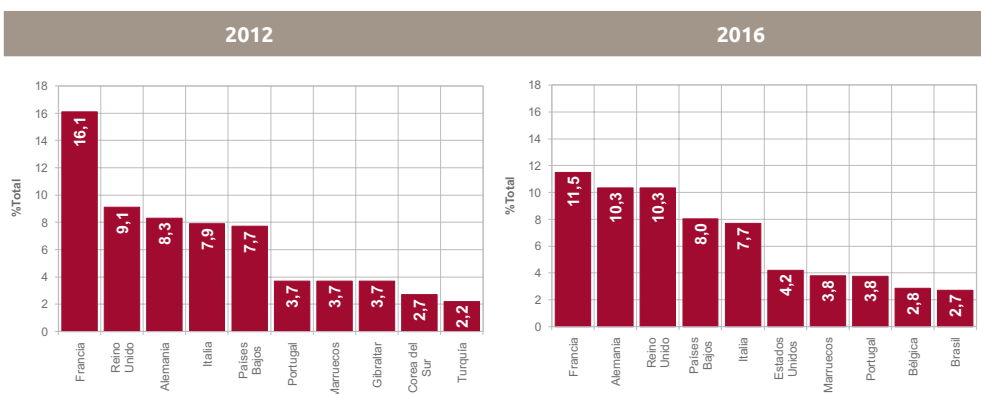
Las exportaciones regionales de mercancías se diversifican ligeramente en el último cuatrienio. En 2012, ya tras la irrupción de las producciones energéticas, los

tres primeros países de destino (Francia, Reino Unido y Alemania) reunían el 33,5% del total, y casi la mitad, 49,1%, con los dos siguientes (Italia y Países Bajos). Cuatro años después la participación relativa de aquellos, los mismos con posiciones intercambiadas (gráfico 2.36), se reduce 1,4 y 1,3 puntos respectivamente.

## 2.4. DEMANDA INTERIOR

La economía regional crece notablemente en 2016 y mejora las previsiones iniciales de los especialistas, que anunciaban una moderada ralentización de la senda alcista por el agotamiento de los principales factores que promueven su reactivación.

**GRÁFICO 2.36.**  
**PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**AÑOS 2012 Y 2016 (% total)**



Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y elaboración propia.

vación. Una expansión a la que contribuye fundamentalmente el gasto en consumo final de los hogares, porque el consumo público sigue con atonía y la inversión parece continuar al alza pero con un ritmo sensiblemente más debilitado. A lo largo del ejercicio emergieron algunos factores de incertidumbre capaces presumiblemente de debilitar las decisiones de gasto e inversión de ciudadanos y empresas, sobre todo las dificultades para formar gobierno en España, el referéndum para la salida del Reino Unido de la Unión Europea o el resultado de las elecciones a la presidencia en Estados Unidos. Pueden haber calado en la inversión pero no, o no lo suficiente, en el gasto de los hogares, en los que han debido de influir más otros con efectos alentadores, como la creación de empleo, el aumento de la renta, la continuidad de tipos de interés relativamente reducidos en un marco financiero más accesible, y ausencia de tensiones inflacionistas hasta los últimos meses del año.

La Contabilidad Nacional Trimestral (CNT) del INE sigue esa línea cuando avanza la evolución de la economía española en 2016. Con un aumento del PIB real del 3,2% que iguala el del ejercicio precedente, considera que la demanda nacional sigue siendo el principal motor del crecimiento aportando 2,8 puntos porcentuales, frente a 0,5 la demanda externa neta después de dos años de contribuciones negativas. Entre los componentes de la demanda nacional destaca el favorable comportamiento del gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro, que cierra el año 2016 con un alza media anual del 3,2% que adelanta por tres décimas la de 2015. Contrarresta así la apreciable ralentización del consumo público, que repunta un 0,8% cuando llegó al 2% un año antes. La formación bruta de capital fijo subió el 3,1% en promedio anual, aproximadamente la mitad que en 2015, por el vigor de la demanda interna y externa, las favorables condiciones financieras, el saneamiento de los balances de las empresas y la mejora de las expectativas empresariales.

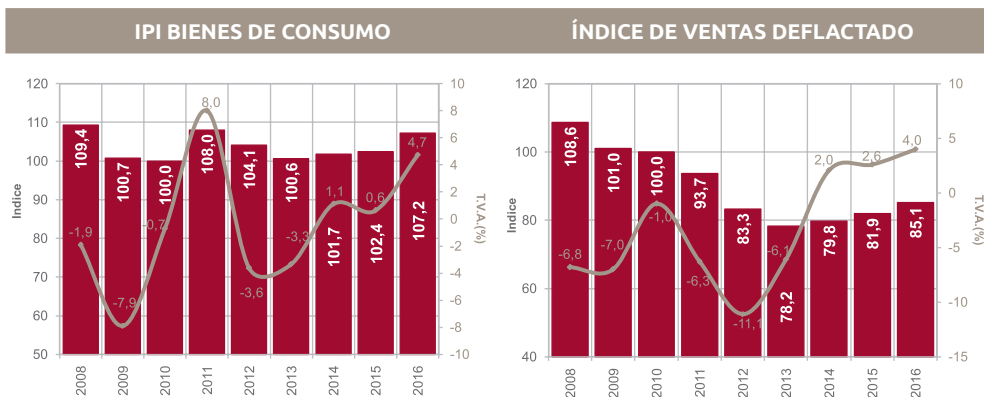
El INE no estima el cuadro macroeconómico de las comunidades autónomas desde el lado de la demanda pero los indicadores de coyuntura, no tantos y menos diversificados que los disponibles para la economía nacional, expresan la solidez con que se expande el consumo privado pero también que la inversión se estabiliza. Si el primero de estos componentes tiene una participación más activa que en el conjunto nacional en el crecimiento del PIB, sucede lo contrario en la formación bruta de capital a tenor de lo que enseñan los indicadores.

Entre aquellos, el comercio minorista en el ámbito del consumo privado. En efecto, el índice de ventas deflactado aumenta en el conjunto del año 2016 el 4%, 1,4 puntos más que el año anterior y el adelanto más potente desde antes de la crisis económica. El ascenso es acelerado hasta el tercer trimestre (5,1% interanual) pero pierde fuerza en el último (2,6%), lo que también sucedió en 2015. Y a diferencia de lo que aconteció a su vez en esta anualidad, el incremento de 2016 excede de España, aquí 3,7% tras remontar 0,7 puntos. Por su parte, el índice de ocupación del comercio minorista afianza la tendencia alcista reemprendida en 2015 con una nueva subida si bien ligeramente más suave (1,2%, 0,5 puntos menos que entonces). Casi la misma distancia que lo separa del dato nacional.

En un contexto de ligero debilitamiento de la actividad exportadora, según se expuso en el epígrafe anterior, cabe suponer que el relevante crecimiento del Índice de Producción de Industrial (IPI) en su componente bienes de consumo lo propicia el dinamismo del gasto interior. Este indicador, sorprendentemente ralentizado en 2015, se realza ahora con potencia pues aumenta el 4,7%, unos cuatro puntos más que en 2015. Una expansión sólida y estable a lo largo de todo el año (5% interanual en el primer semestre y 4,4% en el segundo). Además, aquel incremento rebasa holgadamente el de España (1,7%), tras ganar aquí medio punto porcentual.

Existe cierta coincidencia entre los diferentes indicadores de coyuntura en

**GRÁFICO 2.37.**  
**INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA: CONSUMO PRIVADO (1)**



(1) Medias anuales.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

señalar al consumo privado como elemento de la demanda que sostiene y afianza la actual etapa de expansión económica. Además de los referidos, otros muy utilizados apuntan en el mismo sentido. Como la matriculación de turismos que, pese a acrecentarse poco más de la mitad que en 2015, obtiene un acusado aumento, 13%, a pesar de que finalizó el plan PIVE a mediados del ejercicio. Y también las valoraciones cualitativas que resultan de las opiniones empresariales recogidas en la Encuesta de Coyuntura Industrial. Así, el nivel de la cartera de pedidos (diferencia entre el porcentaje de quienes lo consideran elevado o débil) acrecienta el signo positivo que ya proporcionaba en 2015 (pasa de 33,2 a 38); igualmente sucede con el grado de utilización de la capacidad productiva, que sube 2,2 puntos y se sitúa en el valor más elevado desde el inicio de la década actual.

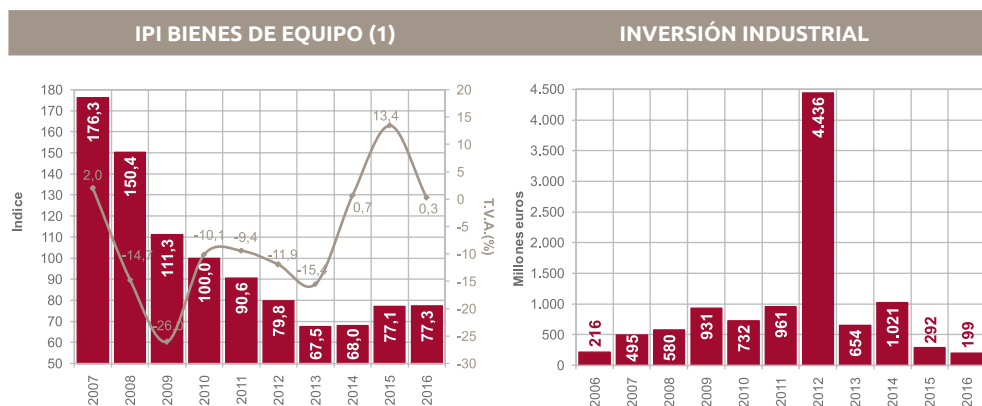
Lejos queda todavía la inversión de mostrar la persistente pujanza del consumo privado a tenor de lo que revelan los principales indicadores de coyuntura en este sector. Un resumen global señalaría la continuidad del crecimiento pero sin tomar fuerza en el transcurso del año, o

mínimamente a lo sumo. Así, el IPI en sus componentes bienes de equipo y bienes intermedios arroja valores medios prácticamente iguales a los de 2015 (las tasas de variación son 0,3 y -0,7% respectivamente, cuando en aquella anualidad se expandieron con enorme brío, sobre todo el primero (13,4 y 6,2% en el mismo orden). Exactamente la misma evolución que presenta la matriculación de vehículos industriales, que aumenta solo un punto porcentual cuando un año antes sobrepasó el 23%. Y también la importación de bienes de capital, con un ligero decremento en 2016 tras su excepcional expansión en la anualidad precedente (-1,5 y 27,5%). La caída de la inversión industrial es muy importante, y sucede por segundo año consecutivo (gráfico 2.38). Únicamente las opiniones empresariales de la Encuesta de Coyuntura, referidas a bienes intermedios, revelan una significativa mejora.

La concesión de avales por la sociedad regional de garantías recíprocas, AVALAM, es otro indicador de inversión que, a diferencia de los primeros, denota dinamismo. No solo prolonga la recuperación del año 2015 sino que toma un impulso excepcional: un año después aumenta el 60%, hasta



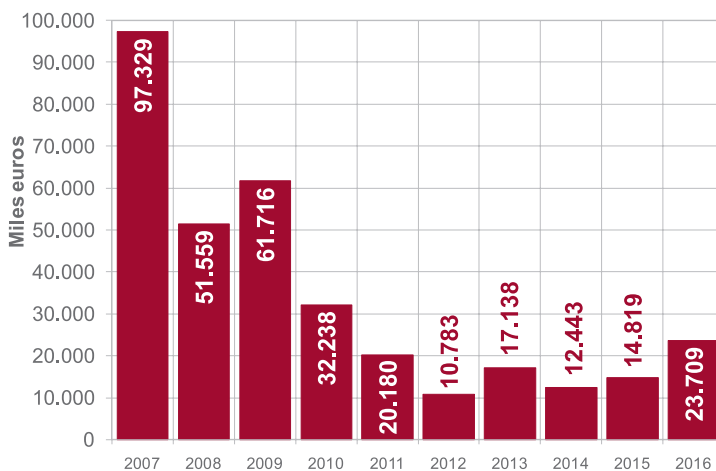
**GRÁFICO 2.38.**  
**INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA: INVERSIÓN**



(1) Medias anuales.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

**GRÁFICO 2.39.**  
**AVALES FORMALIZADOS POR AVALAM S.G.R. (Miles de euros)**



Fuente: AVALAM, SGR.

un importe de 23,7 millones de euros formalizados mediante 245 operaciones, 62 más que entonces. La expansión es general pues se manifiesta en todos los principales sectores, excepto el agrario, de escasa actividad en este campo. En los servicios

se avala por un importe de 16 millones que representa un crecimiento anual del 79,3%; en la industria, 5,8 millones y 29,2% respectivamente; y se concede 1,8 millones en la construcción que suponen el 48,3% más que en 2015.

# 2.5.

## PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

### 2.5.1. INFLACIÓN

La economía regional deja atrás en 2016 una situación anómala en lo que concierne a la evolución de los precios de consumo. El pronunciado abaratamiento de los productos petrolíferos y de otras materias primas, en un entorno económico aún de atonía de la demanda tras la excepcional gravedad de la crisis económica, habían propiciado más de dos años con inflación negativa. Esta situación cambia en el tramo final de la citada anualidad porque el precio del petróleo, estrechamente interrelacionado con el Índice General de Precios de Consumo (IPC), repunta intensamente y su efecto se traslada a la inflación, que al acabar el ejercicio no sólo retorna a valores positivos sino que alcanza la magnitud más elevada desde 2012.

El IPC registra en diciembre de 2016 (todos los datos son de ese mes excepto que se indique otro diferente) una variación interanual del 1,6%, cuando en 2015 y 2014 anotó -0,1% y -1,3%. Aquel valor se aleja mucho de los obtenidos en el transcurso del año puesto que han predominado las tasas interanuales negativas (hasta julio) o prácticamente nulas (el bimestre posterior). La inflación promedio de los siete primeros meses arroja -0,8%, decremento que responde a variaciones interanuales del precio del petróleo "Brent" comprendidas entre -45% y -21% en esos mismos meses. Estos descensos cesan en el cuatrimestre posterior (la tasa cae a -2% en agosto y pasa a 0,8% en noviembre) y provocan la subida de la inflación, que vuelve a cifras

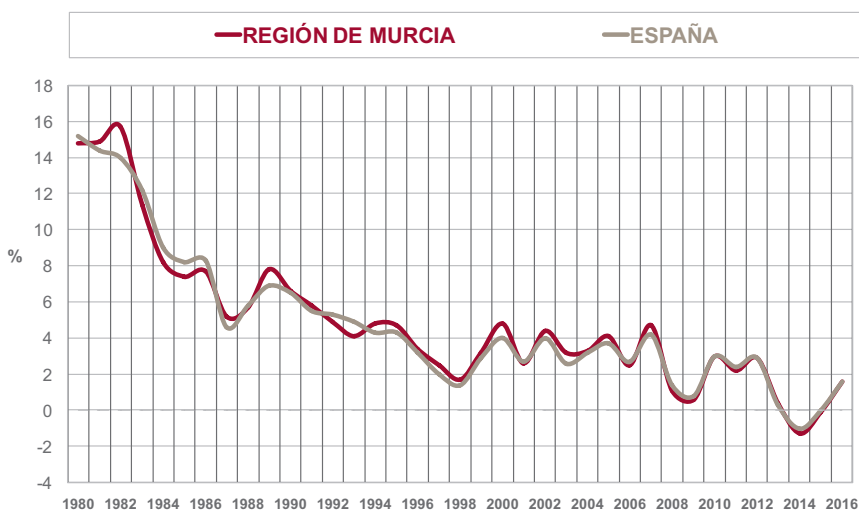
positivas aún leves (0,5% en noviembre). Es, por tanto, el excepcional aumento del precio del petróleo en diciembre (39,8% interanual) la causa primordial del pronunciado remonte del IPC antes referido. De hecho, la inflación media anual continúa siendo negativa en 2016: es -0,2%, algo por debajo de las cuantías anotadas en el bienio precedente (-0,6% y -0,3%).

Es semejante la evolución del IPC en España. Terminó 2015 con una tasa de variación interanual nula, una décima más que en la Comunidad Autónoma, pero los valores de ambas han sido iguales durante la mayor parte del año, incluido diciembre pues también en el conjunto nacional anota 1,6%. Como también lo es la inflación promedio en 2016, -0,2%. Probablemente, la relevante incidencia de los bienes energéticos en la cesta de bienes y servicios que componen el IPC explique a su vez la reducida dispersión de los resultados regionales. En diciembre, oscilan entre 1,9% y 1,8% en Cataluña y Navarra, los valores más elevados, y el mínimo del 1,3% que se estima en Canarias y Comunidad Valenciana. La inflación media de las comunidades autónomas se encuentra dentro del intervalo comprendido entre cero (Navarra y País Vasco) y -0,5% (Castilla-La Mancha y Comunidad Valenciana).

Los cambios de los precios energéticos son, a la vista de lo expuesto, determinantes en el recorrido del IPC. Lo reafirma el índice de productos energéticos cuya evolución es casi paralela a la del índice general pero naturalmente con oscilaciones más acusadas: pasa de -7,5% en diciembre de 2015 a -11,6% en junio del año siguiente y lo finaliza con una tasa interanual positiva del 6,3%. Por ello, excluidos los productos energéticos del IPC la trayectoria de los precios de consumo es casi horizontal: termina 2016 prácticamente como acabó el año precedente (1% y 0,9% respectivamente) y con valores mensuales que han diferido poco de los mencionados (tabla 2.19).

Naturalmente, la inversión de la tendencia de los precios energéticos se refleja en los bienes o servicios más directamente afectados por esos productos, principalmente los servicios de transporte. La tasa interanual

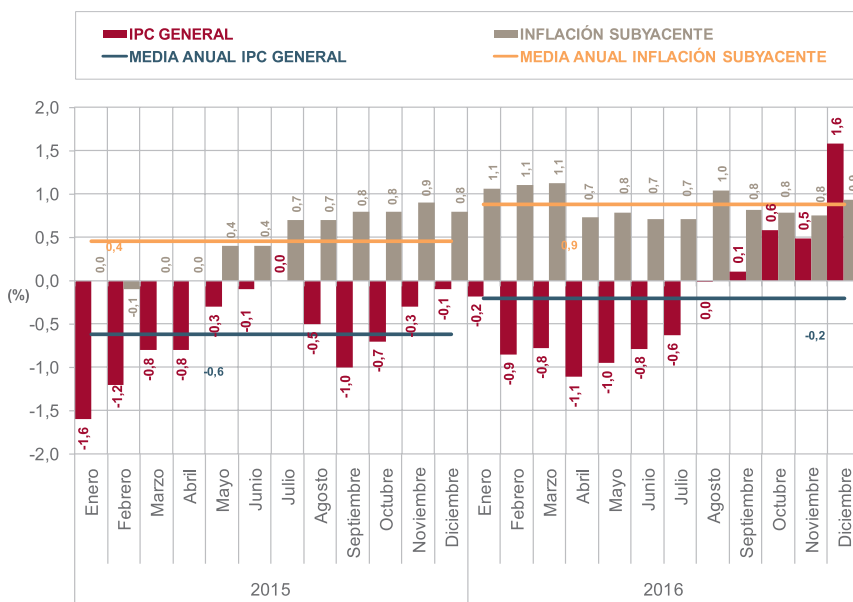
**GRÁFICO 2.40.**  
**TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC (1) (A diciembre de cada año)**



(1) Con la metodología y base vigente cada año.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

**GRÁFICO 2.41.**  
**IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Tasas de variación interanual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

de este grupo aumenta 8,2 puntos en el año y anota 5,2%, aportando 0,83 puntos a la inflación del ejercicio. Casi totalmente por el transporte personal, cuyo crecimiento interanual del 5,3% genera una subida de 0,90 puntos en el IPC. La incidencia en el transporte público es todavía muy reducida. En cambio, sí es claramente perceptible también en los servicios energéticos (electricidad, gas y otros combustibles). Estos contribuyeron a rebajar el índice general en el primer semestre (-5,3% en diciembre de 2015 y -13,3% en junio), pero también al aumento final (1,9%).

La recuperación de la economía regional, impulsada esencialmente por el consumo privado, promovió que la inflación subyacente (el índice general sin los componentes más volátiles, productos energéticos y alimentos no elaborados) volviera a la senda alcista en 2015 (0,8% frente a -0,2% un año antes). El crecimiento de la economía murciana sigue siendo notable en 2016, como se ha expuesto en epígrafes anteriores, e igualmente con una participación destacada del gasto en consumo final de los hogares, que continúa al alza. Sin embargo,

es remarcable que este avance de la demanda de consumo no conlleva todavía subidas desmesuradas de los precios, como sucedía antes de la crisis económica. Es muy revelador que la tasa de variación interanual de la inflación subyacente únicamente se haya alzado una décima en el transcurso de 2016 y que su cuantía sea moderada (se estima 0,9% y la mayor parte del ejercicio se ha mantenido en valores incluso menores). Algo superior es el aumento de la media anual, 0,4 puntos porcentuales, pero arroja un valor igual al citado de diciembre.

No obstante, habría sido mayor la subida de la inflación subyacente sin la ralentización de los precios de los alimentos elaborados porque los de bienes industriales, excluidos los energéticos, y servicios remontan, si bien suavemente aquellos y estos. El grupo Alimentos y bebidas no alcohólicas crece el 0,4%, casi un punto menos que en 2015. La desaceleración afecta prácticamente a todos sus subgrupos (tabla 2.18): en 2016, la tasa de variación interanual es 0,9 puntos inferior en alimentos elaborados, principalmente

**TABLA 2.18.**  
**IPC POR GRUPOS** (tasa de variación interanual) **Y APORTACIÓN**  
**DE CADA GRUPO AL IPC** (puntos porcentuales de la tasa interanual)

	Región de Murcia							España		
	Tasa de variación interanual (%)						Aportación IPC (p.p.)	T.V.I. (%)		
	2014	2015	2016					2014	2015	2016
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	2016 Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
Alimentación y bebidas no alcohólicas	-0,2	1,3	1,4	0,9	0,1	0,4	0,077	-0,3	1,8	0,8
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,3	1,4	0,2	0,5	0,4	0,9	0,034	0,4	1,3	0,9
Vestido y calzado	0,3	0,4	0,6	0,9	0,9	1,0	0,083	0,2	0,5	0,9
Vivienda	-0,3	-2,0	-5,4	-4,8	-2,7	0,9	0,098	-0,2	-2,3	0,8
Menaje	-1,4	0,5	1,1	0,8	0,3	0,1	0,007	-0,6	0,1	0,0
Medicina	-0,5	0,4	0,0	0,3	0,6	1,2	0,038	-0,2	0,5	-0,1
Transporte	-6,5	-3,0	-5,9	-4,6	-0,1	5,2	0,831	-5,5	-2,8	4,7
Comunicaciones	-5,6	0,5	2,7	1,8	2,7	3,3	0,102	-5,7	0,5	3,3
Ocio y cultura	-1,3	-0,2	0,5	-1,7	-1,8	-0,5	-0,032	-1,2	0,2	0,5
Enseñanza	0,3	1,1	1,2	1,3	0,8	1,2	0,010	1,2	0,5	0,9
Hoteles, cafés y restaurantes	0,8	0,6	1,0	0,7	1,1	1,1	0,125	0,6	0,9	1,4
Otros	0,4	1,4	1,5	1,2	1,6	1,9	0,194	1,3	1,7	1,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

por el desplome en aceites y grasas pero también influye la menor intensidad de los aumentos en conservas de frutas y en otros productos alimentarios; el alza de bebidas no alcohólicas se deja 1,9 puntos, hasta decrecer uno; el incremento es medio punto más bajo en bebidas alcohólicas y en tabaco. No forman parte de la inflación subyacente pero también es subrayable que

los precios de los alimentos no elaborados avanzan siete décimas menos que en 2015, básicamente porque se agudiza la caída de los precios de los huevos y cambia la tendencia a bajista en cereales y frutas frescas, en estas vigorosamente (es la rúbrica que más ha detraído al IPC).

Moderadamente, como se ha apuntado, pero Bienes industriales y servicios

**TABLA 2.19.**  
**INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES (%)** (Tasa de variación interanual)

	Región de Murcia						España		
	2014	2015	2016				2014	2015	2016
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.	
<b>General</b>	-1,3	-0,1	-0,8	-0,8	0,1	1,6	-1,0	0,0	1,6
<b>General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos</b>	-0,2	0,8	1,1	0,7	0,8	0,9	0,0	0,9	1,0
<b>General sin productos energéticos</b>	-0,2	0,9	1,2	0,7	0,7	1,0	0,0	1,1	1,1
<b>Alimentos, bebidas y tabaco</b>	-0,1	1,3	1,2	0,8	0,2	0,5	-0,2	1,7	0,8
<b>Alimentos sin elaborar</b>	-0,2	2,2	1,8	1,2	-0,3	1,5	-0,4	2,5	2,1
<b>Alimentos elaborados</b>	-0,4	0,9	1,1	0,7	0,4	0,0	-0,3	1,5	0,1
<b>Bebidas no alcohólicas</b>	1,6	0,9	2,3	1,5	-0,7	-1,0	-0,4	1,4	0,1
<b>Bebidas alcohólicas</b>	-0,9	1,7	0,7	1,6	1,4	1,2	-1,2	0,8	0,6
<b>Tabaco</b>	0,8	1,3	0,0	0,0	0,0	0,8	1,0	1,5	0,9
<b>Productos energéticos</b>	-9,8	-7,5	-14,5	-11,6	-4,6	6,3	-8,5	-7,5	5,3
<b>Electricidad, gas y otros combustibles</b>	-0,4	-5,3	-15,0	-13,3	-7,4	1,9	-1,3	-5,5	1,5
<b>Bienes industriales</b>	-3,4	-1,8	-3,8	-3,1	-0,8	2,4	-2,8	-1,9	2,0
<b>Bienes industriales duraderos</b>	-1,1	1,4	1,7	0,7	1,1	1,2	-0,8	1,2	0,7
<b>Bienes industriales no duraderos</b>	-4,2	-3,0	-6,0	-4,5	-1,6	2,9	-3,6	-3,1	2,6
<b>Bienes industriales sin productos energéticos</b>	-0,6	0,6	1,0	0,6	0,8	0,9	-0,2	0,6	0,6
<b>Vestido</b>	0,5	0,7	0,8	0,7	0,7	0,9	0,2	0,5	0,7
<b>Calzado y sus reparaciones</b>	-0,5	-0,9	-0,6	1,1	1,5	1,5	0,3	0,9	1,3
<b>Utensilios de cocina y menaje</b>	-0,4	5,0	0,3	3,5	1,1	-0,5	-0,6	1,4	0,3
<b>Vehículos</b>	2,1	3,8	3,5	2,7	4,2	3,4	2,1	3,9	3,5
<b>Equipos y soportes audiovisuales</b>	-10,1	-3,9	-4,7	-5,9	-7,9	-6,8	-9,3	-4,9	-5,9
<b>Servicios</b>	0,2	0,9	1,3	0,8	1,1	1,3	0,3	1,0	1,6
<b>Enseñanza</b>	0,3	1,1	1,2	1,3	0,8	1,2	1,2	0,5	0,9
<b>Turismo y hostelería</b>	1,2	0,9	1,1	0,1	0,7	1,5	1,0	1,1	1,7
<b>Servicios de transportes</b>	2,0	-0,4	-0,1	-0,8	-0,7	0,0	1,3	-0,7	0,0
<b>Servicios recreativos, deportivos y culturales</b>	-1,1	-1,7	1,0	2,0	-0,3	-4,6	-1,8	1,0	1,2
<b>Servicios hospitalarios</b>	-3,9	2,1	7,9	6,1	11,2	5,2	-2,6	-0,7	-2,1
<b>Seguros</b>	2,8	2,7	2,9	2,3	3,4	3,4	3,1	3,0	3,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

trasladan a sus precios el mayor dinamismo de la demanda de consumo. El índice de bienes industriales sin productos energéticos, para excluir la incidencia del fuerte progreso de los últimos que se ha descrito anteriormente, gana tres décimas en el ejercicio y lo termina con una tasa interanual del 0,9%; reducida, pero venía siendo negativa antes de la recuperación económica. Obedece en gran medida al crecimiento del subgrupo Vestido (en todas sus rúbricas salvo complementos) y también Calzado (excluidas las reparaciones). Otros como Utensilios de cocina y menaje, Vehículos y Equipos y soportes audiovisuales evitan un aumento más pronunciado desacelerando las subidas o ahondando la caída, como sucede en la

última rúbrica que es una de las que más ha contribuido a moderar el alza del IPC.

Se aceleran asimismo los precios de los servicios pero igualmente con suavidad, lejos del exceso mostrado en otras etapas de crecimiento económico similar al actual. El agregado anota 1,3% en 2016, 0,4 puntos más que el año anterior. Los servicios de comunicaciones y los turísticos son los que más han empujado al alza. El aumento de los primeros es probablemente el hecho más destacable en este ámbito, en parte por su magnitud (3,3%, el más alto excluido el grupo Transporte), y también porque sucede tras varios ejercicios registrando tasas negativas o, como aconteció en 2015, escasamente positiva. Los precios de los servicios hospitalarios y de los seguros se

**TABLA 2.20.**  
**RÚBRICAS CON MAYOR Y MENOR TASA INTERANUAL DE VARIACIÓN Y APORTACIÓN AL IPC EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016**

CON MAYORES TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL EN 2016	(%)	CON MENORES TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL EN 2016	(%)
Patatas y sus preparados	9,4	Frutas frescas	-5,8
Legumbres y hortalizas frescas	9,0	Esparcimiento	-4,6
Transporte personal	5,3	Objetos recreativos	-3,2
Preparados de legumbres y hortalizas	4,7	Azúcar	-2,9
Carne de ovino	4,6	Aceites y grasas	-2,7
Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	3,5	Huevos	-2,2
Comunicaciones	3,3	Café, cacao e infusiones	-1,6
Publicaciones	3,3	Electrodomésticos y reparaciones	-1,6
Calzado de mujer	3,2	Leche	-1,4
Textiles y accesorios para el hogar	2,6	Carne de vacuno	-1,2
CON MAYOR APORTACIÓN AL IPC DE 2016	P.P.	CON MENOR APORTACIÓN AL IPC DE 2016	P.P.
Transporte personal	0,900	Frutas frescas	-0,076
Turismo y hostelería	0,193	Objetos recreativos	-0,069
Comunicaciones	0,102	Esparcimiento	-0,061
Legumbres y hortalizas frescas	0,088	Electrodomesticos y reparaciones	-0,017
Calefacción, alumbrado y distribución de agua	0,077	Leche	-0,015
Otros bienes y servicios	0,045	Aceites y grasas	-0,015
Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	0,044	Cereales y derivados	-0,009
Servicios médicos y similares	0,036	Otras carnes	-0,007
Patatas y sus preparados	0,035	Agua mineral, refrescos y zumos	-0,006
Artículos de uso personal	0,027	Café, cacao e infusiones	-0,006

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

elevan vigorosamente (5,2% y 3,4% respectivamente). Con debilidad, en cambio, los de la enseñanza, una décima que deja su variación interanual en 1,2%. Ocio y cultura amortiguan el incremento acentuando 0,3 puntos la caída que ya se produjo en 2015.

En la Memoria del pasado año se indicaba que la inflación registrada entonces, mínimamente negativa, no se correspondía con la situación de la economía regional, ya con un crecimiento económico relevante por el impulso del consumo privado. Reflejaba sobre todo el desplome de la cotización del petróleo en los mercados internacionales, materia prima de la que, como la economía española, es muy dependiente. Esa reflexión es válida un año después aunque naturalmente en sentido contrario. La inflación de la economía murciana en diciembre es significativamente superior a la que se deriva estrictamente de las fuerzas de la demanda y la oferta. La robustez del crecimiento económico y el dinamismo del consumo privado empiezan a tener efecto en subidas de precios de bienes industriales y servicios, pero moderadas generalmente. Así lo denotan indicadores como la inflación subyacente o el índice general sin los productos energéticos, que anotan valores significativamente por debajo del IPC. Pero es preocupante la dependencia energética y las consecuencias que podría tener una acusada elevación del precio del petróleo, que, pese a su aumento al final de 2016, todavía cotiza por debajo de la mitad de su cota máxima (112 \$ en junio de 2014).

### 2.5.2. COSTES LABORALES

Después de un cuatrienio contractivo, el vigoroso crecimiento de la economía regional en el año 2015 repercutió en el coste laboral mensual por trabajador con un leve aumento empujado por el alza de su componente salarial. Vuelve a suceder en 2016, con más ímpetu y por el mismo motivo, aunque ambas subidas distan mucho de las que sucedían durante la pasada década. Son destacables los últimos repuntes del coste laboral y salarial porque además di-

fieren de lo que acontece en España, donde no se consolidan los escasos avances del ejercicio precedente y vuelven a la senda bajista. También se acrecientan esos costes determinados por hora efectiva de trabajo en la Región, lo que no ocurrió un año antes ni tampoco en España durante 2016. La recuperación no es, sin embargo, homogénea sectorialmente pues se basa en los incrementos que afectan a la construcción y los servicios, pues decrecen ligeramente en la industria.

Se reafirma en 2016, por tanto, el cambio de tendencia en la trayectoria del coste laboral mensual por trabajador que se produjo un año antes, al alza tras caídas ininterrumpidas desde que en 2010 alcanzara su valor más elevado (en ese cuatrienio se redujo el 3,6%). El ascenso de 0,6 puntos anotado en 2015 se agranda un año después hasta el 1,2%, tras los que se estima en 2.317 euros según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral elaborada por el INE una vez calculados los promedios anuales (este criterio se sigue en todo el epígrafe). En España, sin embargo, no se apuntala el feble remonte del año 2015 (0,6%) y retorna a la línea declinante, asimismo con levedad pues su cuantía de 2.541 euros implica una tasa anual del -0,4%. En el conjunto nacional, el coste laboral mensual por trabajador evoluciona desde 2012 con variaciones escasamente positivas o negativas, apenas unas décimas; por ello, pese al incremento que en 2016 ocurre en la Región, la brecha se ha ampliado: el coste laboral por mes y trabajador es en la Comunidad Autónoma el 91,2% del promedio en España, 2,3 puntos porcentuales más alejado que en 2010.

El moderado crecimiento del coste laboral por mes y trabajador que en 2016 se estima en la Región de Murcia sobresale a su vez al relacionarlo en el marco autonómico: es uno de los más intensos, rebasado únicamente por el 3,6% que registra Cantabria y el 2,7% de Asturias; en las demás autonomías que anotan subidas, prácticamente tantas como aquellas en las que se contrae, anotan escasamente unas décimas. Por el contrario, hay caídas relevantes, superiores a dos puntos porcentuales, en La Rioja y Aragón.

**TABLA 2.21.**  
**COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS** (Promedio anual)

	Coste laboral							Coste salarial						
	Euros			Var. %			Esp=100	Euros			Var. %			Esp=100
	2010	2015	2016	15/16	14/16	10/14	2016	2010	2015	2016	15/16	14/16	10/14	2016
Andalucía	2.334,8	2.330,5	2.291,6	-1,7	-0,4	-1,4	90,2	1.718,8	1.718,8	1.696,8	-1,3	0,0	-1,3	89,4
Aragón	2.454,6	2.477,1	2415,2	-2,5	-0,9	-0,7	95,0	1.812,9	1.828,9	1.793,4	-1,9	0,3	-1,4	94,5
Asturias	2.526,4	2.504,1	2572,6	2,7	2,9	-1,1	101,2	1.882,7	1.872,0	1.930,6	3,1	4,0	-1,4	101,7
Baleares	2.401,0	2.403,3	2382,2	-0,9	-0,2	-0,6	93,7	1.769,7	1.782,7	1.759,4	-1,3	0,4	-1,0	92,7
Canarias	2.134,3	2.174,1	2160,8	-0,6	1,7	-0,4	85,0	1.553,6	1.609,6	1.590,0	-1,2	1,5	0,9	83,8
Cantabria	2.354,9	2.346,0	2429,5	3,6	3,5	-0,4	95,6	1.723,6	1.736,2	1.807,7	4,1	4,3	0,5	95,3
Castilla y León	2.333,7	2.317,0	2323,7	0,3	2,6	-3,0	91,4	1.722,3	1.716,7	1.718,1	0,1	3,0	-3,1	90,5
Castilla-La Mancha	2.266,9	2.252,6	2260,5	0,4	-3,4	3,2	88,9	1.664,8	1.661,1	1.670,5	0,6	-3,1	3,5	88,0
Cataluña	2.701,7	2.689,0	2691,0	0,1	0,7	-1,1	105,9	2.011,6	2.016,8	2.016,8	0,0	1,6	-1,3	106,3
C. Valenciana	2.268,9	2.245,5	2264,0	0,8	0,6	-0,9	89,1	1.673,5	1.665,5	1.684,0	1,1	1,7	-1,1	88,7
Extremadura	2.154,0	2.111,6	2097,3	-0,7	-0,2	-2,4	82,5	1.596,7	1.564,4	1.557,3	-0,5	0,2	-2,7	82,1
Galicia	2.251,3	2.246,2	2248,3	0,1	-0,6	0,4	88,5	1.663,2	1.649,0	1.655,0	0,4	0,1	-0,5	87,2
Madrid	2.893,4	3.044,4	3008,2	-1,2	0,2	3,8	118,4	2.168,3	2.297,2	2.278,9	-0,8	0,9	4,2	120,1
Región de Murcia	2.361,9	2.289,6	2.316,6	1,2	1,8	-3,6	91,2	1.741,4	1.698,3	1.723,9	1,5	2,1	-3,1	90,9
Navarra	2.650,5	2.658,5	2654,7	-0,1	-0,8	0,9	104,5	1.974,1	1.974,0	1.965,3	-0,4	-0,6	0,1	103,6
País Vasco	2.934,6	2.975,0	2948,1	-0,9	-1,5	2,0	116,0	2.206,3	2.228,3	2.203,9	-1,1	-1,4	1,3	116,1
Rioja, La	2.365,6	2.397,3	2340,3	-2,4	-0,5	-0,6	92,1	1.761,8	1.781,5	1.752,0	-1,7	0,5	-1,0	92,3
España	2.527,0	2.551,7	2.541,3	-0,4	0,2	0,4	100,0	1.875,2	1.902,4	1.897,5	-0,3	0,8	0,4	100,0

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.



Región de Murcia es la comunidad con más decremento del coste laboral mensual por trabajador en el período 2010-2014, seguida por Castilla y León; etapa que, por otra parte, presenta una acusada dispersión pues en otras se acrecienta por encima de tres puntos (Madrid y Castilla-La Mancha). Pero aquella también se encuentra entre las de mayor subida en el bienio posterior (tabla 2.21).

Estas evoluciones alteran poco, no obstante, la posición que durante estos últimos años mantiene Región de Murcia en el conjunto de comunidades autónomas. El mencionado 91,2% del promedio español que supone su cuantía la ubica en el tercio central inferior ordenadas decrecientemente. Ese índice deja por debajo a Galicia, Extremadura, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias y Andalucía. Pero esa es la situación desde el final de la pasada década. Antes no era la habitual: al empezar el siglo la distancia respecto a la media nacional superaba los 17 puntos porcentuales, casi nueve más que en 2016, y únicamente Extremadura tenía un coste laboral inferior. El fuerte crecimiento que se produce en los años del *boom* económico por el incremento del coste salarial, y durante la crisis por el efecto composición derivado de la pérdida de empleos de baja cualificación y bajos salarios, que redujo el valor medio, explican un cambio de tal magnitud. Ha tenido otro efecto además: se ha atemperado ligeramente la dispersión territorial. Las comunidades que históricamente tienen el coste laboral más elevado sobrepasan en 2016 por algo más de 18 y 16 puntos porcentuales la media nacional (Madrid y País Vasco), casi como al inicio del siglo, y poco ha variado la situación en las dos siguientes que lo rebasan por unos cinco puntos porcentuales. En cambio, ahora las regiones que ocupan las posiciones inferiores distan 17,5 y 15 puntos respectivamente (Extremadura y Canarias); la desviación típica de los índices autonómicos ha bajado desde 10,7 a 9,9%.

Son los sectores de la construcción y los servicios los que propician el repunte del coste laboral mensual por trabajador en la Región de Murcia, y con cierta significación (1,9 y 1,8% respectivamente). En aquel es el

primer ascenso desde 2013 y en este acelera un punto el registrado un año antes. Sucede lo contrario, sin embargo, en la industria, sector que retorna a la senda declinante con una caída considerable (-1%) después de un bienio previo al alza. Son evoluciones totalmente opuestas a las de España, donde disminuye el coste laboral de los dos primeros, notablemente en la construcción y con suavidad en los servicios, mientras avanza en la industria también ligeramente. Es el sector servicios en el que más se acerca el valor de este coste al nacional (la distancia es de 7,6 puntos); excede ligeramente los 10 puntos en la construcción y llega a 16 en la industria (tabla 2.22). Desde 2010, anualidad en la que el coste laboral alcanzó el valor máximo, la variación más relevante en lo que concierne a la brecha respecto a las correspondientes cuantías españolas es el alejamiento que afecta a los servicios, que entonces representaba el 95,6% del promedio nacional; en la industria suponía el 86,3% y 90,1% en la construcción.

El coste laboral es el resultado de sumar los costes salariales y otros no salariales. Los primeros comprenden el salario base, complementos salariales, horas extras, pagas extraordinarias y pagas atrasadas. Aportan casi tres cuartas partes al coste laboral y por lo tanto su evolución es determinante en la del agregado. El resto de costes no salariales incluye las cotizaciones a la Seguridad Social y las percepciones no salariales. Estas comprenden las retribuciones percibidas por el trabajador como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables a él. Entre otras, las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido), pagos compensatorios (quebranto de moneda, desgaste de útiles o herramientas, adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, plus de distancia y transporte urbano, indemnizaciones por traslados, por finalización de contrato), y percepciones no salariales de otro tipo.

Es el ascenso del coste salarial el que arrastra el de laboral porque los no salariales permanecen prácticamente estables: su

**TABLA 2.22.**  
**COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL MENSUAL POR TRABAJADOR**  
**Y POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Promedio anual)

	Total			Industria			Construcción			Servicios		
	2016	15/16	R.M./E.	2016	15/16	R.M./E.	2016	15/16	R.M./E.	2016	15/16	R.M./E.
	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)
Coste laboral total	2.316,6	1,2	91,2	2.557,0	-1,0	84,0	2.341,5	1,9	89,3	2.257,9	1,8	92,4
Coste salarial total	1.723,9	1,5	90,9	1.887,7	-1,2	83,3	1.657,3	2,8	89,4	1.690,0	2,2	92,2
Coste salarial ordinario	1.469,4	0,6	89,8	1.577,8	-1,1	83,1	1.412,4	-0,1	87,9	1.447,9	1,1	91,1
Otros costes no salariales	592,6	0,2	92,0	669,3	-0,6	85,9	684,2	-0,2	89,2	567,9	0,5	93,0
Coste por percepciones no salariales	65,7	-3,7	93,0	54,3	-5,7	69,9	78,8	-17,8	72,0	67,4	-2,0	101,0
Coste por cotizaciones obligatorias	541,4	0,8	92,1	628,6	-0,3	87,7	615,2	2,3	91,8	515,6	1,1	92,3
Subvenciones y bonificaciones de la S. S. (-)	14,5	4,6	97,4	13,6	-6,5	88,0	9,8	-14,8	77,9	15,1	8,5	100,9

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.

importe de 593 euros únicamente rebasa el de 2015 por 0,2 puntos porcentuales, tres décimas menos que entonces. Lo promueve el incremento de las cotizaciones obligatorias (0,8%), que aportan más del 91% a esos costes; las percepciones no salariales, que incluyen las indemnizaciones por despido, se reducen el 3,7%.

No puede diferenciarse significativamente, por tanto, de lo expuesto hasta ahora el análisis de la evolución del coste salarial, componente que impulsa la moderada aceleración del laboral con una subida que gana fuerza asimismo en 2016. Que sea el tercer ejercicio consecutivo en ascenso es una de las particularidades, aunque exiguos los dos precedentes (en torno a medio punto porcentual). Se dinamiza en 2016 con un incremento del 1,5% que deja el importe en 1.724 euros. Es un adelanto significativo, especialmente teniendo en cuenta que la inflación media anual disminuyó dos décimas en 2016 pese a su pronunciado repunte en el último bimestre del año. Insuficiente, sin embargo, para evitar que todavía quede nominalmente un punto porcentual por debajo de la mayor estimada hasta ahora, también en 2010 como el coste laboral. En España se produce una involución pues decrece el 0,3%, cuando el 1,1% que aumentó en 2015 lo elevó hasta su cota máxima; se estima en 1.898 euros, unos 10 puntos porcentuales superior al de Región de Murcia.

La evolución territorial es semejante a la expuesta anteriormente. Destacan sobremedida los importantes crecimientos del coste salarial en Cantabria (4,1%) y Asturias (3,1%), y seguidamente se sitúa Región de Murcia. No obstante, son mayoría las autonomías con decremento, y de cierta significación, cercanos a dos puntos porcentuales, en Aragón y La Rioja, pues predominan los de pocas décimas. Aumenta el coste salarial mensual en casi todas las comunidades autónomas considerando el último bienio (Navarra, País Vasco y Castilla-La Mancha son las excepciones), aunque también la mayoría registra caídas en el período 2010-2014 (tabla 2.21). Las posiciones relativas de las comunidades autónomas en este aspecto son parecidas a las del coste laboral, referidas anteriormente. El importe de Murcia representa el 90,9% del nacional, también en el tercio central inferior de la relación autonómica cuyas últimas posiciones ocupan Extremadura (82,1%) y Canarias (83,8%). Madrid tiene el coste salarial mensual más elevado (120,1%) y a continuación País Vasco (116,1%). También ha habido un recorte muy importante de la brecha que separaba al principio del siglo las cuantías de Murcia y España, pues entonces suponía aproximadamente el 81%; se acercó hasta el 92,9% en 2010 pero la distancia se ha agrandado ligeramente en los años posteriores.

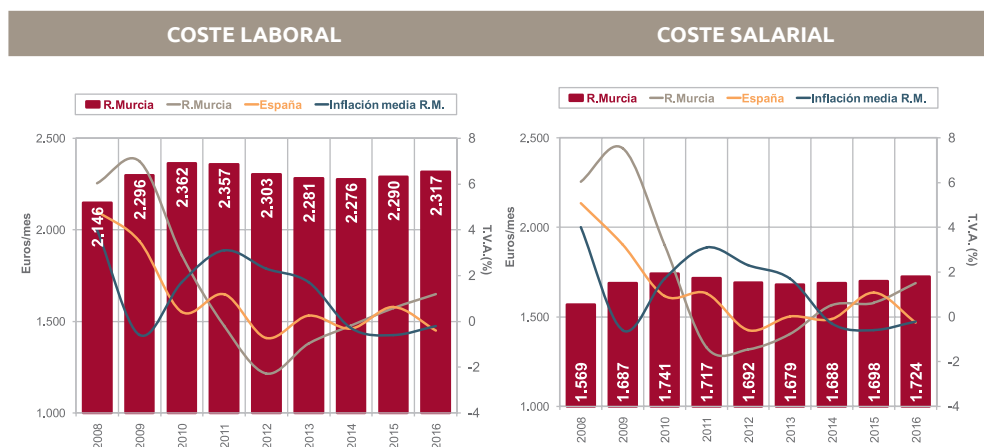
El comportamiento del coste salarial mensual desagregado por sectores sigue el del laboral con la única particularidad de que los crecimientos de la construcción y los servicios son más acentuados (2,8 y 2,2% respectivamente), y otro tanto sucede en la industria pero en sentido inverso (-1,2%). Apenas hay variaciones, en cambio, en España. Tampoco en la relación entre los correspondientes importes sectoriales en la región y el conjunto nacional (tabla 2.22).

A diferencia de lo que ocurrió en 2015, la evolución de los diferentes componentes del coste laboral es prácticamente la misma a la descrita cuando se expresan por hora efectiva de trabajo. Entonces se estimaron débiles retrocesos bajo este enfoque cuando por mes y trabajador se anunciaron mínimas subidas: la discrepancia surgió por el aumento de las horas efectivamente trabajadas. En 2016, sin embargo, estas experimentan una muy leve reducción que no hace sino acentuar un poco los avances de los costes mensuales. De este modo, esa anualidad se estima 129,2 horas efectivas de trabajo al mes frente a 129,4 en 2015 (relativamente, -0,2%). Aun con altibajos, esta escasa contracción refuerza

una trayectoria claramente decadente pues la cantidad de horas efectivas trabajadas en 2016 es 9,5 horas menor que la del año 2000. Se explica fundamentalmente por la disminución de las horas pactadas, 150,3 el último ejercicio y 159,1 horas entonces. Solamente una pequeña diferencia entre ellas: la crisis económica detiene la caída de estas últimas (150 horas en 2012) pero ocasiona un ligero repunte de las efectivas (127,8 horas en esa misma anualidad). Los movimientos son similares en España, donde se estima 128,8 horas efectivas de trabajo en 2016 que suponen el -0,3% respecto al año anterior y 11,6 horas por debajo respecto al año 2000; las pactadas son 149,5 horas, 0,2 y 10,3 horas respectivamente menos que en 2015 y 2000 siguiendo ese orden.

La suave mengua de las horas efectivas trabajadas intensifica débilmente las elevaciones de todos los componentes del coste laboral expresados unitariamente en ese término. Este último se estima en 17,98 euros y es el 1,5% superior al valor de 2015, el aumento más alto desde 2010; pero todavía no llega a su importe máximo, estimado un año después en 18,22 euros. Recorta ligeramente la distancia respecto a

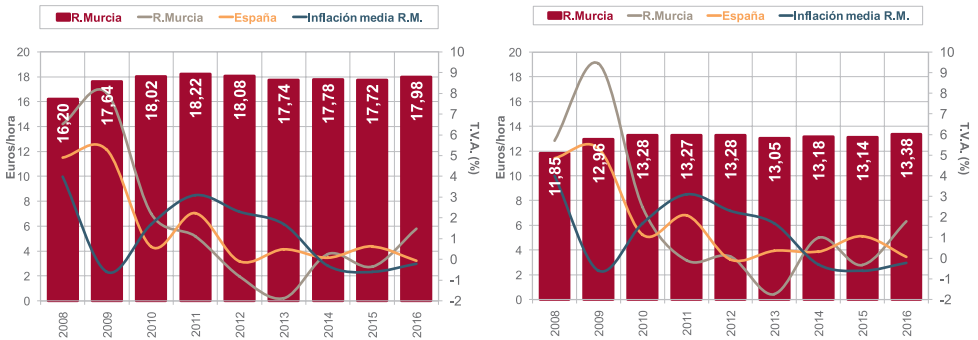
**GRÁFICO 2.42.**  
**COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES**  
(Euros y tasa de variación anual)



Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.

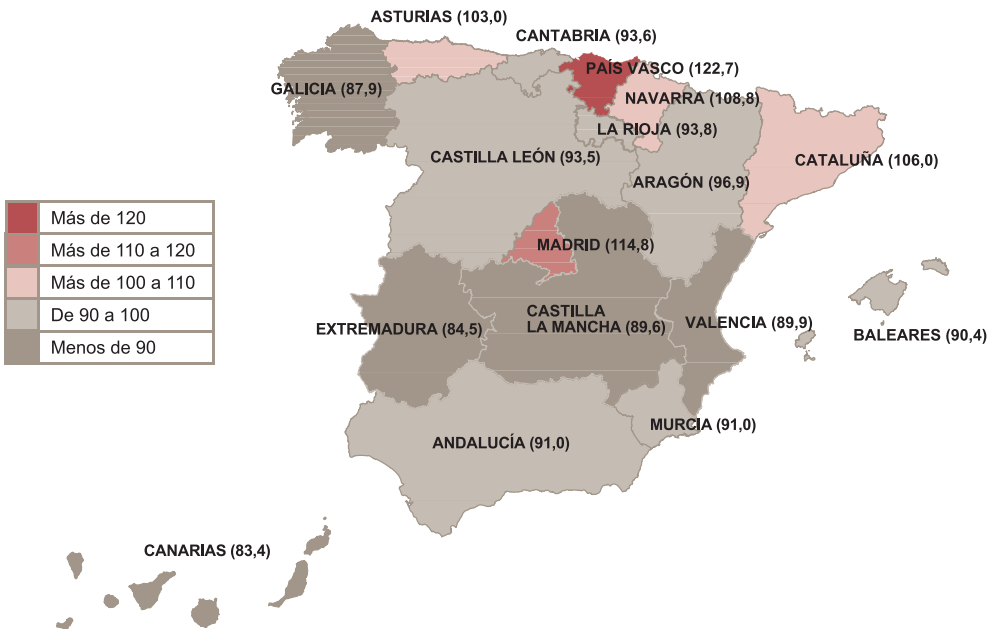
**GRÁFICO 2.43.**  
**COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Euros y tasa de variación anual)

**COSTE LABORAL POR HORA** **COSTE SALARIAL POR HORA**



Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.

**MAPA 2.2.**  
**ÍNDICE DE COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES**  
**AUTÓNOMAS. AÑO 2016** (Promedio anual. España = 100)



Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2012, y elaboración propia.

España, 19,77 euros que casi iguala el valor de 2015; por tanto, representa el 90,9% de este, prácticamente lo mismo que el coste laboral mensual. El salarial también repunta más cuantificado por hora efectiva de trabajo: 13,38 euros que exceden la estimación de 2015 en el 1,8%; esta es la subida más importante desde 2010 y aquella cantidad la más elevada hasta ahora. Como el laboral, reduce moderadamente la diferencia respecto a España, donde permanece casi igual que en 2015 con un importe de 14,76 euros. En consecuencia, el coste salarial por hora efectiva de trabajo es en Murcia el 90,7% del promedio nacional, apenas distante de lo que resulta por mes y trabajador.

No hay diferencias significativas en las comunidades autónomas cuando se calculan el coste laboral y el coste salarial por hora efectiva de trabajo en relación con lo indicado en términos mensuales. El mapa 2.2 refleja los correspondientes índices para el laboral. Respecto al salarial, Murcia adelanta alguna posición y se ubica en el centro (hay siete regiones con importes inferiores), de una relación que encabezan Madrid (116,4%) y País Vasco (122,9%) y cierran Extremadura (84,1%) y Canarias (82,2%).

## 2.6.

### SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) rebaja notablemente el déficit durante 2016 pero es el más elevado de las autonomías en términos relativos, relacionado con el PIB, y sigue sobrepasando holgadamente el objetivo fijado en el Programa de Estabilidad Presupuestaria (0,7% de esa variable macroeconómica).

La causa primordial de la mejora es la pronunciada subida de los ingresos corrientes, fundamentalmente de los provenientes del sistema de financiación autonómico; el gasto no financiero se reduce mínimamente por los acusados decrementos del dedicado a satisfacer los intereses de la deuda y el de capital (débilmente a su vez el de funcionamiento de los servicios), ya que aumentan el gasto de personal y las subvenciones corrientes. El crecimiento del déficit conlleva asimismo el de la deuda pública, cercana ya al 30% del PIB.

La estadística de ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas que elabora mensualmente la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local revela que los ingresos no financieros (derechos reconocidos) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia suman 3.801 millones de euros en 2016, valor que supone un ascenso de 237 millones de euros respecto a la anualidad precedente y relativamente de 6,6 puntos porcentuales; esta variación rebasa la de 2015 por cerca de tres puntos (tabla 2.23). Por su parte, el gasto no financiero (obligaciones reconocidas) disminuye moderadamente e invierte el alza del ejercicio anterior (-1,3 y 2,1% respectivamente), alcanzando así un importe de 4.280 millones que es 57 menos que en 2015. La consecuencia de esas evoluciones es que el déficit presupuestario queda en 479 millones después de un decremento de 293 millones (-38%). Representa en 2016 el 1,68% del PIB cuando era un año antes 2,81%.

El avance de los ingresos no financieros proviene de los recursos del sistema de financiación autonómica sometidos a entregas a cuenta y liquidación, conformados fundamentalmente por el IRPF, IVA, Impuestos Especiales y los diferentes fondos complementarios (Suficiencia Global, Garantía y Convergencia), cifrados en 2.886 millones que representa una tasa anual del 11,1%. Por el contrario, los ingresos distintos a los recursos del citado sistema se elevan a 914 millones después de un retroceso del 5,2% respecto a 2015.

Más detalladamente siguiendo la clasificación económica de los ingresos

**TABLA 2.23.**  
**CUENTA FINANCIERA PRESUPUESTARIA DE LA CARM** (Millones de euros) (1)

		2012	2013	2014	2015	2016	14/15 (%)	15/16 (%)	13/16 (%)
<b>Ingresos</b>	<b>Corrientes</b>	3.299	3.365	3.320	3.455	3.750	4,0	8,6	11,4
	<b>Capital</b>	150	178	142	110	50	-22,8	-54,2	-71,7
	<b>No financieros</b>	3.449	3.543	3.463	3.564	3.801	2,9	6,6	7,3
<b>Gastos</b>	<b>Corrientes</b>	4.096	3.979	4.004	4.048	4.096	1,1	1,2	2,9
	<b>Capital</b>	221	234	244	289	184	18,2	-36,3	-21,4
	<b>No financieros</b>	4.317	4.213	4.249	4.337	4.280	2,1	-1,3	1,6
<b>Ahorro bruto</b>		-797	-614	-684	-593	-345	-13,2	-41,8	-43,7
<b>Super./déficit no financiero</b>									
<b>Millones euros</b>		-868	-670	-786	-772	-479	-1,7	-38,0	-28,5
<b>% PIB</b>		-3,26	-2,48	-2,95	-2,81	-1,68	0,1	1,1	0,8

(1) La variación del porcentaje del PIB es la diferencia en puntos porcentuales entre los años indicados. Presupuesto consolidado de Administración General, BORM, IMIDA, SEF, IMAS, Agencia Tributaria y SMS (también en las tablas 2.6.2 y 2.6.3).

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP).

(tabla 2.24), es el aumento de los tributos el componente que más influencia ejerce en ese adelanto, si bien el comportamiento es desigual entre las principales figuras. Los impuestos directos aportan 939 millones, que implican una subida del 9,3% sobre el ejercicio precedente que supera la de 2015 por unos tres puntos. Es el IRPF el causante de tal alza (13,4% y derechos reconocidos por importe de 831 millones); en cambio, tras las bonificaciones aplicadas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se produce una importante contracción (-19%) que desciende los derechos reconocidos hasta 69 millones. También retrocede el agregado de los demás impuestos directos (-5,7%) pese a que el de Patrimonio repunta ligeramente (3,2%, hasta 24 millones).

El crecimiento de los impuestos indirectos (8,4% y 1.708 millones) se basa en el IVA, tributo que anota una tasa anual del 14,9% que monta la cuantía a 935 millones. Se estanca, en cambio, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (-0,7%) y remonta con suavidad Impuestos Especiales (1,7%). Los derechos de Tasas, Precios Públicos y Otros ingresos se acrecientan notablemente y llegan a 142 millones de euros, el 13,4% más que en 2015.

Al margen de los tributos, los ingresos procedentes de las transferencias corrientes también se agrandan con significación (7,6%) como consecuencia de los diferentes fondos que forman parte del sistema de financiación autonómica (Fondo de Convergencia, 13,7%, y Fondo de Garantía, 7,8%). Los del resto de transferencias corrientes bajan moderadamente (-5,6%). Apenas varían los ingresos patrimoniales. Los ingresos de capital suelen tener poca relevancia en el conjunto de los no financieros pero decaen vigorosamente en 2016 pues quedan en menos de la mitad respecto a 2015 (-54,2% y 50 millones en total).

Por otra parte, la ejecución del presupuesto de ingresos no financieros continúa por debajo de las previsiones iniciales pero mejora ligeramente respecto a 2015: el valor de los derechos reconocidos supone el 94,4%, 0,6 puntos más que el año anterior, lo que supone que se ha dejado de reconocer ingresos por 211 millones. Si se profundiza, el grado de ejecución de las operaciones de capital registra una gran desviación pues se limita al 27,1%, mientras que las operaciones corrientes se encuentran muy cerca de la previsión inicial (97,6%). De estas, han sobrepasado las previsiones iniciales el IRPF (102%), Tasas,

Precios Públicos y Otros Ingresos (127,1%) y los fondos autonómicos; la diferencia respecto a lo presupuestado es importante en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (63,2%), Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (84,3%) y transferencias corrientes distintas a los citados fondos (86,1%).

Aunque es el aumento de los ingresos la causa principal de la reducción del déficit también influye el gasto no financiero con una caída que aporta una quinta parte a la disminución del citado saldo presupuesta-

rio. Como se indicó inicialmente, en el año 2016 suman 4.280 millones los gastos en operaciones no financieras, el -1,3% respecto a 2015 que en unidades monetarias son unos 57 millones. La minoración se concentra fundamentalmente en las operaciones de capital que se reducen en 105 millones, de ellos 89 en inversiones y 16 en subvenciones de capital; su montante queda en 184 millones, por lo que el gasto de capital, históricamente escaso en el conjunto del gasto no financiero de la CARM, supone únicamente el 4,3% en 2016.

**TABLA 2.24.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CARM: DERECHOS RECONOCIDOS**  
(Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	2016		15/16 (%)
					Millones euros	Gr. ejec. (%) (1)	
<b>1. Impuestos Directos</b>	<b>1.086,8</b>	<b>795,9</b>	<b>809,8</b>	<b>859,1</b>	<b>938,6</b>	<b>97,3</b>	<b>9,3</b>
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	51,1	55,2	107,7	85,2	69,0	63,2	-19,0
Impuesto Renta Personas Físicas	1.003,4	710,7	671,0	733,4	831,4	102,0	13,4
Resto capítulo 1	32,3	30,0	31,1	40,5	38,2	95,1	-5,7
<b>2. Impuestos Indirectos</b>	<b>1.811,2</b>	<b>1.538,7</b>	<b>1.586,7</b>	<b>1.573,9</b>	<b>1.705,7</b>	<b>96,2</b>	<b>8,4</b>
ITP y AJD	177,8	188,9	193,2	206,8	205,4	84,3	-0,7
Impuestos sobre el Valor Añadido	1.048,0	814,6	815,8	813,7	935,0	97,9	14,9
Impuestos Especiales	566,3	501,3	548,8	521,7	530,7	99,0	1,7
Resto capítulo 2	19,1	33,8	28,8	31,7	34,6	89,5	9,2
<b>3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos</b>	<b>157,8</b>	<b>131,7</b>	<b>114,2</b>	<b>125,3</b>	<b>142,0</b>	<b>127,1</b>	<b>13,4</b>
<b>4. Transferencias Corrientes</b>	<b>233,2</b>	<b>888,5</b>	<b>800,4</b>	<b>886,9</b>	<b>954,3</b>	<b>97,0</b>	<b>7,6</b>
Fondo de Suficiencia Global	-714,2	-237,2	-301,0	-279,1	-250,0	100,0	-10,4
Fondo de Garantía	587,6	627,2	596,2	619,2	662,9	104,0	7,1
Fondos de Convergencia	141,7	142,4	137,6	130,8	148,7	106,0	13,7
Resto capítulo 4	218,2	356,1	367,6	415,9	392,7	86,1	-5,6
<b>5. Ingresos Patrimoniales</b>	<b>10,3</b>	<b>10,4</b>	<b>9,4</b>	<b>9,3</b>	<b>9,6</b>	<b>123,5</b>	<b>3,6</b>
Operaciones Corrientes	3.299,3	3.365,2	3.320,5	3.454,5	3.750,2	97,6	8,6
<b>6. Enajenación Inversiones Reales</b>	<b>26,1</b>	<b>13,5</b>	<b>8,3</b>	<b>3,5</b>	<b>3,7</b>	<b>24,3</b>	<b>7,8</b>
<b>7. Transferencias Capital</b>	<b>123,7</b>	<b>164,1</b>	<b>134,1</b>	<b>106,4</b>	<b>46,5</b>	<b>27,4</b>	<b>-56,3</b>
Fondo de Compensación Interterritorial	32,6	29,0	18,3	17,5	22,8	102,9	30,4
Resto capítulo 7	91,1	135,2	115,8	88,9	23,7	16,1	-73,3
Operaciones de Capital	149,8	177,7	142,3	109,8	50,3	27,1	-54,2
Operaciones no financieras	3.449,1	3.542,9	3.462,8	3.564,4	3.800,5	94,4	6,6
<b>8. Activos Financieros</b>	<b>2,3</b>	<b>185,2</b>	<b>2,6</b>	<b>2,9</b>	<b>10,6</b>	<b>8,8</b>	<b>260,0</b>
<b>9. Pasivos Financieros</b>	<b>2.154,0</b>	<b>1.415,1</b>	<b>1.960,4</b>	<b>1.242,3</b>	<b>1.487,5</b>	<b>172,5</b>	<b>19,7</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>5.605,5</b>	<b>5.143,2</b>	<b>5.425,8</b>	<b>4.809,6</b>	<b>5.298,6</b>	<b>105,8</b>	<b>10,2</b>

(1) Calculado respecto a los créditos definitivos.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP).

**TABLA 2.25.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE LA CARM: OBLIGACIONES RECONOCIDAS**  
 (Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	2016		15/16 (%)
					Millones euros	Gr. ejec. (%) (1)	
<b>1. Gastos Personal</b>	1.990,5	1.946,2	1.945,8	2.032,3	2.091,7	98,7	2,9
<b>2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</b>	835,0	809,7	788,6	877,4	868,8	95,7	-1,0
<b>3. Gastos Financieros</b>	175,5	234,3	300,2	151,7	97,7	88,9	-35,6
<b>4. Transferencias Corrientes</b>	1.094,8	988,8	969,6	986,5	1.037,3	75,3	5,2
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>4.095,9</b>	<b>3.979,1</b>	<b>4.004,2</b>	<b>4.047,9</b>	<b>4.095,6</b>	<b>90,7</b>	<b>1,2</b>
<b>6. Inversiones Reales</b>	133,2	133,1	156,7	182,6	93,7	44,9	-48,7
<b>7. Transferencias Capital</b>	88,2	101,0	87,7	106,3	90,3	52,4	-15,1
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>221,4</b>	<b>234,1</b>	<b>244,5</b>	<b>288,9</b>	<b>184,0</b>	<b>48,3</b>	<b>-36,3</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>4.317,3</b>	<b>4.213,2</b>	<b>4.248,7</b>	<b>4.336,7</b>	<b>4.279,6</b>	<b>87,4</b>	<b>-1,3</b>
<b>8. Activos Financieros</b>	5,3	182,7	3,4	11,0	2,4	26,8	-78,4
<b>9. Pasivos Financieros</b>	410,9	479,0	594,9	457,6	766,9	98,1	67,6
<b>Total gastos</b>	<b>4.733,6</b>	<b>4.874,9</b>	<b>4.847,0</b>	<b>4.805,3</b>	<b>5.048,9</b>	<b>88,8</b>	<b>5,1</b>

(1) Calculado respecto a los créditos definitivos.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP).

El gasto en operaciones corrientes sube contenidamente, el 1,2%; monetariamente son cerca de 48 millones que lo alcanzan hasta 4.096 millones. El comportamiento, sin embargo, es desigual entre sus diferentes capítulos. El aumento habría sido significativamente más pronunciado sin el importante retroceso que registran los gastos financieros, cerca de 54 millones que conllevan una tasa anual del -35,6%. También ha disminuido débilmente el gasto en funcionamiento de los servicios (9 millones y -1% respectivamente). En cambio, crece significativamente el gasto en transferencias corrientes y en gasto de personal, 51 y 59 millones en ese orden que relativamente implican tasas anuales del 5,2 y 2,9%.

El grado de ejecución del gasto no financiero (calculado sobre el crédito total) es inferior al resultado del año 2015 y muy desigual entre los diferentes capítulos. La ratio resultante es 87,4%, 2,3 puntos por debajo de aquella anualidad. El fuerte descenso anual del gasto en operaciones de capital se refleja en su muy reducido nivel de ejecución (48,3%), prácticamente sin distinción entre

inversiones reales (44,9%) y transferencias de capital (52,4%). A distancia de estos porcentajes pero también bajo es el grado de ejecución en transferencias corrientes (75,3%), y se acerca al 89% en el caso de los gastos financieros. Casi en su totalidad se reconoce el gasto de personal presupuestado (98,7%) y es 95,7% en el gasto corriente para el funcionamiento de los servicios.

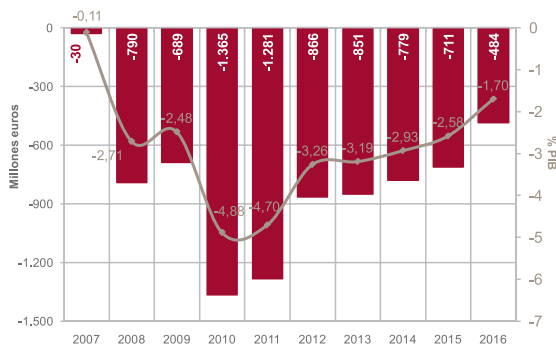
En definitiva, el destacado aumento de los ingresos de la Comunidad en el año 2016 junto con el leve descenso del gasto ha promovido un recorte notable del déficit presupuestario aunque, pese a ello, sigue siendo alto en el conjunto autonómico. La situación no es distinta cuando se expresa el déficit en términos de Contabilidad Nacional<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> El déficit público es el concepto que se utiliza a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Suele diferir del déficit presupuestario porque siguen distintos criterios en cuanto al periodo de imputación de determinados ingresos fiscales, el tratamiento de las entregas en cuenta de algunos recursos de la financiación autonómica y por el desigual tratamiento contable de algunas partidas (intereses, inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio, aportaciones empresas públicas, permutas financieras, avales, etc.).

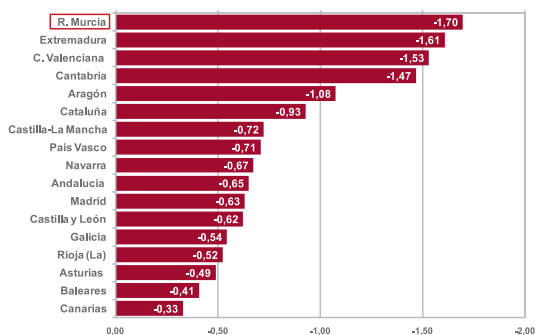


**GRÁFICO 2.44.**  
**DÉFICIT PÚBLICO DE LA CARM SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL EN EL PERIODO 2007-2016 Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2016**

**EVOLUCIÓN CARM**



**CC.AA. 2016 (% PIB)**



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado.

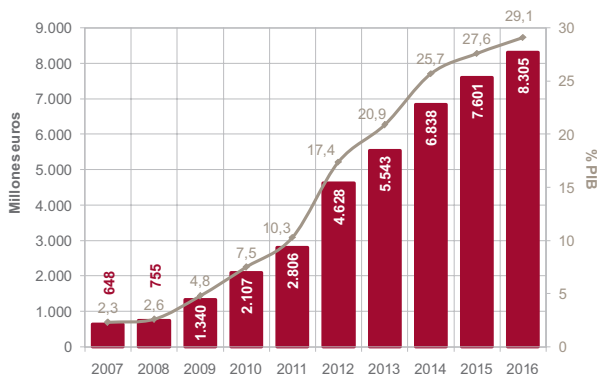
La Intervención General de la Administración del Estado lo cuantifica en 484 millones de euros, lo que implica una mengua de 227 millones respecto al año 2015; aquel importe supone el 1,70% del PIB frente al 2,58% el del año anterior. La disminución es pronunciada aunque, pese a ello, está lejos del objetivo fijado en el Programa de Estabilidad Presupuestaria (0,70% del PIB), y es el mayor de las comunidades autónomas. Detrás de Región de Murcia y con ratios inferiores al 1% se sitúan Extremadura, Comunidad Valenciana, Cantabria y Aragón. El resto se encuentra dentro del objetivo,

algunas con cierto margen (por debajo del 0,50% del PIB, Canarias, Baleares y Asturias).

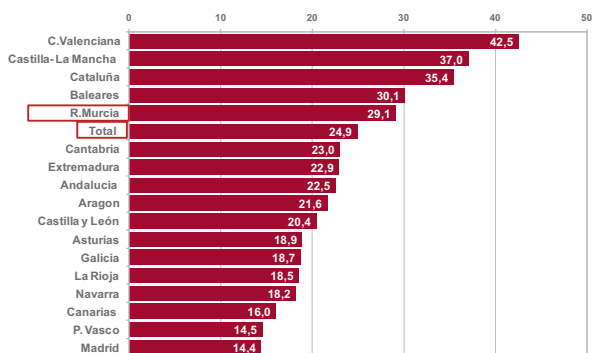
El nuevo ascenso del déficit conlleva otro aumento de la deuda pública, concretamente de 704 millones en el transcurso de 2016. Según los datos del Banco de España, al finalizar esa anualidad suma 8.305 millones de euros y supone el 29,1% del PIB, 1,5 puntos porcentuales más que un año antes. Relativamente, en términos de esa magnitud macroeconómica, Región de Murcia es la quinta autonomía más endeudada, superada por Comunidad Valenciana (42,5%), Castilla-La Mancha (37%), Cataluña (35,4%) y Baleares (30,1%).

**GRÁFICO 2.45.**  
**DEUDA PÚBLICA DE LA CARM EN EL PERIODO 2007-2016 Y DE LAS COMUNIDADES**  
**AUTÓNOMAS EN 2016**

**EVOLUCIÓN CARM**



**CC.AA. 2016 (% PIB)**



Fuente: Banco de España.

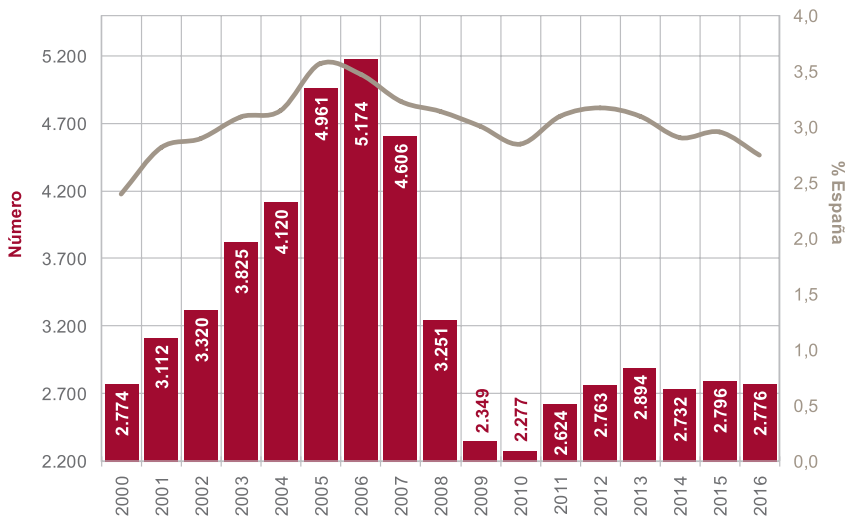
## 2.7.

### TEJIDO EMPRESARIAL

La economía regional crece en 2016 con pujanza, tanta como el año anterior según se ha descrito en epígrafes precedentes, y se expondrá más adelante que esta progresión desencadena un vigoroso

proceso de creación de puestos de trabajo. Sin embargo, tal impulso no se traslada al emprendimiento con una intensidad equiparable: la constitución de nuevas sociedades permanece estancada y las empresas inscritas en la Seguridad Social avanzan a un ritmo suave y distante del alcanzado por el PIB o el empleo. Ciertos factores de incertidumbre surgidos durante el ejercicio (inestabilidad política, deterioro ambiental del Mar Menor, *Brexit*, elección presidencial en Estados Unidos) pueden haber refrenado el espíritu emprendedor. Al menos en la Región de Murcia, porque

**GRÁFICO 2.46.**  
**SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: INE y elaboración propia.

este comportamiento no es predominante en las comunidades autónomas.

En efecto, una de las notas destacables en este ámbito es la atonía en la constitución de sociedades mercantiles, presente, por otra parte, con altibajos, en esta etapa de reactivación económica. La estadística de sociedades mercantiles del INE registra la constitución de 2.776 empresas en 2016, un 0,7% menos que el año anterior. Una caída inesperada dada la robustez del crecimiento económico, especialmente teniendo en cuenta que un año antes aumentó el 2,3%. También sorprende porque no es esa su evolución en España ni la mayoritaria en las autonomías. En el conjunto nacional se eleva el número de empresas constituidas un 6,8% respecto al año anterior, si bien entonces la expansión fue leve (0,5%). Únicamente País Vasco anota también decremento (-4,1%), tasa nula Madrid, y tenues avances solo Navarra y Comunidad Valenciana en las que se incrementa el 1,5%. Por el contrario, se expande más del 15% en Cataluña, Cantabria, Baleares y Aragón.

La promoción de nuevas empresas experimentó un pronunciado dinamismo en

el tramo final de la crisis económica pero la reactivación no ha propiciado una recuperación concordante. Los años de recesión desplomaron la constitución de sociedades mercantiles: la tasa de crecimiento medio anual de los años 2000-2006 fue positiva en un valor cercano al 10% y -17,8% en la etapa 2007-2010. Como se ha apuntado, el trienio posterior conlleva una sólida y continuada mejora pues la variación media que resulta denota un ascenso del 8,4%. Pero no se consolida porque, con las oscilaciones reseñadas, el promedio de las anualidades 2014-2016 arroja un valor ligeramente negativo, -1,3%. Este descenso es una de las pocas excepciones autonómicas, junto a Navarra y las dos Castillas cuyos resultados casi son iguales a ese; dista cuatro puntos respecto al aumento del 2,7% de España y queda muy separado de valores que, en torno al 8%, se obtienen en Aragón, Baleares y Cataluña.

Se crean en la Región menos empresas que en 2015 pero más capitalizadas. Y por encima del promedio nacional, lo que no es frecuente. El capital medio de las sociedades mercantiles constituidas asciende a 66.000 euros, cuantía que rebasa la del

ejercicio precedente en más del 6%. La media nacional se limita a 62.300 euros, casi un 20% menos que en 2015.

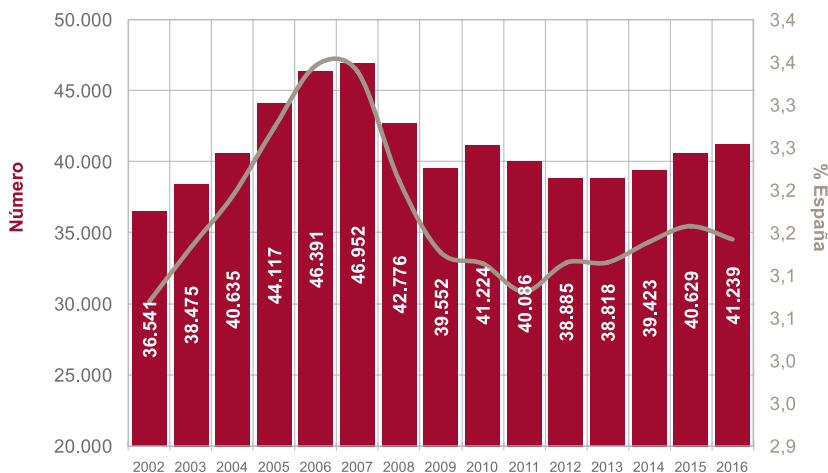
Otro dato alentador se encuentra en la continuidad de la tendencia decreciente de las sociedades disueltas. En este ámbito sí parece que la solidez de la economía aminora la extinción de empresas. Conforme a la estadística referida, en 2016 se disuelven 242 que suponen una disminución anual del 22,2%, el doble que el año anterior. Importante por su propia magnitud pero más relacionada con el incremento del 2,2% en España, y con los regionales, que como los anteriores muestran gran dispersión, pues esa caída es la más pronunciada de todas. En la mitad de las comunidades aumenta la disolución de empresas, algunas por encima del 9% (Andalucía, Cantabria, Navarra y Madrid); otras registran descensos superiores al 7% (Canarias, Castilla La Mancha, Cataluña y La Rioja).

Este pronunciado retroceso de la extinción de sociedades mercantiles puede haber propiciado que, pese a la suave mengua de la constitución de nuevas entidades, el saldo en lo que concierne a empresas ins-

critas en la Seguridad Social experimente un ligero ascenso, el tercero consecutivo. Hay inscritas 41.239 empresas en diciembre, 1,5% más que el año anterior; implica una significativa desaceleración respecto al ascenso del año 2015, entonces más del doble. No es un avance robusto: en España es un punto porcentual superior y en la relación autonómica lo posiciona en el centro. La dispersión territorial es reducida en relación con la de sociedades constituidas. En ninguna autonomía decrece el número de empresas inscritas en la Seguridad Social en relación con las del año anterior. Los incrementos más suaves, por debajo de 1%, suceden en La Rioja, País Vasco, Navarra y Asturias. Los más pronunciados, aquellos que rebasan el 3%, en Baleares y Canarias.

El crecimiento ralentizado de las empresas inscritas en la Seguridad Social que caracteriza su comportamiento en 2016 es común sectorialmente. En todos hay más empresas que en 2015 pero la progresión es notablemente menor que en la anterior anualidad, con la excepción de la industria cuya tasa anual del 2,3% implica solo una suave desaceleración de 0,4 puntos. De

**GRÁFICO 2.47.**  
**EMPRESAS DEL RÉGIMEN GENERAL INSCRITAS EN LA**  
**SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

entre dos y tres puntos es el debilitamiento en la agricultura, la construcción y los servicios; los dos primeros anotan alzas anuales del 2,5% aproximadamente y el tercero se limita al 1,1%. Son subidas que quedan por debajo de las correspondientes españolas salvo en el sector industrial. Al acabar 2016, el mayor porcentaje de empresas inscritas en la Seguridad Social corresponde a los servicios con un 71,6%, unos tres puntos menos que en España. Alrededor del 10% cada uno aportan la industria y la agricultura, y 1,5 puntos menos la construcción. Aquellos dos rebasan las correspondientes cuotas nacionales y la del último es prácticamente igual.

La estadística del Directorio Central de Empresas (INE) permite evaluar la evolución del tejido empresarial clasificándolas por tamaño pero con cierto desfase temporal. Esta fuente indica cuántas empresas operan en un determinado momento del tiempo (1 de enero), por lo que sus cifras son el resultado de sumar a las existentes un año antes el saldo de los movimientos de altas y bajas que ha habido en las unidades locales

según el estrato de asalariados asignado. La última estadística disponible se data a 1 de enero de 2016, por lo que revela lo que sucedió en el año 2015. La tabla 2.26 enseña la situación en los años 2007, cuando se alcanza la cota máxima de empresas, 2013 en el que se llega al suelo tras la continua caída registrada entre ambos, y el último disponible.

El DIRCE revela la consolidación del cambio de tendencia que se produjo un año antes. Aunque sin la intensidad del precedente, 2015 es el segundo consecutivo en el que asciende el número de empresas. Las más de 92.000 que estima el directorio suponen un incremento anual del 2,2%, 1,5 puntos inferior al anotado el año anterior. Eso sí, es significativamente desigual la progresión diferenciando entre empresas con asalariados y sin asalariados. Aquellas recuperan prácticamente lo perdido en 2014 pues es nula la expansión agregada de los dos últimos ejercicios (tabla 2.26). En el grupo de las que carecen de asalariados la subida es relevante, por encima del 3%, pero unos cinco menor que la de

**TABLA 2.26.**  
**NÚMERO DE EMPRESAS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**SEGÚN ESTRATOS DE ASALARIADOS (1)**

	Región de Murcia			Variación (%)						R.M/E (%) 2007	R.M/E (%) 2013	R.M/E (%) 2015
	Número de Empresas			R. Murcia			España					
	2007	2013	2015	07/13	13/15	14/15	07/13	13/15	14/15			
<b>Total Empresas</b>	<b>100.075</b>	<b>86.782</b>	<b>92.008</b>	<b>-13,3</b>	<b>6,0</b>	<b>2,2</b>	<b>-8,9</b>	<b>3,8</b>	<b>1,6</b>	<b>2,92</b>	<b>2,78</b>	<b>2,84</b>
<b>Total Sin Asalariados</b>	<b>46.801</b>	<b>44.340</b>	<b>49.585</b>	<b>-5,3</b>	<b>11,8</b>	<b>3,3</b>	<b>-4,7</b>	<b>7,1</b>	<b>2,2</b>	<b>2,67</b>	<b>2,65</b>	<b>2,77</b>
<b>Total Con Asalariados</b>	<b>53.274</b>	<b>42.442</b>	<b>42.423</b>	<b>-20,3</b>	<b>0,0</b>	<b>1,0</b>	<b>-13,3</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,8</b>	<b>3,19</b>	<b>2,93</b>	<b>2,94</b>
De 1 a 2	28.950	26.414	25.373	-8,8	-3,9	-1,3	-3,9	-2,8	-0,5	3,02	2,87	2,83
De 3 a 5	11.914	8.963	9.165	-24,8	2,3	2,1	-17,7	2,7	1,7	3,44	3,15	3,13
De 6 a 9	5.463	3.343	3.717	-38,8	11,2	9,0	-30,9	5,8	4,2	3,40	3,02	3,17
De 10 a 19	3.914	2.008	2.299	-48,7	14,5	6,4	-36,4	6,8	4,9	3,55	2,86	3,06
De 20 a 49	2.136	1.162	1.261	-45,6	8,5	7,5	-38,2	7,2	4,6	3,46	3,05	3,08
De 50 a 99	499	282	326	-43,5	15,6	5,2	-30,9	7,1	4,5	3,07	2,51	2,71
De 100 a 199	216	150	154	-30,6	2,7	0,7	-28,6	8,5	5,3	2,68	2,61	2,47
De 200 a 499	139	94	97	-32,4	3,2	11,5	-25,8	4,3	4,5	3,08	2,81	2,78
De 500 a 999	30	15	19	-50,0	26,7	-5,0	-15,7	1,0	1,5	2,69	1,59	2,00
De 1.000 a 4.999	13	11	11	-15,4	0,0	-8,3	-10,9	4,3	-1,3	1,79	1,70	1,63
De 5.000 o más	0	0	1			0,0	-8,0	5,8	1,9	0,00	0,00	0,92

(1) Los datos anuales corresponden al DIRCE del año siguiente a los indicados en la tabla, fechados a uno de enero.

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE) y elaboración propia.

2014. Ahora bien, es destacable que estas se encuentran en su cota máxima y ampliamente por encima del valor más alto al que se llegó antes de la crisis económica; sin embargo, todavía hay cerca de 11.000 empresas con asalariados menos que en 2007. En España, las evoluciones del último ejercicio son del mismo signo que en la Región pero más suavizadas. También aquí es relevante la distancia respecto a la cantidad más elevada de empresas con asalariados; pero tampoco se ha rebasado el máximo registrado en 2010 en las que no tienen asalariados.

El débil incremento durante 2015 del número de empresas con asalariados que refleja el DIRCE se obtiene pese al ligero retroceso que se observa en las más pequeñas (-1,3%), que suponen seis de cada 10 de este tipo. En cambio, es moderada el alza en el tramo de tres a cinco asalariados y pronunciadas, de entre un 5 y un 9%, en los diferentes intervalos hasta 499 trabajadores (excepto en el tramo 100-199, de avance muy leve, como muestra la tabla 2.26).

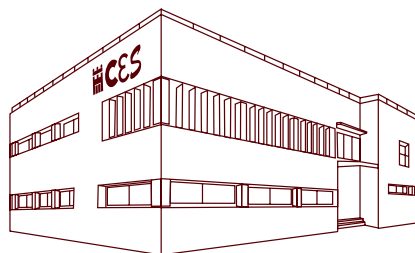
## BIBLIOGRAFÍA

- AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (2016): *"El empleo en la prestación de servicios públicos (2002-2014): el subsector de Comunidades Autónomas"*, Documento de Trabajo DT/2016/3.
- AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (AIREF): *"Informe sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las Comunidades Autónomas"*. Informe diciembre 2016.
- BANCO DE ESPAÑA: "Boletín estadístico", varios números.
- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: *"Comercio con el extranjero. Datos anuales"*.
- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: *"Gaceta Económica"*.
- CEPCO: *"Informe de coyuntura"*. Marzo 2017.
- CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE: *"Base de datos"*.
- EUROSTAT: *Base de datos*.
- HERNÁNDEZ DE COS, P. (2016): *"La productividad de la economía española e implicaciones de política económica"*, Cuadernos de Información económica, número 250, FUNCAS.
- INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA: *Estadísticas*, Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *"Contabilidad regional de España"*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *"Directorio Central de Empresas"*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *"Encuesta de Población Activa"*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *"Encuesta Trimestral de Costes Laborales"*. Varios años.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *"Estadística de sociedades mercantiles"*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Índice de Precios al consumo*.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: *Contabilidad nacional*, varios años.



**memoria**  
región de  
**murcia16**

# 3. *empleo* y relaciones laborales



2016  
mrm





# 3.1.

## NOVEDADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL APARECIDAS EN EL AÑO 2016

Después de una de las legislaturas con mayor actividad normativa en el ámbito sociolaboral, el 13 de enero de 2016 comenzó la más breve de la democracia española, que finalizó el 3 de mayo sin llegar a investir presidente del Gobierno. Tras las nuevas elecciones se inicia la XII Legislatura el 19 de julio de 2016, en la que se logra investir un presidente del Gobierno el 29 de octubre. Es por ello que la actividad normativa no ha sido nada prolija en 2016, debiendo circunscribirse a Órdenes, Resoluciones y algún Real Decreto. Seguidamente se apuntan cuáles han sido las novedades más relevantes de alcance nacional con especial incidencia en los contenidos de esta Memoria y las medidas adoptadas por el Gobierno o Asamblea de la Región de Murcia en la citada anualidad.

### 3.1.1. DE ÁMBITO ESTATAL

De acuerdo con lo dispuesto en la LGPE (Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016), a finales de diciembre de 2015 se aprueba la revalorización en un 0,25% de las pensiones del sistema de Seguridad Social (RD 1170/2015, de 29 de diciembre) y de las pensiones de Clases Pasivas (RD 1169/2015, de 29 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2016). Del mismo modo, se aprueba el RD 1171/2015, de 29 de di-

ciembre, por el que se establece un salario mínimo interprofesional de 655,20 euros mensuales. Y ya en la primavera se dicta la Resolución de 18 de abril de 2016, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, en la que se contienen las instrucciones para proceder al abono al personal del sector público estatal de las cantidades aún no recuperadas de las pagas extraordinaria y adicional suprimida en 2012.

Como en años anteriores, ya en los albores de 2016 se aprobaron las habituales normas de desarrollo de las previsiones sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, cese de actividad, FOGASA y formación profesional contenidas en la LGPE. Así lo hicieron la ESS/70/2016, de 29 de enero, para el conjunto del sistema de Seguridad Social, la Orden ESS/71/2016, de 29 de enero, por la que se establecen para el año 2016 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero y la Orden ESS/1588/2016, de 29 de septiembre, por la que se fijan para el ejercicio 2016 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.

Desde el año 2012 la entrada de trabajadores extranjeros extracomunitarios ha quedado muy limitada, ya que una vez más se prorroga la Orden ESS/1/2012, de

5 de enero, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2012, a través de la Orden ESS/2811/2015, de 22 de diciembre, lo que significa que se establece lo que se conoce como "contingente cero" para 2016, limitando esta vía de entrada a la contratación de trabajadores para campañas agrícolas de temporada y los países con los que se haya firmado un acuerdo de regulación de flujos migratorios. Igualmente, el Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura, aprobado trimestralmente por el Servicio Público de Empleo Estatal, queda reducido en todos los trimestres de 2016 a ocupaciones relacionadas con el deporte y con el sector de la Marina Mercante, restringiéndose también esta vía de entrada.

En el ámbito de la protección social, las Resoluciones de 9 de febrero de 2016 y de 29 de julio de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, prorrogan el Programa PREPARA. Y el RDL 1/2016, de 15 de abril, el Programa de Activación para el Empleo dirigido a los desempleados de larga duración que se encuentran en una situación de especial necesidad, con cargas familiares, y que realizan una búsqueda activa de empleo. Este programa comprende la realización de políticas activas de empleo y se acompaña de una prestación económica de desempleo por importe del 80% del IPREM. Además, modifica el RDL 1/2013, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas, permitiendo la prórroga automática de dicho programa mientras la tasa de desempleo sea superior al 18% según la última EPA.

En lo concerniente a la formación profesional, se actualiza el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de diferentes familias profesionales (Órdenes PRA/1879 a 1983 /2016, de 9 de diciembre): fabricación mecánica, electricidad y electrónica, agraria, hostelería y turismo e industrias alimentarias; se amplía la oferta de certificados de profesionalidad suscep-

tibles de impartirse en la modalidad de teleformación (Orden ESS/722/2016, de 9 de mayo); se establecen las especificaciones para su impartición y se desarrolla el modelo específico de declaración responsable para su presentación por entidades de formación para la impartición de formación distinta de las especialidades previstas en el Catálogo de especialidades formativas (Orden ESS/723/2016, de 9 de mayo).

La Resolución de 8 de julio de 2016, de la Dirección General de Empleo, registra y publica la modificación del V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales, que simplemente consiste en la variación de la cláusula sobre su vigencia para establecer que, una vez producida su denuncia, aquella se extiende hasta que se alcance un nuevo pacto.

En ese mes también se transponen un par de directivas: la Directiva 2013/35/UE, sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de agentes físicos (campos electromagnéticos) a través del RD 299/2016, de 22 de julio, y la Directiva 2003/88/CE, en cumplimiento de la cual el RD 311/2016, de 29 de julio, por el que se modifica el RD 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en materia de trabajo nocturno, incorpora un nuevo artículo 33 referido a trabajadores nocturnos que desarrollen trabajos con riesgos especiales o tensiones físicas o mentales importantes.

Ya en agosto, se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2016 (BOE 31/08/16), del que se da cuenta en el apartado de esta Memoria dedicado a las políticas de empleo.

A finales de año se publica el RDL 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Estas se concretan básicamente en el incremento de un 3% del tope máximo y las bases máximas de cotización en el sistema de la Seguridad Social, y en la fijación de un incremento del 8% del salario mínimo interprofesional para 2017.

Y por último se aprueba el RDL 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (BOE 24/12/16). En síntesis: se simplifican los requisitos para ser beneficiario del Sistema; se permite que las entidades participantes puedan establecer procedimientos específicos, de conformidad con el MESS, para la inscripción de los jóvenes en el fichero único del Sistema; se posibilita que los jóvenes inscritos como demandantes de empleo, que cumplan con los requisitos de la Garantía Juvenil, sean inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, incluso con efectos retroactivos, en el caso de que hubieran participado o estén participando en alguna de las actuaciones previstas por el Sistema; se prevé la participación de los interlocutores sociales en el procedimiento de inscripción de los jóvenes y en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; y se establece la conversión de reducciones a la cotización a la Seguridad Social en bonificaciones, con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, cuando se trate de medidas en beneficio de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### 3.1.2. DE ÁMBITO AUTONÓMICO

En el ámbito del empleo y la formación para el sector público, aún a finales de 2015 se aprobó la Ley 18/2015, de 10 de diciembre, de Medidas de Actualización en el ámbito de la Actividad Investigadora, Científica, Técnica e Innovadora en el Sector Público Regional, lo que supone que los órganos públicos de investigación autonómicos podrán contratar personal investigador y personal técnico de carácter laboral vinculado a proyectos de investigación, al amparo de las diferentes modalidades de contratación previstas en la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Entre las normas más reseñables en este ámbito cabe señalar la aprobación por Decreto 19/2016, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública

de la Región de Murcia correspondiente al año 2016, así como el Decreto 18/2016, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2016 para funcionarios de cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM 29/03/2016), y la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación en el BORM del Acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud correspondiente al año 2016 (BORM 26/09/16).

En cuanto al sector privado, el grueso de las disposiciones normativas busca incentivar el empleo y la formación a través de diversos programas y subvenciones que son estudiadas en el epígrafe de esta Memoria sobre el fomento del empleo. Tales programas y subvenciones están destinados fundamentalmente a fomentar el empleo rural, el autoempleo, el empleo joven, las prácticas y la formación. Un colectivo prioritario para el que se orientan una parte importante de las subvenciones regionales es el de las personas con discapacidad, mediante formas innovadoras de integración laboral y la subvención de los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación del personal que integra las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo. También, un año más, se han convocado las ayudas a empresas y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia para financiar prácticas laborales formativas de jóvenes procedentes de las regiones europeas adheridas al programa Eurodisea, y se subvenciona el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local cuya función es colaborar en la promoción e implantación de acciones dirigidas a generar empleo y el desarrollo local vinculados a la creación de actividad empresarial. Igualmente, para 2016 se han convocado subvenciones para financiar diversos programas de fomento de la economía social (empleo en cooperativas y sociedades laborales, aportaciones a empresas de economía social, actividades

de difusión y fomento, asistencia técnica e inversiones en economía social, consolidación de estructuras representativas en el sector), se han regulado las bases y convocado subvenciones de los programas sobre prevención de riesgos, y se ha publicado el calendario de fiestas laborales para 2017.

En ejercicio de las competencias que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene atribuidas en materia de asistencia social y servicios sociales, se han suscrito los habituales convenios de colaboración con la Administración del Estado, Ayuntamientos y otras instituciones sin fin de lucro para la implementación de diversos programas de ayuda e inserción de determinados colectivos vulnerables, en situación de riesgo de exclusión social o con especiales dificultades.

Finalmente, la Ley 11/2016, de 15 de junio, modifica la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia, con el objeto de incluir en la misma todas las formas de violencia contra las mujeres.

## 3.2. MERCADO DE TRABAJO

### 3.2.1. INTRODUCCIÓN

El año 2016 comenzaba dejando atrás un ejercicio de bonanza, en el que la economía regional afianzó su recuperación hasta alcanzar un crecimiento notable que repercutió favorablemente en el mercado de trabajo. Con las sombras del arraigado exceso de temporalidad y la reciente atonía de la población activa, insólita en una etapa de expansión económica, se aceleró el proceso de creación de empleo y en él participaron

casi todas las cohortes o rúbricas en las que suele desagregarse, propiciado así una importante y generalizada reducción del número de desempleados. Eso sí, con una importante discrepancia entre la Encuesta de Población Activa (EPA) y el registro de afiliados a la Seguridad Social en lo que concierne a la intensidad con que subieron las variables representativas del empleo, ocupados y trabajadores en situación de alta respectivamente.

La robustez con la que crece la economía murciana de nuevo en 2016, quizá inesperada pues se anunciaba cierta desaceleración, ha mantenido los rasgos del ejercicio precedente. Como la progresión del empleo, que avanza con una fortaleza sorprendente y casi sin excepciones cuando se clasifica atendiendo a ciertas características (sexo, edad, nacionalidad, sector productivo, tipo de relación laboral o duración de ésta), pues en el conjunto del año son pocas las rúbricas con caídas interanuales (sector de la construcción, trabajo a tiempo parcial) o que eluden el alza (empleo público). Ahora bien, es probable que el ascenso del número de ocupados que estima la Encuesta esté sobredimensionado y corrija la infraestimación del año 2015: resultan extrañas tasas interanuales del 6,1% y 0% respectivamente cuando en ambos ejercicios el PIB se elevó ligeramente por encima del 3%, porque conllevarían abultadas variaciones de la productividad aparente del factor trabajo, de signo opuesto, difícilmente explicables económicamente. Parece más coherente con la evolución de esta última variable la trayectoria del registro de afiliados a la Seguridad Social, con incrementos en el entorno del 4% ambas anualidades.

Pero es la EPA la fuente estadística de referencia, tanto en España como en la Unión Europea, para el análisis del mercado de trabajo. Por ello, al igual que en ediciones precedentes, se centrará el estudio en esa estadística aunque también se dedicará un apartado a exponer los datos de afiliación a la Seguridad Social. Y focalizado en las medias anuales porque, a diferencia de otras anualidades, representan adecuadamente lo sucedido en el conjunto del año, sin perjuicio

de señalar la información del cuarto trimestre cuando suponga un cambio apreciable respecto al promedio. Por otra parte en esta edición, como en las dos precedentes, se mantiene la referencia del año 2007 en las tablas estadísticas para reflejar también el impacto desde que se desencadenó la crisis y conocer en qué medida la recuperación económica restaura los graves daños que aquella originó en el mercado laboral.

### 3.2.2. LA POBLACIÓN ACTIVA

El mercado de trabajo regional presentaba una importante anomalía en estos primeros años de reactivación económica: el descenso de la población activa, inhabitual en las fases ascendentes del ciclo económico y especialmente con la magnitud mostrada en 2015, cercana al 3%. Es común, en cambio, en las etapas recesivas por el desplazamiento de una parte de la pobla-

ción a otros territorios que ofrecen mejores expectativas laborales, y por el desánimo de otra ante las dificultades de integración o reinserción laboral (estudiantes, mujeres, personas de edad avanzada) que la conduce a la inactividad. Persiste el retroceso un año más tarde pero con una acusada ralentización y signos de que puede ser el ejercicio en que cambie la tendencia porque en los dos últimos trimestres se obtienen tasas interanuales positivas, aun de escasa cuantía. El promedio anual que estima la EPA arroja 700.900 personas activas, casi 2.000 menos respecto a 2015 que suponen una tasa anual del -0,3%; en el último cuatrienio hay una mengua próxima a 26.000 activos, el -3,8%. Ahora bien, cambia la tendencia en el transcurso del ejercicio: el cuarto trimestre de 2015 fue todavía de fuerte retroceso (-2,9% interanual) y relevante incluso el segundo del año siguiente (-1,2%), pero los dos posteriores anotan ya tasas de variación ligeramente positivas (0,6% y 0,1%).

**TABLA 3.1.**  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Medias anuales en miles)

	2016	15/16 (%)	13/16 (%)	07/13 (%)
Andalucía	3.984,5	-1,4	-1,2	8,6
Aragón	649,7	0,5	-0,9	-0,4
Asturias	468,7	0,8	-3,8	2,1
Baleares	616,2	0,0	0,7	11,5
Canarias	1.100,1	-1,0	-0,1	10,6
Cantabria	276,1	-0,3	-1,3	0,5
Castilla y León	1.146,1	-0,2	-2,1	0,5
Castilla-La Mancha	983,6	-0,6	-3,3	8,6
Cataluña	3.777,5	-0,1	-2,2	1,0
C. Valenciana	2.433,5	0,3	-1,1	0,7
Extremadura	501,4	-0,4	-2,4	7,7
Galicia	1.256,1	-0,4	-2,7	0,0
Madrid	3.364,2	-0,8	-0,7	1,6
R. Murcia	<b>700,9</b>	<b>-0,3</b>	<b>-3,3</b>	<b>5,1</b>
Navarra	305,7	-0,3	-2,8	1,4
País Vasco	1.031,7	0,3	-1,5	-1,9
Ríoja, La	153,4	-0,5	-1,5	-0,4
Ceuta	37,3	0,2	-5,0	26,7
Melilla	36,4	2,3	-0,3	24,8
<b>España</b>	<b>22.822,7</b>	<b>-0,4</b>	<b>-1,6</b>	<b>3,4</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

Tal contracción de la población activa no constituye una rareza en el contexto nacional. También en España desciende en 2016, incluso con más intensidad que en la Región (-0,4%), e igualmente sucede en el último trienio de recuperación económica si bien más moderadamente (-1,6%, la mitad que en Murcia). Por otra parte, es el comportamiento mayoritario en las comunidades autónomas pues son pocas las que acrecientan su población activa el último año (Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana y País Vasco), todas por debajo del 1%. Y desde 2013 únicamente Baleares, registrando caídas abultadas Asturias, Castilla-La Mancha y Región de Murcia (tabla 3.1).

En la Región, la causa principal del descenso de la población activa en los últimos años había sido el excepcional crecimiento de la población inactiva pues la que tiene edad de trabajar, la de 16 y más años, apenas se había elevado: en el bienio 2014-2015 esta última había subido únicamente en 1.500 personas, claramente inferior al aumento de la inactiva cercano a 24.000 personas con la consecuente merma de la población activa por la diferencia entre ambas. En 2016, sin embargo, repunta sua-

vemente la población en edad de trabajar pero persiste, muy atemperada, el alza de la población inactiva, de tal forma que el saldo de activos es casi nulo.

En efecto, la población de 16 y más años repunta en 2.900 personas que relativamente suponen una tasa anual del 0,2% y llegar a 1.185.100 unidades. Escaso ascenso pero significativo teniendo en cuenta que en las dos anualidades precedentes apenas sobrepasaba 1.182.000. Lo que no cambia es la continua salida de población extranjera a sus países de origen u otros territorios con mejores perspectivas de trabajo, todavía con vigor aunque menos que en 2015: se estima esa cohorte en 163.700 personas, 2.700 menos en un año que suponen una tasa del -1,6%, 1,1 puntos menos negativa que la precedente. También, como entonces, toda la contracción afecta a mujeres (-4,7%) pues se expande, con cierta relevancia a diferencia del año anterior, en los hombres (1,4%). Por lo tanto, es la población española la que concentra el alza de la población en edad de trabajar: sube el 0,5%, únicamente por el dinamismo de la femenina (1,1% y -0,1% en varones).

**TABLA 3.2.**  
**POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
(Medias anuales en miles)

		Región de Murcia						España					
		2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
					15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
Total	Ambos sexos	1.138,4	1.180,8	1.185,1	0,2	0,4	3,7	37.833,1	38.638,6	38.531,5	0,1	-0,3	2,1
	Hombres	574,8	589,4	589,3	0,1	0,0	2,5	18.579,5	18.861,0	18.754,0	-0,1	-0,6	1,5
	Mujeres	563,7	591,4	595,8	0,3	0,8	4,9	19.253,5	19.777,7	19.777,5	0,2	0,0	2,7
Activos	Ambos sexos	689,8	725,0	700,9	-0,3	-3,3	5,1	22.426,1	23.190,2	22.822,7	-0,4	-1,6	3,4
	Hombres	417,9	409,5	396,7	-0,2	-3,1	-2,0	12.893,8	12.521,4	12.213,8	-0,9	-2,5	-2,9
	Mujeres	271,8	315,5	304,2	-0,3	-3,6	16,1	9.532,3	10.668,8	10.608,9	0,1	-0,6	11,9
Inactivos	Ambos sexos	448,7	455,8	484,3	1,0	6,2	1,6	15.407,0	15.448,5	15.708,8	0,9	1,7	0,3
	Hombres	156,9	179,9	192,6	1,0	7,1	14,7	5.685,8	6.339,6	6.540,3	1,7	3,2	11,5
	Mujeres	291,9	275,9	291,6	1,0	5,7	-5,5	9.721,3	9.108,9	9.168,6	0,3	0,7	-6,3

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

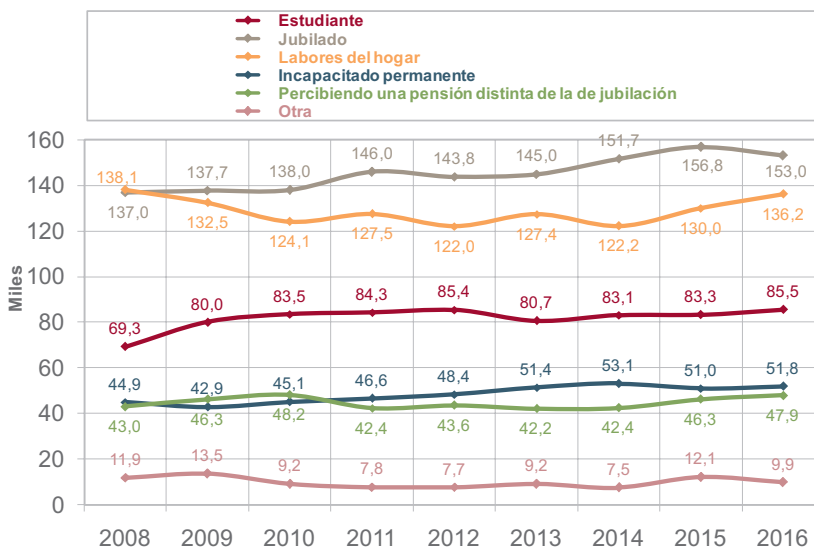
Es el nuevo incremento de la población inactiva, por tanto, la causa primordial del último descenso de la activa. Y aunque menos potente que en 2015 es todavía pronunciado: se estima 484.300 personas en esa situación que representan cerca de 5.000 más que en esa anualidad, alrededor de una cuarta parte de lo que se expandió entonces; relativamente, 1% y 4,2% en ese orden. Sucede en hombres y mujeres, con igual intensidad en 2016 pero más la masculina en el trienio de recuperación. Apenas difiere de la descrita la evolución de la población inactiva en España, salvo por la menor relevancia de los avances (tabla 3.2).

Al igual que aconteció un año antes, el motivo principal del crecimiento de la población inactiva en 2016 es el pronunciado aumento de quienes se dedican a labores del hogar (4,8%). Sorprendente dado el contexto económico porque las mejores expectativas de integración laboral suelen promover la búsqueda de trabajo y el pase a activos, también por su significativa cuan-

tía y porque no se manifiesta en España (-0,2%); en dos años hay 14.000 personas inactivas más por esa razón. Otra diferencia subrayable respecto al país es la vigorosa subida en la Región de quienes perciben una pensión distinta a la jubilación (3,6% y -1,1% respectivamente). Asimismo se eleva considerablemente la cohorte de inactivos por estudios, pero sin la diferencia territorial apuntada (algo más de 2%). En cambio, disminuye apreciablemente el número de inactivos por jubilación (-2,5%), mientras remonta en el país (2%).

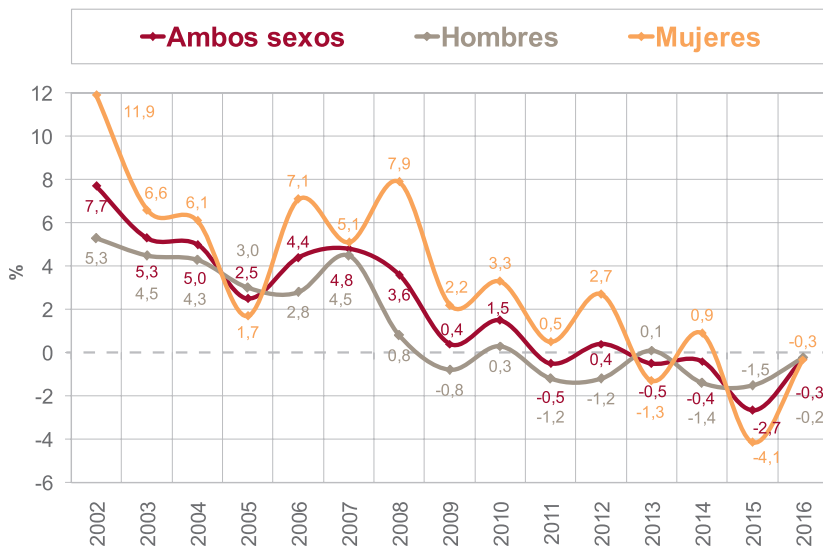
La pérdida de población activa durante estos años de reactivación económica no distingue en razón de género. Si ya es extraño este comportamiento en el conjunto de ambos sexos mucho más en la cohorte femenina, históricamente con reducida tasa de actividad pero acrecentándose incluso en las fases recesivas del ciclo por el acelerado proceso de incorporación de la mujer al mercado laboral; naturalmente con más intensidad en las etapas expansivas, que a

**GRÁFICO 3.1.**  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA POR CAUSAS DE INACTIVIDAD**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

**GRÁFICO 3.2.**  
**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

mediados de la pasada década suponía tasas superiores al 7% (gráfico 3.2). Aunque una parte de esta elevada cuantía proviene de la inmigración, registraba, no obstante, un dinamismo ausente actualmente. Porque las 304.200 mujeres activas que estima la EPA suponen un descenso anual del 0,3% y del 3,6% en el último trienio. Casi igual que en los varones (tabla 3.2), con 396.700 activos. No es distinto a lo que sucede en España excepto porque la mengua de su población activa femenina es más suave, incluso repunta mínimamente el último año.

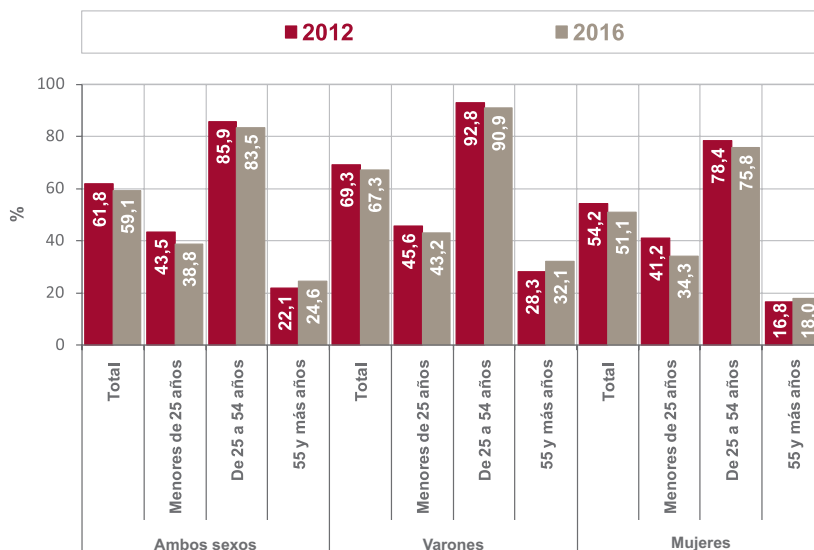
La población activa disminuye en la cohorte más joven, la menor de 25 años. Supone el retorno al comportamiento de la etapa recesiva, en la que los jóvenes retomaban los estudios o los prolongaban por las dificultades de encontrar trabajo. El acusado ascenso del año 2015, superior al 3%, parece ahora una singularidad que se corrige un año más tarde con una caída del 5,2%, y cercanas a ese valor en hombres y mujeres. Es esta merma la que arrastra la

del total porque en el colectivo que rebasa el umbral de edad señalado aumentan los activos levemente, un 0,2%, prácticamente igual en cada sexo.

La caída de la población activa en un entorno alcista de la población en edad de trabajar, siquiera débil, explica el moderado descenso de la tasa de actividad, desconocido en décadas. Se suaviza el último año, ciertamente, pues el 59,1% que arroja la de ambos sexos es 0,3 puntos menor que la de 2015 tras bajar 1,7 esta anualidad; y 2,7 desde que en 2012 alcanzó la cota máxima. El retroceso es generalizado y relevante distinguiendo por sexo y edad, entre 2 y 3 puntos porcentuales según la rúbrica (gráfico 3.3), pues en el cuatrienio referido únicamente aumenta en el colectivo que supera 55 años, en hombres y mujeres. Más tenuemente, también disminuye la tasa de actividad en España (59,2%) pero con la particularidad de que proviene únicamente de su retroceso en los jóvenes.



**GRÁFICO 3.3.**  
**TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2012 y 2016**  
(Medias anuales)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

La crisis económica ha detenido el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo y expulsado a una buena porción de los jóvenes. Hasta entonces se acercaba la tasa de actividad femenina a la masculina, superior en más de 30 puntos al final del siglo y la mitad en 2012; la brecha vuelve a dilatarse en el cuatrienio posterior al registrar esta 67,3% y 51,1% la de mujeres. La masculina superior a la española (65,1%) pero no la segunda (53,6%). Es enorme el alejamiento de los jóvenes del mercado de trabajo desde el inicio de la crisis económica: su tasa de actividad, estimada en 38,8%, ha caído 19 puntos porcentuales desde 2008, con escasa diferencia de género.

### 3.2.3. POBLACIÓN OCUPADA

El destacado crecimiento del empleo es uno de los principales y más favorables

rasgos de la economía regional en el año 2016. La EPA estima 562.200 ocupados y una tasa de variación anual del 6,1%, cuando un año antes permaneció estancado. La progresión es estable, por otra parte, en el transcurso del año pues todos los trimestres registran tasas interanuales en el entorno de la citada. Como se ha indicado en la introducción de este epígrafe, sobrestimado parece el ascenso de la ocupación en el último ejercicio y lo contrario su estabilidad precedente cuando en ambas anualidades aumenta el PIB algo más del 3%, porque los "saltos" de productividad del trabajo que conllevan tales magnitudes son difíciles de justificar económicamente; es probable, por tanto, que se haya corregido implícitamente la infraestimación de entonces. En cualquier caso, esta fase expansiva de la economía propicia un importante proceso de creación de empleo, con independencia de la mayor o menor estabilidad laboral de los generados que se estudiará más adelante. Después de tocar «suelo» en 2013 hay 47.000 ocupados

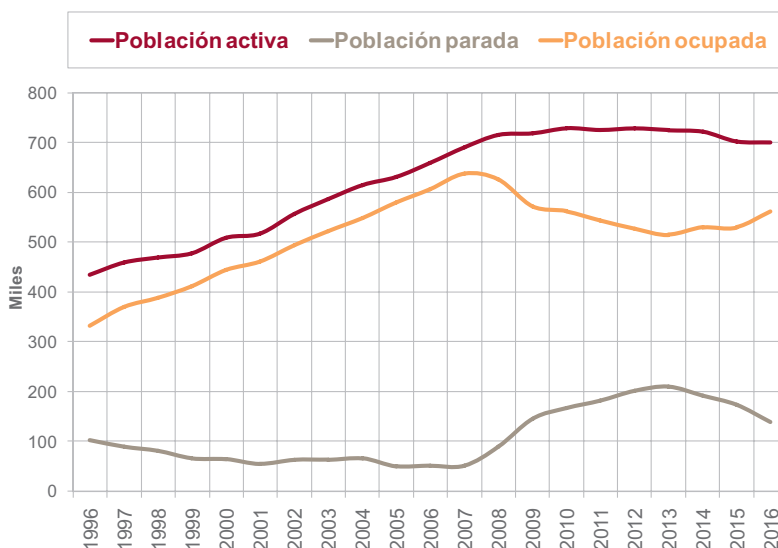
más, un 9,2%; relevante, sin duda, pero queda un amplio tramo hasta recuperar todo el empleo destruido durante la crisis, casi una quinta parte del que había en 2007 (cerca de 123.000 ocupaciones). La tasa de empleo de la población de 16 y más años aumenta 2,6 puntos el último ejercicio y llega a 47,4%, distante aún casi nueve puntos porcentuales de la cota máxima, estimada en 2007.

También en España es pronunciado el ritmo de creación de empleo pero más moderado, especialmente en 2016 cuyo avance se limita al 2,7%. Reafirma la inusual magnitud del ascenso de los ocupados en la Región su relación con este dato y con lo sucedido en las demás autonomías. No porque el 6,1% antes referido sea la tasa más elevada, que sucedió en otras anualidades de la etapa expansiva precedente, pero sorprende la amplia diferencia respecto a la siguiente, el 4,1% de Baleares que a su vez se separa holgadamente del 3,4% estimado en Cataluña. Sube levemente, alrededor del 1%, en Madrid y Navarra (ta-

bla 3.3). Son importantes las desigualdades regionales en lo que concierne al vigor con que se acrecienta la ocupación durante la recuperación económica. Frente a regiones que se acercan o sobrepasan el 10% (los dos archipiélagos, Andalucía, Comunidad Valenciana y Región de Murcia), otras no llegan al 4% (País Vasco, Navarra y Galicia).

La fuerte progresión del empleo favorece a hombres y mujeres, más a estas últimas en 2016 pero sucede lo contrario en el último trienio. Se estima 328.000 hombres ocupados que implican una tasa anual del 5,3%, sin variaciones relevantes respecto a ese valor en los sucesivos trimestres. Entre 2007 y 2013 se destruyeron unas 100.000 ocupaciones masculinas y se han recuperado más de 25.000 en las tres anualidades posteriores (de estas 17.000 en 2016) que representan un incremento del 12,1%. Tras la extraña caída de la ocupación femenina en 2015, según la EPA, remonta con fuerza un año después: se cuantifican 234.200 mujeres ocupadas que implican el 7,2% más

**GRÁFICO 3.4.**  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Medias anuales)



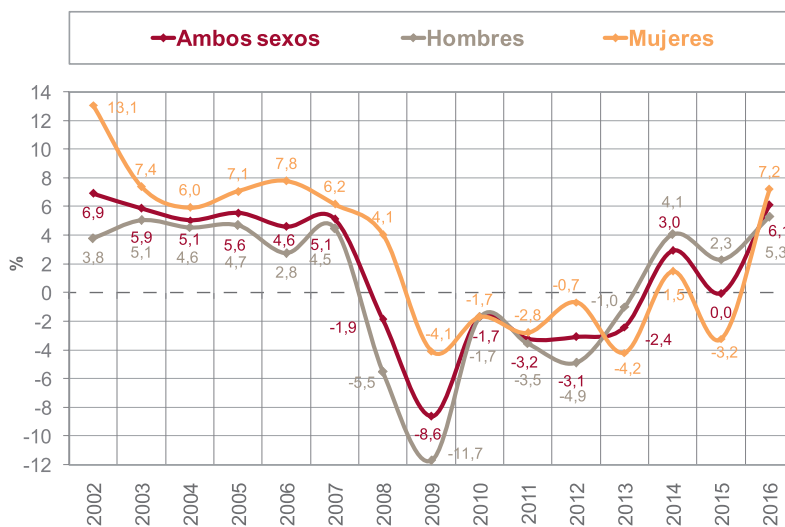
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

**TABLA 3.3.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS** (Medias anuales en miles)

	2016	15/16 (%)	13/16 (%)	07/13 (%)
Andalucía	2.833,4	2,4	10,2	-20,6
Aragón	553,9	2,4	7,5	-17,3
Asturias	386,1	2,6	4,5	-15,4
Baleares	530,6	4,1	11,5	-6,6
Canarias	813,4	3,2	11,5	-18,1
Cantabria	234,9	3,0	5,6	-14,9
Castilla y León	964,8	2,8	5,3	-15,3
Castilla- La Mancha	752,0	3,2	5,6	-17,7
Cataluña	3.183,9	3,4	7,2	-17,0
C. Valenciana	1.931,9	3,1	9,1	-20,6
Extremadura	363,4	1,8	7,0	-18,1
Galicia	1.040,7	2,3	3,4	-15,7
Madrid	2.835,5	0,8	4,3	-13,1
R. Murcia	562,2	6,1	9,2	-19,3
Navarra	267,5	1,2	3,6	-12,6
País Vasco	901,8	2,9	3,2	-12,7
Ríoja, La	132,6	1,7	6,5	-15,5
España	18.341,6	2,7	7,0	-16,7

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.5.**  
**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Media anual)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

que el año anterior y, como el masculino, sin relevantes oscilaciones a lo largo del año; es un avance superior incluso al del trienio último (tabla 3.4). La crisis contrajo el empleo femenino en casi 23.000 unidades de las que se han ganado 12.000. Los crecimientos de la ocupación en ambos sexos de la última anualidad sobrepasan ampliamente los de España, los dos por encima del 2%; también la masculina desde 2013, según revela la misma tabla. La evolución de estos últimos años ha vuelto a distanciar las correspondientes tasas de empleo: separadas por 12 puntos en 2013 (49,6% la masculina y 37,6% la femenina), ahora se estima 55,7% y 39,3% respectivamente.

De nuevo aumenta con fuerza el empleo juvenil, uno de los rasgos más alentadores del mercado de trabajo regional en 2016. No alcanza la dimensión del precedente (7%) pero es importante: son 30.100 ocupados que implican una variación anual del 4,2%. Y en hombres y mujeres aunque es significativamente más pronunciada la subida en estas (2,7% y 6,3% respectivamente). No obstante, queda mucho empleo joven por recuperar. La crisis destruyó más de 48.000 ocupaciones de menores de 25 años y únicamente se han generado 3.000 posteriormente. Poco más de una quinta parte de los jóvenes en edad de trabajar están ocupados cuando a mediados de la pasada década eran casi la mitad: la tasa de empleo juvenil sube un punto el último año y llega a 21,1%, cuando sobrepasaba el 46% en 2007. También en esta cohorte existe brecha de género (es 24,9% la masculina y 17,1% la femenina). Avanza asimismo en España el empleo juvenil, más moderadamente que en la Región pues únicamente contribuye al alza la población masculina (tabla 3.4).

La evolución de los ocupados en el grupo de edad comprendida entre 25 y 54 años no es significativamente distinta en 2016 de la descrita para los jóvenes: su crecimiento es notable (4,8%) y más vigoroso en las mujeres (6,4% y 3,7% respectivamente). En todos los casos son ascensos ampliamente superiores a los de España, donde se acercan al 2%. Ahora bien, lo más destacado es el extraordinario incremento que estima la

EPA en el intervalo de 55 y más años, por encima del 15% aunque algo más pronunciado incluso en los hombres. También en España es la cohorte en la que más se expande la ocupación, pero aproximadamente la mitad que en Murcia.

El fuerte proceso de creación de empleo que se estima en 2016 no distingue tampoco entre trabajadores españoles e inmigrantes, y con avances porcentuales parecidos, pero sí es diferente lo acontecido en el periodo de recuperación económica. El último promedio anual arroja 480.000 españoles que implican una variación anual del 6,2%, 4,6 puntos superior a la del ejercicio precedente; relevante en los varones (4,4%) y muy pronunciada en las mujeres, cuya tasa duplica la anterior. En España progresa más moderadamente pero a su vez con mayor ímpetu en las féminas. Desde 2013 hay 49.000 ocupados más españoles cuando se perdieron 75.000 en el sexenio anterior.

También se expande el empleo inmigrante, una nota particularmente destacable pues el repunte de 2014 no se consolidó un año más tarde. Los 82.200 ocupados extranjeros que estima la Encuesta implican una variación anual del 5,5%, relevante tras la caída superior al 8% del año anterior. Todo el ascenso es de ocupación masculina pues la femenina desciende significativamente (10,2% y -2,3% respectivamente); movimientos opuestos que, con diferente magnitud, se constatan asimismo en el último trienio (tabla 3.5). El empleo inmigrante se redujo en 47.500 ocupaciones durante la crisis (un 36%) y, pese al repunte en 2016, aún no se ha superado el "suelo" al que llegó tres anualidades antes. En el conjunto nacional es menos pronunciada la recuperación del empleo extranjero aunque a ella también contribuyen las mujeres; se eleva a su vez en el periodo 2013-2016 pero únicamente por el crecimiento del masculino.

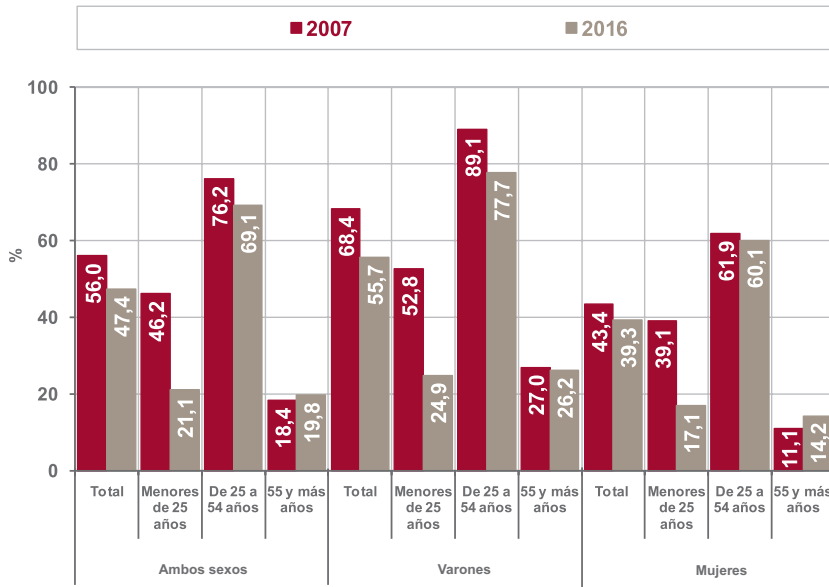
El generalizado progreso de la ocupación en el año 2016 se constata asimismo cuando se centra la atención en el nivel formativo de las personas. El aumento es cuando menos relevante en todos los grandes grupos de titulación aunque la intensidad es excepcional en el de menor

**TABLA 3.4.**  
**POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (Miles)**

	Región de Murcia												España					
	Media Anual						Cuarto Trimestre						Media anual					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ambos sexos</b>	<b>637,8</b>	<b>515,0</b>	<b>562,2</b>	<b>6,1</b>	<b>9,2</b>	<b>-19,3</b>	<b>638,5</b>	<b>518,4</b>	<b>571,6</b>	<b>6,6</b>	<b>10,3</b>	<b>-18,8</b>	<b>20.580,0</b>	<b>17.139,0</b>	<b>18.341,6</b>	<b>2,7</b>	<b>7,0</b>	<b>-16,7</b>
Menores de 25 años	75,4	28,3	30,1	4,2	6,5	-62,5	72,8	28,8	30,4	9,0	5,6	-60,4	2.013,8	763,3	820,4	2,2	7,5	-62,1
25-54 años	505,1	420,8	456,5	4,8	8,5	-16,7	507,3	421,7	459,1	3,8	8,9	-16,9	16.288,4	13.943,6	14.571,1	1,8	4,5	-14,4
55 y más años	57,3	65,9	75,5	15,7	14,7	15,0	58,4	67,9	82,1	23,8	20,9	16,3	2.277,8	2.432,1	2.950,2	7,5	21,3	6,8
<b>Hombres</b>	<b>392,9</b>	<b>292,6</b>	<b>328,0</b>	<b>5,3</b>	<b>12,1</b>	<b>-25,5</b>	<b>391,1</b>	<b>296,1</b>	<b>330,9</b>	<b>5,6</b>	<b>11,8</b>	<b>-24,3</b>	<b>12.067,4</b>	<b>9.315,7</b>	<b>10.000,8</b>	<b>2,5</b>	<b>7,4</b>	<b>-22,8</b>
Menores de 25 años	44,7	15,7	18,2	2,7	15,7	-64,8	42,7	15,5	16,9	-1,7	9,0	-63,7	1.163,7	401,2	445,0	4,3	10,9	-65,5
25-54 años	309,8	238,5	263,4	3,7	10,4	-23,0	308,1	240,9	265,3	3,4	10,1	-21,8	9.412,1	7.526,3	7.916,4	1,6	5,2	-20,0
55 y más años	38,4	38,4	46,4	17,1	21,0	-0,2	40,3	39,7	48,7	23,0	22,7	-1,5	1.491,7	1.388,2	1.639,4	6,1	18,1	-6,9
<b>Mujeres</b>	<b>244,9</b>	<b>222,4</b>	<b>234,2</b>	<b>7,2</b>	<b>5,3</b>	<b>-9,2</b>	<b>247,4</b>	<b>222,2</b>	<b>240,6</b>	<b>7,9</b>	<b>8,3</b>	<b>-10,2</b>	<b>8.512,6</b>	<b>7.823,2</b>	<b>8.340,8</b>	<b>2,9</b>	<b>6,6</b>	<b>-8,1</b>
Menores de 25 años	30,7	12,6	11,9	6,3	-5,8	-59,0	30,1	13,3	13,4	25,2	0,8	-55,8	850,1	362,1	375,4	-0,2	3,7	-57,4
25-54 años	195,3	182,3	193,2	6,4	6,0	-6,6	199,1	180,7	193,9	4,6	7,3	-9,2	6.876,3	6.417,3	6.654,6	1,9	3,7	-6,7
55 y más años	18,9	27,5	29,1	13,5	5,8	45,7	18,2	28,2	33,3	24,3	18,1	54,9	786,1	1.043,9	1.310,8	9,3	25,6	32,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.6.**  
**TASAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y EDAD**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

**TABLA 3.5.**  
**POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y NACIONALIDAD (Miles)**

		Región de Murcia											España						
		Media Anual						Cuarto Trimestre					Media Anual						
		2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
					15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
Total	Ambos sexos	637,7	514,9	562,2	6,1	9,2	-19,3	638,5	518,4	571,6	6,6	10,3	-18,8	20.579,9	17.139,0	18.341,6	2,7	7,0	-16,7
	Hombres	392,9	292,6	328,0	5,3	12,1	-25,5	391,0	296,2	330,9	5,6	11,7	-24,2	12.067,4	9.315,8	10.000,8	2,5	7,4	-22,8
	Mujeres	244,9	222,4	234,3	7,2	5,4	-9,2	247,4	222,2	240,7	8,0	8,3	-10,2	8.512,6	7.823,2	8.340,8	2,9	6,6	-8,1
Española	Ambos sexos	506,3	431,0	480,0	6,2	11,4	-14,9	503,7	434,7	485,0	5,3	11,6	-13,7	17.855,2	15.213,4	16.361,0	2,5	7,5	-14,8
	Hombres	308,6	242,5	274,6	4,4	13,2	-21,4	308,0	248,2	278,0	4,9	12,0	-19,4	10.526,8	8.344,2	8.942,3	2,0	7,2	-20,7
	Mujeres	197,7	188,5	205,4	8,7	9,0	-4,7	195,6	186,5	207,0	5,7	11,0	-4,7	7.328,5	6.869,2	7.418,7	3,1	8,0	-6,3
Extranjera	Ambos sexos	131,4	83,9	82,2	5,5	-2,0	-36,1	134,8	83,7	79,8	5,4	-4,7	-37,9	2.724,7	1.925,7	1.900,6	3,8	2,9	-29,3
	Hombres	84,3	50,1	53,4	10,2	6,6	-40,6	83,0	48,0	49,3	1,4	2,7	-42,2	1.540,7	971,6	1.058,5	6,2	9,0	-36,9
	Mujeres	47,1	33,9	28,9	-2,3	-14,8	-28,1	51,8	35,7	30,5	12,5	-14,6	-31,1	1.184,1	954,1	922,1	1,1	-3,4	-19,4

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

cualificación, lo que constituye un cambio significativo respecto a su trayectoria en esta fase inicial de la reactivación económica. De hecho, pese a ello, el saldo del último trienio revela el estancamiento del número de ocupados en esa cohorte mientras se expande con relevancia en las demás, a semejanza de lo que sucede en el conjunto nacional. Los resultados se ofrecen en la tabla 3.6, que para simplificar el análisis agrega varias de las rúbricas establecidas por el INE en 2014 tras adaptarlas a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), adoptada por la UNESCO en la 36ª Conferencia General. La serie estadística hasta el año 2013, conforme a la base poblacional del Censo de 2011, se ha agrupado asimismo para homogeneizarla.

durante la crisis. Más moderadas son las alzas en las demás rúbricas. Cercana al 3% la de educación secundaria de primera etapa y por encima del 4% la de segunda etapa (relativamente, en la que más se ha expandido el empleo desde la recuperación económica) y educación superior. Excepto en educación primaria, cuyos ocupados retroceden en España ligeramente durante la última anualidad (con gran intensidad desde 2013), son incrementos que no difieren significativamente de los registrados en el conjunto nacional (tabla 3.6).

El decremento en el sector de la construcción es una de las escasas excepciones al avance de los ocupados. Y no es una singularidad del año 2016 porque la caída sucede asimismo en el último trienio de reactivación económica, al menos según

**TABLA 3.6.**  
**POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL FORMATIVO** (Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España					
	Media Anual						Media anual					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Total</b>	637,7	514,9	562,2	6,1	9,2	-19,3	20.580,0	17.139,1	18.341,6	2,7	7,0	-16,7
Hasta educación primaria inclusive (1)	119,8	70,4	70,2	24,5	-0,3	-41,2	3.138,5	1.551,6	1.202,2	-3,0	-22,5	-50,6
Educación secundaria primera etapa	202,3	158,4	169,4	2,9	6,9	-21,7	5.687,8	4.513,8	5.032,6	2,9	11,5	-20,6
Educación secundaria segunda etapa (2)	147,3	103,1	130,0	4,3	26,1	-30,0	4.914,4	4.008,0	4.385,6	3,1	9,4	-18,4
Educación superior	168,4	183,0	192,6	4,6	5,3	8,6	6.839,3	7.065,7	7.721,3	3,2	9,3	3,3

(1) Incluye analfabetos, educación primaria incompleta y completa de la nueva clasificación.

(2) Con orientación general y con orientación profesional (esta comprende la educación postsecundaria no superior).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

En efecto, el número de ocupados que como máximo tiene educación primaria se eleva el último ejercicio en una cuantía inusual, casi una cuarta parte tras la que se llega a 70.200 personas. Aun con esa magnitud, es igual a la cantidad del año 2013 por lo que todavía no se ha recuperado nada de las 50.000 ocupaciones perdidas

estima la EPA<sup>1</sup>. Son 27.000 ocupados en esa anualidad que implican un 2,9% menos que la precedente, tasa levemente inferior a la que se obtiene desde 2013. Por el contrario, son muy importantes las elevaciones de la

<sup>1</sup> El registro de afiliados a la Seguridad Social denota crecimientos relevantes.

agricultura y la industria, particularmente en el primer sector (12,9% y 7,9% respectivamente), tras las que el agrario genera más ocupación que el industrial (76.600 personas y 73.100); los referidos incrementos son prácticamente iguales a los del último trienio. Más suave pero destacable asimismo es el alza de los ocupados en el sector servicios, 385.600 que representan una tasa anual del 5,2%, poco más de la mitad que la anotada en el periodo 2013-2016. La estadística de ocupación corrobora el protagonismo excepcional de la agricultura y los servicios en la actual etapa de reactivación económica. El primero es el único con más empleo que antes de la crisis y el segundo ha recuperado casi la totalidad del destruido en ese período (tabla 3.7). Salvo en el sector de la construcción, de actividad igualmente débil en España a tenor de la estabilidad de los ocupados que denota la Encuesta en 2016, los ascensos sectoriales que se han apuntado sobrepasan los correspondientes nacionales, con amplitud en la agricultura y los servicios.

Teniendo en cuenta que los servicios reúnen casi el 69% de los ocupados, es interesante desagregar su evolución estudiando lo sucedido por ramas productivas aunque conforme a la agrupación que realiza la EPA y figura en el gráfico 3.7, que recoge la tasa interanual acumulativa de los periodos de crisis, reactivación y año 2016. Revela que actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento es la única en la que prosigue la destrucción de empleo pese a la recuperación económica, y que el agregado de administración pública, seguridad social,

educación, actividades sanitarias y servicios sociales, en el que predomina ampliamente el sector público, queda al margen de la expansión al anotar tasas nula, el último año, o casi nula (desde 2013). En 2016 sorprende por su excepcional magnitud la caída del número de ocupados en información y comunicaciones, aunque no impide su moderada expansión en el trienio. Este análisis reafirma desde otra esfera el protagonismo del comercio, turismo y transporte en esta fase de pujanza económica, agregado en el que se estima un crecimiento cercano al 7% en 2016 y únicamente un punto menos en términos interanuales considerando los últimos tres años. Actividades financieras y de seguros y actividades inmobiliarias lo expanden con fuerza a su vez, la primera solo recientemente. En la industria, es el subsector manufacturero el más dinámico en generación de empleo. Su aumento es muy relevante en 2016, por encima del 8%, consolidando un trienio de bonanza en este ámbito. El significativo ascenso que experimenta en el último año la industria extractiva es insuficiente para evitar su contracción contando desde 2013.

La economía regional crea empleo por cuenta propia y asalariado en 2016, comeditamente del primer tipo y con gran intensidad del segundo, este únicamente en el sector privado y, con parecido vigor, tanto estable como temporal. Destaca la mejora del trabajo por cuenta propia pues los 93.700 que estima la Encuesta suponen un incremento anual del 3,3% tras caer el 1,8% en el ejercicio precedente; un ascenso prácticamente equivalente al que

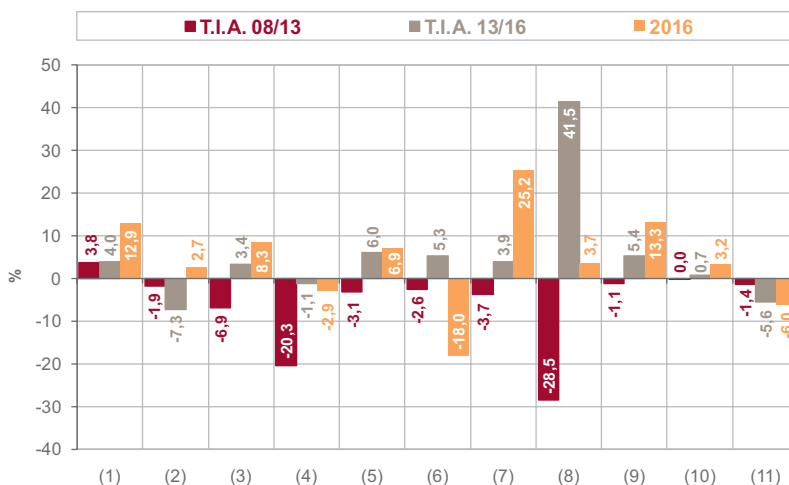
**TABLA 3.7.**  
**POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS** (Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España					
	2008	2013	2016	Variación (%)			2008	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	08/13				15/16	13/16	08/13
<b>Agricultura</b>	56,6	68,1	76,6	12,9	12,5	20,4	828,2	736,6	774,5	5,1	5,2	-11,1
<b>Industria</b>	94,7	68,1	73,1	7,9	7,3	-28,1	3.236,7	2.355,5	2.522,2	1,6	7,1	-27,2
<b>Construcción</b>	87,2	28,0	27,0	-2,9	-3,4	-67,9	2.459,9	1.029,5	1.073,9	0,0	4,3	-58,1
<b>Servicios</b>	387,5	350,7	385,6	5,2	9,9	-9,5	13.945,0	13.017,5	13.971,0	2,9	7,3	-6,7

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.



**GRÁFICO 3.7.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
 (Tasa interanual acumulativa de las medias anuales)



(1)	Agricultura
(2)	Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
(3)	Industria manufacturera
(4)	Construcción
(5)	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
(6)	Información y comunicaciones
(7)	Actividades financieras y de seguros
(8)	Actividades inmobiliarias
(9)	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
(10)	Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales
(11)	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares como empleadores domésticos y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales; otros servicios

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**TABLA 3.8.**  
**OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL (Miles) (1)**

	Región de Murcia									España								
	Media Anual						Cuarto Trimestre			Media anual								
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ocupados</b>	637,7	514,9	562,2	6,1	9,2	-19,3	638,5	518,4	571,6	6,6	10,3	-18,8	20.579,9	17.139,0	18.341,6	2,7	7,0	-16,7
<b>Cuenta propia</b>	108,4	90,6	93,7	3,3	3,5	-16,5	109,6	92,3	92,6	-1,2	0,3	-15,8	3.602,7	3.060,7	3.107,1	0,6	1,5	-15,0
<b>Asalariados</b>	529,1	424,2	468,5	6,8	10,4	-19,8	528,3	426,1	479,0	8,2	12,4	-19,3	16.968,1	14.069,1	15.228,2	3,1	8,2	-17,1

(1) Se omite la rúbrica "otra situación" en la desagregación de los ocupados.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia

se produce en el último trienio (tabla 3.8). Son progresiones moderadas en relación con el aumento total de los ocupados pero sobrepasan holgadamente las débiles tasas españolas. Tras la mejora de la economía se ha recuperado el 17% aproximadamente del empleo por cuenta propia destruido durante la crisis.

Por tanto, en la subida de los ocupados es primordial el trabajo asalariado, que avanza un 6,8% en 2016 y casi cuatro puntos porcentuales más en el periodo 2013-2016. Ambas tasas adelantan holgadamente las correspondientes nacionales. Durante la recesión se destruyó cerca de 105.000 ocupaciones asalariadas de las que se han recobrado posteriormente más de 44.000, alrededor del 42%.

### 3.2.3.1. EMPLEO PÚBLICO

En el empleo público se encuentra una de las escasas excepciones al vigoroso crecimiento del empleo que estima la EPA en 2016, como sucedió un año antes. Su evolución presenta ciertas singularidades respecto a la ocupación total. Una es la demora en el inicio de la destrucción de puestos de trabajo tras el desencadenamiento de la crisis económica pues en este ámbito siguió avanzando hasta 2011, cuando alcanzó su máximo; esa anualidad, el sector privado ya registraba una importante reducción. Es en la siguiente cuando se concentra el ajuste del empleo público, hasta una cantidad que en la Región apenas se ha elevado posteriormente. Por tanto, la otra peculiaridad es que queda al margen del proceso de creación de

empleo que caracteriza la última etapa de reactivación económica, impulsada desde 2014 prácticamente en su totalidad por el sector privado. Por ello, en este análisis se utiliza referencias temporales distintas a las que se aplican en el conjunto del epígrafe dedicado al mercado de trabajo, los períodos 2007-2011 y 2011-2016 así como lo sucedido en esta última anualidad.

Arroja 85.000 personas el promedio anual de ocupados en el sector público durante 2016, prácticamente la misma cuantía que el año anterior. Eso sí, con una particularidad respecto a ese ejercicio, en el que se registraron oscilaciones intertrimestrales relevantes, porque, exceptuado un ligero decremento en el primer trimestre, permanece en los siguientes ligeramente por encima de aquel número. Así, en el cuarto se estima 85.600 ocupados que suponen una tasa interanual también ínfima, 0,4%. Aunque algo más elevada también es débil la recuperación del empleo público en España: anota un 0,9% que dista más de dos puntos de la tasa del empleo asalariado.

El dispar comportamiento del empleo durante la fase inicial de la crisis económica lo revela adecuadamente la tabla 3.9. Mientras el sector privado emprendió inmediatamente el ajuste con una mengua del 21% de los asalariados en el cuatrienio 2007-2011, el público mantuvo la progresión con un crecimiento relativo de la misma intensidad. Aunque con diferencias en relación con el conjunto nacional en lo que concierne a la magnitud de las variaciones. Aquí, más moderada la caída de la ocupación asalariada privada (-13,4%) y más atemperado a su vez

**TABLA 3.9.**  
**ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO**

	Región de Murcia								España			
	Miles				Variación (%)				Variación (%)			
	2007	2011	2013	2016	15-16	13-16	11-13	07-11	15-16	13-16	11-13	07-11
<b>Asalariados</b>	529,1	452,3	424,2	468,5	6,8	10,4	-6,2	-14,5	3,1	8,2	-8,6	-9,3
<b>Sector público</b>	78,6	95,3	86,3	85,0	-0,1	-1,5	-9,5	21,3	0,9	2,2	-10,4	10,4
<b>Sector privado</b>	450,5	356,9	337,9	383,5	8,4	13,5	-5,3	-20,8	3,6	9,8	-8,1	-13,4

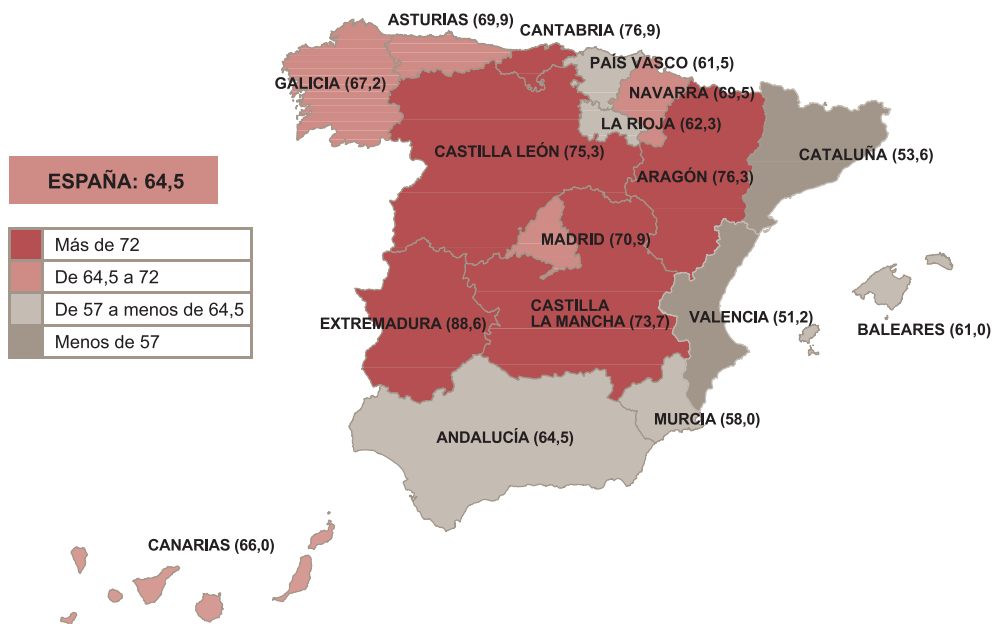
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**TABLA 3.10.**  
**OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS** (Medias anuales en miles)

	2007	2011	2015	2016	Variación (%)			% España			% Ocupación total		
					15/16	07/11	11/16	2007	2011	2016	2007	2011	2016
<b>España</b>	<b>2.969,7</b>	<b>3.277,0</b>	<b>2.975,0</b>	<b>3.000,8</b>	<b>0,9</b>	<b>10,4</b>	<b>-8,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>14,4</b>	<b>17,8</b>	<b>16,4</b>
Andalucía	520,2	576,3	553,4	541,2	-2,2	10,8	-6,1	17,5	17,6	18,0	16,1	20,6	19,1
Aragón	99,6	106,8	99,1	99,9	0,8	7,2	-6,4	3,4	3,3	3,3	16,0	19,4	18,0
Asturias	72,1	76,9	75,5	72,9	-3,5	6,7	-5,2	2,4	2,3	2,4	16,5	19,2	18,9
Baleares	57,8	67,8	63,9	67,6	5,8	17,4	-0,4	1,9	2,1	2,3	11,3	14,6	12,7
Canarias	140,7	153,8	123,5	138,8	12,4	9,3	-9,8	4,7	4,7	4,6	15,8	20,0	17,1
Cantabria	41,3	44,4	42,6	44,8	5,0	7,7	0,7	1,4	1,4	1,5	15,8	18,5	19,0
Castilla y León	184,4	209,7	189,0	184,3	-2,5	13,7	-12,1	6,2	6,4	6,1	17,0	21,1	19,1
Castilla-La Mancha	155,4	166,4	148,1	150,6	1,6	7,1	-9,5	5,2	5,1	5,0	18,0	21,2	20,0
Cataluña	377,5	417,8	381,6	403,0	5,6	10,7	-3,5	12,7	12,8	13,4	10,6	13,0	12,7
C. Valenciana	250,9	293,0	262,1	254,1	-3,1	16,8	-13,3	8,4	8,9	8,5	11,2	15,5	13,2
Extremadura	101,5	99,9	90,1	96,4	7,0	-1,6	-3,5	3,4	3,0	3,2	24,4	26,7	26,5
Galicia	194,0	201,7	181,0	182,8	1,0	4,0	-9,4	6,5	6,2	6,1	16,3	18,5	17,6
Madrid	478,8	537,4	456,7	458,3	0,3	12,2	-14,7	16,1	16,4	15,3	15,3	18,6	16,2
R. Murcia	<b>78,6</b>	<b>95,3</b>	<b>85,1</b>	<b>85,0</b>	<b>-0,1</b>	<b>21,3</b>	<b>-10,8</b>	<b>2,6</b>	<b>2,9</b>	<b>2,8</b>	<b>12,3</b>	<b>17,5</b>	<b>15,1</b>
Navarra	38,4	41,9	41,4	44,5	7,4	9,3	6,2	1,3	1,3	1,5	13,0	15,0	16,6
País Vasco	134,5	144,9	137,5	134,6	-2,1	7,7	-7,1	4,5	4,4	4,5	13,4	15,1	14,9
Rioja, La	21,1	17,9	21,0	19,7	-6,3	-15,1	10,1	0,7	0,7	0,7	14,3	13,3	14,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**MAPA 3.1.**  
**EMPLEO PÚBLICO POR 1.000 HABITANTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1)**



(1) Media anual de empleo público en 2016 y población a uno de enero de ese año.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Padrón municipal de habitantes y elaboración propia.

el alza de la pública (10,4%). En el bienio 2011-2012 se emprende el recorte de empleo público y se prolonga en el privado, en ambos territorios pero más acentuadamente en el país. Sin embargo, el primero, con algunas oscilaciones, continúa su retroceso hasta 2016 (en España avanza levemente aunque solo en el último bienio), mientras el privado se expande con fuerza, unos cuatro puntos más que en el conjunto nacional.

En 2016, el estancamiento del empleo público que sucede en la Región de Murcia no es el comportamiento predominante en las comunidades autónomas. Son mayoría las que registran incrementos, importantes en algunas (Canarias, Navarra, Extremadura, Baleares y Cataluña) según revela la tabla 3.10. Pero también se producen descensos todavía pronunciados, principalmente en La Rioja, más del 6%, así como en Asturias y Comunidad Valenciana cuyas tasas quedan algo por encima de la mitad de esta. Son, sin embargo, excepcionales los aumentos autonómicos del empleo público durante el lustro 2011-2016 (en La Rioja, Navarra y Cantabria, relevantes los dos primeros e ínfimo este); como también suponen una rareza las disminuciones del cuatrienio precedente en Extremadura, leve, y La Rioja, muy abultado.

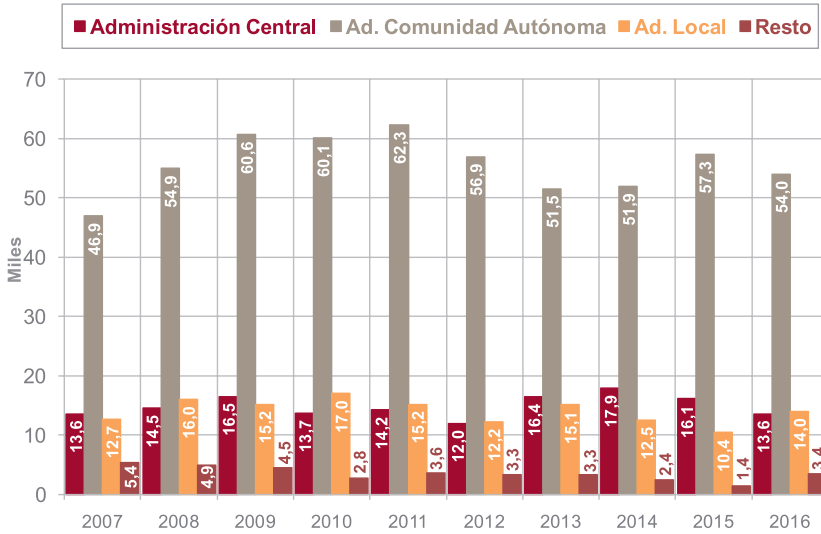
Estas evoluciones han generado en los últimos años un importante deterioro de la dotación de empleo público, especialmente intenso en la Región de Murcia por lo que persiste el notable desequilibrio que presenta históricamente sobre el promedio de España. Uno de los indicadores más utilizados para valorarlo relaciona porcentualmente empleo público y ocupación total. Esa ratio disminuye 2,4 puntos porcentuales desde 2011, uno más que en España; por consiguiente, el empleo público representa en Murcia el 15,1% de la ocupación total mientras en España el 16,4%. Aquel resultado posiciona la Región en el tercio inferior de las comunidades autónomas ordenadas decrecientemente. Esta ratio se eleva únicamente en Cantabria y Navarra durante el quinquenio señalado. Las diferencias regionales son relevantes: en Extremadura, más de una cuarta parte de la ocupación la genera el sector público, y alrededor de una quinta parte en

Castilla-La Mancha, Andalucía, Cantabria y Castilla y León.

La conclusión no es diferente cuando se relaciona el empleo público con la población. Expresado el número de ocupados del sector público por cada 1.000 habitantes, hay 58 en la Región frente a 64,5 en España. Son siete empleados públicos menos por 1.000 habitantes respecto a 2011 cuando en el conjunto nacional la rebaja es de cinco. Únicamente Madrid presenta una caída más pronunciada que Murcia en este indicador (doce empleados públicos por debajo del valor obtenido en 2011 por cada 1.000 habitantes). La ratio se agranda en La Rioja (7), Navarra (4,2), Cantabria (2) y Baleares (0,1). Los valores autonómicos se muestran en el mapa 3.1, revelador de importantes diferencias regionales. Frente a comunidades con más de 75 empleados públicos por cada 1.000 habitantes (Aragón, Cantabria y Castilla y León), otras no llegan a 60 (Comunidad Valenciana, Cataluña y Región de Murcia).

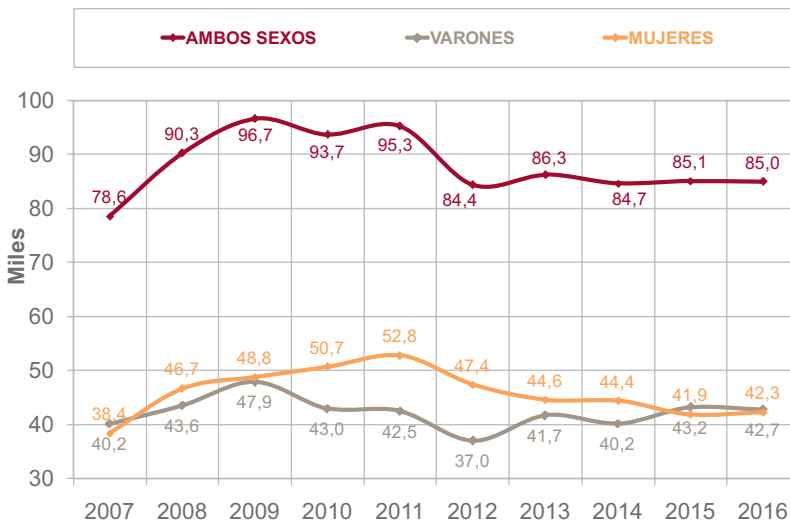
No varía el empleo público en la Región de Murcia durante 2016 pero el saldo nulo es la consecuencia de movimientos opuestos entre las administraciones que componen el sector. Decrece con ímpetu en la administración central y comedidamente en la autonómica, pero es vigorosa su expansión en la administración local. Cerca de dos tercios del empleo público trabaja en la Comunidad Autónoma, concretamente 54.000 tras una caída del 5,8% el último año. En esta administración, después de alcanzar su cota máxima en 2011 se perdieron casi 11.000 ocupaciones, de las que se han recuperado 2.500 en los tres últimos años pese a la última reducción. Bastante más importante es en 2016 la contracción de la administración central, más de un 15% que deja 13.600 empleados públicos aunque con un recorrido que muestra "saltos" pronunciados (gráfico 3.8). A tenor de las estimaciones de la EPA, la administración local gana 3.600 empleados públicos durante 2016, más de un tercio que eleva el total a 14.000. Relativamente, es todavía superior el ascenso en el agregado de entidades no incluidas específicamente en las administraciones citadas.

**GRÁFICO 3.8.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

**GRÁFICO 3.9.**  
**OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

La estabilidad del empleo público en 2016 es el resultado de suaves evoluciones de signo contrario en hombres y mujeres, ligeramente descendente la masculina (-1,2%) y alcista la femenina (1%); se llega así a cuantías que rebasan las 42.000 personas ocupadas en cada uno. Por tanto, el empleo público está repartido en la Región prácticamente a partes iguales, lo que no sucede en España donde predomina el femenino (55%). La expansión del empleo público durante el periodo 2007-2011 repercutió principalmente en las mujeres, que reunieron más del 86% del total, pero la mengua en el quinquenio posterior afecta exclusivamente a esta cohorte. En España, también la mujer resultó más favorecida en la citada etapa de crecimiento (13,8%, más del doble que la tasa de los hombres) pero, en cambio, el declive posterior fue más moderado que en estos (-6,9% y -10,3% respectivamente desde 2011).

Crece con fuerza el empleo público temporal en 2016 mientras continúa retrocediendo el indefinido, con un balance, como se ha indicado anteriormente, casi nulo que mantiene el total del ejercicio precedente. En efecto, en esa anualidad aumenta aquel más del 12% y el estable disminuye por encima del 3%, acentuando las

evoluciones del mismo signo estimadas un año antes. Pese a ello, estos movimientos no representan lo sucedido en el último lustro pues en él han bajado ambos tipos de empleo pero el temporal con gran intensidad (tabla 3.11), unos 22 puntos porcentuales más que el fijo. Antes, en el cuatrienio expansivo, las dos modalidades de relación laboral registraron fuertes avances y relativamente cercanos. Son, por otra parte, trayectorias como las que se observan en España si bien aquí con tasas más suaves.

En la última anualidad y en la Región, el retroceso del empleo público indefinido sucede en hombres y mujeres pero en estas es más profundo; sin embargo, toda la progresión del temporal es femenina. La importante subida del fijo masculino en el periodo 2011-2016, casi un 13%, constituye una rareza dado el contexto recesivo del empleo público y especialmente racionado con el decremento superior al 20% que afecta a las mujeres. La caída del temporal en los varones es, en cambio, extraordinaria pues repercutió en cuatro de cada diez, el doble aproximadamente que en las mujeres. En España, la muy leve disminución en 2016 del empleo público estable es igual en los dos sexos, pero en el temporal merma notablemente el masculino mientras progresa

**TABLA 3.11.**  
**OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE CONTRATO EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Medias anuales)

	R. Murcia							España		
	Media anuales				Variación (%)			Variación (%)		
	2007	2011	2015	2016	15-16	11-16	07-11	15-16	11-16	07-11
<b>Ambos sexos</b>	78,6	95,3	85,1	85,0	-0,1	-10,8	21,2	0,9	-8,4	10,4
<b>Indefinidos</b>	57,4	69,1	68,0	65,9	-3,1	-4,6	20,4	-0,2	-6,2	12,8
<b>Temporales</b>	21,2	26,3	17,1	19,2	12,3	-27,0	24,1	4,7	-15,2	3,2
<b>Varones</b>	40,2	42,5	43,2	42,7	-1,2	0,5	5,7	-1,1	-10,3	6,5
<b>Indefinidos</b>	32,2	32,7	37,4	36,9	-1,3	12,8	1,6	-0,2	-7,5	6,2
<b>Temporales</b>	8,0	9,8	5,8	5,8	0,0	-40,8	22,5	-5,5	-21,7	7,6
<b>Mujeres</b>	38,4	52,8	41,9	42,3	1,0	-19,9	37,5	2,5	-6,9	13,8
<b>Indefinidos</b>	25,2	36,3	30,6	29,0	-5,2	-20,1	44,0	-0,2	-5,0	20,0
<b>Temporales</b>	13,2	16,5	11,3	13,4	18,6	-18,8	25,0	10,8	-11,5	0,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

con vigor el femenino (tabla 3.11). No hay excepciones a los retrocesos del empleo público durante el último lustro (más acusados en el temporal y en los dos sexos), como también son generalizadas las subidas entre 2007 y 2011.

### 3.2.3.2. ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES

Es el sector privado el único impulsor del proceso de generación de empleo que se desarrolla en la Región de Murcia en el año 2016. La progresión se manifiesta en el trabajo por cuenta propia, con moderación, y en el asalariado vigorosamente según se expuso en un apartado precedente. Pero en este tipo con una particularidad encomiable respecto al ejercicio anterior porque sucede en fijos y temporales, y en aquellos con una intensidad solo levemente menor; entonces, en cambio, el empleo asalariado permaneció prácticamente estancado como consecuencia del suave retroceso del trabajo estable y la subida, igualmente débil, entre los trabajadores con contrato de duración determinada. Por otra parte, la robustez del ascenso del trabajo asalariado fijo en 2016 es la principal diferencia respecto a la evolución española en este aspecto, donde avanza tenuemente mientras el temporal repunta casi con tanta fuerza como en la Región. Aunque escasamente, se recorta la distancia entre las correspondientes tasas de temporalidad laboral pero, pese a ello, es todavía muy amplia y el valor de Murcia entre los más elevados de las autonomías.

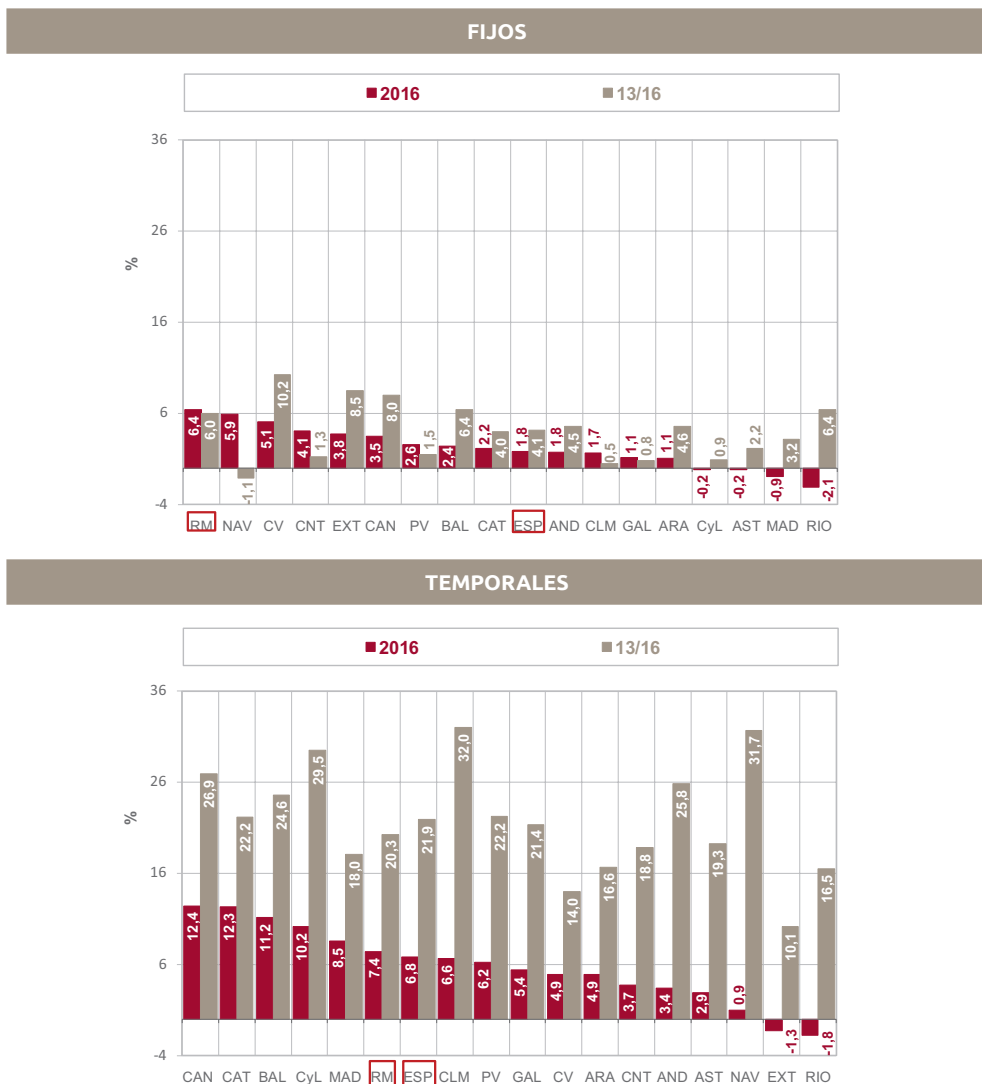
La acusada expansión del trabajo fijo es una de las notas resaltables del mercado de trabajo regional en 2016. Pero ha tardado en reaccionar a la reactivación de la economía: se estima 308.800 asalariados que suponen 18.700 más en un año, relativamente 6,4% que es un avance importante; aunque reciente pues si se repara en su trayectoria desde 2013 se observa que esta subida, 6%, es levemente inferior a la del último año (gráfico 3.10). Ambas variaciones las correspondientes españolas, donde la elevación es más contenida pero continuada

en el tiempo (1,8 y 4,1% respectivamente). Por otra parte, el alza de Murcia en 2016 es la mayor de las comunidades autónomas, seguida por las de Navarra (5,9%) y Comunidad Valenciana (5,1%). Son pocas las autonomías en las que desciende el trabajo asalariado fijo. Con cierta significación en La Rioja (-2,1%), y levemente, por debajo del 1%, en Asturias, Castilla y León y Madrid.

El fuerte incremento del empleo asalariado fijo no ha impedido que se expanda el temporal, incluso con más energía, lo que constituye una característica arraigada desde la reactivación económica. Su aumento de 11.000 unidades durante 2016 acrecienta el total hasta 159.700; implica una tasa anual del 7,4% pero sobrepasa el 20% en el último trienio. Es una trayectoria, por otra parte, que apenas difiere de la española. El notable avance del trabajo asalariado temporal es una característica común en las comunidades autónomas, aunque con una acentuada desigualdad. Entre 10 y 12% aproximadamente se eleva en los dos archipiélagos, Cataluña y Castilla y León; decrece en Extremadura y La Rioja, algo menos del 2%, y apenas remonta en Navarra (0,9%).

En la Región de Murcia, que la progresión del empleo de duración determinada haya adelantado, siquiera débilmente, la del fijo, agranda la tasa de temporalidad laboral. Poco en 2016, 0,2 puntos, pero son 2,8 sobre el valor estimado tres años antes que dejan su cuantía en 34,1%. La brecha es amplia respecto a España, cuyo valor queda ocho puntos porcentuales por debajo tras repuntar 0,9 el último año. El adelanto de la tasa de temporalidad laboral en 2016 es el comportamiento mayoritario en las comunidades autónomas, aunque en general moderadamente. Más de 1,5 puntos porcentuales solo en Baleares, Canarias y Castilla y León; el descenso más relevante es el de Extremadura (-1,1 puntos), y pierde unas décimas en Navarra y Cantabria. Consecuentemente, apenas se altera el mapa autonómico de la temporalidad laboral. Frente a regiones cuya tasa llega o se acerca al 35% (Andalucía, Región de Murcia y Extremadura), en Madrid se limita al 18,3% y es unos tres puntos porcentuales superior en Cataluña.

**GRÁFICO 3.10.**  
**VARIACIÓN DE LOS ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**AÑO 2016 Y PERIODO 2013-2016 (%)**



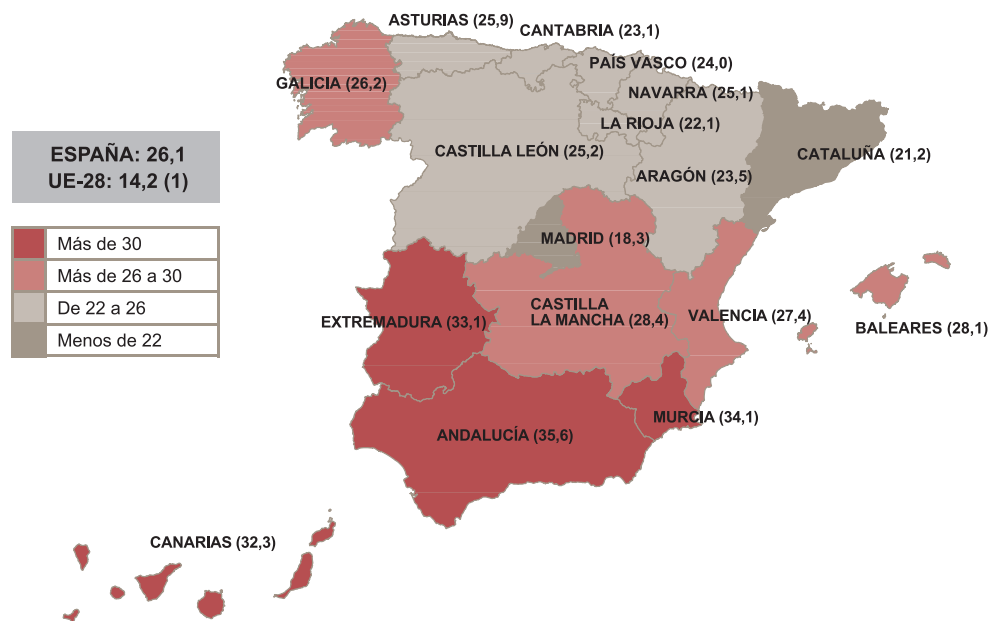
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

El aumento del trabajo fijo favorece en la Región prácticamente a todas las cohortes. A hombres y mujeres con parecido ímpetu aun siendo algo superior en aquellos (7% y 5,6%). Con vigor sobresaliente en los jóvenes y personas de 45 y más años (18,6% y siete puntos menos en estos

últimos), en ambos grupos con un impacto superior en los varones. Respecto a estos, es escaso en las personas de entre 25 y 44 años (2%) y únicamente generado en los hombres; el mínimo retroceso del femenino en este intervalo constituye una de las pocas excepciones al marco general alcista



**MAPA 3.2.**  
**TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMA.**  
**AÑO 2016 (Medias anuales) (%)**



(1) Media de los tres primeros trimestres.

Fuente: Encuesta de Población Activa INE y elaboración propia.

del empleo. Son trayectorias que difieren en ciertos aspectos de las españolas, al margen de la intensidad antes mencionada, porque aquí se produce un significativo decremento del empleo estable juvenil, en los dos sexos, y permanece sin variación en quienes tienen entre 25 y 44 años; por tanto, todo el aumento del empleo fijo en España se localiza en las personas que rebasan esa última edad (tabla 3.12).

La evolución del empleo temporal es parecida a la del fijo cuando se desagrega atendiendo a género y edad. El crecimiento es potente y superior en los hombres (6,7% y 8,5%), sin diferencias relevantes respecto a España. En la Región, es excepcionalmente intenso en las personas mayores de 44 años, especialmente varones; semejante al alza del total es la de los jóvenes de ambos sexos, y moderada en las personas de 25 a 44 años (2,3%) aunque localizada en la cohorte

femenina, por lo que su contracción en la masculina es otra de las pocas salvedades a la mayoritaria tendencia alcista de la ocupación (tabla 3.12). Comportamientos, por otra parte, que se alejan poco de los de España.

Las tasas de temporalidad laboral experimentan en general cambios de reducida dimensión. Se mantiene prácticamente igual la masculina (33,7%) y se eleva seis décimas la femenina, que queda en 34,6%. Ambas unos ocho puntos porcentuales superiores a las correspondientes españolas, que repuntan más pero contenidamente. Por tanto, la elevada temporalidad del mercado de trabajo regional no distingue entre hombres y mujeres, como tampoco en su posicionamiento en el conjunto autonómico al estar las correspondientes tasas entre las más elevadas de las comunidades autónomas (gráfico 3.11).

**TABLA 3.12.**  
**ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles)**  
**Y TASAS DE TEMPORALIDAD (%)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Temporales</b>												
<b>Ambos sexos</b>	212,2	132,8	159,7	7,4	20,3	-37,4	5.354,1	3.255,5	3.968,0	6,8	21,9	-39,2
Menores de 25	46,5	16,8	22,4	7,7	33,3	-63,9	1.169,1	445,9	555,6	7,3	24,6	-61,9
De 25 a 44	137,4	90,6	100,6	2,3	11,0	-34,1	3.323,8	2.119,6	2.433,8	3,9	14,8	-36,2
De 45 y más	28,3	25,4	36,7	24,4	44,5	-10,2	861,3	690,0	978,6	14,7	41,8	-19,9
<b>Varones</b>	126,7	75,0	89,7	6,7	19,6	-40,8	2.925,6	1.615,1	2.046,6	6,0	26,7	-44,8
Menores de 25	27,0	9,1	13,4	8,9	47,3	-66,3	666,3	227,3	295,8	10,0	30,1	-65,9
De 25 a 44	82,7	50,8	54,7	-3,2	7,7	-38,6	1.811,6	1.052,4	1.251,8	1,6	18,9	-41,9
De 45 y más	17,0	15,1	21,6	42,1	43,0	-11,2	447,7	335,4	499,0	16,1	48,8	-25,1
<b>Mujeres</b>	85,5	57,8	70,1	8,5	21,3	-32,4	2.428,5	1.640,4	1.921,3	7,8	17,1	-32,5
Menores de 25	19,5	7,7	9,0	5,9	16,9	-60,5	502,8	218,6	259,7	4,3	18,8	-56,5
De 25 a 44	54,7	39,8	45,8	9,6	15,1	-27,2	1.512,2	1.067,2	1.182,1	6,5	10,8	-29,4
De 45 y más	11,3	10,3	15,2	5,6	47,6	-8,8	413,5	354,6	479,5	13,3	35,2	-14,2
<b>Fijos</b>												
<b>Ambos sexos</b>	316,9	291,4	308,8	6,4	6,0	-8,0	11.614,0	10.813,6	11.260,2	1,8	4,1	-6,9
Menores de 25	24,1	9,0	6,1	18,6	-32,4	-62,8	695,7	243,4	206,8	-5,1	-15,1	-65,0
De 25 a 44	192,2	158,6	164,6	2,0	3,8	-17,5	6.840,3	5.981,8	5.846,7	0,0	-2,3	-12,5
De 45 y más	100,7	123,8	138,1	11,6	11,5	23,0	4.078,0	4.588,4	5.206,8	4,2	13,5	12,5
<b>Varones</b>	191,2	155,8	176,2	7,0	13,1	-18,5	6.666,3	5.658,7	5.904,7	2,2	4,3	-15,1
Menores de 25	14,1	4,9	3,7	17,5	-23,7	-65,5	396,2	124,2	111,4	-2,1	-10,3	-68,6
De 25 a 44	113,4	83,4	92,8	4,4	11,3	-26,4	3.798,2	3.108,6	3.055,5	0,8	-1,7	-18,2
De 45 y más	63,7	67,6	79,7	9,7	17,9	6,1	2.471,9	2.425,8	2.737,9	4,0	12,9	-1,9
<b>Mujeres</b>	125,7	135,6	132,5	5,6	-2,3	7,9	4.947,7	5.155,0	5.355,6	1,4	3,9	4,2
Menores de 25	10,0	4,1	2,3	20,8	-43,6	-58,5	299,4	119,2	95,5	-8,4	-19,9	-60,2
De 25 a 44	78,9	75,2	71,9	-0,8	-4,5	-4,6	3.042,1	2.873,2	2.791,1	-0,9	-2,9	-5,6
De 45 y más	36,9	56,3	58,4	14,2	3,6	52,5	1.606,2	2.162,5	2.469,1	4,5	14,2	34,6
<b>Tasas de temporalidad (1)</b>												
<b>Ambos sexos</b>	40,1	31,3	34,1	0,2	2,8	-8,8	31,6	23,1	26,1	0,9	2,9	-8,4
Menores de 25	65,9	65,2	78,7	-1,6	13,5	-0,7	62,7	64,7	72,9	2,5	8,2	2,0
De 25 a 44	41,7	36,4	37,9	0,1	1,6	-5,3	32,7	26,2	29,4	0,8	3,2	-6,5
De 45 y más	21,9	17,0	21,0	1,7	4,0	-4,9	17,4	13,1	15,8	1,2	2,7	-4,4
<b>Varones</b>	39,9	32,5	33,7	-0,1	1,2	-7,4	30,5	22,2	25,7	0,7	3,5	-8,3
Menores de 25	65,8	65,2	78,4	-1,2	13,1	-0,5	62,7	64,7	72,6	2,4	8,0	2,0
De 25 a 44	42,2	37,9	37,1	-1,8	-0,8	-4,3	32,3	25,3	29,1	0,2	3,8	-7,0
De 45 y más	21,1	18,3	21,3	4,0	3,1	-2,8	15,3	12,1	15,4	1,4	3,3	-3,2
<b>Mujeres</b>	40,5	29,9	34,6	0,6	4,7	-10,6	32,9	24,1	26,4	1,2	2,3	-8,8
Menores de 25	66,2	65,1	79,5	-2,1	14,4	-1,1	62,7	64,7	73,1	2,6	8,4	2,0
De 25 a 44	41,0	34,6	38,9	2,3	4,3	-6,4	33,2	27,1	29,8	1,5	2,7	-6,1
De 45 y más	23,4	15,5	20,7	-1,3	5,2	-8,0	20,5	14,1	16,3	1,1	2,2	-6,4

(1) Las de variaciones temporales calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

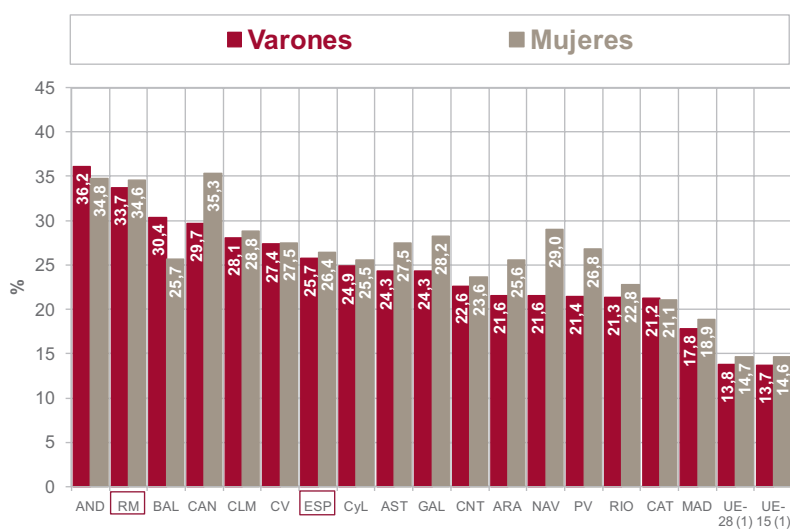
Tampoco son particularmente relevantes las variaciones en el estado de la temporalidad laboral distinguiendo según la edad de los trabajadores. Por tanto, persiste el muy grave problema que afecta al mercado de trabajo regional pero principalmente a las personas más jóvenes. Pese a que la de estos se recorta 1,6 puntos en 2016, cuatro de cada cinco asalariados menores de 25 años tienen un contrato de duración determinada, e igualmente sin diferencias de género. Sin la dimensión de la anterior, es muy preocupante a su vez la situación en el grupo de 25 a 44 años, cuyo valor cae a poco menos de la mitad del anterior. Y todavía una quinta parte de los asalariados que rebasan 44 años tiene un contrato laboral de la misma naturaleza. En todos los intervalos de edad son pequeñas las brechas entre las tasas masculina y femenina, pero sí relacionadas con las españolas, generalmente entre 6 y 8 puntos porcentuales menores.

El descenso de los ocupados en el sector de la construcción es una de las excepciones que suceden en 2016 en el

ámbito del empleo, al alza en casi todas sus clasificaciones y rúbricas según la EPA. Se manifiesta en asalariados fijos y temporales pero en los primeros con una profundidad sensiblemente superior, casi siete puntos. Avanza moderadamente, sin embargo, en España pero solo por el impulso que proporciona el trabajo temporal (tabla 3.13). En los sectores de la agricultura y la industria la expansión es excepcional en ambas modalidades de relación laboral (tasas de variación por encima de dos dígitos), en los dos muy por encima de los incrementos que se producen en el conjunto nacional. Son prácticamente iguales los incrementos del empleo fijo y temporal en el sector servicios, algo más del 4%, a diferencia de lo que sucede en el país donde el segundo registra un ascenso notablemente más vigoroso.

Estas evoluciones conllevan en la Región un ligero acercamiento entre las tasas de temporalidad laboral de los sectores productivos, como aconteció en 2015. Por un lado a causa de la rebaja significativa de la agraria, cuyo valor es históricamente

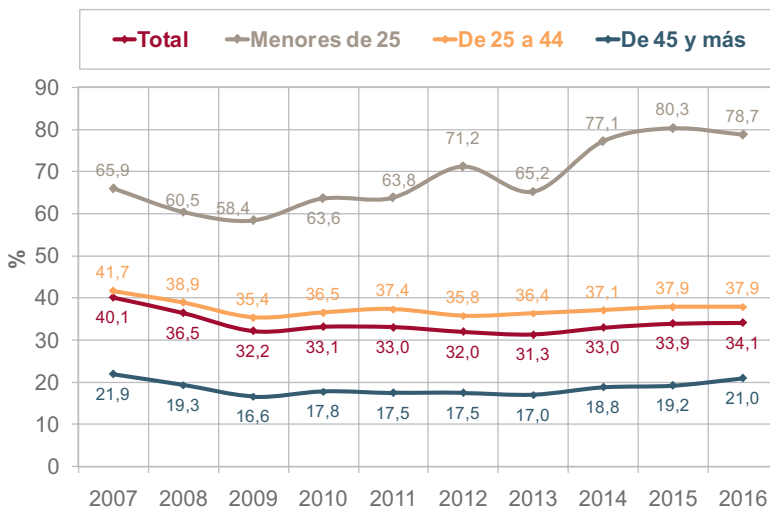
**GRÁFICO 3.11.**  
**TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO**  
**EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA. AÑO 2016** (Medias anuales)



(1) Media de los tres primeros trimestres.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Eurostat y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.12.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL DE AMBOS SEXOS**  
**POR EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

el más elevado, que queda en 55,9%. Por otro debido a que permanece invariable en el sector de los servicios, el menos afectado con una cuantía del 29,5%. Repunta ligeramente en la industria y con cierta relevancia en la construcción (medio y dos puntos porcentuales respectivamente), hasta 30,2% y 48,1% en ese orden. La desigual trayectoria en 2016 de las tasas de temporalidad laboral de la agricultura en Murcia y España agranda una singularidad observada en los últimos años: en contra de lo que era habitual, aquella es notoriamente menor (5,7 puntos porcentuales). La brecha más amplia afecta a la industria, cerca de 10 puntos, y es aproximadamente la mitad en la construcción y los servicios (tabla 3.13).

La elevada temporalidad del mercado de trabajo regional es un rasgo arraigado al que contribuyen tanto el sector público como el privado. Ahora bien, la magnitud es notablemente más pronunciada en este último, generador, por otra parte, de la diferencia respecto a España mencionada antes. En un epígrafe precedente se analizó la evolución del empleo público, estabilizado

respecto al año anterior como consecuencia de la sustitución de empleo fijo, que disminuye en ambos sexos significativamente en 2016, por empleo temporal, que se expande con cierta relevancia a su vez excepto en los hombres. Consecuentemente avanza la tasa de temporalidad laboral del sector público en una cuantía considerable (2,5 puntos el último año, casi dos más desde 2013), prácticamente en su totalidad por el crecimiento en la cohorte femenina (4,7 y 8,1 puntos en cada uno de esos periodos (sólo se eleva unas décimas en la masculina). Tras estas subidas más del 22% de los trabajadores del sector público son asalariados, pero con una importante brecha de género: no llega al 15% en los hombres pero se aproxima a un tercio en las mujeres. La tasa de ambos sexos es igual a la de España pero con relaciones diferentes entre ellos, unos tres puntos menor la masculina y casi cinco por encima la femenina (gráfico 3.13).

Todo el crecimiento del trabajo asalariado proviene, por tanto, del sector privado y es potente (6,8%), en hombres y féminas

si bien con más intensidad en aquellos (7,2% y 6,4% respectivamente). Más acentuado es el ascenso entre los asalariados fijos y sin diferencias de género resaltables pues anotan tasas anuales ligeramente por encima del 9%. Por ello se rebajan levemente las correspondientes tasas de temporalidad laboral, alrededor de medio punto. La tasa total queda en 36,6%, alrededor de un punto por encima la de los hombres y por debajo la de mujeres. Todas, aproximadamente 10 puntos superiores a las de España (gráfico 3.13).

El estudio de la ocupación distinguiendo por el nivel formativo de los trabajadores se realizó en un apartado precedente. Reveló para el año 2016 su excepcional expansión en la cohorte menos cualificada, aquella que como máximo tiene educación primaria, el moderado avance que registra en la educación secundaria y relevante, pero muy distante del primero, en la enseñanza superior. Prácticamente se

reproduce este comportamiento cuando se pone el foco en el tipo de relación laboral. Los incrementos son sorprendentemente altos en el primer escalón mencionado (aumenta más de una cuarta parte el trabajo temporal y un tercio el fijo). Es suave el alza entre los asalariados con contrato de duración determinada con título de educación secundaria (1,4%) y notable entre los fijos (5%). Y sucede lo contrario en la enseñanza superior (8,3% y 2,5% respectivamente). Estas evoluciones originan tenues reducciones de las tasas de temporalidad en las dos primeras rúbricas, alrededor de un punto, y un ascenso igual en la de educación superior. Se atempera así, pero persiste, la característica relación inversa existente entre cualificación de los trabajadores y temporalidad laboral. Casi la mitad de quienes no superan la titulación primaria trabajan con un contrato temporal, poco más de un tercio si tienen educación secundaria y aproximadamente una cuarta parte entre los titulados superiores. Las

**TABLA 3.13.**  
**ASALARIADOS TEMPORALES POR SECTOR ECONÓMICO (medias anuales)**  
**Y TASAS DE TRABAJO TEMPORAL (%)**

	Región de Murcia						España					
	2008	2013	2016	Variación (%)			2008	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	08/13				15/16	13/16	08/13
<b>Temporales (miles)</b>												
Agricultura	27,0	33,7	37,7	14,9	11,9	24,8	245,4	243,7	295,6	7,9	21,3	-0,7
Industria	21,8	12,8	19,9	13,1	55,5	-41,3	591,0	348,3	473,2	7,9	35,9	-41,1
Construcción	35,5	9,1	8,7	-1,1	-4,4	-74,4	939,1	237,8	321,8	6,0	35,3	-74,7
Servicios	103,8	77,2	93,5	4,5	21,1	-25,6	3.131,0	2.425,7	2.877,4	6,6	18,6	-22,5
<b>Fijos (miles)</b>												
Agricultura	20,2	23,7	29,7	24,4	25,3	17,3	180,2	164,7	184,1	6,1	11,8	-8,6
Industria	59,7	47,4	46,1	10,6	-2,7	-20,6	2.276,8	1.753,9	1.794,2	0,2	2,3	-23,0
Construcción	31,5	9,2	9,4	-8,7	2,2	-70,8	991,1	461,2	430,2	-0,2	-6,7	-53,5
Servicios	215,8	211,1	223,5	4,3	5,9	-2,2	8.506,6	8.433,8	8.851,8	2,2	5,0	-0,9
<b>Tasas de temporalidad<sup>(1)</sup></b>												
Agricultura	57,2	58,7	55,9	-1,9	-2,8	1,5	57,7	59,7	61,6	0,4	1,9	2,0
Industria	26,7	21,3	30,2	0,5	8,9	-5,5	20,6	16,6	20,9	1,2	4,3	-4,0
Construcción	53,0	49,7	48,1	2,0	-1,7	-3,3	48,7	34,0	42,8	1,5	8,8	-14,6
Servicios	32,5	26,8	29,5	0,0	2,7	-5,7	26,9	22,3	24,5	0,8	2,2	-4,6

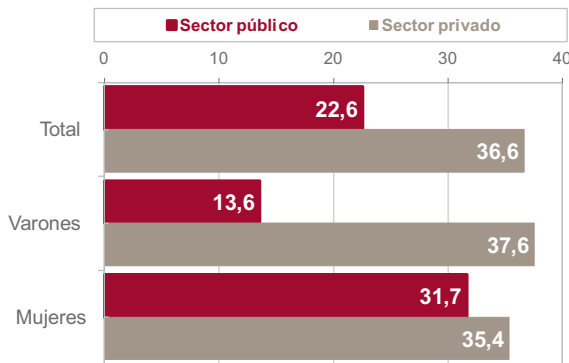
(1) Las columnas de variaciones temporales calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

diferencias de género en este aspecto son poco significativas excepto en educación superior (la tasa de temporalidad laboral de los hombres es casi ocho puntos mayor). Respecto a España, la brecha es más amplia también cuanto inferior es la titulación,

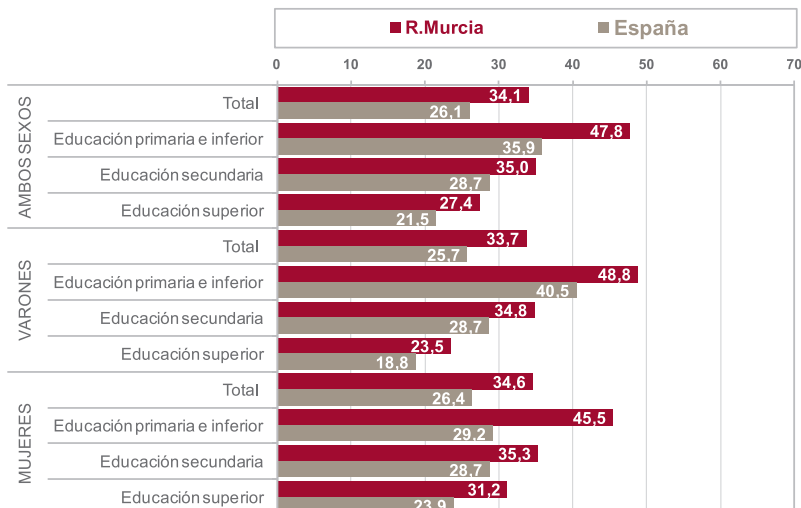
unos 12 puntos en el primer grupo y seis en los dos restantes; a su vez, es importante la mayor temporalidad laboral de la población femenina con título de educación superior, mientras sucede lo contrario en el primer nivel (gráfico 3.14).

**GRÁFICO 3.13.**  
**TASAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO POR SEXO.**  
**AÑO 2016 (Medias anuales) (%)**



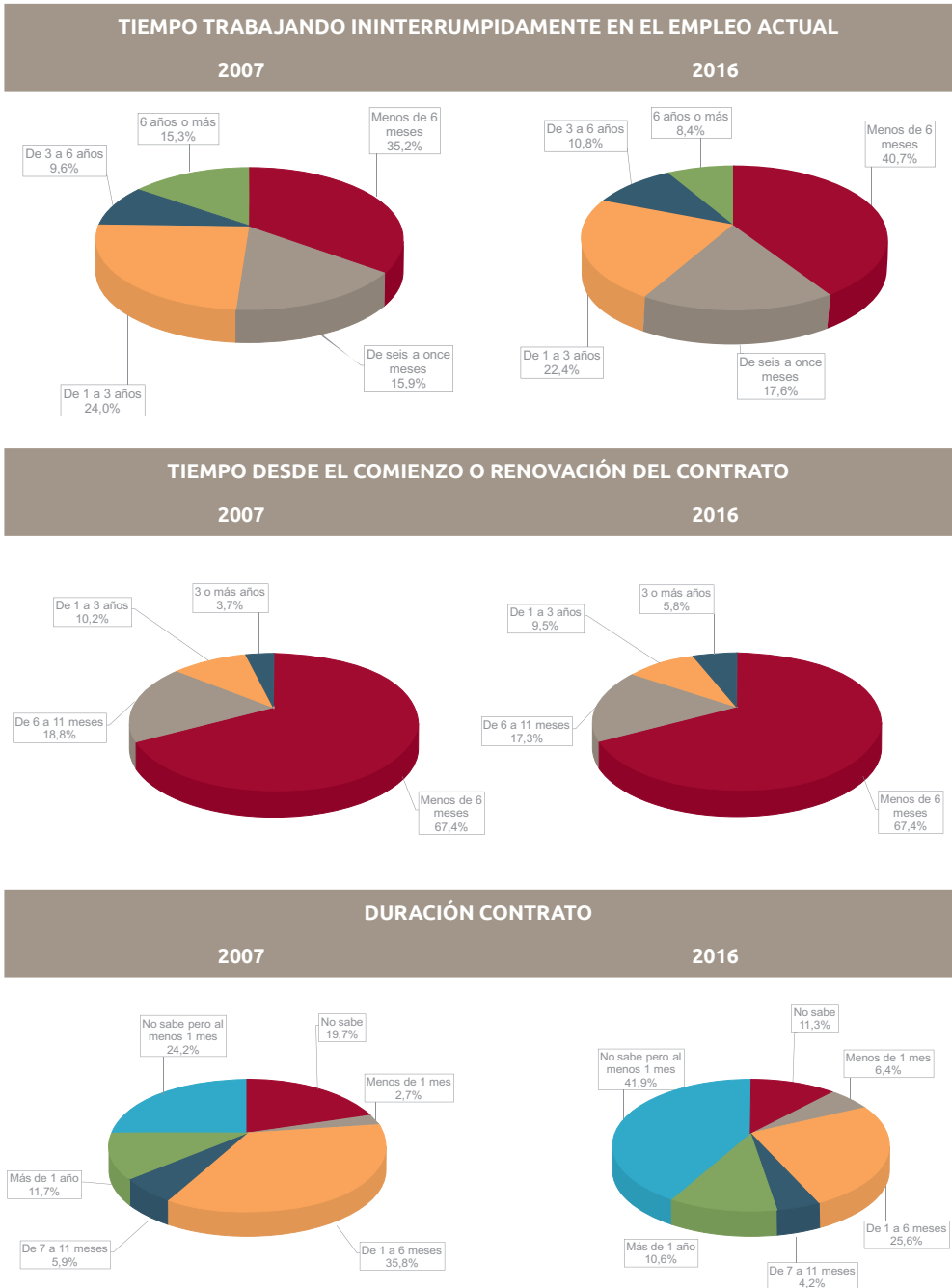
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.14.**  
**TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO.**  
**AÑO 2016 (Medias anuales) (%)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.15.**  
**DURACIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: VARIOS CRITERIOS.**  
**AÑOS 2007 Y 2016 (Medias anuales) (%)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

El gráfico 3.15 enseña otras características interesantes del trabajo temporal. Por una parte la elevada porción de asalariados que llevan trabajando ininterrumpidamente en el mismo empleo: en 2016, una cuarta parte se encuentra en esa situación tres o más años y de este porcentaje 15 puntos los generan trabajadores con seis o más anualidades. Es una cuota superior a la de España (21,9%) y agrandada ligeramente desde el inicio de la crisis económica. Sin embargo, en este período no ha variado significativamente la relación de asalariados temporales en función al tiempo transcurrido desde el comienzo o renovación del contrato. Aproximadamente dos tercios llevan menos de seis meses, y en torno al 15% uno o más años de los que seis puntos provenientes de quienes están así tres o más ejercicios; no hay diferencias destacables respecto a los porcentajes de España. Finalmente, en lo que concierne a la vigencia del contrato más del 40% desconoce su duración aunque considera que al menos será de un mes, porcentaje concordante con la extraordinaria importancia del contrato de obra y servicio. Para algo más de una cuarta tendrá una duración de entre uno y seis meses, y menos de un mes para el 6% aproximadamente de los asalariados con contrato temporal.

### 3.2.3.3. TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

La ocupación a tiempo parcial disminuye en 2016, al igual que sucedió un año antes. Queda al margen, por tanto, del vigoroso proceso de creación de empleo que afecta generalizadamente al mercado de trabajo regional en esta fase de robusto crecimiento económico. Es una evolución opuesta a la que se observa durante los años de crisis económica, en los que se expandió notablemente favorecido en parte por medidas políticas que fomentaban la contratación con este tipo de jornada. Ahora decrece sin que haya cambiado el marco normativo. Sí, en gran medida, el entorno económico. Todo apunta, por tanto, a que se opta por un empleo con este tipo de de-

dicación más por incapacidad de encontrar un trabajo a tiempo completo que por su adaptabilidad a las circunstancias familiares o personales del trabajador. Al menos en los hombres, cohorte en la que avanzó con gran ímpetu durante la recesión y ahora protagoniza la referida mengua con una acusada contracción, pues progresa entre las mujeres y recupera parte de lo perdido en el ejercicio precedente.

En efecto, la EPA estima 84.900 ocupados a tiempo parcial en 2016 que suponen 2.200 menos respecto al ejercicio anterior y relativamente una tasa anual del -2,5%. Es el segundo año consecutivo que baja tras alcanzar en 2014 su ocupación máxima, 92.000 personas, por lo que acumula una pérdida del 7,7%. También retrocede en España pero levemente y sólo en 2016 (-0,8%), pues mantuvo la subida hasta el año 2015. Con tales evoluciones se equipara la relevancia de esta modalidad de empleo en ambas economías, que registran tasas de ocupación a tiempo parcial ligeramente por encima del 15%. La de Murcia decrece 2,3 puntos en el último bienio y apenas unas décimas la española. En cambio, se aleja nuevamente de la dimensión relativa que tiene el trabajo a tiempo parcial en la UE-28, distancia recortada notablemente durante la crisis (unos seis puntos en su inicio y dos en 2014), área en la esa tasa se acerca al 20%.

El descenso del trabajo tiempo a parcial no es una característica generalizada regionalmente pero sí predominante dentro de un marco evolutivo que presenta, por otra parte, una acusada dispersión. Son mayoría las comunidades autónomas en las que desciende, y con intensidad en Navarra (-8,2%), Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha y Madrid cuyas caídas se sitúan en el entorno del -5%. Aumenta en cinco autonomías, con gran vigor en Asturias (8%) pero notablemente asimismo, por encima del 5%, en Cataluña y Aragón. Un aspecto resaltable en este ámbito es que las diferencias territoriales en términos de tasas de trabajo a tiempo parcial son mucho más moderadas que en temporalidad laboral. Ocupan las primeras posiciones Comunidad Valenciana (19,1%), País Vasco (17,8%), y



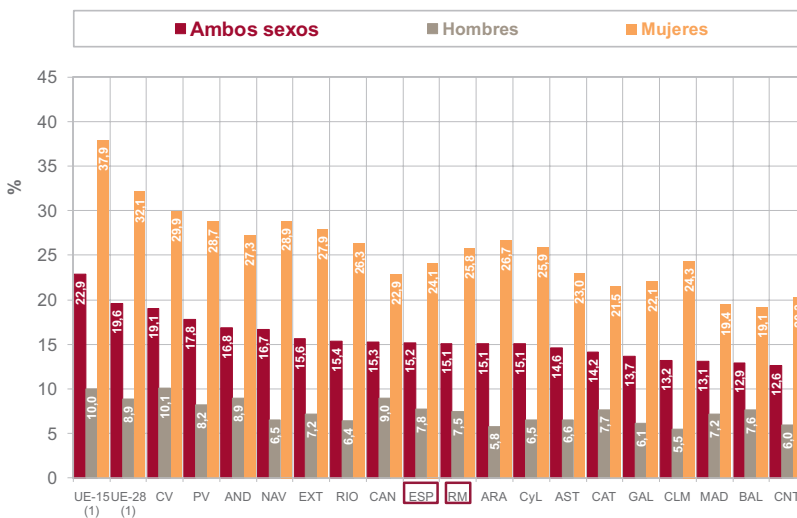
Andalucía y Navarra cuyos valores quedan muy cerca del 17%. En el extremo opuesto se encuentran Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares y Cantabria con tasas alrededor del 13%. Murcia ocupa una posición intermedia.

Es muy dispar el comportamiento del trabajo a tiempo parcial en hombres y mujeres en el año 2016, que además invierte lo sucedido un año antes. En efecto, son 24.500 varones ocupados que representan una disminución del 16,1% respecto al año anterior, en el que subió cerca del 7%. En esta cohorte disminuye en casi 3.000 ocupados desde la cantidad máxima alcanzada en 2014, relativamente unos 11 puntos porcentuales; entre 2007 y esa anualidad había aumentado en más de 12.000, un excepcional 81,4%. En cambio, las 60.400 mujeres ocupadas a tiempo parcial en 2016 suponen un ascenso anual del 4,3%, recuperando así parte del 10% destruido un año antes. También avanzó el trabajo tiempo parcial femenino durante la crisis pero más contenidamente (cerca de un 11% en el septenio referido

que representa unas 6.200 ocupaciones) pero, pese al último repunte, queda todavía por debajo de la cantidad estimada en 2014 en 4.000 ocupaciones. Las variaciones son más suaves y de signo opuesto en España, levemente alcista la masculina y algo más declinante la femenina.

En un contexto de importante aumento de la ocupación total en ambos sexos, estas trayectorias conducen al decremento de las tasas de ocupación a tiempo parcial. Más intensamente la de los hombres (1,9 puntos frente a 0,7 la de mujeres), sobre todo teniendo en cuenta la amplia diferencia entre ambas pues la masculina cae hasta 7,5% mientras la femenina es más de 18 puntos porcentuales superior. La primera es ligeramente menor que la de España y cerca de dos puntos más elevada la tasa femenina. No es una particularidad de la Región de Murcia que el trabajo a tiempo parcial alcance en este último colectivo una dimensión excepcional respecto a la del primero. Sucede en todas las comunidades

**GRÁFICO 3.16.**  
**TASAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA. AÑO 2016 (Medias anuales)**



(1) Promedio de los tres primeros trimestres.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), Eurostat y elaboración propia.

**TABLA 3.14.**  
**OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles)**  
**Y TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL (%)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ocupados a tiempo parcial</b>												
<b>Ambos sexos. Total</b>	73,3	87,1	84,9	-2,5	-2,5	18,8	2.384,6	2.707,3	2.790,5	-0,8	3,1	13,5
<b>Menores de 30 años</b>	23,3	21,1	22,1	-4,3	4,7	-9,4	750,0	653,0	662,8	0,3	1,5	-12,9
<b>De 30 y más años</b>	50,0	66,0	62,7	-2,0	-5,0	32,0	1.634,6	2.054,2	2.127,7	-1,1	3,6	25,7
<b>Varones. Total</b>	15,1	25,9	24,5	-16,1	-5,4	71,5	497,7	729,9	776,5	0,5	6,4	46,7
<b>Menores de 30 años</b>	7,9	8,5	10,0	-11,5	17,6	7,6	252,8	258,6	277,3	6,2	7,2	2,3
<b>De 30 y más años</b>	7,2	17,4	14,5	-19,0	-16,7	141,7	244,9	471,2	499,2	-2,4	5,9	92,4
<b>Mujeres. Total</b>	58,2	61,2	60,4	4,3	-1,3	5,2	1.886,9	1.977,4	2.014,0	-1,2	1,9	4,8
<b>Menores de 30 años</b>	15,3	12,5	12,2	3,4	-2,4	-18,3	497,2	394,4	385,5	-3,5	-2,3	-20,7
<b>De 30 y más años</b>	42,8	48,7	48,2	4,8	-1,0	13,8	1.389,7	1.583,0	1.628,5	-0,7	2,9	13,9
<b>Tasas de ocupación a tiempo parcial (1)</b>												
<b>Ambos sexos. Total</b>	11,5	16,9	15,1	-1,3	-1,8	5,4	11,6	15,8	15,2	-0,5	-0,6	4,2
<b>Menores de 30 años</b>	13,1	27,2	26,7	-2,7	-0,5	14,1	15,3	27,3	27,5	-0,3	0,2	12,0
<b>De 30 y más años</b>	10,9	15,1	13,1	-1,1	-2,0	4,2	10,4	13,9	13,4	-0,5	-0,6	3,5
<b>Varones. Total</b>	3,8	8,9	7,5	-1,9	-1,4	5,0	4,1	7,8	7,8	-0,2	-0,1	3,7
<b>Menores de 30 años</b>	7,5	20,5	21,5	-3,7	1,0	13,1	9,2	21,2	21,8	0,6	0,7	12,0
<b>De 30 y más años</b>	2,5	6,9	5,2	-1,6	-1,8	4,4	2,6	5,8	5,7	-0,3	-0,1	3,2
<b>Mujeres. Total</b>	23,8	27,5	25,8	-0,7	-1,7	3,8	22,2	25,3	24,1	-1,0	-1,1	3,1
<b>Menores de 30 años</b>	21,3	34,5	33,6	-1,3	-0,9	13,2	23,1	33,7	33,7	-1,1	0,0	10,7
<b>De 30 y más años</b>	24,7	26,2	24,4	-0,6	-1,8	1,4	21,9	23,8	22,6	-0,9	-1,2	1,9

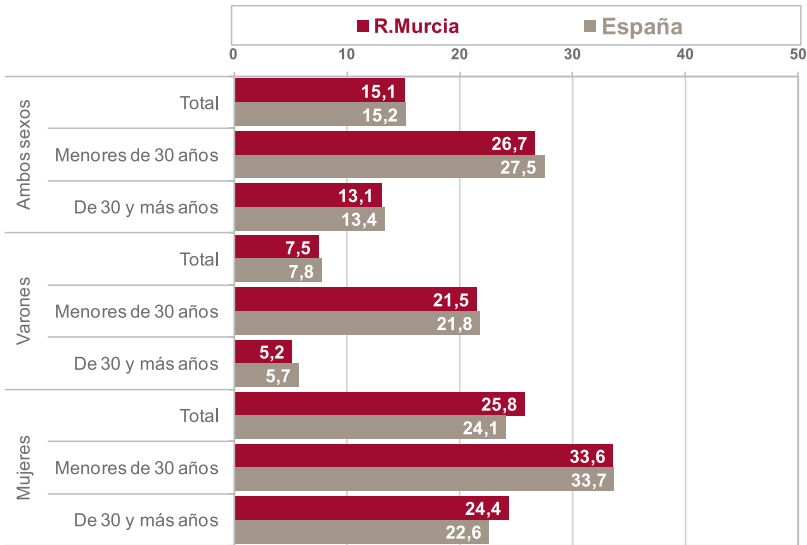
(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

autónomas: la autonomía que encabeza este tipo de trabajo en los varones, Comunidad Valenciana, anota una tasa del 10,1% que es aproximadamente la mitad que la femenina más baja (Baleares, 19,1%). En las dos listas Murcia se encuentra en el tercio central. En los hombres, tras la citada región se ubican Canarias, Andalucía y País Vasco con tasas levemente por encima del 8%; no llega al 6% en Cantabria, Aragón y Castilla-La Mancha. En la cohorte femenina, preceden a Baleares en las últimas posiciones Madrid y Cantabria con valores cercanos al 20%, y se encuentran en las primeras Comunidad Valenciana con una tasa de trabajo a tiempo parcial casi del 30%, y aproximadamente un punto menos anotan Navarra y País Vasco.

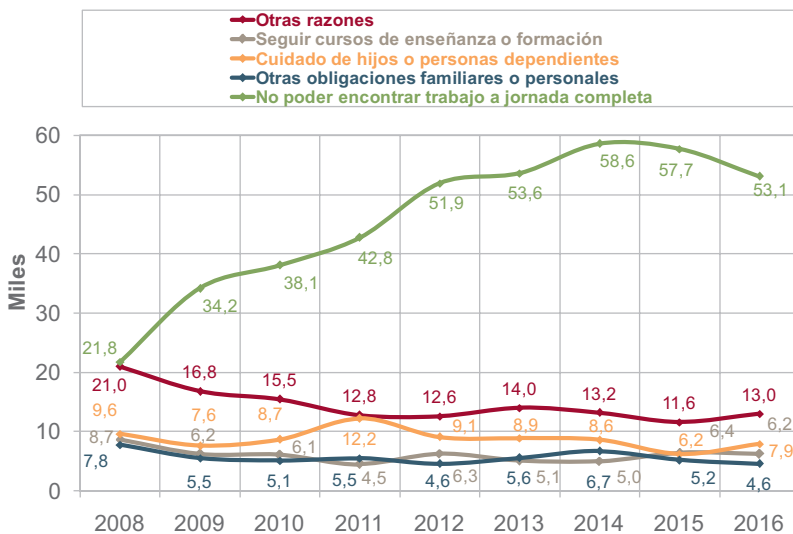
Retornando al análisis de la Región, se observa disminución en los dos grandes grupos de edad en los que se ha desagregado la ocupación total a tiempo parcial, menores o mayores de 30 años, y con rasgos semejantes a los expuestos en lo que concierne a la diferenciación en razón de género pues obedece únicamente a la mengua entre los varones. Eso sí, la caída es más acusada en las personas jóvenes (-4,3 y -2% anual respectivamente), aunque singularmente profunda en los varones de 30 y más años (-19%, 7,5 puntos más que en quienes no han llegado a ese umbral de edad); entre las féminas repunta en los dos intervalos, 4,8% y 3,4% siguiendo el mismo orden. El estudio de las tasas de trabajo tiempo parcial revela la importancia

**GRÁFICO 3.17.**  
**TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD.**  
**AÑO 2016 (Medias anuales) (%)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.18.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVOS**  
**DE LA JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

de este tipo de dedicación laboral en las personas jóvenes (26,7%), siendo preeminente asimismo en la cohorte femenina (33,6%) pero alcanzando una magnitud muy elevada a su vez en la masculina (21,5%). En cambio, es reducida en los hombres de 30 o más años, cuya tasa apenas rebasa el 5% cuando en las mujeres una cuarta parte de su población ocupada trabaja a tiempo parcial; agregando ambos sexos resulta una tasa del 13,1% en la rúbrica de 30 o más años. No hay diferencias destacables respecto a los correspondientes valores de España.

Como en 2015, es generalizada sectorialmente la última contracción que experimenta el trabajo a tiempo parcial. Se manifiesta en el sector claramente predominante, los servicios que ocupan a 71.600 personas con esta jornada, 2,2% menos que el año anterior. También en el agregado, para que la muestra sea representativa, de agricultura, industria y construcción que reúne 13.300 ocupados después de una caída anual del 4,3%. Asimismo decrece en España, y en ambos grupos. Más suavemente en los servicios (-0,7% y -1,6%). Estas evoluciones originan el retroceso de la tasa de trabajo tiempo parcial de los servicios y también de la referida unión sectorial, más la de aquellos (1,4 y 1 puntos). Brecha insuficiente para modificar un rasgo característico en este ámbito que es la acusada relevancia del trabajo tiempo parcial en el sector servicios, cuya tasa más que duplica la de aquellos (18,6 y 7,5%). Como en España, cuyas tasas no difieren significativamente de estas.

Al inicio de este epígrafe se apuntó la hipótesis de que el trabajo tiempo parcial pudiera depender más del grado de dificultad que en cada momento exista para encontrarlo a tiempo completo que de su flexibilidad para adecuarse a las circunstancias personales del trabajador. Los datos parecen corroborar ese planteamiento, como revela el gráfico 3.18, dada la excepcional expansión que experimenta durante la crisis el número de ocupados a tiempo parcial por la imposibilidad de encontrar trabajo a jornada completa: se pasa de unos 22.000 en 2008 a 58.000 siete años después; es el único motivo de los contemplados en la EPA

que avanza. En 2016 retrocede ligeramente y son 53.100 quienes arguyen tal causa por su ocupación a jornada parcial, pero, pese a ello, representan cerca de dos tercios del total. Solo aumenta entre quienes optan por esa modalidad para dedicarse al cuidado de hijos o personas dependientes y en la rúbrica de otras razones no especificadas, esta la segunda en orden de importancia aportando el 15%. Por otra parte, no es un comportamiento específico de la Región pues en España se observa una evolución semejante. También aquí son esos motivos los más relevantes tradicionalmente pero al empezar la crisis con un interés parejo (34,9% del total aquel y 28,7% el último citado); en 2016, en cambio, el del primero es tres veces superior (61% y 18,9% respectivamente).

### 3.2.3.4. AFILIACIÓN DE TRABAJADORES A LA SEGURIDAD SOCIAL

En la introducción de este apartado se señaló la importante discordancia entre EPA y el registro de afiliados a la Seguridad Social en lo que concierne a la evolución del empleo en los años 2015 y 2016. Mientras esta última fuente revela crecimientos relevantes y con ritmo estable en los dos ejercicios, como se expondrá a continuación, la Encuesta estimó estancamiento en 2015 y una expansión extraordinaria en el ejercicio posterior. Por ello es interesante conocer también la trayectoria según el registro, que además permite un acercamiento más detallado al comportamiento por actividades productivas.

En efecto, el número de afiliados en situación de alta en la Seguridad Social aumenta de nuevo vigorosamente en 2016, casi tanto como en el ejercicio precedente. El promedio anual arroja casi 528.000 inscritos que representan una tasa anual del 3,7%, únicamente 0,4 puntos inferior a la de 2015. Una expansión sin altibajos, por otra parte, pues se ha situado en el entorno del 3,5% en los sucesivos trimestres del ejercicio salvo en el tercero, cuando repunta (4,1%). En diciembre de 2016 hay 533.134 afiliados,

**TABLA 3.15.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
 (A 31 de diciembre. Número y variaciones porcentuales) (1)

Actividad CNAE-09	Total afiliados						
	R. Murcia				España		
	Miles	%			%		
	2016	15-16	13-16	09-13	15-16	13-16	09-13
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios	81.025	7,0	17,2	-9,1	12,0	20,8	-31,5
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	55.879	2,1	7,2	-3,1	-3,3	-7,8	-12,1
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos motor y motocicletas	36.771	0,3	7,8	-6,7	-24,2	-37,7	-39,8
56 Servicios de comidas y bebidas	34.248	5,7	17,2	6,5	-22,4	-9,4	23,2
86 Actividades sanitarias	31.595	2,4	9,0	-2,3	5,3	42,5	37,4
85 Educación	26.473	5,0	22,3	6,8	-0,5	-3,2	-34,4
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	22.370	1,0	5,4	-14,6	-10,2	-10,1	10,1
10 Industria de la alimentación	21.049	5,1	11,2	1,5	4,1	10,1	-1,9
49 Transporte terrestre y por tubería	20.133	4,4	14,3	-6,1	-1,5	-0,4	-10,1
43 Actividades de construcción especializada	18.719	1,9	14,2	-40,5	-13,5	-20,5	-28,7
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	13.433	2,5	9,8	-4,2	3,3	9,3	-12,2
97 Actividades de los hogares como empleado	12.634	0,3	0,0	38,4	0,7	3,5	-25,9
45 Venta y reparación de vehículos de motor	10.920	4,3	11,1	-9,6	0,9	14,9	13,0
41 Construcción de edificios	9.536	2,7	18,7	-56,1	2,3	5,6	-31,1
96 Otros servicios personales	8.716	4,0	13,5	-0,6	1,5	3,0	-11,3
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	7.421	0,5	5,4	-4,5	1,3	4,1	-21,3
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.143	3,9	10,8	-18,9	-1,8	-5,0	-2,2
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5.877	2,8	9,8	-6,5	3,1	5,9	-4,2
31 Fabricación de muebles	5.102	10,6	17,7	-31,3	4,9	10,6	-2,7
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	5.097	-2,3	-4,9	-20,3	3,2	8,5	-11,4
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	5.033	6,8	31,3	1,1	1,4	1,1	-34,9
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	4.389	35,1	75,5	-4,9	0,6	-0,9	-21,7
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	4.289	2,9	13,5	-24,9	3,7	9,4	-20,5
78 Actividades relacionadas con el empleo	4.019	13,7	41,1	50,6	-0,7	-0,2	-14,6
20 Industria química	3.867	2,3	12,4	-0,3	-0,4	-4,4	-21,8

(1) La tabla recoge las 25 primeras rúbricas por número de afiliados, que suponen el 85% del total aproximadamente.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

cerca de 19.500 más que al finalizar el año anterior y relativamente un 3,8% más.

Coinciden ambas fuentes en que el trabajo autónomo es el que muestra una progresión más débil: en promedio anual, el registro arroja 96.200 personas que suponen un incremento anual del 1,2%. En cambio, los más de 348.800 del régimen general conllevan un aumento del 4,5% respecto a 2015. Importante asimismo es la elevación en el régimen agrario, un 3,7% que deja cerca de 70.000 inscritos.

El comportamiento de los sectores productivos presenta discrepancias significativas respecto a la EPA. El principal en la construcción, cuyos ocupados decrecen según esta última fuente pero del registro de afiliados se desprende un incremento del 4,4% en 2016 considerando asimismo los correspondientes promedios anuales. Coinciden en los avances de los demás pero la inscripción en la Seguridad Social con disparidades más rebajadas que la Encuesta (5,2% la industria, 4,4% los servicios y 3,6% el sector agrario).

Como se ha indicado anteriormente, el registro de afiliados a la Seguridad Social permite un análisis del recorrido del empleo distinguiendo por actividades productivas, imposible con la EPA porque las agrega según se expuso anteriormente. Recordando de nuevo la discrepancia entre ambas fuentes respecto a la intensidad de los crecimientos en 2016 (3,8% interanual en diciembre los afiliados y 6,6% igualmente interanual en el cuarto trimestre la ocupación), la tabla 3.15 refleja los datos al finalizar el último ejercicio para las 25 ramas con mayor número de inscritos en la Región (congregan algo más del 85% del total).

El rasgo primordial es el generalizado ascenso, y mayoritariamente con una intensidad notable al menos. Únicamente descienden los afiliados en servicios financieros, tanto en 2016 como en el último trienio. Sobresale la pujanza que muestran en los dos periodos agricultura, servicios de comidas y bebidas, educación, fabricación de muebles, actividades administrativas de oficina y acti-

vidades relacionadas con el empleo, con tasas que rebasan el 5% en 2016 y más del doble de este valor considerando el último trienio.

### 3.2.4. PARO ESTIMADO

El excepcional retroceso del número de desempleados es otro de los principales rasgos favorables positivos que presenta el mercado de trabajo regional en 2016. Todo el crecimiento del empleo ha supuesto una paralela mengua del paro porque simultáneamente la población activa, en un comportamiento inusual en las etapas alcistas del ciclo como se expuso anteriormente, se reduce ligeramente, lo que propicia una caída adicional en esa misma magnitud. Y además, al igual que ha sucedido con la ocupación, las reducciones son comunes e importantes en cualquiera de las subdivisiones que pueden efectuarse del total; incluido el paro de larga duración cuya enorme cuantía, pese a la mejora, continúa

**TABLA 3.16.**  
**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Medias anuales en miles)

	2016	15/16 (%)	13/16 (%)	07/13 (%)
Andalucía	1.151,1	-9,7	-21,2	208,4
Aragón	95,8	-9,0	-31,7	301,9
Asturias	82,6	-7,1	-29,7	193,1
Baleares	85,6	-19,7	-37,1	246,1
Canarias	286,7	-11,4	-22,8	257,0
Cantabria	41,2	-15,7	-28,0	244,9
Castilla y León	181,4	-13,5	-28,8	206,6
Castilla-La Mancha	231,6	-11,2	-24,0	324,7
Cataluña	593,7	-15,6	-33,5	260,9
C. Valenciana	501,6	-9,2	-27,4	223,4
Extremadura	138,0	-5,8	-20,7	181,1
Galicia	215,4	-11,5	-24,3	191,1
Madrid	528,8	-8,6	-21,0	221,6
R. Murcia	<b>138,6</b>	<b>-19,9</b>	<b>-34,0</b>	<b>303,7</b>
Navarra	38,1	-10,1	-32,4	285,2
País Vasco	130,0	-14,5	-25,1	161,2
Ríoja, La	20,8	-12,4	-33,4	245,7
España	<b>4.481,2</b>	<b>-11,4</b>	<b>-25,9</b>	<b>227,8</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

constituyendo una de las mayores preocupaciones. La bonanza del último trienio en este ámbito es claramente perceptible aunque se está todavía lejos de recuperar la situación previa a la crisis económica.

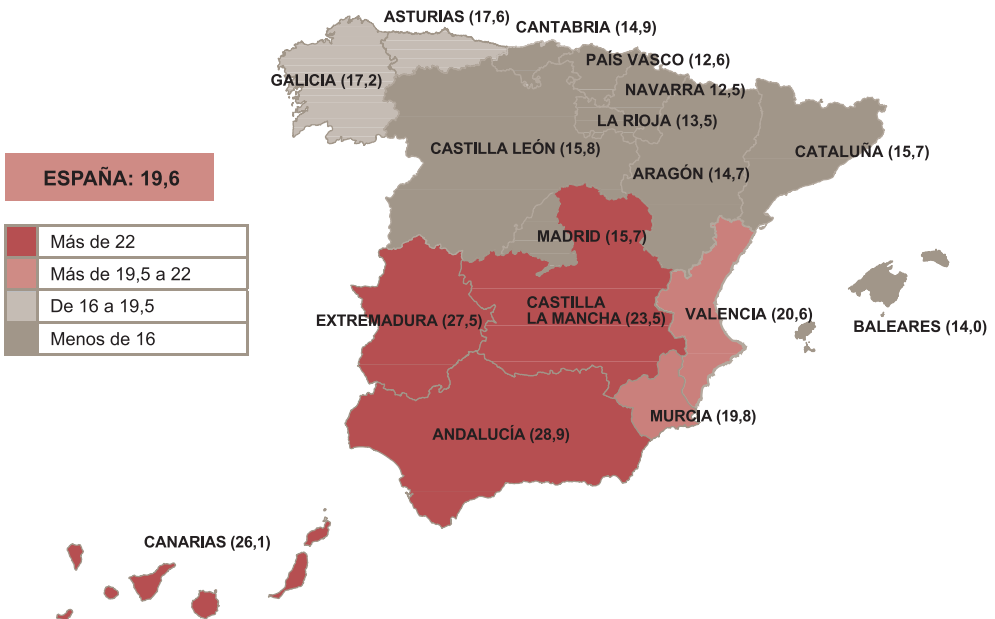
Los datos son contundentes. La EPA estima una media anual de 138.600 desempleados en 2016, casi una quinta parte menos que el año anterior y algo más de un tercio si la referencia es 2013. La bajada es de una dimensión excepcional y mantenida en el transcurso del ejercicio (entre -15% y -25% se encuentran las tasas interanuales de cada trimestre); la del cuarto es casi igual a la del promedio, y tras ella se estima 130.500 trabajadores en paro.

Esta disminución del desempleo resalta en el conjunto nacional. No solo respecto a España, cuya contracción es casi nueve puntos inferior. También en el conjunto autonómico, donde decrece en todas a su

vez, pero la de Murcia es la más elevada. Queda muy cerca la mengua de Baleares pero ya a unos cuatro puntos porcentuales las siguientes (Cantabria, Cataluña y País Vasco). Las más moderadas, por debajo del 8%, suceden en Asturias y Extremadura (tabla 3.16). Porcentualmente, la rebaja del paro en la Región durante el periodo 2013-2016 se encuentra asimismo entre las más pronunciadas de las comunidades autónomas.

Un decremento de tal magnitud de la población parada en un contexto de leve retroceso de los activos conlleva una contracción muy importante de la tasa de paro. De casi cinco puntos porcentuales en 2016 y más de nueve desde 2013, cuando llegó al máximo (29%), tras las que queda en 19,8% (1,2 puntos menos en el cuarto trimestre). Iguala prácticamente el registro nacional, 19,6% después de menguar 2,4 puntos el último ejercicio; no sucedía desde

**MAPA 3.3.**  
**TASAS DE PARO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016**  
(Media anual)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

que empezó la crisis económica pues en España era inferior, generalmente entre 2 y 4 puntos porcentuales. No hay excepciones autonómicas a la caída de la tasa de paro pero la de Murcia es la más profunda. No obstante, todavía se encuentra en el tercio superior de la relación regional ordenada decrecientemente. Que, por otra parte, mantiene una acusada dispersión. Frente a valores en el entorno del 13% que se estima en Navarra, País Vasco y La Rioja, las de otras autonomías más que duplican al menos esa cifra (Andalucía, Canarias y Extremadura) según enseña el mapa 3.3.

El desempleo disminuye en 2016 con gran vigor en la Región y parecido en hombres y mujeres, aunque esta última etapa de bonanza beneficia más a la primera cohorte. En ambas es atribuible la causa primordial a la creación de empleo pero también han contribuido los suaves descensos de sus poblaciones activas. La caída del número de desempleados masculinos

sobrepasa ligeramente el 20% el último año pero esa tasa se duplica desde 2013, lo que deja 68.600 varones en esa situación. El retroceso del paro femenino en el último trienio es de una cuarta parte respecto al de la anualidad citada y una quinta sobre el que había en 2015 (tabla 3.17); después de estas contracciones se estima 70.000 mujeres en paro. Son descensos, en uno y otro sexo, significativamente más acentuados que los españoles.

Consecuentemente las tasas de paro retroceden con fuerza en hombres y mujeres, 4,4 puntos en aquellos y uno más en estas que dejan los respectivos valores en 17,3% y 23%. Se habían equiparado prácticamente al final de la recesión (en 2012, las dos ligeramente por encima de 27%) pero la reactivación de la economía conlleva la vuelta a la posición habitual históricamente, relativamente con desempleo mucho más pronunciado en la población femenina. Por tanto, esta última brecha

**TABLA 3.17.**  
**POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD**  
(Miles)

	Región de Murcia											España						
	Media Anual						Cuarto Trimestre					Media Anual						
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ambos sexos</b>	52,0	210,0	138,6	-19,9	-34,0	304,1	57,3	206,6	130,5	-20,9	-36,8	260,6	1.846,2	6.051,1	4.481,2	-11,4	-25,9	227,8
Menores de 25 años	15,0	32,5	25,4	-14,4	-21,9	116,3	15,9	29,5	24,2	-14,5	-18,0	85,5	444,7	951,1	656,1	-12,6	-31,0	113,9
25-54 años	33,7	160,6	95,0	-23,0	-40,9	377,0	38,6	158,4	89,9	-21,8	-43,2	310,4	1.263,9	4.516,1	3.245,0	-12,4	-28,1	257,3
55 y más años	3,3	17,0	18,3	-9,2	7,7	413,6	2,8	18,7	16,4	-24,4	-12,3	567,9	137,6	583,9	580,2	-3,2	-0,6	324,4
<b>Hombres</b>	25,1	116,9	68,6	-20,5	-41,3	365,8	28,7	111,9	61,2	-24,6	-45,3	289,9	826,4	3.205,6	2.213,1	-13,5	-31,0	287,9
Menores de 25 años	8,0	18,0	13,4	-15,5	-25,9	125,3	8,8	17,1	12,6	-20,8	-26,3	94,3	209,0	515,3	350,2	-13,3	-32,0	146,6
25-54 años	15,0	88,8	44,8	-25,0	-49,5	490,7	18,2	83,6	39,9	-24,6	-52,3	359,3	549,0	2.352,1	1.545,8	-15,1	-34,3	333,2
55 y más años	2,1	10,2	10,5	-3,2	3,2	389,2	1,7	11,2	8,7	-29,8	-22,3	558,8	74,5	338,3	317,0	-5,4	-6,3	354,2
<b>Mujeres</b>	27,0	93,2	70,0	-19,3	-24,9	245,3	28,6	94,8	69,0	-17,5	-27,2	231,5	1.019,8	2.845,5	2.268,2	-9,2	-20,3	179,0
Menores de 25 años	7,1	14,4	12,0	-13,4	-17,0	104,6	7,1	12,4	11,5	-5,7	-7,3	74,6	235,8	435,8	305,9	-11,8	-29,8	84,8
25-54 años	18,7	72,0	50,3	-21,1	-30,2	285,8	20,4	74,9	49,9	-19,6	-33,4	267,2	720,9	2.164,1	1.699,2	-9,9	-21,5	200,2
55 y más años	1,3	6,8	7,8	-16,4	14,8	431,4	1,1	7,5	7,6	-18,3	1,3	581,8	63,1	245,6	263,1	-0,3	7,1	289,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

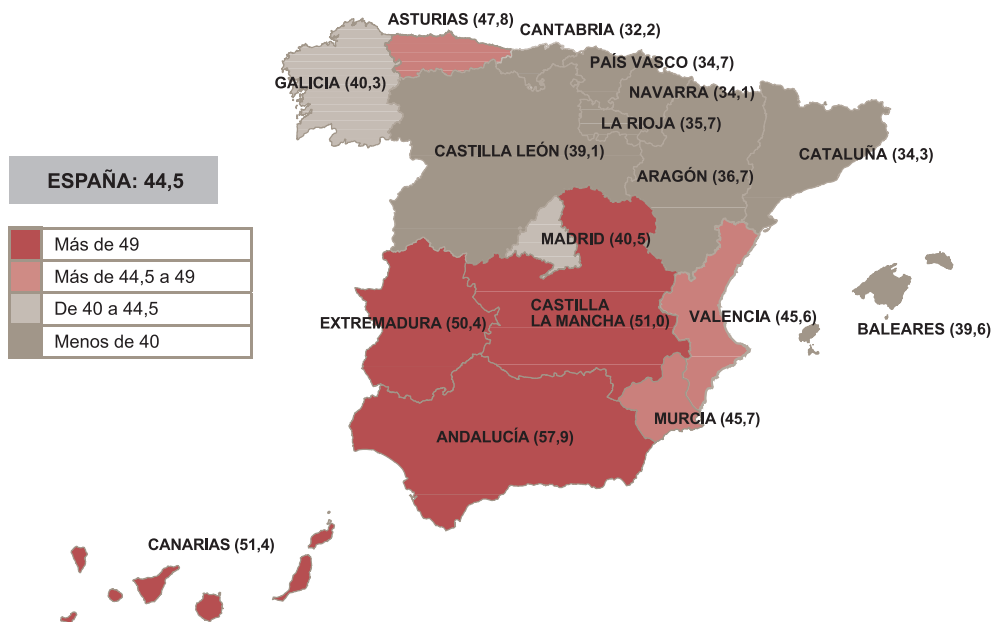


**TABLA 3.18.**  
**TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (%)**

	Región de Murcia											España						
	Media Anual						Cuarto Trimestre					Media Anual						
	2007	2013	2016	Diferencia (p.p.)			2007	2013	2016	Diferencia (p.p.)			2007	2013	2016	Diferencia (p.p.)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Ambos sexos</b>	7,5	29,0	19,8	-4,8	-9,2	21,4	8,3	28,5	18,6	-4,9	-9,9	20,3	8,2	26,1	19,6	-2,4	-6,5	17,9
<b>Menores de 25 años</b>	16,6	53,5	45,7	-5,0	-7,8	36,9	18,0	50,6	44,3	-5,9	-6,2	32,6	18,1	55,5	44,5	-3,9	-11,0	37,4
<b>25-54 años</b>	6,3	27,6	17,2	-4,8	-10,4	21,4	7,1	27,3	16,4	-4,3	-10,9	20,2	7,2	24,5	18,2	-2,3	-6,3	17,3
<b>55 y más años</b>	5,5	20,4	19,6	-4,0	-0,9	14,9	4,6	21,6	16,6	-8,0	-5,0	16,9	5,7	19,4	16,4	-1,5	-2,9	13,7
<b>Hombres</b>	6,0	28,6	17,3	-4,4	-11,2	22,6	6,8	27,4	15,6	-4,9	-11,8	20,6	6,4	25,6	18,1	-2,7	-7,5	19,2
<b>Menores de 25 años</b>	15,2	53,6	42,3	-4,9	-11,3	38,4	17,1	52,3	42,7	-5,4	-9,6	35,2	15,2	56,2	44,0	-4,6	-12,2	41,0
<b>25-54 años</b>	4,6	27,1	14,5	-4,5	-12,6	22,5	5,6	25,8	13,1	-4,0	-12,7	20,2	5,5	23,8	16,3	-2,6	-7,5	18,3
<b>55 y más años</b>	5,1	20,8	18,5	-2,9	-2,3	15,7	4,2	22,0	15,2	-8,6	-6,8	17,8	4,8	19,6	16,2	-1,6	-3,4	14,8
<b>Mujeres</b>	9,9	29,5	23,0	-5,4	-6,5	19,6	10,4	29,9	22,3	-5,0	-7,6	19,5	10,7	26,7	21,4	-2,2	-5,3	16,0
<b>Menores de 25 años</b>	18,7	53,4	50,3	-5,1	-3,0	34,7	19,2	48,4	46,3	-7,1	-2,1	29,2	21,7	54,6	44,9	-3,1	-9,7	32,9
<b>25-54 años</b>	8,7	28,3	20,6	-5,3	-7,7	19,5	9,3	29,3	20,5	-4,6	-8,8	20,0	9,5	25,2	20,3	-2,1	-4,9	15,7
<b>55 y más años</b>	6,2	19,8	21,2	-5,4	1,4	13,6	5,7	21,0	18,6	-7,3	-2,4	15,3	7,4	19,1	16,7	-1,3	-2,3	11,6

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**MAPA 3.4.**  
**TASAS DE PARO DE MENORES DE 25 AÑOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016**  
**(Media anual)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

se manifiesta entre 2012 y 2015, período en el que baja seis puntos la tasa de paro masculina y aumenta uno la femenina. No es distinta la evolución en España salvo por la inferior magnitud del retroceso de sus tasas, sobre todo la de los hombres (tabla 3.18). De hecho, la de estos (18,1%) adelanta la de Murcia, lo que no sucede en las mujeres (21,4%).

El importante decremento del paro juvenil es otra de las notas positivas que presenta el mercado de trabajo regional en 2016, particularmente remarcable porque no sucedió un año antes. En ambos ejercicios aumenta la ocupación con relevancia pero en la última anualidad con un significado descenso a su vez de la población activa, que conjuntamente originan una disminución de casi el 15% que deja 25.400 jóvenes desempleados. La bajada en hombres y mujeres durante el último ejercicio no es muy diferente (unos dos puntos mayor en aquellos) pero sí considerando el trienio de recuperación económica, también más favorecedor para los varones (tabla 3.17). Los retrocesos de 2016 son ligeramente más profundos que en España, aunque sucede desde 2013.

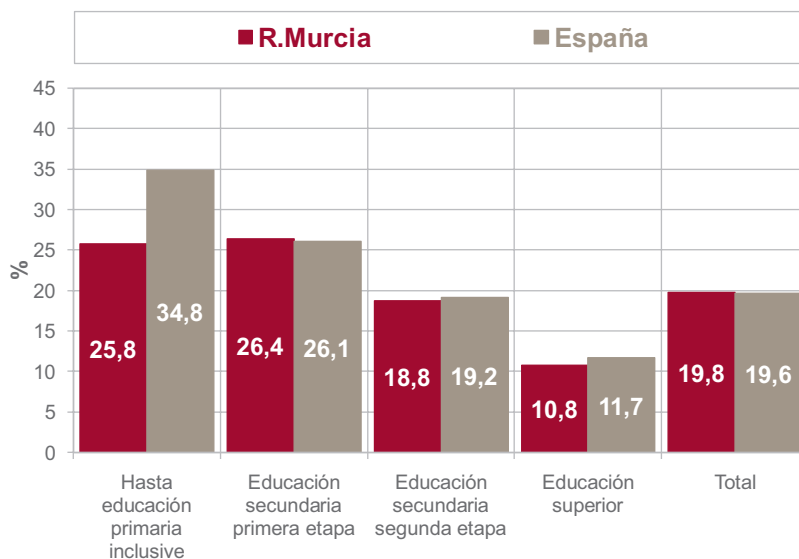
La evolución de la tasa de paro juvenil se asemeja a la descrita para el total: se reduce unos cinco puntos. Importante magnitud, pero apenas mitiga la enorme gravedad del desempleo en esta cohorte pues todavía casi la mitad de los jóvenes no consiguen integrarse en el mercado laboral pese a buscarlo activamente (la tasa de paro es 45,7%); alrededor de tres puntos menos en los hombres pero casi cinco más en las mujeres. Esta última origina que la tasa de paro juvenil de ambos sexos rebasa levemente la española (44,5%). La lista autonómica de tasas de paro juvenil no difiere significativamente de la total ordenadas ambas de mayor a menor. Revelan que no hay excepciones a la gravedad del desempleo juvenil: como mínimo, los valores de los jóvenes duplican los de estas últimas. Los inferiores se encuentran en el intervalo 32-35% (Cantabria, Navarra, País Vasco y Cataluña); con tasas de paro juvenil superiores al 50% se encuentran Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias y Andalucía.

Es la cohorte de entre 25 y 54 años la más beneficiada por la reducción del desempleo: pierde cerca de una cuarta parte en 2016 y cuatro de cada diez respecto a 2013, retrocesos mucho más acentuados que en España. Su tasa de paro es incluso inferior a la nacional (17,2%, un punto menos). La disminución es muy importante en hombres y mujeres pero sobre todo en los primeros, como también sucede en el conjunto nacional (tabla 3.17). Las tasas de paro también decrecen en torno a cinco puntos porcentuales, que en la masculina supone quedar en 14,5%, poco más de la mitad que en 2013; es seis puntos superior la tasa de paro femenina, cuya merma en el último trienio es notablemente más débil. Sin tanto vigor pero se rebaja a su vez en 2016 el número de desempleados con 55 y más años (-9,2%), con la particularidad de que es mucho más relevante en las mujeres. En este grupo se contrae cuatro puntos porcentuales la tasa de paro y queda en 19,6%; aunque la merma es más intensa en la población femenina todavía su tasa de paro adelanta la masculina (21,2% y 18,5% respectivamente).

No es diferente la evolución del desempleo distinguiendo entre españoles e inmigrantes, al igual que sucedió en 2015. Un año después decae con fuerza en ambas cohortes, algo más en la primera (-20,2% y 109.500 en total) que en la segunda, cuya tasa del -18,4% deja 29.200 extranjeros en paro. Aunque desde 2013 baja con más vigor en estos (-41,4%, diez puntos más que en los trabajadores españoles). No hay variaciones significativas por la magnitud de los retrocesos en hombres y mujeres. Tampoco es muy distinta la cuantía en que se reducen las tasas de paro, 4,7 puntos la española y algo más de cinco en los inmigrantes. Persiste así la amplia brecha que las separa: la de aquellos es 18,6% y 26,1% la de la población extranjera. En ambos colectivos, ampliamente más elevadas las tasas femeninas.

El fuerte retroceso del desempleo en el año 2016 también se aprecia cuando se distingue según el nivel formativo de las personas. Las disminuciones son importantes en todos los niveles pero con una dimensión enorme en quienes tienen hasta

**GRÁFICO 3.19.**  
**TASAS DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN. AÑO 2016**  
(Medias anuales)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

educación primaria inclusive (-24,1% y en total 24.500 desempleados), en consonancia con la enorme subida de sus ocupados; asimismo en educación secundaria de segunda etapa (-28,2% y 30.100 respectivamente), en estos porque contribuye el retroceso de los activos. El decremento del 14% en los titulados en educación secundaria de primera etapa deja 60.700 parados, y son 23.400 en los titulados superiores después de anotar el último año una tasa del -17,1%.

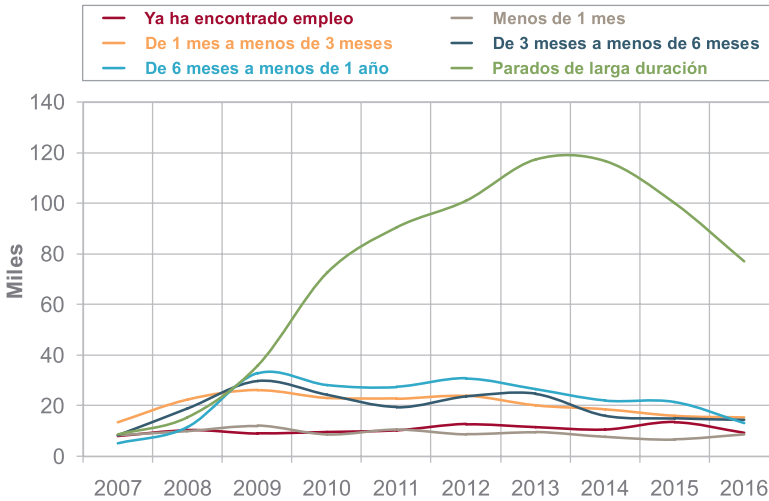
Estas evoluciones conllevan reducciones importantes de la tasa de paro en todos los grupos de titulación pero especialmente en el primero, hasta educación primaria: baja más de 10 puntos porcentuales, hasta 25,8%. Provoca una situación inusual porque rompe la tradicional relación inversa que caracteriza el nivel formativo y las tasas de paro, aunque solamente en el primer escalón: tras una bajada superior a tres puntos porcentuales en el grupo con educación secundaria de primera etapa su tasa de desempleo asciende a 26,4%, levemente mayor a aquella. En los

demás se obtienen valores más bajos cuanto mayor es la cualificación, incluso después de una contracción superior a seis puntos porcentuales de la tasa en educación secundaria de segunda etapa (18,8%) que, pese a ello, rebasa la de educación superior por ocho puntos (gráfico 3.19). Es destacable la amplia brecha que separa las tasas de paro de Murcia y España en la población con menor cualificación, pero aquí porque es nueve puntos más elevada la nacional.

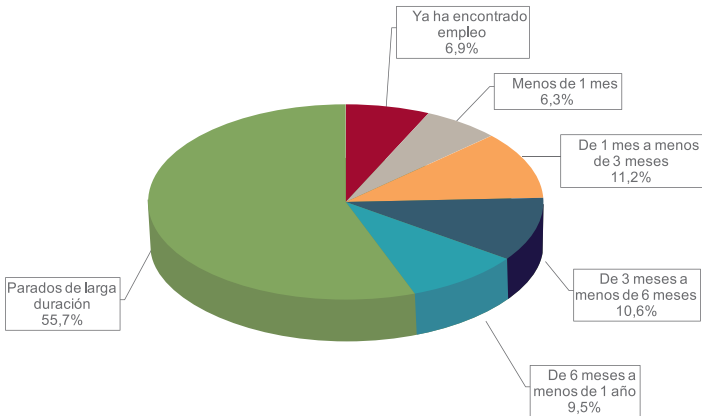
El paro de larga duración (más de un año) tardó en reaccionar a los primeros signos de reactivación económica y no empezó a decrecer con intensidad hasta 2015. Así ha continuado un año después: entonces se redujo en 16.700 personas y son 22.800 las que abandonan el desempleo con esa antigüedad en 2016, relativamente el 22,8%. Todavía, sin embargo, constituye un grave problema del mercado de trabajo regional, lo que denota la excepcional magnitud que había alcanzado. Pese a las menguas referidas hay más de 77.000 personas con más

**GRÁFICO 3.20.**  
**PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA EN LA REGIÓN DE MURCIA: EVOLUCIÓN ANUAL Y**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EN 2016 (Media anual)**

**EVOLUCIÓN ANUAL (Miles)**



**2016 (% del total)**



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

de un año en situación de desempleo intentando sin éxito acceder a una ocupación, el 55,7% del total. La preocupación es todavía mayor si se repara en que casi 58.000 se encuentran más de 24 meses en esa situación, aun después de una disminución del

22,3% en el último año. El decremento del número de parados es significativamente más acentuado en quienes llevan entre seis meses y un año desempleados (-39,2%). Puede sorprender el aumento del número de parados en el tramo de menos de seis

meses (2,8%), probablemente consecuencia de la elevada rotación del mercado de trabajo regional y el fuerte incremento de la contratación temporal, que originan un importante flujo de entradas y salidas en el paro reciente.

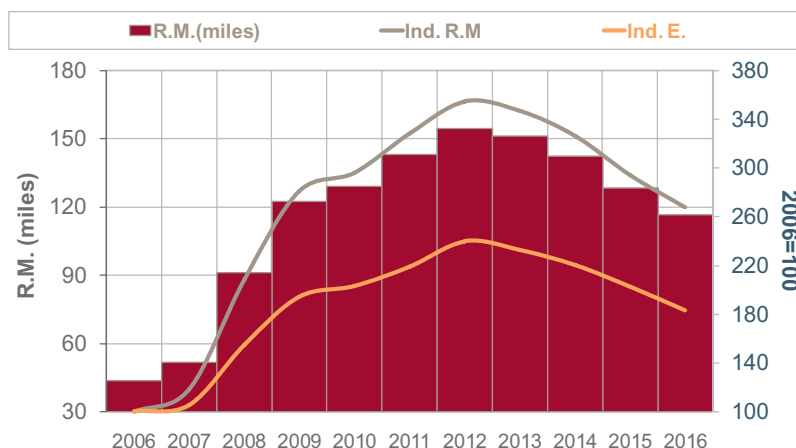
### 3.2.5. PARO REGISTRADO

El paro registrado disminuye de nuevo en 2016, ya por cuarta anualidad consecutiva. Y con características semejantes a las del ejercicio precedente: notable vigor y generalidad pues la contracción sucede, en magnitudes cuanto menos relevantes, en todas las rúbricas en las que puede desagregarse el total, tanto cualitativas (sexo, edad, nacionalidad, sector productivo) como territoriales (municipio o comarca de la Región, comunidad autónoma). También con ritmo estable mensualmente, en el entorno del -9%. Es un año de mejora, por tanto, en este ámbito, que permite paliar el cuantioso daño generado por la crisis económica, aunque aún se está lejos de alcanzar el número de inscritos previo al inicio de la recesión.

Siguiendo la estadística del Servicio Público de Empleo Estatal, al acabar 2016 ascendía a 116.613 personas el paro registrado en la Región de Murcia. Son casi 11.500 desempleados menos en un año, -8,9% en términos relativos. Magnitudes relevantes ambas que, no obstante, implican una suave desaceleración respecto a las del ejercicio anterior (14.000 y -10% respectivamente). Es subrayable asimismo la solidez y estabilidad de la tendencia bajista, que alcanzó su valor máximo en enero (-10,6%) y el inferior en noviembre (-8,1%). De hecho el promedio anual, 121.082 parados, representa una tasa interanual del -9,3%, dos puntos más negativa que en 2015 porque en esa anualidad empezó la caída con suavidad y se aceleró progresivamente. En este cuatrienio de continuado retroceso del paro registrado se ha rebajado en 38.000 personas (con los datos de diciembre); un avance moderado teniendo en cuenta que en el lustro 2007-2012 aumentó en 103.000 unidades.

También en España es una nota remarcable la contracción del paro registrado en 2016. Más que en Murcia, puesto que la tasa de variación llega a -9,5%. Pero el impacto de la recuperación económica no es signifi-

**GRÁFICO 3.21.**  
**EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO. AÑOS 2006-2016**  
(A 31 de diciembre)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

cativamente diferente en ambos territorios), situadas las correspondientes tasas de variación en el entorno del -22% desde 2013. Muy distinto es, sin embargo, lo sucedido durante la crisis económica pues el daño ocasionado en la Región es mucho más acentuado: el crecimiento del número de desempleados inscritos es 72 puntos porcentuales superior al del conjunto nacional (tabla 3.19).

No hay comunidad autónoma en la que en 2016 no haya descendido el paro registrado. Y con cierta relevancia: las caídas más leves se sitúan aproximadamente en -7% (Extremadura, Navarra y Canarias). Las más intensas han sucedido en La Rioja (-13,1%) y Cataluña (-12%). Se consolidan así trayectorias regionales firmemente declinantes, sin excepciones pero con acusadas disparidades: en el trienio 2013-2016, las reducciones del paro registrado oscilan entre -14,6% (Andalucía), la más débil junto a valores en el entorno de -17% que obtienen Asturias, Canarias y Extremadura, y tasas superiores a -27% que se constatan en Aragón, Cataluña y La Rioja. No menos importante es la dispersión de las subidas durante la crisis económica, con valores extremos en Galicia (74,9%) y Región de Murcia (192,7%).

Se ha apuntado inicialmente que la pronunciada mengua del paro registrado favorece en 2016 a todos los colectivos y con intensidad. Ahora bien, como revela la tabla 3.20, el retroceso es más pronunciado en los hombres, cuya tasa queda cerca de doblar la femenina. La distinción entre jóvenes y mayores de 25 años denota que la primera cohorte es la más beneficiada, apenas sin diferencia de género. Por tanto, el mejor comportamiento del paro registrado masculino se localiza fundamentalmente en los varones con más de 25 años. Conviene desagregar algo más el tramo de quienes sobrepasan 25 años de edad dadas las enormes dificultades de reinserción laboral que presentan las personas añosas, sobre todo mujeres. Este ejercicio reafirma esa apreciación: el descenso del paro registrado en el intervalo 25-44 años (-12,1%) es prácticamente igual al de los jóvenes; sin embargo, en el tramo de 45 y más años se limita a -4,8%. En los dos se observa que las

menguas son significativamente superiores en los varones (-15,6% y -7,7% respectivamente), siendo muy leve la bonanza inducida por la recuperación económica en términos de merma del paro registrado en mujeres con más de 45 años (-2,4%, y ha aumentado levemente incluso desde diciembre de 2013). En general, esta evolución no presenta diferencias significativas respecto a la de España.

La citada tabla muestra a su vez los resultados del trienio de recuperación económica (2013-2016) y de los años de crisis (2007-2013). Las características relativas a 2016 (generalizado y vigoroso descenso del paro registrado, más acentuado relativamente en los jóvenes que en los mayores de 25 años y en estos últimos sobre todo del masculino), reflejan también el comportamiento desde el retorno a la senda de crecimiento económico. Durante la crisis, en cambio, se aprecia que el impacto es muy grave en todos los colectivos si bien notablemente más adverso en las personas mayores de 25 años y en los hombres, aunque entre los jóvenes fue más elevado el ascenso del femenino. Menos que en la Región de Murcia pero también fue muy pronunciada la subida del paro registrado en España e igualmente en todas sus rúbricas de edad y sexo; y con variaciones del mismo sentido a las indicadas, salvo por el hecho de que en el país también el paro juvenil masculino se acrecienta más que el femenino.

La nacionalidad sí es un factor diferencial en la trayectoria del paro registrado en el año 2016, a diferencia de lo sucedido en el anterior que anotó caídas casi iguales. En la cohorte inmigrante es significativamente más elevada que en la española, por encima de cuatro puntos porcentuales (tabla 3.21). Aunque en ambas, eso sí, es superior en los varones y con cierta relevancia, sobre todo entre los inmigrantes. Una evolución, por otra parte, semejante a la que se observa en España. Los años de recuperación económica revelan asimismo comportamientos parecidos en los dos territorios: disminuciones relativas cercanas y en los dos grupos de población, pero con una intensidad bastante más acusada en los hombres. Se observa disparidades durante la crisis, que en la Región agrandó bastante más el paro registrado de

**TABLA 3.19.**  
**EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**PERIODOS 2007-2013, 2013-2016 Y 2016 (A 31 de diciembre)**

	2016	Variación (%)		
	Unidades	15/16	13/16	07/13
Andalucía	883.077	-8,3	-14,6	102,4
Aragón	79.933	-10,5	-27,9	188,8
Asturias	82.994	-8,2	-17,7	96,9
Baleares	66.908	-11,7	-26,6	82,4
Canarias	229.233	-7,4	-16,4	97,0
Cantabria	44.019	-11,0	-22,7	160,7
Castilla- La Mancha	198.299	-9,8	-21,3	165,5
Castilla y León	178.186	-11,7	-24,5	115,0
Cataluña	453.645	-12,0	-27,4	135,1
C. Valenciana	418.963	-9,3	-23,5	153,8
Extremadura	121.136	-6,8	-16,5	90,3
Galicia	205.914	-10,0	-24,0	74,9
Madrid	405.367	-10,4	-24,3	133,7
<b>R.Murcia</b>	<b>116.613</b>	<b>-8,9</b>	<b>-22,8</b>	<b>192,7</b>
Navarra	40.045	-7,2	-22,2	138,6
País Vasco	136.173	-9,2	-18,6	124,4
Rioja, La	18.967	-13,1	-29,8	151,3
Ceuta	12.454	-1,4	-1,7	87,4
Melilla	11.048	-8,0	-9,4	90,2
<b>España</b>	<b>3.702.974</b>	<b>-9,5</b>	<b>-21,2</b>	<b>120,8</b>

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

**TABLA 3.20.**  
**PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD (A 31 de diciembre)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>TOTAL</b>	<b>51.623</b>	<b>151.084</b>	<b>116.613</b>	<b>-8,9</b>	<b>-22,8</b>	<b>192,7</b>	<b>2.129.547</b>	<b>4.701.338</b>	<b>3.702.974</b>	<b>-9,5</b>	<b>-21,2</b>	<b>120,8</b>
Hombres	23.341	72.496	49.447	-11,8	-31,8	210,6	885.139	2.294.712	1.642.302	-12,4	-28,4	159,2
Mujeres	28.282	78.588	67.166	-6,7	-14,5	177,9	1.244.408	2.406.626	2.060.672	-7,1	-14,4	93,4
Menores de 25 años	6.879	15.161	11.024	-12,5	-27,3	120,4	240.383	412.584	294.570	-13,9	-28,6	71,6
Hombres	3.673	7.796	5.502	-13,0	-29,4	112,3	123.887	216.484	150.839	-14,6	-30,3	74,7
Mujeres	3.206	7.365	5.522	-12,0	-25,0	129,7	116.496	196.100	143.731	-13,2	-26,7	68,3
Mayores de 25 años	44.744	135.923	105.589	-8,6	-22,3	203,8	1.889.164	4.288.754	3.408.404	-9,1	-20,5	127,0
Hombres	19.668	64.700	43.945	-11,7	-32,1	229,0	761.252	2.078.228	1.491.463	-12,2	-28,2	173,0
Mujeres	25.076	71.223	61.644	-6,2	-13,4	184,0	1.127.912	2.210.526	1.916.941	-6,6	-13,3	96,0

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

los españoles que de los extranjeros cuando en el país sucedió lo contrario; comparten Murcia y España que afectó más a los hombres españoles que a las mujeres, al contrario de lo que sucedió en la población extranjera.

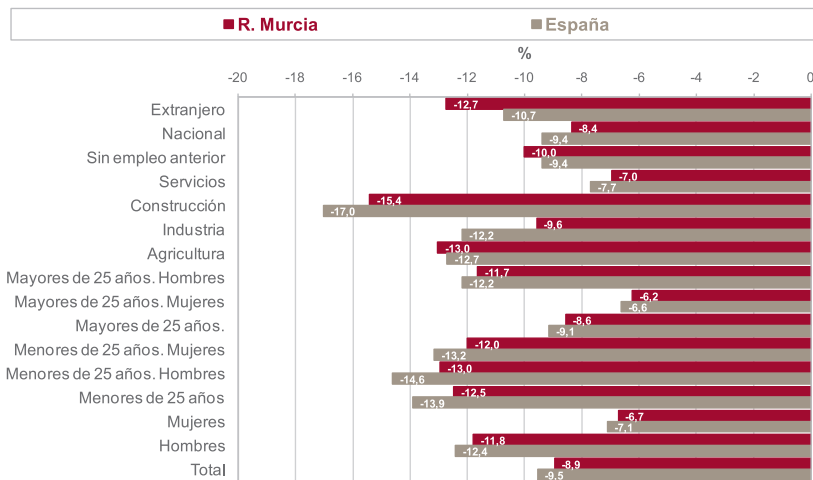
También es generalizado el retroceso del paro registrado en el último año cuando se desagrega por sectores productivos, lo que sucede a su vez en los dos territorios y con variaciones que no revelan desigualda-

**TABLA 3.21.**  
**PARO REGISTRADO POR NACIONALIDAD Y SEXO (A 31 de diciembre)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
<b>Nacional</b>	<b>43.101</b>	<b>131.283</b>	<b>101.513</b>	<b>-8,4</b>	<b>-22,7</b>	<b>204,6</b>	<b>1.917.583</b>	<b>4.145.610</b>	<b>3.268.012</b>	<b>-9,4</b>	<b>-21,2</b>	<b>116,2</b>
<b>Hombres</b>	17.687	62.301	43.106	-10,6	-30,8	252,2	762.121	1.989.030	1.435.041	-12,0	-27,9	161,0
<b>Mujeres</b>	25.414	68.982	58.407	-6,6	-15,3	171,4	1.155.462	2.156.580	1.832.971	-7,2	-15,0	86,6
<b>Extranjero</b>	<b>8.522</b>	<b>19.801</b>	<b>15.100</b>	<b>-12,7</b>	<b>-23,7</b>	<b>132,4</b>	<b>211.964</b>	<b>555.728</b>	<b>434.962</b>	<b>-10,7</b>	<b>-21,7</b>	<b>162,2</b>
<b>Hombres</b>	5.654	10.195	6.341	-18,9	-37,8	80,3	123.018	305.682	207.261	-15,2	-32,2	148,5
<b>Mujeres</b>	2.868	9.606	8.759	-7,6	-8,8	234,9	88.946	250.046	227.701	-6,2	-8,9	181,1

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.22.**  
**EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO: PRINCIPALES RÚBRICAS (%).**  
**AÑO 2016 (A diciembre)**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

des significativas (tabla 3.22). Al igual que en 2015, es la construcción la que anota el decremento más abultado, unos 15 puntos porcentuales, quedando cerca la caída en la agricultura. La contracción más moderada, aun relevante, ocurre en los servicios, de siete puntos. Y en el entorno del 10% queda la merma en la industria y en quienes se inscriben en las oficinas de desempleo sin experiencia laboral. Son evoluciones anuales que no se separan notablemente

de las que se constatan en España, quizá con la salvedad de que aquí es más intensa la caída de la industria. Tampoco son especialmente importantes las diferencias que se observan entre Murcia y España en el trienio de recuperación económica aunque sí se aprecian en los años de crisis. Pudiera sorprender el excepcional aumento del paro registrado agrario en la Región, más que triplicado cuando no ha llegado a doblarse en el país, quizá porque se inscribieron en



**TABLA 3.22.**  
**PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (A 31 de diciembre)**

	Región de Murcia						España					
	2007	2013	2016	Variación (%)			2007	2013	2016	Variación (%)		
				15/16	13/16	07/13				15/16	13/16	07/13
Agricultura	2.746	11.771	9.368	-13,0	-20,4	328,7	68.812	200.064	169.375	-12,7	-15,3	190,7
Industria	7.758	18.454	13.275	-9,6	-28,1	137,9	279.981	508.954	345.571	-12,2	-32,1	81,8
Construcción	9.791	21.443	11.598	-15,4	-45,9	119,0	283.867	652.697	376.042	-17,0	-42,4	129,9
Servicios	27.895	87.473	71.939	-7,0	-17,8	213,6	1.284.250	2.971.763	2.497.739	-7,7	-16,0	131,4
Sin empleo anterior	3.433	11.943	10.433	-10,0	-12,6	247,9	212.637	367.860	314.247	-9,4	-14,6	73,0

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

esa actividad, con mejores perspectivas de recolocación, trabajadores expulsados de la construcción. Destaca asimismo el excepcional incremento, respecto a los correspondientes de España, en los servicios y en la rúbrica de sin empleo anterior.

### 3.2.6. MERCADO DE TRABAJO LOCAL

En epígrafes anteriores se ha evaluado el comportamiento del mercado de trabajo de una manera general, considerando el conjunto de la Región de Murcia, atendiendo a las diferentes variables y cohortes que permite la información estadística disponible. Ahora se va a profundizar analizando la evolución en los municipios y comarcas. El caudal estadístico es muy inferior: básicamente, los datos de afiliados en situación de alta en la Seguridad Social, que proporciona la Tesorería de esa entidad, y el paro registrado con los que ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia.

Se desacelera ligeramente en 2016 el crecimiento de los afiliados en la Región pero, pese a ello, avanza notablemente, un 3,8% relacionando la inscripción de los días 31 de diciembre de esa anualidad y la precedente. También en el ámbito local y comarcal es el comportamiento mayoritario, aunque con varias excepciones. Algunas muy importantes, generalmente en municipios poco populosos como sucede en Ojós (-41,7%) y Villanueva del Río Segura (-21,4%). Pero

también retrocede notablemente, sobre todo dada la tendencia expansiva general, en Ulea, Aledo y Caravaca de la Cruz cuyas tasas se encuentran entre -6 y -8% aproximadamente; algo menos del 4% en Cieza y no llega al 2% las caídas que afectan a Alguazas y Lorca. Por tanto, predominan ampliamente los ascensos del número de afiliados a la Seguridad Social, cuya mayor intensidad (más del triple del promedio regional) se manifiesta en Beniel y Librilla. Los demás quedan a considerablemente distancia aunque sobresalen a su vez las subidas que, entre el 6 y el 7% anotan Archena, Lorquí, Ricote y San Pedro del Pinatar. La agregación por comarcas atempera las variaciones pero no evitan que en algunas descienda la afiliación a la Seguridad Social. Mínimamente en Alto Guadalentín, unas décimas, y alrededor de dos puntos en Noroeste y Vega Alta. Bajo Guadalentín y Huerta de Murcia son las comarcas con mayor expansión de empleo.

La recuperación del empleo comarcal es generalizada si se analiza el último trienio de reactivación económica. No hay excepciones pero sí diferencias remarquables. Es leve en Vega Alta (2,6%) y moderada en Noroeste y Río Mula (poco más de la mitad que la media regional). Por encima de este promedio avanza en Mar Menor, Huerta de Murcia, Bajo Guadalentín y, principalmente en Vega Media donde aumenta el 17,7%, cinco puntos más que en la Región. Sin embargo, hay municipios que quedan al margen de esta última expansión del empleo. En ese mismo periodo 2013-2016, ha seguido disminuyen-

do ligeramente en Abarán, Albudeite y Ulea, pero con gran intensidad en Aledo, Campos del Río y Ojós. En cambio, rebasan el 20% de crecimiento de afiliados en Beniel, Librilla, Lorquí, Pliego y Ricote (tabla 3.23).

No obstante, aún queda mucho empleo local por recuperar del que se destruyó durante la crisis. Son muy pocos los municipios con más afiliados que al acabar 2007 (Alhama de Murcia y Villanueva del Río Segura ampliamente, alrededor del 17 y 14% respectivamente, y Beniel por unos 4 puntos). Y ninguna comarca. En este ámbito, la disminución de afiliados a la Seguridad Social entre 2007 y 2016 es todavía superior al 20% en Altiplano, Noroeste, Vega Alta y Mar Menor. Las pérdidas más moderadas son las de Bajo Guadalentín y Vega Media, de unos cinco puntos porcentuales.

La tabla 3.23 refleja asimismo la evolución en 2016 de los principales regímenes de la Seguridad Social. Resalta en primer lugar el fuerte crecimiento y aceleración del régimen agrario, cuyo ascenso del 7,4% casi cuadruplica el de un año antes. Obedece a las excepcionales subidas de Vega Media (19,6%), Vega Alta (10,6%) y Huerta de Murcia (13,1%). Son moderadas las subidas, en cambio, en Bajo Guadalentín, Noroeste y Mar Menor, que no llegan al 3%. Es relevante subrayar que no hay descensos de afiliados al régimen agrario en ninguna comarca. El general aminora su progresión respecto al año anterior pero alcanza un avance importante, 4%. Dada su relevancia en el total de afiliados (reúne dos tercios), son las mismas comarcas que registraron contracciones en el conjunto de la afiliación las que manifiestan a su vez caídas en este régimen, pero más pronunciadas: Vega Alta (-10,6%), Noroeste (-3,7%) y Alto Guadalentín (-2,9%). Por el contrario, destaca la subida en Bajo Guadalentín, cercana al doble del promedio regional. La expansión del empleo autónomo es suave en el conjunto regional e igualmente sucede en las comarcas. La más pronunciada es en Altiplano (1,5%), y en el entorno del 1% se sitúan los crecimientos en Bajo Guadalentín, Huerta de Murcia, Oriental y Mar Menor. Sólo desciende, levemente, en Alto Guadalentín.

Uno de los rasgos relevantes del comportamiento del mercado de trabajo regional es el fuerte descenso del paro que, en lo que concierne al registrado, se acerca al 9%. Una nota adicional a resaltar es que el retroceso presenta muy pocas excepciones locales y ninguna comarcal. En efecto, sólo aumenta en Villanueva del Río Segura (1,3%), Ulea (4,2%) y Aledo (26,7%), y se estabiliza en Moratalla. En cambio, cae más del 15% Aguazas, Mula y Yecla. Por comarcas, todas anotan menguas relevantes al menos. La más moderada en Noroeste (-4,2%), y en torno al -7% en Bajo Guadalentín y Campo Cartagena. Pero hay caídas como mínimo del 14% en Altiplano y Río Mula.

Un repaso a los resultados comarcales de afiliación a la Seguridad Social y paro registrado nos aporta unas cuantas notas relevantes en cada una.

Alto Guadalentín es una de las comarcas que registra una caída del número de afiliados con respecto a 2015, -0,3%, que proviene de los regímenes general y autónomo (-2,9% y -0,3% respectivamente). Sin embargo, no evita que el paro registrado continúe descendiendo con fuerza pues anota una tasa anual del -9,2%. Si se distingue entre las diferentes cohortes, los más importantes declives se encuentran en los hombres, personas entre 45-54 años, quienes tienen estudios hasta educación primaria, los parados de la construcción y la industria, y los extranjeros.

Altiplano registra un incremento del 1,7% de los afiliados a la Seguridad Social, unos dos puntos por debajo del conjunto regional. Destaca el magnífico crecimiento que experimenta el régimen agrario (6,7%) pero el resto no sobrepasa el 2%. Sin embargo, es muy importante la disminución del paro registrado (-14%), y en general importante bajo cualquier clasificación que se efectúe. No obstante, destaca la mayor magnitud de los retrocesos en los varones, personas de 30 a 44 años, titulados en educación secundaria superior, trabajadores de la agricultura y la industria e inmigrantes.

Bajo Guadalentín registra una de las mayores alzas comarcales de afiliados (5%), especialmente por el dinamismo del régimen general (7,4%). El paro registrado retrocede

**TABLA 3.23.**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**POR MUNICIPIOS Y COMARCAS (A 31 de diciembre)**

	Total			2016			2015-2016 (%)			
	2016	Variación (%)			General (1)	Agrario	Autónomo	General (1)	Agrario	Autónomo
		15-16	13-16	07-13						
Abanilla	1.528	4,0	16,1	-33,6	980	130	366	3,7	4,0	1,7
Abarán	3.960	1,6	-1,2	-23,9	1.351	1.820	724	-10,5	14,8	-2,0
Aguilas	10.821	3,3	9,3	-17,8	5.301	2.782	2.458	4,9	6,7	0,7
Albudeite	197	4,2	-3,9	-9,3	86	64	46	-2,3	10,3	7,0
Alcantarilla	11.929	4,9	13,8	-19,8	9.212	298	2.226	5,8	13,3	1,4
Alcázar, Los	4.216	5,5	13,9	-19,9	2.192	1.191	776	5,9	5,6	4,7
Aledo	219	-6,4	-12,4	-9,7	46	113	57	-2,1	-13,7	5,6
Alguazas	1.831	-1,7	16,0	-32,4	1.120	174	503	-2,5	4,2	-1,2
Alhama de Murcia	10.724	5,1	18,7	-1,2	8.340	982	1.291	6,4	0,1	0,4
Archena	4.853	6,7	11,9	-17,8	2.506	910	1.298	9,6	8,7	1,2
Beniel	3.518	13,8	33,8	-22,4	2.274	534	664	16,6	18,7	2,0
Blanca	1.825	4,6	14,7	-27,1	783	650	363	4,1	7,4	1,1
Bullas	2.865	2,9	10,4	-43,0	1.858	203	783	5,4	-2,9	-0,3
Calasparra	2.944	5,2	12,5	-29,7	1.770	429	715	10,5	2,6	-5,3
Campos del Río	578	4,1	-25,0	-29,9	430	34	104	2,9	3,0	10,6
Caravaca de la Cruz	7.910	-8,3	2,1	-17,4	5.289	476	2.029	-13,0	2,4	2,7
Cartagena	61.721	3,7	9,6	-21,5	43.578	5.883	10.400	4,2	6,5	0,5
Cehegín	3.597	1,9	8,5	-23,1	2.096	287	1.173	1,8	3,6	1,5
Ceuti	2.996	4,3	11,7	-17,1	1.906	187	842	4,6	27,2	-0,4
Cieza	9.251	-3,9	2,2	-20,9	4.180	2.735	2.178	-12,9	8,7	1,3
Fortuna	3.058	1,4	10,3	-17,6	1.813	670	552	0,1	4,5	0,7
Fuente Álamo	7.083	5,0	14,3	-13,2	3.811	1.974	1.219	6,7	3,8	2,4
Jumilla	6.871	2,7	8,8	-26,8	3.378	1.562	1.787	1,9	8,1	0,0
Librilla	1.510	12,7	32,9	-26,1	1.037	151	304	19,6	-1,9	1,3
Lorca	32.464	-1,7	4,2	-18,5	16.271	8.613	7.097	-5,9	6,0	-0,4
Lorquí	3.886	6,2	22,7	-22,3	3.301	134	416	7,3	-2,9	0,0
Mazarrón	9.593	5,9	15,0	-29,5	4.539	2.684	2.177	6,7	9,2	1,3
Molina de Segura	23.407	5,1	18,0	-15,6	17.195	878	4.608	5,7	28,4	1,0
Moratalá	1.985	0,3	10,3	-25,9	1.062	289	616	2,2	-2,4	-1,9
Mula	4.463	3,1	12,0	-23,0	2.140	1.189	1.078	3,5	6,7	-1,3
Murcia	200.253	5,0	12,9	-17,6	159.210	5.812	28.875	5,7	12,6	0,9
Ojós	67	-41,7	-35,6	11,8	41	11	14	-50,6	-26,7	-6,7
Pliego	741	1,9	23,5	-27,3	328	144	255	-0,3	-0,7	5,8
Puerto Lumbreras	4.637	0,9	14,8	-15,9	2.057	1.220	1.303	2,8	0,5	-1,7
Ricote	235	7,3	27,7	-32,4	70	110	50	27,7	5,8	-5,7
San Javier	10.577	4,5	12,9	-28,3	6.358	1.845	2.111	6,3	3,1	0,6
San Pedro del Pinatar	6.608	6,5	15,4	-27,8	3.770	1.045	1.468	6,2	8,6	-0,3
Santomera	5.593	3,4	15,8	-23,7	3.733	688	1.078	3,1	12,8	0,4
Torre Pacheco	14.264	2,3	12,0	-36,3	6.631	4.908	2.582	4,3	0,1	0,9
Torres de Cotillas, Las	7.630	4,0	17,2	-24,0	5.838	263	1.413	5,2	13,4	-2,4
Totana	12.120	3,4	9,6	-16,1	5.285	4.400	2.321	5,5	0,5	1,2
Ulea	95	-5,9	-5,9	-29,4	55	19	21	-12,7	18,8	0,0
Unión, La	2.981	3,7	12,2	-30,6	1.804	449	689	2,5	15,1	0,6
Villanueva del Río Segura	370	-21,4	17,1	-2,5	149	63	147	-38,9	-10,0	-0,7
Yecla	12.196	1,2	12,8	-32,9	8.777	231	2.995	0,7	-2,1	2,4
R. Murcia	533.134	3,8	12,3	-19,4	354.575	69.138	96.510	4,0	7,4	0,8
(*) Sin distribución	12.964				624	9.904	2.338			

	Total			2016			2015-2016 (%)			
	2016	Variación (%)			General (1)	Agrario	Autónomo	General (1)	Agrario	Autónomo
		15-16	13-16	07-13						
Alto Guadalentín	47.922	-0,3	6,3	-18,1	23.629	12.615	10.858	-2,9	5,6	-0,3
Altiplano	19.067	1,7	11,4	-30,7	12.155	1.793	4.782	1,1	6,7	1,5
Bajo Guadalentín	34.166	5,0	14,6	-17,1	19.247	8.330	6.150	7,4	2,9	1,1
Huerta de Murcia	221.293	5,1	13,3	-18,0	174.429	7.332	32.843	5,8	13,1	1,0
Campo de Cartagena	71.785	3,8	10,2	-21,2	49.193	8.306	12.308	4,4	6,3	0,7
Noroeste	19.301	-2,1	6,8	-25,9	12.075	1.684	5.316	-3,7	1,1	0,3
Río Mula	5.979	3,1	7,5	-24,1	2.984	1.431	1.483	2,8	6,0	0,9
Vega Alta	15.036	-1,5	2,6	-22,5	6.314	5.205	3.265	-10,6	10,6	0,5
Oriental	4.586	2,3	12,2	-23,5	2.793	800	918	1,3	4,4	1,1
Vega Media	39.570	4,6	17,7	-19,1	29.360	1.636	7.782	5,4	19,6	0,0
Mar Menor	35.665	4,1	13,1	-30,9	18.951	8.989	6.937	5,6	2,4	1,0
Valle de Ricote	5.620	3,0	11,5	-17,5	2.821	1.113	1.530	3,3	6,8	0,7
R. Murcia	533.134	3,8	12,3	-19,4	354.575	69.138	96.510	4,0	7,4	0,8
(*) Sin distribución	12.964				624	9.904	2.338			

(\*) Incluye cuidadores profesionales.

(1) El régimen general no incluye datos de los sistemas especiales agrario ni de trabajadores del hogar.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

**TABLA 3.24.**  
**PARO REGISTRADO TOTAL Y POR SEXO EN MUNICIPIOS Y COMARCAS**  
**(A 31 de diciembre)**

	2016						15-16			13-16		
	Unidades			%			(%)			(%)		
	A. S.	V.	M.	V.	M.	A. S.	V.	M.	A. S.	V.	M.	
Abanilla	460	229	231	49,8	50,2	-10,2	-10,5	-9,8	-25,6	-30,4	-20,1	
Abarán	725	346	379	47,7	52,3	-9,1	-9,4	-8,9	-26,5	-35,9	-15,0	
Águilas	2.525	1.089	1.436	43,1	56,9	-8,0	-11,2	-5,4	-21,1	-31,0	-11,6	
Albudeite	154	76	78	49,4	50,6	-14,0	-20,0	-7,1	-9,9	-13,6	-6,0	
Alcantarilla	4.385	1.857	2.528	42,3	57,7	-7,7	-12,1	-4,2	-19,9	-28,5	-12,0	
Alcázar, Los	1.188	509	679	42,8	57,2	-10,8	-7,1	-13,4	-23,5	-33,0	-14,4	
Aledo	57	24	33	42,1	57,9	26,7	33,3	22,2	0,0	-20,0	22,2	
Alguazas	873	376	497	43,1	56,9	-15,2	-21,0	-10,1	-27,7	-32,3	-23,8	
Alhama de Murcia	1.721	738	983	42,9	57,1	-7,8	-7,1	-8,3	-18,6	-19,0	-18,3	
Archena	1.393	580	813	41,6	58,4	-11,6	-12,3	-11,1	-25,5	-32,4	-19,6	
Beniel	655	313	342	47,8	52,2	-11,2	-9,5	-12,8	-31,1	-40,6	-19,3	
Blanca	453	208	245	45,9	54,1	-13,5	-11,9	-14,9	-24,2	-34,2	-13,1	
Bullas	1.209	522	687	43,2	56,8	-6,1	-8,9	-3,8	-24,2	-31,7	-17,4	
Calasparra	943	451	492	47,8	52,2	-5,3	-4,9	-5,7	-26,2	-29,4	-22,9	
Campos del Río	205	86	119	42,0	58,0	-7,7	-3,4	-10,5	-12,4	-18,1	-7,8	
Caravaca de la Cruz	2.174	862	1.312	39,7	60,3	-6,3	-8,2	-4,9	-20,2	-25,4	-16,3	
Cartagena	18.720	8.136	10.584	43,5	56,5	-7,4	-9,0	-6,1	-18,7	-27,2	-10,8	
Cehegín	1.710	748	962	43,7	56,3	-1,8	-4,3	0,2	-16,1	-21,3	-11,7	
Ceuti	912	370	542	40,6	59,4	-10,9	-14,4	-8,4	-23,9	-31,2	-18,0	
Cieza	2.741	1.101	1.640	40,2	59,8	-8,5	-16,1	-2,6	-24,4	-39,5	-9,1	
Fortuna	1.007	418	589	41,5	58,5	-9,4	-19,3	-0,8	-22,2	-34,7	-10,1	
Fuente Álamo	887	384	503	43,3	56,7	-10,9	-11,7	-10,2	-25,8	-34,9	-16,9	
Jumilla	2.360	947	1.413	40,1	59,9	-11,2	-17,6	-6,4	-22,8	-36,3	-10,0	
Librilla	446	174	272	39,0	61,0	-4,9	-5,9	-4,2	-22,8	-30,1	-17,3	
Lorca	5.574	2.260	3.314	40,5	59,5	-9,7	-13,8	-6,6	-26,0	-35,7	-17,6	
Lorquí	595	224	371	37,6	62,4	-14,0	-14,5	-13,7	-24,2	-31,3	-19,2	
Mazarrón	2.176	985	1.191	45,3	54,7	-4,4	-4,8	-4,1	-18,3	-25,1	-11,7	
Molina de Segura	5.547	2.127	3.420	38,3	61,7	-11,2	-15,8	-8,1	-24,0	-34,1	-15,9	
Moratalá	943	381	562	40,4	59,6	0,0	-4,0	2,9	-13,6	-20,5	-8,2	
Mula	1.294	576	718	44,5	55,5	-15,4	-17,1	-14,0	-30,0	-37,5	-22,6	
Murcia	34.008	14.810	19.198	43,5	56,5	-8,7	-11,8	-6,1	-23,1	-31,9	-14,6	
Ojós	53	33	20	62,3	37,7	-5,4	-5,7	-4,8	-19,7	-17,5	-23,1	
Pliego	257	107	150	41,6	58,4	-14,0	-13,0	-14,8	-34,9	-43,7	-26,8	
Puerto Lumbreras	765	322	443	42,1	57,9	-9,4	-10,3	-8,7	-25,9	-35,7	-16,6	
Ricote	110	40	70	36,4	63,6	-14,7	-23,1	-9,1	-29,5	-36,5	-24,7	
San Javier	2.417	976	1.441	40,4	59,6	-10,1	-12,1	-8,7	-22,1	-33,4	-12,0	
San Pedro del Pinatar	2.228	941	1.287	42,2	57,8	-7,3	-12,0	-3,5	-18,7	-27,6	-10,6	
Santomera	1.094	435	659	39,8	60,2	-10,9	-14,5	-8,3	-27,3	-42,8	-11,4	
Torre Pacheco	2.331	994	1.337	42,6	57,4	-12,2	-17,5	-7,9	-29,0	-39,9	-17,8	
Torres de Cotillas, Las	1.909	788	1.121	41,3	58,7	-7,4	-8,3	-6,7	-23,6	-32,5	-15,8	
Totana	1.687	713	974	42,3	57,7	-11,6	-18,0	-6,2	-23,3	-34,3	-12,6	
Ulea	74	33	41	44,6	55,4	4,2	17,9	-4,7	-15,9	-17,5	-14,6	
Unión, La	2.342	991	1.351	42,3	57,7	-10,0	-12,5	-8,0	-24,8	-31,7	-18,7	
Villanueva del Río Segura	226	95	131	42,0	58,0	1,3	20,3	-9,0	-14,7	-21,5	-9,0	
Yecla	3.080	1.072	2.008	34,8	65,2	-16,1	-18,2	-14,9	-32,0	-44,1	-23,2	
<b>Total</b>	<b>116.613</b>	<b>49.447</b>	<b>67.166</b>	<b>42,4</b>	<b>57,6</b>	<b>-8,9</b>	<b>-11,8</b>	<b>-6,7</b>	<b>-22,8</b>	<b>-31,8</b>	<b>-14,5</b>	

	2016						15-16			13-16		
	Unidades			%			(%)			(%)		
	A. S.	V.	M.	V.	M.	A. S.	V.	M.	A. S.	V.	M.	
Alto Guadalentín	8.864	3.671	5.193	41,4	58,6	-9,2	-12,7	-6,5	-24,7	-34,4	-15,9	
Altiplano	5.440	2.019	3.421	37,1	62,9	-14,0	-17,9	-11,6	-28,3	-40,7	-18,2	
Bajo Guadalentín	6.087	2.634	3.453	43,3	56,7	-7,3	-9,2	-5,7	-20,0	-26,6	-14,1	
Huerta de Murcia	40.142	17.415	22.727	43,4	56,6	-8,7	-11,9	-6,0	-23,0	-32,1	-14,3	
Campo de Cartagena	21.949	9.511	12.438	43,3	56,7	-7,9	-9,5	-6,5	-19,7	-28,0	-12,0	
Noroeste	6.979	2.964	4.015	42,5	57,5	-4,2	-6,4	-2,6	-20,0	-25,7	-15,3	
Río Mula	1.910	845	1.065	44,2	55,8	-14,3	-15,7	-13,3	-27,9	-35,2	-20,8	
Vega Alta	3.919	1.655	2.264	42,2	57,8	-9,3	-14,3	-5,2	-24,8	-38,2	-10,6	
Oriental	1.467	647	820	44,1	55,9	-9,7	-16,4	-3,5	-23,3	-33,2	-13,1	
Vega Media	9.836	3.885	5.951	39,5	60,5	-11,0	-14,7	-8,4	-24,3	-33,2	-17,0	
Mar Menor	8.164	3.420	4.744	41,9	58,1	-10,1	-13,0	-7,8	-23,5	-34,0	-13,7	
Valle de Ricote	1.856	781	1.075	42,1	57,9	-9,7	-8,7	-10,4	-24,1	-30,4	-18,7	
<b>Total</b>	<b>116.613</b>	<b>49.447</b>	<b>67.166</b>	<b>42,4</b>	<b>57,6</b>	<b>-8,9</b>	<b>-11,8</b>	<b>-6,7</b>	<b>-22,8</b>	<b>-31,8</b>	<b>-14,5</b>	

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) y elaboración propia.

notablemente, un 7,3%, pero menos que el promedio regional. Las variaciones son relativamente homogéneas pero con algunas desviaciones relevantes, como la mayor intensidad de la minoración en los hombres, titulados en educación secundaria superior, trabajadores de la agricultura y extranjeros; pero también sobresale el ascenso del paro registrado en las personas con 55 o más años.

Huerta de Murcia es la comarca que registra la mayor subida de afiliados (5,1%) pues concurre tanto el excelente registro del régimen agrario (13,1%) como el pronunciado incremento del general (5,8%). El decremento del paro registrado se asemeja al del conjunto regional. Pero en algunas rúbricas son particularmente relevantes, como en varones (-11,6%), personas de hasta 44 años, titulados en enseñanza secundaria, trabajadores de la construcción y extranjeros.

Campo de Cartagena muestra un incremento del número de afiliados a la Seguridad Social igual que el del conjunto de la Región, y tampoco hay diferencias reseñables cuando se les agrega en función de los diferentes regímenes. El paro registrado baja un 7,9%, dos puntos menos que el total autonómico. Son subrayables los importantes descensos en los hombres, personas menores de 45 años, quienes han obtenido título de educación secundaria obligatoria, se dedican a la construcción o carecen de empleo anterior, y entre los inmigrantes.

En la comarca de Noroeste se produce la principal excepción al generalizado crecimiento comarcal de los afiliados a la Seguridad Social, registrando una disminución del 2,1%. Obedece a la notable mengua que experimenta el régimen general (-3,7%), si bien son suaves los ascensos del agrario y autónomo. El paro registrado desciende (-4,2%) pero aproximadamente la mitad que en la Región. Principalmente el masculino, personas de 30 a 44 años, trabajadores de la construcción e inmigrantes; sin embargo, en sentido adverso destacan las subidas en las personas mayores de 54 años (5,8%) y entre los titulados universitarios (7,9%).

Avanza moderadamente el número de afiliados a la Seguridad Social en la comarca de Río Mula aunque por debajo de la media

regional (3,1%). Avanza en todos los regímenes pero especialmente en el agrario (6%). Sin embargo, el paro registrado anota la mayor caída de todo el ámbito comarcal (-14,3%), y con parecida magnitud en ambos sexos que no es una característica más común de su evolución en 2016. Sobresale la magnitud con que retroceden las personas de 30 a 44 años (-23,2%), titulados con educación secundaria, trabajadores de la agricultura y la industria y personas de origen extranjero.

También disminuye el número de afiliados a la Seguridad Social en la comarca de Vega Alta. Anota una variación anual del -1,5% generada en el fuerte decremento que registra el régimen general (-10,6%), pese al alza de la misma magnitud que sucede en el agrario. No evita el descenso del paro registrado (-9,3%), ligeramente por encima incluso del promedio regional. Destaca la enorme diferencia de las contracciones en hombres y mujeres (en aquellos 9 puntos superior), la merma en titulados en enseñanza secundaria y entre los trabajadores agrarios. Ahora bien, aumenta levemente en las personas mayores de 54 años y en aquellas que carecen de empleo anterior.

Moderado crecimiento de los afiliados en la comarca Oriental, cuya tasa anual del 2,3% dista 1,5 puntos de la autonómica. En todos los regímenes queda por debajo de las correspondientes tasas regionales, aunque también aquí es más pronunciada la elevación del agrario (4,4%). No obstante, la caída del paro registrado (-9,7%) rebasa la del conjunto regional. Es también muy importante la brecha entre los descensos del paro registrado masculino y femenino (unos 13 puntos), parejos en función de la edad si bien se acrecienta en las personas mayores de 44 años (7,9%), es relevante la mengua entre los titulados de enseñanza secundaria superior (aumenta ligeramente los universitarios), y de gran magnitud las contracciones en las personas que no tienen empleo anterior y entre los inmigrantes.

Los afiliados a la Seguridad Social aumentan notablemente en la Vega Media, comarca que anota un ascenso del 4,6% que es el tercero comarcal en orden decreciente. Y ello pese al estancamiento en el régimen

autónomo, pero un crecimiento sensiblemente superior a la media autonómica en el general (5,4%) y el excepcional avance del agrario (19,6%) conducen al dato referido. Desciende vigorosamente el paro registrado, cuya tasa anual (-11%) es la tercera en este ámbito por su magnitud. Sobresalen los retrocesos en los hombres, personas de 30 a 44 años, titulados en educación primaria como máximo, trabajadores del sector agrario de inmigrantes.

Por encima de la media regional progresa el número de afiliados en la comarca de Mal Menor (4,1%), promovido fundamentalmente por su dinamismo del régimen general (5,6%), pues las subidas en el agrario y autónomos distan de los correspondientes promedios autonómicos. También por delante del dato de la Región es el decremento del paro registrado que baja un 10,1%. Significativamente más en

los hombres, personas de hasta 44 años, titulados con enseñanza secundaria superior, trabajadores de la industria o sin empleo anterior y extranjeros; muy débilmente aumentan entre quienes tienen 45 o más años.

Valle de Ricote muestra una elevación de los afiliados del 3%, ligeramente menor a la tasa de la Región al igual que sucede en todos los regímenes. También retrocede el paro registrado y en una magnitud próxima, pero superior, a la del conjunto autonómico (-9,7%). Es la única comarca en la que disminuye más el femenino que el masculino. Al margen de lo anterior destaca la cercanía de las tasas distinguiendo por nacionalidad y edad, si bien en estas con la excepción de las personas mayores de 54 años por su significado aumento (5,8%). También, la importante mengua en titulados de enseñanza secundaria superior y trabajadores de la construcción.

**TABLA 3.25.**  
**PARO REGISTRADO POR COMARCAS SEGÚN SEXO, EDAD, NIVEL ACADÉMICO, SECTOR PRODUCTIVO Y NACIONALIDAD (A 31 de diciembre)**

		Alto Guadalentín			Altiplano			Bajo Guadalentín		
		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)	
			15/16	13/16		15/16	13/16		15/16	13/16
<b>TOTAL</b>		<b>8.864</b>	<b>-9,2</b>	<b>-24,7</b>	<b>5.440</b>	<b>-14,0</b>	<b>-28,3</b>	<b>6.087</b>	<b>-7,3</b>	<b>-20,0</b>
<b>SEXO</b>	Hombres	3.671	-12,7	-34,4	2.019	-17,9	-40,7	2.634	-9,2	-26,6
	Mujeres	5.193	-6,5	-15,9	3.421	-11,6	-18,2	3.453	-5,7	-14,1
<b>EDAD</b>	Menos de 30	1.701	-11,0	-30,2	1.029	-13,4	-30,9	1.306	-8,5	-15,6
	De 30 a 44	3.079	-11,0	-35,1	1.858	-18,5	-39,4	2.273	-9,8	-30,8
	De 45 a 54	2.240	-12,1	-19,3	1.421	-15,0	-25,8	1.472	-8,5	-17,3
	Más de 54	1.844	0,4	1,7	1.132	-4,6	1,1	1.036	2,5	3,4
<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	Hasta Ed. Primaria	1.121	-12,5	-26,7	1.950	-12,8	-27,0	1.713	-8,4	-22,0
	Educación Secundaria	6.763	-9,0	-24,4	2.943	-13,9	-29,2	3.812	-6,8	-18,3
	Postsec. Técnicos Superior	434	-1,4	-25,8	246	-22,4	-29,5	242	-15,7	-21,4
	Universitarios	546	-9,3	-23,2	301	-15,9	-26,4	320	0,3	-27,3
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura	1.269	-7,4	-21,2	739	-20,1	-28,7	960	-11,8	-21,0
	Industria	557	-17,8	-31,8	1.301	-19,0	-41,4	986	-5,4	-9,0
	Construcción	867	-19,5	-51,2	308	-17,9	-52,5	483	-5,5	-44,0
	Servicios	5.580	-6,5	-18,3	2.459	-8,0	-15,6	3.281	-6,7	-17,4
	Sin empleo anterior	591	-11,3	-19,2	633	-15,6	-17,9	377	-7,4	-21,8
<b>NACIONALIDAD</b>	Espanoles	7.655	-8,8	-24,5	4.945	-13,8	-28,5	4.819	-6,2	-17,1
	Extranjero	1.209	-11,2	-25,8	495	-16,1	-26,3	1.268	-11,1	-29,4

		Huerta de Murcia			Campo de Cartagena			Noroeste		
		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)	
			15/16	13/16		15/16	13/16		15/16	13/16
<b>TOTAL</b>		<b>40.142</b>	<b>-8,7</b>	<b>-23,0</b>	<b>21.949</b>	<b>-7,9</b>	<b>-19,7</b>	<b>6.979</b>	<b>-4,2</b>	<b>-20,0</b>
<b>SEXO</b>	Hombres	17.415	-11,9	-32,1	9.511	-9,5	-28,0	2.964	-6,4	-25,7
	Mujeres	22.727	-6,0	-14,3	12.438	-6,5	-12,0	4.015	-2,6	-15,3
<b>EDAD</b>	Menos de 30	7.546	-10,1	-26,2	4.150	-11,5	-27,6	1.315	-2,7	-27,3
	De 30 a 44	14.288	-13,5	-35,3	7.995	-10,3	-28,8	2.201	-10,3	-31,8
	De 45 a 54	10.834	-6,3	-14,7	5.850	-7,6	-12,7	1.968	-4,8	-18,3
	Más de 54	7.474	0,0	4,4	3.954	1,5	7,6	1.495	5,8	16,5
<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	Hasta Ed. Primaria	10.684	-9,6	-18,1	8.656	-7,7	-16,6	1.333	-4,0	-10,7
	Educación Secundaria	23.094	-9,5	-25,2	10.671	-8,6	-22,2	4.739	-5,7	-21,8
	Postsec. Técnicos Superior	2.230	-4,0	-23,0	1.117	-2,4	-16,9	401	-1,0	-25,9
	Universitarios	4.134	-4,0	-22,5	1.505	-7,2	-21,5	506	7,9	-20,2
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura	1.194	-9,3	-12,0	1.032	-9,8	-17,4	775	-7,0	-16,6
	Industria	4.342	-7,2	-25,3	1.609	-3,0	-32,4	1.534	-0,4	-15,7
	Construcción	4.271	-15,2	-44,7	2.621	-17,4	-45,0	590	-16,4	-49,4
	Servicios	26.833	-8,2	-19,9	14.356	-5,3	-11,7	3.629	-2,3	-13,1
	Sin empleo anterior	3.502	-5,2	-6,7	2.331	-13,2	-13,2	451	-8,5	-29,2
<b>NACIONALIDAD</b>	Españoles	35.314	-8,5	-23,4	19.414	-7,2	-19,1	6.409	-3,6	-20,7
	Extranjero	4.828	-10,2	-20,6	2.535	-12,5	-24,3	570	-10,4	-12,2

		Río Mula			Vega Alta			Oriental		
		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)	
			15/16	13/16		15/16	13/16		15/16	13/16
<b>TOTAL</b>		<b>1.910</b>	<b>-14,3</b>	<b>-27,9</b>	<b>3.919</b>	<b>-9,3</b>	<b>-24,8</b>	<b>1.467</b>	<b>-9,7</b>	<b>-23,3</b>
<b>SEXO</b>	Hombres	845	-15,7	-35,2	1.655	-14,3	-38,2	647	-16,4	-33,2
	Mujeres	1.065	-13,3	-20,8	2.264	-5,2	-10,6	820	-3,5	-13,1
<b>EDAD</b>	Menos de 30	478	-12,3	-25,2	899	-5,3	-23,0	301	-14,5	-31,1
	De 30 a 44	607	-23,2	-40,0	1.347	-14,5	-37,6	484	-13,4	-31,3
	De 45 a 54	475	-11,4	-23,5	1.002	-12,0	-18,1	396	-11,6	-22,5
	Más de 54	350	-2,5	-7,2	671	2,3	1,5	286	7,9	10,0
<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	Hasta Ed. Primaria	415	-11,9	-24,3	1.317	-7,8	-23,1	435	-10,5	-17,5
	Educación Secundaria	1.265	-17,3	-30,6	2.035	-10,6	-25,4	909	-9,6	-26,4
	Postsec. Técnicos Superior	98	-2,0	-19,0	226	-8,9	-31,3	39	-20,4	-35,0
	Universitarios	132	2,3	-15,4	341	-6,8	-22,5	84	1,2	-7,7
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura	275	-27,4	-35,1	1.323	-16,3	-22,8	181	-9,5	-7,7
	Industria	229	-22,6	-37,1	309	-13,7	-31,9	212	-15,2	-32,1
	Construcción	215	-8,9	-46,4	294	-13,0	-51,2	215	-13,0	-47,7
	Servicios	1.001	-9,2	-18,7	1.643	-3,3	-20,8	753	-4,9	-8,6
	Sin empleo anterior	190	-12,4	-17,0	350	1,7	-4,4	106	-21,5	-37,6
<b>NACIONALIDAD</b>	Españoles	1.748	-12,4	-28,8	3.598	-9,0	-24,8	1.350	-7,7	-22,9
	Extranjero	162	-31,1	-16,5	321	-11,8	-24,3	117	-27,3	-28,2

		Vega Media			Mar Menor			Valle de Ricote		
		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)		2016	Variación (%)	
			15/16	13/16		15/16	13/16		15/16	13/16
<b>TOTAL</b>		<b>9.836</b>	<b>-11,0</b>	<b>-24,3</b>	<b>8.164</b>	<b>-10,1</b>	<b>-23,5</b>	<b>1.856</b>	<b>-9,7</b>	<b>-24,1</b>
<b>SEXO</b>	Hombres	3.885	-14,7	-33,2	3.420	-13,0	-34,0	781	-8,7	-30,4
	Mujeres	5.951	-8,4	-17,0	4.744	-7,8	-13,7	1.075	-10,4	-18,7
<b>EDAD</b>	Menos de 30	1.812	-13,5	-31,7	1.589	-12,3	-30,8	349	-14,7	-33,3
	De 30 a 44	3.392	-17,0	-35,6	3.104	-12,6	-33,2	687	-12,0	-33,2
	De 45 a 54	2.641	-7,8	-17,9	2.056	-10,8	-16,5	490	-11,4	-14,8
	Más de 54	1.991	-1,0	7,4	1.415	0,3	11,2	330	5,8	3,8
<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	Hasta Ed. Primaria	2.963	-15,1	-31,9	3.533	-11,7	-24,1	547	-8,2	-30,5
	Educación Secundaria	5.615	-9,6	-20,3	3.862	-8,0	-22,8	1.032	-10,6	-21,0
	Postsec. Técnicos Superior	539	-4,9	-14,4	280	-23,5	-27,8	113	-15,0	-21,0
	Universitarios	719	-8,9	-25,6	489	-4,5	-22,5	164	-4,7	-20,8
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura	366	-23,1	-15,5	1.022	-13,8	-22,2	232	-14,7	-21,1
	Industria	1.586	-15,7	-29,5	386	-19,8	-41,2	224	5,7	-22,0
	Construcción	841	-17,1	-43,9	763	-7,7	-41,2	130	-23,5	-53,2
	Servicios	5.972	-7,7	-21,3	5.273	-7,7	-20,3	1.159	-9,6	-21,8
	Sin empleo anterior	1.071	-11,6	-12,1	720	-17,4	-9,5	111	-6,7	7,8
<b>NACIONALIDAD</b>	Españoles	8.811	-10,3	-23,3	5.792	-7,7	-23,7	1.658	-9,6	-24,1
	Extranjero	1.025	-16,7	-31,7	2.372	-15,4	-23,0	198	-10,4	-23,8

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) y elaboración propia.

## 3.3. CONTRATACIÓN LABORAL

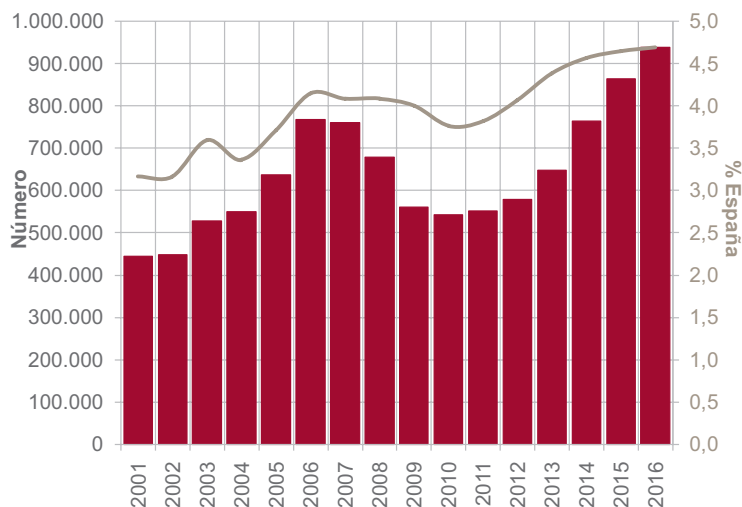
La contratación laboral crece vigorosamente en 2016, con una intensidad que sobrepasa holgadamente la pujanza del PIB o el empleo pese a su ralentización respecto al ejercicio precedente. En efecto, los más de 937.000 contratos laborales suscritos en la Región de Murcia suponen un incremento anual del 8,6% que queda a más de cuatro puntos de distancia del registrado un año antes. Una significativa desaceleración, sin duda, pero derivada de sus excepcionales avances en el bienio precedente (18% en 2014 y unos cinco puntos menos el año siguiente), porque aquel

ascenso es elevado, entre 4 y 6 puntos por encima de los anotados por las variables macroeconómicas mencionadas, y en gran medida promovido por la acusada temporalidad y rotación del mercado de trabajo.

Por otra parte, es generalizado y relevante casi sin excepciones bajo cualquier clasificación de los contratos (edad, sexo, nacionalidad, sector...). Y tipo de relación laboral aunque en este aspecto con una novedad resaltable: no solo persiste el dinamismo de la contratación fija sino que sobrepasa el de la temporal (14,6 y 8,2% respectivamente). Facilitan una expansión de tal magnitud de los contratos indefinidos medidas de fomento adoptadas en los últimos años como el contrato de apoyo a los emprendedores, en clara progresión, o el "mínimo exento de cotizaciones a la Seguridad Social para favorecer la creación de empleo indefinido" (reemplazó en 2015 a la "tarifa plana"), pero, sobre todo, la robustez de la economía. De hecho, del contrato de apoyo a los empre-



**GRÁFICO 3.23.**  
**CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Número y porcentaje de España)



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

**TABLA 3.26.**  
**CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS**

		Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)
		2011	2015	2016		
R. Murcia	Total	551.072	863.364	937.409	8,6	70,1
	Temporales	509.997	808.967	875.055	8,2	71,6
	Fijos	41.075	54.397	62.354	14,6	51,8
	Tasa temporalidad (1)	92,5	93,7	93,3	-0,4	0,8
España	Total	14.433.232	18.576.280	19.978.954	7,6	38,4
	Temporales	13.323.069	17.067.115	18.265.692	7,0	37,1
	Fijos	1.110.163	1.509.165	1.713.262	13,5	54,3
	Tasa temporalidad (1)	92,3	91,9	91,4	-0,5	-0,9

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

dedores se suscriben unas 1.200 unidades más que en 2015 pero el incremento anual de la conversión de temporales se aproxima a 4.750, unos 3.200 contratos más que en esa anualidad. Ahora bien, pese a la diferencia de más de seis puntos entre las variaciones

porcentuales de los contratos estables y temporales, la colosal desproporción entre el peso relativo de unos y otros (estos suponen el 93,3%) origina que la reducción del grado de temporalidad de la contratación laboral sea mínima, 0,4 puntos. ¿La causa?

El aumento de los fijos conlleva unos 8.000 contratos más mientras el de los temporales supera los 66.000.

Esta evolución es semejante a la de España aunque aquí, de nuevo, ligeramente más suavizada: en 2016, tanto los aumentos de la contratación total como los de la estable y de duración determinada son aproximadamente un punto inferior. Una diferencia pequeña en relación con lo sucedido en el último lustro, periodo en el que el número de contratos laborales crece en la Región 34 puntos porcentuales más que en el país. Así, la participación relativa de la Comunidad Autónoma se situaba en el entorno del 3,8% al empezar la década actual y es 4,7% el último año. La brecha se separa los avances del quinquenio referido se genera únicamente en los temporales, porque los fijos se expanden más en el conjunto nacional (tabla 3.26).

### 3.3.1. RASGOS GENERALES: EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD, NACIONALIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS

Se ha apuntado anteriormente que una característica remarcable de lo sucedido en 2016 es que el ascenso de la contratación laboral se manifiesta prácticamente en todas las categorías o cohortes en que se clasifique. Entre ellas el sexo, pero con una particularidad respecto al trienio precedente: el alza de la femenina es significativamente más pronunciada (12,1% y 7,5% respectivamente), impulsada por la progresión de los contratos en el sector servicios cuya presencia es mayoritaria. Pero desde 2011, sin embargo, sucede lo contrario y con una diferencia relevante, unos 15 puntos porcentuales. Los resultados del último año aminoran levemente el acusado peso relativo de los hombres en la contratación laboral, a la que aportan el 67,6% tras menguar un punto porcentual en ese ejercicio. Esta es una distribución relativa muy distinta a la de ocupados que resulta de la EPA: esta arroja 58,3% varo-

nes y 41,7% mujeres, indicio de que la rotación laboral es significativamente superior en aquellos. Asimismo, aquella desigualdad es también muy amplia respecto a la de los contratos laborales en España (56,1-43,9%), en gran medida propiciada por la extraordinaria cuota de los agrarios en la Región (14,7% sobre el conjunto nacional, unos cinco puntos más que la de ocupados), agrandada en los últimos años por la fuerte subida de la intermediación laboral a través de empresas de trabajo temporal.

En un entorno de notable y común progresión de los contratos laborales es interesante reparar en las diferencias que se encuentran al estudiar su trayectoria según la edad de los trabajadores. Son precisamente las cohortes que en los últimos años han focalizado las medidas de fomento de la contratación para impulsar su empleo<sup>2</sup>, jóvenes y mayores de 44 años, en las que

<sup>2</sup> Se recuerda que no solo siguen vigentes las medidas introducidas por la Ley 3/2012 dirigidas a estimular la contratación indefinida de trabajadores de entre 16 y 30 años o mayores de 45, en empresas de menos de 50 trabajadores a través de nuevos incentivos fiscales y de bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social mediante el denominado contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, sino que a esta iniciativa han seguido otras muchas, todas ellas destinadas a potenciar preferentemente la contratación de los grupos de edad menos solicitados. Así, también el RDL 4/2013 (después consolidado por la Ley 11/2013) incentiva la contratación de los mayores de 44 años siempre que sean contratados indefinidamente, a tiempo completo o parcial, por autónomos menores de 30 años sin asalariados que realicen su primer contrato, llegando en este caso a reconocer una reducción del 100% de la cuota empresarial de la Seguridad Social durante 12 meses. Por otra parte, recuérdese que la Disposición transitoria sexta del RDL 20/2012 expresamente declara subsistentes aquellas referidas a la contratación de las personas discapacitadas. Sobre esta cuestión, véase el art. 2 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo. En el citado precepto se establecen bonificaciones diferentes para las empresas ordinarias que decidan *concertar contratos de trabajo con trabajadores discapacitados*, de diferente intensidad dependiendo del tipo de contrato concertado, del sexo, de la edad del trabajador contratado (mayor o menor de 45 años), o de su grado de minusvalía, que oscilan entre 3.500 y 6.300 euros anuales en concepto de cotizaciones a la Seguridad Social. Estas bonificaciones, aunque inciden tanto sobre contratos temporales como indefinidos, resultan ser particularmente intensas en este último caso, tanto si se trata de un contrato indefinido inicial como si se esta condición se ha alcanzado por medio de la conversión de un contrato temporal anterior.

**TABLA 3.27.**  
**CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y EDAD**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Total</b>	<b>551.072</b>	<b>863.364</b>	<b>937.408</b>	<b>8,6</b>	<b>70,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Hombres</b>	361.440	592.275	633.625	7,0	75,3	65,6	68,6	67,6
<b>Mujeres</b>	189.632	271.089	303.783	12,1	60,2	34,4	31,4	32,4
<b>Ambos sexos</b>								
<b>Menos de 18 años</b>	2.525	3.353	3.742	11,6	48,2	0,5	0,4	0,4
<b>De 18 a 24 años</b>	98.562	134.148	154.566	15,2	56,8	17,9	15,5	16,5
<b>De 25 a 29 años</b>	102.549	127.097	134.380	5,7	31,0	18,6	14,7	14,3
<b>De 30 a 39 años</b>	199.223	300.750	301.874	0,4	51,5	36,2	34,8	32,2
<b>De 40 a 44 años</b>	53.354	101.846	110.372	8,4	106,9	9,7	11,8	11,8
<b>Más de 44 años</b>	94.859	196.170	232.474	18,5	145,1	17,2	22,7	24,8

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

más se elevan, y no solo en 2016. Así, en los menores de 25 años se registra una tasa anual que supera por casi siete puntos la del total y el segundo colectivo la adelanta por unos 10 puntos (tabla 3.27). El dinamismo de la contratación laboral juvenil se manifiesta principalmente en el último trienio: aunque su repunte es notablemente inferior al de la contratación total desde 2011, en el periodo 2013-2016 acumula un crecimiento del 59,4% frente al 44,6% aquella. La concurrencia de la reactivación económica y medidas específicas para impulsar la contratación juvenil pueden explicarlo. En los últimos años no solo se ha llevado a cabo una contundente reforma del ámbito subjetivo de aplicación tanto del contrato en prácticas como del contrato para la formación y el aprendizaje, sino también se han establecido importantes incentivos a la cotización para aquellas empresas que concierten, bien un contrato con causa formativa, bien un contrato a tiempo parcial con “vinculación formativa” o un “primer empleo joven” con un menor de 30 años (bonificaciones que resultan particularmente intensas desde la aprobación del Plan de Garantía Juvenil, regulado por el por el RDL 8/2014)<sup>3</sup>, y muy

recientemente incentivando especialmente la contratación de los sujetos más jóvenes cuando esta se realiza por parte de “entidades de economía social”<sup>4</sup>.

8/2014 se adoptan las medidas legislativas de carácter urgente necesarias para la ejecución del citado Plan. Todas ellas están dirigidas a aumentar la competitividad y fomentar el funcionamiento eficiente de los mercados y mejorar la financiación, así como a mejorar la empleabilidad. Uno de los ejes fundamentales de este RDL es el destinado a fomentar la empleabilidad y la ocupación. Resulta llamativo comprobar que, aunque por lo general las medidas aprobadas para combatir el desempleo juvenil se centran en los menores de 30 años, esta nueva iniciativa alcanza únicamente a los jóvenes hasta los 25 años, con edad laboral. Compuesto por múltiples medidas, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que regula tiene como principal finalidad evitar que existan jóvenes que ni estudian ni trabajan (coloquialmente denominados “ni-ni”); se pretende con ello que las personas más jóvenes, siempre que tengan edad laboral, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

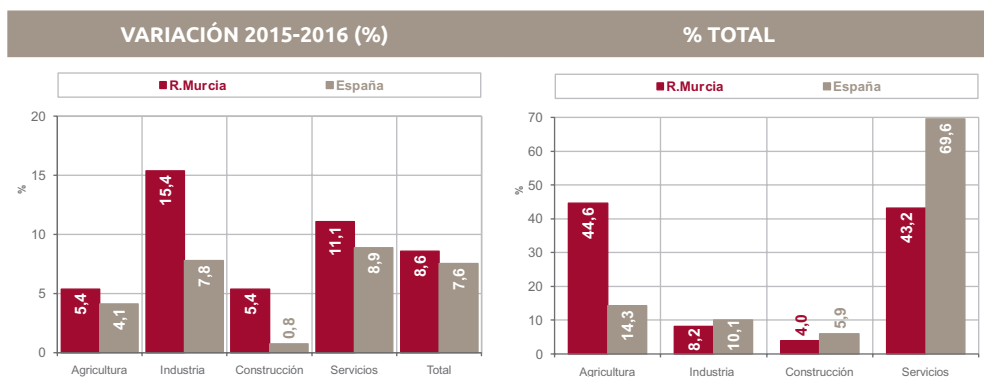
4 Así, además de los antes referenciados destinados a las empresas que concierten un contrato indefinido de apoyo a emprendedores, y los importantes estímulos destinados a mejorar las cifras de contratación con causa formativa, en 2015 se introducen nuevos incentivos destinados ahora a estimular la contratación de los trabajadores más jóvenes por parte de las denominadas “entidades de economía social”. En concreto, el art. 9 de la Ley 5/2011, establece unas bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social durante tres años, cuya cuantía será de 137,5 euros/mes (1.650 euros/año) durante el primer año, y de 66,67 euros/mes (800 euros/año) durante los dos años restantes, aplicable a las cooperativas y sociedades laborales que

<sup>3</sup> El Consejo de Ministros, el día 6 de junio de 2014, aprobó el Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. A través de este RDL

La expansión es todavía superior y más prolongada entre quienes rebasan 44 años pues en el lustro 2011-2016 más que se duplica la tasa de variación del conjunto de la contratación laboral. De hecho, aportaban al total el 17,2% de los contratos en 2011 y prácticamente una cuarta parte cinco años más tarde. En cambio, en el último ejercicio es moderado el incremento de los contratos laborales en el tramo 25-29 años y casi nulo en el intervalo 30-39 años; quedan también muy por debajo del total considerando el referido quinquenio.

El crecimiento de la contratación laboral en 2016 se constata en los trabajadores españoles y en los inmigrantes, pero con desigual intensidad. Aunque un epígrafe posterior de esta memoria profundiza en el análisis de la contratación laboral distinguiendo por la nacionalidad, un apunte ahora para señalar que el ascenso alcanza el 11,6% entre los de origen español y se limita al 4,5% en los extranjeros; en ambas cohortes, el incremento de la contratación fija es significativamente superior. Tras esa evolución, en los inmigrantes, que

**GRÁFICO 3.24.**  
**CONTRATACIÓN LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

incorporen trabajadores desempleados como socios trabajadores o de trabajo, y que sean menores de 30 años, o menores de 35 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Al mismo artículo, recoge unas bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social aplicables a las empresas de inserción en los supuestos de contratos de trabajo suscritos con personas en situación de exclusión social incluidas en el artículo 2 de la Ley 44/2007 (sea cuál sea la modalidad de contrato por la que se opte), para la regulación del régimen de las empresas de inserción, de 70,83 euros/mes (850 euros/año) durante toda la vigencia del contrato, o durante tres años en caso de contratación indefinida, o bien de 137,50 euros/mes (1.650 euros/año) durante toda la vigencia del contrato o durante tres años, en caso de contratación indefinida, para el caso de menores de 30 años, o menores de 35 años que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

reúnen el 14,6% de la ocupación, se concentra el 41,3% de la contratación laboral.

La subida de la contratación laboral no excluye ningún sector productivo aunque sobresale el ímpetu que alcanza en la industria, por encima del 15%, y los servicios, en el que rebasa el 11%. Destaca sobremanera este último dato porque adelanta por cerca de tres puntos el del año anterior y es, junto al sector agrario cuyo avance anual es moderado, uno de los sectores predominantes en la contratación laboral (en torno al 44% cada uno). Ahora bien, con una diferencia relevante entre ambos: solo uno de cada 10 ocupados

se dedica a la agricultura y dos de cada tres a los servicios. De poco más de cinco puntos porcentuales es el ascenso en el sector de la construcción, suave dado este contexto y especialmente al reparar en que es 16 puntos inferior a la tasa obtenida un año antes.

Si bien con magnitudes más atemperadas, también en España destaca el dinamismo de la contratación laboral en los servicios y en la industria, mientras decae significativamente en los restantes. Son variaciones, por tanto, incapaces de alterar la dispar estructura sectorial de la contratación laboral de ambos territorios. Se ha apuntado la extraordinaria concentración que en la Región presentan la agricultura y los servicios, lo que no sucede en el conjunto nacional. Aquí se observa una distribución relativa que concuerda bastante con la del empleo: los servicios aportan más de dos tercios y la agricultura casi 30 puntos menos que en Murcia. Probablemente la causa primordial sea la extraordinaria presencia en la Región de la intermediación laboral a través de empresas de trabajo temporal, extraordinariamente focalizada en la agricultura.

### 3.3.2. LA DUALIDAD DE LA CONTRATACIÓN LABORAL: TEMPORALIDAD Y ROTACIÓN LABORAL FRENTE A ESTABILIDAD

Sin el extraordinario vigor de los dos últimos años, la contratación temporal también crece notablemente en 2016. Los más de 875.000 contratos formalizados, cota máxima histórica, suponen una tasa anual del 8,2%; relevante, sin duda, pese a ser cinco puntos inferior a la del ejercicio precedente y algo menos de la mitad de la registrada en 2014. La contratación temporal empezó a repuntar débilmente en el tramo final de la recesión económica, bienio 2011-2012, para alcanzar después una excepcional magnitud que se modera progresivamente en los dos últimos años. Pero acumula una extraordinaria expansión: en ese quinquenio anota 71,6%, 20 puntos porcentuales superior a la contratación

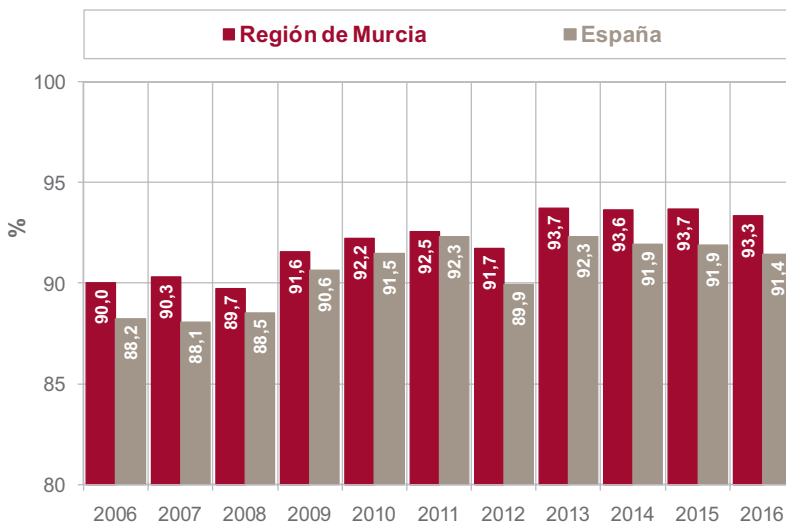
fija aun cuando esta haya avanzado con más energía en 2016. Son trayectorias más alcistas que las de España, especialmente la del citado lustro (cerca de 35 puntos porcentuales más según enseña la tabla 3.26).

Se rebaja levemente la tasa de temporalidad de la contratación laboral a tenor de cómo aumentan los contratos temporales y fijos en 2016, 0,4 puntos que la dejan en 93,3%. Escasa mejora, máxime porque el incremento de la contratación fija es más de seis puntos porcentuales superior; pese a ello, respecto a 2015 se han formalizado 58.000 contratos temporales más que fijos. Por otra parte, la reducción de la tasa de temporalidad de la contratación laboral en la Región es inferior a la de España, de 0,5 puntos. Por tanto, persiste la distancia que separa los correspondientes valores, siempre superiores en la Región y en la referida anualidad por casi dos puntos (gráfico 3.25).

La dimensión del número de contratos laborales temporales relacionada con el total es en sí misma fiel reflejo de la gravedad del problema. Pero también se puede evaluar a partir de la denominada tasa de rotación laboral, que muestra el número de contratos concertados por persona contratada. Como es sabido, la estadística de contratación laboral refleja en su conjunto cuántos contratos se comunican cada año a las oficinas de empleo. De esta forma, aunque un mismo trabajador sea contratado sucesivamente a lo largo de un determinado ejercicio por la misma o distinta empresa para atender necesidades productivas puntuales, dará lugar al cómputo individualizado de cada uno de los contratos suscritos, factor que sin duda contribuye a elevar sustancialmente las cifras de temporalidad. Así, cuanto más supere la unidad la tasa de rotación laboral, mayor será la temporalidad de la contratación laboral.

Dicha tasa sube en 2016, se sitúa en su valor máximo y amplía la diferencia respecto a la de España, al igual que sucedió un año antes. En la Región arroja 3,31 contratos por persona tras repuntar una décima en esa anualidad pero casi un punto porcentual sobre el valor de 2009, el mínimo desde mediados de la pasada década. También

**GRÁFICO 3.25.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (1)**



(1) Porcentaje respecto a la contratación laboral total.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

en España se acrecienta la tasa de rotación laboral pero significativamente menos que en Murcia (gráfico 3.26), lo que agranda una brecha que ya era amplia (es un 17% más elevada). Si el promedio ya es suficientemente representativo, la tabla 3.28 muestra que hay cerca de 6.000 personas que, también en media, han suscrito más de 12 contratos en el año, y cerca de 9.000 que han formalizado más de 32.

No han sido pocas las medidas acordadas en los últimos años para intentar que baje la temporalidad del mercado de trabajo. Reducciones de la cuota de cotización para la contratación indefinida, endurecimiento de los costes derivados de la finalización del contrato por agotamiento de su periodo de vigencia (art. 49.1. c del Estatuto de los Trabajadores), intensificación de las sanciones económicas a las que tendrán que hacer frente las empresas que realicen contratos de trabajo en fraude de ley (Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social)... Sin embargo, pa-

rece incuestionable, a la vista de los datos expuestos, que no han fructificado puesto que su magnitud sigue siendo desmesurada.

Existe la percepción de que tal dimensión pudiera obedecer en parte al uso inapropiado de determinadas modalidades contractuales por contravenir su normativa reguladora. La Inspección de Trabajo pretende corregirlo, y para ello ha reforzado sus actuaciones durante los últimos años<sup>5</sup>. Lo confirman los datos aportados por la Dirección Provincial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social referentes a la

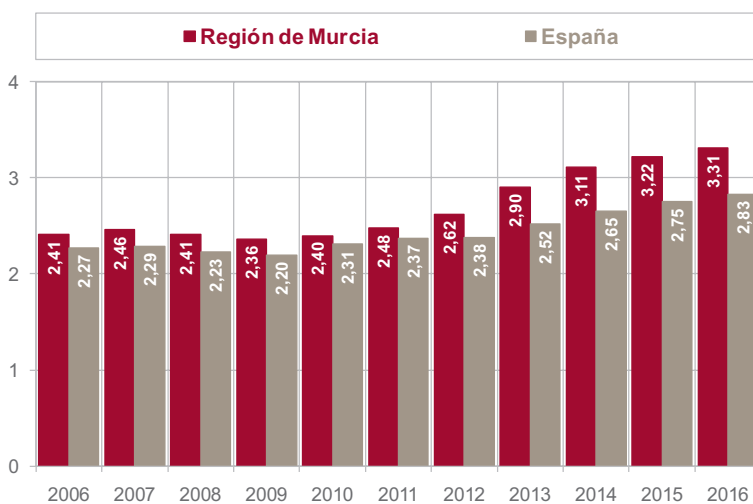
<sup>5</sup> A estos efectos debe de tenerse en cuenta que no solo aumentan año tras año el número de actuaciones realizadas, sino que también la Ley 13/2012, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, introduce importantes modificaciones sobre su régimen jurídico con el fin de potenciar su actividad. Así, se agilizan sus procedimientos de actuación, se tipifican nuevas infracciones laborales y se eleva sustancialmente la cuantía de ciertas infracciones relacionadas con la contratación fraudulenta, factores que sin duda contribuyen a revalorizar el papel de la Inspección de Trabajo y a incrementar las posibilidades de control que este Cuerpo tiene atribuidas.

**TABLA 3.28.**  
**ROTACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA:**  
**NÚMERO DE CONTRATOS POR PERSONA. AÑO 2016**

Contratos por persona	1	2	3	4	5 a 10	11 a 15	Más de 15
	contrato	contratos	contratos	contratos	contratos	contratos	contratos
Nº de Contratos	141.773	113.100	83.094	61.404	180.250	74.277	283.511
Nº de Personas	141.773	56.550	27.698	15.351	27.239	5.875	8.850

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Delegación de Murcia.

**GRÁFICO 3.26.**  
**TASA DE ROTACIÓN LABORAL**  
**(Número de contratos por persona contratada)**



Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Delegación de Murcia.

**TABLA 3.29.**  
**CAMPAÑA SOBRE FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Empresas investigadas	Actuaciones realizadas	Contratos investigados	Contratos fraudulentos reconvertidos en indefinidos
2008	1.012	1.184	30.335	11.910
2009	9.931	17.623	7.029	2.738
2010	9.006	39.444	8.010	2.497
2011	10.394	19.683	8.856	3.317
2012	3.037	1.108	7.776	2.449
2013	2.615	1.259	5.846	2.609
2014	1.973	1.342	6.435	3.237
2015	1.964	1.091	10.647	4.495
2016	1.069	1.373	13.214	5.757

Fuente: Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Región de Murcia.

campaña contra el fraude en la contratación laboral desarrollada durante 2016, que revelan el fuerte crecimiento de la actividad inspectora. Han sido cerca de 1.400 actuaciones, un 25,8% por encima del año anterior, fruto de las cuales se ha investigado más de 13.200 contratos de trabajo que representan un incremento anual del 24,1% y más que duplicar el dato de 2014. Esta actividad ha facilitado la conversión de 5.757 contratos fraudulentos que se han reconvertido a indefinidos, cantidad que rebasa lo del ejercicio precedente en el 28,1% y es el 78% superior a la de dos años antes (tabla 3.29).

### 3.3.3. LOS CONTRATOS TEMPORALES

La pujanza de la contratación temporal es una característica arraigada, por tanto, y también la estructura de la misma distinguiendo entre las principales modalidades contractuales. Su evolución mantiene en 2016 los rasgos más representativos de las últimas anualidades, salvo por el desplome del contrato para la formación y el aprendizaje tras suprimirse la impartición a distancia en la formación para el empleo, y cierta pérdida de dinamismo del contrato de obra o servicio.

Es relativamente extensa la gama de contratos de duración determinada pero en la práctica son dos modalidades, el eventual por circunstancias de la producción y el contrato de obra o servicio determinado, lo que reúnen más de nueve de cada diez que se suscriben. Por ello, el recorrido de estos es determinante en la del agregado. Ambos aumentan en 2016, pero la dispar intensidad de las subidas constituye una de las singularidades de ese ejercicio.

El contrato de obra o servicio es el más utilizado en la Región de Murcia y el que más se ha expandido porcentualmente en los últimos años junto al de prácticas, este de incidencia muy leve como se expone más adelante. También

progresa en 2016 pero de forma contenida, únicamente un 5,7% cuando un año antes rebasó el 13%. La causa principal se encuentra en la ralentización que experimenta la contratación a través de ETT. Los contratos de puesta a disposición, mayoritariamente de obra o servicio, crecieron casi un 13% en el año 2015 y unos cuatro puntos menos un año más tarde. En cambio, el siguiente contrato en orden de importancia, el eventual, avanza el 15,5% impulsado por el dinamismo del sector servicios, y rebasa por más de tres puntos la expansión del ejercicio precedente. No es este el comportamiento habitual pues, pese a esa diferencia de 10 puntos entre ambas tasas, el incremento del primero es superior en el último quinquenio (tabla 3.30). De hecho, aunque la participación relativa en el total del contrato de obra o servicios se reduce significativamente en 2016 (1,5 puntos porcentuales), mantiene una distancia enorme respecto a la del eventual, más de 26 puntos (gráfico 3.27). También en España crece más este último contrato que el de obra o servicio en 2016 (11,9 y 5,2% respectivamente), pero sucede frecuentemente: el eventual aporta el 43,3% y 38,6% el último citado.

Naturalmente, dada su extraordinaria preponderancia en la contratación laboral radica en estos contratos la elevada rotación laboral del mercado de trabajo, generada por la escasa duración de los mismos. El contrato de obra o servicio se reserva para cometidos de duración incierta y el eventual para atender necesidades circunstanciales del proceso productivo pero concretadas en una duración determinada y específicamente prevista en el texto del contrato (respectivamente, apartados 1 y b del art. 15 ET). Pese a todo no se puede olvidar que el propio legislador limita la duración máxima que pueden llegar a alcanzar ambas modalidades contractuales, fijándola, siempre que el convenio colectivo así lo disponga, en 12 meses para el contrato eventual y cuatro años respecto al contrato para obra o servicio determinado.

Dada su configuración, no sorprende que cerca del 92% de los contratos de

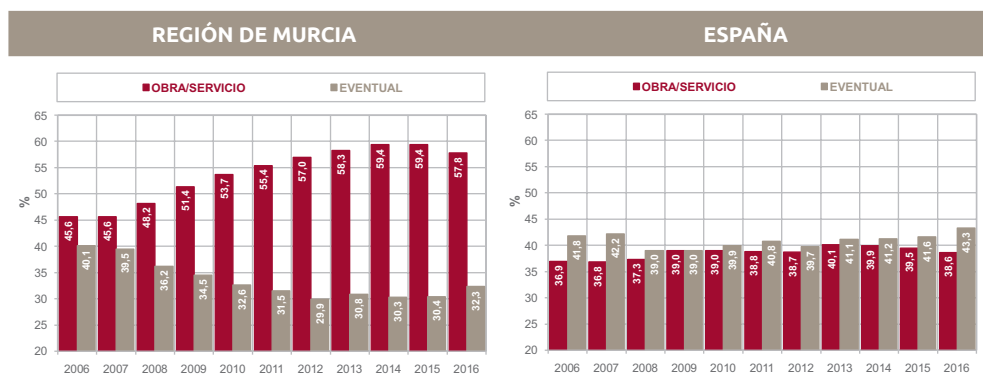


**TABLA 3.30.**  
**CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Total temporales</b>	509.997	808.967	875.055	8,2	71,6	100,0	100,0	100,0
<b>Obra y servicio</b>	305.248	512.967	542.048	5,7	77,6	59,9	63,4	61,9
Eventual	173.816	262.190	302.870	15,5	74,2	34,1	32,4	34,6
Interinidad	24.276	22.936	23.409	2,1	-3,6	4,8	2,8	2,7
<b>Personas con discapacidad</b>	725	997	1.018	2,1	40,4	0,1	0,1	0,1
Relevo	266	187	184	-1,6	-30,8	0,1	0,0	0,0
Jubilación parcial	318	348	351	0,9	10,4	0,1	0,0	0,0
Sustit. Jubilación 64 años	26	4	3	-25,0	-88,5	0,0	0,0	0,0
<b>Prácticas</b>	1.255	2.326	2.909	25,1	131,8	0,2	0,3	0,3
Formación	1.732	5.905	1.405	-76,2	-18,9	0,3	0,7	0,2
Otros contratos	2.335	1.107	858	-22,5	-63,3	0,5	0,1	0,1

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.27.**  
**PORCENTAJE SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL DE LOS CONTRATOS PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN (%)**



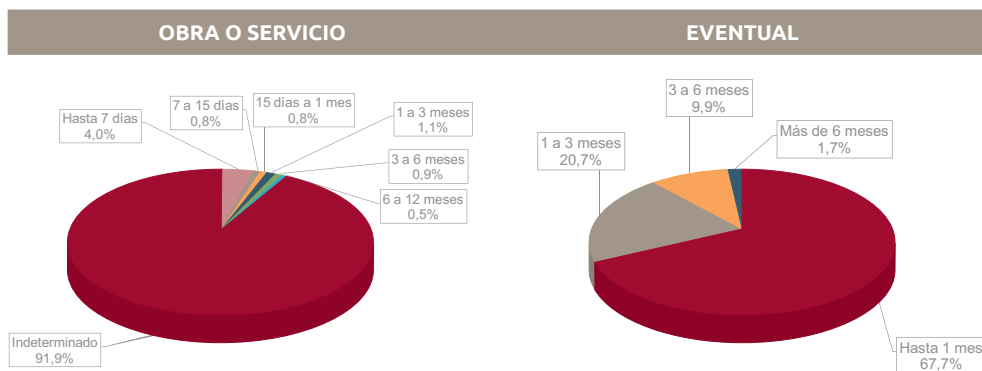
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

obra o servicio tenga una vigencia indeterminada. Pero analizando exclusivamente aquellos en los que se fija un período concreto resulta que uno de cada dos dura menos de una semana, un 10% entre una y dos semanas y casi otro tanto más de una quincena pero menos de un mes; poco más del 30% supera el mes, y de este porcentaje seis puntos por tener una duración mayor a un año. En cuanto al contrato eventual,

algo más de dos tercios tienen una vigencia máxima de un mes y en casi nueve de cada diez no llega a tres meses.

La extraordinaria relevancia de los dos contratos analizados deja casi en un papel residual los demás tipos. De hecho, el siguiente en orden de importancia cuantitativa es el de interinidad y aporta solo el 2,7%; eso sí, distante de la cuota que obtiene en el conjunto nacional (unos 5

**GRÁFICO 3.28.**  
**DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL (TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

puntos más elevada). Su interés es limitado, por tanto, y no solo en 2016, año en el que aumenta poco más del 2%; incluso es uno de los pocos contratos que decrece en el último lustro (tabla 3.30). Aparentemente es escaso el uso en la Región del contrato de interinidad teniendo en cuenta que siguen vigentes las bonificaciones que se conceden cuando se suscribe con personas desempleadas que sustituyan trabajadores durante gran parte de las situaciones en las que la ley les reconoce el derecho a suspender su contrato de trabajo con reserva del puesto<sup>6</sup>. Y desde 2015 también para sustituir a un trabajador autónomo que atraviese determinadas situaciones personales, que hagan previsible su futura reincorporación al trabajo. Así, el art. 38 de la Ley 20/2007, añadido por el art. 3 de la Ley 31/2015, introduce en nuestro ordenamiento jurídico una bonificación del 100% de la cuota de cotización a la Seguridad Social aplicable a aquellos trabajadores autónomos que concierten un

contrato de interinidad para sustituir sus periodos de maternidad, paternidad y baja por riesgo en el embarazo o la lactancia, sin que el legislador lo condicione esta vez al hecho de no tener trabajadores a su servicio. Incentivos que la referida Ley 31/2015 extiende también a los supuestos de sustitución de socios trabajadores o socios de trabajo de las sociedades cooperativas que se encuentren disfrutando de los periodos de descanso derivados de las mismas causas.

Tampoco cambian las características de los trabajadores con quienes se realiza principalmente un contrato de interinidad. Mayoritariamente mujeres, que reúnen el 68,6%; algo más que el año anterior pero por debajo del 70% que representan en España. Y personas de entre 29 y 44 años, rango en el que se encuentra el 71,5% de los formalizados en 2016; el resto corresponde, casi a partes iguales, a personas menores de 25 años o mayores de 45.

Tras los contratos temporales mencionados los de tipo formativo son los de mayor relevancia, aunque muy escasa en el conjunto de la contratación laboral. Estos contratos fueron fomentados en los primeros años de la década con diferentes reformas para acrecentar su interés. Se aprobaron medidas que ampliaron el

<sup>6</sup> Principalmente, descanso por maternidad, adopción y acogimiento (art. 48 ET), o respecto a las víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo (art. 21.3 LO 1/2004 de protección integral contra la violencia de género).

ámbito subjetivo de trabajadores con los que pueden concertarse así como el tipo de empresas que pueden utilizarlos, entre ellas las ETT; se permitió concatenar contratos formativos de diversa índole prácticamente sin limitaciones, y se introdujeron relevantes incentivos económicos aplicables no solo durante la vigencia del contrato formativo realizado<sup>7</sup>; sino también en el supuesto de que la empresa convirtiera dicho contrato en indefinido (cfr. entre otras la Ley 35/2010, Ley 3/2012 y Ley 11/2013). Y tuvieron buena acogida: en el cuatrienio 2011-2015, el contrato en prácticas aumenta el 85% y 241% el contrato para la formación y el aprendizaje.

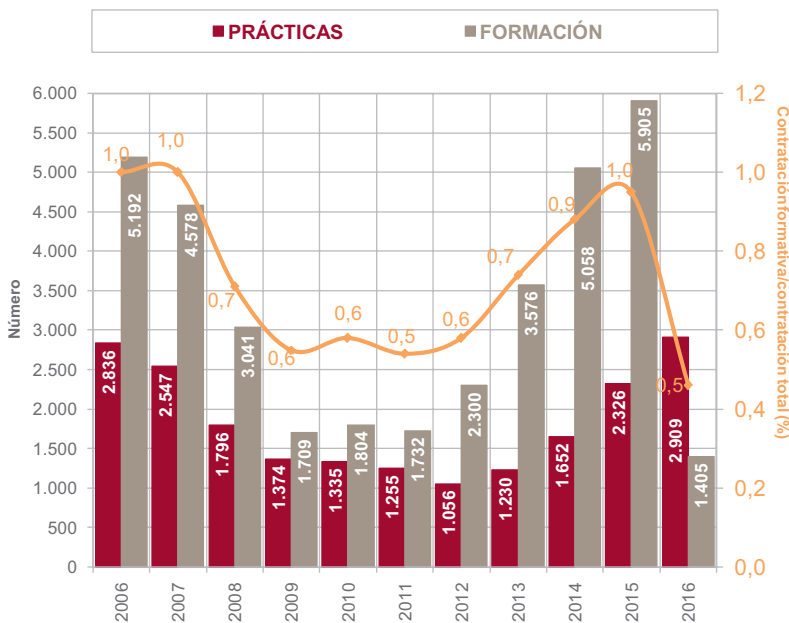
Sin embargo, en este último se encuentra una de las excepciones al generalizado y notable crecimiento de la contratación laboral que caracteriza su comportamiento en 2016. El contrato de formación se desploma: se realizan 1.405 unidades que suponen una disminución del 76,2% respecto al año anterior; y no solo en la Región pues en España retroceden prácticamente con la misma intensidad. La causa de una caída de tal magnitud obedece a que se prohíbe la formación a distancia inherente a dicho contrato desde el uno de enero de esa anualidad. Lo determina la Ley 30/2015, de 9 septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. En su artículo 14, referido las modalidades de impartición, establece que a partir de la citada fecha podrá ser *“presencial, mediante teleformación, bajo plataformas y contenidos accesibles a las personas con discapacidad, o bien de forma mixta, mediante la combinación de las dos modalidades*

*anteriores”*. No es una redacción que difiera significativamente de la que recoge el artículo 17 del RD 1529/2012, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. Textualmente: *“... las actividades formativas inherentes a los contratos para la formación y el aprendizaje se podrán ofertar e impartir, en el ámbito de la formación profesional para el empleo, en las modalidades presencial, teleformación o mixta”*, añadiendo que en el ámbito educativo se podrán realizar en régimen presencial o a distancia. Sin embargo, la exposición de motivos de la Ley 30/2015 aclara cualquier equívoco posible indicando que *“en todas las iniciativas mencionadas (formación profesional para el empleo), se potencia la formación online frente a la formación a distancia tradicional, que se suprime...”*. A diferencia del contrato para la formación y el aprendizaje, el de prácticas sigue incrementándose vigorosamente: los 2.909 suscritos el pasado ejercicio representan un aumento anual del 25,1%, casi ocho puntos más que en el conjunto nacional donde persiste, más moderada, la tendencia ascendente.

Las trayectorias de los contratos formativos en 2016 suponen una involución en el proceso de acrecentamiento de su presencia relativa en el conjunto de la contratación laboral emprendido el principio de la década, hasta quedar en una de las cuotas más bajas históricamente. No es distinto en España pero con la particularidad de que estos contratos tienen en la Región de Murcia una significación sensiblemente inferior (0,46% y 0,72% respectivamente en la citada anualidad). Pudiera obedecer al fuerte peso relativo que en el tejido productivo regional tienen actividades que no requieren mano de obra excesivamente cualificada, como pudieran ser la agricultura o la hostelería, por lo que quizá no sea tan necesario la concertación de un contrato en prácticas, ni tan siquiera un contrato para la formación o el aprendizaje, pues ambos están contruidos sobre la base de la existencia de una formación académica (bien anterior, bien simultánea a la realización de la actividad laboral),

<sup>7</sup> Debe insistirse en el hecho de que, entre las distintas iniciativas que aprueba el RDL 8/2014 encuadradas dentro del denominado Plan de Garantía Juvenil, destacan aquellas destinadas a estimular la concertación de contratos formativos con menores de 25 años, mejorando para ello los incentivos económicos a la contratación que existían hasta ahora. Por su parte, también incide el Plan sobre el contrato para la formación y el aprendizaje (art. 109 RDL 8/2014). Así, no solo rebaja las cuotas de cotización a la Seguridad Social sino que compensa económicamente los gastos formativos en los que incurrir las empresas que realicen contratos de esta naturaleza.

**GRÁFICO 3.29.**  
**CONTRATOS DE FORMACIÓN Y DE PRÁCTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**



(1) Número y porcentaje de su suma sobre el total de los contratos laborales en la Región de Murcia.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

que muchas veces resulta superflua en el desarrollo de la prestación laboral. Además son ramas de acusada estacionalidad, que ofrecen menos garantías de continuidad del trabajador cuando sean necesarios sus servicios en un nuevo periodo de actividad laboral.

Si ya es reducida la aportación de los contratos de interinidad y los formativos al total por el extraordinario peso relativo del contrato de obra o servicio y el eventual por circunstancias de la producción, es ínfima en las demás modalidades. Una de ellas pretende favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad, contrato que registra una leve subida en 2016 aunque es importante su expansión en el último lustro (tabla 3.30). El contrato de relevo se encuentra en claro retroceso en los dos periodos porque, con el fin de retrasar en lo posible la edad de jubilación de los trabajadores, el RDL 3/2012 endure-

ció no solo las condiciones para acceder a la jubilación parcial antes de haber alcanzado la edad legal de jubilación sino también las obligaciones de cotización inherentes al contrato de relevo<sup>8</sup>. Y en proceso de

8 En estos casos, a pesar de que el trabajador que se jubila parcialmente pasa a mantener con su empresa una relación laboral a tiempo parcial, las obligaciones de cotización deberán calcularse según la base de cotización existente antes de la reducción de jornada y no atendiendo al salario verdaderamente percibido por el trabajador (art. 215.2.e) del Nuevo Texto Refundido de la LGSS en vigor desde octubre de 2015). Adviértase que con el fin de atenuar ligeramente esta exigencia, el RDL 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, modifica esta regla para que tras su entrada en vigor el 17 de marzo de 2013, y durante esa anualidad, la base de cotización en estos casos fuera equivalente al 50 por 100 de la base de cotización que hubiera correspondido a jornada completa; ahora bien, por cada año que transcurra a partir de 2014 se incrementará un 5% la base de cotización más hasta alcanzar la totalidad de la base de cotización que le hubiera correspondido al trabajador de estar contratado a jornada completa.

extinción está el contrato de sustitución a la jubilación a los 64 años, que desaparece con carácter general a partir de la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, si bien se sigue manteniendo con carácter transitorio para algunos colectivos (cfr. D.F. 12ª de la citada norma).

### 3.3.4. CONTRATOS INDEFINIDOS

Es grande y acelerado el aumento de la contratación fija en el año 2016, tercero en el que se acrecienta vigorosamente. La novedad respecto al precedente es que se expande con más vigor que la temporal: registra una tasa de variación anual del 14,6%, 2,5 puntos más que en 2015, y se eleva su cuantía hasta casi 62.400 contratos<sup>9</sup>. Pese a ello, todavía queda lejos de los aproximadamente 76.500 contratos formalizados en 2006, su cifra más alta. La progresión del último ejercicio adelanta por un punto porcentual la de España.

Una característica resaltable del vigoroso crecimiento de la contratación fija en el último ejercicio es la pareja intensidad con que avanza en hombres y mujeres, por encima del 14%; en los varones iguala el registro de 2015 pero en las féminas lo rebasa por unos seis puntos, probablemente por el ímpetu con que se expande en el sector servicios. En este ámbito de la contratación laboral es menos acentuada la masculinización: las mujeres aportan el 39,6%, unos siete puntos más que al total. Por otra parte, la distinción por edad revela subidas más acusadas en las

personas jóvenes (22,1% en menores de 25 años) y en las mayores de 44 (18,5%). La desagregación por sectores productivos muestra a su vez muy pronunciados repuntes en agricultura e industria, por encima del 18%; relevante asimismo pero más contenida en los servicios, unos 6 puntos inferior; elevaciones pujantes y no solo en 2016 pues las del último lustro sobrepasan en los tres sectores el 55%; no queda al margen la construcción del incremento de la contratación fija en 2016, más del 9%, aunque decrece con la misma intensidad en el mencionado quinquenio.

El generalizado crecimiento de la contratación fija durante la última anualidad mantiene prácticamente inalterada su presencia relativa en las diferentes rúbricas en que puede desagregarse. Reducida en su conjunto según se expuso anteriormente (representa el 6,7% de la contratación total), se mejora significativamente ese registro en la industria y los servicios (por encima del 9%), en las personas mayores de 44 años y en las mujeres, estas por la fuerte actividad que desempeñan en el sector servicios; baja significativamente en los varones, que concentran la suya en la agricultura cuya tasa de estabilidad laboral no llega al 4% (gráfico 3.30).

De los casi 62.400 contratos fijos formalizados en 2016, el que pudiera ser considerado contrato tipo u ordinario, es decir, el inicial (no procedente de conversión de temporal), sin bonificación, a tiempo completo y jornada continua representa el 17%. Son 12.210 contratos después de un incremento anual del 11,2%, también notable. De estos, 7.961 se han formalizado con hombres y 4.249 con mujeres tras experimentar pronunciadas subidas en ambos colectivos (10,3 y 12,9% respectivamente). Si a aquella cuantía de contratos se adiciona la procedente de la conversión de temporales se llega a 22.832 unidades, y a 23.869 considerando también los contratos bonificados iniciales o convertidos; esta última cantidad representa un incremento del 21,8% respecto a 2015, muy por encima de la que anota el conjunto de la contratación estable.

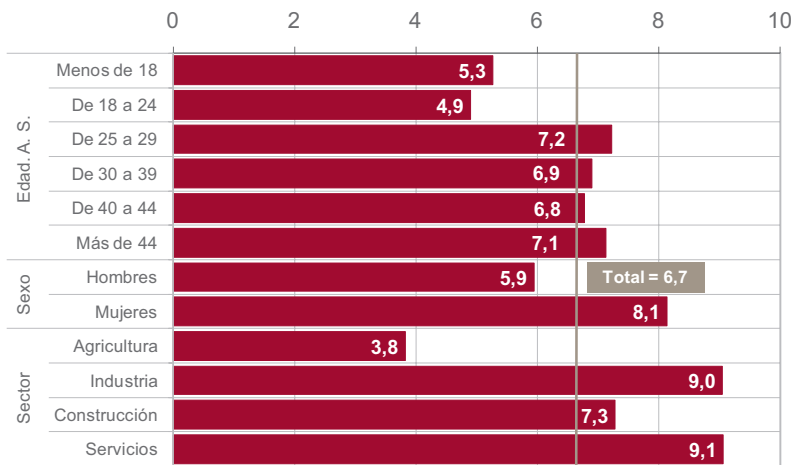
<sup>9</sup> Ese total comprende todos los contratos indefinidos suscritos en la Región durante el pasado año, tanto si corresponden a una relación laboral común como a una relación laboral especial de las reconocidas en el Estatuto de los Trabajadores (art. 2 ET), concertadas bajo cualquiera de las modalidades previstas en la legislación vigente: esto es, tanto el contrato indefinido ordinario, el denominado contrato indefinido de apoyo a los emprendedores y el contrato fijo discontinuo, se hayan acogido o no a los incentivos económicos previstos en la tarifa plana, a la reciente reducción de 500 euros de la base de cotización o a cualquier otra medida de estímulo, así como la conversión de temporales en fijos.

**TABLA 3.31.**  
**CONTRATOS INDEFINIDOS POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Total</b>	<b>41.075</b>	<b>54.397</b>	<b>62.354</b>	<b>14,6</b>	<b>51,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Agricultura	10.160	13.438	15.978	18,9	57,3	24,7	24,7	25,6
Industria	4.297	5.865	6.938	18,3	61,5	10,5	10,8	11,1
Construcción	3.014	2.489	2.724	9,4	-9,6	7,3	4,6	4,4
Servicios	23.604	32.605	36.714	12,6	55,5	57,5	59,9	58,9

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.30.**  
**TASAS DE ESTABILIDAD LABORAL POR SEXO, EDAD Y SECTOR PRODUCTIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (%)**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

La causa primordial de una expansión tan pronunciada de la contratación fija se encuentra en el sobresaliente ascenso de la conversión de contratos temporales, unos 4.700 más que en 2015, impulsada por el dinamismo de la economía. Un tercio de aquella procede de la transformación de contratos temporales, algo más de 21.000 (tabla 3.32). Una proporción muy elevada que no experimenta oscilaciones importantes en el transcurso de los años pues el número de conversiones y de contratos fijos evolucionan en concordancia con la

situación económica. De hecho, esa cantidad supone un crecimiento anual cercano al 29%, 16 puntos superior al de un año antes. Probablemente denote que las empresas valoran más, antes de formalizar una relación laboral de carácter indefinido, el previo conocimiento del trabajador que los incentivos económicos, los cuales, por otra parte, comprometen al mantenimiento de la contratación durante varios años.

Naturalmente, dado el extraordinario predominio de los contratos de obra

**TABLA 3.32.**  
**CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Indefinidos</b>	41.075	54.397	62.354	14,6	51,8	100,0	100,0	100,0
Ordinarios (Bon./No bon.)	23.884	37.557	40.745	8,5	70,6	58,1	69,0	65,3
Fomento de la contratación	1.897	0	0	-	-	4,6		
Personas con discapacidad	349	437	464	6,2	33,0	0,8	0,8	0,7
Conversión de temporal	14.945	16.403	21.145	28,9	41,5	36,4	30,2	33,9

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

o servicio y eventual son estos los que nutren mayoritariamente la conversión. Preferentemente el segundo citado pese a que su relevancia en el conjunto de la contratación es notablemente inferior a la del contrato de obra o servicio, como se expuso con anterioridad: en 2016, el 61,7% de los transformados en fijo proviene del eventual por circunstancias de la producción y el 30,8% del contrato de obra o servicio. Queda poco margen para los demás pero es resaltable que 1.027 contratos formativos, prácticamente la mitad de cada uno de sus dos tipos, se han convertido en fijos. Es interesante destacar que, de ese total, 120 son contratos para la formación y el aprendizaje convertidos en indefinidos como consecuencia de la campaña contra el fraude llevada a cabo por la Inspección de Trabajo de Murcia. Un número preocupante porque representa cerca de una cuarta parte de los contratos de formación para el aprendizaje transformados en fijo y, sobre todo, relacionado con los 401 contratos de ese tipo revisados en 2016, pues denota que el 30% se había formalizado sin cumplir los requerimientos de dicho contrato. Además, el 61,7% de los contratos temporales convertidos en indefinido estaba suscritos por hombres; el 52,1% a jornada completa, 27,5% a tiempo parcial y un relevante 20,4% eran fijos discontinuos. Respecto a la duración, predomina el período 6-12 meses (42,6%), seguido del plazo 3-6 meses (22,7%) y menos de tres meses (17,4%).

La pujanza de la economía es seguramente el principal estímulo para el auge de la contratación fija pero también contribuyen los incentivos aprobados para su fomento, como el denominado contrato indefinido de apoyo a emprendedores creado por el RDL 3/2012 y vigente hasta que la tasa de desempleo de nuestro país se sitúe por debajo del 15%. Su interés se acrecienta progresivamente: en 2016 se suscriben 3.333 contratos, el 53,2% más que el año anterior; un alza excepcional que, además, excede ampliamente la obtenida en España (37,2%). El aumento es importante en todas las rúbricas de los grupos en que puede clasificarse salvo en la construcción, aquí poco más del 10%; en las demás supera al menos el 43% pero destaca sobremanera en los inmigrantes (133,5%), mujeres (66%), personas cuya titulación educativa máxima es la primaria (66,5%), personas de 16 a 24 años (84,5%), quienes trabajan en la agricultura (78,8%) y trabajadores fijos discontinuos (163%).

Ahora bien, pese a tal crecimiento anual aportan poco más del 5% de la contratación fija y el 0,35% de toda la contratación laboral, cuotas que pudieran considerarse bajas, o muy bajas incluso, respecto a las expectativas depositadas en ese contrato. Quizá, uno de los obstáculos que límite su aplicación, al igual que sucedió con la "tarifa plana de cotización a la Seguridad Social" mientras estuvo vigente, se encuentre en el requisito de mantenimiento del nivel de empleo durante los tres años siguientes a la concer-

tación del contrato (art. 4.7 Ley 3/2012). Y posiblemente por ello en 2016 se acogen a la bonificación poco más del 30% de los contratos de apoyo a emprendedores suscritos en la Región de Murcia; más que en España, sin embargo, donde esta cuota es unos 10 puntos menor. El interés de los no bonificados pudiera encontrarse en que permite un periodo de prueba de un año con el único condicionante para la empresa contratante de que tenga al menos 50 trabajadores.

Esa baja proporción de contratos de apoyo a los emprendedores bonificados puede justificar que, pese a ofrecer incentivos económicos más intensos si se celebra con mujeres o personas mayores de 45 años, las características de los suscritos no difieren significativamente de las que representan en la Región el conjunto de la contratación laboral, en 2016 y también el año anterior: predominan los contratados varones, personas de 25 a 44 años, españoles, quienes tienen estudios secundarios, trabajadores del sector servicios (una de las particularidades pues, por escaso margen, en la total es mayoritaria la contratación agraria), y la dedicación a jornada completa<sup>10</sup> (gráfico 3.31).

Además del contrato de apoyo a los emprendedores, en 2016 ha estado vigente otra medida dirigida a favorecer la creación de empleo indefinido, el denominado “mínimo exento de cotización a la Seguridad Social”. Reemplaza a la “tarifa plana” de cotización, aprobada por el RDL 3/2014 y vigente hasta marzo de 2015, que limitaba la cotización por contingencias comunes a 100 euros mensuales en los supuestos de contratación a tiempo completo, importe que se reducía proporcionalmente si la jornada era a tiempo parcial.

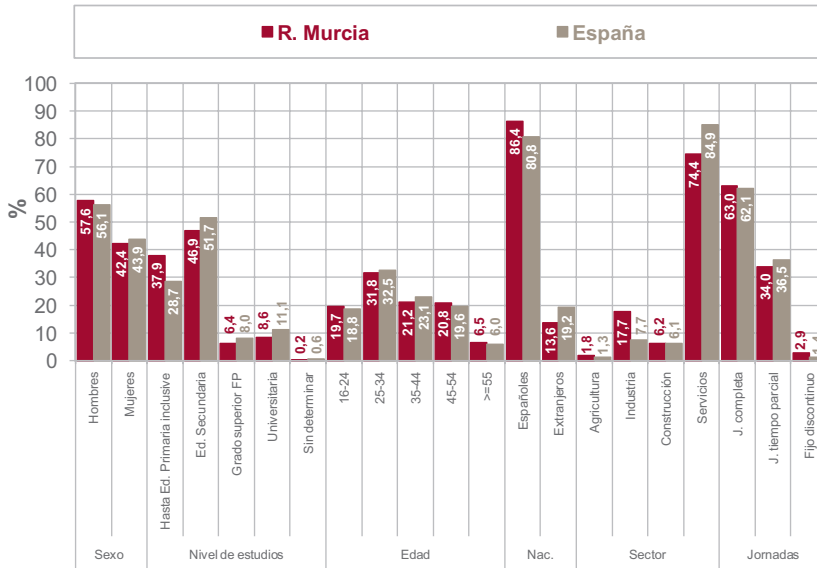
El “mínimo exento de cotización a la Seguridad Social” se implanta inicialmente por el artículo 8 del RDL 1/2015, posterior Ley 25/2015, de 28 julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social. Establece cómo aplicar la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes de las empresas que realicen una contratación indefinida en cualquiera de sus modalidades: si la contratación es a tiempo completo, los primeros 500 euros de la base de cotización por contingencias comunes correspondiente a cada mes quedan exentos de la aplicación del tipo de cotización en la parte correspondiente a la empresa; al resto de dicha base le resulta aplicable el tipo de cotización vigente en cada momento. Si la contratación es a tiempo parcial (siempre que la jornada de trabajo sea, al menos, equivalente al 50% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable), la bonificación se reduce de forma proporcional al porcentaje de reducción de jornada. De forma muy similar a lo que ocurría con la tarifa plana a la que esta medida sustituye, cada contrato permitía aplicar la citada bonificación durante un período de 24 meses, computados a partir de la fecha de efectos del mismo. Solo las empresas que en el momento de celebrar el contrato tuvieran menos de diez trabajadores tenían derecho a mantener la bonificación o reducción durante doce meses más (hasta alcanzar un total de 36 mensualidades), si bien durante este nuevo período el incentivo es más reducido: quedan exentos de la aplicación del tipo de cotización los primeros 250 euros de la base de cotización o la cuantía proporcionalmente reducida que corresponda en los supuestos de contratación a tiempo parcial.

Con la nueva medida se intenta eliminar los inconvenientes que se imputaban a la tarifa plana de cotización. Concretamente, que beneficiara especialmente a los trabajadores con retribuciones más elevadas (los más cualificados) y no a los restantes para los que la aplicación de una cuota fija de 100 euros mensuales no suponía una ventaja tan grande. Por el contrario, con esta reducción de los primeros 500 euros

10 Aunque esta modalidad contractual se configuró inicialmente como un tipo de contrato que necesariamente se había de celebrar no solo por tiempo indefinido sino también a jornada completa, el RDL 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores (BOE 21 de diciembre de 2013), introduce al respecto un cambio muy importante: permite suscribirlo también a tiempo parcial.



**GRÁFICO 3.31.**  
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES**  
**REALIZADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (% del total)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

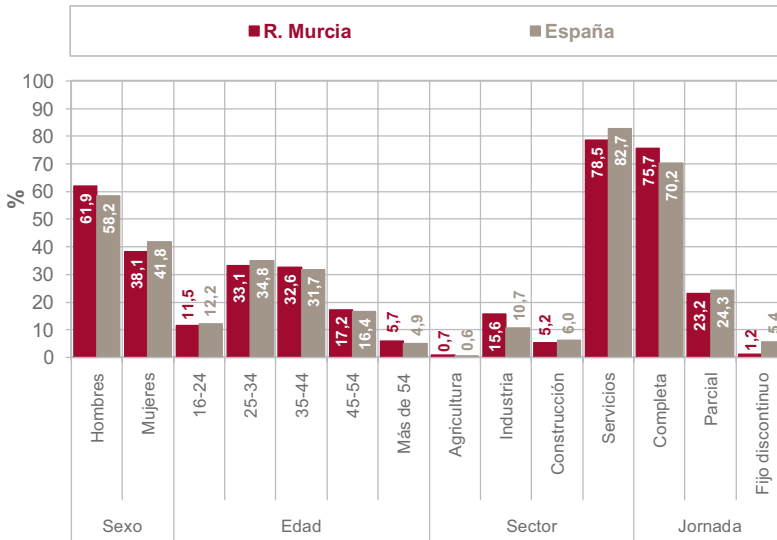
de la base de cotización se consigue un efecto mucho más generalizado pues se potencia con especial intensidad la contratación de personas cuyo salario mensual se acerque al SMI (pues prácticamente su retribución completa estará exenta de cotización), lo que pudiera favorecer la regularización de ciertas prestaciones de servicios que se mantienen dentro del ámbito de la economía sumergida. Ahora bien, está sujeta al mismo requisito al que se venía atribuyendo la falta de acogida práctica de las restantes medidas de estímulo a la contratación indefinida ensayadas hasta ahora: compromete a las empresas que disfruten de este beneficio a mantener el nivel del empleo durante al menos los 36 meses siguientes a la celebración del contrato.

Y probablemente tal requisito impide asimismo ahora una utilización más intensiva de la contratación indefinida aplicando esa medida. A veces un dato permite valoraciones opuestas pero probablemente el sentir mayoritario considere escaso, dada

la extraordinaria temporalidad del mercado de trabajo, que en 2016 únicamente se hayan realizado 2.953 contratos indefinidos acogidos al mínimo exento de cotización a la Seguridad Social, y poco más de 131.000 en España; por tanto, en la Región representan el 4,7% de los contratos fijos suscritos ese año y el 0,32% del total. No es atribuible a que finalizase su vigencia en agosto pues suponiendo su aplicación hasta diciembre los datos serían un tercio superiores, también bajos. Es, por otra parte, una cuantía reducida en relación con el conjunto nacional pues supone el 2,25% cuando esta cuota se eleva hasta el 4,69% al relacionar los contratos totales de los dos territorios.

El perfil del trabajador contratado al amparo de la Ley 25/2015 no difiere del que resulta al analizar toda la contratación fija. Como revela el gráfico 3.32, aproximadamente seis de cada diez se realiza con varones, unos dos tercios con personas de entre 25 y 44 años, casi ocho de cada diez contratos se suscriben para el sector

**GRÁFICO 3.32.**  
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS AL MÍNIMO EXENTO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (LEY 25/2015) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (% del total) (1)**



(1) Vigente hasta el 31 de agosto de 2016.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

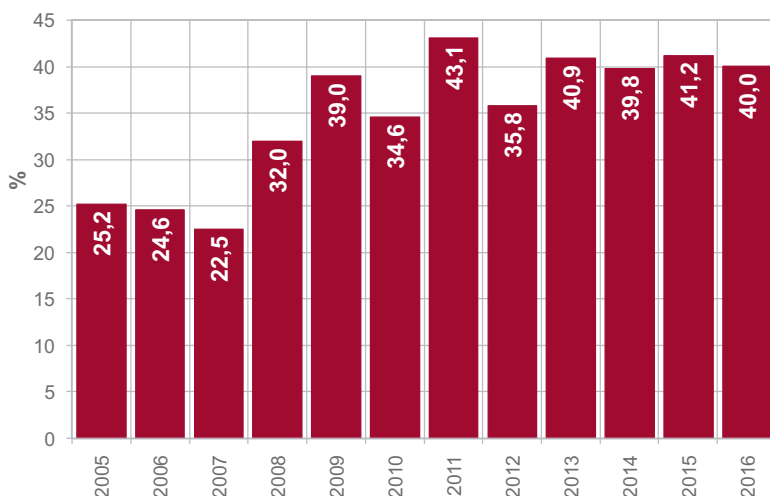
servicios, es ínfima su utilización en la agricultura (constituye una de las singularidades relevantes), y alrededor de tres de cada cuatro contratos tienen dedicación a jornada completa.

Un tipo de contrato tiene singular relevancia en la Región de Murcia entre los indefinidos por su elevada utilización en la agricultura, el fijo discontinuo. Una opción contractual adecuada para realizar trabajos que no se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa (art. 16 ET). También avanza vigorosamente en 2016 aunque sin la intensidad que alcanza el conjunto de la contratación fija: se formalizan casi 25.000 unidades después de un incremento anual del 11,1%, unos tres puntos menos que aquella. Una evolución semejante a la de los últimos ejercicios pues su progresión es a su vez ligeramente más suavizada en el último quinquenio (tabla 3.33). Su acusada incidencia en la contratación fija regional se revela cuando

se relacionan esos contratos con los que se formalizan en España, cerca de 169.000: aquellos suponen casi el 15%, unos diez puntos más que el porcentaje resultante de relacionar los totales. De otra manera: el contrato fijo discontinuo genera en la Región el 40% de los indefinidos y poco más del 10% en el país. Y ello pese a no ser una modalidad contractual particularmente beneficiada por los diferentes incentivos que promueven la contratación indefinida. En 2016, únicamente 35 contratos fijos discontinuos se han acogido al mínimo exento de cotización a la Seguridad Social y 98 al contrato de apoyo a los emprendedores (de estos, solo 19 bonificados).

El perfil del trabajador contratado fijo discontinuo indica preferencia en un varón (64,9%), inmigrante (58,2%), trabajador de la agricultura (60,3%) o los servicios (33,2%); es muy escasa su utilización en la industria (6,4%) y prácticamente nula en la construcción.

**GRÁFICO 3.33.**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL INDEFINIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (%)**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

### 3.3.5. LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL

Decae el empleo a tiempo parcial, según se expuso en el epígrafe dedicado a analizar el mercado de trabajo, pero no la contratación con este tipo de jornada laboral si bien se ralentiza su progresión. Sumando temporales e indefinidos, los contratos a tiempo parcial formalizados en

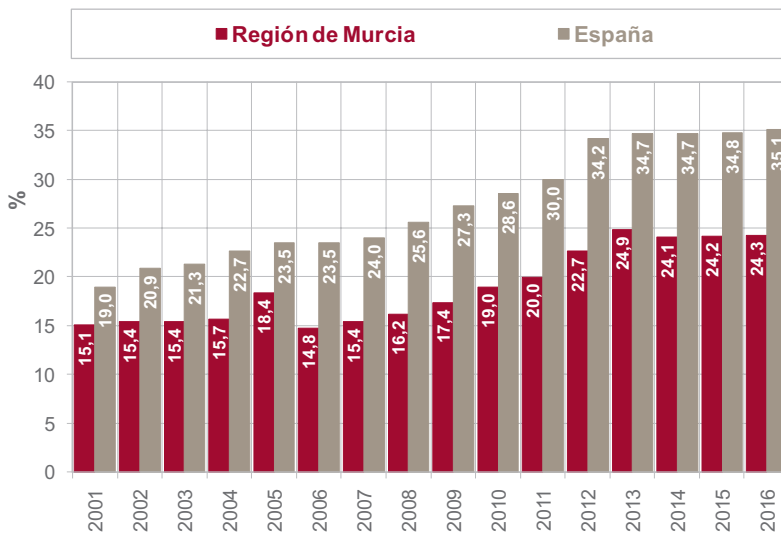
2016 sobrepasan los 228.200, unos 19.300 más que el año anterior; conlleva un incremento anual del 9,2% que queda cuatro puntos por debajo del anotado entonces. Moderada subida relacionada con la de las últimas anualidades pues este tipo de contratos, fomentados mediante determinados incentivos de política laboral, se han más que duplicado en los últimos cinco años (tabla 3.33).

**TABLA 3.33.**  
**CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Var. 15-16 (%)	Var. 11-16 (%)	% Total		
	2011	2015	2016			2011	2015	2016
<b>Total</b>	<b>551.072</b>	<b>863.364</b>	<b>937.408</b>	<b>8,6</b>	<b>70,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Indefinidos</b>	41.075	54.397	62.354	14,6	51,8	7,5	6,3	6,7
<b>Tiempo completo</b>	15.800	20.046	24.327	21,4	54,0	2,9	2,3	2,6
<b>Tiempo parcial</b>	7.553	11.920	13.110	10,0	73,6	1,4	1,4	1,4
<b>Fijo discontinuo</b>	17.722	22.431	24.917	11,1	40,6	3,2	2,6	2,7
<b>Temporales</b>	509.997	808.967	875.054	8,2	71,6	92,5	93,7	93,3
<b>Tiempo completo</b>	407.557	611.945	659.944	7,8	61,9	74,0	70,9	70,4
<b>Tiempo parcial</b>	102.440	197.022	215.110	9,2	110,0	18,6	22,8	22,9

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.34.**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL**  
**EN LA CONTRATACIÓN TOTAL (%)**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

Como, pese a su desaceleración en 2016, el contrato a tiempo parcial crece con más brío que el conjunto de la contratación sigue acrecentándose su participación relativa. Mínimamente en la citada anualidad pero más de cuatro puntos porcentuales en el último lustro: tras esas alzas queda en 24,3%, todavía a mucha distancia de su presencia en España donde rebasa levemente el 35%.

Es un rasgo característico del contrato de trabajo a tiempo parcial que se utilice mayoritariamente en la cohorte femenina. Sucede de nuevo en 2016 y se agranda la brecha pues reúne el 53,9%, un punto más que el año anterior, porque en los hombres aumenta casi el 7% y unos cuatro puntos más en las mujeres. Ahora bien, a la contratación indefinida a tiempo parcial aportan las féminas el 62,1%. Obedece a la gran incidencia de este contrato en el sector servicios, que congrega nueve de cada diez contratos de este tipo entre los formalizados el pasado año. Pero su preeminencia en

estas actividades productivas no se limita a la contratación indefinida: en el conjunto de la contratación a tiempo parcial los servicios aportan el 87,3%, 6,5% la agricultura, 4,2% la industria y el 2% la construcción.

### 3.3.6. LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LOS MUNICIPIOS Y COMARCAS

Se ha expuesto que la contratación laboral crece un año más robustamente aunque se haya rebajado su intensidad 4,4 puntos porcentuales respecto a 2015, y prácticamente en todas las rúbricas de las clasificaciones en que se desagrega el total. Salvo la territorial, que presenta varias excepciones municipales y comarcales si bien es predominante el comportamiento descrito. Lo revela la tabla 3.34 mostrando las alzas extraordinarias (más de 2,5 veces la regional) que registran Beniel (64,8%),

Librilla (41,4%), Lorquí (30,4%) y Villanueva del Río Segura (21,2%). En cambio, otros municipios anotan muy importantes reducciones, como sucede en Ulea (-65,4%), Santomera (-12,3%), Fortuna (-9,7%), Cieza (-9,1%) y Albudeite (-9%).

También en las comarcas, menos frecuente porque la agregación reduce la disparidad. Los resultados no superan en general los de 2015 salvo en Huerta de Murcia y Vega Media cuyos aumentos del 15,2% y 12,3% sobrepasan por 3,5 y 0,6 puntos porcentuales los de aquella anualidad. Atendiendo a las subidas en el total de contratos laborales, Alto Guadalentín y Campo de Cartagena se sitúan por encima de la media regional pero pierden intensidad en sus crecimientos. En otras avanza entre 6 y 8%, como Bajo Guadalentín y Río Mula que también desaceleran las tasas. Sin embargo, se registran asimismo descensos relevantes, por encima del 7%, en Vega Alta y Oriental; y moderados, en torno al 2%, en Valle de Ricote y Altiplano.

Distinguiendo entre sexo, en todas las comarcas es mayoritaria la contratación masculina pero sobresale su relevancia en Bajo Guadalentín, Huerta de Murcia, Noroeste, Río Mula y Valle de Ricote porque adelantan la media regional (32,4%) y prácticamente 6 contratos de cada 10 se firman con varones. En contraste, es muy reducida la participación femenina en los contratos de las comarcas de Mar Menor, Campo de Cartagena y Alto Guadalentín (únicamente entre 2 y 3 de cada 10 contratos son mano de obra femenina). Más desigualdad se observa en los municipios. En algunos se contrata incluso más mujeres: Alguazas (56% del total de contratos laborales), Moratalla (50,7%) y Villanueva del Río Segura (53,9%). Por el contrario, los porcentajes más bajos de contratación femenina se encuentran en Fuente Álamo (19,6%), Ulea (19,5%) Librilla (19,2%), Torre Pacheco (16,1%) y Ojós (11,2%).

Los contratos con extranjeros crecen alrededor de la mitad que la contratación total y con acusada dispersión territorial. De hecho, hay más comarcas en las que retrocede (Altiplano, Bajo Guadalentín,

Noroeste, Vega Alta, Vega Media, Mar Menor, Oriental y Valle de Ricote en las que cae más del 20%) que en las que sube pero el extraordinario incremento en la más poblada, Huerta de Murcia que registra más del 25%, origina la desigualdad. Pero se altera poco la presencia relativa de la contratación inmigrante en las comarcas. El 41,3% de media regional se rebasa ampliamente en Alto Guadalentín, Campo de Cartagena y Mar Menor; en cambio, no llega al 30% en Huerta de Murcia, Noroeste, Río Mula y Vega Media. Entre los municipios, se observa una mayoritaria pérdida anual de contratos laborales extranjeros; de los que aumentan destacan por su magnitud Beniel, Ceutí, Cieza, Librilla, Moratalla, Murcia, Ojós, Pliego, San Pedro del Pinatar y Villanueva del Río Segura. Las tasas municipales de extranjería de la contratación laboral más bajas son las de Albudeite (1,6%), Alguazas (8,4%) y Moratalla (9,7%); en el lado opuesto se encuentran Torre Pacheco (73,7%), Beniel y Fuente Álamo (casi 67%).

La extraordinaria temporalidad de la contratación laboral que caracteriza el mercado de trabajo regional es mayor incluso en la cohorte inmigrante, aunque no sucede en todas las comarcas ni en todos los municipios. En ese colectivo supone casi el 95%, valor que se supera con cierta holgura en Campo de Cartagena, Vega Alta y Mar Menor (más del 97%); no llega al 90% en Huerta de Murcia, Río Mula y Vega Media. Además, hay una mayor incidencia en la contratación de mano de obra masculina que femenina tanto en municipios como comarcas puesto que la presencia femenina, en general, no sobrepasa del 20% del total de contratos con extranjeros. Otro hecho remarcable es que del total de contratos extranjeros que se realizan, el sector agrícola sigue siendo el que más contratos firma con extranjeros. En particular, Alto Guadalentín, Campo de Cartagena, Vega Alta y Mar Menor que rebasan el 90%.

Analizando la distribución territorial de la contratación laboral por sectores de actividad, persiste la enorme concentración en la agricultura y los servicios, cercana al 90% del total de contratos laborales. Es

**TABLA 3.34.**  
**CONTRATACIÓN LABORAL EN LOS MUNICIPIOS Y COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**AÑO 2016**

Municipios	Total	Var. 15/16 (%)	Porcentajes respecto a contratos totales (%)						
			Tempo-ralidad	Mujeres	Extran-jeros	Sectores			
						Agr.	Ind.	Const.	Serv.
Abanilla	1.830	-4,3	88,1	31,8	23,5	33,6	14,7	6,1	45,7
Abarán	8.624	-6,6	94,7	31,1	37,9	79,8	3,5	1,7	15,0
Aguilas	23.643	-3,4	94,3	32,7	44,9	57,7	1,0	2,7	38,6
Albudeite	875	-9,0	99,0	49,8	1,6	13,4	0,5	2,5	83,7
Alcantarilla	9.313	18,3	88,0	41,1	12,1	1,6	22,4	14,7	61,3
Alcázares, Los	11.178	-3,7	96,1	35,0	50,1	42,2	2,0	1,8	54,0
Aledo	451	9,7	92,9	47,2	32,2	59,2	0,4	1,6	38,8
Alguazas	3.201	17,7	96,6	56,0	8,4	4,8	60,6	3,2	31,4
Alhama de Murcia	15.893	5,9	93,5	31,2	40,4	38,3	18,5	2,7	40,5
Archena	10.402	5,4	75,4	38,0	30,9	41,7	6,4	2,8	49,0
Beniel	6.565	64,8	83,5	24,2	66,9	58,4	6,5	3,6	31,5
Blanca	6.168	-0,9	94,7	32,2	42,2	80,8	2,2	1,2	15,8
Bullas	9.745	-5,0	96,3	50,0	11,1	19,1	41,4	4,4	35,0
Calasparra	12.207	-4,2	94,5	33,9	29,5	12,6	12,6	2,9	48,9
Campos del Río	239	-5,2	90,8	33,5	18,0	39,7	2,1	7,9	50,2
Caravaca de la Cruz	10.698	7,4	94,0	32,6	32,9	35,1	17,7	4,1	43,2
Cartagena	163.191	11,0	96,2	26,4	49,8	53,0	3,6	4,1	39,3
Cehegín	6.069	10,0	91,3	37,2	29,9	30,0	9,2	4,5	56,3
Ceutí	3.301	5,6	89,1	39,0	14,3	9,6	12,8	16,2	61,4
Cieza	20.730	-9,1	95,9	31,2	42,7	73,6	2,9	3,2	20,3
Fortuna	2.839	-9,7	88,8	37,3	34,4	31,8	15,2	4,2	48,8
Fuente Álamo	10.760	0,7	91,7	19,6	66,8	76,4	5,7	2,1	15,8
Jumilla	16.241	-6,8	95,3	30,1	38,6	58,1	8,8	4,7	28,3
Librilla	2.058	41,4	91,5	19,2	51,6	53,8	12,9	4,4	28,9
Lorca	84.122	17,5	95,5	28,5	57,4	67,3	2,3	1,8	28,6
Lorquí	5.424	30,4	87,7	26,3	12,3	4,4	23,1	5,9	66,6
Mazarrón	19.163	7,7	93,4	40,1	46,3	44,8	1,5	4,5	49,2
Molina de Segura	28.234	9,8	91,1	33,3	18,5	12,4	18,3	8,2	61,2
Moratalla	5.166	15,4	94,6	50,7	9,7	16,9	56,3	2,9	23,9
Mula	8.131	11,2	93,3	44,2	18,1	35,0	16,5	6,2	42,2
Murcia	239.054	15,2	90,9	40,6	26,3	19,9	9,8	5,3	65,1
Ojós	393	12,9	89,6	11,2	42,0	76,6	0,3	9,4	13,7
Pliego	1.538	4,6	77,0	47,3	22,6	28,0	0,6	6,2	65,2
Puerto Lumbreras	7.121	11,1	91,6	35,4	48,0	56,5	1,6	2,4	39,5
Ricote	163	0,0	95,7	40,5	11,0	41,1	0,6	0,6	57,7
San Javier	33.430	2,9	95,6	24,1	59,1	65,3	1,1	1,7	31,9
San Pedro del Pinatar	10.671	18,4	92,8	46,6	24,8	11,8	3,9	6,2	78,2
Santomera	7.311	-12,3	89,2	26,3	55,4	49,7	5,3	2,7	42,3
Torre Pacheco	83.929	1,2	97,3	16,1	73,7	88,4	0,8	1,6	9,3
Torres de Cotillas, Las	10.463	12,0	90,8	39,9	10,2	6,2	66,2	3,5	24,1
Totana	20.854	2,6	92,5	39,3	40,5	47,4	3,6	2,4	46,7
Ulea	573	-65,4	57,9	19,5	33,3	84,6	1,9	1,2	12,2
Unión, La	4.988	18,0	95,5	40,8	14,4	9,7	15,8	10,2	64,4
Villanueva del Río Segura	973	21,2	85,0	53,9	24,0	17,0	13,8	2,7	66,6
Yecla	9.487	9,8	83,1	34,9	15,8	14,2	31,5	5,2	49,1
<b>Total</b>	<b>937.409</b>	<b>8,6</b>	<b>93,3</b>	<b>32,4</b>	<b>41,3</b>	<b>44,6</b>	<b>8,2</b>	<b>4,0</b>	<b>43,2</b>

Comarcas	Total	Var. 14/15 (%)	Porcentajes respecto a contratos totales (%)						
			Tempo-ralidad	Mujeres	Extran-jeros	Sectores			
						Agr.	Ind.	Const.	Serv.
Alto Guadalentín	114.886	12,1	95,0	29,8	54,3	64,6	2,0	2,0	31,4
Altiplano	25.728	-1,3	90,8	31,9	30,2	41,9	17,2	4,9	36,0
Bajo Guadalentín	58.419	6,3	93,0	36,7	42,7	44,4	7,3	3,2	45,2
Huerta de Murcia	262.243	15,2	90,6	39,8	27,7	21,0	10,0	5,5	63,5
Campo de Cartagena	178.939	10,5	95,9	26,4	49,9	53,2	4,1	4,1	38,6
Noroeste	43.885	2,2	94,3	39,6	24,0	28,9	24,9	3,8	42,5
Río Mula	10.783	7,9	91,4	44,8	17,4	32,3	12,6	6,0	49,0
Vega Alta	35.522	-7,1	95,4	31,4	41,5	76,4	2,9	2,5	18,2
Oriental	4.669	-7,7	88,5	35,1	30,1	32,5	15,0	4,9	47,6
Vega Media	50.623	12,3	90,9	35,7	15,2	9,6	31,0	7,2	52,2
Mar Menor	139.208	2,3	96,4	21,9	64,6	73,3	1,2	2,0	23,6
Valle de Ricote	12.504	-2,6	76,0	37,6	30,6	42,9	6,5	2,9	47,7
<b>Total</b>	<b>937.409</b>	<b>8,6</b>	<b>93,3</b>	<b>32,4</b>	<b>41,3</b>	<b>44,6</b>	<b>8,2</b>	<b>4,0</b>	<b>43,2</b>

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

mayor incluso en Alto Guadalentín (96%), Campo de Cartagena (91,8%), Vega Alta (94,6%), Mar Menor (96,8%) y Valle de Ricote (90,5%).

De todos los contratos que se realizaron en Alto Guadalentín, Vega Alta y Mar Menor el 60% fueron con personas que se dedican al sector de la agricultura. Incluso la incidencia de este tipo de contrato fue mayor en los municipios de Blanca, Torre Pacheco y Ulea que se encuentran por encima del 80%, y en sentido contrario se observa Lorquí, Alguazas y Alcantarilla que están por debajo del 5% del total.

Por tercer año consecutivo, el municipio de las Torres de Cotillas sigue siendo aquel en que la contratación en el sector industrial alcanza la cuota más alta sobre el total regional del sector pues anota el 66,2%, y a tan solo seis puntos porcentuales de diferencia lo sigue Alguazas (60,6%). También tiene una clara relevancia el sector industrial en los contratos con inmigrantes en Bullas y Moratalla 41,4% y 56,3%. Agregando por comarcas resaltan Vega Media con un 31% y casi un cuarto del total de contratos para Noroeste. En contraste, es muy escasa su participación en Mar Menor (1,2%), Alto Guadalentín (2%) y Vega Alta (2,9%).

La construcción no supone más del 8% del total de contratos laborales con inmigrantes pese a que ha aumentado respecto a 2015. Se participación relativa destaca especialmente en Vega Media, Río Mula y Huerta de Murcia. Están cerca de la media regional las comarcas de Altiplano, Oriental y Campo de Cartagena. Es muy reducida la cuota en Mar Menor (2%). Sin embargo, atendiendo al ámbito local, hay que destacar que Ceutí y Alcantarilla alcanza la mayor relevancia en este sector, por encima del 14%, y aporta más del 10% en La Unión.

Las diferencias territoriales son notorias en la contratación laboral del sector servicios. La que más contratos registra en 2016 es Huerta de Murcia en la que reúne dos tercios de sus contratos; es importante asimismo en Vega Media (la mitad aproximadamente), y cerca del 40% aporta el sector en Campo de Cartagena, Altiplano y Alto

Guadalentín. No llega a suponer una cuarta parte en Vega Alta y Mar Menor.

No hay diferencias territoriales al excepcional grado de temporalidad de la contratación laboral. Es enorme sin distinciones, pero con una estrecha correlación en función de la relevancia de la contratación agraria como sucede en Albudeite (99%), Torre Pacheco (97,3%), Cartagena (96,2%) y Los Alcázares (96,1%). Comarcalmente, sobrepasan al menos dos puntos el promedio regional del 93,3% Campo de Cartagena, Vega Alta y Mar Menor. Las comarcas con menor tasa son Valle de Ricote (76%), Oriental (88,5%), Huerta de Murcia (90,6%), Altiplano (90,8%) y Vega Media (90,9%).

## 3.4.

### EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La estabilidad del ordenamiento jurídico que regula la intermediación de las empresas de trabajo temporal (ETT) es probablemente el primer rasgo subrayable de esta actividad en el año 2016, quizá el único novedoso. Y lo es dada la profusión de modificaciones normativas aprobadas durante los años de crisis económica con el objetivo de flexibilizar las condiciones que pudieran favorecer la creación de empleo, la última de relevancia mediante la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, procedente del RDL 8/2014.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> La Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2015 efectúa una síntesis de las modificaciones aprobadas desde 2010, p. 165.

También las hubo un año más tarde pues se promulgó el RD 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal, con un triple objetivo: adecuar su contenido a los cambios introducidos por la Ley 18/2014, fundamentalmente en lo que respecta al régimen de autorización administrativa para el desarrollo de la actividad constitutiva de ETT; implantar la administración electrónica en todo el procedimiento administrativo que les afecta; y adaptar la norma reglamentaria a los cambios introducidos a lo largo del periodo de vigencia del anterior real decreto. Por ello, en el año 2016 es una característica destacable que se haya mantenido sin más alteraciones jurídicas el marco regulador de las ETT. La otra, sin duda, que perdura la vigorosa expansión de la intermediación laboral que llevan a cabo: de nuevo, crece con brío tanto en la Región como en España, incluso más en el país y por segunda anualidad consecutiva lo que resulta poco frecuente.

### 3.4.1. CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN

#### 3.4.1.1. EVOLUCIÓN

El número de contratos de puesta a disposición<sup>12</sup> vuelve a aumentar con fuerza, no tanta como en 2015 pero no se aleja. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuantifica cerca de 411.800 unidades que representan un incremento anual del 10,3%; una importante subida, sin duda, aunque dista 2,5 puntos porcentuales de la registrada entonces. Aunque ralentizado, por consiguiente, fuerte ascenso que además sucede tras una extraordinaria progresión: desde 2009, último ejercicio con decremento anual y el anterior al inicio de las reformas del ordenamiento jurídico de las ETT, hasta 2015

inclusive, la cantidad de contratos intermedios por estas empresas se había alzado el 167%, equivalente a un ritmo interanual del 17,8%. Desde aquella anualidad se pasa, por tanto, de unos 140.000 contratos a la cantidad citada inicialmente.

El crecimiento es superior incluso en España, como también lo fue en 2015, pues se realizan casi 3.482.000 contratos de puesta a disposición que implican una tasa anual del 12% y exceder la precedente por 3,6 puntos. Es este un comportamiento inusual: solo en el bienio 2004-2005 las tasas del conjunto nacional sobrepasaron las de la Comunidad Autónoma, e, incluidas esas anualidades, únicamente en tres ejercicios durante el periodo 1995-2014. La enorme incidencia de la intermediación laboral de las ETT en la Región de Murcia es una nota arraigada y representativa de su mercado laboral; por ello, pese a la fuerza que muestran en España durante los dos últimos años, su progresión es mucho más pronunciada en la autonomía: la tasa interanual que resulta en el conjunto del Estado en el sexenio 2009-2015 es 7 puntos menor que la regional, mencionada anteriormente.

Por otra parte, la acusada expansión de los contratos de puesta a disposición que sucede en ambos territorios durante 2016 es generalizada territorialmente pues se manifiesta en casi todas las regiones, si bien con cierta dispersión. Varias anotan aumentos en el entorno del 30% (Cantabria, Andalucía y Baleares) y en la mayoría tasas superiores al 10%; en algunas apenas llega al 2% (Asturias y Comunidad Valenciana), y solo retroceden en La Rioja (-2,2%).

El notable aumento de estos contratos en Murcia durante 2016, superior al de toda la contratación laboral (8,6%), afianza una de las características que definen la intermediación laboral de las ETT en la Comunidad Autónoma: su previamente elevada, y ascendente, participación relativa en ese total. Y, aunque el alza de los contratos intermedios por ETT haya sido más intensa en España, permanece prácticamente inalterada otra: su extraordinaria presencia en el agregado nacional.

<sup>12</sup> Estos contratos sólo se pueden concertar en las situaciones en que la empresa usuaria hubiese podido recurrir a un contrato temporal conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, o bien cumpliendo los requerimientos que permiten la celebración de un contrato en prácticas o para la formación y el aprendizaje.



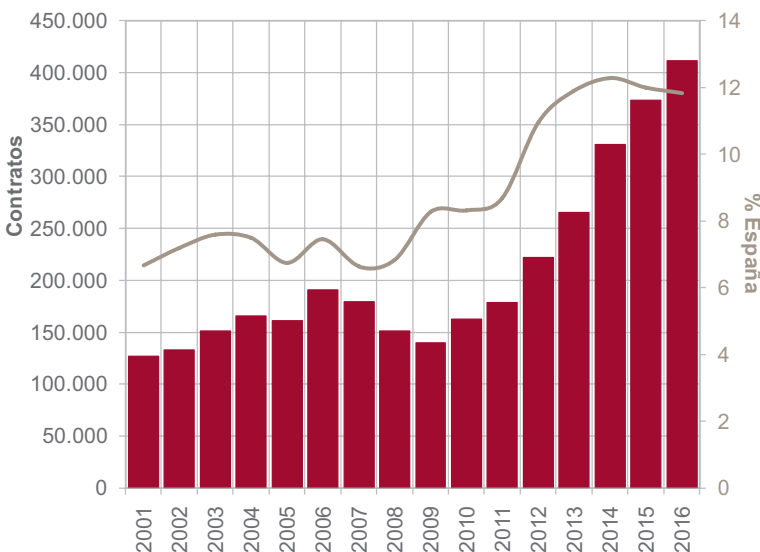
Unos datos sobre la primera lo enseñan nítidamente. En 2016, los contratos de puesta a disposición intermediados por las ETT representan más del 47% de los 875.000 contratos temporales suscritos en la Región, un porcentaje que destaca sobremanera respecto al 19% que arroja esa ratio en España. Bajo otro enfoque: ese mismo año se suscriben en Murcia unos 66.000 contratos temporales más que en 2015 y de estos cerca de 39.000, alrededor 58%, provienen de la intermediación de aquellas empresas.

El segundo rasgo remarcable que se ha apuntado, su importancia en el contexto nacional, se evidencia al relacionar las cuantías de la Región de Murcia en el entorno autonómico. El número de contratos de puesta a disposición celebrados en 2016 supone el 11,8% de España, cuota rebasada únicamente en Cataluña (18,1%), Madrid (14,2%), y ligeramente en Comunidad Valenciana (12,6%) y Andalucía (12,2%). Todas, salvo la capital del país, autonomías pluriprovinciales y en las que se localiza la

mayor parte de la actividad económica y el empleo, por lo que la comparación es desigual. Por ello, para valorar homogéneamente la incidencia de las ETT en cada territorio se ha calculado un índice regional de realización de contratos de puesta a disposición. Expresado en tanto por ciento, se calcula dividiendo los porcentajes respecto al total nacional de tales contratos y los de ocupados. Así, un valor de 200 indica que los contratos formalizados a través de ETT en una determinada comunidad autónoma suponen el doble de los que correspondería según sus ocupados.

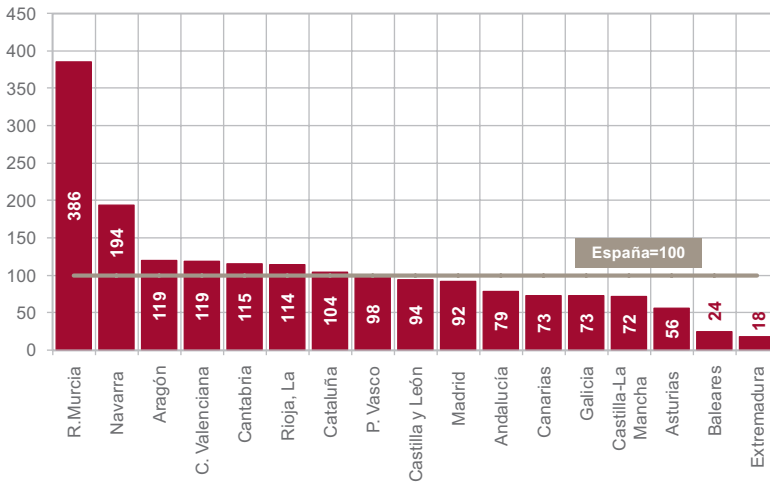
Aproximadamente cuatro veces superior a lo que se podría esperar por el nivel de empleo es el número de contratos de puesta a disposición que se realiza en la Región de Murcia, cuyo índice de 386 (ligeramente por encima de 400 en 2015) casi duplica el de la autonomía que ocupa la segunda posición (Navarra, con 194). Además de las citadas, ninguna de las comunidades autónomas con un valor por encima de la

**GRÁFICO 3.35.**  
**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN CELEBRADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.36.**  
**ÍNDICE REGIONAL DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. AÑO 2016 (1)**



(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre el porcentaje de contratos de puesta a disposición realizados y el de ocupados respecto a los correspondientes totales de España.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

media nacional llega al 120%, lo que pudiera considerarse una actividad moderada de las ETT; en otras es muy baja: no llega al 25% en Baleares y Extremadura.

### 3.4.2. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y SECTORES DE ACTIVIDAD

El extraordinario crecimiento del contrato eventual por circunstancias de la producción en la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 2016 es una de las peculiaridades del ejercicio. No obstante, es insuficiente para menoscabar con cierta significación la enorme preponderancia del contrato de obra o servicio, que comporta una estructura porcentual muy diferente a la de España donde predomina claramente el primero.

En efecto, se realizan cerca de 49.000 contratos eventuales en 2016, lo que repre-

senta una variación anual del 24,1%. Una subida sobresaliente que rebasa con holgura la ya muy importante constatada un año antes (18,7%); y asimismo la de España en la primera anualidad citada, notablemente al alza a su vez pero del 16,8% (casi como en 2015). Ante aquel ascenso parece escaso el 8,7% que se eleva en la Región el contrato de obra o servicio intermediado a través de ETT pero este repunte incrementa su cuantía hasta más de 362.100 unidades; es decir, pese a la muy amplia distancia que separa ambas variaciones porcentuales a favor del contrato eventual, el aumento de este en 2016 aporta 9.500 contratos adicionales pero se formalizan casi 29.000 más de obra o servicio. La evolución es semejante en España, donde también el ascenso porcentual del eventual por circunstancias de la producción es sensiblemente superior al de obra o servicio aunque aquel dista de la intensidad alcanzada en Murcia (tabla 3.35).

Por tanto, se rebaja débilmente el peso relativo del contrato de obra o servicio

pero sigue siendo desmesurado frente al eventual, 87,9% del total aquellos y 11,9% el segundo tipo; la primera cuota mengua 1,4 puntos respecto a 2015, que ganan casi totalmente la segunda. Tal distribución es muy desigual respecto a la de España, donde el contrato de obra o servicio aporta el 45,1% y es 52,6% la cuota del eventual por circunstancias de la producción. Naturalmente, la dispar estructura porcentual entre la representatividad de ambos contratos en los dos territorios proviene de la inusual relevancia del contrato de obra o servicio en la Región, donde se suscriben casi una cuarta parte, el 23,1% concretamente, de todos los que se realizan en el conjunto nacional.

A la vista de los datos ofrecidos sobre el contrato de obra o servicio y el eventual indudablemente queda poco margen para los demás. Y ello pese a que, como en 2015, los crecimientos relativos son muy superiores a los de aquellos contratos. Pero la tasa anual del 43,1% que registra el de interinidad no supone más que un total de 641 contratos. Y el 57,9% que suben los formativos tan solo 30 unidades. Reuniéndolos, suponen únicamente el 0,2% del total. Tampoco son modalidades contractuales con incidencia relevante en la intermediación de las ETT en España pero es significativamente mayor a la que tienen

en Murcia, particularmente el contrato de interinidad que genera el 2,2% de los contratos de puesta a disposición. Parece, por tanto, que ha sido escaso el impacto de las modificaciones introducidas en el marco jurídico de las ETT en el año 2013 para permitir la cesión, primero, de trabajadores para realizar tareas propias de un contrato para la formación y el aprendizaje, y después de trabajadores en prácticas. En ambos territorios, pero debe subrayarse su muy escaso impacto en Murcia: los contratos formativos y de prácticas formalizados en 2016 mediante la intervención de ETT representan únicamente el 0,8% del total nacional frente al 2,8% que arroja la misma ratio para el conjunto de los contratos laborales de ese mismo tipo.

El análisis realizado hasta ahora evidencia la importantísima presencia de la intermediación a través de ETT en el mercado de trabajo de la Región de Murcia, que, se recuerda, concentra ya casi la mitad de la contratación laboral y cerca del 12% de todos los contratos de puesta a disposición formalizados en España. Y con una presencia descomunal del contrato de obra o servicio, que reúne aproximadamente 9 de cada 10 contratos intermediados en la Comunidad Autónoma mientras se aproxima a la mitad en el conjunto nacional. El origen

**TABLA 3.35.**  
**TIPOS DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**

	Número			% Total R.M.			R.M./E. (%)			Variación (%)			
	2012	2015	2016	2012	2015	2016	2012	2015	2016	R. Murcia		España	
										15/16	12/16	15/16	12/16
<b>Total</b>	<b>221.676</b>	<b>373.134</b>	<b>411.752</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>11,0</b>	<b>12,0</b>	<b>11,8</b>	<b>10,3</b>	<b>85,7</b>	<b>12,0</b>	<b>72,1</b>
<b>Obra o servicio</b>	195.786	333.214	362.128	88,3	89,3	87,9	20,9	23,2	23,1	8,7	85,0	9,4	67,8
<b>Circunstancias de la producción</b>	25.606	39.453	48.953	11,6	10,6	11,9	2,6	2,5	2,7	24,1	91,2	16,8	82,9
<b>Interinidad</b>	284	448	641	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,8	43,1	125,7	-25,3	-10,7
<b>Formación, aprendizaje y prácticas</b>		19	30	0,0	0,0	0,0		0,8	0,8	57,9		55,3	

(1) Contratos formativos y de prácticas desde 2014.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

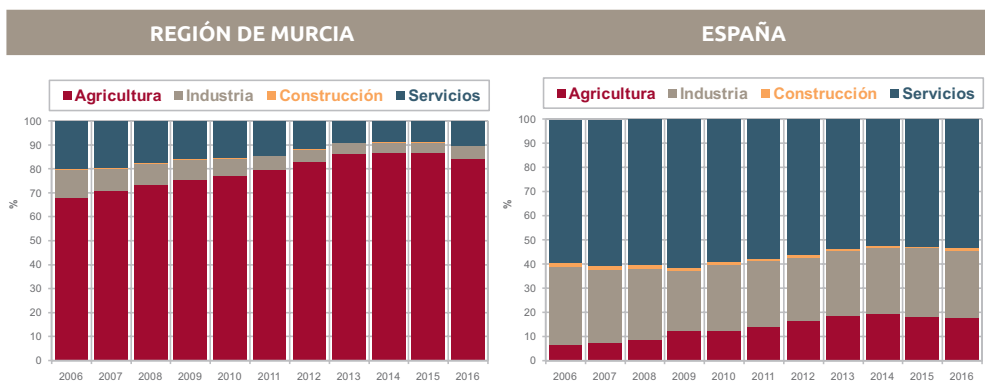
de esa situación se encuentra en el sector agrario, actividad en la que el contrato de obra o servicio formalizado través de una empresa de trabajo temporal alcanza una singular dimensión. La información facilitada por la Subdirección de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social no desagrega el total por ramas económicas y tipos de contratos formalizados en cada una. Pero es fácil inferirlo porque es el contrato temporal más adecuado para el desempeño de labores agrarias. Y además los datos son concluyentes: en el sector agrario se formalizan cerca de 348.000 contratos de puesta a disposición y todos los contratos de obra o servicio intermediados por ETT suman poco más de 362.000; aquella cuantía no se podría alcanzar sin que casi la totalidad de estos no tuviese por fin la realización de labores agrarias.

Pese a la excepcional magnitud lograda ya en la agricultura por el contrato de puesta a disposición no se detiene su expansión, incluso se amplía con pujanza pues al total citado en el párrafo anterior se llega tras un aumento del 7,6% respecto a 2015, relevante aunque cerca de cinco puntos inferior al de 2015. Su dinamismo es excepcional pues desde 2009 a 2016 se ha pasado de unos 105.000 contratos a los 348.000 citados antes; es decir, crecen a un

ritmo interanual superior al 18%. También en España avanza con ímpetu la contratación a través de ETT para el trabajo en la agricultura. El incremento en el año 2016 es casi igual que el anotado en la Región de Murcia, incluso ligeramente superior si se excluye de los datos nacionales los que aporta esta autonomía (8,3%); un vigor que era superior en las anualidades precedentes pues en el septenio citado anteriormente el resultado, asimismo excluyendo los contratos agrarios que se generan en la Región, monta hasta el 15%.

Persiste, por tanto, el vigoroso avance de la intermediación laboral de las ETT en el sector agrario. Pero es sorprendente la enorme dimensión que alcanza en la Región de Murcia. Lo revela, por un lado, su peso relativo en el conjunto de los contratos de puesta a disposición: en el año 2016, el 84,4% frente al 17,7% en el conjunto nacional. Por otro, la contribución de la Comunidad Autónoma al incremento anual de los contratos agrarios de ese tipo. En todo el país se formalizan unos 45.000 más que en 2015 y de ese aumento unos 24.500, aproximadamente el 54%, proviene del ascenso que se produce en Murcia. Y se reafirma cuando se analizan los datos de otras autonomías. En 2016 la siguiente región con más participación relativa del

**GRÁFICO 3.37.**  
**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR SECTORES ECONÓMICOS (% del total)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

sector agrario en los contratos de puesta a disposición es Comunidad Valenciana con una cuota del 32,3%, a 52 puntos porcentuales de la que se obtiene en Murcia. Y la siguiente, Andalucía, queda a poco más de la mitad de esta última (17,5%). Se posicionan a continuación Castilla-La Mancha (10,7%) y Aragón (8,4%). En otras regiones con cierta relevancia agraria como La Rioja y Navarra esa participación relativa es 4,2 y 0,2% respectivamente.

Naturalmente, el enorme peso de la agricultura en los contratos de puesta a disposición deja escaso margen a los demás sectores productivos: es 0,1% en la construcción, supone el 5,3% en la industria y 10,1% en los servicios. Ahora bien, es relevante resaltar que en determinadas ramas productivas no agrarias también se observa un significado crecimiento en 2016. De hecho, tanto la industria como el conjunto de los servicios registran un incremento del 28% aproximadamente respecto al año anterior (cerca de 240% la construcción pero, pese a ello, su total es ínfimo). Y con aumentos de gran relevancia en prácticamente todas las actividades que habitualmente suelen acudir a la intermediación de las ETT. Principalmente, dentro del agregado industrial, alimentación, fabricación de productos metálicos (excluidos maquinaria y equipos) y metalurgia cuyos repuntes son semejante al de la industria, vigor que sobrepasan holgadamente industria química y fabricación de muebles. En el ámbito de los servicios sobresale el fuerte ascenso en el comercio (por encima del 32%), sobre todo porque es la segunda actividad productiva por número de contratos tras la agricultura, y también son intensos los que anotan los servicios de alojamiento, almacenamiento y actividades anexas al transporte así como en actividades de alquiler.

La distribución sectorial de los contratos de puesta a disposición que se ha expuesto en el párrafo precedente es muy diferente de la española a causa de la excepcional presencia de la agricultura en la Región de Murcia. Como se indicó anteriormente, en el conjunto nacional supone

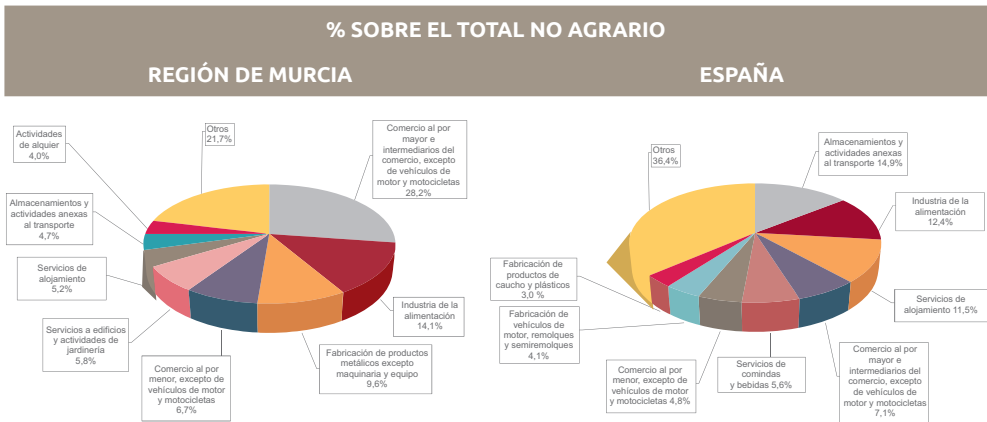
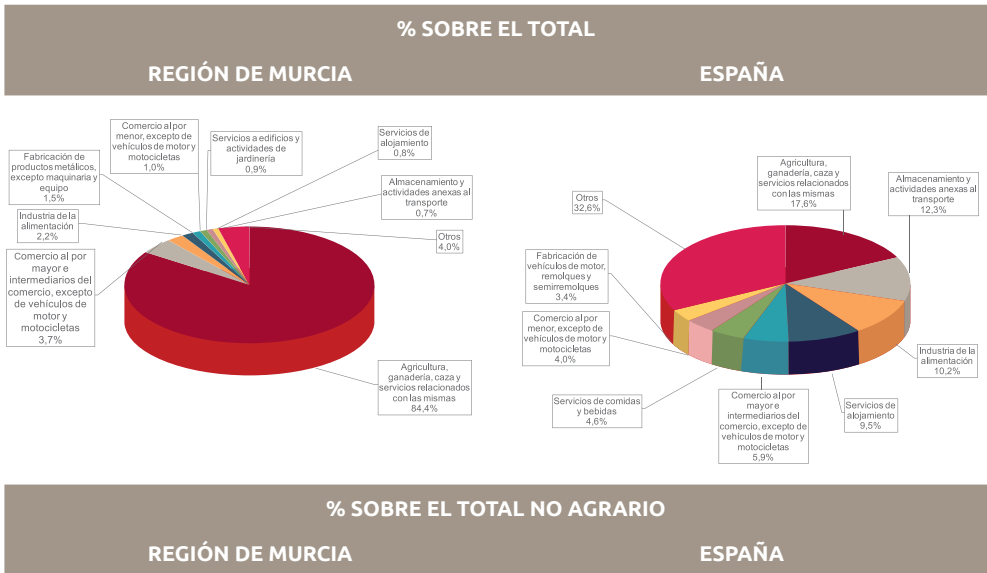
el 17,7%; los servicios reúnen la mayor participación relativa (53,5%), corresponden el 28,1% a la industria y es asimismo ínfima, 0,7%, la presencia del sector de la construcción. Ahora bien, si se excluye el sector agrario se puede comprobar que prácticamente son las mismas actividades productivas las que en ambos territorios suelen utilizar más frecuentemente la intermediación de las ETT en la contratación laboral (gráfico 3.38).

La extraordinaria concentración en el sector agrario de la actividad desarrollada por las ETT en la Región ocasiona que la realizada en los sectores no agrarios quede muy por debajo del promedio nacional. Es decir, sin la agricultura, los contratos de puesta a disposición formalizados en Murcia representan el 2,2% de España cuando es 3,1% la participación relativa que resulta de relacionar la contratación temporal no agraria de ambos territorios. No obstante, en determinadas actividades productivas llega a cuotas notablemente superiores. Así, considerando únicamente aquellas en las que se formalizan en 2016 un mínimo de 1.000 contratos de puesta a disposición, destacan fabricación de productos metálicos, excluidos maquinaria y equipos (7,7% del total nacional), comercio mayorista (8,8%), actividades de alquiler (6,7%) y servicios a edificios y actividades de jardinería (11,6%).

La información proporcionada por la Subdirección Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social permite obtener los rasgos más representativos de la intermediación laboral realizada por las ETT a partir de los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo<sup>13</sup>. Más de 358.000 en 2016, el 87% de todos los contratos de puesta a disposición, por lo que los resultados son suficientemente representativos. La primera nota característica es que difieren escasamente de los obtenidos un año antes. Lo más relevante es que se acrecienta levemente la participación femenina, de las personas menores

<sup>13</sup> Esta estadística recoge exclusivamente los contratos de trabajo efectuados por las ETT con trabajadores para prestar servicios en empresas usuarias.

**GRÁFICO 3.38.**  
**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR RAMAS ECONÓMICAS. AÑO 2016**



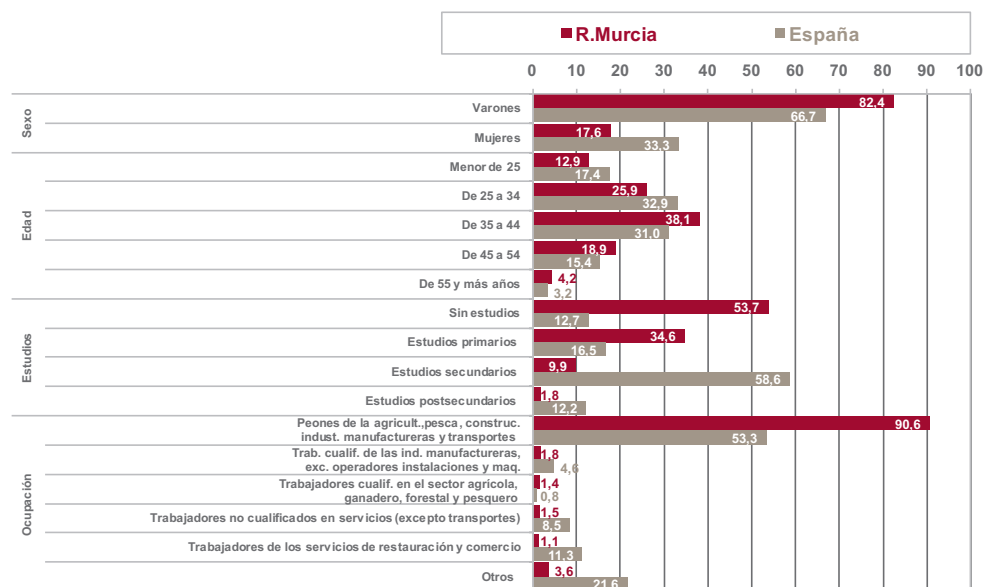
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

de 25 años y a partir de 45, de quienes poseen estudios primarios o secundarios en detrimento de los que carecen de ellos, y de los trabajadores no cualificados en el sector servicios.

Ahora bien, probablemente por su extraordinario impacto en el sector agrario predomina, y la diferencia es enorme, la presencia masculina (82,4%). Es relevante la participación de los jóvenes pues los contratos formalizados con menores de 25 años suponen casi el 12,9% (esta cuo-

ta más que duplica la de su aportación al número de ocupados), pero es el intervalo comprendido entre 35 y 44 años el que congrega la mayoría de los contratos de puesta a disposición (38,1%); es muy baja a partir de 55 años (4,2% cuando representan el 13,4% de la población ocupada). Sin duda obedece también a la concentración de estos contratos en la agricultura pero resalta que más de la mitad, el 53,7% concretamente, se formalizan con personas que carecen de estudios y casi 9 de cada

**GRÁFICO 3.39.**  
**CONTRATOS REGISTRADOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. AÑO 2016 (% del total)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal) y elaboración propia.

10 si se eleva el umbral hasta el título de educación primaria; solo el 1,8% cuenta con estudios postsecundarios. Naturalmente, dado el absoluto predominio del contrato para obra o servicio no sorprende que al clasificarlos atendiendo a su vigencia los de duración indeterminada reúnan el 83,8%. Ahora bien, si se omiten estos del total prevalece la muy reducida duración: entre uno y seis días, más de la mitad (50,6%); este porcentaje se eleva hasta casi el 80% si el límite se establece en un mes, y 10 puntos adicionales fijado en dos meses. De nuevo se debe atribuir a la enorme presencia de la agricultura en este ámbito que el 90,6% de los contratos de puesta a disposición, clasificados por ocupaciones, corresponda a peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras o transporte, lo que hace casi irrelevantes la participación relativa de las demás ocupaciones.

Hay diferencias muy importantes respecto al perfil que resulta en España, generadas porque es mayor la diversidad de la intermediación que desarrollan las ETT en el conjunto nacional. La primera concierne al sexo pues, aun siendo mayoritaria a su vez la contratación de hombres, el reparto es más equilibrado (dos tercios-un tercio). También en lo que concierne a la edad pues en el país es mayor la presencia de jóvenes (4,5 puntos superior en los menores de 25 años y 11,5 en quienes no han cumplido 35). Sucede igualmente en el ámbito de la titulación educativa: el porcentaje en la rúbrica de estudios secundarios rebasa en España el de la Región por casi 49 puntos y sobrepasa los 10 en postsecundarios. Y la estructura de ocupaciones está mucho más repartida que en Murcia si bien es mayoritaria asimismo la contratación de peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras o transporte (gráfico 3.39).

### 3.4.3. TRABAJADORES CEDIDOS

No hay variaciones significativas en la evolución de las cesiones de trabajadores<sup>14</sup> respecto a la de contratos de puesta a disposición. Tanto en la Región de Murcia como en España, se mantiene la acusada tendencia alcista que caracteriza su trayectoria desde que empezaron las reformas regulatorias del marco jurídico de las ETT en el año 2010, si bien el ritmo de progresión se ralentiza suavemente en la última anualidad. Este, por otra parte, es de nuevo más pronunciado que en el conjunto nacional, probablemente el rasgo diferenciador más destacable en relación con lo apuntado sobre los citados contratos.

En efecto, las casi 212.000 cesiones de trabajadores realizadas en 2016 implican un incremento anual del 11% que dista 3,4 puntos del anotado un año antes. La progresión es robusta asimismo en España pues anota 8,5% tras una ralentización anual casi igual a la de Murcia. El superior dinamismo que caracteriza la intermediación de las ETT en la Comunidad Autónoma se manifiesta a su vez bajo este análisis. Por un lado en lo referente la evolución durante las últimas anualidades. Antes de esta última subida, si se repara en lo sucedido en el periodo 2009-2015 se comprueba que las cesiones de trabajadores han aumentado en la Región a una tasa interanual acumulativa del 14,9% frente al 8,6% en el conjunto nacional. Por otro, calculando su contribución al total nacional: aquella cantidad representa el 11% de las cesiones de trabajadores realizadas en España, porcentaje que casi cuadruplica el que resulta de relacionar las correspondientes poblaciones ocupadas. Tampoco es diferente en este ámbito la singular dimensión que alcanza Murcia en el marco autonómico. El citado 11% es sobrepasado en Cataluña (21%), Madrid (13,6%) y Comu-

nidad Valenciana (12,8%). Pero tomando la provincia como referencia, tan solo Barcelona (15,9%) y la capital del país rebasan la participación relativa de Murcia.

Se observa asimismo en la intermediación de las ETT la elevada rotación laboral que caracteriza el mercado de trabajo. También, como sucede en el conjunto de la contratación laboral, superior en la Región de Murcia pese a que se aprecia una leve rebaja y un significativo ascenso en el conjunto nacional durante 2016. La relación entre los contratos de puesta a disposición y las cesiones de trabajadores arroja 1,94 contratos por cesión frente a 1,96 en 2015. Pequeña, pero es la segunda mengua consecutiva tras la acentuada subida registrada desde el inicio de la crisis económica (1,54 en 2007). En España repunta (1,81 y 1,75 respectivamente), alargando así una trayectoria prácticamente ininterrumpida durante el período señalado (1,45 en 2007).

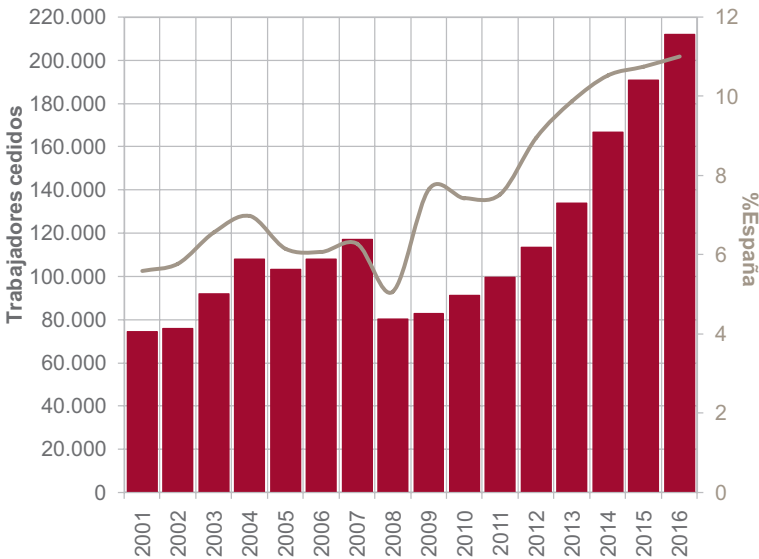
Este repaso a la actividad desarrollada en el ámbito de la contratación laboral a través de la intermediación de ETT finaliza aportando las características principales de los trabajadores contratados por ETT, basadas en los datos aportados por la citada Subdirección General de Estadística a partir de una explotación de la base informativa del SEPE.<sup>15</sup> Se resume lo esencial porque las conclusiones no difieren. Principalmente, el acusado crecimiento que se constata en 2016: son cerca de 50.800 trabajadores, el 7,7% más que en 2015; algo por encima incluso en España (10,2%). Corroboración la eleva presencia de la Región de Murcia en el total nacional pues aquella cantidad implica un alza del 8,2%. Y semejantes a su vez son los rasgos más característicos del perfil que caracteriza esta intermediación, definido anteriormente a partir de los contratos registrados en los servicios públicos de empleo. Ahora con los trabajadores y datos de 2016, se reafirma la enorme desigualdad de la participación masculina y femenina (69-

14 La estadística de cesiones de trabajadores recoge un acumulado de los correspondientes datos mensuales, contabilizándose tantas veces a un mismo trabajador como meses en los que haya sido cedido, al no poderse ofrecer el número real de trabajadores cedidos en el año a partir de las relaciones mensuales de contratos de puesta a disposición.

15 Esa estadística refleja el número acumulado de trabajadores contratados por ETT para ser cedidos a empresas usuarias a lo largo de cada año y cuyo contrato o contratos de trabajo han sido registrados en el año de referencia de los datos.



**GRÁFICO 3.40.**  
**CESIONES DE TRABAJADORES POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Subdirección General de Estadística) y elaboración propia.

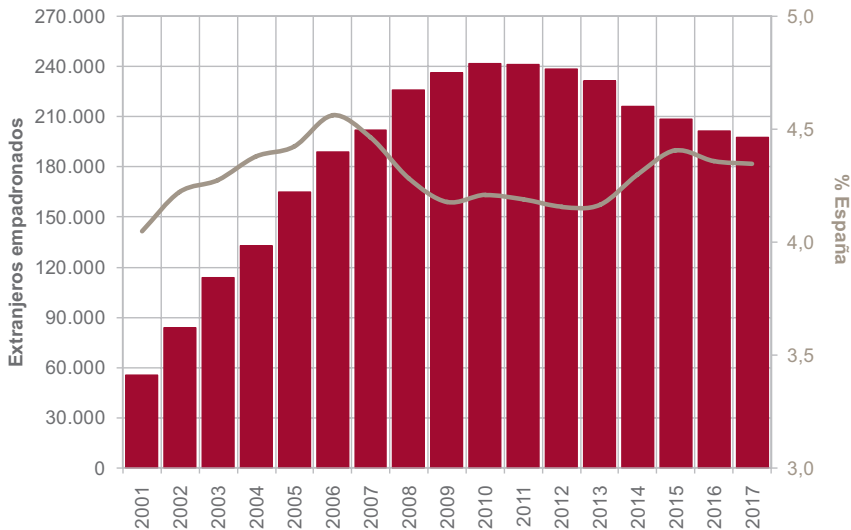
31% respectivamente), brecha muy superior a la que se observa en España (60,9-39,1%). La contratación por ETT decrece conforme aumenta el número de años del trabajador: en la Región, los menores de 25 años representan el 16,8% de los contratados cuando su presencia en la ocupación murciana se limita al 5,4%; sucede lo contrario a partir de 45 años, cohorte que congrega el 10,6% de aquellos trabajadores frente al 39,6% los ocupados (4,1 y 13,4% a partir de 55 años). La disparidad es notable asimismo en España pero menos acentuada (las personas menores de 25 años supone el 23,2% y el 17% las de 45 o más edad). Este estudio revela a su vez la baja titulación educativa que caracteriza la contratación laboral de las ETT. Casi la mitad, el 48,9%, carece de estudios y un tercio adicional tiene como máximo estudios primarios, cuotas que en España son 11,3 y 19,7% respectivamente; en cambio, es muy baja la presencia de quienes poseen estudios postsecundarios (2,8% en Murcia y 15,1% en el conjunto nacional).

## 3.5. INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

### 3.5.1. POBLACIÓN INMIGRANTE

La atonía demográfica actual es uno de los principales rasgos que diferencian esta etapa inicial de recuperación económica de la fase expansiva que atravesó la economía regional durante el primer septenio de la pasada década. La población descendía incluso en las últimas anualidades, y aunque repunta levemente en el transcurso del año 2016, según anuncia la estadística del Padrón continuo que arroja 1.469.656 habi-

**GRÁFICO 3.41.**  
**POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**



(1) El dato de 2017, a uno de enero, es provisional.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo (INE) y elaboración propia.

tantes a uno de enero de 2017, únicamente representa un incremento del 0,3% respecto al año anterior. Flojo avance ocasionado por la involución del flujo inmigrante, entonces excepcionalmente al alza y ahora declinante, porque la población española mantiene la tendencia ascendente si bien ligeramente desacelerada respecto a una progresión ya endeble previamente (es 0,8% la tasa anual media del periodo 2001-2008 y dos décimas inferior la del cuatrienio 2013-2016).

La población extranjera, sin embargo, no reacciona a los signos de reactivación económica y sigue decayendo. La constata la citada estadística: en la fecha señalada refleja que 197.737 extranjeros están empadronados en la Región de Murcia, número que implica una tasa anual del -1,8%; caída aún relevante si bien significativamente ralentizada respecto al -3,4% anotado un año antes. Es la séptima disminución continuada de población extranjera, menguada en 44.128 personas desde que en 2010 alcanzó el máximo (algo más del

18% en total). La evolución es semejante en España, hasta algo más acentuado el descenso. No en el que anota 1,5 puntos porcentuales, pero entre 2011 (cuando llegó a su cuantía más elevada) y 2017 retrocede cerca del 21%. Todas las provincias registran decrementos anuales en esta cohorte durante el último ejercicio salvo Álava, Barcelona, Guipúzcoa, Vizcaya, Zaragoza y Madrid. Generalmente con intensidad moderada aunque en algunas por encima del 7% (Zamora, Ciudad Real y Badajoz).

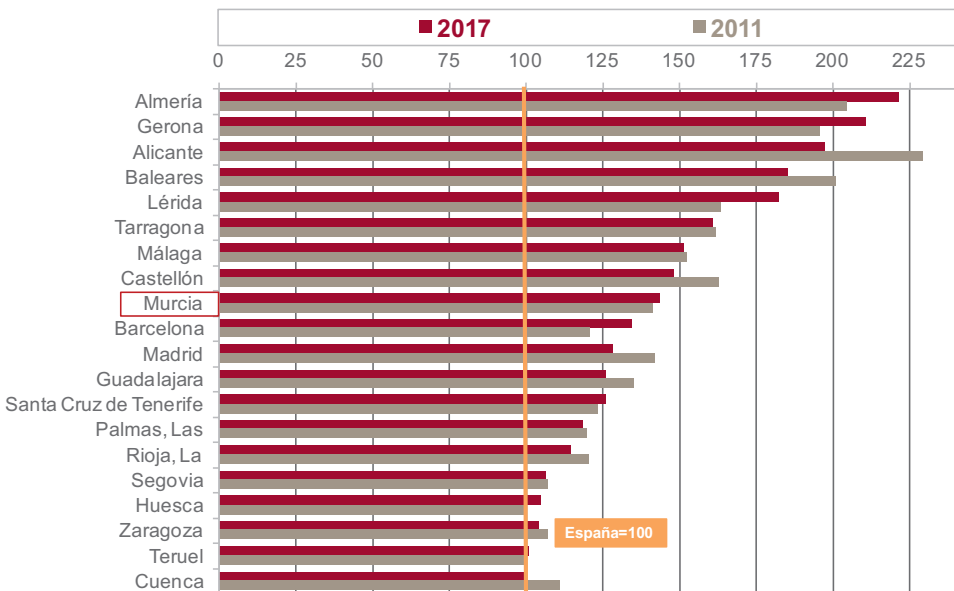
Como las trayectorias de la población inmigrante no difieren notablemente en la Región y España, persiste la importancia de la empadronada en la Comunidad respecto al total nacional, cuya participación relativa asciende a uno de enero de 2017 al 4,4%, el mismo porcentaje que anota desde el último trienio y apenas reducido (dos décimas) respecto al más alto que se produjo en 2006; resalta este dato porque la cuota equiparable de personas de origen español es 3%. Descuella tam-

bién en el ámbito provincial: Murcia es la sexta con más población inmigrante en su territorio; aquel porcentaje lo adelantan holgadamente Madrid y Barcelona (17,4 y 15,6% respectivamente), y sin grandes diferencias Alicante, Valencia y Málaga que exceden el 5%. Por tanto, los inmigrantes se asientan principalmente en la capital del país y en el mediterráneo: en las provincias citadas reside más de la mitad (además, otras provincias de esa costa obtienen ratios cercanas a la de Murcia). En cambio, hay provincias en las que es muy escasa la población inmigrante, como Zamora, Palencia, Soria y Ávila que no llegan al 0,3%.

No obstante, el mero análisis de los porcentajes sobre el total de España puede tener el sesgo derivado de las desiguales poblaciones totales de cada provincia. Es decir, las participaciones relativas de Madrid y Barcelona pudieran ser semejantes a las de la población española y consecuentemente

razonable sus cuantías de extranjeros. O, como sucede en Murcia, que su cuota rebasa ampliamente la de españoles. Por ello, para evaluar la incidencia relativa teniendo en cuenta sus correspondientes poblaciones de origen nacional se calcula el denominado índice de extranjería, cociente, expresado en tanto por ciento, entre el porcentaje que suponen los extranjeros empadronados en una provincia respecto al total del país y el mismo porcentaje para los españoles. Por lo tanto, un valor de 100 significa que la presencia relativa de extranjeros coincide con la de españoles, y será mayor cuanto más alto sea el resultado. Las ratios que proporciona las estadísticas del Padrón de los años 2011 (el de más población extranjera empadronada en España según se indicó anteriormente) y 2017 se recogen en el gráfico 3.42 (únicamente para las provincias que en alguna de esas anualidades obtienen un valor igual o superior a 100).

**GRÁFICO 3.42.**  
**ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR PROVINCIAS EN 2017 Y 2011 (1)**



(1) Provincias que superan el promedio nacional alguno de esos años.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

La lista cambia notablemente, como muestra el gráfico 3.42 (se muestran solo las provincias con un índice superior a 100). Desaparecen Madrid, Barcelona y Valencia de las primeras posiciones, que ahora ocupan Almería y Gerona (su proporción de extranjeros sobre el total de inmigrantes en España es más del doble que la de españoles), y a continuación se sitúan Alicante, Baleares, Lérida y Tarragona con índices por encima de 160. No obstante, también es pronunciada la presencia de extranjeros en Madrid y Barcelona pues los valores obtenidos rebasan holgadamente el promedio nacional (128 y 135 respectivamente), pero, por ejemplo, quedan por debajo del que arroja en Murcia (143). La evolución desde el año 2011 revela que el índice se acrecienta con relevancia en las dos primeras provincias de la relación, al igual que en Lérida; en cambio, retrocede en Alicante y Baleares, mientras es mínimo su avance en Murcia.

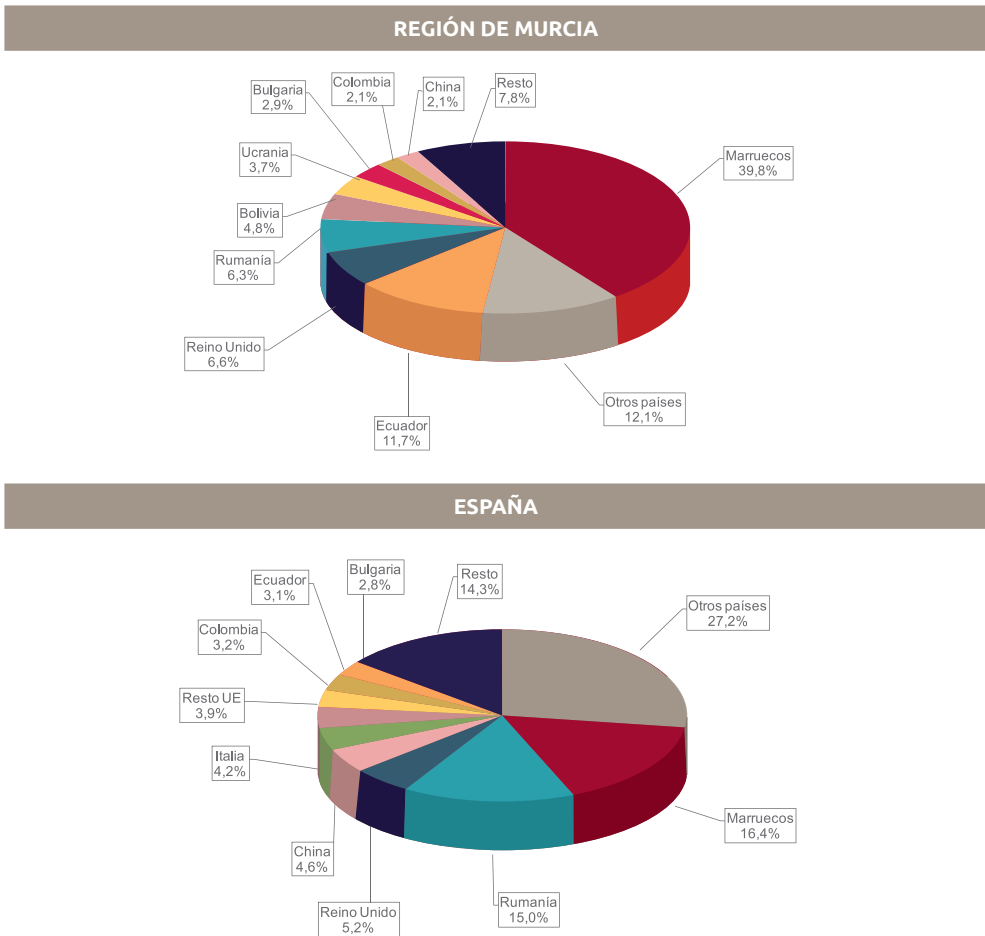
Se agranda en la Región durante el último año la presencia relativa de inmigrantes procedentes de Marruecos, país que congrega la mayor cantidad a gran diferencia del siguiente país, Ecuador, que baja notablemente. Debe de subrayarse esa palabra, relativa, porque realmente su número también se contrae en 2016 pero solo un punto porcentual, menos que el total autonómico. De las nacionalidades que reúnen más extranjeros en dicho territorio es la que anota la menor mengua, que alcanzan gran intensidad entre los ecuatorianos (-10,6%) y bolivianos (-11,5%), y en el entorno del 8% quedan las de quienes proceden de Bulgaria y Rumanía. Solamente aumenta la población extranjera proveniente de China (3,7%) y Colombia (3,2%). Es destacable el importante proceso de salida que se observa entre los inmigrantes latinoamericanos a partir de 2011. Bajan alrededor del 36% los originarios de Bolivia o Colombia, y unos 10 puntos más los de Ecuador. En cambio, los inmigrantes de Marruecos crecen más del 11% y el 17% los de China.

Estas evoluciones aumentan la cuota en la Región de los nacidos en Marruecos,

que a uno de enero de 2017 es 39,8% (1,4 puntos más que el año anterior y 10,4 desde 2011). La de Ecuador retrocede paulatinamente desde antes de la crisis económica y por tanto cae notablemente su relevancia en el total de extranjeros empadronados en Murcia, limitada ahora al 11,7% (27,9% en 2006). Entre casi el 5% y 1,5% se encuentran las participaciones relativas de los inmigrantes de Bolivia, Ucrania, Bulgaria, Colombia y China. De los países de la zona euro es particularmente destacable el descenso que se manifiesta asimismo entre los originarios de Reino Unido y Francia, los países del área que más aportan, principalmente de aquellos cuyo número disminuye un 5,1% en 2016 frente a casi dos puntos porcentuales los de Francia (-43,6 y -40,7% respectivamente desde 2011). Aportan el 6,6 y 1% del total en ese orden. Esta distribución por países está mucho más concentrada que la de España, en la que también Marruecos proporciona el mayor peso relativo pero no es la mitad del que alcanza en la Comunidad Autónoma de Murcia, y apenas se aleja de este el de Rumanía, segundo en orden de importancia.

El padrón municipal de habitantes está menos actualizado al redactar este trabajo. El último disponible está datado a uno de enero de 2016, por lo que realmente la última evolución anual que se puede estudiar es la de 2015. En esa anualidad se produjo en la Región una disminución de la población inmigrante del 3,4%, superior a la del año siguiente indicada anteriormente. El descenso es generalizado aunque también se observan subidas en algunos municipios. Moderadas (menos del 3%) en Beniel, Blanca, Cieza, Puerto Lumbreras y San Pedro del Pinatar; por encima del 3% en Librilla, Alcantarilla, Archena y Fortuna (tabla 3.36). En sentido contrario, hay municipios que registran pronunciados descensos del número de extranjeros, como Aledo (-38,7%), Campos del Río (-31,7%), Cehegín (-21,8%), Albudeite (-21,4%), Ulea (-16,9%) y Ricote (-13,7%). El resto disminuye menos del 10%.

**GRÁFICO 3.43.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA (1)**



(1) A uno de enero de 2017.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo y elaboración propia.

No cambian en esa anualidad los rasgos más representativos que revelan la distribución porcentual de los inmigrantes empadronados en los municipios. Fundamentalmente, la elevada concentración en los más poblados y en los de superior actividad agraria y turística. La población inmigrante empadronada en Murcia supone el 24,1% de esta cohorte, y tras este siguen Cartagena (12,1%), Lorca (9%), Mazarrón (5,4%), Torre-Pacheco (5%), San

Javier (4%), Molina de Segura (3,7%) y Totana (3,2%). Por tanto, más de la mitad está empadronado en los primeros cuatro municipios y dos tercios en los ocho citados.

No obstante, al igual que se expuso en el análisis provincial, es razonable suponer que los más populosos concentren asimismo las mayores poblaciones extranjeras. Por ello es adecuado calcular sus índices de extranjería, siguiendo la metodología

**TABLA 3.36.**  
**EXTRANJEROS EMPADRONADOS E ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR MUNICIPIOS (1)**

MUNICIPIO	2016						Variación Extranjeros		
	Total	Españoles	Extranjeros	(%)		ÍNDICE EXTRANJERÍA (2)	15/16 (%)	04/10 (%)	10/16 (%)
				Ext./ /Total Mun.	Ext./ /Total Reg.				
Abanilla	6.184	5.452	732	11,84	0,36	84	-10,8	193,4	-17,9
Abarán	13.183	12.033	1.150	8,72	0,57	60	-0,9	20,9	5,8
Águilas	34.706	30.395	4.311	12,42	2,14	89	-4,0	117,8	-22,3
Albudeite	1.378	1.367	11	0,80	0,01	5	-21,4	61,5	-47,6
Alcantarilla	41.155	37.557	3.598	8,74	1,79	60	3,8	122,0	-21,8
Alcázares (Los)	15.289	10.172	5.117	33,47	2,54	316	-5,9	95,5	-23,2
Aledo	941	895	46	4,89	0,02	32	-38,7	66,2	-59,3
Alguazas	9.613	8.232	1.381	14,37	0,69	105	-0,9	188,1	-9,4
Alhama de Murcia	21.308	17.261	4.047	18,99	2,01	147	-6,0	94,8	4,3
Archena	18.734	15.625	3.109	16,60	1,54	125	3,6	122,7	-7,1
Beniel	11.114	8.661	2.453	22,07	1,22	178	0,7	89,1	-0,1
Blanca	6.521	5.734	787	12,07	0,39	86	2,5	133,5	7,7
Bullas	11.714	11.077	637	5,44	0,32	36	-0,8	131,1	-49,0
Calasparra	10.268	8.992	1.276	12,43	0,63	89	-5,7	161,3	-28,4
Campos del Río	2.003	1.893	110	5,49	0,05	36	-31,7	161,0	-45,3
Caravaca de la Cruz	25.591	23.740	1.851	7,23	0,92	49	-9,3	87,4	-40,0
Cartagena	214.759	190.344	24.415	11,37	12,13	81	-7,9	70,5	-17,9
Cehegín	15.321	13.956	1.365	8,91	0,68	61	-21,8	190,1	-29,5
Ceuti	11.321	10.270	1.051	9,28	0,52	64	-3,8	95,9	-5,1
Cieza	35.134	32.298	2.836	8,07	1,41	55	1,4	78,7	-10,0
Fortuna	9.960	8.005	1.955	19,63	0,97	153	3,6	210,7	-14,0
Fuente Álamo	16.205	11.689	4.516	27,87	2,24	243	-3,4	33,4	-3,9
Jumilla	25.362	21.347	4.015	15,83	1,99	118	-2,4	57,8	-22,6
Librilla	5.107	4.689	418	8,18	0,21	56	4,5	149,0	17,4
Lorca	91.730	73.545	18.185	19,82	9,04	155	-0,8	53,4	-8,5
Lorquí	6.969	6.115	854	12,25	0,42	88	-0,2	80,5	-23,8
Mazarrón	30.704	19.752	10.952	35,67	5,44	348	-12,1	95,7	-33,0
Molina de Segura	69.614	62.178	7.436	10,68	3,69	75	-3,9	110,3	-23,2
Moratalla	8.145	7.772	373	4,58	0,19	30	-1,1	41,6	0,5
Mula	16.689	14.795	1.894	11,35	0,94	80	-3,5	58,4	-28,8
Murcia	441.003	392.572	48.431	10,98	24,06	77	-1,5	82,2	-20,0
Ojós	497	496	1	0,20	0,00	1	0,0		0,0
Pliego	3.933	3.516	417	10,60	0,21	74	-7,1	337,8	-25,0
Puerto Lumbreras	14.874	12.607	2.267	15,24	1,13	113	2,6	108,1	8,0
Rícote	1.332	1.288	44	3,30	0,02	21	-13,7	48,6	-15,4
San Javier	31.782	23.779	8.003	25,18	3,98	211	-4,4	96,5	-16,3
San Pedro del Pinatar	24.660	18.573	6.087	24,68	3,02	206	0,9	139,9	-5,7
Santomera	15.952	13.266	2.686	16,84	1,33	127	-2,6	114,9	-3,4
Torre-Pacheco	34.630	24.552	10.078	29,10	5,01	258	-0,1	71,3	7,0
Torres de Cotillas	21.341	19.798	1.543	7,23	0,77	49	-7,3	132,5	-35,6
Totana	30.981	24.502	6.479	20,91	3,22	166	-2,5	37,6	10,3
Úlea	913	859	54	5,91	0,03	39	-16,9	82,1	5,9
Unión (La)	19.630	17.746	1.884	9,60	0,94	67	-1,5	140,0	-14,6
Villanueva del Río Segura	2.560	2.430	130	5,08	0,06	34	-6,5	155,1	4,0
Yecla	34.037	31.767	2.270	6,67	1,13	45	-1,6	19,5	-43,8
<b>Total</b>	<b>1.464.847</b>	<b>1.263.592</b>	<b>201.255</b>	<b>13,74</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	<b>-3,4</b>	<b>82,0</b>	<b>-16,8</b>

(1) A uno de enero.

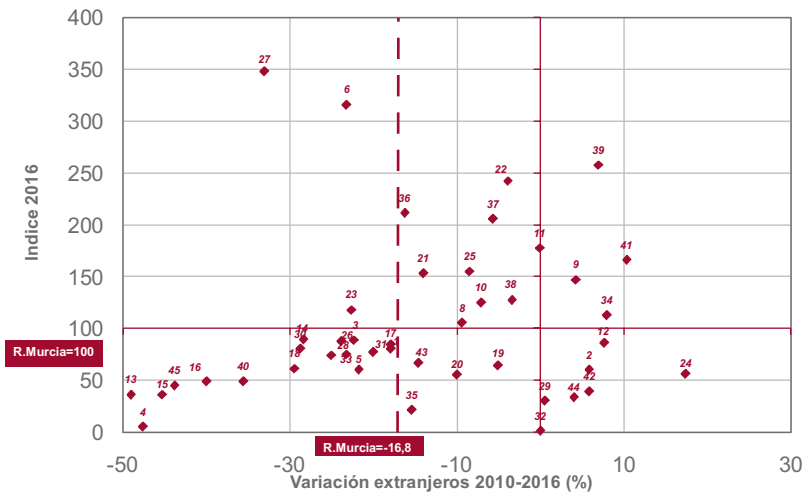
(2) Cociente, en tanto por ciento, entre los porcentajes de extranjeros y españoles sobre los correspondientes totales de la Región

Fuente: Padrón municipal de habitantes y elaboración propia.

explicada anteriormente. Los resultados se muestran en la tabla 3.36, que recoge también las evoluciones del número de inmigrantes en el último ejercicio y en los sexenios 2004-2010 (este último año en el que llegó al máximo) y 2010-2016. Relativamente, Mazarrón y Los Alcázares son los municipios con más inmigrantes (más del triple de lo que correspondería en función a las poblaciones de origen español), y es también muy importante en Torre Pacheco, Fuente Álamo, San Javier y San Pedro del Pinatar (más del doble). Por el contrario, su presencia es muy baja (el índice no llega a un tercio del promedio nacional) en Albudeite, Aledo, Moratalla, Ojós y Ricote.

El gráfico 3.44 enseña algunos resultados relevantes en el ámbito de la población inmigrante empadronada en los municipios de la región. El gráfico se divide en seis rectángulos delimitados por dos ejes verticales y uno horizontal. Este último separa aquellos municipios con índice de extranjería superior o inferior a 100, la media regional. Por tanto, los que están por encima de esa línea son lo que relativamente, en relación con su número de habitantes españoles, tienen más inmigrantes empadronados. Se ha dibujado dos ejes verticales, uno que parte de la tasa nula de variación de extranjeros en el periodo 2010-2016 y otro que corresponde al dato regional (-16,8%). El rectángulo situado en la parte superior derecha encuadra

**GRÁFICO 3.44.**  
**ÍNDICE MUNICIPAL DE EXTRANJERÍA EN 2016 Y VARIACIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE EXTRANJEROS EMPADRONADOS (2010-2016)**



1	Abanilla	13	Bullas	25	Lorca	37	S.Pedro del Pinatar
2	Abarán	14	Calasparra	26	Lorquí	38	Santomera
3	Águilas	15	Campos del Río	27	Mazarrón	39	Torre-Pacheco
4	Albudeite	16	Caravaca de la Cruz	28	Molina de S.	40	Torres de Cotillas
5	Alcantarilla	17	Cartagena	29	Moratalla	41	Totana
6	Alcázares (Los)	18	Cehegín	30	Mula	42	Ulea
7	Aledo	19	Ceutí	31	Murcia	43	Unión (La)
8	Alguazas	20	Cieza	32	Ojós	44	Villanueva del R.S.
9	Alhama de Murcia	21	Fortuna	33	Pliego	45	Yecla
10	Archena	22	Fuente Álamo	34	Puerto Lumbreras		
11	Beniel	23	Jumilla	35	Ricote		
12	Blanca	24	Librilla	36	San Javier		

Fuente: Padrón municipal de habitantes a uno de enero y elaboración propia.

los municipios más dinámicos en materia de inmigración: índice mayor de 100 y con crecimiento de la población extranjera en el último sexenio: Torre-Pacheco, Totana, Alhama de Murcia y Puerto Lumbreras. En el central, también de la parte de arriba, los de dinamismo moderado porque tienen índice municipal de extranjería que excede el valor medio pero pierden inmigrantes desde 2011 aunque con menos intensidad que el conjunto de la Región (Archena, Fuente Álamo, San Pedro del Pinatar, San Javier, Lorca, Alguazas, Fortuna, Beniel y Santomera). Los de dinamismo declinante se ubican en la parte superior izquierda, aquellos con índice mayor de 100 si bien los inmigrantes decrecen con brío, más del 16,8% (Mazarrón, Los Alcázares y Jumilla).

Los municipios que se encuentran por debajo de la línea horizontal en el gráfico 3.44 son aquellos cuya cohorte inmigrante tiene una participación porcentual sobre el total inmigrante regional menor que la correspondiente a la de origen español. Los del rectángulo inferior izquierdo son los que pierden inmigrantes con más ritmo que la media regional. Es el grupo más numeroso y en él se hallan, entre otros, Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Cehégín, Molina de Segura y Pliego. En la parte inferior central se encuentran los municipios que tienen menos población extranjera empadronada en términos relativos que la media regional y además disminuyen pero con menos vigor que en el agregado autonómico en el referido periodo 2010-2016: Ricote, La Unión, Cieza y Ceutí. Por último, crecen los extranjeros en Blanca, Abarán, Ulea, Villanueva del Río Segura, Moratalla y Librilla pero todavía su índice de extranjería no llega a 100.

### 3.5.2. EL MERCADO DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA

El epígrafe de esta memoria que analiza el comportamiento del mercado de trabajo regional resalta ciertas particularidades respecto al año 2015. Entre las principales, el excepcional crecimiento de

la ocupación estimada por la EPA, holgadamente por encima del que desprende el registro de afiliados a la Seguridad Social, probablemente debido a que aquella fuente corrige implícitamente la infraestimación del año 2015 (variación anual nula) porque la segunda mantiene la progresión con ritmo firme, solo levemente desacelerado pero concordante con el dinamismo de la economía. Según la Encuesta, origina una muy profunda contracción del desempleo porque tal ascenso concurre con el estado de atonía de la población activa, de nuevo a la baja aunque levemente tras una desaceleración significativa, pese al débil repunte de la población de 16 a 64 años, la que se encuentra en edad de trabajar. La población inmigrante contribuye en parte a ese escenario, concretamente en lo que concierne a la expansión del empleo, lo que difiere del acusado que se produjo un año antes, y a la reducción del paro estimado; sin embargo, la continuidad del flujo de salidas de personas extranjeras potencialmente trabajadoras por su edad propicia otro descenso de la población activa, pese a la pujanza de la economía, y es determinante en la escasa elevación de la población total de 16 a 64 años.

En efecto, la población inmigrante en edad de trabajar sigue abandonando la Región a tenor de lo que estima la EPA aun cuando la economía murciana registra su tercer ejercicio de crecimiento, y los dos últimos con brío. Aquella disminuye por séptimo año consecutivo, si bien en el último pierde fuerza el declive: son 163.700 personas extranjeras de 16 a 64 años, 1,6% menos que en 2015 lo que supone rebajar la mengua de esa anualidad por 1,1 puntos porcentuales; sin embargo, después de llegar al máximo en 2009 cae en unas 32.500 personas, el 16,6%. Como también sucedió un año antes, toda la pérdida es de población femenina y casi tanto como en 2015, alrededor de cinco puntos porcentuales; en cambio, avanza con cierta significación la masculina, prácticamente estabilizada entonces. Estas evoluciones se asemejan a las de España, si bien aquí las variaciones porcentuales son de escasa entidad (tabla 3.37).



La merma de población extranjera en edad de trabajar es la causa principal de que se contraiga su población activa, estimada en 111.400 personas después de anotar una tasa anual del -2%. Por lo expuesto anteriormente, todo el retroceso se concentra en las mujeres, y es importante pues se acerca a los ocho puntos aunque sea la mitad que en 2015. La población activa inmigrante masculina aumenta ligeramente, casi dos puntos porcentuales, lo que supone un cambio notable respecto a 2015 en el que todavía decayó y con vigor, más de tres puntos. La desagregación por edad muestra que la reducción de activos extranjeros sucede fundamentalmente en las personas jóvenes y de mediana edad (-18,1% en menores de 25 años y -4,5% entre

25 y 44); en cambio, se eleva vigorosamente en las de 45 y más años (13%).

Las respectivas evoluciones de la población en edad de trabajar y activa ocasionan una nueva bajada de la tasa de actividad, 0,3 puntos porcentuales que la deja en 68%. Pero ha retrocedido 13 desde el máximo registrado en 2008, dato muy revelador del deterioro que afecta al mercado laboral de los inmigrantes con posterioridad al inicio de la crisis. La de los españoles se estima en 57,7%, 1,5 puntos inferior al valor más elevado obtenido cuatro años antes. La tasa de actividad inmigrante adelantaba en 2008 por cuatro puntos porcentuales la de España; en 2016 sucede lo contrario y con una brecha parecida. El decremento de la tasa de actividad extranjera es muy

**TABLA 3.37.**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE**  
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Extranjeros/ total (%)	
	2016			Var. 2015-2016 (%)			Var. 2013-2016 (%)			Var. 2015-2016 (%)			Var. 2013-2016 (%)			R.M.	E.
	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.		
<b>POBLACIÓN 16 Y MÁS AÑOS</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	1.185,1	1.021,4	163,7	0,2	0,5	-1,6	0,4	1,8	-7,8	0,1	0,2	-0,5	-0,3	0,8	-9,2	13,8	9,6
<b>Varones</b>	589,3	505,0	84,2	0,1	-0,1	1,4	0,0	2,1	-11,1	0,0	0,1	-0,8	-0,6	0,5	-9,5	14,3	9,4
<b>Mujeres</b>	595,8	516,4	79,4	0,3	1,1	-4,7	0,7	1,5	-4,1	0,2	0,2	-0,2	0,0	1,1	-8,9	13,3	9,8
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	700,9	589,5	111,4	-0,3	0,1	-2,0	-3,3	-0,3	-16,7	-0,4	-0,3	-1,6	-1,6	0,0	-11,7	15,9	11,8
<b>Varones</b>	396,7	328,4	68,2	-0,2	-0,7	1,8	-3,1	-0,5	-14,0	-0,9	-0,8	-1,2	-2,5	-1,3	-10,7	17,2	11,6
<b>Mujeres</b>	304,2	261,1	43,1	-0,3	1,0	-7,7	-3,6	0,0	-20,9	0,1	0,4	-2,1	-0,6	1,4	-12,8	14,2	12,1
<b>POBLACIÓN OCUPADA</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	562,2	480,0	82,2	6,1	6,2	5,6	9,2	11,4	-2,0	2,7	2,5	3,8	7,0	7,5	2,9	14,6	10,8
<b>Varones</b>	328,0	274,6	53,4	5,3	4,4	10,3	12,1	13,2	6,7	2,5	2,0	6,2	7,4	7,2	8,9	16,3	10,6
<b>Mujeres</b>	234,3	205,4	28,9	7,3	8,7	-2,2	5,4	9,0	-14,9	2,9	3,1	1,1	6,6	8,0	-3,4	12,3	11,1
<b>POBLACIÓN PARADA</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	138,6	109,5	29,2	-19,9	-20,2	-18,6	-34,0	-31,7	-41,5	-11,4	-10,9	-14,0	-25,9	-23,5	-36,5	21,0	16,0
<b>Varones</b>	68,7	53,8	14,9	-20,3	-20,4	-20,2	-41,3	-38,7	-49,1	-13,5	-12,6	-18,1	-31,0	-28,4	-41,9	21,6	16,1
<b>Mujeres</b>	70,0	55,8	14,3	-19,4	-19,9	-17,0	-24,9	-23,2	-30,7	-9,2	-9,1	-9,5	-20,3	-18,1	-30,1	20,4	16,0
<b>TASAS DE PARO (1)</b>																	
<b>Ambos sexos</b>	19,8	18,6	26,1	-4,8	-4,7	-5,4	-9,2	-8,5	-11,1	-2,4	-2,2	-3,8	-6,5	-5,7	-10,4		
<b>Varones</b>	17,3	16,4	21,7	-4,4	-4,1	-6,1	-11,2	-10,2	-15,1	-2,7	-2,3	-5,2	-7,5	-6,5	-13,5		
<b>Mujeres</b>	23,0	21,3	33,1	-5,4	-5,6	-3,7	-6,5	-6,5	-4,7	-2,2	-2,1	-2,3	-5,3	-4,9	-7,0		

(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

importante en hombres y mujeres; por ello, apenas se altera la gran distancia existente entre ambas (80,9% la masculina, levemente por encima de la nacional; 54,3% la femenina, 12 puntos por debajo de la española).

Aumenta destacadamente en 2016 el número de ocupados extranjeros, casi como los españoles y significativamente más que el ascenso estimado asimismo para aquel colectivo en España, aun cuando pudiera suscitar alguna duda su intensidad por las razones expuestas al inicio del epígrafe. En efecto, estima la EPA 82.200 inmigrantes ocupados y una tasa de variación anual del 5,6% cuando un año antes, con un avance similar del PIB, decreció el 8,5%. Aquel incremento es muy próximo al de los españoles y unos tres puntos mayor que el de toda la ocupación extranjera en España (tabla 3.37). En la Región, disminuyó entre 2007 y 2015 en más de 53.000 personas, en torno al 40%, por lo que se encuentra muy lejos de recuperar tal pérdida.

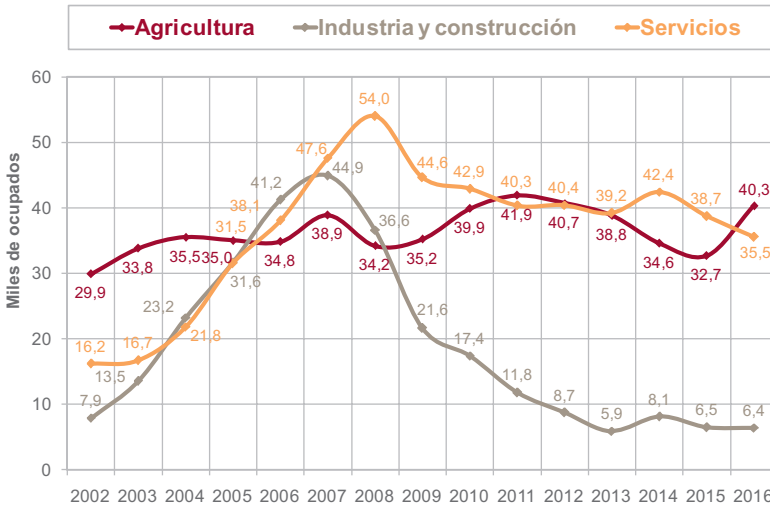
El avance del último año no es homogéneo al distinguir por sexo. Únicamente el empleo masculino extranjero propicia la citada subida pues retrocede de nuevo el femenino (10,3% y -2,2% respectivamente), en contra de lo que sucede en las personas españolas (es más dinámica la progresión de las mujeres) y entre las extranjeras en el conjunto nacional, donde remonta en ambos grupos si bien con más ímpetu en los hombres. El alza del empleo inmigrante deja fuera a las personas jóvenes (-20,6% en 2016), cuyas 5.000 ocupadas representan menos de un tercio respecto a 2007. El ascenso es moderado en el tramo 25-44 años (4,9%) e importante en el superior (16,2%), y tras ellos se estima 55.700 y 21.500 ocupados no españoles; se llega a la primera cantidad después de una pérdida del 43,3% desde 2007 pero la segunda es la máxima de la serie histórica.

El descenso de los ocupados en el sector regional de la construcción constituye una de las pocas excepciones al alza casi común que estima la EPA en sus diferentes clasificaciones; muy vigoroso, por otra parte, en agricultura e industria, y relevante

pero más contenido en los servicios. La cohorte inmigrante es decisiva en el fuerte crecimiento del empleo agrario, por su intensidad y elevada participación relativa en el total, pero la evolución es opuesta en los demás sectores. En efecto, los 40.300 ocupados en la agricultura de origen extranjero, muy cerca del máximo (gráfico 3.45), son casi una cuarta parte más que en 2015; se incorporan 7.600 en un año, aproximadamente el 86% del incremento total de esa actividad. En la industria y los servicios, en cambio, disminuyen, con gran fuerza en el primero citado, más del 31%, y con relevancia, unos ocho puntos porcentuales, en el otro. Por el contrario, se expande con enorme brío en la construcción (65%), si bien las variaciones en este sector y en la industria deben ser tomadas con cautela porque sus poblaciones, a efecto de estimaciones, son reducidas. También se encuentran diferencias significativas al relacionar el comportamiento sectorial de la ocupación inmigrante en la Región y el que manifiesta en España. En parte porque en el conjunto nacional no hay decrementos (sube ligeramente en la industria y los servicios, 0,9 y 2,8% respectivamente), y debido asimismo a que los avances en la agricultura y la construcción son mucho más moderados (7,3 y 13% en ese orden).

El excepcional incremento del empleo agrario inmigrante en 2016 acentúa notablemente su excepcional presencia relativa en el conjunto de la ocupación extranjera regional y específicamente en ese sector. Revela, por otra parte, una estructura ocupacional muy distinta a la de España. La crisis había agrandado enormemente la cuota de la agricultura en el empleo extranjero, que pasó del 27,4% en 2008 al 45,3% cuatro años más tarde, pero la reactivación de la economía parece reforzarla porque en 2016 se concentra en ese sector casi la mitad de los ocupados (gráfico 3.46). Más estable, incluso durante la crisis, es el porcentaje de quienes se dedican a los servicios, generalmente por encima del 42% aunque en los últimos años llegaron a la mitad; en 2016 pierde 6,5 puntos y queda en 43,2%. Consecuentemente es mínima su aportación en la industria y la construcción,

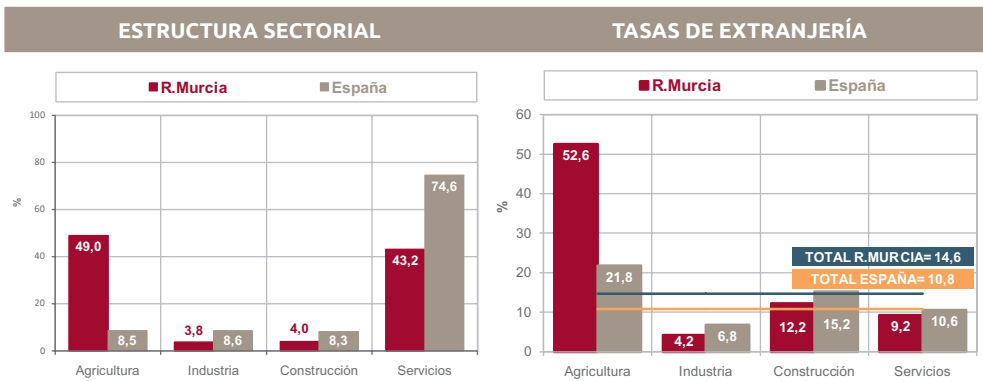
**GRÁFICO 3.45.**  
**POBLACIÓN OCUPADA EXTRANJERA EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES ECONÓMICOS**  
(Medias anuales) (1)



(1) Con las CNAE vigente cada año.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.46.**  
**OCUPACIÓN EXTRANJERA POR SECTORES ECONÓMICOS: ESTRUCTURA SECTORIAL Y TASAS DE EXTRANJERÍA. AÑO 2016 (1)**



(1) Estructura sectorial: porcentajes sobre la ocupación total extranjera del territorio. Tasas de extranjería: porcentajes de ocupados extranjeros respecto a los ocupados totales de cada sector.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

conjuntamente en torno al 8% cuando se acercó al 30% antes de la recesión. Es una estructura muy diferente a la nacional: en-

seña que tres de cada cuatro inmigrantes trabaja en el sector servicios y aproximadamente un 8% en cada uno de los demás.

Por tanto, se acrecienta la relevancia del empleo extranjero en la agricultura murciana, trascendental desde su irrupción al final del siglo pasado. Es grande en todo el mercado de trabajo regional pues la tasa de extranjería es 14,6%, unos cuatro puntos por delante de España. Sin embargo, en el sector agrario más de la mitad de los ocupados son inmigrantes frente a dos de cada diez en España (gráfico 3.46). Queda a mucha distancia en los demás sectores, incluso en el siguiente en orden de importancia (la construcción, con una tasa del 12,2%), y en todos con resultados inferiores a los del país.

La importante expansión de los ocupados que estima la EPA en 2016 es promovida fundamentalmente por el empleo asalariado y casi con la misma intensidad en fijos y temporales, aunque algo mayor en estos (6,4 y 7,4% respectivamente). También entre los inmigrantes avanza en ambos tipos de relaciones contractuales pero con una particularidad remarcable porque es mucho más pronunciado el ascenso de los asalariados fijos; conlleva una importante rebaja de la tasa de temporalidad laboral que, pese a ello, es muy superior a la de los españoles. Eso sí, con un matiz a destacar: todo el incremento del empleo asalariado extranjero es masculino, porque en el femenino se contrarrestan las moderadas variaciones opuestas del fijo y el temporal, al alza y a la baja respectivamente.

En efecto, la EPA estima 76.600 asalariados inmigrantes en 2016 y un incremento anual del 8,8% que recupera casi todo lo perdido un año antes. Sin embargo, proviene únicamente de su aumento en los hombres (14,1%) pues permanece invariable en las mujeres, de tal forma que suman 49.300, aquellos, y 27.300 estas. En los españoles se eleva con energía en ambos colectivos, algo más en las féminas (7,7%, unos dos puntos más que los varones).

Al fuerte ascenso del empleo asalariado inmigrante contribuye ligeramente la subida del temporal y sobre todo la excepcional del fijo (1,3 y 18,7% respectivamente), y en las dos modalidades con

comportamientos mucho más favorables en los hombres (tabla 3.38) pues decrece incluso el femenino temporal. También en España avanzan ambos tipos de empleo asalariado pero con más ímpetu el de duración determinada, unos cinco puntos, y asimismo con más generación de empleo masculino. En la Región, sucede lo contrario en los asalariados españoles porque el crecimiento del trabajo temporal casi duplica el del fijo, y en los dos con subidas significativamente superiores en las féminas.

Son opuestos, por tanto, los resultados de las cohortes en términos de tasa de temporalidad laboral. Se reduce considerablemente en los inmigrantes, casi cuatro puntos porcentuales, mientras repunta cerca de uno en los españoles; en estos apenas difiere la variación por sexo (tres décimas más en las mujeres) pero en los extranjeros es 4,5 puntos más elevado el retroceso de la tasa masculina. La consecuencia de todo ello es que se recorta moderadamente la brecha que separa históricamente las tasas de temporalidad laboral de españoles y extranjeros pero, pese a ello, la distancia es enorme: en aquellos es 30,4% (aproximadamente, un punto por encima en las mujeres y por debajo en los hombres), pero la tasa inmigrante es 52,7% y sin diferencias significativas de género. Respecto a las correspondientes españolas, en el colectivo nacional es alrededor de 6 puntos superior y en el foráneo la adelanta por unos 14 puntos (tabla 3.38).

La disminución de los ocupados a tiempo parcial en 2016 es otra de las pocas excepciones al comportamiento común y vigorosamente alcista del empleo en sus distintas rúbricas. También entre los inmigrantes, cuyo desplome (11.700 ocupados a tiempo parcial que suponen una tasa anual del -27,3% y una cuantía menor a la existente antes de la crisis) ocasiona la caída del total porque en los trabajadores españoles aumenta el 3,1%, lo que deja 73.100 con esa dedicación. En España, en cambio, menguan mínimamente los ocupados a tiempo parcial en las dos cohortes, menos de un punto porcentual. Consecuentemente se contraen las tasas de trabajo a tiempo parcial en los

**TABLA 3.38.**  
**ASALARIADOS TEMPORALES, FIJOS Y TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR**  
**NACIONALIDAD Y SEXO (medias anuales)**

		Región de Murcia						España						2016
		2007	2013	2016	15/16 (%)	13/16 (%)	07/13 (%)	2007	2013	2016	15/16 (%)	13/16 (%)	07/13 (%)	RM/E (%)
<b>Asalariados temporales (miles)</b>														
Españ.	Ambos sexos	124,3	89,6	119,3	9,7	33,1	-27,9	4.026,4	2.645,9	3.326,0	6,4	25,7	-34,3	3,59
	Varones	67,1	45,2	63,6	8,3	40,7	-32,6	2.143,7	1.291,4	1.680,3	4,9	30,1	-39,8	3,79
	Mujeres	57,2	44,4	55,7	11,4	25,5	-22,4	1.882,7	1.354,5	1.645,7	7,9	21,5	-28,1	3,38
Extr.	Ambos sexos	87,9	43,2	40,4	1,3	-6,5	-50,9	1.327,8	609,6	642,0	9,2	5,3	-54,1	6,29
	Varones	59,6	29,8	26,1	3,2	-12,4	-50,0	781,9	323,7	366,3	11,0	13,2	-58,6	7,13
	Mujeres	28,3	13,4	14,3	-2,1	6,7	-52,7	545,9	285,9	275,6	6,9	-3,6	-47,6	5,19
<b>Asalariados fijos (miles)</b>														
Españ.	Ambos sexos	278,6	257,1	272,6	5,0	6,0	-7,7	10.495,6	9.796,4	10.224,2	1,6	4,4	-6,7	2,67
	Varones	170,9	138,7	153,1	4,3	10,4	-18,8	6.097,7	5.197,5	5.398,7	1,7	3,9	-14,8	2,84
	Mujeres	107,7	118,4	119,6	6,0	1,0	9,9	4.397,9	4.599,0	4.825,6	1,5	4,9	4,6	2,48
Extr.	Ambos sexos	38,3	34,3	36,2	18,7	5,5	-10,4	1.118,3	1.017,2	1.036,0	4,2	1,8	-9,0	3,49
	Varones	20,3	17,1	23,2	29,6	35,7	-15,8	568,6	461,2	506,0	8,0	9,7	-18,9	4,58
	Mujeres	18,0	17,2	13,0	2,4	-24,4	-4,4	549,6	556,0	530,1	0,8	-4,7	1,2	2,45
<b>Tasas de temporalidad (1) (2)</b>														
Españ.	Ambos sexos	30,9	25,8	30,4	0,9	4,6	-5,0	27,7	21,3	24,5	0,8	3,3	-6,5	5,90
	Varones	28,2	24,6	29,3	0,8	4,8	-3,6	26,0	19,9	23,7	0,6	3,8	-6,1	5,61
	Mujeres	34,7	27,3	31,8	1,1	4,5	-7,4	30,0	22,8	25,4	1,2	2,7	-7,2	6,34
Extr.	Ambos sexos	69,7	55,7	52,7	-3,9	-3,0	-13,9	54,3	37,5	38,3	1,1	0,8	-16,8	14,48
	Varones	74,6	63,5	52,9	-5,6	-10,6	-11,1	57,9	41,2	42,0	0,7	0,8	-16,7	10,95
	Mujeres	61,1	43,8	52,4	-1,1	8,6	-17,3	49,8	34,0	34,2	1,3	0,2	-15,9	18,17

(1) En porcentaje. Las columnas de variaciones calculan diferencias en puntos porcentuales.

(2) La columna RM/E anota la diferencia entra las tasas de la Región de Murcia y España.

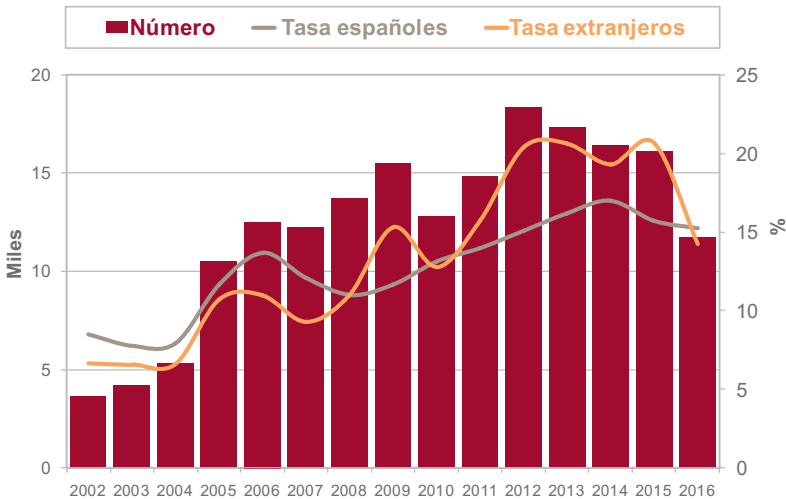
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

dos territorios y en ambos orígenes pero es de gran dimensión el descenso que afecta a los extranjeros, 6,5 puntos que la bajan hasta 14,2%; muy distante, sin embargo del resultado que arroja en el conjunto nacional tras perder aproximadamente un punto (21,4%). La caída de la tasa en los españoles es idéntica tanto en la Comunidad Autónoma como en el país, medio punto porcentual que coloca los correspondientes valores en 15,2 y 14,5% siguiendo el mismo orden.

También el registro de afiliados a la Seguridad Social denota una progresiva mejora del empleo inmigrante pero sin la excepcional intensidad que estima la EPA,

reiterando parte de la discrepancia que sucedió en 2015 cuando la Encuesta estimó una importante contracción de la ocupación extranjera pero un ascenso significativo el registro. Un año después esta última fuente revela que prosigue la expansión y se acelera pues al acabar diciembre están afiliados 77.349 inmigrantes que suponen una tasa anual del 3,9%, un punto porcentual más que el año anterior. Esta última afiliación retornó a la senda alcista en 2014 y acumula un crecimiento del 11,1% en el trienio, cercano a 7.800 personas. Un avance como el de España aunque aquí es más pronunciado el de 2016 (5,6%). Durante la crisis se redujo notablemente la importancia relativa de los

**GRÁFICO 3.47.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS EXTRANJEROS A TIEMPO PARCIAL Y DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN CON ESA JORNADA POR NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**



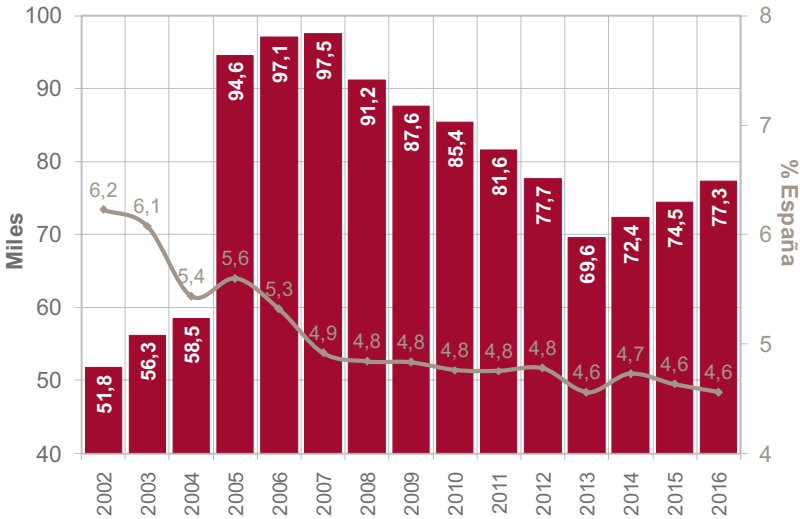
Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

afiliados inmigrantes en la Región respecto al país, que pasó del 6,2% al principio de la década anterior y casi 5% en su mitad al 4,6% en 2013, cuota esta que se mantiene posteriormente. Pese a esa bajada, denota la relevancia de estos trabajadores en el mercado de trabajo regional que ese porcentaje sobrepasa holgadamente el 3% que resulta de relacionar los respectivos totales de afiliados.

Todos los regímenes experimentan importantes ascensos excepto el del hogar, que decrece un 6,8% y por cuarto año consecutivo. Es un comportamiento habitual en las fases de pujanza económica, que promueve el desplazamiento de trabajadores afiliados en él a otros regímenes mientras sucede lo contrario en las etapas recesivas. Tomando el año 2007 como la base de la evolución en números índices, aumenta 33 puntos porcentuales hasta 2011 (otros 33 el año siguiente pero en parte inducidos por cambios en la regulación), y se deja prácticamente lo mismo en el cuatrienio 2012-2016 (gráfico 3.48). Los crecimientos que anotan los demás regímenes son relevantes

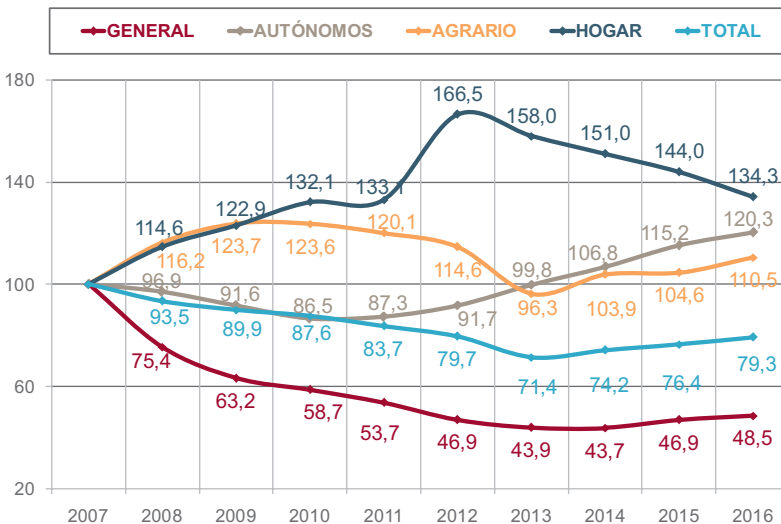
en todos los casos pero principalmente en el agrario, que en 2016 aumenta el 5,6% y se eleva su total hasta 40.296 inscritos al acabarlo. Avanza el 4,4% en autónomos y un punto menos el régimen general, lo que supone 6.822 y 24.909 inscritos respectivamente. Consecuentemente, más de la mitad de los trabajadores extranjeros afiliados en la Región a la Seguridad Social forman parte del régimen agrario, 52,1% concretamente; reafirma la dispar estructura sectorial respecto a la de España que se apuntó anteriormente en términos de ocupados pues en el conjunto nacional se limita esa cuota al 12,7%. Sucede lo contrario, por tanto, en los regímenes general y autónomo. En el primero no llega al tercio los inscritos extranjeros en Murcia ni a un décimo en el segundo (32,2% y 8,8% siguiendo ese orden) cuando en España suponen el 59,6%, régimen general, y 16,4% el de autónomos. Ahora bien, es interesante resaltar que los inscritos en la Región al finalizar el último ejercicio en autónomos representan el máximo histórico; es todavía un 10,6% inferior en el agrario, cuyo valor más elevado se

**GRÁFICO 3.48.**  
**AFILIADOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL: NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESPAÑA (A 31 de diciembre)**



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.49.**  
**AFILIADOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL (1): EVOLUCIÓN POR RÉGIMENES (2007 = 100)**



(1) A 31 de diciembre

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

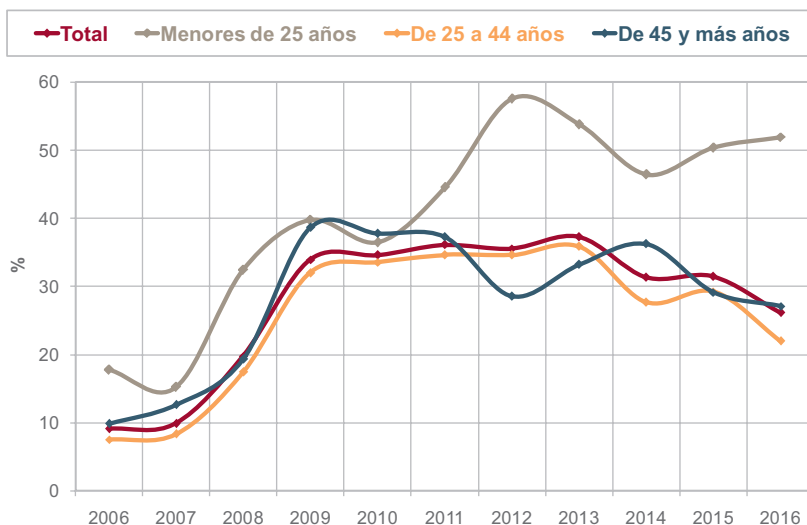
produjo en 2010, y no llega a la mitad de la afiliación de 2007 en el general, entonces más de 51.000.

El pronunciado aumento de la ocupación inmigrante unido al significativo retroceso de su población activa ocasiona en 2016 una extraordinaria disminución del desempleo en el colectivo extranjero, inédito por su magnitud desde que este colectivo tiene arraigo en el mercado de trabajo regional. Concretamente del 18,6% que deja 29.200 extranjeros en situación de desempleo, porcentaje que prácticamente duplica el de 2015. La consecuencia es también el fuerte retroceso de su tasa de paro, 5,4 puntos que la baja hasta 26,1%. Esta es medio punto porcentual inferior a la que se estima en España, y entre las autonomías se posiciona en el intervalo central ordenadas decrecientemente. Castilla-La Mancha ocupa la primera posición (35%) y Galicia la segunda (33,6%), pero sorprendentemente quedan detrás País Vasco y Navarra cuyas tasas se sitúan por encima del 30% cuando en el conjunto de la población parada se encuentran entre las de menor cuantía. Las

tasas de paro extranjero más reducidas son las de Baleares (18,9%) y Canarias (20,9%).

La disminución del desempleo extranjero en el último año es en la Región superior en los hombres (-20,2 y -17% respectivamente), caídas que dejan aproximadamente la misma cantidad de parados en cada sexo, algo más de 14.000. También es muy importante la contracción del número de desempleados inmigrantes en España pero no llega a tal intensidad: el total retrocede un 14%, alrededor de cuatro puntos más en los hombres y la misma cantidad por debajo en las mujeres. Por tanto, el decremento de la tasa de paro en el colectivo inmigrante es a su vez más pronunciada en los varones (6,1 y 3,7 puntos respectivamente), lo que agranda una brecha ya amplia previamente (21,7 y 33,1%). Hay diferencias significativas respecto a las tasas que se estiman en España, 25,2% la masculina y tres puntos más la femenina. La de los hombres en Murcia es una de las autonómicas más bajas (detrás quedan únicamente Baleares y Canarias, levemente menores al 20%, así como Cantabria que supera ese porcentaje

**GRÁFICO 3.50.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO INMIGRANTE POR EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Medias anuales)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.



por poco). La de mujeres, en cambio, es una de las más elevadas (es superior en Castilla-La Mancha y Navarra, ambas en el entorno del 38%, en Galicia, que la adelanta por dos puntos porcentuales, y Castilla y León, solo unas décimas).

También desciende el paro juvenil extranjero en 2016 pese a la contracción del número de ocupados pero lo promueve la importante pérdida de activos en ese tramo de edad. Se estima 5.400 y una disminución anual del 15,6%; pese a ello, más de la mitad de sus activos no consiguen, pese a intentarlo, un empleo pues su tasa de paro repunta hasta el 51,9%. Retrocede cerca del 30% en el intervalo 25-44 años, lo que deja 15.700 desempleados y una tasa de paro del 22%. El aumento de los parados entre los inmigrantes que rebasan esa última edad es una de las escasas excepciones al generalizado entorno favorable que desprende la Encuesta de Población Activa en 2016. Lo promueve el vigoroso incremento de su población activa, porque también se eleva notablemente la ocupación. El saldo arroja 8.000 inmigrantes desempleados de 45 o más años de edad y una tasa de paro del 27,1%.

### 3.5.3. LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

La contratación laboral vuelve a registrar en 2016 un importante crecimiento. Aunque significativamente ralentizado respecto al año anterior, es superior a ocho puntos porcentuales y, por tanto, adelanta ampliamente el de las principales variables macroeconómicas, PIB o empleo. Y con dos características de singular interés: el progreso de la contratación indefinida excede el de la temporal, por un lado, y por otro que los incrementos son generalizados prácticamente en todas las rúbricas de cualquier clasificación en que se desagregue el total. No es distinto en el ámbito de los contratos laborales suscritos con personas extranjeras, que suben también y por quinto

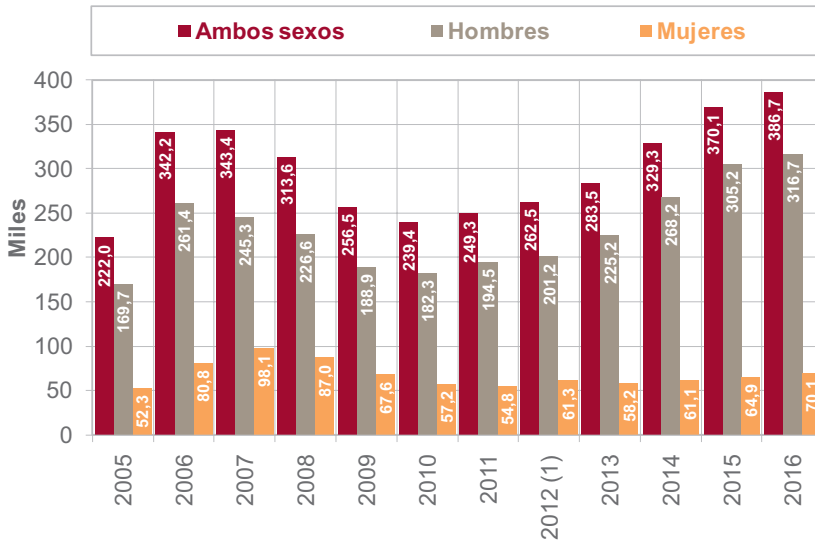
año consecutivo a su vez, si bien con una particularidad destacable: su desaceleración es más pronunciada porque se debilita el avance de la contratación temporal.

En efecto, la estadística proporcionada por el Servicio Regional de Empleo y Formación arroja un total próximo a 387.000 contratos laborales con inmigrantes que implican una tasa de variación anual del 4,5%. El aumento es apreciable si bien sensiblemente ralentizado, en parte por su excepcional magnitud en los dos ejercicios precedentes (12,4% en 2015 y unos cuatro puntos superior en el anterior). La reactivación de estos contratos laborales se reanudó con suavidad en 2011 y ganó fuerza gradualmente, acumulando desde esa anualidad un ascenso del 55,1%. Estas elevaciones son, sin embargo, menos acentuadas que en los españoles (11,6% en 2016 y 82,5% en el último lustro, alzas tras las que suman más de 550.000 contratos). Resulta una tasa de extranjería de la contratación laboral del 41,3%, 1,6 puntos menor que la de 2015.

El repunte de la contratación laboral inmigrante en 2016 es sensiblemente inferior al de España, donde se realizan cerca de 3.300.000 contratos después de un aumento anual del 8,7%. La relevancia en la Región de Murcia de esta contratación se manifiesta al relacionar las cantidades de ambos territorios. La de aquel contribuye con el 11,8% cuando el porcentaje que resulta de confrontar las correspondientes cuantías de ocupados rebasa levemente el 3%. O las tasas de extranjería, pues la del país es 25 puntos porcentuales más pequeña.

El incremento de la contratación laboral con extranjeros sucede en hombres y mujeres pero la referida ralentización del total respecto a 2015 obedece a su debilitamiento en los varones. En este colectivo asciende a 316.700 contratos después de anotar una tasa anual del 3,8%, 10 puntos por debajo de la anualidad precedente; en las féminas suma 70.100 y la variación del ejercicio es 8%, 1,2 puntos más que en 2015. La elevada masculinización de los contratos laborales agregando españoles y extranjeros, algo más de dos tercios, es una de las

**GRÁFICO 3.51.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS**  
**POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA**



(1) Desde 2012 incluye contratos en el hogar familiar (RD 1620/2011).

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

características en este ámbito. Pero mucho más acusada en los inmigrantes, cuya ratio se eleva hasta 81,9%; la relación es muy superior en las personas españolas, entre quienes se suscribe con hombres el 57,6% de los contratos laborales.

La desagregación por edad revela ciertas excepciones a la tónica general alista de la contratación laboral inmigrante porque se acrecienta únicamente en los intervalos extremos. Los más de 40.500 contratos realizados con menores de 25 años suponen un aumento anual superior al 9%, y los aproximadamente 103.000 en la cohorte que tiene como mínimo 44 años una tasa cercana al 20%. En cambio, los formalizados con personas de entre 25 y 44 años (unos 243.000) decrecen el 1,5%; varios puntos más si se excluye el tramo 40-44 años, en el que se expande el 6,5%.

Todos los sectores económicos contribuyen en 2016 a la progresión de los contratos laborales con extranjeros. Rela-

tivamente, los crecimientos más pronunciados suceden en la construcción e industria, cercanos a 22 y 13 puntos porcentuales. Sin embargo, por su extraordinaria aportación al total destaca el de la agricultura aun siendo moderado el ascenso anual, por encima de tres puntos, y también el que sucede en los servicios, en estos por su cuantía de casi el 10% y porque también reúne una parte importante de la contratación extranjera (tabla 3.39). Pero el agrario es el sector predominante pese a su suave expansión en el año 2016: de todo el incremento de los contratos con inmigrantes en ese ejercicio, en él se localizan 6 de cada 10 y 3 en los servicios. Realmente no es una proporción excesiva teniendo en cuenta que casi el 83% de todos los contratos formalizados con trabajadores inmigrantes en 2016 son para trabajar en la agricultura y aproximadamente el 14% en los servicios. Esta es una distribución sectorial muy diferente a la de España, donde es este último el que congrega la mayoría de los contratos laborales

**TABLA 3.39.**  
**CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**POR NACIONALIDAD Y SECTOR ECONÓMICO**

	2016			Variación 15/16 (%)			2016				
	Número						Nacionalidad (%)		Sector (%)		
	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.
<b>Agricultura</b>	418.331	98.369	319.962	5,4	13,2	3,2	23,5	76,5	44,6	17,9	82,7
<b>Construcción</b>	76.665	70.417	6.248	116,1	132,1	21,5	91,9	8,1	8,2	12,8	1,6
<b>Industria</b>	37.401	31.660	5.741	-43,7	-48,4	12,7	84,7	15,3	4,0	5,7	1,5
<b>Servicios</b>	405.011	350.218	54.793	11,1	11,3	9,9	86,5	13,5	43,2	63,6	14,2
<b>Total</b>	<b>937.408</b>	<b>550.664</b>	<b>386.744</b>	<b>8,6</b>	<b>11,6</b>	<b>4,5</b>	<b>58,7</b>	<b>41,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

con extranjeros (53,1%). La agricultura es importante asimismo pero a mucha distancia de la que tiene en Murcia pues se limita al 35,6%. Aportan el 5,2% en la industria y el 6,1% en la construcción.

La contratación laboral con inmigrantes crece más vigorosamente en el conjunto de modalidades fijas que temporales y con una distancia considerable, al igual que sucede en los españoles aunque en estos por escaso margen. Sin embargo, dada la enorme dimensión de los contratos de duración determinada, en términos de tasa de temporalidad de la contratación la mengua es muy reducida. En efecto, los más de 19.700 contratos fijos formalizados con extranjeros en 2016 suponen un incremento anual del 12,8%, tasa casi nueve puntos superior a la de los temporales y tras la que su total arroja más de 367.000 unidades. Sin embargo, la disminución de la tasa de temporalidad de la contratación laboral inmigrante cae únicamente 0,4 puntos y queda en 94,9%; esta es 2,6 puntos superior a la de los españoles, cuya disminución anual es de 0,2 puntos. Mínimo impacto, por tanto, que obedece a la extraordinaria desproporción entre ambos grupos de contratos: en los extranjeros, pese a que los fijos crecen unos nueve puntos más, generan únicamente 2.200 adicionales respecto a 2015 frente a 14.400 aproximadamente los temporales. La desagregación por sexo revela una singularidad en la cohorte inmigrante: el aumento de la contratación indefinida masculina es significativamente

superior a la femenina, más de seis puntos, cuando sucede lo contrario en la temporal, y en ambos tipos de relación laboral entre los trabajadores españoles (tabla 3.40). Pese a ello, el peso relativo de la contratación extranjera con mujeres, próxima a un tercio, casi duplica la cuota de los temporales. Como revela la citada tabla, aunque es desmesurada la tasa de temporalidad de la contratación laboral sea cual sea la cohorte o el origen de las personas, la cota más elevada (95,8%) se encuentra en los varones extranjeros.

El aumento de la contratación temporal inmigrante sucede en todos los tipos excepto en el de formación, que se desploma (también en los españoles), por la supresión desde el uno de enero de 2016 de la enseñanza a distancia en el ámbito de la formación profesional para el empleo. Otra característica de este ejercicio es la sensible desaceleración que experimenta el contrato más empleado en la Región pero específicamente entre los inmigrantes, el de obra o servicio, porque es muy utilizado en la agricultura. En este colectivo avanza un 3,2%, aproximadamente diez puntos por debajo de la tasa anotada en 2015. Rebasa el 13%, en cambio, el crecimiento del contrato eventual por circunstancias de la producción, el segundo en orden de importancia. Si ya es grande respecto a España la desproporción de las correspondientes aportaciones a la contratación total de ambos tipos de contrato por la extraordinaria presencia de la contratación agraria en la Región, esta

**TABLA 3.40.**  
**CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**POR SEXO Y NACIONALIDAD**

		2016			Variación 15/16 (%) (1)			2016					
		Número						Sexo (%)		Tipo de contrato (%)			
		A. S.	H.	M.	A. S.	H.	M.	H.	M.	A. S.	H.	M.	
<b>Españoles</b>	Total	550.664	316.961	233.703	11,6	10,4	13,3	57,6	42,4	100,0	100,0	100,0	
	Temporales	508.015	292.683	215.332	11,3	10,0	13,1	57,6	42,4	92,3	92,3	92,1	
	Indefinidos	42.649	24.278	18.371	15,5	14,8	16,4	56,9	43,1	7,7	7,7	7,9	
	Tas. Temp. Lab.	92,3	92,3	92,1	-0,2	-0,3	-0,2						
<b>Extranjeros</b>	Total	386.744	316.664	70.080	4,5	3,8	8,0	81,9	18,1	100,0	100,0	100,0	
	Temporales	367.039	303.297	63.742	4,1	3,3	7,9	82,6	17,4	94,9	95,8	91,0	
	Indefinidos	19.705	13.367	6.338	12,8	15,0	8,4	67,8	32,2	5,1	4,2	9,0	
	Tas. Temp. Lab.	94,9	95,8	91,0	-0,4	-0,4	0,0						

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

particularidad eleva enormemente la brecha cuando se circunscribe a los inmigrantes (el de obra o servicio genera el 83,5% y 11% el eventual). Una nota subrayable: los 197 contratos formativos realizados a extranjeros representan únicamente el 4,6% del total frente a casi el 30% el conjunto de los contratos formalizados con inmigrantes menores de 25 años, colectivo que concentra prácticamente la totalidad de aquellos contratos.

Es sustancial el crecimiento de la contratación indefinida con extranjeros en el año 2016, cuyo avance del 12,8% alza el total a más de 19.700 contratos de este tipo y queda a solo un punto porcentual del anotado un año antes. El incremento es, por otra parte, generalizado pero particularmente más intenso en el contrato inicial ordinario a tiempo completo y en los convertidos de temporales con ese tipo de jornada. De aquella cantidad, son 1.873 los contratos iniciales suscritos con extranjeros a tiempo completo y sin bonificación (71 adicionales con los incentivados), lo que representa un ascenso ligeramente superior al 20% respecto a 2015; pese a ello, aquella cantidad supone algo menos del 10% de los indefinidos extranjeros. Los convertidos a fijo a tiempo completo incluyendo los bonificados suman 1.230 (estos últimos menos de una

decena) después de una expansión superior al 41% en el año 2016. Más moderada es la subida del fijo discontinuo y leve en el caso de la contratación a tiempo parcial, como se expone más adelante. El número total de contratos indefinidos realizados a inmigrantes en esta última anualidad implica una tasa de extranjería del 31,6%, alrededor de 10 puntos porcentuales inferior a la temporal. Denota un rasgo arraigado en este ámbito: la contratación fija se utiliza menos en la cohorte inmigrante.

Menos vigorosamente, el aumento es pronunciado a su vez en el contrato fijo discontinuo, muy relevante en esta cohorte porque su uso está muy generalizado en el sector agrario. Los datos son contundentes: de los aproximadamente 19.700 contratos fijos realizados a extranjeros suman alrededor de 14.500 los de aquel tipo, casi tres de cada cuatro; cuantía a la que se llega después de un aumento anual del 11,3%, sin duda destacable aun cuando diste más de nueve puntos respecto al de 2015. Del total de contratos fijos discontinuos formalizados con inmigrantes más de 9.900 son para trabajar en la agricultura y cerca de 4.000 en los servicios, por lo que ambos sectores reúnen más del 95% del total. Cantidades que resultan tras un sobresaliente ascenso en el primero y leve en el segundo (15,7 y

**TABLA 3.41.**  
**PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES POR NACIONALIDAD**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA**

		2016			Variación 15/16 (%)			2016				
		Número						Nacionalidad (%)		Tipo de contrato (%)		
		Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.
<b>Temporales</b>	Total	875.054	508.015	367.039	8,2	11,3	4,1	58,1	41,9	93,3	92,2	94,9
	Eventual	302.870	260.470	42.400	15,5	15,9	13,2	86,0	14,0	32,3	47,3	11,0
	Obra y servicio	542.048	219.072	322.976	5,7	9,6	3,2	40,4	59,6	57,8	39,8	83,5
	Formación	1.405	1.322	83	-76,2	-74,9	-86,9	94,1	5,9	0,1	0,2	0,0
	Prácticas	2.909	2.795	114	25,1	24,9	28,1	96,1	3,9	0,3	0,5	0,0
	Otros	25.822	24.356	1.466	0,9	0,6	6,4	94,3	5,7	2,8	4,4	0,4
<b>Indefinidos</b>	Total	62.354	42.649	19.705	14,6	15,5	12,8	68,4	31,6	6,6	7,7	5,1
	Indefinido (bonif./no bonif.)	40.746	25.442	15.304	8,5	8,2	9,0	62,4	37,6	4,3	4,6	4,0
	Personas con discapacidad	669	665	4	53,1	55,0	-50,0	99,4	0,6	0,1	0,1	0,0
	Conversión de temporal	20.939	16.542	4.397	27,7	27,5	28,4	79,0	21,0	2,2	3,0	1,1

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

2,9% respectivamente en 2016). El resto de la contratación fija discontinua es para operar en la industria.

Cierta significación alcanza también la contratación a tiempo parcial dentro del ámbito de la indefinida extranjera pues se rebasan ligeramente las 2.000 unidades después de una suave alza anual, dado el contexto, del 3,5%. Este es un contrato que se utiliza preferentemente con españoles, a diferencia del anterior: entre los indefinidos, poco más del 15% de la contratación a tiempo parcial se realiza con inmigrantes

en el año 2016 mientras sobrepasa el 58% en el fijo discontinuo. Sin embargo, retrocede notablemente el número de contratos temporales a tiempo parcial formalizados en 2016, casi un 10% que deja una cantidad próxima a 19.500 unidades.

El crecimiento de la contratación laboral inmigrante en 2016 no llega a la mitad del que alcanza el conjunto de la contratación laboral porque el aumento es sensiblemente menor que el de la española. La consecuencia es que se rebaja ligeramente la tasa de extranjería, que atendiendo

**TABLA 3.42.**  
**CONTRATOS INDEFINIDOS POR NACIONALIDAD Y TIPO DE JORNADA**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Número			Porcentaje			Variación 15/16 (%)		
	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total
Tiempo completo	21.147	3.180	24.327	49,6	16,1	39,0	20,4	28,0	21,4
Tiempo parcial	11.087	2.023	13.110	24,4	73,6	40,0	10,8	11,3	11,1
Fijo discontinuo	10.415	14.502	24.917	26,0	10,3	21,0	11,3	3,5	10,0
<b>Total</b>	<b>42.649</b>	<b>19.705</b>	<b>62.354</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>15,5</b>	<b>12,8</b>	<b>14,6</b>

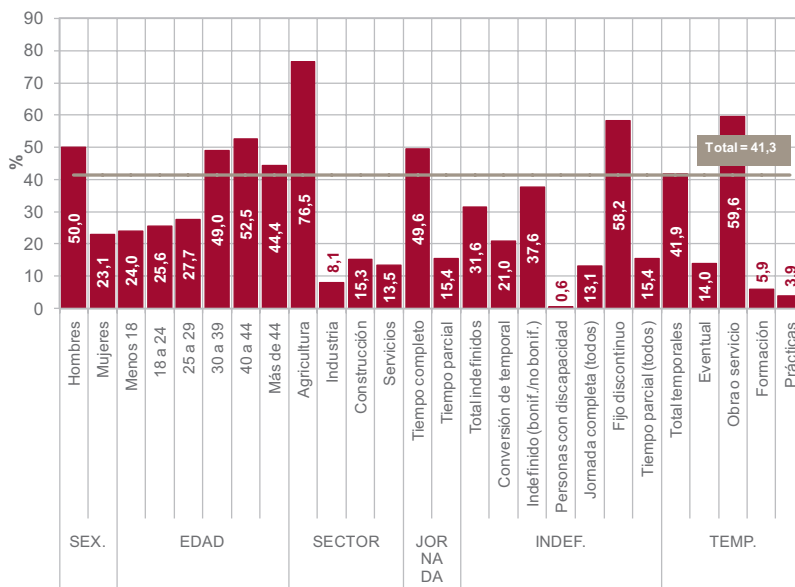
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

a ciertas características de las personas o modalidades contractuales se representa en el gráfico 3.52. Apenas difiere el perfil que caracteriza la contratación extranjera en anualidades precedentes. Es extraordinariamente relevante (tasa por encima del 50%, lo que representa la suscripción de más contratos con inmigrantes que con españoles) en las personas de 40 a 44 años, trabajadores de la agricultura, y en los contratos fijo discontinuo y de obra o servicio; cabría incluir a los varones porque el valor de su tasa de extranjería iguala el de referencia. Pero se sobrepasa asimismo la tasa total (41,3%) en las personas de 30 a 39 años y a partir de 44, en la jornada a tiempo completo y en el conjunto de la contratación temporal.

El aumento de la contratación laboral en 2016 muestra escasas excepciones cuando se desagrega atendiendo a ciertas características de las personas o los contratos,

según se expuso en un epígrafe precedente. Una de ellas era la territorial, pues pese al común tono ascendente se encuentran excepciones en determinados municipios o comarcas. También sucede en el ámbito de la contratación con inmigrantes, con la particularidad de que se acentúa la dispersión. Hay comarcas con decrementos muy importantes (más de 20 puntos porcentuales en Oriental y Valle de Ricote) o de cierto calado (en torno a 12 y 7 puntos respectivamente en Vega Media y Altiplano), y relativamente contenidos en Mar Menor, Noroeste y Bajo Guadalentín. Son menos, por tanto, las que anotan aumentos, alguno excepcional (Huerta de Murcia, 25,9%), y otros relevantes (casi 10 puntos en Alto Guadalentín y cercano a siete en Campo de Cartagena); débilmente, también se eleva en Río Mula. Campo de Cartagena y Mar Menor reúnen casi la mitad de estos contratos (46,3%), que unidos a los de Huerta de Murcia y

**GRÁFICO 3.52.**  
**TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**AÑO 2016 (1)**



(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

**TABLA 3.43.**  
**CONTRATACIÓN LABORAL CON EXTRANJEROS POR COMARCAS. AÑO 2016**

	TOTAL	Tasa temp.	Variación (%)		% R.M.	% Muj.	Tasas de extranjería (%)				
			15-16	14-15			Total	Ag.	Ind.	Const.	Serv.
Alto Guadalentín	62.357	96,7	9,9	21,3	16,1	19,4	54,3	76,3	16,6	17,7	13,6
Altiplano	7.767	96,0	-7,2	28,1	2,0	17,6	30,2	61,3	7,5	8,1	7,8
Bajo Guadalentín	24.951	94,3	-0,6	7,9	6,5	27,3	42,7	72,2	12,3	30,6	19,5
Huerta de Murcia	72.537	88,5	25,9	7,2	18,8	25,5	27,7	80,8	9,2	16,0	14,0
Campo de Cartagena	89.224	98,0	6,9	25,4	23,1	13,3	49,9	85,5	6,6	9,7	9,7
Noroeste	10.514	94,1	-6,2	13,9	2,7	18,3	24,0	61,0	5,5	7,5	11,1
Río Mula	1.872	89,4	2,1	30,9	0,5	21,6	17,4	39,3	2,2	8,4	7,9
Vega Alta	14.729	97,0	-8,3	-3,4	3,8	17,0	41,5	50,2	7,6	17,1	13,4
Oriental	1.406	91,5	-22,5	-24,3	0,4	17,5	30,1	70,5	7,0	7,0	12,2
Vega Media	7.684	89,2	-12,0	21,5	2,0	20,2	15,2	61,3	5,2	15,2	12,7
Mar Menor	89.876	97,7	-4,7	3,7	23,2	13,6	64,6	80,5	25,5	24,1	20,5
Valle de Ricote	3.827	61,2	-21,1	21,2	1,0	17,1	30,6	60,0	16,9	19,3	6,8
<b>TOTAL</b>	<b>386.744</b>	<b>94,9</b>	<b>4,5</b>	<b>12,4</b>	<b>100,0</b>	<b>18,1</b>	<b>41,3</b>	<b>76,5</b>	<b>8,1</b>	<b>15,3</b>	<b>13,5</b>

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

Alto Guadalentín suponen más del 81%. Las tasas de temporalidad más elevadas son las de Campo de Cartagena (98%) y Mar Menor (97,7%); a distancia de las demás, la más baja es la de Valle de Ricote (61,2%).

La baja presencia femenina en la contratación laboral inmigrante es una característica presente en todas las comarcas. En la Región supone el 18,1%, cuota que se eleva significativamente en Bajo Guadalentín y Huerta de Murcia (sobrepasa el 25%). Las participaciones relativas más reducidas, ligeramente por delante del 13%, se alcanzan en Campo de Cartagena y Mar Menor. Sin duda porque en estas últimas es extraordinariamente importante la contratación agraria, cuyos porcentajes superan por varios puntos porcentuales el 76,5% que en la Región aportan los inmigrantes a la contratación laboral de ese sector (tabla 3.43). En la industria destacan, también por adelantar holgadamente el promedio regional, las comarcas de Mar Menor, que lo triplica, y Alto Guadalentín y Valle de Ricote porque lo duplican al menos. En la construcción, sobresalen principalmente Bajo Guadalentín y Mar Menor. Y también estas mismas comarcas en lo que concierne al sector servicios.

## 3.6.

### REGULACIÓN DE EMPLEO

La crisis económica ocasionó el crecimiento excepcional del número de empresas, procedimientos y, fundamentalmente, trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contratos o reducciones de jornada, proceso que en 2012 alcanzó el punto álgido. A partir de 2013 parece comenzar una nueva etapa, confirmada por los datos de 2014 y 2015, un claro cambio de tendencia con progresivos y muy significativos descensos del número de empresas y trabajadores regulados de empleo en todas sus modalidades, hasta llegar a cantidades como las registradas antes de la recesión, más pequeñas incluso. Sin embargo, 2016 sorprende con una inesperada involución que, sin embargo, requiere una matización.

La estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social revela el vigoroso aumento de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo (ERE) en la Región de Murcia, el 16,6%; es decir, de 632 en 2015 se pasa a 737 un año después. No obstante, las empresas afectadas sí continúan disminuyendo, 86 y 72 respectivamente que suponen una tasa anual del -16,3%; esta es una mengua relevante aunque mucho más reducida que las del bienio precedente. Una posible causa de la disparidad pudiera ser que en 2016 entren en dificultades menos empresas pero de mayor tamaño. Influye, como se expone posteriormente. Pero también puede obedecer, simplemente, a circunstancias normales de la actividad productiva que, independiente de la fase económica, genera anualmente expedientes de regulación de empleo. Debe de repararse en que los trabajadores afectados en 2015, 632 como se ha indicado, son la cantidad más baja desde mediados de la década de los noventa hasta 2007 (en esta anualidad se produjo el mínimo de la serie, 617); de hecho, la media del periodo expansivo 1998-2007 arroja 1.090 trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo. Por otra parte, pese al repunte referido el número personas reguladas en 2016 es reducido relacionado con el total de España pues representa únicamente el 0,9% cuando la participación relativa de los ocupados es 3% aproximadamente; también es muy inferior la cuota que resulta en empresas afectadas (1,6%, algo más de la mitad que la proporción de empresas con asalariados).

Por el contrario, en España prosigue la tendencia declinante emprendida en el año 2013 y retroceden tanto empresas como trabajadores afectados, con acusado vigor aún en 2016 (-27,2 y -13,9% siguiendo el orden citado). También predomina la evolución descendente en las comunidades autónomas. En lo que concierne a las empresas, solo aumentan en Baleares. Hay algunas más en trabajadores además de la citada y Murcia, como Andalucía, Cantabria y Galicia. Pero son generalizadas las profundas contracciones en el cuatrienio 2012-2016 (tabla 3.44).

El alza en la Región de los trabajadores afectados por ERE se localiza exclusivamente en los despedidos y es de enorme intensidad. Esta modalidad es en 2016 la más utilizada, seguida de la disminución de jornada y la suspensión de contrato. Las medidas temporales de ajuste pasan a un segundo plano, produciéndose un cambio sustancial con respecto al año anterior, con un aumento de los despedidos colectivos del 186,8% mientras que el resto de medidas descienden: la reducción de jornada mínimamente (-6,6%) y fuertemente la suspensión de contrato (-71,4%).

El ascenso de los trabajadores despedidos es alarmante pero el número total, 476 en 2016, entra dentro de lo normal en fases de crecimiento económico: el promedio del periodo 1998-2007 es 514. Y aquella cuantía queda por debajo de lo que cabría esperar en el contexto nacional, donde ese mismo año se produce una contracción muy leve (-0,9%, hasta rebasar ligeramente 24.300). Por tanto, los despedidos mediante este tipo de procesos en la Región suponen el 2% de los afectados en España, un punto menos que el porcentaje de ocupados.

Más de ocho de cada diez trabajadores afectados en 2016 por una medida de regulación de empleo en la Región de Murcia llegan a un acuerdo con la empresa, concretamente el 82,6% del total. Por tipo de medida, el 81,1% de los trabajadores despedidos colectivamente con acuerdo entre las partes, el 93,5% de los trabajadores aplicando una suspensión de contrato y al 82,1% de los trabajadores se les redujo la jornada. El dato nacional no difiere en exceso: el 88,4% del total de los trabajadores obtienen un acuerdo, el 85,1% de los despedidos colectivamente, el 90,6% de quienes se acogen a una suspensión contractual y el 83,4% de los trabajadores que vieron rebajada su jornada laboral.

Desagregados los datos de trabajadores afectados por un ERE en la Región se aprecia que la mayor parte son varones (71,1%). También en los diferentes tipos de medida: reúnen el 72,1% de los despedidos colectivos, el 81,8% de las suspensiones de

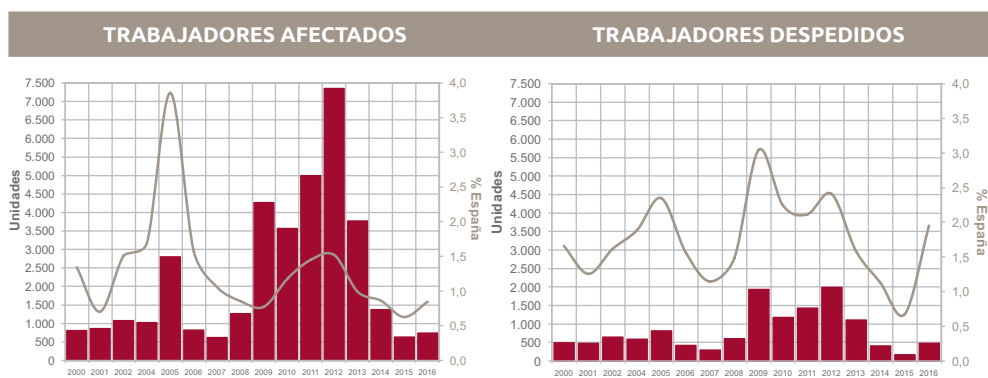


**TABLA 3.44.**  
**NÚMERO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016**

	2016				2015/2016		2012/2016	
	Número		% España		Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores
	Empresas	Trabajadores	Empresas	Trabajadores				
Andalucía	443	6.657	9,8	7,7	-21,5	11,4	-84,4	-81,9
Aragón	221	11.028	4,9	12,7	-34,8	-14,0	-86,2	-64,0
Asturias	257	4.196	5,7	4,8	-25,5	-3,2	-80,8	-81,7
Baleares	113	1.110	2,5	1,3	10,8	29,8	-75,3	-69,2
Canarias	102	1.379	2,2	1,6	-12,1	-35,1	-83,2	-87,6
Cantabria	148	3.057	3,3	3,5	-11,9	21,8	-81,1	-72,9
Castilla-La Mancha	81	785	1,8	0,9	-46,0	-29,5	-91,9	-93,7
Castilla y León	404	4.881	8,9	5,6	-32,0	-51,9	-81,2	-89,6
Cataluña	550	11.426	12,1	13,2	-30,0	-14,6	-90,0	-87,0
C. Valenciana	532	8.257	11,7	9,5	-25,6	-6,8	-86,7	-84,9
Extremadura	78	512	1,7	0,6	-40,0	-69,6	-87,4	-91,4
Galicia	434	6.686	9,6	7,7	-27,2	1,1	-78,8	-77,5
Madrid	476	13.723	10,5	15,9	-20,4	-16,1	-81,2	-71,2
R. Murcia	72	737	1,6	0,9	-16,3	16,6	-88,0	-90,0
Navarra	160	3.238	3,5	3,7	-32,8	-20,0	-81,8	-80,8
P. Vasco	429	8.341	9,4	9,6	-33,9	-2,0	-81,9	-83,9
Ríoja, La	32	481	0,7	0,6	-38,5	-7,5	-91,4	-91,7
<b>Total</b>	<b>4.541</b>	<b>86.576</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>-27,2</b>	<b>-13,9</b>	<b>-84,7</b>	<b>-82,1</b>

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.53.**  
**REGULACIÓN DE EMPLEO: TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

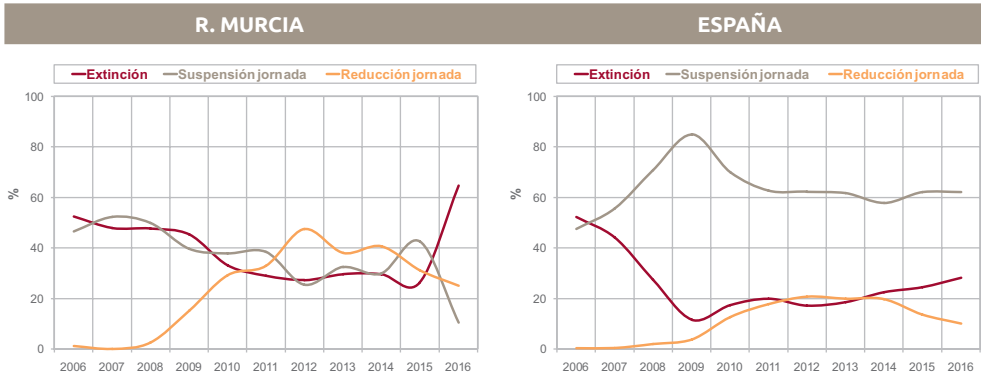


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

contrato y el 64,1% de las reducciones de jornada. Unos porcentajes prácticamente idénticos a los de 2015, salvo en la primera modalidad pues entonces la diferencia

entre hombres y mujeres despedidos era pequeña y en 2016 se ha acentuado. Es resaltable que el incremento de despidos colectivos que caracteriza los datos de la

**GRÁFICO 3.54.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO**  
**POR TIPO DE MEDIDA (% del total)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

regulación de empleo regional en 2016 es principalmente masculino (congregan casi tres cuartas partes de la subida).

En todo el territorio nacional el número de trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo es superior al de trabajadoras, con una proporción que casi permanece inalterable en los últimos años y es semejante a la de Murcia, superior al 70%. Igualmente, el número de hombres es mayor que el de mujeres con independencia del tipo de medida; en 2016 la diferencia más amplia se encuentra en la suspensión de contrato de trabajo, no en los despidos colectivos como ocurre en la Región.

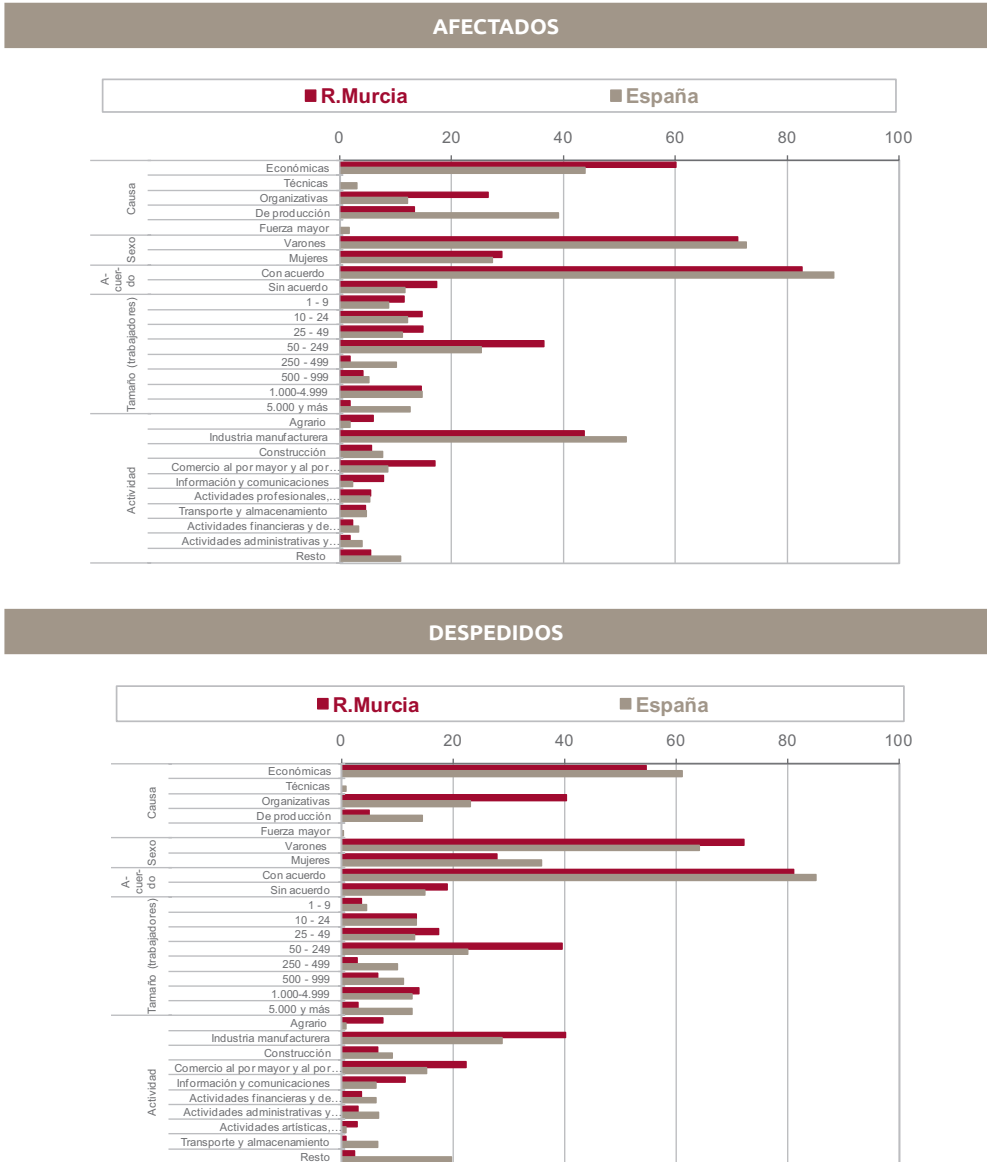
Los trabajadores afectados por un ERE en la Región de Murcia en 2016 lo son fundamentalmente por la existencia de razones económicas (60,1%) o bien por motivos organizativos (26,5%) o de producción (13,4%), en ningún caso por razones técnicas, de fuerza mayor u otras. Igualmente, entre los trabajadores despedidos predominan las razones económicas (54,6%) y en menor medida los motivos organizativos (40,3%) o de producción (5,0%). En este ámbito se observan diferencias significativas respecto a España, fundamentalmente porque aquí es menos relevante la incidencia de

las razones económicas (43,9%) pero muy superior las organizativas o de producción (51,2%), y son poco significativas en lo que concierne a razones técnicas (3,1%) o de fuerza mayor (1,7%). Sucede también cuando la medida a aplicar es la extinción, en cuyo caso los trabajadores despedidos por motivos económicos llegan al 61,1% en el conjunto nacional y por razones organizativas o de producción se quedan en un 37,6%, siendo mínimos los trabajadores despedidos por causas técnicas (0,8%) o de fuerza mayor (0,4%).

En estos últimos años la mayoría de los trabajadores que han sido objeto de un expediente de regulación de empleo lo han sido por causas económicas, con independencia de que fuera un ERE extintivo o no. Sin embargo, en España, tanto en 2015 como en 2016, han predominado razones de tipo organizativas o de producción, no así cuando se trata de un ERE extintivo.

Teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, en 2016 el mayor número de trabajadores afectados por ERE pertenecían a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, al igual que sucede entre los despedidos ya que de los 269 incluidos en ese intervalo fueron 188 quienes perdieron su puesto de trabajo, cerca del 70%. El número de

**GRÁFICO 3.55.**  
**TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN PROCESOS DE REGULACIÓN DE EMPLEO:**  
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. AÑO 2016 (% del total)**



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

trabajadores despedidos colectivamente crece en todo tipo de empresas salvo en el tramo de 250 a 499 trabajadores, y en general con gran vigor aunque la intensi-

dad es significativamente superior en las que tienen entre 500 y 4.999 trabajadores. Es decir, los despidos han sucedido fundamentalmente en las empresas más grandes,

lo que explica la disminución anual de las afectadas mientras crece fuertemente el de los trabajadores. La variación anual es muy desigual en España siguiendo este criterio.

La actividad laboral en la que más trabajadores se han visto afectados en 2016 por un ERE en la Región es la industria con 326 trabajadores, casi totalmente en el subsector manufacturero (322, y a 191 se les rescindió el contrato). En esta actividad, el aumento respecto a 2015 es muy importante tanto en lo que concierne al total de afectados como a despedidos, mucho más intensamente en estos últimos (202 y 26 respectivamente en aquella anualidad).

Prácticamente son iguales los trabajadores afectados por ERE en la industria y en los servicios (uno menos) si bien el número de ocupados en este sector quintuplica el de la industria. Los despidos y las suspensiones contractuales se concentran en los trabajadores dedicados a estas actividades. Los despidos afectan a 219 que representan el 46% del total de despidos colectivos, y se localizan básicamente en Comercio y reparación de vehículos (el aumento anual es importante, 106 en 2016 y 20 un año antes). También es muy relevante el incremento de los despidos en Información y comunicaciones (54 y 1 respectivamente). Las suspensiones contractuales también se centralizan en los trabajadores del sector servicios, con 33 que representan el 42,9% del total. Y las reducciones de jornada en la industria, 110 trabajadores que aportan el 59,8% del total. Con respecto al año anterior, se eleva en 2016 el número de trabajadores despedidos colectivamente independientemente del sector de actividad, pero bajan los afectados por suspensión contractual en todos los sectores. En cuanto a los trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada, en el agrario se mantiene el mismo número que en 2015, aumenta en industria y baja en construcción y en servicios.

En el conjunto nacional, al igual que en la Región, el total de trabajadores afectados por medidas de regulación de empleo es mayor en el sector industrial, concretamente en la industria manufacturera. Por tipo

de medida, asimismo los trabajadores despedidos colectivamente se concentran en el sector servicios (59,9%) pero, a diferencia de lo que ocurre en Murcia, los implicados en medidas de suspensión contractual son más en la industria (67,7%) y los trabajadores sometidos a reducción de jornada en servicios (59,6%).

## 3.7. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

### 3.7.1. INTRODUCCIÓN

Con carácter previo al análisis de cómo ha discurrido la negociación colectiva de condiciones de trabajo en la Comunidad Autónoma de Murcia en el año 2016, es necesario hacer referencia al marco legal que ha servido de soporte. Durante el pasado ejercicio ha continuado la transformación de nuestro modelo de relaciones laborales propiciado por el RDL 3/2012, de 12 de febrero, en primer lugar y posteriormente mediante la Ley 3/2012, de 6 de julio.

Además de incidir en multitud de aspectos de las relaciones individuales de trabajo, dentro de la negociación colectiva, se amplían los supuestos de descuelgue del convenio colectivo y se fomenta la primacía del convenio de empresa frente al convenio de sector. No obstante, la materia de mayor repercusión ha sido el tratamiento que el legislador ofrecía a la ultraactividad de los convenios colectivos. En concreto, según lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, transcurrido un año desde que el convenio haya sido denunciado sin que se haya acordado un nuevo conve-

nio, aquel perderá su vigencia, salvo pacto en contrario. Adaptando la nueva previsión legal a los convenios que se encontraban denunciados en ese momento, la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2012 precisó que el referido año comenzaba a contar desde su fecha de entrada en vigor (8 de julio de 2012).

Pues bien, el referido plazo de un año vencía el 8 de julio de 2013. Esta situación ha motivado que, a fin de evitar los perniciosos efectos derivados de que el convenio perdiera su vigencia, entre 2013 y 2014 las partes retomaron la negociación de muchos convenios que se encontraban denunciados desde hacía años y en una indefinida situación de ultraactividad. No obstante, bastantes sectores y empresas han seguido sin contar con una regulación adaptada a las nuevas circunstancias. Por ello, muchas voces autorizadas en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la negociación colectiva sostuvieron que en tales casos, una vez expirada la vigencia del convenio colectivo, solo cabía la aplicación del convenio de ámbito superior -si lo había- o la legislación estatal en defecto de lo anterior.

Ante esta situación, los tribunales han corregido el planteamiento que cabía interpretar del nuevo artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, aplicando de un modo sumamente restrictivo el fin supuesto de la ultraactividad y apostando, por tanto, por la continuidad del convenio caduco en sus aspectos esenciales. La culminación de todo ello ha sido la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de diciembre de 2014, cuya doctrina se ha aplicado durante 2016. Dicha doctrina, desde la afirmación de la indiscutible pérdida de vigencia del convenio colectivo trascurrido un año desde su denuncia y a falta de convenio de ámbito superior que lo sustituya, ha venido a sostener que las condiciones laborales contenidas en el convenio colectivo se “contractualizan” desde el primer momento de su constitución y, por tanto, siguen siendo aplicables, en tanto que condiciones incorporadas a los contratos individuales de trabajo, sin necesidad de recepción o remisión expresa, más allá de la pérdida de vigencia del convenio colectivo,

sin perjuicio de su posible modificación por la empresa de concurrir causas económicas, técnicas, organizativas o productivas, aplicando lo dispuesto en el art. 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Por su parte, para regular las condiciones de los convenios colectivos los agentes sociales firmaron el 8 de junio de 2015 el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para los años 2015, 2016 y 2017 (BOE 20/06/15). Entre otros contenidos, en dicho pacto, se trata de superar la política de contención salarial seguida en años anteriores con incrementos moderados: aumento salarial para 2015 de hasta un 1% y hasta el 1,5% en el año siguiente, teniendo en cuenta que el sumatorio de los salarios de 2015 y 2016 sea mayor a la suma de las inflaciones de ambos años, en función proporcional de los salarios inicialmente pactados; mientras, para 2017, se tomarán como referencia la evolución del PIB en 2016 y el cuadro macroeconómico del Gobierno para 2017. También se apuesta por un empleo de calidad, promocionando la contratación indefinida y el uso adecuado de las modalidades temporales, y junto a otros temas de gran interés, se presta especial atención a la potenciación del empleo juvenil y a priorizar su acceso a la formación, al tratarse de uno de los sectores sociales más afectados por el desempleo.

Teniendo presente este marco normativo y negocial, en este epígrafe se estudia la incidencia que todas estas reformas han tenido sobre los convenios colectivos negociados en nuestra Región.

### 3.7.2. BALANCE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESARROLLADA EN 2016

Como en años anteriores, el plan de trabajo seguido ha sido la realización de un estudio comparado de los distintos convenios publicados en el BORM en 2016, que además hayan surtido efectos durante dicho año (incluso aunque expresamente retrotraiga total o parcialmente sus efectos a un

momento temporal anterior al 1 de enero del año 2016). Exigiendo cumulativamente que concurren ambos requisitos temporales (publicación y vigencia durante el año 2016), se intenta introducir un criterio objetivo que permita concretar con precisión qué textos negociales se han estudiado. Igualmente, debe ponerse de manifiesto que no se han incluido en el estudio las modificaciones de convenio, ni los acuerdos para funcionarios pero sí los Acuerdos Mixtos para Personal Laboral y Funcionario.

Teniendo en cuenta tales criterios, en 2016 se dispone de 24 convenios de nueva negociación en la Región de Murcia (3 de sector y 21 de empresa), una cifra similar a la de 2015 (25 convenios: 6 de sector y 19 de empresa), pero inferior a la de los años 2014 (31 convenios: 8 de sector y 23 de empresa) y 2013 (42 convenios: 17 de sector y 25 de empresa); más elevada, sin embargo, que las de 2012 (15 convenios: 4 de sector y 11 de empresa), 2011 (16 convenios: 4 de sector y 12 de empresa) e incluso que la de 2010 (21 convenios: 4 de sector y 17 de empresa).

Analizando esa evolución, puede observarse, en primer lugar, que desde 2013 los convenios de nueva negociación de ámbito sectorial son mínimos. En segundo lugar que, conforme se acentuaba y alargaba la crisis económica (trienio 2010-2012), entre los efectos colaterales de la crisis económica se encuentra la disminución de la negociación colectiva en la Región. Porque en el año 2007 se publicaron en el BORM 33 convenios de nueva negociación (12 convenios de sector y 21 de empresa), cuantías casi idénticas a las del año anterior (34 convenios de nueva negociación: 13 de sector y 21 de empresa).

Los apartados seguidos para atender al examen responden a la propia estructura de los convenios y del Estatuto de los Trabajadores: cláusulas de configuración (ámbito), organización y dirección del trabajo, ingreso y cese, clasificación profesional, jornada, vacaciones, licencias y excedencias, retribuciones, modalidades de contratación laboral, acción social, seguridad y salud laboral, solución extrajudicial de los conflictos laborales, representación

de los trabajadores y derechos sindicales, comisión paritaria, régimen disciplinario y responsabilidad social corporativa.

### *1) Cláusulas de configuración*

Por lo que al ámbito temporal se refiere la negociación colectiva regional, tanto de ámbito de sector como de empresa, se caracteriza en 2016 por dos grandes rasgos: por una parte, la gran diversidad de duraciones fijadas para los convenios colectivos, y, por otra, la duración, bastante prolongada respecto a años anteriores, de la vigencia de los convenios colectivos. Así, la totalidad de los de sector suscritos en 2016 opta por atribuir a su articulado una duración comprendida entre dos y cuatro años. En el ámbito de empresa, como venía ocurriendo en anualidades precedentes, prácticamente dos terceras partes de los convenios estudiados opta por fijar una duración comprendida entre 3 y 5 años (3 años: MRW, Estrella, etc.; 4 años: Lucas, Hero, etc.; 5 años: Plasbel, Universidades Públicas, etc.).

Aunque como regla general el convenio colectivo surte efectos desde su firma, cerca del 90% de los convenios de ámbito de empresa y todos los convenios de sector publicados en el BORM durante el año 2016 retrotrae todos o parte de sus efectos (normalmente los económicos) a una fecha anterior al momento de su firma (en general, a 1 de enero de 2016). En algunos casos, esta retroactividad es muy acusada (1 de enero de 2015 para el sector de Aguas o 1 de enero de 2013 para el sector de derivados del cemento). Así, en un tercio de los convenios de nueva negociación se opta por fijar como fecha de inicio de sus efectos el 1 de enero de 2015 (Lucas, Viajes España, Fresenius, etc.).

Por lo que se refiere a la denuncia del convenio, contrasta la desigual tendencia que siguen respectivamente las negociaciones en ámbito de sector y en ámbito de empresa. Así, si dos tercios de los convenios de sector contemplan una denuncia automática agotado el tiempo de vigencia del mismo (Pimentoneras, Aguas), en torno

al 90% de los convenios de empresa opta por fijar en su articulado una antelación mínima de denuncia del convenio, que oscila entre 1 mes (Naftrán, Plasbel, etc.); 2 meses (Universidades Públicas, Ayuntamiento San Javier, etc.) o 3 meses (MRW, Sabic, etc.).

Otro tema cuyo análisis resulta obligado es el relativo a la ultraactividad del convenio colectivo. Habida cuenta de las recientes modificaciones introducidas en el Estatuto de los Trabajadores al respecto, y al desaparecer las referencias legales a la ultraactividad de los convenios colectivos, más de la mitad de los convenios de empresa y la totalidad de los convenios de sector analizados opta por introducir una previsión al respecto. Ahora bien, estas referencias tienen en todos los casos diverso alcance y contenido. Así, unas veces, con el fin de evitar la aplicación literal de la nueva redacción del art. 84 ET, optan por incluir un compromiso de ultraactividad del contenido del convenio denunciado; esto es, recogen en su articulado que todo convenio colectivo, mientras continúe el proceso de negociación del nuevo texto, mantendrá su vigencia hasta la firma del siguiente convenio, sin someter este hecho a condición temporal alguna (Pimentoneras en el ámbito de sector, y MRW, SAT, Estrella, entre otros, en el ámbito de empresa). Otras veces se opta por reproducir, con ánimo reiterativo, el contenido literal del art. 86.3 del Estatuto de los Trabajadores según su nueva redacción, y limitar de esta manera la retroactividad de sus cláusulas a un año (Hero, Cemento). Además, en ciertos casos, se decide contemplar una ultraactividad limitada en el tiempo (por ejemplo, a dos años desde la denuncia, como es el caso de las empresas Fresenius y Hierros Ibáñez) o 15 meses (Solplast), o por un máximo de tres años (sector de aguas). Completando estas previsiones, dos de los tres convenios de ámbito de sector (Aguas, Cemento) y la mitad de los convenios de empresa analizados (La Verdad, Universidades Públicas, etc.) introduce un compromiso de "vinculación a la totalidad", esto es, condicionan la eficacia y aplicación del convenio a la validez de todas sus cláusulas, reconociendo así la unidad normativa del texto íntegro acordado.

En cuanto al ámbito geográfico, todos los convenios de sector y la mitad de los convenios de empresa estudiados en 2016 utiliza este tipo de fórmula genérica: *"El presente convenio se aplicará a todos los trabajadores y empresas cuyos centros de trabajo radiquen en la Región de Murcia"*. Solo de forma excepcional, en el ámbito de empresa, se concreta la dirección del domicilio social de la empresa o las ubicaciones de los diferentes centros de trabajo de los que dispone (Plasbel, Bunge, etc.), o se precisa que la actividad de la empresa no abarca la totalidad del territorio de la Región de Murcia sino únicamente localidades específicas, como Lorca (Aguas de Lorca) o Molina de Segura (Ayuda a domicilio de Molina de Segura).

En relación con el ámbito funcional, un año más se debe destacar que tanto en los convenios de sector como de empresa venía resultando habitual concretar el ámbito funcional de forma tácita, considerándolo implícito en la propia identificación del sector o empresa en cuestión de la que se tratase. Pese a ello, en 2016, sorprende comprobar que prácticamente la mitad de los convenios de empresa (Lucas, Aguas de Lorca, etc.) y dos de los tres convenios suscritos en el ámbito de sector (Aguas, Pimentoneras) opta por especificar y definir previamente el objeto social de la empresa, o bien se incluye una breve referencia ejemplificativa de las actividades que se pueden considerar comprendidas en el objeto social de la misma o se introduce una mención aclarativa acerca de las actividades integradas en el referido sector de actividad.

Con carácter general los convenios, tanto de sector como de empresa, identifican su ámbito personal de aplicación recurriendo a una formulación genérica de esta índole: *"El presente convenio será de aplicación a todos los trabajadores que prestan servicios en cualquiera de los centros de trabajo de la empresa X"* o *"en el X sector de actividad"*. Pese a todo, en 2016 se aprecia que prácticamente la mitad de los convenios de ámbito de empresa y un tercio de los convenios de sector incluye alguna exclusión personal.

Eso sí, se advierte que en muchas ocasiones se trata de meras exclusiones ejemplificativas, sin valor práctico, pues en ellas el texto del convenio se limita a recordar que sus previsiones no serán aplicables sobre aquellas personas que presten servicios en la empresa en virtud de relaciones no laborales -aquellas excluidas del ámbito de aplicación de la legislación laboral, tal como indica el art. 1.3 ET- (Plasbel, Solplast), o bien se insiste en que el convenio en cuestión no será aplicable al personal de las empresas con las que se contrate o subcontrate la realización de una actividad o servicio (Ayuntamiento de San Javier, etc.). Entre las exclusiones más frecuentes se encuentra la del personal de alta dirección o el resto de relaciones laborales especiales (Aguas, Bunge, La Verdad, Hierros Ibáñez, etc.), pero no es la única. En situaciones excepcionales se especifica que el convenio en cuestión se aplicará al personal con más de 12 meses de antigüedad en la empresa (Ayuntamiento de Mazarrón), al personal de confianza (Ayuntamiento de Mazarrón) o sobre el personal no docente (Universidades Públicas).

## II) Análisis material

### II.1. Organización del trabajo y deberes del trabajador

Por lo que a la organización del trabajo se refiere, dos de los tres convenios sectoriales firmados en 2016 (Aguas, Cemento) y más de la mitad de los convenios de empresa (MRW, Aguas de Lorca, Naftrán, etc.) incluyen una cláusula en la que simplemente se recuerda, en términos genéricos, que el poder de organización, dirección y control del trabajo corresponde a la dirección de la empresa, reiterando lo ya establecido en el art. 20.1 ET. Solo de forma excepcional se enumera, a título ejemplificativo, cuales son las facultades empresariales comprendidas dentro del poder de dirección (Hospital Perpetuo Socorro, Fresenius). Es habitual que por medio de la negociación colectiva se concreten aspectos puntuales relacionados

con el deber de diligencia y buena fe que el trabajador ha de mantener durante la prestación de servicios (art. 20 ET).

Un tercio de los convenios de empresa detallan en su articulado obligaciones concretas vinculadas a la buena fe contractual. En particular, se presta especial atención a las obligaciones relativas al cumplimiento de la prestación laboral por parte de los trabajadores (MRW, Plasbel, Sabic, etc.). Destacan los protocolos de actuación sobre materias específicas que incluyen las empresas Plasbel y Naftrán. En esta línea, en el ámbito de sector, el convenio colectivo para el sector de derivados del cemento recuerda que los trabajadores deben desarrollar sus obligaciones laborales de acuerdo con las reglas de la buena fe.

### II.2. Ingreso y cese en el trabajo

El trabajo a turnos es, un año más, una de las previsiones más frecuentes relativas a la forma de organización de trabajo en la empresa. Dos de los tres convenios sectoriales (Aguas, Cemento) y un tercio de los convenios de empresa (Sabic, Plasbel) prevé la posibilidad de que alguna de las empresas incluidas en su ámbito de aplicación elija esta forma de organización del trabajo.

El periodo de prueba y el preaviso del cese son también materias en las que habitualmente incide la negociación colectiva. Así, el 50% de los convenios de empresa analizados en 2016 se decanta por establecer un periodo de prueba, de duración comprendida entre los 15 días y los seis meses según los casos, para los trabajadores de nueva incorporación al puesto de trabajo (Quirón, La Verdad, etc.). Por su parte, en el ámbito de sector sí lo establece el convenio colectivo para Industrias Pimentoneras. De esta forma, se perfilan los márgenes dentro de los cuales, las empresas incluidas dentro de su ámbito de aplicación, podrán concretar el periodo de prueba de los trabajadores que incorporen a sus plantillas. Resulta importante advertir que, atendiendo a las indicaciones que al respecto formula la legislación laboral, siempre es imprescindible



que el periodo de prueba se concrete en el contrato individual de cada trabajador, sin que la referencia genérica incluida en el texto del convenio colectivo sectorial sea suficiente para condicionar la extinción de los contratos de trabajo por este motivo. Adviértase que a su vez, en aplicación de lo dispuesto en el art. 14 ET, resulta habitual que los convenios, al mismo tiempo que contemplan la existencia de un periodo de prueba, se ocupen también expresamente de clarificar que las situaciones de maternidad, paternidad o IT interrumpirán el cómputo del periodo de prueba.

Por su parte, un tercio de los convenios de empresa (Plasbel, Sabcic, etc.) especifica expresamente en su articulado el plazo de antelación con el que el trabajador debe advertir de su cese voluntario –periodo de preaviso que oscila, según empresa y categoría profesional, entre 15 días y 30 días-, y las consecuencias que el incumplimiento de esta obligación lleva aparejadas, completando así lo dispuesto en el art. 49.1.c ET. Esta previsión suele ir acompañada de una concreción de la obligación empresarial de comunicar con la suficiente antelación la expiración de los contratos de naturaleza temporal a los trabajadores afectados (49.1.c in fine ET). En cambio, en 2016, ningún convenio de sector se ocupa de determinar en su articulado cuál será la anticipación mínima con la que bien la empresa, bien el trabajador, deberá comunicar su decisión de no continuar con la relación laboral iniciada, demostrando así que, en la práctica, se trata de una materia que se está reservando a la negociación empresarial.

### II.3. Estabilidad en el empleo

Dado que tienen la finalidad de fomentar la estabilidad en el empleo, resulta conveniente hacer referencia a los compromisos de subrogación que se detectan en la negociación colectiva regional. Pese a todo, debe destacarse que, aunque venía siendo un pacto en cierta medida habitual en la negociación colectiva murciana, ya en 2014 meramente un convenio de ámbito

sectorial y otro de empresa completaron o mejoraron la previsión del art. 44 ET, recogiendo expresamente la obligación de las empresas del sector de subrogarse en los contratos laborales de los trabajadores que vinieran prestando el correspondiente servicio, en los casos de cambio de empresa adjudicataria de un servicio o contrata. Ni en 2015, ni en 2016, los convenios colectivos de ámbito sectorial regionales completan la previsión del art. 44 ET (posiblemente esta respuesta se encuentre en que los sectores de actividad para los que se ha firmado un nuevo convenio colectivo durante el pasado ejercicio económico no son sectores que habitualmente se dediquen a realizar actividades valiéndose de forma prácticamente exclusiva de medios humanos, ámbito funcional en el que resulta más frecuente en la práctica encontrar este tipo de compromisos subrogatorios).

En el año 2016, como ya ocurriera en 2015 aunque de forma excepcional, en el ámbito de la negociación colectiva regional de empresa sí se incluye la obligación de la empresa de subrogarse en los contratos laborales de los trabajadores que vinieran prestando ese servicio a través de la contrata anterior. Así se contempla en el convenio para la empresa Ayuda a Domicilio. Adviértase que aunque este tipo de compromisos es más habitual en el ámbito de sector también las empresas de forma individual pueden asumirlos, y que la mayor parte de los contenidos sociales incluidos en los textos convencionales son muy genéricos, con elevadas dosis de ambigüedad, en los que únicamente se reiteran obligaciones que únicamente recuerdan las que ya están marcadas por la Ley como derecho mínimo.

Al margen de estas previsiones, en 2016, como ya ocurriera en 2014, los compromisos de estabilidad en el empleo convencionales son escasísimos. Únicamente en el de Aguas, la empresa se compromete a tener en todo momento una plantilla adecuada a las necesidades. Respecto a la conversión en indefinidos de los contratos temporales o los compromisos de fijeza, los convenios vuelven a recoger este tipo de previsiones después de que en los úl-

timos años no se incluyeran, coincidiendo con un período de recesión y de ajustes de plantilla. Así, los convenios de Estrella de Levante y La Verdad establecen que solo por causas acreditadas se podrá reducir la plantilla. En el concreto caso de La Verdad, se prevé que si el cese no es justificado se incrementará en un 20% la indemnización legal que corresponda al trabajador.

Por su parte, aquellos sectores de actividad en los que resulta habitual recurrir a trabajadores fijos discontinuos dedican especial atención a regular la forma y orden de llamamiento al trabajo de dichos trabajadores. No lo hace ningún convenio en 2016, sin duda porque se trata de un tipo de previsión particularmente frecuente en los convenios colectivos que se ocupan de regular sectores de actividad pertenecientes al sector primario.

## II.4. Clasificación profesional, movilidad funcional y ascensos

Como es sabido, el RDL 3/2012, al regular el sistema de clasificación profesional, suprime cualquier referencia a la categoría profesional y pasa a mencionar únicamente el grupo profesional. Así, el art. 22 del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción original preveía que *“Mediante la negociación o, en su defecto, acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establecería el sistema de clasificación profesional de los trabajadores, por medio de categorías o grupos profesionales”*. Por el contrario, la nueva redacción de dicho artículo únicamente ofrece la posibilidad de establecer el sistema de clasificación profesional por medio de *“grupos profesionales”*. Obviamente, el concepto de grupo profesional resulta mucho más amplio que el de categoría profesional, pues de hecho, anteriormente, se preveía que el grupo profesional podía incluir diversas categorías profesionales. Gracias a este nuevo sistema de clasificación se hacen muchas veces superfluas las referencias a la polivalencia funcional que anteriormente se contemplaban respecto a los trabajadores

que desempeñasen funciones propias de varias categorías profesionales, pues en virtud del nuevo sistema de clasificación las funciones propias del trabajador se encuentran concretadas en términos muchos más amplios y genéricos, marcados únicamente por la atribución de un grupo.

Sin embargo, en la negociación colectiva regional de 2016, solo un tercio de los convenios de empresa opta por establecer un sistema de clasificación basado exclusivamente en grupos profesionales (Solplast, Plasbel, Bunge, etc.), prefiriendo la mayoría de los convenios analizados (tanto en ámbito de sector como de empresa) un sistema de clasificación profesional más completo, en el que se distinguen grupos y áreas funcionales (Sabic), Grupos, categorías y niveles retributivos (Estrella, Lucas, Aguas de Lorca, etc.) o bien grupos, categorías y áreas de actividad (La Verdad). A su vez, los convenios colectivos para Universidades Públicas, Ayuntamiento de Mazarrón y Ayuntamiento de San Javier, completan la clasificación profesional con una Relación de Puestos de trabajo (RPT) aprobada previamente.

Por motivos de claridad, y con el fin de facilitar la identificación de los trabajos que se pueden considerar *“de igual valor”*, dos terceras partes de los convenios de sector (Pimentoneras, Cemento) y más de una tercera parte de los convenios de empresa (La Verdad, Plasbel, Estrella, etc.) completan el sistema de clasificación profesional mediante una breve explicación de las funciones y cometidos propios de cada categoría. Se trata de una medida especialmente útil para concretar los supuestos de movilidad funcional horizontal, la igualdad de retribución ante trabajos de igual valor, y también para facilitar la aplicación de las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales. A título ejemplificativo, adviértase que la enumeración de categorías profesionales prevista en el convenio colectivo de Universidades Públicas se ha de ajustar estrictamente a las previstas en la Ley de Ordenación Universitaria, sin que los sujetos negociadores puedan introducir nuevos grupos o categorías.

## II.5. Tiempo de trabajo, descansos y permisos

Todos los convenios de sector regulan la jornada de trabajo. De tales convenios Aguas establece un cómputo anual, ninguno de ellos determina un cómputo semanal y el resto formula un cómputo mixto. En los años precedentes también ha sido muy superior el cómputo mixto, como mínimo la mitad de los estudiados cada año desde 2011. En el ámbito de empresa todos los convenios colectivos aluden al cómputo de la jornada. De los 21 analizados en 2016, el 38,2% establece un cómputo anual, el 19,1% semanal y un tercio cómputo mixto, si bien, uno de ellos prevé una jornada diaria. Así pues, en el ámbito de empresa no predomina la jornada mixta sino la anual, al igual que ocurrió en 2015. Sin embargo, en otros años sí ha sido más frecuente el cómputo mixto, como sucedió en 2014 (el 30,4% cómputo anual, 21,7% semanal y el 47,8% cómputo mixto) y en 2013 (37,5% cómputo anual, 12,5% semanal, 45,8% cómputo mixto y 4,2% jornada diaria).

La jornada media anual<sup>16</sup> pactada para 2016 en los convenios de sector es de 1.749 horas y 36 minutos, inferior a la de 2015 (1.789 horas) y a todas las de los últimos años: 2014 (1.776 horas y 24 minutos), 2013 (1.797 horas y 24 minutos), 2012 (1.763 horas), 2011 (1.787 horas y 8 minutos) y 2010 (1.789 horas). Atrás quedaron, por tanto, las jornadas medias anuales pactadas más próximas ligeramente superiores a 1.800 horas negociadas en las primeras anualidades de la pasada década. El cómputo semanal medio<sup>17</sup> pactado en 2016 en el ámbito de sector sigue siendo 40 horas, igual que en 2015 y en 2014, y muy similar al de años anteriores (en 2013 fue de 39 horas y 47 minutos, en 2012 de 39 horas y 40 minutos, en 2011 también de 40 horas,

y en 2010 de 39 horas y 9 minutos). En el ámbito de empresa el cómputo semanal medio pactado en 2016 es de 39 horas y 25 minutos, algo inferior al de 2015 (39 horas y 27 minutos), aunque superior al de 2014 que fue de 39 horas. En 2013 fue muy parecido (39 horas y 28 minutos), al igual que en los años 2012 (39 horas y 45 minutos) y 2011 (39 horas y 24 minutos).

La distribución irregular de la jornada es regulada en dos de los tres convenios de sector, una proporción que va aumentando año tras año (aproximadamente la mitad en los tres precedentes) aunque también fueron pocos, se recuerda, los negociados en esos ejercicios. Se comprueba cómo, tras la reforma laboral de 2012, han aumentado considerablemente los convenios que se refieren a la distribución irregular de la jornada, ya que tras la misma el tenor literal del artículo 34.2 ET señala que *“Mediante convenio colectivo o, en su defecto, por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se podrá establecer la distribución irregular de la jornada a lo largo del año. En defecto de pacto, la empresa podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año el diez por ciento de la jornada de trabajo”*. En el ámbito de empresa prevén la distribución irregular de la jornada el 38,1% de los convenios, una proporción moderadamente inferior al promedio de las últimas anualidades (aproximadamente, la mitad).

Una práctica habitual en la negociación colectiva murciana es la de regular la posibilidad de establecer una jornada intensiva en la época estival, e incluso algunos de ellos la hacen extensible a Semana Santa, Navidad o Fiestas de Primavera. En 2016 lo han hecho dos convenios de sector mientras que en 2015 solo uno de los seis negociados previó la jornada intensiva en la época estival, cuando en 2014 la cifra era mucho más elevada (seis de los ocho de ese año). En el ámbito de empresa, la cifra ha bajado considerablemente, ya que únicamente dos convenios establecen este tipo de jornada en verano, mientras que en 2015 lo hacían el 36,8% y en 2014 el 21,74%.

La flexibilidad de la jornada es abordada por el 28,6% de los convenios colectivos

<sup>16</sup> Para el cálculo de la media de horas semanales se han tenido en cuenta tanto los convenios que determinan un cómputo semanal, como aquellos que lo establecen mixto.

<sup>17</sup> Igualmente, para el cálculo de la media de horas semanales se han tenido en cuenta tanto los convenios que determinan un cómputo semanal, como aquellos que lo establecen mixto.

de empresa, una materia que no es tratada en el ámbito sectorial y que merece especial atención en dos convenios colectivos de empresa, Sabc y Fresenius, este último por el establecimiento de una bolsa de horas flexibles. También resulta, cuanto menos, muy peculiar, la regulación de la denominada flexibilidad por el convenio colectivo de Estrella de Levante, que en puridad se está refiriendo a la realización de horas extraordinarias.

La reducción de jornada por motivos familiares sigue siendo muy excepcional pero va en aumento. Además, algunos convenios de empresa como Perpetuo Socorro y Fresenius disponen en su articulado que *“El trabajador que tenga a su cargo directo algún menor de doce años, minusválido físico o psíquico, deberá estudiar conjuntamente con la empresa el horario que mejor se acomoda al problema familiar planteado”*.

La comúnmente llamada “Pausa por bocadillo” siempre ha sido una de las cláusulas más típicas de la negociación colectiva regional. En 2016 todos los convenios de sector la recogen en su articulado, en 2015 el 66,7% y en 2014 el 75%. En el ámbito de empresa la regulan el 42,9%, una proporción muy similar a la de 2014 (47,4%) y a la de 2013 (56,5%).

Las horas extraordinarias son reguladas en dos de los tres convenios de sector negociados en 2016 y en tres cuartas partes de empresa, unos datos casi idénticos a los de 2015. Es mínimo, un año más, el número de convenios que hacen referencia expresa a la necesidad de una política social solidaria conducente a la reducción de las horas extraordinarias. En cuanto a su compensación, en su mayoría sigue primando la retribución económica, abonándose con un aumento del valor de la hora ordinaria.

Por lo que a las vacaciones se refiere, 30 días naturales es la previsión más extendida en el ámbito de empresa pues es la opción por la que se decanta más de la mitad (Fresenius, Quirón, Naftrán, etc.). En cambio, en ámbito de sector dos tercios de ellos opta por atribuir 31 días naturales de vacaciones (Aguas, Pimentoneras). Un

año más, los turnos de vacaciones son el sistema de organización elegido en todos los convenios sectoriales (Pimentoneras, Cemento, etc.) y por más del 90% de los convenios de empresa (Naftrán, Fresenius, etc.). En lo concerniente al momento de su disfrute, dos terceras partes de los convenios analizados siguen manifestando expresamente la preferencia de los trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación de disfrutar el periodo vacacional en los meses estivales. Resulta llamativo comprobar que en 2016 son escasísimas las referencias convencionales a través de las que se establece expresamente la preferencia de los trabajadores con hijos en edad escolar a elegir turno de vacaciones, a pesar de los importantes problemas en materia de conciliación que esta circunstancia puede provocar. En concreto, solo los convenios para Hero, Ayuntamiento de Mazarrón y Ayuntamiento de San Javier han establecido una preferencia de los trabajadores con cargas familiares a la hora de elegir turnos de vacaciones. Por último en este aspecto, sorprende comprobar que todavía en 2016, prácticamente cuatro años después de la modificación del art. 38.3 del Estatuto de los Trabajadores, dos tercios de los convenios analizados sigan incluyendo una referencia específica a la incidencia que la situación de Incapacidad Temporal (IT) presenta sobre el periodo vacacional. A estos efectos, debe advertirse que la Ley 3/2012 modificó la redacción literal del art. 38.3 ET con el fin de adaptarse a las exigencias de la STJUE de 21 de junio de 2012 (asunto C-78/11). Así pues, en virtud de su nueva redacción, la situación de IT genera, por mandato legal, la interrupción o aplazamiento del periodo de vacaciones en caso de coincidencia de estas con la situación de IT del trabajador, siempre que no hayan pasado más de 18 meses desde el final del año en el que se hubieran generado, por lo que cualquier referencia convencional al respecto resulta reiterativa y demuestra el desconocimiento de la nueva redacción del artículo.

El número de convenios colectivos, aunque únicamente de empresa, que en 2016 regulan el permiso por maternidad

y por paternidad aumenta considerablemente. El 23,8% los prevé en sus cláusulas negociadas aunque exclusivamente dos de ellos (Sabic y La Verdad) amplían el número de semanas de permiso por maternidad y ninguno hace lo propio con respecto al de paternidad.

En materia de licencias y excedencias la negociación colectiva regional es muy pródiga. La inmensa mayoría reproduce en su texto los diversos tipos de licencias y excedencias que recoge el ET, y junto con dichas licencias, que podrían calificarse de típicas, los convenios colectivos, año tras año, añaden otras de propia cosecha cuyo estudio resulta especialmente ilustrativo de las posibilidades de negociación y acuerdo puestas en manos de los agentes sociales. Sirvan como ejemplo las previstas: para asistir al matrimonio de hijo, padre o madre, que cada vez incorporan un mayor número de convenios tanto de sector (Aguas) como de empresa (Sabic, Estrella de Levante, Perpetuo Socorro, Fresenius); para el bautizo o la primera comunión de un hijo (Aguas, La Verdad, Moyresa, Fresenius); para realizar los trámites de separación, nulidad o divorcio (Sabic)... Por el contrario, se siguen echando en falta algunas licencias muy prácticas a la hora de conciliar la vida laboral y familiar como la destinada a asistir a reuniones de seguimiento escolar de los hijos en el centro en el que se hayan escolarizados...

Pocos son los convenios que hacen una pormenorizada regulación sobre el procedimiento de solicitud y concesión de las licencias y excedencias (La Verdad). Entre las licencias típicas destaca la reconocida por matrimonio, que se contempla en prácticamente todos los convenios de sector y de empresa si bien, un año más, son muy escasos los convenios que equiparan el matrimonio con las uniones de parejas (Plasbel, Fresenius, Solplast, Aguas de Lorca y Viajes España -todos ellos de empresa-). Más escasos son los convenios que hacen una igualación genérica entre matrimonio y parejas de hecho para todas las licencias (Solplast), o que aluden a la posibilidad de acumular la licencia a las

vacaciones (La Verdad). Por lo que hace al número de días de disfrute de esta licencia, son minoritarios los convenios de sector o empresa que aumentan el periodo de permiso retribuido por matrimonio dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores (solo dos convenios, Naftran y Viajes España).

Igualmente, la licencia por nacimiento de hijo sigue siendo una de las más comunes en la negociación colectiva regional junto con las licencias por fallecimiento o enfermedad del cónyuge o de un familiar hasta el segundo grado. Debe tenerse en cuenta que aunque todos los convenios regulan expresamente las licencias por fallecimiento, accidente o enfermedad grave u hospitalización de parientes hasta segundo grado, no todos la hacen extensible expresamente al cónyuge ya que al trabajador o trabajadora no le une ningún grado de parentesco con el cónyuge. Por otro lado, algunos convenios, aunque muy minoritarios, hacen extensible la licencia, por menos días, a otros familiares (Sabic, Hero, Hierros Ibáñez y Estrella de Levante), y otros convenios prevén licencias para el caso de enfermedad sin hospitalización (La Verdad), previsión encomiable pues cada vez son más las intervenciones quirúrgicas que no precisan hospitalización. Como en años anteriores, debe volverse a reiterar lo llamativo que resulta que sigan existiendo convenios que en vez de referirse al nacimiento de un hijo aludan al "alumbramiento de la esposa" (La Verdad, Perpetuo Socorro, Solplast y Fresenius), algo bastante anacrónico que incluso puede considerarse discriminatorio para los niños nacidos en el seno de una pareja de hecho.

Entre las licencias más reiteradas, como viene siendo habitual, destacan las previstas para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, el traslado de domicilio habitual, la realización de exámenes, asuntos propios y asistencia a consulta médica. En 2016, siguiendo una tendencia que se constataba en anualidades anteriores, han aumentado considerablemente el número de convenios que regulan la licencia para asistir a la consulta médica. Además, aunque sigue

siendo inferior la cifra de los que aluden a la posibilidad de acompañar al cónyuge o a un familiar a la consulta médica, esta también va en aumento, y Plasbel prevé una licencia para el tratamiento de enfermedades crónicas.

En otros tipos de licencias, la regulación de las previstas para los casos de violencia de género es ínfima. La licencia para acudir a los exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo es igualmente una de las más comunes en la negociación colectiva regional, previéndose por algunos convenios (Plasbel, SAT nº 9857 MU MOYCA, Pimentoneras y Aguas) que en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, dicho permiso se usará para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, siempre, en todos los casos, que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo. Aunque es muy anecdótico, Naftrán dispone una licencia retribuida para acudir a renovar el carné de conducir o incluso para asistir a los cursos para su renovación. Una vez más, en materia de excedencias voluntarias y forzosas la negociación colectiva regional se muestra poco original y no aprovecha las amplias posibilidades reguladoras que resultan del art. 46 ET. Al contrario de lo que ocurre con las licencias retribuidas, los permisos por maternidad y paternidad apenas son tratados por la negociación colectiva regional, siendo muy excepcional que mejoren lo dispuesto por la normativa (Sabic y La Verdad).

## II.6. Retribuciones

La negociación colectiva regional mantiene en 2016 la línea de moderación salarial iniciada en 2008, coincidiendo con la aparición de la crisis económica. Si se atiende a los datos (provisionales) aportados por la estadística oficial de convenios colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se observa que la variación salarial media

pactada y revisada en la Región de Murcia ha sido del 0,95%, algo más baja que la registrada en el conjunto del estado (1,06%). Este débil incremento está por debajo del recomendado en el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para los años 2015, 2016 y 2017, que, tratando de superar la política de contención salarial seguida en años anteriores, recomienda para 2016 un incremento de hasta el 1,5%.

Con el fin de incrementar las percepciones salariales de los trabajadores cada uno de los años sucesivos de vigencia del convenio, sin necesidad de tener que alcanzar un nuevo acuerdo, gran parte de los convenios estudiados incluyen lo que se conoce como "cláusulas de actualización automática de los conceptos económicos". En concreto, en 2016 esta previsión se incluye en todos los convenios de sector suscritos en la Región de Murcia y una tercera parte de los convenios de empresa (Quirón, Ayuntamiento de San Javier, etc.).

Otra de las cláusulas que resulta habitual en la negociación colectiva es la denominada "cláusula de garantía salarial". Gracias a estas previsiones, cuando el IPC real a final de año supera el IPC previsto en atención al que inicialmente se calcularon las subidas salariales se produce una actualización salarial automática. Se trata de un pacto que es cada vez más excepcional en el ámbito de empresa pues en 2016 únicamente lo incluye el 10% de los convenios analizados (Lucas, Viajes España, etc.). En cambio, esta previsión aparece en dos de los tres convenios de ámbito sectorial (Aguas, Cemento).

Por lo que atañe a las pagas extraordinarias, puede decirse que, tanto en ámbito de sector como de empresa, dos terceras partes de los convenios estudiados optan por mejorar el mínimo legal. Así, un tercio de los convenios las eleva a tres (Hero, La Verdad, Pimentoneras, entre otros), 4 pagas extras (Viajes España, Solplast) o 5 pagas extras (Aguas). Por otra parte, dos tercios de los convenios de ámbito sectorial (Pimentoneras, Aguas) y el 30% de los convenios de empresa (Naftrán, Lucas, Quirón, etc.) estudiados incluyen un complemento de

participación en beneficios. Ahora bien, en todos los casos, se trata de una previsión de cuantía fija, prevista de forma totalmente ajena a los resultados reales de la empresa; por lo tanto, jurídicamente debe de computarse como una tercera paga extraordinaria y como tal se incluye en este estudio. En ocasiones excepcionales, este plus, aunque tiene una cuantía fija establecida previamente en convenio colectivo, independiente de los beneficios concretos que pueda registrar la empresa, asciende a un importe mucho más reducido que el de las pagas extras de julio y diciembre (SAT).

Pero además de las pagas extraordinarias, la totalidad de los convenios analizados incluye algún complemento salarial, bien personal, bien funcional, para los trabajadores incluidos dentro de su ámbito de aplicación. En concreto en 2016, han sido en su conjunto, más frecuentes los complementos fijados en atención al trabajo realizado. Entre otros conceptos, pueden destacarse los que se mencionan a continuación.

Todos los convenios sectoriales de nueva negociación en la Región de Murcia durante 2016 y más del 50% en el ámbito de empresa reconocen alguna clase de mejora económica dependiendo de la antigüedad del trabajador en la empresa. Ahora bien, asimismo la totalidad de los convenios de sector y un 30% de los convenios de ámbito de empresa (Naftrán, Hero, etc.) opta por congelar la cuantía de dicho plus salarial, transformándolo en un "complemento ad personam" que solo tendrían derecho a percibir sin incrementos futuros los trabajadores que lo tuvieran reconocido con anterioridad, a modo de "antigüedad consolidada", suprimiéndolo para los trabajadores de nueva contratación.

Es por tanto en el ámbito de empresa donde en 2016 se han establecido complementos por antigüedad cuyo devengo está previsto para todos los trabajadores de la empresa en igualdad de condiciones. Por esta opción se decanta un 30% del total de los convenios de empresa, reconociéndolo por trienios (Universidades Públicas), quinquenios (Estrella) o sexenios (Plasbel, Aguas de Lorca). Destaca la empresa MRW

por establecer que los trabajadores únicamente tienen derecho a un trienio, y que, una vez alcanzado, no se generarán nuevos complementos.

Como venía ocurriendo en años anteriores, también el plus por productividad es en 2016 un elemento recurrente en la negociación colectiva murciana. Se trata de un complemento salarial funcional (también llamado en ocasiones "Prima de Incentivos" o "Prima de objetivos") que incorpora prácticamente el 50% de los convenios de empresa suscritos en 2016 (Lucas, Bunge, Sabc, etc.) y un tercio de los convenios sectoriales (Cemento). Destaca el convenio colectivo de Universidades Públicas, en el que se reconocen para el personal docente e investigador que desempeñe categorías laborales de carácter permanente complementos de carácter híbrido entre productividad y antigüedad (sexenios y quinquenios), únicamente de efectos meritorios y no retribuidos.

Dos terceras partes de los convenios de ámbito de sector firmados en la Región de Murcia durante el año 2016 (Aguas, Cemento) y en torno al 20% de los convenios de empresa (Lucas, MRW, etc.) contempla un complemento por realización de trabajos tóxicos, penosos o peligrosos. Como es sabido, este tipo de complemento salarial está destinado a compensar a aquellas categorías profesionales expuestas a riesgos específicos o que deban realizar trabajos especialmente penosos. En ningún caso excluye la obligatoria aplicación de las medidas oportunas en materia de prevención de riesgos laborales.

Por lo que a la nocturnidad se refiere, este complemento salarial funcional se encuentra recogido en el 70% de los convenios de ámbito de empresa (Aguas de Lorca, Ayuda a Domicilio de Molina de Segura, etc.) y en el 100% de los convenios de sector analizados. Pero, pese a su elevado número, y como ya viene siendo habitual en la negociación colectiva regional, en todas las ocasiones se reitera la regla prevista en el art. 36.1 ET, según la cual se considerará trabajo nocturno el realizado entre las 22.00 y las 06.00 horas.

Aunque utilizando diversas denominaciones, todos los convenios sectoriales (Plus personal, Aguas; Plus actividad, Pimentoneras; o Plus puesto de trabajo, Cemento) y la mitad de los convenios de empresa reconoce a los trabajadores incluidos dentro de su ámbito de aplicación un complemento económico funcional por categoría, actividad, especialidad técnica o por puesto de trabajo. Entre otros, se pueden citar los siguientes: Plus editor (La Verdad), Complemento de Destino (Ayuntamiento de Mazarrón), Plus Actividad (Estrella de Levante), Complemento específico (Ayuntamiento de Mazarrón), etc.

Posiblemente por las dificultades relacionadas con su cuantificación económica a efectos de cotización y tributación, el reconocimiento convencional de salario en especie es cada vez menos frecuente en la negociación colectiva murciana. En concreto, ninguno de los convenios colectivos, ni de ámbito de sector ni de ámbito de empresa, firmados en la Región durante incluyó retribución alguna de este tipo.

En cambio, es muy común incluir algún tipo de suplido por gastos. Una de las modalidades más frecuentes son las dietas y kilometraje previstos para sufragar desplazamientos y estancias excepcionales del trabajador en lugar distinto a aquél en el que radique el centro de trabajo en interés y por indicación de la empresa: en 2016 lo reconocen todos los convenios de sector y el 80% de los convenios de empresa (Naftrán, La Verdad, etc.). Otro de los suplidos por gastos que aparece con frecuencia en la negociación colectiva regional es el denominado "plus de transporte". Se trata de una cantidad económica destinada a compensar los gastos en los que incurre el trabajador al realizar el desplazamiento diario a su puesto de trabajo. Aunque no aparece en el ámbito sectorial, en 2016 se contempla en una tercera parte de los convenios de empresa (Naftrán, Fresenius, etc.). Debe advertirse que mientras las dietas y el kilometraje, pese a la reforma de diciembre de 2013, todavía se encuentran excluidos de la base de cotización de los trabajadores (siempre y cuando la cantidad

percibida por estos conceptos se ajuste efectivamente al gasto realizado, con los límites marcados al efecto en la legislación tributaria), no ocurre lo mismo con el concepto de "plus de transporte", que, pese a conservar su naturaleza extrasalarial, queda incluido en la base de cotización de los trabajadores desde la entrada en vigor del RDL 16/2013.

## II.7. Modalidades de contratación y fomento del empleo

La regulación de las diversas modalidades contractuales es una materia que se abordada tradicionalmente en los convenios colectivos de sector. No obstante, tras las últimas reformas en materia de negociación colectiva al poder contar con un mayor espacio de autonomía, tal y como se ha destacado en memorias precedentes, se aprecia que la negociación a nivel de empresa ha afrontado la regulación de esta materia de manera más decidida que en años anteriores, como se expone a continuación.

Prestando atención a los contratos temporales, el contrato de obra o servicio ha tenido mayor tratamiento que en ocasiones anteriores (Derivados del cemento, MRW, Ayuda a domicilio de Molina de Segura, La Verdad). En algunos casos, la utilización de esta figura contractual se presta a interpretaciones, de modo que solo en cada concreta circunstancia podrá valorarse si se trata de un contrato por obra o servicio propiamente dicho u otra modalidad contractual. Así, en el caso del convenio de MRW se contempla esta modalidad para los contratos de reparto para un mismo cliente, pese a tratarse de la actividad normal de la compañía.

Respecto al contrato eventual por circunstancias de la producción, conforme a la habilitación que se concede a la negociación colectiva, tanto en los convenios de empresa como de sector se prevé la posibilidad de establecer una duración de doce meses dentro de un período de referencia



de dieciocho (Plasbel, Sabc, MOYCA), o de nueve meses dentro de un período de doce (Ayuda a domicilio Molina de Segura).

La regulación del contrato fijo discontinuo, tan presente en el tejido empresarial de nuestra Región, ha correspondido a los convenios del sector agrícola o de explotación de productos agrarios de temporada (MOYCA, Agrupación Hortofrutícola Lucas).

Respecto a la conversión en indefinidos de los contratos temporales o los compromisos de fijeza, se aprecia que los convenios vuelven a recoger este tipo de previsiones después de que en los últimos años no se incluyeran, coincidiendo con un período de recesión y de ajustes de plantilla. Así, los convenios de Estrella de Levante y La Verdad establecen que solo por causas acreditadas se podrá reducir la plantilla. En materia de instrumentos para promover la estabilidad de los contratos, merecen ser destacados los convenios de Fresenius, MOYCA y Sabc al fijar un plazo a partir del cual los contratos temporales deben ser transformados en fijos.

En el ámbito de los contratos formativos, se observa que los convenios incluyen dentro de este apartado los cambios concordantes con el desarrollo que la negociación colectiva puede hacer de aquellos conforme a su normativa, modificada en las últimas anualidades (Hospital Perpetuo Socorro, Hierros Ibáñez, Viajes España).

## II.8. Acción social

La acción social es uno de los puntos destacados en todo convenio colectivo, sea de empresa o de sector. Sin lugar a dudas, el complemento por incapacidad temporal es la figura protagonista en este apartado: se encuentra presente en la inmensa mayoría de los convenios. La importancia de esta mejora voluntaria no sólo reside en su función como complemento de la prestación que recibe el trabajador, también guarda una estrecha relación con el absentismo laboral. Por ello, la regulación del complemento de incapacidad temporal

puede influir en las medidas que sobre esta problemática adopta la empresa que aplica el convenio.

Así las cosas, la mayoría de los convenios, tanto de empresa como de sector, establecen limitaciones en la mejora voluntaria que se abona por cuenta de la empresa para dar un mejor tratamiento a las condiciones económicas derivadas de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Esto es, si en los procesos de incapacidad temporal derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional es frecuente que la mejora se abone durante todo el proceso de incapacidad, si este proceso deriva de una contingencia común se establecen diversas limitaciones basados en conceder la mejora cuando transcurre un determinado número de días, reservarlo para los supuestos de intervención quirúrgica o condicionar la mejora a determinados mecanismos de control (Agrupación Hortofrutícola Lucas, MRW, León y Ferrer, Sabc, Quirón). Frente a ello, convenios como los de Aguas de Lorca o Bunge no contemplan limitaciones. Como contraste, los convenios de Fresenius y Perpetuo Socorro solo regulan la mejora voluntaria para las contingencias profesionales y en caso de las comunes para supuestos de enfermedad grave.

También se debe hacer referencia a la posibilidad, recogida en la inmensa mayoría de los convenios colectivos, de conceder una indemnización en casos de muerte del trabajador o de incapacidad permanente en alguno de sus grados. Esta acción suele estar acompañada de la obligación por parte de la empresa de suscribir una póliza de seguro para sus trabajadores. La opción más frecuente consiste en fijar el importe de la indemnización por la que se suscribirá el seguro, y en muy pocos casos se señala una cuantía de la prima del seguro por trabajador.

En materia de jubilación, los convenios colectivos negociados en la Región de Murcia durante 2016 han debido adaptar la regulación que tradicionalmente contenían al nuevo marco auspiciado por la Ley 27/2011, de 1 de agosto y las disposiciones concon-

dantes. El resultado es desigual, puesto que se encuentran menciones todavía sobre el establecimiento de una edad obligatoria para jubilarse y se sigue fomentando la jubilación anticipada en condiciones similares al anterior marco jurídico.

Las empresas siguen ofreciendo premios por los años que el trabajador ha permanecido vinculado a la empresa en función de una escala que establece el convenio. Esta gratificación puede ser abonada cuando el trabajador se jubila o compensada con vacaciones (convenios de Ayuntamiento de Mazarrón, León y Ferrer o Bunge).

La ropa de trabajo representa un lugar común en todos los convenios. Su referencia no suele faltar. Como se ha apuntado en otras ocasiones, muchos pactos colectivos suelen confundir o regular de forma conjunta la ropa de trabajo con los equipos de protección individual.

En lo concerniente a las medidas de acción social y prestaciones familiares, pueden englobarse todas aquellas cantidades que percibe el trabajador en concepto de ayuda por matrimonio, premio por natalidad, ayuda por disminuido físico o psíquico a cargo, ayuda escolar, prótesis, asistencia letrada, etc. En este sentido, pueden ser citados los convenios de MRW, Universidades Públicas, Sabcic, Perpetuo Socorro, Hero.

## II.9. Seguridad y salud laboral

En materia de seguridad y salud laboral, los convenios hacen suyos los derechos y obligaciones que establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, estableciendo en algunos casos enunciados de carácter general. Como desarrollo de dicho marco legal, también se regula expresamente la vigilancia de la salud de los trabajadores mediante reconocimientos médicos anuales. Los delegados de prevención y los Comités de Seguridad y Salud se encuentran regulados de manera detallada en convenios como los de MOYCA, Hero, Estrella de Levante o Sabcic. Dentro de esta parcela, merece destacar el convenio de Agrupación Hortofrutícola Lucas, al incluir

una regulación expresa para el riesgo térmico que figura evaluado en determinadas fases de su proceso productivo, dedicando el convenio una regulación específica.

## II.10. Derechos colectivos

En cuanto a la solución extrajudicial de conflictos, en 2016, como viene ocurriendo desde 2010, continúa aumentando el número de convenios que se adhieren al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en la Región de Murcia. De hecho, se incluye la adhesión en todos los convenios de sector y aproximadamente en tres de cada cuatro convenios de empresa.

La representación de los trabajadores y la regulación de los derechos sindicales constituyen una de las materias más presentes en los convenios colectivos. Como viene siendo habitual en este apartado, los convenios superan el marco legal mediante la ampliación del crédito horario, la posibilidad de acumular las horas sindicales o contemplando la posibilidad de que pueda descontarse la cuota sindical de la nómina (Universidades Públicas, Viajes España, Agrupación Hortofrutícola Lucas, León y Ferrer, Aguas de Lorca, Bunge).

El derecho de información que regula el Estatuto de los Trabajadores es también ampliado en convenios como el de Sabcic y Aguas de Lorca. En este último caso, junto a la extensión del derecho de información, se permite el acceso de los asesores del sindicato a reuniones sindicales dentro del horario de trabajo. También es llamativo el caso del Ayuntamiento de Mazarrón, que asigna una dotación presupuestaria para gastos del comité relacionados con actividades sindicales. Frente a ello, el modelo legal de los representantes de los trabajadores también se puede ajustar mediante la negociación colectiva. Así, el convenio de Plasbel prevé la posibilidad de reducir el número de representantes de los trabajadores como consecuencia de la disminución de la plantilla, en desarrollo de lo contemplado por el artículo 67.1 del Estatuto de los Trabajadores.

## II.11. Régimen disciplinario

El porcentaje de convenios que regulan el régimen disciplinario es bastante elevado, dos de los tres convenios colectivos de sector y el 95,2% de los convenios de empresa. La cuantía ya fue muy alta en 2015 (100% en sector y 73,7% en empresa). La tipificación de faltas y sanciones suele ser muy similar año tras año; de hecho, en 2016, como ya ocurriera un año antes, no se han producido grandes aportaciones.

## II.12. Formación

En sede de formación, es habitual que los convenios colectivos, tanto de ámbito sectorial como de empresa, aludan a esta materia desarrollando la previsión del Estatuto por la que los trabajadores pueden adaptar su jornada en función de las necesidades formativas. Los convenios de Derivados del Cemento, Universidades Públicas, Industrias Pimentoneras y Ayuntamiento de Mazarrón destacan por su desarrollo de la formación.

## II.13. Comisión paritaria

La Comisión Paritaria para la interpretación y aplicación del convenio se regula en todos los convenios de sector y de empresa. Su composición oscila entre 4 y 8 miembros para los convenios de sector y entre 2 y 24 en los de empresa, pero la gran mayoría de ellos, sean de sector o de empresa, especifican el número de componentes de la misma. Cada vez son más los convenios que regulan de una manera más o menos detallada el funcionamiento de la Comisión Paritaria, la personificación de las reuniones y su convocatoria. Junto a la función de interpretación, vigilancia y estudio de lo pactado, y de arbitraje y conciliación, algunos convenios atribuyen a la Comisión Paritaria toda una serie de competencias delegadas de gran interés: proponer medidas para evitar el acoso sexual (Ayuntamiento de Mazarrón); vi-

gilancia del cumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud Laboral (SAT nº 9857 MU MOYCA); vigilancia de cualquier tipo de discriminación (Hierros Ibáñez y Ayuntamiento de Mazarrón)...

## II.14. Responsabilidad Social Corporativa

Un año más, muchos convenios colectivos intentan elevar las obligaciones que impone el legislador asumiendo nuevos compromisos sociales u obligaciones encuadrables dentro del concepto de responsabilidad social corporativa. Ahora bien, en la práctica este tipo de cláusulas no suelen mejorar demasiado el mínimo de protección que ya establece la Ley. En realidad, en la mayoría de ocasiones se limitan a reproducir, prácticamente en los mismos términos, el contenido de las obligaciones legales.

En concreto, completando el compromiso de garantizar, en general, la igualdad de oportunidades en la empresa por cualquier circunstancia personal o social, un elevado porcentaje de los convenios colectivos firmados en 2016 dedica especial atención a poner de manifiesto su compromiso con la no discriminación, incluyendo además en muchas ocasiones el deseo expreso de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Aunque debe advertirse que casi todos se limitan a reproducir, sin introducir cambio alguno, las indicaciones que al respecto formula el art. 14 CE sobre la igualdad y no discriminación, la LO 3/2007 sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la LO 1/2004 sobre protección integral a las víctimas de violencia de género, etc.

Por su parte, procede destacar la escasa atención que la negociación colectiva regional ha prestado durante 2016 a las personas mayores de 45 años. Pese a tratarse de un colectivo considerado de atención prioritaria en las distintas medidas de fomento del empleo, ninguno de los convenios colectivos de ámbito de sector incluye en su articulado una referencia expresa a este grupo de trabajadores.

# 3.8.

## CONFLICTIVIDAD LABORAL

### 3.8.1. CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES

Incipiente tendencia a la baja de la conflictividad social formalizada en la Región de Murcia y en el territorio español en el año 2016, según revela la estadística que en materia de conciliación y resolución de asuntos judiciales elabora el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El número de conciliaciones individuales tramitadas durante esta anualidad en la Comunidad Autónoma retrocede el 4,6%, 3,4 puntos más que en el conjunto nacional. Las conciliaciones celebradas en la Región representan el 3,6% del total nacional, un porcentaje ligeramente superior al de su presencia relativa en el empleo.

No obstante, de la información proporcionada por la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos de la Región de Murcia (ORCL), sobre la que más adelante se volverá, se colige que el volumen de conciliaciones y mediaciones colectivas tramitadas experimenta un aumento del 8,6%, después de dos años sucesivos de descenso.

El Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Región de Murcia tramita en 2016 un total de 14.614 conciliaciones individuales, 697 menos respecto a 2015 que implican, como se ha indicado, una mengua del 4,6% que afianza la trayectoria declinante iniciada en 2013. Del total de las terminadas 5.714 corresponden a conciliaciones por despido, una cifra muy similar a la de 2015 (5.752 concretamente) que conlleva una variación anual del -0,7%. Sobre el total de conciliaciones individuales resueltas las de despido son el 39,1%,

un punto porcentual y medio más que en 2015, las de reclamaciones de cantidad el 46,8% y el resto de cuestiones el 14,1%. Las conciliaciones individuales tramitadas en territorio nacional en 2016 superan las 410.000 y determinan una contracción del 1,2%, 8,6 puntos porcentuales menor que en 2015. Del total, el 49,5% afectan a materia de despido, un porcentaje prácticamente idéntico al de la anualidad precedente. Las conciliaciones por despido tramitadas en la Comunidad Autónoma aportan el 3,3% al total de las sustanciadas sobre esta materia en el conjunto del Estado, en torno a 0,4 puntos por debajo de las registradas en el bienio 2014-2015.

Las conciliaciones individuales de despido que finalizan con avenencia crecían desde el año 2012. Sin embargo, bajaron en 2015, el 1,9%, parece que efímeramente porque un año después retornan a la senda alcista y con cierta intensidad: suman 2.723 que implican un alza del 5%. En valores absolutos, sobre las conciliaciones de despido terminadas, las que acaban con avenencia en la Región de Murcia representan el 59,8%, de lo que se infiere que las restantes culminan sin acuerdo (incluidas las intentadas sin efecto, desistidas y otros tipos), así como un mínimo incremento con respecto a 2015 (58%). La cantidad total desembolsada en conciliaciones sobre despido finalizadas con avenencia en la Región de Murcia asciende a 31,33 millones, el 0,6% más que en 2015 (-5,9% en esta anualidad). Así pues, mientras que en 2015 cayeron tanto las conciliaciones individuales de despido con avenencia como la cuantía indemnizatoria, un año después aumentan.

La indemnización media por despido conciliado en la Región de Murcia es 11.506 euros en 2016; es el 4,2% inferior a la de un año antes, cuando descendió el 4% respecto a 2014. Como ya se señaló en esta memoria el pasado año, no es fácil precisar qué factores han influido y en qué proporción en esta reducción, pero probablemente sea consecuencia del menor montante de la indemnización legal por despido improcedente, que las

**TABLA 3.45.**  
**CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN**

		R. Murcia			R. M. / E. (%)		España			
		2016	Var. 15-16 (%)	Var. 12-16 (%)	Var. 08-12 (%)	2012	2016	Var. 15-16 (%)	Var. 12-16 (%)	Var. 08-12 (%)
<b>Totales (1)</b>		14.614	-4,6	-24,2	26,3	3,8	3,6	-1,2	-18,6	8,1
<b>Motivos</b>	De despidos (1)	5.714	-0,7	-17,7	31,8	3,3	2,8	-0,7	-2,2	30,1
	De reclamaciones cantidades (1)	6.837	-6,7	-30,0	37,5	4,3	4,5	-4,5	-34,3	-2,6
	Sanciones y causas varias (1)	2.063	-7,4	-20,1	-11,2	3,8	3,6	6,1	-16,1	-5,9
<b>Tipo resolución</b>	<b>Conciliaciones individuales</b>									
	Sin avenencia	6.445	6,9	-21,1	58,2	4,1	4,4	-5,4	-26,6	46,3
	Con avenencia	4.195	4,3	52,8	67,1	2,9	3,4	3,9	30,8	40,2
	Cantidades acordadas (mill. €)	34,05	-2,2	9,7	118,2	1,2	1,5	0,9	-11,4	123,6
	Cuantía media (€)	8.116	-6,3	-28,2	30,5	40,4	42,8	-2,9	-32,3	59,5
	<b>Conciliaciones individuales de despido</b>									
	Sin avenencia	1.831	-2,5	-31,4	42,9	3,4	3,3	-6,8	-29,0	81,3
	Con avenencia	2.723	5,0	70,8	54,8	2,2	2,6	5,1	47,4	50,2
	Cantidades acordadas (mill. €)	31,33	0,6	15,5	107,3	1,1	1,4	1,3	-5,4	36,7
	Cuantía media (€)	11.506	-4,2	-32,4	33,9	51,2	54,0	-3,6	-35,8	-9,0
	<b>Conciliaciones individuales de reclamación de cantidades</b>									
	Sin avenencia	3.308	7,5	-16,8	89,4	4,7	5,7	-9,9	-31,9	28,4
	Con avenencia	1.328	2,8	27,1	173,6	5,8	9,9	-3,8	-25,8	17,9
	Cantidades acordadas (mill. €)	2,15	-35,6	-41,9	626,4	1,8	5,3	-21,2	-80,6	326,3
	Cuantía media (€)	1.621	-37,4	-54,3	165,6	30,8	53,7	-18,1	-73,8	261,5
	<b>Conciliaciones individuales de sanciones y otras causas</b>									
	Sin avenencia	1.306	21,4	-14,2	27,2	4,3	4,1	6,8	-8,7	34,4
	Con avenencia	144	5,1	34,6	-53,7	2,7	4,2	-1,7	-13,6	3,0
	Cantidades acordadas (mill. €)	0,56	65,5	170,2	-66,9	0,7	2,1	3,5	-9,9	-32,8
	Cuantía media (€)	3.920	57,6	100,9	-28,5	25,9	50,0	5,3	4,3	-34,7

(1) Incluye conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

partes toman como referencia al conciliar los despidos, y que la reforma laboral situó en 33 días de salario por año trabajado con el tope absoluto de 24 mensualidades. Con todo, el importe promedio por despido acordado en conciliación individual es significativamente superior al obtenido en conciliaciones sobre reclamación de cantidad (1.621 euros) o sanciones y otras causas (3.920 euros).

La cifra media de las indemnizaciones por despido satisfechas por los empresarios murcianos en actos de conciliación continúa muy por debajo del dato español, que se eleva a 21.311 euros por cada trabajador despedido; es el 3,9% inferior al importe de 2015, en el que ya bajó 1,2 puntos porcentuales. A este respecto, anualmente se viene recordando en las memorias que probablemente la diferencia ha de deberse a la menor cuantía de las percepciones

salariales que se tienen en cuenta para calcular el valor de las indemnizaciones, y a una elevada tasa de temporalidad laboral que no favorece la consolidación de largos itinerarios de prestación de servicios, que es otro de los parámetros (la antigüedad) tenidos en cuenta para el cálculo de la indemnización.

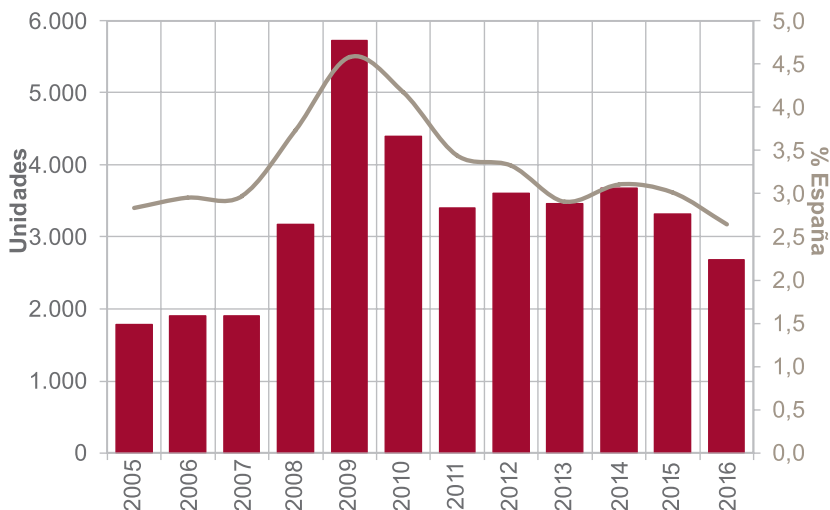
El número de asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en la Comunidad Autónoma, cuya evolución ha venido presentando suaves altibajos en las últimas anualidades, vuelve a caer, como ya sucediera en 2015. Con un total de 9.885 desciende el 3,6%, unos cuatro puntos menos que en esa anualidad. Contribuyen con el 2,9% al total nacional, cuya suma de 343.779 asuntos resueltos registra, tras cuatro años consecutivos de subida, una disminución del 5,7%.

Los asuntos resueltos por despido en la Región de Murcia se contraen hasta 2.682, la cuantía más baja desde 2008 que fue 3.189, y suponen el 19,1% menos que en 2015. Los pleitos por despido representan el 27,1% del total de asuntos judiciales sociales. En

España este tipo de asuntos generan el 29,5% tras anotar en 2016 una tasa anual del -7,8%, dato que profundiza un punto la caída del año anterior. Esta evolución descendente, que acontece en los dos ámbitos territoriales, concuerda con la recuperación de la economía.

En lo concerniente a las cantidades por despido reconocidas judicialmente a los trabajadores en la Región, son 23,7 millones de euros en 2016, lo que implica una caída del 18,9%. En esta anualidad menguan tanto el número de procesos por despido como el importe desembolsado por tal concepto, mientras que en 2015, curiosamente, aunque se redujeron los despidos aumentó la cuantía satisfecha por despido reconocido judicialmente. La indemnización media que corresponde a cada trabajador despedido es 9.168 euros, frente a 10.514 euros en 2015; aquella cantidad es inferior en 1.705 euros a la abonada como promedio en España (10.873 euros), e incluso a la obtenida en la Comunidad Autónoma por los trabajadores que optaron por conciliar extrajudicialmente su despido ese mismo año (11.506 euros).

**GRÁFICO 3.56.**  
**ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES RESUELTOS EN DESPIDO EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
(Número y % de España)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

### 3.8.2. LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Un año más, debe especificarse en esta memoria que el sistema extrajudicial de solución de conflictos gestionado por la Oficina de Resolución de Conflictos Laborales (ORCL) de la Región de Murcia solo se ha ocupado en 2016 de resolver conflictos colectivos, al no haber asumido la mediación en supuestos de conflictividad individual.

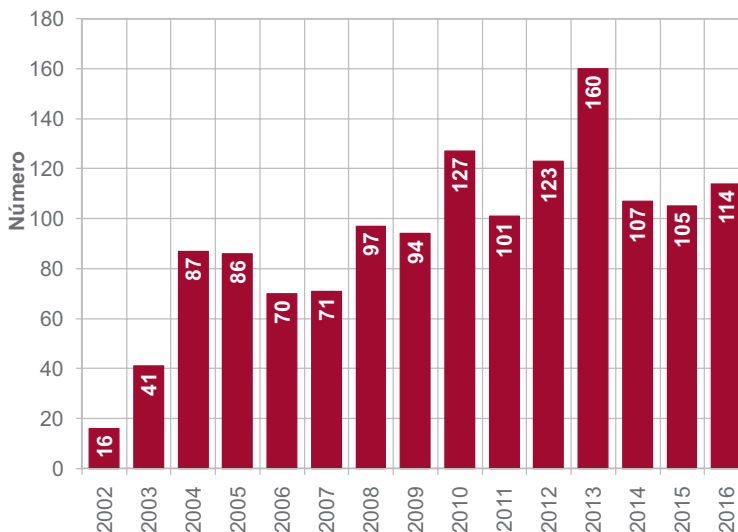
En ese ejercicio la actividad desarrollada por la ORCL aumenta notablemente, el 8,6% que eleva el número de expedientes a 114; tal dimensión reafirma el ASECMUR como un sistema autónomo de solución extrajudicial de conflictos sólidamente implantado y bien conocido en la Región. Al igual que en anualidades precedentes no se solicita ningún arbitraje, lo que evidencia la preferencia absoluta por la utilización de la solución negociada de las controversias a través de la vía exclusiva de la mediación

(desde la puesta en funcionamiento de la ORCL se han tramitado 1.399 expedientes de mediación y ninguno de arbitraje).

Cerca de 45.500 trabajadores y 132 empresas son los directamente afectados por los 114 expedientes que gestiona la ORCL en 2016. El 78,1% de estos se tramita de manera efectiva (8,6 puntos porcentuales más que en 2015). Siguen en tramitación el 7,9% de los expedientes, y de las 16 tramitaciones no efectivas 10 se intentan sin efecto, hay 4 desistimientos y 2 se archivan. De las 89 tramitaciones efectivas, 36 terminan con avenencia (el 31,6% de los expedientes incoados y el 40,4% de los efectivamente tramitados) y 53 sin ella (46,5 y 59,5% respectivamente). El 18,4% de los trabajadores afectados resuelve sus controversias, concretamente 8.352; más favorable es el resultado por empresas (40,9% y 54 empresas respectivamente).

Se promueve en 2016 un conflicto de sector (transporte de viajeros por carretera urbanos y de cercanías), uno menos que el

**GRÁFICO 3.57.**  
**EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN INICIADOS POR LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA**



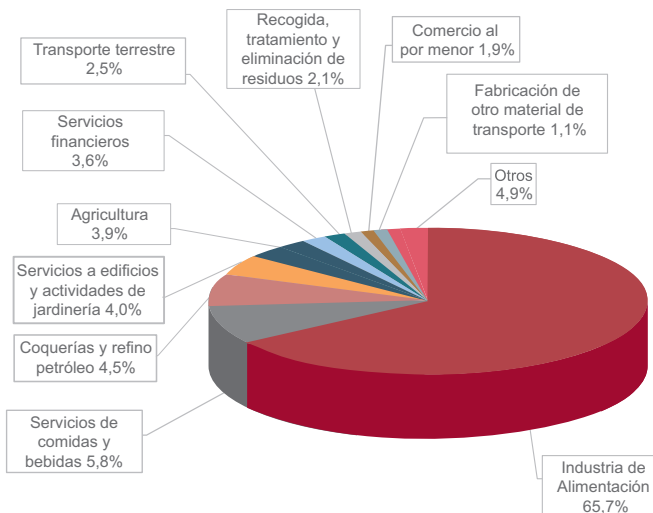
Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia.

**TABLA 3.46.**  
**PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA**  
**REGIÓN DE MURCIA: RESULTADOS POR OBJETO DEL CONFLICTO. AÑO 2016**

	Expedientes	Trabajadores	Empresas	% Trab.	% Emp.
Bloqueo negociación convenio	1	750	12	1,6	9,1
Huelga	22	4.270	22	9,4	16,7
Clasificación profesional	2	150	2	0,3	1,5
Derechos	4	4.468	4	9,8	3,0
Impugnación de convenio colectivo	1	94	1	0,2	0,8
Incumplimiento de convenio, pacto o acuerdo	42	10.830	47	23,8	35,6
Modificación condiciones de trabajo	9	7.768	9	17,1	6,8
Negociación de convenio colectivo	1	15	1	0,0	0,8
Retribuciones	13	9.537	13	21,0	9,8
Tiempo de trabajo	18	3.965	20	8,7	15,2
Varios	1	3.650	1	8,0	0,8
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>45.497</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia.

**GRÁFICO 3.58.**  
**PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA**  
**REGIÓN DE MURCIA: TRABAJADORES AFECTADOS POR RAMAS ECONÓMICAS. AÑO 2016 (%)**



Fuente: Oficina de Resolución de Conflictos Laborales de la Región de Murcia.

año anterior que afectaron a hostelería y comercio en general. El resto pertenecen al ámbito de la empresa u otro inferior (centro o centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma).

En cuanto a la tipología de los conflictos, de acuerdo con la clasificación que contiene el artículo 4 del ASECMUR II, cabe señalar que durante 2016 la mayoría de los procedimientos se refieren a conflictos de



interpretación y aplicación (90 expedientes, aproximadamente ocho de cada diez lo que supone un incremento respecto a los dos tercios que generaron en 2015), 22 a conflictos desencadenantes de convocatoria de huelga (cerca de una quinta parte) y 2 expedientes se inician por bloqueo de convenio (como en 2015). Al igual que en esta anualidad, no se tramita ningún conflicto durante el periodo de consultas previo a la adopción de medidas de ajuste (traslados, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, etc.). Excluidos los 22 procedimientos que traen su causa en las convocatorias de huelga, de los 92 restantes cabe destacar que predominan los que versan sobre incumplimientos de convenio o pacto de aplicación, tiempo de trabajo o retribuciones (tabla 3.46).

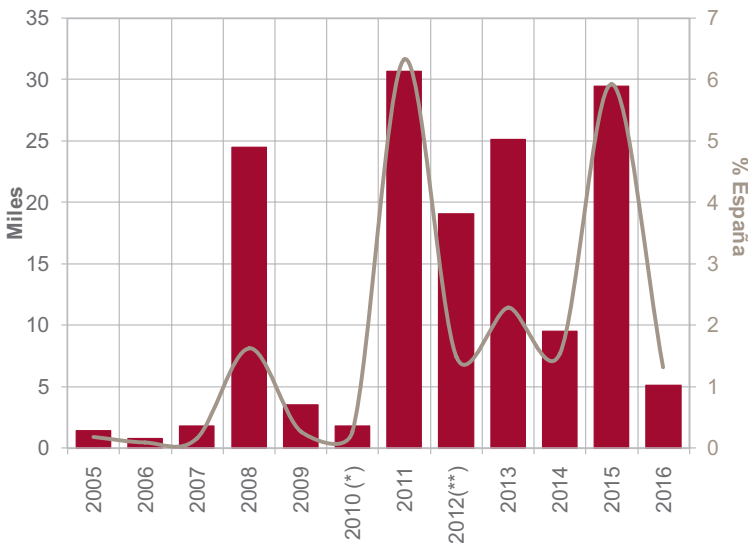
La industria de la alimentación es la actividad productiva más implicada en los pro-

cedimientos que gestionan la ORCL en 2016 por número de expedientes y trabajadores afectados (21,9 y 65,6% respectivamente); seguidamente, a distancia de la citada, quedan servicios de comidas y bebidas, coquería y refinado de petróleo, servicios a edificios y actividades de jardinería, agricultura y servicios financieros (gráfico 3.58).

### 3.8.3. HUELGAS

La conflictividad laboral exteriorizada mediante la participación en huelgas realizadas en la Región durante 2016 registra un marcado declive y la actividad desarrollada tiene reducida relevancia con el conjunto nacional. En efecto, siguiendo la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social,

**GRÁFICO 3.59.**  
**CONFLICTIVIDAD LABORAL: JORNADAS PERDIDAS**  
**POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Miles y % de España)



(\*) No incluye las huelgas en el Sector de la Administración Pública ni en el Sector interinos docentes de enseñanza no universitaria (8 de junio), ni la huelga general del 29 de septiembre.

(\*\*) No incluye datos de la huelga general de 29 de marzo de ámbito nacional ni de la huelga de la enseñanza de ámbitos público y privado de 22 de mayo.

son 1.557 trabajadores<sup>18</sup> quienes participan en alguna de las huelgas convocadas y 5.100 las jornadas no trabajadas por ese motivo, cantidades que implican pronunciados decrementos respecto al año 2015 (-66 y -83% respectivamente). También en España se pierden menos jornadas laborales que el año anterior pero la disminución es sensiblemente más moderada pues se limita al 22% (los trabajadores participantes aumentan significativamente, algo más del 7%).

La conflictividad huelguística que en 2016 se realiza en la Región de Murcia no resalta significativamente en el conjunto nacional, ni por la cantidad de participantes, que representa el 0,85%, ni por el número de jornadas no trabajadas, que supone el 1,31% de las perdidas en todo el país. Son porcentajes concordantes con los que habitualmente se registraban hasta el final de la pasada década (desde mediados de los 90 solo en 1997 se rebasó el 3% que aproximadamente representa el porcentaje del empleo en el total nacional, y pocos años se sobrepasó el 1%), aunque en el trienio final de la crisis, al igual que en 2015, se produjo un acusado repunte (gráfico 3.59).

## 3.9. SEGURIDAD LABORAL

No se detiene en 2016 el deterioro de la seguridad laboral. Desgraciadamente, por cuarto año consecutivo, la siniestra-

lidad aumenta. Atrás quedó la tendencia firmemente bajista que se emprendió en las primeras anualidades de la pasada década y mantenida hasta el inicio de la reactivación económica, confirmándose claramente una nueva y preocupante situación. Esta progresión de la siniestralidad laboral no está exclusivamente vinculada a la firme recuperación de la economía y por tanto al crecimiento del empleo, ya que no sólo avanza el número de accidentes laborales con baja ocurridos en el trabajo sino también, y este es el dato especialmente significativo, el índice de incidencia, que los expresa en términos relativos por cada 100.000 trabajadores afiliados en la Seguridad Social con las contingencias cubiertas (incluidos los autónomos). El ascenso se manifiesta fundamentalmente en los accidentes leves y en todos los sectores económicos, pero es más intenso en la construcción.

Según la estadística del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, en 2016 asciende a 15.267 el número de accidentes laborales durante la jornada de trabajo con resultado de baja para el trabajador, 882 más que el año anterior lo que supone un crecimiento anual del 6,1%. Es alarmante la duración de la tendencia alcista si bien se ha de subrayar que el incremento del último ejercicio es más moderado que los dos precedentes (tabla 3.48).

Esta propensión alcista se confirma en prácticamente todas las comunidades autónomas (tabla 3.47). En el periodo de recuperación económica 2013-2016 el número de accidentes totales con baja sube en la Región de Murcia el 28,6%, unos 10 puntos más que en España. Y considerando el más revelador índice de incidencia, tan sólo tres evitan que este indicador crezca en el año 2016: Extremadura (-0,1%), Galicia (-2,4%) y Asturias (-6,6%); aumenta en las demás, especialmente en Navarra (6,8%) y Baleares (5,7%) cuyas tasas quedan muy por encima de la anotada en el conjunto del Estado (1,5%). La evolución en la Región es muy desfavorable a la vista de los datos del trienio, en el que el índice de incidencia se acrecienta el 15,7% y rebasa por seis puntos

<sup>18</sup> En este total se contabiliza una sola vez el número de trabajadores afectados con el fin de eliminar a quienes han participado en un determinado mes y también el siguiente o sucesivos. Este procedimiento no se aplica a las jornadas no trabajadas, que se obtienen por suma de los datos mensuales.

**TABLA 3.47.**  
**ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	2015			2016			2015-2016 (%)		2013-2016 (%)	
	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia (1)	Índice Incidencia. España = 100	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia (1)	Índice Incidencia. España = 100	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia	Accidentes totales con baja	Índice de incidencia
Andalucía	76.561	3.655	112,4	80.240	3.724	112,8	4,8	1,9	20,0	10,9
Aragón	12.662	3.002	92,3	13.566	3.118	94,4	7,1	3,9	23,6	15,7
Asturias	10.688	3.730	114,7	10.128	3.485	105,5	-5,2	-6,6	1,1	-1,1
Baleares	16.356	4.571	140,6	18.273	4.829	146,3	11,7	5,7	36,7	18,7
Canarias	21.903	3.609	111,0	23.164	3.654	110,7	5,8	1,2	19,0	7,0
Cantabria	4.997	2.981	91,7	5.098	2.997	90,8	2,0	0,5	18,5	12,8
Castilla- La Mancha	19.842	3.896	119,8	21.652	4.104	124,3	9,1	5,3	26,1	16,4
Castilla y León	21.360	3.086	94,9	22.781	3.225	97,7	6,7	4,5	21,9	15,9
Cataluña	81.764	3.193	98,2	85.234	3.198	96,8	4,2	0,1	17,3	6,9
C. Valenciana	39.477	2.907	89,4	41.976	2.974	90,1	6,3	2,3	21,1	9,2
Extremadura	9.650	3.578	110,0	9.741	3.574	108,2	0,9	-0,1	22,3	15,8
Galicia	25.137	3.269	100,5	24.992	3.190	96,6	-0,6	-2,4	12,3	7,9
Madrid	66.766	2.688	82,7	70.049	2.735	82,8	4,9	1,7	14,5	6,2
R. Murcia	14.461	3.414	105,0	15.134	3.439	104,1	4,7	0,7	28,6	15,7
Navarra	6.908	3.185	97,9	7.567	3.403	103,1	9,5	6,8	25,5	18,3
País Vasco	24.996	3.409	104,8	25.770	3.438	104,1	3,1	0,9	11,1	6,0
Ríoja, La	3.306	3.405	104,7	3.501	3.533	107,0	5,9	3,7	27,8	19,0
Ceuta	701	3.989	122,7	591	3.326	100,7	-15,7	-16,6	16,1	13,3
Melilla	488	2.809	86,4	594	3.347	101,4	21,7	19,2	21,2	14,6
<b>España</b>	<b>458.023</b>	<b>3.252</b>	<b>100,0</b>	<b>480.051</b>	<b>3.302</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>	<b>1,5</b>	<b>18,7</b>	<b>9,7</b>

(1) El Índice de Incidencia está expresado por cada 100.000 trabajadores siendo la base del Índice la población afiliada a la Seguridad Social con contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo, años 2013 a 2015, y Avance enero-diciembre 2016 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), y elaboración propia.

porcentuales la tasa de variación de España. Esta trayectoria ha invertido la posición de Murcia respecto al promedio nacional: el índice de incidencia suponía en 2013 el 98,8% del nacional y tres años más tarde es el 4,1% superior. Cabe precisar que este análisis se efectúa a partir de los datos que facilita el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (los anuarios de estadísticas de accidentes de trabajo de 2013 a 2015 y el avance del período enero-diciembre para el año 2016), al objeto de homogeneizar la información territorial, cuyo total y variación relativa en cuanto a número de accidentes difieren muy levemente de los del Instituto.

Siguiendo en lo sucesivo la estadística del organismo regional, puede observarse que aumentan tanto los accidentes con baja acaecidos en la jornada de trabajo (6,1%) como los accidentes *in itinere* (14,6% anual y en total 2.245). La suma de ambos arroja 17.512 accidentes con baja, es decir, 1.168 accidentes más que en 2015, lo que supone un incremento del 7,1%. Aunque ambos tipos de accidentes continúan creciendo en la Región, el ritmo de los ocurridos durante la jornada laboral es muy inferior al de 2015 (13,8%), mientras que los accidentes *in itinere* lo aceleran dos puntos. Especialmente preocupante

es el número de fallecidos en accidentes *in itinere*, 14 cuando hubo 7 un año antes.

Como es habitual, la trayectoria de los accidentes leves es prácticamente igual a la del total (suben el 6,2%), pues no en vano representan el 99,4%. Después de dos años al alza los accidentes graves decaen (-5,7%), situándose de nuevo en un número muy similar al de 2014 (66). Y los mortales vuelven a repuntar, como ya ocurriera en 2015, el 11,8% que los eleva hasta 19.

También se elevan en 2016 los accidentes laborales que no han ocasionado la baja del trabajador, y prácticamente con la misma intensidad que el año anterior: de 22.546 en 2014 se pasa a 23.594 un año más tarde y a 24.593 en 2016, unas décimas por encima del 4% cada ejercicio. Sumando a estos los accidentes que han causado baja laboral al afectado (tanto en jornada de trabajo como *in itinere*), la Región de Murcia registra un total de 42.105 accidentes laborales en el año 2016; aproximadamente, 115 diarios (110 en 2015).

Conocer la evolución de la siniestralidad laboral a través de los accidentes de trabajo es interesante pero probablemente más representativa y precisa resulta la estadística de los índices de incidencia, con los que se homogenizan los resultados al estar

expresadas las cantidades de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, incluidos los autónomos. El seguimiento de este indicador confirma igualmente el deterioro iniciado en 2013, tras una marcada trayectoria bajista comenzada a mediados de la pasada década.

Los datos son categóricos. El índice de incidencia presenta un incremento anual del 2,1% derivado de una ratio de 3.469 accidentes. No obstante, el crecimiento pierde impulso después de tres años de aceleración (3,5, 5,3 y 9% en el año 2013 y los dos posteriores respectivamente). Por lo expuesto anteriormente, el alza del índice de incidencia es casi igual al del total; el de los graves baja notablemente (-9,1%, y queda en 15), mientras en mortales aumenta con significación (7,5%, hasta 4,3).

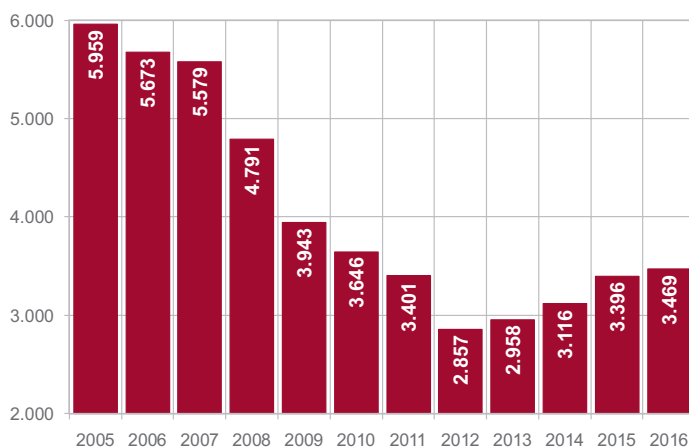
Difícilmente puede señalarse la causa, o más concretamente las causas, por las que la siniestralidad laboral, tanto en la Región como a nivel nacional, avanza desde el año 2013, con la reactivación de la economía. Quizá, una posible razón, apuntada en la memoria del año anterior, se encuentre en que, aunque las cuentas de las empresas mejoran poco a poco, aún hay muchas con

**TABLA 3.48.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Total con baja		In itinere		En jornada de trabajo							
					Total		Leves		Graves		Mortales	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2009	19.924	-24,3	2.311	-25,8	17.613	-24,1	17.503	-23,8	87	-53,0	23	-25,8
2010	18.065	-9,3	2.166	-6,3	15.899	-9,7	15.770	-9,9	105	20,7	24	4,3
2011	16.655	-7,8	1.992	-8,0	14.663	-7,8	14.543	-7,8	99	-5,7	21	-12,5
2012	13.281	-20,3	1.728	-13,3	11.553	-21,2	11.465	-21,2	76	-23,2	12	-42,9
2013	13.397	0,9	1.691	-2,1	11.706	1,3	11.630	1,4	58	-23,7	18	50,0
2014	14.382	7,4	1.739	2,8	12.643	8,0	12.561	8,0	67	15,5	15	-16,7
2015	16.344	13,6	1.959	12,7	14.385	13,8	14.298	13,8	70	4,5	17	13,3
2016	17.512	7,1	2.245	14,6	15.267	6,1	15.182	6,2	66	-5,7	19	11,8

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral y elaboración propia.

**GRÁFICO 3.60.**  
**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES**  
**CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**



(1) Accidente de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, incluido autónomos.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

dificultades, especialmente en determinados sectores, y está muy reciente el daño sufrido, por lo que es posible que permanezca cierta reticencia a acrecentar los recursos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención. No es descartable la influencia que pudiera tener la inferior calidad del empleo que está acompañando la salida de la crisis (desmesurada temporalidad, intensa rotación laboral) que, junto a factores como la escasa formación y experiencia de los trabajadores o la creciente segmentación del tejido empresarial (recurso desproporcionado a la externalización productiva), poco ayudan a la constitución de entornos laborales seguros y saludables. Por otro lado, cabe recordar la modificación que introduce la Ley de emprendedores y su internacionalización en el artículo 30.5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, autorizando a los empresarios que ocupen hasta 25 trabajadores (el 95% de las empresas españolas) a gestionar personalmente la prevención de riesgos de sus trabajadores. Según la regulación, esa facultad se limitaba a las empresas de hasta 10 empleados (inicialmente, solo seis),

de modo que tras la reforma se incrementa significativamente el número de empresas que pueden prescindir de la contratación de un servicio especializado para realizar las funciones de organización de la prevención. Y ello pese a la mayor complejidad técnica que indiscutiblemente supone tener que organizar y gestionar la prevención en unidades productivas con un volumen cada vez mayor de trabajadores, circunstancia que no siempre recibirá un adecuado tratamiento, pese al apoyo técnico prestado por la autoridad laboral, por ausencia de suficiente capacitación del empleador (exigida legalmente en términos sumamente genéricos) y, en su caso, del delegado de personal (cuando éste exista) con responsabilidades preventivas. Además, no debe de olvidarse que estas empresas pueden quedar eximidas de la obligación de practicar auditorías a través de una notificación a la autoridad laboral, desapareciendo por completo cualquier sistema de control externo sobre la efectividad de la actividad preventiva desarrollada por el empresario. Aunque es complicado cuantificarlo, no es descartable la influencia derivada en más accidentes por el aumento del “presentismo” (trabajadores enfermos

que acuden al trabajo para no acumular ausencias que pudieran justificar un despido objetivo), propiciado por la supresión del parámetro colectivo en la determinación del absentismo tras la reforma laboral de 2012, o para no ver disminuidas sus percepciones ante el recorte experimentado en muchos casos por los complementos en situación de incapacidad temporal o, directamente, por el temor a que dichas ausencias, aunque justificadas, puedan influir negativamente en la conservación de su puesto de trabajo. Y quizá convendría reflexionar acerca de la oportunidad del recorte presupuestario aplicado durante los años de crisis económica a la política autonómica dedicada al fomento de la prevención de riesgos laborales y al control y supervisión de los mismos, una de cuyas manifestaciones ha sido la ausencia de un Plan regional con ese fin desde el año 2013.

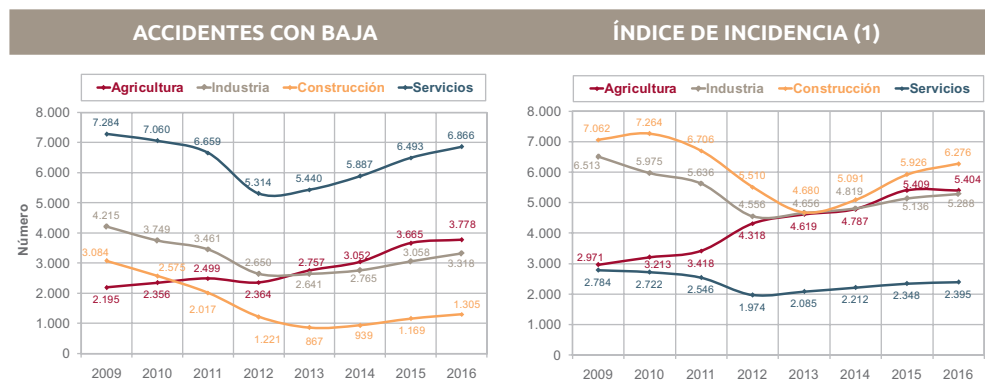
Apenas hay excepciones al deterioro de la seguridad laboral analizando la evolución por sectores económicos a tenor de lo que revelan los índices de incidencia, cuyos resultados se exponen en el gráfico 3.61. La excepción se encuentra en la agricultura, que registra un ínfimo decremento. Ahora bien, la ralentización respecto a 2015 afecta a todos los demás aunque siguen subiendo:

levemente en la industria y los servicios (2 y 3% respectivamente), pero todavía es relevante el ascenso del índice en la construcción (casi 6%).

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral calcula asimismo los índices de incidencia por ramas económicas. Sería prolijo exponer los datos de las más de noventa que comprende la CNAE-09, pero sí es interesante señalar aquellas con más accidentalidad laboral entre las que tienen más relevancia por número de afiliados y valore del índice (se expone aquellas con índice mayor a 3.000 entre las que tienen al menos 1.000 afiliados). Las expone el gráfico 3.62, que presenta en primera posición a Actividades postales y de correos (8.599 accidentes con baja por cada 100.000 afiliados). Tras esta Metalurgia y Construcción de edificios, que rebasan los 7.000, y por encima de 6.000 se sitúan Industria de la alimentación, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Fabricación de productos de caucho y plástico, Industria de papel y Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria y equipo.

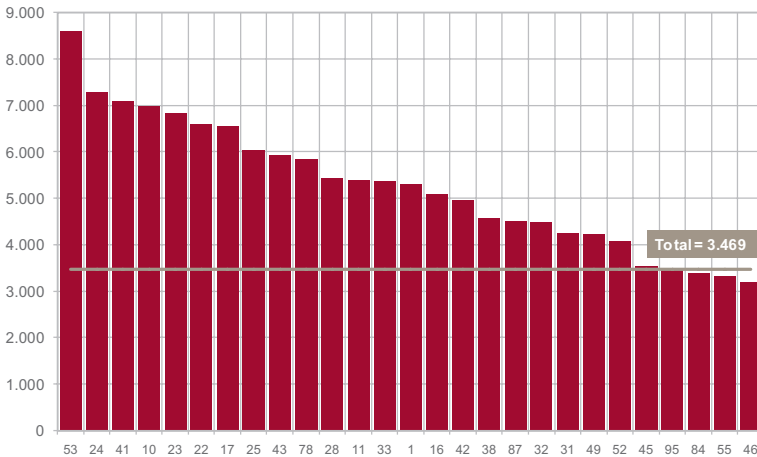
En cuanto al impacto de los accidentes de trabajo con baja teniendo en cuenta la variable sexo, un año más la principal

**GRÁFICO 3.61.**  
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO**  
**E ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES ECONÓMICOS**



(1) Accidente de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas, incluido autónomos.

**GRÁFICO 3.62.**  
**ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (1)**



53	Actividades postales y de correos
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
41	Construcción de edificios
10	Industria de la alimentación
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos
17	Industria del papel
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
43	Actividades de construcción especializada
78	Actividades relacionadas con el empleo
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
11	Fabricación de bebidas
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
42	Ingeniería civil
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
87	Asistencia en establecimientos residenciales
32	Otras industrias manufactureras
31	Fabricación de muebles
49	Transporte terrestre y por tubería
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
55	Servicios de alojamiento
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

(1) Accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas. Se incluye las ramas económicas con un mínimo de 1.000 afiliados e índice mayor a 3.000.

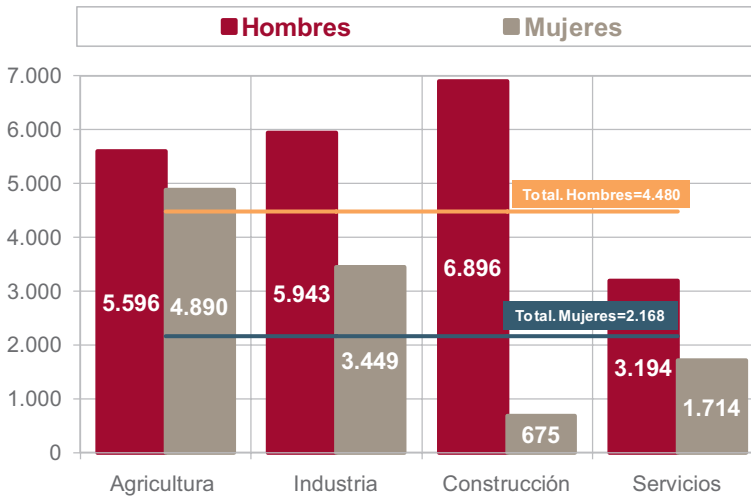
Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral y elaboración propia.

conclusión que se obtiene es que afecta en mayor medida a los hombres, independientemente del indicador utilizado. El número de varones accidentados es muy superior al de mujeres, 11.094 y 4.173 respectivamente. También el incremento anual en

aquellos es más pronunciado (7% frente a 4% en mujeres), si bien, en ambos, son tasas desaceleradas en referencia a las de 2015.

Pudiera atribuirse tal desigualdad a que el número de trabajadores es superior al de trabajadoras, pero si se recurre a los

**GRÁFICO 3.63.**  
**ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR SEXO Y SECTOR PRODUCTIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (1)**



(1) Accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

índices de incidencia puede observarse que generalizadamente los accidentes repercuten más en los varones, sea cual sea su gravedad o sector productivo (gráfico 3.63). El total del año 2016 arroja 4.480 accidentes laborales masculinos con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 afiliados de ese sexo a la Seguridad Social y 2.168 en las mujeres, menos de la mitad. La distancia se ha agrandado en 2016 pues a esos resultados se llega tras crecimientos del 2,7 y 0,3% respectivamente. La disparidad se amplía según la gravedad de la calificación. En los accidentes graves resulta una ratio en hombres de 24,6 y 2,6 la femenina, la primera más de nueve veces superior; en los mortales se obtiene un valor de 7,7 para los varones y nula en las féminas. Las diferencias se manifiestan igualmente en todos los sectores, pero, al igual que en años precedentes, es especialmente acusada en la construcción y relativamente moderada en la agricultura.

El número de enfermedades profesionales con baja también sube en 2016, en este caso por tercer año consecutivo, y se

acelera considerablemente el aumento que se constató en el año 2014, después de que en el bienio anterior se mantuvieran sin variación (ligeramente por encima de los 300 casos). El ritmo expansivo es muy dinámico: 5,8% en 2014, 15% un año más tarde y ya en 2016 el 22% que eleva el total hasta 461 enfermedades profesionales causantes de la baja del trabajador. Como en 2015, más de la mitad de las enfermedades profesionales declaradas suceden en el sector servicios, 233 que implican una tasa anual del 18,9%. Casi igual es el incremento en la agricultura, 18,8% tras el que suman 82. La construcción es el que presenta menor cantidad con 30 casos, 10 más que en 2015. Y si en 2015 destacaba la industria porque las enfermedades profesionales se redujeron en un 20%, en 2016 crecen el 24,7% y se registran 116.

Así pues, al igual que se concluyó en la memoria del pasado año, del análisis realizado sobre la siniestralidad laboral sólo se puede colegir que esta paulatina recuperación económica no lleva aparejada mejora en las condiciones de seguridad y



salud laboral de los trabajadores, más bien al contrario, y por ello es necesario reforzar la política de seguridad laboral. La vigencia del último Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales finalizó en 2012 y no hubo más instrumentos de planificación hasta la “Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016”. Ante el deterioro que ya manifestaban los indicadores en este ámbito, en la edición de 2014 el CESRM manifestó que, sin cuestionar la oportunidad de las medidas que proponía dicho documento, parecía conveniente un compromiso superior en contenido, plazo, programación temporal de las actuaciones y financiación, e instaba a su rápida concreción con la participación de los agentes sociales. La vigencia de la referida Estrategia acabó en 2016 y, aunque este Consejo volvió a instar en su memoria de 2015 a que se empezaran los trabajos de elaboración y concertación con los agentes sociales de un nuevo Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, éste sigue sin ver la luz.

Pudiera considerarse que cumple el fin reclamado la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020, que en uno de sus ámbitos de actuación, “*Calidad en el Empleo. Relaciones Laborales*”, incluye el denominado Programa de Seguridad y Salud Laboral. Es un avance, sin duda. Junto a objetivos generales (contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral, promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en los centros de trabajo y lograr entornos de trabajo más seguros y saludables), incluye uno cuantificado: reducir el índice de incidencia un 10% hasta el año 2020, a razón del 2,5% anual, lo que supondría situarlo en el nivel de 2012, el más bajo desde el principio del siglo. El programa comprende 8 líneas de actuación y 35 medidas. En el presupuesto se consigna tan solo la dotación del año 2016, sin gastos de personal y funcionamiento, que asciende a 1.325.000 euros, y no consigna ningún otro tipo de previsión para el cuatrienio posterior. Dada la gravedad del problema de la siniestralidad laboral y la relevancia de la seguridad en el entorno de trabajo para la calidad en el empleo, sería conveniente otorgarle visibilidad propia a la política de seguridad y salud laboral con un

Plan independiente, en el marco de la citada Estrategia, con un contenido más concreto que el recogido en aquella. Es decir, objetivos cuantificados en diferentes ámbitos, indicadores de seguimiento, líneas de actuación y medidas a desarrollar, calendario temporal de las actuaciones, un aumento considerable de la financiación y previsión anual de la misma desagregada por tipo de medida, y evaluación periódica de los resultados a través de un comité de seguimiento específico para el Plan.

Además, sería conveniente poner el foco de atención en las acciones sobre los accidentes laborales de tráfico (incentivos para favorecer planes de movilidad en polígonos y empresas, uso del coche compartido, racionalización de horarios para favorecer menos desplazamientos y más seguros, supervisión de los medios de transporte utilizados ...), con la colaboración de la Dirección Provincial de Tráfico, ya que mientras los ocurridos durante la jornada laboral aumentan, pero su progresión se desacelera, el crecimiento de los accidentes *in itinere* sigue una firme tendencia alcista y sus consecuencias son más graves en muchos casos, con resultado de muerte. Es más, ha de tenerse presente que el término accidentes laborales de tráfico incluye junto a los accidentes *in itinere* los acaecidos en la carretera pero durante la jornada laboral, por lo que su número es superior al de los accidentes *in itinere*.

## BIBLIOGRAFÍA

- AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (2016): “*El empleo en la prestación de servicios públicos (2002-2014): el subsector de Comunidades Autónomas*”, Documento de Trabajo DT/2016/3.
- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: “*Estadísticas sobre paro registrado*”.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2016): “*La creación de empresas*”.

*en España y su impacto en el empleo*", Colección Informes, nº 3/2016, Madrid.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: "Resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral (RESL).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población activa". Estadísticas de su página web.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Estadística del Padrón Continuo".

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Padrón municipal de habitantes. Estadísticas de su página web.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Estadística de contratos".

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Estadísticas de Empresas de Trabajo Temporal".

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Estadísticas de regulación de empleo".

OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (2017): "Informe del mercado de trabajo de Murcia. Datos 2016".

OBSERVATORIO ESTATAL DE CONDICIONES DE TRABAJO: "Estadísticas de accidentes de trabajo". Instituto Nacional de Seguridad de Higiene en el Trabajo.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: "Estadísticas de afiliados a la Seguridad Social".



**memoria**  
región de  
**murcia16**

# 4. *políticas activas de empleo y protección al desempleo*





# 4.1.

## POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

### 4.1.1. MARCO GENERAL

La política de fomento del empleo, que tiene su referente normativo en el texto refundido de la Ley de Empleo aprobado por el RDL 3/2015, establece varios instrumentos para la coordinación del Sistema Nacional de Empleo: la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

La Estrategia vigente en el trienio 2014-2016 se aprueba con el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre y se articula en torno a seis ejes (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo), previamente consensuados con las Comunidades Autónomas. Cuenta con objetivos estratégicos y estructurales. Los primeros, aprobados por el Gobierno estatal, se dirigen a ámbitos o finalidades concretas: a) mejorar la empleabilidad de los jóvenes y poner en marcha el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil; b) favorecer la empleabilidad de colectivos altamente afectados por el desempleo (mayores de 55 años, desempleados de larga duración y beneficiarios del PREPARA); c) mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo; d) reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo; e) impulsar el emprendimiento. Los objetivos estructurales son estables y deben cubrir todo el marco de las políticas activas de empleo. Ambos están relacionados entre sí, de tal forma que cada Comunidad Autónoma otorga prioridad a los que considere adecuado para conseguir el objetivo final

y ser eficientes con el gasto que requieren las actuaciones. Los objetivos tienen indicadores de evaluación cuyos resultados condicionan el reparto de los fondos.

El Plan Anual de Política de Empleo para el año 2016, acordado en el Consejo de Ministros celebrado el 5 de agosto (BOE 31 de agosto), mantiene las características principales de los aplicados en las dos anualidades precedentes. Esencialmente, contiene los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias de ejecución de las políticas activas, y el Servicio Público de Empleo Estatal en aplicación de la reserva de crédito establecida en su presupuesto de gastos. En lo que concierne a la Región de Murcia, consta de 84 servicios y programas a realizar, de los que 37 son propios y 47 comunes del Servicio Nacional de Empleo, 15 más que en 2015.

Estos últimos afectan a los tres primeros ejes<sup>1</sup>. En Orientación destaca el establecimiento de programas de orientación profesional para el empleo y autoempleo, la creación del Portal Murcia-Orienta y de oficinas virtuales de empleo, y la promoción de grupos colaborativos para el desarrollo de recursos y habilidades para el empleo y el autoempleo. En el eje 2, Formación, la implementación de un sistema de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, también para la evaluación rápida del reconocimiento de

<sup>1</sup> La Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral del año 2015 relaciona los servicios y programas incluidos en el Plan de esa anualidad, página 177.

idiomas y conocer el grado de inserción de los programas de formación profesional para el empleo, mantenimiento y actualización de la cuenta de formación y la promoción de contratos para la formación y el aprendizaje. Por último en el eje 3, Oportunidades de empleo, además de los aplicados en 2015 se incorpora la creación de servicios específicos de atención a personas en situación de exclusión social e incentivos para la contratación de jóvenes investigadores.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 aprueba la dotación del Plan. Ascende a 5.266 millones de euros, lo que implica una elevación de 478 millones respecto al año anterior y relativamente el 10%. Aquella cantidad se financia con cargo a la cuota de formación profesional para el empleo (1.905 millones), la aportación del Estado (2.878 millones) y las procedentes de la Unión Europea (483 millones de euros), estas tanto provenientes del Fondo Social Europeo (FSE) como de la Iniciativa de Empleo Joven. Dos ejes reúnen casi el 85% de la asignación prevista, Formación (42,8%) y Oportunidades de Empleo (41,4%). Se distribuye a las Comunidades Autónomas 1.801 millones de euros, 258 más que en 2015.

La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebrada el 18 de abril de 2016 asigna las consignaciones regionales. El total de 1.672 millones se reparte aplicando un doble criterio, la importancia relativa de cada comunidad autónoma (30%) y el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en 2015. Los restantes 129 millones se destinan a financiar el Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Para la Región de Murcia resulta una cuantía de 51,4 millones, el 2,85% del total.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia gestiona la mayor parte de las políticas activas de empleo, algunas transferidas de la Administración General del Estado y otras emprendidas por iniciativa propia, fundamentalmente a través del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) si bien corresponde a la D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social las medidas de apoyo a la economía social y las de fomento

de las relaciones laborales. Las excepciones son, por un lado, el programa estatal de fomento del empleo, una acción singular en lo que concierne a desarrollo rural que compete a la Dirección Territorial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y una parte de la formación profesional para el empleo.

#### 4.1.2. PRINCIPALES PROGRAMAS

Los programas para el fomento del empleo empezaron a recuperar en el bienio 2014-2015 una parte de las líneas y dotación financiera perdidas durante los años de crisis económica por las disminuciones aplicadas en el presupuesto autonómico. Se detiene este proceso en 2016, año en el que vuelve disminuir, levemente, el gasto público destinado a esa política. Mengua localizada en una línea concreta, la denominada Empleo público local mediante la que se incentiva a las corporaciones locales para que contraten trabajadores desempleados en inversiones de interés general o social (continúa la línea que forma parte del Sistema Nacional de Garantía Juvenil). Es programa de gran arraigo, suprimido en 2010 y reanudado cinco años más tarde, con relevancia monetaria (en 2015 otorgó subvenciones por importe de 3,4 millones), que, un año más tarde, no se gestiona.

Una caída de tal magnitud neutraliza los incrementos de financiación en otros programas tradicionales, como los que promueven la economía social o la integración laboral de las personas con discapacidad, y también los recursos aportados para las nuevas líneas que se emprenden en la citada anualidad. Menos que en 2015, cuando, junto a la citada reactivación del programa de Empleo público local, se llevó a cabo una importante reestructuración de las ayudas dirigidas a fomentar la contratación indefinida de trabajadores y se creó el programa Unidades Integrales para la Activación en el Empleo, surgido al amparo del programa nacional del mismo nombre regulado por el RDL 16/2014.

La novedad principal de los programas de fomento del empleo en 2016 es la creación de Servicios de Atención Personalizada

(SAP) a desempleados de larga duración, que toman el relevo a las Unidades Integrales concediendo subvenciones con fines similares. Los beneficiarios son entidades sin fines lucrativos de cualquier sector actividad pero con experiencia en actividades de activación, información, orientación laboral o asistencia a la autoempleo. Pretende que estas entidades ofrezcan servicios de apoyo a ese colectivo mediante el desempeño de labores de información sobre el mercado de trabajo y profesional, activación, prospección y orientación para facilitarles su inserción laboral, articulados mediante itinerarios individuales y personalizados de empleo.

Asimismo se pone en marcha un programa que concede subvenciones por la contratación indefinida de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil para la ejecución de actividades de I+D. La ayuda asciende a

17.000 euros, o una cuantía proporcional si el trabajo es a tiempo parcial siempre que la jornada supere el 50% del horario completo. También se recuperan en 2016 dos líneas suprimidas en ejercicios precedentes en el ámbito de los Centros Especiales de Empleo (CEE). Por un lado, subvenciones de asistencia técnica hasta un máximo del 50% del coste de los honorarios por la realización de estudios de viabilidad, auditoría, informes económicos, trabajos para la adaptación de puestos de trabajo o eliminación de barreras arquitectónicas. Y por otro, hasta 1.800 euros por puesto de trabajo para la adecuación de estos a las características del trabajador discapacitado o la eliminación de barreras arquitectónicas.

Los demás programas aplicados en el año 2016 mantienen en general las características vigentes en el precedente. Los relaciona y resume en sus aspectos fundamentales la tabla 4.1.

**TABLA 4.1.**  
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO**  
**GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2016**

Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
<b>Servicio de Atención Personalizada</b>			
Servicios de Atención Personalizada a desempleados de larga duración	Puesta en marcha de servicios de atención personalizada (SAP) a desempleados de larga duración.	Entidades sin fines de lucro con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo.	Hasta 165.000€ para costes laborales de tutores y 20% para gastos diversos (desplazamientos, materiales, etc.)
<b>Fomento del autoempleo</b>			
Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos	Subvencionar la realización en la Región de Murcia de una actividad económica por cuenta propia en jornada a tiempo completo que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.	Mujeres, discapacitados, personas en riesgo de exclusión social, jóvenes menores de 30 años o mayores de 44, hombres mayores de 30 años en desempleo prolongado, participantes en Programas Mixto Empleo-Formación en los 12 meses siguientes a su final	Varones: entre 3.000 y 8.000 €. Mujeres: entre 3.500 y 9.900 €.
Subvención cuotas Seguridad Social por capitalización de prestaciones por desempleo	Subvencionar parcialmente los costes de seguridad social por el periodo que le restase de la prestación por desempleo a trabajadores que formen parte de sociedades laborales y cooperativas, autónomos discapacitados, jóvenes, hombres menores de 30 años y mujeres menores de 35 años	* Socios trabajadores de Sociedades Laborales * Socios Cooperativas *Autónomos discapacitados	* 50% cuota Seg. Social autónomo * 100% cuota trabajador en el Régimen General

Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
<b>Fomento del autoempleo</b>			
Fomento del empleo autónomo de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Fomentar el inicio de una actividad económica a tiempo completo por cuenta propia a jóvenes menores de 30 años desempleados y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	Beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con domicilio fiscal en la Región de Murcia	Varones: entre 3.000 y 6.000 € Mujeres: entre 3.500 y 7.500 €
<b>Fomento de la contratación y de las prácticas no laborales</b>			
Contratación indefinida a tiempo completo o parcial (más 50% jornada completa)	Promover contratación de mayores de 44 años en desempleo prolongado con y sin cargas familiares, beneficiarios del Programa de Activación para el empleo y jóvenes beneficiarios del Sistema nacional de Garantía Juvenil	Empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Máximo 10 subvenciones por ejercicio.	Entre 6.000 y 9.000 € (50% a tiempo parcial).
Contratos formativos en prácticas a tiempo completo	Promueve la experiencia laboral de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil o personas de menos de 30 años.	Empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Máximo 10 subvenciones por ejercicio.	Entre 1.500 y 5.100 € según duración contrato.
Prácticas no laborales Garantía Juvenil (RD 1543/2011)	Fomenta la experiencia laboral de jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Máximo 10 subvenciones por ejercicio.	De 6 meses o más de prácticas, 1.200 €. Beca de apoyo al joven mayor al 110% del IPREM mensual. Subvención a la empresa de 1.200 euros.
Conversión en indefinidos de contratos formativos a tiempo completo o parcial (más 50% jornada)	Incentiva el trabajo indefinido mediante la conversión de contratos formativos.	Empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Máximo 10 subvenciones por ejercicio.	6.000 € y 3.000 € el contrato a tiempo parcial.
Contratación jóvenes investigadores (Garantía Juvenil)	Subvencionar la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (contratación indefinida) por empresas con centro de trabajo en la R. Murcia, para la ejecución de actividades I+D, contribuyendo a la mejora del tejido empresarial.	Empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia. Máximo 2 subvenciones por ejercicio.	17.000 euros si es a jornada completa. Si la contratación es a tiempo parcial y como mínimo del 50% de la jornada laboral a tiempo completo, el importe será proporcional a la jornada.
<b>Empleo con entidades sin ánimo de lucro</b>			
Empleo con entidades sin ánimo de lucro	Facilitar experiencia laboral a desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante la subvención de los costes laborales de la contratación.	Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.	Hasta la financiación total del proyecto según interés general o social de las obras o servicios a realizar (duración 6 meses).
<b>Fomento de la economía social</b>			
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	Incorporación como socios trabajadores por tiempo indefinido y a tiempo completo de trabajadores por cuenta ajena de la sociedad, personas desempleadas, trabajadores por cuenta ajena de sociedades mercantiles o jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil.	Pymes de economía social	* Si la aportación al capital del socio trabajador es igual o superior a 1.000€: 7.000 - 11.500 € Máx. 6 socios. * Si la aportación es inferior, se prorrateará en función del importe.



Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
<b>Fomento de la economía social</b>			
Aportaciones en economía social	Incorporación de socios trabajadores que realicen aportaciones dinerarias superiores a 3.000 € que incrementen el capital social escriturado	Pymes de economía social	Hasta el 25% del capital suscrito desembolsado por cada socio trabajador. Máximo 4.000 €/socio y 6 socios.
Difusión y fomento de la economía social	Subvencionar campañas de difusión, edición de publicaciones, actividades de estudio, divulgación y desarrollo de economía social, congresos, jornadas, seminarios, participación en ferias y actividades de utilización de nuevas tecnologías.	Organizaciones empresariales de economía social de carácter sectorial o intersectorial	Coste total o parcial. Máximo 24.000 € por actividad y solicitud. No podrá superar el presupuesto presentado por la entidad.
Organizaciones empresariales de economía social	Fomentar y consolidar estructuras representativas o asociativas de la economía social.	Organizaciones empresariales de economía social de carácter sectorial con al menos 20 empresas asociadas, o de carácter intersectorial con al menos 50 empresas asociadas. Deberán tener personal técnico cualificado.	Financiación parcial o total de las actividades de organización interna y funcionamiento. No podrá superar el presupuesto de gastos presentado.
Inversiones en economía social	Subvencionar inversiones en activos fijos materiales nuevos o de segunda mano.	Pymes de economía social	30% inversión y 50% gastos financieros de los préstamos concedidos. Máximo: 50% de la inversión o 40.000 €
Asistencia técnica en economía social	Financia la asistencia técnica para la constitución: objeto del proyecto, plan de inversión y financiación, estudio de viabilidad económico-financiero, etc.	Organizaciones empresariales de economía social de carácter sectorial o intersectorial	Máximo 1.000 € por asistencia técnica y empresa.
Economía social en las Universidades Públicas	Actividades de investigación, docencia y difusión de temas relacionados con las características de la economía social y principalmente con las Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.	Universidades públicas	Sufragar gastos de personal becario y gastos corrientes. No superar el presupuesto de gastos presentado.
<b>Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad</b>			
Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE)	Mantenimiento de puestos de trabajo. Subvenciona costes salariales.	CEE ubicados en la Región de Murcia calificados e inscritos antes 16/7/2013	50% del salario mínimo interprofesional por contrato de trabajo
	Asistencia técnica al mantenimiento de empleo. Subvencionar estudios de viabilidad, auditorías, informes económicos, estudios para la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas.	Empresas titulares de Centros Especiales de Empleos situados en la Comunidad e inscritos en Registro Administrativo de la R.Murcia.	Limite del 50% del coste de los honorarios de la asistencia técnica realizada (excluido IVA cuando sea recuperable). Limite de 2.500 € por C.E.E.
	Subvenciones para la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas.	Administraciones. Titulares de C.E.E. situados en la Comunidad e inscritos en el Registro Administrativo de la R.Murcia.	Máximo de 1.800 euros por puesto de trabajo para las necesidades del personal discapacitado en plantilla. No puede exceder del coste real que al efecto se justifique por la referida adaptación o eliminación.

Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
<b>Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad</b>			
Formas innovadoras de integración laboral	Empleo con apoyo: inserción laboral en empresas normalizadas de discapacitados psíquicos y sensoriales desempleados.	Entidades sin fines de lucro	Subvención de gastos de personal y de funcionamiento
	Gabinetes de orientación e inserción laboral de personas con discapacidad: inserción laboral en empresas normalizadas de discapacitados físicos desempleados		
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	Incentivar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo.	Empleadores del mercado ordinario de trabajo que tengan el centro de trabajo en la Región de Murcia	Subvención de 3.907 € por trabajador contratado a tiempo completo (más bonificaciones cuentas S.S.)
Unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los C.E.E.	Fomento de la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los CEE cuya plantilla esté formada por personas discapacitadas de difícil inserción.	Entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo y dichos centros	Cuantía máxima de 1.200 € por trabajador.
Adaptación del puesto de trabajo	Incentiva la contratación de discapacitados subvencionando los gastos de adaptación de su puesto de trabajo.	Empleadores del mercado ordinario de trabajo que tengan el centro de trabajo en la Región de Murcia.	Financiación total o parcial de costes.
<b>Fomento del empleo rural</b>			
Consejos Comarcales de Empleo (1)	Contratación por las Corporaciones Locales de desempleados, preferentemente trabajadores eventuales agrarios, para la realización de obras de interés general y social	Corporaciones locales de los municipios que forman su ámbito geográfico	Costes salariales totales
	* Seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las obras y servicios del subprograma anterior	* Organizaciones sindicales que formen parte de los órganos de participación institucional	* Tareas relacionadas con el objeto del programa
<b>Fomento del desarrollo local</b>			
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Promueve el desarrollo local subvencionando los costes salariales de los agentes de desarrollo local	Entidades locales, sus organismos autónomos y sus entidades con competencias en materia de promoción de empleo	Máximo 27.045 €
Empleo Público Local (Corporaciones Locales)	Facilitar experiencia laboral a desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil mediante la subvención de los costes laborales de la contratación, para ejecución de servicios de interés general y social	Corporaciones Locales	Hasta la financiación total del proyecto según interés general o social de las obras o servicios a realizar (duración 6 meses).

Programa	Objeto	Beneficiarios	Ayuda
<b>Programa Mixto Empleo-Formación</b>			
Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes menores de 25 años y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 25 años y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y facilitar su inserción laboral	Entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo.	* Coste salarial del personal * Gastos de formación y funcionamiento * Beca-asistencia de los alumnos-trabajadores
Programa Mixto de Empleo-Formación para jóvenes de 25 o más años	Mejorar la ocupabilidad de desempleados entre 25 y 54 años a través de la profesionalización y adquisición de experiencia	Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y dispongan de sede en la misma.	
<b>Fomento de las relaciones laborales</b>			
Funcionamiento de centrales sindicales y organizaciones empresariales	Colaborar con la financiación de los gastos relacionados con la organización interna y funcionamiento de estas con el fin de fomentar y consolidar el asociacionismo en el ámbito laboral.	Sindicatos y organizaciones empresariales	Financiar total o parcialmente la organización interna, funcionamiento y sufragar gastos distintos de los electorales para los sindicatos. No superar el presupuesto de gasto presentado.
Fomento por las universidades públicas de la responsabilidad social empresarial y la prevención de riesgos laborales	Llevar a cabo actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y responsabilidad social corporativa.	Universidades públicas	Máximo 6.400 € por solicitud.
Fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales	Llevar a cabo campañas publicitarias, jornadas, seminarios formativos, conferencias o similares con el fin de difundir y fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Organizaciones empresariales, centrales sindicales y entidades sin fines de lucro	Máximo 7.500 € por solicitud.

(1) Programa del SEPE.

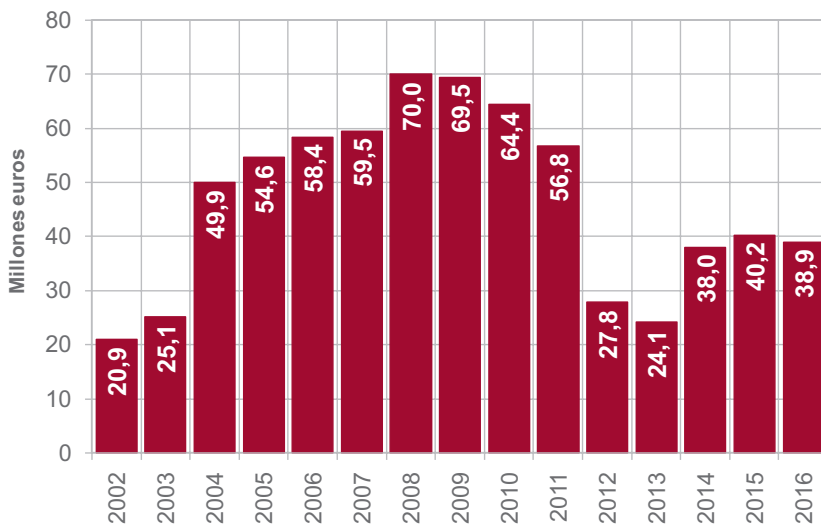
Fuente: elaboración propia a partir de la normativa reguladora.

### 4.1.3. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2016

El gasto dedicado a la política de fomento del empleo disminuye ligeramente en 2016 e interrumpe la notable recupe-

ración que se produjo en el bienio precedente, esencialmente en 2014. Siguiendo la detallada información que un año más nos facilita el Servicio Regional de Empleo y Formación, en esa anualidad se acrecienta unos 14 millones y dos adicionales en la posterior pero en la última cae un 3,2% y queda su importe en 38,9 millones. Supone aproximadamente el 56% respecto al más elevado, los 70 millones gestionados

**GRÁFICO 4.1.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO (Millones de euros)**



Fuente: Memorias anuales del CESRM a partir de información facilitada por el SEF, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

en 2008. Se ha de insistir, por tanto, en la necesidad de potenciar financieramente las políticas activas de empleo pues todavía hay casi 139.000 desempleados pese a su relevante contracción durante 2016. De estos, reúnen en torno a la mitad dos cohortes con especiales dificultades de inserción laboral: 25.000 tienen menos de 25 años y 45 o más alrededor de 48.000; desde otra vertiente, alrededor de 77.000 son parados de larga duración y de ellos 58.000 se encuentran al menos 2 años intentando encontrar una ocupación.

Se apuntó anteriormente cuál es la causa primordial del retroceso del gasto en fomento del empleo: no se ha concedido ayudas en una de las líneas del programa Empleo público local, que un año antes otorgó 3,4 millones. Una pérdida considerable y no solo por la cuantía, sin duda relevante: esta línea facilitó en 2015 la contratación de 350 desempleados, y de estos aproximadamente una cuarta parte mujeres y tres de cada cuatro personas con 45 o más años

de edad. También por su contribución a la corrección de los desequilibrios intermunicipales de renta puesto que promueve la contratación de desempleados en localidades con elevados niveles de desempleo.

Esa disminución arrastra la del total pese a que se eleva notablemente la financiación destinada al fomento de la economía social (1,6 millones) y al conjunto de programas que favorecen la integración de personas discapacitadas (algo menos de 1,1). Es asimismo destacable el aumento de la dotación que promueve la contratación indefinida pero paralelamente retrocede, con cierto vigor a su vez, la de apoyo al trabajo autónomo. Los demás programas registran variaciones de menor significación monetaria. La carencia de recursos para la línea general de Empleo público local origina una reestructuración en lo que concierne a la distribución relativa por grandes áreas. Desarrollo local pierde una porción grande respecto a 2015 y también, más moderada, decrece la de fomento del trabajo autónomo.

**TABLA 4.2.**  
**SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO**  
**POR PROGRAMAS. AÑO 2016** (Miles de euros)

	Importe	%	Beneficiarios
<b>Fomento del trabajo autónomo</b>	<b>5.779,8</b>	<b>14,8</b>	<b>1.034</b>
Establecimiento de trabajadores autónomos varios colectivos	5.147,4	13,2	797
Establecimiento de autónomos jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil	555,5	1,4	96
Subvenciones cuotas S.S. por capitalización de prestación por desempleo	77,0	0,2	141
<b>Fomento de la contratación indefinida</b>	<b>2.477,5</b>	<b>6,4</b>	<b>454</b>
Contratos prácticas	187,5	0,5	53
Contratos prácticas Garantía Juvenil	81,3	0,2	19
Prácticas no laborales Garantía Juvenil	16,8	0,0	14
Contratación indefinida Garantía Juvenil	117,0	0,3	24
Contratación indefinida varios colectivos	1.884,0	4,8	335
Contratación indefinida programas anteriores	10,2	0,0	2
Jóvenes investigadores Garantía Juvenil	180,7	0,5	7
<b>Integración de personas discapacitadas</b>	<b>5.960,9</b>	<b>15,3</b>	<b>272</b>
Centros Especiales de Empleo (CEE)	4.072,8	10,5	1.034
CEE. Ayudas para coste salarial	4.041,1	10,4	0
De iniciativa social	2.057,6	5,3	
De iniciativa empresarial	1.983,5	5,1	
CEE. Eliminación barreras arquitectónicas	29,2	0,1	
CEE. Asistencia Técnica	2,5	0,0	
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE	210,4	0,5	201
Empleo con apoyo a discapacitados	577,7	1,5	30
Gabinetes de orientación e inserción	300,0	0,8	15
Contratación indefinida de trabajadores discapacitados	800,0	2,1	227
<b>Programas fomento de desarrollo local</b>	<b>8.239,5</b>	<b>21,2</b>	<b>1.676</b>
Empleo público local Garantía Juvenil	1.951,4	5,0	264
Programa Lorca Empleo	500,0	1,3	28
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	1.197,2	3,1	44
Consejos Comarcales de Empleo (1)	4.590,8	11,8	1.340
Empleo con entidades sin ánimo de lucro Garantía Juvenil	<b>347,6</b>	<b>0,9</b>	<b>30</b>
<b>Programa mixto empleo-formación</b>	<b>8.326,3</b>	<b>21,4</b>	<b>672</b>
Programa Garantía Juvenil	5.918,2	15,2	228
Programa general	2.408,1	6,2	444
<b>Servicios de atención personalizada a PLD</b>	<b>1.325,0</b>	<b>3,4</b>	
<b>Economía social</b>	<b>5.776,0</b>	<b>14,8</b>	
<b>Relaciones laborales</b>	<b>711,4</b>	<b>1,8</b>	
<b>Total</b>	<b>38.944,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.138</b>

(1) Financiado por la Administración General del Estado.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social y Dirección Territorial de Murcia del SEPE.

mo, mientras ganan participación relativa las ayudas para la contratación indefinida, la integración de personas discapacitadas y la economía social.

Al conjunto de las actuaciones para el fomento del desarrollo local corresponde el mayor porcentaje de los recursos dirigidos directamente a incentivar la creación de

empleo y el segundo respecto al total, pese a la citada merma en Empleo público local. Suman 8,24 millones que representan el 21,2%, frente a 12,18 millones y 30,3% en 2015. La partida más importante proviene de las ayudas concedidas dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario, a través de los Consejos Comarcales de Empleo, que financia el SEPE. Incentiva la contratación de desempleados para la ejecución de proyectos de interés general y social en municipios con elevados niveles de paro, especialmente agrario. Su cuantía iguala la del año anterior, 4,59 millones que han permitido la contratación de 1.340 trabajadores, pero es destacable que se mantuvo la dotación durante los años de crisis económica. Cieza es el principal beneficiario (20,3%), junto a Moratalla (17,6%), Totana (7,4%), Calasparra (6,4%), Abarán, Archena, Caravaca de la Cruz y Mula que exceden ligeramente el 5%.

La línea del programa Empleo público local dirigida específicamente a facilitar la primera experiencia laboral a beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil sí ha estado vigente en 2016 y con el mismo fin: promover la contratación de trabajadores de ese colectivo en la realización de obras de interés general y social (mantenimiento de instalaciones, del patrimonio, catalogación digital de bienes municipales, actividades turísticas, limpieza, apoyo informático, etc.). El importe es inferior al de 2015, 1,95 millones y 2,42 entonces, cuantía aquella que ha facilitado la contratación de 264 personas. Tomando como referencia la actividad de 2015, entonces 271 contratados, el 42,8% fueron mujeres y algo más de la mitad personas menores de 24 años (96,7% elevando el umbral hasta 29 años). Además, 1,20 millones financian los costes salariales de los agentes de desarrollo local. Sin considerar las ayudas concedidas a través de los Consejos Comarcales de Empleo, es Cartagena (13,3%) el principal receptor por estas acciones, seguido de Lorca (5,1%), Murcia y Molina de Segura que sobrepasan el 4%. Lorca recibe además 0,5 millones de euros en el ámbito del programa Lorca+Empleo, con los que se contrata 19 hombres y nueve mujeres; en torno a la mitad, personas menores de 29 años.

En el año 2016 es el Programa Mixto Empleo-Formación el que recibe más recursos presupuestarios aun cuando decrecen tenuemente respecto al precedente. Comprende dos líneas. Una se orienta a jóvenes menores de 25 años beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, al objeto de mejorar sus posibilidades de ocupación y facilitarles la inserción laboral. La segunda a desempleados mayores de 25 años, a quienes se pretende reforzar su cualificación y experiencia laboral. Ofrece a los participantes formación profesional en alternancia con el empleo y práctica laboral, de tal forma que puedan obtener una certificación profesional. El importe concedido asciende a 8,33 millones de euros y supone una tasa anual del -2,3%. De esa cuantía 2,41 millones corresponden a la línea de Garantía Juvenil, en la que participan 228 personas, mientras asisten 444 en la otra mencionada. Atendiendo al importe percibido Murcia (16,5%) encabeza la relación municipal, y a continuación quedan Cartagena (13,5%), Molina de Segura (11,3%) y Lorca (10,7%). El perfil del participante en este Programa lo proporcionan los datos del año 2015. La línea de Garantía Juvenil facilitó la contratación de 298 alumnos-trabajadores; el 30,9% mujeres, tres de cada cuatro eran personas menores de 25 años y entre 25 y 29 tenía el resto. Por su parte, la línea complementaria facilitó la contratación de 416 personas de las que el 49% fueron féminas, una de cada cuatro menores de 29 años de uno u otro sexo y algo más de un tercio tenía como mínimo 45 años.

El gasto dedicado al conjunto de líneas que promueven el establecimiento de los desempleados como trabajadores autónomos vuelve a descender en 2016 y también con relevancia aunque menos que el año anterior: su importe asciende a 5,78 millones tras una caída anual del 15,4% y supone casi el 15% de la dotación total de los programas de fomento del empleo. Es una cuantía muy superior a la que se dirige a facilitar la contratación indefinida de trabajadores asalariados, casi un 133% pese a que esta experimenta una acusada elevación. Casi en su totalidad esa financiación corresponde a la línea general, muy arra-

gada en el ámbito de la política de fomento del empleo regional, y en la que se localiza fundamentalmente la referida disminución: son 5,15 millones que promueven la constitución como trabajadores autónomos de 797 desempleados. Además se conceden 0,56 millones con el mismo fin a 96 personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Y con 0,78 millones se subvenciona a 141 personas las cuotas de la Seguridad Social mediante la capitalización de prestaciones de desempleo al objeto de favorecer que emprendan una actividad económica.

Las personas desempleadas de larga duración con edad comprendida entre 45 y 54 años constituyen el único colectivo perceptor de más recursos que en 2015, y vigorosamente pues son más del doble. Todos los demás, que figuran en la tabla 4.3, registran disminuciones de dispar intensidad. No obstante, las características personales que permiten el mayor acceso a estas subvenciones revelan la preferencia por la mujer, que reúne dos tercios de las ayudas y aproximadamente seis de cada diez beneficiarios. Fundamentalmente porque uno de

los grupos incentivados dentro de la línea general se dirige específicamente a mujeres desempleadas de 30 a 45 años, y congrega el 31,7% de los recursos y el 27,8% de los participantes. Cerca del 19% de la dotación propicia el establecimiento como autónomos de parados menores de 30 años y unos dos puntos menos de quienes tienen entre 45 y 54 años, según expone la citada tabla. La distribución por municipios denota que es Murcia el primero (25,1%) precediendo a Lorca (7,8%), Cartagena (5,7%), Caravaca de la Cruz (4,4%), Archena (3,6%) y Cieza (3,4%). Únicamente Ojós y Ulea carecen de beneficiarios en el programa de fomento del autoempleo.

Se viene insistiendo en estas memorias que es indispensable evaluar las políticas activas de empleo como paso previo a su análisis y reorientación, en su caso, dado el elevado importe destinado a ese fin especialmente en un contexto de fuertes restricciones presupuestarias. Y los dos años anteriores particularmente de los programas dirigidos a promover el establecimiento de trabajadores desempleados como autónomos, convertidos desde hace

**TABLA 4.3.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLOO. AÑO 2016**

	Mujeres		Hombres		Ambos sexos	
	Miles euros	Benef.	Miles euros	Benef.	Miles euros	Benef.
<b>Fomento establecimiento trabajadores autónomos</b>	3.517,4	527	1.630,0	269	5.147,4	796
<b>Personas desempleadas menores de 30 años</b>	514,5	82	559,0	98	1.073,5	180
<b>Mujeres desempleadas 30-45 años</b>	1.831,5	287			1.831,5	287
<b>Hombres desempleados de 30-45 años PLD</b>			249,0	45	249,0	45
<b>Hombres desempleados 30-44 años últimos 12 meses</b>			0,0	0		
<b>Personas desempleadas 45-55 años</b>	608,0	94	378,0	66	986,0	160
<b>Personas desempleadas mayores 55 años</b>	202,5	24	88,0	12	290,5	36
<b>Personas desempleadas larga duración de 45-54 años</b>	180,0	20	168,0	24	348,0	44
<b>Personas discapacitadas</b>	171,0	19	188,0	24	359,0	43
<b>Personas en riesgo de exclusión</b>	9,9	1	0,0	0	9,9	1
<b>Jóvenes beneficiarios Sistema N. Garantía juvenil</b>	297,5	47	258,0	49	555,5	96
<b>Subvenciones cuotas S. S. capitalización desempleo</b>	25,9	54	51,1	87	77,0	141
<b>Total programas fomento trabajo autónomo</b>	<b>3.840,7</b>	<b>628</b>	<b>1.939,1</b>	<b>405</b>	<b>5.779,8</b>	<b>1.033</b>

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

varias anualidades en eje troncal de la política para promover la creación directa de empleo indefinido en el sector privado, que ha relegado a la, otrora predominante, concesión de incentivos para la contratación de trabajadores. En 2014 llegó a gestionar más de 15 millones de euros, de ellos 11,5 en el ámbito del Plan de Empleo Joven implementado entonces. Transcurren ahora tres años, por lo que probablemente es el momento oportuno de analizar al menos la eficiencia de este programa. Conocer cuántos permanecen activos y cuántos han abandonado y porqué, saber qué factores fueron determinantes para la continuidad del negocio y aquellos que influyeron en su desaparición, determinar si ciertas características personales de los beneficiarios (sexo, edad, cualificación, experiencia profesional previa, etc.) han condicionado el éxito o el fracaso. Sería una información extremadamente útil para valorar posibles modificaciones del programa al objeto de acrecentar su eficiencia.

Parte de la merma que experimenta la financiación dirigida al fomento del trabajo autónomo se canaliza hacia el programa que incentiva la contratación indefinida de desempleados, que anota una fuerte subida en el año 2016. Concretamente de 1,41 millones de euros, tras la que el total monta hasta 2,48 millones. Representa el 6,4% del importe asignado a los programas de fomento del empleo, 8,4 puntos porcentuales menos que aquel. Después de su desaparición en 2011 se recuperó con el Plan de Empleo Juvenil al final del año 2013, y se reestructura notablemente dos años más tarde con unas características que persisten en 2016. Básicamente, mantiene los incentivos para la contratación de jóvenes, ahora también con una línea específica en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y extiende sus efectos a otros colectivos como los desempleados de 45 o más años con cargas familiares o en situación de desempleo prolongado. Y además se facilita la contratación en prácticas.

La mayor parte de los recursos se dirigen al fomento de la contratación indefinida y específicamente de menores de 30 años

(39,4% del programa), pero también es de gran relevancia la acción que promueve la conversión de contratos formativos en indefinidos (18,2%). Escasa incidencia relativa tienen las líneas destinadas a personas de 45 o más años y a parados de larga duración, a la que se han acogido 73 personas con una subvención que supone el 18,5% del total, frente a 262 en las dos líneas mencionadas inicialmente, lo que denota la dificultad que comporta la reinserción laboral en personas de edad avanzada pese a los incentivos. En este programa, considerando todas las líneas, es mayoritaria la participación de varones aunque la brecha es reducida (51,8 y 48,2% respectivamente). Cerca de un tercio de las subvenciones para el fomento de la contratación indefinida se concentran en el municipio de Murcia (32,1%), cuota que rebasa por unos dos puntos la poblacional; detrás están Lorca (8,7%), Cartagena (8,2%), Yecla (7,5%) y Molina de Segura (6,4%). No ha habido beneficiarios en Albudeite, Aledo, Blanca, Campos del Río, Ojós, Las Torres de Cotillas y Ulea.

Relevante ascenso de la financiación que promueve la integración de personas discapacitadas y acompañada además de la recuperación de líneas suprimidas durante los años de crisis, concretamente para asistencia técnica y adaptación de los puestos de trabajo o eliminación de barreras arquitectónicas en los centros locales de empleo. El importe concedido en el conjunto de actividades que componen el programa suma 5,96 millones de euros, uno más que en 2015 y relativamente por encima del 21%. La mayor parte de esta dotación y del incremento anual, 4,07 millones y dos tercios respectivamente, se destina a atender los costes salariales del personal que presta servicio en 41 centros, de ellos 21 de iniciativa social y 20 empresarial, aunque aquel importe incorpora la pequeña cantidad correspondiente a las dos líneas restauradas que se han citado. El objetivo de tales centros es favorecer la integración sociolaboral de las personas con discapacidad. Cuentan con una plantilla de 1.222 personas de las que 1.078 son discapacitadas (69 más que en 2015). De ellas el 26,6% por discapacidad psíquica, el 65,2%



**TABLA 4.4.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS**  
**PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN. AÑO 2016**

	Miles de euros			Beneficiarios		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
<b>Fomento de la contratación indefinida</b>	1.027,0	857,0	1.884,0	172	163	335
Personas 45 o más años con cargas familiares	126,0	42,0	168,0	15	7	22
Personas de 45 o más años en desempleo prolongado	84,0	105,0	189,0	13	20	33
Inscritos considerados parados larga duración	21,0	39,0	60,0	4	7	11
Inscritos parados larga duración más 24 meses	7,0	35,0	42,0	1	6	7
Menores de 30 años	540,0	435,0	975,0	96	86	182
Conversión contratos formativos en fijos	249,0	201,0	450,0	43	37	80
Contratación indefinida Garantía Juvenil	69,0	48,0	117,0	15	24	39
Fomento contrato en prácticas	157,5	128,1	285,6	50	36	86
Prácticas jóvenes menores de 30 años	114,3	73,2	187,5	33	20	53
Prácticas no laborales (Garantía juvenil)	10,8	6,0	16,8	9	5	14
Prácticas Garantía Juvenil	32,4	48,9	81,3	8	11	19
Jóvenes investigadores Garantía Juvenil	103,3	77,4	180,7	4	3	7
Proveniente del Plan Empleo Juvenil 2013-2014	4,8	5,4	10,2	1	1	2
<b>Total programa fomento de la contratación</b>	<b>1.361,6</b>	<b>1.115,9</b>	<b>2.477,5</b>	<b>242</b>	<b>227</b>	<b>469</b>

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

física (de este porcentaje 62,2 puntos con un grado de discapacidad entre 33 y 64%) y el 8,2% sensorial. Son mujeres el 28,7%. Únicamente el 1,4% tiene menos de 25 años y el 8% elevando el umbral hasta 30; cuatro de cada diez se encuentran en el intervalo 31-44 años y el 52% lo sobrepasa. Además, el programa dedica 0,21 millones de euros a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional en estos centros, que impulsa proyectos de diversa naturaleza (talleres de cerámica o carpintería, jardinería o vivero de plantas, artesanía, proceso y lavado de ropa, etc.). Son 201 los trabajadores apoyados con esta actividad, mujeres algo menos de un tercio. Se aplica adicionalmente 0,88 millones de euros a favorecer el empleo con apoyo y el sostenimiento de gabinetes de orientación por medio de la contratación de 45 personas, línea que también acrecienta su financiación notablemente. Por último, con 0,80 millones de euros se promueve la contratación indefinida de 227 personas con

discapacidad (153 hombres y 74 mujeres), cuantías similares a las del ejercicio anterior después del muy importante avance anual que se produjo en 2015.

Es considerable el aumento del gasto para apoyo de la economía social en 2016, 1,55 millones. Lo alza hasta 5,78 millones que representan el 14,8% del dirigido a fomento del empleo. Y hay razones para ello dada la singular presencia alcanzada por la economía social en la Región y sobre todo relacionada en el contexto nacional, relativamente la primera por número de entidades y la segunda tras País Vasco por empleo generado. Y a su vez porque, pese al mencionado avance, la dotación queda muy lejos todavía del importe máximo de 12,6 millones concedido en 2009, si bien esto último es una limitación aplicable a cualquier ámbito dentro del marco de las políticas activas de empleo. La subida se concentra mayoritariamente en la línea que promueve el empleo en cooperativas o sociedades laborales, cuya cuantía de

**TABLA 4.5.**  
**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA**  
**PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. AÑO 2016**

	Importe		Variac. 15/16 (%)
	Miles euros	%	
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	3.279,0	56,8	91,6
Aportaciones en economía social	855,1	14,8	55,5
Asistencia técnica en economía social	75,0	1,3	-6,3
Difusión y fomento de la economía social	160,0	2,8	0,0
Inversiones en economía social	731,5	12,7	-26,9
Organizaciones empresariales en economía social	652,5	11,3	0,0
Universidades públicas	12,9	0,2	0,0
Otras	10,0	0,2	-83,3
<b>Total</b>	<b>5.776,0</b>	<b>100,0</b>	<b>36,6</b>

Fuente: D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social.

3,28 millones casi duplica la del año 2015. También aumenta notablemente, un 55% aproximadamente, la línea de aportaciones en economía social que es la segunda por financiación (14,8% del programa). En cambio, retrocede una cuarta parte aproximadamente el montante dirigido a inversiones, que aporta el 12,7%. Las demás líneas permanecen sin grandes variaciones presupuestarias. Tampoco hay modificaciones sustanciales en lo que concierne a la distribución municipal de las ayudas, concentradas un año más principalmente en las comarcas Noroeste, Guadalentín y Huerta de Murcia; dista mucho respecto a lo que cabría esperar, teniendo en cuenta sus correspondientes poblacionales, la participación relativa de las comarcas Mar Menor, Campo de Cartagena y Altiplano, en las que la economía social no termina de alcanzar la pujanza que muestra el promedio regional. Como revela la tabla 4.6, el municipio de Murcia es el principal receptor en 2016 con el 37,2%, alrededor de siete puntos más que su cuota poblacional si bien a este se le asignan los importes de líneas cuyo impacto es de carácter regional y no exclusivamente local. A continuación destaca sobremanera el 19% de Lorca, cerca de 13 puntos más que el peso relativo

de su población, y Bullas (6,7%), Águilas (5,6%) y Molina de Segura (5,3%), todos con cuotas que sobrepasan las de habitantes y holgadamente en los dos primeros.

Se ha resumido los resultados de los principales programas de fomento del empleo aplicados en el año 2016, que conjuntamente representan el 93,9% de las ayudas otorgadas. Pero al margen de los citados se ha de resaltar la puesta en marcha de la línea Servicios de Atención Personalizada a parados de larga duración, que subvenciona a entidades sin fines de lucro para que creen unidades de prestación de servicios de apoyo a ese colectivo mediante el desempeño de labores de asesoramiento para la búsqueda de empleo, a partir de itinerarios individuales y personalizados. A este programa se dedica 1,33 millones de euros, el 3,4% del total, mediante subvenciones a diversas entidades. Señalando las de mayor cuantía, Asociación de Empresas de Economía Social, Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado, Cruz Roja Española, Asociación Instituto de Desarrollo Comunitario, Federación Regional de Empresarios del Metal y Centro Tecnológico del Mármol y Piedra. Otras líneas apoyan la consolidación del marco institucional de relaciones laborales y el empleo de jóvenes parados

a través de entidades sin fines de lucro para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

No es el objetivo primordial de la política de fomento del empleo promover la cohesión territorial de los municipios de la Región pero también contribuye a ello porque determinadas líneas, fundamentalmente las de desarrollo local, se dirigen preferentemente a aquellos con elevados problemas de desempleo y desequilibrios de renta respecto al promedio autonómico. En memorias precedentes se ha comprobado que es así: existe una elevada correlación inversa entre renta e importe subvencionado, expresadas ambas magnitudes por habitante, de tal forma que los municipios más prósperos suelen percibir cantidades inferiores, y a la inversa. De hecho, la desaparición del programa de empleo público local durante algunos años del periodo de crisis redujo su impacto, que se acrecentó de nuevo en 2015 una vez recuperado. Un año después desaparece de nuevo en una de sus líneas fundamentales, con una pérdida de 3,4 millones de euros según se indicó inicialmente, lo que podría haber amortiguado su incidencia.

El paso inicial para valorarlo es conocer cómo se ha distribuido municipalmente la financiación del conjunto de programas para el fomento del empleo en 2016. Lo muestra la tabla 4.6 para las líneas principales que permiten una asignación territorial. Los resultados son representativos porque suman 28,9 millones de euros, casi tres cuartas partes del total. Como es previsible, están en los primeros lugares los municipios más populosos: Murcia (21,1%) encabeza la relación seguido de Lorca (10%), Cartagena (7,1%), Cieza (5,8%) y Molina de Segura (5,7%); a continuación, en el entorno del 3%, se encuentran Águilas, Moratalla y Totana, precediendo a Bullas que recibe el 2,5%. En esta relación se intercalan algunas localidades que no destacan precisamente por su volumen poblacional. Comparando los porcentajes de ayudas y población, la diferencia es significativamente positiva en Lorca, Cieza, Moratalla, Bullas y Abarán; sucede lo contrario en Murcia, Cartagena,

Alcantarilla, La Unión, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, San Javier y San Pedro del Pinatar.

Para expresar esta información de forma homogénea y relacionarla posteriormente con el valor añadido bruto por habitante ( $VAB_{pc}$ ), se calcula anualmente un índice que relaciona estas ayudas y la población en los municipios y comarcas de la Región. Expresado en tanto por ciento, se obtiene dividiendo el porcentaje de subvenciones recibidas en el marco de la política de fomento del empleo respecto al total de la Región y el que representan los habitantes igualmente sobre el conjunto de la Comunidad Autónoma. Es decir, un valor de 200 indica que en ese territorio el porcentaje recibido de subvenciones duplica el que resultaría atendiendo únicamente al criterio de población relativa. Los resultados, expuestos en el gráfico 4.2, revelan que los municipios perceptores de más subvenciones por habitante para el fomento del empleo son Ojós (casi 12 veces el promedio regional), Ulea (su índice es 824), y Albudeite, Ricote y Moratalla en los que se sitúa ligeramente por encima o por debajo de 600. En cambio, no alcanzan el 60% de la media regional los valores que se obtienen en San Javier, Mazarrón, Alcantarilla, Torre Pacheco, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Beniel, Las Torres de Cotillas y La Unión.

Estos resultados reafirman la importancia de los programas de fomento del empleo para promover la corrección de los desequilibrios intermunicipales de renta, si se repara en que las primeras posiciones del índice las ocupan municipios con niveles de renta holgadamente por debajo de la media regional. Pero también denotan que se rebaja su impacto en el año 2016 probablemente por la referida desaparición de la línea de empleo público local. Así cabe considerarlo al menos teniendo en cuenta que la dispersión, medida por la desviación típica de los índices municipales, se reduce casi un 11%. De otra forma: el índice medio de las cinco localidades que encabezaban la relación en 2015 era 860 y 763 un año después, frente a 38 y 35 respectivamente los de las cinco últimas posiciones.

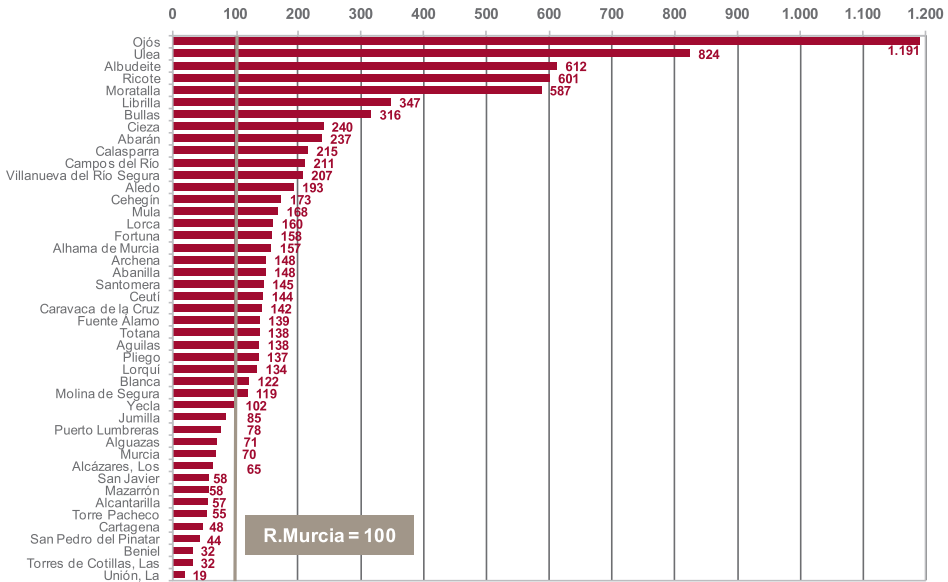
**TABLA 4.6.**  
**DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS**  
**PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016**

	Fomento contratación y contratos prácticas		Fomento del empleo autónomo		Contratación indefinida de discapacitados		Consejos Comarcales de Empleo		Empleo público local y agentes de desarrollo		Economía Social		Pr. Mixto Empleo-Formación (1)		Total		Población
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R. M.
Abanilla	9,0	0,36	38,0	0,67	3,9	0,49		0,00	20,0	1,07		0,00	109,8	1,43	180,7	0,63	0,42
Abarán	25,0	1,01	103,5	1,81	0,0	0,00	236,6	5,15	29,9	1,59		0,00	222,3	2,90	617,2	2,14	0,90
Aguilas	43,2	1,74	107,9	1,89	0,0	0,00		0,00	70,0	3,73	324,0	5,61	398,6	5,20	943,6	3,27	2,37
Albudeite	0,0	0,00	14,0	0,25	0,0	0,00	137,4	2,99	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	166,4	0,58	0,09
Alcantarilla	108,9	4,40	157,5	2,76	33,2	4,15		0,00	30,6	1,63	130,8	2,27	0,0	0,00	461,0	1,60	2,81
Alcázares, Los	12,0	0,48	17,5	0,31	1,6	0,21		0,00	0,0	0,00		0,00	164,7	2,15	195,8	0,68	1,04
Aledo	0,0	0,00	9,0	0,16	0,0	0,00	11,8	0,26	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	35,8	0,12	0,06
Alguazas	21,0	0,85	20,0	0,35	23,0	2,87		0,00	19,6	1,04	50,3	0,87	0,0	0,00	133,9	0,46	0,66
Alhama de Murcia	31,2	1,26	166,5	2,92	15,6	1,95	112,7	2,45	50,0	2,66	106,5	1,84	177,9	2,32	660,4	2,29	1,45
Archena	27,0	1,09	204,6	3,59	10,3	1,28	255,0	5,55	38,5	2,05		0,22	0,00	0,00	547,8	1,90	1,28
Beniel	10,2	0,41	27,0	0,47	3,9	0,49		0,00	29,4	1,57		0,00	0,0	0,00	70,5	0,24	0,76
Blanca	0,0	0,00	6,0	0,11	10,5	1,32	119,8	2,61	20,0	1,07		0,00	0,0	0,00	156,4	0,54	0,45
Bullas	15,3	0,62	70,0	1,23	3,9	0,49		0,00	30,0	1,60	389,0	6,73	222,3	2,90	730,5	2,53	0,80
Calasparra	6,0	0,24	61,5	1,08	7,8	0,98	292,2	6,36	30,0	1,60	39,0	0,67	0,0	0,00	436,4	1,51	0,70
Campos del Río	0,0	0,00	34,0	0,60	0,0	0,00	34,3	0,75	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	83,3	0,29	0,14
Caravaca de la Cruz	51,1	2,06	249,0	4,37	11,7	1,47	240,4	5,24	40,0	2,13	125,1	2,17	0,0	0,00	717,4	2,48	1,75
Cartagena	202,0	8,15	322,4	5,65	52,2	6,53		0,00	250,0	13,32	178,4	3,09	1.032,1	13,46	2.037,1	7,05	14,66
Cehegín	36,2	1,46	99,0	1,74	3,9	0,49	176,5	3,84	40,0	2,13	168,0	2,91	0,0	0,00	523,6	1,81	1,05
Ceutí	22,1	0,89	72,5	1,27	0,0	0,00		0,00	30,0	1,60		0,00	197,7	2,58	322,3	1,12	0,77
Cieza	40,5	1,63	196,0	3,44	11,4	1,43	930,0	20,26	70,0	3,73	58,0	1,00	355,7	4,64	1.661,7	5,75	2,40
Fortuna	29,4	1,19	82,0	1,44	2,0	0,24		0,00	20,0	1,07		0,00	177,9	2,32	311,2	1,08	0,68
Fuente Álamo	105,3	4,25	9,5	0,17	7,8	0,98		0,00	38,2	2,04	15,5	0,27	266,8	3,48	443,1	1,53	1,11
Jumilla	31,5	1,27	152,0	2,67	18,6	2,32		0,00	50,0	2,66	53,0	0,92	117,9	1,54	422,9	1,46	1,73
Librilla	17,0	0,69	55,0	0,96	0,0	0,00	91,1	1,98	20,0	1,07		0,00	166,9	2,18	350,0	1,21	0,35
Lorca	214,5	8,66	442,5	7,76	25,0	3,13	200,3	4,36	95,0	5,06	1.097,2	19,00	822,6	10,72	2.897,1	10,03	6,26
Lorquí	35,8	1,44	55,0	0,96	11,7	1,47		0,00	20,0	1,07	62,3	1,08	0,0	0,00	184,9	0,64	0,48
Mazarrón	19,7	0,80	141,0	2,47	5,9	0,73		0,00	68,7	3,66		0,00	117,9	1,54	353,2	1,22	2,10
Molina de Segura	159,4	6,43	171,0	3,00	37,6	4,70		0,00	91,7	4,88	304,4	5,27	867,5	11,31	1.631,5	5,65	4,75
Moratalá	2,7	0,11	127,5	2,24	3,9	0,49	809,5	17,63	0,0	0,00		0,00	0,0	0,00	943,6	3,27	0,56
Mula	3,0	0,12	117,0	2,05	0,0	0,00	235,6	5,13	51,2	2,73	146,0	2,53	0,0	0,00	552,8	1,91	1,14
Murcia	794,3	32,06	1.433,5	25,14	387,6	48,45		0,00	76,4	4,07	2.150,6	37,23	1.266,0	16,51	6.108,4	21,14	30,11
Ojós	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	35,0	0,76	15,0	0,80		0,00	66,8	0,87	116,7	0,40	0,03
Pliego	1,2	0,05	18,0	0,32	0,0	0,00	71,7	1,56	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	105,9	0,37	0,27
Puerto Lumbreras	23,4	0,94	89,0	1,56	3,9	0,49	47,3	1,03	27,3	1,45	38,0	0,66	0,0	0,00	228,8	0,79	1,02
Ricote	6,0	0,24	25,0	0,44	0,0	0,00	90,1	1,96	14,7	0,78	22,0	0,38	0,0	0,00	157,8	0,55	0,09
San Javier	71,1	2,87	86,0	1,51	0,0	0,00		0,00	45,8	2,44		0,00	163,0	2,13	366,0	1,27	2,17
San Pedro del Pinatar	27,6	1,11	127,0	2,23	0,0	0,00		0,00	49,7	2,65	11,0	0,19	0,0	0,00	215,3	0,74	1,68
Santomera	18,6	0,75	71,0	1,24	9,8	1,22		0,00	38,2	2,04	96,4	1,67	222,3	2,90	456,3	1,58	1,09
Torre Pacheco	24,0	0,97	145,5	2,55	11,7	1,47		0,00	68,7	3,66	123,0	2,13	0,0	0,00	372,9	1,29	2,36
Torres de Cotillas, Las	0,0	0,00	76,5	1,34	9,8	1,22		0,00	49,0	2,61		0,00	0,0	0,00	135,3	0,47	1,46
Totana	35,1	1,42	135,0	2,37	29,3	3,66	340,7	7,42	49,9	2,66	31,5	0,55	222,3	2,90	843,8	2,92	2,11
Ulea	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	44,5	0,97	15,0	0,80		0,00	88,9	1,16	148,4	0,51	0,06
Unión, La	9,8	0,40	21,0	0,37	5,4	0,67		0,00	38,2	2,04		0,00	0,0	0,00	74,4	0,26	1,34
Villanueva del Río Segura	1,2	0,05	6,0	0,11	3,9	0,49	78,5	1,71	15,0	0,80		0,00	0,0	0,00	104,6	0,36	0,17
Yecla	186,2	7,52	141,0	2,47	33,2	4,15		0,00	61,1	3,26	43,5	0,75	222,3	2,90	687,3	2,38	2,32
<b>R. Murcia</b>	<b>2.477,5</b>	<b>100,00</b>	<b>5.702,9</b>	<b>100,00</b>	<b>800,0</b>	<b>100,00</b>	<b>4.590,8</b>	<b>100,00</b>	<b>1.876,6</b>	<b>100,00</b>	<b>5.776,0</b>	<b>100,00</b>	<b>7.670,1</b>	<b>100,00</b>	<b>28.893,8</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

(1) Corporaciones Locales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia y elaboración propia.

**GRÁFICO 4.2.**  
**ÍNDICE MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS**  
**PARA FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016** (Región de Murcia = 100) (1)



(1) Cociente entre el porcentaje de ayudas recibidas por el municipio respecto al total y el porcentaje de su población sobre la de la Región de Murcia, expresado en tanto por ciento.

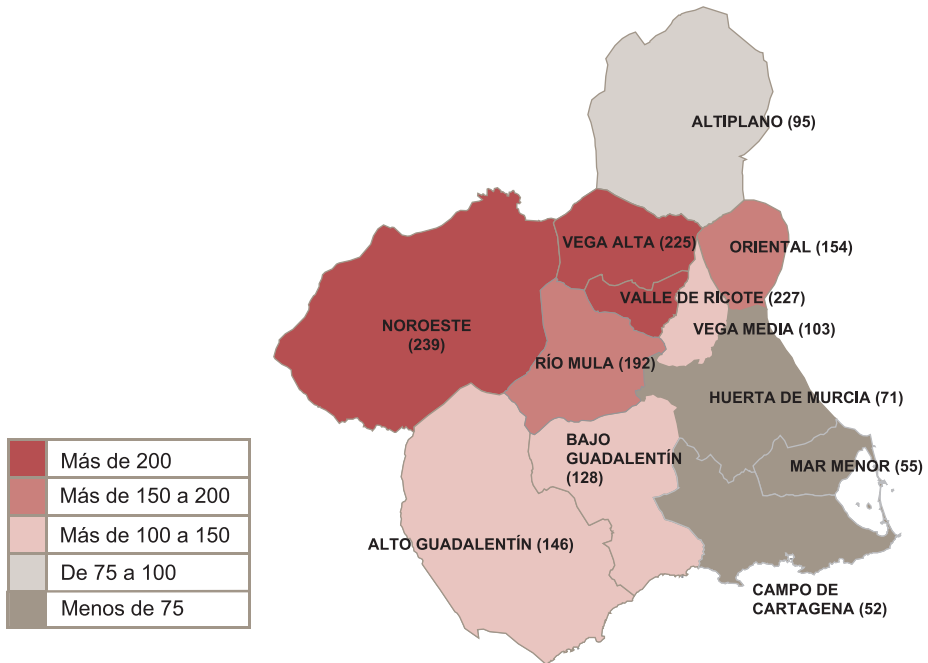
Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

No es diferente la valoración que se obtiene cuando se agregan los resultados para ofrecerlos comarcalmente aunque se atempera notablemente la dispersión. Los resultados del índice comarcal de ayudas por habitante de los programas de fomento del empleo se exponen en el mapa 4.1, y, en efecto, reafirman su capacidad para promover la cohesión intermunicipal corrigiendo desequilibrios socioeconómicos. Las comarcas más favorecidas son, como es tradicional, Noroeste, Valle de Ricote y Vega Alta cuyos índices más que duplican el promedio regional. En cambio, suponen aproximadamente la mitad en Mar Menor y Campo de Cartagena, y a casi 30 puntos se sitúa Huerta de Murcia. Comarcalmente, el citado efecto corrector se rebaja a su vez. El índice promedio de las tres primeras comarcas citadas ascendía en 2015 a 283 y el del año 2016 es 53 puntos porcentuales inferior;

es prácticamente igual el valor de las tres últimas en ambas anualidades. La desviación típica de los índices comarcales era 91% en 2015 y 68% en el ejercicio posterior.

El análisis realizado parte de la hipótesis de que los municipios poco poblados, que en general son los principales beneficiarios de los programas de fomento del empleo cuando se calculan las subvenciones por habitante, presentan asimismo diferencias importantes respecto al nivel de desarrollo económico medio de la Región. Para corroborarlo se relacionan ambos indicadores, lo que se efectúa seguidamente (gráfico 4.3) empleando, por un lado, el VAB por habitante como ratio representativa del nivel municipal de prosperidad a partir de la estimación realizada en un reciente trabajo de este Consejo, y por otro los índices comarcales de la distribución de ayudas expuestos en el mapa 4.1.

**MAPA 4.1.**  
**ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS**  
**PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016** (Región de Murcia = 100) (1)



Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

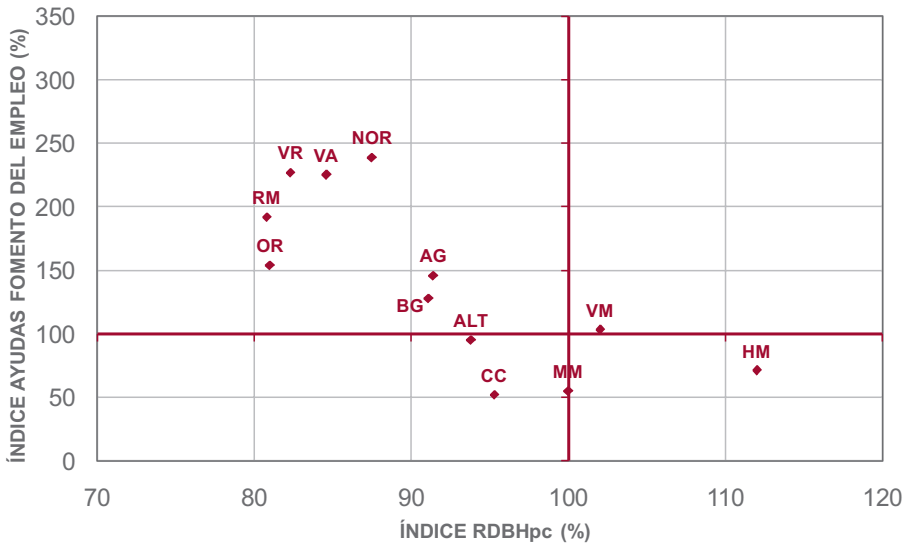
(1) Cociente entre el porcentaje de ayudas recibidas por la comarca respecto al total y el porcentaje de su población sobre la de la Región de Murcia, expresado en tanto por ciento.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

La característica relación inversa existente entre ambas variables detectada en trabajos precedentes vuelve a manifestarse en 2016 y también con significación. Pero asimismo se observa, respecto al ejercicio anterior, cierto debilitamiento del impacto corrector de los desequilibrios. De

los datos expuestos resulta en 2016 un coeficiente de correlación de -0,77 frente a -0,82 un año antes. Son tres comarcas las que obtienen un VAB<sub>pc</sub> que iguala o sobrepasa el promedio regional (Mar Menor, Vega Media, Huerta de Murcia), y a menos de cinco puntos queda Campo de Cartage-

**GRÁFICO 4.3.**  
**ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS**  
**PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE VAB<sub>pc</sub> (1)**



(1) Datos de 2016 para el Índice comarcal de ayudas de fomento del empleo y de 2013 para el Índice de VAB<sub>pc</sub>.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, Dirección Provincial del SEPE de Murcia, Centro Regional de Estadística de Murcia, CESRM (Estimación del VAB por habitante de los municipios de la Región de Murcia 2008-2013) y elaboración propia.

na. Excepto la segunda citada, cuyo índice de ayudas de fomento del empleo por habitante es casi igual al de VAB<sub>pc</sub>, las demás obtienen valores de subvenciones muy por debajo de la media autonómica; es decir, las de mayor prosperidad relativa son las menos favorecidas por los programas de fomento del empleo. En cambio, las cuatro comarcas relativamente más beneficiadas por ellos (Valle de Ricote, Vega Alta, Noroeste y Río Mula), son las que tienen índices de VAB<sub>pc</sub> inferiores y más alejados del promedio regional (aproximadamente, entre 12 y 19 puntos porcentuales). Junto a Vega Media, también Altiplano se aparta de la tónica general pues se distancia más de seis puntos del VAB<sub>pc</sub> medio regional pero su índice de ayudas queda cinco puntos por debajo del promedio.

El corolario que se desprende de este estudio afianza proposiciones de memo-

rias anteriores que propugnaban reforzar financieramente las políticas activas de empleo en concertación con los agentes sociales. La mengua de recursos en el año 2016, cuando se había empezado a recuperar la ingente cantidad de financiación perdida durante la crisis económica, es un tropiezo que se ha de subsanar porque todavía existe un excepcional nivel de desempleo y necesidades de recualificación de trabajadores expulsados de la construcción, una parte importante en paro de larga duración y con edad avanzada, que necesitan mejorar su cualificación para tener ciertas posibilidades de éxito en el intento de reinserción laboral. Pero además, como se ha mostrado, contribuye a promover la cohesión territorial entre los municipios de la Región. Se insiste en la necesidad de más financiación pero también en que se asigne con eficiencia, lo que requiere una rigurosa evaluación de estas políticas.

#### 4.1.4. EL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DEL EMPLEO

La transitoriedad del gobierno en España y la reactivación de la economía, que genera ocupación con cierta solidez al margen de sus características, pueden haber propiciado que el año 2016 no haya sido profuso en modificaciones al sistema de incentivos que promueven el empleo, especialmente la contratación indefinida y la inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades de integración en el mercado de trabajo. Ya sucedió en las dos anualidades precedentes, pese a que se introdujeron cambios de cierto calado sobre todo para impulsar el trabajo fijo, pero a mucha distancia de la abundancia normativa creada durante los años de crisis económica<sup>2</sup>.

En efecto, el RDL 3/2014 introdujo una tarifa constante reducida de 100 euros mensuales para los contratos a tiempo completo y 75 o 50 euros en función de la jornada de trabajo que se realizase, para nuevas contrataciones indefinidas que mantuviesen el empleo neto durante al menos 3 años. Fue reemplazado a través del RDL 1/2015 (posteriormente Ley 25/2015), de tal forma que los primeros 500 euros de la base mensual correspondiente a contingencias comunes quedaban exentos de cotización empresarial cuando el contrato se celebrase a tiempo completo y se reducía proporcionalmente si la duración de la jornada era inferior dentro de un determinado límite. Esta mengua en la cotización a la Seguridad Social de las empresas se instrumentaba como una bonificación, a cargo del Servicio Público de Empleo Estatal, en caso de que el contrato indefinido se formalizase con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y en una reducción, a cargo del sistema de la Seguridad Social, en los demás supuestos. Se aplicaba durante un período de 24 meses y en el caso de empresas con menos de diez trabajadores

la medida se prolongaba durante 12 más, quedando exentos durante este último período de la aplicación del tipo de cotización los primeros 250 euros de la base de cotización o la cuantía que proporcionalmente corresponda en los casos de contratación a tiempo parcial. Entre los cambios llevados a cabo en ese bienio también es importante el que se introduce a través de la Ley 26/2015, que incorpora a las víctimas de trata de seres humanos entre los colectivos cuya contratación pueden ser subvencionada en el caso de contratación indefinida, por un importe de 1.500 euros durante dos años.

En 2016, sin embargo, son pocas las modificaciones que se introducen en este ámbito. Lo más importante es que al finalizar el mes de agosto deja de tener vigencia la bonificación de la cuota empresarial por contingencias comunes implantada mediante el RDL 1/2015, y ciertos cambios que se introducen mediante el RDL 6/2016, de 23 diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este introduce modificaciones significativas en la Ley 18/2014 con el objetivo de favorecer el acceso y la inscripción de jóvenes al referido Sistema y mejorar la gestión y eficacia del mismo. Pero también establece la conversión en bonificaciones de las reducciones previstas por la conversión de contratos para la formación y el aprendizaje celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del RDL 10/2011, permitiendo además el acceso a la misma independientemente de cuál haya sido la fecha de celebración del contrato. Una síntesis con los incentivos vigentes en el año 2016 se ofrece en las tablas 4.7 y 4.8.

No termina ahí el conjunto de medidas destinadas a promover la contratación indefinida pues existen otras dirigidas a ámbitos específicos. Entre ellas cabe señalar las bonificaciones para la contratación indefinida o temporal dirigidas a trabajadores en Ceuta o Melilla o tripulantes de buques inscritos en Canarias, a colectivos concretos (personas en instituciones penitenciarias y menores en centros de internamiento, familias numerosas, personas en situación de exclusión social incluidas en empresas de

<sup>2</sup> La Memoria socioeconómica y laboral de la Región de Murcia de 2015 efectúa una síntesis de los cambios más importantes realizados en este ámbito desde los últimos años de la pasada década (pp. 193-195).



**TABLA 4.7.**  
**PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2016: BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL**

BONIFICACIONES/REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL								
TIPO CONTRATO	COLECTIVOS			CUANTÍA ANUAL (EUROS)	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA	
Para empresas de menos de 50 trabajadores	Mayores de 45 años desempleados inscritos en la oficina de empleo		Desempleados/as	1.300	3 años	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%	Ley 3/2012	
		Mujeres subrepresentadas <sup>(1)</sup>	1.500					
	Jóvenes de 16 y 30 años, ambos inclusive, desempleados inscritos en la Oficina de Empleo		Desempleados/as	1. <sup>er</sup> año, 1.000; 2.º, 1.100 y 3.º, 1.200				
		Mujeres subrepresentadas	Las anteriores cuantías se incrementarán en 100 euros					
Indefinido	Personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil			1800. (300 euros mensuales)	6 meses	Hasta el 30 de junio de 2016	R.D.-Ley 8/2014	
	Víctimas de violencia de género (RD 1917/2008)			1.500	4 años	Indefinida		
	Víctimas de trata de seres humanos (Ley 26/2015)			1.500	2 años			
	Víctimas del terrorismo ( art 34 Ley 29/2011)			1.500	4 años			
	Víctimas de violencia doméstica			850	4 años			
	Trabajadores en situación de exclusión social			600	4 años			
	Personas con discapacidad	Menores de 45 años		En general	4.500	Vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006
			Discapacidad severa <sup>(2)</sup>	5.100				
		Mujeres		En general	5.350			
			Discapacidad severa	5.950				
		Mayores de 45 años		En general	5.700			
			Discapacidad severa	6300				
	Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E. <sup>(3)</sup> (Relación de carácter especial)			100 % cuotas empresariales por todos los conceptos	Vigencia del contrato	Indefinida		
Trabajadores desempleados mayores de 52 años beneficiarios de los subsidios del art. 274 LGSS, a tiempo completo y de forma indefinida <sup>(4)</sup>			Bonificación que corresponda según el vigente PFE <sup>(5)</sup>	Según la normativa aplicable del PFE	Según la norma aplicable del PFE	LGSS (art. 228.4) y Ley 45/2002 (DT 5) Ley 43/2006		
Trabajadores-exención mínima. (Exención de cotizaciones empresariales por contingencias comunes de los primeros 500 euros de la base de cotización.)			Indefinido/T. Completo. Exención de cotización de los primeros 500 euros de la base de cotización. T.Parcial: Jornada equivalente a un 50%; los 500 euros se reducirán en proporción a la jornada.	24 meses; contratos celebrados entre el 29 de febrero y el 31 de agosto de 2016.	Hasta el 31 de agosto de 2016 <sup>(6)</sup>	Ley 25/2015 (Art. 8)		

Indefinido	Conversiones en indefinido	Conversiones de contratos en prácticas a la finalización de su duración inicial o prorrogada, de relevo y sustitución por jubilación <sup>(7)</sup> en empresas de menos de 50		Hombres	500	3 años	Indefinida	Ley 3/2012 (Art.7)	
				Mujeres	700				
		Personas con discapacidad			- Conversión de contratos temporales de fomento del empleo, así como de contratos en prácticas y para la formación y el aprendizaje en las empresas ordinarias - Conversión de todos los contratos temporales en CEE	- Mismo régimen que las contrataciones indefinidas iniciales (empresas ordinarias) - 100 % de las cuotas empresariales a la S. S. por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto (CEE)			Ley 43/2006
		Conversiones de contratos para la formación y el aprendizaje y de formación celebrados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 10/2011, que se transformen en indefinidos a partir del 1/12/2012		Hombres	Reducción 1.500	3 años	Indefinidos	Ley 3/2012	
				Mujeres	Reducción 1.800				
Conversiones de contratos temporales en indefinidos, celebrados con víctimas del terrorismo, violencia de género, doméstica y personas en situación de exclusión social			- 1.500, Víctimas de violencia de género y terrorismo - 850, Víctimas violencia doméstica. - 600, Situación de exclusión social	4 años	Indefinidos	Disposición Final 14 Ley 3/2012			
Contratación temporal	Personas con discapacidad	Contratos formativos		En prácticas y para el contrato para la Formación y el Aprendizaje (si no se ha optado por la reducción de la (Ley 3/2012) <sup>(8)</sup>	50% cuota empresarial por contingencias comunes	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	ET (DA 2ª)	
				Para la Formación y el Aprendizaje <sup>(9)</sup>	Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario <sup>(10)</sup>	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 3/2012	
		Contratos de interinidad con desempleados con discapacidad para sustituir a trabajadores con discapacidad en situación de incapacidad temporal			100% todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 45/2002 (DA 9ª)	
		Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E. (relación de carácter especial)			100% todas las aportaciones	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006	
		Contrato temporal fomento del empleo	En general	Varones	Menores 45 años	3.500	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006 D. Adicional 1ª
				Varones	Mayores 45 años	4.100			
			Mujeres	Menores 45	4.100				
				Mayores 45	4.700				
			Discapacidad severa	Varones	Menores 45	4.100			
				Varones	Mayores 45	4.700			
Mujeres	Menores 45	4.700							
Mujeres	Mayores 45	5.300							
Víctima violencia de género o doméstica				600					
Trabajadores en situación de exclusión social				500					
Contratación víctimas del terrorismo según artículo 34 Ley 29/2011				600	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 43/2006 D. Final Ley 3/2012		
Contrato temporal para la Formación y el Aprendizaje	Jóvenes desempleados inscritos en la O. E., contratados para la formación y el aprendizaje			Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	Ley 3/2012		

- (1) Mujeres en ocupaciones en los que este colectivo esté menos representado.
- (2) Discapacidad severa: Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual igual o superior al 33 % y discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.
- (3) Centro Especial de Empleo.
- (4) Estos trabajadores, que se acogen voluntariamente a este programa, pueden compatibilizar los subsidios por desempleo con el trabajo por cuenta ajena en aplicación de lo previsto en el párrafo primero del apartado 4 del artículo 228 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- (5) PFE = Programa de Fomento de Empleo (dependiendo del colectivo, Ley 43/2006 o Ley 3/2012).
- (6) Finalizados los 24 meses, durante los 12 siguientes las empresas con plantillas menores de 10 trabajadores, tendrán derecho a una reducción/bonificación del 50%. Durante este nuevo periodo estarán exentos de la aplicación del tipo de cotización los primeros 250 euros de la base de cotización o la cuantía proporcionalmente reducida en los supuestos de contratación a tiempo parcial.
- (7) Medida de fomento de empleo derogada desde el 1-1-2013, excepto para las situaciones contempladas en la Disposición Final 12.2 de la ley 27/2012, de 1 de agosto.
- (8) Supuesto de no cumplir los requisitos de la Ley 3/2012, en el caso del contrato para la formación y el aprendizaje.
- (9) En el supuesto de trabajadores discapacitados, no se aplica el límite de edad.
- (10) Dependiendo que la plantilla sea inferior a 250 personas (100 %) o igual o superior (75 %).

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Bonificaciones/reducciones a la contratación laboral. Cuadro resumen de normativa vigente.

**TABLA 4.8.**  
**BONIFICACIONES O REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES APROBADAS POR LA LEY 11/2013**

BONIFICACIONES/REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES LEY 11/2013					
TIPO DE CONTRATO	COLECTIVO	CUANTÍA	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
Contratación a tiempo parcial con vinculación formativa. <b>INDEFINIDO/DURACIÓN DETERMINADA</b>	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo. <sup>(1)</sup>	Reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes en empresas de plantilla inferior a 250 trabajadores. 75% en empresas de igual o superior plantilla.	Máximo 12 meses, prorrogables por 12 meses más.	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.	Ley 11//2013. ( Art.9 )
Contratación de un joven por microempresas y empresas autónomas <b>INDEFINIDO</b>	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo.	Reducción del 100% de la cuota empresarial por contingencias comunes	12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.	Ley 11//2013. ( Art 10)
Contratación en nuevos proyectos de emprendimiento joven. <b>INDEFINIDO</b>	Mayor de 45 años. <sup>(2)</sup>	Reducción del 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.	12 meses	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.	Ley 11/2013. ( Art 11)
Conversión en indefinido del contrato primer empleo joven	Menores de 30 años, inscritos en la Oficina de Empleo.	A su transformación, finalizada su duración mínima de 3 meses : Hombres : 500 euros/año. Mujeres : 700 euros/año	3 años	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.	Ley 11/2013. (Art.12)
Contrato en prácticas	Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados, independientemente del periodo transcurrido desde la finalización de sus estudios.	Reducción del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes. Bonificación adicional del 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes para personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Durante toda la vigencia del contrato	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%. Hasta el 30 de junio de 2016, en el caso de beneficiarios del Sist. Nacional de Garantía Juvenil	Ley 11/2013. (Art.13)

<p>Contrato en prácticas</p>	<p>Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados, que realicen prácticas no laborales, acogidos al R.D.1543/2011</p>	<p>Reducción del 75% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes Bonificación adicional del 25% de la cuota empresarial por contingencias comunes para personas beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil</p>	<p>Durante toda la vigencia del contrato</p>	<p>Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%. Hasta el 30 de junio de 2016 en el caso de beneficiarios de Sist. Nacional de Garantía Juvenil</p>	<p>Ley 11/2013. (Art 13 )</p>
<p>Empresas de inserción TEMPORAL/ INDEFINIDO</p>	<p>Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados en situación de exclusión social..</p>	<p>850 euros/año.</p>	<p>Durante toda la vigencia del contrato o durante 3 años en contratación indefinida</p>	<p>Indefinida</p>	<p>Ley 5/2011 (Art. 9)</p>
<p>Cooperativas o sociedades laborales</p>	<p>Menores de 30 años o menores de 35 años discapacitados, inscritos en la Oficina de Empleo, que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo <sup>(3)</sup> Mayores de 30 años.</p>	<p>1º año: 1.650 euros/año 2º y 3º año: 800 euros/año 800 euros/año</p>	<p>3 años</p>	<p>Indefinida</p>	<p>Ley 5/2011 (art. 9)</p>
<p>Indefinido de trabajadores procedentes de una ETT con contrato de primer empleo joven</p>	<p>Trabajadores que hubieran estado contratados por una ETT con contrato eventual, "primer empleo joven" y puestos a disposición de una empresa usuaria que procede a su contratación como indefinido.</p>	<p>Bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social: Hombres 500 euros/año Mujeres 700 euros/año</p>	<p>Durante 3 años.</p>	<p>Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.</p>	<p>Ley 11/2013.(Art 12.4)</p>

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Indefinido para trabajadores procedentes de una ETT con contrato para la formación y el aprendizaje</p>	<p>Trabajadores que hubieran estado contratados por una ETT para la formación y el aprendizaje y puestos a disposición de una empresa usuaria que procede a su contratación como indefinido.</p>	<p>Reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social: Hombres: 1500 euros/año Mujeres: 1800 euros/año</p>	<p>Durante 3 años.</p>	<p>Indefinida.</p>	<p>Disposición Final 4ª de la Ley 11/2013</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Indefinido para trabajadores procedentes de una ETT con contrato en prácticas</p>	<p>Trabajadores que hubieran estado contratados por una ETT con contrato en prácticas y puestos a disposición de una empresa usuaria que procede a su contratación como indefinido</p>	<p>Bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social. Hombres: 500 euros/año Mujeres: 700 euros/año</p>	<p>Durante 3 años.</p>	<p>Indefinida.</p>	<p>Ley 3/2012 (apart. 2 art. 7). (Modificado por R.D.L. 16/2013).</p>

- (1) Además debe cumplir alguno de los requisitos establecidos en el art. 9. de la Ley 11/2013.
- (2) Además debe cumplir alguno de los requisitos establecidos en el art. 11. de la Ley 11/2013.
- (3) En el caso de cooperativas, estas han tenido que optar por un Régimen de Seguridad Social propio de trabajadores por cuenta ajena. Art. 14 de la Ley 11/2013.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Bonificaciones/reducciones a la contratación laboral. Cuadro resumen de normativa vigente.

inserción). Existen igualmente bonificaciones para el mantenimiento del empleo de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, mayores de 65 años con 38 años y 6 meses de cotización efectiva a la Seguridad Social y contrato indefinido nuevo o vigente (o tener 67 años y 37 de cotización), contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, paternidad o riesgo durante el embarazo y lactancia, esos mismos contratos con beneficiarios de prestaciones por desempleo para sustituir a trabajadores en situación de excedencia por cuidado de familiares o bien para sustituir a trabajadores víctimas de violencia de género cuyo contrato haya quedado suspendido por movilidad geográfica o de centro de trabajo, y para trabajadores que hubieran cesado en la empresa por incapacidad laboral en el caso de reincorporación a la misma, e incentivos para la prolonga-

ción de periodos de actividad en los fijos discontinuos. Y también, finalmente, para el trabajo autónomo (por cese de actividad relacionado con la maternidad, nuevas altas de familiares colaboradores, autónomos con discapacidad, personas incorporadas al trabajo autónomo tras la entrada en vigor de su Estatuto regulador o autónomos que desarrollen su actividad en Ceuta o Melilla).

Los resultados del año 2016 revelan el fuerte crecimiento del número de beneficiarios acogidos a las medidas estatales de fomento del empleo, un ascenso que alarga el que se produjo ya en 2015, pero no se modifica la estructura representativa de los colectivos beneficiarios. Estos son 2.118, el 35,1% más que en la anualidad precedente cuyo número sobrepasó el de 2014 en el 27,6%. Es decir, se ha acrecentado en 550 personas durante el último ejercicio y en 889 considerando el bienio 2015-2016. También en España la expansión es de gran magnitud, incluso superior pues llega al 37,8% en 2016 pero queda significativamente por

debajo en el referido bienio. La participación relativa de Murcia es concordante con su peso relativo en el empleo, en torno al 3,3% en los años referidos.

Las personas con discapacidad son tradicionalmente las principales beneficiarias junto a las mayores de 45 años contratadas por empresas de menos de 50 trabajadores y los jóvenes de entre 16 y 30 igualmente en ese tipo de empresas, tanto en la Región de Murcia como en España (tabla 4.9). El primer colectivo reúne el 35,9% en el primero de esos territorios y prácticamente una cuarta parte el último citado, congregando los mayores de 45 años unos dos puntos menos que estos últimos. Respecto al conjunto nacional destaca la mayor presencia relativa de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma, casi siete puntos porcentuales, brecha que casi en su totalidad se contrarresta por los mayores de 45 años. Es asimismo considerable la participación en los dos

ámbitos del siguiente colectivo susceptible de bonificación, los trabajadores cuyo contrato temporal se convierte en indefinido al amparo de la Ley 3/2012, ligeramente por encima del 12%.

Se modera en 2016 la preponderancia del hombre en el acceso a estos incentivos pero persiste. Congregan el 57,6% del total, dato subrayable porque es 4,5 puntos inferior al del año anterior y muy distante del 65,2% que resulta en España. Una distancia respecto a la cuota femenina que se genera fundamentalmente en las personas de 30 o más años pues por debajo de ese límite, aunque también es mayoritaria la participación relativa de los varones, la brecha es unos dos puntos porcentuales. Jóvenes y mayores de 45 años son los principales beneficiarios de las ayudas estatales para el fomento del empleo, pues los menores de 30 años congregan el 41,5% del total y el 40,2% la segunda cohorte citada. En España es ligeramente menor

**TABLA 4.9.**  
**CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN COLECTIVO DE BONIFICACIÓN. AÑO 2016**

	Región de Murcia		España		R.M./E. (%)
	Número	(%)	Número	(%)	
Jóvenes 16-30 años emp. < 50 trabajadores	526	24,8	16.737	25,8	3,14
Mujeres 16-30 años subrepr. emp. < 50 trabajadores	1	0,0	71	0,1	1,41
Mujeres >45 años subrepr. Emp. < 50 trabajadores	4	0,2	202	0,3	1,98
Mayores 45 años emp. < 50 trabajadores	484	22,9	18.817	29,0	2,57
Personas con discapacidad	761	35,9	18.755	29,0	4,06
Trabajadores en riesgo de exclusión social	6	0,3	254	0,4	2,36
Víctimas de violencia de género/terrorismo	11	0,5	221	0,3	4,98
Trabajadores en empresas de inserción	0	0,0	11	0,0	0,00
Conversión indefinidos Ley 11/2013	2	0,1	39	0,1	5,13
Conversión indefinidos Ley 3/2012	274	12,9	7.944	12,3	3,45
Conversión indefinidos Ley 43/2006	2	0,1	200	0,3	1,00
Incorp. <30 años a cooperativas o S. L.	0	0,0	49	0,1	0,00
Incorp. <30 años riesgo excl. soc. a emp. Inserción	0	0,0	5	0,0	0,00
Indefinido primer empleo joven ETT	1	0,0	56	0,1	1,79
Indef. Proced. Ctos. Práct. ETT (RD 16/2013)	3	0,1	54	0,1	5,56
Benef. S.N. Garantía juvenil	43	2,0	1.362	2,1	3,16
<b>Total</b>	<b>2.118</b>	<b>100,0</b>	<b>64.777</b>	<b>100,0</b>	<b>3,27</b>

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos.

**TABLA 4.10.**  
**CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA**  
**CONTRATACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016**

	Número			R.M.(%)			% España		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
< 25	200	182	382	16,4	20,2	18,0	3,24	3,26	3,25
25-29	259	239	498	21,3	26,6	23,5	3,56	3,25	3,41
30-39	143	95	238	11,7	10,6	11,2	3,64	3,06	3,39
40-44	92	56	148	7,6	6,2	7,0	4,43	4,01	4,27
>45	524	328	852	43,0	36,4	40,2	3,23	2,81	3,05
<b>Total</b>	<b>1.218</b>	<b>900</b>	<b>2.118</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,41</b>	<b>3,09</b>	<b>3,27</b>

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos.

el peso relativo de los jóvenes mientras sucede lo contrario, con cierta holgura, en quienes tienen al menos 45 años.

#### 4.1.5. LA ESTRATEGIA POR EL EMPLEO DE CALIDAD 2017-2020

En el ámbito de las políticas activas de empleo es de singular relevancia la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020, acuerdo suscrito al final de 2016 entre el gobierno regional y los agentes sociales como consecuencia del proceso de diálogo y concertación social mantenido a lo largo del año. El marco bajo el que se elabora se compone de las diferentes iniciativas, planes y directrices europeas, nacionales o regionales definidas en los últimos ejercicios. Fundamentalmente la Estrategia de Empleo Europa 2020, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, el Plan Empezamos 2014-2017 y la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020.

La Estrategia parte de un diagnóstico sobre el contexto del mercado laboral en el que se señala la evolución durante los años de crisis económica y posterior etapa de recuperación. También las debilidades que presenta con carácter estructural, más allá de los vaivenes que ocasiona el

ciclo económico. Principalmente la excesiva temporalidad, el elevado nivel de desempleo juvenil, la gravedad del paro de larga duración y de las personas mayores de 45 años, la disminución salarial en los últimos años y la diferencia que existe respecto al promedio nacional, la necesidad de mejorar la cualificación de la población, la brecha de género, la vulnerabilidad de los colectivos con dificultades de acceso al empleo o la economía sumergida.

Uno de los aspectos encomiables del acuerdo es que asume compromisos sometidos a la obtención de objetivos cuantificados. Además de señalar aquellos (con la creación de empleo, mejora de la cualificación, igualdad de oportunidades, empleo de calidad, iniciativa emprendedora, administración más eficiente y la codecisión), establece algunos objetivos de carácter general: alcanzar una tasa de empleo entre la población de 20 a 64 años del 74%, que supondría llegar a 620.000 ocupados en 2020, y reducir la tasa de paro por debajo del 15%. Otros afectan a áreas específicas: que más del 35% de la población esté cualificada, tasa de temporalidad inferior al 30%, reducir las empresas con situaciones irregulares un 3% anual de las inspeccionadas, un 10% menos en el indicador de accidentes laborales para 2020, aumentar un 30% anual las empresas con Memoria de Responsabilidad Social Corporativa, aumentar los empresarios

consolidados hasta el 10% de la población adulta, elevar del 35 al 50% la ejecución de los fondos de formación bonificada de las empresas, conseguir que un 75% de las personas desempleadas accedan a atención personal individualizada, rebajar la tasa de paro de los menores de 30 años en el entorno del 25% y la de quienes superan los 45 por debajo del 20%, reducir el peso relativo de las personas paradas de larga duración a menos del 30% del total, incrementar hasta el 50% la tasa de actividad de las personas con discapacidad, sobrepasar los 100.000 autónomos y aumentar un 25% la supervivencia de las empresas de autónomos a los dos años.

La Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 se estructura en torno a cuatro grandes ámbitos de actuación. El primero, Empleabilidad, comprende las iniciativas a desarrollar para facilitar el acceso al empleo siguiendo para ello los ejes de actuación que define la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 (orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades, emprendimiento, y mejora del marco institucional de los sistemas de empleo). El segundo ámbito es Calidad en el Empleo y se compone de cuatro programas: contra la economía irregular, para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, de responsabilidad social corporativa y de negociación colectiva. El tercero es Formación profesional, que consta de cuatro líneas: impulso del sistema integrado de formación profesional y aprendizaje permanente, oferta formativa integrada de formación profesional y especialización inteligente, aprendizaje permanente y su reconocimiento, e innovación y calidad. El último ámbito es Emprendimiento, estructurado en torno a cinco ejes: promoción de la cultura emprendedora y formación, creación de empresas y simplificación empresarial, financiación y coordinación de líneas de apoyo, consolidación de proyectos empresariales y atracción de talento, y finalmente gestión y coordinación del plan a nivel local y regional.

El presupuesto asignado a la Estrategia asciende a 660 millones en sus cuatro años

de vigencia, cuya financiación provendrá de recursos propios de la Comunidad Autónoma, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. La dotación del año 2017 es 145 millones, de los que el 62,3% corresponde al primer ámbito de actuación, Empleabilidad. El tercero, Formación Profesional, tiene una participación relativa del 23,9%, y es 13,1% la cuota de Emprendimiento. El 0,7% restante corresponde a Calidad en el Empleo.

## 4.2.

### LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

La formación profesional para el empleo experimentó una importante reforma con la aprobación del RDL 4/2015, configurado definitivamente mediante la Ley 30/2015, que introdujo cambios relevantes en el modelo de gestión aplicado desde 2007.<sup>3</sup> En lo que concierne a las iniciativas de formación, determina cuatro modalidades: a) Formación programada por las empresas para sus trabajadores, que se dirige a los asalariados, entre ellos también los fijos discontinuos en periodos de no ocupación, así como los trabajadores que accedan al desempleo mientras participan en esta formación y los afectados por medidas temporales de suspensión del contrato; b) Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados que, complementa-

<sup>3</sup> La Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2015 resume las modificaciones sustanciales (pp. 2011-2013).



ria de la anterior, comprende programas de formación sectorial, programas de formación transversales y otros de cualificación y reconocimiento profesional; c) Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados, que incluye los programas dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, los programas específicos de formación y los tramos formativos con compromisos de contratación; y d) Otras iniciativas de formación profesional para el empleo: permisos individuales de formación, formación en alternancia con el empleo, formación de los empleados públicos y la formación no financiada con los fondos públicos desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad.

#### 4.2.1. FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA

La oferta formativa de las administraciones públicas para trabajadores ocupados y desempleados reemplaza a la denominada en los últimos años formación profesional de oferta. Tradicionalmente, la Comunidad Autónoma de Murcia reglamenta esta última modalidad de forma separada. Las bases reguladoras de la destinada prioritariamente a los trabajadores desempleados se aprueban mediante la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del SEF (todas las que se citan emanan de este órgano), modificada posteriormente en los años 2014 y 2015 (para subvencionar acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y adecuar la normativa al RDL 4/2015). También en 2016 a través de las Órdenes de 23 de mayo y 4 de agosto, que en general alteran aspectos puntuales de gestión de las subvenciones pero introducen asimismo variaciones en el ámbito de las medidas de apoyo a la formación para facilitar el acceso de personas en riesgo de exclusión social, o de mujeres en situación de violencia de género con hijos menores o familiares dependientes a su cargo.

Ahora bien, constituye una novedad en 2016 la creación de un programa específico de formación para el empleo dirigido a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cuyas bases reguladoras se encuentran en la Orden de 27 de julio de esa anualidad. Su finalidad es mejorar las aptitudes y competencias profesionales de las personas jóvenes, en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación. Comprende dos líneas de actuación. La primera, Formación a través de acciones formativas, consta de tres medidas: 1) Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad; 2) Acciones formativas de idiomas que permitan la certificación que fija el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; y 3) Acciones formativas en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La segunda línea, Formación y fomento del espíritu emprendedor, tiene una medida cuya denominación se asemeja a la de la línea.

Mediante dos resoluciones del Director General del SEF (todas las resoluciones que se mencionan son de este rango) datadas el 4 de agosto se convocan subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas de oferta para desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y el aprendizaje y certificación del idioma alemán. Otra del 17 de noviembre promueve las acciones para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La regulación de las acciones formativas orientadas a los trabajadores ocupados se encuentra en la Orden de 31 de julio de 2012, modificada parcialmente por la Orden de 9 de julio de 2013 al objeto de adecuar la normativa a los cambios implementados por la Ley 3/2012, y un año más tarde por la Orden de 17 de octubre de 2014 (afecta a determinados aspectos de las acciones sobre certificados de profesionalidad, cambia el nivel de clasificación de las especialidades de formación no vinculadas a certificados de profesionalidad, limita las posibles modalidades de impartición de las acciones formativas así como el número

máximo de alumnos según la modalidad de enseñanza, y se concretan los requisitos que deberán cumplir los formadores y tutores-formadores para impartirla). La Orden de 5 noviembre 2015 varía la primera para adaptarla a la regulación que introduce el RDL 4/2015, básicamente en los mismos términos que la normativa de desempleados. Y finalmente la Orden de 4 de agosto de 2016 cambia ciertos aspectos de gestión y de valoración de las propuestas.

La Resolución de 8 de julio de 2016 convoca a las entidades de formación acreditadas para que promuevan acciones formativas en sus distintos programas, intersectoriales, economía social y autónomos, así como planes de formación sectoriales. Otra Resolución de 4 de agosto impulsa la realización de planes sectoriales específicos para la obtención de carnés de utilización de productos fitosanitarios.

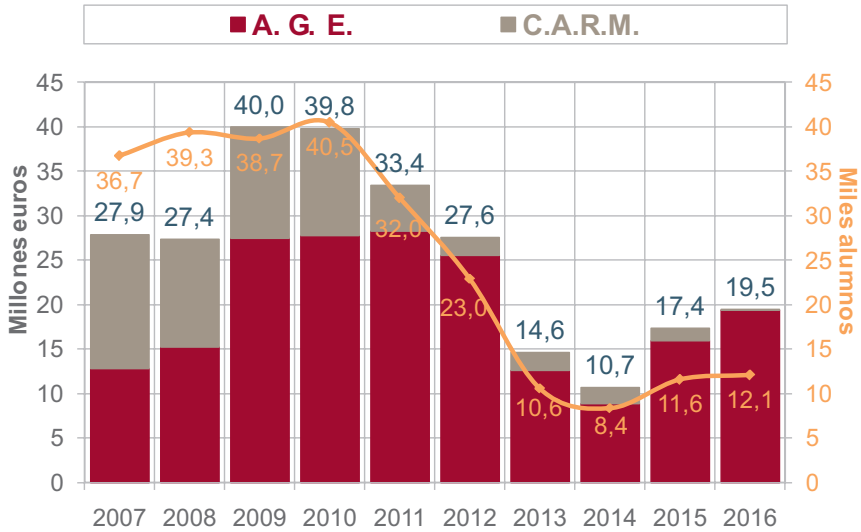
La financiación dedicada a formación profesional de oferta experimenta en 2016 un notable aumento que continúa el del año 2015, este de excepcional magnitud, aunque, pese a ello, el montante no llega a la mitad del gestionado a finales de la pasada década. El avance del último ejercicio lo aporta, como el del año anterior, la Administración General del Estado (AGE) porque, como sucedió entonces, la dotación proveniente de la administración regional decrece con fuerza, que queda en un nivel ínfimo.

Es la conclusión que se infiere de la detallada información estadística facilitada por el SEF, que cuantifica el importe total en 19,5 millones de euros; excede por algo más de dos el de 2015. Esta subida sigue a la de 6,7 millones registrada en 2015, por lo que en el último bienio se recuperan aproximadamente 9 de los más de 29 millones detraídos a esta política entre los años 2010 y 2014 (gráfico 4.3). El impulso presupuestario del año 2016 permite acrecentar moderadamente el número de alumnos participantes, aproximadamente 500 (unos 3.700 respecto a 2014) que elevan el total hasta 12.100; lejos todavía de los más de 40.000 que asistieron a actividades de formación en 2010.

Todo el incremento anual de los recursos financieros dedicados a formación de oferta procede de la AGE, como se ha indicado. Son 3,5 millones adicionales a los siete más acordados en 2015, alzas que acrecientan sus fondos hasta 19,4 millones en 2016; la recuperación presupuestaria es importante en este último bienio si bien la cantidad gestionada en esa anualidad de esta Administración queda todavía a casi 9 millones de la máxima, en el año 2011. Con esos recursos se promueve la participación de más de 12.000 alumnos mediante la realización de 968 cursos, lo que supone un relevante ascenso en relación con los 869 organizados en 2015 y los 11.000 asistentes a ellos. Por el contrario, la financiación de la CARM retrocede por séptima anualidad consecutiva, ya hasta un nivel escasamente significativo. De los más de 15 millones dedicados a formación profesional de oferta en 2007, rebajados hasta sobrepasar los 12 al principio de la década actual, se pasó en 2015 a 1,4 millones. Un año más tarde a 122.000 euros, con los que se han organizado cuatro cursos que han tenido 49 alumnos. Por tanto, la actividad gestionada por el SEF corresponde prácticamente en su totalidad a la financiación aportada por la AGE.

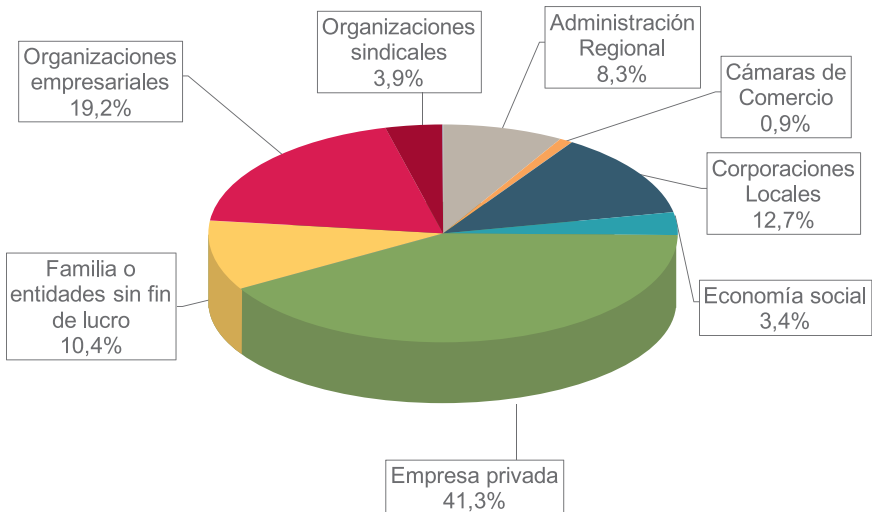
La distribución por entidades beneficiarias de la financiación dedicada a formación de oferta en 2016 revela diferencias respecto a la del ejercicio precedente, quizá por la carencia de recursos de la administración regional. Entre las de mayor significación cuantitativa, destacan las disminuciones de las asignaciones a organizaciones sindicales y empresariales, cámaras de comercio, economía social y autónomos; por el contrario, son acusados los aumentos a familias o entidades sin fines de lucro y a la empresa privada. Este último agente es el principal receptor en 2016 con una cuota del 41,3% que es más del doble de la siguiente, la de organizaciones empresariales; por encima del 10% se sitúan las participaciones relativas de familias o entidades sin fines de lucro y corporaciones locales, y sobrepasan el 3% las organizaciones sindicales y la economía social (gráfico 4.4).

**GRÁFICO 4.4.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA:**  
**FINANCIACIÓN (AGE Y CARM) Y ALUMNOS**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

**GRÁFICO 4.5.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA:**  
**FINANCIACIÓN POR ENTIDADES BENEFICIARIAS.**  
**AÑO 2016 (%)**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

Atendiendo a los programas que componen la oferta formativa de 2016 se aprecia alguna modificación destacable respecto a los últimos años, en los que predominaban los planes de formación. No sucede en la referida anualidad porque las acciones formativas concentran la mayoría de los cursos organizados y alumnos (499 y 6.300 respectivamente), sobre todo para desempleados (409 cursos y más de 5.200 participantes); corresponde el resto a otros destinados a personas con discapacidad, desempleados jóvenes, parados de larga duración o desempleados con compromiso de contratación. No obstante, es muy importante asimismo la promovida a través de planes de formación, 435 cursos que han facilitado la presencia de casi 5.400 alumnos, ligeramente inferior a la de 2015. También algo menor a la de ese año es la realizada mediante proyectos de formación, 34 cursos con 378 alumnos; fundamentalmente para inserción sociolaboral (19 y 222), pero también para jóvenes emprendedores y formación e inserción de parados de larga duración mayores de 45 años. En consecuencia, el aumento de la financiación acordada en 2016 se dirige básicamente a acciones formativas para desempleados (273 cursos y 3.750 alumnos en 2015).

También se observan algunas variaciones en lo que concierne al perfil del alumnado existente a las actividades de formación de oferta. No solo porque, a diferencia de lo sucedido en 2015 en que hubo avances generalizados por el fuerte crecimiento de la dotación presupuestaria, decrezca la asistencia en algunos colectivos o rúbricas (ocupados, inmigrantes, personas poco cualificadas entre lo más relevante), sino también porque hay cambios significativos en algunos casos en lo que concierne a la participación relativa. Por otra parte, se corrige parcialmente la involución del año 2015 en el ámbito de la distribución del alumnado por familias profesionales pues vuelve a decrecer significativamente en ramas transversales como Administración y gestión e Informática y comunicaciones, declinantes con anterioridad después de años en los que fueron claramente mayoritarias,

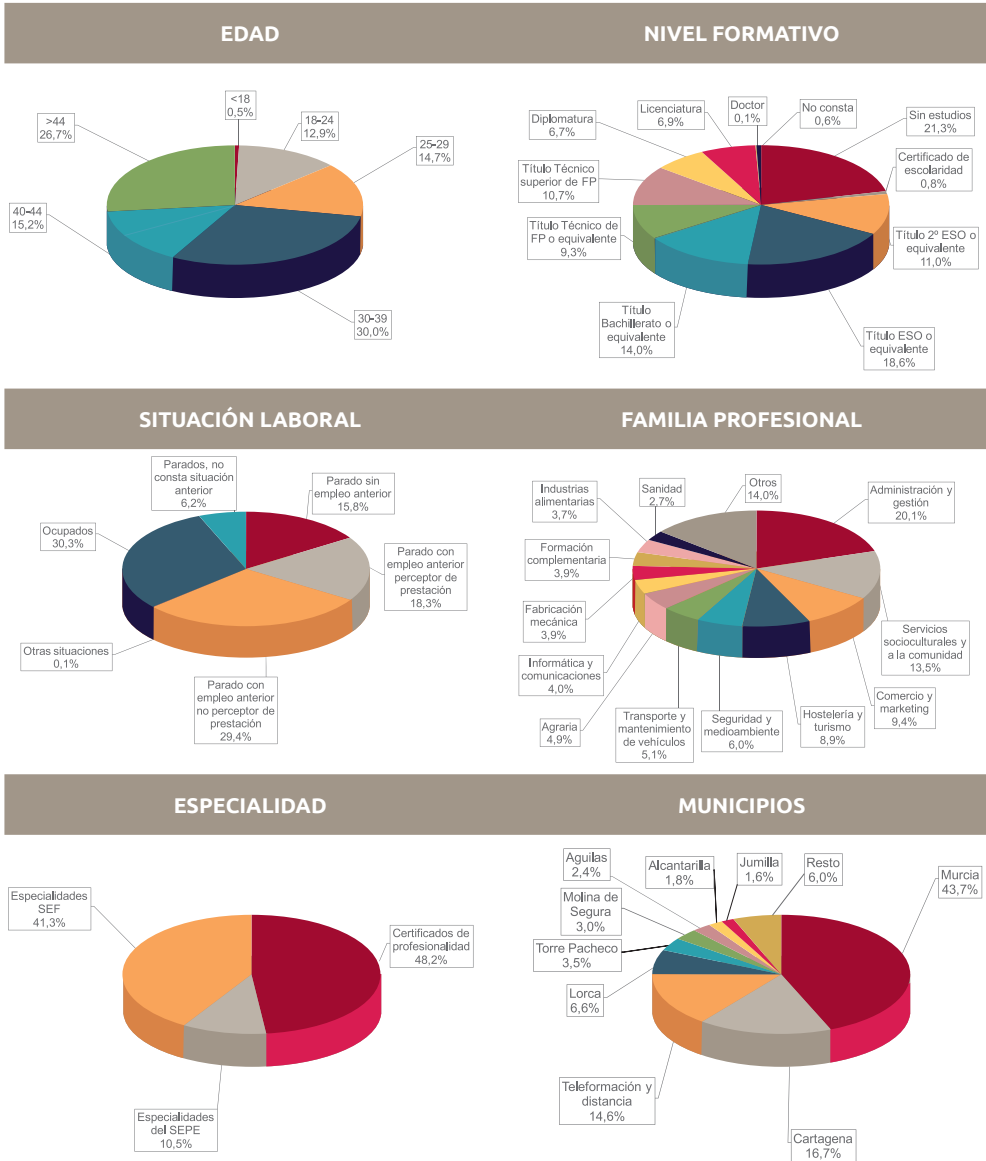
mientras se acrecienta en otras más vinculadas directamente con las actividades productivas.

Ahora bien, entre las modificaciones no se encuentra la participación en razón de género. Se incrementa prácticamente en la misma cuantía relativa la de hombres y mujeres y por tanto persiste la mayoritaria presencia de aquellos, ligeramente superior al 52% en las dos últimas anualidades (es opuesta la mayoría que arroja esa relación en las personas desempleados, 49,5%-50,5%). Sí se observa, en cambio, que se agranda la cuota de personas mayores de 44 años (26,7%, 1,7 puntos más que el año anterior) mientras retrocede casi por la misma diferencia la de quienes tienen entre 30 y 44 (45,2%). También se reduce levemente la asistencia de inmigrantes (7%, 1,4 puntos menos que en 2015). Respecto a la titulación educativa, se acrecienta la presencia de las personas más cualificadas (24,3% tienen título de técnico superior de FP o son universitarios frente a 22,6% un año antes); por el contrario, mengua notablemente la de trabajadores que como máximo han obtenido título de ESO (51,7 y 57,1% respectivamente), compensando la diferencia el intervalo educativo central respecto a los mencionados.

Como se apuntó anteriormente, el crecimiento de la financiación en 2016 se dirige a las acciones formativas para desempleados, lo que se refleja en la participación. Estos congregan el 63,5% del total, unos 12 puntos más que el año anterior repartidos entre las tres opciones personales que contempla esta oferta (sin empleo anterior, con empleo anterior receptor de prestación de desempleo o con empleo anterior no receptor de esta) aunque más intensamente a la última citada; esa brecha se neutraliza casi totalmente por la caída de los alumnos ocupados (30,3 y 43,8% en 2015).

Se había reconocido en memorias precedentes la progresiva reestructuración de la oferta formativa orientada a elevar la asistencia a acciones formativas de familias profesionales estrechamente vinculadas con el tejido productivo regional, en detrimento de otras de carácter transversal

**GRÁFICO 4.6.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA:**  
**ALUMNOS FORMADOS SEGÚN VARIOS CRITERIOS. AÑO 2016**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

como Administración y gestión e Informática y comunicaciones. El cambio había sido muy relevante analizando la evolución con cierta perspectiva temporal pues esas dos

familias llegaron a reunir conjuntamente casi el 60% de los alumnos en 2007 pero un septenio más tarde sumaban únicamente el 21,1% (la primera citada aportaba 16,5

puntos porcentuales). Sin embargo, en 2015 se produjo una acusada involución (la cuota agregada repuntó hasta el 29,3%), que se corrige parcialmente un año después. No obstante, Administración y gestión sigue siendo la que congrega más alumnado (20,1%, 2,1 puntos menos que en 2015), y aunque decrece significativamente Informática y comunicaciones queda con un peso relativo remarcable (4% frente a 7,1% un año antes). Al margen de estas también se reducen con cierta significación, respecto al año 2015, las participaciones relativas de las familias profesionales Agraria (-1,9 puntos) y Seguridad y medio ambiente (-1,3). En cambio, avanzan las de Formación complementaria (3,3), Servicios socioculturales a la comunidad (2,4), Edificación y obra civil (1,1), y entre 0,5 y 0,8 puntos los familias profesionales Industrias alimentarias, Sanidad y Marítimo-pesquera. Detrás de la familia profesional Administración y gestión, la mayor asistencia de alumnos a los programas de formación de oferta corresponde a Servicios socioculturales a la comunidad (13,5%), Comercio y marketing y Hostelería y turismo que reúnen en torno al 9%, y entre 5 y 6 puntos porcentuales se sitúan Seguridad y medio ambiente, Transporte y mantenimiento de vehículos y la Agraria. Asciende como máximo al 0,2% la participación en familias profesionales de relevancia en el tejido productivo regional como Madera, mueble y corcho, Química, Textil y confección e Imagen y sonido.

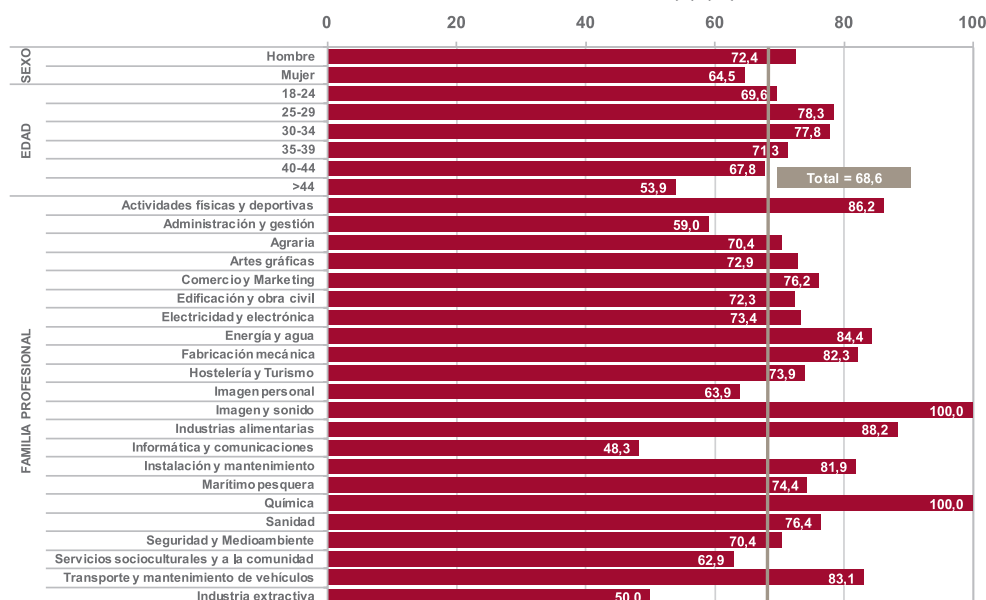
Otro rasgo relevante de la acción formativa desarrollada en 2016 es la moderada diversificación territorial de la oferta. Habitualmente los dos municipios más populosos de la Región congregan la mayoría y con una proporción que rebasa holgadamente la correspondiente a sus poblaciones, dos tercios concretamente en 2015 considerando únicamente aquellos cursos que requieren presencia física. Sucede de nuevo en 2016 pero el porcentaje se rebaja hasta 60,4% por el amplio decremento que afecta al municipio de Murcia (43,7%, unos nueve puntos menos que entonces), pues aumenta 2,6 Cartagena (16,7%). Tras estos se posicionan Lorca (6,6%), Torre Pacheco (3,5%), Molina de Segura (3%) y Águilas (2,4%); entre 1,8

y 1,6% se encuentran Alcantarilla, Jumilla, Yecla, Caravaca de la Cruz y Totana. Ahora bien, aplicando una metodología semejante a la utilizada en el análisis de la política de fomento del empleo para relacionar la participación municipal en formación de oferta con sus correspondientes poblaciones mediante un índice que otorga el valor 100 al conjunto regional, los municipios con una participación de alumnos que sobrepasa holgadamente la que correspondería a un estricto reparto poblacional son los siguientes: Ojós (su índice casi cuadruplica el promedio regional), Pliego (está cerca de triplicarlo), Ulea, Bullas y Abarán (entre 150 y 170), y por encima de la media y hasta 150 se encuentran Torre Pacheco, Murcia, Ricote, Cartagena, Cehegín, Lorca y Albudeite. No ha habido actividad en Los Alcázares, Aledo, Campos del Río, San Pedro del Pinatar, Santomera y Villanueva del Río Segura.

La normativa reguladora de la formación de oferta exige el seguimiento y evaluación de las acciones formativas al objeto de asegurar su eficacia y adecuación permanente a las necesidades del mercado de trabajo, un requerimiento reforzado por la Ley 30/2015. Con ese fin el Observatorio Ocupacional del SEF calcula cada año las denominadas tasas de inserción laboral, que expresan el porcentaje de alumnos contratados en un determinado año natural que asistieron el anterior a algún curso de formación, independientemente de que exista o no relación entre la familia profesional del curso realizado y la rama productiva en la que ha sido contratado y la duración o jornada del contrato. Los principales resultados, desagregados bajo diversos criterios, se exponen en el gráfico 4.7.

El resultado global del año 2016 reafirma la tendencia habitual: la tasa de inserción se acrecienta conforme aumenta la contratación y decrece cuando esta mengua, lo que, por otra parte, evidencia su debilidad metodológica como indicador de eficiencia. Como aquella anualidad ha vuelto a registrar un importante aumento del número de contratos realizados la tasa sube de nuevo, ya con menos intensidad tras la muy pronunciada elevación del ejer-

**GRÁFICO 4.7.**  
**TASAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA: AÑO 2016 (1) (%)**



(1) Alumnos formados en 2015 y contratados durante el año 2016.

Fuente: Observatorio Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y Formación.

cicio precedente. Arroja un valor del 68,6% que adelanta por 2,2 puntos el de 2015. Esta tasa se redujo casi 26 puntos porcentuales durante la crisis económica (73,6% en 2007 y 47,8% en 2013), sexenio en el que la contratación laboral se contrajo unos 15 puntos porcentuales; recupera, por tanto, cerca de 21 en el trienio posterior, etapa en la que el número de contratos sube más del 44%.

La mejora es especialmente acentuada en los hombres (72,4% frente a 68,3% en 2015) aunque se manifiesta asimismo en la cohorte femenina (64,5%, un punto más que entonces). Repunta prácticamente en todos los intervalos de edad pero la relación entre ellos corrobora a su vez que es estrecha su relación con el grado de dificultad que comporta la inserción laboral en función de la edad, más difícil en las personas laboralmente añosas. La tasa de inserción se acerca al 75% en las personas de entre 25 y 34 años y decrece a partir de esa última edad hasta situarse ligeramente por encima

del 53% en quienes tienen más de 44 años. Los resultados no son homogéneos distinguiendo por familias profesionales, en parte porque algunas tienen muy poca asistencia y se desvirtúa la representatividad de los datos. Todos los alumnos participantes en 2015 en acciones formativas de las familias profesionales Química o Imagen y sonido consiguen un contrato al menos en 2016, pero fueron solo cuatro en cada una. Como revela el gráfico 4.7, las familias profesionales con tasas de inserción laboral elevadas (por encima del 80%) son Actividades físicas y deportivas, Energía y agua, Fabricación mecánica, Industrias alimentarias, Instalación y mantenimiento y Transporte y mantenimiento de vehículos. Por debajo del 60%, en cambio, se encuentra la familia profesional Administración y gestión, la que reúne más alumnado, y otra de las históricamente más relevantes como Informática y comunicaciones; también Industrias extractivas y Formación complementaria.

Se ha indicado en memorias precedentes que es fundamental la evaluación rigurosa de la eficiencia de todas las políticas activas de empleo, que tienen en la formación una de las áreas fundamentales por su capacidad para promover la reinserción laboral de los trabajadores y concentra un muy importante volumen de recursos. Pero además lo exige la Ley 30/2015 en su artículo 21, mediante el que requiere la creación de un sistema para evaluar su impacto e incidencia. No considera el Consejo que el cálculo de las tasas de inserción laboral sea una respuesta adecuada a esa exigencia, sin perjuicio del interés que comportan, dada la fuerte interrelación que mantienen su evolución y la de la economía. Valorar la eficiencia de la actividad formativa implica mucho más que conocer si un alumno formado es contratado o no en los meses posteriores, hasta 23 potencialmente si asistió en enero y fue contratado en diciembre del año siguiente bastando para ser considerado «insertado» que el contrato haya sido de un día.

Recordando lo expresado un año antes, es preciso implementar mecanismos de evaluación permanente que permitan conocer el impacto de la formación realizada en el acceso o mantenimiento del empleo, la mejora de la competitividad de las empresas, elevar la cualificación de los trabajadores, la adecuación de las acciones formativas a las necesidades del mercado laboral y la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados. Para ello, se ha de elaborar anualmente un plan de evaluación en el que participen tanto el SEPE como las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Igualmente, los órganos competentes para la gestión, programación y control de la formación profesional para el empleo tendrán que realizar una evaluación permanente que incluya diversos aspectos: un estudio previo sobre la idoneidad de la iniciativa de formación; el establecimiento de objetivos previos, específicos y cuantificables, acompañados de un sistema de indicadores transparentes para realizar un seguimiento y evaluación de la calidad; la medición del impacto de

los conocimientos adquiridos por los trabajadores desempleados en términos de inserción en el mercado de trabajo o mejor desempeño de su puesto; una evaluación de la satisfacción de los usuarios (alumnos y empresas); y el análisis sistemático de las conclusiones y recomendaciones que resulten de la evaluación, para que se traduzcan en mejoras para el sistema.

#### 4.2.2. FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA

La formación de demanda comprende las actividades que las empresas planifican, organizan y gestionan con el fin de mejorar la cualificación de sus trabajadores, tanto en las materias relacionadas con el objeto social o la actividad de la empresa como en otros ámbitos laborales de carácter más general. La financiación pública de esta formación se realiza concediendo bonificaciones a las empresas en las cuotas a la Seguridad Social dentro de ciertos límites. Incluye también los Permisos Individuales de Formación (PIF), que pretenden facilitar al trabajador el acceso a una titulación o acreditación oficial, título de formación profesional o certificado de profesionalidad que puede o no estar relacionado con la actividad de la empresa.

Como se ha indicado al inicio de este epígrafe, el marco regulatorio de la formación profesional para el empleo se modifica sustancialmente mediante el RDL 4/2015 y posteriormente con la Ley 30/2015; por tanto, el año 2016 es el primero en el que la formación para el empleo se rige completamente por el nuevo modelo. No parece que los resultados sean satisfactorios al menos en el ámbito de la formación de demanda (formación programada por las empresas para sus trabajadores conforme a la citada Ley). Tanto en la Región de Murcia como en España, se produce una involución en la acelerada expansión que mantenía este tipo de formación desde mediados de la pasada década, que prosiguió incluso durante los años de crisis y únicamente se estabilizó en el bienio 2013-2014, durante el proceso de



negociación para su reforma. En el año de transición al sistema renovado, 2015, no se reanuda la senda alcista pues se registra un significativo retroceso que pudiera atribuirse a la incertidumbre ante el contenido final del marco normativo. Pero tampoco se reemprende en 2016; al contrario, se acentúa el descenso a tenor de lo que revelan las estadísticas de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), con datos a 31 de marzo de 2017: retroceden vigorosamente el crédito dispuesto y las empresas formadoras, y solo con suavidad los participantes por la reducción del tiempo medio de formación. Las caídas son más intensas cuando se evalúan los resultados relativamente porque, dado el contexto de crecimiento económico, se crean más empresas y hay más trabajadores ocupados, los dos agentes que intervienen en esta actividad.

Son 13.041 empresas las que en la Región de Murcia promueven formación de demanda en 2016, aproximadamente 2.800 menos que el año anterior lo que relativamente implica una tasa anual del -17,7%, 10 puntos más negativa que la de 2015. Es el tercer ejercicio consecutivo que disminuyen si bien en 2014 mínimamente (-0,8%). La involución es importante y sorprendente, especialmente si se observa lo sucedido en el periodo de crisis: entre 2008 y 2013 más de 11.200 empresas empezaron a realizar formación de demanda; en el trienio posterior la abandonan unas 4.200.

No es este un comportamiento singular de la Comunidad Autónoma de Murcia. También en el conjunto nacional se desploma y en magnitudes relativas similares pues las cerca de 368.000 empresas que impartieron formación de demanda en 2016 son el 16,3% menos que en la anualidad precedente, y esa tasa a su vez 10 puntos inferior que la de 2015. No hay excepciones regionales en la evolución declinante ni en que las contracciones anuales son intensas. Las menores, que suceden en Madrid y País Vasco, sobrepasan el 11%; las más elevadas rebasan el 20% y afectan a Aragón y Galicia.

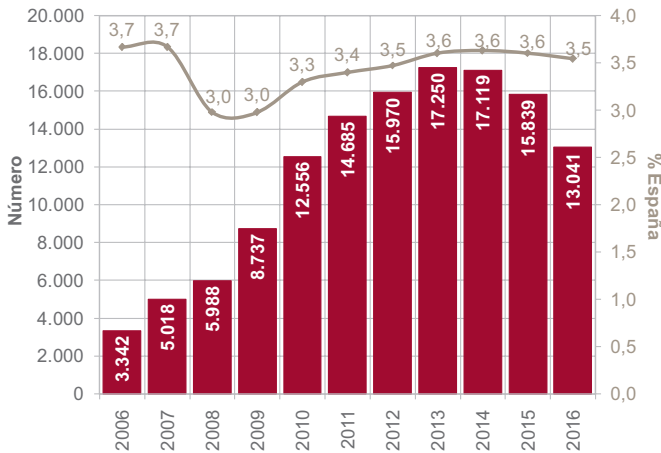
El retroceso de la participación de empresas en la formación de demanda

es más pronunciado si se determina en términos de tasa de cobertura (porcentaje que representan las empresas formadoras respecto al total de empresas del sector privado en situación de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social). Es 27,6%, 6,5 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en 2015 y 10 respecto al máximo anotado dos años antes (gráfico 4.8). Asimismo es profundo el descenso en España si bien algo menor que en la Región: el 22,7% que arroja la ratio en 2016 queda a casi 5 y 7 puntos de los valores de 2015 y 2013 respectivamente. Las disminuciones de la tasa regional en ambos periodos, notablemente más pronunciadas que las del país, no impiden que todavía su magnitud adelante holgadamente la del conjunto nacional, un rasgo que apenas presenta excepciones desde mediados de la pasada década pero una vez iniciada la actual con una brecha amplia (unos 5 puntos en 2016). La caída de la tasa de cobertura de empresas formadoras en la última anualidad afecta a todas las autonomías y con relevancia, entre 3 y 7 puntos porcentuales. Por tanto, persiste la posición destacada de la Región en este aspecto. El citado 27,6% únicamente lo superan Asturias (30,1%) y Galicia (28,5%).

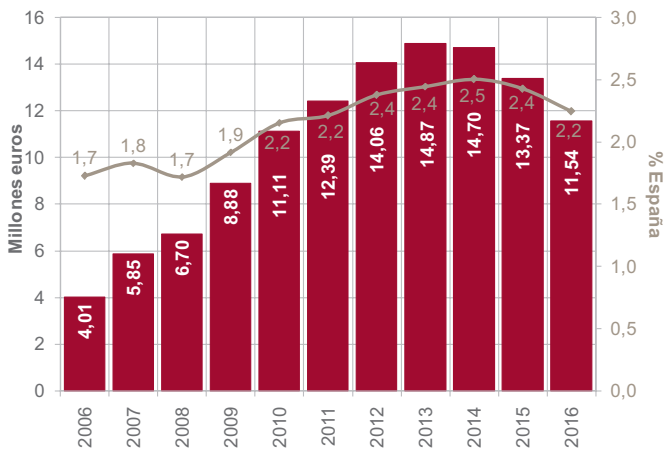
Probablemente la causa de tal decremento de empresas formadoras se encuentre en la importante mengua que experimenta asimismo el crédito asignado para el desarrollo de las actividades de formación de demanda. En la Región 3,30 millones de euros, hasta un importe total de 16,74 millones en 2016; la variación porcentual respecto al año anterior coincide casi exactamente con la de empresas, lo que no sucede en España donde no llega a tres puntos. De esa cantidad se dispone el 69% aproximadamente, unos tres puntos más que en 2015. En consecuencia, suma 11,54 millones el crédito dispuesto en 2016 para formación de demanda, el 13,7% menos que el año anterior cuando, declinante a su vez, se redujo nueve puntos. Se aproxima a 515 millones en España tras una merma anual del 6,6%, como la del ejercicio precedente. El importe de la Región es el 22% inferior al máximo

**GRÁFICO 4.8.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y DEL CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**

### EMPRESAS FORMADORAS



### CRÉDITO DISPUESTO (Millones €)



(1) Toda la información estadística de este epígrafe está fechada a 31 de marzo de 2017.

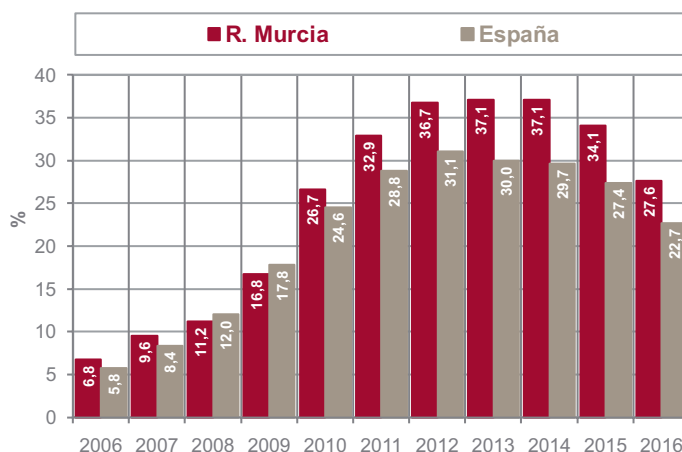
Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

registrado en 2013 (15% por debajo a su vez en el conjunto nacional). Tampoco hay excepciones territoriales en la trayectoria decadente del crédito dispuesto. El retroceso afecta a todas las autonomías si bien la dispersión es más acentuada que

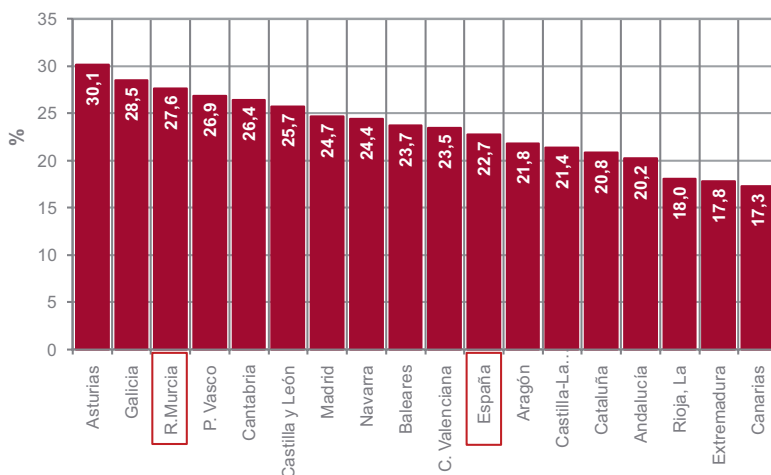
en empresas formadoras. Las bajadas más suaves, por debajo del 5%, acontecen en Aragón, Cataluña, Madrid y Navarra; las caídas más acentuadas, en el entorno del 15%, son las de Andalucía, Extremadura y Galicia, y excede el 24% en Cantabria.

**GRÁFICO 4.9.**  
**TASAS DE COBERTURA**  
**DE EMPRESAS FORMADORAS (1)**

**EVOLUCIÓN R. MURCIA-ESPAÑA**



**COMUNIDADES AUTÓNOMAS AÑO 2016**



(1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Los datos de formación de demanda del año 2016 reafirman otra característica tradicional en la Región, la relevante distancia que separa las participaciones relativas de empresas formadoras y crédito dispuesto respecto a los totales nacionales, esta última

significativamente más pequeña: las empresas formadoras representan el 3,5% del total nacional y es 2,2% la del crédito dispuesto.

Son las empresas pequeñas las que se alejan de la formación de demanda en el año 2016, un rasgo particularmente destacable

en esa anualidad porque sucede también en España y en ejercicios precedentes se observaba cierta dispersión en los resultados según el tamaño. Se ha descrito el importante descenso del número de empresas formadoras. Pues bien, todo se localiza en los intervalos de hasta 49 trabajadores, y es más intenso cuanto menor es el tramo, como revela la tabla 4.11: aproximadamente, disminuyen casi una cuarta parte en las que tienen de uno a cinco trabajadores, algo más de una décima parte en las de seis a nueve y unos siete puntos en las que tienen entre 10 y 49. A partir de ahí se acrecientan las empresas formadoras y particularmente en el intervalo de 500 a 999 trabajadores (cerca de una quinta parte más que en 2015). La evolución es semejante en España aunque las mermas son más suaves (-21,9, -13,1 y -4,8% respectivamente en los tres primeros intervalos referidos). No es exactamente igual la trayectoria regional en lo que concierne al crédito dispuesto pero presenta ciertas semejanzas. La fundamental, la fuerte disminución que experimenta en las empresas con menos trabajadores. Se diferencia en que prosigue la contracción del crédito dispuesto en las empresas formadoras que tienen de 50 a 249 trabajadores. E igualmente en que

retrocede en el tramo 500-999 trabajadores pese al fuerte aumento de las empresas.

Se ha expuesto que la cuota regional de empresas formadoras respecto al total de España es sensiblemente superior a la del crédito dispuesto. Pudiera atribuirse tal circunstancia a que en la Región tienen más peso relativo las empresas de pequeña dimensión. Influye, desde luego, pues en todos los intervalos por número de trabajadores los valores de la primera ratio sobrepasan los de la segunda. Pero la notable amplitud que separa las participaciones relativas de los datos totales, 3,5 y 2,2% respectivamente según se indicó, no se genera principalmente en las de menor dimensión sino a partir de 50 trabajadores, tal y como revela la tabla 4.11. En efecto, las casi 7.500 empresas formadoras que tienen entre uno y cinco trabajadores, más del 57% del total, aportan el 3,5% al agregado nacional y el 3,3% del crédito dispuesto; la leve distancia que separa esos porcentajes se amplía a 0,3 puntos en el intervalo 6-9 empleados y a medio punto en el tramo 10-49. A partir de ahí se eleva la brecha considerablemente pues se aproxima a un punto en el intervalo de 50 a 99 trabajadores y excede tal umbral en los siguientes.

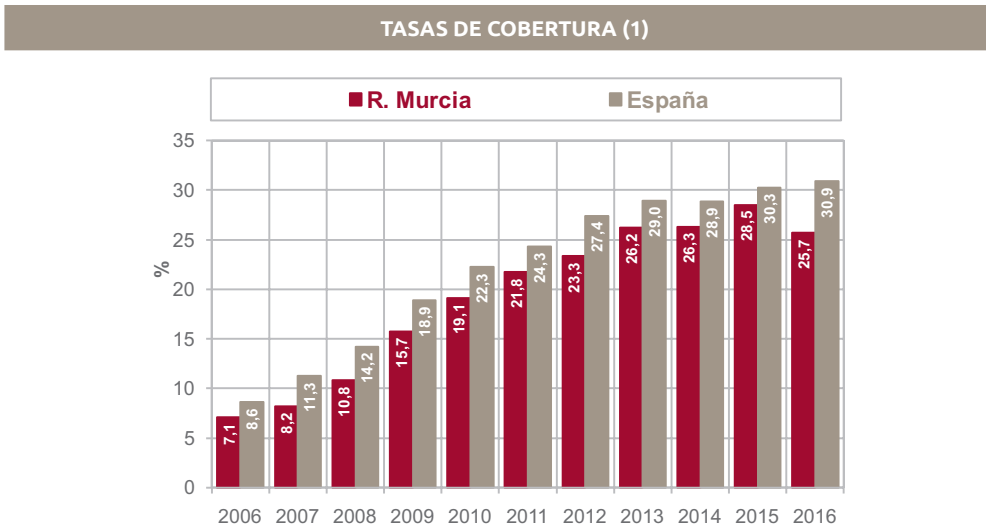
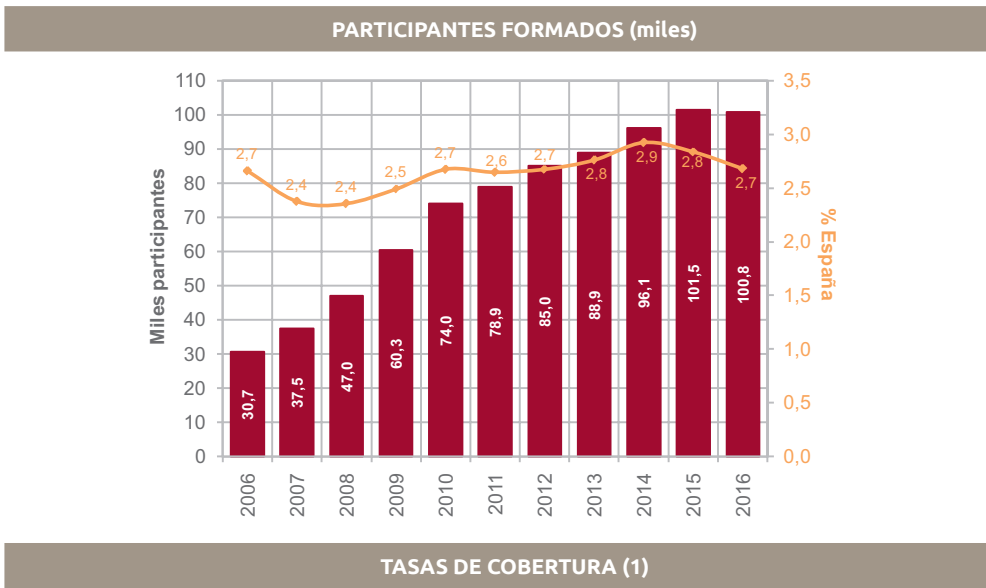
**TABLA 4.11.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA EN LA REGIÓN DE MURCIA: PRINCIPALES**  
**MAGNITUDES POR TAMAÑO DE EMPRESA. AÑO 2016 (1)**

	R. Murcia			Variación 15-16 (%)			% España		
	Empresas formadoras	Crédito dispuesto	Aportación privada	Empresas formadoras	Crédito dispuesto	Aportación privada	Empresas formadoras	Crédito dispuesto	Aportación privada
De 1 a 5	7.457	2,61	0,7	-24,4	-28,8	-10,6	3,5	3,3	4,5
De 6 a 9	1.940	0,91	0,3	-10,7	-19,0	-15,4	3,9	3,6	2,8
De 10 a 49	2.911	2,91	1,8	-6,7	-12,5	-11,9	3,6	3,1	2,4
De 50 a 99	397	1,10	1,0	7,6	-2,1	-6,5	3,4	2,5	2,0
De 100 a 249	215	1,33	1,5	1,9	-9,4	-10,6	3,1	2,2	1,7
De 250 a 499	67	0,68	0,9	8,1	2,8	6,6	3,2	1,9	1,3
De 500 a 999	32	0,68	1,3	18,5	-10,1	-18,1	3,3	1,9	1,8
De 1.000 a 4.999	18	1,27	1,3	0,0	1,5	-0,7	2,9	1,9	0,8
Más de 4.999	1	0,06	0,0	0,0			1,0	0,1	0,0

(1) Empresas formadoras, en unidades; crédito dispuesto y aportación privada en millones de euros.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia

**GRÁFICO 4.10.**  
**PARTICIPANTES Y TASAS DE COBERTURA DE TRABAJADORES FORMADOS**



(1) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Sin excepciones, el descenso del crédito dispuesto para formación de demanda es importante en todos los sectores productivos conforme a la desagregación que lleva a cabo la Fundación. Las mayores disminuciones respecto al año 2015 suceden en Comercio y en Hostelería y son prácticamente

iguales, ligeramente superiores al 17%. No muy distante, a tres puntos, queda la tasa que revela el retroceso en Agricultura, y en el entorno del 13% se sitúan las caídas en Industria y Construcción; más moderada pero relevante es la que afecta a Otros servicios (todos los del sector privado excepto comer-

cio y hostelería), del 11%. Esta última rúbrica es la que reúne la mayor parte del crédito dispuesto (37,7%), seguida a distancia por Industria (22,7%) y Comercio (18,3%); en el entorno del 7% quedan las demás. Es resaltable que el crédito dispuesto en Agricultura supone el 10% del total nacional.

La pronunciada contracción del número de empresas y del crédito dispuesto para la realización de actividades formativas de demanda no es tan acusada, sin embargo, en lo que concierne a participantes formados<sup>4</sup>, cuya cuantía retrocede levemente: los cuantifica la FUNDAE en 100.800, lo que representa una tasa de variación anual del -0,7%. Eso sí, es la primera bajada anual desde mediados de la pasada década pues se mantuvo la progresión incluso en los años de recesión, al igual que sucedió en 2015 aunque en esta anualidad ya con una significativa mengua del crédito dispuesto y de las empresas formadoras. El decremento de participantes en 2016 constituye una diferencia relevante respecto a la evolución anual en España, donde se prolonga la trayectoria alcista aunque se ralentiza significativamente con un registro del 5,3% respecto a 2015 que queda a más de tres puntos porcentuales de distancia del anotado en esa anualidad. La pérdida de participantes es un rasgo apenas compartido por las autonomías. Son pocas las que también muestran caídas (Baleares, Canarias, Cantabria y Galicia), escasamente en todas (la tasa más negativa es 1,5%, en la región canaria). La participación aumenta con ímpetu en Navarra (13,3%) y Madrid (10,5%).

El fuerte retroceso de la financiación relacionado con el leve de los asistentes a las acciones formativas ocasiona la disminución del tiempo medio unitario, como sucedió en 2015. Entonces se produjo una reducción de 1,4 horas y un año después de 6,7 horas, lo que arroja un promedio de 15,8 horas por acción formativa; casi la mitad del más elevado (en el año 2007, 29,7 horas). La duración media es en la Región menor que en España (17,1 horas en 2016).

En un entorno económico de fuerte creación de empleo en el sector privado el descenso, siquiera leve, de los participantes en acciones de formación de demanda conlleva el notable decremento de la tasa de cobertura de asalariados (porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado). En la Región es 25,7% en 2016 después de una caída de 2,8 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, el primer retroceso desde mediados de la pasada década. Débilmente pero en España se alarga la tendencia alcista, 0,6 puntos frente a 1,4 un año antes, que alcanzan la tasa hasta 30,9%. A diferencia de lo que sucede en empresas formadoras, la tasa de cobertura de asalariados siempre ha sido superior en el conjunto nacional, generalmente entre dos y tres puntos porcentuales; la brecha del año 2016, más de cinco puntos, es la más elevada. No destaca la tasa de cobertura de asalariados de la Región en el conjunto de las autonomías, posicionada en el tercio inferior ordenadas decrecientemente; en los últimos lugares, con resultados en el entorno del 23%, se encuentran Canarias y Extremadura, mientras ocupan las primeras posiciones, con tasas ligeramente por encima o por debajo del 35%, Cataluña y Navarra, tras Madrid que excede el 40%.

El suave retroceso en la Región de los participantes en acciones de formación de demanda proviene únicamente de la población femenina y de las personas de origen español. En lo que concierne a la edad, se concentra principalmente en quienes tienen menos de 35 años; en cambio, se acrecienta con cierta significación en las personas de 46 o más años. Sube levemente en los trabajadores cualificados y con intensidad en los mandos intermedios, mientras mengua entre directivos, técnicos y trabajadores con baja cualificación. Distinguiendo según el tamaño de las empresas, la caída de la participación es importante en las microempresas, casi del 20%, y distante de esta pero notable en las que tienen entre 10 y 49; aumenta con brío a partir de 1.000 trabajadores. Fuerte crecimiento a su vez de los participantes de los sectores Agricultura, Industria y Otros servicios, mientras decae moderadamente en Construcción y Hostelería, e intensamente en Comercio.

4 Un trabajador puede tener más de una participación en acciones formativas en el mismo año; en 2015, último dato disponible, resultó una relación de 1,32 participaciones por trabajador.

Las principales características del trabajador participante en acciones formativas de demanda se muestran en el gráfico 4.11, a las que se ha de añadir la predominante presencia masculina pues esta cohorte reúne el 63,7%. Una proporción que excede holgadamente la de asalariados varones del sector privado, por lo que relacionando ambos datos resulta una tasa de cobertura de participantes del 28,8% que adelanta por seis puntos porcentuales la femenina. También resalta la alta participación de trabajadores españoles (92,3%); por tanto, la participación relativa de los extranjeros queda aproximadamente en la mitad que la de afiliados a la Seguridad Social.

Revela el referido gráfico que la participación en acciones de formación de demanda es baja en los jóvenes (6% en menores de 25 años) y en las personas añosas (7,2% en las mayores de 55 años); se concentra principalmente en el tramo de entre 36 y 45 años (36,5%) pero es muy relevante asimismo en los decenios inmediatamente anterior y posterior. Distinguiendo por tamaño de la empresa, quienes proceden de las que emplean de 10 a 49 trabajadores vuelven a ser los más numerosos (20,2% del total) aunque baja más de un punto respecto al año anterior, seguidos por las empresas de mayor dimensión, las de 5.000 trabajadores como mínimo que aportan el 16,1%<sup>5</sup> tras una leve subida de la cuota. El descenso de los participantes en las microempresas (hasta nueve trabajadores) conlleva una relevante minoración de su participación relativa (14,6% frente 18% en 2015). Es asimismo notable la ganancia en el tramo 1.000-4.999 trabajadores, cuya cuota del 12,2% es tres puntos más

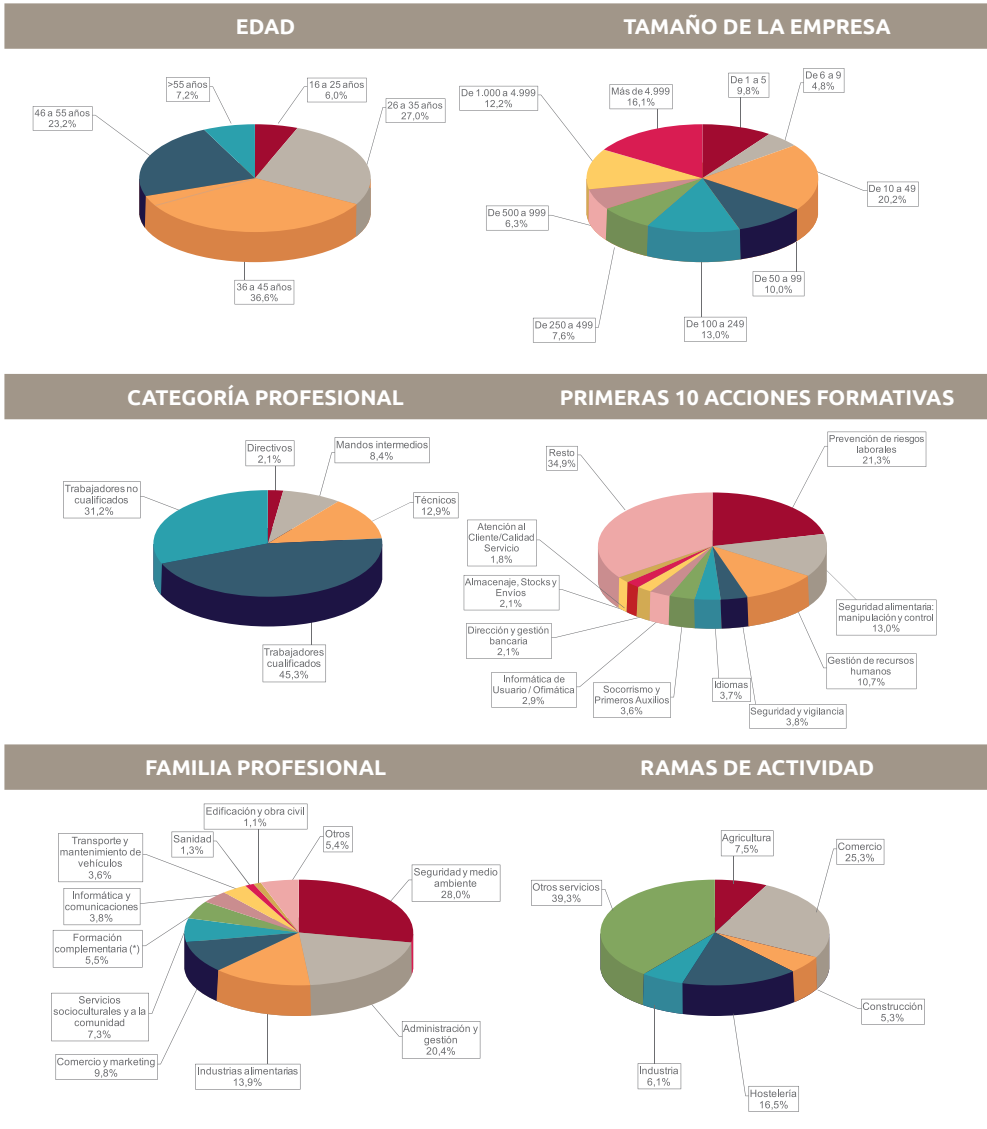
elevada que la del año anterior. Atendiendo al nivel de titulación de los trabajadores, se concentra principalmente en quienes han completado la primera etapa de educación secundaria (una cuarta parte), y más de una quinta parte aportan quienes tienen también la segunda etapa o los titulados en educación primaria; se acerca al 10% la asistencia de universitarios de segundo o tercer ciclo. Distinguiendo según la categoría profesional del trabajador, destaca especialmente la presencia de trabajadores cualificados (cerca de la mitad, más del 35%) y trabajadores no cualificados (algo menos de un tercio). En lo que concierne a las principales áreas formativas no existen grandes diferencias respecto a años anteriores. Se mantiene la prevención de riesgos laborales como el área más demandada seguida de seguridad alimentaria y gestión de recursos humanos, a mucha distancia de las demás (21,3, 13 y 10,7% en ese orden), si bien tras bajar las cuotas de las dos primeras y aumentar la de la última citada; por encima del 3% reúnen idiomas, seguridad y vigilancia y socorrismo y primeros auxilios. Finalmente, por familias profesionales, un año más resalta especialmente la elevada participación en Seguridad y medio ambiente que congrega el 28%; tras esta, alejadas pues la cuota de la siguiente excede levemente el 20%, se posicionan Administración y gestión, Industrias alimentarias, Comercio y marketing y Servicios socioculturales a la comunidad.

Respecto a España, lo más sobresaliente es que en este ámbito territorial es muy superior la participación femenina (unos ocho puntos porcentuales más que en la Región). Igualmente es más elevada entre los titulados de segunda etapa de educación secundaria y en los universitarios, así como en directivos y técnicos (más de ocho puntos en estos últimos y casi dos en los primeros).

También es menor que en el año 2015 la actividad desarrollada en el ámbito de los Permisos Individuales de Formación. Entonces se concedieron 192 y un año más tarde únicamente 79, lo que no hace sino acentuar su declinante trayectoria: quedan muy lejos los más de 1.400 registrados cada año del bienio 2012-2013, incluso los 358 de

5 Puede sorprender tal participación de alumnos en empresas de 5.000 o más trabajadores, más de 16.000, cuando la suma del crédito dispuesto y la aportación privada asciende a 93.000 euros aproximadamente. El motivo es que los datos de empresas, créditos o todo lo que tiene que ver con la propiedad de las empresas se clasifican territorialmente según la comunidad autónoma de la actividad principal de la empresa (si tiene varios centros de trabajo se utiliza la localización del que tienen más número de trabajadores). Sin embargo, todos los datos referidos a los participantes se asignan según la comunidad autónoma del centro de trabajo del participante. Por tanto, puede haber participantes formados en Murcia (con centro de trabajo en la Región) cuyas empresas no sean de esta Comunidad Autónoma.

**GRÁFICO 4.11.**  
**FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES FORMADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016**



(\*) A las familias profesionales se añade, en esta clasificación, la categoría de Formación Complementaria no clasificada en los ámbitos de las familias profesionales, que incluye Idiomas, Legislación, etc.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

2014, si bien antes también se habían utilizado escasamente (55 en 2011, 28 en 2010 y unas cuantas unidades anteriormente). La regresión es muy acentuada igualmente en

España (4.448 en 2016 que suponen una tasa anual del -52,7%). El perfil no es diferente al habitual. En la Región, siguen predominando los concedidos a hombres (72,2%, dos puntos



más que en 2015) y a personas de 26 a 45 años (60,8%); dos tercios acceden a titulaciones de formación reglada (sobre todo a escuelas oficiales de idiomas, una cuarta parte del total); es irrelevante el certificado de profesionalidad (1 permiso) y el resto accede a otras acreditaciones.

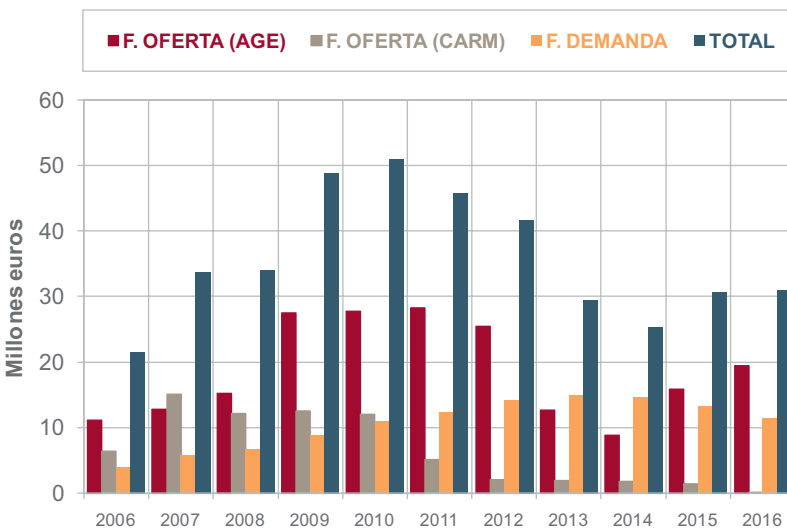
### 4.2.3. LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Se resume finalmente la evolución de los recursos financieros dedicados a la formación profesional para el empleo integrando, por tanto, las desiguales evoluciones que afectan a los dos subsectores, oferta, en el que aumenta, y demanda que decrece. El saldo denota estancamiento, por lo que el primer año de aplicación del modelo de gestión puesto en funcionamiento por la Ley 30/2015 detiene el acusado repunte de la financiación que se produjo en 2015.

En efecto, la suma de ambos asciende a 31 millones que exceden la cuantía de 2015 únicamente por 0,3 millones, frente a la subida de 5,3 millones (20,9%) registrada entonces. Todavía, por tanto, a 20 millones del máximo consignado en 2010.

La aportación de la AGE para formación de oferta evita la caída con un aumento de 3,5 millones que eleva el total hasta 19,4 millones. La contribución de la CARM casi desaparece (1,4 millones en 2015 y 0,1 el año siguiente), y consecuentemente la financiación dedicada a esta formación queda en 19,5 millones frente a 17,3 en 2015, lo que representa un crecimiento anual del 12,7%. Sucede lo contrario en formación de demanda, que agranda la pérdida de 0,7 millones en 2015 con otra adicional de 1,9 y deja en 11,5 millones el crédito dispuesto en 2016. Ni estas cantidades ni las de anualidades precedentes que muestra el gráfico 4.11 incluyen los importes del programa Escuelas Taller, Casas de Oficio y Taller de Empleo vigente hasta 2012 y tampoco del que le ha reemplazado, el

**GRÁFICO 4.12.**  
**FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Millones de euros)



Fuente: SEF y Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Programa Mixto Empleo-Formación que, al igual que aquel, combina formación y prácticas laborales (este gestiona 8,3 millones en 2016, casi igual que el año anterior), porque se incluyen en el análisis de las políticas de fomento del empleo. De consignarse se elevaría la financiación total dedicada a formación profesional para el empleo a 39 millones aproximadamente, como en 2015.

## 4.3. ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO

### 4.3.1. ECONOMÍA SOCIAL

La economía social afianza su recuperación en 2016 y mantiene el destacado dinamismo y envergadura que la caracterizan en el conjunto nacional. En general, parecen superados los efectos más dañinos de la crisis económica aunque aún se está lejos de alcanzar las magnitudes de empresas y empleo anteriores al inicio de esa etapa. En el citado año se consolida el repunte en la creación de entidades constatado ya en la anualidad precedente: continúa la reactivación de las sociedades laborales y persiste la pujanza en cooperativas cuya progresión comenzó ya en el tramo final de la recesión. Y en ambas modalidades se crea empleo de nuevo, un proceso que en el caso de las cooperativas se acompaña de más empresas operativas al finalizar el ejercicio aunque todavía no en las sociedades laborales. Es un año de mejora, por tanto, moderada respecto a otras etapas de expansión en este ámbito pero satisfactoria considerando la crudeza del período 2009-2013. Además,

su evolución es semejante a la que muestra la economía social en España, por lo que permanece inalterada la enorme relevancia alcanzada por las empresas de economía social que operan en la Región de Murcia dentro de ese marco territorial.

No por reiterado deja de sorprender el enorme dinamismo que un año más manifiesta la economía social en la Región de Murcia, que crea empresas con una intensidad excepcional, por encima de la que se observa en otras comunidades autónomas pluriprovinciales y con una relevancia relativa en el conjunto de España que sobrepasa con mucha holgura la representatividad de la economía murciana en la nacional. Y en 2016 con la activa participación de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.

Siguiendo la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la citada anualidad se inscriben 110 cooperativas de trabajo asociado que reúnen 313 socios. Son cuantías significativamente inferiores a las de 2015 pero este fue un ejercicio excepcional, en el que se alcanzaron las cifras más elevadas desde mediados de la pasada década. España anota un moderado incremento en lo que concierne a entidades (3,1%) pero insuficiente para acrecentar los socios que se incorporan a ellas (-4,5%). Revela la auténtica dimensión de los datos expuestos que las cooperativas de trabajo asociado creadas en la Región superan ampliamente las de cualquier otra autonomía uniprovincial y solo rebasan Andalucía, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana. De hecho, representan el 10,4% de las cooperativas de ese tipo registradas en España y el 9,6% sus socios, cuando la economía murciana aporta a la nacional en términos de empleo o empresas aproximadamente el 3%. La reciente ley de sociedades laborales parece impulsarlas en Murcia pues la notable subida que se produjo ya en 2015 se prolonga un año más tarde. Se ponen en marcha 36 entidades que tienen 132 socios, que implican tasas de variación anual del 16,1 y 34,7% respectivamente. Crecimientos sin duda importantes que resaltan más teniendo en cuenta que en España disminuyen

con relevancia (-19 y -27,1% en ese orden). Pocas autonomías promueven en 2016 más sociedades laborales que Región de Murcia y únicamente Andalucía y Madrid con más socios. Las participaciones relativas en los correspondientes datos nacionales son suficientemente elocuentes de la fortaleza referida: las nuevas sociedades laborales aportan el 8,6% al total nacional y el 9,4% sus socios. Consecuentemente, agregando ambas fórmulas jurídicas, se inscriben en la Comunidad Autónoma de Murcia 146 entidades que constan de 445 socios, cuantías menores que las de 2015 por la razón apuntada. Pero arroja cuotas que exceden el 9% cuando se relacionan con las cooperativas de trabajo social y sociedades laborales constituidas en el país (gráfico 4.13).

Las memorias precedentes han resalta-do un rasgo arraigado en el desarrollo de la economía social en la Comunidad Autónoma de Murcia: la notable desigualdad territorial de su implantación. Una disparidad que, sin embargo, presenta una fortaleza porque se ha extendido más en municipios o comarcas que no se encuentran entre las de mayor renta por habitante, lo que evidencia su contribución a reforzar la cohesión social interregional. Y así continúa en 2016 tras conocer en qué localidades se han creado las nuevas entidades.

La información procede de la D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social, que un año más proporciona al CESRM un detallado estudio sobre las características de las empresas de economía social inscritas en el ejercicio. En lo que concierne a su ubicación, los resultados se acercan mucho a los que se obtienen acumulando los del decenio inmediatamente anterior (2006-2015). Por un lado a causa de la importante concentración municipal que se observa: prácticamente tres cuartas partes (74,3%) de las entidades inscritas se localizan en cinco municipios (Murcia, Lorca, Bullas, Águilas y Caravaca de la Cruz). Y parece acentuarse progresivamente pues ese porcentaje rebasa por 2,6 puntos el de 2015, que a su vez sobrepasó el del año anterior por unos 11. De esos municipios, los tres primeros y en ese orden ocupan asimismo las tres primeras posiciones ana-

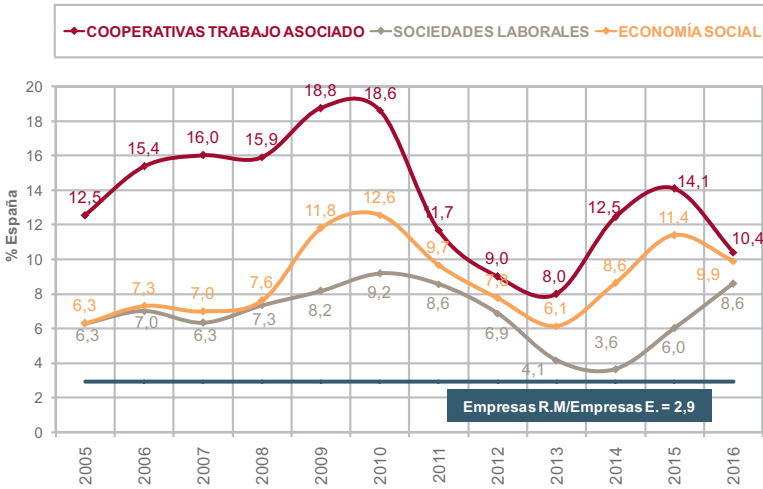
lizando la etapa señalada anteriormente, y los dos restantes se encuentran dentro de los 10 que encabezan esa relación. Pero al margen de los citados, en 2016 sobresa la creación de empresas de economía social en Alcantarilla y Mula (3,5 y 2,8% respectivamente del total regional), si bien han sido relevantes asimismo en los años referidos (la participación relativa del primer municipio es 2,6% y 1,3% la del segundo). En sentido contrario, en la última anualidad se echa en falta la aportación de otros como Totana, Mazarrón y Alhama de Murcia, que no han promovido empresas de este tipo cuando sus cuotas en el decenio 2006-2015 rebasan el 3% (los dos primeros citados) y se aproxima al 2% la del segundo (gráfico 4.14).

Salvo por la aparición de Bullas, quizá no sorprenda la lista de municipios que crean más empresas de economía social pues casi todos se encuentran también entre los que tienen más habitantes. Pero pudiera haber desviaciones importantes en las correspondientes participaciones relativas. Para corregirlas y expresar los datos de empresas de economía social constituidas territorialmente de forma homogénea teniendo en cuenta las poblaciones, se ha construido un índice cuyos resultados municipales muestra el gráfico 4.15. Es el cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población sobre los respectivos totales regionales. Es decir, un resultado de 200 indica que ese municipio crea entidades de economía social en una proporción que duplica la que se podría esperar según su número de habitantes.

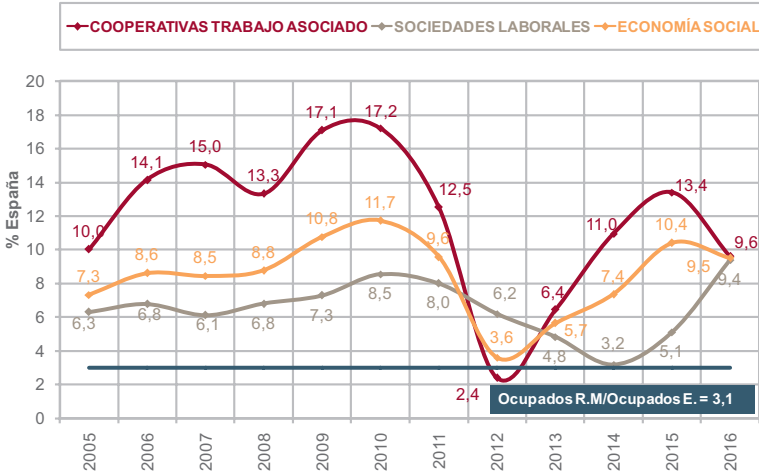
Aplicando esta metodología, hay variaciones relevantes sobre los resultados anteriores. No en lo que concierne al excepcional dinamismo de Bullas, que encabeza muy destacadamente las listas de los dos períodos y particularmente en 2016, ejercicio en el que se han constituido 10 cooperativas de trabajo asociado y 2 sociedades laborales. Pero en esa misma anualidad se incorporan a las primeras posiciones otros como Ricote, Alguazas, Puerto Lumbreras o Cehégín, que inscriben entidades de economía social en una proporción sensiblemente superior a la

**GRÁFICO 4.13.**  
**COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (% de España)**

**ENTIDADES**



**SOCIOS**

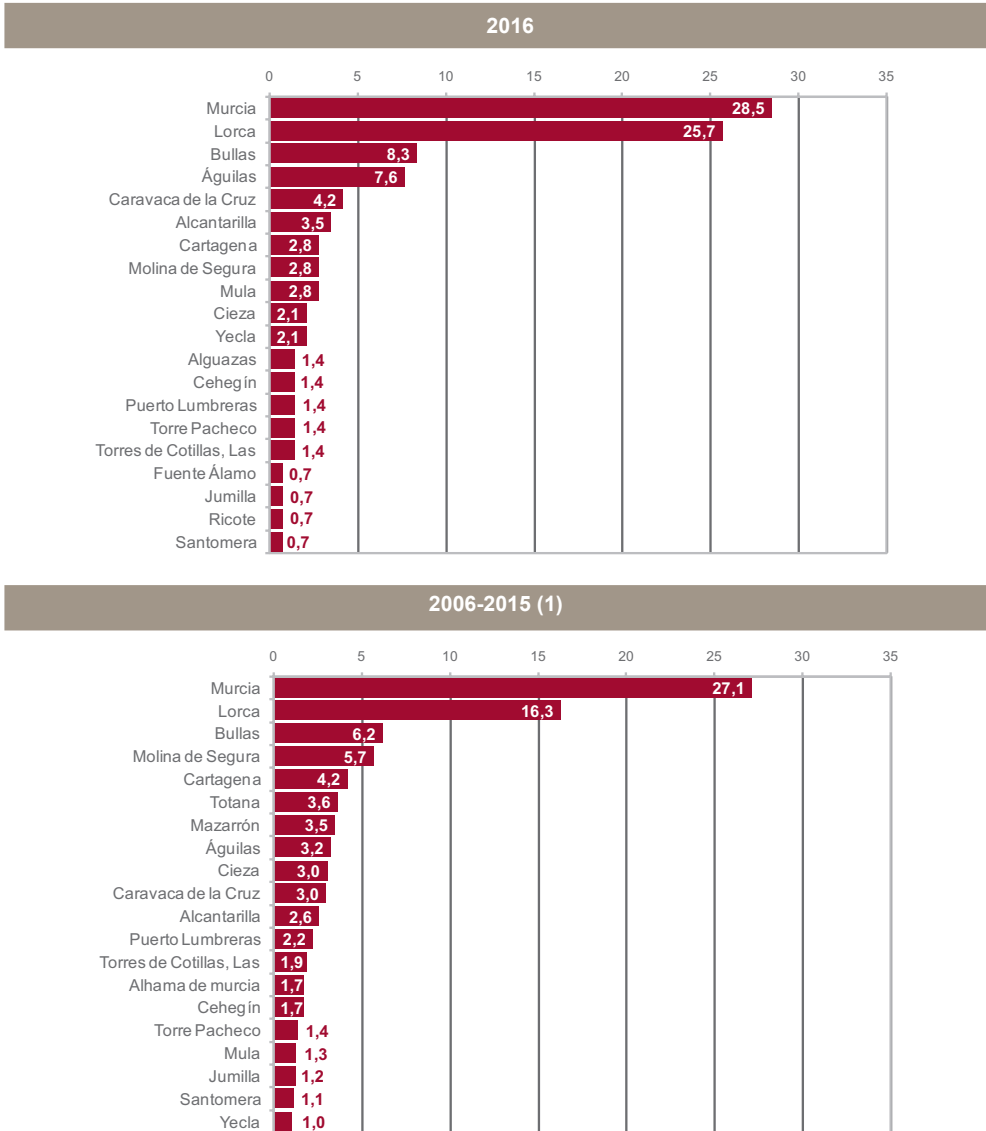


Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

que correspondería según sus poblaciones. Sucede asimismo en otros destacados ya por su aportación porcentual, como Lorca, Águilas, Mula, Caravaca de la Cruz y Alcantarilla.

Excepto Ricote y Alguazas, todos los citados se encuentran a su vez en las primeras posiciones del índice calculado para el periodo 2006-2015, lo que revela su enraizado dina-

**GRÁFICO 4.14.**  
**COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES CONSTITUIDAS EN LA**  
**REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS. AÑO 2016 Y PERIODO 2006-2015 (% Región de Murcia)**



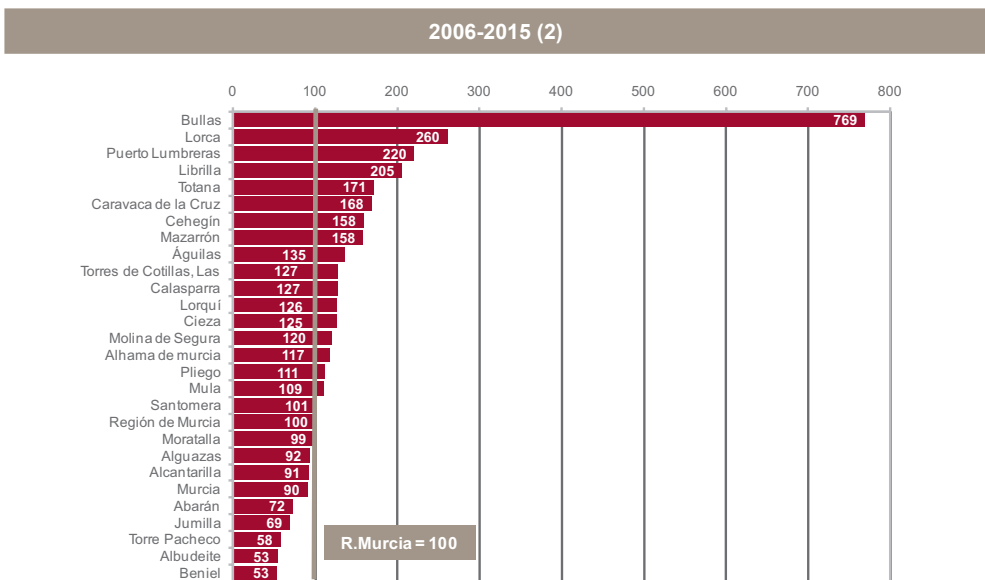
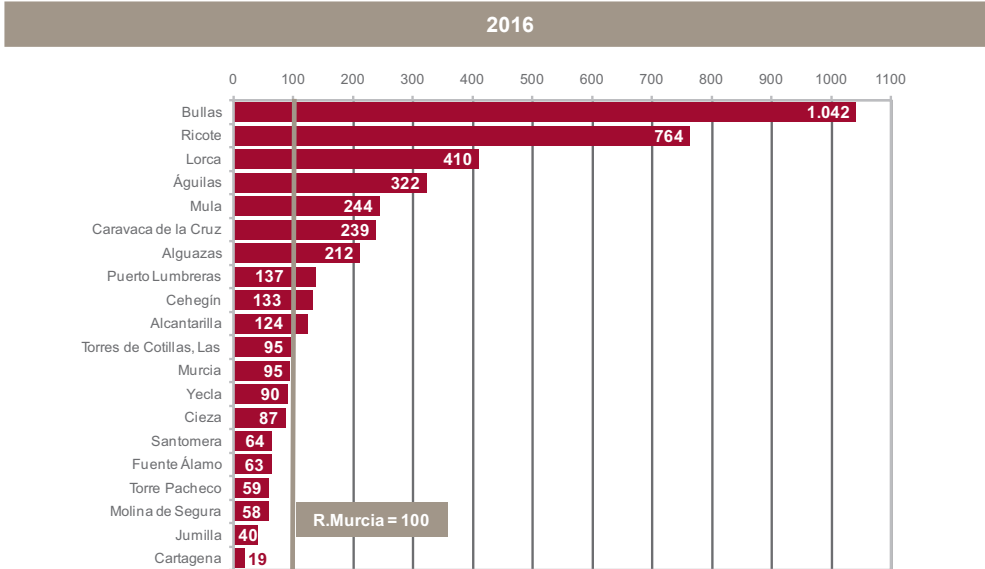
(1) Municipios con un porcentaje igual o superior al 1%.

Fuente: D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social y elaboración propia.

mismo en el ámbito de la economía social. Murcia, que lidera las relaciones porcentuales porque es el municipio que constituye más cooperativas de trabajo asociado o

sociedades laborales tanto en 2016 como en el decenio referido, retrasa notablemente su posición cuando se tiene en cuenta la población. Es reducido, en cambio, el vigor de

**GRÁFICO 4.15.**  
**ÍNDICE MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y**  
**SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS. AÑO 2016 Y PERIODO**  
**2006-2015 (Región de Murcia = 100) (1)**



- (1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.
- (2) Los municipios que no figuran en el gráfico tienen un índice inferior a 50

Fuente: D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social,  
 Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

la economía social en otros municipios que destacan por la dimensión de su actividad económica, rasgo recurrente por otra parte, como Cartagena, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Yecla o Jumilla.

Los resultados comarcales rebajan la dispersión pero reafirman la valoración apuntada inicialmente acerca de la incidencia de la economía social para promover la actividad económica en algunas de las zonas de la Región con menor renta por habitante. En 2016, en la comarca de Alto Guadalentín se ubica un poco más de un tercio de las empresas de economía social inscritas ese año y algo menos de esa misma proporción en Huerta de Murcia, pero la primera congrega cerca del 10% de la población y la segunda casi el 35%. En la comarca de Noroeste, cuyos habitantes representan el 4,8% del total regional, se localiza aproximadamente el 14% de las nuevas entidades. Un índice semejante al construido para los municipios permite valorar homogéneamente la situación comarcal. Los resultados (gráfico 4.16) denotan una característica ya apuntada, la acusada concentración territorial de las empresas de economía social que iniciaron la actividad durante 2016: solo tres comarcas, la primera y última citadas más Río Mula, obtienen un valor superior al promedio regional. Se confirma a su vez el vigor de Alto Guadalentín, cuya ratio (360) revela que se han creado entidades de economía social en una proporción que casi cuadruplica la de su población, y Noroeste (286) que queda cerca de triplicarla; más contenidamente pero con relevancia, también Río Mula (170).

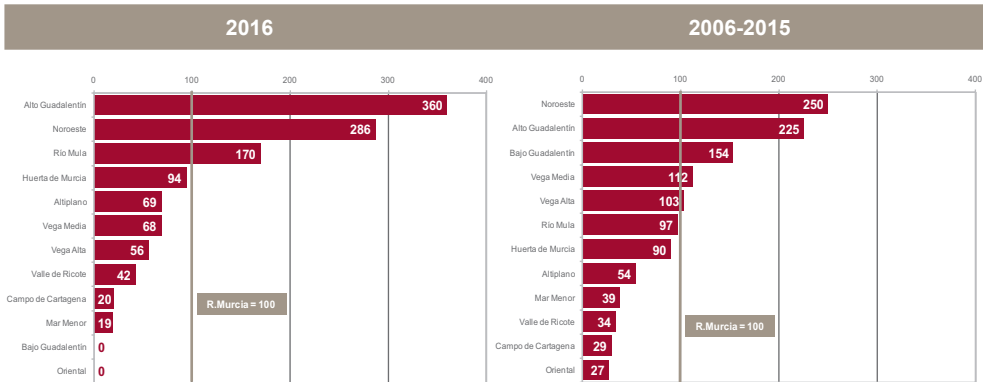
Los datos del período 2006-2015 apuntan en la misma dirección. Aunque la inscripción de empresas de economía social está más repartida comarcalmente pues son cinco las que obtienen un índice que supera el valor 100, el promedio regional, dos de ellas lo rebasan por escaso margen (Vega Media y Vega Alta, 112 y 103 respectivamente). Destacan sobremanera en esta etapa, ya suficientemente prolongada para permitir una valoración sólida, otra vez las comarcas de Noroeste (250) y Alto Guadalentín (225), así como, con menos intensidad, Bajo Guadalentín (154) que,

sorprendentemente, no inscribió ninguna sociedad de este tipo en 2016.

El recuperado dinamismo de la economía promueve con cierta robustez, según se ha mostrado, la creación de nuevas empresas de economía social. Sin embargo, los efectos de la crisis económica no parecen totalmente solventados porque todavía se extinguen entidades con cierta significación, de tal forma que el saldo de entidades de economía social operativas al acabar el año 2016 avanza muy levemente respecto al ejercicio anterior; pese a ello, esta evolución mejora la observada en el conjunto nacional, decreciente aunque mínimamente a su vez. Es en el ámbito de las sociedades laborales donde se localiza el pequeño descenso de empresas con actividad que evita un alza más acentuada en el agregado de la economía social. Como las variaciones que registran cooperativas y sociedades laborales en este aspecto no difieren significativamente de las que suceden en España, persiste el importante peso relativo que alcanzan los dos tipos de entidades en el conjunto del estado.

Analizando la trayectoria en cada modalidad, se comprueba que las cooperativas inscritas en la Seguridad Social radicadas en la Región de Murcia al acabar el año 2016 apuntalan la recuperación emprendida un año antes con un crecimiento del 2,2% que eleva su número hasta 1.492, un ascenso ralentizado cuatro puntos porcentuales aproximadamente respecto a 2015. Las cooperativas detuvieron prácticamente en 2012 el retroceso emprendido al inicio de la crisis (1.380 ese año y 1.373 dos más tarde), para reanudar posteriormente la línea ascendente, que se consolida. La subida del año 2016 excede muy levemente la de España (2%) pero ampliamente desde que la economía empezó a recuperarse: en el trienio 2013-2016, acumulan en la Región un aumento del 8,5% cuando en el país disminuyen cerca del 3%. Aquella es una magnitud que sobresale dentro del espacio autonómico pues únicamente la sobrepasan con holgura Navarra y La Rioja (tabla 4.12). No se incorporan todavía las sociedades laborales a esta expansión. Ni en la Región

**GRÁFICO 4.16**  
**ÍNDICE COMARCAL DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO**  
**Y SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 Y PERIODO 2006-2015**  
 (Región de Murcia = 100) (1)



Altiplano (ALT)	Jumilla y Yecla
Alto Guadalentín (AG)	Águilas, Lorca y Puerto Lumbreras
Bajo Guadalentín (BG)	Aledo, Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana
Campo de Cartagena (CC)	Cartagena, La Unión y Fuente Álamo
Huerta de Murcia (HM)	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera
Mar Menor (MM)	San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares
Noroeste (NOR)	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla
Oriental (OR)	Abanilla y Fortuna
Río Mula (RM)	Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego
Valle de Ricote (VR)	Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva
Vega Alta (VA)	Abarán, Blanca y Cieza
Vega Media (VM)	Alguazas, Ceutí, Lorquí, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas

(1) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales.

Fuente: D. G. de Relaciones Laborales y Economía Social,  
 Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

de Murcia ni en España. Tanto en 2016 como en el trienio señalado anteriormente retrocede en los dos territorios el número de sociedades laborales en situación de alta en la Seguridad Social, algo menos en la Comunidad (durante la última anualidad, -3,8% que deja 581 empresas frente a -5,1% en el país; desde 2013, alrededor de -13% en los dos territorios). La mengua del número de sociedades laborales en funcionamiento no es una particularidad de la Región sino un comportamiento generalizado territorialmente. Ninguna comunidad autónoma eleva la cantidad de sociedades en alta considerando los últimos tres años, y únicamente Castilla y León y La Rioja en el año 2016.

Como se apuntó anteriormente, el agregado de cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social en diciembre de 2016 se acrecienta débilmente en el transcurso del ejercicio: suman 2.073 entidades que representan una tasa anual del 0,4% y del 1,5% respecto a 2013. Alzas aparentemente de escasa entidad pero que resaltan en el conjunto nacional, donde se registran disminuciones (-0,4 y -6,6% respectivamente). Y también entre las regiones españolas pues son pocas en las que aumentan. En el trienio referido (Cantabria, Extremadura, País Vasco, Navarra y La Rioja, y tan solo estas dos últimas con un incremento superior al de



la Región), y en 2016 (Cataluña, Navarra y País Vasco) según muestra la tabla 4.12.

Un rasgo representativo de la economía social desarrollada en la Región de Murcia es su relevancia en el tejido productivo compuesto por esas empresas en España, porque en este ámbito sobrepasa muy holgadamente la aportación que la economía murciana efectúa a la española independientemente de la magnitud que se tome para valorarla. Puesto que se analiza empresas, puede ser una referencia adecuada la participación relativa correspondiente a empresas con asalariados: las localizadas en la Comunidad Autónoma suponen el 2,9% del total nacional según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, datado a uno de enero de 2016. Esa cuota la exceden ampliamente las cooperativas y sociedades laborales que operan en Murcia: calculada sobre los correspondientes datos de España, resulta 7,2 y 5,9% respectivamente que son los valores

más elevados al menos desde el principio del siglo. Como lo es, consecuentemente, el 6,8% que se obtiene para las empresas en alta de economía social.

La brecha entre estos porcentajes y el inicial evidencia claramente la trascendencia de la economía social murciana dentro de la española. Pero no tanto en un análisis regionalizado pues ese último porcentaje (también los otros dos) queda menoscabado frente al 20,1% que proporciona Andalucía, el 16,9% de Cataluña, el 10,7% de Comunidad Valenciana o el 7,3% de País Vasco. La razón es simple: estas comunidades autónomas son pluriprovinciales y de las que aportan más territorio, empresas y población a España. Por ello, como es habitual en esta memoria, al objeto de determinar el impacto territorial de las empresas operativas de economía social dentro del entorno autonómico teniendo en cuenta asimismo la dimensión empresarial, se ha elaborado un

**TABLA 4.12.**  
**COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN SITUACIÓN DE ALTA A LA**  
**SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1)**

	Cooperativas			Sociedades Laborales			Total Economía Social		
	2016	Var. 15/16 (%)	Var. 13/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)	Var. 13/16 (%)	2016	Var. 15/16 (%)	Var. 13/16 (%)
Andalucía	3.994	0,1	2,4	2.143	-6,7	-18,1	6.137	-2,4	-5,8
Aragón	690	5,5	-11,4	360	-11,3	-14,5	1.050	-0,9	-12,5
Asturias	205	0,0	-10,5	377	-4,3	-9,8	582	-2,8	-10,0
Baleares	164	-3,5	-20,4	90	-10,0	-23,1	254	-5,9	-21,4
Canarias	257	0,4	-2,3	277	-9,2	-19,9	534	-4,8	-12,3
Cantabria	80	0,0	6,7	109	0,0	-3,5	189	0,0	0,5
Castilla-La Mancha	1.392	0,4	6,0	830	-6,1	-17,0	2.222	-2,1	-3,9
Castilla y León	1.180	-2,9	-5,6	529	1,0	-3,8	1.709	-1,7	-5,1
Cataluña	4.348	5,2	-9,6	827	-6,3	-15,1	5.175	3,2	-10,5
C. Valenciana	2.464	0,9	-3,0	796	-4,7	-10,5	3.260	-0,5	-5,0
Extremadura	625	0,6	2,1	276	-3,5	-1,8	901	-0,7	0,9
Galicia	921	-0,2	-0,8	519	-3,7	-16,0	1.440	-1,5	-6,9
Madrid	795	3,5	-26,0	1.112	-3,3	-11,2	1.907	-0,6	-18,0
<b>R. Murcia</b>	<b>1.492</b>	<b>2,2</b>	<b>8,5</b>	<b>581</b>	<b>-3,8</b>	<b>-13,0</b>	<b>2.073</b>	<b>0,4</b>	<b>1,5</b>
Navarra	420	15,4	16,7	298	-5,7	-12,6	718	5,6	2,4
País Vasco	1.599	2,8	4,1	623	-3,3	-7,6	2.222	1,0	0,5
Rioja, La	137	-1,4	10,5	33	6,5	-8,3	170	0,0	6,3
<b>España</b>	<b>20.792</b>	<b>2,0</b>	<b>-2,9</b>	<b>9.787</b>	<b>-5,1</b>	<b>-13,6</b>	<b>30.579</b>	<b>-0,4</b>	<b>-6,6</b>

(1) A 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

índice regional (gráfico 4.17) que, expresado en tanto por ciento, relaciona los porcentajes de las entidades de economía social y el agregado de empresas con asalariados respecto a los correspondientes totales de España. Su interpretación es parecida a la del índice descrito anteriormente para valorar la inscripción de empresas de economía social en los municipios de la Región. Por tanto, un dato de 200 refleja que en esa autonomía sus cooperativas o sociedades laborales con actividad duplican la proporción que sería apropiada según su cantidad de empresas con asalariados.

Con datos homogéneos, por tanto, la relevancia de la economía social en la Región de Murcia en lo que concierne a entidades operativas se manifiesta nítidamente: es la primera en cooperativas y a una distancia notable de la siguiente, la segunda en sociedades laborales y también alejada de la que ocupa el tercer lugar, y encabeza la relación regional agregando ambas modalidades de empresas e igualmente con una importante distancia respecto a la que se sitúa detrás. En efecto, las cooperativas inscritas en la Seguridad Social suponen casi 2,5 veces (el índice es 244, como en 2015) el número que correspondería en proporción a las empresas con asalariados localizadas en la Región. A continuación queda Navarra con un índice de 152 tras subir 18 puntos respecto al año anterior, la mejora más relevante en este ámbito, y sobrepasar así a País Vasco (146). No constituye novedad la reducida presencia de cooperativas (índice por debajo de 50) en Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid. Mejora levemente, dos puntos porcentuales, el índice de la Región de Murcia en sociedades laborales y apuntala la segunda posición que ocupa tradicionalmente con un valor de 202, que supera únicamente Navarra (228). La actividad de las sociedades laborales es notable asimismo en Asturias (182), Castilla-La Mancha (167), así como en Andalucía, Castilla y León y Extremadura que anotan valores en el entorno de 140. Por el contrario es escasa, considerando así a las regiones con un índice inferior a 50, en Baleares, Cataluña y La Rioja.

Agregando cooperativas y sociales laborales, el índice de empresas de economía social que desarrollan su actividad en la Región de Murcia revela la auténtica dimensión de la actividad dentro del conjunto nacional: arroja un valor de 231, el más elevado de las comunidades autónomas, después de un ascenso de dos puntos respecto a 2015. Detrás, a distancia, Navarra (176), y Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y País Vasco con resultados ligeramente por encima o por debajo de 140. Son inferiores a 50 en Baleares, Canarias y Madrid (mapa 4.2).

La solidez con que crean empleo las empresas de economía social es uno de los rasgos descollantes de su actividad no solo en 2016 sino desde que la economía reanudó la tendencia ascendente. Las cooperativas murcianas empezaron a generarlo ya al final de la recesión, en 2012, y no han dejado de hacerlo desde entonces; las sociedades laborales más tarde. Ambas lo consiguen de nuevo en 2016 y con relevancia.

En efecto, las cooperativas suman 19.830 ocupados al finalizar esa anualidad según la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cantidad que representa un ascenso anual del 3,5% y del 14,1% respecto a 2013. La primera tasa se aproxima a la de España (4,4%) pero la segunda la rebasa por más de cuatro puntos. La subida de 2016 se posiciona en el tercio superior de las comunidades autónomas ordenadas decrecientemente por la magnitud del crecimiento, pero el incremento de la Región en los últimos tres años solamente lo sobrepasan Aragón, Navarra y Cataluña (tabla 4.13). Los ocupados en las sociedades laborales radicadas en Murcia suman 4.516, el 2,8% más que en 2015 y el 6,6% en relación con los que había tres años antes. Las dos alzas resaltan en el contexto nacional, cuyo total apenas varía en estas últimas anualidades (anota -0,9% en 2016 y 0,7% en el periodo 2013-2016). Pocas autonomías adelantan los avances de la Región (Asturias, Cantabria, Castilla y León en 2016; Asturias, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura desde 2013).

Sumando cooperativas y sociedades laborales son 24.346 los ocupados en empresas de economía social en la Región de Murcia, número que implica un incremento del 3,3% respecto a 2015 y del 12,7% en los últimos tres años. El primer crecimiento es como el de España (3,5%) pero el segundo lo excede ampliamente pues se limita al 8,2% en el país. Los dos se encuentran en el grupo más expansivo entre las comunidades autónomas (tabla 4.13).

Se evidenció anteriormente la singular importancia de las empresas de economía social que operan en la Región dentro de España. No es diferente cuando se valora su impacto en términos de empleo si bien con la particularidad que representa la excepcional aportación histórica de País Vasco en este ámbito. En efecto, tomando como referencia

que los ocupados en Murcia generan aproximadamente el 3% del total nacional, es muy revelador que la cuota se alce hasta el 6,3% en lo que concierne a empleo cooperativo y a 7,1% en sociedades laborales, y sea 6,4% en el conjunto de la economía social. En los tres casos, son los porcentajes máximos conocidos. Región de Murcia es, por otra parte, una de las pocas autonomías que ha acrecentado el peso relativo de los ocupados en empresas de economía social respecto al conjunto de los ocupados en el periodo 2013-2016 (Aragón, Cataluña y Navarra son las otras, como enseña la tabla 4.13).

Naturalmente, también es aplicable en este aspecto la observación recogida anteriormente acerca de la limitación que comporta la condición de uniprovincial de la Comunidad Autónoma de Murcia para va-

**TABLA 4.13.**  
**TRABAJADORES OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1)**

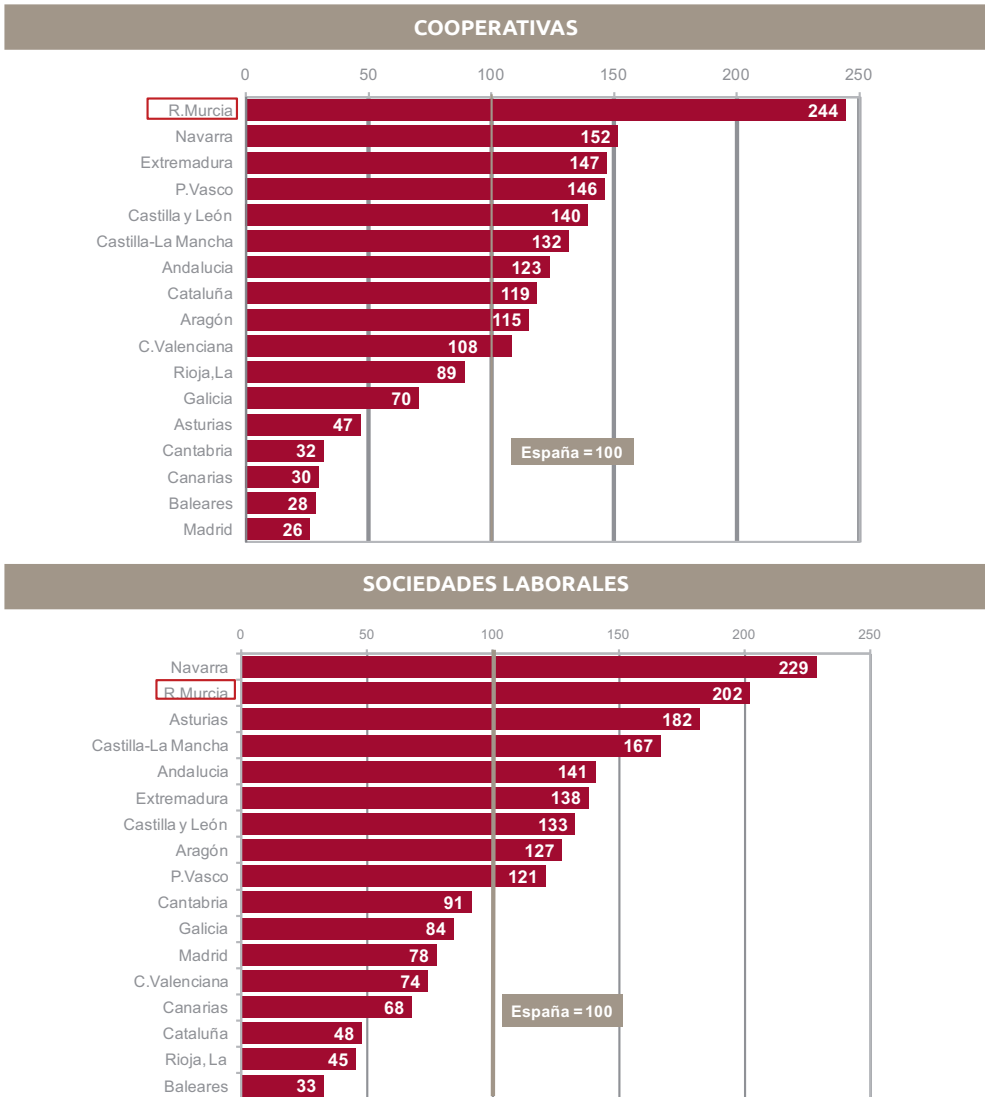
	2016				Variación 2015/2016 (%)			Variación 2013/2016 (%)			Dif. 13/16 (2)
	Cooperativas	Soc. Labor.	Economía Social	% Oc. Ec. Soc. en Oc. EPA	Cooperativas	Soc. Labor.	Ec. Social	Cooperativas	Soc. Labor.	Ec. Social	% Oc. Ec. Soc. en Oc. EPA
Andalucía	57.864	12.592	70.456	2,48	3,2	-3,1	2,0	9,8	-2,4	7,4	-0,11
Aragón	8.705	1.676	10.381	1,85	9,0	-2,3	7,0	32,4	1,7	26,3	0,22
Asturias	2.591	3.163	5.754	1,46	0,3	4,2	2,4	3,3	11,4	7,6	-0,01
Baleares	1.935	625	2.560	0,50	1,8	-3,1	0,6	-2,8	-15,0	-6,1	-0,10
Canarias	5.159	1.419	6.578	0,80	2,4	-3,5	1,1	9,3	-16,2	2,6	-0,06
Cantabria	1.179	993	2.172	0,90	-0,8	4,2	1,4	3,6	3,5	3,6	-0,05
Castilla- La Mancha	12.576	3.885	16.461	2,14	3,7	-10,2	0,1	10,2	-14,3	3,3	-0,15
Castilla y León	8.794	2.534	11.328	1,16	-1,9	5,8	-0,3	-1,2	9,1	1,0	-0,10
Cataluña	45.963	5.934	51.897	1,62	6,3	-2,7	5,2	17,4	-0,7	15,0	0,05
C. Valenciana	51.920	5.272	57.192	2,90	8,3	-0,8	7,4	10,1	7,7	9,8	0,00
Extremadura	5.468	1.439	6.907	1,93	-0,3	-1,4	-0,5	-0,9	7,6	0,8	-0,11
Galicia	9.184	2.700	11.884	1,13	-1,1	-0,8	-1,0	5,6	-7,1	2,4	-0,05
Madrid	16.485	7.634	24.119	0,84	4,6	2,2	3,8	10,4	3,5	8,1	-0,02
R. Murcia	<b>19.830</b>	<b>4.516</b>	<b>24.346</b>	<b>4,26</b>	<b>3,5</b>	<b>2,8</b>	<b>3,3</b>	<b>14,1</b>	<b>6,6</b>	<b>12,7</b>	<b>0,02</b>
Navarra	8.673	2.407	11.080	4,00	11,4	-1,6	8,3	29,7	1,9	22,4	0,35
País Vasco	56.662	6.884	63.546	7,04	2,4	2,0	2,3	2,6	6,3	3,0	-0,25
Rioja, La	1.600	196	1.796	1,32	2,5	-6,2	1,5	2,6	-2,0	2,0	-0,12
España	<b>315.116</b>	<b>63.935</b>	<b>379.051</b>	<b>2,05</b>	<b>4,4</b>	<b>-0,9</b>	<b>3,5</b>	<b>9,9</b>	<b>0,7</b>	<b>8,2</b>	<b>-0,04</b>

(1) Cuarto trimestre.

(2) Puntos porcentuales

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

**GRÁFICO 4.17.**  
**ÍNDICE DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1)**



(1) Los datos de cooperativas y sociedades laborales corresponden al cuarto trimestre. Los del DIRCE a uno de enero de 2016.

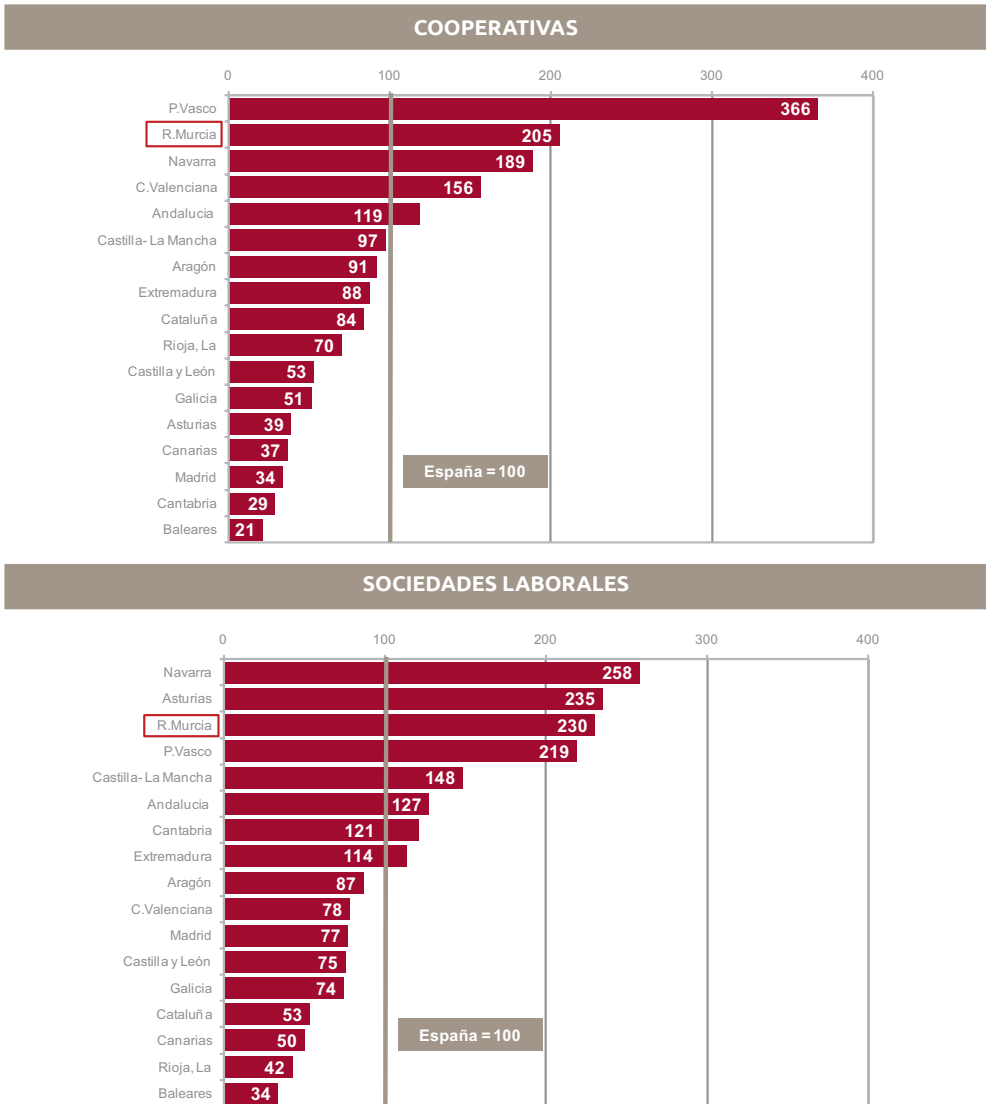
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Directorio Central de Empresas (INE) y elaboración propia.

lorar su aportación al conjunto del empleo creado por la economía social en España. Por ello es conveniente elaborar un índice regional semejante al de empresas. En este ámbito, relaciona la proporción de ocupados

en empresas de economía social con la de ocupados totales que estima la EPA.

Los resultados con los datos del cuarto trimestre de 2016, que se ofrecen en el gráfico 4.18, corroboran el dinamismo con

**GRÁFICO 4.18.**  
**ÍNDICE DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1)**



(1) Cuarto trimestre.

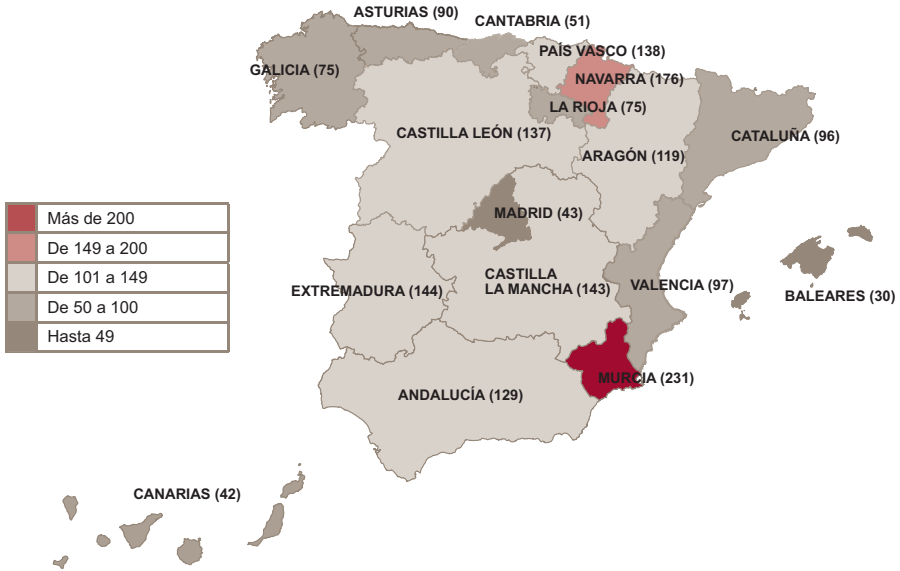
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

que generan puesto de trabajo las empresas murcianas de economía social dentro del conjunto autonómico. Relativamente, por tanto, Murcia ocupa la segunda posición en cooperativas, tras la región que sobresale

históricamente en este campo, País Vasco (su índice es 386) cuya aportación relativa al empleo cooperativo nacional es más de 3,5 veces superior a la que correspondería teniendo en cuenta el número de sus ocu-

**MAPA 4.2.**  
**ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016. ESPAÑA = 100 (1)**

**EMPRESAS**



**OCUPADOS**



(1) Cuarto trimestre. Cociente entre los porcentajes de empresas de economía social y empresas con asalariados respecto a los respectivos totales nacionales expresado en tanto por ciento. Igual en el caso de los ocupados.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, DIRCE (INE), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

pados en todo tipo de empresas. Es más de dos veces en la Región (205), y a distancia se posicionan Navarra (189) y Comunidad Valenciana (156). Son pocas las regiones con un valor que sobrepasa el promedio nacional (además de las citadas solo Andalucía obtiene más de 100). No llega a 50 en Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid. En el caso de las sociedades laborales la Comunidad Autónoma de Murcia ocupa la tercera posición, con un índice de 230. La diferencia respecto a las situadas delante es reducida, Navarra (258) y Asturias (235). La dispersión territorial es menor que en las cooperativas pues únicamente en Baleares (34) y La Rioja (42) se obtienen valores por debajo de 50.

Para el conjunto de la economía social se exponen los resultados en el mapa 4.2, que corrobora la trascendencia del empleo generado por las empresas murcianas de la economía social en el conjunto de España. Y como es habitual con una aportación muy destacada de cooperativas y de sociedades laborales, rasgo que no comparten todas las autonomías que ocupan posiciones destacadas agregando ambas modalidades de empresa. En 2016, el índice regional de empleo arroja en la Región un valor de 210

que lo supera únicamente País Vasco (341). Adelanta ligeramente a Navarra (200), la comunidad autónoma que más mejora en 2016 tanto en empresas como empleo, y con holgura a la siguiente, Comunidad Valenciana (143). Es muy reducida la presencia del empleo de la economía social en Baleares, Canarias, Cantabria y Madrid, cuyos índices no llegan a la mitad del promedio de España.

Se apuntó anteriormente que en 2016 crece significativamente el empleo generado por las cooperativas y sociedades laborales que operan en la Región de Murcia, en el entorno del 3%. Sin embargo, se observa cierta dispersión cuando se desciende al comportamiento que muestran las diferentes actividades productivas siguiendo la desagregación que lleva a cabo la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cuyos datos principales se exponen en la tabla 4.14. No hay duda de que ha sido un buen año en lo que concierne a generación de empleo para las ramas de la agricultura, industria, comercio y hostelería así como actividades culturales y otros servicios, pues todas registran subidas significativas tanto en el ámbito cooperativo como de sociedades laborales. Cabe añadir incluso a la construcción, con un

**TABLA 4.14.**  
**TRABAJADORES OCUPADOS EN COOPERATIVAS O SOCIEDADES LABORALES**  
**POR RAMAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)**

	2016			Incremento 2015/2016 (%)			% Total Región de Murcia			% Actividad en España		
	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total	Coop.	S.L.	Total
Agricultura y pesca	5.947	136	6.083	6,7	12,4	6,8	30,0	3,0	25,0	16,4	16,0	16,4
Industrias extractivas y manufactureras	1.552	975	2.527	5,6	5,2	5,4	7,8	21,6	10,4	2,3	5,8	3,0
Producción y distribución de energía, gas y agua	6	7	13	20,0	16,7	18,2	0,0	0,2	0,1	1,1	3,4	1,7
Construcción	758	392	1.150	-0,9	22,9	6,1	3,8	8,7	4,7	8,3	5,3	7,0
Comercio y hostelería	4.503	1.736	6.239	4,3	2,3	3,7	22,7	38,4	25,6	5,7	11,2	6,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	863	127	990	-3,3	-24,4	-6,6	4,4	2,8	4,1	5,0	3,0	4,6
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	962	23	985	-1,4	-4,2	-1,5	4,9	0,5	4,0	5,1	6,0	5,1
Actividades profesionales y servicios auxiliares	1.266	382	1.648	-2,9	2,1	-1,8	6,4	8,5	6,8	6,1	4,8	5,7
Educación, y actividades sanitarias y sociales	3.703	644	4.347	2,3	-3,6	1,4	18,7	14,3	17,9	6,2	7,5	6,3
Actividades culturales y otros servicios	270	94	364	10,7	4,4	9,0	1,4	2,1	1,5	5,0	4,8	5,0
<b>Total</b>	<b>19.830</b>	<b>4.516</b>	<b>24.346</b>	<b>3,5</b>	<b>2,8</b>	<b>3,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>6,3</b>	<b>7,1</b>	<b>6,4</b>

(1) Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

aumento importante si bien localizado en las sociedades laborales (retrocede levemente en cooperativas), y también a la rama de educación y actividades sanitarias o sociales, cuyo un repunte es ligero y generado solo por las cooperativas. Por el contrario, ha habido destrucción de empleo, en cooperativas y sociedades laborales, en las rúbricas de transporte, almacenamiento y comunicaciones así como en intermediación financiera y actividades inmobiliarias; a su vez en actividades profesionales y servicios auxiliares por la disminución que se observa en cooperativas, no neutralizado por el ascenso en sociedades laborales. El crecimiento del empleo de la economía social en España es parecido por intensidad al de la Región pero más homogéneo: únicamente desciende en producción y distribución de energía, gas y agua (su cuantía es muy reducida en la Región), y en intermediación financiera y actividades inmobiliarias.

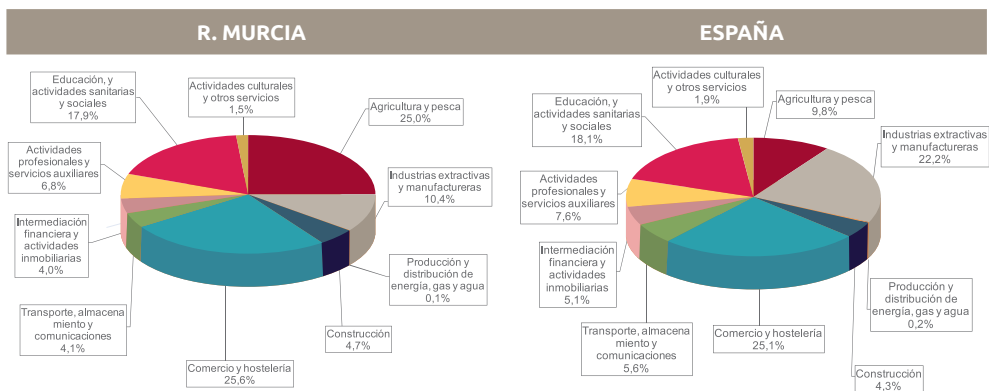
La composición sectorial del empleo generado por la economía social en la Región de Murcia difiere notablemente de la que representa al conjunto de la ocupación en este mismo territorio y también a la de aquella actividad en España. Respecto al empleo total de la Comunidad Autónoma, sobresa sobremanera la cuarta parte que

aporta el dedicado a la agricultura mediante cooperativas o sociedades laborales, cerca del doble de su contribución a toda la ocupación regional (alrededor del 13%). Una desigualdad que se contrarresta por su menor presencia en la industria y en los servicios, sectores con participaciones relativas en la ocupación total del 13 y 68,6% respectivamente (en torno a 3 y 9 puntos más que en la economía social).

La estructura del empleo dedicado a la economía social en Murcia y España se muestra en el gráfico 4.19, que revela alguna diferencia importante. La principal, sin duda, también se encuentra en la agricultura pues el peso relativo que ostenta en aquel ámbito territorial es unos 15 puntos superior al del conjunto nacional. Esta brecha se compensa en la industria, cuya cuota es unos 12 puntos más elevada en el país, y el resto en los servicios aunque sin disparidades relevantes en estas ramas (generalmente, alrededor de un punto porcentual).

El perfil que caracteriza a los trabajadores ocupados en empresas de economía social experimentó cambios notables durante los años de crisis económica y algunos parecen revertir ligeramente en la fase de recuperación transcurrida posteriormente. La tabla 4.15 muestra su distribución por

**GRÁFICO 4.19.**  
**OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL POR RAMAS PRODUCTIVAS.**  
**AÑO 2016 (%) (1)**



(1) Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.



**TABLA 4.15.**  
**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL (1)**

	2016		Dif. 07-16		Dif. 07-13		Dif. 13-16	
	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.
<b>Sexo</b>								
Varones	53,0	54,5	-6,9	-4,7	-6,7	-4,9	-0,2	0,2
Mujeres	47,0	45,5	6,9	4,7	6,7	4,9	0,2	-0,2
<b>Edad</b>								
Menores de 25 años	6,0	5,5	-7,3	-5,2	-7,3	-5,7	0,0	0,5
De 25 a 39 años	42,6	37,3	-8,0	-8,6	-3,0	-4,9	-5,0	-3,7
De 40 a 54 años	40,6	43,3	11,6	9,8	8,4	7,8	3,2	2,0
De 55 o más años	10,8	13,8	3,8	3,9	2,0	2,7	1,8	1,2
<b>Lugar de origen</b>								
Españoles	84,8	90,2	4,6	-0,2	5,4	1,6	-0,8	-1,8
Extranjeros	15,2	9,8	-4,6	0,2	-5,4	-1,6	0,8	1,8
<b>Tipo de relación laboral</b>								
Indefinida	69,7	74,9	6,1	6,5	9,9	8,1	-3,8	-1,6
Temporal	30,3	25,1	-6,1	-6,5	-9,9	-8,1	3,8	1,6
<b>Tipo de jornada</b>								
A tiempo completo	83,0	80,2	-7,1	-4,5	-7,9	-4,5	0,8	0,0
A tiempo parcial	17,0	19,8	7,1	4,5	7,9	4,5	-0,8	0,0
<b>Antigüedad</b>								
Hasta 6 meses	43,4	36,0	3,5	1,1	-1,5	-0,9	5,0	2,0
De 6 meses a 1 año	8,5	7,3	-5,1	-3,4	-4,7	-4,1	-0,4	0,7
De 1 a 3 años	14,3	14,1	-6,8	-5,8	4,7	-1,2	-11,5	-4,6
De 3 a 5 años	14,3	11,6	4,6	1,7	-2,3	-1,4	6,9	3,1
Más de 5 años	19,6	30,9	3,9	6,3	3,8	7,5	0,1	-1,2
<b>Tamaño de la sociedad</b>								
Hasta 5 trabajadores	10,0	12,3	-4,1	-4,6	-1,4	-1,8	-2,7	-2,8
De 6 a 10 trabajadores	8,2	10,2	-4,4	-2,3	-5,1	-1,3	0,7	-1,0
De 11 a 25 trabajadores	12,2	15,1	-5,7	-2,0	-5,9	-2,0	0,2	0,0
De 26 a 50 trabajadores	11,1	10,1	-4,5	-1,3	-3,0	-1,7	-1,5	0,4
De 51 a 100 trabajadores	11,3	8,7	4,4	-1,1	2,2	-0,8	2,2	-0,3
De 101 a 250 trabajadores	12,1	6,5	0,8	-3,9	4,2	-3,0	-3,4	-0,9
Más de 250 trabajadores	35,0	37,1	13,3	15,1	8,9	10,5	4,4	4,6
<b>Sector Económico</b>								
Agricultura	24,9	9,8	6,3	-4,0	4,1	-0,1	2,2	-3,9
Industria	10,4	22,4	-3,5	2,7	-4,3	-2,0	0,8	4,7
Construcción	4,7	4,3	-15,3	-11,7	-14,7	-11,4	-0,6	-0,3
Servicios	60,0	63,5	12,5	12,9	14,9	13,4	-2,4	-0,5

(1) Porcentajes respecto al total de trabajadores en situación de alta, excluidos los autónomos. Las diferencias temporales son puntos porcentuales. Cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

centual, según diferentes características, en la Región de Murcia y España en 2016 y su evolución en los dos periodos citados, 2007-2013 y 2013-2016, y desde aquella primera anualidad. En la Comunidad Autónoma, sobresale el proceso de feminización del empleo si bien concentrado fundamentalmente en los años de crisis pues la variación es mínima posteriormente. También descuelga la progresiva madurez del trabajador atendiendo a la edad, a la vista de que retrocede notablemente la participación relativa de las

personas menores de 40 años en favor de la cohorte que excede ese umbral, un proceso importante durante la recesión pero que se prolonga más moderadamente en el trienio posterior. La españolización de los ocupados es un rasgo relevante del periodo 2007-2013 dado que se redujo notablemente la cuota de extranjeros, aunque, débilmente, se tiende a la situación inicial en las anualidades siguientes. Como también se aprecia un giro en lo que concierne al tipo de relación laboral: la fuerte destrucción de trabajo

temporal que se produjo durante la crisis agrandó considerablemente el peso relativo de los ocupados fijos; sucede lo contrario con la reactivación de la economía porque se crea empleo temporal con más intensidad que indefinido. Un comportamiento que se manifiesta también observando el tipo de jornada, creciente entonces la dedicación a tiempo parcial pero escasamente al alza desde que se inició la recuperación económica. Atendiendo al tamaño de la sociedad, se desprende que la crisis económica afectó más profundamente al empleo de las empresas más pequeñas, cuyas participaciones relativas en el total decrecieron mientras se elevaba a partir de 50 trabajadores, sin que exista un patrón claro de comportamiento durante los años subsiguientes de mejora económica. En lo concerniente a la distribución por sectores económicos, los años de recesión, caracterizados por la excepcional contracción de empleo en la construcción y la industria, acrecentaron las cuotas de la agricultura y los servicios; la recuperación, pujante generalmente salvo en la construcción pero especialmente en la agricultura y la industria, rebaja ligeramente el peso relativo de los servicios.

Las principales diferencias respecto a lo sucedido en España se encuentran, por un lado, en que el proceso de feminización del empleo es más acentuado en la Región al igual que el de españolización, de la dedicación a jornada parcial y pérdida de relevancia del empleo en las empresas de hasta 50 trabajadores. En el año 2016, resalta especialmente la mayor presencia de mujeres ocupadas en la economía social de la Región de Murcia, también la superior juventud de las personas ocupadas, de inmigrantes, trabajadores temporales, ocupados en empresas a partir de 50 trabajadores y de quienes se dedican a la agricultura.

### 4.3.2. TRABAJO AUTÓNOMO

La economía regional continúa generando empleo con intensidad pero fundamentalmente asalariado, porque el avance del autónomo es moderado. Según la EPA

no llega ni a la mitad del crecimiento que anota aquel en 2016, y el número de los afiliados a la Seguridad Social anota un suave aumento del 1,2% considerando el promedio anual que queda a un punto de distancia del alcanzado un año antes. Negativa incluso es la evolución que revela la estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en lo que concierne a trabajadores autónomos, persona física (los denominados anteriormente autónomos "propiamente dicho"<sup>6</sup>), cuyo número disminuye el 0,7% con respecto a 2015, cuando entonces subió el 1%. Eso sí, con significadas diferencias si se desagrega de acuerdo a ciertas características (sexo, edad, nacionalidad, lugar de origen, situación profesional, antigüedad y cotización).

Es el primer descenso después de tres subidas consecutivas pero realmente su trayectoria era débil desde la recuperación económica: acumulaba un alza del 3,6% en el periodo 2012-2015. Y no solo en la Región de Murcia pues en España se limitaba al 1,9% si bien aquí vuelve a expandirse en 2016 aunque también levemente, 0,7%. Tras estas variaciones el número de trabajadores autónomos propiamente dicho (salvo que se indique lo contrario, todas las menciones a trabajadores autónomos se refieren al colectivo que comprende esa denominación) asciende a 58.589 trabajadores, 393 menos que en 2015. Representa el 3% del total nacional, cuota concordante con la del empleo regional en España.

La tabla 4.16 muestra la evolución de los trabajadores autónomos atendiendo a distintos criterios. Llama la atención la disparidad de las variaciones anuales aunque predominan las rubricas con reducciones, en contraste con lo que se observa en el conjunto nacional. Casi toda la mengua proviene de los varones, que disminuyen un 1%, pues prácticamente se estabiliza el número de mujeres con trabajo autónomo (-0,1%);

<sup>6</sup> Trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias. También se excluyen los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

**TABLA 4.16.**  
**TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS, EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA**  
**SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2016 (A 31 de diciembre)**

	2016		% Total				Variación (%)					
			2016		2007		2015/2016		2012/2016		2007/2012	
	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.	R. M.	E.
<b>Sexo</b>												
Total	58.589	1.972.985	100,0	100,0	100,0	100,0	-0,7	0,7	2,9	3,3	-19,3	-14,7
Varones	37.958	1.285.618	64,8	65,2	69,7	68,9	-1,0	0,4	1,2	0,9	-22,9	-17,7
Mujeres	20.631	687.367	35,2	34,8	30,3	31,1	-0,1	1,3	8,4	6,0	-10,9	-8,1
<b>Edad</b>												
Menores de 25 años	1.334	37.338	2,3	1,9	3,0	2,5	-13,5	-2,9	10,5	16,2	-43,4	-42,2
De 25 a 39 años	17.027	528.974	29,1	26,8	35,5	31,6	-4,2	-2,3	-0,6	-0,1	-31,6	-25,2
De 40 a 54 años	26.756	902.282	45,7	45,7	42,2	42,8	0,7	1,6	2,7	3,8	-12,4	-9,3
De 55 o más años	13.472	504.391	23,0	25,6	19,3	23,1	3,0	2,7	7,5	5,3	-7,7	-7,3
<b>Lugar de origen</b>												
Españoles	53.974	1.795.392	92,1	91,0	93,9	92,8	-0,9	0,2	1,5	1,5	-19,7	-14,9
Extranjeros	4.615	177.593	7,9	9,0	6,1	7,2	2,5	5,8	23,3	26,3	-12,5	-12,2
<b>Situación profesional</b>												
Sin asalariados	44.854	1.547.577	76,6	78,4	76,6	80,1	-1,0	-0,2	2,5	2,2	-18,9	-15,5
Con asalariados	13.735	425.408	23,4	21,6	23,4	19,9	0,4	4,0	4,5	7,7	-20,3	-11,3
Sin pluriactividad	55.822	1.871.517	95,3	94,9	94,6	95,0	-0,8	0,3	1,9	2,2	-17,9	-13,9
Con pluriactividad	2.767	101.468	4,7	5,1	5,4	5,0	1,8	9,0	29,8	29,2	-43,9	-30,2
<b>Antigüedad</b>												
Hasta 6 meses	4.679	151.113	8,0	7,7	5,2	5,8	-4,4	-3,0	16,6	18,7	8,4	-2,5
De 6 meses a 1 año	4.371	144.178	7,5	7,3	6,1	6,0	-2,3	-3,5	14,8	23,3	-12,0	-13,0
De 1 a 3 años	11.526	372.033	19,7	18,9	18,2	15,5	-5,4	1,3	33,5	32,3	-32,7	-18,8
De 3 a 5 años	6.913	217.007	11,8	11,0	12,9	11,1	15,0	12,4	42,4	34,3	-46,4	-35,0
Más de 5 años	31.100	1.088.654	53,1	55,2	57,6	61,6	-1,0	-0,5	-12,7	-11,0	-12,2	-11,3
<b>Base de cotización</b>												
Base mínima	50.048	1.697.287	85,4	86,0	78,2	76,4	-1,3	0,6	3,9	4,9	-12,6	-5,4
Entre b.m. y 1,5 b.m.	3.493	101.503	6,0	5,1	5,6	5,5	7,9	5,9	23,4	16,8	-28,9	-28,9
Entre 1,5 b.m. y 2 b.m.	2.215	66.331	3,8	3,4	7,8	7,7	3,2	3,4	-15,0	-10,7	-52,4	-57,0
Entre 2 b.m. y 3 b.m.	2.420	91.397	4,1	4,6	1,2	1,1	-3,2	-4,0	-15,3	-19,0	243,1	345,0
Más de 3 veces b.m.	413	16.467	0,7	0,8	0,7	0,7	-0,5	-0,3	-10,4	-8,4	-3,2	10,8
<b>Sectores económicos</b>												
Agricultura	7.292	234.648	12,4	11,9	12,5	14,3	4,7	-0,6	5,3	-4,4	-21,5	-23,5
Industria	3.218	88.565	5,5	4,5	6,2	5,6	0,1	-0,3	-2,7	-5,4	-24,5	-25,0
Construcción	5.708	208.878	9,7	10,6	16,0	15,4	-1,0	0,2	3,0	2,8	-50,9	-41,1
Servicios	42.371	1.440.894	72,3	73,0	65,3	64,7	-1,5	1,0	3,0	5,4	-10,6	-5,6

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia.

en España, sin embargo, repuntan ambas cohortes pero sobre todo la femenina (1,3 y 0,4%). Por edad, disminuyen fuertemente los menores de 25 años y con moderación en las personas entre 25 y 39 años (-13,5 y

-4,2% en ese orden), como también sucede en el país pero levemente (algo menos del 3%). Se acrecientan por encima de esa edad en ambos territorios pero con suavidad, por debajo del 3%. Por otro lado, los autónomos

españoles empezaron a ascender por primera vez después de la crisis económica en 2013 con un 1,1%, pero pierden ritmo conforme lo gana la actividad económica hasta el punto que decrecen casi un punto porcentual tres años más tarde. Se dinamizan los autónomos inmigrantes, cuya cuantía sube el 2,5% el último año. Estos suponen el 7,9% del total, poco más de la mitad que su participación relativa en el empleo regional, y el 2,6% de los autónomos extranjeros en España, cuota 1,6 puntos inferior a la que ostentan en la ocupación del país.

Atendiendo a los sectores económicos, la construcción y los servicios muestran minoraciones del 1 y 1,5% frente a alzas del 0,2 y 1% que registran en España. Difiere con lo que sucedía un año antes, de notables elevaciones. Sin embargo, la agricultura se acelera con un 4,7%, casi 4 puntos más que en 2015, a diferencia de lo que acontece en España donde se prolonga la trayectoria declinante si bien se debilita gradualmente y es ínfima en 2016. Apenas varía el número de autónomos en la industria, frenando así su apreciable repunte del ejercicio precedente, del 1,5%, mientras en el conjunto nacional decrecen ralentizada y débilmente (-0,3%, siete décimas menos que el año anterior).

En lo referente a la situación profesional, se aprecia un ligero descenso en quienes carecen de asalariados y crecimiento, aún más tenue, entre los que cuentan con ellos; estos últimos son los que promueven prácticamente toda la subida en España. Son parecidas, con diferente intensidad, las evoluciones distinguiendo en función de que tengan o no pluriactividad. Atendiendo a la antigüedad, hay retrocesos generalizados en todas las rúbricas salvo en el intervalo de 3 a 5 años, que se adelantan aceleradamente registrando un 15%, mientras en España se concentran las caídas en los intervalos de menos y más antigüedad (hasta un año y más de 5). Por último, se reduce el número de autónomos con las cotizaciones más altas (a partir de dos veces la base mínima) en la Región y en España, y allí también el de los que están con la menor base posible.

El perfil general del autónomo que revela la estadística de 2016 no es diferen-

te al de años anteriores. En la Región, es generalmente varón, español, del sector servicios, sin ningún asalariado contratado, sin pluriactividad, de edad intermedia (cerca a de la mitad tiene entre 40 y 54 años, aunque se acrecienta la relevancia del intervalo 25 y 39 años), que llevan 5 o más años en su negocio y que cotizan por la base mínima. Es similar este perfil al del autónomo en España (tabla 4.16).

Si se compara en profundidad el perfil actual con el del año final de auge económico (2007), se comprueba que en la Región ganan presencia relativa las mujeres (casi 5 puntos porcentuales), las personas de 40 años al menos (más de 7), ligeramente los extranjeros, los trabajadores de los servicios (7 puntos), los autónomos con un año de antigüedad como máximo (más de 4 puntos) y quienes cotizan por la base mínima o entre dos y tres veces esta.

## 4.4. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El destacado proceso de creación de empleo que, con independencia de su grado de estabilidad, genera la recuperación económica da lugar a otra disminución del número de perceptores de prestaciones de desempleo. Sucede por cuarto año consecutivo, aunque sin la intensidad del ejercicio precedente ni tampoco la que alcanza en España. La reducción afecta a todas sus modalidades, incluida la que se puso en marcha al final del año 2014 para atender las situaciones más precarias de los parados de larga duración, el denominado Programa de Activación para el Empleo. Teniendo en cuenta que en 2016

no ha habido modificaciones regulatorias en este ámbito, exceptuada la prórroga de esta última prestación, que pudieran incidir en las altas o bajas del sistema de protección por desempleo cabe atribuir a factores económicos, y primordialmente a la mengua del número de parados registrados, las causas de la tendencia declinante. Sin embargo, el elevado número de desempleados de larga duración que todavía persiste y sus dificultades de reinserción laboral pueden explicar que casi la mitad de los parados inscritos carezcan de prestación de cualquier tipo, y la relevancia que en el conjunto nacional tienen las dirigidas a proteger ese colectivo.

La disminución de las prestaciones por desempleo en 2016 es el primer rasgo remarcable. Siguiendo la estadística mensual del Servicio Público de Empleo Estatal, el promedio de esa anualidad es 57.796 (salvo que se indique otra referencia temporal distinta, todos los datos son medias anuales) y representa una tasa anual del -8,5%, unos cuatro puntos porcentuales menos negativa que la del año anterior. Supone la cuarta caída consecutiva y la quinta desde que en 2010 se alcanzó el máximo con casi 91.000 beneficiarios (repuntó levemente en 2012); por tanto, desde entonces ha bajado algo más del 36%. En España se asiste a una trayectoria semejante tanto en lo que concierne a las variaciones anuales como en la intensidad: anota en 2016 un decremento del 9,6% y 34% en el último sexenio.

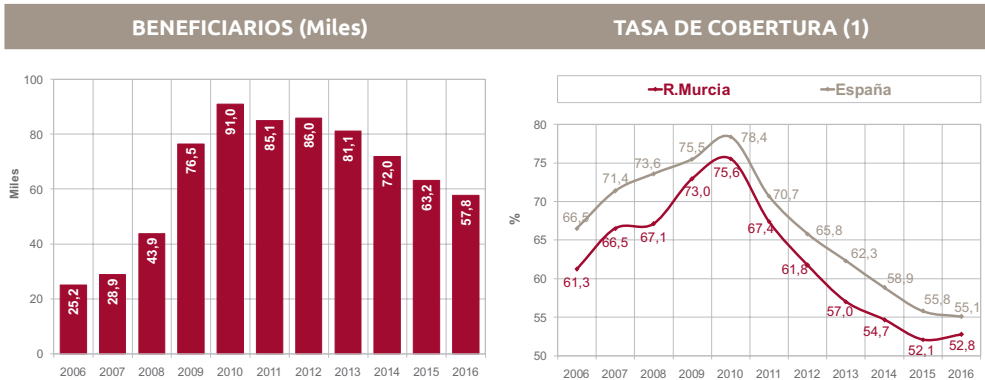
Antes de proseguir el estudio es conveniente recordar ciertas peculiaridades de la información estadística disponible, eso sí, semejantes cualquiera que sea el ámbito territorial de referencia. Así, en las cifras totales de beneficiarios de prestaciones por desempleo únicamente se incluyen los perceptores de prestaciones periódicas; por tanto, no constan quienes optan por capitalizar la prestación contributiva por desempleo para emprender una actividad como trabajador autónomo o en el ámbito de la economía social. En cambio, puede recoger a personas que compatibilizan el cobro de la prestación con la realización de una actividad producti-

va, opción permitida en ciertos supuestos<sup>7</sup>. Y existe asimismo la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan acceder a una prestación por “cese de actividad” (reconocida inicialmente por la Ley 32/2010 y hoy recogida en el Título V del nuevo Texto Refundido de la LGSS), que tampoco queda reflejada en las cifras oficiales de desempleo.

La tasa de cobertura por desempleo calcula porcentualmente cuántos parados inscritos potencialmente perceptores de prestación la cobran efectivamente independientemente de cuál sea su modalidad. Es el resultado de dividir el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo entre la suma de los parados inscritos con experiencia laboral más los beneficiarios de subsidio eventuales agrarios (esta última prestación es aplicable únicamente en Andalucía y Extremadura). No había dejado de disminuir desde el 75,6% anotado en 2010, 23,5 puntos concretamente en el siguiente lustro, incluso en las últimas anualidades

<sup>7</sup> En concreto, sería interesante conocer cuántos beneficiarios de la prestación por desempleo mantienen un puesto de trabajo a tiempo parcial (47 ET) o han optado por compatibilizar la percepción de una prestación contributiva por desempleo con el desarrollo de una relación laboral (posibilidad actualmente permitida (hasta un 25% de la prestación contributiva), aunque el contrato celebrado sea a jornada completa, como una de las especialidades que definen y caracterizan el régimen jurídico otorgado al contrato indefinido de apoyo a los emprendedores por la Ley 3/2012. No se puede olvidar tampoco que el nuevo Programa Activación para el empleo permite al parado de larga duración compatibilizar la percepción de esta ayuda con la realización de una actividad laboral por cuenta ajena (en cuyo caso el empresario podrá descontarse del salario abonado la cantidad percibida por el trabajador en concepto de prestación asistencial). Así, aunque los datos estadísticos permiten comprobar que finalmente han sido muchos menos de los esperados los sujetos que han podido beneficiarse del nuevo programa extraordinario de reactivación del empleo, y al mismo tiempo, que la modalidad de contrato indefinido de apoyo a emprendedores no es más que una opción por la que se decantan de forma excepcional las empresas murcianas, se trata de una información que resultaría muy útil para valorar en sus justos términos cuál es la realidad subyacente que cada año refleja la tasa de cobertura. Por otra parte, adviértase que desde la entrada en vigor de la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, que modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y adopta medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo, se permite, previa comunicación, compatibilizar la percepción mensual de la prestación contributiva por desempleo con el trabajo autónomo, por un máximo de 270 días o por el tiempo inferior pendiente de percibir.

**GRÁFICO 4.20.**  
**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA**  
**Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO (Medias anuales)**



- (1) Cociente entre los beneficiarios de prestaciones de desempleo y la suma de parados registrados con experiencia laboral y beneficiarios de subsidios en trabajadores eventuales agrarios, expresado en porcentaje.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal y elaboración propia.

pese a la importante contracción del número de prestaciones expuesta con anterioridad porque el descenso del paro registrado era menor en términos relativos.

Sucede lo contrario en 2016. El paro registrado cae casi un punto porcentual más que los perceptores y en consecuencia la tasa de cobertura de desempleo remonta levemente, 0,7 puntos que la dejan en 52,8%. En España, sin embargo, no se frena la caída. Es también en 2010 cuando llega a su máximo (78,4%), pero posteriormente baja sin interrupciones hasta 55,1% en 2016.

Estas evoluciones son insuficientes para modificar un rasgo estructural en este ámbito: la protección a los desempleados que facilita el conjunto de prestaciones es relativamente menor en la Región de Murcia, entre 2 y 5 puntos porcentuales según revela el gráfico 4.20. Aunque en 2016 es la brecha más baja desde mediados de la pasada década. La inferior tasa de cobertura de desempleo que sistemáticamente arrojan las cifras regionales respecto a las de España puede ser la consecuencia de la superior temporalidad laboral que presenta el mercado de trabajo en la Región de Murcia. Por otra parte con contratos de reducida

duración, por lo que resulta más difícil reunir el periodo de carencia mínimo exigido para tener derecho a una prestación contributiva.

El número de perceptores de prestaciones de desempleo se contrae en todas las modalidades tanto en la Región de Murcia como en España, al igual que sucedió en 2015. La única particularidad entre ambos territorios es su homogeneidad en este último, en el entorno del 9%, mientras en el primero es leve en la contributiva; ambos comparten la profunda mengua que afecta al Programa de Activación en el Empleo.

En efecto, el número de prestaciones contributivas retrocede ligeramente en 2016 después de dos años bajando vigorosamente, más del 16% cada uno. Sin embargo, el promedio de la citada anualidad arroja 25.444 beneficiarios que suponen una tasa anual del -3%. Es una importante ralentización, que al acabar el ejercicio se convierte incluso en suave avance (la tasa interanual es 1% en diciembre). La desaceleración es muy relevante asimismo en el conjunto nacional pero algo menor, unos 12 puntos que dejan la tasa anual en -8,9%.

En cambio, la reducción que afecta a la prestación de subsidio (incluye a quienes

se benefician del Programa de Recualificación Profesional –Plan PREPARA–<sup>8</sup>) es casi tan grande como la de 2015. Son 22.200 perceptores, un 12,1% menos que en esa anualidad y 2,5 puntos por debajo de la tasa registrada entonces; pierde fuerza progresivamente pues en diciembre anota un valor tres puntos menos negativa. En España, en cambio, prosigue la bajada y prácticamente con igual intensidad en ambas anualidades, cercana al 10%.

También de carácter asistencial es la denominada Renta Activa de Inserción (RAI), creada con carácter transitorio a principios de siglo y de forma estable mediante el RD 1369/2006. Es una prestación dirigida a trabajadores desempleados con especiales dificultades económicas y problemas para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar acciones para facilitar su reinserción laboral, combinando así políticas activas y pasivas de empleo. Beneficia a trabajadores de entre 45 y 65 años que sean demandantes de empleo durante 12 o más meses ininterrumpidamente, se les haya extinguido la prestación contributiva o de subsidio, su renta de cualquier clase sea inferior al 75% del salario mínimo interprofesional, y no hayan sido beneficiarios de este programa en los 365 días naturales a la fecha de solicitud, todo ello sin perjuicio de ciertas adaptaciones para las personas con discapacidad o víctimas de violencia de género. La prestación consiste en una cuantía consistente en el 80% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), 426 euros/mes. La gravedad de la crisis condujo al continuo crecimiento del número de beneficiarios hasta 2014, año en el que alcanzó el

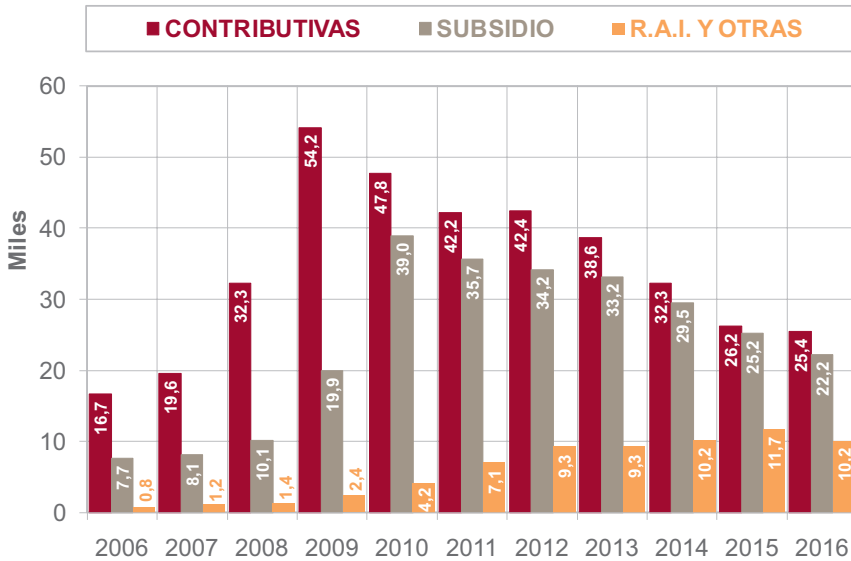
máximo con un promedio de 10.179 cuando a mediados de la década anterior se situaba en torno a 800. Cambia la tendencia en 2015 con un tenue retroceso del 2,2%, pero se acentúa un año más tarde registrando una tasa del -8,9% que deja 9.075 perceptores; casi igual, por otra parte, en diciembre lo que denota cierta estabilidad del ritmo declinante. La evolución es semejante en España, donde también en 2014 se registra la cuantía más elevada (cerca de 262.000) desde poco más de 50.000 en el bienio 2005-2006. Disminuye posteriormente, a su vez de forma acelerada (-9,5% en 2016, más del doble que el año anterior).

El marco regulatorio de las prestaciones por desempleo experimentó un cambio importante al acabar el año 2014 con la aprobación del RDL 16/2014, de 19 de diciembre, que implanta el Programas de Activación para el Empleo. Es la más reciente, y de sentido contrario a otras adoptadas durante los primeros años de crisis económica cuyo fin era la contención del gasto público<sup>9</sup>, pues se dirige a trabajadores desempleados de larga duración que se encuentren en una situación de especial necesidad, con cargas familiares y que realizan una búsqueda activa de empleo. En concreto, concede una ayuda económica equivalente al 80% del IPREM (426 euros/mes) durante seis meses si se reúnen ciertos requisitos: ser parado de larga duración con cargas familiares, con hogar en situación de carencia de ingresos y cuya última relación laboral no se haya extinguido por decisión

9 No se puede olvidar que, con el fin de reducir el gasto público, el RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, no solo elimina la prestación para desempleados mayores de 45 años que hubiesen agotado un derecho a prestaciones por desempleo de 720 días de duración, antes previsto en el art. 215.3 de la antigua LGSS (hoy, 274.4 del nuevo texto), sino que también eleva la edad de acceso de 52 a 55 años, situación que, un año más tarde, endurece de nuevo el RDL 5/2013, que pasa a exigir, modificando el art. 215.1.3 LGSS (hoy, art. 275.2), que el requisito de la carencia de rentas concorra no solo sobre el perceptor del subsidio sino también sobre la unidad familiar en su conjunto. Estas nuevas restricciones normativas, unidas a la generalizada reactivación de la contratación laboral tanto regional como nacional registrada durante el año 2014, han logrado, como se ha expuesto, no solo contener, sino incluso reducir, el número de perceptores de subsidios por desempleo.

8 Se recuerda que las cifras totales de subsidios por desempleo registrados cada año incluyen también los beneficiarios de la denominada prestación extraordinaria por desempleo (o Plan PREPARA), dirigida a personas que, además de haber perdido el empleo y agotado las prestaciones ordinarias que pudieran corresponderles, carezcan de rentas. Se trata de una medida de naturaleza asistencial que inicialmente introdujo el RDL 1/2011 con carácter coyuntural, y que ha sido sucesivamente prorrogada hasta que el RDL 1/2013 dispuso su mantenimiento indefinido mientras la tasa de paro del país no bajase del 20%. Sin embargo, el RDL 1/2016 prórroga a su vigencia hasta que dicha tasa no sea inferior al 18%, y por ello ha seguido durante todo el año 2016.

**GRÁFICO 4.21.**  
**BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN DE DESEMPEÑO POR MODALIDADES**  
 (Medias anuales en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

voluntaria del trabajador. Además, se exige que también hayan agotado las restantes ayudas económicas que el ordenamiento jurídico contemplaba con esta finalidad al menos seis meses antes de efectuar la solicitud. Esta medida nace con carácter transitorio. Inicialmente se previó como fecha máxima de presentación de solicitudes el 15 de abril de 2015 pero mediante el RDL 1/2016 se prorrogó hasta el 15 de abril de 2017.

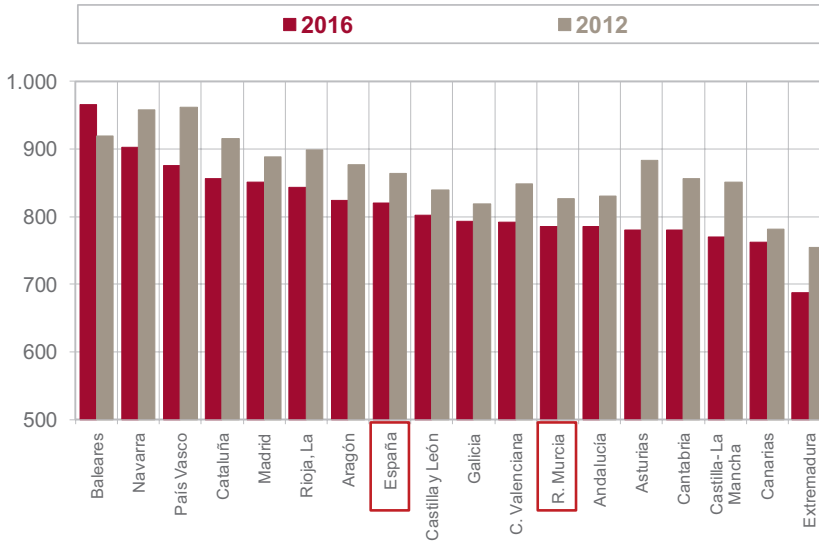
El Programa de Activación para el Empleo arrancó con fuerza pero se ha debilitado posteriormente. El número de beneficiarios creció ininterrumpidamente hasta julio de 2015, en el que alcanzó la cantidad más elevada (2.930). En los meses siguientes decae continuamente hasta cerrar el año con 1.214 perceptores; el promedio anual, desde febrero, queda en 1.912. La evolución posterior alarga el declive aunque más ralentizado. Ligeramente a la baja mes a mes, anota en diciembre, único en el que repunta respecto al precedente, 977 beneficiarios. La media anual arroja 1.078 prestaciones de este tipo que representan una disminución

del 43,6%. La evolución es parecida en España pero con una contracción más moderada, aunque importante a su vez (-30,5%).

Las evoluciones descritas han supuesto un leve acercamiento a la estructura de prestaciones por desempleo común en tiempos de bonanza, caracterizada por el claro predominio de la contributiva. Por ejemplo, antes de que se desencadenase la crisis económica los perceptores de ese tipo suponían aproximadamente dos tercios y uno las asistenciales, a las que la RAI aportaba poco más de tres puntos porcentuales. La recesión económica redujo la cuota de la primera y agrandó las últimas. En 2016 la prestación contributiva acrecienta su participación relativa, 2,5 puntos que la elevan hasta el 44%, mientras se reducen ligeramente las restantes. Concretamente 1,5 puntos la de subsidio, que queda en 38,4%; únicamente baja una décima la RAI, cuyo peso relativo es 15,7%, y nueve el Programa de Activación para el Empleo que dejan una cuota del 1,9% sobre el total. Presenta diferencias significativas respecto a la



**GRÁFICO 4.22.**  
**CUANTÍA MEDIA MENSUAL DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO**  
**EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2012 Y 2016 (Euros) (1)**



(1) En diciembre.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

estructura española. Aquí es notoriamente superior la prestación de subsidio (49,6%) aunque en gran medida porque incorpora las de trabajadores eventuales agrarios y la renta agraria. Es notablemente menor en España el peso relativo de las prestaciones contributivas (38%), e igualmente sucede con la RAI (11,2%) y el citado Programa (1,2%).

La relación entre los porcentajes de Murcia y España en estas últimas prestaciones, dirigidas específicamente a los desempleados de larga duración con mayores problemas económicos, revela probablemente las mayores dificultades de reinserción laboral que presenta el mercado de trabajo regional. Los perceptores de la RAI en la Región representan el 4% del total nacional y el 4,6% los del Programa de Activación para el Empleo. Son valores que adelantan ampliamente los que se obtienen en variables de población o empleo, en el entorno del 3%.

El descenso de las prestaciones por desempleo promueve una nueva disminución del gasto público destinado a este fin,

que retrocede en sus diferentes modalidades en concordancia con las variaciones interanuales de sus beneficiarios. En concreto, tomando como referencia el mes de diciembre, su importe total baja un 3,8% respecto al año 2015 (ese mes, la contracción de los beneficiarios es solo un punto mayor), cuya mengua rebasó el 13%, y queda en 44,9 millones; tal decremento es aproximadamente la mitad del que sucede en España (-7,4% y 1.541 millones respectivamente). El gasto en prestaciones por desempleo generado en la Región de Murcia representa el 2,9% del total, igual porcentaje al del número de prestaciones reconocidas en el territorio murciano sobre la cuantía nacional.

Por la cercanía de los descensos relativos de gasto y perceptores apenas varía el importe de la prestación media, 786 euros, que implica una subida interanual del 0,6%. Un leve ascenso que obedece fundamentalmente a la ganancia de participación relativa de la prestación contributiva, de mayor importe, en detrimento del subsidio (aquellas incluso se han acrecentado interanualmente

en diciembre mientras las segundas disminuyen casi el 9%). El gasto de prestaciones por desempleo disminuye ininterrumpidamente desde el año 2012, fundamentalmente porque una parte de los beneficiarios sale del sistema protector por su reinserción en el mercado laboral pero también por el efecto de las diferentes normas introducidas durante la crisis. Para rebajar la cuantía media de este tipo de cobertura (como ocurre con la prestación contributiva por desempleo a partir del día 181 de su percepción<sup>10</sup>), reducir las situaciones personales o familiares que permiten acceder a ellas (sucede con el tradicional subsidio por desempleo para mayores de 52 años, que hoy se limita a los mayores de 55 con cargas familiares), o endurecer los requisitos que condicionan su devengo (como es la exigencia de una relación anterior con el mercado de trabajo que se haya perdido por causa ajena a la voluntad del beneficiario, anteriormente no exigida para generar derecho a la RAI). Así, la prestación media pasó de 826 euros en 2012 a 792 un año después, siendo ya de escasa significación las variaciones posteriores.

El importe medio de la prestación por desempleo en la Región es menor que el de España, en los últimos años con una divergencia relativamente estable comprendida entre 4 y 6 puntos porcentuales. Concretamente, el importe de 2016 antes referido representa el 95,8% del nacional. Las desigualdades regionales son más moderadas que las que se constatan en los salarios<sup>11</sup> por el efecto corrector de las prestaciones asistenciales, de importe igual en todas las autonomías. Pero existen disparidades relevantes, desde luego, como revela el gráfico 4.22. Se posicionan en los primeros lugares las comunidades autónomas más desarrolladas económicamente y con mayores costes salariales por trabajador (Baleares, Navarra, País Vasco, Cataluña, Madrid), y a la inversa en las inferiores (Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias). Las diferencias provienen, por un lado, de la prestación contributiva,

cuya cuantía está vinculada al salario devengado previamente por el beneficiario y a la mayor o menor estabilidad de su relación laboral. En diciembre, es 1.789 euros en la Región de Murcia frente a 1.976 en España, suponiendo aquella cantidad el 90,5% de esta; una brecha concordante con la del coste salarial (las diferencias son mínimas en las otras modalidades de prestación). Por otro, obedece a la mayor o menor presencia de trabajadores agrarios y a las condiciones socioeconómicas regionales que, en las más atrasadas económicamente y con superiores niveles de desempleo, presentan cuotas más elevadas en las prestaciones asistenciales, de menor cuantía monetaria e igual importe en todas las regiones.

## BIBLIOGRAFÍA

- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: "*Gaceta Económica*".
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA: "*Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región der Murcia*", varios años.
- FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO: Estadísticas de su página web.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "*Directorio de Empresas*".
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "*Encuesta de Población Activa*".
- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: "*Bonificaciones/ reducciones a la contratación laboral*". Cuadro resumen de normativa vigente.
- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: "*Estadísticas de economía social*".
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL: "*Estadística de contratos*". Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL: "*Resumen estadístico mensual*". Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

10 Cfr. RDL 20/2012.

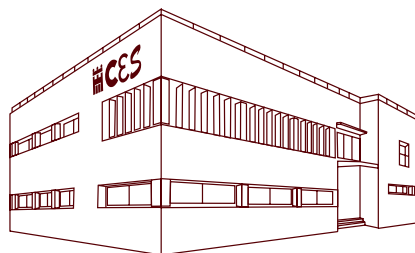
11 En números índice y otorgando el valor 100 a España, es 7,7% la desviación típica de la prestación media por desempleo y 10,6% la del coste salarial mensual.



**memoria**  
región de  
**murcia16**

SEGUNDA PARTE:  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Y CALIDAD DE VIDA

# 5. *investigación,* *desarrollo e* *innovación:* *evolución en el* *periodo 2008-2015*





# 5.1.

## INTRODUCCIÓN

La Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2006 dedicó por primera vez un capítulo a estudiar la situación en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). No se sabía entonces pero en esa anualidad la economía se encontraba casi al final de una prolongada etapa de crecimiento económico y de generación de empleo que, sin embargo, no había permitido corregir el importante déficit de renta por habitante respecto a España. Se acepta generalmente que uno de los factores explicativos es la relevante distancia que mantiene la Región en todo ese ámbito. Por la trascendencia que esta institución otorga a esas actividades, cinco años más tarde la memoria dedicó de nuevo un capítulo a estudiar qué había sucedido en el quinquenio posterior, con la información estadística del periodo 2005-2010. La crisis estaba ya instalada en la sociedad pero aún quedaba mucho sufrimiento por llegar, acusadas pérdidas de empleo, renta y tejido empresarial. Aunque en las administraciones públicas, principales agentes financiadores de I+D+i, se encontraba en su fase incipiente pues las disminuciones de gasto, moderadas entonces, se acentuaron sobremanera en el trienio posterior.

Un lustro después persiste la valoración del Consejo sobre la enorme importancia de las actuaciones en materia de I+D+i, cuya impulso es indispensable para procurar una salida de la crisis que evite reproducir un modelo de crecimiento frágil, como el precedente, basado en una estructura productiva muy concentrada en actividades intensivas en mano de obra y generadoras de bajo valor añadido. Por eso esta memoria vuelve a estudiar en qué estado se encuentra ahora y su evolución desde el

año 2010. Un periodo particularmente difícil por el desplome del gasto público, prácticamente en todas las áreas que interviene. Empieza a remontar tímidamente durante el último bienio pero todavía está lejos de alcanzar las cantidades anteriores al inicio de la recesión.

El punto de partida lo constituye el capítulo de la memoria del año 2011, cuyo análisis abarcaba desde la mitad de la primera década del siglo si bien incorporaba referencias a lo sucedido en el decenio precedente, estudiado en la de 2006<sup>1</sup>. Aportó conclusiones interesantes. Entre ellas que la Región de Murcia acrecentaba notablemente el gasto en I+D pero el esfuerzo financiero seguía lejos del que se realizaba en España, evaluado tanto en relación con el PIB como por habitante, aunque la brecha se había recortado ligeramente. Destacaba asimismo la reducida presencia relativa de la contribución empresarial respecto a la que alcanzaba en el país, ya escasa en el contexto de la Unión Europea. Sin embargo, a diferencia de lo concluido sobre el gasto, no existía desequilibrio relevante entre ambos territorios en lo que concierne a dotación de personas investigadoras debido a la sobredimensión en la enseñanza superior, en detrimento de las administraciones públicas y, sobre todo, las empresas. La aplicación de los recursos financieros y humanos proporcionaba resultados desiguales. En cuanto a producción bibliográfica y científica, el trabajo revelaba una

---

<sup>1</sup> Esta edición resumía en su introducción las principales definiciones, conceptos y clasificaciones con las que se opera habitualmente en este campo, principalmente provenientes de entidades como la OCDE (Manual de Frascati) o la Fundación COTEC, que siguen siendo válidas y, por tanto, se omiten en este trabajo

mejora progresiva a lo largo del período, hasta un nivel concordante con la posición relativa de la Región respecto a España en las principales magnitudes económicas, que posicionaba Murcia en el grupo intermedio de las comunidades autónomas. Resaltaba sobre todo la preponderancia de las disciplinas médicas, principalmente hematología, cirugía, inmunología, oncología y neurología clínica. Sobresalía asimismo el gasto y personal dedicado a biotecnología. La valoración era menos alentadora en otros indicadores. Como patentes, cuya trayectoria era moderadamente creciente pero respecto al promedio nacional reflejaba un claro retraso. La Región tampoco destacaba por la actividad desarrollada en sectores de alta o media-alta tecnología, cuya presencia era reducida en el contexto nacional y sus empresas de escasa dimensión media. No era diferente el análisis de la actividad exportadora en bienes que incorporan un elevado grado de tecnología. Y tampoco se alejaba de lo último expuesto el estudio de la capacidad de las empresas para generar innovación, que revelaba un destacado crecimiento en ese periodo pero todavía a una distancia muy importante respecto al conjunto nacional.

En síntesis, esta era la situación en I+D+i al empezar la presente década, cuyo primer quinquenio se estudia en este capítulo. Las principales fuentes estadísticas españolas las aporta el Instituto Nacional de Estadística (INE), aunque el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) efectúa una desagregación superior en algunas variables. Generalmente ofrecen sus últimos datos para el año 2015, que será el final del periodo de análisis salvo que en algún aspecto concreto se careciera de ellos en tal anualidad. El trabajo se estructura en varios apartados. Tras esta introducción se dedica uno a resumir la posición de España en el conjunto de la Unión Europea y frente a otros países punteros, por cuanto las relaciones que posteriormente se establezcan de Murcia con el conjunto nacional permitirán indirectamente ubicarla en el entorno internacional. El siguiente epígrafe describe sucintamente el marco normativo y de planificación bajo el que se realizan la

investigación y la innovación, efectúa un repaso de las políticas de fomento implementadas en estos últimos ejercicios y presenta la evolución del gasto público a partir de los principales programas presupuestarios que financian las actividades de I+D+i. El cuarto estudia la evolución de los recursos financieros y humanos dedicados a estas materias distinguiendo por agentes ejecutores. Y el último enseña los principales indicadores de resultados en diferentes ámbitos.

## 5.2. POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA UE EN I+D+i: PRINCIPALES INDICADORES

Los trabajos de los años 2006 y 2011 estudiaron la situación relativa de nuestro país en el contexto de la Unión Europea en I+D+i. Ambos aportaron conclusiones similares. España acrecentaba el gasto y los recursos humanos dedicados a investigación y desarrollo a un ritmo sensiblemente superior al promedio comunitario y al de los países punteros en este ámbito, pero relativamente todavía se encontraba lejos de alcanzar el esfuerzo financiero y la dotación de capital humano de estos. Era una valoración, por otra parte, aplicable a todos los agentes ejecutores de gasto (administración pública, enseñanza superior, empresas), pero sobresalía la amplia distancia que había en el sector privado, de especial relevancia por su incidencia en la productividad y la competitividad. Tenía

**TABLA 5.1.**  
**CRECIMIENTO DEL GASTO TOTAL DE I+D EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES**  
(Millones de euros y tasa interanual acumulativa en %)

	ESPAÑA	UE-28	ZONA EURO	ALEMANIA	FRANCIA	REINO UNIDO	ESTADOS UNIDOS (1)	JAPÓN (1)
<b>TOTAL SECTORES</b>								
Millones de euros 2015	13.172	298.811	221.629	87.188	48.643	43.878	344.083	124.531
T.I.A.2000-2015	5,7	3,8	3,9	3,7	3,1	2,8	1,3	-1,5
T.I.A.2007-2013	-0,4	3,0	3,5	4,4	3,2	-1,2	3,6	2,6
T.I.A.2013-2015	0,6	4,3	2,9	4,6	1,2	13,6		-3,2
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>								
Millones de euros 2015	2.520	35.749	29.683	13.000	6.358	2.983	38.417	10.368
T.I.A.2000-2015	7,1	2,8	3,3	4,3	1,1	-1,4	1,5	-2,7
T.I.A.2007-2013	0,6	2,2	2,9	5,6	-0,6	-3,6	2,8	5,5
T.I.A.2013-2015	1,7	3,2	2,9	4,7	1,4	5,4		-12,1
<b>ENSEÑANZA SUPERIOR</b>								
Millones de euros 2015	3.704	69.360	48.846	15.130	9.864	11.240	48.701	15.664
T.I.A.2000-2015	5,4	4,5	4,3	4,2	3,6	4,3	3,0	-2,5
T.I.A.2007-2013	0,6	3,7	4,1	6,3	4,3	-1,0	4,5	3,8
T.I.A.2013-2015	0,8	3,7	2,3	2,9	-0,1	11,9		-9,6
<b>EMPRESAS E IPSFL</b>								
Millones de euros 2015	6.948	193.701	143.100	59.058	32.422	29.656	256.965	98.499
T.I.A.2000-2015	5,5	3,7	3,9	3,4	3,3	2,9	1,0	-1,2
T.I.A.2007-2013	-1,3	2,9	3,5	3,7	3,7	-1,0	3,6	2,1
T.I.A.2013-2015	0,1	4,8	3,1	5,0	1,6	15,2		-1,0

(1) Los datos del último año de Estados Unidos y Japón son de 2013 y 2014 respectivamente. Las tasas interanuales de esos países comprenden hasta las citadas anualidades.

Fuente: Eurostat y elaboración propia.

consecuencias porque la desigualdad era asimismo notable en lo que concierne al producto conseguido con los recursos (producción científica, patentes, exportaciones de alta tecnología...).

El primer lustro de la década actual ha ampliado la brecha significativamente porque en España retrocede el gasto y los recursos humanos de I+D mientras continúa el avance en las áreas geográficas y países referidos. La crisis económica frena la tendencia firmemente ascendente mantenida por el gasto total de I+D en España desde el principio del siglo (tabla 5.1). De hecho, si se analiza la evolución en los 15 primeros años se observa, pese a la mengua referida, que aumenta con más intensidad que en los principales países de la UE y

en el conjunto de esta misma zona (5,7% interanual, entre 2 y 3 puntos porcentuales por encima)<sup>2</sup> pero generada en la primera mitad del periodo. La recesión económica varía en nuestro país generalizadamente la actitud ante la I+D. Primero en las empresas, que ya en su inicio restringieron la financiación; más tarde en el sector público, donde el descenso presupuestario empezó moderadamente en 2010 y se agravó en el bienio posterior. La consecuencia es que en España desciende ligeramente el gasto de I+D entre 2007 y 2013, a razón de una tasa interanual de -0,4%. En cambio, otros países

<sup>2</sup> Entre 2000 a 2010 resulta una tasa interanual del 9,8%, seis puntos porcentuales más que la Unión Europea.

Europeos mantuvieron el impulso a estas actividades prácticamente con la misma fortaleza que antes de la crisis económica. La UE-28 registra un 3%, únicamente 0,7 puntos menos que entre 2000 y 2010. Sobrepasan dicha tasa Alemania, Francia, Estados Unidos y Japón, país este con un comportamiento declinante en la primera década del siglo XXI; entre los principales países comunitarios, tan sólo Reino Unido muestra a su vez un recorrido bajista. El retorno de la economía española a la senda de crecimiento conlleva el aumento de este gasto pero con suavidad, y a distancia de los avances en los estados mencionados, según revela la citada tabla.

La evolución territorial del gasto total de I+D que se ha descrito no presenta modificaciones significativas cuando se desagrega por agentes ejecutores de gasto. En España, se estabiliza prácticamente en la administración pública y en la enseñanza superior, y baja ligeramente en el sector privado. En la UE y los estados citados continúa progresando vigorosamente salvo excepciones puntuales. Concretamente en la empresa, disminuye un 1,3% interanual en el periodo 2007-2013 mientras que otros países europeos lo incrementan más del 3%. Por otro lado, en la administración pública española se desploma la tasa interanual hasta 0,6% (se rebasaba el 10% antes de la crisis), lo que representa aproximadamente una cuarta parte del crecimiento logrado en la Unión Europea. Prácticamente igual a lo que sucede en la enseñanza superior (tabla 5.1).

En el bienio 2014-2015 se expande el gasto de I+D en todos los sectores pero aún suavemente, y también con mucha menos fuerza que en los principales países europeos y el conjunto de la UE. Las empresas lo aumentan débilmente, en el entorno del 0,1% interanual, muy lejos de la UE y la zona euro (4,8% y 3,1%, respectivamente); la administración pública anota 1,7%, algo más de la mitad que la UE; y un 0,8% la enseñanza superior española frente al 3,7% en la UE.

España realizó un importante esfuerzo financiero para recortar la desventaja

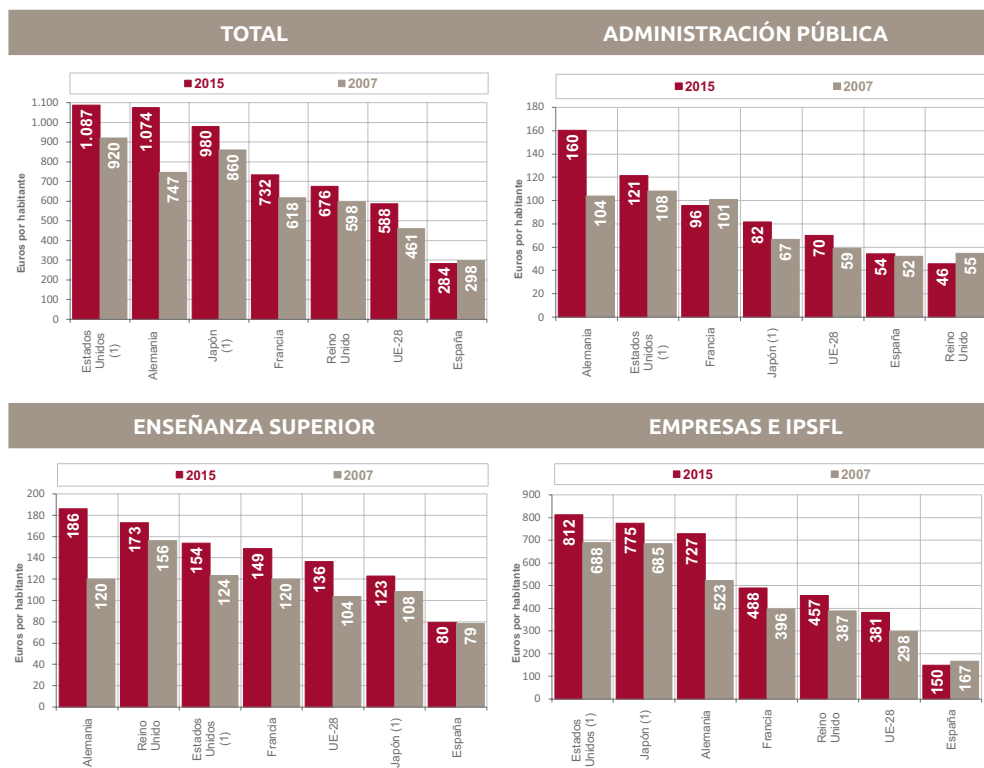
científica que mantenía respecto a la Unión Europea y los países desarrollados durante los años de expansión económica. El fuerte crecimiento económico de España, cuyo PIB subía poderosamente y adelantaba pibadamente las tasas comunitarias, generaba pronunciados aumentos de los ingresos públicos y pujanza empresarial. Esa coyuntura fue aprovechada para reforzar las actividades de investigación e innovación, y fructificó con un importante recorte de la distancia en términos de gasto de I+D, independientemente de cómo se mida. Así, expresado por habitante respecto a las áreas geográficas y países más avanzados, España dedicaba 210 euros menos que la UE-28 en el año 2000 (141 y 351 euros respectivamente); siete años más tarde, la brecha se había reducido hasta 163. Como se ha apuntado, la crisis económica supone una involución en este aspecto porque el gasto de I+D decrece pero continúa su expansión en la Europa comunitaria. Por tanto, la distancia en gasto por habitante se amplía de nuevo hasta ser muy superior a la existente cuando empezaba el siglo XXI. En el año 2015 España destina 284 euros por habitante a actividades de I+D cuando el promedio de la UE-28 es más del doble, 588. La desigualdad es colosal respecto a países como Alemania o Estados Unidos, cuyo importe adelanta más de 3,5 veces el de España. Es destacable asimismo que en la UE-28 ese importe es inferior al de otros competidores en el comercio internacional, como EEUU y Japón.

La ampliación de la brecha respecto a la Unión Europea en gasto de I+D por habitante sucede en todos los sectores. En las empresas se ha elevado 100 euros desde 2007 a 2013, 57 en la enseñanza superior y 16 en la administración pública (gráfico 5.1). No solo ocurre relacionando España y la UE-28 sino también respecto a los estados que más destacan.

Otro indicador utilizado para determinar la preferencia que se otorga a esta política relaciona el gasto de I+D con el PIB, cuyo cálculo homogeniza el esfuerzo financiero de diferentes territorios. También bajo esta ratio es claro el avance logrado



**GRÁFICO 5.1.**  
**GASTO DE I+D POR HABITANTE EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES.**  
**AÑOS 2007 Y 2015 (Euros por habitante)**



(1) El dato más reciente de Estados Unidos y Japón es de 2013 y 2014 respectivamente.

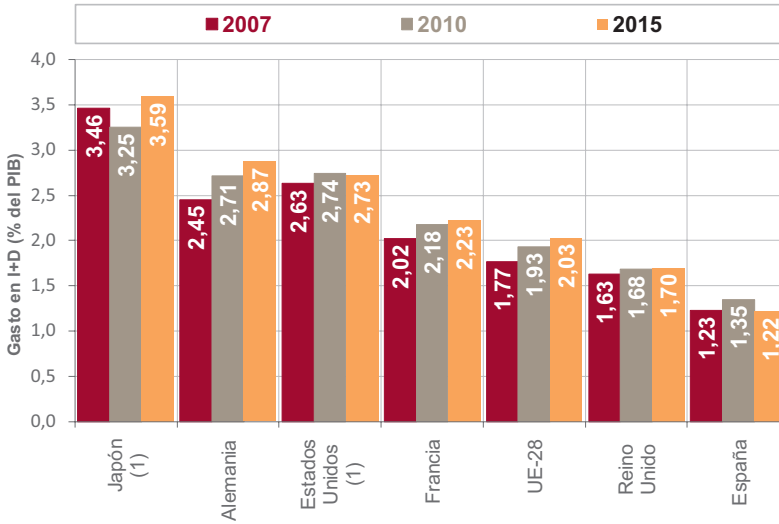
Fuente: Eurostat.

durante la fase alcista del ciclo económico pero asimismo el desplome posterior. En el año 2000, arroja en España 0,91% y 1,86% en la UE-28. Siete años más tarde ambos porcentajes habían subido pero más en el primer territorio, por lo que la diferencia se había rebajado hasta 0,54 puntos porcentuales. A partir de esa fecha decae la intensidad inversora en investigación y desarrollo más que el PIB, por lo que del 1,35% que anotaba España en 2010 se pasa a 1,22% cinco años después. Por el contrario, en la UE-28 repunta ligeramente el esfuerzo financiero (0,10 puntos, hasta 2,03%). Y lo mismo ocurre en los principales países comunitarios (gráfico 5.2). Ha

de subrayarse, por tanto, el escaso apoyo financiero de España a investigación y desarrollo respecto al promedio comunitario. Más aún relacionado con países avanzados como Alemania o Estados Unidos, cuyas ratios más que duplican la de España, o Japón que prácticamente la triplica.

Durante estos últimos años se ha agravado otra deficiencia estructural que presentaba España en el marco comunitario en lo que concierne al gasto de I+D: el escaso peso relativo del aplicado en el sector privado, primordial para acrecentar la productividad económica y la competitividad de un territorio. Sigue siendo mayoritario respecto al gasto total, como

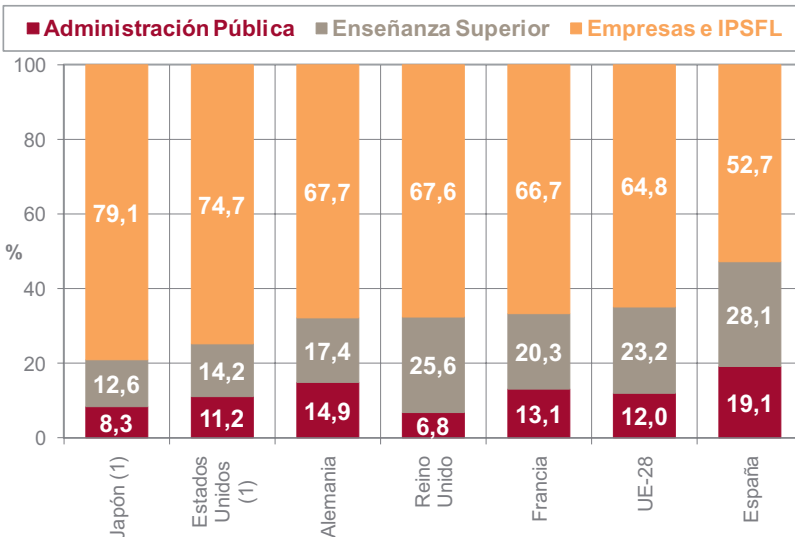
**GRÁFICO 5.2.**  
**GASTO DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES.**  
**AÑOS 2007, 2010 Y 2015**



(1) El dato más reciente de Estados Unidos y Japón es de 2013 y 2014 respectivamente.

Fuente: Eurostat.

**GRÁFICO 5.3.**  
**GASTO DE I+D POR SECTORES DE EJECUCIÓN EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES.**  
**AÑO 2015 (% del gasto total)**



(1) Años 2013 y 2014 para Estados Unidos y Japón respectivamente.

Fuente: Eurostat y elaboración propia.

sucede generalmente en todos los estados desarrollados pero ha menguado la cuota, lo que agranda la desventaja. Lo revela el gráfico 5.3, que enseña la distribución del gasto total de I+D desagregado porcentualmente por sectores de ejecución. El peso que tiene la empresa española en 2015 es muy inferior a la media comunitaria, unos 12 puntos porcentuales, y algo más incluso respecto a Alemania, Francia y Reino Unido; la desigualdad se amplía hasta cerca de 25 puntos frente a Estados Unidos o Japón. La pérdida de participación relativa de la empresa la ganan casi a partes iguales la administración pública y la enseñanza superior. Ambos sectores aportan relativamente más al gasto de I+D que el conjunto de la Europa comunitaria, aproximadamente 7 y 5 puntos porcentuales respectivamente.

Consecuentemente persiste el déficit de España en lo que concierne a dotación de recursos humanos dedicados a I+D. Respecto a la ocupación total el número de investigadores en equivalencia a jornada completa (EJC) supone en 2015 el 1,22%; representa una distancia significativa respecto a las cuotas de la UE-28 y la zona euro (1,28 y 1,32% respectivamente). La brecha se genera en la empresa pues la participación relativa de España no llega al 75% de la comunitaria. Pese a la mengua referida anteriormente, en España es superior la presencia relativa de investigadores, respecto al total de ocupados, en la administración pública y en la enseñanza superior.

No es muy diferente a lo expuesto hasta ahora lo sucedido en el ámbito de los recursos humanos dedicados a I+D. La crisis económica también hace mella y frena el

**TABLA 5.2.**  
**OTROS INDICADORES DE I+D EN ESPAÑA, UE-28 Y ZONA EURO**

	Año	España	UE-28	Zona euro
<b>Número de investigadores (EJC) (Total)</b>	2015	122.437	1.817.701	1.219.752
Administración Pública (% del total)	2015	16,3	11,6	13,1
Enseñanza Superior (% del total)	2015	46,6	38,9	35,5
Empresas e IPSFL (% del total) (1)	2015	37,1	49,5	51,4
<b>Número de investigadores (E.J.C.) (T.I.A. 2007-2015) (%)</b>	2015	-0,02	2,79	2,69
Administración Pública	2015	-0,87	1,44	1,81
Enseñanza Superior	2015	-0,37	2,38	2,87
Empresas e IPSFL (1)	2015	0,85	3,48	2,79
<b>Número de investigadores (% de ocupados) (2)</b>	2014	1,22	1,28	1,32
Administración Pública	2014	0,18	0,13	0,15
Enseñanza Superior	2014	0,69	0,65	0,61
Empresas e IPSFL (2)	2014	0,35	0,51	0,57
<b>Mujeres investigadoras (% del total investigadores) (2)</b>	2014	39,6	33,2	31,4
Administración Pública	2014	48,5	41,6	41,4
Enseñanza Superior	2014	41,7	41,4	40,0
Empresas e IPSFL (2)	2014	30,8	20,4	19,8
<b>Presupuesto Público a I+D (% del total)</b>	2015	1,15	1,36	1,39
<b>Empleo en el sector manufacturero de alta y media tecnología (% empleo total)</b>	2015	4,0	5,7	6,1
<b>Exportaciones de alta tecnología (% total de exportaciones)</b>	2015	5,4	17,0	s.d.
<b>Patentes presentadas (por millón de habitantes)</b>	2014	32,5	112,0	136,3

(1) El dato de zona euro de empresas a IPSFL corresponde a 2014

(2) El dato para la UE y zona euro corresponde a 2013.

Fuente: Eurostat y elaboración propia.

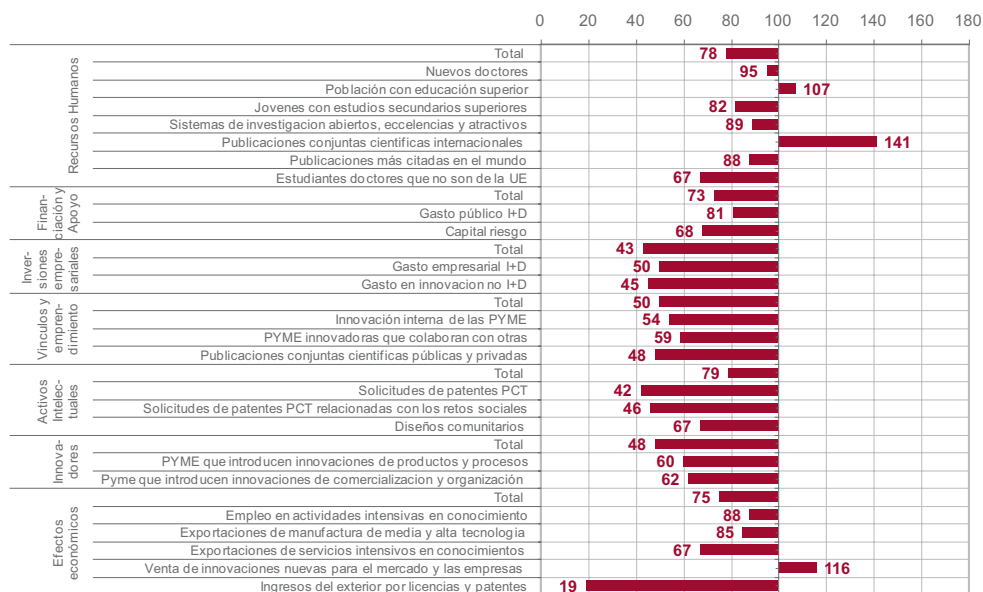
pronunciado ascenso del número de investigadores en todos los sectores desde que empezó el siglo, que en general subía por encima del 3% anual. La recesión detiene este proceso, de tal forma que en 2015 hay en España prácticamente tantos como en 2007. Contrasta con lo que acontece en la UE-28 y la zona euro, que mantienen la notable progresión previa (2,8 y 2,7% interanual en el periodo 2007-2015). El estancamiento que sucede en nuestro país es el resultado de movimientos opuestos en la Administración Pública y enseñanza superior, ambos ligeramente declinantes, y la empresa donde crece, asimismo con levedad. En las áreas comunitarias referidas aumenta el número de investigadores en los tres sectores, con más fuerza en la empresa (tabla 5.2). En este ámbito destaca, sin embargo, que la participación relativa de las mujeres investigadoras en el total es notablemente más elevada en España que en la UE-28 y la zona euro. Y con una diferencia importante en la empresa y la administración pública.

Como consecuencia del menor esfuerzo financiero de España e inferior dotación de capital humano en I+D se obtienen resultados en investigación e innovación que quedan por debajo de los promedios comunitarios. Y en general arrojan diferencias significativamente superiores a las que se han expuesto en esos dos ámbitos, lo que invita también a reflexionar sobre la eficiencia de tales recursos. No es el caso del empleo manufacturero dedicado a actividades de alta y media-alta tecnología, donde la desventaja de España es de un orden similar a aquellos: 4% frente a 5,7% en la UE-28 y 6,1% en la zona euro (tabla 5.2). Pero sí en otros ámbitos como, por ejemplo, las exportaciones de productos de esas mismas actividades. En España representan únicamente el 5,4% del total exportado en 2015 cuando en la UE-28 arroja un valor 11,6 puntos porcentuales más elevado. La posición española en exportaciones de alto valor tecnológico está muy alejada de países como Malta, Irlanda, Francia y Holanda, que rebasan el 20%. Son pocos los estados comunitarios con una cuota menor que la española. El

indicador de patentes presentadas denota asimismo que los resultados españoles en producción científica no llegan a los promedios de la Unión Europea y otros países avanzados: en 2014, 33 por millón de habitantes frente a 112 en dicha área y 136 la zona euro.

Un análisis más detallado de la posición de España en materia de investigación, desarrollo e innovación requeriría el estudio de una gama más amplia y variada de indicadores, lo que sobrepasa el alcance de este trabajo. No obstante, ayuda a resumir la situación el informe «Cuadro europeo de indicadores de la innovación 2016», elaborado por la Comisión Europea, ya en su séptima edición. Realiza una evaluación comparativa de los resultados obtenidos por los estados miembros de la UE en los ámbitos que determina su denominación, y los puntos fuertes y débiles de sus sistemas de investigación e innovación. Utiliza 24 indicadores clasificados en tres grupos. Uno, llamado habilitador, comprende los principales motores del rendimiento de innovación externos a la empresa: recursos humanos, sistemas de investigación abiertos, y financiación y apoyo. Las actividades de empresa se refieren a los esfuerzos de innovación en ese sector en tres dimensiones: inversiones de la empresa, vínculos y emprendimiento, y activos intelectuales. Finalmente, los resultados tangibles abarcan los efectos de las actividades innovadoras de la empresa en dos dimensiones: efectos innovadores y efectos económicos. Los resultados de los países se resumen en un indicador compuesto, el índice sintético de innovación, que permite clasificarlos en cuatro grupos: «líderes en innovación», aquellos con un rendimiento muy por encima de la media de la UE; «innovadores fuertes», cuando el valor obtenido queda ligeramente por encima o próximo a la media de la UE; «innovadores moderados», si los datos quedan algo por debajo de dicho promedio; e «innovadores modestos» cuando el rendimiento en innovación es muy inferior a la media de esa área.

**GRÁFICO 5.4.**  
**CUADRO EUROPEO DE LA INNOVACIÓN 2016. POSICIÓN DE ESPAÑA**  
**RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA (UE=100)**



Fuente: “European Innovation Scoreboard 2016”, Comisión Europea.

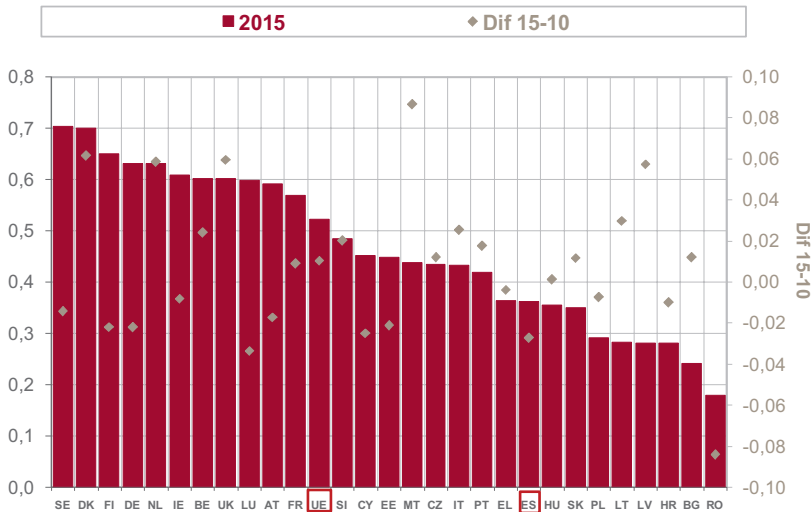
La situación de España se ha deteriorado desde el informe del año 2010: entonces se obtenía un índice de 0,389 y el último realizado arroja 0,361; en la UE-28, en cambio, ha avanzado desde 0,511 a 0,521. El retroceso se produce en las áreas de apoyo financiero, inversiones empresariales, vínculos y emprendimiento e innovación, que no han compensado los suaves avances que se obtienen en recursos humanos, sistemas de investigación, efectos económicos y activos intelectuales.

Los resultados de los diferentes indicadores se muestran en el gráfico 5.4, que, en cada rúbrica, expresa el dato de España en números índice otorgando el valor 100 al obtenido por la UE-28. En el año 2015, España únicamente rebasa el promedio comunitario en población de 30 a 34 años con estudios superiores, publicaciones conjuntas en revistas científicas internacionales y en venta de innovaciones nuevas para el mercado y las empresas. Cinco años antes

también sobrepasaban estas variables la citada media y con una diferencia superior, y ocurría además en marcas comunitarias y exportaciones de manufacturas de media y alta tecnología. La desventaja es especialmente importante (hasta la mitad del promedio comunitario) en inversiones empresariales, vínculos y emprendimiento y en actividades innovadoras de las pymes.

Esos resultados concluyen en el citado índice sintético cuyo valor de 0,361 posiciona a España en el grupo de «innovadores moderados», como en 2010, junto a Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y Portugal. Preceden a los estados que forman el grupo de «innovadores modestos», Bulgaria y Rumania. Forman el grupo de «innovadores fuertes» Austria, Bélgica, Eslovenia, Francia, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido. Alemania, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Suecia son «líderes en innovación».

**GRÁFICO 5.5.**  
**CUADRO EUROPEO DE INDICADORES DE LA INNOVACIÓN 2016:**  
**ÍNDICE SINTÉTICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS**



Fuente: "European Innovation Scoreboard 2016", Comisión Europea.

## 5.3.

### ENTORNO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA I+D+i

La política de fomento de la I+D+i que desarrolla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) está estrechamente relacionada con las directrices que emanan de las estrategias y planes comunitarios o nacionales pues, sin perjuicio de acciones o iniciativas propias, gran parte es financiada parcial o totalmente por la UE o

el presupuesto estatal. Por ello, antes de emprender el estudio del marco institucional bajo el que se desarrolla en la Región, es interesante efectuar un breve repaso a los principales instrumentos creados por las instituciones comunitarias y españolas para el impulso de esas actividades.

#### 5.3.1. UNA SÍNTESIS DEL MARCO INSTITUCIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA

La investigación se convierte oficialmente en política comunitaria en 1986 mediante la introducción de un capítulo específico en el Acta Única Europea. Previamente, en el bienio 1983-1984 se emprendieron iniciativas singulares para impulsar la competitividad mediante la financiación de actuaciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación.

Concretamente el Programa estratégico europeo de investigación TIC (Esprit) y el Primer Programa Marco de Investigación, este en su séptima edición cuando se iniciaba la década actual.

En ese momento, la UE y sus estados miembros ponían en marcha la denominada Estrategia Europa 2020 para facilitar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social. Consta de «siete iniciativas emblemáticas» de las que una de ellas es «Unión por la Innovación».<sup>3</sup> Su objetivo es mejorar las condiciones y el acceso a la financiación para investigación e innovación, con el fin de que las ideas innovadoras puedan convertirse en productos y servicios que generen crecimiento y empleo. Específicamente, convertir a Europa en una potencia científica mundial, eliminar obstáculos a la innovación como la fragmentación del mercado, falta de financiación o infrautilización de la contratación pública para la innovación, y mejorar la colaboración entre los sectores público y privado. Fija objetivos de gasto público y privado en I+D diferenciados por países, 3% a la UE y 2% a España. Los instrumentos vigentes entonces destinados a impulsar la consecución de tales logros eran los siguientes:

- A) Séptimo Programa Marco de Investigación 2007-2013. Agrupaba todas las iniciativas comunitarias relativas a la investigación y tenía una dotación de 50.500 millones de euros. Se estructuraba en torno a cuatro subprogramas específicos: A.1) Cooperación, para estimular y reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en un marco transnacional. A.2) Ideas, para potenciar la investigación exploratoria en Europa. A.3)

Personas, orientado a mejorar las perspectivas de carrera de los investigadores y atraer más jóvenes a la investigación de calidad. A.4) Capacidades, destinado a ofrecer a los investigadores herramientas potentes con las que acrecentar la calidad y la competitividad de la investigación europea.

- B) Iniciativa empresarial e innovación, primer subprograma del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad 2007-2013. Contenía medidas para promover la competitividad y la capacidad innovadora dentro de la UE. Los otros subprogramas eran Apoyo a las TIC, para favorecer la incorporación y la explotación de estas tecnologías, y Energía inteligente-Europa, para acelerar la consecución de los objetivos en el ámbito de la energía sostenible. Dotado el Programa Marco con 3.621 millones de euros, el subprograma Iniciativa empresarial e innovación representaba el 59,8%.

Tanto el Séptimo Programa Marco de Investigación como la Iniciativa empresarial e innovación fueron reemplazados por el llamado Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el período 2014-2020 que asimismo integra las acciones del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología. Su presupuesto de 77.000 millones de euros supone un importante aumento respecto a la suma de los anteriores, y se distribuye en tres grandes áreas que se desagregan en 18 secciones. La primera, Ciencia excelente, dirigida a elevar la excelencia científica de la Unión en el mundo, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y generalmente con proyectos individuales (apoyo al talento y la creatividad; financiación de la investigación colaborativa; refuerzo de la competencia, formación y desarrollo profesional; la garantía de infraestructuras de investigación). La segunda, Liderazgo industrial, pretende

<sup>3</sup> Juventud en movimiento, Una agenda digital para Europa, Una Europa que utilice eficazmente los recursos, Una política industrial para la era de la mundialización, Agenda de nuevas cualificaciones y empleos y Plataforma europea contra la pobreza son las restantes iniciativas.

acelerar el desarrollo de las tecnologías fomentando proyectos del sector empresarial (impulso a las TIC, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología, fabricación y procesamientos avanzados; favorecer la financiación de actividades de riesgo; apoyo a la innovación en las pymes). Finalmente Redes sociales, destinada a atender las prioridades políticas y los retos identificados en la estrategia Europa 2020 (seguridad, energía, transporte, cambio climático, uso eficaz de los recursos, salud y envejecimiento, métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio). Lo anterior se completa con las acciones del Centro Común de Investigación, las del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y con acciones transversales de difusión social en este campo.

El Programa Horizonte 2020 introduce modificaciones interesantes respecto a los dos programas marco del periodo 2007-2013. Siguiendo el Informe «La situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo» (CES, 2015): A) Pretende simplificar el acceso a la investigación e innovación y optimizar su gestión (reducción de gastos administrativos, agilidad en la gestión, aumentar la cooperación internacional con terceros países, difundir la excelencia y ampliar la participación, evitar solapamientos y duplicidades de actividades, etc.); B) Eleva la participación del sector privado, fomentando las asociaciones público-privadas para complementar la dotación financiera con esta colaboración; C) Confiere un papel central a las pymes como fuentes de crecimiento y empleo, de particular interés para España (inclusión de la contratación precomercial y la contratación pública como mecanismos de incentivo a la innovación, permite que diferentes fondos puedan financiar un mismo proyecto, impulsa la capacitación e incorporación de recursos humanos especializados en el sector empresarial).

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de España tiene su marco de referencia en el programa Horizonte 2020, que establece, como se ha indicado,

objetivos e instrumentos comunes para los estados miembros y constituye una importantísima fuente de financiación. Sus elementos básicos son los siguientes<sup>4</sup>:

I) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la innovación, que sustituye a la aprobada en 1986 (Ley de Fomento y coordinación general de la investigación científica y tecnológica). Representa el marco para el fomento de la investigación científica y técnica definiendo los principios, objetivos e instrumentos de planificación y coordinación general. Entre los primeros, propone la elaboración de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y la Estrategia de Innovación, cuya concreción operativa será mediante planes plurianuales. En cuanto a la coordinación, crea el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Comité Español de Ética de la Investigación. En el ámbito de los recursos humanos, la Ley pretende el desarrollo profesional del personal investigador, destacando el diseño de una carrera científica, la regulación e impulso de la movilidad y la consideración del desempeño en la evolución del personal investigador para su acceso a los órganos públicos de investigación. Promueve asimismo la colaboración público-privada en este ámbito, y la cooperación de agentes públicos entre sí o con otros privados. Asimismo, el fomento y la coordinación de la investigación en la Administración General del Estado (AGE).

II) La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología 2013-2020, que integra las dos Estrategias previstas en la Ley de Ciencia antes citadas. Ofrece el marco general del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación en España y los grandes objetivos a alcanzar, así como los ámbitos de actuación de las diferentes administraciones públicas intervinientes. Los principios que la sustentan son los siguientes: coordinación de las políticas de I+D+i; definición de un marco

<sup>4</sup> El Informe 02/2015 del CES de España, citado anteriormente, ofrece una amplia descripción del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en España.



estable de planificación; aplicación de criterios de calidad y relevancia e impacto social internacionalmente reconocidos en la asignación de los recursos públicos; eficiencia y rendición de cuentas en todas las actuaciones ligadas al fomento de la I+D+i; e incorporación de la perspectiva de género en esta política. Sus objetivos: el reconocimiento y promoción del talento en I+D+i y su empleabilidad, el fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, el impulso de liderazgo empresarial en I+D+i y el fomento de actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad.

III) Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016, que sigue al IV Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Estos planes son los instrumentos que permiten la ejecución de las políticas públicas de la Administración General del Estado (AGE) para el fomento y coordinación de las actividades de I+D+i. Se dirigen, por tanto, a todos los agentes del Sistema responsables de la ejecución de actividades o prestación de servicios en este ámbito. El Plan del periodo 2013-2016 define 11 objetivos específicos: potenciar la formación y ocupación de los recursos humanos en actividades de I+D+i tanto del sector público como en el sector privado; aumentar la calidad de la investigación científica y técnica; fortalecer las capacidades y el liderazgo internacional de las instituciones, centros y unidades ejecutoras de investigación científica y técnica; facilitar el acceso a las infraestructuras científicas y tecnológicas y al equipamiento científico; impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i potenciando las capacidades de las empresas en dicha materia y la incorporación de las pymes al proceso de innovación; favorecer la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica y la promoción de redes eficientes de inversores que permitan el acceso a nuevas formas de financiación de las actividades de I+D+i; incrementar la colaboración entre sector público y el sector empresarial; estimular la I+D+i orientada a ofrecer respuesta a

los retos de nuestra sociedad; impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+i de los agentes del Sistema y su participación activa en el Espacio Europeo de Investigación; incrementar la cultura científica, tecnológica e innovadora de la sociedad española; y profundizar en las políticas de I+D+i basadas en la demanda. Para alcanzar estos objetivos define varios programas estatales y subprogramas cuya relación figura en la tabla 5.3.

Varias modalidades de participación e instrumentos de financiación permiten el acceso a los programas y subprogramas estatales: 1) Programas y proyectos de I+D+i, mediante los que se conceden ayudas a proyectos individuales o en colaboración; 2) Contratación y ayudas destinadas a los recursos humanos en I+D+i, que subvenciona la formación e incorporación de diverso personal investigador, así como la movilidad temporal internacional e intersectorial; 3) Ayudas a infraestructuras científicas y técnicas y adquisición de equipamiento, que concede subvenciones para la adquisición de tales activos necesarios para la ejecución de actividades de I+D+i; 4) Acciones complementarias, que incentiva la realización de actuaciones de especial relevancia y amplio espectro asociadas a programas y proyectos en esta materia; 5) Acciones de dinamización, mediante las que se conceden ayudas a iniciativas de singular importancia no incluidas en las anteriores; 6) Actuaciones de programación conjunta, que incentiva la realización de proyectos en colaboración transnacional para abordar grandes retos científicos y de la sociedad.

IV) Programa de Actuación Anual de I+D+i. Es la herramienta de programación a corto plazo de la política de ciencia y tecnología, e instrumento de coordinación de las actuaciones entre la AGE y las comunidades autónomas. Incluye el calendario previsto de convocatorias públicas, la distribución económica del presupuesto anual por áreas y programas prioritarios, los órganos de gestión de las actuaciones, los tipos de beneficiarios y sectores a los que se dirigen las ayudas.

**TABLA 5.3.**  
**PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE TECNOLOGÍA 2013-2016**

<b>Programa estatal de promoción e incorporación del talento y su empleabilidad</b>
-Subprogramas de: formación, incorporación y movilidad.
<b>Programa estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia</b>
-Subprogramas de: generación del conocimiento, para el desarrollo de tecnologías emergentes, de fortalecimiento institucional, de infraestructuras científicas y técnicas y equipamiento.
<b>Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i</b>
-Subprogramas de: I+D+i empresarial, de tecnologías facilitadoras esenciales, de I+D+i colaborativa orientada a las demandas del tejido productivo.
<b>Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad</b>
-Salud, cambio demográfico y bienestar.
-Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima.
-Energía segura, eficiente y limpia.
-Transporte inteligente, sostenible e integrado.
-Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
-Cambios e innovaciones sociales.
-Economía y sociedad digital.
-Seguridad, protección y defensa.
<b>Acciones estratégicas: Salud, economía y sociedad digital.</b>

Fuente: Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

### 5.3.2. MARCO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

El primer lustro de la presente década, referencia temporal básica de este trabajo, no es propicio en el ámbito regional de las actividades de investigación e innovación: se caracteriza por la dispersión competencial dentro de la administración regional, la desaparición de los instrumentos de planificación y el desplome de la financiación presupuestaria. Se rompe, por tanto, una tendencia arraigada desde el final del pasado siglo sostenida en la planificación y una financiación creciente anualmente.

La ruptura no es achacable al cambio del marco institucional bajo el que se desarrolla la política regional de I+D+i, vertebrado por la Ley 8/2007, de 23 abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia. Esta no ha tenido más modificaciones que la introducida por la Ley 18/2015, el 10 diciembre, de Medidas de Actualización en el ámbito de la Actividad Investigadora, Científica, Técnica de Innovadora en el Sector Público Regional, básicamente para adaptarla a la ley estatal en lo concerniente a organismos públicos de investigación.

Hay estabilidad legal sin perjuicio, eso sí, de la dispersión competencial que ha habido en ese periodo por las diferentes reorganizaciones de la Administración Regional acordadas en el último trienio, que probablemente no ayudan a otorgar cierta fijeza a la política de apoyo a la I+D+i, conveniente, por otra parte. Dejando al margen las ramas de la investigación sanitaria o agraria, el eje troncal se encontraba al empezar esta década en la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que las ejercía a través de la Dirección General de Universidades y Política Científica. En 2014, competía a la Consejería de Industria, Empresa e Innovación mediante la Dirección General de Investigación e Innovación. Un año después

es la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación aunque se mantiene la citada dirección general. Y desde 2016 hasta la reordenación llevada a cabo de nuevo en mayo de 2017, intervienen, por un lado, la Consejería de Educación y Universidades a través de la Dirección General de Investigación e Innovación, y por otro la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por medio de la Dirección General de Simplificación Administrativa y Economía Digital.

No ha cambiado el marco regulador de la política regional de I+D+i pero, como se ha apuntado, sí ha habido variaciones sustanciales en lo que concierne a planificación y financiación. Prácticamente desde el principio del siglo XXI la Región se ha dotado de medios para armonizar esta política, de tal forma que el primer plan se desarrolló entre los años 2003 y 2006. A este siguió el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (PCTRM) 2007-2010, e inmediatamente después el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia 2011-2014, que comprende casi todo el periodo que se estudia en este capítulo y al que posteriormente se volverá. Sin embargo, finalizada su vigencia no ha sido reemplazado por un nuevo plan, y han transcurrido ya tres años desde entonces. Quizá la causa se encuentre en el desmoronamiento de los recursos presupuestarios dedicados a I+D+i, cuestión que se analizará más adelante.

### *5.3.2.1. LEY DE FOMENTO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA*

El entorno institucional creado en la Región de Murcia para el desarrollo de la política de fomento de las actividades de investigación e innovación continúa basado, por consiguiente, en la Ley 8/2007. Una ley que nace con el objetivo de regular las actuaciones de la Comunidad Autónoma en esta materia y con varios fines: el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico

y la innovación; promover la formación, cualificación y desarrollo de los investigadores dentro del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y de Investigación; facilitar la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías en aspectos determinantes de la calidad de vida de los ciudadanos; estimular el desarrollo tecnológico sostenible; impulsar la cooperación y coordinación entre todos los agentes que participaron en esta política; el apoyo a las actividades de transferencia, difusión y divulgación de los resultados; incentivar la creación de empresas en el sector de la innovación y el desarrollo tecnológico; asegurar el respeto a la libertad de investigación; y promover la cultura científica y tecnológica entre los ciudadanos. Los aspectos fundamentales de la referida Ley se describen a continuación.

### *5.3.2.2. ÓRGANOS PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i*

La Ley crea los siguientes:

- I) Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es el órgano colegiado de la administración regional dedicado a la planificación, coordinación y seguimiento en este campo, en el que participa al menos un representante de cada consejería.
- II) Consejo Asesor Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Es un órgano consultivo en materia de política científica compuesto por representantes de las consejerías, científicos e investigadores de entidades dedicadas a este fin y los agentes sociales.
- III) Unidad de Gestión del Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. No se ha puesto en marcha. La Ley atribuye sus funciones, de forma provisional hasta el desarrollo de su estructura orgánica, a la consejería competente en materia de política científica.

### 5.3.2.3. SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRESA

El proceso de generar conocimientos y la traslación de estos para obtener procesos o productos nuevos o mejorados a través de la innovación requiere la participación de un complejo entramado de agentes públicos y privados. A lo largo de los años ha recibido variadas denominaciones: Sistema de Ciencia, Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa, Sistema de I+D+i... En cualquier caso, el rasgo común es que se conforma mediante un conjunto de agentes y procedimientos que en un determinado ámbito territorial se relacionan para favorecer el proceso de creación, divulgación y aplicación del conocimiento.

La Ley 8/2007 establece qué tipo de agentes componen el denominado Sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa de la Región de Murcia. Siguiendo la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) de la Región de

Murcia, que a su vez se basa en el último plan de ciencia y tecnología, la tabla 5.4 resume los principales agentes del Sistema en una clasificación que los subdivide en cuatro categorías principales. Por un lado la Administración Pública Autonómica, que integra varias Consejerías y entidades públicas (Fundación Séneca, Instituto de Fomento, Fundación para la Formación y la Investigación Sanitarias, Fundación Integra), cuya función principal es impulsar el proceso de generación y divulgación del conocimiento. Implementan para ello acciones diversas como incentivos financieros o fiscales con los que alentar la inversión privada o que se emprendan actividades innovadoras, se difunde la innovación y la transferencia de tecnología o se regulan cuestiones técnicas (calidad, seguridad, normalización) o jurídicas (patentes, condiciones de competencia), entre otros aspectos.

Un segundo grupo lo constituye el subsistema científico público-privado, integrado por entidades, en su mayor parte públicas, cuya actividad principal es la

**TABLA 5.4.**  
**AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ADMINISTRACIÓN Y SECTOR PÚBLICO	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA</b>
	* Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
	* Consejería de Sanidad y Política Social
	* Consejería de Agricultura y Agua
	* Consejería de Economía y Hacienda
	<b>AGENCIA REGIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA FUNDACIÓN SÉNECA</b>
	Coopera en la elaboración y ejecución de programas de fomento de la investigación. Contribuye a la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas de investigación y a la definición de nuevos modelos de gestión.
	<b>FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS</b>
	Gestiona programas de formación, promoción, impulso y coordinación de la investigación en el ámbito sanitario.
	<b>INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>
Fomenta el dinamismo empresarial mediante programas para facilitar la financiación de las inversiones, la internacionalización de la empresa, la dotación de equipamientos económicos y la investigación e innovación tecnológica de las empresas.	
<b>AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
Fomenta el ahorro energético y la utilización racional de las fuentes de energía..	
SISTEMA CIENTÍFICO PÚBLICO-PRIVADO	<b>UNIVERSIDADES</b>
	* Universidad de Murcia (UM)
	* Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)
	* Universidad Católica San Antonio (UCAM)

<b>SISTEMA CIENTÍFICO PÚBLICO-PRIVADO</b>	<b>CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>
	* Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario: impulsa la investigación y el desarrollo tecnológico del sector agrario, forestal, alimentario y pesquero.
	* Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura: genera conocimientos que permitan desarrollar estrategias para conseguir la sostenibilidad de los recursos y posibilitar una agricultura de calidad.
	* Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria: integra e intercambia iniciativas y líneas de investigación en salud.
	* Instituto Español de Oceanografía-Centro Oceanográfico de Murcia: dirige sus investigaciones como apoyo a su función asesora sobre el mar, su uso racional y protección.
	* Instituto Geológico y Minero de España: realiza estudios sobre el territorio y procesos que lo configuran y modifican, el aprovechamiento sostenido de los recursos y la conservación del patrimonio geológico e hídrico.
	* Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua: orientado a la creación de una Red Internacional de Cooperación en materia de agua y el desarrollo de proyectos de investigación sobre tecnología y gestión del agua.
	<b>RED DE HOSPITALES-SERVICIO MURCIANO DE SALUD</b>
	* Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia)
	* Hospital General Universitario Morales Meseguer (Murcia)
	* Hospital General Universitario Reina Sofía (Murcia)
	* Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor en San Javier
	* Hospital Universitario Santa Lucía (Cartagena)
	* Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca de la Cruz)
	* Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (Cieza)
	* Hospital Universitario Rafael Méndez (Lorca)
	* Hospital Universitario Santa María del Rosell (Cartagena)
	* Hospital Virgen del Castillo (Yecla)
	* Hospital Psiquiátrico Román Alberca (El Palmar)
<b>ACADEMIAS CIENTÍFICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	
* Academia de Ciencias de la Región de Murcia	
* Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia	
* Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia	
* Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca de Murcia	
* Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia	
* Academia de Ciencias Veterinarias	
<b>SISTEMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN</b>	<b>FEDERACIÓN DE CENTROS TECNOLÓGICOS</b>
	Organismos privados encargados de fomentar la cultura del conocimiento tecnológico, la innovación y el desarrollo empresarial. Contribuyen a la mejora de la competitividad mediante la generación, desarrollo, transferencia y gobernanza de la tecnología.
	<b>PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS</b>
	* Parque Científico de Murcia: pretende la promoción, mantenimiento y gestión integral de las infraestructuras y suelo para la instalación de empresas.
	* Parque Tecnológico de Fuente Álamo: destinado a crear un espacio de suelo industrial especializado para empresas con labor de I+D+i y promover su crecimiento.
	<b>AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS E INICIATIVAS CLUSTER</b>
	Dinamizan la cooperación empresarial y estimulan el desarrollo de la actividad empresarial para generar competitividad. En la actualidad son 7: Agroalimentación, Logística, Naval y del Mar, Mueble y Hábitat, Mármol y Piedra Natural, Salud, Maquinaria
	<b>CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN</b>
	Prenden promover el espíritu emprendedor, apoyar iniciativas empresariales de carácter innovador y favorecer la consolidación y modernización de empresas. Hay un Centro en Murcia y otro en Cartagena
	<b>OTROS CENTROS DE APOYO A LA INNOVACIÓN</b>
* Organizaciones empresariales	
* Cámaras de Comercio	
<b>SISTEMA EMPRESARIAL</b>	

obtención de conocimientos mediante la ejecución directa de proyectos de investigación básica o aplicada. Genéricamente, su fin primordial es enseñar y crear conocimiento científico y tecnología aplicable a la investigación científica, en estrecha conexión con las necesidades sociales del momento, valorizar los resultados de la investigación y favorecer la difusión de sus resultados, en ocasiones implicándose en la creación de empresas de base tecnológica. Junto a las universidades, la red hospitalaria y las academias científicas forman parte del subsistema entidades como el IMIDA, el CEBAS, el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, el Centro Oceanográfico de Murcia, el Instituto Geológico y Minero y la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.

El tercero, subsistema de apoyo a la innovación, consta de entidades de variada titularidad creadas para facilitar la actividad innovadora de las empresas, proporcionándoles medios materiales y humanos para su actividad de I+D+i, expertos en tecnología, soluciones a problemas técnicos y de gestión así como información y prestación de servicios de naturaleza tecnológica. Se diferencia del anterior grupo en que las entidades de este subsistema se orientan básicamente a prestar servicios de apoyo a las empresas. Forman parte del mismo, entre otros, los centros tecnológicos, las agrupaciones empresariales innovadoras, el parque científico y el parque tecnológico o los centros europeos de empresas e innovación.

El último subsistema se compone de las empresas, fundamental porque son las que innovan productos y servicios y consecuentemente son determinantes en el nivel de competitividad.

### **5.3.2.4. PLAN REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2011-2014**

La CARM comenzó a planificar actividades en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación antes de que se

aprobase la Ley 8/2007, pero, como se apuntó anteriormente, el último instrumento aplicado hasta ahora es el Plan Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014. Este mantiene los principios definidos en el precedente: alineación, para insertarlo en el contexto regional, nacional y europeo; cooperación, diseñando nuevas formas de colaboración con el tejido empresarial y social; internacionalización, incrementando la movilidad interna y externa de los agentes y su participación en proyectos suprarregionales; focalización, mediante la identificación de áreas de actuación prioritarias o estratégicas; e innovación social, estimulando y consolidando las actitudes innovadoras en la sociedad murciana.

Define siete objetivos estratégicos: a) promover la I+D cooperativa y multidisciplinar; b) contribuir a la consolidación de los grupos en I+D, c) favorecer la especialización de los agentes del sistema regional de ciencia y tecnología estableciendo líneas tecnológicas identificadas en los focos estratégicos de innovación; d) potenciar los recursos humanos y científicos, e) promover el desarrollo equilibrado y sostenible del tejido empresarial, f) reforzar e impulsar la coordinación del sistema regional de ciencia y tecnología con el nacional y comunitario; g) desarrollar la innovación social. También establece el Plan varias áreas de actuación prioritarias: 1) Materiales, procesos y TIC, que a su vez se subdivide en Materiales, Automatización y robótica y TIC. 2) Medioambiente y sostenibilidad, que se compone de Energía, Medioambiente y Recursos hídricos y mar. 3) Agrobiología, formada por Agricultura, Alimentación y Biotecnología. 4) Salud y biomedicina, desagregada en esas dos actividades. 5) Ciencias sociales y humanidades, de carácter transversal.

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Región de Murcia 2011-2014 se estructura en torno a seis programas horizontales y dos programas estratégicos de innovación.

A) Programas horizontales.

A.1) Formación y capital humano.  
Promueve la innovación en los

subsistema de formación, intensificar la colaboración en el sistema educativo, impulsar la carrera investigadora, fomentar la interconexión en red entre las universidades e intensificar la actividad investigadora.

- A.2) Movilidad y atracción de talento. Pretende facilitar la movilidad de los investigadores y la recuperación de investigadores españoles emigrados o la captación de otros extranjeros.
- A.3) Internacionalización. Su objetivo es facilitar la participación en proyectos europeos, incrementar la relevancia de la I+D+i regional, y alcanzar una formación de posgrado de carácter internacional.
- A.4) Infraestructuras y equipamientos para la I+D+i. Se destina a la mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de estas actividades.
- A.5) Cooperación, innovación y transferencia de resultados. Apoya la colaboración en red entre empresas, también de las empresas con los ofertantes de Ciencia y Tecnología de la Región, y en general con los agentes innovadores.
- A.6) Promoción de la ciencia y el conocimiento, cultura innovadora y emprendedora. Favorece la difusión de la cultura científica en diferentes ámbitos de la sociedad.
- B) Programas estratégicos de innovación.
  - B.1) Generación de conocimiento científico. Este programa apoya los grupos consolidados de excelencia y promueve líneas de particular interés, así como la creación de redes regionales de I+D+i.
  - B.2) Generación de capacidades tecnológicas y de innovación. Incentiva el desarrollo de actividades de I+D+i y de innovación tecnológica en las empresas.

El marco presupuestario del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación sumaba 1.451 millones de euros de los que 776 los debía aportar la Administración (490 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 286 conjuntamente la Administración General del Estado y la UE). Los 675 millones restantes correspondían a las empresas.

Estas eran las previsiones del Plan, en programas y financiación. Sin embargo, se desconoce en qué medida se ha ejecutado pues no se han elaborado las memorias anuales requeridas por la Ley 8/2007 al objeto de realizar su seguimiento, labor asignada a la Unidad de Gestión del Plan mencionada antes. Tampoco la evaluación del mismo.

#### *5.3.2.5. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (RIS3MUR)*

El citado Plan no ha tenido continuidad una vez finalizada su vigencia. Sí se ha aprobado en 2014 la Estrategia RIS3Mur, una exigencia de la Unión Europea para permitir el acceso de las administraciones nacionales y regionales a los fondos estructurales. Promueve la evolución hacia una nueva estructura de crecimiento basado en la investigación y la innovación, desde sectores productivos clave y a través del fomento de otros ámbitos de futuro en los que la Región tenga suficiente potencial. Define varios objetivos estratégicos: I) fomentar la creación y transferencia del conocimiento; II) impulsar el emprendimiento y la creación de empresas valorizando el conocimiento; III) potenciar la formación y la especialización de los recursos humanos; IV) apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia y su integración en la economía global; V) promover la I+D+i corporativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados, VI) favorecer la creación y participación en redes; VII) fomentar la cultura innovadora y la innovación social. La Estrategia determina

las prioridades para la Región de Murcia en torno a aquellas actividades en las que se cuenta con un claro liderazgo, como son las vinculadas a la cadena de valor agroalimentaria, al ciclo del agua, el medio ambiente, y la logística y el transporte. Y apuesta para el futuro por una serie de actividades potenciales como el turismo, la salud y el hábitat.

Los fondos estimados para la implantación, desarrollo y seguimiento de la Estrategia, que comprende el periodo 2014-2020, ascienden a 472,4 millones de euros, repartidos casi a partes iguales entre fondos públicos y privados. A la dotación presupuestaria de carácter público aportaría la CARM 42 millones de recursos propios, con una previsión anual de 6 millones cada ejercicio.

### 5.3.3. LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LAS ACTIVIDADES DE I+D+i

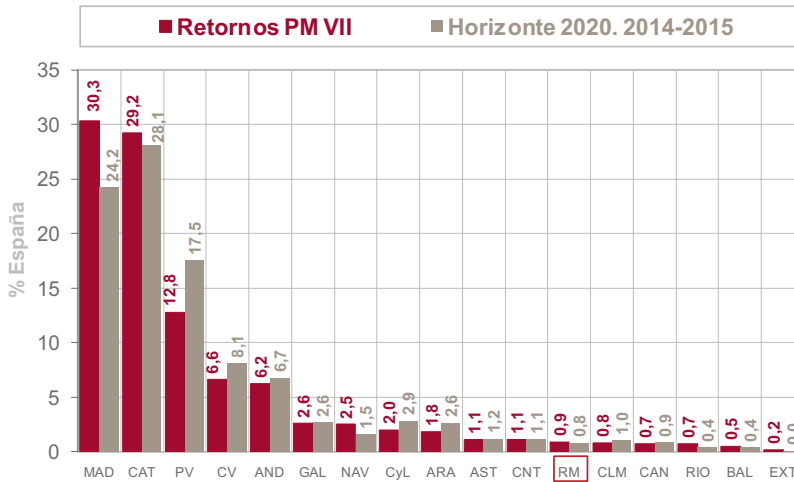
Nunca ha sido fácil cuantificar los recursos que se dedican en una región a financiar las actuaciones realizadas en materia de investigación, desarrollo e innovación y conocer qué actividades se realizan con ellos. Varios agentes de diferentes ámbitos territoriales e institucionales aportan financiación, en ocasiones de forma concurrente, por lo que los resultados se solapan y la información está muy dispersa. Pese a ello, hasta el año 2012 se disponía en España de una excelente herramienta, la Memoria de Actividades del Plan Nacional de I+D+i, que comprendía toda la actividad de las entidades estatales y una parte relevante de las administraciones autonómicas. Lamentablemente, coincidiendo con la profunda disminución de los recursos públicos nacionales y regionales dedicados a esta política, la de aquella anualidad es la última memoria disponible en la página web de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Tampoco en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha dispuesto de una información semejante, ni tan siquiera en cumplimiento de la exigencia legal de evaluación de los planes aprobados. Seguidamente se ofrece un acercamiento

a la cuestión que se estudia, primero en el ámbito comunitario resumiendo la actividad del VII Programa Marco de Investigación, para posteriormente, hasta el año 2012, aportar información de ámbito nacional a partir de las referidas memorias. Desde una vertiente estrictamente presupuestaria, se complementa lo anterior mediante el análisis del gasto público dedicado a investigación, desarrollo e innovación en la Administración General del Estado y en la CARM a partir de la clasificación funcional del presupuesto. Estos datos provienen de la Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se ha indicado previamente que la financiación pública destinada a actividades de investigación e innovación ha disminuido notablemente en España y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años de crisis económica. Pero no en la Unión Europea, que en el transcurso de los años ha reorientado su política potenciando las actuaciones creadoras de talento en detrimento de las infraestructuras físicas, lo que ha supuesto un importante crecimiento de los recursos destinados a esas materias. Antes se expuso el fuerte aumento presupuestario del programa Horizonte 2020 respecto a los que reemplazaba, al igual que estos estaban más dotados financieramente que los anteriores. Naturalmente, los recursos recibidos por España con cargo a los diferentes programas marco de investigación subieron progresivamente. Así, según datos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), España percibió 148 millones de euros de retornos comunitarios en el II Programa Marco 1987-1991 y 942 millones en el VI Programa Marco 2002-2006. El ascenso que se produce en el VII Programa Marco es extraordinario pues la subvención obtenida por las entidades españolas en sus siete años de duración asciende a 3.397 millones de euros; supone un retorno del 8,3% de la financiación adjudicada a los países de la UE-27 y adelantar por 1,8 puntos la cuota del programa precedente (CDTI, 2015).



**GRÁFICO 5.6.**  
**RETORNOS OBTENIDOS POR LA PARTICIPACIÓN EN EL VII PROGRAMA MARCO**  
**DE I+D DE LA UE Y AÑOS 2014-2015 DEL PROGRAMA HORIZONTE 2020**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (% de España)**



Fuente: CDTI.

La participación de la Región de Murcia en el retorno total obtenido por España en los diferentes programas marco de investigación y desarrollo ha sido generalmente escasa, notablemente por debajo del reducido porcentaje que representa su gasto de I+D respecto al total español. En los programas tercero y cuarto se limitó al 0,7%; experimentó un importante repunte en el quinto (llegó a 1,2%) pero no se sostuvo pues en el sexto se contrajo de nuevo hasta el 0,8%. Los datos del séptimo programa marco no alteran la situación aunque mejoran levemente pues la Región de Murcia recibe una subvención de 31,3 millones que supone el 0,9% de España. Las regiones que logran las mayores participaciones relativas son Madrid y Cataluña (alrededor del 30%), País Vasco que se acerca al 13%, y Comunidad Valenciana y Andalucía con cuotas aproximadamente en la mitad de la última.

La financiación recibida en la Región de Murcia entre 2007 y 2013 procedente del VII Programa Marco de I+D proviene de la participación de 69 entidades (44

empresas de las que el 91% eran pymes) en 122 actividades (CDTI, 2015). Por tipo de entidad y atendiendo al retorno obtenido sobresalen las universidades (37,1%) y las empresas (30,5%). Por entidades, encabezan la relación la Universidad de Murcia (41 actividades), la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (16), Universidad Politécnica de Cartagena (6), Heat Exchangers SLU (5) y la Fundación para la Formación de Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (4). La desagregación del importe total por áreas temáticas revela que Investigación en beneficio de las pymes reúne la mayor parte (23,7% del total), seguida de cerca por Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología (21,1%); a distancia, por encima del 13%, quedan Personas (Acciones Marie Curie) e Ideas, y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que sobrepasan el 10%. Las siguientes, en el entorno del 4%, Medio ambiente (incluido cambio climático) y Regiones del Conocimiento. Esta distribución temática difiere significativamente de la española,

en la que predominan las áreas TIC (17,9%), Ideas (12,4%), Personas (Acciones Marie Curie) (11,4%) y Nanotecnología, materiales y producción (10,8%). Las dos que encabezan la relación en Murcia reciben en España, siguiendo el orden citado, 5,1% y 4,2% de los recursos.

En los dos primeros años del programa Horizonte 2020 las entidades españolas han obtenido una subvención de 1.101 millones de euros, lo que representa un retorno del 9,7% respecto a la UE-28 (CDTI, 2016). El promedio anual de este bienio respecto al del séptimo programa marco implica un aumento del 13,4%. La Región de Murcia ha percibido 8,6 millones; la media anual es levemente inferior a la del programa precedente. Ese importe se distribuye entre 26 entidades (19 empresas, el 95% de ellas pymes) por la participación en 36 actividades. También en el bienio predominan los retornos obtenidos por las universidades y las empresas (41% aproximadamente cada entidad); destacan por número de actividades la Universidad de Murcia (6) y la Universidad Politécnica de Cartagena (4). Si se observa alguna diferencia en la distribución del retorno por áreas temáticas en esta etapa inicial del programa Horizonte 2020: Personas (Acciones Marie Curie) encabeza la relación (23,2%), seguida de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (19,8%) y de Investigación en beneficio de las pymes (16,3%); a distancia, Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología (7%).

La financiación estatal a las actividades de I+D+i experimentó un importante crecimiento en el año 2007 que prosiguió, ya débilmente, en el ejercicio siguiente. Durante los primeros años de la crisis económica se produjeron disminuciones anuales suaves pero en 2012 la caída es enorme. Así, la dotación del Plan Nacional de I+D+i pasa de 2.683 millones en 2006 a 3.633 dos años más tarde, rebajados gradualmente hasta 3.324 en 2011; en el ejercicio siguiente cae el 44% y queda en 1.846 millones de euros.

La participación de la Región de Murcia en el referido plan no sólo crecía en consonancia con la evolución de los recursos totales del mismo sino que rebasaba su rit-

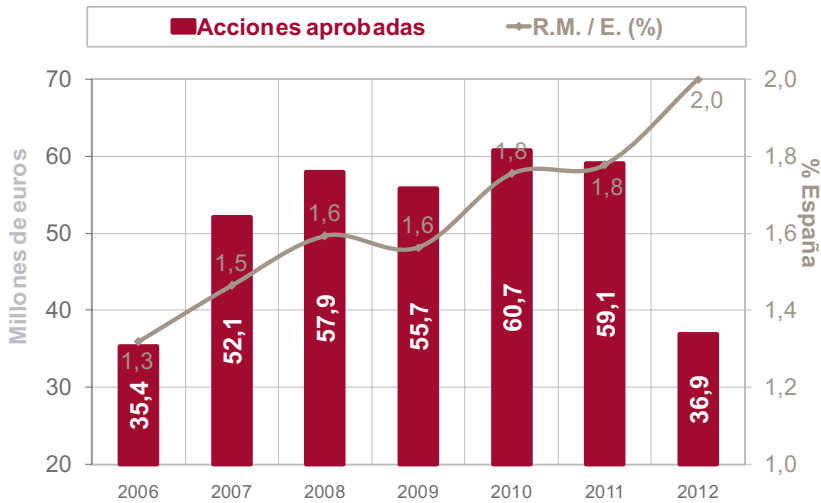
mo de progresión, de tal forma que recibía el 1,32% del total en 2006 y algo más del 1,75% un lustro después (se elevó de 35 a 60 millones). La importantísima merma de recursos del Plan en 2012 conlleva también el desplome de la financiación recibida pero en menor medida, de tal forma que se vuelve a un importe semejante al de mediados de la pasada década pero la cuota en el total nacional repunta hasta el 2% (gráfico 5.7).

El capítulo de la memoria del año 2011 dedicado también a I+D+i estudiaba detalladamente la distribución de los recursos recibidos en la Región del Plan Nacional de actividades de I+D+i entre las denominadas Líneas Instrumentales de Actuación y Acciones Estratégicas durante el trienio 2008-2010, y con más detalle en esa última anualidad. El objetivo era detectar cuáles eran las áreas temáticas de actuación preferente y los programas más demandados. La indisponibilidad de una información semejante a partir del año 2013 y el retraso de los últimos accesibles desaconsejan repetir el estudio dado el tiempo transcurrido. No obstante, se recoge en el gráfico 5.8 el reparto porcentual del periodo 2010-2012 conforme a las citadas Líneas tanto en Murcia como en España, un acercamiento a las prioridades de cada territorio.

Se observa algunas diferencias significativas. Proyectos de I+D+i reúne en las dos áreas geográficas la mayor parte de la financiación pero alcanza una extraordinaria relevancia en Murcia (su cuota, 57,3%, supera por más de 16 puntos la de España). Tal preponderancia menoscaba la relevancia de las demás. De hecho, las siguientes (Salud y Recursos humanos) reúnen entre el 9 y el 10%, y poco más del 6% Telecomunicaciones y sociedad de la información e Internacionalización del sistema. Estas dos son las que ocupan en el conjunto nacional la tercera y segunda posición respectivamente, con participaciones relativas muy superiores (12,9 y 20,3% siguiendo el mismo orden).

Por su singular relevancia en la financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas es interesante conocer la actuación que realiza el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI), si

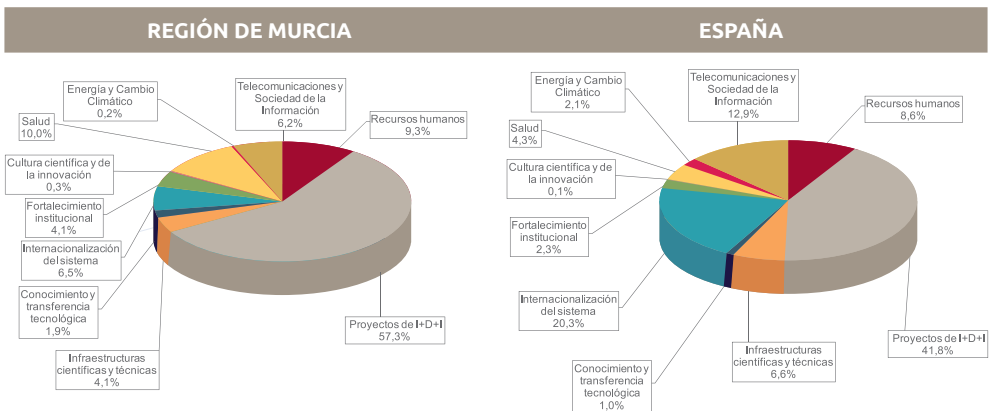
**GRÁFICO 5.7.**  
**PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PLAN NACIONAL DE I+D+i. AÑOS 2006-2012**  
(Millones de euros y % de España) (1)



(1) No hay memorias posteriores a la del año 2012.

Fuente: Memorias de Actividades del Plan Nacional de I+D+i.

**GRÁFICO 5.8.**  
**PLAN NACIONAL DE I+D+i: IMPORTE APROBADO POR INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN EN EL PERIODO 2010-2012 (% del total)**



Fuente: Memorias de Actividades del Plan Nacional de I+D+i.

bien debe de indicarse que su dotación no es adicional a la anterior sino que forma parte de la misma. El instrumento financiero que utiliza para ello es la ayuda

parcialmente reembolsable (incorpora un tramo a devolver con tipos preferenciales) y en ocasiones la subvención. A lo largo de las últimas anualidades las líneas de apoyo

fundamentales han sido las siguientes: proyectos empresariales de I+D, orientada al desarrollo de nuevos productos o procesos, que distingue entre proyectos individuales y cooperativos; los proyectos NEOTEC, que tienen por objetivo apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica; las convocatorias específicas, determinadas anualmente (convocatoria INNPRONTA, participación de empresas en programas internacionales, convocatoria CIEN que financia grandes proyectos de I+D desarrollados en colaboración por agrupaciones empresariales, etc.); y proyectos de innovación, destinados a acrecentar la capacidad competitiva de las empresas mediante la incorporación de tecnología emergente.

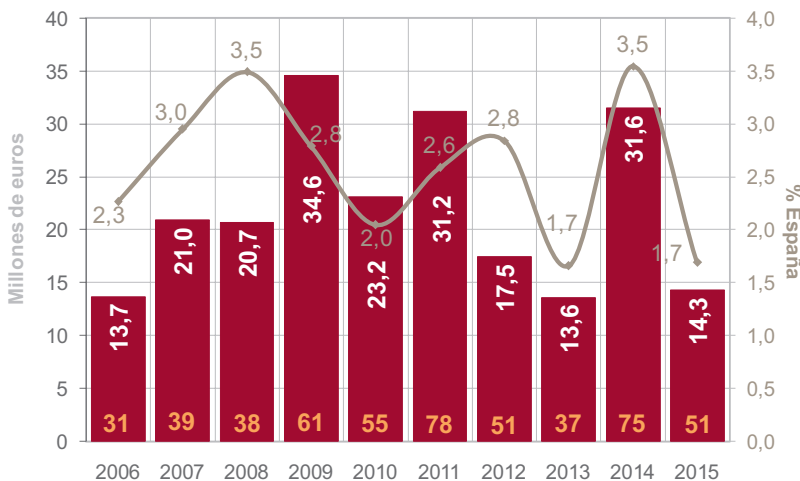
El CDTI es uno de los principales agentes financiadores de las actividades de investigación e innovación en la Región de Murcia y probablemente el primero en el ámbito de la empresa. Sus aportaciones presentan en general una trayectoria alcista en la segunda mitad de la pasada década y pronunciadas oscilaciones posteriormente,

que pueden provenir tanto de los recortes presupuestarios aplicados en las administraciones públicas como de las características de los proyectos (gráfico 5.9). Es destacable, sin embargo, que la aportación media anual del CDTI en el periodo 2010-2015 (21,9 millones) representa el 2,4% del total nacional, sólo levemente inferior a la del PIB pero es de las pocas que se aproximan a ese umbral en el ámbito de la I+D+i.

La importancia del sector agroalimentario en la economía murciana está suficientemente reconocida. Pero la reafirma su elevada participación en la financiación del CDTI a proyectos de I+D y otros programas a los que acceden las empresas murcianas. En el periodo 2010-2015, más de 4 de cada 10 euros aportados por el Centro se han dirigido al sector (gráfico 5.10), participación relativa que queda cerca de duplicar la del siguiente, Producción y servicios. Algo por encima del 5% se dirige a Química y otro tanto a Informática.

Se ha apuntado anteriormente la complejidad que representa agregar todos

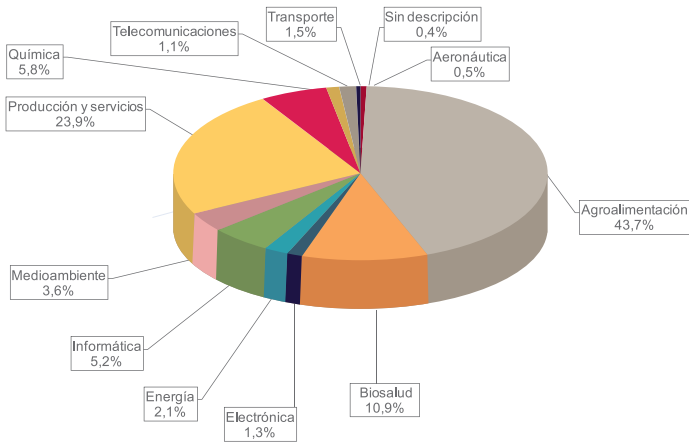
**GRÁFICO 5.9.**  
**PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA FINANCIACIÓN DEL CDTI.**  
**PERIODO 2006-2015 (1)**



(1) Los números de la parte inferior de la barra indican el número de proyectos aprobados.

Fuente: CDTI. Memorias anuales.

**GRÁFICO 5.10.**  
**PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA FINANCIACIÓN DEL**  
**CDTI POR ÁREAS SECTORIALES. PERIODO 2010-2015**



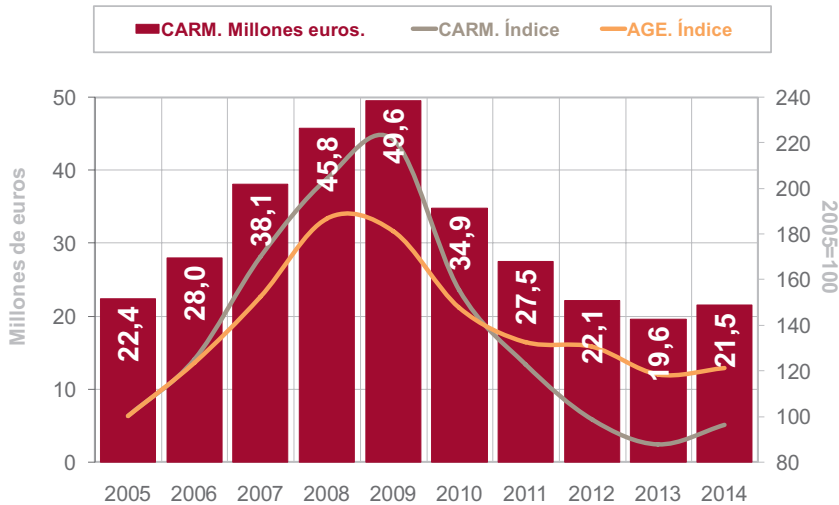
Fuente: CDTI.

los recursos monetarios destinados a I+D+i y conocer la naturaleza de las actividades que se desarrollan con ellos, especialmente desde que se dejaron de elaborar las memorias anuales de actividades del plan nacional. Y también el desplome de la financiación tras las reducciones presupuestarias realizadas durante la crisis económica. Es posible corroborar al menos esto último mediante la información que proporciona la Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, analizando la evolución anual del gasto realizado (obligaciones reconocidas en operaciones financieras y no financieras) con cargo a la función presupuestaria 46, denominada Investigación, Desarrollo e Innovación. Esta comprende varias subfunciones y cada una de ellas algunos programas presupuestarios. Las subfunciones son las siguientes: 462 Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos generales (sociológicos y constitucionales, estadísticos y económicos); 463 Investigación básica (fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, e investigación científica); 464 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa; 465 Investigación sanitaria; 466

Investigación y evaluación educativa y 467 Investigación y desarrollo en otros sectores (industrial, tecnología de las comunicaciones, sociedad de la información, energético y medioambiental, agrario, etcétera).

Los resultados son contundentes. El gasto público dedicado a I+D+i aumenta con ímpetu hasta casi el final de la pasada década y más intensamente en la Región de Murcia que en España. Allí más que se duplica (gráfico 5.11) al pasar de 22,4 millones en 2005 a 49,6 millones en 2009, de tal forma que la cuota en el total nacional se eleva desde 1,56 a 1,91%. Ahora bien, el hundimiento posterior es muy importante en los dos territorios pero es particularmente pronunciado en la Región: en el cuatrienio siguiente baja más del 60%, 30 millones de euros, mientras en España se reduce cerca del 35%. Comparten el ligero repunte que se observa en 2014 pero el gasto es en Murcia aún inferior al de 2005 mientras en el conjunto nacional lo sobrepasa por más de 20 puntos porcentuales. Entre 2009 y 2014, más del 98% de la disminución del gasto afecta a los capítulos de transferencias de capital, activos financieros e inversiones reales.

**GRÁFICO 5.11.**  
**GASTO PÚBLICO EN I+D+i: OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA CARM (millones de euros) Y EVOLUCIÓN EN LA CARM Y AGE EN NÚMEROS ÍNDICE (2005 = 100). PERIODO 2005-2014 (1)**



(1) Función presupuestaria 46 Investigación, Desarrollo e Innovación. Al redactar este apartado no hay datos posteriores a 2014.

Fuente: Base de datos de la Central Económico-Financiera del Ministerio de Hacienda y Administración Pública y elaboración propia.

## 5.4. GASTO Y RECURSOS HUMANOS: EVOLUCIÓN 2010-2015

En los apartados precedentes se ha resumido los principales programas de actuación habilitados por las diferentes administraciones para impulsar las actividades de investigación e innovación. También se ha descrito el importante descenso del gasto tanto en la AGE como en la administración autonómica. Cabe presuponer que la contracción presupuestaria haya mermado a su vez el gasto de los diferentes agentes ejecutores en I+D así como de los recursos

humanos ocupados en estas actividades, lo que pudiera repercutir asimismo en los resultados obtenidos. La primera cuestión se estudia en este epígrafe, cómo ha evolucionado el gasto y los recursos humanos dedicados a investigación y desarrollo en la primera mitad de esta década.

### 5.4.1. GASTO EN I+D

#### 5.4.1.1. EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL

El gasto interno (en lo sucesivo, gasto)<sup>5</sup> total ejecutado en I+D ha retrocedido con

<sup>5</sup> Todas las estadísticas de gasto y las referencias al mismo que aparecen en el texto se refieren a gasto interno. Este comprende el realizado dentro de la unidad o centro investigador y el llevado a cabo fuera del centro pero en apoyo de tareas internas de I+D (por ejemplo, compras de suministros). Para evitar reiteraciones, se denominará simplemente gasto.

vigor durante la crisis económica prácticamente en todos los agentes ejecutores y comunidades autónomas, invirtiendo una tendencia firmemente expansiva iniciada a mediados de los noventa. Remonta ligeramente durante el bienio 2014-2015 pero todavía está lejos del máximo alcanzado al inicio de la recesión económica.

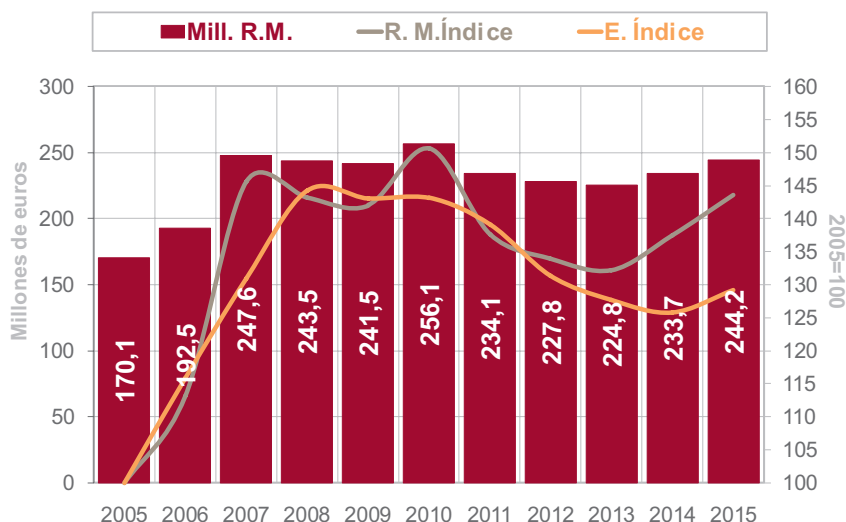
En la Región de Murcia sumaba 244 millones de euros en 2015, un 4,5% más que el año precedente y casi el doble respecto a 2013, cuando se detuvo la trayectoria declinante comenzada en 2011. En esta última anualidad y las dos posteriores se produjo una caída del 12,3%, por lo que el lustro 2010-2015 presenta un saldo claramente negativo (-4,7%). Es una evolución semejante a la de España, con ciertas particularidades. Como revela el gráfico 5.12, en Murcia aumentó con más fuerza que en el país el gasto en I+D entre 2005 y 2010 (50,6 y 43,1% respectivamente). También ha menguado algo más que en el conjunto nacional en el trienio bajista (-10,8% en España). Y empieza a crecer antes y más inten-

samente que en el país con la recuperación económica, pues el ascenso acumulado que se registra en el conjunto nacional durante las dos últimas anualidades se limita al 1,2%. Desde 2010, por tanto, retrocede en España el 9,7%.

No hay diferencias significativas en las comunidades autónomas en relación con lo expuesto sobre Murcia y España salvo por la intensidad de las variaciones. La expansión del gasto total de I+D era importante, sin excepciones, hasta el año 2010, aunque sobresalían Cantabria, Castilla-La Mancha, La Rioja, Baleares y Asturias (tabla 5.5), posicionándose la Región en el tercio central por la magnitud de su avance. El quinquenio 2010-2015 es generalizadamente contractivo pero es remarkable que Murcia se encuentra entre las comunidades autónomas en las que menos se redujo, junto a País Vasco y Cataluña según revela la misma tabla.

Estas trayectorias no alteran significativamente la posición relativa de la Región en el marco autonómico. Ni el mayor crecimiento respecto al promedio nacional

**GRÁFICO 5.12.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D**  
(Millones de euros y evolución en números índice)



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

**TABLA 5.5.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	2015 Miles	% España	Variación porcentual			(Gasto interno por habitante) España=100		
			2010-2015	2005-2010	2005-2015	2015	2010	2005
Andalucía	1.476.451	11,2	-14,5	64,3	40,5	62	66	58
Aragón	302.122	2,3	-19,3	69,1	36,5	81	89	75
Asturias	158.604	1,2	-33,4	72,8	15,1	54	71	56
Baleares	89.138	0,7	-19,2	79,5	44,9	28	32	28
Canarias	202.146	1,5	-20,9	19,2	-5,6	33	40	49
Cantabria	103.326	0,8	-34,5	206,1	100,3	62	85	40
Castilla y León	536.189	4,1	-11,8	39,3	22,8	77	76	75
Castilla-La Mancha	203.112	1,5	-20,4	101,6	60,4	35	39	29
Cataluña	3.106.752	23,6	-3,7	40,2	34,9	148	138	142
C.Valenciana	1.013.400	7,7	-6,3	24,6	16,8	72	69	80
Extremadura	116.584	0,9	-23,2	47,0	12,9	38	44	41
Galicia	496.560	3,8	-6,6	31,2	22,5	64	61	64
Madrid	3.480.739	26,4	-9,7	32,3	19,5	192	193	211
<b>R. Murcia</b>	<b>244.164</b>	<b>1,9</b>	<b>-4,7</b>	<b>50,6</b>	<b>43,5</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>55</b>
Navarra	299.573	2,3	-18,1	41,8	16,1	166	184	188
País Vasco	1.269.313	9,6	-2,8	57,5	53,1	207	191	167
Rioja (La)	71.225	0,5	-16,1	92,1	61,2	80	85	63
<b>España</b>	<b>13.171.807</b>	<b>100,0</b>	<b>-9,7</b>	<b>43,1</b>	<b>29,2</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

durante la fase alcista del ciclo económico ni la inferior disminución registrada en el último lustro son suficientes para corregir el importante déficit que mantiene en materia de gasto en investigación y desarrollo, un rasgo estructural que lastra la competitividad de la economía regional. Aunque la brecha se ha recortado ligeramente.

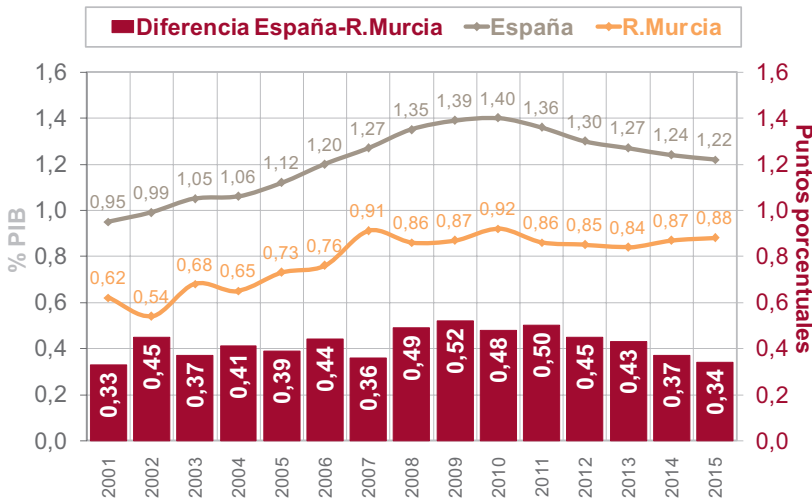
Relacionado el gasto referido con el de España resulta una cuota del 1,85% en 2015, frente a 1,76 y 1,67% registradas 5 y 10 años antes respectivamente, todas notoriamente por debajo de las obtenidas en PIB, empleo o demografía. Teniendo en cuenta la población, es muy abultada la diferencia del gasto total de I+D por habitante entre la Región y España (167 y 284 euros respectivamente). La distancia, en efecto, se ha acortado: expresados los correspondientes valores en números índice y asignando 100 al dato de España,

se aprecia una disminución de tres puntos porcentuales en el último lustro (tabla 5.5). En la relación ordenada decrecientemente de autonomías Murcia se encuentra en el tercio inferior, y a mucha distancia de las regiones punteras en este campo (País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña). El gasto de I+D por habitante de Murcia supone el 28,4% del correspondiente a la región que encabeza la relación, y el 31,3% sobre el promedio de las tres primeras.

No se llega a conclusiones diferentes al estudiar el esfuerzo financiero territorial en investigación y desarrollo relacionando el gasto de I+D y el PIB, de singular importancia porque se aprecia una estrecha correlación entre ambas magnitudes. Esa ratio arroja un valor de 0,88% en 2015, 0,34 puntos porcentuales por debajo de España; una distancia, por otra parte, casi igual a la existente al empezar el siglo. Se agrandó

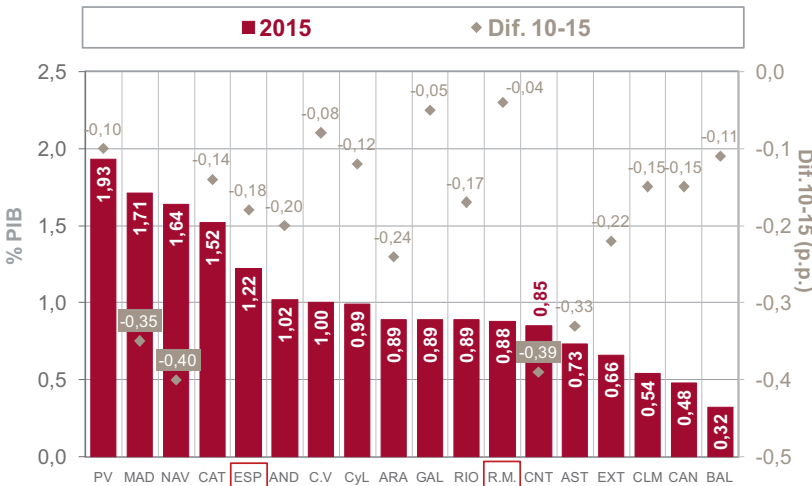


**GRÁFICO 5.13.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE).

**GRÁFICO 5.14.**  
**GASTO TOTAL DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y DIFERENCIA 2010-2015 (puntos porcentuales)**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE).

durante los años de expansión económica (0,49 puntos en 2008) pese a que el gasto subió más en la Comunidad Autónoma que en el país, según se ha indicado. Pero Murcia

atravesó una etapa de crecimiento económico elevado y más intenso que en España, impulsado principalmente por actividades productivas que no destacan por su carác-

ter innovador, por lo que la ratio regional avanzó menos. Durante los años recesivos se produce un movimiento opuesto (gráfico 5.14) en este aspecto porque el decremento del PIB es ligeramente superior en Murcia y además el descenso del gasto en I+D es menor que en el conjunto nacional.

Apenas varía la ubicación de Murcia en la relación de autonomías ordenadas a partir de este indicador: se localiza en el grupo que menos esfuerzo financiero realiza. El 0,88% respecto al PIB que representa el gasto total ejecutado en I+D adelanta los valores de Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Cantabria y Asturias. Como en 2010 salvo por la inclusión en la lista de la última citada. Las primeras posiciones corresponden a País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña, con valores comprendidos entre 1,93% y 1,52% que se separan mucho de la siguiente. Denota la intensidad con que ha caído el gasto total de I+D durante el pasado quinquenio que en todas las comunidades autónomas ha retrocedido esta ratio entre los años 2010 y 2015 (gráfico 5.14), pese a la contracción del PIB. Murcia es la de menor mengua (0,04 puntos porcentuales) junto a Galicia y Comunidad Valenciana. En el extremo opuesto Navarra, Cantabria y Madrid (cerca de 0,40 puntos).

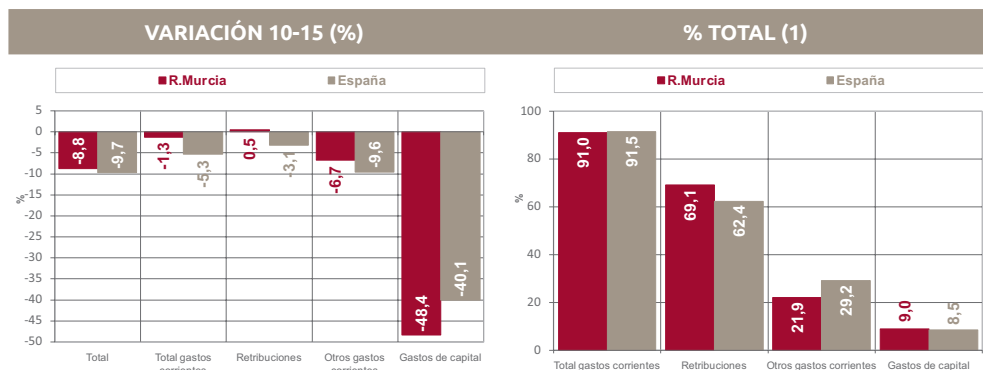
El análisis realizado hasta ahora apunta ya algunas conclusiones. Una de ellas es la importante disminución que experimenta el gasto total ejecutado en I+D desde el año 2010, cuando alcanzó su cota máxima, tanto en la Región de Murcia como en las comunidades autónomas. También, que en la citada autonomía la disminución es moderada en relación con el promedio nacional y lo sucedido en la mayor parte de las regiones. Y en tercer lugar que, pese a ello, sigue alejada de la media española, y muy distante de las regiones punteras, en lo que concierne a esfuerzo financiero en materia de investigación y desarrollo. Es esta última una valoración aplicable a otras regiones, algunas incluso con un nivel de desarrollo superior al de Murcia. Pudiera atribuirse la causa a la elevada concentración del gasto de I+D en Madrid y Cataluña: estas dos

comunidades autónomas reúnen en 2015 exactamente la mitad cuando agregados sus PIB y poblaciones representan el 37,9 y el 29,7% respectivamente. Es explicable porque emprender este tipo de actividades requiere una determinada masa crítica empresarial que es más difícil de alcanzar en estructuras productivas donde son relativamente más abundantes las empresas de menor dimensión. Y, por otra parte, es muy usual que las medianas y grandes empresas de ámbito nacional con presencia territorial diversificada localicen sus departamentos de investigación y desarrollo en las sedes centrales, y en aquellas regiones se ubica una parte muy importante de estas.

Pero la acusada concentración del gasto de I+D en Cataluña y Madrid no es la única razón del desequilibrio que mantiene la Región con España. Han de influir otros factores porque los resultados que arrojan los principales indicadores excluyendo esas dos comunidades mantienen la desigualdad, aun rebajada. Para analizarlo, se ha calculado la participación relativa de las regiones en PIB, población, gasto en I+D y esta última magnitud en relación con el PIB sobre los respectivos totales nacionales sin los datos de Madrid y Cataluña. El ejercicio confirma el desequilibrio de la Región de Murcia en lo que concierne al esfuerzo financiero aplicado en I+D: dicho gasto representa en 2015 el 3,7% del total sin esas autonomías, también por debajo del 4,1% y 4,5% que se obtiene en PIB y población. Asimismo sigue siendo inferior el esfuerzo financiero evaluado el gasto de I+D respecto al PIB: el 0,88% que supone en la Región queda por debajo del 0,98% que se obtiene calculado el total nacional sin incluir Madrid y Cataluña. Murcia, por tanto, debe impulsar con más ahínco las actividades de investigación y desarrollo en los próximos años y para ello acrecentar con fuerza la financiación, procurando asimismo un ritmo expansivo superior al nacional, porque resulta imprescindible para reforzar la competitividad de la economía regional y corregir la brecha de renta que persiste con España.

La evolución del gasto de I+D entre 2010 y 2015 ha sido desigual distinguiendo

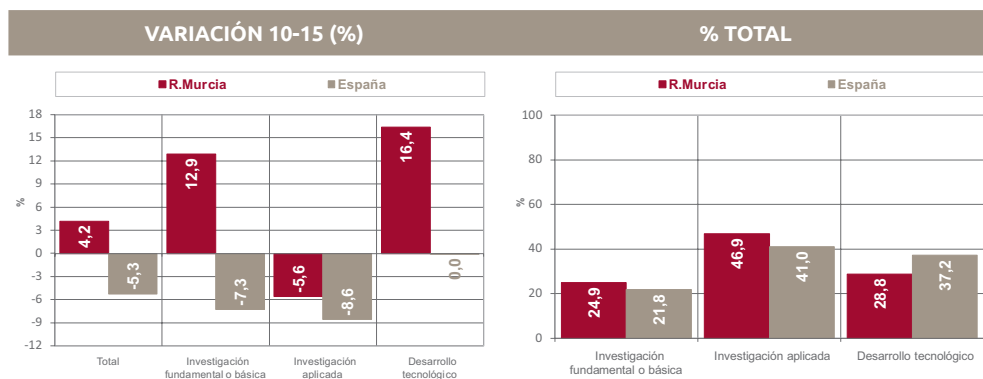
**GRÁFICO 5.15.**  
**GASTO DE I+D POR TIPO DE GASTO: VARIACIÓN 2010-2015 (%)**  
**Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN 2015**



(1) Total gastos corrientes comprende retribuciones y otros gastos corrientes.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (Centro Regional de Estadística de Murcia e INE).

**GRÁFICO 5.16.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE I+D POR TIPO DE INVESTIGACIÓN:**  
**VARIACIÓN 2010-2015 (%) Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN 2015**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (Centro Regional de Estadística de Murcia e INE).

según la naturaleza del mismo, corriente o de capital. Decreciente el primero hasta 2013 y al alza en el bienio posterior, de tal forma que excede moderadamente la cuantía inicial. Muy descendente el de capital también en el primer trienio pero se mantiene luego prácticamente igual. Lo revela el Centro Regional de Estadís-

tica de Murcia (CREM), que desagrega las actividades de I+D de la Región siguiendo diferentes criterios. La evolución porcentual entre 2010 y 2015 se refleja en el gráfico 5.15. La caída del gasto de capital es descomunal, afectado por una rebaja de casi 20 millones que lo deja en la mitad aproximadamente del ejecutado al inicio del período.

Si su cuota es generalmente baja, ahora se limita al 8% tras decaer cerca de 8 puntos porcentuales en el quinquenio. La mayor parte del gasto es, por tanto, corriente. Su importe de 225 millones sube cerca del 5% desde 2010, aunque se redujo de 215 a 205 millones hasta 2013 y repunta 20 en las dos anualidades siguientes. Se compone mayoritariamente de retribuciones del personal, que congregan el 69,3% en 2015 después de avanzar 6,6 puntos en el lustro. Por su parte, el gasto corriente distinto a remuneraciones apenas varía (0,9%), y consecuentemente mengua su aportación relativa al gasto total hasta el 22,7%.

También es dispar la trayectoria del gasto corriente de I+D distinguiendo por tipo de investigación. La subida que registra el total desde 2010 se justifica en los aumentos, relevantes, que suceden en investigación básica y desarrollo tecnológico; sin embargo el mayoritario, el destinado a investigación aplicada, baja unos 6 puntos (gráfico 5.16). En España se observa retrocesos notables en las investigaciones básica y aplicada, y estancamiento en desarrollo tecnológico. La composición del gasto entre ambos territorios atendiendo a este criterio presenta algunas diferencias. Es menor la presencia relativa del gasto destinado a desarrollo tecnológico en la Región de Murcia (28,2%, nueve puntos menos que en España) mientras sucede lo contrario en los otros dos tipos de investigación, predominando en ambos la investigación aplicada.

#### 5.4.1.2. EVOLUCIÓN POR AGENTES EJECUTORES DE GASTO

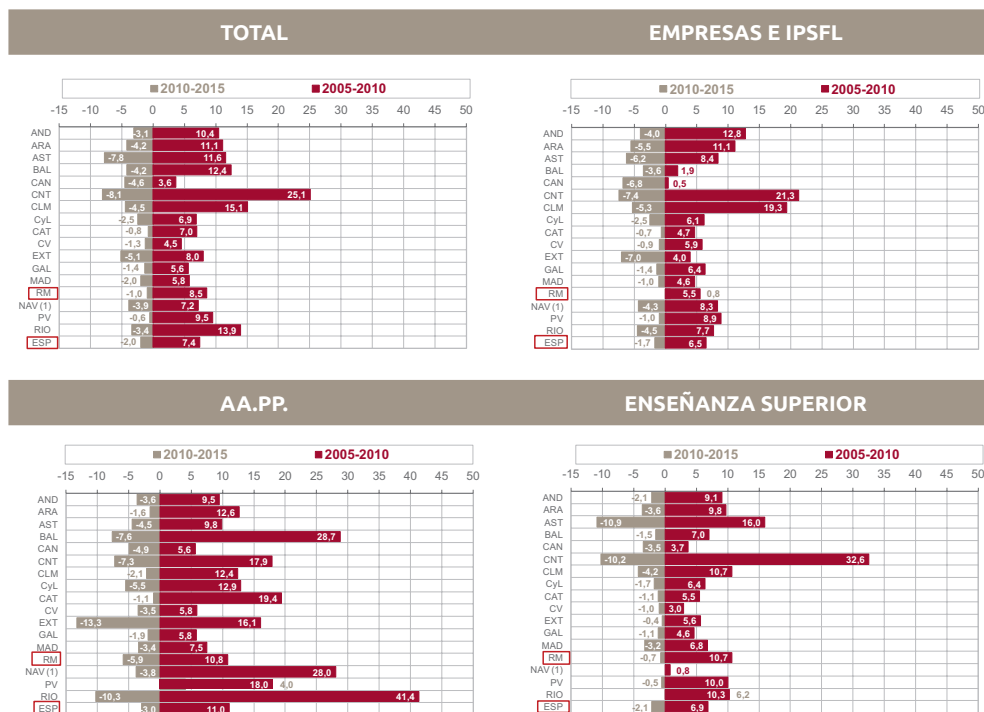
Tras este repaso general a la evolución del gasto total de I+D en la Región de Murcia durante la primera mitad de esta década y su situación en el conjunto de las comunidades autónomas españolas, es interesante analizar cómo han contribuido los diferentes agentes ejecutores del gasto a esos resultados. La Estadística sobre actividades de I+D desagrega la información en cuatro tipos de agentes: administración pública, que comprende todos los

organismos públicos excepto empresas públicas y enseñanza superior, así como las instituciones privadas sin fines de lucro controladas y financiadas principalmente por las administraciones públicas; el sector enseñanza superior, que incluye todas las universidades, institutos tecnológicos y otros establecimientos postsecundarios, al igual que los institutos universitarios u otras entidades bajo el control directo de los centros de enseñanza superior; las empresas y, finalmente, las instituciones privadas sin fines de lucro que incluyen las entidades que están fuera del mercado y al servicio de los hogares. La relevancia cuantitativa de este último agente es ínfima, alrededor del 0,15% del total, por lo que se integra en las empresas para homogenizar con las referencias que se efectúan a la segunda mitad de la década anterior (la Estadística unía entonces a ambos agentes).

En el epígrafe precedente se ha descrito el fuerte descenso del gasto público dedicado en la Región de Murcia a investigación, desarrollo e innovación en los años 2011 a 2013 a causa de los recortes presupuestarios aplicados con motivo de la crisis económica, así como su suave repunte en el bienio posterior que, sin embargo, lo mantiene todavía distante del importe máximo. Desagregado por agentes ejecutores se reafirma la relevancia de esas reducciones porque el retroceso que registra el gasto total de I+D, anteriormente referido, se localiza precisamente en el gestionado por el sector público. Un comportamiento, por otra parte, generalizado en las comunidades autónomas pues son muy pocas las que lo acrecientan en estos años. En cambio, el gasto de I+D ejecutado por las empresas se eleva en Murcia, siquiera mínimamente, lo que constituye una encomiable excepción en el conjunto autonómico. Ahora bien, el quinquenio precedente (2005-2010) se caracterizó por el pronunciado crecimiento del gasto de I+D en el sector público, notablemente superior al de la empresa.

En efecto, la Región de Murcia es la única comunidad autónoma en la que crece el gasto de I+D de las empresas entre los

**GRÁFICO 5.17.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE I+D POR AGENTES EJECUTORES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**  
**PERIODOS 2005-2010 Y 2010-2015 (Tasa interanual acumulativa en %)**



(1) Tasa interanual de Navarra hasta 2014, último dato disponible; en Enseñanza Superior no los hay desde 2012, por lo que se omite el cálculo.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

años 2010 y 2015, un 3,9% (0,8% en tasa interanual acumulativa, las que se representan en el gráfico 5.17). Un avance que sobrepasa relacionado con su decremento en España (-8,2%) e incluso con los registros de las regiones con las caídas más moderadas, en el entorno de -5% (Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco, las que destacan en este ámbito). Es muy profunda la mengua que afecta a Extremadura, Cantabria, Canarias y Asturias (unos puntos porcentuales por encima o por debajo de -30%). Repuntaba vigorosamente el gasto de I+D en las empresas de Murcia hasta el año 2010, pero en un contexto de ascensos regionales generalizados e intensos no destacó especialmente (30,9%, seis puntos menos que en España.

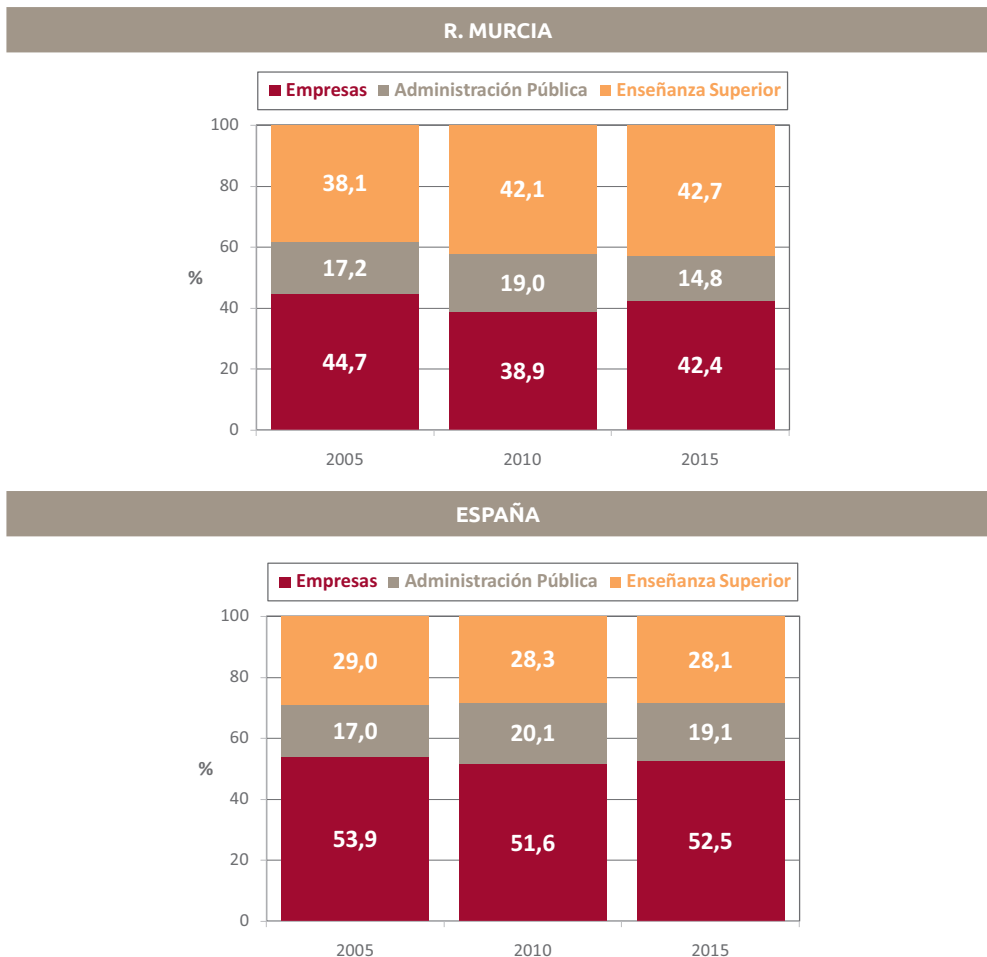
El gasto ejecutado de I+D en la enseñanza superior disminuye moderadamente en la Comunidad Autónoma de Murcia durante el primer quinquenio de la actual década (-3,3%), al igual que sucede en todas las autonomías excepto en La Rioja donde aumenta con fuerza. Es una caída significativamente menor que la estimada en España (-10,2%) y entre las más bajas de las regiones (sólo retrocede menos en Extremadura y País Vasco), cuyas evoluciones, por otra parte, se caracterizan por su acusada dispersión. El lustro precedente fue muy expansivo en este aspecto. Murcia destacó por el diferencial respecto a España (66,3 y 39,3% respectivamente), y a su vez porque es uno de los avances autonómicos más elevados.

Aunque contribuye el retroceso en el sector de la enseñanza superior, el origen del fuerte descenso que experimenta el gasto total de I+D en la Región de Murcia entre 2010 y 2015 proviene del gestionado por la administración pública. Su contracción es muy importante (-26,1%), notablemente superior a la de España (-14%) y una de las más acusadas de las comunidades autónomas. En estas se aprecia asimismo una pronunciada desigualdad dentro de un entorno

bajista del que únicamente se aparta País Vasco, donde sube de forma sobresaliente dado el contexto (21,8%). Ahora bien, es resaltable que la administración pública es el agente que relativamente más impulsó el gasto ejecutado de I+D en el segundo quinquenio de la pasada década tanto en la Región de Murcia como en España, y en la mayoría de regiones.

La composición del gasto ejecutado de I+D en la Región de Murcia se caracteriza

**GRÁFICO 5.18.**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO TOTAL DE I+D POR AGENTES EJECUTORES.**  
**AÑOS 2005, 2010 Y 2015**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

por mostrar un acentuado desequilibrio respecto a la estructura que presenta en España, fundamentalmente porque es muy superior la aportación de la enseñanza superior mientras es reducida la de las empresas. La evolución del periodo 2010-2015 que se ha descrito en los párrafos precedentes no modifica la valoración pero es remarcable que se ha rebajado la desigualdad. El aspecto menos favorecedor es que obedece más a la fuerte reducción del gasto en la Administración pública y en la enseñanza superior, aquí más leve, que a una importante progresión del ejecutado en la empresa, aun siendo muy positiva su débil alza dado el entorno económico.

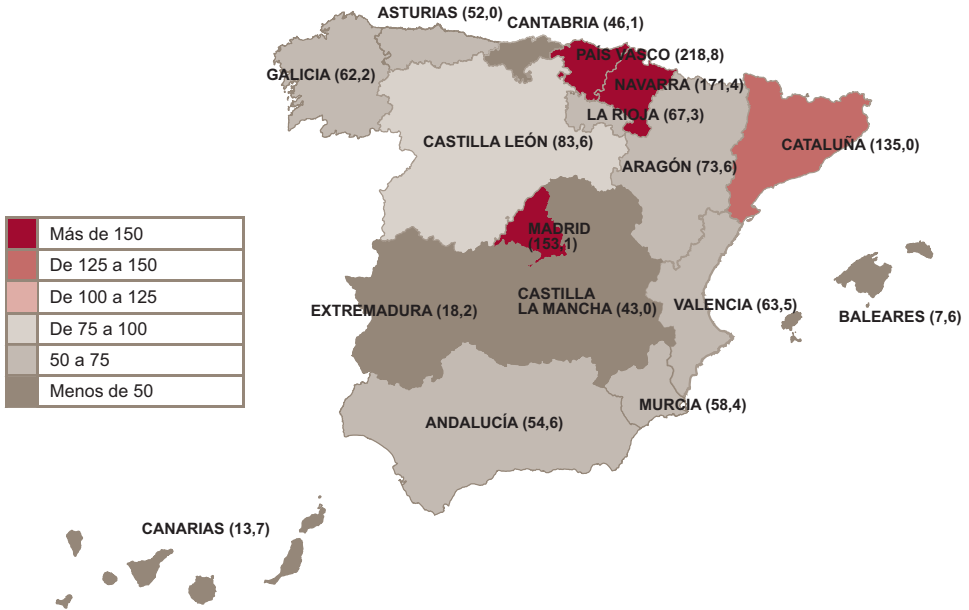
Las empresas aportan en Murcia el 42,4% del gasto ejecutado en investigación y desarrollo en el año 2015, cuota 3,5 puntos superior a la de cinco años antes. Apenas rebasa la anterior pero la mayor parte de este gasto se gestiona en la enseñanza superior, el 42,7% tras un leve avance (0,6 puntos) en el lustro. Por tanto, se desploma la contribución de la Administración pública, que se deja 4,2 puntos y queda en 14,8%. También se acrecienta en España la presencia relativa de las empresas y retrocede la de la Administración pública aunque con menos intensidad (0,9 y -1 punto respectivamente), y apenas varía la situación de la enseñanza superior. La consecuencia de estos movimientos es que persiste la significativa desigualdad entre ambas estructuras. Es escasa la aportación de las empresas al gasto total de I+D en Murcia respecto a la de España, unos diez puntos mayor. Igualmente en la Administración pública, con menos brecha (su gasto representa el 19,1% en el conjunto nacional). Por el contrario, la contribución de la enseñanza superior es mucho más elevada en la Región (28,1% en España).

Destaca sobremanera la distancia que separa el gasto de I+D de las empresas en Murcia respecto al conjunto nacional. Más aún relacionado con las comunidades más desarrolladas económicamente: en País Vasco supone el 73,6%, y por encima del 57% en Madrid y Cataluña. Es un aspecto de singular interés por la relevancia del

gasto en investigación y desarrollo para reforzar la competitividad empresarial, y en general de una economía. Confirma esta apreciación el reducido esfuerzo financiero que representa en la Región el gasto empresarial de I+D respecto al PIB en relación con el de España, pese a que ha avanzado y al recorte de la distancia durante los últimos cinco años. En 2005 suponía el 0,32%, casi la mitad que en el país (0,59%). Cinco años más tarde se elevan los dos ratios pero más en España (0,36% y 0,70% respectivamente). Y en 2015 se aprecia una ligera alza en Murcia, hasta 0,38%, mientras decrece en el conjunto nacional (0,64%). Una desigualdad, sin duda, notable. El mapa 5.1 clasifica las comunidades autónomas en seis grupos: las que su ratio rebasa en más del 50% el resultado medio de España, las que se sitúan entre un 25% y un 50% superior, las que lo adelantan hasta el 25%, y otros tres tramos similares para las que no alcanzan el valor medio nacional. La situación no es significativamente diferente a la de 2010. Ahora, mientras las empresas de País Vasco más que duplican el gasto que dedican a I+D respecto al PIB en relación con la ratio de España, y Navarra y Madrid obtienen resultados entre 150 y 200%, Baleares, Canarias y Extremadura no llegan al 25%. En la Región de Murcia representa el 58,4%, unos 7 puntos más que en 2010. Las disparidades regionales son muy importantes.

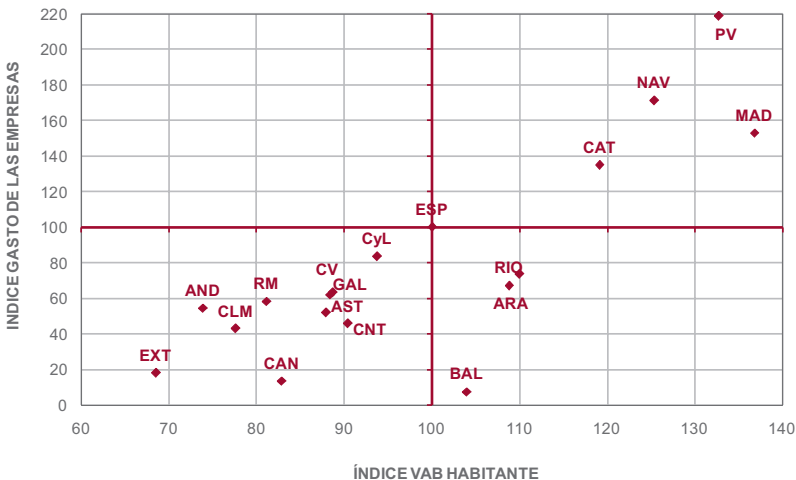
Es muy amplia la distancia que aún separa Murcia de la media española en lo que concierne a gasto empresarial dedicado I+D, déficit preocupante dada la estrecha correlación existente con el nivel de desarrollo económico regional. Lo revela el gráfico 5.19, que relaciona dicho gasto en relación al PIB y esta variable en términos unitarios por habitante. En general, las de mayor renta son asimismo aquellas cuyas empresas dedican más recursos a investigación y desarrollo (País Vasco, Navarra, Cataluña, Madrid). Y a la inversa (Andalucía, Extremadura, Galicia, Región de Murcia), sin perjuicio de que existan singularidades como Baleares, por el extraordinario peso relativo de su sector turístico, o La Rioja, con índices de esfuerzo financiero empresarial en gasto de I+D por debajo

**MAPA 5.1.**  
**GASTO DE I+D DE LAS EMPRESAS EN PORCENTAJE DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: AÑO 2015** (España = 100)



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE), Contabilidad Regional de España (INE) y elaboración propia.

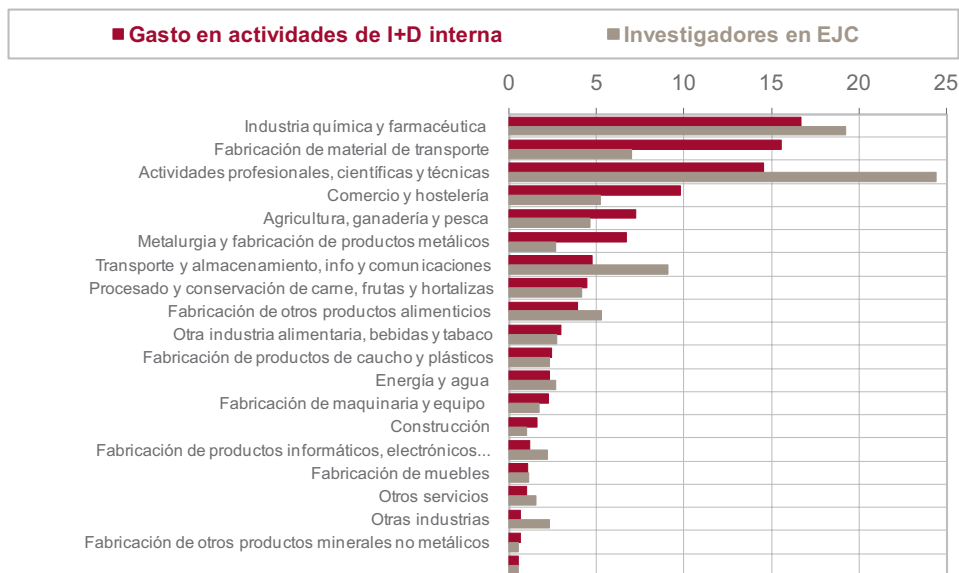
**GRÁFICO 5.19.**  
**ESFUERZO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS EN I+D Y DESARROLLO ECONÓMICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015**  
 (índice de gasto en % del PIB e índice de VAB por habitante)



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE), Contabilidad Regional de España y elaboración propia.



**GRÁFICO 5.20.**  
**GASTO TOTAL DE I+D E INVESTIGADORES EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA:**  
**PORCENTAJE DEL TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 2015 (1)**



(1) Se representan las 15 primeras por importe del gasto.

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (Centro Regional de Estadística de Murcia).

de la media nacional pero por delante en lo que concierne a desarrollo económico.

Las ramas productivas Actividades profesionales, científicas y técnicas, Industria química y farmacéutica y Fabricación de material de transporte reúnen cerca de la mitad del gasto de I+D ejecutado por las empresas de la Región de Murcia, y la rebasan holgadamente en investigadores según la información estadística del CREM. El gráfico 5.20 ofrece la distribución porcentual de las variables referidas sobre el total empresarial para las ramas más relevantes. Muestra en las dos primeras, respecto al gasto, cuotas en el entorno del 17% y más del 13% la tercera citada; siguen Comercio y hostelería, Agricultura, ganadería y pesca y Metalurgia y fabricación de productos metálicos cuyos porcentajes se encuentran entre 9 y 6%. Por número de investigadores sobresale especialmente Actividades profesionales, científicas y técnicas que congrega una cuarta parte, y

seis puntos porcentuales menos Industria química y farmacéutica; a distancia quedan las siguientes.

## 5.4.2. RECURSOS HUMANOS EN I+D

### 5.4.2.1. PERSONAL E INVESTIGADORES TOTALES

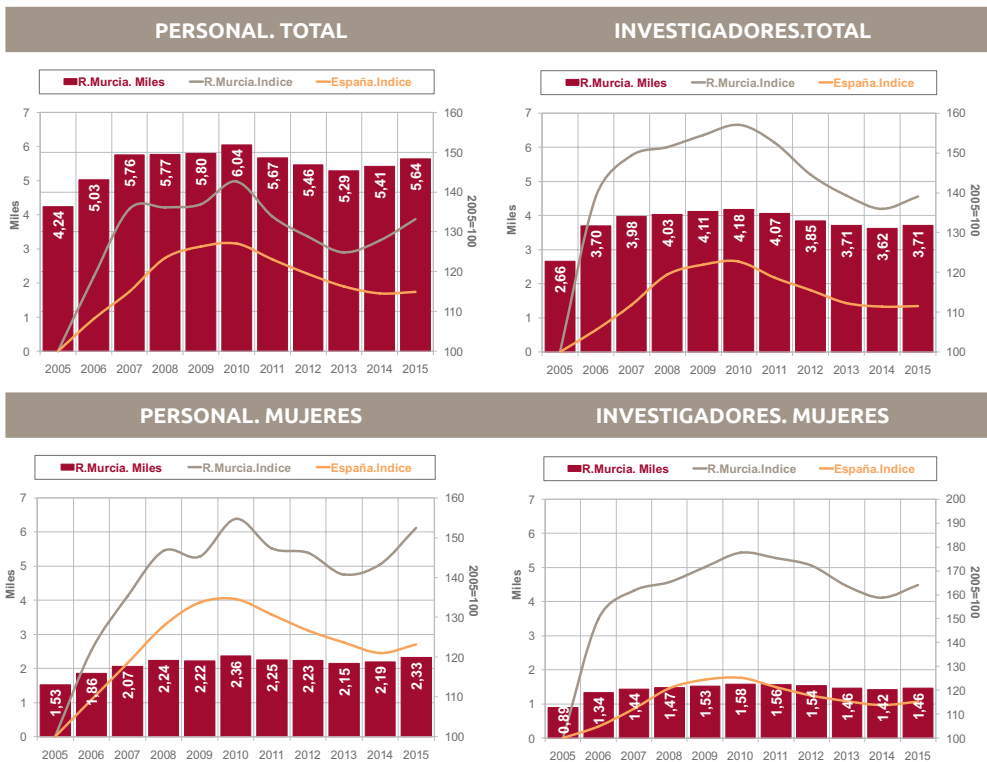
Una vez analizado el gasto dedicado a investigación y desarrollo es oportuno estudiar el otro factor imprescindible para la realización de actividades de I+D, el capital humano. La fuente de información estadística no varía y la metodología es similar a la realizada en el anterior epígrafe. En este ámbito la situación de Murcia respecto a España era distinta históricamente a la del gasto. Porque, por un lado, en dotación de

recursos humanos apenas existía desequilibrio. Por otro, era muy superior el peso relativo de quienes se dedican a investigación en la enseñanza superior respecto al del país, y al de los demás agentes en la Región. No es significativamente distinto en el año 2015 debido a que la evolución de los recursos humanos de I+D desde 2010 no difiere sustancialmente de la del gasto.

En efecto, los años de crisis también han causado un importante descenso tanto del personal dedicado a I+D como específicamente de investigadores, trayectoria que se invierte con la recuperación económica. En 2015 y en la Región de Murcia, son 5.641

personas las empleadas en actividades de I+D estableciendo una equivalencia a jornada completa (EJC) –salvo que se indique lo contrario, la información que se ofrece es siempre con esa dedicación tanto en personal como en investigadores–. Cinco años antes se había alcanzado el número máximo (6.043 personas) pero se producen un importante retroceso en el trienio posterior, 12,5%, que lo rebaja hasta 5.290. Se recupera moderadamente en el bienio 2014-2015 con una subida del 6,6%, insuficiente para evitar que el resultado del quinquenio arroje una tasa igual a esa última magnitud pero negativa.

**GRÁFICO 5.21.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE I+D**  
(Miles y evolución en números índice, 2005 = 100) (1)



(1) En todos los gráficos y tablas de recursos humanos, las estadísticas de personal e investigadores se ofrecen en equivalencia a jornada completa.

No es distinta la evolución de los investigadores salvo porque es más pronunciada y duradera la caída, asimismo una vez registrada en 2010 la cantidad más elevada (4.182 investigadores), pues retrocede hasta 3.622 en 2014, el 13,4%. También es más débil la recuperación en la siguiente anualidad (2,3%). En el lustro, la contracción asciende al 11,4% y el total queda en 3.705 investigadores. No obstante, se ha de señalar las fuertes subidas registradas entre 2005 y 2010 en ambos grupos (54,7% y 77,6% respectivamente).

La situación no es diferente ni en España ni en las comunidades autónomas, salvo algún caso excepcional y, eso sí, por

la intensidad. El último lustro de la pasada década fue notablemente alcista en lo que concierne a recursos humanos dedicados a I+D (tabla 5.6), y acusadamente declinante el periodo 2010-2015 aunque los dos con relevante dispersión territorial. La disminución del personal de I+D en la Región de Murcia es moderada relacionada con la de España (-9,5%) y las de otras regiones pues es una de las más suaves. No sucede lo mismo en los investigadores, que han retrocedido con más vigor que en el conjunto nacional (-9,1%) y una magnitud que la ubica en el tramo central en la relación autonómica. Territorialmente, destaca sobremediana País Vasco, que en ese periodo,

**TABLA 5.6.**  
**EVOLUCIÓN DE PERSONAL E INVESTIGADORES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**PERÍODOS 2005-2010 Y 2010-2015**

	Personal				Investigadores			
	2015		Variación (%)		2015		Variación (%)	
	Número	% E.	10-15	05-10	Número	% E.	10-15	05-10
Andalucía	23.519	11,7	-8,7	37,1	13.507	11,0	-10,3	14,0
Aragón	5.385	2,7	-24,2	34,4	3.556	2,9	-26,7	36,7
Asturias	2.999	1,5	-20,7	40,1	2.029	1,7	-21,7	44,7
Baleares	1.801	0,9	-15,7	66,6	1.347	1,1	-7,9	62,7
Canarias	3.101	1,5	-24,4	-7,2	2.147	1,8	-26,2	-9,3
Cantabria	1.783	0,9	-15,7	101,9	1.099	0,9	-16,0	91,5
Castilla - La Mancha	2.838	1,4	-20,4	61,3	1.463	1,2	-25,5	46,9
Castilla y León	8.881	4,4	-8,8	13,6	5.917	4,8	-5,0	7,6
Cataluña	44.826	22,3	-3,3	22,4	26.403	21,6	-2,4	21,7
C. Valenciana	18.006	9,0	-8,8	29,4	10.949	8,9	-10,0	32,3
Extremadura	1.978	1,0	-17,7	53,2	1.299	1,1	-10,1	36,8
Galicia	9.038	4,5	-16,4	27,2	5.368	4,4	-19,7	14,2
Madrid	47.358	23,6	-13,5	23,0	28.202	23,0	-11,8	20,4
R.Murcia	5.641	2,8	-6,6	42,6	3.705	3,0	-11,4	57,0
Navarra	4.565	2,3	-12,7	16,4	3.087	2,5	-6,9	10,6
País Vasco	17.712	8,8	4,7	28,9	11.524	9,4	8,9	29,6
Rioja (La)	1.398	0,7	-5,0	66,3	809	0,7	-5,7	78,1
España	200.866	100,0	-9,5	27,0	122.437	100,0	-9,1	22,7

Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

recesivo económicamente en su mayor parte, acrecienta sustancialmente la cantidad de investigadores y de personal que trabaja en I+D. En el extremo opuesto, las pérdidas que, en el entorno del 25%, suceden en Aragón, Canarias y Castilla-La Mancha.

La dotación de la Región de Murcia en recursos humanos dedicados a I+D presenta un ligero desequilibrio respecto al promedio nacional, muy inferior al apuntado anteriormente cuando se ha analizado el gasto ejecutado; desigualdad que se ha recortado levemente en personal pero ampliado, débilmente su vez, en investigadores. El gasto total supone en 2015 el 1,85% del total nacional; sin embargo, el personal aporta el 2,81% y los investigadores el 3,02%; estas cuotas rebasan la contribución en términos de PIB (2,56%) pero casi igualan las de población y ocupados. Relacionados los recursos humanos y la población, resulta en la Región de Murcia una ratio de 3,85 personas que trabajan en actividades de I+D por cada 1.000 habitantes en el año 2015 frente a 4,33 en España, el 89%; cinco años antes, 87%. En investigadores, esa ratio arroja 2,53 y 2,64 respectivamente; implican un índice del 96% respecto al conjunto nacional, tres puntos porcentuales menos que en 2010. Esta última es una dotación prácticamente igual a la de España, que regionalmente la posiciona por detrás de País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña, Aragón y La Rioja.

La participación de la mujer en actividades de I+D presentaba un significativo déficit al inicio de este siglo pero la distancia se había rebajado notablemente en su primera década. El proceso de acercamiento ha continuado en los cinco años siguientes pero ha perdido fuerza. Persiste, por tanto, una significativa brecha que, por otra parte, se observa asimismo en todas las comunidades autónomas y es semejante a la que se constata en España.

El acortamiento referido no se debe al aumento de las mujeres investigadoras o del personal femenino dedicado a actividades de I+D durante el periodo 2010-2015, sino a un decremento en ambas rúbricas inferior al señalado anteriormente para ambos sexos. El de este último colectivo es leve (-1,5%) y

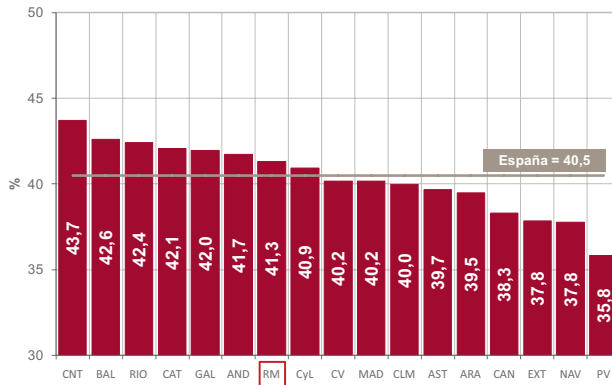
distante del registro que se obtiene España, donde retrocede siete puntos porcentuales más (tabla 5.7). Es más profunda la caída del número de investigadoras (-7,6%), prácticamente como en el conjunto nacional. En la Región, son disminuciones 5 y 4 puntos porcentuales inferiores que las obtenidas en el total de los dos sexos.

Tras estas evoluciones el personal femenino que trabaja en I+D en la Región de Murcia representa el 41,3% del total, después de ganar 2,1 puntos en el referido lustro; esa cuota era 36,1% en 2005. La participación relativa del año 2015 rebasa la de España (40,5%) y se encuentra entre las del grupo medio-alto de las comunidades autónomas. Las investigadoras mujeres aportan el 39,5% del total, resultado que ha subido 1,6 puntos desde 2010 pero 6 si la referencia es el año 2005. En esta anualidad distaba 4,2 puntos del porcentaje nacional y ahora lo adelanta por medio. En la relación autonómica se encuentra en el tercio central.

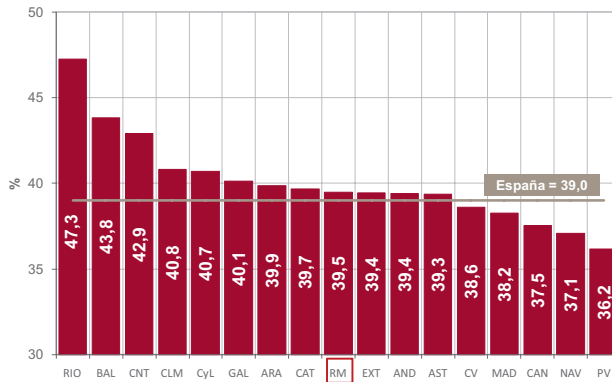
La evolución de los recursos humanos que desarrollan actividades de I+D desagregada por agentes no presenta diferencias relevantes respecto a la del gasto, descrita anteriormente. Las empresas son también las que muestran una trayectoria más favorable, a su vez, como en el gasto, con una subida suave del personal (1,3% desde 2010) que contrasta con su significado decremento en España y casi todas las regiones; sin embargo, es remarcable la disminución del número total de investigadores (-5,5%), superior al del país (tabla 5.7). Los descensos son pronunciados en la enseñanza superior (-4,5% el personal y -8,9% los investigadores), aunque inferiores a los del conjunto nacional y la mayoría de autonomías (aumentan en País Vasco y La Rioja, y Baleares en investigadores). Sin embargo, la disminución de los recursos humanos de I+D es muy importante en la administración pública, especialmente en la Región de Murcia por su excepcional magnitud, que además sobrepasa holgadamente la intensidad con que bajan en España y destaca en el contexto regional. En cuanto a personal, esos cinco años suponen la pér-

**GRÁFICO 5.22.**  
**MUJERES EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PERSONAL E INVESTIGADORAS.**  
**AÑO 2015 (% del total)**

**PERSONAL**



**INVESTIGADORAS**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

...dida de un tercio, unos 20 puntos más que en el país, y se acerca al 40% la contracción del número de investigadores, 22 puntos más que en el conjunto nacional; aquella es la segunda mayor caída de las comunidades autónomas y esta la primera.

Estas evoluciones elevan la acusadísima concentración de los recursos humanos de I+D en la enseñanza superior, uno de los rasgos arraigados en la Región de Murcia, y apenas corrigen la importante infradotación

existente en los otros sectores, sobre todo en las empresas. Tomando como referencia los investigadores, la enseñanza superior reúne tres cuartas partes del total en 2015, cuota aumentada aproximadamente 2 puntos en el último lustro y 11 desde 2005. La Administración pública aporta el 7% tras decrecer el porcentaje 3 y 9 puntos respectivamente en los dos periodos referidos. Se incrementa ligeramente el peso relativo de los investigadores en las empresas murcianas desde 2010, 1,1 puntos que lo sitúan en

**TABLA 5.7.**  
**EVOLUCIÓN DEL PERSONAL E INVESTIGADORES DE I+D POR AGENTES DE EJECUCIÓN.**  
**PERIODOS 2005-2010 Y 2010-2015**

	Región de Murcia								España			
	Personal				Investigadores				Personal		Investigadores	
	2015	R.M/E. (%)	Variación (%)		2015	R.M/E. (%)	Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)	
			10-15	05-10			10-15	05-10	10-15	05-10	10-15	05-10
<b>Amos sexos</b>												
<b>Total</b>	<b>5.641</b>	<b>2,8</b>	<b>-6,6</b>	<b>42,6</b>	<b>3.705</b>	<b>3,0</b>	<b>-11,4</b>	<b>57,0</b>	<b>-9,5</b>	<b>27,0</b>	<b>-9,1</b>	<b>22,7</b>
Administración Pública	533	1,3	-33,0	21,2	259	1,3	-39,9	-2,1	-13,8	43,4	-18,1	19,2
Empresas	1.630	1,9	1,3	29,0	645	1,4	-5,5	34,7	-5,7	22,5	-1,2	29,6
Enseñanza Superior	3.470	4,7	-4,5	56,0	2.796	4,9	-8,9	78,8	-12,0	24,3	-11,6	19,5
<b>Mujeres</b>												
<b>Total</b>	<b>2.329</b>	<b>2,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>54,7</b>	<b>1.463</b>	<b>3,1</b>	<b>-7,6</b>	<b>77,6</b>	<b>-8,5</b>	<b>34,6</b>	<b>-7,9</b>	<b>25,3</b>
Administración Pública	249	1,2	-33,8	35,8	114	1,2	-35,8	-8,4	-14,3	48,8	-19,3	17,9
Empresas	545	2,0	16,3	38,3	192	1,4	3,8	39,1	-3,9	32,4	1,8	42,0
Enseñanza Superior	1.532	4,6	0,9	66,5	1.157	4,8	-5,3	116,1	-9,0	28,4	-8,4	21,2

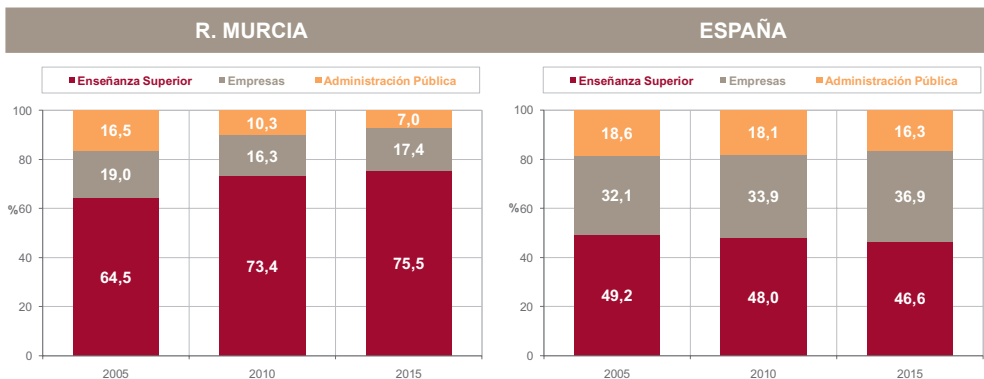
Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

17,4%, pero queda 1,5 por debajo del registro obtenido en 2005. Es una distribución porcentual muy diferente a la de España. Aquí también predomina la contribución de la enseñanza superior pero representa casi 30 puntos menos que Murcia, el 46,6%; la

administración pública supone el 16,3% (la diferencia era de dos puntos 10 años antes) y las empresas el 36,9% (ambos porcentajes más que duplican los de la Región).

Dada la elevada concentración de recursos humanos en los sectores de la

**GRÁFICO 5.23.**  
**INVESTIGADORES POR AGENTES DE GASTO. AÑOS 2005, 2010 Y 2015**  
**(% del total)**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

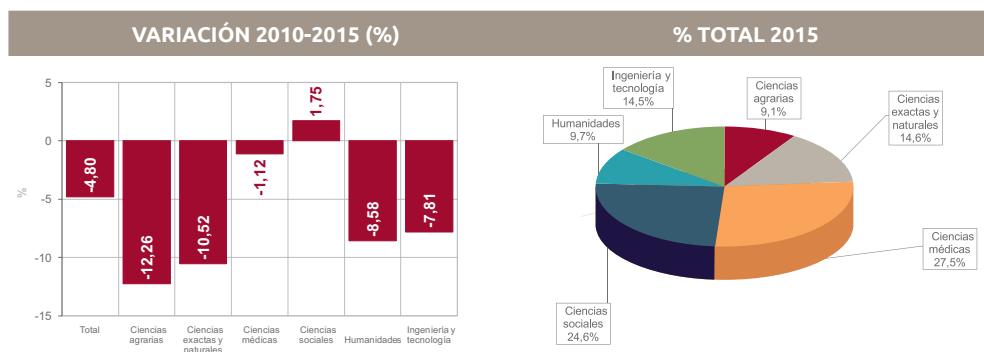
administración pública y la enseñanza superior, es interesante conocer la evolución y estructura por disciplinas científicas. La información la proporciona el CREM, que desagrega personal e investigadores conforme a ese criterio aunque en este ámbito sin establecer la equivalencia a jornada completa. Para simplificar el análisis se analiza la evolución en estos últimos sumando los de ambos grupos. El resultado arroja 4.653 en 2015 tras una leve caída desde 2010, 1,2% que supone 56 menos.

Aumentan los investigadores en ciencias médicas y en ciencias sociales, cerca de 9 y 5 puntos porcentuales respectivamente. En todas las demás disciplinas científicas disminuyen. Porcentualmente es suave en humanidades, moderada en ingeniería y tecnología al igual que en ciencias exactas y naturales, y pronunciada en ciencias agrarias (gráfico 5.24). Después de esta evolución, casi un 30% de los investigadores se dedica a ciencias médicas y una cuarta parte a sociales; alrededor del 15% a ciencias exactas y naturales y un punto menos a ingeniería y tecnología, reuniendo algo menos del 10% humanidades y ciencias agrarias. La diferenciación en razón de género no es particularmente relevante salvo en ingeniería y

tecnología, en la que los hombres alcanzan una cuota sobre el total de investigadores nueve puntos superior a la de mujeres (17,4% y 8,5%). Es levemente superior asimismo en ciencias exactas y naturales; en todas las demás disciplinas es algo mayor la participación relativa de las mujeres, sobre todo en ciencias sociales (23,0% y 26,7% respectivamente).

La empresa murciana acrecienta vigorosamente el personal femenino dedicado a actividades de I+D desde 2010 y asimismo, ligeramente, el número de investigadoras (16,3 y 3,8% respectivamente). Tales avances no sólo mejoran los correspondientes nacionales (tabla 5.7) sino que se encuentran entre los más altos de las comunidades autónomas. De hecho, esta trayectoria ha invertido el desequilibrio existente hasta ahora respecto a España en personal femenino dedicado a I+D: en 2015 alcanzan una participación relativa en el total del sector privado superior a la nacional (33,4%, tres puntos más, cuando estaba entre uno y dos por debajo en 2010 y 2005). En lo que concierne a investigadoras que trabajan en la empresa, Murcia estaba alejada pero casi ha recortado toda la brecha (en 2015, 29,7% y 31% respectivamente).

**GRÁFICO 5.24.**  
**INVESTIGADORES (AMBOS SEXOS) DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR POR DISCIPLINA CIENTÍFICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. VARIACIÓN 2010-2015 (%) Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN 2015 (1)**



(1) Esta estadística ofrece el número de investigadores, sin establecer la equivalencia a jornada completa como la expuesta en las tablas y gráficos precedentes.

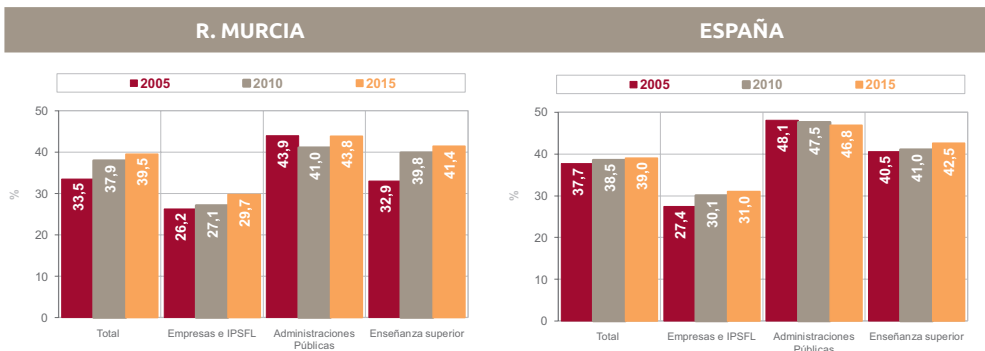
Ahora bien, la presencia femenina en la empresa es significativamente inferior a las que tiene en la enseñanza superior y en la Administración pública. En estos sectores sobrepasa el 40%, holgadamente en el segundo (gráfico 5.25).

Los estudios, similares al actual, realizados en las memorias de los años 2006 y 2011 constataron que no era en el ámbito de la dotación de recursos humanos donde se encontraba el déficit que mantenía entonces, y persiste ahora, la Región respecto al promedio español en materia de I+D sino en el gasto ejecutado. La participación relativa de este en el total nacional se alejaba mucho de la que se obtenía al evaluar su potencialidad económica o la población, mientras en recursos humanos sobrepasaba la cuota del PIB y era mínima la separación en la demográfica. La evolución que se ha descrito hasta ahora en ambos componentes, gasto y recursos humanos, ha mitigado débilmente la desigualdad referida pero no la ha corregido. Consigue sólo un leve avance, como se expondrá seguidamente, que además no se ha basado en el acrecentamiento de los recursos financieros dedicados a investigación o desarrollo sino en una contracción más suave que la registrada en recursos humanos.

La cuestión mencionada se ha valorado relacionando gasto e investigadores. Murcia era en 2010 la autonomía que menos gasto en I+D ejecutaba por investigador y a considerable distancia de la siguiente: algo más de 61.000 euros que representaban el 57% del promedio nacional, cuando en la situada delante arrojaba un importe que suponía el 70%. Cinco años después la Región ha elevado la cuantía de gasto gestionada por investigador hasta casi 66.000 euros mientras ha disminuido levemente en España (7,6% y -0,7% respectivamente). Insuficiente, sin embargo, para que la separación se haya recortado notablemente: supone en 2015 el 61% de la media nacional. Sigue siendo la ratio más baja de las comunidades autónomas, muy cerca ahora de Baleares (62%) que, como entonces, quedaba inmediatamente delante.

La diferencia se localiza en la enseñanza superior que, como se ha indicado anteriormente, presenta, respecto al total, una participación relativa de investigadores muy superior a la de España a diferencia de lo que sucede en el gasto: por investigador, el gasto de I+D gestionado en la Región representa el 57,5% de la media nacional, prácticamente como en 2010. Sin embargo, el importante recorte de investigadores en la administración pública durante el quin-

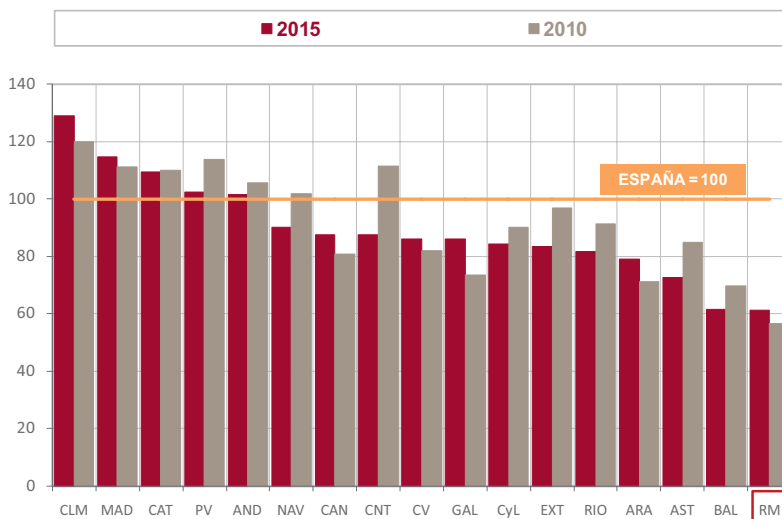
**GRÁFICO 5.25.**  
**MUJERES INVESTIGADORAS POR AGENTES DE GASTO: AÑOS 2005, 2010 Y 2015**  
(% del total por agente)



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.



**GRÁFICO 5.26.**  
**GASTO TOTAL DE I+D POR INVESTIGADOR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**  
**AÑOS 2010 Y 2015 (España = 100)**

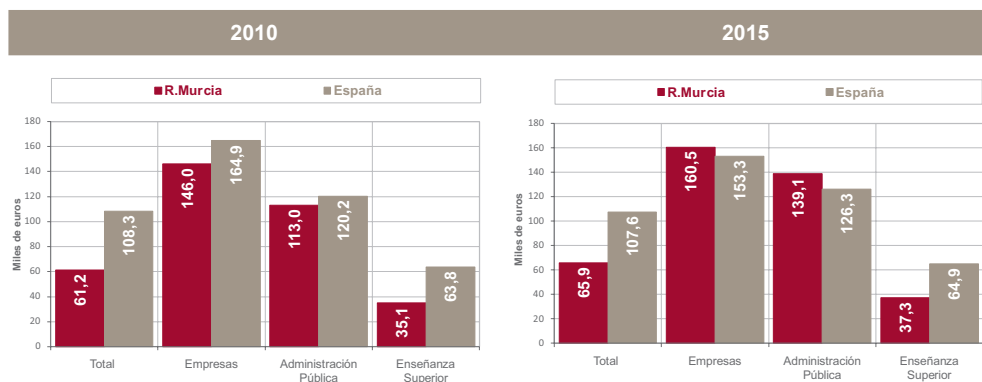


Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

queno que se estudia ha invertido las posiciones, de tal forma que entonces el gasto por investigador quedaba en Murcia seis puntos porcentuales por debajo de España y en 2015 diez por encima. También sucede

en la empresa donde, como en el anterior, se pasa de ejecutar un gasto de I+D por investigador que ascendía al 85% aproximadamente del importe nacional en 2010, a rebasarlo por cerca de cinco puntos un

**GRÁFICO 5.27.**  
**GASTO TOTAL DE I+D POR INVESTIGADOR Y AGENTES DE GASTO:**  
**AÑOS 2010 Y 2015 (Miles de euros)**



Fuente: Estadística sobre actividades de I+D (INE) y elaboración propia.

lustro después. Es esta una evolución encomiable porque, a diferencia de lo sucedido en la Administración pública, la promueve fundamentalmente el crecimiento del gasto (es muy reducido el descenso del número de investigadores en la empresa). Ahora bien, teniendo en cuenta que relativamente el gasto empresarial dedicado en la Región a I+D es notablemente menor al de España, según se ha mostrado anteriormente, revela este indicador que las empresas de Murcia deben de acrecentar vigorosamente el esfuerzo financiero dedicado a actividades en investigación y desarrollo, y una parte del mismo ha de materializarse en el aumento del número de investigadores.

## 5.5. PRINCIPALES RESULTADOS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este último apartado del trabajo ofrece los principales resultados que proporciona la utilización de los recursos humanos y financieros en actividades de investigación y desarrollo. No es fácil medir la disponibilidad de recursos aunque se ha avanzado extraordinariamente desde mediados de la década de los 60 tras los trabajos desarrollados por la OCDE a partir de las metodologías definidas en el Manual de Frascati y el Manual de Oslo. Más complejo aún resulta la obtención de indicadores representativos del impacto tangible que proporciona la actividad científica e innovadora. De ellos,

los más utilizados son el recuento de la producción científica bibliográfica y el número de patentes. El primero presenta mayor heterogeneidad por la diversidad de bases de datos que recopilan la información. Más homogéneo y muy utilizado es el segundo desde la aparición del Manual de Patentes elaborado en 1994 por la OCDE. Pero también se suele evaluar este aspecto a través de otros como la capacidad de generar recursos en actividades de alta y media-alta tecnología, la capacidad exportadora en este tipo de bienes y el dinamismo innovador de las empresas.

### 5.5.1. ACTIVIDAD BIBLIOGRÁFICA CIENTÍFICA

Uno de los indicadores más utilizados en este ámbito es la producción bibliográfica porque mediante la publicación de artículos, ensayos, tesis doctorales, etc. se divulgan los resultados de la investigación. Es en este aspecto en el que probablemente la Región de Murcia presenta la mejor posición relativa dentro del conjunto autonómico entre los diferentes indicadores que se analizan seguidamente. Se anticipa ya que la extraordinaria concentración de la actividad en Cataluña y Madrid rebaja sustancialmente la aportación de las demás comunidades autónomas, rasgo, por otra parte, aplicable a casi todas las áreas que conforman la I+D+i. Sin embargo, en lo que concierne a actividad bibliográfica científica se aprecia en Murcia una importante progresión durante la primera mitad de la actual década, que no se corresponde con el decremento del gasto y de los recursos humanos registrados en los años de crisis, y en general una contribución al total nacional que sobrepasa la del gasto de I+D.

La principal fuente estadística que se utiliza para este análisis es la publicación de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) "Indicadores Bibliométricos de la Actividad Científica Española 2005-2014". El trabajo desagrega la información en dos quinquenios, 2005-2009 y 2010-2014, este último prácticamente

coincidente con la dimensión temporal utilizada en este capítulo. Se complementa con un estudio más desagregado para la Región de Murcia basado en el informe «Indicadores de Producción y Actividad Científica de la Región de Murcia 2011-2015», confeccionado por EC3metrics para la Fundación Séneca.

La cantidad de publicaciones académicas es una medida directa de la producción investigadora y uno de los indicadores fundamentales en los estudios bibliométricos. El fuerte crecimiento de las publicaciones es una característica presente en todas las comunidades autónomas y con especial significación en la Región de Murcia, que en el lustro 2010-2014 acumula 12.969 que representan un incremento del 45,1% respecto al quinquenio 2009-2014. Un alza sobresaliente, especialmente por el contexto bajo el que ha sucedido, caracterizado por la acusada reducción de recursos financieros y humanos según se ha analizado en epígrafes precedentes. La fuerte expansión de la actividad investigadora es un rasgo generalizado territorialmente, como denota que aquel aumento es semejante al que resulta de relacionar todas las publicaciones de las comunidades autónomas en los citados periodos (46,1%).<sup>6</sup> Es, por otra parte, de una magnitud intermedia en el marco de las autonomías, que tiene en su extremo superior el ascenso de La Rioja (duplica las publicaciones si bien partiendo de una cuantía baja), y el inferior en el 31,3% de Navarra.

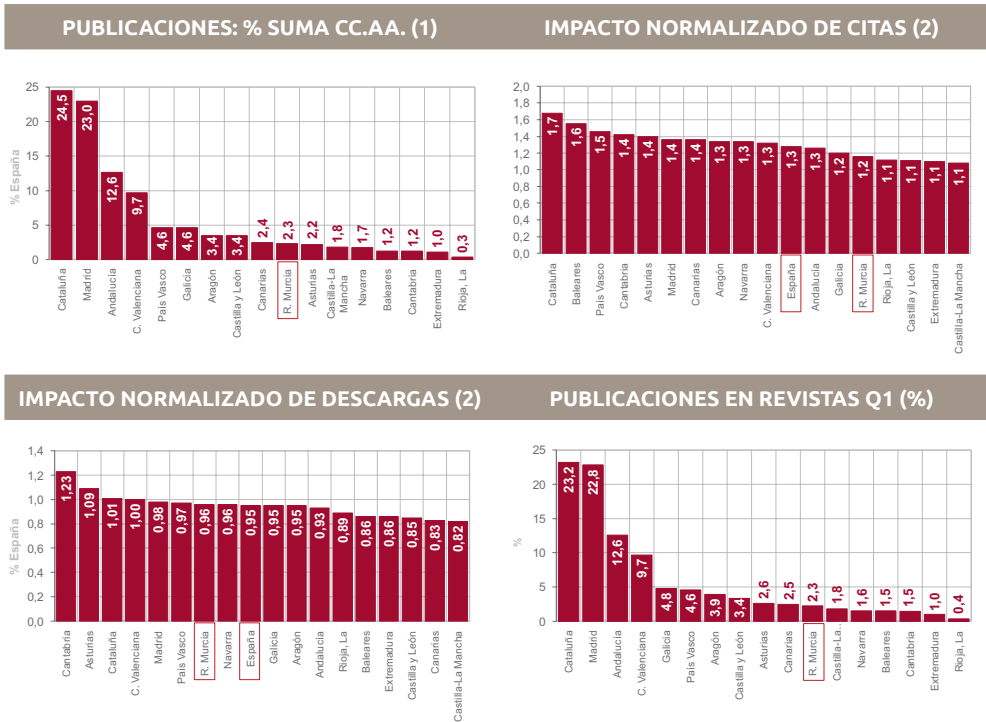
Las publicaciones de la Región de Murcia realizadas entre 2010 y 2014 suponen el 2,27% respecto a la cantidad que se obtiene al sumar las de todas las

comunidades autónomas, cuota igual a la de los años 2005-2009. Es un porcentaje que sobrepasa ampliamente el 1,73% que se obtiene al relacionar el gasto de I+D respecto a España en el mismo periodo. Queda ligeramente por debajo en lo que concierne a personal investigador en equivalencia a jornada completa (2,66%). Como se apuntó inicialmente, descuella sobremanera la enorme concentración de las publicaciones científicas en Cataluña y Madrid, que reúnen casi la mitad (gráfico 5.28). Junto a Andalucía y Comunidad Valenciana, el 70% aproximadamente.

Sin embargo, probablemente más importante que la cantidad de producción científica sea su calidad o efectos de la misma. Una forma de evaluarla es mediante el indicador denominado Impacto Normalizado de Citas (INC), cuyos valores expresan la relevancia y alcance provocado por los trabajos en la comunidad científica. Para obtener una medida justa de dicho impacto científico se elimina en su cálculo la influencia vinculable al tamaño y al perfil investigador de las instituciones, lo que permite comparar homogéneamente el rendimiento obtenido de la investigación científica en diferentes centros de investigación sean cuales sean sus características. Los valores se expresan en porcentajes y muestran la relación entre una institución o territorio y la media mundial que es 1. Por tanto, un dato de 0,8 significa que la institución, comunidad autónoma en este caso, es citada un 20% por debajo de la media mundial. El indicador de INC proporciona para la Región de Murcia un valor de 1,16 para el periodo 2010-2014, que implica una leve mejora respecto al lustro precedente (1,14). Reducido ascenso, sin embargo, en el conjunto autonómico pues, exceptuando el estancamiento que se observa en Castilla-La Mancha, es superior en todas las demás regiones y principalmente en Canarias, Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco (más de 0,20 puntos). El indicador de INC de España se eleva 0,11 puntos, hasta 1,28. La Región se posiciona en el tercio inferior de las comunidades autónomas conforme a esta ratio (gráfico 5.28).

<sup>6</sup> Es frecuente que en una publicación intervinieran personas de varias comunidades autónomas. Por este motivo, en algunas de las estadísticas que ofrece el trabajo de FECYT, entre ellas la de publicaciones científicas, el resultado que se obtiene al sumar las diferentes regiones españolas excede holgadamente el número de España. Debido a ello, al objeto de que la comparación territorial sea homogénea, se ha tomado como referencia el total de las comunidades autónomas en vez del dato de España (aquí, el crecimiento equiparable a los citados es 36,5%). De la misma manera, las participaciones relativas de las autonomías se han calculado respecto a aquella cantidad.

**GRÁFICO 5.28.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA BIBLIOGRÁFICA**  
**POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO 2009-2014**



- (1) La nota a pie de página número 6 describe el procedimiento de cálculo.
- (2) Mundo = 1.

Fuente: Indicadores Bibliométricos de la Actividad Científica Española 2005-2014 (FECYT) y elaboración propia.

El Impacto Normalizado de Descargas (IND) es otro indicador muy aplicado en este campo. Se considera que se produce un acto de ese tipo cuando un usuario descarga un PDF o artículo en ScienceDirect.com o cuando consulta el texto completo en línea sin llegar a descargarlo. El IND divide el número de descargas acumuladas por un artículo por el número medio de descargas acumuladas por artículos de la misma área temática o disciplina, del mismo tipo de documento (artículo, revisión o acto de conferencia) y publicados en el mismo año. Como en el anterior, al dato del mundo se asigna el valor 1, por lo que cifras superiores implican un impacto de descargas superior a la media. En esta ratio la posición de la

Región de Murcia permanece prácticamente estancada pero su magnitud adelanta ligeramente la de España. En efecto, el IND correspondiente al periodo 2010-2014 es 0,96 tras una ínfima subida respecto a la etapa 2005-2009 (0,01 puntos). Es un avance bajo en el marco regional (el menor entre las autonomías que mejoran; la diferencia es levemente negativa solo en Castilla y León y Castilla-La Mancha). Aumenta más en España, 0,05 puntos que dejan el resultado en 0,95, corrigiendo así casi totalmente la desventaja que mantenía con Murcia durante la segunda mitad de la pasada década. En este indicador destaca especialmente Cantabria (1,23) que, junto a Cataluña, Comunidad

Valenciana y Asturias son las únicas con un valor igual o superior al promedio mundial.

Finalmente, entre los indicadores de mayor relevancia se encuentra el que determina qué porcentaje de trabajos de investigación científica se publica en las revistas de mayor prestigio, considerando que estas son las encuadradas en el primer cuartil (25%) en sus respectivas categorías según el valor del indicador de calidad e influencia científica de revistas SJR indicador. Al igual que sucede en lo concerniente al número total de publicaciones, la progresión es también muy importante entre las más influyentes. Desde 2010 a 2014 se publican de la Región 5.303 trabajos, el 52% más que en el quinquenio 2005-2009. Una expansión importante y parecida a la que proporciona la suma de las comunidades autónomas (54,3%; 46,9% para España)<sup>7</sup>. Aquella cantidad supone el 2,27% de la suma autonómica (2,31% en el anterior período). La posición de la Comunidad Autónoma en el conjunto de las regiones españolas no difiere sustancialmente respecto a lo indicado al analizar el número total de publicaciones (gráfico 5.28).

El informe anteriormente citado de la Fundación Séneca permite conocer con cierto detalle qué tipo de áreas e instituciones generan las publicaciones científicas. Comprende el periodo 2011-2015 y no ofrece referencias de otras comunidades autónomas pero efectúa una amplia desagregación de los trabajos publicados en revistas científicas de visibilidad internacional a partir de la base de datos del *Information Science Institute* (ISI). La evolución en el transcurso de esa etapa confirma la tendencia alcista apuntada anteriormente a partir del trabajo realizado por FECYT si bien resalta el importante avance que se produce en el año 2015, que quedaba fuera del ámbito temporal en esta última investigación. Así, de 1.968 en 2011 se pasó a 2.410 dos años más tarde, y tras una leve

caída en el ejercicio posterior (2.348) se llega a los 2.862 trabajos<sup>8</sup> del año 2015.

Se ha hecho referencia en otro apartado de este capítulo a la importante disminución del gasto público regional y nacional dedicado a I+D a consecuencia de los recortes presupuestarios aplicados con motivo de la crisis económica. Una manifestación de sus consecuencias se refleja en el descenso de más de 7 puntos porcentuales del porcentaje de artículos que incorporan financiación de la Fundación Séneca: rebasaba ligeramente el 27% en el bienio 2011-2012, mengua aproximadamente cuatro puntos porcentuales un año más tarde y dos puntos adicionales en 2014, último dato disponible, de tal forma que es 19,7% en esa anualidad<sup>9</sup>.

Los resultados de los indicadores más relevantes se muestran en el gráfico 5.29. Siguiendo las áreas delimitadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), también en este período se observa que la producción científica se concentra principalmente en el área de Medicina<sup>10</sup> cuyo promedio anual de trabajos dista mucho del obtenido por la siguiente, Biología vegetal, animal y ecología, que a su vez significativamente por delante de Biología molecular, celular y genética y Química. Un análisis complementario más detallado siguiendo las categorías JCR revela que la producción científica está repartida con cierta homogeneidad aunque ocupan las primeras posiciones Ciencia y tecnología de los alimentos, Hematología, Veterinaria, Nutrición y dietética, Oncología y Cirugía. Por instituciones destaca sobremanera la actividad científica de la Universidad de Murcia, que reúne más del 44%. Por encima del 10% se encuentran las aportaciones del

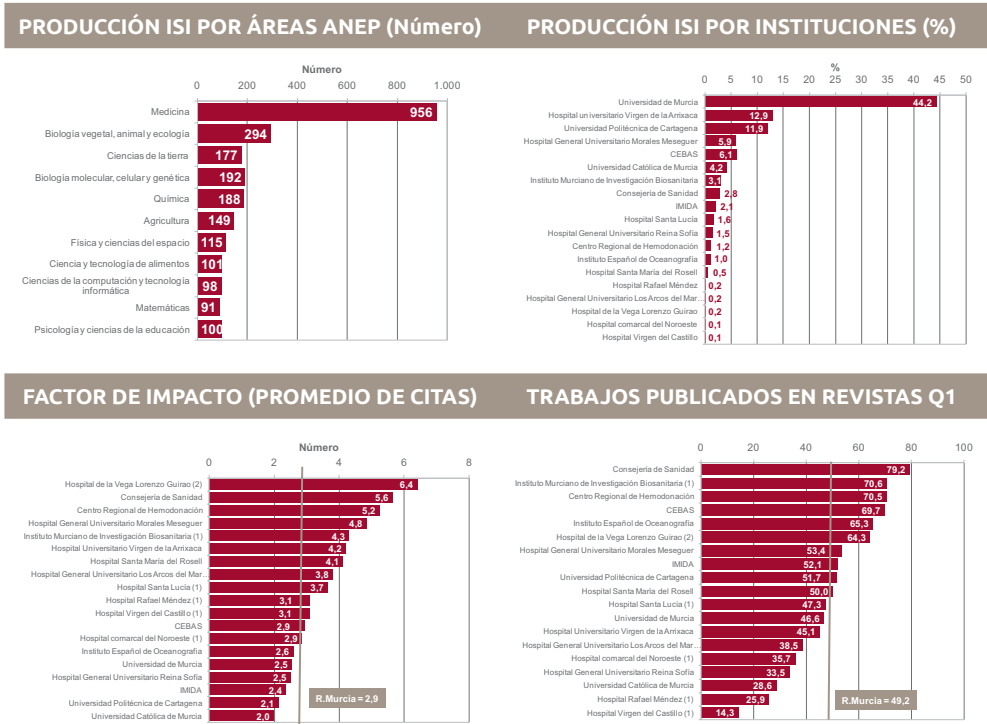
<sup>8</sup> Comprende fundamentalmente artículos, resúmenes de congresos y artículos de congresos (conjuntamente más del 85%), y también cartas, editoriales, revisiones, capítulos del libro, reseñas, correcciones, noticias, notas biográficas y libros.

<sup>9</sup> Producción y Actividad Científica de la Región de Murcia 2010-2014 (Fundación Séneca), pág. 7.

<sup>10</sup> Indica el estudio de la Fundación Séneca que esta estadística está condicionada por la presencia de la tipología documental resumen de congreso, que se concentra mayoritariamente en el área de Medicina.

<sup>7</sup> La suma de las comunidades autónomas también rebasa ampliamente la cantidad de España en esta estadística.

**GRÁFICO 5.29.**  
**INDICADORES DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PROMEDIOS DEL PERIODO 2011-2015**



Fuente: Indicadores de Producción y Actividad Científica de la Región de Murcia 2011-2015 (Fundación Séneca).

Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca y la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el entorno del 6% las del CEBAS y el Hospital General Universitario Morales Meseguer.

Por el impacto de la producción científica, evaluado mediante el promedio de citas de los documentos en el periodo de referencia, el Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (datos del trienio 2013-2015), Consejería de Sanidad y Centro Regional de Hemodonación. Y atendiendo a la relevancia de los trabajos mediante el porcentaje de los publicados en revistas del primer cuartil por prestigio e influencia, destacan especialmente la Consejería de Sanidad, el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, el Centro Regional de Hemodonación y el CEBAS.

**5.5.2. PATENTES**

Una patente es un título de propiedad industrial concedida por un organismo calificador que permite la explotación exclusiva del contenido durante un período determinado de tiempo en el territorio para el que haya sido otorgada. Protege inversiones consistentes en productos y procedimientos susceptibles de reproducción y reiteración con fines industriales. Existen tres vías para solicitarla. La primera es la nacional, la más utilizada, que se obtiene presentando la solicitud en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y se utiliza fundamentalmente cuando solo se quiere proteger la invención en España. Otra opción es la europea tramitando la

solicitud ante la Oficina Europea de Patentes (EPO), que produce el mismo efecto que una patente nacional en cada uno de los estados europeos para los que se haya demandado entre aquellos que están adheridos al Convenio sobre la concesión de Patentes Europeas. La tercera es la vía PCT (Tratado de Cooperación en Patentes) o internacional, tramitando la solicitud en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a través de la cual se puede obtener protección en más de 180 países.

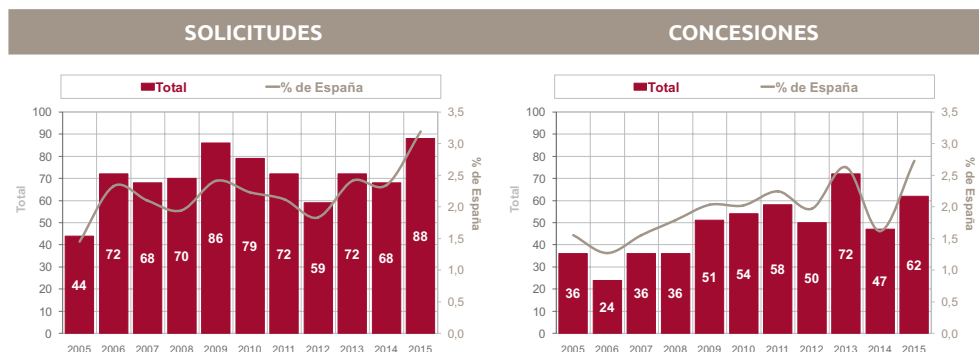
La Región de Murcia muestra menos inventiva que España y con una diferencia también amplia si bien algo inferior que en gasto de I+D, estudiado anteriormente. Además, en el último lustro se interrumpe la trayectoria ascendente mantenida hasta el desencadenamiento de la crisis económica, trayectoria que en España es incluso ligeramente declinante. No sería aventurado atribuir la causa al pronunciado descenso que experimenta la financiación pública y privada de las actividades de I+D durante esos años, según se analizó en un epígrafe precedente.

La solicitud de patentes en vía nacional experimentó un fuerte aumento en la Región de Murcia durante la segunda mitad

de la pasada década pero la tendencia no ha proseguido en la primera de la actual. En efecto, de un promedio anual de 47 solicitudes entre 2001 y 2005 se pasó a 75 en el quinquenio 2006-2010, para retroceder a 72 desde 2011 a 2015. También en España la trayectoria fue firmemente alcista durante la pasada década hasta el inicio de la crisis económica, cuando se estabiliza en algo más de 3.500 solicitudes anuales, pero la caída posterior es más profunda que en la Región (-10,4% y -4% respectivamente considerando las medias del periodo 2011-2015 y 2006-2010).

Pudiera achacarse el referido declive a un creciente interés por proteger la propiedad industrial utilizando la vía europea o la PCT. Sucede pero débilmente, insuficiente para mantener tal ritmo de progresión. En la Región de Murcia se emplea muy poco la primera de ellas (desde mediados de la pasada década, el máximo es 10 y 4 el promedio anual); más en España pero lejos de la anterior modalidad (498 es la media equiparable a la citada), y aunque se aprecia cierta subida es muy leve y volátil (597 solicitudes en 2015 y 504 un año antes). Más interés ofrece la solicitud de patentes vía PCT pero las cifras también están lejos de la vía nacional. Se aprecia oscilaciones anuales

**GRÁFICO 5.30.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y CONCESIONES DE PATENTES EN VÍA NACIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2005-2015 (Número y % de España)**



Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Memorias anuales y base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y elaboración propia.

**TABLA 5.8.**  
**PATENTES SOLICITADAS Y CONCEDIDA EN VÍA NACIONAL Y CONCESIONES DE MODELOS DE UTILIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y PROMEDIO 2011-2015**

	PATENTES SOLICITADAS					PATENTES CONCEDIDAS					CONCESIONES DE MODELOS DE UTILIDAD				
	2015		MEDIA 11-15			2015		MEDIA 11-15			2015		MEDIA 11-15		
	Nº	% E.	Nº	% E.	(1)	Nº	% E.	Nº	% E.	(1)	Nº	% E.	Nº	% E.	(1)
Andalucía	442	16,01	470	15,40	56	297	13,06	303	11,61	36	268	11,85	251	11,02	30
Aragón	153	5,54	194	6,37	145	112	4,93	152	5,82	114	73	3,23	83	3,66	62
Asturias	33	1,20	47	1,54	44	31	1,36	40	1,55	38	17	0,75	29	1,26	27
Baleares	23	0,83	23	0,76	21	23	1,01	18	0,68	16	28	1,24	24	1,06	22
Canarias	49	1,78	48	1,57	23	24	1,06	33	1,28	16	54	2,39	47	2,06	22
Cantabria	27	0,98	32	1,04	54	19	0,84	26	1,00	44	22	0,97	18	0,80	31
Castilla y León	114	4,13	105	3,45	42	78	3,43	83	3,20	33	94	4,16	78	3,43	31
Castilla-La Mancha	77	2,79	73	2,38	35	40	1,76	43	1,66	21	65	2,87	67	2,94	32
Cataluña	464	16,81	549	17,98	73	431	18,95	517	19,81	69	533	23,56	573	25,17	76
C. Valenciana	311	11,27	339	11,11	67	243	10,69	265	10,16	52	406	17,95	354	15,55	70
Extremadura	54	1,96	35	1,16	32	32	1,41	25	0,97	23	37	1,64	25	1,12	23
Galicia	167	6,05	170	5,57	61	129	5,67	143	5,47	52	89	3,93	95	4,19	35
Madrid	523	18,95	604	19,79	93	508	22,34	590	22,60	91	361	15,96	371	16,29	57
R. Murcia	<b>88</b>	<b>3,19</b>	<b>72</b>	<b>2,35</b>	<b>49</b>	<b>62</b>	<b>2,73</b>	<b>58</b>	<b>2,22</b>	<b>39</b>	<b>87</b>	<b>3,85</b>	<b>81</b>	<b>3,56</b>	<b>55</b>
Navarra	56	2,03	82	2,67	127	58	2,55	92	3,51	143	27	1,19	47	2,06	73
País Vasco	152	5,51	181	5,93	83	155	6,82	189	7,26	87	87	3,85	117	5,14	53
La Rioja	27	0,98	29	0,94	89	32	1,41	32	1,23	100	14	0,62	16	0,69	49
Total CCAA	<b>2.760</b>	<b>100,00</b>	<b>3.053</b>	<b>100,00</b>	<b>65</b>	<b>2.274</b>	<b>100,00</b>	<b>2.609</b>	<b>100,00</b>	<b>56</b>	<b>2.262</b>	<b>100,00</b>	<b>2.277</b>	<b>100,00</b>	<b>49</b>
España	<b>2.882</b>		<b>3.187</b>			<b>2.423</b>		<b>2.758</b>			<b>2.356</b>		<b>2.380</b>		

(1) Por millón de habitantes (media 2011-2015).

Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas y elaboración propia.

pronunciadas en su trayectoria aunque con un claro avance en ambos territorios (es 27 el promedio 2011-2015 y 20 el del quinquenio anterior en la Región de Murcia; 1.330 y 1.129 en España respectivamente).

El resultado de agregar las solicitudes de patentes de las tres modalidades, vía nacional, europea y PCT, revela un ligero crecimiento en Murcia relacionando el primer lustro de esta década respecto al último de la anterior (5,5%), mientras en España retrocede débilmente (-1,5%). Ahora bien, esta caída sería más pronunciada sin el «pico» que se produjo en 2011, cuando se solicitaron cerca de 5.800 patentes; posteriormente descienden anualmente sin interrupciones hasta sumar 4.437 en 2015. En cualquier caso, en ambos territorios las evoluciones descritas

suponen al menos el freno a las tendencias sólidamente crecientes seguidas hasta el inicio de la crisis económica.

La posición de Murcia en el contexto nacional no es diferente en este ámbito de la que caracteriza su situación general en materia de investigación e innovación: ocupa una posición retrasada y distante del promedio de España, si bien es ligeramente menor que la brecha existente en gasto de I+D. La tabla 5.8 muestra las solicitudes y concesiones de patentes en vía nacional por comunidades autónomas y las concesiones de modelos de utilidad (una opción protectora de inferior rango inventivo que la patente). Tomando las medias anuales del periodo 2011-2015 para evitar el sesgo que podrían introducir los resultados de un año



**MAPA 5.2.**  
**ACTIVIDAD INVENTIVA: PATENTES SOLICITADAS EN VÍA NACIONAL, EUROPEA O PCT POR**  
**MILLÓN DE HABITANTES. PERÍODO 2011-2015 (Total CCAA = 100)**



Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas y elaboración propia.

excepcional, al alza o a la baja, se observa que la Región de Murcia representa en torno al 2,4% de las patentes solicitadas y el 2,2% de las concedidas en el conjunto de las comunidades autónomas (se ha excluido las solicitadas por los no residentes); las dos cuotas distan mucho de la poblacional (3,1%). En cambio, queda significativamente por encima la participación relativa en concesiones de modelos de utilidad (3,6%). La ratio de actividad inventiva (patentes por millón de habitantes) revela que en Murcia se han concedido 39 frente a 56 en España.

En el conjunto autonómico la actividad inventiva de la Región se encuentra en una posición intermedia-baja, según revela el mapa 5.2. Para elaborarlo se ha agregado en primer lugar el número de solicitudes de patentes en vía nacional, europea y PCT de todas las comunidades autónomas entre los años 2011 y 2015. En la Región de Murcia

suma 519, el 2,16% del total. Seguidamente se ha calculado el promedio anual, la ratio de este por cada millón de habitantes y los índices regionales otorgando el valor 100 al dato de España. Se clasifican en seis grupos: aquellas comunidades autónomas cuyo valor rebasa en más del 50% la media nacional (las de mayor capacidad inventiva), las que están entre 25% y 50% por encima, las que se encuentran entre dicho promedio y el 25% por delante, y tres tramos semejantes para los valores inferiores a 100.

Como se ha anticipado, la desigualdad de la Comunidad Autónoma respecto a la actividad inventiva española es relevante a la vista de los datos referidos y la sitúa en una posición media-baja en el conjunto de las regiones españolas. Actividad inventiva que, por otra parte, presenta una acusada disparidad territorial. El procedimiento descrito arroja que Murcia ha solicitado un

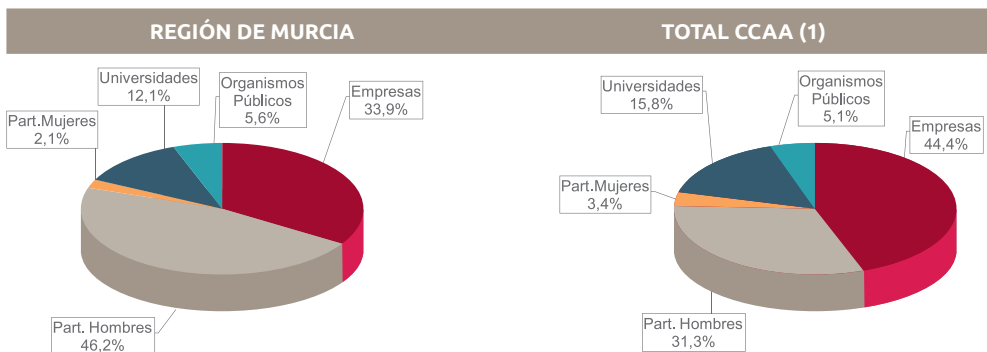
promedio anual de 71 patentes por millón de habitantes en el quinquenio analizado cuando en España es 102, lo que supone el 69% respecto a este último dato; es una diferencia aproximadamente 10 puntos inferior a la que se obtenía en gasto de I+D por habitante. Con ese resultado Murcia se encuentra en el quinto nivel en orden decreciente. El grupo de menor actividad inventiva lo componen Canarias, Baleares, Extremadura y Castilla-La Mancha. Se aprecia la relevancia de los desequilibrios regionales. Destaca sobremanera Navarra, con una actividad inventiva excepcional pues más que duplica el promedio nacional y el índice está a considerable distancia de los siguientes (Aragón y País Vasco). Junto a estas regiones, también se sitúan por encima de la media en actividad inventiva Cataluña, Madrid y La Rioja.

La empresa murciana desarrolla una actividad inventiva inferior a la del conjunto de las comunidades autónomas, al igual que sucede en las universidades. Para analizar este aspecto se ha clasificado el número total de solicitudes de patentes de las tres opciones mencionadas anteriormente entre los años 2011-2015 atendiendo al tipo de entidades que las requieren. En el

cálculo del total regional se ha detraído las del CSIC (865), entidad de ámbito nacional cuyas patentes se asignan a la comunidad autónoma de Madrid, donde está su sede. Como enseña el gráfico 5.31, en la Región de Murcia un tercio de las patentes son solicitadas por empresas, unos 10 puntos menos que el agregado autonómico. También es menor la aportación de las universidades (12,1%, casi cuatro puntos por debajo). Por el contrario, en la Comunidad Autónoma es levemente superior la participación relativa de los organismos públicos y sobre todo de los particulares, que reúnen cerca de la mitad de las solicitudes (en torno a 14 puntos más que en España). Es remarcable la enorme desigualdad existente en razón de género, particularmente en Murcia: únicamente el 2,1% de las patentes solicitadas son de mujeres; en el país, 1,2 puntos más.

La desagregación de las patentes nacionales concedidas por sectores técnicos informa sobre las áreas preferentes a las que se orienta la actividad inventiva. Tanto en la Región de Murcia como en el conjunto de las comunidades autónomas predomina ingeniería mecánica, que en el primer quinquenio de esta década reúne algo más del 30% en ambos territorios. En

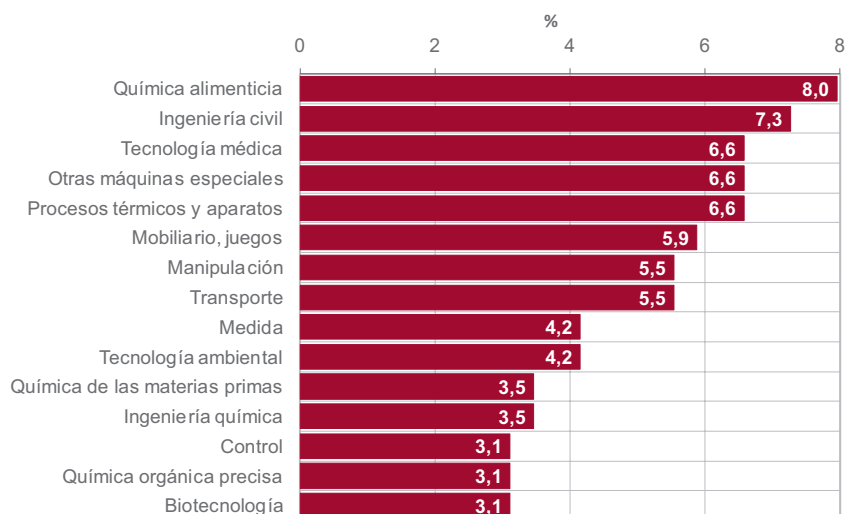
**GRÁFICO 5.31.**  
**PATENTES SOLICITADAS EN VÍA NACIONAL, EUROPEA O PCT POR ORGANISMOS.**  
**PERIODO 2011-2015 (% del total)**



(1) Sin considerar el CSIC, cuyas solicitudes se asignan a Madrid.

Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas y elaboración propia.

**GRÁFICO 5.32.**  
**PATENTES CONCEDIDAS EN VÍA NACIONAL POR SUBSECTORES**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2011-2015 (% del total)**



Fuente: Estadística de la Propiedad Industrial. Base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas y elaboración propia.

la Comunidad Autónoma el sector químico tiene tanta importancia como esa aunque su cuota es en España unos cinco puntos más baja. También es superior en Murcia la participación relativa del sector de instrumentos, por encima del 15% frente al 8% en España. El de inferior relevancia, atendiendo a las patentes concedidas entre 2011 y 2015, es ingeniería eléctrica, sobre todo en la Región (8,3%, 4,4 puntos menos que en el conjunto autonómico). En los dos territorios, en el entorno del 16% se sitúa el peso relativo del último sector, que incluye otros campos diferentes a los mencionados.

El gráfico 5.32 profundiza un poco más en esta cuestión para la Región de Murcia mostrando qué subsectores concitan el mayor interés en función de las patentes concedidas en el lustro referido. Representa la participación porcentual en el total de los 15 primeros, que reúnen más del 75%. Química alimenticia es el primero (8%), y por encima del 6% quedan ingeniería civil, procesos térmicos y aparatos, otras máquinas especiales y tecnología médica.

### 5.5.3. ACTIVIDAD Y RECURSOS EN SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA

Definida la tecnología como el conjunto de conocimientos que permite la obtención de nuevos productos y procesos, la alta tecnología puede considerarse un escalón superior caracterizado por requerir una rápida renovación de conocimientos y exigir un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica. Conocer la situación de la Región en este ámbito es el objetivo de este apartado, que se circunscribe a las actividades, expuestas en la tabla 5.9<sup>11</sup>, que el INE relaciona detalladamente en sus estadísticas siguiendo para ello los trabajos metodológicos de la OCDE y las adaptaciones realizadas por Eurostat.

<sup>11</sup> Para evitar reiteraciones, todas las referencias que se hacen genéricamente al sector de alta tecnología comprenden la industria manufacturera de alta tecnología o de media-alta tecnología así como los servicios de alta tecnología o de punta.

**GRÁFICO 5.33.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE I+D Y DEL PERSONAL DE ALTA TECNOLOGÍA**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2005-2014.**



Fuente: Indicadores de alta tecnología (INE) y elaboración propia.

La crisis económica ha dejado una profunda y adversa huella en los recursos financieros y humanos dedicados a I+D, según se expuso en un epígrafe precedente, y también ha repercutido en el sector de alta tecnología aunque moderadamente, a tenor de lo que revela la estadística de Indicadores de alta tecnología que elabora anualmente el INE, la última de 2014 al redactar este apartado. El gasto y el personal de I+D registran acentuadas oscilaciones durante la segunda mitad de la pasada década pero alcanzan sus valores máximos avanzada la crisis, en 2010 (gráfico 5.33). Esas cantidades no se han llegado a rebasar posteriormente porque en la siguiente anualidad se produce un importante descenso, del 15% aproximadamente en ambos componentes, permaneciendo luego sin variaciones relevantes hasta 2013. La recuperación de la economía trae consigo también el fuerte incremento de estos recursos un año después (alrededor del 14% el gasto de I+D y 9% el personal), aunque siguen por debajo de los máximos. Ahora bien, globalmente ha habido progreso: el promedio anual del período 2010-2014 asciende a 35,5 millones y rebasa el de los años 2005-2009 en el 16,7%; igualmente sucede en personal (715 unidades, más del 50% respecto a la segunda mitad de la pasada década).

En España no ha habido altibajos. La tendencia es creciente con moderación hasta 2008 y declinante posteriormente pero a su vez con suavidad, si bien se prolonga hasta 2014. En conjunto, la primera mitad de la actual década presenta una media superior a la precedente tanto en gasto como en personal (3,6% y 6,5% respectivamente).

Tras estas evoluciones, en 2014 asciende en la Región a 38 millones el montante del gasto total dedicado a I+D y suman 734 las personas (en equivalencia a jornada completa) que trabajan en tales actividades, en torno al 3% y 8% menos respectivamente que en 2010. El gasto representa el 0,84% de España tras una subida de 0,33 puntos porcentuales desde 2009, cuando se obtuvo el menor porcentaje de los últimos 10 años. Y 1,31% es la relación resultante en personal, asimismo después de una elevación destacada en el mismo período (0,52 puntos). Estos resultados revelan, por tanto, que el déficit de la Región de Murcia respecto a España en alta tecnología es todavía superior al, ya amplio, existente en todo el marco de la investigación y desarrollo, donde la contribución al gasto y personal de I+D suponían 1,82% y 2,70% respectivamente (también en 2014 para homogeneizar la comparación).

**TABLA 5.9.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO DE I+D Y DEL PERSONAL DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS**  
**COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO 2010-2014**

	Gastos internos					Personal I+D				
	2014		Variación (%)			2014		Variación (%)		
	Mill.	% E.	10-13	13-14	10-14	Total	% E.	10-13	13-14	10-14
Andalucía	279	6,18	-16,2	-1,1	-17,1	4.181	7,44	-1,6	0,9	-0,7
Aragón	129	2,87	-10,9	6,4	-5,2	1.569	2,79	-5,0	-0,1	-5,1
Asturias	50	1,12	21,4	-13,8	4,7	817	1,45	0,8	-5,8	-5,0
Baleares	6	0,14	-17,3	24,5	2,9	130	0,23	-27,1	32,9	-3,1
Canarias	25	0,55	-11,7	-16,5	-26,2	349	0,62	-17,3	-3,8	-20,4
Cantabria	20	0,44	-8,0	-0,9	-8,8	375	0,67	16,9	12,1	31,0
Castilla y León	210	4,67	-3,5	1,5	-2,1	2.402	4,28	-4,0	7,2	2,9
Castilla-La Mancha	85	1,90	-2,5	3,2	0,7	878	1,56	-7,6	2,1	-5,7
Cataluña	1.166	25,89	-8,8	-1,3	-10,0	13.663	24,33	-4,4	-1,3	-5,7
C. Valenciana	253	5,63	-6,4	7,1	0,2	4.410	7,85	-1,7	10,8	8,9
Extremadura	10	0,23	-21,6	14,8	-10,0	191	0,34	24,7	-10,4	11,7
Galicia	125	2,77	-11,0	4,4	-7,0	2.258	4,02	1,3	4,0	5,3
Madrid	1.281	28,44	-1,6	-5,6	-7,1	13.919	24,78	-0,3	-2,6	-2,9
R. Murcia	<b>38</b>	<b>0,84</b>	<b>-15,2</b>	<b>13,9</b>	<b>-3,4</b>	<b>734</b>	<b>1,31</b>	<b>-15,5</b>	<b>8,9</b>	<b>-8,0</b>
Navarra	115	2,55	-12,9	11,3	-3,1	1.184	2,11	-10,2	-9,5	-18,8
País Vasco	698	15,49	-1,5	-1,7	-3,2	8.778	15,63	-1,8	-1,7	-3,5
Rioja, La	14	0,30	-17,0	-6,8	-22,6	325	0,58	22,9	8,1	32,9
Total nacional	<b>4.506</b>	<b>100,00</b>	<b>-5,8</b>	<b>-1,5</b>	<b>-7,1</b>	<b>56.166</b>	<b>99,99</b>	<b>-2,5</b>	<b>-0,1</b>	<b>-2,5</b>

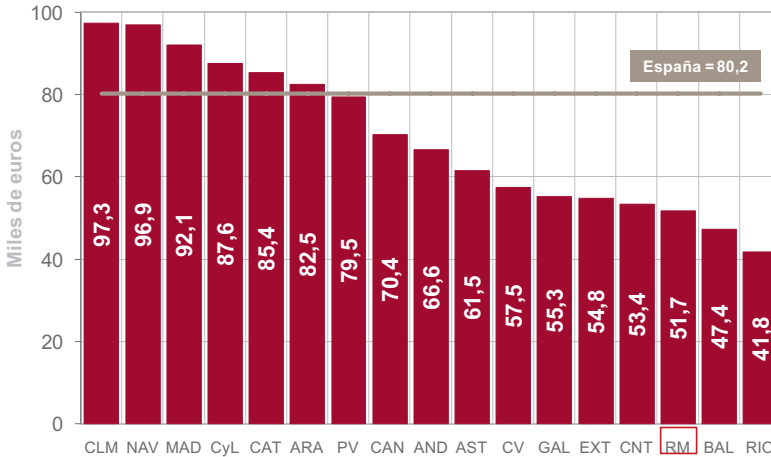
Fuente: Indicadores de alta tecnología (INE) y elaboración propia.

La trayectoria descrita se asemeja a la que se observa en la mayor parte de las comunidades autónomas, sin perjuicio de señalar importantes desigualdades en lo que concierne a la intensidad de las evoluciones. Todo el cuatrienio es claramente descendente pero principalmente hasta 2013, período en el que únicamente aumenta el gasto de I+D de alta tecnología en Asturias, y con fuerza (tabla 5.9). Un año más tarde se acrecienta ya en varias autonomías pero, aunque hay variaciones muy dispares, en el cuatrienio son escasas las que acrecientan dicho gasto. No es muy diferente lo sucedido en personal aunque con menos homogeneidad. Entre 2010 y 2013 disminuye en casi todas (Asturias, Cantabria, Extremadura, Galicia y La Rioja son las excepciones); predominan las subidas el año siguiente pero, pese a ello, el saldo del periodo refleja mayoritariamente pérdidas de personal de I+D en alta tecnología.

Por otra parte, si la acusada concentración territorial de las actividades de I+D es un rasgo característico se acentúa aún más en el sector de alta tecnología. Más del 50% del gasto y prácticamente la mitad del personal se localizan en Madrid o Cataluña. Tras ellas, a mucha distancia, País Vasco (algo más del 15%) y Andalucía (en torno al 7%). Región de Murcia ocupa una posición atrasada, en el tercio inferior de ambas relaciones autonómicas ordenadas decrecientemente por su contribución al total nacional (tabla 5.9).

La relación entre el gasto y el personal en I+D en alta tecnología reafirma el grave desequilibrio que en general presenta la Región respecto al promedio español en actividades de investigación e innovación. El gráfico 5.34, que presenta los resultados autonómicos en el año 2014, revela la acusada distancia que la separa. Estabilizado ligeramente por encima de 49.000 euros

**GRÁFICO 5.34.**  
**GASTO INTERNO EN I+D POR PERSONA DEDICADA A ACTIVIDADES DE I+D EN ALTA**  
**TECNOLOGÍA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2014 (Miles de euros)**



Fuente: Indicadores de alta tecnología (INE) y elaboración propia.

entre 2010 y 2013, repunta notablemente un año después para arrojar una ratio de 51.700 euros por persona dedicada a alta tecnología. En España retrocede, en cambio, sobre todo en los últimos tres ejercicios, de tal forma que el cuatrienio arroja un recorte de la desventaja de Murcia de seis puntos porcentuales; así, aquella cantidad representa el 64% del promedio nacional. Únicamente La Rioja y Baleares obtienen resultados inferiores. Navarra y Castilla-La Mancha encabezan la relación (21% más que la media de España).

El sector de alta tecnología no ha eludido el impacto de la crisis pero ha recuperado prácticamente todo lo perdido con la reactivación económica emprendida débilmente en 2013 y consolidada un año más tarde, excepto en establecimientos y empleo. El capítulo que dedicó esta memoria en el año 2011 a analizarlo permitió constatar que el impacto de la recesión fue inmediato: entre 2008 y 2010 se produjo una disminución del 2% en el número de establecimientos, casi un 9% la cifra de negocios y más del 11% el valor añadido bruto generado en el subsector manufacturero;

en los servicios, cuya estadística terminaba entonces en 2009, mostraba estancamiento en lo que concierne a establecimientos, fuerte caída de la cifra de negocios (más del 7%) y moderada del valor añadido (cerca del 2%). El periodo estudiado en este capítulo, que comienza en 2010 y termina en 2014 (un año antes en los servicios de alta tecnología), permite constatar lo apuntado anteriormente: con menos establecimientos, la cifra de negocios y el valor añadido del componente manufacturero avanzan significativamente, al igual que esta última variable en los servicios.

En el conjunto de las ramas manufactureras se ha restaurado el nivel previo a la crisis en volumen de negocio y valor añadido aunque fundamentalmente por la industria química. Suma 2.064 millones la cifra de negocios en 2014, lo que implica un crecimiento nominal de casi un 10% respecto a 2010. Tras su caída durante el bienio 2009-2010, su importe permaneció relativamente estable en torno a 1.900 millones hasta 2013, por lo que prácticamente todo el ascenso referido sucede un año después y en una magnitud que eleva la cuantía total hasta

**TABLA 5.10.**  
**PRINCIPALES INDICADORES DE LOS SECTORES DE ALTA TECNOLOGÍA. AÑO 2014**

	ESTABLECIMIENTOS/EMPRESAS					CIFRA DE NEGOCIO						VALOR AÑADIDO					
	REGIÓN DE MURCIA			ESPAÑA		REGIÓN DE MURCIA			ESPAÑA			REGIÓN DE MURCIA			ESPAÑA		
	Estableci- mientos	% R.M.	Inc. 10/14 (%) (1)	Empre- sas	Inc. 10/14 (%) (1)	Millones de euros	% R.M.	% E.	Inc. 10/14 (%) (1)	Millones de euros	Inc. 10/14 (%) (1)	Millones de euros	% R.M.	% E.	Inc. 10/14 (%) (1)	Millones de euros	Inc. 10/14 (%) (1)
<b>AÑO 2014</b>																	
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>100,00</b>	<b>-6,7</b>	<b>19.894</b>	<b>25,3</b>	<b>2.064</b>	<b>100,00</b>	<b>1,31</b>	<b>9,6</b>	<b>158.058</b>	<b>3,7</b>	<b>516</b>	<b>100,00</b>	<b>1,42</b>	<b>9,1</b>	<b>36.429</b>	<b>3,5</b>
Sectores manufactureros de tecnología alta	28	5,44	-20,0	2.750	41,2	67	3,25	0,27	-0,2	24.509	-3,5	27	5,21	0,33	29,8	8.183	13,6
Fabricación productos farmacéuticos	4	0,78	-42,9	345	15,0	42	2,02	0,30	-15,3	13.704	-7,8	13	2,56	0,27	-6,8	4.920	20,4
Fabricación productos informáticos, electrónicos y ópticos	24	4,66	-11,1	2.323	48,6	26	1,24	0,73	41,6	3.490	-41,8	14	2,65	1,04	111,8	1.310	-28,5
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria				82	-2,4					7.315	60,8					1.953	52,1
<b>Sectores manufactureros de tecnología media-alta</b>	<b>487</b>	<b>94,56</b>	<b>-5,8</b>	<b>17.144</b>	<b>23,1</b>	<b>1.997</b>	<b>96,75</b>	<b>1,50</b>	<b>9,9</b>	<b>133.550</b>	<b>5,2</b>	<b>489</b>	<b>94,79</b>	<b>1,73</b>	<b>8,2</b>	<b>28.246</b>	<b>1,0</b>
Industria química	137	26,60	2,2	3.223	15,0	1.512	73,23	3,97	14,2	38.082	8,6	337	65,37	4,77	15,5	7.074	-3,1
Fabricación armas y municiones				52	44,4					497	79,4					162	93,9
Fabricación material y equipo eléctrico; maquinaria y equipo n.o.p.; vehículos de motor, remolques y semiremolques	277	53,79	-16,1	8.891	1,6	470	22,79	0,52	-1,8	90.252	5,7	144	27,91	0,74	-5,6	19.465	4,8
Fabricación otro material de transporte excepto: construcción naval construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria				267	58,9					3.134	-33,7					829	-38,8
Fabricación instrumentos y suministros médicos y odontológicos				4.711	117,0					1.585	3,6					716	6,8
<b>AÑO 2013</b>																	
Servicios de alta tecnología o de punta	788	100,00	-21,2	46.668	10,5	134	100,00	0,19	-36,5	68.719	-6,1	75	100,00	0,25	10,7	30.642	-9,5
Ramas 59 a 63 (2)	725	92,01	-24,5	43.622	7,9	124	93,21	0,19	-33,4	67.063	-6,8	68	89,90	0,23	29,1	29.167	-10,9
Investigación y desarrollo	63	7,99	57,5	3.046	68,5	9	6,79	0,55	-61,0	1.655	29,2	8	10,10	0,51	-51,3	1.475	30,2

(1) Las tasas de variación del sector servicios corresponden al periodo 2010-2013.

(2) Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical. Programación y emisión de radio y televisión. Telecomunicaciones. Programación, consultoría y otras actividades informáticas. Información.

Fuente: Indicadores de alta tecnología (INE) y elaboración propia.

rebasar ligeramente la estimada al empezar la crisis económica. Es un incremento significativamente superior al de España, casi seis puntos porcentuales (tabla 5.10). Las actividades que comprenden el grupo de alta tecnología (fabricación de productos farmacéuticos, de productos informáticos o electrónicos y construcción aeroespacial) tienen un peso muy reducido e inferior al de España, también bajo (su cifra de negocios supone el 3,3% del subsector manufacturero de alta tecnología, 12 puntos menos que en el conjunto nacional). La cifra de negocios se estabiliza desde 2010 a consecuencia de movimientos opuestos entre la rama de fabricación de productos farmacéuticos, que decae, y fabricación de productos informáticos o electrónicos que anota un pronunciado avance. Son claramente mayoritarias, por tanto, las actividades que integran el subsector de tecnología media-alta y principalmente la industria química, cuyo volumen de negocios aumenta en el cuatrienio más de un 14% (perdió casi cuatro puntos entre 2008 y 2010), hasta alcanzar un importe superior al 73% de todo el conjunto manufacturero; la fabricación de diversa maquinaria y equipo electrónico, que genera cerca de la cuarta parte de ese total, ha retrocedido ligeramente desde 2010 tras dejarse en el bienio precedente más de un 10% de su cifra de negocios. En España, la moderada subida de esta variable proviene únicamente del subsector de media-alta tecnología, y a ella han contribuido todas sus actividades excepto la fabricación de determinado material de transporte. Su composición sectorial es muy distinta a la de Murcia: cerca del 60% del volumen de negocios lo aporta la industria automovilística y aproximadamente una cuarta parte la química.

Asciende a 516 millones el valor añadido creado por el sector manufacturero de tecnología alta o media alta en la Región de Murcia durante el año 2014. Se llega a ese importe tras un incremento superior al 9% desde 2010 pero generado totalmente en esa última anualidad (hasta 2013 había disminuido un 9,5%). Ya los dos primeros años de la crisis provocarían

un ligero decremento en términos reales pues nominalmente avanzó esta magnitud casi un 3%. Ambos períodos mejoran los comportamientos observados en España, donde se contrajo el valor añadido cerca de 12 puntos en ese bienio y aumenta casi cuatro desde 2010 a 2014. El ascenso es particularmente pronunciado en tecnología alta y relevante asimismo en media-alta, en ambos territorios; pero en la Región por el excepcional incremento de la actividad desempeñada en informática y electrónica; en cambio decrece en el país y son fabricación de productos farmacéuticos y construcción aeroespacial las ramas que promueven el alza. En el subsector de tecnología media-alta, sobresale en Murcia la fuerte progresión de la industria química, que igualmente se produjo en el último bienio de la anterior década; sin embargo, decae en España. La composición sectorial entre estas actividades manufactureras no difiere significativamente de la señalada en el párrafo anterior en relación con la cifra de negocios.

La información aportada hasta ahora en este ámbito ofrece algunas conclusiones de interés. Por un lado, el escaso peso relativo del sector manufacturero de tecnología alta o media-alta en el contexto nacional, particularmente en el primer componente. El VAB generado por la economía murciana en España representa aproximadamente el 2,6% pero en el agregado referido únicamente el 1,4%, poco más de la mitad; en tecnología alta el 0,3% y en media-alta el 1,73%. Por otro el predominio de la industria química, a tenor de sus muy elevadas participaciones en el volumen de negocios y el valor añadido, antes expuestas, que incluso la colocan en una posición de relevancia en el país nacional: la industria química regional genera el 4,77% del valor añadido de esta rama en España; salvo fabricación de productos informáticos, electrónicos u ópticos que rebasa levemente el 1% del valor añadido nacional, las demás quedan significativamente por debajo de este umbral.

Pudiera valorarse de moderado el impacto de la recesión económica en térmi-



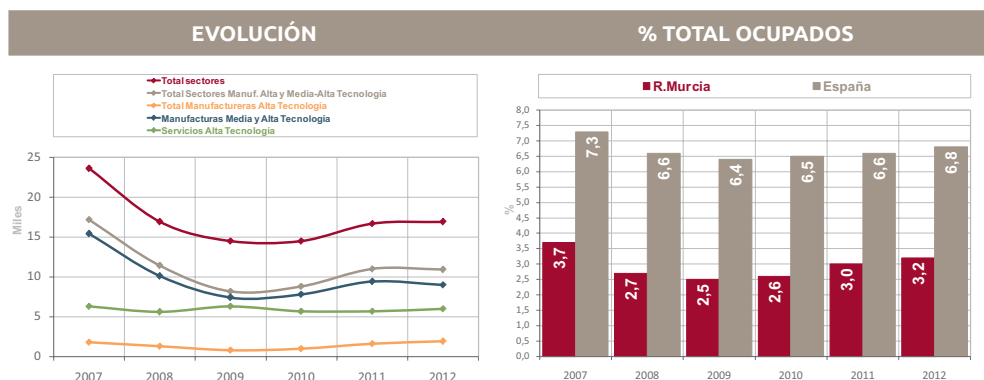
nos de valor añadido en el sector manufacturero de tecnología alta o media-alta a la vista de los datos expuestos, especialmente relacionándolos con lo sucedido en otras actividades productivas cuya contracción ha sido muy importante. Sí es relevante, en cambio, el impacto en el empleo, que se analiza más adelante, y también en establecimientos, con fuertes caídas. En la industria manufacturera, los 515 establecimientos del año 2014 son el 6,7% menos que en 2010 pero entre esta anualidad y la precedente ya habían desaparecido más del 7%. Una mengua generalizada, por otra parte, pues únicamente se observa una suave alza en la industria química (tabla 5.10). La estadística de España no es homogénea pues se refiere a empresas. Y a diferencia de los establecimientos en la Región, muestra una fuerte progresión en el cuatrienio 2010-2014: se estima casi 20.000 empresas en la industria manufacturera de alta o media-alta tecnología tras una subida superior al 25%.

La última información estadística disponible sobre el sector servicios es de 2013. La evolución desde 2010 presenta similitudes con lo expuesto. Importante decremento del número de establecimientos

y del volumen de negocio y aumento destacado del valor añadido si bien únicamente por el repunte en el año final del trienio (tabla 5.10). E ínfima presencia relativa respecto al sector español (0,19% la cifra de negocios y 0,23% el valor añadido).

La exposición precedente ha revelado el impacto de la crisis económica en el sector de alta tecnología a partir de algunos indicadores particularmente relevantes (establecimientos, volumen de negocio y valor añadido). Desfavorable, sin duda, aun cuando haya sido menos pronunciada que en el conjunto de la economía murciana pues ya en 2014, el primer año de recuperación económica, ha permitido alcanzar los valores previos a la recesión. Excepto en establecimientos y, presumiblemente, empleo. No se puede afirmar con rotundidad que el sector haya recobrado la ocupación anterior a la crisis puesto que la estadística Indicadores de Alta Actividad (INE) no ofrece el número de ocupados de todas las regiones con posterioridad al año 2012. Sin embargo, puede aceptarse que aún queda un amplio tramo teniendo en cuenta que tampoco ha sucedido en el conjunto de la economía y que el número de establecimientos era en 2014 inferior al de 2008. Pero sí puede confirmar

**GRÁFICO 5.35.**  
**POBLACIÓN OCUPADA EN SECTORES DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2007-2012** (Evolución y porcentaje del total de ocupados) (1)



(1) No hay datos posteriores a 2012 de la Región de Murcia.

el daño generado en términos de ocupación también en esta esfera: experimentó una profunda caída al principio de la recesión, tal y como muestra el gráfico 5.35, fundamentalmente en la industria manufacturera de alta y media-alta tecnología.

En efecto, el conjunto de esas actividades perdió más de 9.000 ocupaciones entre los años 2008 y 2009, todas en la industria manufacturera (el sector servicios ha oscilado anualmente en cifras ligeramente por encima o por debajo del 6.000 ocupados) de las que 1.000 afectaron a las ramas de tecnología alta y el resto a media-alta. Un desplome brutal, que representa cerca del 40%, y muy superior al del conjunto de la economía murciana (algo más del 10% en ese bienio). De hecho, de generar el 3,7% de la ocupación total en 2007 baja hasta el 2,5% dos años más tarde. Las 14.500 personas ocupadas que quedan suponen, sin embargo, la cantidad mínima de todo el periodo recesivo pues se recupera significativamente en las dos anualidades siguientes, hasta quedar, aún lejos de aquella cota, en casi 17.000 ocupados. Como en la Región prosiguió la destrucción de empleo, recupera gran parte de la participación relativa en el total que había perdido (3,2% en 2012). También en España retrocede el número de ocupados en estas actividades pero con menos intensidad que en Murcia, sobre todo en la fase inicial de la crisis aunque se prolonga débilmente hasta 2012. La Región aportaba entonces el 1,58% del total nacional y 1,44% en esa última anualidad.

Son datos que reafirman, por otra parte, el escaso peso relativo de las actividades de alta y media-alta tecnología en la Región respecto a España. Son cuotas concordantes con las de cifras de negocio y valor añadido, expuestas anteriormente, que ya apuntaban esa valoración. Pero además revelan que es menor la presencia de tales actividades en la economía murciana que en el país. En 2012, los ocupados en actividades de tecnología alta o media-alta suponían, respecto a la ocupación total, menos de la mitad que en España: aproximadamente un 3% cuando en el conjunto nacional se sobrepasa el doble de ese porcentaje.

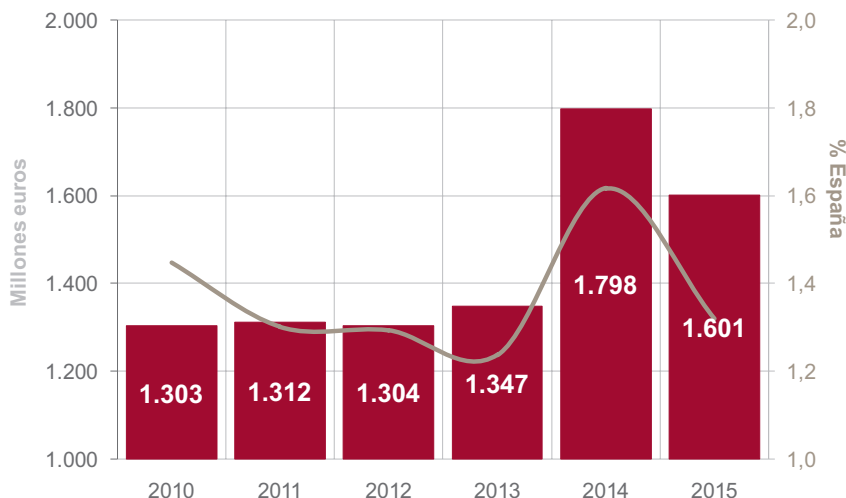
#### 5.5.4. EXPORTACIONES MANUFACTURERAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA ALTA Y MEDIA-ALTA

Las exportaciones de mercancías han experimentado en la Región de Murcia una expansión extraordinaria durante los últimos cinco años, pese a la crisis económica, con el importe casi duplicado. Es cierto que una contribución muy importante a esa progresión proviene de la irrupción en 2012 de los productos energéticos cuya producción, muy concentrada empresarialmente, tenía escasa incidencia hasta entonces. Pero incluso sin estos bienes puede considerarse muy pronunciada la elevación de las ventas en los mercados internacionales. En ese ascenso han participado, asimismo con acusada pujanza, las ramas de alta o media-alta tecnología. Insuficiente, eso sí, para promover un acercamiento importante a la significación relativa que alcanzan en la cartera exportadora nacional.

En efecto, suma 1.601 millones el valor exportado en 2015 por las actividades productivas que integran el referido sector. Ese importe supone un incremento del 22,9% en el último quinquenio, generado casi totalmente en los dos últimos años (gráfico 5.35); relevante, sin duda, pero inferior al de España (34,8%). Por ello se ha rebajado en ese período el ya reducido peso relativo que tenía entonces la exportación de este tipo de bienes respecto al total nacional, que tras menguar 0,13 puntos porcentuales queda en 1,32%.

El crecimiento de las exportaciones manufactureras de alta o media-alta tecnología ha sido generalizado desagregando entre sus diferentes actividades productivas. Lo revela la tabla 5.11, que muestra el valor exportado en 2015 por las actividades de la CNAE-2009 que componen tal sector siguiendo el criterio del INE, la variación porcentual desde 2010, la participación relativa de cada una en el total sectorial para la Región y España y el índice de especialización de Murcia. La exportación de casi todas las ramas avanza vigorosamente

**GRÁFICO 5.36.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DEL SECTOR DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA. PERIODO 2010-2015 (Millones y % de España)**



Fuente: DATACOMEX y elaboración propia.

**TABLA 5.11.**  
**EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA POR ACTIVIDADES. AÑO 2015 Y EVOLUCIÓN 2010-2015**

	REGIÓN DE MURCIA				ESPAÑA		
	Mill. Euros	% Total	Ind. Espec. (1)	Variac. 10-15 (%)	Mill. Euros	% Total	Variac. 10-15 (%)
<b>Sectores de tecnología alta</b>	<b>91</b>	<b>1,0</b>	<b>11</b>	<b>36,4</b>	<b>21.286</b>	<b>8,5</b>	<b>19,3</b>
Fabricación productos farmacéuticos	73	0,8	18	31,2	11.128	4,5	22,2
Fabricación de productos informáticos, electrónico y ópticos	18	0,2	8	61,4	5.504	2,2	-0,4
Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	0	0,0	0	286,4	4.654	1,9	44,9
<b>Sectores de tecnología media-alta</b>	<b>1.510</b>	<b>16,1</b>	<b>40</b>	<b>22,2</b>	<b>100.020</b>	<b>40,0</b>	<b>38,6</b>
Industria química	1.094	11,7	130	16,0	22.338	8,9	29,7
Fabricación de armas y municiones	10	0,1	143	61,9	188	0,1	8,3
Fabricación de material y equipo eléctrico	186	2,0	41	28,2	11.964	4,8	42,6
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	185	2,0	33	63,5	14.715	5,9	39,0
Fabricación de vehículos de motor remolques y semirremolques	30	0,3	2	21,0	48.218	19,3	42,8
Fabricación de otro material de transporte excepto construcción naval, aeronáutica y espacial y su maquinaria	1	0,0	2	-9,0	1.542	0,6	18,6
Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	2	0,0	6	66,5	1.055	0,4	47,7
<b>Total manufacturas alta y media-alta tecnología</b>	<b>1.601</b>	<b>17,1</b>	<b>35</b>	<b>22,9</b>	<b>121.305</b>	<b>48,6</b>	<b>34,8</b>
<b>Total exportaciones</b>	<b>9.379</b>			<b>87,8</b>	<b>249.794</b>		<b>33,7</b>

(1) Cociente entre las participaciones relativas de cada rama en el total de la R. de Murcia y España expresado en porcentaje.

Fuente: DATACOMEX y elaboración propia.

en ese periodo, en general por encima del 22,9% que proporciona el agregado. Entre ellas todas las que integran el grupo de alta tecnología, y las más importantes en la calificación media-alta excepto la principal cuantitativamente, industria química, cuyo ascenso es relevante pero unos seis puntos inferior.

Es históricamente reducida la aportación de los productos de mayor intensidad tecnológica a la cartera exportadora murciana y la apreciación no ha variado en estos últimos cinco años. Las ventas internacionales del sector de alta y media-alta tecnología representan el 17,1% del total en la Región frente al 48,6% en España; la primera cuota se ha rebajado sensiblemente respecto al año 2010, entonces algo más del 26%, y la segunda permanece prácticamente estable. Pudiera atribuirse la desigualdad al excepcional aumento de los productos energéticos, que han llegado a generar un tercio de las exportaciones murcianas. Pero la desigualdad constituye una limitación estructural derivada de los diferentes tejidos productivos de ambas economías. Se comprueba relacionando la cantidad exportada en bienes de alta o media-alta tecnología con el total sin los productos energéticos: en la Región se aproximan a la cuarta parte mientras en España suponen casi la mitad.

La estructura sectorial de estas exportaciones también es muy distinta. El predominio de la industria química en Murcia se ha señalado anteriormente al evaluar los recursos de I+D en alta tecnología. Lo refrenda la exportación: aporta más de dos tercios al total sectorial (68,3%) cuando en España se limita al 18,4%; en este ámbito está más diversificado este mercado, que tiene en la industria automovilística su principal actividad (cerca del 40%).

### 5.5.5. BIOTECNOLOGÍA

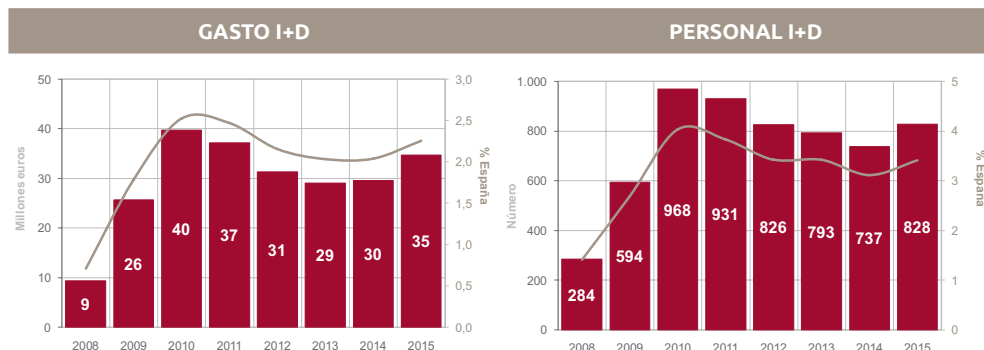
Una de las actividades con mayor capacidad para impulsar el desarrollo económico a partir de la innovación, en gran parte a causa de su carácter transversal a muchos

sectores económicos, es la biotecnología, conjunto de aplicaciones que utilizan sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos. Por su relevancia y rápido avance el INE empezó a publicar desde mediados de la pasada década la Estadísticas sobre Uso de Biotecnología, y regionalizados desde 2008.

La biotecnología es probablemente el ámbito de actividad en el que la Región de Murcia alcanzó, al finalizar la pasada década, la posición más destacada en el contexto nacional atendiendo a los recursos que dedicaba a I+D, financieros y humanos, y no ha variado la situación un lustro después. Ahora bien, este sector tampoco ha eludido el impacto de la crisis económica, aunque se demoró. En contra del generalizado deterioro que se produjo en el tramo inicial de la crisis económica, todavía aumentó con fuerza el gasto y el personal en biotecnología tanto en la Región de Murcia como en España, que alcanzaron en el año 2010 las cantidades máximas en ambos factores. Pero finalmente se manifestó el impacto de la recesión: a partir de 2011 se produce un continuo y pronunciado retroceso, que se invierte en 2015 sin fuerza suficiente para recuperar todo lo perdido.

Esta última anualidad asciende a 34,7 millones el importe de los gastos de I+D en biotecnología y es -12,6% la tasa de variación respecto a 2010. Importante pérdida, que en 2013 era sensiblemente superior (la cuantía se limitaba a 29,1 millones). Es una evolución semejante a la de España pero más adversa pues en el conjunto nacional prácticamente se ha recuperado en el último bienio toda la disminución precedente: la cifra de 2015 es únicamente el 2,1% inferior a la de 2010. Los resultados regionales son muy dispares (tabla 5.12), con regiones que lo acrecientan casi un 50% en el lustro (Galicia) y otras que lo reducen prácticamente con la misma intensidad (Canarias, Extremadura). Es remarkable, sin embargo, que la cuantía de Murcia representa el 2,3% del importe nacional, una cuota menor que las resultantes en

**GRÁFICO 5.37.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO Y PERSONAL DE I+D EN BIOTECNOLOGÍA.**  
**PERIODO 2008-2015**



Fuente: Estadística sobre Uso de Biotecnología (INE) y elaboración propia.

**TABLA 5.12.**  
**GASTO INTERNO Y PERSONAL DE I+D EN BIOTECNOLOGÍA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**  
**AÑO 2015**

	Gastos internos			Personal en EJC				Investigadores en EJC				Gasto interno por investigador (miles de euros)
	Miles euros	% España	Var. 10-15 (%)	Total	% España	Mujeres (% Total)	Var. 10-15 (%)	Total	% España	Mujeres (% Total)	Var. 10-15 (%)	
Andalucía	184.077	11,95	18,6	2.958	12,18	53,0	28,9	1.825	12,11	49,3	21,6	100,9
Aragón	26.042	1,69	28,4	425	1,75	54,5	16,7	319	2,12	53,0	16,6	81,5
Asturias	15.739	1,02	18,4	316	1,30	45,4	20,6	193	1,28	51,7	39,2	81,8
Baleares	15.247	0,99	-16,8	246	1,01	49,2	-8,9	197	1,31	46,0	-6,2	77,4
Canarias	12.259	0,80	-48,8	259	1,07	52,4	-43,7	186	1,23	45,4	-53,3	66,0
Cantabria	8.317	0,54	-1,6	207	0,85	65,9	40,1	166	1,10	61,8	49,3	50,2
Castilla y León	49.405	3,21	-15,9	950	3,91	59,0	-13,9	663	4,40	57,2	-15,7	74,6
Castilla-La Mancha	12.782	0,83	7,5	223	0,92	44,8	7,1	134	0,89	40,5	-1,5	95,5
Cataluña	454.676	29,52	-0,5	6.563	27,03	58,9	3,9	4.349	28,86	54,1	1,4	104,5
C.Valenciana	124.925	8,11	-3,3	1.891	7,79	55,8	-14,1	1.260	8,36	54,6	-15,5	99,2
Extremadura	2.658	0,17	-51,0	70	0,29	48,1	-21,2	39	0,26	43,2	-28,3	68,7
Galicia	72.662	4,72	48,4	1.290	5,31	55,1	27,3	793	5,26	51,2	27,2	91,6
Madrid	401.935	26,09	-11,2	6.215	25,60	57,3	-5,2	3.079	20,43	54,5	-11,3	130,5
R.Murcia	34.702	2,25	-12,6	828	3,41	48,0	-14,4	570	3,78	45,0	-20,4	60,9
Navarra	30.004	1,95	-5,4	451	1,86	56,1	-13,7	266	1,76	55,8	-21,2	112,8
País Vasco	86.936	5,64	-5,6	1.251	5,15	59,0	10,1	941	6,24	55,8	9,6	92,4
Rioja, La	8.079	0,52	29,0	137	0,57	70,2	68,2	94	0,63	70,1	56,6	85,6
<b>España</b>	<b>1.540.444</b>	<b>100,00</b>	<b>-2,1</b>	<b>24.280</b>	<b>100,00</b>	<b>56,4</b>	<b>1,2</b>	<b>15.072</b>	<b>100,00</b>	<b>53,2</b>	<b>-2,5</b>	<b>102,2</b>

Fuente: Estadística sobre Uso de Biotecnología (INE) y elaboración propia.

términos de PIB, empleo o población pero rebasa holgadamente la correspondiente a todo el gasto de I+D, limitada al 1,9%. Mucho más respecto a la del gasto en los sectores de alta y media-alta tecnología, como se ha expuesto anteriormente.

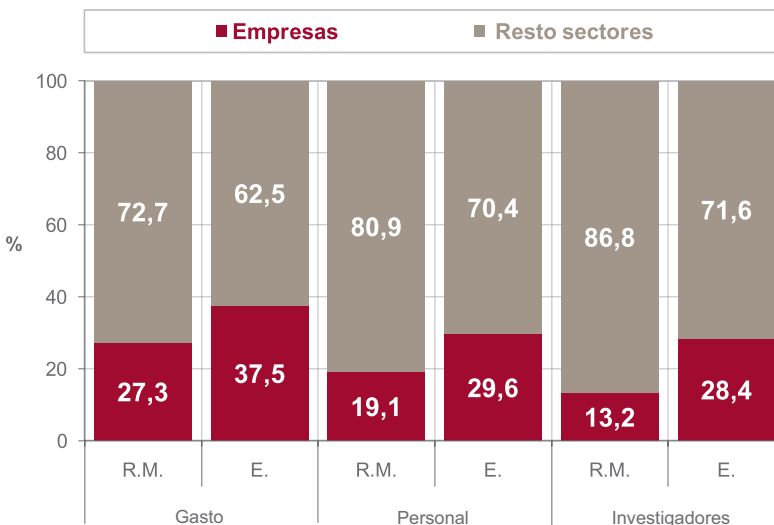
Una evolución semejante se observa en personal de I+D y, dentro de ese colectivo, en investigadores. Su crecimiento fue destacado entre 2008 y 2010, año este en el que se contabilizaron 968 personas y 716 investigadores, ambos en equivalencia a jornada completa (EJC). Los dos grupos decrecen fuertemente hasta 2013 (-18,1 y -15,7% respectivamente). Posteriormente, el primero recupera parcialmente la pérdida de recursos humanos pero el segundo prolonga la caída: en 2015, son 828 las personas dedicadas a I+D en biotecnología y 570 los investigadores, cuantías que en el último lustro conllevan disminuciones del 14,4%, el personal, y seis puntos más los investigadores.

Son evoluciones mucho más desfavorables que en España, donde se ha elevado

ligeramente el personal y retrocedido, también moderadamente, los investigadores (tabla 5.12). Al igual que sucede en el gasto, son muy pronunciadas las desigualdades regionales en este ámbito. Es relevante resaltar la sobresaliente participación relativa de Murcia en el conjunto nacional por su aportación de recursos humanos en biotecnología. El último año supone el 3,4% del personal y el 3,8% los investigadores, valores que rebasan ampliamente los correspondientes a las variables macroeconómicas y también los que reflejan la presencia relativa de los recursos humanos dedicados a todo el conjunto de actividades de I+D (2,8% el personal y 3% los investigadores). Lo que no cambia, por tanto, es que el gasto en I+D por investigador es notablemente inferior al promedio de España: 60.900 euros, casi el 60% del resultado nacional.

Si es destacable la aportación de la Región de Murcia en gasto y recursos humanos de I+D en el sector de biotecnología, al menos relacionada con el resto de actividades tecnológicas, no lo es, en

**GRÁFICO 5.38.**  
**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS Y RESTO DE SECTORES EN GASTO Y RECURSOS HUMANOS DE I+D EN BIOTECNOLOGÍA. AÑO 2015**



Fuente: Estadística sobre Uso de Biotecnología (INE) y elaboración propia.

cambio, por la contribución de la empresa. Y ello pese a que tales recursos se han acrecentado extraordinariamente durante el tramo final del último lustro, con una intensidad muy superior a la del conjunto de actividades de esa naturaleza. Ha permitido aumentar notablemente su peso relativo en los correspondientes totales del sector biotecnológico, aunque, pese a ello, quedan lejos de las ratios equiparables de España y a su vez de las que se obtienen en la Región para todo el ámbito de I+D.

Así se desprende de la Estadística citada anteriormente, que desagrega el gasto y los recursos humanos de I+D dedicado a biotecnología diferenciando entre empresas y resto de sectores (Administración Pública, Universidades e IPSFL). En lo que concierne al gasto, asciende a 9,5 millones en 2015 tras aumentar más del 62% desde 2010, pero únicamente al final del quinquenio pues en 2013 apenas rebasaba los 5 millones. La empresa murciana, por tanto, aporta ahora el 27,3% del gasto de I+D dedicado a biotecnología, casi duplicando la cuota registrada en 2010. No obstante, la brecha es amplia respecto a la española, 10 puntos superior tras un leve avance en ese período (algo más de un punto porcentual).

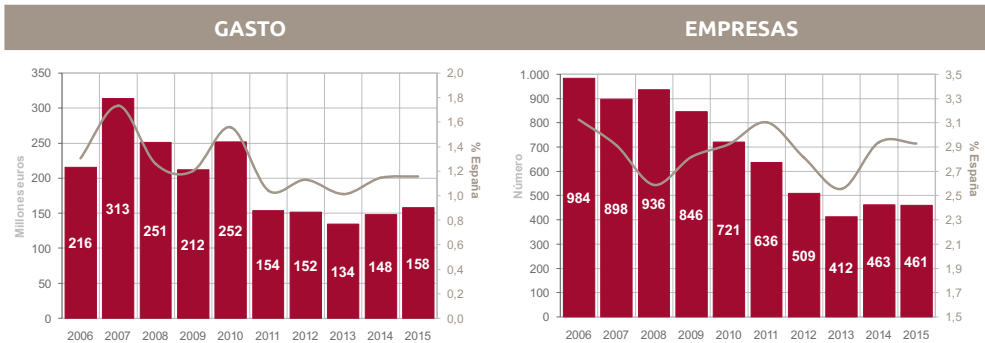
La evolución y la situación actual en personal de I+D que, en equivalencia a jornada completa, trabaja en biotecnología en la empresa se asemeja a la descrita. Son 158 personas que implican una tasa de variación cercana al 30% en el periodo 2010-2015 y el 19,1% del total, unos siete puntos más que al principio del quinquenio; sin embargo, a esos resultados se llega tras una profunda pérdida de recursos humanos hasta 2014, cuando quedaron 107. Puede considerarse reducido el número de personas dedicadas a biotecnología en la empresa murciana si se relaciona con el porcentaje que se obtiene en el conjunto nacional, aproximadamente diez puntos superior. En cuanto a investigadores, son 76 que suponen un tercio más que en 2010 y el 13,3% del total sectorial; es también una cuota muy alejada de la española, casi 15 puntos más elevada.

## 5.5.6. EMPRESAS INNOVADORAS

La capacidad innovadora es determinante para acrecentar la competitividad y promover el desarrollo económico. Por ello, la capacidad de generar innovación de un territorio se considera un indicador del grado de eficiencia con el que se utilizan los recursos dedicados a I+D. Desde principios de la pasada década el INE elabora anualmente la Encuesta sobre Innovación en las Empresas, dirigida a todas las empresas agrícolas (incluidas a partir de 2006), industriales, de construcción y de servicios (salvo algunas actividades) con al menos 10 personas asalariadas. Tras la revisión del Manual de Oslo en 2005 se amplió el concepto de innovación para otorgar más relevancia al capital intangible, por lo que a la definición tradicional que restringía el ámbito a la innovación tecnológica en productos o procesos se añade la innovación en marketing y la innovación organizativa. Se considera empresa innovadora aquella que en los últimos tres años ha efectuado una innovación de producto, entendida como la introducción de un bien o servicio nuevo con un alto grado de mejora; de proceso, la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora; de marketing, puesta en marcha de un nuevo método de comercialización que entrañe importantes mejoras en el diseño del producto, en su presentación, o en su política de emplazamiento, promoción o precio; u organizacional, que es la incorporación de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o las relaciones externas de la empresa.

Junto a la destrucción de empleo, una de las consecuencias más nefastas ocasionadas por la crisis económica es el enorme daño causado en los recursos que las empresas dedican a innovación. Durante todo el periodo recesivo la disminución de empresas que desarrollan actividades innovadoras ha sido enorme, al igual que la caída del gasto dedicado a tales actividades; aunque la situación mejora levemente en

**GRÁFICO 5.39.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO EN ACTIVIDADES INNOVADORAS Y EMPRESAS CON ACTIVIDADES INNOVADORAS: PERIODO 2006-2015**



Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas (INE) y elaboración propia.

el bienio 2014-2015, aún se está muy lejos de recuperar los niveles previos a aquella etapa. La evolución no es diferente ni en España ni en las comunidades autónomas, salvo porque en algunas aún no se perciben signos de reactivación. Son trayectorias relativamente cercanas, por tanto, que no alteran la posición atrasada de la Región en el contexto nacional, al menos desde que se dispone de información estadística.

En efecto, se ha pasado de contar en la Región con más de 900 empresas innovadoras antes de la crisis a poco más de 400 en el año 2013; aunque repunta ligeramente en el bienio posterior (unas 50 aproximadamente), las 461 que había en 2015 son menos de la mitad que en 2006. Considerando los respectivos promedios de los periodos 2006-2010 y 2011-2015 resulta una contracción superior al 43%. Esta caída es semejante a la de España, con la única particularidad de que en el conjunto nacional aún no se había detenido la mengua en el año 2015. Es resaltable, sin embargo, que el 2,9% resultante de calcular la participación relativa de las empresas radicadas en Murcia con actividades innovadoras en el total nacional es igual al porcentaje que se obtiene para el número total de empresas, conforme a la estadística del DIRCE (INE).

La evolución del gasto dedicado a actividades innovadoras es prácticamente igual a la descrita. Fuerte desplome a partir del año 2011 (casi 100 millones en relación con la anualidad precedente) que, moderadamente, se alarga un bienio más, para acrecentarse también levemente en 2014 y 2015. No obstante, los 158 millones de este último ejercicio suponen poco más de la mitad que el máximo registrado en 2007 (gráfico 5.39). Las medias anuales de las dos etapas señaladas en el párrafo anterior denotan una disminución del 40% en la segunda. No es muy diferente la trayectoria en España salvo que aquí, por un lado, continúa el descenso hasta 2014, y por otro que es más atemperado el retroceso del gasto (23% relacionando los promedios de los dos periodos señalados).

Respecto a España, si la presencia de empresas con actividades innovadoras se corresponde con el tejido empresarial no sucede lo mismo en lo que concierne al gasto, cuya cuota es muy inferior. El importe estimado en la Región rebasa pocos años el 1,5% durante el decenio último; en general, se acercaba a ese porcentaje antes de la crisis pero progresivamente ha ido bajando hasta suponer el 1,1% (media 2011-2015). Por tanto, el déficit de la Región en lo que concierne al desarrollo de

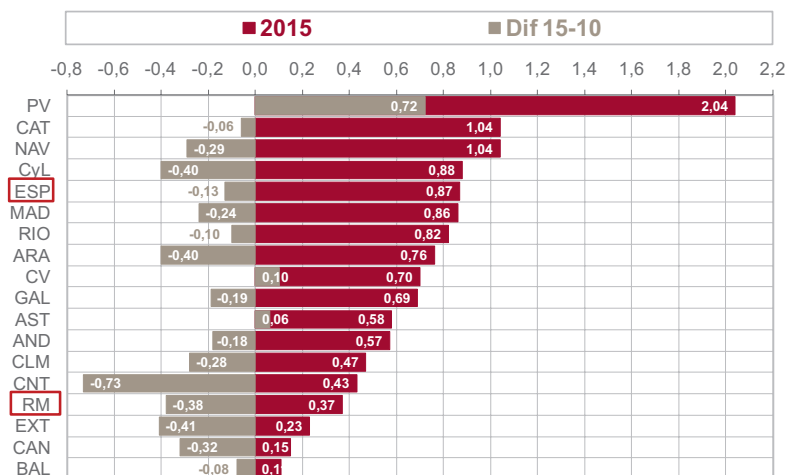


**TABLA 5.13.**  
**EMPRESAS CON ACTIVIDADES INNOVADORAS Y GASTO EN ACTIVIDADES INNOVADORAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015**

	Empresas con actividades innovadoras en 2015					Gastos en innovación					
	Unidades	% España	Incremento (%)			Miles de euros	% España	Total de empresas			Gasto por empresa (miles euros)
			07-13	13-15	07-15			07-13	13-15	07-15	
Andalucía	1.593	10,1	-47,7	-4,6	-50,1	751.487	5,5	-37,3	-14,0	-46,0	472
Aragón	605	3,8	-44,2	7,8	-39,8	322.794	2,4	-55,2	26,2	-43,5	534
Asturias	327	2,1	-34,4	-5,8	-38,2	135.229	1,0	-53,8	-1,1	-54,3	414
Baleares	227	1,4	-23,0	-10,6	-31,2	30.566	0,2	-55,5	-19,8	-64,3	135
Canarias	413	2,6	-54,9	2,0	-54,1	68.304	0,5	-75,3	6,5	-73,7	165
Cantabria	169	1,1	-35,3	-1,7	-36,5	61.679	0,5	-54,0	17,0	-46,2	365
Castilla y León	684	4,3	-34,0	-12,3	-42,1	408.475	3,0	-37,3	-13,9	-46,0	597
Castilla-La Mancha	512	3,3	-55,7	0,4	-55,5	186.609	1,4	-49,1	9,1	-44,5	364
Cataluña	3.798	24,1	-51,0	7,0	-47,6	3.324.467	24,3	-21,2	7,4	-15,3	875
C. Valenciana	1.885	12,0	-42,8	3,5	-40,8	911.459	6,7	18,2	-23,9	-10,0	484
Extremadura	254	1,6	-32,5	-8,6	-38,3	28.954	0,2	-46,7	-30,4	-62,9	114
Galicia	924	5,9	-38,9	-13,3	-47,0	461.170	3,4	-50,1	-4,4	-52,3	499
Madrid	2.854	18,1	-40,0	-7,9	-44,7	5.199.519	38,0	-22,6	16,4	-9,9	1.822
R. Murcia	461	2,9	-54,1	11,9	-48,7	158.121	1,2	-57,2	17,9	-49,6	343
Navarra	398	2,5	-28,5	-6,4	-33,0	277.684	2,0	-21,5	1,3	-20,5	698
País Vasco	1.752	11,1	-32,6	-3,9	-35,2	1.297.277	9,5	-18,8	-9,0	-26,1	740
Rioja, La	201	1,3	-27,3	0,5	-26,9	49.198	0,4	-57,4	8,9	-53,6	245
Total Nacional	15.736	100,0	-47,7	-2,4	-48,9	13.674.177	100,0	-26,9	3,3	-24,4	869

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas (INE) y elaboración propia.

**GRÁFICO 5.40.**  
**INTENSIDAD DE INNOVACIÓN (1) DEL TOTAL DE EMPRESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y DIFERENCIA 2010-2015 (puntos porcentuales)**



(1) Gasto en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas (INE).

actividades innovadoras por las empresas no se encuentra en el número de estas sino en el esfuerzo financiero que realizan: en promedio, 343.000 euros en 2015 frente a 869.000 en el conjunto nacional, algo menos del 40%; esta ratio se aproximaba al 50% antes de la crisis económica. Es un importe que posiciona a Murcia en el grupo autonómico que menos esfuerzo financiero realiza (tabla 5.13). Una relación, por otra parte, que presenta una extraordinaria dispersión: en Extremadura es 14.000 euros y 1.822.000 en Madrid.

La Encuesta sobre innovación en las empresas calcula ratios específicas para evaluar el esfuerzo empresarial en innovación. El primero que elabora relaciona el gasto desarrollado en actividades innovadoras y la cifra de negocios, cuyos resultados del año 2015 así como la diferencia respecto a 2010 se exponen en el gráfico 5.40. Los datos reafirman lo apuntado: deterioro generalizado en este ámbito tras la crisis económica, especialmente intenso en la Región de Murcia. En efecto, Murcia pierde 0,38 puntos porcentuales frente a 0,13 el conjunto nacional; aquella es una de las caídas más abultadas de las comunidades autónomas. Tras esta merma la Región gasta en actividades innovadoras el 0,37% de la cifra de negocio de las empresas, un resultado que deja detrás únicamente a Baleares, Canarias y Extremadura, y queda lejos del 0,87% de España. Esta ratio reafirma asimismo la acusada dispersión de los resultados regionales (País Vasco anota 2,04%, casi el doble de las siguientes (Cataluña y Navarra)<sup>12</sup>.

Progresar en materia de innovación es todavía un reto para las empresas murcianas a la vista de lo que se ha expuesto,

12 Desde 2013, el INE elabora esta misma ratio para las empresas con actividades innovadoras y para aquellas que desarrollan actividades de I+D. Estos indicadores también corroboran la situación de atraso de la Región de Murcia. En el año 2015, el primero proporciona 1,18% y 1,74% en España, y 1,25% y 1,90% respectivamente el segundo; ambos, entre los más bajos de las comunidades autónomas. La recuperación económica todavía no ha permitido mejoras en este campo pues, en los dos territorios, los resultados de 2015 son inferiores a los obtenidos dos años antes.

bajo cualquier enfoque. Se puede estudiar también calculando qué proporción suponen los productos nuevos o mejorados con la innovación en la cifra de negocios. En este aspecto se observa cierto avance pues el 7,9% que resulta en 2015 es 1,2 puntos porcentuales superior al porcentaje obtenido cinco años antes, a diferencia de lo sucedido en España (es 13,1%, aproximadamente dos puntos inferior al de entonces). Pero queda holgadamente por encima del dato de Murcia, que adelanta únicamente los de Canarias (0,9%), Extremadura (2,7%) y Castilla-La Mancha (2,8%). En País Vasco llega al 24% y se acerca al 20% en Aragón.

## BIBLIOGRAFÍA

- BUESA, M., HEIJS, J., BAUMERT, T. Y GUTIÉRREZ, C. (2016): *"La eficiencia de los sistemas regionales de innovación en España"*, Cuadernos de Información Económica número 254, FUNCAS.
- CDTI (2011): *"Participación española en el VII programa marco de I+D de la Unión Europea"*. Resultados provisionales 2007-2010, División de Programas de la UE del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CDTI (2014): *"Guía rápida Horizonte 2020"*, Ministerio de Economía y Competitividad.
- CDTI (2015): *"Balance de la participación española en el VII Programa Marco de I+D de la UE (2007-2013)"*, División de Programas de la UE del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CDTI (2015): *"Participación española en el VII programa marco (2007-2013). Resultados por comunidades"*. Ministerio de Economía y Competitividad.
- CDTI (2016): *"Resultados provisionales de la participación española en Horizonte 2020 (2014-2015)"*, División de Programas de la UE del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- CDTI. *"Informe anual"*, varios años. Ministerio de Ciencia e Innovación y Ministerio de Economía y Competitividad.

- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: *Estadística de Actividades de I+D*, varios años.
- CENTRO REGIONAL DE ESTADÍSTICA DE MURCIA: *Estadística de Indicadores de Alta tecnología*, varios años.
- COMISIÓN EUROPEA: *“European innovation Scoreboard 2016”*.
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2014): *“Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia (RIS3MUR)”*.
- CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN (2011): *“Ciencia, tecnología e innovación, plan 2011-2014”*.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2015): *“Informe de la situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo”*. Colección de informes, número 2.
- EAE BUSINESS SCHOOL (2016): *“La inversión en I+D+i 2016”*.
- FUNDACIÓN BBVA E INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS (IVIE) (2017): *“Esfuerzo inversor en I+D”*, número 14.
- FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN (2016): *“Informe Cotec 2016: innovación en España”*.
- FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT) (2016): *“Indicadores bibliométricos de la actividad científica española 2005-2014”*. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA: *“Memoria de actividades de I+D+i”*, años 2010 a 2012. Ministerio de Ciencia e Innovación.
- FUNDACIÓN SÉNECA (2015): *“Producción y actividad científica de la Región de Murcia 2010-2014”*. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, Grupo de investigación EC-Universidad de Granada.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *“Encuesta sobre innovación en las empresas”*, varios años.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *“Estadística sobre el uso de biotecnología”*, varios años.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *“Estadísticas sobre actividades de I+D”*, varios años.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *“Indicadores de alta tecnología”*, varios años.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (2015): *“España en los Programas Marco de la UE: Resultados en el VII PM y primeros datos de Horizonte 2020”*, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: *“Plan estatal de innovación científica técnica y de innovación 2013-2016”*.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: *“Europa 2020: La estrategia europea para el crecimiento”*.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Base de datos de la Central Económico-Financiera.
- OBSERVATORIO ESPAÑOL DE I+D+i (2015): *“Indicadores del sistema español de ciencia, tecnología e innovación”*.
- OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS: *Estadísticas de Propiedad Industrial*. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- REIG MARTÍNEZ, E. (2016) (dir.): *“La competitividad de las regiones españolas ante la Economía del Conocimiento”*. Fundación BBVA-Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).





**memoria**  
región de  
**murcia16**

# 6. *la dinámica del sector turístico de la Región de Murcia desde el inicio de la crisis*





# 6.1.

## INTRODUCCIÓN

Este capítulo se inicia haciendo mención del importante acontecimiento celebrado a finales del año 2016 en la Asamblea General de Naciones Unidas declarando “2017, Año Internacional del Turismo para el Desarrollo Sostenible». La presentación oficial tuvo lugar el pasado 17 de enero de 2017 con ocasión de la feria española de turismo FITUR.

La principal aspiración de esta declaración consiste en modificar y hacer compatible las prácticas de las empresas y el comportamiento de los consumidores con la sostenibilidad del sector turístico y que este pueda contribuir eficazmente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se reclama responsabilidad y compromiso del sector turístico en cinco áreas clave: a) crecimiento económico inclusivo y sostenible; b) inclusión social, empleo y reducción de la pobreza; c) uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático; d) valores culturales, diversidad y patrimonio; e) entendimiento mutuo, paz y seguridad.

Para visualizar mejor la trascendencia del sector turístico en la consecución de los ODS, tengamos presente el enorme potencial e influencia que ejerce el sector puesto que en 2015, según el último informe de la Organización Mundial de Turismo (OMT), generó el 10% del PIB mundial, uno de cada once empleos, el 7% de las exportaciones mundiales y se movilizaron 1.186 millones de turistas internacionales.

En el ámbito español, el protagonismo y relevancia del turismo aún es mayor y su aportación al crecimiento económico es progresiva en los últimos años, con un mejor comportamiento cíclico de las acti-

vidades turísticas que ha determinado que en 2015 representara el 11,1% del PIB, el 13% del empleo y un superávit en el saldo exterior de 57.165 millones de euros (3,6% del PIB). Los primeros datos provisionales para 2016 señalan que la tendencia del turismo en España continúa ascendiendo con un incremento del número de turistas del 10,3%, lo que supuso alcanzar la cifra de 75,5 millones de turistas internacionales. Asimismo, las pernoctaciones hoteleras aumentaron un 7,1% y el gasto total de los turistas internacionales repuntó un 14,4% hasta alcanzar los 77.650 millones de euros. En el caso del turismo interior se registra un elevado dinamismo en 2016, aunque de menor intensidad en relación al turismo receptor, con una subida del 3,7% que alza hasta 166,2 millones los desplazamientos realizados por turistas residentes.

Los datos anteriores confirman la fortaleza del sector turístico español y, sobre todo, mejora las expectativas hacia la consolidación de uno de los principales destinos turísticos del mundo. No obstante, según el informe «*Expectativas de turismo 2016*» realizado por la consultora Deloitte, aunque las previsiones para los próximos años son muy favorables hay que centrar el foco del análisis en el futuro del sector y los escenarios a los que tendrá que hacer frente hasta el año 2020.

En la Región de Murcia también se consolida la importancia del sector turístico como generador de actividad y empleo. Así, según la estimación del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) en 2014 las actividades turísticas representaban el 10,4% del PIB regional y generaban 55.000

empleos (directos e indirectos)<sup>1</sup>. Atendiendo a los primeros datos disponibles para 2016 se confirma el optimismo y la fortaleza del sector, que consolida la tendencia alcista en la evolución del número de turistas con un crecimiento del 24,5% que supuso alcanzar una cifra record en toda la serie histórica de casi 1 millón de turistas internacionales. Las pernoctaciones hoteleras crecieron un 12% y el gasto total de los turistas internacionales aumentó el 8,6% hasta alcanzar los 959 millones de euros. En el caso del turismo interno también se constata un elevado comportamiento expansivo en 2016 con un incremento del 9,9% hasta los 4,3 millones de desplazamientos realizados por los viajeros residentes.

Estos datos muestran la fortaleza actual del sector y afianzan el clima de expectativas favorables en el futuro inmediato del mismo, poniendo de manifiesto su importancia estratégica que va más allá de su elevada capacidad de promover actividad y empleo en la economía regional. Efectivamente, el sector turístico genera además una elevada inducción al crecimiento mediante los efectos de arrastre que ejerce entre los distintos sectores como demandantes y oferentes del resto del sistema económico, impulsa la mejora de las infraestructuras y la conectividad con el resto de territorios, atrae flujos de inversión y constituye una importante fuente de entrada de divisas. Adicionalmente, haciéndonos eco del Año Internacional del Turismo para el Desarrollo Sostenible también debe fomentar la inclusión social y la protección de los bienes culturales y naturales.

En este clima de optimismo y expectativas favorables sobre la situación y el futuro del sector turístico, puede resultar de interés abordar en este capítulo las cuestiones sobre la posición relativa que ocupa el sector turístico regional en el ámbito nacional, el grado de aprovechamiento de las oportunidades de negocio que se presentan, la cooperación necesaria para

abordar las estrategias adecuadas (recursos humanos, contratación, digitalización, infraestructuras, etc.) para participar en el liderazgo del mercado que mantiene el sector turístico nacional y, sobre todo, realizar un diagnóstico integral sobre los requerimientos del sector turístico regional para alcanzar y consolidar esa posición de liderazgo en el medio y largo plazo.

Para dar respuesta a las cuestiones anteriores, se presenta en primer lugar un análisis retrospectivo sobre la evolución del sector turístico en la Región de Murcia desde el inicio de la crisis hasta la actualidad<sup>2</sup>. Este análisis incluye el comportamiento de los principales componentes de la demanda y la oferta turística, los precios y la rentabilidad desde una perspectiva comparada con el conjunto nacional y, en su caso, las principales comunidades autónomas. En este ámbito tiene especial relevancia plantear si es sostenible la posición actual del sector basada en la creciente oferta de alojamientos, el elevado grado de atracción de la Región para la demanda internacional y la rentabilidad actual de las inversiones. A continuación, se aborda la contribución del sector turístico al crecimiento económico regional a través de un ejercicio de estimación y delimitación de su dimensión económica. En este sentido, el punto de partida lo constituye el instrumento analítico IMPACTUR sobre el impacto económico del turismo en la Región de Murcia elaborado por el ITREM y EXCELTUR (Alianza para la excelencia turística) para los años 2010 y 2011. Esta metodología de cálculo permite comparar los resultados con los derivados de la herramienta estadístico-contable denominada *Cuenta satélite del turismo* que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) desde 1995. Según IMPACTUR, en el año 2011 el sector turístico regional aportó el 9,8% del PIB y el 10,2% del empleo total

1 Esta cifra representa el 10,4% de la población ocupada total en la Región de Murcia, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al año 2014.

2 Los datos correspondientes al sector turístico regional y nacional proceden del Instituto de Estudios Turísticos de la Región de Murcia (ITREM), Instituto de Estudios Turísticos (IET) hasta 2015, e Instituto Nacional de Estadística: Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR), Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) y Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).



en la Región de Murcia. Estos datos denotan que el nivel de la productividad del trabajo de la mayoría de las actividades turísticas es inferior a la productividad media regional. Finalmente, se abordan las actuaciones públicas de promoción y desarrollo que se deberían impulsar en el sector turístico para consolidar la expansión y su liderazgo en el futuro. Propuestas relacionadas con la sostenibilidad en toda la cadena de valor del producto, del viaje y del destino, la reestructuración de la oferta por *clústeres* o club de productos vinculados a las motivaciones de los turistas, la superación de los estrangulamientos de accesibilidad y conectividad o los cambios en la gestión, son algunos de los elementos clave de la estrategia de desarrollo del sector.

## 6.2.

### DEMANDA TURÍSTICA

España es una de las principales potencias turísticas del mundo puesto que ocupa el tercer lugar en el número de turistas recibidos por detrás de Francia y Estados Unidos y el segundo lugar en volumen de ingresos después de Estados Unidos. Sin embargo la Región de Murcia, que tiene una cierta ventaja comparativa dado su enclave geográfico (litoral), no ha desarrollado las actividades turísticas al mismo nivel que el conjunto nacional<sup>3</sup> o las regiones limítrofes de Andalucía y la Comunidad Valenciana. Las causas de esta situación están relacionadas

con multitud de variables entre las que se encuentran su reducido tamaño, la insuficiente oferta de alojamientos reglados, la escasa especialización y diferenciación de producto y, sobre todo, el déficit de infraestructuras de transporte. Sin duda, la superación de esta última carencia con la mejora de la conectividad con el exterior mediante la disponibilidad de un aeropuerto internacional sin ningún tipo de limitaciones de operatividad y una línea ferroviaria de alta velocidad potenciará la demanda de turistas internacionales y de viajeros residentes.

#### 6.2.1. ENTRADA DE TURISTAS

A continuación se muestran las principales cifras sobre la evolución del número de *viajeros y pernoctaciones* (tabla 6.1) y su composición en términos de *turismo nacional y turismo extranjero*<sup>4</sup> (gráfico 6.1). El número de viajeros en la Región de Murcia fue de 5.126.625<sup>5</sup> en el año 2015 según datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM). Como se observa, en esa anualidad se registró un descenso del número de viajeros del 2,3% respecto al año anterior, continuando el comportamiento errático de los últimos años en los que se alternan aumentos y descensos. El comportamiento de las pernoctaciones es muy similar al de viajeros y combina subidas y caídas, anotando en el año 2015 un ligero retroceso del 0,3% hasta alcanzar la cifra de 38.138.459 pernoctaciones. Por tanto,

<sup>4</sup> Según la Organización Mundial de Turismo (OMT) el turismo interno es el que realizan los residentes de un país dentro del propio país mientras que el turismo receptor es el que realizan los no residentes que visitan el país. Por tanto, en el caso de la Región el turismo interno es el que realizan los residentes murcianos mientras que el turismo receptor está compuesto por los españoles no residentes en la Región y los extranjeros que viajan a la Región. Sin embargo, inicialmente vamos a definir su composición diferenciando la nacionalidad de los viajeros, es decir, turismo nacional (residentes en la Región y España) y turismo extranjero (no residentes).

<sup>5</sup> Esta cifra comprende el número de total de turistas en alojamientos reglados (hoteles, apartamentos, campings, casas rurales y hospederías) y alojamientos privados (viviendas propias y/o alquiladas y viviendas de familiares o amigos).

<sup>3</sup> La participación de la Región de Murcia en la entrada de turistas en España ha pasado del 1,4% en 2008 hasta el 1,3% en 2016, valores estos muy alejados de la dimensión económica (2,5% del PIB) y demográfica (3,0%).

un primer rasgo característico de la trayectoria seguida por la demanda turística de la Región de Murcia desde el inicio de la crisis económica hasta la actualidad es su carácter errático sin una clara consolidación de una tendencia creciente. Si se atiende a su composición se pone de manifiesto que el *turismo nacional* (residentes murcianos y residentes en el resto de España) es lógicamente el que tiene una mayor presencia en la demanda turística puesto que viene representando en los últimos años casi el 80% mientras que el *turismo extranjero* acumula algo más del 20% restante.

Otro aspecto a considerar de la demanda es la *clasificación por destino o zona*, destacando la importancia que representa la Costa Cálida como destino preferente del turismo regional (tabla 6.2) ya que concentra las dos terceras partes de los viajeros de la Región. En el año 2015 se registró un aumento del 1% respecto al anterior y se contabilizaron 3.508.452 viajeros en la Costa Cálida. Por el contrario, el turismo de interior experimenta una relevante caída del 8,8% y alcanza la cifra de 1.618.173 viajeros que lo sitúa en niveles inferiores a los del año 2009.

La distribución de los viajeros en las diferentes áreas de la Costa Cálida es muy desigual, como se aprecia en el gráfico 6.2. Así, el Mar Menor es la zona con mayor atracción turística ya que concentra un tercio de los viajeros y casi el 40% de las pernoctaciones en el año 2015. El segundo destino en importancia es La Manga del Mar Menor que atrae una quinta parte de los viajeros de la Región y casi el 25% de las pernoctaciones totales.

Diferenciando según la *tipología del alojamiento* elegido por los turistas en la Región (tabla 6.3) se observa que la vivienda propia o alquilada constituye el alojamiento preferente de los mismos. Así, algo más del 70% de los turistas opta por la vivienda propia o alquilada como alojamiento mientras que aproximadamente la cuarta parte se aloja en establecimientos colectivos. Desde el año 2012 va perdiendo vigor el tipo de alojamiento de vivienda propia o alquilada, que anota una caída del 3%. Por el contrario, el alojamiento colectivo experimenta un paulatino aumento del 10,6% en el periodo 2012-2015 (muy acentuado en 2016).

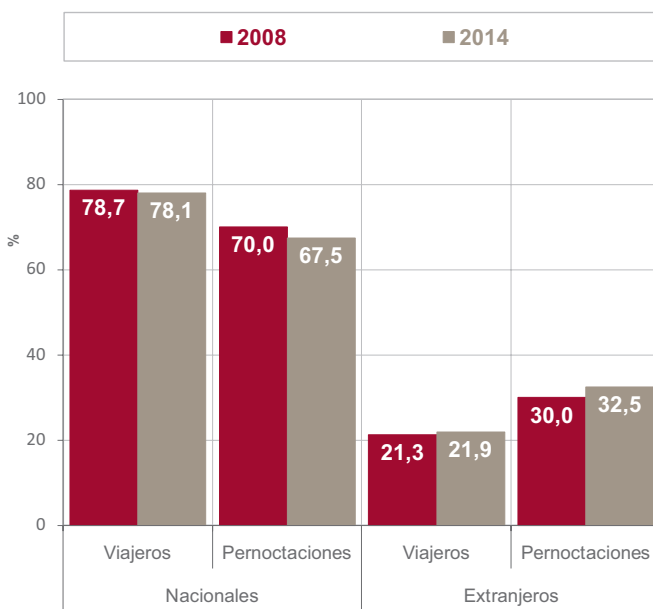
Si se centra el análisis detallado de la entrada de turistas en el *tipo de alojamiento colectivo* (gráfico 6.3) se observa que la gran

**TABLA 6.1.**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015**

	Viajeros		Pernoctaciones	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2008	5.051.960		35.506.614	
2009	4.891.148	-3,2	34.986.076	-1,5
2010	5.164.925	5,6	36.345.022	3,9
2011	5.192.041	0,5	38.645.079	6,3
2012	5.095.003	-1,9	37.840.245	-2,1
2013	5.129.002	0,7	37.337.369	-1,3
2014	5.247.369	2,3	38.265.098	2,5
2015	5.126.625	-2,3	38.138.459	-0,3
08-12 (%)	0,9		6,6	
12-15 (%)	0,6		0,8	
08-15 (%)	1,5		7,4	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**GRÁFICO 6.1.**  
**PARTICIPACIÓN DEL TURISMO NACIONAL Y EXTRANJERO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (%) (1)**



(1) 2014 es el último año disponible con la desagregación de los datos requerida.

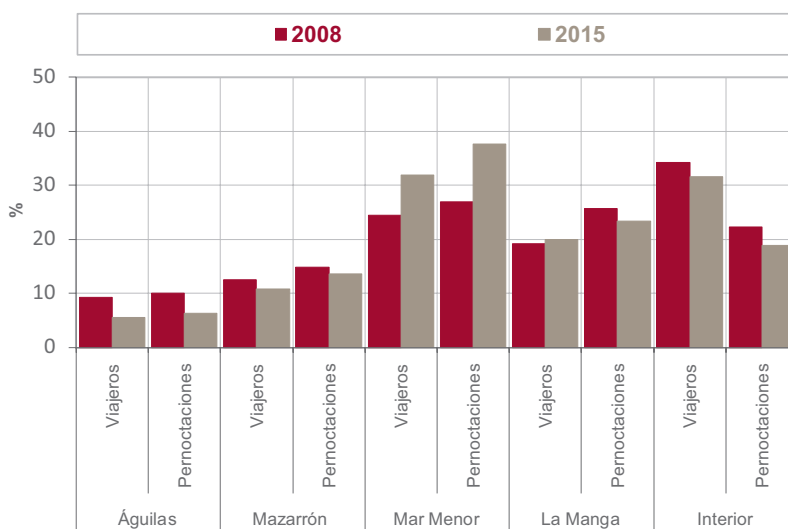
Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**TABLA 6.2.**  
**EVOLUCIÓN DEL TURISMO POR ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Número de viajeros				Número de pernoctaciones			
	Costa Cálida	T.V.A. (%)	Interior	T.V.A. (%)	Costa Cálida	T.V.A. (%)	Interior	T.V.A. (%)
2008	3.317.370		1.734.590		27.597.230		7.909.384	
2009	3.263.300	-1,6	1.627.848	-6,2	27.189.424	-1,5	7.796.652	-1,4
2010	3.391.854	3,9	1.773.071	8,9	28.014.157	3,0	8.330.865	6,9
2011	3.393.383	0,0	1.798.658	1,4	30.035.181	7,2	8.609.898	3,3
2012	3.390.317	-0,1	1.704.686	-5,2	29.943.723	-0,3	7.896.522	-8,3
2013	3.401.553	0,3	1.727.449	1,3	29.996.916	0,2	7.340.453	-7,0
2014	3.472.137	2,1	1.775.232	2,8	30.186.861	0,6	8.078.237	10,1
2015	3.508.452	1,0	1.618.173	-8,8	30.945.282	2,5	7.193.177	-11,0
08-12 (%)	2,2		-1,7		8,5		-0,2	
12-15 (%)	3,5		-5,1		3,3		-8,9	
08-15 (%)	5,8		-6,7		12,1		-9,1	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**GRÁFICO 6.2.**  
**PARTICIPACIÓN DEL TURISMO POR ZONAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**TABLA 6.3.**  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS POR TIPO DE ALOJAMIENTO EN LA REGIÓN DE MURCIA**

	Alojamiento colectivo		Vivienda propia o alquilada		Otros	
	Total	T.V.A. (%)	Total	T.V.A. (%)	Total	T.V.A. (%)
2008	1.411.861		3.530.593		109.506	
2009	1.227.715	-13,0	3.545.129	0,4	118.304	8,0
2010	1.254.694	2,2	3.768.144	6,3	142.087	20,1
2011	1.238.516	-1,3	3.788.257	0,5	165.268	16,3
2012	1.233.664	-0,4	3.763.769	-0,6	97.570	-41,0
2013	1.292.413	4,8	3.732.907	-0,8	103.682	6,3
2014	1.343.294	3,9	3.797.057	1,7	107.018	3,2
2015	1.364.149	1,6	3.651.891	-3,8	110.585	3,3
2016	1.527.695	12,0	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
08-12 (%)	-12,6		6,6		-10,9	
12-15 (%)	10,6		-3,0		13,3	
08-15 (%)	-3,4		3,4		1,0	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

mayoría de los viajeros en la Región y en España prefiere alojarse en hoteles, siendo este porcentaje ligeramente superior en la Región (81%) que en España (76%). En el

periodo 2008-2016 el *alojamiento hotelero* ha perdido participación en el total del alojamiento colectivo regional (cerca de 2 puntos porcentuales) y también ha dismi-

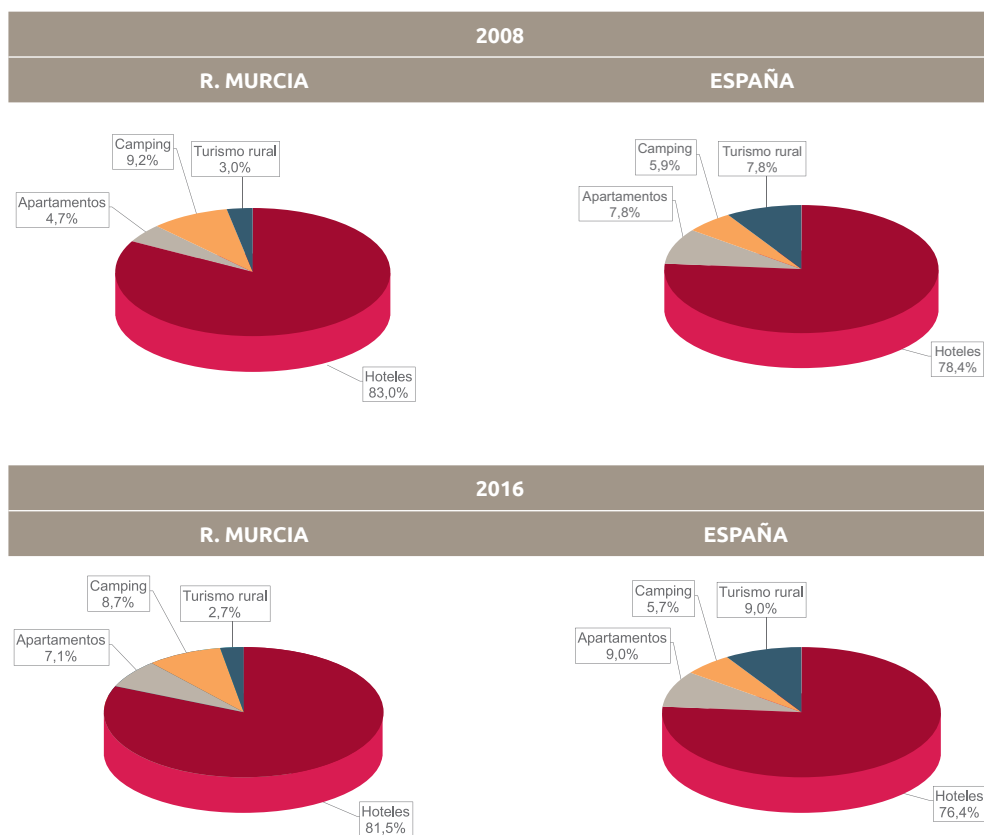
nuido su relevancia respecto al alojamiento hotelero en España puesto que en 2008 registraba una cuota del 1,4% y en 2016 es del 1,3%. El alojamiento en *campamento turístico (camping)* es elegido por el 9% de los viajeros llegados a la Región, una proporción muy superior a la registrada en el ámbito nacional (6%). No obstante, esta modalidad mantiene su participación en el alojamiento colectivo regional pero reduce su cuota de participación respecto a este tipo de alojamiento en España desde el 2,1% en 2008 hasta el 1,9% en 2016.

Por el *apartamento turístico* optan el 7% de los turistas que llegan a la Región

mientras que en España este porcentaje se eleva hasta el 9%. En el periodo 2008-2016 es el que registra una trayectoria más dinámica al igual que ocurre en el ámbito nacional, lo que se ha traducido en un aumento de su participación en el alojamiento colectivo regional y en la cuota de representatividad española desde el 0,8% en 2008 hasta el 1% seis años después.

El *alojamiento rural* es el que eligen en menor proporción los viajeros llegados a la Región (3%), muy por debajo del comportamiento en España que supone el 9% de los viajeros. Este hecho pone de manifiesto el mayor desconocimiento y la

**GRÁFICO 6.3.**  
**ALOJAMIENTO DE VIAJEROS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO COLECTIVO (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

**TABLA 6.4.**  
**PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESPAÑA POR TIPO DE ALOJAMIENTO (%)**

	Hoteles		Apartamentos		Camping		Alojamiento rural	
	Viajeros	Pernoc-taciones	Viajeros	Pernoc-taciones	Viajeros	Pernoc-taciones	Viajeros	Pernoc-taciones
2008	1,4	1,1	0,8	1,0	2,1	1,1	0,5	0,2
2009	1,3	1,1	0,9	1,1	2,0	1,1	0,4	0,2
2010	1,3	1,0	0,8	1,1	2,1	1,0	0,4	0,1
2011	1,2	0,9	0,8	1,1	1,9	0,9	0,3	0,1
2012	1,2	0,9	0,9	1,1	1,8	0,9	0,4	0,2
2013	1,3	0,9	1,1	1,2	1,7	0,9	0,3	0,1
2014	1,2	0,9	1,1	1,2	1,8	0,9	0,3	0,1
2015	1,2	0,9	1,2	1,3	1,7	0,9	0,4	0,1
2016	1,2	0,9	1,0	1,2	1,8	0,9	0,4	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de ITE, INE e ITREM.

falta de atractivo para los viajeros de la oferta turística rural de la Región. Aunque es evidente su débil representatividad en el alojamiento colectivo regional, lo que resulta más llamativo es que durante el periodo analizado se reduce su presencia en el ámbito nacional desde el 0,5% en 2008 hasta el 0,4% en 2016. En la tabla 6.4 se presenta la participación relativa de los viajeros y el número de pernoctaciones de los diferentes tipos de alojamiento colectivo de la Región de Murcia en España durante el periodo 2008-2016. Estas cifras respaldan el amplio margen existente en la Región para la promoción de las actividades turísticas, aumentando su protagonismo tanto en términos de actividad como de empleo.

Por último, los principales lugares de procedencia según la comunidad autónoma de residencia de los viajeros nacionales que utilizaron el alojamiento hotelero en 2015 fueron la propia Región (22%), Comunidad de Madrid (19%), Comunidad Valenciana (18%) y Andalucía (14%).

### 6.2.2. ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS

Como se indicó con anterioridad, el principal componente de la demanda tu-

rística en la Región de Murcia es el *turismo nacional*<sup>6</sup> (residentes en la Región y en España). No obstante, dada la relevancia creciente de la demanda internacional sobre el turismo regional (y español) que en los últimos 4 años ha crecido a una tasa media del 14,3% (7,1% en España), hasta alcanzar en 2016 la cifra de 996.150 turistas (75,5 millones en España), se focaliza ahora el estudio en las principales cifras del *turismo extranjero*, es decir, los movimientos y gastos que registran los turistas extranjeros en la Región de Murcia y en España. La tabla 6.5, que recoge la distribución porcentual de los turistas por comunidades autónomas<sup>7</sup>, revela que el destino turístico principal es Cataluña con casi el 25% de media durante el periodo considerado. También se observa la relevancia de las comunidades limítrofes con Región de Murcia, Andalucía (14%) y Comunidad Valenciana (9,7%), contrastando con el reducido peso de aquella (1,2%) como destino elegido por los turistas internacionales durante el periodo considerado.

<sup>6</sup> En el ámbito nacional las cifras son muy similares.

<sup>7</sup> Se contemplan las tres Comunidades Autónomas del Arco Mediterráneo y la Comunidad de Madrid para visualizar el notable diferencial existente con la Región de Murcia.

**TABLA 6.5.**  
**ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (%)**

	Andalucía	Cataluña	Comunidad Valenciana	Madrid	Región de Murcia	España (1)
2008	13,9	25,1	10,0	8,1	1,4	57.192.014
2009	14,3	24,3	9,8	9,2	1,6	52.177.640
2010	14,1	25,0	9,5	8,8	1,3	52.676.973
2011	13,8	23,4	9,5	8,0	1,1	56.176.884
2012	13,1	25,1	9,3	7,8	1,0	57.464.496
2013	13,0	25,8	9,8	7,0	1,0	60.675.489
2014	13,1	25,9	9,6	7,0	1,2	64.938.945
2015	13,8	25,2	9,8	7,4	1,2	68.520.056
2016	14,1	23,8	10,4	7,6	1,3	75.563.918

(1) La columna muestra el número de personas.

Fuente: ITE e INE. Movimientos turísticos en frontera.

Asimismo, su participación se ha reducido desde el 1,4% registrado en 2008 hasta el 1,3% en 2016.

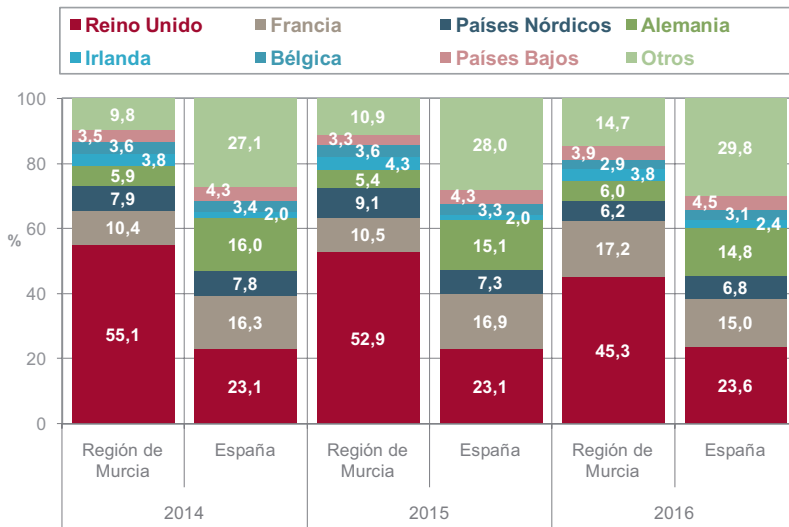
En cuanto al *lugar de procedencia de los turistas extranjeros* hacia la Región de Murcia, provienen básicamente de Reino Unido, Francia y Países nórdicos que reúnen casi el 70% de las entradas recibidas (gráfico 6.4). El mercado británico es el principal emisor (55%) pero registra la mayor reducción desde 2008 puesto que ha perdido casi 10 puntos. Por su parte, el mercado francés refuerza su presencia en el flujo de entradas a la Región y supera el 17% en 2016. El turismo procedente de los países nórdicos es el tercer mercado emisor con una cuota que en el último año ha anotado un brusco descenso de casi 3 puntos porcentuales que la sitúa en el 6,2%. Si se compara estos valores con los obtenidos en España se pone de manifiesto que la concentración en los tres principales mercados emisores es inferior a la de Murcia con un valor cercano al 55% en 2016; el principal cliente, al igual que en la Región, es el mercado británico con una cuota del 23,6% seguido del francés (15%) y el mercado alemán (14,8%).

El análisis de las entradas de turistas internacionales se complementa con la *evolución del gasto* (tabla 6.6) que realizan los turistas extranjeros que visitan la Región para valorar la relevancia del sector

en la economía regional. La principal fuente de información estadística procede de los datos de la encuesta de gasto turístico de los turistas no residentes que realiza el IET (EGATUR). El gasto total promedio en el periodo 2008-2015 alcanzó la cifra de 699 millones de euros que representa el 1,3% del gasto total realizado por los turistas internacionales en España (55.581 millones de euros). La evolución muestra una caída del 19,5% que reduce el gasto medio hasta los 666 millones de euros durante el primer subperíodo 2008-2012, aunque es inferior a la registrada en el volumen de entradas (26,3%). Por el contrario, en el subperíodo 2013-2015 el gasto experimenta un incremento del 27,5% elevando el gasto promedio hasta los 753 millones de euros. No obstante, el volumen de entradas aumenta a un ritmo muy superior del 60,2%.

Como es de esperar el gasto turístico por países se concentra en las principales economías emisoras para la Región. Así, con los datos de 2014 el Reino Unido fue el que realizó el mayor importe, que representó el 52% del total de ingresos por turismo extranjero. Francia como segundo país emisor es también el segundo estado que más divisas aporta con una cuota del 9,8%, seguido de los países nórdicos y Alemania que generaron el 8,8 y 6,1% respectivamente.

**GRÁFICO 6.4.**  
**TURISTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA SEGÚN EL PAÍS DE RESIDENCIA (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de IET (FRONTUR) e ITREM.

El gasto medio por turista extranjero en la Región de Murcia durante el periodo 2008-2015 se incrementó el 3,9% frente al 10,4% en España, aunque en promedio el gasto por persona fue un 3% superior al registrado en el país. En el subperíodo 2008-2012 tal gasto medio aumentó el 9,1% en la Región y el 3,9% en el país, mientras que en el subperíodo 2013-2015 se redujo el 0,8% a diferencia de lo ocurrido en el conjunto nacional donde se elevó el 2,4%.

En concordancia con la dinámica descrita anteriormente del volumen de turistas y del gasto total de los extranjeros se pone de manifiesto que el crecimiento del gasto turístico ha sido más intenso que el del número de turistas. Durante los años que se produce una reducción del gasto turístico, el volumen de turistas registra una caída superior a dicho gasto.

Por último, el gasto medio diario de los turistas extranjeros en la Región durante el periodo 2008-2015 se ha incrementado el 23,5% hasta alcanzar 84 euros. En España

creció el 21,3% y se situó en 116 euros. En promedio el gasto medio diario en la Región representa el 73% del realizado en España.

Del análisis anterior de la evolución de la demanda turística en la Región de Murcia se desprenden los siguientes rasgos destacables:

- El turismo nacional, que engloba a los viajeros residentes en la Región y los residentes en el resto de España, es el componente más importante de la demanda turística puesto que viene representando en los últimos años casi el 80% de las entradas de viajeros mientras que el turismo extranjero acumula algo más del 20%. La evolución de la demanda turística de la Región de Murcia desde el inicio de la crisis económica hasta la actualidad presenta un carácter errático sin una clara consolidación de una tendencia creciente. No obstante, el componente de turismo extranjero ha tenido un comportamiento muy



**TABLA 6.6.**  
**EVOLUCIÓN DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS EXTRANJEROS**

	Gasto Total				Gasto medio por turista				Gasto medio diario			
	R. Murcia		España		R. Murcia		España		R. Murcia		España	
	Millones euros	T.V.A. (%)	Millones euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)	Euros	T.V.A. (%)
2008	737		51.694		935		906		68		95	
2009	753	2,2	47.961	-7,0	895	-4,3	922	1,7	69	1,5	95	-0,4
2010	640	-15,0	48.917	2,2	948	5,9	932	1,1	71	2,9	98	2,7
2011	609	-4,8	52.002	6,3	967	2,0	928	-0,4	73	2,8	101	3,3
2012	593	-2,6	53.931	3,7	1020	5,5	941	1,4	78	6,8	105	4,7
2013	609	2,7	59.270	9,9	979	-4,0	977	3,9	75	-3,8	109	3,6
2014	875	43,7	63.035	6,4	1087	11,0	971	-0,6	86	14,7	109	0,2
2015 (1)	776	-11,3	67.835	7,6	971	-10,7	1.000	3,0	84	-2,3	116	5,6
2016	s.d.	s.d.	77.653	14,5	s.d.	s.d.	1.028	2,8	s.d.	s.d.	130	12,5
08-12 (%)	-19,5		4,3		9,1		3,9		14,7		10,5	
12-15 (%)	30,9		25,8		-4,8		6,3		7,7		10,5	
08-15 (%)	5,3		31,2		3,9		10,4		23,5		22,1	

(1) Avance de los datos de 2015 para la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia a partir de IET (EGATUR) e ITREM.

expansivo en las últimas anualidades elevando su participación hasta casi el 29%.

- La Costa Cálida es el destino preferente del turismo regional ya que concentra el 68% de los viajeros, siendo el Mar Menor la zona de la Costa Cálida con mayor atracción turística con casi el 33% del total de viajeros recibidos y cerca del 40% de las pernoctaciones en el año 2015; seguidamente se sitúa La Manga del Mar Menor, que aproximadamente atrae el 20% de los viajeros y el 25% de las pernoctaciones.
- Algo más del 70% de los turistas eligen la vivienda propia o alquilada como alojamiento mientras que en torno al 20% se aloja en establecimientos colectivos. Desde el año 2012 pierde vigor aquella modalidad mientras que el alojamiento colectivo aumentó el 10,6% en el periodo 2012-2015. Entre los aloja-

mientos colectivos la gran mayoría de los viajeros en la Región y en España prefieren alojarse en hoteles, siendo este porcentaje ligeramente superior en aquel territorio (81%) que en el país (76%). Los principales lugares de procedencia de los viajeros nacionales que utilizaron el alojamiento hotelero en 2015 fueron la propia Región (22%), Comunidad de Madrid (19%), Comunidad Valenciana (18%) y Andalucía (14%). El campamento turístico es elegido por el 9% de los viajeros llegados a la Región, una proporción muy superior a la registrada en el ámbito nacional (6%). El apartamento turístico es elegido por el 7% de los turistas que vienen a Murcia mientras que en España este porcentaje se eleva hasta el 9%. Por último, el alojamiento rural es el que se elige en menor proporción en los dos territorios pero sobre todo en la Región (3% frente a 9% en España).

- Es baja la participación de viajeros y pernoctaciones de los diferentes tipos de alojamiento colectivo de la Región de Murcia en España durante el periodo 2008-2016, muy inferior a lo que representa su dimensión poblacional y económica. Pone de manifiesto el amplio margen existente en la Región para la promoción de las actividades turísticas, aumentando su protagonismo tanto en términos de actividad como de empleo.
- En los 4 últimos años se ha registrado un comportamiento muy dinámico y creciente de la demanda extranjera en el turismo regional (y español) que ha crecido a una tasa media del 14,3% (7,1% en España), alcanzando en 2016 la cifra de 996.150 turistas en la Región (75,5 millones en España). No obstante, también la participación de la Región de Murcia en este ámbito es pequeña y se ha reducido desde el 1,4% registrado en 2008 hasta el 1,3% en 2016. Destaca como destino turístico Cataluña con casi el 25% de media durante el periodo considerado y también son relevantes las comunidades limítrofes con la Región, Andalucía (14%) y Comunidad Valenciana (9,7%).
- Los tres principales mercados emisores de la demanda turística en la Región son el británico con el 53% de la cuota de mercado, seguido del mercado francés que supera ligeramente el 17% y los países nórdicos con una cuota en el entorno del 6%. En el conjunto del país los tres principales emisores son el mercado británico con una participación relativa del 23,6% seguido del mercado francés (15%) y del alemán (14,8%).
- El gasto total medio anual de los turistas extranjeros en el periodo 2008-2015 alcanzó la cifra de 699 millones de euros que representa el 1,3% del gasto total realizado

por los turistas internacionales en España (55.581 millones de euros). El gasto medio por persona en la Región de Murcia se incrementó el 3,8% frente al 10,3% en el conjunto nacional, aunque en promedio el gasto por persona en aquella fue un 3% superior al registrado en el país. El gasto medio diario de los turistas extranjeros en la Región creció el 23,5% hasta alcanzar la cifra de 84 euros; en España lo hizo el 21,3% y se situó en 116 euros.

## 6.3. OFERTA TURÍSTICA

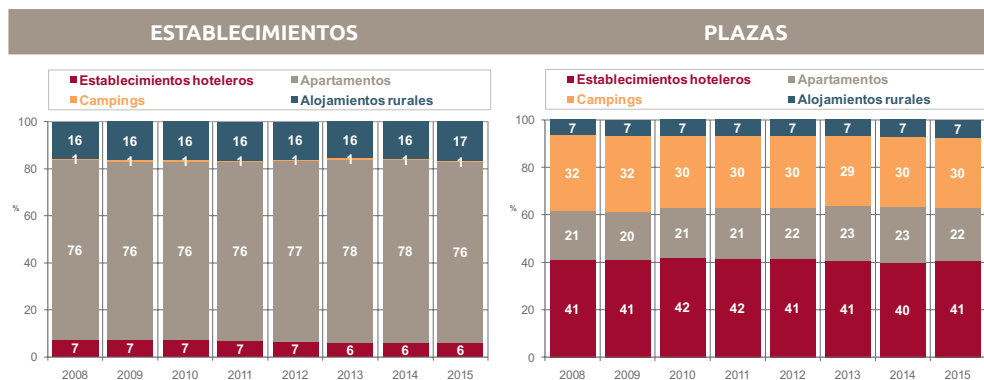
### 6.3.1. OFERTA DE ALOJAMIENTO COLECTIVO

Según los datos del Instituto de Turismo de la Región de Murcia en 2015 la oferta de establecimientos turísticos reglados<sup>8</sup> en la Región ascendía a un total de 3.421 establecimientos y 50.101 plazas. En el gráfico 6.5 se muestra la distribución porcentual de cada uno durante el periodo analizado. Como se observa, la distribución de los establecimientos y plazas es bastante estable y se caracteriza por la concentración del mayor número de plazas ofertadas en los alojamientos hoteleros (42% del total) y en los apartamentos respecto a los establecimientos (75% del total).

En 2015 la oferta total de alojamientos turísticos reglados en la Región se redujo

<sup>8</sup> La oferta reglada está compuesta por alojamientos hoteleros (hoteles y pensiones), apartamentos (incluye los alojamientos vacacionales), campings y alojamientos de turismo rural (casas y hospederías).

**GRÁFICO 6.5.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS COLECTIVOS**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

un 3,2% y el número de plazas lo hizo un 0,6%, mientras que en España se registra un moderado incremento en ambos componentes (1 y 0,9% respectivamente como muestra la tabla 6.7).

Pese a este decremento puntual la dinámica registrada durante el periodo analizado es alcista. En la Región de Murcia el número de establecimientos aumentó el 8,7% desde 2008 mientras que el de plazas

**TABLA 6.7.**  
**EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO REGLADO.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Establecimientos					Plazas				
	R. Murcia		RM/E. (%)	España		R. Murcia		RM/E. (%)	España	
	Número	T.V.A. (%)		Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)		Número	T.V.A. (%)
2008	3.146		2,0	153.548		48.787		2,0	2.383.159	
2009	3.115	-1,0	2,0	153.870	0,2	49.100	0,6	2,0	2.416.897	1,4
2010	3.125	0,3	2,1	150.717	-2,0	47.979	-2,3	2,0	2.450.525	1,4
2011	3.229	3,3	2,1	150.749	0,0	48.959	2,0	2,0	2.484.694	1,4
2012	3.308	2,4	2,2	152.425	1,1	49.559	1,2	2,0	2.507.560	0,9
2013	3.487	5,4	2,3	154.229	1,2	50.622	2,1	2,0	2.522.529	0,6
2014	3.533	1,3	2,3	151.659	-1,7	50.389	-0,5	2,0	2.540.528	0,7
2015	3.421	-3,2	2,2	153.122	1,0	50.101	-0,6	2,0	2.563.593	0,9
08-12 (%)	5,1			-0,7		1,6			5,2	
12-15 (%)	3,4			0,5		1,1			2,2	
08-15 (%)	8,7			-0,3		2,7			7,6	

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (EOH, EOAP, EOC, EOTR) e ITREM.

creció de forma más moderada, el 2,7% lo que implica que la cantidad de plazas por establecimiento se ha reducido. En el ámbito nacional se registra el comportamiento contrario puesto que el número de establecimientos se reduce muy levemente (0,3%) pero el de plazas se eleva el 7,6% lo que determina una superior ratio de plazas por establecimiento. Las principales diferencias entre los dos territorios, tomando como referencia el año 2015, se producen en los alojamientos hoteleros, donde la ratio regional es 95 plazas por establecimiento frente a 98 en España, y en el alojamiento rural que arroja valores de 7 y 11 respectivamente. Por el contrario, en el *camping* la ratio regional (782) es muy superior al registro nacional (652). En el tipo de alojamiento apartamentos la ratio es 4 plazas por establecimiento y coincide en ambos espacios. En total, la ratio del número de plazas por establecimiento en la Región es inferior a la de España (15 y 17 plazas por establecimiento en ese orden).

En lo concerniente al *alojamiento hotelero* (hoteles y pensiones) en la Región durante 2008-2015, la tabla 6.8 enseña que se produce una reducción de 15 esta-

blecimientos (6,5%), mayoritariamente en la modalidad pensiones de una estrella, que deja 215 establecimientos de los cuales la modalidad de hoteles representa el 73,5% del total. El número de plazas de alojamiento se incrementa globalmente un 2,2%, hasta las 20.343 en 2015 aunque como consecuencia de dos tendencias contrapuestas: las plazas de hoteles crecen el 4,1% mientras que disminuyen el 18,7% las plazas ofertadas en las pensiones. Esta reestructuración es indicativa de la mejora de la calidad de la oferta hotelera, en la que tiene una presencia mayoritaria las plazas ofertadas en los hoteles de cuatro estrellas (gráfico 6.6).

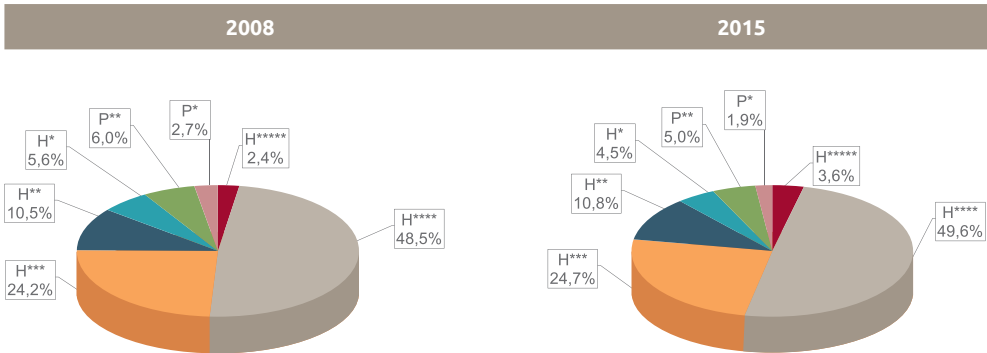
Dadas las características de la demanda señaladas anteriormente, las zonas del turismo denominado de "sol y playa" son las que concentran la mayor parte de la oferta del alojamiento hotelero reuniendo el 60,6% de las plazas y el 49,3 de los establecimientos (si se contempla solo los hoteles los valores son muy similares, 60,3 y 46,2% respectivamente). En este enclave litoral denominado "Costa Cálida" (Águilas, Cartagena, La Manga, Mar Menor y Mazarrón) las dos áreas con más oferta de plazas

**TABLA 6.8.**  
**EVOLUCIÓN DEL ALOJAMIENTO HOTELERO EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Hoteles										Pensiones				Total	
	H*****		H****		H***		H**		H*		p**		p*			
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
2008	2	483	38	9.663	47	4.825	44	2.098	30	1.120	42	1.193	27	532	230	19.914
2009	2	483	40	9.991	46	4.706	45	2.246	28	1.025	42	1.147	26	540	229	20.138
2010	3	483	40	9.948	46	4.744	44	2.140	27	921	41	1.137	26	543	227	19.916
2011	3	732	41	10.198	46	4.890	44	2.140	26	905	39	1.025	26	514	225	20.404
2012	3	732	41	10.200	47	5.076	43	2.107	26	896	38	1.022	23	449	221	20.482
2013	3	732	42	10.373	46	5.127	43	2.107	26	896	38	1.022	21	414	219	20.671
2014	3	732	40	9.998	45	5.011	43	2.096	26	885	37	1.009	21	404	215	20.135
2015	3	732	40	10.083	45	5.015	44	2.204	26	906	37	1.009	20	394	215	20.343

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

**GRÁFICO 6.6.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DEL ALOJAMIENTO HOTELERO**  
**POR CATEGORÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2008 Y 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

son La Manga y el Mar Menor que agrupan cada una de ellas el 22% del total de plazas ofertadas, y en la modalidad de hoteles de cinco y cuatro estrellas el 100%, en aquellos, y el 60%, en estos últimos, sobre las cantidades globales de cada categoría (tabla 6.9). El otro enclave importante por oferta hotelera lo constituye la ciudad de Murcia que representa el 22,2%, ligada al desarrollo del mundo de los negocios, el turismo cultural, la gastronomía y la celebración de congresos.

Por lo que respecta a la oferta de *apartamentos turísticos*<sup>9</sup> es preciso señalar que la medición de este tipo de alojamientos está claramente infraestimada dado el elevado nivel de intromisión en la oferta de apartamentos no legalizados. Además este comportamiento está generando graves consecuencias por el deterioro en la imagen turística derivado de la falta de atención y prestaciones características de los apartamentos turísticos reglados.

La evolución de la oferta de apartamentos turísticos se presenta en la tabla 6.10 y muestra una reducción del 1,4% del número de establecimientos y del 2,1% en

el total de plazas ofertadas. Este descenso viene explicado en su totalidad por el cierre de establecimientos y plazas en la modalidad de apartamentos de segunda categoría que es la que concentra la mayor parte de la oferta de plazas (53,3%). Tal decremento contrasta con el notable ascenso en las modalidades de primera y tercera categoría, del 44,3 y 45,4% respectivamente. Las plazas ofertadas están muy concentradas en la zona del litoral "Costa Cálida", que agrupa el 89,2% del total. En el gráfico 6.7 se recoge la distribución de la oferta de los apartamentos turísticos por categoría y zona geográfica. La oferta de plazas en los apartamentos de segunda categoría supone algo más de la mitad mientras que las de primera categoría representan la cuarta parte. Las zonas con mayor oferta de plazas son las de La Manga (37,5%) y Mar Menor (33%) mientras que es muy poco significativa en la ciudad de Murcia (1,6%). Atendiendo a la modalidad de las plazas ofertadas en cada zona se observa que en el caso de Murcia tres cuartas partes corresponden a primera categoría; en el interior se distribuyen a razón de un tercio en cada modalidad; en Águilas únicamente se ofertan plazas en apartamentos de segunda categoría; en Cartagena, La Manga y el Mar Menor la

<sup>9</sup> Incluye los alojamientos vacacionales que son unidades aisladas de viviendas y apartamentos ofrecidos en régimen de alquiler.

**TABLA 6.9.**  
**DISTRIBUCIÓN POR ZONAS DEL ALOJAMIENTO HOTELERO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015**

	Hoteles										Pensiones				Total	
	H*****		H****		H***		H**		H*		P**		P*			
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Águilas			1	286	2	99	3	206	1	14	2	72	4	88	13	765
Cartagena			4	742	5	858	2	102	2	70	4	90	2	25	19	1.887
La Manga			8	3.795	2	691									10	4.486
Mar Menor	3	732	9	2.204	6	369	10	462	5	215	11	417	3	77	47	4.476
Mazarrón					6	473	3	86	1	24	3	69	4	63	17	715
Interior			9	807	16	1.354	17	617	14	427	12	249	3	51	71	3.505
Murcia			9	2.249	8	1.171	9	731	3	156	5	112	4	90	38	4.509
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>732</b>	<b>40</b>	<b>10.083</b>	<b>45</b>	<b>5.015</b>	<b>44</b>	<b>2.204</b>	<b>26</b>	<b>906</b>	<b>37</b>	<b>1.009</b>	<b>20</b>	<b>394</b>	<b>215</b>	<b>20.343</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

**TABLA 6.10.**  
**EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE APARTAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Primera categoría		Segunda categoría		Tercera categoría		Total		T.V.A. (%)	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
2008	478	1.793	1.582	6.978	336	1.431	2.396	10.202		
2009	435	1.637	1.573	6.932	341	1.449	2.349	10.018	-2,0	-1,8
2010	435	1.637	1.581	6.944	341	1.449	2.357	10.030	0,3	0,1
2011	449	1.693	1.642	7.186	346	1.477	2.437	10.356	3,4	3,3
2012	509	1.959	1.641	7.181	368	1.525	2.518	10.665	3,3	3,0
2013	629	2.621	1.612	6.990	399	1.671	2.640	11.282	4,8	5,8
2014	690	2.724	1.510	6.658	463	2.005	2.663	11.387	0,9	0,9
2015	643	2.588	1.237	5.322	483	2.080	2.363	9.990	-11,3	-12,3
08-12 (%)	6,5	9,3	3,7	2,9	9,5	6,6	5,1	4,5		
12-15 (%)	26,3	32,1	-24,6	-25,9	31,3	36,4	-6,2	-6,3		
08-15 (%)	34,5	44,3	-21,8	-23,7	43,8	45,4	-1,4	-2,1		

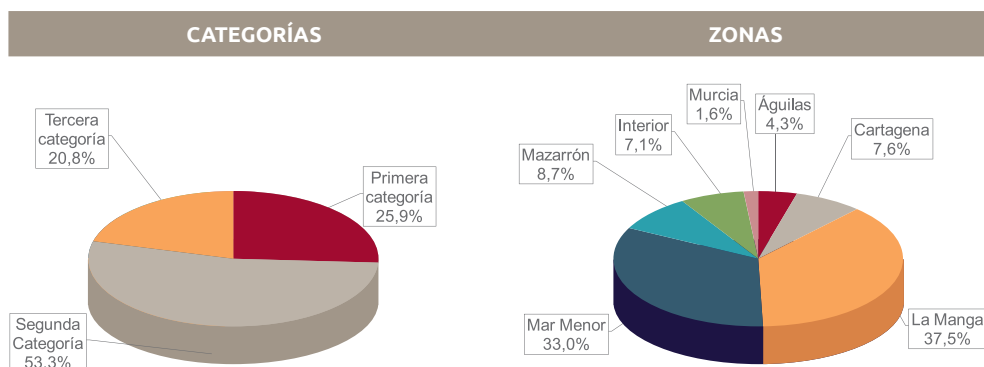
Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

oferta mayoritaria es también de apartamentos de segunda categoría (51, 67 y 41% respectivamente); por último, en Mazarrón el tipo de apartamento más ofertado es el de tercera categoría (48% del total).

La oferta de plazas en los *campamentos turísticos (campings)* ha mostrado una notable estabilidad durante el periodo

2008-2015, sobre todo en la modalidad de primera categoría puesto que se mantienen los dos establecimientos y las 6.999 plazas existentes inicialmente (tabla 6.11). Por el contrario, el hecho más destacable es la desaparición de 249 plazas y los dos establecimientos de tercera categoría que había al inicio del periodo. Los establecimientos de

**GRÁFICO 6.7.**  
**DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE APARTAMENTOS POR CATEGORÍAS Y ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

**TABLA 6.11.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS POR CATEGORÍA Y ZONA EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015**

	Primera categoría		Segunda Categoría		Total	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Águilas			2	366	2	366
Cartagena	1	6.432	2	1.621	2	8.053
Mar Menor			2	1.294	3	1.294
Mazarrón			3	2.524	3	2.524
Interior			8	2.062	8	2.062
Murcia	1	567			1	567
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6.999</b>	<b>17</b>	<b>7.867</b>	<b>19</b>	<b>14.866</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

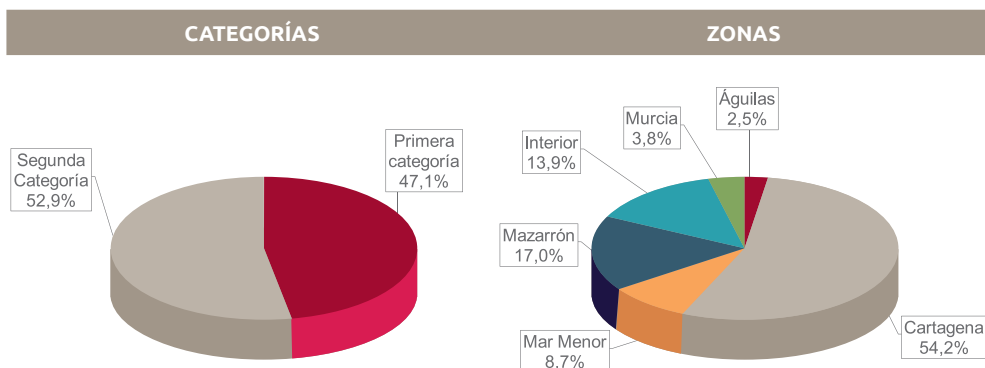
segunda categoría han reducido su oferta de plazas un 7,7%, hasta las 7.867 actuales.

Como se muestra en el gráfico 6.8, la mayor oferta de plazas de este tipo de alojamiento se concentra en las zonas del litoral "Costa Cálida" y principalmente en Cartagena (54,1%) y Mazarrón (17,0%). En el interior (13,9%), el 48% de las plazas se

ubica en los municipios de Moratalla y Bullas como exponentes del turismo rural.

Los *alojamientos rurales* están contribuyendo cada vez en mayor proporción a la diversificación del modelo turístico regional, a la vez que generan un factor de diferenciación y especialización turística de las zonas rurales que está propiciando

**GRÁFICO 6.8.**  
**DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE CAMPAMENTO POR CATEGORÍAS Y ZONAS**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

**TABLA 6.12.**  
**EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO RURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Nº	T.V.A. (%)	Plazas	T.V.A. (%)
2008	494		3.181	
2009	508	2,8	3.275	3,0
2010	520	2,4	3.298	0,7
2011	532	2,3	3.391	2,8
2012	531	-0,2	3.377	-0,4
2013	541	1,9	3.476	2,9
2014	560	3,5	3.641	4,7
2015	571	2,0	3.725	2,3
08-12 (%)	7,5		6,2	
12-15 (%)	7,5		10,3	
08-15 (%)	15,6		17,1	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

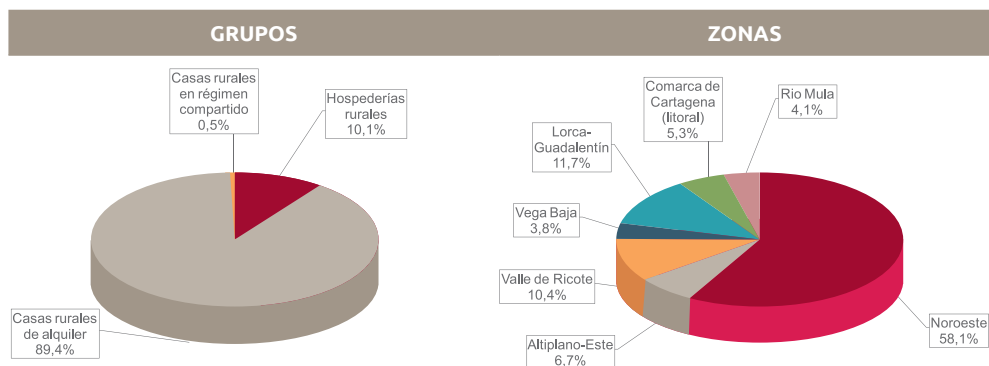
una creciente oferta de este tipo de alojamiento<sup>10</sup>. Durante el periodo analizado esta subió el 15,6% y permitió alcanzar 554 establecimientos, y el número de plazas aumentó el 17,1% hasta las 3.725 (tabla 6.12). La mayor parte de las plazas ofertadas pertenecen al grupo de casas

rurales en alquiler (89,4%) mientras que en el de casas rurales en régimen compartido la oferta es mínima y se limita a 20 plazas (0,5%). Las 375 plazas ofertadas de hospedería rural representan el (10,1%) del total de la oferta de alojamiento rural (gráfico 6.9). Asimismo, esta oferta está muy concentrada en las comarcas del interior y especialmente en la del Noroeste, donde se localiza el 59,1% de los establecimientos y el 58,1% de las plazas de alojamiento rural.

<sup>10</sup> Los alojamientos rurales engloban a las hospederías rurales y casas rurales de alquiler o en régimen compartido.



**GRÁFICO 6.9.**  
**DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO RURAL POR GRUPOS Y ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

### 6.3.2. OFERTA COMPLEMENTARIA Y DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

La oferta turística de la Región se completa con la denominada oferta complementaria (agencias de viaje, oficinas de congresos y empresas de turismo activo) y la oferta de servicios de restauración. Las agencias de viaje han mostrado una evolución acusadamente descendente (-12,5%) en el conjunto del periodo pero con un comportamiento claramente diferenciado entre las empresas centrales y las sucursales (tabla 6.13). Así, mientras las primeras han registrado un aumento del 24,6% las segundas han disminuido el 46,8% si bien casi toda la caída sucede hasta el año 2013. Una parte de esta mengua puede obedecer a la crisis económica pero probablemente este proceso de reestructuración de las empresas de agencias de viaje está asociado sobre todo al desarrollo y expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permite al usuario gestionar directamente (a través de Internet) los servicios de viajes y estancias. En 2015 hay registradas 10 oficinas de congresos (9 en Murcia y 1 en Cartagena) y 109 empresas de turismo activo<sup>11</sup> localizadas

mayoritariamente en Cartagena (28), Murcia (17) y San Javier (11). Estas últimas muestran un elevado dinamismo en los últimos años y han expandido su presencia a 23 de los 45 municipios de la Región.

En lo referente a los servicios de restauración y cafeterías hay que señalar que en 2013 se registraban 2.093 restaurantes y 577 cafeterías. Durante el periodo analizado el número de restaurantes ha permanecido estable con un aumento del 4% de las plazas. Sin embargo, por categorías es llamativo el proceso de reestructuración del sector disminuyendo la cantidad de establecimientos y de plazas de los restaurantes de primera categoría (cuatro tenedores) a favor de los de segunda (tres tenedores). Mucho más dinámico ha sido el comportamiento de las cafeterías con un incremento del 53,4% que ha supuesto también el ascenso del 58,8% de las plazas (tabla 6.14). Por categorías, predominan los restaurantes de cuarta categoría (80,4% de los establecimientos y el 67,4% de las plazas); en el caso de las cafeterías el café-bar en cuanto a la cuantía de establecimientos (47,7%) y las cafeterías de segunda categoría respecto a las plazas (43,4%).

<sup>11</sup> Empresas dedicadas a las actividades de aventura y deporte. Este tipo de actividades han experimen-

tado una mayor expansión y desarrollo paralelamente con el impulso del turismo rural.

**TABLA 6.13.**  
**EVOLUCIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJE EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2015**

	Centrales		Sucursales		Total	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2008	130		141		271	
2009	124	-4,6	124	-12,1	248	-1,2
2010	129	4,0	105	-15,3	234	-0,2
2011	129	0,0	94	-10,5	223	-0,6
2012	138	7,0	90	-4,3	228	0,6
2013	138	0,0	77	-14,4	215	-0,8
2014	145	5,1	74	-3,9	219	0,5
2015	162	11,7	75	1,4	237	1,1
08-12 (%)	6,2		-36,2		-15,9	
12-15 (%)	17,4		-16,7		3,9	
08-15 (%)	24,6		-46,8		-12,5	

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

Los municipios que concentran la mayor proporción de restaurantes y cafeterías son Cartagena y Murcia. Por lo que se refiere a aquellos, Murcia reúne el 28,8% de los establecimientos y 29,7% de las plazas y Cartagena el 18,8 y el 13,9% respectivamente. En lo referente a las cafeterías, en Cartagena están el 14,2% de los establecimientos y el 16,5% de las plazas y en Murcia el 11,1 y 13,1% respectivamente.

Toda la oferta anterior se complementa con un conjunto de espacios públicos, instalaciones y servicios que ejercen un foco de atracción para los turistas. Hay veintidós museos, siete parques naturales, una reserva natural, ocho paisajes protegidos, tres espacios naturales, veinte puertos deportivos, veintiún clubs náuticos, diecisiete campos de golf, cuatro balnearios y dos casinos.

En términos sintéticos, el aspecto más relevante de la evolución de la oferta turística está ligado a la dinámica de los *establecimientos turísticos reglados* en la Región. Así, en 2015 el número total ascendió a 3.421 establecimientos y 50.101 plazas. La distribución de los establecimientos y plazas es bastante estable durante el periodo

analizado y se caracteriza por la concentración del mayor número de plazas ofertadas en los *alojamientos hoteleros* (42% del total) y la superior cantidad de establecimientos en los apartamentos (75% del total). En el *alojamiento hotelero* (hoteles y pensiones) se produce una reestructuración de la oferta con un incremento de plazas hoteleras y una reducción de las plazas de pensiones, lo que mejora la calidad de la oferta hotelera en la que tiene una presencia mayoritaria las plazas de los hoteles de cuatro estrellas. Los *apartamentos turísticos* registran una ligera caída del número de establecimientos y plazas ofertadas, siendo un elemento característico en esta oferta el elevado nivel de intromisión en la oferta de apartamentos no legalizados que está generando graves consecuencias por el deterioro en la imagen turística. La evolución de los *campamentos turísticos* presenta una notable estabilidad durante el periodo, sobre todo, en la modalidad de primera categoría puesto que se mantienen los establecimientos y las plazas existentes en el año inicial. Los *alojamientos rurales* tienen un comportamiento muy expansivo con un crecimiento del 15,6% de los establecimientos y del 17,1% en la

**TABLA 6.14.**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.**  
**PERIODO 2008-2013**

	2008		2013		T.V.P. (%)	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
<b>Restaurantes</b>						
Primera	6	1.012	4	769	-33,3	-24,0
Segunda	25	7.390	31	9.504	24,0	28,6
Tercera	363	55.391	375	59.080	3,3	6,7
Cuarta	1.700	140.902	1.683	143.454	-1,0	1,8
<b>Total</b>	<b>2.094</b>	<b>204.695</b>	<b>2.093</b>	<b>212.807</b>	<b>0,0</b>	<b>4,0</b>
<b>Cafeterías</b>						
Primera	10	1.265	11	1.352	10,0	6,9
Segunda	517	17.464	566	20.975	9,5	20,1
Café bar	272	7.995	616	18.453	126,5	130,8
Bar con música	43	3.694	99	7.527	130,2	103,8
<b>Total</b>	<b>842</b>	<b>30.418</b>	<b>1.292</b>	<b>48.307</b>	<b>53,4</b>	<b>58,8</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM.

cuantía de plazas. Esta oferta contribuye a la diversificación del modelo turístico regional, a la vez que está generando un factor de diferenciación y especialización turística de las zonas rurales.

## 6.4.

### PRECIOS DEL SECTOR TURÍSTICO Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO

La evolución del IPC medio anual durante 2016 continuó la senda descendente

de los dos últimos años aunque a menor ritmo tanto en la Región de Murcia como en España. Este comportamiento contrasta por segunda anualidad consecutiva con el aumento registrado tanto en el grupo de los servicios como en la rúbrica de Turismo y Hostelería y, especialmente, con el incremento de los precios hoteleros (tabla 6.15). Sin duda, esta recuperación de los precios del sector turístico tendrá una influencia muy positiva en la recuperación de los márgenes empresariales y en la inversión.

Durante el periodo 2008-2016 los precios de Turismo y Hostelería en la Región crecieron por debajo del Índice General y de los Servicios y también mostraron un comportamiento más moderado que los precios nacionales. Especialmente llamativo es el retroceso de los precios hoteleros en la Región a un ritmo del 2,6% frente a un leve aumento del 0,2% en España.

En el gráfico 6.10 se recoge la evolución de los precios de la rúbrica Turismo y Hostelería cuyos componentes son Hoteles y otros alojamientos, Viajes organizados y Restaurantes, bares y ca-

**TABLA 6.15.**  
**IPC (base 2016): ÍNDICE GENERAL, SERVICIOS, TURISMO, RESTAURANTES Y HOTELES.**  
**PERIODO 2009-2016** (Tasa de variación de la media anual en %)

	General		Servicios		Turismo y hostelería		Restaurantes y Hoteles		Hoteles (1)	
	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.	R.M.	E.
2009	-0,6	-0,3	1,7	2,4	0,7	1,8	0,7	1,9	-6,5	-5,9
2010	1,7	1,8	0,8	1,3	-0,1	0,6	0,5	1,2	-6,0	-2,1
2011	3,1	3,2	1,4	1,8	1,1	1,8	0,8	1,6	-3,5	-0,1
2012	2,3	2,4	1,1	1,5	1,5	1,4	1,0	0,9	-6,2	-0,4
2013	1,7	1,4	1,2	1,4	1,1	0,8	0,8	0,5	-3,4	-0,5
2014	-0,3	-0,2	-0,1	0,1	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,1	1,4
2015	-0,6	-0,5	0,5	0,7	0,8	1,1	0,5	0,8	2,4	4,5
2016	-0,2	-0,2	1,1	1,1	0,7	0,9	1,0	1,1	3,0	5,3
TMAA	0,9	1,0	1,0	1,3	0,8	1,1	0,7	1,1	-2,6	0,2

(1) Índice de precios hoteleros, base 2008.

Fuente: INE (IPC) e (IPH).

feterías, y la de los precios hoteleros<sup>12</sup>. Los precios de los servicios de Turismo y Hostelería han evolucionado a menor ritmo en la Región respecto a los precios nacionales del sector, con la excepción de los años 2012 a 2014. Los hoteleros han descendido durante los años 2009 a 2014 también a un ritmo superior al de los precios nacionales y la recuperación en los dos últimos años en la Región también ha sido mucho más moderada que en el sector a nivel nacional. No obstante, el crecimiento de los precios hoteleros en 2015 y 2016 a tasas cercanas al 3% en la Comunidad Autónoma y al 5% en España en un contexto en el que los precios y costes mantienen tasas positivas muy moderadas o incluso negativas está generando una recuperación muy rápida de los excedentes empresariales que les permite abordar con mayores garantías los planes de inversión que requiere el sector.

12 El índice de precios hoteleros mide la evolución del conjunto de precios aplicados por los empresarios a los distintos clientes que se alojan en los hoteles de España. Por tanto, muestra la evolución de los precios del sector desde la óptica de la oferta.

La rentabilidad del sector hotelero se analiza mediante dos indicadores que facilitan al sector hotelero la toma de decisiones. Estos son el ADR (*available daily rate*), tarifa media diaria por habitación ocupada, y el RevPAR (*revenue per available room*), ingresos por habitación disponible<sup>13</sup>. Para evaluar la política de precios los establecimientos hoteleros utilizan estas dos variables y el grado de ocupación hotelera. El RevPAR está condicionado por el grado de ocupación por habitación de modo que se establece la siguiente relación<sup>14</sup>:

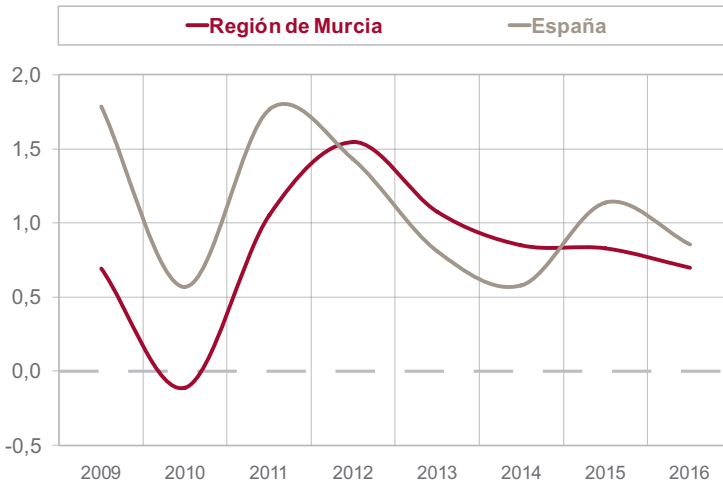
$$\text{RevPAR} \gg \text{ADR} \times \text{Grado de ocupación por habitación}$$

13 Los dos indicadores los proporciona el INE a través de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) y se refieren a los ingresos percibidos por los hoteles en concepto de alojamiento, sin incluir otros servicios que pueda ofrecer el establecimiento como los de restauración, minibar, spa, gimnasio, etc.

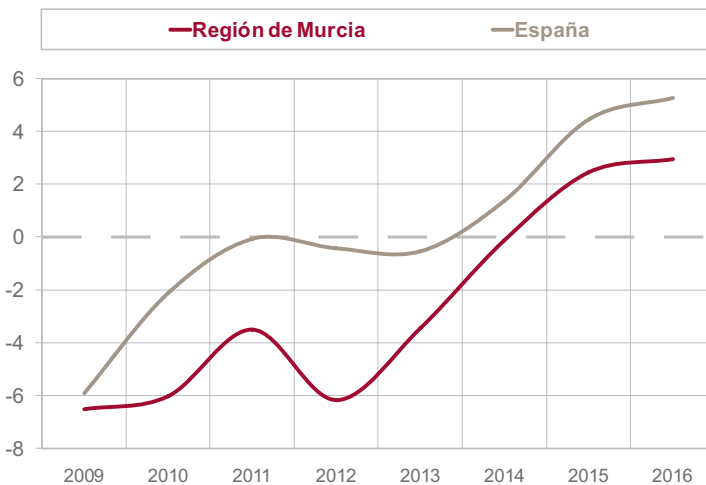
14 La igualdad no es exacta debido a que los criterios de cálculo del grado de ocupación por habitaciones (Encuesta de ocupación hotelera) no son iguales a los del ADR y RevPAR por motivos metodológicos.

**GRÁFICO 6.10.**  
**IPC DEL TURISMO Y RESTAURACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS. PERIODO 2009-2016**  
 (Tasa de variación de la media anual en %)

**IPC TURISMO Y HOSTELERÍA**



**ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS**



Fuente: INE (IPC).

La facturación media de los hoteles por habitación ocupada (ADR) en la Región de Murcia durante el periodo 2008-2016 registró un descenso del 13% que contrasta con el crecimiento del 14,1% en

España, alcanzando al final de esa etapa la cifra de 59,7 euros frente a 82,3 euros en el territorio nacional. El ingreso por habitación disponible (RevPAR) ha permanecido prácticamente estancado en la

**TABLA 6.16.**  
**INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO.**  
**PERIODO 2008-2016**

	Tarifa media por habitación ocupada (ADR) (Euros)				Ingresos por habitación disponible (RevPAR) (Euros)			
	R.M.	T.V.A. (%)	España	T.V.A. (%)	R.M.	T.V.A. (%)	España	T.V.A. (%)
2008	68,6		72,1		32,5		40,9	
2009	64,7	-5,7	68,8	-4,6	28,4	-12,5	35,4	-13,3
2010	62,9	-2,7	69,4	0,9	27,6	-2,9	37,9	7,1
2011	60,1	-4,5	70,3	1,2	26,4	-4,3	40,2	6,1
2012	58,3	-3,0	71,4	1,6	24,0	-9,1	39,9	-1,0
2013	57,8	-0,8	72,1	1,0	25,4	5,8	41,2	3,3
2014	57,5	-0,5	74,3	3,1	27,0	6,5	43,9	6,7
2015	59,6	3,7	78,7	5,9	29,3	8,4	48,7	10,9
2016	59,7	0,2	82,3	4,5	32,5	10,7	53,9	10,6
08-12 (%)	-15,0		-1,0		-26,2		-2,4	
12-16 (%)	2,4		15,3		35,4		35,1	
08-16 (%)	-13,0		14,1		0,0		31,8	

Fuente: INE (Encuesta de Ocupación Hotelera).

Región mientras que en el país aumentó el 31,8%, hasta alcanzar 32,5 y 53,9 euros respectivamente (tabla 6.16). No obstante, en el ámbito autonómico los dos indicadores cambian la tendencia negativa de los años de crisis y registran subidas en las dos últimas anualidades aunque a ritmos más pausados que en España.

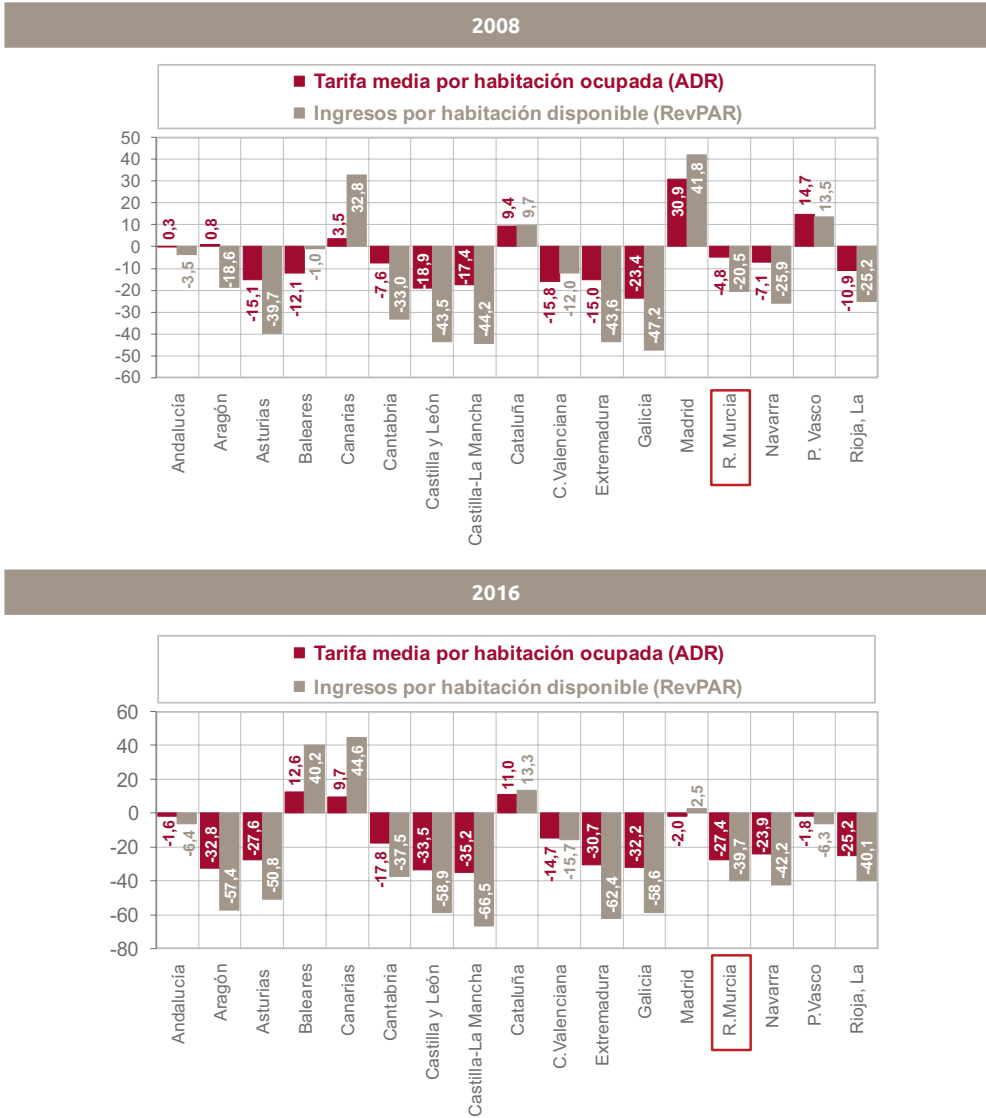
En el gráfico 6.11 se ofrece el diferencial observado en términos de ADR y RevPAR en las comunidades autónomas respecto a la rentabilidad promedio del país en los años 2008 y 2016. Como se observa, este diferencial de rentabilidad en la Región de Murcia empeora de forma notable en los dos indicadores y se sitúa 27,4 puntos por debajo del promedio nacional, en el caso de la tarifa media por habitación ocupada (ADR), y a 39,7 puntos en lo que se refiere a ingresos por habitación disponible. En 2016 la tarifa media por habitación en la Región se sitúa en el tercio inferior de las autonomías ordenadas decrecientemente, precediendo a Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Galicia y Extremadura. Y en una posición central en lo concerniente al ingreso por habitación disponible, cuya cuantía queda después de

Canarias, Baleares, Cataluña, Madrid, País Vasco, Andalucía y Comunidad Valenciana.

De los aspectos expuestos en este apartado, cabe destacar fundamentalmente los siguientes:

- Los precios hoteleros en la Región han descendido durante los años 2009 a 2014 a un ritmo superior al que han registrado en España y su recuperación en las dos últimas anualidades también ha sido mucho más moderada que en el sector a nivel nacional. No obstante, el crecimiento de los precios hoteleros en 2015 y 2016 a tasas cercanas al 3% en la Región y al 5% en el país en un contexto en el que los precios y costes mantienen ritmos muy moderados o incluso negativos está generando una recuperación muy rápida de los excedentes empresariales que les permite abordar con mayores garantías los planes de inversión que requiere el sector.
- La facturación media de los hoteles por habitación ocupada (ADR) en la Región durante el periodo

**GRÁFICO 6.11.**  
**DIFERENCIAS DE RENTABILIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR HOTELERO (%).**  
**AÑOS 2008 Y 2016 (España=100)**



Fuente: INE (Encuesta de Ocupación Hotelera).

2008-2016 registró un descenso del 12,9% que contrasta con el crecimiento del 14,1% en España, alcanzando al final de esa etapa cuantías de 59,7 y 82,3 euros respectivamente. El ingreso por

habitación disponible (RevPAR) ha permanecido prácticamente estancado en la Comunidad Autónoma de Murcia mientras que en el conjunto nacional aumentó el 31,8%, hasta llegar a 32,5 y 53,9 euros siguiendo

el mismo orden. En el bienio 2015-2016 los dos indicadores cambian la tendencia negativa de los ejercicios precedentes y registran subidas notables, aunque a ritmos más pausados que en el país.

## 6.5. LA CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL

### 6.5.1. LA APORTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS AL CRECIMIENTO REGIONAL

Para abordar la evolución de la importancia del turismo en la economía regional y su comparación con la del conjunto del país desde la doble perspectiva de su peso en el PIB y su relevancia en el empleo se utiliza como referencia inicial en el ámbito de la Región los resultados del estudio IMPACTUR<sup>15</sup>, y para España los resultados de la Cuenta Satélite del Turismo Español (CSTE) que es una estadística de síntesis, vinculada a la Contabilidad Nacional, que mide desde una perspectiva integradora y global todas

las actividades y componentes relacionadas con el turismo<sup>16</sup>. Así, la CSTE mide el gasto de actividades directamente ligadas al turismo como la hostelería, el transporte y el alojamiento y otros que pueden tener relación con el turismo como el gasto de las Administraciones Públicas en materia turística o la inversión que realizan las actividades ligadas al turismo en diferentes bienes. Básicamente elabora tres tipos de tablas que comprenden la oferta (estructura de producción y costes de las empresas turísticas), la demanda (caracteriza los diferentes tipos de turistas, el turismo nacional frente al internacional y el tipo de bienes y servicios demandados) y la interrelación de la oferta con la demanda (permiten obtener la medición integrada de la aportación del turismo a la economía en términos de PIB, producción y empleo. La base actual es el año 2010 y abarca el periodo 2010-2015<sup>17</sup>. Los resultados de IMPACTUR están referidos a los años 2010 y 2011.

El gráfico 6.12, que expone los datos que aportan las fuentes referidas, IMPACTUR y CSTE, pone de manifiesto la relevancia del turismo en la economía regional y en España. El principal elemento a destacar es el aumento de su importancia relativa en la economía regional hasta el 9,8% en 2011 e igualmente en España donde alcanza el 11,1% en 2015. En términos de empleo<sup>18</sup> los

<sup>16</sup> Según el INE, las ramas características del turismo son las actividades productivas que, en general, en ausencia de turismo no existirían o verían reducido sensiblemente su nivel de ventas. Por tanto, las actividades características son: hoteles y similares, alquileres inmobiliarios, restaurantes y similares, servicios de transporte de pasajeros, servicios anejos al transporte de pasajeros, alquiler de bienes de equipo de transportes de pasajeros, agencias de viajes y similares, y servicios culturales y de actividades deportivas y otras actividades de recreo.

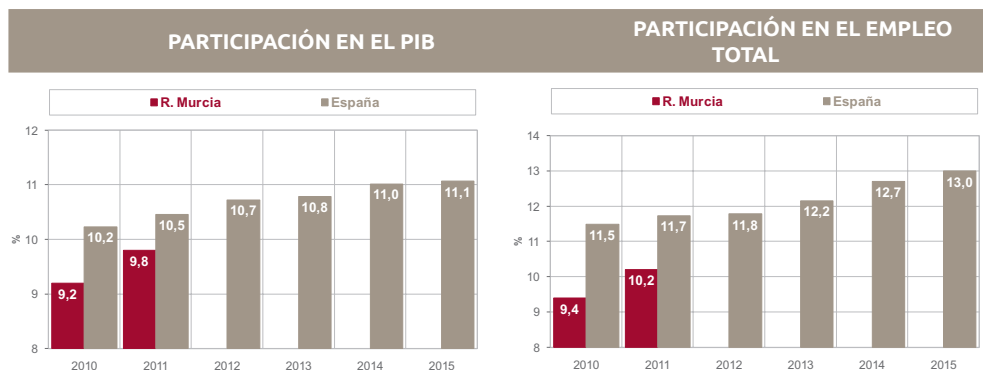
<sup>17</sup> El INE proporciona los resultados de la CSTE desde 1995 y están disponibles en la base 1995 la serie contable 1995-2003. En la base 2000 la serie 2000-2009 y en la base 2008 la serie 2008-2012.

<sup>18</sup> Según las recomendaciones internacionales se consideran actividades características del turismo a las siguientes ramas de actividad de la CNAE 2009: 55 y 56 Hostelería, 491 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril, 493 Otro transporte terrestre de pasajeros, 501 Transporte marítimo de pasajeros, 503 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores, 511 Transporte aéreo de pasajeros, 522 Actividades anexas al transporte, 791 Actividades de agencias de

<sup>15</sup> El Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) y Alianza para la Excelencia Turística (EXCELTUR) estimaron la cuantificación de la actividad económica directa e indirecta que genera el sector turístico en el PIB y el empleo regional (IMPACTUR). La metodología de elaboración basada en los principios de la Comisión de Estadísticas de la ONU-OMT, en el ámbito de las Cuentas Satélite del Turismo, permite su comparabilidad con la Cuenta Satélite del Turismo Española (CSTE) elaborada por el INE.



**GRÁFICO 6.12.**  
**PESO DE LA ECONOMÍA TURÍSTICA EN EL PIB Y EN EL EMPLEO (%)**  
**PERIODO 2010-2015 (1)**



(1) Los últimos datos de Región de Murcia, del ITREM, son de 2011.

Fuente: ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE y EPA).

ocupados del sector turístico regional representaban en 2011 el 10,2% de los 544.200 ocupados mientras que en España el porcentaje fue del 11,7% del total. De estos datos se extraen dos aspectos importantes. El primero es que al principio de la década avanzaba en la Región el peso del sector turístico en el conjunto de su economía, lo que sucedía igualmente en España y además ha proseguido posteriormente; implica un comportamiento más dinámico del turismo que el de toda la economía. Segundo, como el peso relativo del empleo generado por el turismo es superior al del producto generado entonces la productividad aparente del factor trabajo es inferior a la productividad media de las respectivas economías. Además, con los datos del periodo 2010-2015 en España el PIB turístico a precios corrientes ha crecido a un ritmo muy similar al del empleo (7,6% y 7,9%, respectivamente) lo que significa que la productividad aparente del trabajo ha permanecido prácticamente constante.

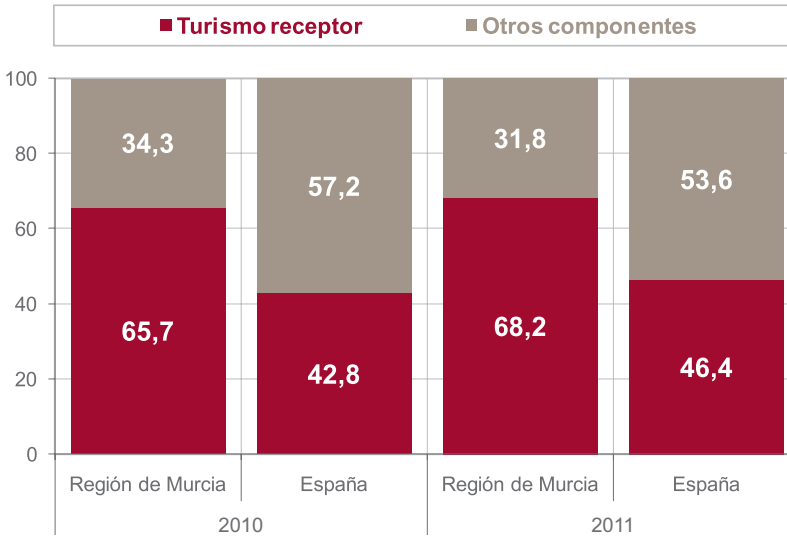
Con los datos disponibles para 2010 y 2011 de la composición de la demanda turística en la Región de Murcia y España (gráfico 6.13), se pone de manifiesto una diferencia notable puesto que el *turismo receptor*<sup>19</sup> tiene más importancia relativa en la demanda turística en la Región (alrededor de las dos terceras partes) que en la del país donde es el componente minoritario (45%). No obstante, el aumento de la participación del componente *turismo receptor* en los dos ámbitos denota el carácter más dinámico de este. En efecto, con datos disponibles para España en 2015 el consumo turístico receptor ya representaba el 48,1% del gasto del sector turístico.

Según los resultados de IMPACTUR de 2011 la demanda turística, que alcanzó los 2.789 millones de euros, tuvo como principal componente el gasto turístico de los españoles de otras comunidades autónomas (35%) seguido muy de cerca por el consumo turístico de los extranjeros (33,2%), por lo

viajes y operadores turísticos, 771 Alquiler de vehículos de motor, 773 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles, 799 Otros servicios de reservas, 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos, 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, 931 Actividades deportivas, 932 Actividades recreativas y de entretenimiento.

<sup>19</sup> En este contexto sí es posible utilizar el concepto de *turismo receptor*, que en la Región de Murcia está compuesto por la demanda de servicios turísticos que realizan los turistas españoles no residentes en la Región y los turistas extranjeros no residentes. El resto de componentes del turismo lo forman los hogares residentes en la Región, el consumo de las Administraciones Públicas y la Formación Bruta de Capital.

**GRÁFICO 6.13.**  
**COMPONENTES DE LA DEMANDA (%).**  
**AÑOS 2010 Y 2011**



Fuente: ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE).

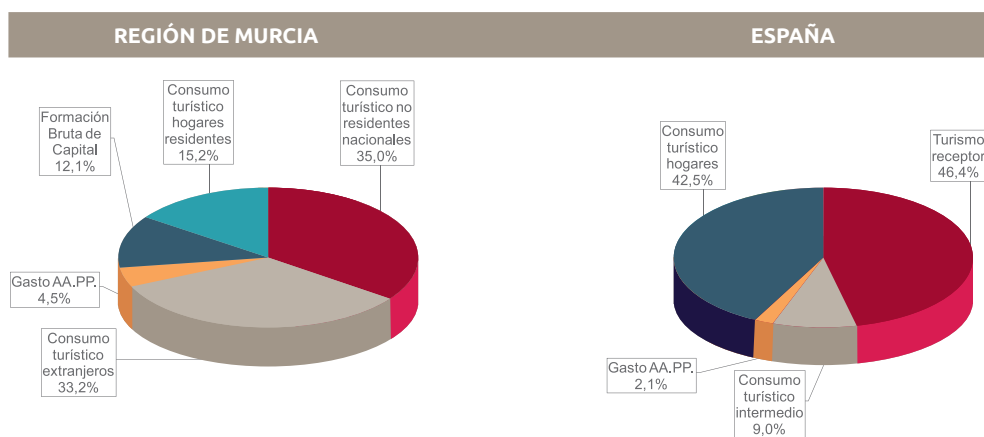
que el 68,2% de la demanda turística de la Región de Murcia corresponde al consumo turístico procedente de los no residentes en esta Comunidad (gráfico 6.14).

Los datos presentados hasta el momento permiten identificar la relevancia que tiene la situación económica en el resto de España y a nivel internacional sobre el turismo en la Región, debido a la importante presencia de los turistas no residentes, tanto en volumen como en gasto, sobre el total del turismo. El objetivo propuesto en este apartado es estimar el peso del sector turístico en los años más recientes para aproximar la contribución del sector turístico al crecimiento económico regional y al empleo. Por lo que se refiere a la estimación de la dimensión económica del turismo regional (participación en el PIB de la Región) se parte de los resultados de IMPACTUR referidos a los años 2010 y 2011, que como ya se apuntó con anterioridad han sido elaborados con una metodología de cálculo que permite compararlos con los resultados de la Cuenta Satélite del Turismo Español (CSTE).

Así, la base inicial del trabajo son los datos de la estructura de la demanda turística en la Región de Murcia y en España para los dos primeros años del periodo 2010-2015, anualidades para las que se dispone de la participación de los componentes de la demanda turística y que se agrupan en las dos grandes rúbricas "turismo receptor" (consumo turístico no residentes nacionales y consumo turístico extranjeros) y "otros componentes" (consumo turístico hogares, formación bruta de capital y gasto de las administraciones públicas). Asimismo, se parte de la hipótesis de que el comportamiento de los dos componentes anteriores es similar en ambos contextos en el conjunto del periodo puesto que para el año 2011 su cuenta con la información de la Región y de España a través de IMPACTUR y CSTE.

En la tabla 6.17 se recoge la estimación de la participación relativa de los componentes de la demanda turística y su contribución al crecimiento del conjunto de las actividades turísticas en la Región de Murcia. Como se puede apreciar el componente del turismo receptor representa

**GRÁFICO 6.14.**  
**ESTRUCTURA DE LA DEMANDA TURÍSTICA (%). AÑO 2011**



Fuente: ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE).

cerca del 70% de la demanda turística en la Región y ha tenido un comportamiento más expansivo (destacando el consumo de los turistas extranjeros) que el registrado por el resto de componentes.

El resultado de la estimación pone de manifiesto el papel compensador que ha desempeñado el sector turístico en la eco-

nomía regional durante el último periodo recesivo, ocasionando que el conjunto de las actividades turísticas aumente su presencia en el PIB regional. El gráfico 6.15 muestra la participación estimada del sector turístico en la economía de la Región de Murcia y revela su importancia creciente ya que en 2015 alcanzó un peso relativo del 10,7%

**TABLA 6.17.**  
**PARTICIPACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2010-2015 (1)**

	Participación relativa (%)		Tasa de crecimiento (%)		Contribución al crecimiento (p.p.)		Tasa de crecimiento de las actividades turísticas (%)	Tasa de crecimiento del PIB regional (%)
	Turismo receptor	Otros componentes	Turismo receptor	Otros componentes	Turismo receptor	Otros componentes	Total	Total
2010	65,7	34,3						
2011	68,2	31,8	6,0	-2,7	3,9	-0,9	3,0	-1,4
2012	68,9	31,1	-0,4	-2,4	-0,3	-0,8	-1,0	-3,0
2013	70,4	29,6	2,0	-2,1	1,4	-0,7	0,7	-1,5
2014	70,9	29,1	4,3	3,3	3,0	1,0	4,0	2,1
2015	71,0	29,0	4,7	3,1	3,3	0,9	4,3	3,7

(1) Estimación.

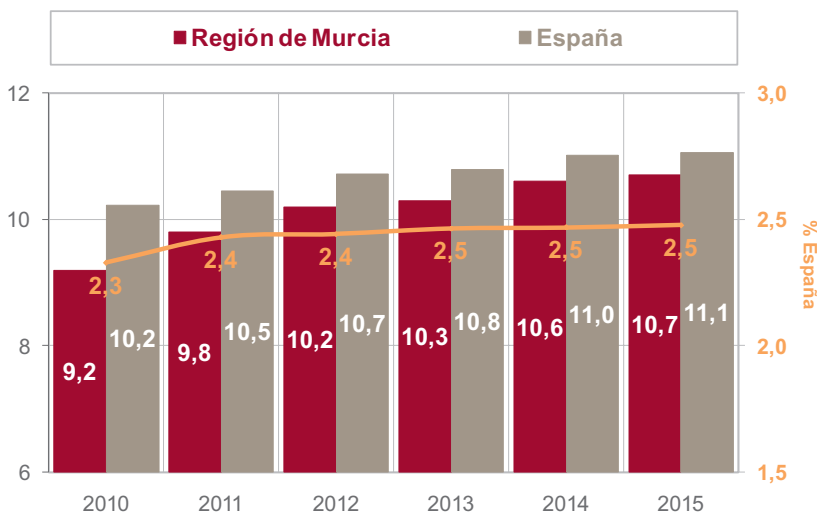
Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE).

en la economía regional, lo que representa un aumento de un punto y medio respecto al año 2010. Asimismo, este mayor dinamismo del sector turístico regional en relación a la del conjunto de la economía se repite respecto al comportamiento del sector en el ámbito nacional, que gana dos décimas hasta alcanzar el 2,5% de la economía turística española. No obstante, esta cuota del PIB turístico regional se mantiene ligeramente por debajo de la participación de la economía regional en el conjunto del país, situada en el 2,6% en el periodo analizado. Estos datos ponen de relieve que todavía no se han explotado suficientemente los recursos potenciales existentes del sector turístico regional ni se han aprovechado convenientemente las ventajas competitivas, que son la base sobre las que asentarlos como uno de los principales sectores estratégicos de la Región y acrecentar su dimensión relativa tanto dentro de la economía murciana como en el sector turístico español.

Para evaluar de una forma más precisa el papel desempeñado por el sector turístico en el crecimiento económico regional se ha estimado la aportación a la tasa de variación agregada de la economía de la Región de Murcia de los diferentes sectores económicos regionales. Para ello, se ha multiplicado el peso de las diferentes actividades en el año base, 2010, por la tasa de crecimiento de los respectivos sectores (gráfico 6.16).

Los resultados obtenidos muestran la importancia del sector turístico regional en la evolución de la economía de la Región de Murcia en la medida que ha contribuido positivamente durante el periodo analizado. Aun con el tropiezo del año 2012 (como todos los sectores salvo el agrario), destaca su papel compensador en el periodo recesivo de los primeros años de la década con una aportación de 0,3 puntos porcentuales en 2011, año en el que el PIB regional se redujo el -1,4%, y de una décima en la caída del -1,5% del PIB regional en 2013, anualidad en la que

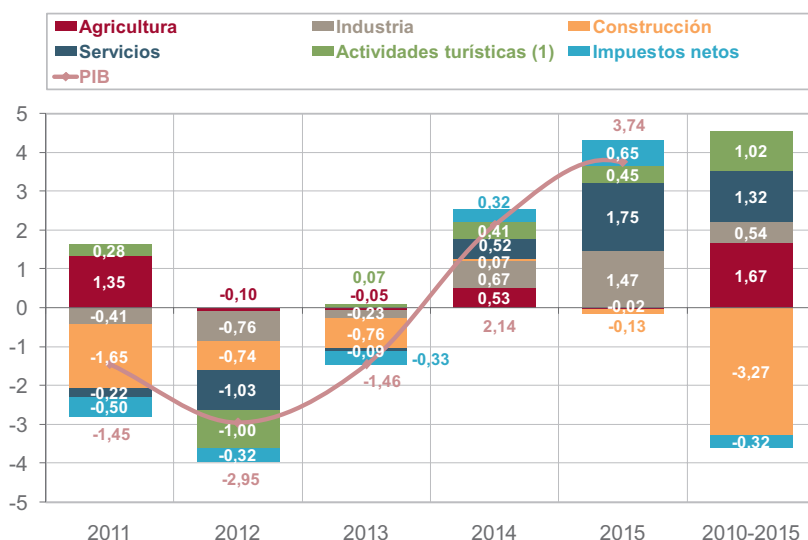
**GRÁFICO 6.15.**  
**PESO DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA ECONOMÍA REGIONAL**  
**Y EN EL PIB TURÍSTICO NACIONAL (%). PERIODO 2010-2015 (1)**



(1) Los datos de la Región de Murcia en el periodo 2012-2015 son estimaciones propias.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE).

**GRÁFICO 6.16.**  
**APORTACIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB (%) DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
**POR SECTORES (puntos porcentuales). PERIODO 2010-2015**



(1) Estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE).

todos los sectores contribuyeron negativamente al crecimiento regional. Desde la reactivación de la economía se encuentra entre los que más aportan relativamente, teniendo en cuenta el tamaño, al incremento del PIB. En definitiva, la relevancia del sector turístico en la economía regional se confirma con su contribución positiva de 1 punto porcentual en el periodo 2010-2015, intervalo en el que el PIB regional ha caído el -0,1%. Además, impacto tiene mayor significación si se relaciona con la aportación del resto de sectores durante el periodo analizado. Así, se constata que aquellos que han contribuido positivamente han sido el agrario con 1,7 puntos seguido del los servicios con 1,3 y la industria con 0,5 puntos. Por el contrario, destaca la acusada aportación negativa de las actividades constructoras, de 3,3 puntos porcentuales, y los impuestos netos sobre los productos que contribuyen negativamente con 3 décimas al crecimiento de la economía regional.

## 6.5.2. LA APORTACIÓN DEL EMPLEO TURÍSTICO AL CRECIMIENTO DEL EMPLEO REGIONAL

En lo concerniente a la estimación del empleo vinculado a las actividades turísticas también se utiliza como punto de partida los resultados de IMPACTUR para los años 2010 y 2011. Las personas ocupadas en las actividades turísticas de manera directa o indirecta en 2011 ascendieron a 55.792 lo que supuso el 10,2% del empleo total de la economía de la Región de Murcia, poniendo de manifiesto que es un sector estratégico en la sociedad por su gran importancia en la generación de empleo (sector muy intensivo en mano de obra). En el gráfico 6.17 se presenta la estructura de los ocupados del sector turístico por ramas de actividad en la Región de Murcia y España. Como se observa, el mayor protagonismo lo tienen las ramas de hostelería (restaurantes y hoteles)

que reúnen algo más del 60% en los dos ámbitos (regional y nacional), seguida del transporte de viajeros con el 20,4% del empleo turístico regional (10,9% en España), el 9,9% las actividades culturales, deportivas y recreativas (17,2% a nivel nacional) y el 3,2% que genera el empleo de las agencias de viajes (2,3% en el país).

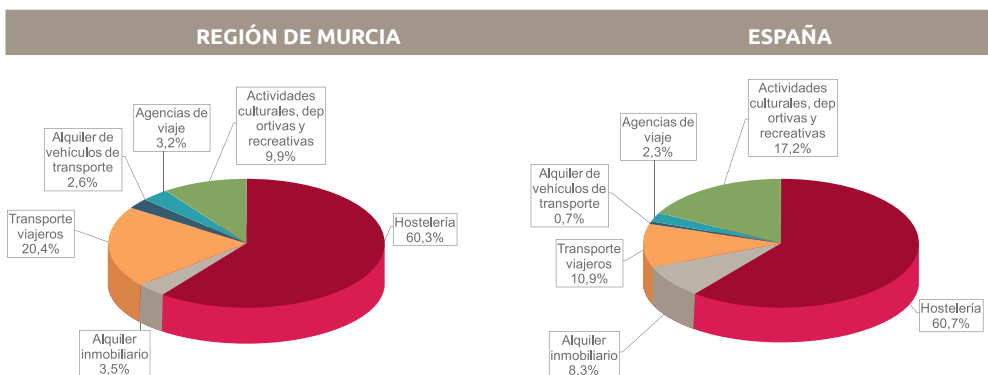
Cuando se abordan las cuestiones sobre el empleo relativo de las actividades turísticas en el ámbito de la Región de Murcia necesariamente hay que recurrir a la única fuente disponible que es la del registro de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social que explota TurEspaña. De hecho, en el ámbito de las comunidades autónomas la información sobre el empleo de la Encuesta de Población Activa, que también explota TurEspaña, solo tiene un nivel de desagregación restringido a las comunidades de Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid, dejando bajo la rúbrica "resto de comunidades" la información relativa a las 11 restantes y las dos ciudades autónomas Ceuta y Melilla. Por tanto, para la estimación del empleo de las actividades turísticas en la Región de Murcia se parte también de los datos disponibles de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que están desagregados para las ramas de Hostelería (servicios de alojamiento

y servicios de comidas y bebidas) y Agencias de viaje/Operadores turísticos.

Como se puede apreciar en el gráfico 6.18 la hostelería es la rama, con 35.250 afiliados en alta laboral en 2015, con mayor peso en el total de actividades turísticas. Durante el periodo 2010-2015 ha incrementado el número de afiliados en algo más de 4.000 personas lo que ha supuesto aumentar su cuota en 1,4 puntos porcentuales, hasta el 68,9% del total de afiliados en el sector. Por el contrario, en agencias de viaje la afiliación disminuyó el 3,2% reduciendo su participación desde el 1,4% en 2010 hasta el 1,2% en 2015. Por último, el resto de actividades turísticas (transporte, alquiler de vehículos y actividades culturales, recreativas y deportivas), aunque aumentan el número de afiliados en 953 personas (6,6%), su participación se reduce 1,2 puntos hasta el 29,9%.

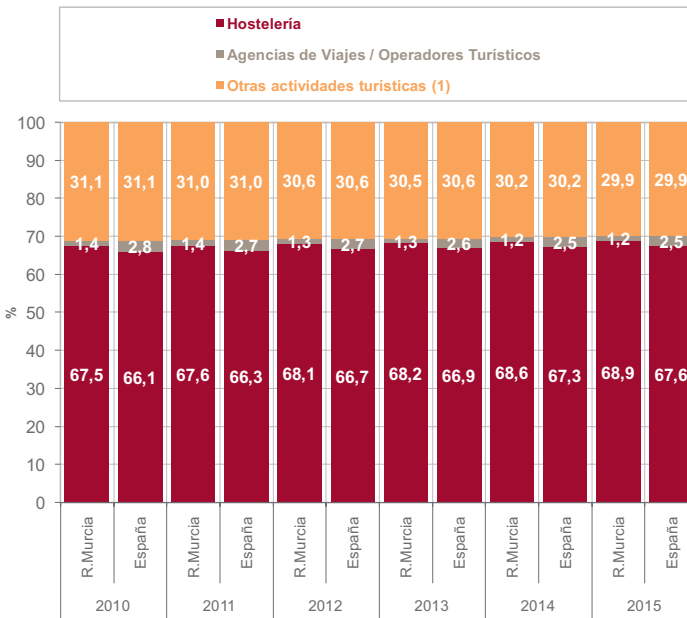
Pues bien, utilizando estos datos y tomando como hipótesis que el comportamiento del empleo en las actividades turísticas sigue la misma pauta mostrada en las ramas "hostelería" y "otras actividades turísticas" del registro de afiliación a la Seguridad Social se puede estimar el crecimiento del empleo en el sector turístico regional. En la tabla 6.18 se recoge la estimación de la participación relativa del empleo de las dos

**GRÁFICO 6.17.**  
**ESTRUCTURA DEL EMPLEO TURÍSTICO (%). AÑO 2011**



Fuente: ITREM (IMPACTUR) e INE (CSTE).

**GRÁFICO 6.18.**  
**AFILIADOS EN EL SECTOR TURÍSTICO POR RAMAS (%). PERIODO 2010-2015**



(1) Estimación

Fuente: INE (Turespaña).

ramas de actividad mencionadas y su contribución al crecimiento del empleo ligado a las actividades turísticas en la Región de Murcia.

Como se puede apreciar el empleo vinculado al sector turístico muestra un comportamiento más dinámico, con un aumento del 5%, en contraste con la evolución del empleo regional que se reduce el -5,7% en el periodo analizado. Por ramas, se observa que el empleo en las actividades hosteleras (servicios de comidas y bebidas y servicios de alojamiento) es el que registra el mayor incremento por lo que su participación relativa se eleva 1,5 puntos porcentuales hasta alcanzar el 67,6% en 2015.

Los resultados de la estimación ponen de manifiesto que el sector turístico es el que mejor ha soportado la situación económica adversa en términos de empleo, incluso creándolo en los años de recesión a diferencia de los sucedido en el resto de sectores productivos. Consecuentemente, el

peso relativo del empleo turístico ha seguido aumentando ininterrumpidamente durante el periodo analizado, según se recoge en el gráfico 6.19. En efecto, muestra cómo la participación estimada del empleo turístico en el empleo regional repunta lo que confirma el protagonismo creciente del sector turístico en la economía de la Región. Así, en 2015 alcanzó una cuota del 11,7% en la economía regional, 2,5 puntos porcentuales más que al inicio del periodo analizado. Este porcentaje equivale a una cifra ligeramente superior a las 61.000 personas empleadas en el sector turístico regional lo que representa a su vez el 2,7% del empleo turístico nacional; no obstante, esta participación relativa es significativamente inferior al 3% que representa el empleo regional en el total de España durante el periodo analizado.

De igual forma que se realizó anteriormente respecto al VAB, se estima asimismo la aportación del empleo del

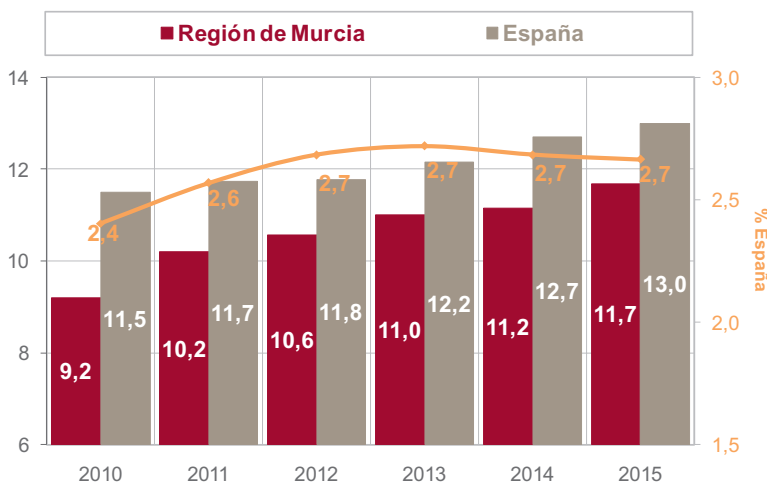
**TABLA 6.18.**  
**PARTICIPACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO DEL SECTOR TURISMO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA (1). PERIODO 2010-2015**

	Participación relativa (%)		Tasa de crecimiento (%)		Contribución al crecimiento (p.p)		Tasa de crecimiento del empleo turístico (%)	Tasa de crecimiento del empleo regional (%)
	Hostelería	Otras actividades turísticas	Hostelería	Otras actividades turísticas	Hostelería	Otras actividades turísticas	Total	Total
2010	66,1	33,9						
2011	66,3	33,7	-0,4	-1,0	-0,3	-0,4	-0,6	-3,2
2012	66,7	33,3	1,0	-0,9	0,7	-0,3	0,4	-3,1
2013	66,9	33,1	2,0	1,2	1,4	0,4	1,7	-2,4
2014	67,3	32,7	4,8	3,2	3,2	1,0	4,3	3,0
2015	67,6	32,4	5,2	3,8	3,5	1,2	4,7	-0,1

(1) Estimación

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (EPA) y (TURESPAÑA).

**GRÁFICO 6.19.**  
**PESO RELATIVO DEL EMPLEO TURÍSTICO EN EL EMPLEO REGIONAL**  
**Y EL EMPLEO TURÍSTICO NACIONAL (%). PERIODO 2010-2015 (1)**



(1) Los datos de Región de Murcia son estimaciones propias.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM, INE (CSTE y TURESPAÑA).

sector turístico al empleo regional para valorar con mayor exactitud su relevancia en la economía de la Región de Murcia. Para ello, se recurre igualmente al producto de la variable estructura ocupacional

porcentual de las diferentes actividades en el año base por la tasa de crecimiento de los respectivos sectores (gráfico 6.20).

Los resultados obtenidos muestran que el empleo generado por las activida-



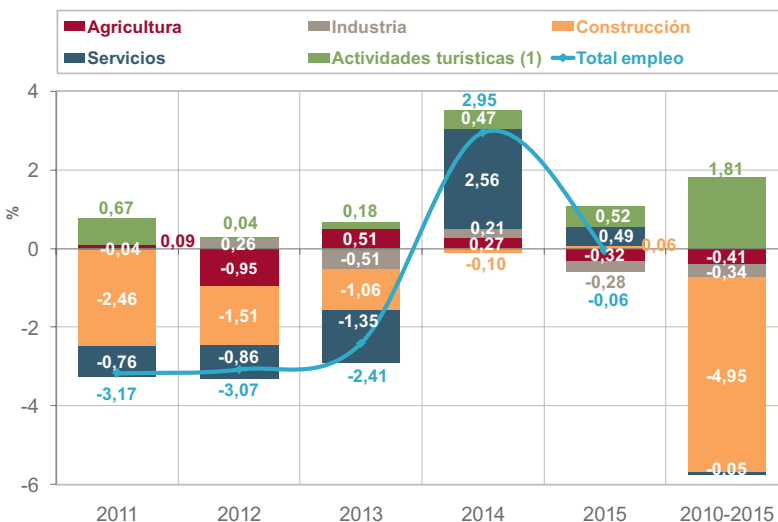
des turísticas ha amortiguado la pérdida de empleo que experimenta la economía regional en el periodo 2010-2015, del -5,7%. La contribución al empleo total es mayor que la participación del sector en el empleo regional puesto que en términos porcentuales su aportación positiva alcanza el 31% mientras que su participación media en el empleo regional ha sido del 10,6%. Por tanto, el empleo turístico ha compensado la destrucción de empleo registrada en el resto de sectores, especialmente en el de la construcción que concentra el 86% de todo el destruido en el periodo analizado. En todos los años de la serie el empleo turístico tiene una contribución positiva y en el único año que crece el empleo, 2014, su impacto es del 16% lo que se traduce en que de los 15.200 empleos generados en dicho año 2.400 están ligados al turismo. En definitiva, la generación de empleo en las actividades turísticas ha sido notable en el periodo 2010-2015 con la creación de 10.200 empleos mientras en el resto de sectores se contabiliza una pérdida de 32.300 empleos netos. A esta disminu-

ción contribuyen en mayor o menor medida todos los sectores productivos pero son las actividades constructoras (-4,95 puntos porcentuales) y las terciarias no turísticas (-1,86 puntos) las principales responsables de la destrucción de empleo. La aportación de la agricultura e industria a la destrucción de empleo ha sido bastante más contenida (-0,41 y -0,34 puntos respectivamente).

### 6.5.3. LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN EL SECTOR TURÍSTICO

A partir de los datos de VAB y empleo del INE (CRE y CSTE) y las estimaciones realizadas de las actividades turísticas en la Región es posible cuantificar la productividad del trabajo y compararla con la registrada en España. Los resultados de ese cálculo, que se muestran en el gráfico 6.21, indican que la productividad del trabajo en las actividades

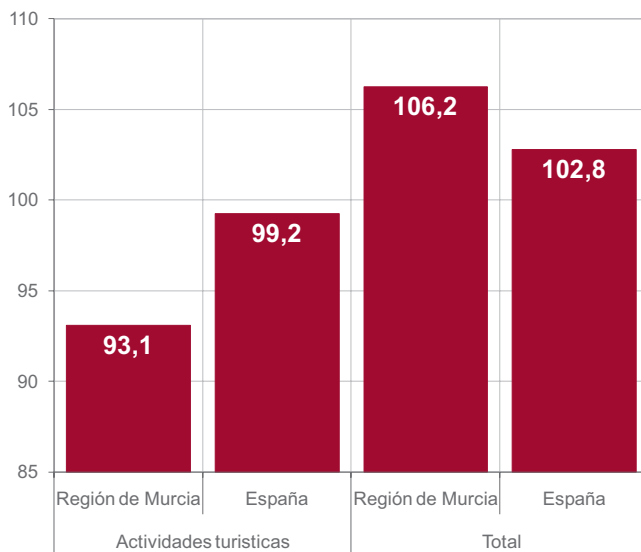
**GRÁFICO 6.20.**  
**APORTACIÓN AL CRECIMIENTO DEL EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES**  
(puntos porcentuales y %). PERIODO 2010-2015



(1) Estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE).

**GRÁFICO 6.21.**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EN LA ECONOMÍA (precios constantes, 2010=100). AÑO 2015 (1)**



(1) Estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE).

turísticas ha disminuido un 6,9% en la Región de Murcia y el 0,8% en el conjunto nacional.

La principal causa de esta evolución negativa está relacionada con el notable aumento del empleo en el sector y, en particular, en las actividades de hostelería, cuyos requerimientos de cualificación son menores y, como se ha puesto de manifiesto anteriormente, tienen un mayor peso en la estructura del sector en el ámbito regional. Asimismo, se constata el mejor comportamiento de la productividad regional y nacional que registran aumentos del 6,2 y 2,8% respectivamente. Este diferencial de crecimiento de la productividad entre esos territorios es consecuencia de un ligero aumento del VAB regional del 0,2% y una reducción del empleo del -5,7% mientras que el VAB de España se contrajo el -1,9% y la ocupación descendió el -4,6%.

Por otro lado, si se compara la productividad del trabajo de los sectores productivos de la Región y del conjunto del país con la de

las actividades turísticas en la Región (tabla 6.19) se observa que la productividad de estas es inferior a la del conjunto de actividades terciarias en sus respectivas economías (alrededor de un 5 y un 4%, en uno y otro caso), y también a sus respectivas productividades totales (alrededor del 5 y del 7%). No obstante, el aspecto más relevante es el creciente distanciamiento entre las productividades registradas en el sector turístico de la Región y en el conjunto del país: partiendo de un diferencial de 3 puntos porcentuales en 2010, se amplía hasta 12 y 13 puntos en 2012 y 2013 y se sitúa 10 puntos por debajo del promedio nacional en 2015.

Finalmente, si la referencia establecida para hacer la comparación es la productividad de la economía de la Región de Murcia (tabla 6.20) se pone de manifiesto el desplome de la productividad relativa de las actividades turísticas, que desde un nivel 9 puntos superior al promedio en 2010 desciende hasta situarse 4 puntos por debajo

**TABLA 6.19.**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD SECTORIAL RELATIVA. PERIODO 2010-2015**  
 (Productividad de las actividades turísticas en la Región de Murcia =100)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Region de Murcia</b>						
Agricultura	29	41	44	42	46	47
Industria	128	130	124	128	131	146
Construcción	97	112	128	137	142	138
Servicios	96	101	102	105	102	105
Actividades turísticas (1)	100	100	100	100	100	100
Total economía	92	98	99	101	101	105
<b>España</b>						
Agricultura	65	73	63	79	74	67
Industria	129	136	140	145	151	152
Construcción	106	114	123	118	115	108
Servicios	104	109	113	115	114	114
Actividades turísticas (1)	103	108	112	113	111	110
Total economía	106	112	115	118	117	117

(1) Estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE y CSTE).

de la media regional. Es una trayectoria muy similar a la seguida por el sector en el país, que desde un valor 13 puntos por encima de dicha media acumula una disminución relativa que le sitúa en el 105% en 2015. También se puede comprobar cómo la productividad relativa del sector terciario regional declina y desde un estado inicial en el que su productividad es 5 puntos más elevada que la de la Región cae hasta el valor promedio. En definitiva, el relevante papel jugado por las actividades turísticas en la Región de Murcia y también en España en los últimos años como impulsoras de la actividad y la ocupación, que ha compensado el comportamiento adverso de casi todos los demás sectores, no puede soslayar su debilidad en términos de productividad, que no ha podido compatibilizar el ascenso del factor trabajo con el consiguiente incremento de la generación de valor añadido de forma que aumente la eficiencia del sector. Para garantizar un crecimiento sólido y sostenible a medio y largo plazo del sector turístico será necesario corregir esta deficiencia que, como se ha puesto de manifiesto, se produce igualmente en el sector a nivel nacional.

Del ejercicio de estimación realizado en este epígrafe sobre la participación del sector turístico al PIB y el empleo de la Región de Murcia y su contribución al crecimiento, cabe destacar lo siguiente:

- El conjunto de las actividades turísticas aumentó su participación en el PIB regional desde el 9,2% en 2010 hasta el 10,7% en 2015, resaltando su papel compensador con una aportación positiva al crecimiento de 1 punto porcentual en un contexto en el que el VAB regional se redujo el 0,1%. Asimismo, el empleo vinculado al sector turístico muestra un comportamiento muy dinámico, con un ascenso estimado del 5%, en contraste con el del empleo regional que se redujo el 5,7% en el periodo analizado. Estas evoluciones han determinado que el peso relativo del empleo turístico se eleve hasta alcanzar el 11,7% del total regional, contrarrestando parcialmente, con su aportación positiva de 1,8 puntos, la destrucción de empleo registrada en el resto de sectores.

**TABLA 6.20.**  
**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD SECTORIAL RELATIVA. PERIODO 2010-2015**  
 (Productividad total en la Región de Murcia =100)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Región de Murcia</b>						
Agricultura	32	43	45	42	46	45
Industria	140	134	125	126	130	140
Construcción	106	114	129	136	141	132
Servicios	105	103	103	103	101	100
Actividades turísticas (1)	109	103	101	99	99	96
Total economía	100	100	100	100	100	100
<b>España</b>						
Agricultura	70	75	63	78	74	64
Industria	141	140	141	143	150	146
Construcción	116	117	124	117	115	103
Servicios	114	112	114	113	113	109
Actividades turísticas (1)	113	111	113	112	111	105
Total economía	116	115	116	116	117	112

(1) Estimación.

Fuente: Elaboración propia a partir de ITREM (IMPACTUR) e INE (CRE y CSTE).

- El relevante papel desempeñado por las actividades turísticas en la Región de Murcia y también en España en los últimos años como impulsoras de actividad y ocupación, que ha compensado el comportamiento adverso de casi todos los demás sectores, no puede soslayar su debilidad en términos de productividad.
- La productividad del trabajo estimada en las actividades turísticas ha disminuido el 7% en la Región de Murcia y el 1% en España entre 2010 y 2015. Una posible causa explicativa de este declive se encuentra en que los requerimientos de cualificación son menores en las actividades de hostelería; el hecho de que además estas actividades tienen un mayor peso en la estructura del sector turístico regional en relación al nacional explicaría una buena parte del diferencial registrado entre ambos territorios. En términos comparativos la produc-

tividad del sector turístico regional es un 4% inferior a la productividad regional y un 9% inferior a la del sector nacional en 2015.

## 6.6.

### PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO

La evolución del sector turístico en España y en la Región de Murcia está muy vinculada a la situación económica de la demanda interna y a la de los principales

países emisores. El incremento de la demanda extranjera en los últimos años es el principal motor del dinamismo mostrado en ambos territorios. No obstante, conviene tener presente que en este impulso de la demanda turística exterior confluyen algunos aspectos favorables, pero coyunturales, como la recuperación económica, la disminución de los precios del petróleo, la inestabilidad en los países del mediterráneo oriental y en los del Oriente Medio y de conflictividad e inseguridad en otras zonas potencialmente competidoras, que probablemente se agotarán a corto plazo. Los resultados preliminares de 2016 del sector turístico español, tanto en volumen como en crecimiento, son los mejores del último decenio. El incremento del PIB turístico del 4,9% lleva su participación hasta el 11,2% del PIB español, el empleo aumenta el 5,7% y la entrada de turistas registró el récord de 75,4 millones. El desplome de la demanda en países como Turquía o Egipto se ha convertido en el principal factor impulsor de la demanda extranjera. No obstante, se prevé que la coyuntura no sea tan propicia en los próximos años en la medida que se agote o incluso cambie la dirección de algunos de los factores mencionados anteriormente como el aumento del coste de los desplazamientos (incremento del precio del petróleo, depreciación del euro frente al dólar), la menor pujanza de la demanda interna (se atenúen ciertos elementos impulsores como los tipos de interés mínimos, la rebaja fiscal o la reducción de los precios de los carburantes), ralentización del crecimiento de las economías de los mercados emisores exteriores (fundamentalmente de nuestro principal mercado, Reino Unido, además con la incertidumbre originada tras el *Brexit*), y debilitamiento del efecto de los flujos exteriores relacionados con la inestabilidad de los destinos de los mercados del mediterráneo oriental. Por otro lado, según el informe de la OMT "El turismo hacia 2030" aunque aumentarán a un ritmo medio del 2,2% las llegadas de turistas internacionales en las economías avanzadas, el dinamismo será muy superior en las economías emergentes de Asia, América Latina, Europa Central y Oriental,

Europa Meridional y Mediterránea, Oriente Medio y África con un crecimiento del 4,4%. Por consiguiente, se acrecentarán las cuotas de mercado mundiales de la demanda del turismo internacional de Asia y el Pacífico, Oriente Medio y África mientras que Europa y América del Norte experimentarán una reducción de su cuota mundial. Por tanto, para consolidar la posición de liderazgo del mercado español y posibilitar el avance del mercado de la Región de Murcia, más allá de la inercia sobrevenida de los elementos coyunturales, es necesario realizar una revisión exigente de las fortalezas y debilidades del sector para hacer frente a las nuevas tendencias del turismo internacional.

Para valorar adecuadamente las estrategias y actuaciones contempladas en el Plan Estratégico Turístico 2015-2019 en la Región de Murcia puede ser útil presentar de forma resumida las prioridades que plantea Exceltur en su último informe sobre perspectivas del sector turístico en España, y las tendencias sobre el futuro del sector turístico que recoge el último informe de expectativas de Deloitte.

Las estrategias y actuaciones que se deben implementar desde la perspectiva de Exceltur se circunscriben básicamente al ámbito gubernamental y abarcan los siguientes aspectos:

- 1º. Impulso y liderazgo del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital en establecer la coordinación, consenso y compromisos de todos los agentes políticos, sociales e institucionales en las actuaciones sobre tres grandes ejes:
  - a) Reconversión y mayor puesta en valor de la oferta turística (reposicionamiento gradual y puesta en valor del patrimonio histórico y paisajístico).
  - b) Diseño de una estrategia país sobre normativa y sistemas de control regional exigentes y homogéneos.
  - c) Facilitar los elementos que permiten a la industria ganar en competitividad como aumentar

tamaño, mayor internacionalización, fomento de la reinversión privada y acelerar el tránsito hacia la mayor digitalización e innovación de los modelos de gestión y de producto.

- 2º. Nuevo marco financiero para abordar las nuevas políticas turísticas y las inversiones públicas. En particular, recuperar la dotación presupuestaria de los años anteriores para la Secretaría de Estado y TurEspaña, y la introducción del carácter de municipios turísticos en el nuevo sistema de financiación autonómica que garantice una financiación más estable y adecuada.
- 3º. Mayor coordinación con la participación del sector privado en las políticas turísticas y las inversiones y gestión operativa de las infraestructuras públicas de transporte y su intermodalidad.
- 4º. Avanzar en la reforma estructural del mercado de trabajo que permita a la industria turística la flexibilidad necesaria para abordar la estacionalidad y su reposicionamiento con mayor capacidad de valor añadido.

En lo concerniente al informe que elabora anualmente la consultora Deloitte (Expectativas 2016), se responde a la pregunta sobre cuál es la tendencia más relevante en la actualidad para definir el futuro del sector turístico en el horizonte de 2020. Los resultados muestran dos opciones mayoritarias: una, la inversión en la mejora de la experiencia del consumidor como principal palanca de diferenciación, y la otra el cambio al canal en línea como principal medio de inspiración y compra de viajes. Sin embargo, factores como el incremento de clientes de la tercera edad, la consolidación empresarial o el temor a ataques terroristas, aun estando presentes, no determinarán el futuro de la industria.

Asimismo se definen dos escenarios, uno denominado evolutivo y el otro cola-

borativo. En el primero será fundamental la colaboración en la búsqueda de una experiencia diferencial donde las marcas son clave; en el segundo, la colaboración para ofrecer una experiencia diferencial a un precio asequible. Ambos escenarios tienen en común el aumento de la cuota de mercado por parte de los modelos colaborativos y la importancia de las alianzas entre empresas. Sin embargo, mientras que en el escenario evolutivo podrían ser dominantes las marcas, en el escenario convergente podría no haber una clara diferenciación entre los modelos de bajo coste y los modelos convencionales.

Un aspecto muy destacado es que en el sector se considera que la oferta de servicio cada vez tendrá que ser más personalizada, y los recursos para lograrlo son la innovación, la segmentación a través de marcas y el lujo accesible.

En cuanto a los factores clave para que el sector turístico tenga un crecimiento sostenible se apunta que será fundamental la estabilidad política y un incremento de la inversión en el sector, como factores más decisivos. En un segundo nivel de importancia se encuentra la innovación tecnológica y el aumento del consumo. Esto significa, según se recoge en el informe: *"dinero en manos del viajero para gastar, dinero en manos del hotelero para mejorar y adecuar el producto a sus gustos y estabilidad para que ambos puedan utilizarlo con confianza en el futuro"*.

También se obtienen conclusiones sobre los aspectos que considera el consumidor más relevantes para tomar su decisión. Los más importantes son la calidad y la experiencia, seguido de la competitividad de los precios aunque este último no es clave para el viajero. También hay otros aspectos como la seguridad, la localización o la conectividad, que se consideran complementarios pero que no determinan la diferenciación ni motivan la elección del consumidor. La consecuencia de esta forma de tomar la decisión de compra es que los modelos tradicionales podrían ser los perjudicados en el futuro. Por su parte, los grandes ganadores serán aquellos que

ofrezcan una experiencia diferencial y los que tengan flexibilidad para modificar su infraestructura, y tras estos los que se adapten a las nuevas tendencias.

En el informe se concluye que el servicio más personalizado del cliente será esencial para el éxito en 2020, basado en la diferenciación y focalización en el cliente y en la calidad como claves de la propuesta de valor, accediendo a ellas en muchos casos a través de la innovación. En esta estrategia de cercanía al cliente es fundamental la variable idioma puesto que se convierte en la herramienta necesaria para acceder a nuevos mercados y permite transmitir un valor diferencial y personalizado al cliente. Sin embargo, apenas tiene importancia la disponibilidad de productos y servicios saludables, la oferta de servicios respetuosos con el medioambiente, la diversidad cultural o tener servicios integrados.

En definitiva, para ser competitivo las empresas tendrán que trabajar en ofrecer mayor personalización, invertir en talento e innovar. En este ámbito el denominado ecosistema digital y el marketing turístico son asimismo herramientas cruciales. El primero facilita el proceso de inspiración, comercialización y fidelización del cliente, situándolo en el centro del proceso. El segundo permite la identificación de iconos potenciando y vinculando la imagen de los destinos turísticos no solo a elementos físicos, sino también a tipologías de turismo, experiencias e incluso productos locales para lograr la máxima diferenciación.

El principal segmento estará compuesto por clientes de entre 30 y 60 años, seguido del segmento de los *"millennials"*. En cuanto a los destinos, se considera que el turismo en ciudades será el mercado principal en el futuro mientras que los destinos rurales, de aventura y secundarios serán menos dinámicos.

El informe termina reconociendo que el turismo en 2020 consistirá en experiencias personalizadas de calidad en ciudades buscadas principalmente por clientes satisfechos de la generación X y la generación *"millennial"*.

Los antecedentes apuntados permiten, como se anticipó anteriormente, realizar una valoración más justificada sobre la adecuación de las estrategias y actuaciones contenidas en el Plan Estratégico Turístico 2015-2019 en el contexto de las tendencias actuales. En este Plan se establecen como objetivos estratégicos el posicionamiento del destino y la promoción de productos, la diversificación de productos y mercados para combatir la estacionalidad, la modernización de la oferta, la regulación y ordenación de esta, la mejora de las infraestructuras y los transportes para facilitar la accesibilidad y la conectividad, la incorporación de inteligencia turística e innovación y la formación para mejorar la empleabilidad y eficiencia de los recursos humanos y la atracción de talento. Todos estos objetivos y las medidas desplegadas se ordenan en siete ejes estratégicos a desarrollar mediante el trabajo cooperativo y coordinado de los agentes del sector y de las Administraciones Públicas. Y, según el Plan, con un importante aumento de la dotación presupuestaria en Turismo por parte de la Administración Regional.

Medidas como la mejora de la percepción del destino Región de Murcia-Costa Cálida a nivel nacional e internacional, la potenciación de la marca Mar Menor (habría que añadir previa solución definitiva al deterioro de la calidad del agua y una vez definido un sistema que permita compatibilizar las actividades turística y agraria sin degradar la laguna), el aumento de la capacidad de venta en origen mediante el fomento de la intermediación, la gestión de ayudas y beneficios fiscales a la inversión privada para la renovación de la oferta, la mejora de la dotación de infraestructuras y servicios públicos y renovación de zonas públicas, la integración del transporte en la oferta de los paquetes turísticos a los destinos regionales, la creación de una red de conexiones que cubran los principales destinos turísticos, el asesoramiento y apoyo al sector empresarial, la regularización de la oferta alegal, la creación de paquetes turísticos diversificados, ampliar y descentralizar la oferta formativa del Centro de Cualificación Turística, potenciar el talento

del capital humano, fomentar una gestión empresarial apoyada en la innovación, aportar productos, experiencias y viajes más personalizados y de más calidad, incrementar la presencia del producto turístico de la Región de Murcia en Internet y reforzar las estructuras asociativas en el desarrollo de proyectos y fomentar su profesionalización, están en línea con los elementos y factores decisivos que se han considerado para alcanzar un crecimiento sostenido de las actividades turísticas en el horizonte 2020.

En este sentido, en el Plan Estratégico Turístico se enfatiza la importancia de la coordinación y el compromiso de los agentes privados y las Administraciones Públicas, la necesidad de la modernización de la oferta turística, la mejora de la productividad, la especialización en la oferta de experiencia diferencial donde la marca y el precio son las principales claves, la oferta de servicio con un valor diferencial y personalizado al cliente mediante la inversión en talento y la innovación y el uso creciente de las herramientas del ecosistema digital y el marketing turístico que permita la diferenciación. En definitiva, el desarrollo del Plan Estratégico Turístico puede convertirse en la palanca que propicie el cambio y la adaptación del sector turístico regional haciéndolo más competitivo y con una dimensión similar a la del conjunto del país. Contiene medidas interesantes, sin duda, y muchas imprescindibles pero cuya eficiencia quedará probablemente menoscabada sin un importante apoyo financiero de las administraciones públicas, asimismo del sector privado para acrecentar la inversión, empeño en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que es un factor determinante en la calidad de la oferta, y todo ello en un marco de diálogo y concertación entre las administraciones públicas y los agentes sociales. Y mucho más mitigada quedará el impacto de las medidas citadas sin una solución definitiva y satisfactoria a las importantes deficiencias estructurales que históricamente han limitado la potencialidad del sector turístico regional, como el déficit de infraestructuras de transporte aéreo y ferroviario, el deterioro medioambiental y la insuficiente oferta hotelera.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ ROCHEL, J.J. Y CABRERA YETO, S. (2011): «*Análisis del turismo nacional en las comunidades autónomas peninsulares españolas: especialización y ventaja competitiva*». Investigaciones Regionales, número: 20, pp. 29-49.
- CAMISÓN ZORNOZA, C. Y FORÉS JULIÁN, B. (2011): «*La competitividad de la empresa turística española: Efectos empresa, entorno y destino*». Papeles de Economía Española, número: 128, pp. 238-253.
- CAÑADA, A. (2004): «*Cuenta satélite del turismo de España (CSTE): características, métodos y resultados*», en Uriel, E. y Hernández, R.: *Análisis y tendencias del turismo*, editorial Pirámide, Madrid.
- CUADRADO ROURA, J.R. Y LÓPEZ MORALES, J.M. (2015): «*El turismo, motor del crecimiento y de la recuperación de la economía española*». Documento de Trabajo 04. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social.
- DELOITTE (2016): «*Expectativas 2016. Playing to win*».
- EXCELTUR (2017): «*Informe perspectivas turísticas Exceltur*», número 59.
- EXCELTUR E INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2013): «*Estudio del impacto económico del turismo sobre la economía y el empleo de la Región de Murcia*. Impactur 2011».
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2013a): «*Balance del Turismo, año 2012*». Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS (2013b): «*Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur)*». Encuesta de Gasto Turístico (Egatur), Informe Anual 2012. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (2016): «*Turismo en la Región de Murcia, 2015*». Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. Murcia



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2017b): *"Contabilidad Satélite del turismo en España"*. Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2017c): *Encuesta de Población Activa*. Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (2017a): *"Contabilidad Regional de España"*. Madrid.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2016): *"Panorama OMT del turismo internacional en 2015"*. Edición 2016.

TRUJILLO ARANDA, F., LÓPEZ DELGADO, P. Y ALARCÓN URBISTONDO, P. (2002): *"Imagen turística de las Comunidades Autónomas españolas ante una demanda segmentada"*. Revista de Estudios de Economía Aplicada, número: 20, pp. 627-649.





memoria  
región de  
murcia16

# 7. *la situación del medio ambiente en la Región de Murcia*



2016  
mrm



# 7.1.

## INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que en los últimos tiempos, y con especial intensidad en la última década, la preocupación por el medio ambiente y por los factores que ayudarían a alcanzar las adecuadas condiciones para el Desarrollo Sostenible ha alcanzado las más diversas esferas, impregnando en todas las escalas territoriales innumerables iniciativas políticas, organizativas, normativas, empresariales y ciudadanas.

Como indicador subjetivo de esta extensión generalizada de la conciencia ambiental se puede citar la espectacular importancia a todos los niveles que en los últimos años ha alcanzado la preocupación por el calentamiento global generado por el cambio climático de origen antropógeno. La repercusión global de iniciativas internacionales como la Cumbre del Clima de París de diciembre de 2015, la atención mediática y social sobre todos los aspectos relativos al cambio climático o los cada vez más numerosos y relevantes proyectos e iniciativas encaminados hacia modelos de economía baja en carbono, muestran bien a las claras la atención que las sociedades desarrolladas, en su conjunto, comienzan a prestar a las políticas ambientales.

En este contexto global, quizás una de las tendencias en materia ambiental más sugerentes que pueden identificarse a todas las escalas territoriales en estos comienzos del S. XXI es la progresiva participación del sector privado en los desarrollos de proyectos relacionados con la economía sostenible. Más allá de las obligaciones impuestas por los tratados internacionales o las legislaciones nacionales, el sector económico comienza a interesarse de forma intensa por la adaptación de sus estructuras de producción y sus resultados de producto a los nuevos escenarios ambientales. Desde

las grandes compañías transnacionales, en muchas ocasiones obligadas por las perspectivas de transición del modelo energético, hasta las empresas de todo tamaño y sector, se va extendiendo la identificación de las oportunidades de negocio en el campo del desarrollo sostenible, con especial incidencia en las áreas de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o el consumo de productos ecológicos, tanto procedentes de la agricultura como de otras áreas de la industria. De hecho, aunque sin duda se está a comienzos del proceso, van tomando cuerpo los conceptos esenciales de la Economía Circular definida como un “*ciclo continuo de desarrollo positivo que conserva y mejora el capital natural, optimiza el uso de los recursos y minimiza los riesgos del sistema al gestionar una cantidad finita de existencias y unos flujos renovables*”<sup>1</sup>.

Es también significativo identificar como incluso las tendencias más actuales y novedosas en el ámbito económico, procedentes del mundo de las TIC o de las muy interesantes orientaciones de la “economía colaborativa”, impregnan buena parte de sus conceptos en nuevos modelos productivos más cercanos a la sostenibilidad o que tienen en la sostenibilidad su propia razón de existencia.

Parece haber acuerdo generalizado en el ámbito internacional, y particularmente en el ámbito europeo, en el convencimiento de que el crecimiento económico se debe de ir aproximando a modelos económicos y de producción que maximicen el uso eficaz de los recursos y que incluyan la sostenibilidad ambiental no solo como una herramienta transversal favorable a la conservación del

---

<sup>1</sup> Webster et al, A New Dynamic: Effective Business in a Circular Economy, 2014.

medio ambiente y un nicho emergente de actividad económica, sino también como un factor para incrementar la productividad.

Sin duda una economía competitiva y avanzada, como a la que debe encaminarse la Región de Murcia, debe responder a las tendencias internacionales hacia el crecimiento equilibrado y sostenible. Por ello los aspectos de calidad ambiental que se tratan en este capítulo de la Memoria anual 2016 del CESRM no debieran ser percibidos como un marco limitador del desarrollo económico derivado de la aplicación de la cada vez más exigente normativa ambiental. Más bien, al contrario, deben ser considerados como elementos estratégicos y transversales, cuya atención prioritaria garantizará tanto los más adecuados niveles de calidad de vida y sostenibilidad ambiental como la adecuación de los sectores económicos murcianos a las tendencias más avanzadas, incluso con la vista puesta en la satisfacción de nuevos nichos de mercado.

## 7.2. EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### 7.2.1. LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020

En el ámbito europeo, en el que tanto conceptual como institucionalmente se inscribe España y, con ella, la Región de Murcia, la expresión de la política hacia el

desarrollo sostenible ha encontrado una posición protagonista en la Estrategia 2020, la estrategia decenal de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo puesta en marcha en 2010.

La Estrategia 2020, que lleva como lema *"Por un futuro sostenible y generador de empleo"* manifiesta la intención europea de crear las condiciones requeridas para un crecimiento inteligente, sostenible e integrado, abordando tanto los desafíos a corto plazo asociados a la crisis como la necesidad de reformas estructurales, recurriendo a medidas destinadas a estimular el crecimiento y preparar a la economía europea para el futuro.

La Estrategia Europa 2020 define como una de sus tres prioridades la de lograr *"un crecimiento sostenible a través de la promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, y que sea más verde y competitiva"*. La propia estrategia define este crecimiento sostenible a través de las siguientes 8 intenciones:

- Crear una economía con bajas emisiones de carbono más competitiva, que haga un uso eficiente y sostenible de los recursos.
- Proteger el medio ambiente, reducir las emisiones y evitar la pérdida de biodiversidad.
- Aprovechar el liderazgo europeo en el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos de producción ecológicos.
- Introducir redes eléctricas inteligentes y eficaces.
- Aprovechar las redes que ya existen a escala de la UE para dar una ventaja competitiva más a las empresas europeas, sobre todo las pequeñas del sector fabril.
- Mejorar el entorno empresarial, particularmente para las pyme.

<sup>2</sup> [http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm)

- Ayudar a los consumidores a elegir con conocimiento de causa.

Por su parte, de entre los 5 ambiciosos objetivos que establece la Unión Europea en esta Estrategia, el número 3 especifica el objetivo para 2020 en cuanto a la situación de las emisiones de gases de efecto invernadero, situándolas en un 20 % (o incluso un 30 %) por debajo de los niveles de 1990, generar el 20 % de las necesidades de energía en la UE a partir de fuentes renovables y aumentar la eficacia energética un 20 %.

La forma en la que la Estrategia Europa 2020 persigue alcanzar sus ambiciosos objetivos se concreta en una serie de actuaciones, tanto a nivel nacional como de la UE en su conjunto, a través de siete "iniciativas emblemáticas", de las cuales dos inciden directamente en el ámbito de la política ambiental.

La iniciativa emblemática denominada "*Una Europa que utilice eficazmente los recursos*" persigue ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, promoviendo la eficiencia energética, apoyando el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, un mayor uso de las fuentes de energía renovables, el desarrollo de tecnologías verdes y la modernización del sector del transporte.

Por su parte, la iniciativa emblemática conocida como "*Una política industrial para la era de la mundialización*", persigue apoyar a las empresas, sobre todo las pequeñas, a la hora de responder ante la globalización, la crisis económica y la transición a una economía de bajas emisiones de carbono, apoyando el emprendimiento para hacer a las empresas europeas más fuertes y competitivas y abordando todos los elementos de una cadena de valor cada vez más internacional, desde el acceso a las materias primas hasta los servicios posventa.

En el ámbito más directamente aplicado, las fuentes financieras procedentes de la UE, de particular interés para la Región de Murcia, van otorgando cada vez mayor protagonismo a las iniciativas y proyectos en la órbita de la protección del medio

ambiente y el desarrollo sostenible. Así, por ejemplo, el Programa Operativo FEDER para el período 2014-2020 incorpora numerosas líneas relacionadas con la gestión y el reciclaje de los residuos o la mejora de la calidad del aire y las masas de agua, entre otros parámetros ambientales. Los Proyectos LIFE, los aspectos ambientales de la PAC (Política Agraria Común) y otros fondos y líneas globales de intervención de la UE también están atendiendo cada vez más a aspectos claramente relacionados con la protección ambiental.

## 7.2.2. LA POLÍTICA REGIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A nivel estratégico o planificador, las líneas maestras de la política ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deben encontrarse en los sucesivos Planes Estratégicos de ámbito regional, normalmente elaborados para escenarios plurianuales coincidentes con los periodos de financiación europea que suponen el marco para la asignación de fondos de la UE.

Sustituyendo al anterior Plan Estratégico 2007-2013 (conocido como Horizonte 2020), en el momento actual la planificación estratégica vigente a nivel regional es el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, presentado en marzo de 2014 y conocido como "Iris 2020"<sup>3</sup>.

Antes de resumir los aspectos de política sobre sostenibilidad y calidad ambiental contenidos en el documento es-

<sup>3</sup> También es interesante señalar que, además del Plan Estratégico, la Región de Murcia cuenta con una planificación operativa denominada "RISC3: Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia" que se elaboró para el mismo periodo 2014-2020 en respuesta a la exigencia de la Comisión Europea que estableció como requisito previo para acceder a los fondos estructurales de ese periodo desarrollar regionalmente una estrategia de este tipo. El Documento de RISC3 contiene algunos aspectos ambientales en varios de sus planteamientos para el crecimiento inteligente.

tratégico vigente para la Región de Murcia, conviene recordar que para los aspectos concretos de calidad ambiental y desarrollo sostenible la Región de Murcia contó hasta 2006 con una estrategia específica. Se trata de las "Directrices de Protección del Medio Ambiente (Horizonte 2006)"<sup>4</sup>, elaboradas en cumplimiento del artículo 3 de la derogada Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia que indicaba que *"El Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, las Directrices de Protección del Medio Ambiente en las que se definirán los principios rectores que han de guiar la política regional en materia de calidad ambiental a corto y medio plazo, la integración de éstos en la planificación y ejecución de la política económica, territorial, de desarrollo local, tecnológica e industrial, y las posibles estrategias financieras para la superación del déficit ambiental"*.

Como ya indicaba la Memoria 2007 sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del CESRM, las Directrices de Protección del Medio Ambiente pretendían ser tanto un documento de planificación para el corto plazo (2006) como un documento inicial para la formulación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en su apartado de calidad ambiental con la perspectiva de un largo plazo de 25 años<sup>5</sup>. De hecho han sido varias las iniciativas en relación con la elaboración de una estrategia de desarrollo sostenible, e incluso la entonces Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio tuvo entre sus competencias destacadas las de *"desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de medio ambiente, en especial, la coordinación y ejecución de la Estrategia Regional de Desarrollo*

*Sostenible"*<sup>6</sup>. Sin embargo, a pesar de que un primer borrador llegó a ser presentado por el entonces Consejero de Economía e Industria, esta Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia no llegó a ver la luz, y en consecuencia, tras la finalización en 2006 del periodo de vigencia de las Directrices de Protección del Medio Ambiente, la Región de Murcia no cuenta con un documento específico estratégico o planificador en materia de política ambiental.

El Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 parte de 15 "Principios Inspiradores" de los que el número 7 es el de *"Sostenibilidad ambiental: Máximo respeto al medio ambiente. Apoyo a las energías renovables"*.

En su desarrollo, el plan se articula en base a tres objetivos prioritarios y a 7 líneas estratégicas de recomendaciones y actuaciones. Dentro de estas líneas la nº 7 se refiere específicamente a la Ordenación territorial y la sostenibilidad ambiental, y asimismo se pueden encontrar actuaciones ambientales en las líneas 2 y 6.

La Línea 2, Tejido productivo y entorno empresarial, resumida en el lema *"La Administración Regional facilitadora del crecimiento económico"*, tiene un bloque 2.7 sobre *"el medio ambiente como impulsor de desarrollo económico"*, en el que se detallan las siguientes actuaciones:

- 2.7.1 Impulso y desarrollo de nuevos nichos de negocio vinculados al medio ambiente, y a la generación de empleos verdes.
- 2.7.2 Fomento de tecnologías que realicen un uso eficaz de los recursos y que avancen en la consecución de una economía baja en carbono.
- 2.7.3 Apoyo a sectores punteros y de I+D+i en materia ambiental y de utilización y puesta en valor de la biodiversidad.

4 Aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 13/12/2002 (BORM nº 27, de 3 de febrero de 2013).

5 En 2006 la UE contaba con una Estrategia de Desarrollo Sostenible a nivel europeo (que sustituyó a la primera de 2001 Formulada al calor de la Cumbre de Río de 1992. A nivel nacional en 2007 el gobierno central aprobó una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

6 Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional (BORM nº 151, de 3 de julio de 2007. Art. 13.



- 2.7.4 Impulso de una actividad empresarial de ocio y tiempo libre basada en el uso público sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.

Por su parte, la línea 6 sobre bienestar social y lucha contra la exclusión lleva como lema la frase *“Garantizar los niveles de bienestar alcanzados por la sociedad murciana creando riqueza y empleo para todos”* e incluye en su bloque 6.2 sobre *“vida saludable”* estas actuaciones:

- 6.2.2 Mejorar las condiciones de los entornos urbanos y zonas rurales con problemas de contaminación o paisajes degradados
- 6.2.3 Utilización de los espacios naturales protegidos como fuente y recurso de salud. Creación de entornos saludables (zonas verdes, equipamientos deportivos,...).
- 6.2.4 Fomento del transporte activo: planificación de la movilidad urbana y el transporte público,

facilitando alternativas saludables como desplazamientos a

Como se decía anteriormente, la línea número 7 se refiere específicamente a la Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental.

Sus orientaciones se resumen en los siguientes conceptos:

- La Ordenación Territorial y Ambiental como elemento transversal en la adopción de cualquier política y actuación.
- La Planificación Territorial como herramienta clave para la implementación de las políticas sectoriales.
- El medio ambiente ha de ser visto como una oportunidad y no como una limitación al desarrollo empresarial, propiciando un uso más eficiente de los recursos naturales.

Los bloques y actuaciones de esta línea 7 se reflejan en la siguiente tabla 7.1.

**TABLA 7.1.**  
**LINEA 7 DE Iris2020.**  
**ORDENACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Nº	Actuación / Recomendación
<b>7.1</b>	<b>ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>
7.1.1	Directrices de Ordenación Territorial de la Región de Murcia
7.1.2	Adaptación de PGOU a la legislación del suelo
7.1.3	Aprobación de PGOU de los distintos municipios
7.1.4	Identificar y caracterizar las áreas agrarias de interés de la Región de Murcia
7.1.5	Promulgación de normas reguladoras del aprovechamiento de los bienes comunes (Ley de Pastos y Montes)
7.1.6	Superar la bipolaridad de las ciudades / áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena, mediante la articulación de otros polos de desarrollo regional
7.1.7	Impulsar la movilidad sostenible integrada en la planificación urbanística y territorial
7.1.8	“Estrategia Regional del Paisaje” (aplicación del Convenio Europeo del Paisaje)
<b>7.2</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>
7.2.1	Incluir el medio ambiente como elemento prioritario en la adopción de cualquier política pública
7.2.2	MAR MENOR: Gestión integrada de zonas costeras en el Mar Menor y su entorno. Mejorar la calidad de las aguas del Mar Menor y su ecosistema, consiguiendo un equilibrio entre la conservación litoral y desarrollo turístico

Nº	Actuación / Recomendación
<b>7.2.3</b>	<b>MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE Y DE LOS SUELOS</b>
<b>7.2.3.1</b>	Cumplimiento de los valores objetivo de calidad de aire para todas las zonas en 2015 y mantener dicho nivel durante los siguientes años. Zonas especialmente afectadas por emisiones industriales: Valle de Escombreras, San Basilio, La Aljorra, Alcantarilla y Lorca
<b>7.2.3.1.1</b>	Mejora de las infraestructuras asociadas a la red fija y móvil de la CARM de vigilancia de la calidad del aire
<b>7.2.3.1.2</b>	Implementación, ampliación y mantenimiento del Sistema de pronóstico e información a la población de la calidad del aire, SINQLAIR
<b>7.2.3.2</b>	Mejora de los sistemas de predicción y control de la calidad de los suelos contaminados para garantizar el cumplimiento de la DMA y la LRSC. Rehabilitación de emplazamientos afectados por suelos contaminados.
<b>7.2.4</b>	<b>RESIDUO COMO RECURSO: Establecer como eje fundamental de la nueva planificación en gestión de residuos el concepto de "residuo como recurso": reaprovechamiento de residuos para generar productos complementarios y para generar nuevos productos (economía azul)</b>
<b>7.2.4.1</b>	Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras
<b>7.2.6</b>	<b>CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.</b>
<b>7.2.6.1</b>	Priorizar proyectos que fomenten aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y uso eficiente de los recursos naturales.
<b>7.2.6.2</b>	Medidas de conservación y actuaciones prioritarias en Red Natura.
<b>7.2.6.3</b>	Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio natural y la Biodiversidad.
<b>7.2.6.4</b>	Desarrollo de actividades cinegéticas y piscícolas compatibles con la conservación y uso público medio natural.
<b>7.2.7</b>	<b>CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES</b>
<b>7.2.7.1</b>	Estrategia Integral de prevención de incendios forestales
<b>7.2.7.2</b>	Aprobación de una Estrategia Forestal sostenible y adecuación de la planificación y gestión de los montes.
<b>7.2.7.3</b>	Desarrollo y modernización del sector forestal regional público y privado.
<b>7.2.8</b>	<b>GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y LAS VÍAS PECUARIAS</b>
<b>7.2.8.1</b>	Desarrollo de medidas dirigidas a mejorar la gestión y conservación del suelo en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020.
<b>7.2.9</b>	<b>GENERACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>
<b>7.2.9.1</b>	Creación de una plataforma que integre un sistema de información y una red regional de observadores científicos, sectores empresariales afectados, instituciones responsables y ciudadanos, que permita la elaboración de estudios, el intercambio de información y la propuesta de soluciones concretas
<b>7.2.9.2</b>	Promoción de la adaptación al cambio climático de sectores vulnerables clave (área del Mar Menor, sectores difusos, como la agricultura, o la gestión de residuos, y de los de mayores emisiones).
<b>7.2.9.3</b>	Desarrollo de un sistema para cálculo de la huella de carbono por las empresas.
<b>7.3</b>	<b>AGUA Y ENERGÍA</b>
<b>7.3.1</b>	PHN: Asegurar la dotación adecuada y suficiente de recursos trasvasables a un precio asequible. Asegurar caudales del Tajo. Desaladoras: sólo en caso de emergencia. Traslados desde otras cuencas
<b>7.3.2</b>	Mitigar el déficit estructural de la Cuenca del Segura a través de un conjunto de medidas complementarias a la anterior, en pro de la eficiencia del uso de agua: modernización de regadíos, la universalización del riego por goteo y el Plan de Saneamiento y Depuración de aguas.
<b>7.3.4</b>	Fomentar el desarrollo de energías renovables, principalmente la solar, incrementando su cuota de consumo
<b>7.3.5</b>	Aumentar la eficiencia energética hasta alcanzar el 50% en 2020
<b>7.3.6</b>	Incrementar el parque de vehículos eléctricos

### 7.2.3. LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Como ya identificó la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del CESRM de 2007<sup>7</sup>, la intervención de cada Administración Ambiental está definida dentro de un complejo reparto competencial que en ocasiones puede generar ciertos espacios de confusión y complejidad administrativa, como es en el caso de los vertidos, en el que participan de una u otra forma las administraciones estatal, regional y local.

A nivel normativo al Estado le corresponde la legislación básica en materia de medio ambiente en tanto la Comunidad Autónoma es competente en las normas adicionales de protección, según queda reflejado en el apartado 3 del artículo 11 del Estatuto de Autonomía de la región de Murcia.

Es en el nivel de la gestión en el que la Comunidad Autónoma ejerce una mayor capacidad competencial, ya que, excepto en la gestión de agua y costas, la Administración Ambiental a nivel regional es la responsable de la mayor parte de autorizaciones y controles<sup>8</sup>. Hay que tener también en cuenta que el Estado se reserva la gestión de las Cuencas Hidrográficas a través de las correspondientes Confederaciones Hidrográficas, en el caso de la Región de Murcia la Confederación Hidrográfica del Segura, lo que en la práctica supone una amplia capacidad de gestión directa del Estado en muy diversos aspectos ambientales que atañen a la región. Lo mismo ocurre con la gestión de costas, en las que el Ministerio es directamente competente en muchos aspectos de la gestión a través de las correspondientes Demarcaciones de Costas dependientes de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Por su parte, los municipios tienen para el desempeño de los servicios públicos

determinadas competencias de gestión, que fueron reforzadas en diversos planteamientos y áreas por la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.

Las competencias a nivel estatal son ejercidas en la actualidad de forma mayoritaria por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente<sup>9</sup>, y en particular por Secretaría de Estado de Medio Ambiente. La coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas se articula a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Como señalaba la ya citada Memoria 2007 del CESRM, otras divisiones y Sociedades Estatales del MAPAMA, como la Agencia Estatal de Meteorología o la Mancomunidad de Canales del Taibilla, se relacionan de una u otra forma con diversos aspectos de la gestión ambiental<sup>10</sup>.

A nivel estatal, también otros ministerios mantienen funciones muy relacionadas con relevantes aspectos complementarios de la gestión ambiental, como es el caso del Ministerio de Industria, por ejemplo a través de la Sociedad Estatal Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA) o la Entidad pública Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA). Asimismo el Ministerio del Interior dispone del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), adscrito a la Guardia Civil, que tiene como función la vigilancia del cumplimiento de las leyes ambientales, según el mandato generado por la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. El trabajo de la Guardia Civil se materializa en numerosas denuncias que han de ser remitidas a los or-

<sup>9</sup> Se puede encontrar toda la información sobre las funciones y estructura organizativa del MAPAMA en su página web <http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/funciones-estructura/default.aspx>

<sup>10</sup> También en febrero de 2005 el Consejo de Ministros aprobó la creación del Observatorio de la Sostenibilidad de España (OSE) como organismo independiente del Gobierno, impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente, La Fundación Biodiversidad y la Universidad de Alcalá de Henares, dedicado al conocimiento y evaluación hacia la sostenibilidad y en particular la emisión de un Informe anual sobre sostenibilidad en España. En la actualidad el Observatorio de Sostenibilidad tiene continuidad sólo como iniciativa académica y colaborativa. Info en <http://www.observatoriosostenibilidad.com/>

<sup>7</sup> Página 459 de dicha Memoria.

<sup>8</sup> En el apartado 7.3.3 de este capítulo se especifican los distintos niveles competenciales que inciden en la contaminación de las aguas.

ganismos competentes en materia de medio ambiente, generalmente las Comunidades Autónomas, y en la asistencia a la Fiscalía de Medio Ambiente. Por su parte, el Estado, a través del Consejo de Seguridad Nuclear ejerce todas las funciones en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

A nivel regional, la organización administrativa en materia de medio ambiente ha sufrido en las últimas décadas numerosos avatares en forma de adscripción a una u otra consejería y muy diversos cambios en la organización interna en Direcciones Generales<sup>11</sup>. En los últimos años, la estructura organizativa de que ha dispuesto el Gobierno regional para los aspectos ambientales ha sido semejante a la del Estado, concentrando en la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente las competencias ambientales<sup>12</sup>.

En mayo de 2017 la reorganización de la Administración Regional<sup>13</sup> implicó la creación de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, que adquirió las competencias ambientales de la anterior Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente<sup>14</sup>.

Las funciones de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, están definidas en el artículo 8 del citado Decreto del Presidente n.º 32/2017, de 16 de mayo, de la siguiente forma: "*La Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente es el Departamento de la Comunidad Autónoma*

*de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: turismo; cultura; medioambiente; política forestal y protección de la fauna silvestre*".

Por su parte, los Órganos Directivos de la Consejería, están establecidos en el Decreto n.º 75/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente<sup>15</sup>.

Según el Decreto, el Centro Directivo que más directamente gestiona los diversos aspectos de calidad ambiental a los que se dedica este capítulo de la Memoria es la Dirección General Medio Ambiente, que "*asume las competencias y funciones en materia de evaluación ambiental de planes y proyectos, planificación en materia de calidad ambiental, prevención y gestión en materia de residuos, suelos contaminados, vertidos al mar y calidad del aire, autorización ambiental integrada, autorización ambiental única, autorizaciones ambientales sectoriales en materia de residuos y suelos contaminados, de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, de vertidos de tierra al mar, vigilancia e inspección en estas materias, así como las de reconocimiento de la excelencia ambiental y de acceso a la información en materia de medio ambiente*". El artículo 2 del citado Decreto también establece la dependencia de la Dirección General de Medio Ambiente de una Subdirección General de Evaluación Ambiental.

No obstante también hay que señalar en esta materia competencial relativa a la calidad ambiental la relevancia de la intervención del ente público Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)<sup>16</sup>, perteneciente a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

11 Inicialmente con Obras Públicas; luego con una Agencia de Medio Ambiente autónoma y después dependiente de varias consejerías; después, con Agricultura; posteriormente, como consejería propia; luego se le incluyó Industria; después se creó Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio; posteriormente otra vez a Agricultura y Agua, Presidencia y de nuevo a Agricultura, con el añadido del nombre de Medio Ambiente.

12 No obstante la consejería competente en materia de industria, ejerce determinadas competencias que se relacionan muy directamente con las materias de calidad ambiental a que se dedica este Capítulo de la Memoria, en particular las derivadas de la planificación y gestión de la energía.

13 Decreto del Presidente n.º 32/2017, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional.

14 Aunque cabe señalar que el Decreto de Reorganización de la Administración Regional citado, mantiene las competencias de caza en la Consejería de Agricultura.

15 BORM 113, de 18 de mayo de 2017.

16 El objetivo principal de ESAMUR es garantizar la explotación y conservación de las instalaciones públicas de saneamiento y depuración. Para ello recauda el canon de saneamiento y se ocupa de gestionar la explotación y conservación, directamente o financiando la gestión de los propios municipios, inspeccionando, en este caso, el destino finalista de los fondos y controlando el resultado de la actividad.

El citado Decreto n.º 75/2017 también establece la creación de la Dirección General del Medio Natural<sup>17</sup>, regresando por tanto a partir de mayo de 2017 a la distribución clásica de competencias ambientales, en una dirección general para la calidad y la evaluación ambiental y otra para el medio natural, que había quedado desdibujada en la organización anterior de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente que ejercía las competencias de medio natural a través de la Oficina para el Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente (OISMA), dependiente de la Secretaría General, y las forestales, las de gestión de los montes, la defensa del medio natural, las vías pecuarias y la coordinación del Cuerpo de Agentes Medioambientales, a través de la Subdirección General de Política Forestal de la anterior Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.

Finalmente, el citado Decreto también crea una nueva Dirección General del Mar Menor, como se detalla en otro apartado de esta Memoria.

La Consejería competente en medio ambiente cuenta también como órgano consultivo con el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente<sup>18</sup>, que tiene como funciones: 1. Proponer medidas para impulsar la participación social en la defensa y mejora del medio ambiente y la naturaleza. 2. Informar las directrices de la política ambiental de la Comunidad Autónoma. 3. Informar el Plan de actuación anual y el anteproyecto de presupuesto de la Consejería. 4. Informar los anteproyectos de disposiciones de carácter general con incidencia ambiental que se elaboren por las distintas Consejerías. 5. Informar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y la declaración de Espacios Naturales Protegidos en los términos previstos en la Ley 4/1992, de

30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. 6. Informar la Memoria anual de la Consejería. 7. Conocer e informar de cuantos asuntos, planes o proyectos le sean sometidos por su Presidente. 8. Proponer la realización de actividades o la elaboración de disposiciones de carácter general en el ámbito competencial de la Consejería. 9. Requerir información sobre el desarrollo de actividades, planes o programas por parte de la Consejería. 10. Aprobar una Memoria anual de sus actividades.

#### 7.2.4. LA INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD AMBIENTAL

El derecho de acceso a la información está garantizado, en términos generales, por la Constitución Española de 1978<sup>19</sup>, y en materia específica de medio ambiente este derecho genérico se amplió sensiblemente mediante la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente<sup>20</sup>. Esta Ley trae su principal causa en la España ratificación por parte de España del Convenio de Aarhus en diciembre de 2004<sup>21</sup> que entró en vigor el 31 de marzo de 2005 y por las disposiciones a nivel europeo sobre el derecho a la información ambiental, derivados de la Directiva 2003/4/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, sobre el acceso del público a la información ambiental; y la Directiva 2003/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente.

17 A la que se adscribe la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, con rango de Subdirección General, y la Subdirección General de Política Forestal.

18 Decreto N.º 42/1994, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente y Decreto N.º 98/2000, de 14 de julio, por el que se modifica la composición del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.

19 Derecho de acceso a los archivos y registros, artículo 105.b).

20 BOE n.º 171, de 19/7/2006.

21 Convenio de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas sobre acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus el 25 de junio de 1998.

El derecho a la información, tal y como está garantizado en esta Ley, se aplica a cualquier persona física o jurídica y no se reduce a la que forme parte de archivos y registros, sino a cualquiera disponible por las Administraciones Públicas y en cualquier forma de expresión o soporte material, salvo las que señala la propia Ley, como es la utilizada en la investigación de los delitos, la relativa al secreto comercial o industrial o la que afecta a la defensa nacional. Es importante indicar que el ámbito de aplicación de la Ley incluye, además de a las Administraciones Públicas, a los empresarios que gestionen servicios públicos relacionados con el medio ambiente. Así, en su artículo 2.4 señala que: *"Tendrán la condición de autoridad pública, a los solos efectos de lo previsto en los Títulos I y II de esta Ley, las personas físicas o jurídicas cuando asuman responsabilidades públicas, ejerzan funciones públicas o presten servicios públicos relacionados con el medio ambiente bajo la autoridad de cualquiera de las entidades, órganos o instituciones previstos en el apartado anterior."*

El derecho de acceso a la información supone para muchas empresas y profesionales poder disponer de datos sobre el estado del medio ambiente, imprescindibles para la elaboración de sus proyectos, sobre todo en lo relativo a la metodología utilizada en los estudios de impacto ambiental y en las memorias ambientales. En este sentido, la ley obliga a las Administraciones Públicas a difundir información de carácter general sobre el medio ambiente de forma periódica. Esta obligación, ya incluida en la ley anterior, ha sido una de las razones por las que se ha desarrollado, en Administraciones e Instituciones, fuentes y servicios de información<sup>22</sup>.

A nivel regional, el derecho a la información sobre el medio ambiente está recogido en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia<sup>23</sup>, que en su artículo 12.g incluye al medio ambiente dentro de los tipos de información susceptible de publicidad activa. El artículo 19 de la Ley establece la obligación de hacer pública, como mínimo, la información medioambiental que deba hacerse pública de conformidad con la normativa vigente.

Asimismo, la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada recoge en su artículo 6 sobre Información y participación ciudadana los derechos de acceso a la información y participación pública en los asuntos de carácter ambiental, así como la acción popular en asuntos medioambientales, que se ejercerán de acuerdo con los establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, sin perjuicio de las medidas previstas en esta ley para fomentar dicha participación. También indica el artículo 6 que *"La Administración Regional adoptará medidas que incentiven la participación ciudadana en los procedimientos de exposición pública de las actividades sometidas al trámite ambiental, mediante la publicación telemática de la relación de expedientes sujetos a la misma"*, y de hecho en los últimos años el acceso general a la información sobre los procedimientos de exposición pública en medio ambiente se ha generalizado. No obstante también es interesante señalar que subsiste la deficiencia identificada en la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del CESRM de 2007 que indicaba que no se ha habilitado la posibilidad, ya muy común en otras administraciones ambientales de Comunidades Autónomas y del propio Ministerio de Medio Ambiente, de ofrecer información a través de Internet mediante la oportuna clave de acceso al promotor de un expediente sometido a evaluación ambiental, evaluación de impacto ambiental o autorización ambiental integrada.

22 Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del CESRM de 2007.

23 Modificada por la Ley 7/2016, de 18 de mayo, de Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cuanto a las condiciones del medio ambiente y el estado de los parámetros ambientales, en los últimos años, la información actualizada puesta a disposición de los ciudadanos en la Región de Murcia sobre la calidad ambiental a través de internet ha mejorado sensiblemente con respecto a periodos anteriores, aunque las fuentes de información son dispersas y de calidad y niveles de actualización heterogéneos.

A través de su página web oficial y diversas webs asociadas, la Consejería competente en medio ambiente se muestra activa en cuanto a la difusión de la información sobre los procedimientos ambientales en las relaciones entre la administración y los ciudadanos, así como sobre el estado de los distintos parámetros de calidad ambiental. Sin embargo subsisten deficiencias, particularmente en cuanto a la información sobre determinados parámetros ambientales como pueden ser los residuos o el medio acuático, entre otros. Cabe también reseñar positivamente el esfuerzo de difusión informativa que desde tiempos recientes aplica la Consejería en el portal denominado Canal Mar Menor.

Es interesante señalar también que el portal de transparencia y buen gobierno de la CARM, contiene un contenido sectorial, denominado "Transparencia en medio ambiente"<sup>24</sup> en el que se agrupan diversas informaciones y enlaces a las webs de información oficial sobre indicadores medioambientales en materia de aguas, atmósfera, residuos, reciclaje, así como información geolocalizada de montes, zonas protegidas y otros aspectos de interés. Las secciones en las que está dividido este contenido sectorial de medio ambiente son:

- Mar Menor
- Gases de Efecto Invernadero (calidad del aire)
- Calidad de las aguas.
- Control de manantiales y humedales.
- Estadísticas hidrológicas.
- Planificación medioambiental

- Geocatálogo
- Montes
- Residuos
- Red de Ecoparques
- Depuración de aguas residuales
- Solicitudes de información ambiental.

Sin duda la agrupación de informaciones distintas fuentes que realiza el portal de transparencia es un instrumento de mucha utilidad, aunque siempre resulte mejorable, sobre todo en relación con la mejora transmitida por las fuentes a las que se refiere o enlaza.

Los procedimientos y formularios necesarios para la solicitud a la CARM de información para ciudadanos, empresas y otras administraciones están disponibles en la sección de Atención del Ciudadano de la web oficial de la CARM<sup>25</sup>.

## 7.3.

### CALIDAD AMBIENTAL

#### 7.3.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

##### 7.3.1.1. LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y SU REGULACIÓN

Uno de los objetivos destacados de la política ambiental es reducir la contaminación derivada de los modelos actuales de crecimiento poco sostenibles. La mejora

<sup>24</sup> <http://transparencia.carm.es/transparencia-en-materia-de-medio-ambiente?inheritRedirect=true>

<sup>25</sup> <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1307&IDTIPO=240&RASTRO=c6725m2469>

de la calidad del aire se considera una línea fundamental en la política ambiental, lo que se ha traducido en la aprobación de un amplio abanico de instrumentos normativos y estrategias de planificación a nivel internacional, nacional e incluso regional y local. Los efectos que la contaminación atmosférica puede producir sobre la salud humana y los ecosistemas no son despreciables: los principales problemas de contaminación están asociados a elevados niveles de partículas, óxidos de nitrógeno y ozono que son causa de muchos problemas de salud como el asma o los trastornos cardiovasculares. Esto, a su vez, se traduce en pérdidas de jornadas de trabajo por enfermedad y elevados costes para los servicios sanitarios, especialmente en el caso de los niños y los ancianos.

Las iniciativas europeas de futuro para la mejora de calidad del aire se centran en el programa denominado *Aire puro para Europa*. Se trata de una estrategia temática, anunciada en el VI Programa de Medio Ambiente de la Unión Europea<sup>26</sup>, que tiene por objeto reducir sustancialmente la contaminación atmosférica en todo el territorio de la Unión. La estrategia propuesta establece objetivos para reducir los efectos sobre la salud y el medio ambiente de la contaminación atmosférica hasta 2030 y contiene propuestas de actualización legislativa más estrictas en materia de emisiones y contaminación atmosférica.

Fruto del desarrollo normativo europeo, se crea en España un marco regulador<sup>27</sup> para la elaboración de los planes nacionales, autonómicos y locales para la mejora de la calidad del aire en aquellas zonas y aglomeraciones donde se superan los umbrales de calidad establecidos. Así nace el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016, Plan AIRE<sup>28</sup>, que pretende, con la colaboración de

las administraciones autonómicas y locales implicadas, impulsar medidas que actúen ante los problemas de calidad del aire más generalizados en nuestro país, de forma que se respeten los valores legalmente establecidos de calidad del aire. Este Plan incluye medidas de acción horizontales y sectoriales. Las medidas horizontales deben servir para mejorar, en general, algunos aspectos relacionados con la calidad del aire, actuando sobre la información, concienciación, administración, investigación y fiscalidad. Por otro lado, las medidas sectoriales van dirigidas a sectores concretos implicados en la emisión de contaminantes, como el sector industrial, la construcción, el transporte, la agricultura y ganadería o el sector residencial, comercial e institucional.

Las líneas básicas de la política regional en materia de calidad atmosférica las recoge el Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 2016-2018<sup>29</sup>. El Plan se redacta y aprueba tras el análisis de los resultados de la calidad del aire obtenidos en el año 2012 para algunos parámetros de seguimiento conforme a la normativa básica y para lograr el cumplimiento de los valores objetivo y/o límite para todas las zonas que hayan superado de cara a 2018. Este Plan tiene como objetivos principales velar por el comportamiento de tres contaminantes:

- Superación en ocasiones del valor objetivo de protección para la salud humana de Ozono;
- Valores relativamente altos de PM<sub>10</sub>, que en general no superan el umbral límite;
- Valores igualmente elevados de NO<sub>2</sub>, sobre todo en zonas de aglomeraciones urbanas, donde se ha superado el valor límite anual de 40 µg/m<sup>3</sup>.

<sup>26</sup> <http://ec.europa.eu/environment/action-programme/>

<sup>27</sup> Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, desarrollada por el RD 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

<sup>28</sup> El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente trabaja en su actualización para el ciclo de planificación 2017-2019.

<http://www.mapama.gob.es/es/prensa/noticias/isabel-garc%C3%ADa-tejerina-anuncia-la-elaboraci%C3%B3n-de-un-nuevo-plan-aire-para-el-periodo-2017-2019/tcm7-454758-16>

<sup>29</sup> Aprobado por Resolución de 20 de enero de 2016, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. BORM número 35, de 12 febrero de 2016.



El Plan regional propone 7 objetivos específicos<sup>30</sup> que se desarrollan en 56 medidas de aplicación. En sintonía con las del Plan AIRE, elaborado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Plan Regional persigue unos objetivos de calidad para el año 2018 que garanticen la protección de la salud humana y el medio ambiente en general, a través del cumplimiento de una serie de objetivos específicos y unas medidas que los acompañan. Entre ellas cabrían destacar, por la inversión en 478.000 euros, la puesta en marcha de 14 medidas sectoriales en los ámbitos de tráfico rodado, del transporte y puertos, de la industria, de la agricultura y del sector residencial-comercial e institucional.

### 7.3.1.2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL DE LA CALIDAD DEL AIRE

La evaluación de la calidad de aire en la Región de Murcia se realiza por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente a partir de los datos de una red de vigilancia y evaluación que recibe información continua de varias estaciones distribuidas por toda la Región. Los inicios de la actual Red de vigilancia y evaluación de la calidad del aire en la Región de Murcia se remontan a 2001 en el marco del Proyecto

Aries<sup>31</sup> para el estudio de la modelización de calidad del aire en el entorno de Cartagena y Mar Menor, para el control de las centrales eléctricas de ciclo combinado implantadas en aquella zona.

La red de estaciones divide todo el territorio en zonas y aglomeraciones, basándose en criterios de homogeneidad en cuanto a emisión y concentración de contaminantes sujetos a evaluación: dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), partículas, plomo (Pb), benceno, monóxido de carbono (CO), ozono (O<sup>3</sup>), arsénico (As), cadmio (Cd), mercurio (Hg), níquel (Ni) e hidrocarburos policíclicos.

La Región de Murcia cuenta con 6 zonas homogéneas que recogen información de 8 estaciones fijas y 2 móviles. Las estaciones están provistas de una serie de sensores que analizan el aire en tiempo real, transmitiendo esa información vía telefónica al centro de recepción de datos ubicado en el centro de coordinación de emergencias, 112, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La distribución de las zonas homogéneas atiende a las características geográficas, las actividades humanas y ambientales que se desarrollan y la dinámica de contaminantes que condiciona la calidad del aire y el tipo de contaminación predominante. Se trata de una zonificación que puede considerarse apropiada en relación a la extensión regional y tomando en comparación además el número de zonas de evaluación de la contaminación del aire implementadas por otras comunidades autónomas que, en el conjunto del país, ascienden a 134.

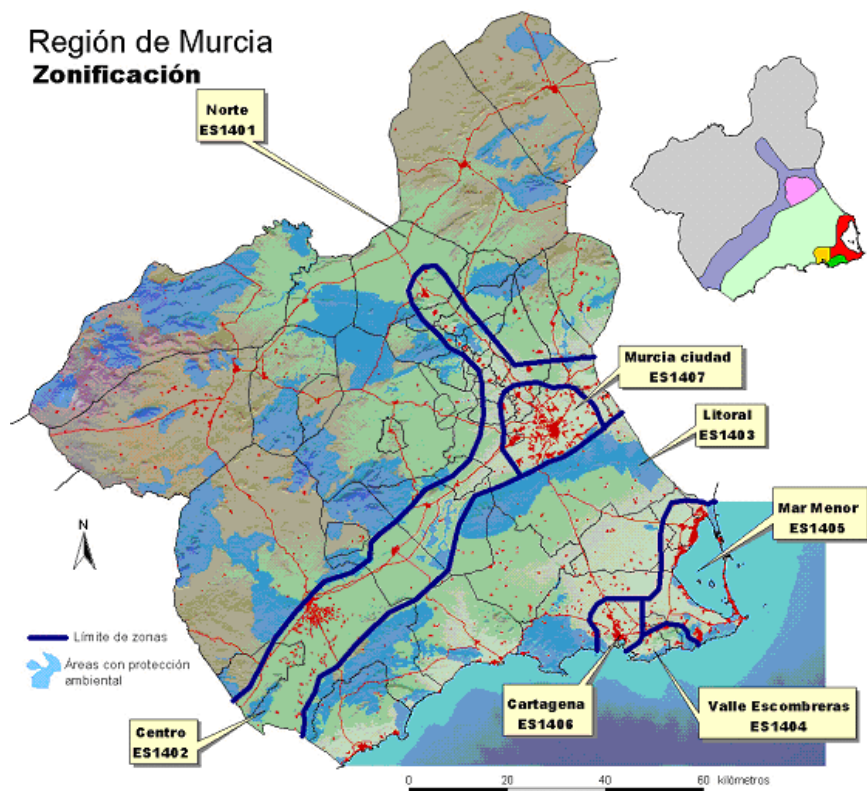
De las 6 zonas homogéneas establecidas, tres de ellas, (la Norte, el Centro y la Litoral Mar Menor), abarcan la mayor extensión de la Región pero excluyen las aglomeraciones de Murcia y Cartagena así como los principales polos industriales (Valle de Escombreras, polo químico de Murcia y Alcantarilla), para las que se crearon zonas homogéneas propias. Estas zonas homogéneas de reducido ámbito territorial son la

<sup>30</sup> Objetivos específicos del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Región de Murcia.

- OE 01 Garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire para el contaminante O<sup>3</sup>.
- OE 02 Garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire para el contaminante NO<sub>2</sub>.
- OE 03 Garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire para el contaminante PM<sub>10</sub>.
- OE 04 Garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad para el resto de contaminantes regulados en la normativa.
- OE 05 Mejora en la gestión de la información a intercambiar entre las administraciones públicas.
- OE 06 Desarrollo de planes de actuación y mejora de la calidad del aire.
- OE 07 Controlar y reducir los niveles de emisión a la atmósfera.

<sup>31</sup> [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1535&IDTIPO=100&RASTRO=c1175\\$m1461,4743](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1535&IDTIPO=100&RASTRO=c1175$m1461,4743)

**MAPA 7.1.**  
**ZONIFICACIÓN DE LA RED DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA**



Fuente: Web de la calidad del Aire. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. <http://sinqlair.carm.es/calidadaire/>

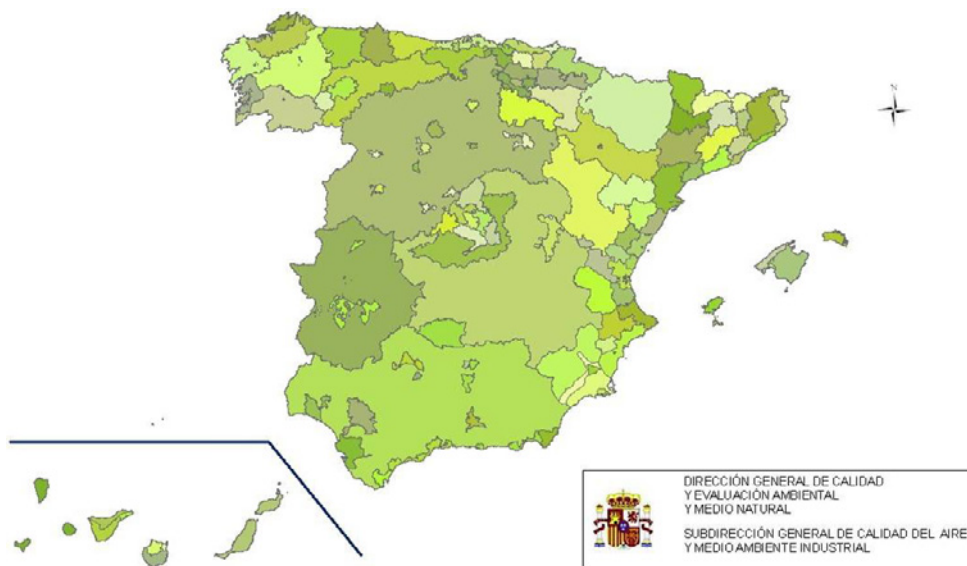
Zona Valle Escombreras, la Zona Cartagena, la Zona Murcia Ciudad para una mayor eficacia de la vigilancia y de la evaluación en aquellos territorios más afectados por el tráfico rodado de vehículos, las actividades industriales y los servicios.

Tal y como ya recogió la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2007 del CESRM, la red de vigilancia está excelentemente dotada, pero el transcurrir de los años y las nuevas exigencias de control indican que se requiere de mejoras. A pesar de las acciones emprendidas a través del Plan Regional, algunos colectivos sociales siguen alertando de algunas deficiencias en la red de vigilan-

cia y proponen cubrir algunas necesidades específicas, como son la ampliación en el número de estaciones de medición en las principales aglomeraciones (Valle de Escombreras, Cartagena, Lorca y Este del casco urbano de Murcia), ampliar los parámetros a medir en todas las estaciones, entre ellos las micropartículas contaminantes ( $PM_1$  y  $PM_{2,5}$ ), y la consideración en la normativa de nuevos umbrales de contaminación, más restrictivos, conforme a estudios avalados por la OMS.

Los resultados de la calidad del aire en la Región de Murcia se publican anual y trimestralmente desde el año 2011 en la web de la calidad del Aire de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. En

**MAPA 7.2.  
ZONIFICACIÓN DE LA RED DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ESPAÑA**



Fuente: Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera: Plan AIRE.  
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

**TABLA 7.2.  
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Zona Objetivo	Técnica de Evaluación	Nº Estaciones	Nombre estación	Parámetros Contaminantes
Norte	Estación fija y campañas de medida discontinuas	2	Unidad Móvil	NO, NO2, NOx, O3, Pm10, Pm2.5, Pm1
			Caravaca	NO, NO2, NOx, O3, Pm10
Centro	Estación fija de medida automática	1	Lorca	NO, NO2, NOx, O3, Pm10, SO2
Litoral - Mar Menor	Estación fija y campañas de medida discontinuas	2	La Aljorra	NO, NO2, NOx, O3, Pm10, SO2, RUIDO
			Unidad Móvil	NO, NO2, NOx, O3, Pm10, Pm2.5, Pm1
Valle Escombreras	Estaciones fijas de medida automática	2	Alumbres	NO, NO2, NOx, O3, Pm10, SO2, C 6H 6, C 7H 8, C 8H 10
			Valle Escombreras	NO, NO2, NOx, SO2, Pm10
Cartagena	Estaciones fijas de medida automáticas	1	Mompean	NO, NO2, NOx, SO2, CO, O3, Pm10
Murcia Ciudad	Estaciones fijas de medida automática	2	Alcantarilla	NO, NO2, NOx, O3, SO2, Pm10, C 6H 6, C 7H 8, C8H 10
			San Basilio	NO, NO2, NOx, O3, CO, SO2, Pm10

Fuente: Informe anual 2015 de la Calidad del Aire en la región de Murcia. Web de la calidad del Aire. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

su último informe anual publicado, del año 2015, se informa en líneas generales de la evaluación reciente de la calidad del aire en la Región de Murcia. Así, desde 2011 hasta 2015 no se ha dado ninguna superación del umbral de alerta establecido en la normativa para los contaminantes dióxido de nitrógeno y ozono, pero sí ha tenido lugar una superación del umbral de alerta para el contaminante dióxido de azufre detectada en la estación del Valle de Escombreras en 2011, concluyendo que en la actualidad se puede calificar la calidad del aire de la Región de Murcia con un índice global anual de Admisible.

No obstante, en fechas relativamente cercanas se han producido episodios locales de contaminación atmosférica en polos químicos de distintos puntos del territorio regional que han tenido cierta repercusión en la salud pública. Unido a las molestias continuas por malos olores, el problema de la contaminación atmosférica en Alcantarilla y su entorno tuvo en enero de 2014 una elevada afección que afectó a la población (náuseas, vómitos, picores, irritación en los ojos y en la garganta). En prensa también han sido citadas otras notas informativas sobre episodios recurrentes de contaminación atmosférica y malos olores en La Aljorra<sup>32</sup>, Cieza<sup>33</sup>, Molina de Segura<sup>34</sup>, y Fortuna y Abanilla<sup>35</sup>.

Por su naturaleza, el Plan de Calidad del Aire de la Región de Murcia no atiende a las demandas de mejora de la calidad del aire por malos olores a pesar de la estrecha relación existente entre con partículas y compuestos contaminantes. Esto se justifica por que el Plan está motivado por la superación de determinados valores límite y/u objetivos establecidos en la normativa,

y por ello persigue, fundamentalmente y entre otros, reducir los niveles de contaminación por debajo de citados valores límite y/u objetivos. Así queda señalado en el "Informe de valoración de sugerencias previas y aclaraciones del Plan" que entiende más acertado atender la propuesta realizada en el marco de los Planes o Programas desarrollados en el ámbito municipal y/o al que corresponda por razón de la materia.

En relación a ello, cabe concluir que sería interesante que se elaboren y publiquen los informes de seguimiento y revisión del Plan regional, conforme dicta su apartado 9, y que se considere la oportunidad de incluir normativas y estrategias de control de contaminación odorífera a modo similar a las de otras Comunidades Autónomas del entorno<sup>36</sup>. No obstante existe una iniciativa de lucha contra los malos olores en el ámbito municipal que ha iniciado el Ayuntamiento de Alcantarilla (BORM nº 167, de 20 de julio de 2016).

Asimismo se deberían de fomentar políticas de colaboración entre la administración regional y la local con el fin de promover la aprobación de ordenanzas municipales de protección del aire.

Actualmente son pocos municipios de la Región los que cuentan con ordenanzas de protección atmosférica<sup>37</sup>: Alcantarilla, Murcia y San Pedro del Pinatar. Deberían promoverse actuaciones para la elaboración de ordenanzas en esta materia en las principales aglomeraciones y zonas industriales a modo de instrumentos de regulación y control complementarios, a nivel local, que proporcionen un mayor control de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera a través de la correspondiente licencia o autorización municipal.

32 <http://www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2017/04/18/aljorra-denuncia-sufre-tres-veces/822437.html>

33 <http://www.laopiniondemurcia.es/municipios/2015/02/10/humo-quemas-campo-cubrecieza/624511.html>

34 <http://www.laverdad.es/murcia/molina/201508/26/malos-olores-tension-carretera-20150826122406.html>

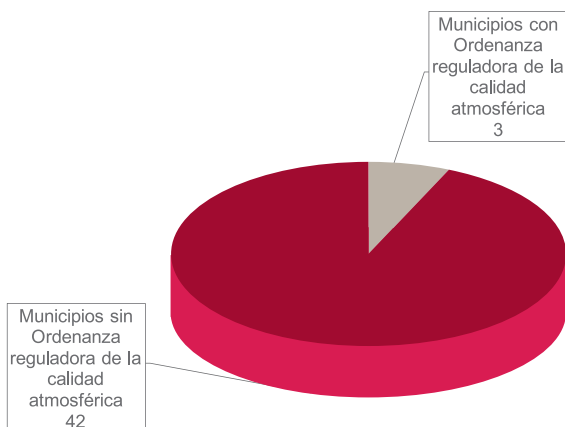
35 <http://www.laverdad.es/murcia/comarcas/201408/19/fortuna-abanilla-piden-medidas-20140819021034-v.html>

36 Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.

37 <http://www.ciss.es/OrdenanzasMunicipales/>

Proyecto de Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente de la Región de Murcia. Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental (Consejería de Agricultura y Agua), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM).

**GRÁFICO 7.1.**  
**MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ORDENANZAS ESPECÍFICAS**  
**DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos ofrecidos en <http://www.ciss.es/Ordenanzasmunicipales/>

### 7.3.1.3. LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA COMO INSTRUMENTO ADICIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Una de las apuestas para reducir las emisiones de contaminantes y gases de efecto invernadero debe ser la eficiencia energética y el impulso del uso de fuentes de energía sostenibles. La reducción de gases de efecto invernadero es un compromiso adquirido por España en el Protocolo de Kioto<sup>38</sup> y reforzado tras la Cumbre del Clima de París de 2015.

Cumpliendo con estos compromisos, el estado y las comunidades autónomas desarrollaron estrategias y normas, que en Murcia culminaron con la aprobación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia<sup>39</sup>. En ella se determina la obligatoriedad de la plani-

ficación energética regional, con carácter periódico, en el marco de la planificación europea y estatal y en colaboración con los agentes del sector energético.

Para dar respuesta al mandato legal y cubrir las necesidades que en materia de planificación energética tiene nuestra Región, en la actualidad el gobierno regional trabaja en la aprobación del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020<sup>40</sup> que sustituirá al Programa Integral de Ahorro y Eficiencia en la Energía en la Región de Murcia 2010-2016.

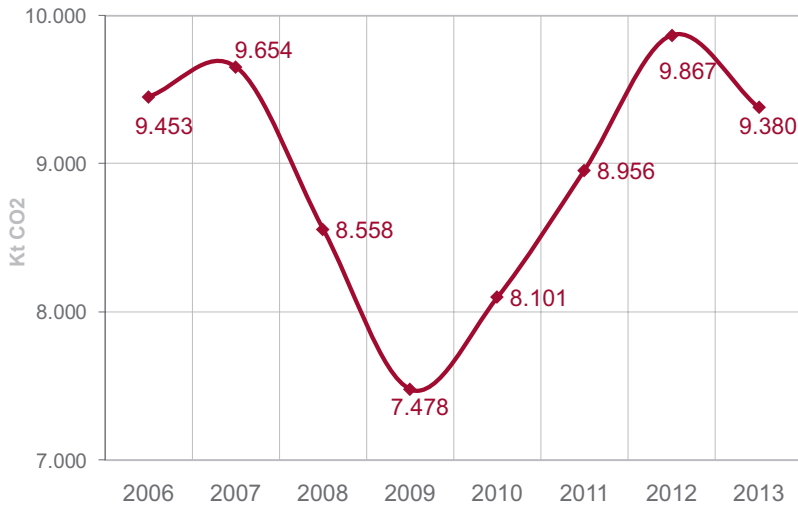
El borrador de este Plan establece tres objetivos estratégicos: garantizar el abastecimiento en condiciones de seguridad (de suministro, jurídicas y de prevención) y calidad con las infraestructuras necesarias, fomentar el ahorro y la eficiencia energética en todos los ámbitos, y fomentar el uso de fuentes de energía sostenibles y que garanticen la competitividad. Estos objetivos deben conseguir una reducción del 20% de las emisiones contaminantes de gases de efecto invernadero en el año 2020 y del

<sup>38</sup> <http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/el-proceso-internacional-de-lucha-contra-el-cambio-climatico/naciones-unidas/protocolo-kioto.aspx>

<sup>39</sup> BORM núm. 2, 3 de enero de 2007.

<sup>40</sup> [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=52504&IDTIPO=100&RASTRO=c2749\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=52504&IDTIPO=100&RASTRO=c2749$m)

**GRÁFICO 7.2.**  
**PRODUCCIÓN DE CO<sub>2</sub> EN EL SECTOR ENERGÉTICO**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos ofrecidos en el borrador del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020.

30% en 2030. El Plan indica que la Región de Murcia depende fuertemente del gas natural y el uso de las energías renovables es levemente inferior a la del conjunto de España, aunque su consumo está en amplia extensión.

Los datos más actuales de producción de CO<sub>2</sub> que ofrece el Plan en el sector energético son del año 2013, y ascienden a 9.380 Kt. Por ello los compromisos adquiridos fijan un máximo de emisiones de 7.504 kt de CO<sub>2</sub> para el año 2020.

Estos umbrales se podrían conseguir con acciones que reduzcan el consumo de gas natural y de petróleo a razón de 107 Kt cada año hasta el 2020, aumentando la producción por energías renovables un 45% hasta el 2020 para compensar el gas y petróleo suprimido, capturando el CO<sub>2</sub>, aumentando la masa vegetal de la región o con instalaciones técnicas y mejorando la eficiencia energética regional.

Es por ello que el Plan prevé la puesta en marcha de líneas específicas y de

coordinación de distintas unidades de la administración autonómica para llevar a cabo medidas y acciones, transversales y sectoriales, que pueden mejorar la eficiencia energética en la Región y cumplir con los objetivos. Las transversales incluyen acciones que están orientadas con vocación horizontal y que van a promover o impulsar conceptos o áreas de actividad como son las infraestructuras (por ejemplo, creación de infraestructuras de aprovechamiento de biomasa, mejoras en redes de distribución, creación de un Observatorio Energético Regional), la eficiencia (a través de normas y colaboraciones en materia de ahorro energético), el impacto ambiental positivo a través de la gestión energética, y la simplificación administrativa (mediante la optimización de los procedimientos y actuaciones de la administración en materia de tramitación de instalaciones energéticas), entre otras. Las medidas y acciones sectoriales están dirigidas a empresas, familias y a la Administración pública. Entre las primeras destacan el fomento de la gestión

de compras de energética centralizada para polígonos industriales y asociaciones para acceder al suministro eléctrico con mejores condiciones económicas.

Por todo ello cabe esperar que la aprobación y desarrollo de este Plan energético suponga importantes esfuerzos en propiciar la migración del modelo energético a otro más sostenible, consiguiendo así los objetivos de reducción en las emisiones de gases contaminantes.

## 7.3.2. CAMBIO CLIMÁTICO

### 7.3.2.1. EL CONTEXTO NORMATIVO Y LAS POLÍTICAS DE ADAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

El cambio climático, definido como una variación global del clima del planeta, es un fenómeno producido por causas naturales y por la acción del hombre que se produce a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc. La lucha contra el cambio climático es uno de los principales retos que se le plantean a medio y largo plazo en las políticas internacionales para alcanzar un desarrollo sostenible. Este reto es de difícil solución, ya que las causas que provocan la alteración del clima están ligadas a nuestra base energética, los combustibles fósiles y al modelo de producción y consumo.

El compromiso de la lucha contra el cambio climático, adquirido por España en el Protocolo de Kioto, se traduce en normas vinculantes de reducción o limitación de emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados por la industria, la agricultura y la combustión de combustibles fósiles. Las primeras iniciativas surgen del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>41,42</sup> y la Organi-

zación Meteorológica Mundial (OMM) en 1988, resultando en la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)<sup>43</sup> cuyo fin es facilitar evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta. Desde el inicio de su labor en 1988, el IPCC ha preparado cinco informes de evaluación, actualmente se encuentra en su sexto ciclo de evaluación que está previsto para el año 2022.

Ya, en el año 2001, el Tercer Informe de Evaluación del IPCC ponía de manifiesto la evidencia proporcionada por las observaciones de los sistemas físicos y biológicos que ilustraban que los cambios regionales en el clima, en concreto los aumentos de las temperaturas, estaban afectando a los diferentes sistemas y en distintas partes del globo terráqueo. Se señalaba, en definitiva, que se están acumulando numerosas evidencias de la existencia del cambio climático y de los impactos que de él se derivan. Algunos resultados de este informe señalaban que la temperatura aumentó en el planeta aproximadamente 0,6°C en el siglo XX y el nivel del mar se elevó de 10 a 12 centímetros.

El Protocolo de Kioto estableció que los países desarrollados reducirían las emisiones de seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), además de tres gases industriales fluorados: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>). El compromiso de reducción<sup>44</sup> de estos gases para el año 2012, prorrogado hasta 2020, fue concretado en un 5,2% de media. De manera específica, se fijó un objetivo de reducción del 7% para EEUU (estado que no ha ratificado el protocolo), del 6% para Japón y del 8% conjuntamente para toda la Unión Europea). La Unión Europea no obstante ha fijado

41 <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

42 En Río de Janeiro en 1992 sobre la Segunda Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente organizada por las Naciones Unidas, se firmó el Convenio Marco sobre el Cambio Climático.

43 Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). [http://www.ipcc.ch/home\\_languages\\_main\\_spanish.shtml](http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml)

44 Para los compromisos de reducción se toman como referencia los niveles del año 1990.

unos ambiciosos objetivos estratégicos de adaptación y de mitigación de las emisiones fomentando una economía baja en carbono.

La Comisión Europea aprobó en 2013 la "Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la Unión Europea"<sup>45</sup>, que constituye el marco europeo más ambicioso en la actualidad en materia de adaptación al cambio climático. Este instrumento de adaptación al cambio climático consta de tres objetivos materializados en ocho acciones, que pretenden promover el establecimiento de estrategias de adaptación en los países miembros, la mejora de la toma de decisiones en esta materia y el fomento de la adaptación en los sectores más vulnerables.

Como instrumentos de acción europea para la mitigación de las emisiones destaca el Paquete de Energía y Cambio Climático (Paquete 20-20-20)<sup>46</sup> que establece para el año 2020 unos objetivos de reducción en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero en relación con los niveles de 1990, disminuir en un 20% el consumo de energía y conseguir que el 20% de las necesidades energéticas se cubran con renovables. Hacia un horizonte más lejano, se ha constituido el Marco sobre clima y energía para 2030<sup>47</sup> y 2050<sup>48</sup> con los objetivos principales de reducir el 40% y el 80%, respectivamente, las emisiones de gases de efecto invernadero en relación con los niveles de 1990.

Se presenta por lo tanto un doble desafío. Por un lado, está la necesaria adaptación para reducir los efectos que empiezan ya a ser una realidad y, por otro, la obligación de reducir las emisiones con el fin de prevenir que los daños sean mayores. En este sentido, la Unión Europea está marcando unos ambiciosos objetivos de adaptación y de reducción a 2020, a 2030 y 2050 que vinculan a España como país miembro.

A nivel estatal, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cuenta igualmente con estrategias de adaptación y mitigación. El marco sobre adaptación al cambio climático en España es el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático<sup>49</sup> (2006) que actúa como marco de referencia para la coordinación entre las Administraciones Públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España. Fruto de este Plan, se ha creado una herramienta web denominada Plataforma Española de Intercambio de Datos, Información, Conocimientos y Experiencias en materia de adaptación al Cambio Climático (AdapteCCa)<sup>50</sup>, para crear de forma conjunta, y válida a todas las Comunidades Autónomas, un instrumento de intercambio de información y comunicación entre todos los expertos, organizaciones, instituciones y agentes activos en este campo. Este portal dispone de un visor de escenarios orientado a facilitar la consulta de proyecciones regionalizadas de cambio climático para España a lo largo del siglo XXI.

Las estrategias y programas estatales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son diversos<sup>51</sup>. Cabría destacar la puesta en marcha de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos, así como los Planes PIMA y el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero de sectores industriales específicos (centrales térmicas, cogeneración, otras instalaciones de combustión de potencia térmica superior a 20MW, refinerías, coquerías, siderurgia, cemento, cerámica, vidrio y papeleras).

Los Proyectos Clima, con una dotación aproximada de 15 millones de euros anuales, fomentan la reducción de emisiones mediante la compra por parte del Fondo Estatal de Carbono para una Economía Sos-

45 [https://ec.europa.eu/clima/policies/adaptation/what\\_en](https://ec.europa.eu/clima/policies/adaptation/what_en)

46 [https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2020\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2020_es)

47 [https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2030\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2030_es)

48 [https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2050\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2050_es)

49 <http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/default.aspx>

50 <http://www.adaptecca.es/>

51 <http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/default.aspx>



tenible (FES-CO<sub>2</sub>). Este nuevo instrumento de financiación climática, creado por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible<sup>52</sup>, se concibe con el objetivo de reorientar la actividad económica hacia modelos bajos en carbono al mismo tiempo que se contribuye al cumplimiento de los objetivos internacionales asumidos por España en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los Planes PIMA, se presentan como iniciativas específicas que forman parte de estrategias o planeamientos más amplios y persiguen la consecución de objetivos a nivel nacional. Algunos PIMAs existentes, PIMA Empresa, PIMA Residuos, PIMA Transporte, PIMA Tierra, PIMA Aire, PIMA Sol, cuentan ya con varias ediciones y en la actualidad se trabaja para el desarrollo de nuevos planes. Destaca la iniciativa PIMA Empresa<sup>53</sup> destinada a ayudas para la ejecución de medidas de reducción de las emisiones de directa responsabilidad de gases de efecto invernadero. Los beneficiarios de este incentivo han de ser empresas que figuren inscritas en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO<sub>2</sub>.

El comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero es un instrumento básico de la política ambiental en la Unión Europea, que se definió como mecanismo de flexibilidad en el Protocolo de Kioto con el fin de facilitar el alcance de los objetivos mundiales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Este instrumento se encuentra regulado por la Directiva 2003/87/CE<sup>54</sup>, aprobada en octubre de 2003 y que ha sufrido, a lo largo de estos años, modificaciones pun-

tuales para involucrar a nuevas actividades específicas de sectores regulados o sectores ETS, Emissions Trading System, que representan el 50% del total de las emisiones. La transposición de la Directiva 2003/87/CE a la normativa española se ha hecho efectiva a través de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se ve regulado el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero<sup>55</sup>. Esta norma señala que corresponde a las Comunidades Autónomas, en su ámbito territorial, la competencia para autorizar a las instalaciones afectadas por este comercio, así como para llevar a cabo todos los procedimientos necesarios para garantizar que el proceso llevado a cabo se vea realizado con éxito. Se estableció que el régimen europeo se llevaría a cabo en dos fases y tras éstas y con vistas a una tercera, el sistema comunitario de comercio de derechos de emisión se ha visto revisado mediante la Ley 5/2009, de 29 de junio<sup>56</sup>, que incorpora nuevos sectores, otros gases de efecto invernadero y algunas obligaciones de información adicionales.

En octubre de 2016 tuvo lugar en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia una jornada para presentar la publicación: Cuaderno nº 1. Competitividad y cambio climático<sup>57</sup>. En este cuaderno se

55 BOE núm. 59 de 10 de Marzo de 2005.

Modificada por:

- Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.
- RD 1722/2012, de 28 de diciembre, por el que se desarrollan aspectos relativos a la asignación de derechos de emisión en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

56 BOE núm. 157, de 30 de junio de 2009.

57 Autor: F. Victoria Jumilla. Se trata del primer número de Cuadernos CES, la nueva serie de publicaciones del Consejo Económico y Social de la Región que, con vocación de periodicidad, se suma al acervo de publicaciones de este Organismo, integrado hasta ahora por Dictámenes, Memorias anuales sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia, Informes del CES por iniciativa propia, Estudios CES, e Indicadores de Coyuntura Económica y Laboral. <https://>

52 BOE núm. 55, de 5 de marzo de 2011.

53 RD 1007/2015, de 6 de noviembre, por el que se regula la adquisición, por el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible, de créditos de carbono del Plan de Impulso al Medio Ambiente en el sector de la empresa "PIMA Empresa" para la reducción de gases de efecto invernadero en sus instalaciones. BOE núm. 284, de 27 de noviembre de 2015.

54 Modificada en octubre de 2004 por la Directiva 2004/111 CE, que entró en funcionamiento, en la Unión Europea, en enero de 2005. Modificada nuevamente en noviembre de 2009, con la Directiva 2008/101/CE, para incluir las actividades de aviación.

indica que hay 24 centros productivos de empresas en la Región de Murcia a los que les afecta esta obligación. A nivel nacional son más de mil centros y unos 15.000 a nivel europeo. Desde el año 2005 las empresas afectadas por esta obligación legal deben obtener una autorización<sup>58</sup> de emisión de gases de efecto invernadero de la Comunidad Autónoma, solicitar derechos de emisión al Ministerio competente en materia de medio ambiente y presentar un informe anual verificado sobre las emisiones<sup>59</sup> que realmente se han realizado en el año precedente. Un derecho de emisión equivale al derecho a emitir una tonelada de CO<sub>2</sub>. Los sectores de actividad no afectados por la obligación de participar en el comercio, conocidos como sectores difusos (transporte, edificación, resto de actividades industriales, comercio, agricultura, gestión de residuos etc.), representan el 50% restante de las emisiones.

Mientras las políticas de mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero vienen definidas a nivel internacional (Protocolo de Kioto y directivas europeas), las políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático se definen a nivel regional, pues han de ser modeladas a las circunstancias de cada economía y territorio. En esta línea se crea en 2007 el Observatorio Regional del Cambio Climático<sup>60</sup> como un órgano consultivo para valorar la información generada por administraciones y centros de investigación en materia de cambio climático. El Observatorio Regional para el Cambio Climático es gestionado a través de la Comisión de trabajo de expertos, que le da soporte técnico, formada por especialistas de reconocido prestigio que pretende ser lugar de encuentro entre empresas, organismos de investigación,

instituciones y la administración ambiental, con la intención de convertirlo en referente para la elaboración de las políticas y estrategias regionales de adaptación y para las labores de comunicación, formación y concienciación. Los objetivos concretos del Observatorio consisten en impulsar la creación de un sistema de información, crear una red de observadores científicos, sectores empresariales afectados, instituciones responsables y ciudadanos, en la realización de un estudio sistemático de los cambios experimentados en actividades productivas y servicios, actuar como órgano permanente de recogida de información y promoción de la investigación y proponer soluciones concretas y susceptibles de aplicación. Su comisión de trabajo de expertos, que cuenta en la actualidad con 20<sup>61</sup> miembros, ha realizado desde su creación 10 reuniones de trabajo. En su última reunión en diciembre de 2016, se analizaron las consecuencias del cambio climático en la Región de Murcia que pusieron de manifiesto los informes de los programas de trabajo y seguimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

En la comisión de trabajo de expertos del Observatorio Regional se planteó la necesidad de elaborar un Plan Estratégico que identifique a corto y medio plazo los ámbitos en los que los impactos del cambio climático en marcha requieren tomar acciones cuanto antes, con especial hincapié en la biodiversidad, los riesgos naturales, la salud, los espacios litorales, los sistemas ligados al agua y el sector agrario de la Región de Murcia. En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 2016 se introduce el mandato de elaborar el Plan Estratégico de Adaptación al Cambio Climático como herramienta de diagnóstico así como propuestas de actuaciones, que deben quedar priorizadas, de forma que constituyan un plan de trabajo para las administraciones públicas locales. La Administración regional ya ha puesto en marcha la hoja de ruta para los trabajos de elaboración

[www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/PublicacionDetail.seam?pubId=1143](http://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/PublicacionDetail.seam?pubId=1143)

<sup>58</sup> Procedimiento administrativo de la CARM detallado en: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4643&RASTRO=c866\\$m1524&IDTIPO=11](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4643&RASTRO=c866$m1524&IDTIPO=11)

<sup>59</sup> [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4646&IDTIPO=11&RASTRO=c864\\$m1524](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4646&IDTIPO=11&RASTRO=c864$m1524)

<sup>60</sup> Orden de 19 de febrero de 2007, de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se crea el Observatorio Regional del Cambio Climático. BORM núm. 54 de 6 de marzo de 2007.

<sup>61</sup> <http://cambioclimaticomurcia.carm.es/adaptacion-al-cambio-climatico-orcc/listado-actual-de-expertos>

del pretendido Plan Estratégico, cuyo punto de partida es la elaboración por parte de la delegación de AEMET de los mapas de detalle y bases de datos que permiten visualizar para los distintos municipios los escenarios climáticos futuros. Una vez disponible la información sobre el clima futuro y otros aspectos como el de subida del nivel del mar y agua disponible, cada departamento y administración competente y cada sector de actividad deben valorar, en base al nivel de conocimiento actual, los impactos que se producirían, la adaptación que se requiere y el grado de vulnerabilidad que supondría.

A nivel municipal, es fundamental el desarrollo de trabajos en materia de adaptación. En el marco del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, 2015<sup>62</sup>, las entidades locales firmantes se comprometieron a actuar para alcanzar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 40% los gases de efecto invernadero a 2030, implicando así a las autoridades locales a la hora de actuar para mitigar y adaptarse al cambio climático. Para plasmar este compromiso político en medidas y proyectos concretos, los firmantes del pacto deben elaborar un Inventario de Emisiones de Referencia y presentar un Plan de Acción para la Energía Sostenible que resuma las acciones fundamentales que prevén llevar a cabo cada entidad firmante. Los 45 municipios de la Región de Murcia se han adherido a este pacto, que es impulsado desde el Instituto de Fomento<sup>63</sup>. Hasta el año 2016, sólo 22 municipios han cumplido la obligación de presentación del Plan de Acción.

### 7.3.2.2. LAS EMISIONES Y LA HUELLA DE CARBONO

Cada región tiene unas características ambientales y unas características sociales y económicas que le hacen ser más o menos sensible a las nuevas condiciones climáticas,

lo que va a determinar su posible impacto y su capacidad de adaptación. El Programa ESPON *Climate Change and Territorial Effects on Regions and Local Economies* de la Comisión Europea, señala a las regiones del Mediterráneo por su baja capacidad de adaptación, teniendo en cuenta que estas regiones son hoy en su mayoría menos desarrolladas que el norte y centro de Europa. Este Programa predice que el desequilibrio existente, en términos económicos y de empleo, entre el norte-centro y la periferia-sur de la Unión Europea podría aumentar debido al cambio climático. La Región de Murcia junto con un buen número de regiones del sur de Europa son las que presentan una mayor vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

El IPCC le dedica a la adaptación, en el marco del Quinto Informe (AR5)<sup>64</sup>, un documento específico. Se trata del informe del Grupo de Trabajo II titulado "Cambio Climático 2014. Impacto, adaptación y vulnerabilidad", en el cual se detalla el impacto del cambio climático hasta la fecha, los riesgos futuros que se derivan de él y las posibles medidas efectivas a desarrollar.

El aumento del nivel del mar es una consecuencia muy notable del cambio climático. En la Región de Murcia la preocupación se centra en La Manga del Mar Menor y su entorno, con una topografía muy llana que apenas se eleva del mar en muchos de sus puntos 30 o 40 centímetros. La tendencia que se puede observar en los mareógrafos de la Red de Puertos del Estado de puntos cercanos (Barcelona, Valencia y Málaga), señala una subida del nivel de 5 milímetros/año, como media, de los últimos 20 años<sup>65</sup>. Es por ello que prevé la aprobación de un

<sup>64</sup> [http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/cclimatico/informe\\_ipcc.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/cclimatico/informe_ipcc.aspx)

<sup>65</sup> Fuente: Cuaderno nº 1. Competitividad y cambio climático. 2016 CES Región de Murcia.

Victoria, F. (2015). La obligación de contemplar el cambio climático en las evaluaciones de impacto ambiental y otros nuevos instrumentos para la adaptación y mitigación, en cambio climático, evaluación basada en indicadores, trabajos del observatorio regional del cambio climático. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

<sup>62</sup> [http://www.pactodelosalcaldes.eu/about/covenant-of-mayors\\_es.html](http://www.pactodelosalcaldes.eu/about/covenant-of-mayors_es.html)

El Pacto se pudo en marcha en primera ocasión en 2008 tras la adopción en 2008 del Paquete de medidas de la UE sobre clima y energía hasta 2020.

<sup>63</sup> <http://www.pactocalcaldesregmurcia.es>

Plan de adaptación aplicable a los municipios costeros que habrá de incorporar medidas a tener en cuenta en relación con la subida del nivel del mar. La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de costas<sup>66</sup>, exige en su disposición adicional octava la aprobación, antes del 30 de mayo de 2015, de una Estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático que actualmente está siendo sometida al procedimiento de evaluación ambiental. Esta Estrategia<sup>67</sup> pretende integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de la costa española. Para ello, las Comunidades Autónomas deben elaborar un Plan de adaptación de dichos terrenos y de las estructuras construidas sobre ellos para hacer frente a los posibles efectos del cambio climático. En ella se hace referencia a trabajos recientes, como la regionalización de la proyecciones de aumento del nivel del mar relativo, que plantean unos escenarios para la costa de la Región de Murcia en el período 2081-2100 (con respecto al período 1986-2005) de subidas del nivel del mar entre 0,45 y 0,65 metros.

Siguiendo con otras predicciones, los escenarios desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente pronostican una tendencia generalizada a la disminución de los recursos disponibles en todas las cuencas. En este sentido, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura recoge como consecuencia del cambio climático una previsión de reducción en recursos propios de la cuenca de un 5% en el horizonte del año 2033.

Como consecuencia de las emisiones de décadas pasadas y del modelo energético y de consumo vigente, el cambio climático es ya una realidad. En la Región de Murcia se demuestra un incremento de 1,5 grados en la temperatura media de los

últimos 35 años<sup>68</sup>. El cambio climático está incrementando la temperatura en verano y también está elevando las temperaturas de otoño e invierno. Un ejemplo de lo que pueden ser impactos, que cada vez serán más frecuentes, fueron las consecuencias de las altas temperaturas de invierno 2015-2016 sobre la agricultura de precisión del Campo de Cartagena, lo que provocó el adelanto en la producción y un descenso de los precios de las hortalizas por saturación de los mercados. La caída de los precios obligó a retirar 7.000 toneladas. Entre los impactos que el cambio climático supone para la salud son especialmente destacables los que están en función de la frecuencia de días con temperaturas extremas y la aclimatación y multiplicación de vectores de enfermedades infecciosas. Este es el caso del mosquito tigre (*Aedes albopictus*), responsable, entre otras, de la transmisión del virus del chikunguña.

Para la cuantificación de las emisiones de los gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada, se utiliza la huella de carbono, que representa las emisiones netas de gases de efecto invernadero, expresados como CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2-eq</sub>), que produce una organización, un evento, las actividades de un ciudadano, la fabricación de un producto o la prestación de un servicio puesto a disposición del consumidor. Esta cuantificación nos permite ser conscientes del impacto que genera una actividad en el proceso del cambio climático. El cálculo de la huella de carbono es una herramienta que se traduce en un primer paso en el camino de la mejora y el compromiso de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, ahí es, donde reside su gran contribución a la lucha contra el cambio climático.

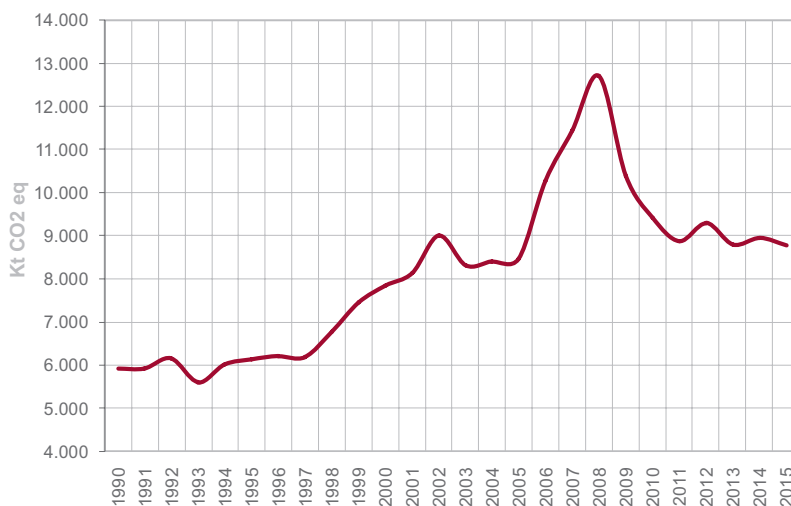
Las emisiones anuales de gases de efecto invernadero de la Región de Murcia se sitúan en 2015 en 8.772 kilotoneladas de CO<sub>2-eq</sub>, de acuerdo con el Inventario

66 BOE núm. 129 de 30 de mayo de 2013.

67 [http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/2estrategiacccosta\\_tcm7-403790.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/2estrategiacccosta_tcm7-403790.pdf)

68 Fuente: Cuaderno nº 1. Competitividad y cambio climático. 2016 CES Región de Murcia. F. Victoria Jumilla.

**GRÁFICO 7.3.**  
**EMISIONES DE CO<sub>2</sub>-EQ EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LA SERIE HISTÓRICA 1990-2015**



Fuente: Emisiones de gases de efecto invernadero por Comunidades Autónomas a partir del inventario español, serie 1990-2015.

Nacional de Emisiones<sup>69</sup>. Este dato supone el 3,8% de las emisiones realizadas por el total nacional, que en ese año fue de 335,6 kilotoneladas de CO<sub>2</sub>-eq<sup>70</sup>. Los niveles de emisiones de España suponen en 2015 un incremento en relación al año base (1990) del 15% y un incremento de 3,5% respecto al año anterior (2014).

Un informe<sup>70</sup> de resultados de 2015 del Servicio de Fomento del Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, apunta datos sobre las emisiones producidas por las empresas obligadas al comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (en concreto, 24 centros productivos de empresas en la Región de Murcia), que suponen en la

actualidad aproximadamente el 50% del total de las emisiones. En 2008 tuvo su máximo de la serie histórica, siendo esta emisión coincidente con plena actividad de las centrales de producción de electricidad en Escombreras. Los niveles descendieron hasta situarse en 2014 en 4,3 millones de toneladas, lo que representa entre 2008 y 2014 una reducción del 57%.

Entre los sectores difusos, el que supone los mayores porcentajes de emisión, es el transporte por carretera de personas, en especial los turismos, y las mercancías. En la Región, la movilidad sostenible apenas se ha implantado y el urbanismo de la década pasada ha incrementado la movilidad obligada, localizando grandes centros de actividad en la periferia de las ciudades y desarrollando el llamado turismo residencial a bases de nuevos núcleos de población aislados.

Las emisiones de la agricultura se corresponden básicamente con las emisiones de los suelos agrícolas por la desnitrificación del abonado nitrogenado que genera emisiones de óxido nítrico, casi trescientas veces más potente que el CO<sub>2</sub>. Cada kg de

<sup>69</sup> <http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei/>

<sup>70</sup> "Las emisiones de gases de efecto invernadero y el comercio de derechos de emisión en la región de Murcia. Sumario de resultados"

<http://cambioclimaticomurcia.carm.es/pdfs/orcc/reuniones/Informe-emisiones.pdf>

**TABLA 7.3.**  
**EMISIONES DE CO<sub>2</sub> EN LOS SECTORES DIFUSOS**  
**Y OBLIGADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Kt CO<sub>2</sub>-eq)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Obligados Ley 1/2005	2.785	4.729	5.820	7.530	5.451	4.484	4.213	4.693	4.553	4.439
Difusos	5.690	5.556	5.616	5.176	4.952	4.933	4.668	4.293	4.239	4.309
<b>Total</b>	<b>8.475</b>	<b>10.285</b>	<b>11.436</b>	<b>12.706</b>	<b>10.403</b>	<b>9.417</b>	<b>8.881</b>	<b>8.986</b>	<b>8.792</b>	<b>8.748</b>

Fuente: "Las emisiones de gases de efecto invernadero y el comercio de derechos de emisión en la región de Murcia. Sumario de resultados". CARM 2015. <http://cambioclimaticomurcia.carm.es/pdfs/orcc/reuniones/Informe-emisiones.pdf>

nitrógeno que alimenta nuestra agricultura equivale a una emisión en 6 kg de CO<sub>2</sub>. En cuanto a la ganadería, las emisiones a considerar son las de metano (25 veces más potente que el CO<sub>2</sub>) por gestión del estiércol generado y a consecuencia de la fermentación entérica del ganado. Para estos sectores se empiezan a exigir esfuerzos en reducción o compensación de emisiones, en coherencia con los objetivos europeos, aunque solo a los nuevos proyectos sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Las ciudades son las que con casi tres millones de CO<sub>2</sub>-eq al año conforman el principal foco de emisión de la Región. El conjunto de emisiones se corresponde con la suma de la utilización de combustibles para calefacción, cocinas y hogares del sector residencial, comercial e institucional, más las emisiones a consecuencia de la gestión de los residuos sólidos urbanos y la depuración de las aguas residuales no industriales y la mayor parte de las emisiones del transporte por carretera, turismos, autobuses, etc. La publicación "Cuaderno nº 1. Competitividad y cambio climático"<sup>71</sup> de esta Institución indica algunos ejemplos de

cómo cualquier actividad y cualquier ciudadano contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero. Se emiten 2,2 kilos de CO<sub>2</sub>-eq (CO<sub>2</sub> equivalente en la atmósfera) como consecuencia del consumo de un litro de gasolina ó 2,5 si es gasoil; 6 kilos de CO<sub>2</sub>-eq por cada kilo de abonado nitrogenado utilizado en la agricultura; o cerca de 300 que se emiten al año por cada cerdo para su engorde.

En España, a través del RD 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono<sup>72</sup>, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono<sup>73</sup>, se posibilita el Registro Público voluntario de Huella de Carbono. Se trata de una estrategia que conlleva la emisión de un sello de calidad que fomenta el cálculo y reducción de la huella de carbono por parte de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España.

A nivel regional existen otras iniciativas similares de mitigación. Basado en los cálculos de que una hectárea de regadío en la Región de Murcia llega a tener cinco veces más capacidad de absorción de CO<sub>2</sub> que la misma hectárea con vegetación natural, la agricultura genera un elevado balance neto de absorción de CO<sub>2</sub> que es tenido en cuenta como un sistema de compensación. De esta idea nace la iniciativa "Agricultura

<sup>71</sup> Se trata del primer número de Cuadernos CES, la nueva serie de publicaciones del Consejo Económico y Social de la Región que, con vocación de periodicidad, se suma al acervo de publicaciones de este Organismo, integrado hasta ahora por Dictámenes, Memorias anuales sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia, Informes del CES por iniciativa propia, Estudios CES, e Indicadores de Coyuntura Económica y Laboral.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/PublicacionDetail.seam?publd=1143>

<sup>72</sup> BOE núm. 77, de 29 de marzo de 2014.

<sup>73</sup> RD 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

murciana como sumidero de CO<sub>2</sub><sup>74</sup>, que refleja el compromiso de las empresas productoras de frutas y hortalizas de la Región para producir de forma más ecoeficiente y responsable, persiguiendo el objetivo de que cada unidad de producto comercializado suponga una mayor absorción de CO<sub>2</sub> y por tanto una mayor contribución a la lucha contra el cambio climático. La iniciativa se describe en el apartado 7.5.2 de la presente Memoria.

Otra iniciativa ampliable a todas las organizaciones de la Región de Murcia es "Responsabilidad Social frente al Cambio Climático" (RSCO<sub>2</sub>)<sup>75</sup> que adopta la forma de acuerdo voluntario. La iniciativa permite compensar voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero que las empresas e instituciones producen, contribuyendo al fondo regional que se destina a financiar proyectos de mantenimiento y mejora de estos ecosistemas como sumideros de CO<sub>2</sub>.

### 7.3.2.3. EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

La importancia de las políticas de adaptación al cambio climático y de reducción de emisiones trasciende a otros sectores ambientales estratégicos de la Unión Europea, entre ellos el de la evaluación ambiental.

En España, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental<sup>76</sup>, exige tener en cuenta los efectos del cambio climático en los procedimientos de evaluación ambiental. Los efectos de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental sobre el cambio climático son los derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se incorpora como novedad legislativa

a su norma predecesora<sup>77</sup> previendo así una ineludible necesidad de controlar los efectos de la emisión de gases de efecto invernadero en numerosas actividades, proyectos y planes y programas, principalmente urbanísticos.

Esta obligación arranca de la propuesta que formuló el Libro Blanco de la Unión Europea de 2009 sobre adaptación al cambio climático. El Libro Blanco presenta entre sus objetivos principales la integración de la adaptación al cambio climático en las diferentes políticas comunitarias; entre estas se recogía la necesidad de efectuar una evaluación del impacto climático sobre determinadas decisiones urbanísticas, territoriales o de infraestructuras que habitualmente se proyectan para una duración de décadas.

La Ley 21/2013, que regula la evaluación de proyectos y de planes y programas, incorpora el cambio climático entre los contenidos mínimos exigidos a los estudios de impacto ambiental y estratégicos, y obliga a evaluar la actividad, proyecto o plan en consecuencia. Esta consideración del cambio climático en las etapas tempranas del proceso de decisión es importante para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de obras y actividades, pero si cabe es aún más efectiva en la tramitación de la evaluación ambiental de planes o evaluación estratégica y especialmente en el caso del planeamiento urbanístico por su mayor trascendencia territorial y/o temporal. Los planes urbanísticos, una vez desarrollados, destruyen la capacidad de fijación y captura de carbono por el suelo y por la vegetación dado el cambio en el uso del suelo, que habitualmente pasa de agrícola o forestal a urbano. La estimación de la pérdida del carbono secuestrado en el suelo retenido en sumideros que se destruiría por obras relevantes es del orden de 150 toneladas de CO<sub>2</sub>/ha para el caso de suelos agrícolas de regadío y forestal arbolado, y 100 toneladas de CO<sub>2</sub>/ha para los suelos agrícolas de secano, eriales y matorral. Las emisiones

74 <http://www.lessco2.es/lessco2.htm>

Orden de 20 de noviembre de 2009 por la que se desarrolla la iniciativa "Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>". BORM núm. 273 de 25/11/2009.

75 <http://www.ecorresponsabilidad.es/rsco2.htm>

76 BOE número 296, de 11 de diciembre de 2013.

77 RD Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. BOE núm. 23, de 26 de enero de 2008.

sólo por obras de urbanización (calzada, acera, alumbrado, agua, pluviales, residuales y jardinería) llevan por término medio a unas emisiones entre 600 y 700 toneladas de CO<sub>2</sub>/ha. A ello habría que sumarle la repercusión por vivienda, variable según su densidad (nº de viviendas/ha)<sup>78</sup>.

Esta consideración del cambio climático en las evaluaciones ambientales, y en particular el que se incluya en los estudios técnicos y las posteriores declaraciones de impacto ambiental la obligación de reducción o compensación de las emisiones de las distintas actividades, proyectos y/o planes y programas, resulta un hecho muy importante y favorable para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Las declaraciones de impacto ambiental, o las resoluciones oportunas, constituyen por ello la primera fase de control para exigir la reducción o compensación de las emisiones de responsabilidad de un promotor, y por ello, pueden exigir medidas que permitan la adaptación a los impactos futuros que dependerán de las características concretas de su territorio.

### 7.3.3. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

#### 7.3.3.1. LAS COMPETENCIAS

Sin duda el agua es uno de los recursos ambientales más importantes, máxime en el ámbito de la Región de Murcia, y como tal recurso no está exento de problemas relacionados con su uso y gestión. Junto con su contaminación, la explotación de este recurso pone con frecuencia en peligro su calidad y su disponibilidad. Por ello, los

principales objetivos de la gestión de las aguas se dirigen, por un lado, a satisfacer las demandas existentes o futuras y, por otro, protegerlas para prevenir su deterioro y conservar y mejorar su estado y el de los ecosistemas asociados.

Aunque la gestión en materia de protección del medio ambiente es competencia de las Comunidades Autónomas, la legislación en materia de agua, la concesión de recursos y los aprovechamientos hidráulicos, corresponden a la Administración General del Estado.

En el caso de aguas continentales, tanto superficiales como subterráneas, y en el caso de que discurren por más de una Comunidad Autónoma, la Ley de Aguas<sup>79</sup> atribuye las competencias a la figura del organismo de cuenca denominado Confederaciones Hidrográficas. La ribera del mar y sus rías, así como las aguas marinas interiores, quedan reguladas y administradas por el Estado conforme a lo dispuesto por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral. En la Ley de Costas se definen diversos ámbitos de gestión como la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre (D.P.M.T.) y sus zonas colindantes, denominadas servidumbres legales.

La competencia para otorgar las autorizaciones de vertidos desde tierra al mar recae, en cambio, en las Comunidades Autónomas. En la Región de Murcia, se asumieron las competencias en materia de ordenación territorial y del litoral mediante el artículo 10.1.2, de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Las autorizaciones de vertidos desde tierra al mar sólo corresponden al Estado cuando el vertido es desde el mar y sea causado por buques, aeronaves o plataformas marinas. Los vertidos al Alcantarillado son competencia municipal conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local<sup>80</sup>.

<sup>78</sup> Fuente: Victoria, F. (2015). La obligación de contemplar el cambio climático en las evaluaciones de impacto ambiental y otros nuevos instrumentos para la adaptación y mitigación, en cambio climático, evaluación basada en indicadores, trabajos del observatorio regional del cambio climático. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia.

<http://cambioclimaticomurcia.carm.es/consideraciones-del-cambio-climatico-en-los-procedimientos-de-ea>

<sup>79</sup> Desarrollada por el RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001.

<sup>80</sup> BOE núm. 80, de 3 de abril de 1985.



En consecuencia, de los distintos posibles orígenes de vertidos, la autorización corresponde al Estado si es un vertido a aguas continentales en cuenca intercomunitaria; a la Comunidad Autónoma si las aguas continentales forman parte de una cuenca intracomunitaria; también a la Comunidad Autónoma si el vertido es al mar, y al Ayuntamiento correspondiente si el vertido es al alcantarillado de acuerdo con la reglamentación que dicten las Comunidades Autónomas.

La difícil interpretación, a priori, y el reparto competencial entre distintas administraciones de las competencias en materia de aguas continentales y marinas genera poca agilidad administrativa en los procedimientos de autorización de usos y vertidos en el dominio público. Es por ello que el gobierno de la Región de Murcia ha solicitado en los últimos meses de manera pública su deseo de asumir las competencias en materia de costas, lo que ha venido unido de polémica en cuanto a las garantías medioambientales que esto conllevaría.

La gestión de la calidad ambiental, tanto de las aguas marinas como de las aguas continentales (incluyendo ríos, torrentes, lagos y aguas subterráneas), se articula a través de la definición de estándares o normas de calidad y límites de vertido o de efluentes, que se han de aplicar a través de procedimientos de autorización o control inicial y de controles periódicos de las instalaciones.

### 7.3.3.2. AGUAS CONTINENTALES

En España se desarrolla una política del agua basada en la planificación hidrológica por cuenca, la participación pública, la seguridad jurídica y las infraestructuras, que tiene por objeto garantizar el suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes en todo el territorio y durante todos los días del año de manera compatible con la protección del medio ambiente.

La aprobación de la planificación hidrológica se inició en España en un primer ciclo que fue revisado y adaptado a las nuevas exigencias europeas a lo largo de

2015, culminando así con la aprobación, en enero de 2016<sup>81</sup>, de los planes del segundo ciclo, que revisan los planes del primero y dan un avance significativo en cuestiones clave para la consecución de los objetivos de la planificación, tales como:

- Caracterización de las masas de agua.
- Inventario de recursos.
- Identificación de presiones significativas.
- Caracterización de los usos y demandas.
- Transferencias de recursos.
- Asignación y reserva de recursos.
- Determinación de caudales ecológicos.
- Identificación de las zonas protegidas.
- Seguimiento y control de masas de agua y zonas protegidas.
- Evaluación del estado de las masas de agua.
- Fijación de objetivos ambientales y exenciones.
- Recuperación del coste de los servicios del agua.

La Región de Murcia se incluye prácticamente en su totalidad en el ámbito de gestión de la Confederación Hidrográfica del Segura, aportando a esta última el 58,8% de su territorio. Sólo pequeñas áreas periféricas se encuentran dentro de las Demarcaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Júcar.

<sup>81</sup> RD 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. BOE número 16, de 19 de enero de 2016.

RD 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate, y del Tinto, Odiel y Piedras. BOE núm. 19, de 22 de enero de 2016.

**TABLA 7.4.**  
**MASAS DE AGUA DEFINIDAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

	Categoría	Nº Masas
<b>Superficiales</b>		
<b>Continetales</b>	Río natural	69
	Río HMWB-encauzamiento	6
	Río HMWB-embalse	15
	AW	3
	Lago natural	1
	Lago HMWB	2
	Total	96
<b>Transición</b>	Lago Transición HMWB	1
	Total	1
<b>Costeras</b>	Costeras naturales	14
	Costeras HMWB	3
	Total	17
<b>Total superficiales</b>		<b>114</b>
<b>Subterráneas</b>		
	Superiores	62
	Inferiores	1
<b>Total subterráneas</b>		<b>63</b>
<b>Total masas de agua en la DHS</b>		<b>177</b>

HMWB: Masa de Agua muy modificada. AW: Masa de agua artificial.

Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Ciclo de planificación 2015-2021.

El ciclo de planificación 2015-2021 de la Demarcación del Segura<sup>82</sup> identifica un total de 114 masas de agua superficial, que son definidas como *“una parte diferenciada y significativa de agua superficial, como un lago, un embalse, una corriente, río o canal, parte de una corriente, río o canal, unas aguas de transición o un tramo de aguas costeras”*. 96 de las 114 masas de agua son continentales, mientras que 18 son marinas.

Se identifican además en el Plan un total de 63 masas de agua subterránea (aquellas que suponen un volumen claramente diferenciado de aguas subterráneas en un acuífero o acuíferos) que se componen de 242 acuíferos.

El Plan de la Demarcación del Segura del ciclo 2009/15 evaluó el estado de las masas de agua superficial. De las 114 masas

de agua superficiales, 13 de ellas presentan un muy buen estado (un 11%), 39 de ellas alcanzan el buen estado (un 34%), 61 de ellas no alcanzan el buen estado (un 54%) y para una de ellas no se ha definido el estado (un 1%).

Por su parte, el estado de las masas de agua subterránea quedó determinado en el Plan del ciclo 2009/15 por el peor valor de su estado químico y de su estado cuantitativo. De las 63 masas de agua subterránea de la demarcación, en 16 de ellas se estimó un buen estado global (un 25%), mientras que en 47 masas no se alcanzó el buen estado global (un 75%).

En el inventario de recursos del Plan hidrológico del Segura 2015-2021 se ha realizado una estimación de las condiciones fisicoquímicas correspondientes a las condiciones naturales de las aguas. La Confederación Hidrográfica del Segura empezó a realizar el control de la calidad de las aguas

<sup>82</sup> <http://www.chsegura.es/chs/planificacionydm/planificacion15-21/>

**MAPA 7.3.**  
**MASAS DE AGUA SUPERFICIAL EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**



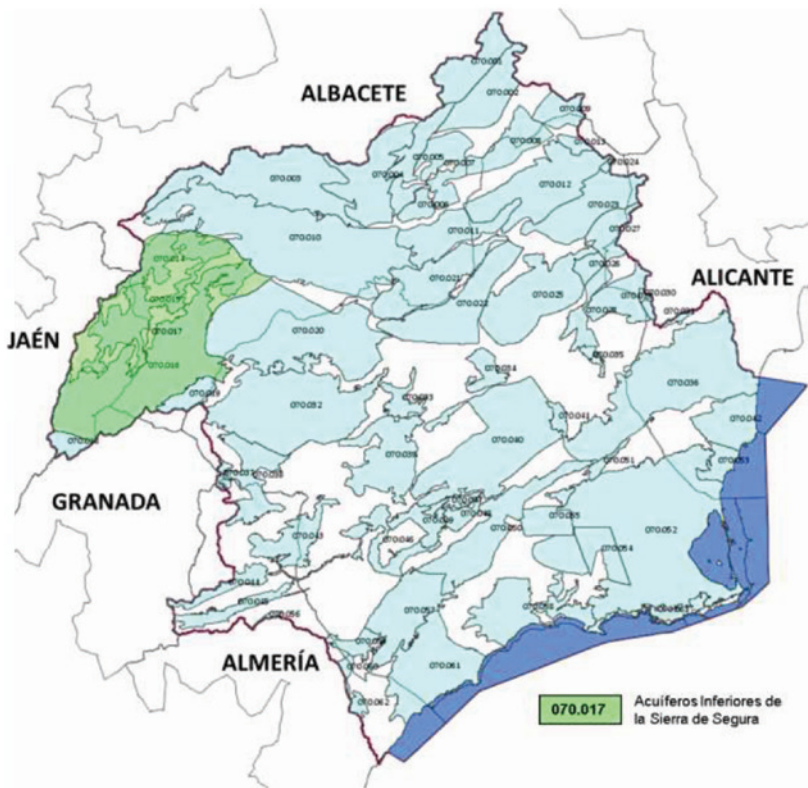
Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Ciclo de planificación 2015-2021

en el año 1979. Desde entonces, las redes de control de calidad de las aguas han ido evolucionando notablemente, aumentando progresivamente los puntos de control y el número de parámetros analizados para dar respuesta a las necesidades que van surgiendo y adaptarlas a la normativa en vigor. La red de control<sup>83</sup> dispone, como mínimo, de un punto de control asociado a cada masa de agua superficial continental que permite la evaluación del estado químico y del estado o potencial ecológico para determinar el estado general de la masa de agua. Periódicamente se realizan controles en zonas protegidas, como son los con-

troles en aguas que van a ser destinadas a producción de agua potable, en aguas de baño, en zonas sensibles y en zonas vulnerables, y se publican informes anuales sobre el estado de las masas de agua. Estos informes anuales dan respuesta a las pautas que establece el RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental, que permite la homogenización y comparación de los datos sobre calidad de aguas procedentes de todas las administraciones hidráulicas del territorio nacional. A su vez esta norma define los criterios, condiciones de referencia y los límites para clasificar el estado ecológico de las masas de agua.

<sup>83</sup> Disponible en <https://www.chsegura.es/chs/cuenca/redesdecontrol/calidadenaguassuperficiales/>

**MAPA 7.4.**  
**MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**



Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Ciclo de planificación 2015-2021.

El informe de calidad de las masas de aguas del año 2016<sup>84</sup>, redactado bajo las premisas del RD 817/2015, de 11 de septiembre, indica que 90 de las 96 masas de agua superficial definidas en la Demarcación del Segura se ven afectadas, al menos, por una presión significativa (extracciones, vertederos, vertidos puntuales, fuentes difusas, azudes, canalizaciones, extracción de, áridos, presas, protección de márgenes,

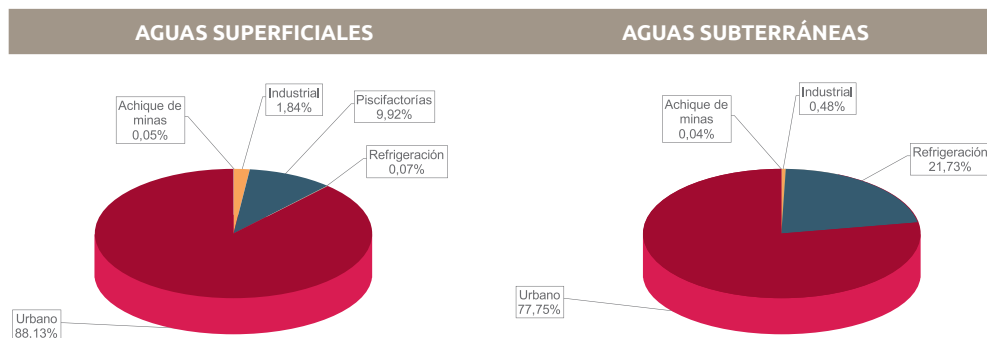
puentes, incorporación de trasvase y desvío hidroeléctrico, explotación forestal u otras), lo que supone casi el 94% del total. De entre las presiones, destacan los vertidos de aguas de distinta tipología, que aportan un volumen de agua de 57.231.090 m<sup>3</sup>/año a las aguas continentales y 8.575.235 m<sup>3</sup>/año a las aguas subterráneas.

En el periodo comprendido entre el año 2005 y 2015, la frecuencia de detección de sustancias prioritarias y contaminantes específicos<sup>85</sup> en las masas de agua ha disminuido considerablemente. En 2005, el 43,48% de las masas de agua superficial

<sup>84</sup> Redactado en mayo de 2016 y titulado "Revisión y redefinición de las redes de control del estado de las masas de agua continentales de la CHS para la puesta en marcha del RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental". <http://www.chsegura.es/chs/cuenca/redesdecontrol/calidadenaguassuperficiales/informes.html>

<sup>85</sup> Definidas en el RD 817/2015, de 11 de septiembre como aquellas que tienen un riesgo significativo para el medio acuático o que puede causar contaminación.

**GRÁFICO 7.4.**  
**TIPOLOGÍA DE VERTIDOS EN AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS**  
**EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA**



Fuente: Informe de calidad de las masas de aguas del año 2016. Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Ciclo de planificación 2015-2021.

analizadas contenían sustancias peligrosas y el 85,71% contenía contaminantes específicos, mientras que en 2015 ese porcentaje se redujo al 43,24% y al 53,66% respectivamente. En este periodo, y para aguas subterráneas, el ratio de aguas analizadas con sustancias peligrosas se redujo del 60,71 al 50,00%, sin embargo en el 100% de estas masas de agua se siguen detectando contaminantes específicos.

Se observa por ello una tendencia a la reducción de contaminantes en los últimos años, principalmente de contaminantes específicos en aguas superficiales y de sustancias peligrosas en subterráneas. En esta reducción parece haber contribuido la aprobación de dos normas sectoriales destinadas a la mejora de la calidad de las aguas y la reducción de los vertidos. La primera de ellas es el Decreto 16/1999, de 2 de abril, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado<sup>86</sup>, lo que ha permitido que se hayan establecido con efectividad los procedimientos de autorización de vertidos a las redes municipales y las exigencias de depuración con límites y plazos concretos. La segunda norma es la Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo

de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia<sup>87</sup>.

Las presiones sobre las masas de agua subterránea (extracciones) afectan a 30 de 50 masas de agua comprobadas. 23 de las masas de agua subterráneas presentan riesgo químico de no cumplir los objetivos medioambientales por contaminación difusa, puntual o por intrusión. Entre los agentes causantes están los nitratos, los plaguicidas y la intrusión de agua de mar o por movilización de aguas salobres por sobreexplotación provocados por usos agrarios no sostenibles. La regulación de la agricultura y de las explotaciones agrarias tiene, por ello, un especial interés ambiental para evitar la contaminación de las aguas subterráneas.

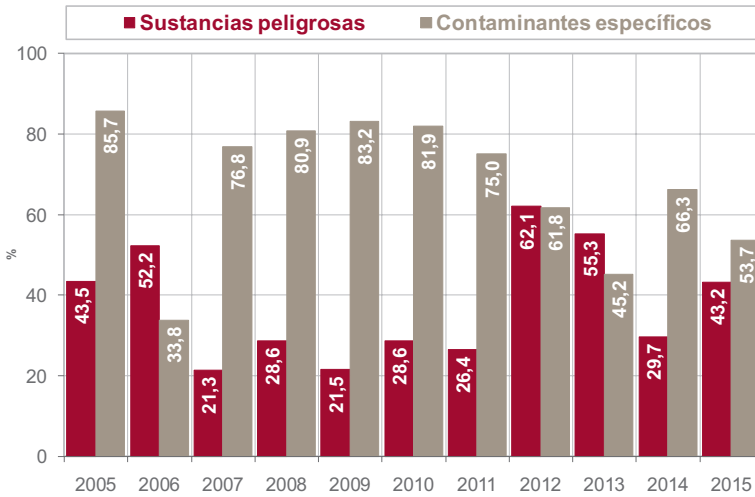
En la Región de Murcia, dada la elevada ocupación de áreas de interés agrario, se producen situaciones de aporte de contaminantes nitrogenados que afectan a las aguas subterráneas. En varios acuíferos subterráneos se vienen detectando niveles de nitratos (probablemente procedentes de fuentes agrarias) superiores al límite de 50 mg/l establecido por el RD 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los

86 BORM núm. 97, de 29 de abril de 1999.

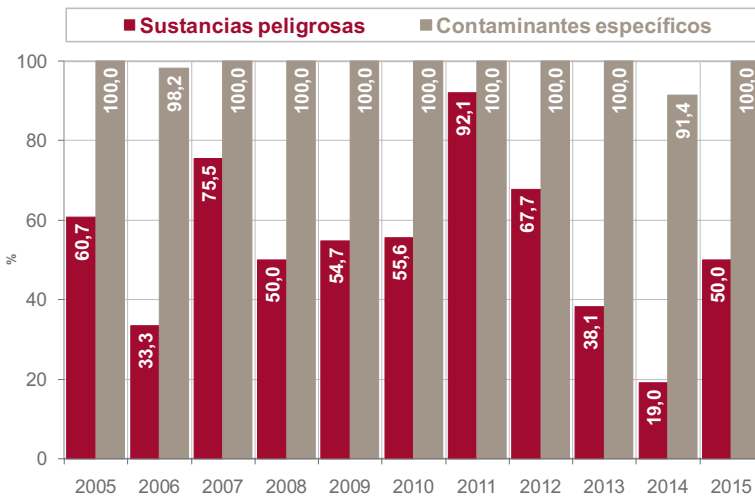
87 BORM núm. 183, de 09 de Agosto de 2006.

**GRÁFICO 7.5.**  
**TENDENCIAS DE APARICIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y CONTAMINANTES ESPECÍFICOS**  
**EN AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA (%)**

**AGUAS SUPERFICIALES**



**AGUAS SUBTERRÁNEAS**



Fuente: Informe de calidad de las masas de aguas del año 2016. Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura. Ciclo de planificación 2015-2021.

nitratos procedentes de fuentes agrarias<sup>88</sup>. En esta norma se exige la designación de

zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario y la elaboración de programas de actuación y de códigos de buenas prácticas agrarias.

88 BOE núm. 61 de 11 de Marzo de 1996.

En el territorio murciano han sido declaradas tres zonas vulnerables a la contaminación por nitratos<sup>89</sup> (zona regable oriental del Trasvase Tajo-Segura y litoral del Mar Menor en el Campo de Cartagena, acuíferos de las Vegas Alta y Media de la Cuenca del río Segura, y acuíferos Alto Guadalentín y Puentes). Asimismo, en cumplimiento del artículo 6 del referido RD 261/1996, de 16 de febrero, se ha aprobado un programa de actuación común para las tres zonas anteriores mediante la Orden de 16 de junio de 2016<sup>90</sup>, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

Más recientemente se ha aprobado el nuevo código de buenas prácticas agrarias de la Región de Murcia mediante el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor<sup>91</sup>. Este código sustituye al anterior<sup>92</sup> haciendo hincapié en las necesarias medidas urgentes como consecuencia de los recientes problemas ocasionados en entornos agrarios. La aplicación del Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Región de Murcia tiene carácter voluntario en el ámbito territorial de la Región de Murcia, excepto en las zonas declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario y en las zonas establecidas por el citado Decreto-Ley para asegurar la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas en el Campo de Cartagena, en las cuales es de cumplimiento obligatorio.

89 Mediante Ordenes de esta Consejería se designaron como zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario, las correspondientes, a los acuíferos Cuaternario y Plioceno en el área definida por zona regable oriental del Trasvase Tajo-Segura y litoral del Mar Menor en el Campo de Cartagena (Orden de 20 de diciembre de 2001), a los acuíferos de las Vegas Alta y Media de la Cuenca del río Segura (Orden de 22 de diciembre de 2003), y a los acuíferos Alto Guadalentín y Puentes en el término municipal de Lorca (Orden de 26 de junio de 2009).

90 BORM número 140, de 18 de junio de 2016.

91 BORM número 80, 6 de abril de 2017.

92 Orden de 3 de diciembre de 2003, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Región de Murcia. BORM núm. 286, 12 de Diciembre de 2003.

### 7.3.3.3. AGUAS LITORALES

La Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, dispone, de una Red de control y vigilancia de la calidad de las aguas litorales que permite conocer la evolución en el tiempo de los niveles de contaminación y calidad de las aguas marinas<sup>93</sup>.

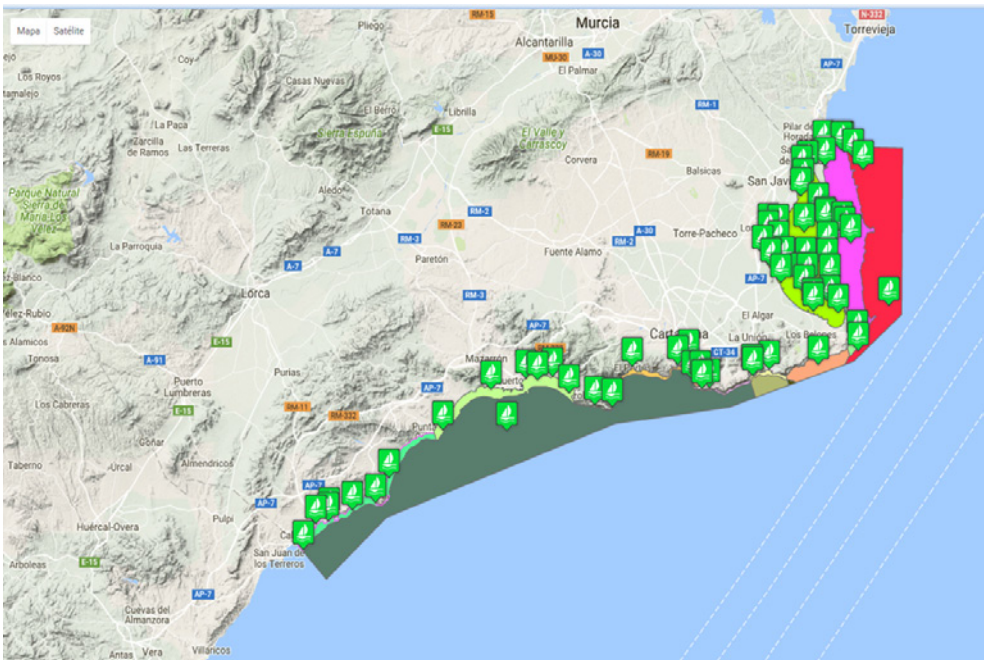
La red de control y vigilancia, compuesta por 60 estaciones (21 en el Mar Menor y 39 en el resto del litoral que abarca desde las costas de san Pedro del Pinatar hasta las costas de Águilas), tiene como objetivo primordial el disponer de un instrumento de intervención que suministre información sobre la evolución de la calidad del agua y de los ecosistemas acuáticos mediante el empleo de indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos. En las estaciones de medida se toman datos de la calidad de las aguas y de los sedimentos marinos, y entre ellos se realizan estudios de las macroalgas y de las praderas de la fanerógama *Posidonia oceanica*, de los macroinvertebrados marinos y del fitoplancton. Todo ello se acompaña de un análisis de la calidad biológica e hidromorfológica.

La información suministrada por esta red de control y vigilancia permite obtener una documentación básica encaminada a la elaboración de planes de actuación para la eliminación o reducción de la contaminación en origen y conseguir mejorar la calidad de las aguas litorales, así como prevenir situaciones irreversibles para los ecosistemas marinos, como consecuencia del impacto causado por los efluentes de aguas residuales.

En 2016 la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente sacó a procedimiento de Contratación en "Servicio para el diseño y desarrollo de una red de control y

93 La anterior Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia creó la página web [www.medioacuaticomurcia.com](http://www.medioacuaticomurcia.com) para recoger la información a tiempo real de calidad de las aguas litorales así como detalles del procedimiento de autorización de vertido. En la actualidad aparentemente dicha página no está actualizada o activa. Los datos más actuales corresponden a l visor de la Red del periodo 2009 y 2010.

### MAPA 7.5. RED DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS AGUAS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA



Fuente: <http://www.medioacuaticomurcia.com>

vigilancia de la calidad de las aguas litorales para el seguimiento del estado de las masas de agua costeras en la Región de Murcia 2016-2018”, trabajo aún no adjudicado.

En algunas estaciones de la red de control y vigilancia de las aguas litorales, ubicadas sobre zonas de baño, se realizan además mediciones de bacterias fecales como indicador de contaminación de aguas residuales y de su aptitud para el baño. Las aguas de baño<sup>94</sup>, en cambio, están controladas por la Consejería de Sanidad en el marco del RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño<sup>95</sup>. No obstante, es la consejería competente en materia de medio ambiente la que establece el perfil de las aguas de baño de las aguas costeras de la Región

de Murcia al inicio de cada temporada de baño. Este perfil de las aguas de baño debe proporcionar la siguiente información:

- Características físicas, geográficas e hidrológicas de las aguas de baño litorales y de las que pudieran ser fuente de contaminación.
- Naturaleza, frecuencia y duración previsibles de los episodios de contaminación de corta duración.
- Estimación del riesgo de proliferación de fitoplancton marino.
- Estimación del riesgo de proliferación de microalgas.
- Estimación del riesgo de proliferación de medusas.

<sup>94</sup> La información de las aguas de baño puede consultarse en <http://www.murciasalud.es/pagina.php?id=355649>

<sup>95</sup> BOE núm. 257, de 26 de octubre de 2007.

La localización de los puntos de control de esta red viene dada por la proximidad de



zonas donde hay constancia de emisarios, conducciones de desagüe o desembocaduras de ramblas cuyos vertidos pudieran afectar por su proximidad a las zonas de baño. Los resultados pueden ser consultados en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño o NÁYADE<sup>96</sup> de información sanitario y ambiental del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad. Este portal recoge datos sobre las características de las playas marítimas y continentales de España y la calidad del agua de baño. Las zonas de baño monitorizadas en la Región de Murcia son 82 (11 en Águilas, 2 en Lorca, 10 en Mazarrón, 31 en Cartagena, 1 en La Unión, 6 en Los Alcázares, 15 en San Javier y 6 en San Pedro del Pinatar), y todas ellas han sido valoradas con una calidad excelente en el informe técnico anual de 2016 sobre la calidad de las zonas de baño en España, elaborado por este Ministerio.

#### 7.3.3.4. MAR MENOR

El Mar Menor es una de las mayores lagunas litorales de Europa y la más grande de la Península Ibérica, con singulares valores ambientales que han determinado su aprobación como Humedal de Importancia Internacional (RAMSAR) y Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), así como la declaración del Paisaje Protegido de los Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Mar Menor", y de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) "Mar Menor".

Al interés ambiental del Mar Menor y su entorno hay que asociarle el interés socioeconómico en el que convergen múltiples usos, principalmente turísticos, recreativos, pesqueros, y un importante aprovechamiento agrícola intensivo.

El Mar Menor sufre desde hace décadas una elevada presión de las actividades

humanas que se desarrollan en su entorno, destacando la intensa urbanización de su litoral y el consiguiente aumento de población, así como la existencia de la agricultura intensiva en el Campo de Cartagena, y las explotaciones e impactos asociados derivados de la anterior industria minera de la cercana Sierra Minera de Cartagena y La Unión.

En el ámbito de la planificación, la Administración Regional tiene en marcha la aprobación de un instrumento de planificación ambiental denominado Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia<sup>97</sup>. Se trata de un instrumento de gestión previsto por las Directivas comunitarias de Hábitats y Aves, la Ley estatal 42/2007 y los compromisos adquiridos por el Estado español en relación con los Convenios internacionales. El Plan de gestión integral contempla la integración de todos los espacios protegidos existentes en un área de planificación integral, unifica el enfoque que facilita la gestión tanto a la administración competente como al resto de administraciones sectoriales, y posibilita una mayor seguridad jurídica a los usuarios de los espacios protegidos.

De manera paralela a la elaboración, exposición pública y proceso de aprobación del Plan de gestión integral<sup>98</sup>, recientemente ha tomado especial protagonismo el notable deterioro de la calidad de las aguas del Mar Menor por la progresiva eutrofización de la laguna<sup>99</sup>, fenómeno que, en cualquier caso, había sido avanzado desde hace años por

<sup>97</sup> Correspondiente al Área de Protección Integrada, API 002 de la Orden de 17 de abril de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se aprueban las directrices para la elaboración de la Planificación de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, que se adjuntan como anexo a esta Orden. Suplemento número 1 del BORM número 109, de 14 de mayo de 2015.

<sup>98</sup> Sometido a información pública y audiencia de los interesados en junio de 2016. BORM, Número 145 de 24 de junio de 2016.

<sup>99</sup> Algunas noticias oficiales:

<http://canalmarmenor.es/>

[http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/visor-noticias/-/asset\\_publisher/4DFI/content/4102135;jsessionid=1D4D8D4B3B278CE398BA3CDD90B35610?artId=4102135#.WPcRcEWLQdU](http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/visor-noticias/-/asset_publisher/4DFI/content/4102135;jsessionid=1D4D8D4B3B278CE398BA3CDD90B35610?artId=4102135#.WPcRcEWLQdU)

<sup>96</sup> <http://nayade.msc.es/Splayas/home.html>

<http://nayade.mssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoZonaAction.do>

diferentes estudios e informes académicos. Como un simple ejemplo de los efectos de diversa índole que la calidad de las aguas del Mar Menor puede tener no ya exclusivamente sobre los parámetros ambientales y de calidad del ecosistema, sino también sobre el entorno socioeconómico y las condiciones del desarrollo, cabe citar el hecho de que en para el año 2017 han sido retiradas la totalidad de Banderas Azules que años anteriores habían sido otorgadas a las playas e infraestructuras turísticas del Mar Menor<sup>100</sup>.

Por sus implicaciones de toda índole, la problemática de la eutrofización del Mar Menor ha implicado una inusitada movilización en los diversos sectores socioeconómicos, incluyendo una amplia respuesta procedente de la sociedad civil, suponiendo sin duda un asunto particularmente urgente y complejo que exige actuar de forma combinada sobre los diferentes sectores de actividad cuya influencia pueda hacerse sentir sobre el estado ecológico de la laguna salada.

Particularmente desde la segunda mitad del año 2016, la reacción de la administración regional ha sido intensa en orden a conocer en profundidad las causas y la evolución de la situación ambiental del Mar Menor y promover su recuperación, destacando la ejecución de medidas de difusión e información técnica con la creación del Canal Mar Menor<sup>101</sup>, la puesta en marcha de un activo Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor<sup>102</sup>, así como diversas

inversiones en proyectos de seguimiento e investigación con la Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero de España, el CEBAS-CSIC y el IMIDA, entre otros.

Algunas acciones de urgencia para la protección del Mar Menor quedaron reguladas en el Decreto-Ley 1/2017, de 4 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor<sup>103</sup>, aprobado recientemente. Otras medidas tomadas, como el cierre de pozos de riego en el área agrícola del entorno y los proyectos de implementación de filtros verdes, facilitará, a juicio de la administración, la reducción de aportes de nutrientes a la laguna y el apoyo al objetivo de "vertido cero"<sup>104</sup>.

En el proceso relacionado con el Mar Menor está teniendo una particular incidencia la opinión de órganos de participación científica. El Comité de Asesoramiento Científico antes mencionado ha puesto de manifiesto que la contaminación por nitratos, que afecta también gravemente al acuífero del Campo de Cartagena, es uno de los factores que ha contribuido al desequilibrio ambiental del Mar Menor, sin minusvalorar la contaminación por metales pesados o la procedente de aguas de escorrentías. La interrelación entre la agricultura intensiva en la cuenca del Mar Menor y la conservación de sus aguas se configura como la pieza clave del proceso.

Aunque hasta la reorganización de la Administración Regional de Mayo de 2017 ha sido la Consejería de Medio Ambiente el principal impulsor de los trabajos en relación a la situación ambiental del Mar Menor, hay que destacar que también intervienen también de forma decisiva diversos departamentos del Estado (particularmente CHS y Dirección General del Agua) y otros Centros Directivos de la propia CARM<sup>105</sup>.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=90790&IDTIPO=10&RASTRO=c64\\$3\\$3\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=90790&IDTIPO=10&RASTRO=c64$3$3$m)

<http://www.imida.es/web/imida/-/realizacion-de-trabajos-fotogrametricos-y-batimetricos-en-zonas-someras-del-mar-menor->

[http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/visor-noticias/-/asset\\_publisher/4DFi/content/4151603?artId=4151603#.WPcSVkWLQdU](http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/visor-noticias/-/asset_publisher/4DFi/content/4151603?artId=4151603#.WPcSVkWLQdU)

<sup>100</sup> Sobre este hecho el Gobierno Regional ha manifestado que la retirada de las Banderas Azules se basó en análisis de calidad de aguas de verano de 2016, en tanto para el verano de 2017 las condiciones se prevén mejores.

<sup>101</sup> web oficial <http://canalmarmenor.es/> es con información amplia y actualizada.

<sup>102</sup> Creado mediante la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se crea el Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor.

<sup>103</sup> BORM Número 80 de 6 de abril de 2017.

<sup>104</sup> <http://canalmarmenor.es/informacion-technico-cientifica-del-mar-menor/>

<sup>105</sup> Por ejemplo en la formulación y desarrollo de la Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor.

En mayo de 2017, tal como había anunciado en el Debate de Investidura de abril de 2017 el candidato a la presidencia del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se pone en marcha una Dirección General del Mar Menor, dependiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, que asume las *"competencias y funciones de impulso, coordinación y seguimiento de los planes, proyectos y actuaciones en el Mar Menor, especialmente aquellos relacionados con la protección y regeneración ambiental y natural del ecosistema del Mar Menor, promovidos por la Administración Regional o mediante otras fórmulas con participación de la Administración regional, así como la coordinación con los distintos organismos y centros directivos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas con competencias en el desarrollo de los mismos"*<sup>106</sup>.

Es cuanto a aspectos de participación pública, la Orden de 28 de febrero de 2017 de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, creó el Comité de Participación Social del Mar Menor<sup>107</sup>, constituido como un grupo de trabajo perteneciente a la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente al que le corresponde la toma de conocimiento del estado ecológico del Mar Menor y su evolución, así como la valoración de las distintas actuaciones necesarias para la mejora progresiva del mismo, aportando, integrando y expresando los intereses sociales, económicos y vecinales, para facilitar que se tenga en cuenta una perspectiva global en la formulación de soluciones. El comité velará por el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y de las normas y planes que se aprueban en este ámbito, así como de las políticas aplicadas en el entorno del Mar Menor.

Además del ya mencionado Plan de gestión integral de los espacios protegidos

del Mar Menor, el Gobierno Regional tiene en marcha una Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno, cuyo Avance fue sometido a información pública en Mayo de 2017<sup>108</sup>. Según dicho Avance esta Estrategia, responsabilidad de la Dirección General de Transportes, Costas y Puerto, supone *"un marco de gestión global en el ámbito público, adaptado a las especiales características del socioecosistema del Mar Menor, en estrecha cooperación administrativa, inspirado en principios de gobernanza y comprometido con la participación ciudadana, cuya finalidad es que el Mar Menor alcance y mantenga un buen estado ambiental de manera que permita un desarrollo socioeconómico sostenible de su entorno"*.

Asimismo, el Gobierno Regional tiene en marcha en el área del Mar Menor otros tres instrumentos<sup>109</sup> enfocados al uso racional y sostenible del territorio:

- La Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor (estrechamente relacionado con la Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno).
- La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "La Manga abierta 365".
- La Elaboración del Plan Estratégico de La Manga del Mar Menor. Fase I. Zona Norte.

### 7.3.4. RUIDO URBANO

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia ya indicó en su dictamen 2/2001 sobre el documento "Directrices de protección del medio ambiente (2000-

<sup>106</sup> Decreto n.º 75/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente. BORM nº 113 de 18 de mayo de 2017.

<sup>107</sup> BORM nº 52, 4-3-2017.

<sup>108</sup> Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se somete a información pública el avance de estrategia de gestión integrada de zonas costeras del sistema socio-económico del Mar Menor (BORM nº 98, de 29/04/2017)

<sup>109</sup> <http://transparencia.carm.es/mar-menor>

<http://canalmarmenor.es/>

2004)<sup>110</sup> que el ruido es uno de los principales aspectos negativos más relevantes desde el punto de vista medioambiental, implicando un contaminante perjudicial para la salud y el bienestar humano que supone además un factor perturbador para las relaciones socioeconómicas en el seno de las sociedades industriales como consecuencia del desarrollo poblacional.

Anteriormente, en el Dictamen 10/1997 sobre el Proyecto de Decreto de Protección del Medio Ambiente frente al ruido<sup>111</sup>, el Consejo ya había identificado la necesidad de disponer en la Región de Murcia de una normativa específica que estableciera límites de ruido exterior para cada uso del suelo, especialmente para aquellos destinados a albergar actividades acústicamente más sensibles.

España estableció su legislación básica en materia de ruido con la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que fue desarrollada reglamentariamente por el RD 1513/2005, de 16 de diciembre, de Evaluación y Gestión del Ruido Medioambiental, y por el RD 1367/2007, de 19 de octubre, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Hasta la entrada en vigor de la normativa estatal, el Decreto 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido, ha sido el instrumento fundamental para la prevención y control de la contaminación acústica en la Región de Murcia. Sin embargo, las nuevas reglamentaciones estatales han dejado su articulado ampliamente derogado en lo que no se opone a la normativa comunitaria y estatal. La Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, en su artículo 4 señala que "*Corresponde a las entidades*

*locales ejercer aquellas competencias que tengan atribuidas en virtud de su legislación específica, de la presente ley y de las normas vigentes en materia de contaminación ambiental. En particular, y en el marco de la legislación estatal y autonómica, incumbe a las entidades locales adoptar las medidas necesarias para proteger el medio ambiente en materia de residuos urbanos, ruidos, vibraciones, humos, calor, olores, polvo contaminación lumínica y vertidos de aguas residuales a la red de saneamiento*".

Fruto de las disposiciones legales, la Región de Murcia cuenta con numerosos estudios sobre contaminación acústica en aglomeraciones e infraestructuras en aplicación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que establece la obligación de elaborar mapas estratégicos de ruido tanto en determinadas carreteras, ejes ferroviarios y aeropuertos, así como en las aglomeraciones urbanas de más de 100.000 habitantes.

Una de las finalidades de la elaboración de los mapas estratégicos de ruido es la elaboración, en una fase posterior, de planes de acción en materia de contaminación acústica en los que se determinan actuaciones a realizar para la mejora acústica en aquellas zonas en las que se superen los límites fijados por la normativa o para proteger aquellas zonas tranquilas desde el punto de vista acústico. Como se señalará a continuación, las obligaciones que impone esta norma en cuanto a la elaboración de mapas estratégicos de ruido y sus planes de acción han culminado satisfactoriamente para las principales aglomeraciones urbanas pero en cambio se trabaja aún con la elaboración de los mapas de ruido de algunas infraestructuras de transporte.

La Encuesta de Condiciones de Vida realizada por el Instituto Nacional de Estadística señala que en 2015 un (20,5%) de la población de la Región de Murcia declara sufrir problemas de ruidos producidos por vecinos o del exterior en la zona donde residen, frente al 15,7% de media a nivel nacional. Este dato es sustancialmente inferior al que mostraba la misma encuesta

<sup>110</sup> Dictamen 2/2001 sobre el documento Directrices de Protección del Medio Ambiente (2000-2004).

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=120>

<sup>111</sup> Dictamen 10/1997 sobre el Proyecto de Decreto de Protección del Medio Ambiente frente al ruido

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publd=88>

para el año 2006. En aquel momento, el 32,1% de los hogares murcianos señalaron como problema el ruido (producido por los vecinos o de la calle).

En relación a las infraestructuras, cobra especial interés los estudios previos de elaboración de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia<sup>112</sup> realizados en 2009 por la entonces Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Estos estudios cuentan con mapas de ruido de varias carreteras de la Red Regional a partir de mediciones realizadas *in situ* y de estudios predictivos, que están apoyados, en su caso, por planes de acción que persiguen reducir las incidencias sonoras del tráfico rodado. Las autovías de competencia estatal ubicadas en la Región de Murcia cuentan también con sus mapas estratégicos de ruido, que pueden consultarse en el Sistema de Información sobre Contaminación Acústica (SICA)<sup>113</sup> del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Los estudios de ruido de las infraestructuras de comunicación suponen una información útil para el análisis de la compatibilidad y de la capacidad de acogida de actividades industriales y urbanísticas en el entorno de estas vías, y por ello deben ser ampliados al resto de infraestructuras lineales de la Región de Murcia. En este sentido, la administración regional trabaja actualmente en la elaboración de planes estratégicos de ruido en otros 202,4 kilómetros de carreteras regionales que registran una intensidad de tráfico superior a los 3 millones de vehículos anuales<sup>114</sup>, gracias a la colaboración con la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia.

Las aglomeraciones de Murcia<sup>115</sup> y Cartagena<sup>116</sup>, únicas zonas urbanas de la Región de Murcia que cuentan con una población superior a los 100.000 habitantes, disponen de los correspondientes mapas estratégicos de ruidos y sus planes de acción. La obligación de realizar los mapas estratégicos de ruido, introducida por la ley estatal sobre el ruido, terminó en 2007 para la ciudad de Murcia, mientras que para la de Cartagena expiraba en junio 2012. Cartagena elaboró su mapa estratégico en julio de 2012 y cuenta en la actualidad del plan de acción para el periodo 2015-2018 (cuya obligación estaba fijada para julio de 2013). El municipio de Murcia elaboró en una primera fase en 2006 un mapa estratégico del casco urbano y 14 pedanías que fue actualizado en 2011 y ampliaba su ámbito de estudios a 54 pedanías.

Los planes de acción de ambas aglomeraciones identifican como principal fuente de ruido el tráfico rodado y por ello prevén acciones diversas encaminadas a reducir su incidencia sonora. El mapa estratégico de ruido de Murcia señala que el porcentaje de población del casco urbano sujeta a niveles de ruido superiores a los valores objetivo de calidad acústica en periodo nocturno (el más restrictivo, >55 dB en áreas residenciales existentes) es del 15,2%, mientras que en pedanías este valor es de 3,1%. En Cartagena, el porcentaje de la población afectada en periodo nocturno es del 12,9%. Es por ello que los planes de acción de ambas ciudades incluyen medidas específicas para reducir la incidencia acústica. Entre ellas cabría señalar la mejora de la movilidad urbana y el fomento del transporte público y

115 Mapa estratégico de ruido de Murcia. Dispone de dos fases, la primera está elaborada en 2006 y abarca la aglomeración urbana (28 barrios), y otra segunda en 2011 que incluye además a las pedanías.

[http://sicaweb.cedex.es/docs/planes/Fase1/Agglomeraciones/ES\\_a\\_DF7\\_Agg\\_Murcia.pdf](http://sicaweb.cedex.es/docs/planes/Fase1/Agglomeraciones/ES_a_DF7_Agg_Murcia.pdf)

<https://www.murcia.es/medio-ambiente/medio-ambiente/estado/acustica.asp>

116 Mapa estratégico de ruido de la aglomeración urbana de Cartagena.

[http://nws.cartagena.es/archivos/115-59805-DOC\\_FICHERO/MEMORIA%20RESUMEN%20MER%20CT-v4%20revision-final-firmada.pdf](http://nws.cartagena.es/archivos/115-59805-DOC_FICHERO/MEMORIA%20RESUMEN%20MER%20CT-v4%20revision-final-firmada.pdf)

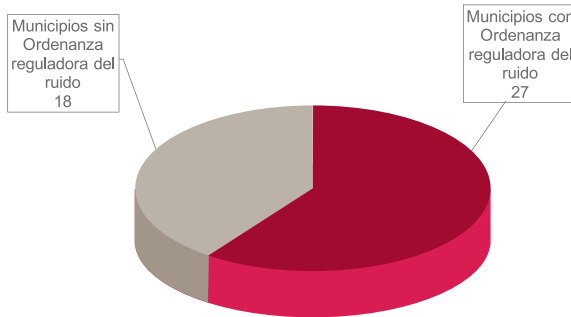
112 [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11772&IDTIPO=100&RASTRO=c291\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11772&IDTIPO=100&RASTRO=c291$m)

113 <http://sicaweb.cedex.es/mapas-intro.php>

114 Fomento aplica la innovación para controlar el ruido en 202 kilómetros de carreteras con un tráfico de más de 3 millones de vehículos al año.

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=90851&IDTIPO=10&RASTRO=c\\$m122,70](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=90851&IDTIPO=10&RASTRO=c$m122,70)

**GRÁFICO 7.6.**  
**MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ORDENANZAS ESPECÍFICAS**  
**DE PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO**



Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos ofrecidos en <http://www.ciss.es/OrdenanzasMunicipales/>

de vehículos eléctricos, planes de fomento de la bicicleta, la instalación de pantallas acústicas, la sustitución de maquinaria y vehículos ruidosos que participan en servicios municipales, el control y la sensibilización en zonas de aglomeración de locales de ocio y la instalación obligatoria de limitadores acústicos en locales de ocio, entre otras acciones.

Los planes de acción de las aglomeraciones de Murcia y Cartagena identifican además la necesidad de actualizar las ordenanzas de lucha contra el ruido como consecuencia del desarrollo de la normativa estatal que precisa de incorporaciones de aspectos técnicos. Es por ello que el Ayuntamiento de Murcia aprobó recientemente en el año 2014 su Ordenanza municipal contra el ruido<sup>117</sup> adaptada a las novedades legislativas, y ha constituido un Consejo Sectorial sobre el Ruido<sup>118</sup> y en cuya composición figuran, además de concejales delegados del Ayuntamiento, asociaciones de vecinos y otras con interés en materia de ruido, organizaciones empresariales del sector de ocio y hostelería, y colegios profesionales. Se trata de un órgano colegiado de participación permanente con carácter consultivo, constituido como espacio para

el asesoramiento, la información, el debate, el estudio y la propuesta, que pretende articular la participación ciudadana en materias referidas a la protección del medio ambiente y las personas frente al ruido.

La mayoría de los municipios de la Región cuenta con ordenanzas específicas sobre la contaminación acústica<sup>119</sup>: Abarán, Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Archena, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, La Unión, Lorca, Lorquí, Molina de Segura, Mula, Murcia, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Totana, Villanueva del Río Segura y Yecla, en tanto 18 de ellos no disponen de Ordenanza.

Dadas las experiencias positivas registradas a partir de la actualización de las normativas municipales en materia de ruidos y la puesta en marcha de órganos consultivos y de participación, se cree muy necesario que se promuevan las ordenanzas de ruido en el resto de mu-

<sup>119</sup> Fuente: <http://www.ciss.es/OrdenanzasMunicipales/>

Proyecto de Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente de la Región de Murcia. Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental (Consejería de Agricultura y Agua), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) y la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM).

<sup>117</sup> BORM número 182, 9 de diciembre de 2014.

<sup>118</sup> Publicada aprobación definitiva en el BORM nº 130 de 6 de junio de 2016.

nicipios de la Región de Murcia que aún no cuentan con estos instrumentos, así como que se proceda en el Ayuntamiento de Cartagena y otros ayuntamientos de la Región de Murcia a la actualización de sus correspondientes sus ordenanzas de ruidos<sup>120</sup> a efectos de fomentar un mayor control de actividades ruidosas a través de la correspondiente licencia o autorización municipal.

### 7.3.5. PORTMÁN Y SIERRA MINERA

#### 7.3.5.1. ANTECEDENTES

Desde la década de los años 40 del pasado siglo, en los que para el abaratamiento de costes comenzó la explotación a cielo abierto de las minas en la Sierra de Portmán, y el comienzo de los vertidos en 1958 tras la construcción en 1957 del lavadero “Roberto” por la empresa Peñarroya, hasta el 30 de marzo de 1990 en que se cesaron los vertidos al mar, más de 60 millones de toneladas de estériles habían sido arrojados a la bahía de Portmán, aterrando más de 750.000 m<sup>2</sup> de la superficie de la bahía y sepultando varios kilómetros cuadrados de la plataforma continental marina frente a Portmán<sup>121</sup>.

Con anterioridad, la cronología de la contaminación en la Bahía de Portmán alberga toda una serie de hitos que muestran claramente la falta de responsabilidad de las administraciones de la época y la magnitud del despropósito ambiental asociado a toda la vida útil de las instalaciones mineras de Peñarroya. Así, por ejemplo, en febrero de 1959 el Ministerio de Obras Públicas otorgó concesión administrativa de los vertidos de los restos de tratamiento mineral del lavadero Roberto, concesión

que fue ampliada en 1969. En los años 70 del pasado siglo, con la ampliación del lavadero Roberto, aumentó considerablemente el vertido y se acentuó la colmatación de la Bahía.

Aunque hubo con anterioridad ciertos movimientos de oposición, fue a partir de la década de los años 80 cuando se comienza a manifestar intensamente la presión ciudadana y de los medios de comunicación a favor de la terminación de los vertidos. El 31 de julio de 1986 activistas de *Greenpace* llevan a cabo un taponamiento simbólico del vertido que tuvo una enorme repercusión pública, tanto nacional como internacionalmente. Al mismo tiempo el tejido social de la zona, la Liga de Vecinos de Portmán, y el ayuntamiento de La Unión redoblaron la presión para alcanzar ese objetivo que finalmente se alcanzaría en marzo de 1990<sup>122</sup>. Tras el cierre del emisario la empresa Portmán Golf, que había recibido de Peñarroya la cesión de los derechos mineros y propiedades en 1988, continuó vertiendo en la corta Tomasa, inadecuada a todas luces para esa misión. Por la falta de una adecuada impermeabilización y acondicionamiento se produjeron filtraciones y en distintos puntos de la Sierra Minera fueron apareciendo aguas contaminadas por metales procedentes de los estériles de minería generados en el nuevo lavadero Roberto-II, situado junto a la corta y que había sustituido al lavadero Roberto tras el cierre del vertido al Mediterráneo<sup>123</sup>. Finalmente en noviembre de 1991 se cerró la explotación minera.

#### 7.3.5.2. ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

Tras el cese de los vertidos, los primeros trabajos para la recuperación de la Bahía y la rehabilitación ambiental de

<sup>120</sup> La Ordenanza municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones de Cartagena está publicada en BORM número 31, de 07 de febrero de 2003.

<sup>121</sup> Baños Páez, P (2012) Recorrido histórico sobre la degradación de la Bahía de Portmán. Documentos de Trabajo de Sociología Aplicada, nº 1.

<sup>122</sup> Asimismo, a finales de los años 80, la intención de la empresa minera de hacer avanzar la explotación hacia el pueblo del Llano del Beal generó una importante movilización social y alta repercusión en los medios de comunicación de la época.

<sup>123</sup> Baños Páez, P. Opus citada.

la Sierra Minera se inician en 1992 por la Dirección General de Política Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a través del “*Estudio previo de alternativas de recuperación de la Bahía Portmán*”<sup>124</sup>. Este estudio valoraba económicamente 10 alternativas de recuperación de la Bahía y analizaba de forma preliminar las posibilidades de restauración de la Sierra Minera.

De cara a la recuperación de la bahía, los trabajos más elaborados fueron realizados por el CEDEX, impulsados por una serie de convenios que se inician en 1994 con el establecido entre este Organismo, la Dirección General de Política Ambiental y la Dirección General de Costas para la “Redacción del proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán”. A partir de este momento se suceden una serie de visitas políticas a la zona y reuniones con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda en las que se informa sobre las alternativas de recuperación de la bahía, que sintéticamente se resumen en la recuperación de la lámina de agua hasta la línea de costa de 1957 anterior al inicio de los vertidos o la recuperación hasta la mitad de la bahía original<sup>125</sup>, con distintas alternativas también de destino para los antiguos estériles que se extrajeran de la bahía.

Aunque ya en 1996 se llegó a someter a información pública un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de la recuperación de la bahía de Portmán y el vertido a las cortas de la Sierra Minera, el proceso decae y en 1997 se plantea un proyecto de “Recuperación de usos de la Bahía de Portmán, Ampliación del Puerto de Escombreras” que contemplaba el dragado de los sedimentos de la bahía y su depósito como relleno en “un sarcófago” en la nueva terminal a construir en la Dársena de Escombreras. El proyecto fue sometido a Evaluación de Impacto Ambiental y obtuvo su Declaración de

Impacto Ambiental favorable, a pesar de la oposición de los colectivos ecologistas y de algunos vecinos<sup>126</sup>, aunque finalmente los Fondos de Cohesión solicitados a la Administración Europea para financiar las obras fueron denegados y la Dársena de Escombreras se realizó con materiales de otra procedencia.

Entre 2001 y 2006 se suceden diversas iniciativas y convenios tendentes a definitiva formulación de un proyecto de recuperación de la Bahía de Portmán que finalmente conducen en enero de 2006 a la firma de un “Convenio de colaboración para la recuperación y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán” entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión<sup>127</sup>.

La alternativa convenida suponía un retranqueo de la actual línea de playa de 250 metros, abandonando en consecuencia la posible alternativa de recuperación de la línea de playa de 1957, y la recuperación de la actividad portuaria. En desarrollo del convenio se convoca un concurso de ideas para la regeneración y en octubre de 2006 se declara el premio para la propuesta denominada “in situ”.

En 2007 se inició un proyecto piloto para la recuperación de suelos contaminados de la bahía de Portmán<sup>128</sup>, y también en el mismo año 2007 En Diciembre de 2007 sale a información pública el *Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de la Regeneración y Adecuación Ambiental de la Bahía de Portmán T. M. La Unión (Murcia)*, realizado por la empresa TRAGSATEC para el Ministerio de Medio Ambiente. El

126 Baños Páez, P. Opus citada

127 Resolución de 23 de marzo de 2007, de la Dirección General de Costas, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión para la recuperación y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán. BOE núm. 93, de 18 de abril de 2007, páginas 17114 a 17116

128 Este proyecto piloto, elaborado por la empresa TRAGSATEC, se desarrolló en dos fases hasta 2013 y en él tuvo destacada participación el Grupo de Investigación de Contaminación de Suelos de la Universidad de Murcia.

124 Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la R.M. 2007, página 524. CESRM.

125 También en algún momento (2005) se barajó la idea de la no extracción de los estériles, sino del sellado de la bahía, opción que contó con una fuerte protesta vecinal,



proyecto, basado en la idea ganadora del concurso de ideas, con un presupuesto de 118,97 millones de euros, preveía un plazo de ejecución de las obras de 27 meses.

Las líneas básicas del proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la bahía son<sup>129</sup>:

- Dragado de la bahía con un retranqueo de 250 metros de la línea de costa actual y creación de una playa de 20 metros de anchura con aporte de 1.400.000 m<sup>3</sup> de arena limpia de procedencia terrestre.
- Traslado de 2.300.000 m<sup>3</sup> de lodos dragados a la corta minera San José, situada al noroeste de la cuenca visual de la bahía y acondicionamiento posterior de la zona de vertido.
- Acondicionamiento del trasdós de la playa como zona verde de uso público, conteniendo en su interior parte de los estériles dragados (750.000 m<sup>3</sup> en una colina que el proyecto prevé de hasta 16 metros de altura). En este sentido las propuestas de las organizaciones vecinal

Con varios años de demora, en febrero de 2011 se formuló la declaración de impacto ambiental del proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán<sup>130</sup>. En su formulación original el proyecto suponía la aplicación de 79.402.304 millones de euros por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

El dragado proyectado permitirá retraer la actual línea de rompiente unos 250 m. en dirección a la antigua línea de costa de 1957. Se contempla el desarrollo

de las operaciones de dragado durante unas cuarenta semanas. Supondrá la movilización de unos 2,7 millones de m<sup>3</sup> de estériles depositados en la bahía, de los que unos 0,75 millones de m<sup>3</sup> se utilizarán en el diseño del trasdós de la playa recuperada y otros 1,9 millones de m<sup>3</sup> serán trasladados a la corta minera San José, una vez acondicionada. El traslado a la corta se realizará mediante cinta transportadora de 2750 m y comenzará un mes después de haberse iniciado el dragado de la bahía, según vayan secando en las tres balsas preparadas. La recuperación de la playa se realizará con los materiales tras ser inertizados y sobre ellos se depositarán arenas de origen terrestre, buscando la configuración de una playa estable con un espesor importante de arenas limpias. El perfil de la playa tendrá un espesor de arena superficial variable, que será de 3 m de espesor hasta la profundidad de 3 m, de 2 m hasta los 6 m y de 1 m hasta los 9,5 m<sup>131</sup>. Para la ejecución del proyecto el Gobierno de España había retenido y fiscalizado los correspondientes créditos para las anualidades 2012 a 2015, momento en el que el proyecto debería haber estado completamente ejecutado.

La ejecución del proyecto fue licitada a finales de 2011, con un presupuesto comprometido por la intervención del Estado de 79 millones de euros a ejecutar en cuatro años, Sin embargo, en 2012 el Ministerio de Medio Ambiente paralizó el proceso de licitación del proyecto y en 2013 atendió la propuesta de las empresas Aria Internacional y Acciona, que proponían recuperar la Bahía por iniciativa exclusivamente privada para explotar el mineral de los estériles. De esa forma el ministerio suprimió en 2014 la partida para Portmán de los presupuestos y convocó un concurso para otorgar una concesión administrativa del DPMT para su aprovechamiento mine-ro, adjudicándolo a la única empresa que concurrió, Portmán Aria SL. Sin embargo este proceso también se cerró tras la constatación, en octubre de 2014, de la

<sup>129</sup> Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la R.M. 2007, página 526. CESRM.

<sup>130</sup> Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de Regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, término municipal de La Unión, Murcia. BOE Núm. 45 de 22 de febrero de 2011.

<sup>131</sup> Datos de proyecto tomados de Baños Páez, P. Opus citada.

existencia de determinados problemas de la empresa Aria Internacional<sup>132</sup>.

De este modo en noviembre de 2014 el ministerio archivó el concurso para el aprovechamiento minero. En marzo de 2015, la dirección general de Minas canceló la declaración como recurso minero de la Bahía y la solicitud de la empresa Aria.

Tras este proceso, que pretendió cambiar de forma completa la óptica del proyecto de recuperación de la bahía de Portmán confiándolo a mecanismos de mercado, el Consejo de Ministros del 19 de junio de 2015 acordó iniciar un nuevo proceso de licitación del proyecto original por un importe de 59,5 millones de euros. El 14 de diciembre de ese año el ministerio adjudicó las obras a una UTE encabezada por Acciona por un presupuesto de 33,4 millones de euros. Sin embargo, la UTE Marco-Ciomar recurrió la decisión ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que le dio la razón el 5 de febrero de 2016, anulando la adjudicación del ministerio y obligando a éste a continuar el procedimiento y adjudicar el contrato a Marco-Ciomar. La firma del contrato de ejecución del proyecto se realizó en agosto de 2016.

En el momento actual las obras de regeneración de la Bahía de Portmán están en desarrollo, habiendo comenzado el dragado parcial de la bahía y la construcción de las balsas de secado, aunque existen determinadas dudas y discrepancias sobre la asignación presupuestaria en las correspondientes partidas anuales hasta la finalización del proyecto.

En paralelo con la historia de la recuperación de la Bahía de Portmán, se han desarrollado una serie de iniciativas relacionadas con la ordenación territorial de Portmán y la sierra minera, aspecto que resulta esencial dada la estrecha relación de la problemática y la recuperación de la Bahía con los futuros usos previsibles en la

sierra minera, de cara a un escenario final de desarrollo en la comarca aún incierto.

En enero de 1994 el Consejo de Gobierno acordó la iniciación de la elaboración, tramitación y aprobación de las Directrices de Portmán y la Sierra Minera, que aprobó en 1995<sup>133</sup>. En el Dictamen emitido por el Consejo Económico y Social<sup>134</sup> valoró positivamente el Proyecto de Decreto considerando que *“su elaboración y aprobación suponen la base imprescindible a partir de la cual dirigir e implementar el crecimiento económico y urbanístico integrado de la zona, de una forma coordinada con las restantes Administraciones Públicas y con respeto y mejora de sus valores medioambientales”*. Las Directrices contemplaban un calendario de actuaciones y un programa socioeconómico para el desarrollo de la comarca.

Estas Directrices quedaron sin desarrollar hasta que fueron derogadas por el Decreto nº 57/2004, de 18 de junio<sup>135</sup> por el que se aprueban las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia. En las Directrices del litoral se incluye la zona Portmán y Sierra Minera como una Actuación de Interés Regional y, entre las limitaciones al desarrollo urbanístico en torno a la bahía establecía las derivadas de los riesgos de origen minero.

## 7.3.6. RESIDUOS

### 7.3.6.1. EL MARCO NORMATIVO Y PLANIFICADOR DE LOS RESIDUOS

Los residuos, definidos como cualquier sustancia u objeto que su poseedor desecha o tenga la intención o la obliga-

<sup>133</sup> Decreto 46/95, de 26 de mayo, por el que se aprueban definitivamente las Directrices de Ordenación Territorial Portmán y Sierra Minera (BORM de 12 de julio de 1995).

<sup>134</sup> Dictamen sobre el Proyecto de Directrices de Ordenación Territorial de la bahía de Portmán y la Sierra Minera y del Proyecto de Decreto por el que se aprueban definitivamente las citadas directrices, publicado el 16/06/1995.

<sup>135</sup> (BORM nº 25 de junio de 2004

<sup>132</sup> La empresa entró en concurso de acreedores y se conoció que el responsable de Aria Internacional fue detenido por fraude

ción de desechar<sup>136</sup>, constituyen uno de los mayores problemas de las sociedades industriales modernas y su trascendencia no deja de aumentar debido a la evolución de su generación y la enorme variabilidad de los tipos y flujos de residuos existentes. En España, de la misma forma que en otros países europeos, la generación de residuos ha estado estrechamente relacionada con el crecimiento económico, disminuyendo ligeramente con la crisis económica desde valores cercanos a los 160 miles de toneladas en 2004 a 118,6 miles en 2012<sup>137</sup>.

La Unión Europea (UE), ha asumido como una de sus políticas prioritarias la gestión eficiente de los residuos. Como consecuencia de ello, se ha promulgado numerosa normativa en materia de residuos que en España tuvo su marco de referencia en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Con esta Ley, ahora derogada y actualizada en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se introduce la previsión de elaborar planes nacionales y autonómicos de residuos. España inició esta obligación en 1999 con el Plan Nacional de los residuos urbanos que tuvo su continuidad con otros planes nacionales de diversos residuos hasta la actualidad en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022<sup>138</sup>.

En la Región de Murcia, se elaboró en 2003 el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia<sup>139</sup>. Dicho plan clasificaba los residuos según su naturaleza y procedencia, estableciendo una división entre los residuos urbanos producidos en domicilios particulares, los residuos urbanos no producidos en domicilios particulares y los residuos no urbanos no peligrosos (residuos no peligrosos). En su Dictamen

4/2002<sup>140</sup>, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valoró positivamente, sin perjuicio de las observaciones sobre algunos de sus elementos, la elaboración y aprobación del Plan de los residuos urbanos y de los Residuos no peligrosos de la Región de Murcia. Al finalizar el periodo de vigencia de este Plan en 2006, se tuvo su continuidad con el Plan de Residuos de la Región de Murcia (2009-2014), siendo el instrumento de planificación actual el Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020<sup>141</sup>. El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se pronunció sobre este Plan en su Dictamen 09/2016<sup>142</sup>.

Con esta planificación, que enfoca acciones hacia tres grupos de residuos (residuos domésticos y similares, residuos industriales y comerciales, y residuos de construcción y demolición), la administración regional cumple, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, con lo establecido en la ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados, cuyo objetivo es la gestión de los residuos impulsando medidas que prevengan su generación y mitiguen los impactos asociados a su generación y gestión, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos.

La legislación en materia de residuos exige autorizaciones administrativas para las actividades relacionadas con la gestión de cualquier tipo de residuo, incluidas las instalaciones donde vayan a realizarse las operaciones de tratamiento de residuos, el almacenamiento y el transporte. Las autorizaciones en materia de gestión de residuos se otorgan en función de las operaciones que realizan sobre residuos identificados con códigos LER<sup>143</sup>. A esto hay que unir la obligación de suministrar a la administra-

<sup>140</sup> Dictamen 4/2002 sobre el Plan de Residuos Sólidos Urbanos y No Peligrosos de la Región de Murcia.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=144&cid=15799>

<sup>141</sup> Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020 (BORM número 301 de 30 de diciembre de 2016).

<sup>142</sup> <https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?pubId=1201&cid=5071>

<sup>143</sup> La Lista Europea de Residuos (LER) es una lista codificada y armonizada de residuos que se aprobaron en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero,

<sup>136</sup> Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

<sup>137</sup> Datos: Generación de residuos por actividades económicas y hogares, 2012 EUROSTAT.

<sup>138</sup> [http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/planes-y-estrategias/pemaraprobado6noviembrecondae\\_tcm7-401704.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/planes-y-estrategias/pemaraprobado6noviembrecondae_tcm7-401704.pdf)

<sup>139</sup> Decreto 48/ 2003, de 23 de mayo de 2003, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia. BORM número 125, de 2 de junio de 2003.

ción ambiental información periódica y/o puntual de su actividad en distintos procedimientos reglados: las comunicaciones previas de inicio de actividad, las autorizaciones para la gestión, la notificación previa de traslado de residuos, la Declaración Anual de Productor de Residuos Peligrosos, la Declaración de productor de RAEE, la Memoria Anual de Gestores de Residuos peligrosos, la Declaración Anual de Medio Ambiente, entre otros. Este régimen de autorizaciones genera un gran volumen de trabajo a la administración regional.

En el marco de los objetivos establecidos por la Unión Europea y el Estado Español en materia de Medio Ambiente, con la aprobación del anterior Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia se emprendieron una serie de actuaciones para la correcta gestión de los residuos urbanos, al objeto de incentivar su reducción en origen y dar prioridad a la reutilización, reciclado y otras formas de valorización de dichos residuos. El sistema de gestión está organizado de manera que las fracciones valorizables por sí mismas, sin la necesidad de aplicar procesos de triaje en instalaciones de selección de titularidad pública, son entregadas a gestores autorizados para su recuperación, bien a través de los servicios de recogida municipales o bien a través de Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor del Producto (SCRAPP).

### 7.3.6.2. LA PRODUCCIÓN Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

En la Región de Murcia se cuenta con datos de la evolución de la generación de residuos sólidos urbanos. Los RSU depositados en contenedores en el ámbito regional ascendieron en el año 2014 a 695.000 toneladas, lo que se traduce en 475,1 kilogramos por habitante. Estos valores son ligeramente superiores a la media estatal que, para ese mismo año, ascendió a 459,1 kilogramos

por habitante. Dentro del ámbito de la gestión de los residuos, los residuos sólidos urbanos son los únicos que están declarados como servicio público y por tanto su gestión corresponde a la administración.

Por su parte, el Plan de Residuos de la Región de Murcia identifica las cantidades de residuos de la construcción y demolición en 333.943 toneladas (dato del año 2011), pero la carencia más destacable sobre la generación de residuos en la Región de Murcia es la falta de información global sobre todo para los Residuos Industriales y comerciales y Residuos de Construcción y Demolición. Para paliar esta falta y mejorar la gestión de todos los residuos está prevista la creación de una herramienta informática denominada Sistema de Gestión de Residuos (SIGER) que, contemplando distintas áreas<sup>144</sup>, permitirá el control, seguimiento y mejora de la Gestión de los Residuos en la Región de Murcia, aspecto que fue analizado por el Consejo Económico y Social en su Dictamen 09/2016.

Una de las prioridades del Plan de Residuos de la Región de Murcia es potenciar la reutilización, la recuperación y el reciclado de los recursos que se pueden llegar a encontrar en los residuos. Hay dos iniciativas a destacar en este sentido, una son las bolsas de residuos (bolsas de subproductos) y otra la red de ecoparques municipales existente.

En cuanto a las bolsas de residuos, supone una de las áreas contempladas por el SIGER, con el objetivo, por un lado, de fomentar el segundo uso de materiales reutilizables y de materiales susceptibles de ser empleados en otros procesos productivos (subproductos) y, por otro, trata de favorecer una gestión más eficiente de componentes procedentes del desmontaje de algunos residuos que pueden aún tener

<sup>144</sup> Las áreas que contempla el SIGER actualmente son:

- Bolsa de residuos de la Región de Murcia.
- Comunicación de certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil.
- Comunicación de documentos asociados al traslado de residuos.
- Comunicación de caracterizaciones de residuos domésticos.

por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

**TABLA 7.5.**  
**RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO** (Miles de toneladas)

	Residuos mezclados	Vidrio	Papel y cartón	Envases mixtos	Total de residuos
R. Murcia	625,9	21,0	12,8	12,9	695,0
Total nacional	17.530,1	733,1	976,1	565,7	21.328,3

Fuente: INE.

**TABLA 7.6.**  
**GENERACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES ASIMILABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA** (Toneladas)

	2010	2011	2012	2013	2014
Toneladas	907.503	646.344	642.582	663.225	695.016

Fuente: CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia).

una vida útil, como por ejemplo piezas obtenidas durante el desmontaje de vehículos al final de su vida útil (VFU) o del desmontaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En los últimos años ha tenido una elevada aceptación la gestión de los residuos por distintas instituciones de economía social y solidaria que sustentan su actividad en la recogida y puesta en valor con fines sociales de ropa y juguetes mediante su reutilización y recuperación. Se trata de acciones que fomenta el Plan Regional de Residuos 2016-2020 y con las que la administración regional y local colabora habitualmente con la instalación de contenedores de recogida específicos.

Para facilitar la recogida de residuos que no tienen cabida en los contenedores habituales o aquellos residuos que exigen procesos de triaje más exhaustivos y técnicos, se han implantado los ecoparques o puntos limpios. Se trata de instalaciones de recogida selectiva que tienen el objetivo de hacer una gestión adecuada de estos residuos que, por sus características, no pueden ser tratados como el resto de los residuos domésticos. Junto a las instalaciones fijas, existen además ecoparques móviles, que consisten en un vehículo que se instala en

distintos puntos del municipio de manera periódica y en el que se puede depositar los residuos no voluminosos que no tienen cabida en los contenedores tradicionales. Este vehículo transportará estos materiales al ecoparque del municipio, para poder reciclarlos posteriormente.

En la actualidad, la Región de Murcia cuenta con 38 ecoparques instalados en 32 municipios, muchos de ellos cofinanciados por el Fondo FEDER Europeo y cedidos a ayuntamientos de la Región. El abanico de instalaciones de recogida separada y tratamiento de residuos domésticos y similares se completa en la Región de Murcia con tres centros de gestión, cinco estaciones de transferencia y tres plantas de selección de envases ligeros.

Estos ecoparques o puntos limpios, ya sean móviles o fijos, cumplen actualmente un papel fundamental dentro de la recogida selectiva de los residuos de origen domiciliario en la Región de Murcia. De acuerdo con la Planificación Regional en materia de residuos urbanos, se tiene como objetivo implantar un ecoparque en cada municipio de la Región de Murcia o, en cualquier caso, como mínimo un ecoparque por cada 15.000

habitantes, bien sea como instalaciones adaptadas o de nueva construcción por los Entes Locales o mediante convenios o contratos con gestores autorizados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La valorización y eliminación de residuos en la Región de Murcia se realiza en centros de gestión de fracciones valorizables (separación), en plantas de recuperación y compostaje o bien, en última instancia en caso de no valorizables, en vertederos. La mayor parte de estas instalaciones de gestión son de titularidad pública.

En la Región de Murcia existen tres centros de gestión de residuos de separación de fracciones valorizables en San Javier, Torre Pacheco y Mazarrón. Existen cinco plantas de recuperación y compostaje (en Murcia, Ulea, Lorca, Águilas y Cartagena), tres plantas de selección de envases (en Murcia, Ulea y Lorca) y por último seis vertederos para residuos domésticos y comerciales (en Murcia, Cartagena, Lorca, Fuente Álamo y Jumilla)<sup>145</sup>.

Los residuos producidos en obras de construcción y demolición (RCD) son vistos por las Administraciones como un problema medioambiental, debido a que su destino normal ha sido la eliminación mediante su depósito en vertederos no siempre controlados, apareciendo en ocasiones los residuos vertidos en zonas de un alto valor ambiental y ramblas. Sin embargo este tipo de residuos pueden ser reutilizados y/o valorizados en porcentajes muy altos, con la simple aplicación de operaciones de separación y clasificación en las propias obras donde se producen, favoreciendo su destino a plantas de tratamiento. En el año 2009 el porcentaje de residuos que se destinó a eliminación respecto a los que se destinaron a reciclado era elevadísima, sin embargo en 2010 y 2011 el porcentaje que se destina a eliminación y a reciclaje tienden a igualarse. Este nuevo equilibrio coincide con la entrada en vigor del RD 105/2008<sup>146</sup>.

En 2015, tres vertederos de gestión privada provocaron denuncias por parte de la Comisión Europea a España. La Serratilla en Abanilla, El Labradorico en Águilas y Las Rellanas en Santomera fueron calificados como vertederos incontrolados. Por otro lado, la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) advirtió a la Comunidad sobre la contaminación del barranco de Escombreras por la actividad llevada a cabo en las instalaciones de Befesa, cuya investigación culminó en 2016 con la suspensión definitiva de la actividad en el vertedero lo que supuso, por parte de la empresa, el cierre del vaso de vertido y posterior control postclausura.

Otro sistema de gestión de residuos lo conforman los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor del Producto (SCRAPP). En la Región de Murcia se han autorizado dos Sistemas Integrados de Gestión (SIG) relacionados con la recogida y tratamiento de residuos domésticos o asimilables: Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES) en el caso de residuos de envases ligeros y papel cartón y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO) responsable de la gestión de residuos de envases de vidrio. Por otro lado también se ha autorizado la puesta en marcha de un SIG responsable de la recogida selectiva de residuos de envases de medicamentos en oficinas de farmacia, cuya responsabilidad recae sobre el Sistema Integrado de Gestión de Envases, S.L. (SIGRE). Tanto el modelo propuesto por ECOEMBES como el de ECOVIDRIO, aunque sustancialmente diferentes, se integran en el contexto de la recogida selectiva efectuada por los ayuntamientos, de manera directa o a través de concesionarios. Según el Plan de Residuos, para el año 2014 cada habitante de la Región de Murcia depositó 8,7 kg de papel y envases ligeros y 14,96 kg de envases de vidrio.

145 Fuente: Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020.

146 RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de

construcción y demolición por el cual se establecen una serie de obligaciones en la producción y gestión de los RCD, que implican a todos: ayuntamientos, promotores, constructores, gestores y administraciones autonómicas

**TABLA 7.7.**  
**INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

Operación / actividad de gestión	Tipo de Residuo / Fracción	Medios / Instalación	Número	Localización / Disposición
Recogida	Papel, cartón	Contenedor		1 contenedor por cada 504 habitantes localizados en vía pública equivalente a 5,30 litros/hab.
	Vidrio	Contenedor		1 contenedor por cada 375 habitantes, localizado en la vía pública
	Envases ligeros	Contenedor		1 contenedor por cada 286 habitantes localizado en la vía pública, equivalente a 6,44 litros/ hab.
	Resto	Contenedor		Sin determinar
	Pilas usadas	Contenedor		Sin determinar
	Envases de medicamentos caducados	Contenedor	543	Puntos de recogida en oficinas de farmacia.
	Residuos domésticos	Puntos limpios o Ecoparques	36	Titularidad pública: Abanilla, Abarán, Águilas (2), Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cartagena (2), Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Las Torres de Cotillas, Los Alcázares, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Pliego, Santomera, San Javier (2), San Pedro del Pinatar, Totana, Torre Pacheco (2) y Yecla.
	Residuos domésticos	Vehículos (puntos limpios móviles)	13	Titularidad pública: Águilas, Alcantarilla, Cartagena, Cehegín, Cieza, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia (2), Puerto Lumbreras, San Javier y Torre Pacheco.
Residuos domésticos y residuos comerciales	Estaciones de transferencia	6	<u>Titularidad pública:</u> Yecla, Los Alcázares, Mazarrón, Calasparra, Alhama de Murcia y Jumilla	
Valorización	Fraciones valorizables. Gestión separada.	Centros de gestión de residuos	3	<u>Titularidad pública:</u> San Javier, Torre Pacheco y Mazarrón.
	Residuos domésticos y residuos comerciales	Plantas de recuperación y compostaje	5	<u>Titularidad pública:</u> Murcia, Ulea, Lorca, y Cartagena (se consideran infraestructuras básicas) <u>Titularidad privada:</u> Águilas.
	Envases ligeros.	Plantas de selección de envases	3	<u>Titularidad pública:</u> Murcia, Ulea y Lorca, (se consideran infraestructuras básicas).
Eliminación	Fraciones no valorizables	Vertederos	5	<u>Titularidad pública:</u> Murcia, Cartagena, Lorca y Jumilla (se consideran infraestructuras básicas) <u>Titularidad privada:</u> Fuente Álamo.

Fuente: Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020.





promover su protección hasta la promulgación de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos<sup>147</sup>. Hasta entonces, en España no se disponía de ninguna norma legal que permitiera proteger eficazmente los suelos contra la contaminación y, en el caso de los ya contaminados, identificarlos y caracterizarlos utilizando para ello una metodología normalizada y técnicamente rigurosa.

Con esta Ley de 1998, derogada y actualizada en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados<sup>148</sup>, se introduce la previsión de elaborar planes nacionales y autonómicos de residuos, y se define por primera vez en un texto legal un suelo contaminado como todo aquel cuyas características físicas, químicas o biológicas han sido alteradas negativamente por la presencia de componentes de carácter peligroso de origen humano, en concentración tal que comporte un riesgo para la salud humana o el medio ambiente, de acuerdo con los criterios y estándares que se determinen por el Gobierno.

Una de las primeras actuaciones realizadas en esta materia fue el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005), en el que se inventariaron, de manera preliminar, 4.532 emplazamientos como potencialmente contaminados, 73 de ellos en la Región de Murcia. Su actualización<sup>149</sup>, persigue obtener un Inventario Nacional de Suelos Contaminados, declarados como tales, antes de 2016. A fecha actual este inventario nacional no se ha publicado.

En la Región de Murcia, las actuaciones en materia de suelos contaminados se centran en dos tipos: las administrativas en

materia de gestión y declaración de suelos contaminados que establece la legislación básica estatal y, por otro lado, la puesta en marcha de programas específicos de protección.

Las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de suelos contaminados incluyen el control y vigilancia de un centenar de sectores de actividad de acuerdo con el Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) que se listan en el Anexo I del RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Entre las actividades seleccionadas se pueden encontrar las de reciclaje de chatarra, laboratorios de revelado fotográfico, venta al por menor de carburantes para automoción, fábricas de muebles, etc.

Las obligaciones de estas actividades se reflejan en:

- La obligación de presentar un informe de situación antes del 18 de enero de 2007. Esta obligación afecta además de a las actividades relacionadas en el anexo I, a las empresas que producen, manejan o almacenan más de 10 Tm. por año de una o varias sustancias de las incluidas en el RD 363/1995 de clasificación y envasado de sustancias peligrosas y a los almacenamientos de combustible para uso propio con un consumo anual superior a 300.000 litros y un volumen total de almacenamiento igual o superior a 50.000 litros.
- La de presentar informes de situación los propietarios de suelos en los que se haya desarrollado en el pasado alguna actividad potencialmente contaminante cuando soliciten licencia o autorización para nuevas actividades o para cambio de uso del suelo.
- El suministro de información periódica sobre la situación de la actividad.

<sup>147</sup> En materia de suelos contaminados, esta Ley se desarrolla por el RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Este RD incluye una lista de actividades potencialmente contaminantes del suelo, y se establecen determinadas obligaciones que afectan a los titulares de las actividades y a los propietarios de las fincas en las que tenga o haya tenido lugar alguna de las actividades reseñadas.

<sup>148</sup> Publicada en: BOE núm. 181, de 29/07/2011.

<sup>149</sup> II Plan Nacional de suelos contaminados 2007-2015. Incorporado al Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015. BOE número 49 de 26 de febrero de 2009.

**TABLA 7.9.**  
**EMPLAZAMIENTOS CON SUELOS CONTAMINADOS INVENTARIADOS**  
**EN LA REGIÓN DE MURCIA**

Zona		Actividad/Emplazamientos	Localización
1	Zona industrial Cartagena - Escombreras	Química. Metalúrgica. Metalúrgica Química Petróleo	El Hondón. Torre Ciega. Santa Lucía. Valle de Escombreras Valle de Escombreras.
2	Zona industrial Alcantarilla, Molina, Murcia	Metalurgia Química.	Ctra. Madrid. Ctra. Madrid.
3	Sierra minera Cartagena - La Unión	Minería.	Sierra minera (varios emplazamientos)
4	Bahía de Portmán	Minería.	Bahía de Portmán
5	Área industrial del curtido en Lorca	Curtido	La Serreta (varios emplazamientos)
6	Cauce del Río Guadalentín	Vertidos líquidos incontrolados	Cauce (varios emplazamientos)

Fuente: Programa de Suelos Contaminados de la Región de Murcia.

Es por ello que la gestión de los suelos contaminados tiene como elemento central la identificación y recogida de información de actividades potencialmente contaminantes del suelo. Además de remitir informes preliminares de situación, en aquellas circunstancias en que existen indicios o sospechas fundadas de contaminación del suelo, la administración ambiental requiere de informes complementarios que incluyan tanto las caracterizaciones de detalle sobre el estado de la contaminación del suelo como, eventualmente, los estudios de análisis de riesgos. Los informes de caracterización detallada junto con los estudios de análisis de riesgos permiten a la autoridad ambiental iniciar, si procede, los procedimientos de declaración de un suelo como contaminado, que implica realizar las actuaciones destinadas a la limpieza del suelo y su recuperación.

En relación a las estrategias de control y en el marco del Plan de Residuos de la Región de Murcia (2009-2014)<sup>150</sup>, se elaboró

el Programa de Suelos Contaminados de la Región de Murcia. En este Programa se identificaron 11 entornos y 6 áreas geográficas de suelos contaminados, y entre las medidas a tomar se incluía la elaboración de un inventario autonómico de suelos contaminados que hasta la fecha no se ha publicado.

Cartagena y La Unión reúnen la mayor extensión de suelos contaminados de la Región como así identificaba el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2007. La actividad minera e industrial ha provocado que en distintas localizaciones se concentren sustancias como arsénico, plomo, cadmio, zinc, manganeso y radón.

Cobra especial interés, por su ubicación y por su extensión, los suelos contaminados de El Hondón (Torre Ciega) de Cartagena. En esos suelos se depositaron metales pesados en grandes cantidades como consecuencia de una actividad de más de 50 años de la empresa ZINSA (Española del Zinc). En la

<sup>150</sup> Actualizado por Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020 (BORM número 301 de 30 de diciembre de 2016). El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia publicó el Dictamen 09/2016 sobre Plan de Residuos de la Región de Murcia 2016-2020.

<https://www.cesmurcia.es/cesmurcia/paginas/publicaciones/UltimasPublicaciones.seam?publ=1201&cid=5071>

actualidad, con la actividad cesada, los terrenos cuentan con residuos radioactivos y con metales pesados como, cadmio, mercurio, arsénico, plomo y asbesto. Sin embargo estos suelos no cuentan con la declaración de suelo contaminado por la administración regional y, por ello, aún se carecen de actuaciones de descontaminación en curso. No es pequeño el reto que supone la descontaminación de estos suelos por el coste técnico y económico que implicarían estas actuaciones. Mientras que avanzan los actos administrativos preparatorios, las quejas y denuncias de los vecinos y del propio Ayuntamiento son cada vez más patentes.

Dado el problema ambiental y social que genera un suelo contaminado, mayormente en un entorno urbano, se considera necesario que se elabore un detallado inventario autonómico de suelos contaminados y que se prioricen actuaciones de descontaminación y restauración de los terrenos donde se localizan.

## 7.4.

# LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

La exigencia de una evaluación ambiental de las actividades que probablemente vayan a causar impacto negativo sobre el

medio ambiente apareció en el marco internacional en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano<sup>151</sup>, celebrada en Estocolmo en 1972, y posteriormente en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992<sup>152</sup>. De estos compromisos se establece la necesidad de aplicar un sistema de prevención ambiental a toda actividad, proyecto, programa o plan en caso de posibilitar una afección destacable al medio ambiente. Los instrumentos de control ambiental establecido en la normativa comunitaria que sume dichos compromisos están dirigidos, en una primera etapa, a conferir una autorización condicionada para poder implantarse o desarrollarse y, por otro lado, al seguimiento de su desarrollo en aras de cumplir con unos adecuados niveles de protección ambiental que sean compatibles con su funcionamiento, instalación o aplicación.

Una de las formas de intervención administrativa en materia del control de la calidad ambiental es la prevención de efectos a través de permisos y autorizaciones sectoriales (autorización sobre productores y gestores de residuos, autorización de vertidos, de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera y del suelo, etc.), pero destacan principalmente los pronunciamientos y autorizaciones ambientales que afectan a grandes proyectos, planes y programas. En este último caso, los actos administrativos incluyen básicamente tres procedimientos: la autorización ambiental integrada, la evaluación de impacto ambiental (también conocida como evaluación ambiental de proyectos) y la evaluación ambiental estratégica (o evaluación ambiental de planes y programas).

Este control propicia una autorización que se otorga con carácter previo a cualquier otra autorización de licencia sustantiva exigible, de implantación o de desarrollo que es

<sup>151</sup> <http://www.un.org/es/development/devagenda/sustainable.shtml>

<sup>152</sup> Exposición de motivos de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. BOE núm. 102, de 29 abril 2006.

de carácter vinculante para todo lo relativo al condicionado ambiental. Las evaluaciones ambientales proporcionan así una mayor fiabilidad y confianza a las decisiones que deban adoptarse, al poder elegir, entre las diferentes alternativas posibles, aquella que mejor salvaguarde los intereses generales desde una perspectiva global e integrada y teniendo en cuenta todos los efectos derivados de la actividad proyectada.

En un extremo, los tres procedimientos de evaluación ambiental comentados, tienen su origen en una regulación europea y se halla reservada para los supuestos de mayor trascendencia. En cambio, dentro de las competencias de regulación adicional de las Comunidades Autónomas, se crean otras figuras de control dirigidas principalmente a actividades que no encuentran cabida en la legislación básica. En la Región de Murcia, destaca el procedimiento de la Calificación Ambiental, de competencia municipal, y que se dirige a las actividades de menor incidencia y cuya trascendencia se limita al ámbito local, basándose en la experiencia acumulada con la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

La normativa hace responsable de la evaluación ambiental a las Comunidades Autónomas en todos los casos excepto cuando, conforme a la legislación aplicable, corresponda al Estado las competencias para adoptar o aprobar la actividad, el proyecto, el plan o el programa en cuestión.

#### 7.4.1. LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

Una de las actuaciones más ambiciosas que se han puesto en marcha en el seno de la Unión Europea para la aplicación del principio de prevención en el funcionamiento de las instalaciones industriales más contaminantes fue la aprobación de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, de 24 de septiembre, relativa a la prevención y al con-

trol integrado de la contaminación<sup>153</sup>. Con esta norma, se pretendía alcanzar un nivel elevado de protección del medio ambiente considerado en su conjunto medidas para evitar, o al menos reducir, las emisiones de estas actividades en la atmósfera, el agua y el suelo, incluidos los residuos.

La incorporación al ordenamiento interno español de la mencionada Directiva 96/61/CE se llevó a cabo, con carácter básico, mediante la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Dicha Ley, ahora derogada por RD Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación<sup>154</sup>, estableció un mecanismo de control a través de la autorización ambiental integrada.

La autorización ambiental integrada tiene por objeto unificar en una sola autorización las varias licencias o autorizaciones existentes para el control de la contaminación de todas las fuentes de contaminación que puede producir una instalación en su conjunto, tratando de minimizar su efecto global mediante el empleo de las mejores técnicas disponibles, y evitando un enfoque sectorial de la prevención de la contaminación. Con ella se sustituye al conjunto de autorizaciones ambientales existentes hasta la entrada en vigor de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Con la autorización se establece un condicionado ambiental para la explotación de las actividades e instalaciones concretas<sup>155</sup> a las que se les aplica el procedimiento. Estas actividades engloban principalmente a grandes instalaciones de combustión, de producción y transformación de metales, industrias minerales, industrias químicas, actividades de gestión de residuos, industria derivada de la madera, industria textil

<sup>153</sup> Exposición de motivos de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. BOE núm. 157, de 2 julio 2002.

<sup>154</sup> BOE núm. 316, de 31 de diciembre de 2016.

<sup>155</sup> Las contempladas en el Anexo I del RD Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

y del cuero, industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas, actividades de consumo de disolventes orgánicos, de tratamiento de aguas y otras, que puedan tener efectos perjudiciales para la salud humana o la calidad del medio ambiente. En el caso de grandes actividades potencialmente contaminadoras, se crea un doble control preventivo pues el procedimiento de autorización ambiental integrada no excluye el de evaluación ambiental del proyecto cuando esté sujeto a este procedimiento según la normativa aplicable.

En el ámbito regional, la autorización ambiental integrada (AAI) conlleva el otorgamiento de las autorizaciones en materia de producción y gestión de residuos, de vertidos a las aguas continentales, de vertidos desde tierra al mar, y de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, incluidas las referentes a los compuestos orgánicos volátiles. Tiene su marco normativo regional en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada<sup>156</sup>. Los expedientes de AAI resueltos por la administración regional se engloban en dos grandes grupos, industriales y ganaderos<sup>157</sup>.

### 7.4.2. LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS

La normativa de evaluación de impacto ambiental se introdujo por primera vez en el ordenamiento jurídico español en el año 1986, mediante el RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental<sup>158</sup>, que fue desarrollado reglamentariamente por el RD 1131/1988, de 30 de septiembre. Posteriormente la

normativa sufrió varias modificaciones<sup>159</sup> que adaptaban la normativa básica del Estado a lo dictado por Directivas europeas, lo que hizo necesario la aprobación de un texto refundido y que dio lugar al RD Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos<sup>160</sup>.

Las evaluaciones de impacto ambiental constituyen una técnica generalizada en todos los países industrializados, recomendada de forma especial por los organismos internacionales y singularmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>161</sup> que, reiteradamente, a través de los programas de acción, las han reconocido como el instrumento más adecuado para la preservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente, hasta el extremo de dotarla, en el último de los citados, de una regulación específica en la Directiva 85/377/CEE de 27 de junio de 1985<sup>162</sup>.

Como consecuencia de la ratificación de España del Convenio Europeo del Paisaje en 2007<sup>163</sup>, se adquiere el compromiso de aplicar dicho convenio tanto en la evaluación de impacto ambiental como en la evaluación ambiental estratégica. Este

<sup>159</sup> Las normas de modificación del RD 1302/1986, de 28 de junio, son:

- RDL 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- La Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

<sup>160</sup> BOE núm. 23, de 26 de enero de 2008.

<sup>161</sup> <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/>

<sup>162</sup> Exposición de motivos del RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

<sup>163</sup> BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2008.

<sup>156</sup> BORM núm. 116, de 22 de mayo de 2009.

<sup>157</sup> Las Resoluciones de autorización ambiental integrada evaluados por la administración regional pueden consultarse en la web <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2729&IDTIPO=100&RASTRO=c5115m>

<sup>158</sup> BOE núm. 155, de 30 de junio de 1986.

hecho unido a la necesidad de transponer al ordenamiento interno una nueva Directiva europea<sup>164</sup>, precisó de un nuevo texto legal que culmina con la aprobación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental<sup>165</sup>. Con esta norma, se simplifica y agiliza la evaluación ambiental de proyectos pero también la de planes y programas, teniendo en cuenta experiencias pasadas sobre procedimientos excesivamente largos que generan una mala imagen de la normativa ambiental.

Con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, se crea un nuevo marco para que la legislación en materia de evaluación ambiental sea homogénea en todo el territorio nacional que reduce los plazos de los procedimientos de evaluación ambiental, se unifican los contenidos y la terminología de los estudios y de las resoluciones, y se garantiza la participación ciudadana en estos procedimientos. Entre otras novedades introducidas en esta norma, destaca q la obligatoriedad de que se sometan a evaluación de impacto ambiental todos los proyectos de *fracking* (técnicas de fracturación hidráulica) que han tenido en los últimos años mucha trascendencia. Otra novedad destacable que esta ley introduce en nuestro marco normativo es la obligación de tomar en consideración el cambio climático en las evaluaciones ambientales.

La legislación estatal establece dos tipos de procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, al igual que lo hace para la evaluación ambiental estratégica de planes y programas: la evaluación de impacto ambiental ordinaria<sup>166</sup>, aplicable a los

proyectos de elevada repercusión y ámbito territorial, y la evaluación de impacto ambiental simplificada<sup>167</sup>, aplicable a otros proyectos a priori con menor potencial de afección.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente dispone de un portal de transparencia de la evaluación ambiental, el proyecto SABIA<sup>168</sup>, que permite consultar la documentación de los expedientes, resueltos y en trámite, sujetos a evaluación ambiental de proyectos (tam-

---

el informe de impacto ambiental de acuerdo con los criterios del anexo III.

- c) Cualquier modificación de las características de un proyecto consignado en el anexo I o en el anexo II, cuando dicha modificación cumple, por sí sola, los umbrales establecidos en el anexo I.

167 Serán objeto de una evaluación de impacto ambiental simplificada:

- a) Los proyectos comprendidos en el anexo II.
- b) Los proyectos no incluidos ni en el anexo I ni el anexo II que puedan afectar de forma apreciable, directa o indirectamente, a Espacios Protegidos Red Natura 2000.
- c) Cualquier modificación de las características de un proyecto del anexo I o del anexo II, distinta de las modificaciones descritas en el artículo 7.1.c) ya autorizados, ejecutados o en proceso de ejecución, que pueda tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente. Se entenderá que esta modificación puede tener efectos adversos significativos sobre el medio ambiente cuando suponga:
  - 1.º Un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera.
  - 2.º Un incremento significativo de los vertidos a cauces públicos o al litoral.
  - 3.º Incremento significativo de la generación de residuos.
  - 4.º Un incremento significativo en la utilización de recursos naturales.
  - 5.º Una afección a Espacios Protegidos Red Natura 2000.
  - 6.º Una afección significativa al patrimonio cultural.

- d) Los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo II mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.

- e) Los proyectos del anexo I que sirvan exclusiva o principalmente para desarrollar o ensayar nuevos métodos o productos, siempre que la duración del proyecto no sea superior a dos años.

168 <http://www.mapama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/evaluacion-ambiental/default.aspx>

---

164 Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente.

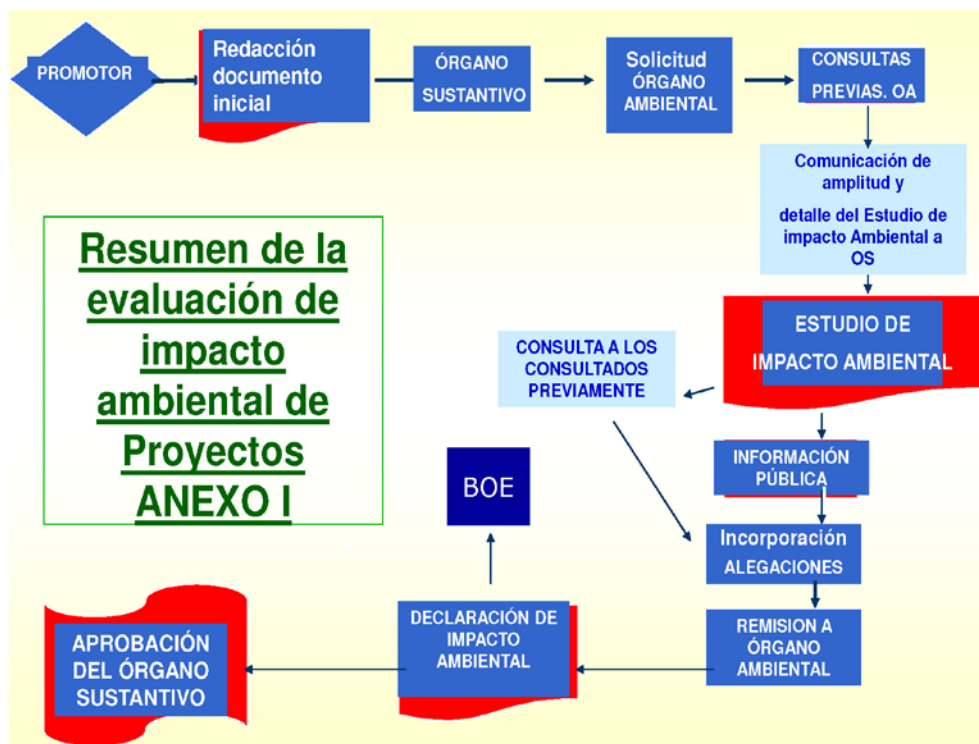
165 BOE número 296, de 11 de diciembre de 2013.

166 Serán objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria los siguientes proyectos:

- a) Los comprendidos en el anexo I, así como los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo I mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.

- b) Los comprendidos en el apartado 2, cuando así lo decida caso por caso el órgano ambiental, en

**GRÁFICO 7.7.**  
**ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO**  
**AMBIENTAL ORDINARIA REGULADO EN LA LEY 21/2013**



Fuente: Guías y directrices para la evaluación ambiental. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

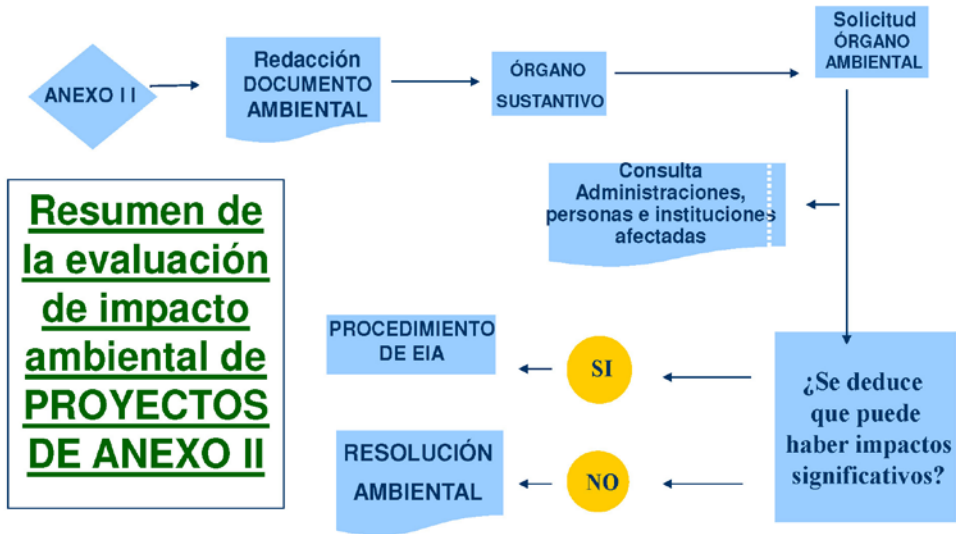
bién de planes y programas) que gestiona la administración general del Estado. En la Región de Murcia sólo pueden consultarse online las resoluciones<sup>169</sup>, por lo que se anima a que la administración regional gestione un portal similar al del Estado.

En la Región de Murcia, a través sus competencias para el desarrollo legislativo en materia de protección del medio ambiente, se ha desarrollado legislación propia en materia de evaluación ambiental. Haciendo uso de estas competencias se aprobó la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia,

que estableció un bloque normativo autonómico para la protección del medio ambiente en la Región de Murcia mucho más allá incluso de las disposiciones nacionales. En 2009 fue derogada por la vigente Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, en aras de promover la coordinación entre las distintas administraciones públicas, así de la integrar, simplificar y agilizar los distintos y variados procedimientos de prevención, control y de calidad ambiental que ofrece la legislación básica del Estado. Uno de los retos que consiguió esta Ley fue unificar bajo un único acto administrativo, la autorización ambiental única, las distintas autorizaciones sectoriales de vertidos, contaminación atmosférica y residuos, reguladas de manera independiente en otras

<sup>169</sup> Los expedientes evaluados por la administración regional pueden consultarse en [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4688&IDTIPO=100&RASTRO=c250\\$#](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4688&IDTIPO=100&RASTRO=c250$#)

**GRÁFICO 7.8.**  
**ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA**  
**REGULADO EN LA LEY 21/2013**



Fuente: Guías y directrices para la evaluación ambiental. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

disposiciones normativas y a modo similar a la autorización ambiental integrada.

No obstante, la sucesión de cambios normativos que la legislación ambiental estatal ha experimentado en los últimos años, ha propiciado que los contenidos de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada hayan quedado confusos o, en ocasiones, derogados. En 2016, el gobierno regional inició<sup>170</sup> las modificaciones de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, cuyo transcurrir parlamentario culminó en la aprobación de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas<sup>171</sup>.

<sup>170</sup> Mediante el Decreto-Ley n.º 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas. BORM núm. 92, de 22 de abril de 2016.

<sup>171</sup> BORM núm.38, de 16 de febrero de 2017.

Cabe destacar a continuación las principales enmiendas introducidas a la Ley 4/2009, de 14 de mayo, en cuanto al régimen de la evaluación ambiental tanto de planes y programas como de proyectos. La Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, ha afectado profundamente a lo dictado en la original Ley regional. La modificación de la Ley 4/2009 elimina supuestos de evaluación y actos administrativos y remite sin más a los alcances, tiempos y supuestos de aplicación establecidos en la legislación estatal. Da mayor protagonismo, tanto en la evaluación ambiental de proyectos como en la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico, a los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes que tienen encomendado el servicio obligatorio de medio ambiente urbano en la Ley de Bases de Régimen Local.

Las modificaciones introducidas en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, han sido objeto de críticas por parte de algunos agentes



sociales, entre ellos partidos políticos<sup>172</sup> regionales, asociaciones naturalistas y ecologistas, dada la incertidumbre que a juicio de dichos agentes ocasiona la reducción en el control de muchas actividades derivada del proceso de simplificación y agilidad administrativa incorporados. Los puntos más sensibles destacados por aquellos, entre otros, son la eliminación de los supuestos autonómicos de evaluación de impacto ambiental, ya que la ley original establecía algunos supuestos más restrictivos que la normativa estatal. Por otro lado se reprocha la desaparición de la autorización ambiental única a favor de las distintas autorizaciones sectoriales de atmósfera, de residuos y de vertidos que ahora quedan desligadas de la autorización municipal de actividad. Otro aspecto es la reducción sustancial de los supuestos sometidos a licencia municipal previa, quedando el resto de actividades exentas de control o bien sometidas a una declaración responsable.

Hay que señalar también, como singularidad, que desde diciembre de 2016 hasta al menos la reorganización de la administración regional de mayo de 2017, la condición de Órgano Ambiental para la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental tuvo una excepción en las instalaciones ganaderas, ya que las funciones de tramitación y otorgamiento de las autorizaciones ambientales autonómicas de instalaciones ganaderas y las funciones de órgano ambiental en las evaluaciones de impacto ambiental de instalaciones ganaderas, fueron conferidas a la Subdirección General de Política Forestal de la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal<sup>173</sup>.

<sup>172</sup> La Ley de Medidas Urgentes para reactivar la actividad empresarial y el empleo ha sido recurrida al Tribunal Constitucional por el PSOE en relación a sus aspectos ambientales. En concreto se recurren el artículo tercero, dos disposiciones transitorias y dos párrafos de la derogatoria.

<sup>173</sup> Decreto n.º 157/2016, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 106/2015, de 10 de julio, de Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

### 7.4.3. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE PLANES Y PROGRAMAS

El RD Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental supuso, como se ha señalado, un primer impulso significativo a la evaluación ambiental en España. Sin embargo, este instrumento mostró carencias cuando se trata de evitar o corregir los efectos ambientales en el caso de las tomas de decisión de las fases anteriores a la de proyectos. Era necesario, por lo tanto, establecer una herramienta que permitiera actuar de una forma estratégica en tales fases.

Con la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se incorpora al derecho interno la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La entrada en vigor de la ley supuso la realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas Administraciones públicas. En la Región de Murcia, la evaluación ambiental estratégica tiene su marco normativo regional en la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

De la misma manera que ocurrió para la evaluación ambiental de proyectos, como consecuencia de la ratificación de España del Convenio Europeo del Paisaje en 2007<sup>174</sup>, y con el fin de unificar términos, aclarar conceptos y agilizar el procedimiento, se aprueba la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental que deroga a la Ley 9/2006, de 28 de abril. La legislación estatal establece dos tipos de procedimientos de evaluación ambiental estratégica: la evaluación ambiental estratégica ordinaria<sup>175</sup>,

<sup>174</sup> BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2008.

<sup>175</sup> Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria

aplicable a planes y programas de elevada repercusión y ámbito territorial, y la evaluación ambiental estratégica simplificada<sup>176</sup>, aplicable a otros planes y programas a priori con menor potencial de afección.

Muchas de las actuaciones que incorpora la evaluación ambiental estratégica al procedimiento administrativo de la aprobación del plan o programa son similares a las de la evaluación de impacto ambiental: la elaboración de la documentación, la celebración de consultas a administraciones afectadas y público interesado, la elaboración de una resolución ambiental, la consideración de lo anterior en la aprobación del plan o programa y por último la publicidad de la información sobre la decisión finalmente tomada.

El proyecto SABIA del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente permite consultar también la documentación de los expedientes, resuel-

o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma, cuando:

- a) Establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental y se refieran a la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo; o bien,
- b) Requieran una evaluación por afectar a espacios Red Natura 2000 en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- c) Los comprendidos en el apartado 2 cuando así lo decida caso por caso el órgano ambiental en el informe ambiental estratégico de acuerdo con los criterios del anexo V.
- d) Los planes y programas incluidos en el apartado 2, cuando así lo determine el órgano ambiental, a solicitud del promotor.

176 Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada:

- a) Las modificaciones menores de los planes y programas mencionados para evaluación ordinaria.
- b) Los planes y programas mencionados en el apartado anterior que establezcan el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión.
- c) Los planes y programas que, estableciendo un marco para la autorización en el futuro de proyectos, no cumplan los demás requisitos mencionados para evaluación ordinaria.

tos y en trámite, de evaluación ambiental estratégica que gestiona la administración general del Estado. En la Región de Murcia sólo pueden consultarse online las resoluciones<sup>177</sup>, por lo que se anima nuevamente a que la administración regional gestione un portal similar al del Estado.

## 7.5. FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

A partir de la ya lejana Ley 1/95 de protección del Medio ambiente<sup>178</sup>, vigente hasta el 1 de enero de 2010, la Región de Murcia fue pionera en la formulación de una serie de líneas de actuación encaminadas al fomento de conductas responsables y la corresponsabilidad de los principales agentes económicos en la protección ambiental.

La Disposición Transitoria Primera de dicha Ley 1/95<sup>179</sup> fue la pieza clave de un imprescindible proceso para la adecuación ambiental de las empresas en una época en la que ni el tejido industrial de la región, ni tampoco la normativa ambiental de referen-

177 Los expedientes evaluados por la administración regional pueden consultarse en [https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4688&IDTIPO=100&RAS TRO=c250\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4688&IDTIPO=100&RAS TRO=c250$m)

178 Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. Publicada en BORM núm. 78 de 03 de Abril de 1995.

179 La Disposición Transitoria Primera diseñaba un proceso de adecuación ambiental de las empresas otorgando en su punto 1 un plazo general de 2 años aunque dejaba abierta en su punto 2 la posibilidad de la concesión por sectores de plazos de adaptación superiores.

cia, disponían aún de suficientes herramientas ni, incluso, de actitudes consolidadas hacia la protección ambiental.

En base a los preceptos de esta Disposición, desarrollada en una Orden de 11 de diciembre de 1997<sup>180</sup>, se inició un novedoso proceso de adecuación ambiental de las actividades e industrias de la Región de Murcia en el que tuvo una destacada importancia el desarrollo de acuerdos voluntarios para la adecuación ambiental. Este proceso se vio reforzado por la estrecha colaboración entre la administración ambiental regional y las organizaciones empresariales con las que la Consejería de Medio Ambiente firmó acuerdos marco, como fue el caso de CROEM, así como diversas organizaciones como COEC, Cámara de Comercio o AMU-SAL, entre otras.

Según el Documento "Directrices de Protección del Medio Ambiente, horizonte 2006" de la anterior Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, entre 1998 y 2001 se firmaron 16 Convenios Sectoriales de Adecuación que implicaban, en su conjunto, 5.073 adhesiones de empresas de los diferentes sectores. Sin duda el proceso de autodiagnóstico y aplicación de medidas correctoras para tal cantidad de empresas, con independencia de los resultados formales alcanzados, implicó una gran extensión de la temática ambiental en el seno de las empresas murcianas y contribuyó ampliamente a forjar para los siguientes años un mejor escenario en cuanto al comportamiento ambiental en las industrias y actividades económicas, preparándolas en mayor medida para la asunción no traumática de las novedades legislativas que se iban desarrollando en materia de protección del medio ambiente. Como indica el citado documento de Directrices (página 16) *"La fórmula del acuerdo voluntario, con el grado de respuesta dado por las asociaciones de empresas, se convierte en una gran experiencia organizativa y procedimental que permite, una vez superada la Adecuación Ambiental en curso, asumir la variable ambiental como*

*factor de competitividad en el mercado único, preparando, además, a los tejidos empresariales para retos más exigentes a medio plazo"*.

Al mismo tiempo este proceso implicó la constitución de diversos centros asociados a las organizaciones empresariales encargados de desarrollar una labor de información y asesoramiento a las empresas en materia de medio ambiente<sup>181</sup>. Estos "Gabinetes Medioambientales", entre los que el más destacado, y aún en funcionamiento, fue el de CROEM, colaboraron muy activamente con el gobierno regional en un proceso que difícilmente podría ser abordado por la administración con sus recursos propios.

La experiencia ya lejana de este proceso voluntario de adecuación ambiental y de colaboración entre las organizaciones empresariales y las autoridades ambientales de la Región de Murcia, desembocó de forma más contemporánea en una serie de iniciativas e instrumentos que profundizaron en la colaboración entre administración ambiental y el tejido empresarial y la generación de instrumentos, en su día novedosos, de potenciación de la responsabilidad ambiental en las empresas.

Tanto el Pacto Social por el Medio Ambiente, como las iniciativas RSCO2 y LessCO2, que se describirán en el siguiente apartado, funcionaron, y en parte aún lo siguen haciendo, como referentes para esta extensión de la corresponsabilidad empresarial en materia de medio ambiente.

Posteriormente, la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental recogió y reelaboró la experiencia anterior en esta materia, incorporando en su Título VI estrategias de diverso tipo como son los acuerdos voluntarios, la I+D+i, la responsabilidad social corporativa y el fomento de la capacidad de sumidero, orientados a alcanzar objetivos de ecoeficiencia, ecoinnovación y ecorresponsabilidad, todos ellos

<sup>181</sup> El artículo 56.3 de la Ley 1/1995 de Protección del Medio Ambiente, disponía que *"la consejería de medio ambiente desarrollará, por sí o a través de instituciones, mecanismos de asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas de la región en materia de medio ambiente y para la formación y actualización de los operadores industriales"*

<sup>180</sup> Publicada en BORM de 22 diciembre de 1997.

elementos básicos para la modernización de la economía y la sociedad regional desde el punto de vista ambiental.

De alguna forma puede decirse que los actuales planteamientos en materia de fomento de la responsabilidad ambiental empresarial, vigentes desde la adopción de la Ley 4/2009, son el resultado madurativo, cribado y adaptado a los nuevos tiempos en los que las formulaciones normativas son ya más específicas, del proceso anterior derivado de la Ley 1/95.

### 7.5.1. EL PACTO SOCIAL POR EL MEDIO AMBIENTE E INICIATIVAS ASOCIADAS

Siguiendo la línea de concepto en la que se entiende que la transformación de los modos de producción y consumo a modos más sostenibles no puede ser impulsada solo por la administración, sino que es necesaria la participación del conjunto de la economía y la sociedad regional, el Pacto Social por el Medio Ambiente de 2006<sup>182</sup> implicó una singular iniciativa de responsabilidad compartida de los principales actores de la sociedad regional.

El Pacto Social por el Medio Ambiente supuso una iniciativa basada en la posibilidad de que las empresas, instituciones y colectivos pudieran realizar esfuerzos ambientales de tipo voluntario y que esta corresponsabilidad ambiental obtuviese el reconocimiento de la sociedad y, en su caso, ventajas competitivas. Tras un año de vigencia, el Pacto había sido firmado por más de 600 empresas, instituciones y colectivos (la práctica totalidad de organizaciones empresariales, sindicatos, universidades y 500 empresas de todos los sectores)<sup>183</sup>.

<sup>182</sup> El Pacto Social por el Medio Ambiente fue autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2006 y publicado en el BORM Nº 20, de 25 de enero de 2007 y firmado por numerosas organizaciones empresariales e instituciones el 29 de noviembre de 2006.

<sup>183</sup> Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la R.M. 2007, página 542. CESRM.

La adhesión al Pacto Social suponía ventajas competitivas, tales como:

- La utilización del logotipo de “Compromiso con el Desarrollo Sostenible” desde el mismo momento de la adhesión. El derecho a la utilización de esta etiqueta, propiedad de la administración regional, se adquiere con la adhesión de las organizaciones al Pacto Social, y se mantiene el derecho a su utilización mediante la presentación de compromisos de sostenibilidad y la certificación anual del cumplimiento de éstos por el representante legal de la organización. Los compromisos de sostenibilidad han de ser voluntariamente propuestos por las organizaciones, con la única exigencia de que vayan más allá de los límites exigidos por la legislación vigente.
- Contemplar, a efectos de la certificación de convalidación exigida para las deducciones ambientales del impuesto de sociedades, las inversiones en elementos patrimoniales del inmovilizado material realizadas.
- Aprovechar las ventajas competitivas que representa formar parte de la lista de empresas ambientalmente responsables que la Administración Regional publica y difunde en su Web y ante los medios de comunicación y mediante campañas publicitarias.

De forma asociada con el Pacto Social por el Medio Ambiente, la administración ambiental regional puso en marcha una página web que en su momento tuvo mucha repercusión<sup>184</sup> y que, entre otras cosas, permitía poner a disposición de los ciudadanos el listado actualizado de las empresas y organizaciones que se iban adhiriendo y los compromisos de responsabilidad ambiental que éstas iban presentando.

Al mismo tiempo, esta página web servía como escaparate de todas las acti-

<sup>184</sup> [www.ecoresponsabilidad.es](http://www.ecoresponsabilidad.es)

**GRÁFICO 7.9.**  
**LOGOTIPO DE ETIQUETA IDENTIFICATIVA DE COMPROMISO**  
**CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: <http://cambioclimaticomurcia.carm.es>

vidades que el Pacto Social iba generando, así como de las distintas actividades de ecoeficiencia, ecoinnovación y ecorresponsabilidad impulsadas por la administración ambiental.

Tal es el caso de la “Escuela de Desarrollo Sostenible”<sup>185</sup> que respondía a uno de los objetivos del Pacto Social por el Medio Ambiente que indicaba la necesidad de impulsar la creación de un espacio virtual sobre prácticas sostenibles de producción y consumo *“contribuyendo a superar la barrera del conocimiento en ecoeficiencia y desarrollo sostenible, impulsando el análisis de novedades, experiencias de éxito, iniciativas y proyectos de demostración”*.

Durante su funcionamiento, la Escuela de Desarrollo Sostenible organizó muy diversas reuniones de expertos, seminarios técnicos y el I Foro de Responsabilidad Ambiental y Desarrollo Sostenible que incluía una feria de iniciativas, avances tecnológicos y oferta de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente. Al mismo tiempo, otras iniciativas de la época, como la actividad formativa promovida por organizaciones empresariales, sindicatos o

colegios profesionales, y singularmente la actividad tanto formativa como divulgativa del CEMACAM Torre Guil<sup>186</sup>, implicaron una amplia extensión de los aspectos ambientales en los diversos sectores profesionales y empresariales de la Región de Murcia.

Asimismo, otra de las inactivas vinculadas con el Pacto Social, aunque con origen anterior<sup>187</sup>, y que todavía hoy perdura, es la convocatoria y entrega anual de unos Premios de Desarrollo Sostenible, que tienen como finalidad reconocer públicamente el esfuerzo realizado por organizaciones y colectivos en materia de desarrollo sostenible y para contribuir a difundir experiencias de éxito e ideas que puedan ser referente para otros.

En la actualidad los Premios de Desarrollo Sostenible se entregan en las siguientes modalidades<sup>188</sup>:

<sup>186</sup> Promovida por la CAM. Actualmente CEMA Torre Guil.

<sup>187</sup> Los premios denominados de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la Empresa fueron creados mediante Resolución de la Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente en el año 2002. A partir de 2007. Las Directrices de Protección del Medio Ambiente institucionalizaron estos premios al incluirlos en su apartado 3.3.6. A partir del año 2007 los “Premios de”

<sup>188</sup> En la página <http://cambioclimaticomurcia.carm.es/index.php/premios-desarrollo-sostenible>, pueden descargarse las Ordenes anuales por la que se conceden los Premios de Desarrollo Sostenible.

<sup>185</sup> La Escuela de Desarrollo Sostenible tuvo su precedente, desde el año 2002, en la “Escuela de Calidad Ambiental”, un programa creado por la Administración Ambiental de la Región de Murcia y la Caja de Ahorros del Mediterráneo

- Premios de Desarrollo Sostenible. En los que se valoran los esfuerzos en gestión ambiental sostenible, ecoeficiencia e innovación ambiental incluyendo, en cuanto a este último aspecto, tecnologías y procedimientos, productos y servicios, y métodos de gestión cuya utilización sea menos perjudicial para el medio ambiente que otras alternativas disponibles, realizados por empresas y cualquier tipo de organización. Están organizados en las categorías de ecogestión (gestión ambiental sostenible), ecoeficiencia, ecodiseño y ecoinnovación.
- Premios a la iniciativa frente al cambio climático. En los que se valoran las iniciativas, proyectos y actividades cuyo objetivo sea la mitigación y/o adaptación a los impactos del cambio climático. Los premios están organizados en las categorías de reducción y/o compensación voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), esfuerzos en generación y mantenimiento de sumideros, iniciativas de adaptación a los impactos de cambio climático y premio a los esfuerzos en comunicación empresarial de la contabilidad de carbono (balances y huella de carbono).
- Premios a la Responsabilidad Social Corporativa en materia de medio ambiente, que valoran los proyectos, actividades y compromisos voluntariamente asumidos por las empresas y organizaciones empresariales en relación con el medio ambiente en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Premios de educación ambiental, en los que se valoran iniciativas, proyectos y actividades que contribuyan a la generación y disposición de información para la educación ambiental y sensibilización de empresas y ciudadanos, incluyendo en esta categoría las ideas y experiencias de éxito de ciudadanos,

consumidores y cualquier tipo de organización en la aplicación o la incentivación de pautas de consumo sostenible.

- Mención especial. Premio otorgado a ciudadanos, empresas y cualquier tipo de organización, tras valorar su trayectoria.

### 7.5.2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y EL MEDIO AMBIENTE, INSTRUMENTOS Y TENDENCIAS

En los últimos años las iniciativas de incorporación de la Responsabilidad Social Corporativa en la estrategia empresarial han tenido una amplia extensión y muy diversas instituciones y organizaciones han desarrollado iniciativas para promover y fomentar mundialmente el comportamiento socialmente responsable de las empresas.

El libro verde de la Comisión Europea "Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas"<sup>189</sup> de 2001 definía la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. Por lo tanto, para ser socialmente responsable, la empresa no debe limitarse a cumplir plenamente sus obligaciones jurídicas, sino ir más allá de su cumplimiento invirtiendo "más" en el capital humano, el entorno ambiental y las relaciones con los grupos de interés, entendidos como todos aquellos colectivos u organizaciones que tienen algún tipo de relación con las actividades de la empresa, que pueden verse afectados por ella o que pueden afectar a la misma.

En su dimensión integradora, la responsabilidad social empresarial abarca distintos ámbitos sociales y ambientales, y en este último aspecto se ocupa de la responsabilidad de las empresas respecto a los efectos que

<sup>189</sup> COM/2001/0366.

tienen sus procesos, productos y servicios en la calidad del aire, del agua, en el clima, la biodiversidad o el consumo de recursos naturales, así como del fomento de los principios generales de protección del medio ambiente, tanto desde un enfoque local como global.

En el marco de la responsabilidad empresarial, el compromiso de protección del medio ambiente está recogido en 3 de los Diez Principios del Pacto Mundial<sup>190</sup>, plataforma internacional de adhesión voluntaria promovida por Naciones Unidas, que persigue el compromiso de las entidades firmantes en la responsabilidad social, por medio de la implantación de estos principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción<sup>191</sup>. En concreto, los principios que recogen el compromiso ambiental son:

- Principio 7: las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8: las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Los planteamientos en la RSC, tanto de carácter ambiental como en sus restantes ámbitos de desarrollo, inciden además en la necesidad de lograr que las empresas socialmente responsables establezcan mecanismos de información eficaces que garanticen la veracidad, transparencia y credibilidad de

su gestión. Diversos informes e iniciativas<sup>192</sup> han recomendado la elaboración y difusión de memorias de sostenibilidad preferentemente de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente<sup>193</sup>.

En la Región de Murcia las iniciativas tendentes a integrar el medio ambiente en la responsabilidad ambiental corporativa han tenido un cierto desarrollo, que se resume en las siguientes páginas, y, sobre todo, cuentan para el futuro con la oportunidad y el reto de desarrollarse más intensamente.

### 7.5.2.1. LAS INICIATIVAS RSCO2 Y LESSCO2

Como se indicaba en el apartado 7.5.1 el Pacto Social por el Medio Ambiente supuso una iniciativa de cierta trascendencia en materia de responsabilidad social corporativa asociada con el medio ambiente. Pero además de la etiqueta de “Compromiso con el Desarrollo Sostenible” impulsada por dicho Pacto la Región de Murcia desarrolló dos iniciativas ambientales de carácter voluntario a las que las empresas de la región se pueden acoger como forma de orientar una parte de sus políticas de responsabilidad social corporativa a aspectos ambientales.

Por un lado, la iniciativa RSCO2 permite compensar voluntariamente las emisiones de gases de efecto invernadero que producen las empresas e instituciones, contribuyendo a los proyectos de mantenimiento y mejora de los ecosistemas como sumideros de CO<sub>2</sub>. Esta iniciativa se puso en marcha a partir de 2007<sup>194</sup> y a través de ella las em-

<sup>192</sup> Entre ellas el Informe de la Subcomisión del Congreso de los Diputados para potenciar y promover la Responsabilidad Social de las Empresas. Libro Blanco de la RSC (2006).

<sup>193</sup> Como la Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative, es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

<sup>194</sup> El BORM nº 299 de 29 de noviembre de 2007 publicó el Protocolo General, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2007, entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio y organizaciones representativas de la activi-

<sup>190</sup> El Pacto Mundial o Pacto Global (en inglés: Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas (ONU) anunciado por el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999. Su fin es promover el diálogo social para la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita conciliar los intereses de las empresas, con los valores y demandas de la sociedad civil, los proyectos de la ONU, los planteamientos de sindicatos y organizaciones no gubernamentales (fuente Wikipedia)

<sup>191</sup> Información sobre la Red española del Pacto Mundial en <http://www.pactomundial.org/>

presas y organizaciones que así lo decidan se comprometen a contribuir al desarrollo de proyectos e iniciativas que permitan compensar las emisiones de gases de efecto invernadero que éstas no pueden reducir.

El planteamiento inicial de la iniciativa tenía la opción de que las grandes empresas realizaran aportaciones económicas voluntarias que fueran a constituir un Fondo de Responsabilidad Ambiental con el que la administración regional elaboraría y ejecutaría proyectos de conservación de los ecosistemas de la región como sumideros de gases de efecto invernadero. Sin embargo, por diferentes dificultades administrativas y quizás también por falta de atención a la iniciativa por parte de las grandes empresas, dicho Fondo no se llegó a constituir, funcionando en la práctica la iniciativa de RSCO2 como una certificación de los proyectos que realizan las propias empresas, con la supervisión y asesoramiento de la administración ambiental.

De forma complementaria a la iniciativa de la Región de Murcia, y también basada en el impulso de la responsabilidad ambiental, la Administración del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente creó el "sistema de compromisos voluntarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero"<sup>195</sup>. Esta iniciativa tiene como objetivo incentivar la reducción voluntaria de gases por parte del sector privado en aquellas actividades no sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión que establece la Ley 1/2005. Como en el caso de Murcia, la iniciativa, para mejorar la imagen corporativa de las empresas participantes, ha desarrollado una marca registrada a nombre de la Administración del Estado y la posibilidad de publicitar en la página Web que a tal efecto se ha creado el nombre y las características de los proyectos de las empresas. Ambas iniciativas son perfectamente complementarias, ya que la del Estado está dirigida a incentivar la reducción

voluntaria de emisiones no exigidas por la legislación en vigor, mientras que la de la Comunidad Autónoma de Murcia se produce a partir del momento en el que una empresa ya no puede reducir más sus emisiones y por esta razón lo que se trata de incentivar es la compensación (mediante la mejora o el mantenimiento de los sumideros de CO<sub>2</sub> en ecosistemas de la región) de las emisiones que no pueden reducirse.

Posteriormente, a nivel estatal en 2014 el Consejo de Ministros aprobó el RD por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono<sup>196</sup>. Este RD entró en vigor el 29 de mayo de 2014 con la puesta en marcha del registro de Huella de Carbono, acompañada de la publicación de los documentos de apoyo, herramientas de cálculo y formularios de inscripción necesarios para su funcionamiento.

Este registro estatal, de carácter voluntario, nace con la vocación de fomentar el cálculo y reducción de la huella de carbono por parte de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España, constituyéndose por tanto en una medida de lucha contra el cambio climático de carácter horizontal.

El registro de Huella de Carbono se estructura en las siguientes tres secciones<sup>197</sup>:

- Sección de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

<sup>196</sup> RD 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. BOE núm. 77, de 29 de marzo de 2014.

<sup>197</sup> Las organizaciones que voluntariamente calculen su huella de carbono y establezcan un plan de reducción podrán inscribirse en la primera sección. Igualmente, si estas organizaciones quieren compensar su huella de carbono, esta compensación podrá llevarse a cabo mediante proyectos de sumideros agroforestales en España, que estarán inscritos en la segunda sección del registro. Por último, la tercera sección dará fe de las compensaciones realizadas, dando el respaldo institucional a las mismas.

dad económica y social de la Región para fomentar la Responsabilidad Social con el Medio Ambiente frente al Cambio Climático (iniciativa RSCO2).

<sup>195</sup> Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la R.M. 2007, página 546 CESRM.



- Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono
- Sección de compensación de huella de carbono

En consecuencia, para sus orientaciones ambientales en materia de responsabilidad corporativa las empresas de la Región de Murcia cuentan en la actualidad con la doble opción, en cualquier caso complementarias, estatal (Registro de Huella de Carbono) y regional (iniciativa RSCO2). Este hecho ha conducido a que, aunque ambos instrumentos no sean excluyentes, la iniciativa regional haya perdido desde 2014 parte de su fuerza inicial.

La iniciativa RSCO2 contó con una página web exclusiva, cuyos contenidos están en la actualidad incluidos en la web oficial de cambio climático de la CARM<sup>198</sup>, donde se puede encontrar toda la información relacionada con la iniciativa, así como la lista pública de organizaciones y empresas adheridas, certificados de reducción ambiental realizados y certificados de compensación ambiental realizados, entre otras informaciones.

Por su parte, únicamente para el sector agrícola, la CARM puso en marcha una iniciativa conocida como "Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>"<sup>199</sup>. Esta iniciativa fue, diseñada como un instrumento de mercado al servicio del medio ambiente que refleja el compromiso de las empresas productoras de frutas y hortalizas de la Región para producir de forma más ecoeficiente y responsable, persiguiendo el objetivo de que cada unidad de producto comercializado suponga una mayor absorción de CO<sub>2</sub> y por tanto una mayor contribución a la lucha contra el cambio climático.

El principal instrumento de la iniciativa es "LessCO2, Agricultura de la Región de Murcia", una marca oficial identificativa de la contribución de la agricultura murciana a la remoción (absorción) del CO<sub>2</sub> atmosférico, responsable del calentamiento global.

Los objetivos que persigue LessCO2 son dobles, por un lado incrementar la capacidad sumidero de la agricultura de la Región, y por otro, incentivar la ecoeficiencia, ligada a una economía baja en carbono, en el sector agrícola, aprovechando la motivación vinculada a las ventajas competitivas de la responsabilidad ambiental y a la reducción de costes, que supone la incorporación de buenas prácticas a la producción agrícola, de manera que se consiga una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel de instalación.

La imagen gráfica asociada a la marca pretende suministrar al consumidor información sobre el CO<sub>2</sub> removido de la atmósfera asociado a la cantidad de producto que acaba de adquirir.

Todos los aspectos relacionados con la iniciativa "Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub> y la marca LessCO2 fueron establecidos a través de la Orden de 20 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla la iniciativa "Agricultura murciana como sumidero de CO<sub>2</sub>" y se establece la obtención y uso del Anagrama-Sello LessCO2 identificador de los compromisos adquiridos en el marco de la misma<sup>200</sup>.

Al igual que la iniciativa RSCO2, la marca LessCO2 contó con una página web exclusiva cuyos contenidos están hoy día incorporados en la web de cambio climático de la CARM. En la web se puede encontrar toda la información relacionada con la iniciativa, así como la lista pública de empresas adheridas, empresas que han obtenido la marca LessCO2, documentación, trámites para la obtención y otras informaciones.

<sup>198</sup> <http://cambioclimaticomurcia.carm.es>.

<sup>199</sup> Asimismo la Región de Murcia participó en el programa LIFE + con el proyecto AgriClimateChange (LIFE+09 ENV/ES/000441), que se desarrolló con socios de cuatro países europeos (Alemania, España, Francia e Italia) entre septiembre de 2010 y diciembre de 2013, con el objetivo de determinar y apoyar las prácticas agrarias que mejor contribuían a mitigar el cambio climático a nivel de explotación.

<sup>200</sup> BORM Número 273 de 25 de noviembre de 2009.

**GRÁFICO 7.10.**  
**LOGOTIPOS IDENTIFICATIVOS DE RSCO2 Y MARCA LESSCO2**



Fuente <http://cambioclimaticomurcia.carm.es>

### **7.5.2.2. EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL CORPORATIVA EN LA LEY 4/2009**

Como se decía en la introducción a este apartado, la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental, es el instrumento que en la actualidad recoge y reelabora las experiencias anteriores en materia de colaboración público-privada y diseña las posibilidades vigentes de fomento para la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas en materia de medio ambiente.

El título VI de la Ley, bajo el título genérico de "Fomento del medio ambiente y lucha frente al cambio climático" (artículos 112 a 121) incorpora estrategias de diverso tipo como son los acuerdos voluntarios, la responsabilidad social corporativa y el fomento de la capacidad de sumidero, orientados a alcanzar objetivos de ecoeficiencia, ecoinnovación y ecorresponsabilidad.

El Título VI se desarrolla en dos capítulos. El primero de ellos desarrolla diversos instrumentos destinados a fomentar la toma de conciencia e implicación de empresas, asociaciones y ciudadanos en la defensa del medio ambiente; y el segundo capítulo, recoge un contenido novedoso destinado

a articular mecanismos de lucha frente al cambio climático<sup>201</sup>.

De entre los artículos de este Título de la norma, los que se refieren más estrechamente al fomento de la responsabilidad ambiental corporativa son los que a continuación se señalan:

El artículo 112 se dedica a los acuerdos voluntarios y el registro de compromisos voluntarios de responsabilidad ambiental.

Este artículo establece que la Consejería competente en materia de medio ambiente promoverá la celebración de acuerdos con los agentes económicos, profesionales y sociales de la Región que tengan por objeto la adopción de medidas de ecoeficiencia y sostenibilidad ambiental o la reducción de la carga contaminante emitida, más allá de los límites exigidos por la legislación vigente (artículo 112.1). Por su parte, al apartado 2 del artículo establece que estos acuerdos voluntarios tendrán fuerza ejecutiva entre las partes que los suscriban, y serán públicos, siendo objeto de publicidad y de seguimiento periódico. Finalmente el apartado 3 del artículo establece la creación

<sup>201</sup> Exposición de Motivos de la Ley 1/2009 de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

de un registro público de compromisos voluntarios de responsabilidad ambiental, e indica que se promoverá que los esfuerzos realizados alcancen reconocimiento social, y procuren, en su caso, ventajas competitivas para quienes los asumen.

El artículo 114 lleva por título “Responsabilidad social corporativa” y en sus dos apartados establece que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, *“estimularán la contribución al desarrollo sostenible de las empresas y todas las organizaciones, públicas y privadas, que aportan un valor añadido a la sociedad, promoviendo entre ellas la responsabilidad social corporativa, para que tomen en consideración de manera integrada la repercusión ambiental, social y económica de sus decisiones, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de ellas para el conjunto de sus trabajadores, clientes, proveedores, accionistas, para el medio ambiente y la sociedad en general”*. Por su parte, el apartado 2 del artículo anima a la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos a fomentar la asunción voluntaria de buenas prácticas ambientales por empresas, actividades y ciudadanos, mediante la difusión de guías y otras medidas adecuadas.

El artículo 115 está dedicado al fomento de la responsabilidad ambiental de las empresas y actividades, y establece la posibilidad de conceder incentivos y ayudas para aquellas medidas adoptadas por las industrias y actividades que contribuyan directamente la mejora de la calidad del medio ambiente (apartado 1) y el apartado 2 del artículo incide en la obligación para la Consejería con competencias en materia de medio ambiente de promover entre las empresas y actividades la incorporación de consideraciones ambientales en el diseño de los productos y servicios, para que valoren el impacto que éstos pueden tener en el medio ambiente a lo largo de todas las etapas que forman su ciclo de vida. También promueve que las empresas y actividades, aunque no estén legalmente obligadas a ello, informen al público de los impactos

que sus servicios o productos pueden generar en el medio ambiente durante todas las etapas de su ciclo de vida, con el fin de que aquellos productos con menor repercusión ambiental puedan obtener ventajas competitivas.

Ya en el capítulo II del Título VI, dedicado a “Economía baja en carbono y adaptación a los impactos del cambio Climático”, los artículos 120 y 121 también se relacionan directamente con el fomento de la Responsabilidad Social Corporativa.

Así, el artículo 120, dedicado al impulso de acuerdos voluntarios para incentivar la reducción y compensación de emisiones, establece en su apartado 1 que la Consejería competente en materia de medio ambiente incentivará la reducción voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero de aquellos sectores de actividad no sometidos a autorización de emisión de gases de efecto invernadero, de conformidad con lo previsto en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, en el apartado 2 del artículo se establece que la Consejería competente en materia de medio ambiente impulsará la compensación voluntaria de las emisiones que no hayan podido ser reducidas y fomentará el patrocinio y el mecenazgo en relación con el cambio climático.

El artículo 121, sobre fomento de la capacidad de absorción de carbono y reforestación en la Región de Murcia, indica en su apartado 1 que la Consejería competente en materia de medio ambiente evaluará la capacidad de absorción de los sumideros de CO<sub>2</sub> en la Región de Murcia, adoptando o fomentando las medidas y las buenas prácticas que permitan incrementar el balance neto de absorción de CO<sub>2</sub>; y en su apartado 2 establece que la Administración Regional incentivará la participación del sector privado en el aumento de la capacidad de captación de carbono de los sumideros, desarrollando instrumentos de mercado que permitan obtener ventajas competitivas por los beneficios ambientales que aportan con la captación de CO<sub>2</sub>. Finalmente, el apartado 3 indica

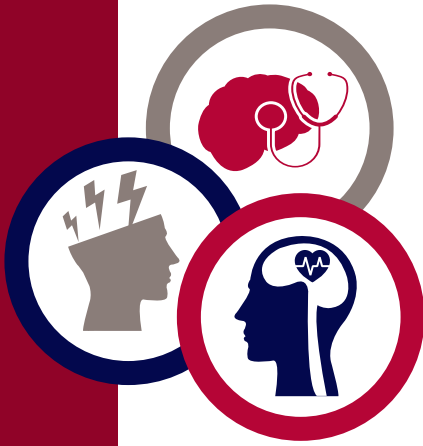
que la Consejería competente en materia de medio ambiente promoverá, planificará y facilitará, entre otros, la reforestación, para la mitigación de los efectos del cambio climático mediante la absorción de CO<sub>2</sub>.

Se comprueba, en consecuencia, que a través de lo establecido en la Ley 1/2009 de Protección Ambiental Integrada las empresas cuentan en la Región de Murcia con un marco favorecedor para el emprendimiento de estrategias en materia ambiental en su línea de responsabilidad social corporativa, aunque también es interesante señalar que no sólo es este marco el que puede animar a las empresas a consolidar o emprender este camino, sino que también otras iniciativas, por ejemplo de colaboración con ONG, están a su alcance para incorporar la variable ambiental a sus estrategias de responsabilidad social y de marketing. Incluso desde otros ámbitos no estricta-

mente ambientales de la administración regional son posibles los llamamientos a la colaboración empresarial en materia de sostenibilidad, como por ejemplo es el caso de la iniciativa "Vía Compromiso", de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, a través del Consorcio de Vías Verdes<sup>202</sup>, que implica un proyecto marco para la conservación, restauración, y mejora del patrimonio rural y el apoyo a la infraestructura de las Vías Verdes de la Región de Murcia a través de medidas colaborativas y de responsabilidad social de las empresas. Se trata de una iniciativa que busca la colaboración del sector privado para la rehabilitación y regeneración ambiental de la Vía Verde del Noroeste. Las empresas que se adhieran a este compromiso podrán vincular su estrategia de Responsabilidad Social a la realización de trabajos enmarcados en este proyecto.

---

202 El proyecto "Vía Compromiso" fue presentado en diciembre de 2015.



**memoria**  
región de  
**murcia16**

**8.**

**salud mental,  
felicidad y  
enfermedad  
mental en España  
y la Región de  
Murcia**



2016  
mrm



# 8.1.

## ¿QUÉ ES LA SALUD MENTAL Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución normal a su comunidad”. Se trata, pues, de un estado de equilibrio entre la persona y su entorno que, mediante una adecuada participación laboral y social, contribuye de manera significativa al bienestar de las personas y, por ende, de la sociedad.

La salud mental queda así definida no como un estado objetivo de salud, ni por la mera ausencia de enfermedades mentales, sino de forma amplia y universal, como un concepto culturalmente determinado al que habrá que dotar de contenido en función de los parámetros que en cada momento histórico y para cada sociedad particular definen “las tensiones normales de la vida”, el trabajo “productivo y fructífero” y una “contribución normal a su comunidad”. Se trata, pues, de un concepto de contenido diferenciado entre países y cambiante en el tiempo, en el que los estándares que determinan la salud mental evolucionan con la propia sociedad.

Estas matizaciones al concepto de salud mental hacen evidentes las dificultades inherentes a un ejercicio comparativo de la salud mental de las distintas sociedades, dificultades que serán tanto mayores cuanto mayor sea la distancia entre ambas sociedades en nivel de desarrollo, tanto económico y cultural como de libertades civiles, y en los aspectos que de forma

antropológica determinan, al margen del nivel de desarrollo alcanzado, los umbrales de normalidad en las relaciones laborales y sociales. Similares dificultades subyacen al análisis de la evolución en el tiempo de la salud mental de una sociedad concreta, sobre todo cuanto mayor sea el periodo de tiempo considerado y cuanto más notable sea la transformación experimentadas por esa sociedad en ese periodo de tiempo.

Es por ello que los escasos estudios empíricos existentes sobre salud mental ponen el foco en la prevalencia de determinados trastornos o enfermedades mentales definidos de forma exhaustiva por medio de instrumentos y clasificaciones profesionales universalmente aceptadas. Esta forma de proceder garantiza la comparabilidad tanto de las tasas de prevalencia como de los resultados obtenidos en análisis comparativos entre países y/o a lo largo del tiempo. La principal crítica a este enfoque, que también se seguirá en buena medida en este documento por las limitaciones en las estadísticas disponibles, es que subestima la verdadera importancia relativa de los problemas de salud mental al realizar una equivalencia entre salud mental y ausencia de enfermedades mentales y, por tanto, dejar fuera del análisis los problemas de salud mental que la configuración de la sociedad impone a personas que no tienen ni han tenido nunca una enfermedad mental.

El título de este apartado introductorio contiene dos preguntas. La primera de ellas ha sido respondida en los párrafos precedentes. Ahora bien, ¿por qué

es importante la salud mental?, ¿por qué dedicar un capítulo de esta memoria a la salud mental de la población? La respuesta que se ofrece, desarrollada a lo largo del presente capítulo, queda estructurada en los siguientes puntos:

1. La salud mental es el predictor individual más importante de la satisfacción con la vida o felicidad de las personas.
2. La prevalencia de las enfermedades mentales más frecuentes, como la depresión y la ansiedad, incluso en sus definiciones más rigurosas, se sitúa en torno a un 10% de la población mundial, afectando a todas las sociedades del planeta, aunque en mayor medida a las de superior nivel de desarrollo.
3. Enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad, estrechamente relacionadas con la discapacidad, sobre todo en la etapa laboral de la vida, representan un elevado coste económico y financiero a los gobiernos de todo el mundo.
4. Pese a su elevada prevalencia, menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciben tratamiento por esa causa en los países desarrollados del mundo.
5. Este resultado se produce a pesar de que existen tratamientos, tanto terapéuticos como con medicamentos, que han demostrado ser socialmente coste-efectivos.
6. Entre un 20% y un 30% de la población presenta trastornos mentales a lo largo de su vida, trastornos que representan una elevada carga familiar en muchos casos.
7. Aproximadamente la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años. Más del 70% de ellos comienzan antes de los 18 años.

La importancia de la salud mental se justifica pues por su elevada prevalencia, sus devastadores efectos en términos de satisfacción con la vida y felicidad en las personas que padecen algún trastorno o enfermedad mental, su cronicidad y recurrencia y su elevado coste social, que se concreta en los inferiores ingresos públicos derivados de la menor vinculación con el empleo de las personas con alguna enfermedad mental y en unos mayores gastos públicos provenientes de las prestaciones a las que tienen derecho estas personas y de la atención sanitaria.

En los apartados que siguen se desarrollan estos aspectos de forma detallada.

## 8.2. SALUD MENTAL Y FELICIDAD

La mejora del bienestar o felicidad de la población es o debería ser el objetivo último de todo gobierno. En este sentido, la búsqueda de un indicador, o conjunto de indicadores, que aproxime el bienestar social de forma creíble ha sido y es uno de los objetivos de la economía como disciplina científica. Así, de una visión limitada, parcial y no distribucional como la que ofrece una simple media aritmética como la renta por habitante, a una visión más amplia y panorámica como la que se obtiene utilizando el índice de desarrollo humano, corregido o no por la desigualdad en la distribución de sus componentes, son numerosos los indicadores que se han propuesto para tal fin.

En los últimos tiempos se ha impuesto en la literatura sobre el tema la propuesta más democrática consistente en pedir directamente a la población, o a una muestra



representativa de la misma, que evalúe su nivel de felicidad por medio de una pregunta sobre su nivel de satisfacción con la vida. En concreto, la pregunta es la siguiente: "En general, ¿cuán satisfecho está usted con su vida en estos últimos días?" La respuesta se realiza utilizando una escala en la que uno de los extremos indica extremadamente insatisfecho mientras que el otro extremo indica extremadamente satisfecho con su vida actual.

Este formato de pregunta ha sido validado por numerosos estudios que confirman que las respuestas a esta pregunta predicen comportamientos futuros relevantes de los encuestados, incluida la esperanza de vida de los mismos, al tiempo que sus respuestas a esta pregunta se pueden predecir utilizando información socioeconómica del encuestado y de su entorno social de referencia. Asimismo, Layard (2010) confirma que existe una clara correlación entre las respuestas subjetivas a esta pregunta y la actividad eléctrica cerebral de determinadas áreas del cerebro del encuestado.

Los estudios que han analizado la evolución en las últimas décadas de la felicidad media de la población en países desarrollados como, por ejemplo, Estados Unidos y Alemania, confirman que la tendencia es decreciente (Layard, 2013). Desde mediados del siglo pasado la tendencia identificada es a la estabilidad o a la pérdida de felicidad o satisfacción con la vida en la mayoría de casos estudiados en las sociedades desarrolladas. Este es un resultado cuanto menos sorprendente habida cuenta de los importantes progresos experimentados en medidas estándar de crecimiento económico como la renta por habitante por los países desarrollados, esto es, los países miembros de la OCDE, en este periodo de tiempo.

Parece, pues, confirmarse que el notable crecimiento económico registrado por las actuales economías desarrolladas en las últimas décadas no se ha traducido en una mejora en la satisfacción con la vida o felicidad de sus habitantes. Más bien

al contrario, la satisfacción con la vida o felicidad de los habitantes de los países desarrollados se ha ido reduciendo de forma proporcional a la medida en la que mejoraban los indicadores convencionales de crecimiento económico.

Este resultado se obtiene incluso en periodos de tiempo, como la década de los cincuenta o sesenta del pasado siglo, en los que la desigualdad en la distribución de la renta se redujo de forma notable.

Layard (2013) sitúa a la salud mental en el centro de su teoría explicativa de esta paradoja de la felicidad en la que se observan simultáneamente elevados y crecientes niveles de desarrollo económico y tendencias decrecientes en la satisfacción con la vida. En concreto, Layard (2013) demuestra que el determinante más relevante de la satisfacción con la vida de los varones británicos de 34 años en el año 2004 era su salud mental medida ocho años antes. Este es un resultado interesante porque el análisis de Layard tiene en cuenta otros relevantes determinantes de la satisfacción con la vida como, por ejemplo, los ingresos por persona en el hogar en el que reside el encuestado, su nivel de salud físico en el momento de la encuesta, el nivel educativo más elevado alcanzado o el nivel de ingresos de sus padres. Incluso una medida de salud mental a la edad de 16 años, esto es, 18 años antes de la encuesta tiene el mismo poder explicativo en la satisfacción con la vida presente del encuestado que el nivel de renta por habitante de su hogar. La definición de salud mental que utiliza este estudio es la ausencia de enfermedades mentales reportadas por el encuestado.

Otros resultados muy destacados muestran cómo la presencia de una enfermedad mental ocho años antes es tan importante, aunque tiene un efecto de signo opuesto, en la determinación del nivel de ingresos del hogar del encuestado, como su nivel educativo. Asimismo, la presencia de enfermedades mentales a los 26 años de edad es uno de los principales determinantes del nivel de salud global declarado por el encuestado.

Este mismo resultado, sobre la relevancia de la salud mental como determinante principal de la felicidad de las personas, se ha obtenido en Clark y otros (2017) para población de Estados Unidos, Australia, Reino Unido e Indonesia, países con un muy desigual nivel de desarrollo. En concreto, este estudio explica el nivel de satisfacción con la vida de una muestra representativa de la población adulta de estos países en función de la renta disponible en el hogar, el nivel educativo, estar o no en desempleo, tener o no pareja estable y los niveles de salud física y mental del encuestado.

En la mayoría de los países las desviaciones de la plena salud mental tienen efectos más relevantes en la felicidad de la población que las desviaciones de la salud física. En concreto, en el Reino Unido la presencia de una enfermedad mental tiene un efecto entre dos y tres veces cuantitativamente mayor en la pérdida de felicidad de las personas que la presencia de una enfermedad no mental. En el caso de los Estados Unidos el efecto de una enfermedad mental en la pérdida de satisfacción con la vida es hasta cuatro veces mayor que el de una enfermedad física crónica. En Australia e Indonesia el efecto es similar en ambos casos. En todos los casos la

presencia de una enfermedad mental tiene un efecto mayor en la pérdida de felicidad de las personas que la ausencia de empleo.

Otro análisis interesante tiene que ver con los determinantes de la baja satisfacción con la vida. En este caso el análisis se centra en identificar las características personales que hacen que una persona tenga un nivel de satisfacción con la vida que se sitúa en el 25% más reducido de la distribución de satisfacción. Los resultados son concluyentes. En todos los países analizados el principal determinante es la salud mental de la persona. La presencia de problemas de ansiedad, depresión, trastornos de la infancia o el desarrollo como el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad incrementan más la probabilidad de estar en este grupo de muy baja felicidad que la ausencia de renta, empleo y pareja juntas.

Clark y otros (2017) estiman en qué medida se reduciría la proporción de personas en ese colectivo de baja felicidad si se eliminasen totalmente algunos de los principales determinantes, en negativo, de la satisfacción con la vida. Por su interés, se reproducen los resultados en la tabla 8.1.

En los cuatro países considerados en Clark y otros (2017) la conclusión que se alcanza es la misma. La forma más eficaz

**TABLA 8.1.**  
**REDUCCIÓN ESTIMADA EN EL PORCENTAJE DE PERSONAS MUY INSATISFECHAS CON SU VIDA COMO CONSECUENCIA DE ERRADICAR LOS SIGUIENTES FACTORES DETERMINANTES**

	EE.UU.	Australia	Inglaterra	Indonesia
Pobreza	1,71	1,32	0,81	1,26
No educación	0,13	0,22	0,26	1,48
Desempleo	0,32	0,29	0,41	0,15
Sin pareja	1,46	1,74	1,90	1,32
Enfermedad física	0,54	1,94	1,14	0,71
Enfermedad mental	2,35	2,06	2,17	1,56

Fuente: Clark y otros (2017).

de reducir la infelicidad de aquellos más infelices es reducir o eliminar la incidencia de los problemas mentales. Así, por ejemplo, erradicar la pobreza conduciría a una reducción del 1,7% en la proporción de personas muy infelices en Estados Unidos, frente a la reducción del 2,4% que se lograría erradicando las enfermedades mentales. Estos porcentajes son del 0,8% y del 2,2%, respectivamente, en el caso del Reino Unido. Aunque los escenarios que contemplan estas estimaciones son obviamente extremos, esto es, la erradicación de la pobreza, el analfabetismo, el desempleo o los problemas de salud, estos cálculos ilustran perfectamente cuál es la vía socialmente más efectiva para reducir la infelicidad de aquellos más infelices.

En un estudio estrechamente relacionado con el anterior Layard y otros (2013b) demuestran, utilizando una muestra longitudinal representativa de la población del Reino Unido, que el bienestar emocional medido a edades tan tempranas como los 5 o los 10 años explica una proporción de la variabilidad en niveles salariales en la edad adulta similar a la de una medida temprana de coeficiente intelectual. Este análisis se realiza a igualdad de características familiares, escolares y del entorno del estudiante. Asimismo, el nivel de satisfacción con la vida en la edad adulta estaba fundamentalmente determinado por la estabilidad y salud emocional en la infancia, más que por la capacidad intelectual.

Cabe, pues, afirmar, tal y como se sostiene en Layard (2013), que es la salud mental de la población la pieza, o una de las piezas, que resuelve la paradoja de la felicidad. En concreto, este autor argumenta en favor de la hipótesis de que la situación actual de la salud mental en el mundo desarrollado es consecuencia directa, entre otros factores, del hecho de que la salud mental no fue considerada como una de las claves del bienestar de la persona en la configuración del Estado del Bienestar moderno. Así, por ejemplo, los cinco pilares del bienestar en la obra de William Beveridge

eran la pobreza, el desempleo, la educación, la vivienda y la enfermedad (física).

Al situar estas dimensiones del desarrollo humano en el centro de la agenda política, los países desarrollados han avanzado de manera espectacular, en la mayoría de los casos, en estas variables clave para la felicidad de las personas. Así, por ejemplo, el nivel educativo de la población ha mejorado de forma espectacular en las economías desarrolladas en el último medio siglo, al tiempo que se han sentado las bases de unos sistemas educativo y sanitario de cobertura universal en la mayoría de los países. El problema es que la salud mental no estaba en la agenda política en ese momento del tiempo y, en consecuencia, la más que probable inercia inherente a todo ejercicio de gobierno ha lastrado esta situación hasta el momento actual.

Otro dato que avala la relevancia de la salud mental como factor explicativo de la paradoja de la felicidad es que la prevalencia de las enfermedades mentales se ha incrementado de forma notable en las últimas décadas, al igual que la infelicidad de la población, pero a diferencia de los niveles de renta por habitante.

La ausencia de correlación o similitud entre, por un lado, la evolución de los indicadores clásicos de desarrollo de una sociedad como, por ejemplo, la renta por habitante, y, por otro lado, la evolución de las medidas de felicidad de la población debería ser evidencia suficiente para reemplazar los indicadores convencionales por otros como, por ejemplo, la satisfacción con la vida. Es razonable suponer que una acción de gobierno que tenga a la felicidad de los ciudadanos como variable sintética del bienestar social, esto es, como variable con la que medir el crecimiento económico y determinar el nivel de desarrollo de los países, tiene más opciones de restablecer el equilibrio entre desarrollo económico y felicidad de la población, roto en el último medio siglo, que la alternativa actual de centrar los esfuerzos en la mejora de la renta por habitante.

La revisión del estado de la salud mental en España realizada en Salvador-Carulla y otros (2002) va en la línea de la hipótesis defendida en Layard (2013). El citado informe revisa las deficiencias crónicas en los servicios de salud mental en los países desarrollados, confirmando que estas deficiencias se relacionan con una infrafinanciación histórica en comparación con otros servicios sanitarios generales. Así, por ejemplo, Andrews (1985) demostró, utilizando datos de Australia, cómo a igualdad de carga de enfermedad la esquizofrenia suponía nueve veces más costes directos que el infarto de miocardio, pero recibía una inversión menor que esta otra enfermedad. En este sentido, Raftery (1995) demuestra que los costes medios por paciente y día de los servicios de salud mental en Inglaterra y Gales se mantuvieron prácticamente inalterados entre 1860 y 1920, experimentando incrementos mínimos hasta 1955 y registrando nulas inversiones en nuevos servicios hasta 1986. Así, al iniciarse la reforma de la psiquiatría en el Reino Unido, los presupuestos y los dispositivos asistenciales de salud mental eran los mismos que tres cuartos de siglo antes. Estos ejemplos, entre otros, hacen que Salvador-Carulla y otros (2002) califiquen a la psiquiatría de "cenicienta" de la medicina en el ámbito internacional.

Sin duda, la ausencia de la salud mental en el diseño original de los estados del bienestar modernos, y la consecuente ausencia de inversiones para la mejora de los dispositivos asistenciales, en muchas ocasiones de carácter custodial o de protección social, está detrás de los estereotipos negativos asociados tanto a la psiquiatría como a la enfermedad mental. Cabe, obviamente, el argumento de que en los tiempos de William Beveridge los problemas más acuciantes de la sociedad eran otros, más evidentes, pero ese argumento no se sostiene hoy día en los países desarrollados, sobre todo una vez se ha demostrado que el principal determinante de la (in)felicidad de las personas es la pre-

sencia de al menos un problema de salud mental en algún momento de su vida.

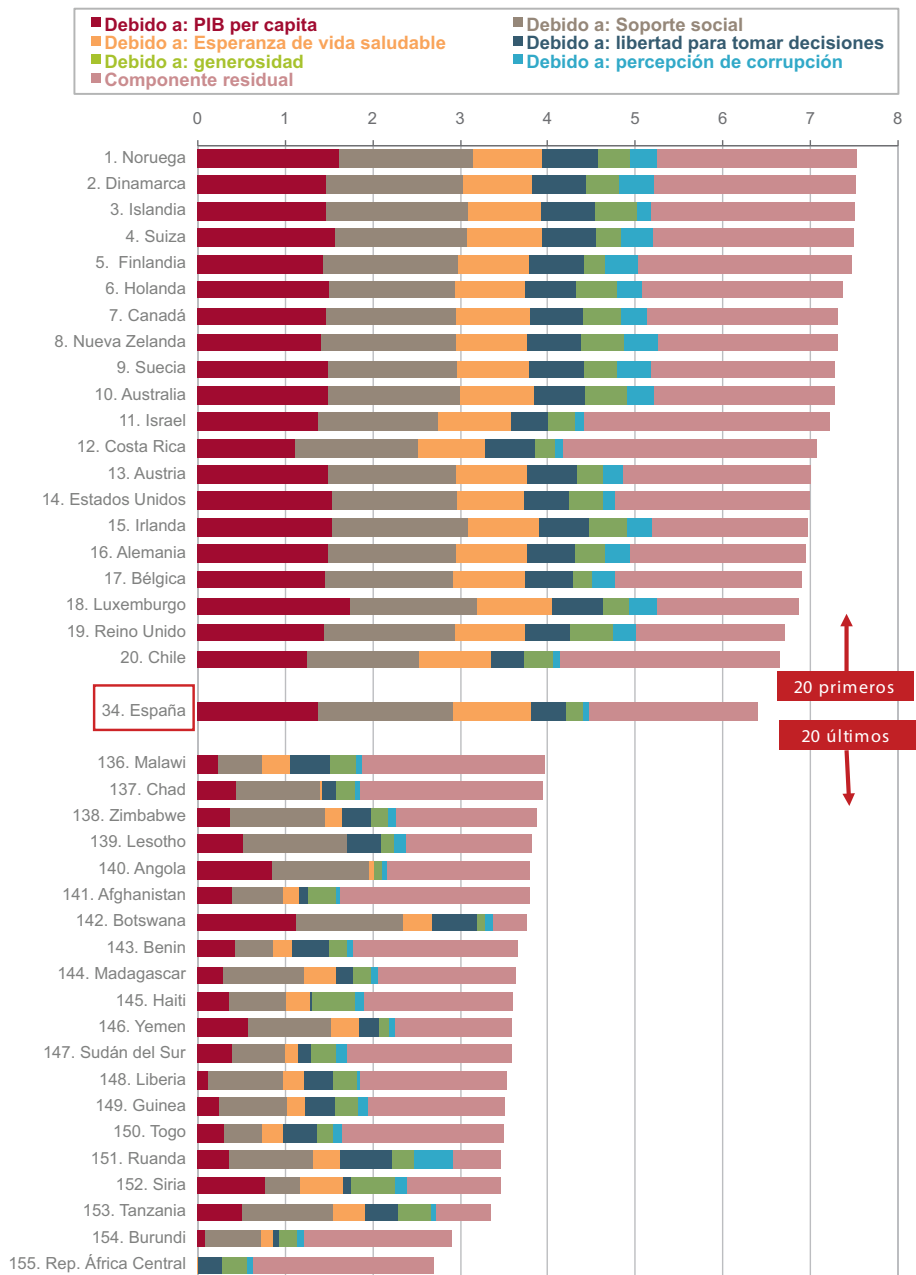
A continuación se analiza la posición relativa de España en el ranking mundial de felicidad, estadística elaborada por Naciones Unidas en su Informe Mundial de la Felicidad 2017.

El gráfico 8.1 presenta por países (primeros y últimos ordenados decrecientemente), el valor promedio de felicidad de la población en el periodo 2014-2016 y sus componentes principales. España ocupa el puesto 34 de 155 estados, una posición relativa claramente inferior a la que le correspondería si se utiliza la renta por habitante como indicador para ordenarlos. Tanto por países como por regiones se encuentra una clara relación entre el nivel de desarrollo del país o grupo de países y el nivel promedio de felicidad reportado por su población. Esto es lógico habida cuenta de que, tal y como se ha mostrado en la revisión de la literatura realizada en este mismo apartado, la renta es uno de los determinantes del nivel de felicidad de la persona.

Así, los países de África, principalmente los del África Sub-Sahariana, y los estados asiáticos, sobre todo los del este, son los que menor nivel de felicidad reportan. Por el contrario, algunos países europeos, sobre todo Escandinavos, y los de América del Norte son los que reportan el nivel de felicidad en promedio más elevado del mundo.

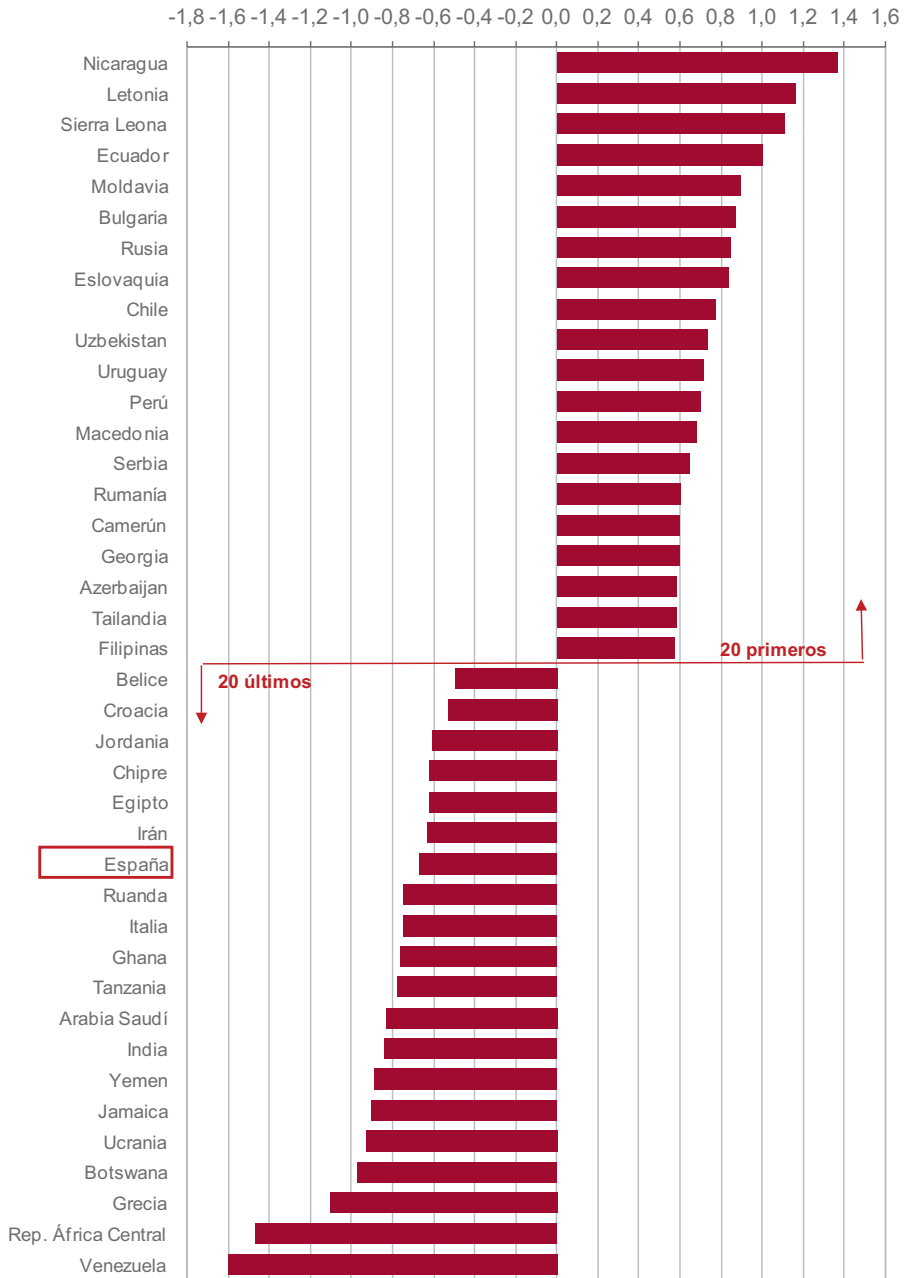
Por su parte, el gráfico 8.2 informa del cambio registrado entre 2005 y 2016 en el nivel de felicidad medio de los países. España destaca por ser uno de los que más se ha reducido la felicidad media de la población en este periodo de tiempo. Otros países europeos como Portugal, Italia y, especialmente, Grecia, también se encuentran entre aquellos en los que más ha disminuido la felicidad de la población. Este resultado no resulta sorprendente si se tiene en cuenta que la recesión que ha caracterizado ese periodo a nivel mundial ha sido particularmente intensa en el caso de los países de la Unión Europea y, en concreto, en los del arco Mediterráneo.

**GRÁFICO 8.1.**  
**NIVEL DE FELICIDAD MEDIO ESTIMADO Y COMPONENTES PRINCIPALES POR PAÍSES.**  
**PERIODO 2014-2016 (1)**



(1) El índice de felicidad varía entre 0 y 10 (pleno desarrollo en todos los componentes). Se representan los 20 países que encabezan la relación, España y los 20 que ocupan las últimas posiciones.

**GRÁFICO 8.2.**  
**CAMBIO EN EL NIVEL DE FELICIDAD MEDIO ESTIMADO**  
**POR PAÍSES ENTRE 2007 Y 2014-2016 (1)**



(1) Ordenados los países decrecientemente, se representan los 20 que encabezan la relación, España y los 20 que ocupan las últimas posiciones.

# 8.3.

## ENFERMEDAD MENTAL: PREVALENCIA Y COSTE

En este apartado se analizan las estadísticas internacionales sobre prevalencia de determinadas enfermedades mentales, así como las estimaciones disponibles sobre el coste individual y social de estas enfermedades.

A modo de resumen de la información que se desagrega en los párrafos que siguen, es posible afirmar que el coste individual y social de la salud mental es muy elevado en todos los países del mundo, aunque especialmente en los países de ingresos medios y altos. Esto es así tanto por la elevada prevalencia y duración en el tiempo o carácter crónico de estas patologías, como por los elevados costes de las mismas, sobre todo costes indirectos vinculados a la pérdida de ingresos laborales e impositivos por la menor actividad económica y a la menor productividad asociada a la enfermedad mental.

Las estimaciones disponibles sugieren que alrededor del 20% de la población de los países resultará afectada por una enfermedad mental a lo largo de su vida laboral (OCDE, 2014). Si no se limita a los años de vida laboral, las estimaciones disponibles confirman que una de cada dos personas sufrirá una enfermedad mental a lo largo de su vida, siendo las de severidad leve o moderada como la depresión o los trastornos de ansiedad de intensidad leve o media los más frecuentes.

La enfermedad mental está asociada a determinadas enfermedades físicas y, en general, a una mayor mortalidad, una menor esperanza de vida, una menor calidad de

vida y una menor satisfacción con la vida en las personas que la padecen. Las personas que padecen enfermedades mentales severas como, por ejemplo, casos graves de depresión, trastorno bipolar o esquizofrenia tienen una esperanza de vida hasta 20 años inferior a la de otras personas con características similares que no sufren esa enfermedad mental (OCDE, 2014). En Inglaterra, las personas con enfermedad mental grave tienen una tasa de mortalidad que multiplica por tres a la de la población sin enfermedad mental. En esta misma línea, la tasa de mortalidad de los pacientes con enfermedad mental severa ingresados en un hospital es entre dos y tres veces superior a la de la población general.

Wittchen y otros (2011) y Gustavsson y otros (2011) realizan una exhaustiva labor de estimación de la tasa de prevalencia y el coste total de 10 enfermedades mentales en 30 países de Europa en el año 2010. En la determinación del coste se sigue un enfoque social según el cual se incluyen tanto los recursos que hay que destinar al tratamiento de la enfermedad como los recursos que se pierden o dejan de obtener como consecuencia de la misma, independientemente de quién paga o deja de percibir esos recursos. Esto es, esta forma de proceder permite estimar el coste social, no individual, de cada una de las enfermedades consideradas.

En concreto, estos informes consideran tres tipos de costes. Los costes directos sanitarios (prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, ser vicios médicos, de hospitalización y gasto farmacéutico), costes directos no sanitarios (costes derivados de los servicios sociales, cuidados informales, adaptaciones de la vivienda, etc.) y costes indirectos (pérdidas de recursos consecuencia de no poder ir a trabajar o de jubilaciones anticipadas).

Por su parte, las enfermedades o trastornos mentales considerados son los siguientes: Trastornos infantojuveniles (déficit de atención con o sin hiperactividad, conducta y del espectro autista); Trastornos de la personalidad; Trastornos del estado de ánimo (depresión, trastorno bipolar);

Trastornos psicóticos; Adicciones; Trastornos somatoformes; Trastornos del sueño; Demencias; Trastornos de la ansiedad y Trastornos de la alimentación.

El gráfico 8.3 resume las tasas de prevalencia de las principales enfermedades mentales en los 30 países de Europa analizados en Wittchen y otros (2011). Las tasas de prevalencia más elevadas se obtienen para los trastornos relacionados con la ansiedad, que afectan al 14% de la población, los trastornos del sueño y, en concreto, en insomnio, que afecta al 7% de la población, la depresión, que también afecta a un 7% de la población susceptible de sufrir esta enfermedad, que no es la misma en todas las patologías consideradas, y, finalmente, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, que afecta a aproximadamente el 5% de la población de entre 6 y 17 años de edad.

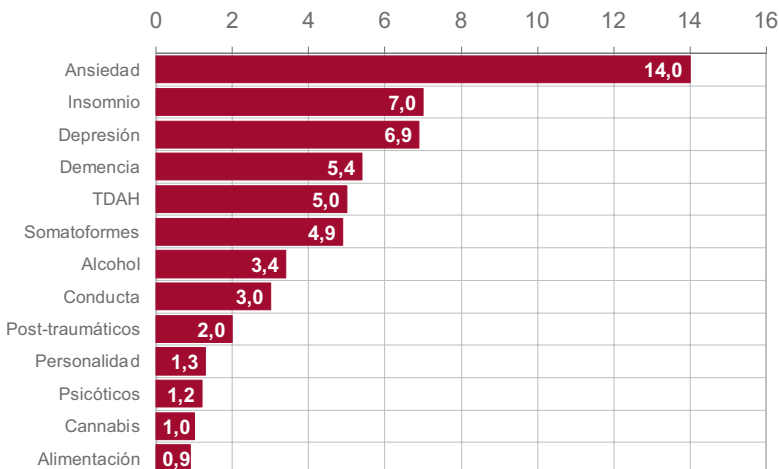
En conjunto, estas cinco enfermedades mentales afectan aproximadamente a 120 millones de personas en los 30 países de Europa considerados en el estudio. Si se amplía el listado de enfermedades mentales hasta incluir todas las considera-

das en el citado estudio se halla que estas afectan a aproximadamente 160 millones de personas en los 30 países de Europa analizados, una vez ajustadas las comorbilidades correspondientes.

El gráfico 8.4 informa de los costes totales estimados en Gustavsson y otros (2011) para las distintas categorías de enfermedad mental consideradas. El coste total estimado de las enfermedades mentales en el año 2010 se sitúa en un importe ligeramente superior al 3,5% del producto interior bruto (PIB) para el conjunto de países considerados. Las diferencias entre países son, no obstante, considerables. Así, mientras que el coste total en el Reino Unido e Islandia supera el 4% de esa magnitud, el coste estimado en Luxemburgo o Austria es, en proporción al PIB, la mitad del estimado para el Reino Unido e Islandia. España se sitúa en un nivel de coste total estimado similar, aunque ligeramente inferior, al del promedio de países europeos considerados.

En concreto, el nivel de coste total estimado de las enfermedades mentales en España se sitúa en el 3,4% de su producto

**GRÁFICO 8.3.**  
**PREVALENCIA DE LOS PRINCIPALES DESÓRDENES MENTALES EN 30 PAÍSES EUROPEOS (1)**



(1) Número de personas diagnosticadas por cada cien personas en edad de recibir dicha valoración.

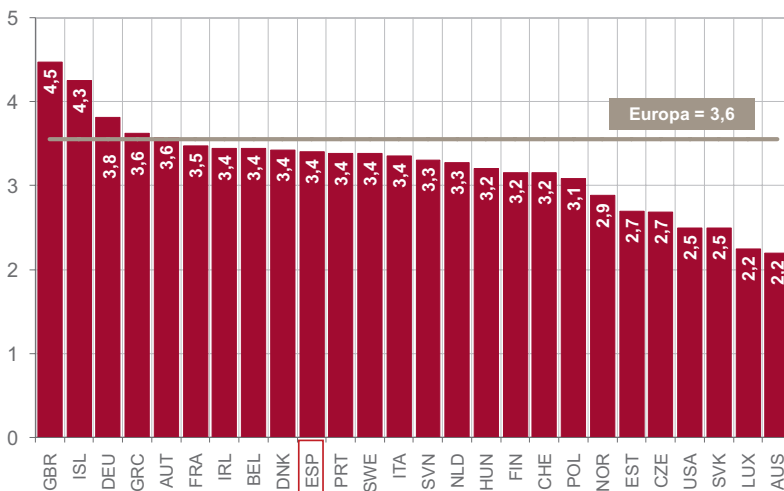


interior bruto en 2010. Esta cifra necesita, para tener un significado concreto en la mente del lector, de una referencia que la dote de contenido. Así, el gasto total en educación en España alcanzó en el año 2014 un importe equivalente al 4,4% del producto interior bruto según la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), esto es, tan solo un punto

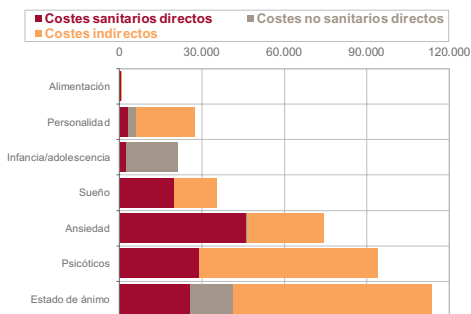
porcentual por encima del coste total estimado de las enfermedades mentales. Asimismo, el importe alcanzado por la estimación de coste total de la salud mental en España equivale al gasto público realizado en 2014 en defensa, justicia, orden público, seguridad, vivienda y servicios comunitarios. Es, por tanto, un coste social muy destacado.

**GRÁFICO 8.4.**  
**COSTE ESTIMADO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES EN PAÍSES DESARROLLADOS. AÑO 2010**

**A. COSTE ESTIMADO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES EN PAÍSES DESARROLLADOS (% PIB)**



**B. COSTE TOTAL, EUROPA (miles millones €)**



**C. COSTE POR PACIENTE, EUROPA (€)**



Fuente: OCDE (2015).

Si se diferencia por tipo de enfermedad mental se encuentra que los trastornos del estado de ánimo como la depresión representan, para el conjunto de países considerados, el coste total más elevado, seguido por los trastornos psicóticos y los trastornos relacionados con la ansiedad. Por su parte, si se atiende al coste por paciente son los trastornos de tipo psicótico los que tienen, con diferencia, un coste total, tanto para el paciente como para la sociedad, más elevado. En concreto, el coste total por paciente se estima en aproximadamente 19.000 euros del año 2010 en el conjunto de los países europeos considerados. El segundo puesto en esta estadística de coste por paciente lo ocupan los trastornos de la personalidad, con un coste estimado de aproximadamente 6.300 euros por paciente. Los trastornos del estado de ánimo como, por ejemplo, la depresión ocupan el tercer puesto en coste por paciente, superando los 3.400 euros del año 2010.

Cabe destacar cómo, en el caso de las tres enfermedades mentales con mayor coste total estimado por paciente, el principal componente del coste estimado es el coste indirecto, esto es, los recursos que se dejan de generar como consecuencia de bajas por enfermedad, ausencias del puesto de trabajo o jubilaciones anticipadas. En concreto, este componente indirecto del coste total estimado por persona representa al menos el 64% del coste total estimado en el caso de los trastornos del estado de ánimo (64%), de los trastornos de la personalidad (78%) y de los trastornos de tipo psicótico (70%).

En el extremo opuesto están dos tipos de trastorno, los relacionados con la alimentación y la ansiedad, en los que el componente principal del coste total estimado por paciente es el coste directo de servicios médicos. Esta diferenciación en el componente principal del coste total estimado por paciente es precisamente la que marca la disimilitud entre enfermedades mentales con coste privado, para el paciente, superior al coste social, como sería el caso de estas dos últimas enfermedades, y aquellas en las que el coste total tiene como principal determinante el coste social de la enfermedad.

Mención aparte merecen los trastornos de la infancia y adolescencia, como el trastorno por déficit de atención, con o sin hiperactividad, o el trastorno del espectro del autismo, en los que el principal componente del coste total estimado por paciente son los costes directos no sanitarios, esto es, los asociados a la prestación de servicios sociales a las personas afectadas, las necesarias adaptaciones en la vivienda en la que reside el niño o adolescente afectado y, sobre todo, el coste de los cuidados informales. En este caso se trata de un coste personal, familiar y social elevado, en el que el componente más relevante del coste es el inducido en la vinculación laboral de los progenitores o cuidadores habituales del niño afectado.

La tabla 8.2 presenta los costes estimados por paciente en cada uno de los países considerados en Gustavsson y otros (2011). Una vez más, los de España se sitúan muy en línea con los estimados para el promedio de países europeos considerados.

Se halla una clara relación, esperada en buena medida, entre el nivel de desarrollo del país y los costes totales estimados por paciente, independientemente del tipo de enfermedad o trastorno considerado. Esta relación viene mediada por el hecho de que los niveles salariales están estrechamente relacionados con el nivel de desarrollo. Así, los costes totales estimados por paciente más elevados corresponden a Luxemburgo, Alemania, Dinamarca y Holanda en la mayoría de enfermedades analizadas en Gustavsson y otros (2011).

No obstante, las diferencias en nivel de desarrollo entre los países comparados no pueden explicar en su totalidad la desigual dispersión del coste por paciente entre ellos. Así, por ejemplo, mientras que las diferencias entre estados europeos en el coste por pacientes son muy reducidas en el caso de los trastornos de la ansiedad, la alimentación, el sueño y los somatoformes, las desigualdades son especialmente notables en las demencias y los trastornos psicóticos. Es precisamente en el caso de las demencias en el que España destaca como uno de los países europeos en el que el coste total por paciente es más elevado, casi doblando el

estimado en el conjunto de estados considerados. Países que en otras enfermedades mentales tienen costes estimados por paciente similares, como Alemania o el Reino Unido, presentan notables discrepancias en el coste por paciente asociado a las demencias. En concreto, el coste estimado para el Reino Unido es 2,5 veces el de Alemania.

El gráfico 8.5 ahonda en la relación entre enfermedad mental y coste para

las arcas públicas al analizar la proporción de prestaciones por discapacidad que se deben a una enfermedad mental. En todos los países considerados se encuentra que un porcentaje no inferior al 28% de las prestaciones por discapacidad pagadas se debe a una discapacidad causada por una enfermedad mental. Este porcentaje se sitúa entre el 37% y el 40% en Holanda, Reino Unido y Dinamarca.

**TABLA 8.2.**  
**COSTES POR PACIENTE ESTIMADOS PARA CADA ENFERMEDAD MENTAL**  
**EN VARIOS PAÍSES EUROPEOS. AÑO 2010 (euros)**

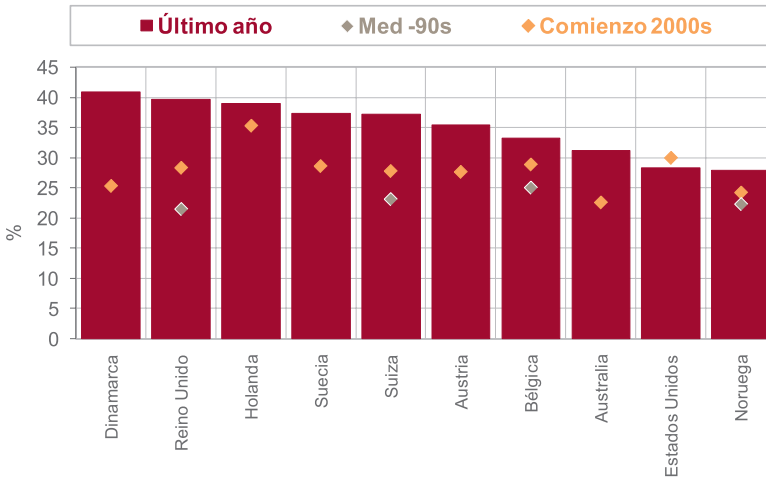
	Adicciones	Ansiedad	Demencia	Estado de ánimo	Psicóticos	Infancia/adolescencia	Alimentación	Personalidad	Sueño	Somatoformas
Austria	5.043	1.381	13.528	4.116	23.917	4.391	722	7.689	1.005	1.307
Bélgica	4.656	1.249	14.226	3.873	22.506	4.050	645	7.350	919	1.209
Bulgaria	1.176	273	4.272	940	4.960	1.448	149	1.732	200	265
Chipre	3.277	796	9.677	2.962	16.895	3.238	379	5.696	607	861
Rep. Checa	2.487	631	8.727	1.934	10.460	2.922	346	3.393	452	593
Dinamarca	4.939	1.327	9.684	4.143	24.179	4.304	672	7.866	976	1.298
Estonia	1.679	491	7.108	1.645	8.850	2.406	364	3.048	359	475
Finlandia	4.189	1.077	12.839	3.448	19.595	4.061	559	6.524	793	1.049
Francia	4.209	1.199	21.440	3.427	21.883	3.833	640	6.275	871	1.116
Alemania	5.671	1.357	12.178	4.541	19.091	4.095	709	8.096	993	1.282
Grecia	3.636	971	9.790	3.000	17.247	3.213	510	5.701	709	924
Hungría	2.343	591	7.305	1.934	10.791	2.429	308	3.610	433	579
Islandia	5.315	1.434	14.257	4.595	27.109	4.693	706	8.567	1.067	1.466
Irlanda	5.016	1.358	11.785	4.242	24.504	4.840	687	7.656	993	1.357
Italia	3.883	1.013	11.022	3.126	17.707	3.632	545	5.945	740	948
Letonia	1.778	416	6.115	1.449	7.799	2.067	220	2.727	306	411
Lituania	1.766	432	6.425	1.341	7.168	2.127	238	2.386	311	403
Luxemburgo	7.483	1.855	28.069	5.621	29.809	9.388	1.037	9.676	1.326	1.726
Malta	2.975	802	8.227	2.524	14.647	2.689	405	4.680	588	795
Holanda	5.169	1.388	14.059	3.418	25.346	4.614	705	8.189	1.020	1.367
Noruega	6.254	1.631	11.668	4.865	27.153	6.734	880	8.681	1.180	1.537
Polonia	2.159	548	6.930	1.796	10.028	2.297	283	3.271	402	546
Portugal	3.054	825	8.498	2.481	14.234	2.786	437	4.614	599	777
Rumanía	1.542	364	5.206	1.311	7.135	1.759	186	2.455	270	373
Eslovaquia	2.090	531	7.313	1.671	9.129	2.435	282	2.923	383	517
Eslovenia	3.034	1.030	9.427	2.436	13.602	3.116	429	4.409	576	753
<b>España</b>	<b>3.751</b>	<b>997</b>	<b>29.389</b>	<b>3.232</b>	<b>18.366</b>	<b>3.640</b>	<b>532</b>	<b>5.610</b>	<b>725</b>	<b>950</b>
Suecia	5.275	1.271	26.737	3.793	21.650	5.548	677	7.057	925	1.189
Suiza	5.222	1.422	14.702	4.224	24.314	4.790	752	7.752	1.032	1.345
Reino Unido	6.238	1.426	30.016	4.887	28.487	3.526	688	9.613	1.069	1.466
<b>Europa</b>	<b>4.227</b>	<b>1.077</b>	<b>16.584</b>	<b>3.406</b>	<b>18.796</b>	<b>3.595</b>	<b>559</b>	<b>6.328</b>	<b>790</b>	<b>1.037</b>
Desv. Típica	1,62	0,42	7,17	1,25	7,22	1,58	0,22	2,33	0,31	0,40
Desv. Típica (1)	1,43	0,31	9,50	1,08	6,48	1,04	0,16	2,20	0,25	0,33

(1) Desviación típica calculada para los últimos siete países de esta tabla.

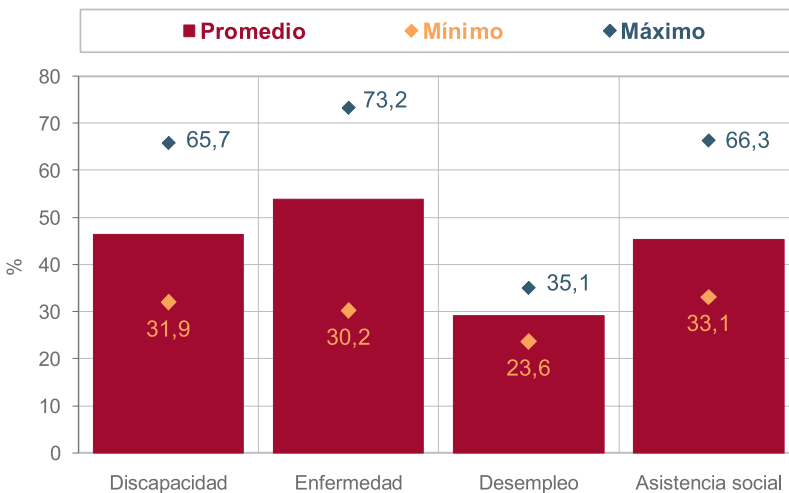
Fuente: Gustavsson y otros (2011).

**GRÁFICO 8.5.**  
**ENFERMEDAD MENTAL Y PRESTACIONES SOCIALES EN VARIOS PAÍSES. AÑO 2010**

**PORCENTAJE DE PRESTACIONES POR DISCAPACIDAD DEBIDAS A UNA ENFERMEDAD MENTAL**



**PESO RELATIVO DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN LAS PRINCIPALES PRESTACIONES PÚBLICAS**



Fuente: OCDE (2015).

Cabe, asimismo, destacar que el peso relativo de las enfermedades mentales en el conjunto de enfermedades que originan una prestación por discapacidad se ha incrementado de forma muy notable desde mediados de la última década del siglo pasado en

aquellos países, como Reino Unido, Suiza, Bélgica y Noruega, para los que se dispone de información al respecto. Se puede, por tanto, afirmar que el coste total y, en concreto, el coste social, de las enfermedades mentales es elevado y creciente.

La parte inferior del gráfico 8.5 extiende el análisis a otras prestaciones como las de asistencia social, de desempleo o de enfermedad. El resultado es concluyente y, aunque varía de forma notable entre países desarrollados, confirma el elevado impacto que las enfermedades mentales tienen en los presupuestos públicos. En concreto, al menos un tercio de las prestaciones sociales pagadas en alguno de los diez países considerados en el gráfico se abonan a una persona con enfermedad mental. Este porcentaje llega, en algunos países, a ser del 66%. Entre el 24% y el 35% de las prestaciones por desempleo se abonan a una persona desempleada con enfermedad mental. Asimismo, entre un tercio y el 70% de las prestaciones por enfermedad se originan por un paciente con enfermedad mental. El porcentaje correspondiente a las prestaciones por discapacidad oscila entre uno y dos tercios del total, en función del país considerado.

Por su parte, el gráfico 8.6 explora las consecuencias individuales de la enfermedad mental al informar de la proporción de personas que viven en hogares en riesgo de exclusión social en función de si tienen o no enfermedad mental y de la severidad de la misma. En promedio para el conjunto de países considerados, padecer una enfermedad mental leve incrementa la probabilidad de vivir en un hogar en riesgo de exclusión social en, aproximadamente, 7 puntos porcentuales. Este aumento es de más de 16 puntos porcentuales si la persona padece una enfermedad mental grave. En el caso del Reino Unido, Estados Unidos y Australia el riesgo de vivir en un hogar en riesgo de exclusión social crece al menos 25 puntos porcentuales si la persona padece una enfermedad grave. Se trata, pues, de un efecto cuantitativamente muy relevante, que explica que más del 60% de las personas con enfermedad mental grave que residen en el Reino Unido viven en un hogar en riesgo de exclusión social, frente al 26% de las personas sin enfermedad mental o el 36% de las personas con enfermedad mental leve.

Obviamente, una variable que media en el efecto personal y social de la enfer-

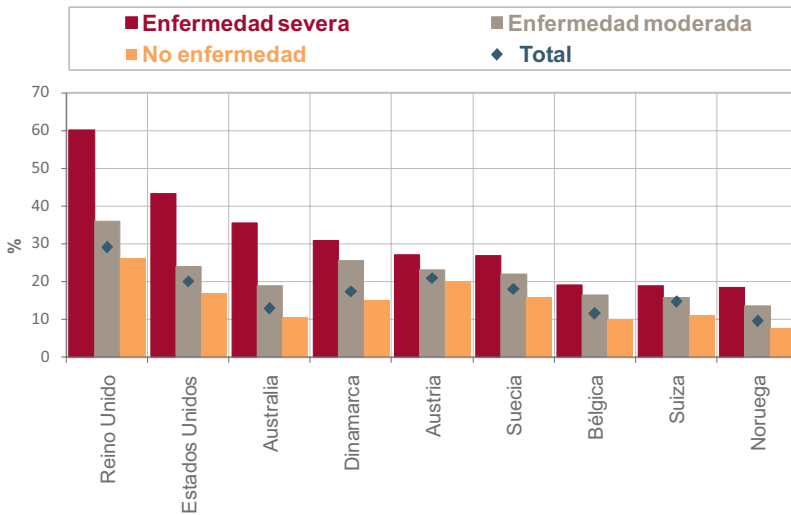
medad mental es la extensión del Estado del Bienestar. Es inferior en los países anglosajones en comparación a los europeos continentales, en los que las consecuencias de padecer una enfermedad mental son claramente menores.

Un aspecto especialmente preocupante de las enfermedades mentales, que contribuye a explicar la importancia de sus efectos en el bienestar de las personas en el día a día, es el elevado porcentaje de las que declaran no recibir tratamiento alguno pese a reconocer que padecen una enfermedad mental, a veces de afectación severa. En este sentido, el gráfico 8.7 muestra la proporción de personas que reciben tratamiento, especializado o no especializado, en función de que padezcan o no una enfermedad mental de una determinada severidad, en una muestra de países europeos y en el promedio de la Unión Europea de 21 países.

Entre el 30 y el 49% de las personas que declaran sufrir al menos una enfermedad mental grave reconocen no seguir ningún tratamiento, se trate de un tratamiento especializado proporcionado por un médico o profesional sanitario o de un tratamiento no especializado. Este porcentaje alcanza a más del 60% de las personas que reconocen padecer una enfermedad mental no grave. Las estadísticas estimadas para el promedio de la Unión Europea de 21 países en OCDE (2015) indican que cerca de la mitad de las personas afectadas por una enfermedad mental grave y aproximadamente tres cuartas partes de las que padecen una enfermedad mental no grave no reciben ningún tratamiento para su enfermedad.

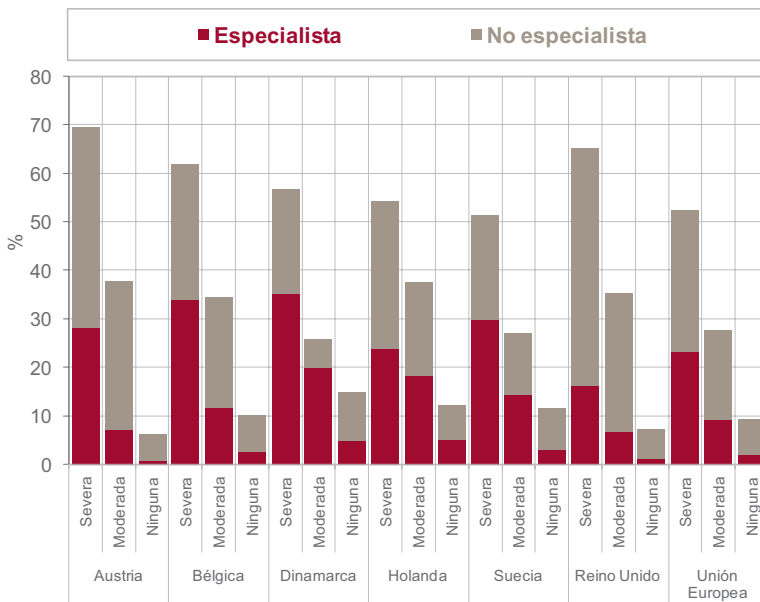
El gráfico 8.8 informa del tipo de tratamiento que reciben las personas que padecen una enfermedad mental en los países europeos analizados en OCDE (2015). Los datos son claros. El tratamiento más frecuente en todos los estados considerados, independientemente del nivel de afectación, es el consumo de medicamentos. En el conjunto de la Unión Europea este es el tratamiento que recibe el 57% de las personas que padecen una enfermedad mental moderada, frente al 12% que reciben psicoterapia y el 31% que

**GRÁFICO 8.6.**  
**PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR PRESENCIA Y SEVERIDAD DE UNA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2007**



Fuente: OCDE (2015).

**GRÁFICO 8.7.**  
**PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE RECIBE TRATAMIENTO DE UN MÉDICO, ESPECIALISTA O NO, EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2010**



Fuente: OCDE (2015).

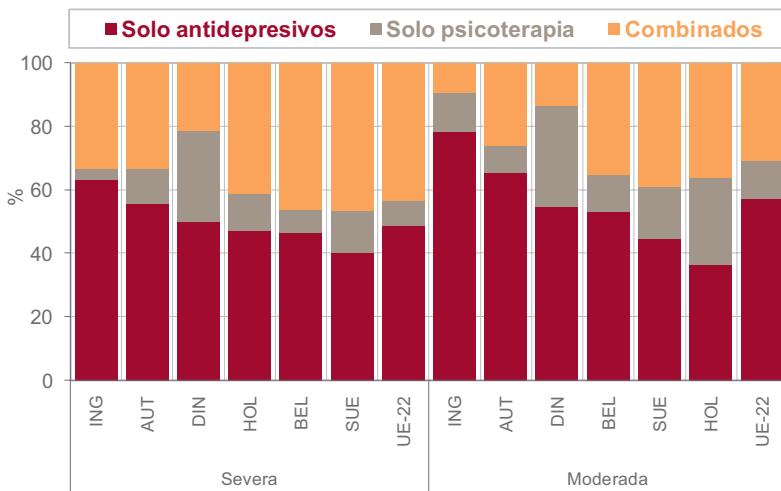
combinan los dos tratamientos anteriores. En los pacientes con enfermedades mentales severas los porcentajes son similares solo que se incrementa la proporción de quienes reciben ambos tratamientos simultáneamente. Cabe, no obstante, destacar el caso de Dinamarca, el país en el que un porcentaje mayor de pacientes con enfermedad mental recibe como tratamiento único el de psicoterapia. En concreto, entre un 29% y un 32% de las personas que padecen enfermedad mental en Dinamarca reciben como único tratamiento el de psicoterapia independientemente de la severidad de su enfermedad.

Layard y otros (2013) llaman la atención sobre la escasa utilización de la psicoterapia y, en concreto, de la terapia cognitiva conductual, que registra, con tan solo 16 sesiones, tasas de recuperación de la depresión en los cuatro meses siguientes similares a la medicación, situadas en torno al 50%, con la ventaja de que las recaídas son menos frecuentes que en el caso de la medicación. Similares conclusiones se alcanzan en el caso de los trastornos

relacionados con la ansiedad acerca de la eficacia relativa de la psicoterapia.

Resulta cuanto menos sorprendente que una tan elevada proporción de personas que padecen una enfermedad mental no reciban tratamiento, o no reciban el más eficaz, habida cuenta de la disponibilidad de tratamientos eficaces, del reducido coste de los mismos y del elevado coste personal y social de las enfermedades mentales. Tal y como destacan Layard y otros (2013), estas condiciones determinan que el coste neto para las arcas públicas de financiar estos tratamientos es claramente ínfimo o incluso negativo, pues los ahorros derivados de las menores prestaciones por discapacidad y de los impuestos que se siguen percibiendo al evitar discontinuidades laborales más que compensarán el coste de los programas tan pronto la eficacia de estos sea mínima. En concreto, los autores estiman que los tratamientos serían coste efectivos en su versión de provisión pública en un país desarrollado, como España, tan únicamente con que la eficacia relativa de los tratamientos fuera del 4%.

**GRÁFICO 8.8.**  
**TIPO DE TRATAMIENTO QUE SIGUEN LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS. AÑO 2010**



Fuente: OCDE (2015).

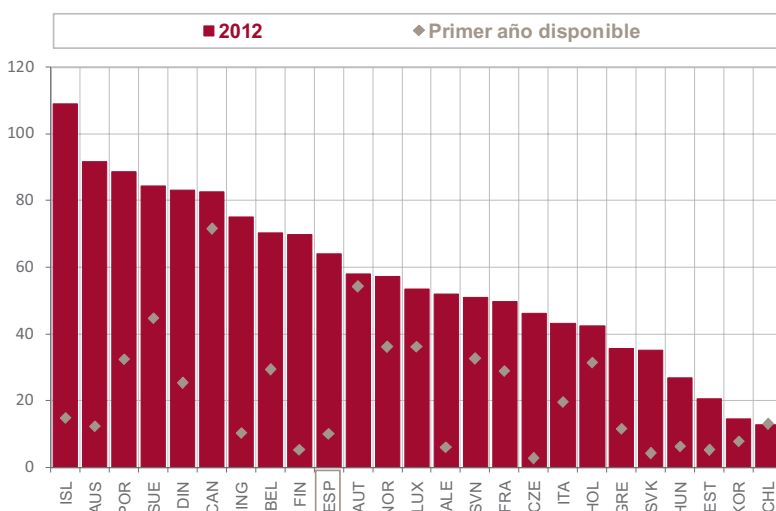
En este sentido, el gráfico 8.9 muestra la evolución de la prescripción de anti-depresivos en dosis diarias por cada 1.000 habitantes en una muestra de países desarrollados. En prácticamente todos los países se observa un claro y notable incremento en las últimas décadas en la prescripción de anti-depresivos. Este dato refuerza nuevamente la teoría previamente destacada y defendida de que la salud mental es uno de los eslabones perdidos necesarios para entender la paradoja de la felicidad, esto es, la tendencia creciente en la renta por habitante en los países desarrollados al tiempo que se reduce de forma sistemática en el tiempo la felicidad media de la población de estos países.

El efecto de padecer una enfermedad mental en la probabilidad de vivir en riesgo de exclusión social viene mediado por el efecto de la enfermedad mental en el nivel educativo y la situación laboral de la población afectada.

El gráfico 8.10 muestra las tasas de ocupación y desempleo en función de la presencia o no de enfermedad mental y de la severidad de la misma. Aunque estas estadísticas no están disponibles para España en la base de datos de la OCDE considerada, no hay razones para suponer que no se reproduciría en el caso de España el patrón observado en todos los países considerados de menor (mayor) tasa de ocupación (desempleo) en función de la presencia y/o severidad de una enfermedad mental.

En promedio para el conjunto de países considerados, la presencia de una enfermedad mental no severa reduce la tasa de ocupación, esto es, la proporción de personas con edad legal de trabajar que efectivamente trabajan por cuenta propia o ajena, en cerca de 11 puntos porcentuales. La reducción es de aproximadamente 27 puntos porcentuales si la persona padece una enfermedad mental severa. Una vez más, las consecuencias laborales de la enfermedad mental son más marcadas en el

**GRÁFICO 8.9.**  
**EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS**  
**PARA LA DEPRESIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS (1)**

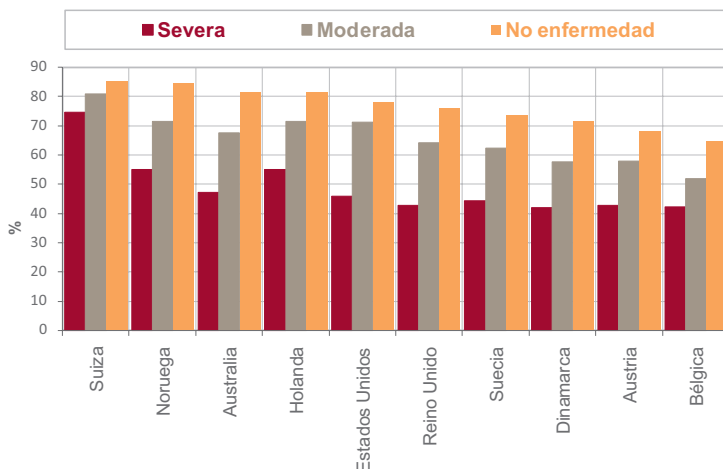


(1) El consumo se mide en número de dosis diarias por cada 1.000 habitantes.

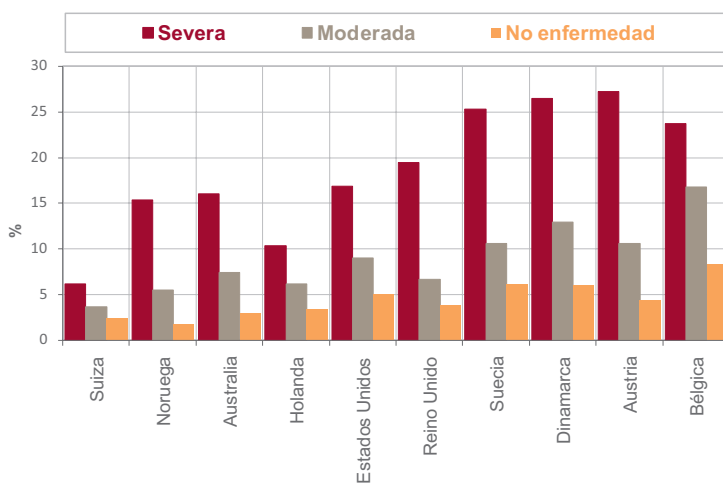


**GRÁFICO 8.10.**  
**TASAS DE OCUPACIÓN Y PARO POR PRESENCIA Y SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL**

**PROPORCIÓN DE PERSONAS EN EDAD LEGAL DE TRABAJAR QUE TIENEN EMPLEO, POR PRESENCIA Y SEVERIDAD DE ENFERMEDAD MENTAL. ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE**



**TASA DE PARO POR PRESENCIA Y SEVERIDAD DE ENFERMEDAD MENTAL. ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE**



Fuente: OCDE (2015).

caso de los países anglosajones, como el Reino Unido o los Estados Unidos, en los que padecer una enfermedad mental severa reduce la tasa de ocupación en más de 30 puntos porcentuales. Con la excepción de

Holanda, Noruega y Suiza, en todos los estados considerados se aprecia que menos de la mitad de las personas con al menos una enfermedad mental severa trabajan por cuenta propia o ajena.

El análisis de la tasa de paro arroja resultados coherentes con los analizados mediante el indicador tasa de ocupación. La tasa de paro de las personas con enfermedad mental es, en todos los países considerados, superior a la estimada para las personas sin enfermedad mental. Asimismo, esta relación entre tasa de paro y enfermedad mental es monótona en la severidad de la enfermedad mental. En concreto, la tasa de paro de las personas con enfermedad mental no severa es aproximadamente 4,5 puntos porcentuales superior en el conjunto de países considerados a la de las personas sin enfermedad mental. El diferencial alcanza los 14 puntos porcentuales si hay una enfermedad mental severa.

Cabe, por tanto, esperar un comportamiento similar en el caso de España habida cuenta de que la relación entre salud mental e indicadores laborales se estima de forma contundente en todos los países desarrollados para los que se dispone de información en bases de datos internacionales. El próximo apartado analiza de forma exhaustiva la realidad de la enfermedad mental en España y en sus comunidades autónomas utilizando los microdatos de la Encuesta Nacional de Salud de España.

El gráfico 8.11 ahonda en las consecuencias laborales de la salud mental al informar del porcentaje de trabajadores, en función de su salud mental, que no han solicitado una baja por enfermedad en el mes previo pero que muestran una reducida productividad. La calificación de reducida productividad indica que el trabajador ha disminuido de forma significativa su ritmo de producción en las últimas semanas.

Las estadísticas presentadas en el gráfico 8.11 muestran claramente cómo los trabajadores con una enfermedad mental tienen una mayor probabilidad de reducir su ritmo de producción como consecuencia de su enfermedad mental. En concreto, mientras que aproximadamente una cuarta parte de los trabajadores que no tienen una enfermedad mental declaran experimentar caídas de la productividad por problemas emocionales o físicos en

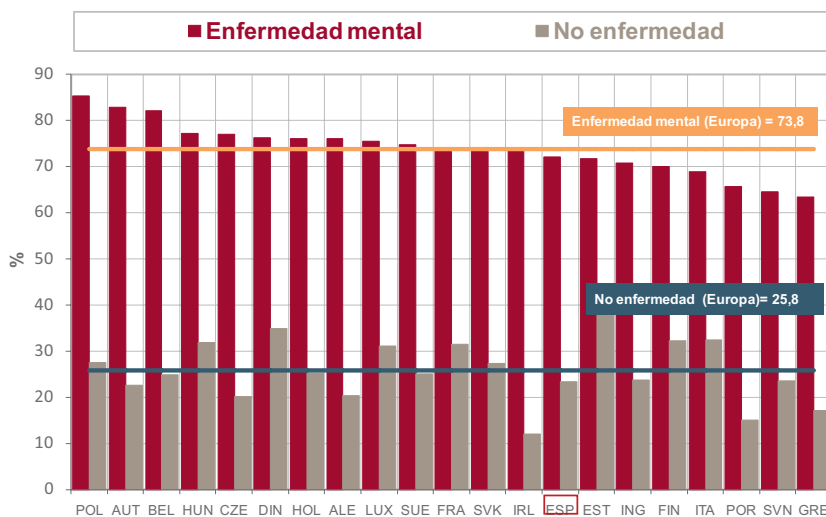
un mes normal, el porcentaje estimado para los trabajadores con al menos una enfermedad mental es el 74%, esto es, más de 48 puntos porcentuales superior. Este resultado revela claramente la relevante incidencia negativa de los problemas de salud mental en la productividad de los trabajadores.

Una vez más España aparece como un país representativo de la media europea en una estadística sobre las consecuencias de la salud mental. Los estados en los que la incidencia de la enfermedad mental en la productividad de los trabajadores es mayor son Irlanda y Austria. En estos países la probabilidad de que los trabajadores con al menos una enfermedad mental declaren una caída en la productividad en el último mes es más de 60 puntos porcentuales superior a la de los trabajadores sin enfermedad mental. Por el contrario, Estonia e Italia son los países en los que el efecto diferencial de la enfermedad mental en la productividad de los trabajadores en activo es menor, ya que la brecha estimada no supera los 37 puntos porcentuales en estos países.

Otros estudios y estadísticas resumidos en el informe OCDE (2015) muestran cómo las personas que padecen al menos una enfermedad mental tienen, en todos los países desarrollados, peores condiciones laborales. En concreto, estas personas registran una tasa de temporalidad en el empleo superior a la de los trabajadores que no padecen una enfermedad mental, perciben salarios más reducidos, trabajan menos horas en promedio y están menos satisfechos con sus condiciones laborales.

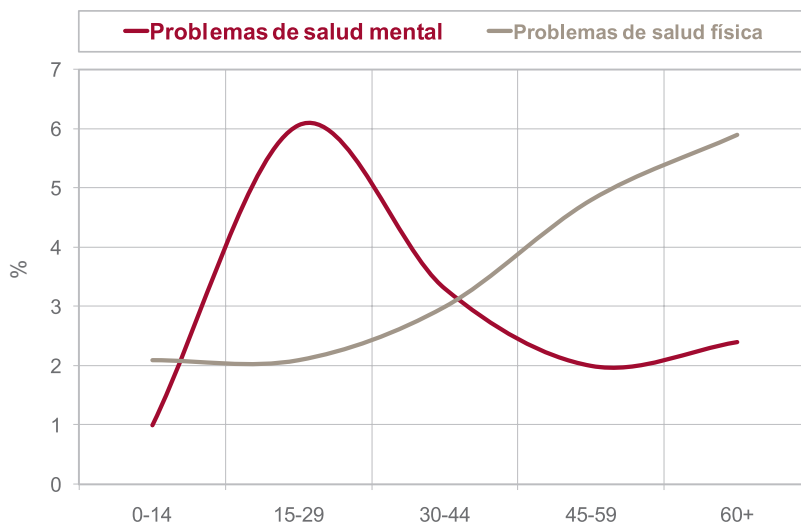
La relevancia de la salud mental en la etapa activa laboralmente hablando de la vida queda expuesta de forma contundente en el gráfico 8.12. La discapacidad con origen en una enfermedad mental domina, en lo relativo a prevalencia, a la discapacidad causada por una enfermedad física desde los 15 a los 45 años de edad. Por su parte, la discapacidad causada por una enfermedad física es la más relevante en proporción antes de los 15 años de edad y entre los mayores de 45 años.

**GRÁFICO 8.11.**  
**PROPORCIÓN DE TRABAJADORES QUE NO HAN SOLICITADO UNA BAJA POR ENFERMEDAD EN EL MES PREVIO PERO QUE HAN EXPERIMENTADO UNA CAÍDA EN SU PRODUCTIVIDAD DEBIDO A UN PROBLEMA EMOCIONAL O FÍSICO, EN FUNCIÓN DE LA PRESENCIA Y SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL**



Fuente: OCDE (2015).

**GRÁFICO 8.12.**  
**PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD POR EDAD DEBIDA A PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (LÍNEA ROJA) O DE SALUD FÍSICA (LÍNEA GRIS) EN PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL. AÑO 2000**



Fuente: Organización Mundial de la Salud (2012).

Una desfavorable posición relativa en el mercado de trabajo, como la que se acaba de ilustrar para las personas que padecen una enfermedad mental, puede, al menos parcialmente, explicarse por una menor acumulación de capital humano, esto es, de educación ajustada por la calidad.

El gráfico 8.13 analiza la relación entre enfermedad mental y probabilidad de abandonar de forma prematura los estudios en aquellos países desarrollados para los que se cuenta con información al respecto. El mensaje que transmite esta estadística es claro. Padecer una enfermedad mental, independientemente del nivel de afectación, incrementa la probabilidad de abandonar prematuramente los estudios de forma muy notable. Este resultado se obtiene tanto en países con una tasa de abandono educativo temprano muy reducida como en otros, como España, en los que la tasa de abandono educativo temprano es de las más elevadas del mundo desarrollado. En España, padecer una enfermedad mental no necesariamente con afectación severa incrementa la ya de por sí elevada tasa de abandono educativo temprano en 13 puntos porcentuales. Consecuentemente, en España el 50% de los jóvenes de 15 años con una enfermedad mental moderada han abandonado los estudios reglados. El porcentaje llega al 60% en el caso de que la enfermedad mental sea grave. Este último porcentaje llega a ser del 72% en el caso de Portugal.

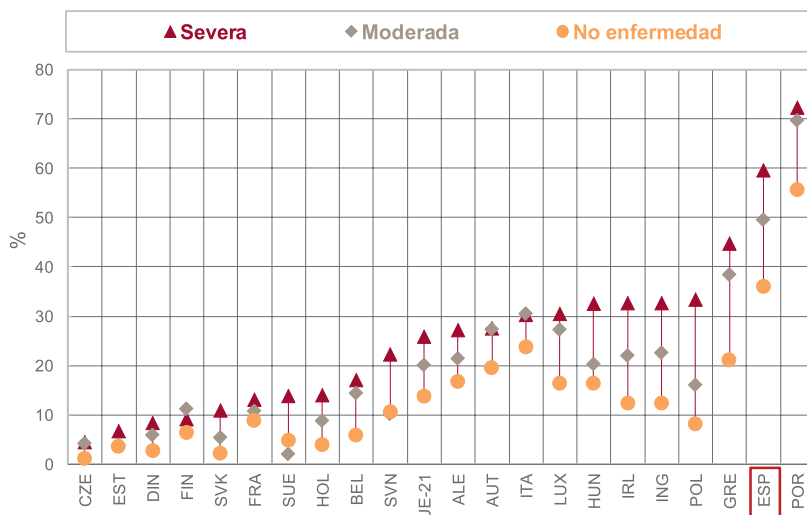
Por su parte, el gráfico 8.14 ahonda en esta relación entre salud mental y nivel educativo al informar de las transiciones educativas y laborales que tienen lugar entre los 18 y los 20 años en algunos países para los que se dispone de esa información en OCDE (2015). Así, mientras que al menos el 90% de los jóvenes australianos, estadounidenses y noruegos que no padecen enfermedad mental alguna optaron por continuar estudiando o encontraron un empleo, estas opciones resultaron ser menos frecuentes entre los jóvenes que padecen una enfermedad mental, sobre todo entre aquellos con una enfermedad mental severa. En concreto, este diferencial desfavorable se

explica en su práctica totalidad por la menor proporción de jóvenes con enfermedad mental que continúan estudiando en niveles educativos superiores. Obviamente, la otra cara de la moneda se encuentra en el mayor peso relativo de las opciones “desempleo” e “inactividad” entre quienes padecen una enfermedad mental grave.

El sistema educativo tiene una importancia esencial para el bienestar de las personas que sufren una enfermedad mental. La veracidad de esta afirmación se sostiene sobre la evidencia contenida en el gráfico 8.15, que proporciona información sobre la edad a la que se diagnostica una determinada enfermedad mental a una muestra representativa de la población general de Estados Unidos. En concreto, el citado gráfico enseña la edad mediana, esto es, de la edad a la que al menos la mitad de las personas que padecen esa enfermedad habían sido diagnosticadas, y de los percentiles 25 y 75, esto es, de las edades a las que al menos una cuarta o tres cuartas partes de la población con esa enfermedad había recibido el diagnóstico.

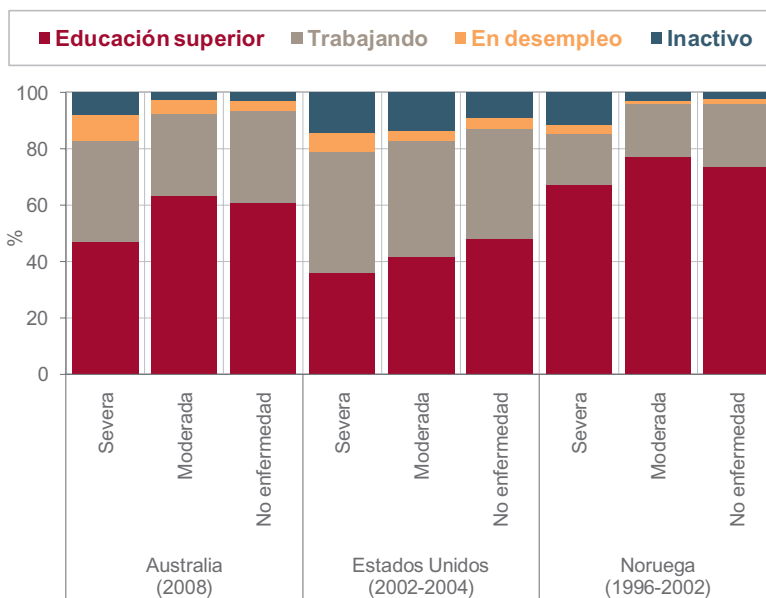
Una vez aclarada la información contenida en el gráfico 8.15, es fácil entender por qué se puede afirmar taxativamente que el sistema educativo es clave para el bienestar, ante todo, el bienestar emocional, de las personas con una enfermedad mental. Esto es así porque la edad mediana a la que se obtiene el diagnóstico de una enfermedad mental era de 14 años de edad a comienzos del presente siglo en Estados Unidos. Esta mediana se reducía a los 11 años en el caso de los trastornos relacionados con la ansiedad y con control de impulsos, como el trastorno por déficit de atención. Estas edades se han reducido de forma notable desde entonces, reforzando aún más la relevancia de la escuela para estas personas que padecen una enfermedad mental. Así, la formación de los maestros se convierte en una cuestión esencial para que estos puedan entender el comportamiento de estos jóvenes y ayudarles en su desarrollo cognitivo, emocional y social. Lamentablemente, la evidencia sobre dotación de los colegios y formación de maestros recogida

**GRÁFICO 8.13.**  
**PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE ABANDONAN LOS ESTUDIOS AL CUMPLIR 16 AÑOS EN FUNCIÓN DE LA PRESENCIA Y SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2010**



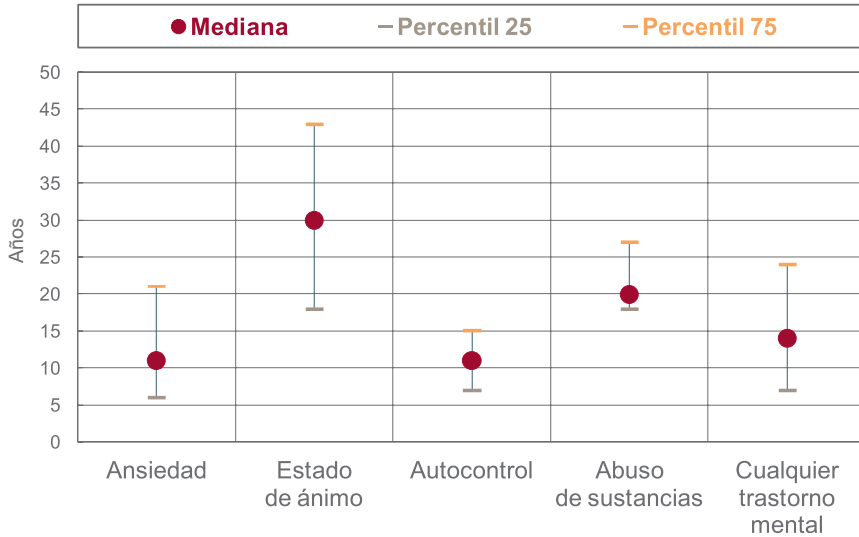
Fuente: OCDE (2015).

**GRÁFICO 8.14.**  
**RELACIÓN ENTRE ESTADO DE SALUD MENTAL A LOS 18 AÑOS Y SITUACIÓN LABORAL A LOS 20 AÑOS EN VARIOS PAÍSES. AÑO 2010**



Fuente: OCDE (2015).

**GRÁFICO 8.15.**  
**EDAD MEDIANA A LA QUE SE DIAGNOSTICA UNA ENFERMEDAD**  
**MENTAL EN LOS ESTADOS UNIDOS. PERIODO 2001-2003**



Fuente: OCDE (2015).

en OCDE (2013) sugiere que en la práctica la falta de formación de los maestros en esta materia y la escasez de recursos y apoyos no hacen sino acentuar las dificultades de aprendizaje de estos jóvenes.

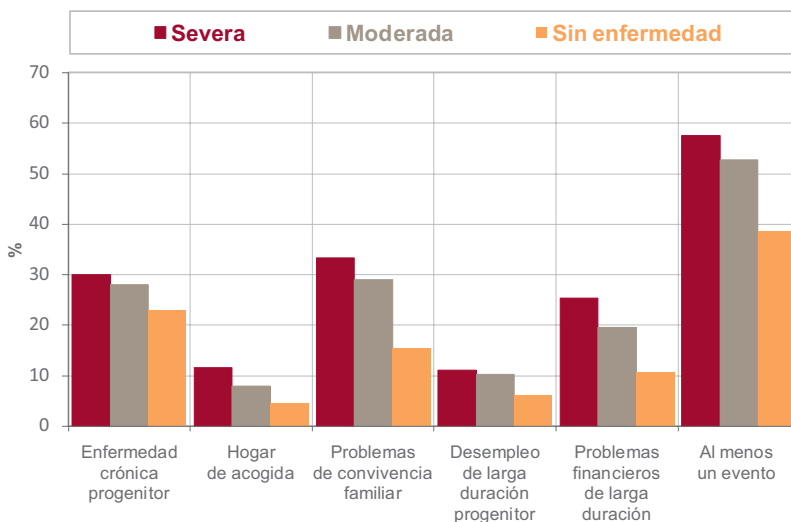
Por último, el gráfico 8.16 muestra la prevalencia de determinados episodios traumáticos vividos durante la infancia en función de la presencia o no de una enfermedad mental en la edad adulta y de la severidad de la misma. La muestra es representativa de la población general de Dinamarca.

Los cuatro acontecimientos que marcan en mayor medida la salud mental de los niños son: vivir en un hogar en el que hay conflictos de convivencia que se mantienen activos durante mucho tiempo; vivir en un hogar en el que hay serios problemas financieros estructurales; que uno de los progenitores o tutores permanezca desempleado durante mucho tiempo; ser abandonado al nacer. La prevalencia de estos acontecimientos es al menos un 72% superior entre quienes padecen una enfer-

medad mental de gravedad moderada en la edad adulta que entre quienes no padecen ninguna enfermedad mental. Asimismo, estos acontecimientos son al menos el doble de probables en la infancia de los adultos que declaran una enfermedad mental grave que entre quienes no declaran enfermedad mental alguna. Que un progenitor o tutor haya estado enfermo durante mucho tiempo no representa un incremento relevante en la probabilidad de tener una enfermedad mental en la edad adulta.

Estos resultados están en línea con los relativos a la relevancia del stress tóxico en el desarrollo mental del niño, resumidos en Taugh (2014). La presencia sostenida en el tiempo, incluso crónica, en un contexto como los descritos en el párrafo precedente, puede tener consecuencias muy serias sobre la salud, física y mental, de los niños, sobre su desarrollo cognitivo, emocional y social, limitando dicho desarrollo y alterando las condiciones naturales que conducen a un devenir óptimo en el sistema educativo y en la vida adulta.

**GRÁFICO 8.16.**  
**PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE HAN PADECIDO DETERMINADOS**  
**ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS DURANTE LA INFANCIA Y ENFERMEDAD MENTAL EN LA**  
**EDAD ADULTA. DINAMARCA. AÑO 2010**



Fuente: OCDE (2015).

## 8.4.

### LA SALUD MENTAL EN ESPAÑA Y EN LA REGIÓN DE MURCIA

Las estadísticas internacionales revisadas en el apartado precedente sitúan a España como un país de la media europea en lo que a prevalencia de las enfermedades mentales y coste asociado a las mismas se refiere. El presente apartado analiza la distribución entre comunidades autónomas de las enfermedades mentales más relevantes que se pueden identificar en la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, la principal encuesta disponible en

España, con detalle territorial, para analizar este tema. En concreto, los resultados que se presentan en este apartado se han obtenido explotando estadísticamente los microdatos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística de España (INE).

Entre los objetivos que reconoce el INE que desea alcanzar por medio de la Encuesta Nacional de Salud se encuentran los siguientes:

1. Proporcionar información sobre la valoración del estado de salud general, física y psíquica, e identificar los principales problemas de salud de los ciudadanos: enfermedades crónicas, dolencias, accidentes y limitaciones funcionales.
2. Conocer el grado de acceso y utilización de los servicios de salud.
3. Conocer los factores determinantes de la salud: hábitos de vida y carac-

terísticas del medio ambiente físico y social que suponen riesgo para la salud.

4. Analizar las diferencias con que se presentan los problemas de salud, los factores de riesgo y la utilización de servicios entre los distintos subgrupos de población (por sexo, edad, clase social, país de origen y comunidad autónoma).

Es por ello que la Encuesta Nacional de Salud es la estadística más adecuada para el presente estudio, por cuanto permite identificar los principales problemas de salud física y mental de una muestra representativa de la sociedad española, así como su efecto en los resultados educativos y laborales de la población adulta. En concreto, la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 incluye, en su cuestionario de adultos, información sobre si el encuestado ha padecido alguna vez en su vida depresión crónica, ansiedad crónica u otros problemas mentales. También se pregunta si ha sufrido estas enfermedades mentales en los últimos doce meses y si ha recibido este diagnóstico por parte de un profesional médico. Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 incluye información sobre la satisfacción con la vida del encuestado, si este trabaja por cuenta propia o ajena, características concretas de su contrato y puesto de trabajo en caso de trabajar por cuenta ajena, frecuencia con la que va a consultas médicas, fuma, bebe alcohol, practica deporte o consume medicamentos para la ansiedad

o depresión, si tiene reconocida una discapacidad, número de horas de sueño, etc.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Salud incluye un cuestionario específico para menores de 15 años de edad, en el que se pregunta si el menor ha padecido alguna vez, en el último año o ha sido diagnosticado de un trastorno de la conducta, que incluye la hiperactividad, o un trastorno mental como la depresión o la ansiedad.

La tabla 8.3 muestra la prevalencia de las principales modalidades de enfermedad mental en población adulta que se pueden identificar en la Encuesta Nacional de Salud. Las estadísticas descriptivas se presentan para España y la Región de Murcia de forma separada.

Aproximadamente el 13,5% de las personas adultas residentes en España en el momento de realización de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 habían sido diagnosticadas con una enfermedad mental. Este porcentaje es superior en la Región de Murcia, donde la prevalencia de la enfermedad mental se sitúa en el 16% de la población mayor de 15 años de edad. Sin condicionar a la presencia de un diagnóstico, se observa que en torno al 15% de la población adulta española y el 17,5% de la población adulta residente en la Región de Murcia ha padecido una enfermedad mental en algún momento de su vida. La Región de Murcia muestra una mayor prevalencia de la enfermedad mental que la media nacional tanto en depresión como en trastornos relacionados con la ansiedad.

La tabla 8.4 caracteriza a las poblaciones con o sin diagnóstico de enfermedad

**TABLA 8.3.**  
**PREVALENCIA DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES MENTALES. AÑO 2011 (1)**

	R. Murcia	España
Depresión crónica	11,6	9,2
Ansiedad crónica	9,7	8,7
Alguna enfermedad	16,0	13,5

(1) Número de personas diagnosticadas por cada cien personas de 15 o más años.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.



mental residentes en España y en la Región de Murcia. En el conjunto nacional las personas con un diagnóstico de enfermedad mental tienen, respecto de las personas sin dicha valoración clínica de enfermedad mental: una edad media superior en al menos una década, una probabilidad elevada de ser mujeres dado que la prevalencia de la enfermedad mental entre las mujeres es un 50% superior que entre los hombres, un nivel educativo notablemente inferior a la de las personas sin enfermedad mental principalmente por la reducido peso relativo de las personas con enfermedad mental entre quienes tienen un título universitario y por la menor proporción de personas con enfermedad mental entre quienes tienen el estudio como su actividad principal en el momento de la encuesta, un vínculo con el empleo menos estable y una menor estabilidad laboral cuando trabajan, un mayor nivel de estrés causado por el trabajo, un nivel de salud auto reportado substancialmente inferior, una probabilidad superior de asistir a la consulta médica, tanto de medicina general como del especialista, de asistir al psicólogo, de tener que ser ingresado en el hospital y de vivir en hogares con un reducido nivel de ingresos totales netos.

El lector no debe presumir conocimiento sobre el sentido de la causalidad en las correlaciones estimadas utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012. Así, que las personas con una enfermedad mental como, por ejemplo, la depresión, declaren un nivel de estrés en el trabajo superior en promedio al de aquellas personas que no padecen ninguna enfermedad mental puede informar de cosas muy diferentes dependiendo de cuándo se diagnosticó la enfermedad mental y cuándo comenzó la relación laboral. La Encuesta Nacional de Salud no informa del tiempo transcurrido desde el diagnóstico de una enfermedad, con lo que no resulta posible saber si el mayor nivel de estrés en el trabajo que declaran las personas con enfermedad mental es causa o consecuencia de su enfermedad mental y, en este último supuesto, de la ausencia de adaptaciones en el puesto de trabajo, por ejemplo. Sea como fuere, lo que está claro es que las

personas con enfermedad mental declaran un nivel de estrés laboral superior al de las personas que no padecen una enfermedad mental, lo que, sin duda, no contribuye a mejorar su bienestar.

Asimismo, resulta que las personas con un diagnóstico de enfermedad mental duermen menos horas en promedio que las que no tienen ese diagnóstico, es más probable que hayan tenido que reducir o limitar sus actividades cotidianas, incluido el trabajo, y que en caso de haberlas reducido hayan tenido que mantener esa limitación durante más días en promedio. Otro resultado es que las personas con problemas mentales tienen una probabilidad mayor de tener sobrepeso u obesidad que las que no tienen esos problemas de salud.

Cabe reseñar que en la mayoría de los indicadores analizados la desfavorable posición relativa de las personas con enfermedad mental diagnosticada no muestra un componente territorial relevante, esto es, no parece que el lugar de residencia, Murcia o España, pese a la mayor prevalencia de las enfermedades mentales en la Región de Murcia, juegue un papel relevante en la situación relativa de las personas con enfermedad mental diagnosticada.

Obviamente, las personas con enfermedad mental diagnosticada tienen una mayor probabilidad de estar jubiladas o incapacitadas para el trabajo, de tener reconocida una minusvalía y percibir una prestación por discapacidad que las personas que tienen un diagnóstico de enfermedad mental.

Estos resultados se mantienen, en lo relativo al diferencial desfavorable para las personas con enfermedad mental, cualitativamente inalterados si en lugar de considerar la presencia de alguna enfermedad mental, se centra el análisis en las dos enfermedades mentales que la Encuesta Nacional de Salud permite identificar de forma precisa en la población adulta: la depresión y la ansiedad crónicas. Las tablas 8.5 y 8.6 muestran estos resultados.

Las estadísticas sobre prevalencia calculadas permiten afirmar que aproximadamente un 9,2% de la población española mayor de 15 años tiene un diagnóstico de

**TABLA 8.4.**  
**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA**  
**POR LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2011 (1)**

	Región de Murcia		España	
	Enfermedad mental	Sin enfermedad	Enfermedad mental	Sin enfermedad
Edad	57,3	48,4	60,1	50,3
Mujer	74,4	50,2	73,6	51,0
Estudios superiores	10,9	18,9	10,8	22,4
Estudios medios	42,6	49,7	45,8	52,7
Ocupado	24,0	43,6	21,7	44,7
Desempleado	18,6	15,4	11,9	12,6
Jubilado	37,2	25,1	42,6	26,1
Estudiante	1,6	7,0	1,2	6,7
Incapacitado	5,4	1,3	8,3	1,2
Labores del hogar	14,0	8,0	22,1	13,9
Autónomo	4,7	6,2	3,6	7,8
Contrato indefinido	13,2	28,8	12,9	27,6
Trabajadores a su cargo	20,9	39,5	19,5	38,2
Tiempo parcial	13,2	28,1	12,6	29,8
Prestación discapacidad	11,6	3,3	11,7	3,1
Ingresos	22,1	21,7	23,1	28,2
Estado de salud	3,0	2,2	3,0	2,1
En cama (%) (2)	5,2	5,8	5,2	5,8
En cama (días)	6,3	5,9	6,6	5,6
Limitaciones (%) (3)	4,5	5,3	4,6	5,5
Limitaciones (días)	10,1	8,3	10,5	8,2
Consulta médica	1,4	1,7	1,5	1,8
Medicina general	56,6	36,5	49,6	28,1
Médico especialista	32,6	14,9	26,4	14,3
Psicólogo	27,1	1,0	17,8	1,4
Ingresos hospital	18,6	10,4	15,1	8,3
Fuma (4)	3,2	3,1	3,1	3,1
Alcohol (5)	24,8	22,3	12,9	14,3
Horas sueño	7,3	7,5	7,3	7,4
Deporte	5,4	15,2	9,9	20,6
Sobrepeso	69,0	55,0	54,7	49,3
Tranquilizantes	45,0	4,7	53,1	7,2
Antidepresivos	31,8	1,0	33,4	0,9

- (1) La tabla informa de la media de las variables continuas como la edad del encuestado o las horas que duerme en un día normal, y de la proporción de personas que cumplen con una determinada condición en el caso de variables discretas. (2) Proporción de personas que declaran haber tenido que reducir o limitar sus actividades habituales al menos la mitad de un día en las dos semanas previas a la entrevista por algunos o varios dolores o síntomas. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que reducir o limitar su actividad. (3) Proporción de personas que declaran haber tenido, en las dos semanas previas a la entrevista, que quedarse más de la mitad del día en la cama por problemas de salud. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que quedarse en cama. (4) Las respuestas a la pregunta de si el encuestado fuma son: 1. Fuma diariamente; 2. Fuma, pero no diariamente; 3. No fuma actualmente, pero ha fumado antes; 4. No fuma ni ha fumado antes de manera habitual. Así, un valor más reducido en esta variable informa de una mayor vinculación del colectivo con el tabaco. (5) Proporción de personas que declaran haber consumido alcohol en las dos semanas previas a la entrevista.

**TABLA 8.5.**  
**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA**  
**POR DEPRESIÓN CRÓNICA. AÑO 2011 (1)**

	Región de Murcia		España	
	Enfermedad mental	Sin enfermedad	Enfermedad mental	Sin enfermedad
Edad	59,5	48,6	61,5	50,6
Mujer	77,4	51,0	76,5	51,8
Estudios superiores	8,6	18,8	8,2	22,1
Estudios medios	38,7	49,9	45,5	52,4
Ocupado	22,6	42,8	17,6	44,0
Desempleado	14,0	16,2	11,6	12,6
Jubilado	41,9	25,1	45,6	26,6
Estudiante	0,0	6,9	0,7	6,5
Incapacitado	5,4	1,5	8,7	1,5
Labores del hogar	16,1	8,0	24,1	14,1
Autónomo	5,4	6,0	2,7	7,7
Contrato indefinido	10,8	28,4	10,1	27,2
Trabajadores a su cargo	18,3	38,9	15,8	37,6
Tiempo parcial	11,8	27,5	9,7	29,2
Prestación discapacidad	12,9	3,5	12,9	3,4
Ingresos	20,8	21,9	22,1	28,1
Estado de salud	3,1	2,3	3,1	2,2
En cama (%) (2)	5,1	5,8	5,1	5,8
En cama (días)	4,8	6,6	6,6	5,7
Limitaciones (%) (3)	4,4	5,3	4,5	5,5
Limitaciones (días)	9,9	8,6	10,5	8,5
Consulta médica	1,4	1,7	1,4	1,8
Medicina general	59,1	37,2	53,0	28,8
Médico especialista	35,5	15,4	29,0	14,6
Psicólogo	28,0	2,2	20,4	1,9
Ingresos hospital	17,2	11,0	15,8	8,5
Fuma (4)	3,3	3,1	3,2	3,1
Alcohol (5)	25,8	22,3	12,6	14,3
Horas sueño	7,0	7,5	7,1	7,4
Deporte	5,4	14,7	8,8	20,2
Sobrepeso	74,2	55,1	56,8	49,4
Tranquilizantes	51,6	5,9	59,5	8,8
Antidepresivos	39,8	1,5	42,9	1,5

- (1) La tabla informa de la media de las variables continuas como la edad del encuestado o las horas que duerme en un día normal, y de la proporción de personas que cumplen con una determinada condición en el caso de variables discretas. (2) Proporción de personas que declaran haber tenido que reducir o limitar sus actividades habituales al menos la mitad de un día en las dos semanas previas a la entrevista por algunos o varios dolores o síntomas. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que reducir o limitar su actividad. (3) Proporción de personas que declaran haber tenido, en las dos semanas previas a la entrevista, que quedarse más de la mitad del día en la cama por problemas de salud. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que quedarse en cama. (4) Las respuestas a la pregunta de si el encuestado fuma son: 1. Fuma diariamente; 2. Fuma, pero no diariamente; 3. No fuma actualmente, pero ha fumado antes; 4. No fuma ni ha fumado antes de manera habitual. Así, un valor más reducido en esta variable informa de una mayor vinculación del colectivo con el tabaco. (5) Proporción de personas que declaran haber consumido alcohol en las dos semanas previas a la entrevista.

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

depresión crónica, frente a un 8,7% que tiene una valoración de ansiedad crónica. Las cifras correspondientes en la Región de Murcia son 11,6 y 9,7% respectivamente. Esto es, las dos enfermedades mentales consideradas en la Encuesta Nacional de Salud, por ser las que tienen una prevalencia mayor en población adulta, afectan a la población de la Región de Murcia más que a la del conjunto del país, siendo el diferencial desfavorable a la Región de Murcia superior en el caso de la depresión crónica.

Finalmente, se encuentra evidencia que sugiere que un elevado porcentaje de pacientes diagnosticados con una enfermedad mental no recibe tratamiento por esta causa. En concreto, tan solo el 43% de las personas residentes en España que declaran tener un diagnóstico de depresión crónica toman medicamentos para la depresión. Asimismo, tan solo el 56% de las personas que dicen tener un diagnóstico de trastorno de la ansiedad crónica consumen tranquilizantes. Cabe destacar que solo un 7% de las personas que, teniendo un diagnóstico de depresión o ansiedad crónicas, no toman medicamentos indicados para esos trastornos declaran asistir al psicólogo regularmente.

La comparación de los indicadores educativos y laborales estimados permiten concluir que las consecuencias en ambas dimensiones del desarrollo humano son mayores en el caso de la depresión crónica que en los pacientes afectados de ansiedad crónica. La proporción de personas con ansiedad crónica que declara tener estudios superiores es aproximadamente un 50% superior a la correspondiente proporción estimada para personas con depresión crónica. Similar panorama se halla al analizar la tasa de ocupación, la probabilidad de que tener como ocupación principal los estudios en el momento de la encuesta, de tener un contrato indefinido condicionado en trabajar por cuenta ajena, de tener a otros trabajadores a su cargo o de trabajar a jornada completa. Asimismo, las personas con depresión crónica tiene una probabilidad mayor de tener concedida una minusvalía y de percibir al menos una prestación por dis-

capacidad y su nivel de salud auto reportado es inferior en promedio al de las personas con problemas crónicos de ansiedad. No se observa, eso sí, diferencias significativas en los indicadores de utilización de los servicios sanitarios entre ambos colectivos de pacientes con enfermedad mental.

Tal y como sucedía con la tabla 8.4, el diferencial desfavorable a las personas con una enfermedad mental no muestra, en los indicadores considerados, un componente territorial destacado. Asimismo, por analogía a los resultados obtenidos cuando no se diferencia por tipo de enfermedad mental, también ahora se aprecia que el nivel de estrés en el trabajo es superior entre las personas que padecen tanto depresión como ansiedad que entre quienes no sufren enfermedad mental alguna, siendo especialmente elevado entre quienes están afectados de ansiedad crónica.

Más relevante es el análisis del nivel de satisfacción con la vida en función de la presencia o ausencia de enfermedad mental. Estos resultados, resumidos en la tabla 8.7, confirman que el nivel promedio de satisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental diagnosticada es inferior al de las personas que no padecen enfermedad mental alguna. En España, el nivel medio de satisfacción con la vida de las personas con diagnóstico de enfermedad mental es un 4% inferior al nivel promedio de las personas sin enfermedad mental. Este diferencial se amplía hasta un 15% menos de satisfacción con la vida en promedio en el caso de las personas con enfermedad mental diagnosticada que residen en la Región de Murcia. Cabe, por tanto, afirmar que la insatisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental sí que tiene un componente territorial marcado, claramente desfavorable a las personas con enfermedad mental residentes en la Región de Murcia.

Este resultado es muy preocupante, habida cuenta de la importancia que los estudios de Richard Layard y colegas, entre otros, han demostrado que tiene el indicador "satisfacción con la vida" como medida sintética de bienestar de la po-

**TABLA 8.6.**  
**CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR ANSIEDAD CRÓNICA. AÑO 2011 (1)**

	Región de Murcia		España	
	Enfermedad mental	Sin enfermedad	Enfermedad mental	Sin enfermedad
Edad	53,7	49,4	57,4	51,0
Mujer	75,6	51,7	75,7	52,0
Estudios superiores	11,5	18,3	12,5	21,7
Estudios medios	42,3	49,2	48,5	52,1
Ocupado	30,8	41,5	25,7	43,1
Desempleado	20,5	15,4	14,2	12,4
Jubilado	28,2	27,0	35,8	27,6
Estudiante	2,6	6,5	1,3	6,4
Incapacitado	5,1	1,7	7,9	1,6
Labores del hogar	15,4	8,3	22,2	14,3
Autónomo	5,1	6,1	4,2	7,6
Contrato indefinido	19,2	27,1	15,3	26,6
Trabajadores a su cargo	26,9	37,6	22,9	36,9
Tiempo parcial	17,9	26,5	15,0	28,6
Prestación discapacidad	14,1	3,6	11,6	3,6
Ingresos	23,2	21,6	22,2	28,0
Estado de salud	2,9	2,3	3,0	2,2
En cama (%) (2)	5,4	5,7	5,1	5,8
En cama (días)	3,6	6,6	6,4	5,8
Limitaciones (%) (3)	4,8	5,3	4,5	5,5
Limitaciones (días)	8,5	8,9	9,6	8,8
Consulta médica	1,3	1,7	1,4	1,8
Medicina general	57,7	37,8	51,4	29,1
Médico especialista	35,9	15,8	28,7	14,7
Psicólogo	34,6	2,1	20,7	2,0
Ingresos hospital	17,9	11,0	15,9	8,6
Fuma (4)	3,1	3,1	3,1	3,1
Alcohol (5)	28,2	22,1	13,9	14,2
Horas sueño	7,2	7,5	7,1	7,4
Deporte	5,1	14,6	10,3	20,0
Sobrepeso	67,9	56,1	55,2	49,6
Tranquilizantes	37,2	8,4	55,7	9,4
Antidepresivos	23,1	4,1	35,4	2,4

- (1) La tabla informa de la media de las variables continuas como la edad del encuestado o las horas que duerme en un día normal, y de la proporción de personas que cumplen con una determinada condición en el caso de variables discretas. (2) Proporción de personas que declaran haber tenido que reducir o limitar sus actividades habituales al menos la mitad de un día en las dos semanas previas a la entrevista por algunos o varios dolores o síntomas. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que reducir o limitar su actividad. (3) Proporción de personas que declaran haber tenido, en las dos semanas previas a la entrevista, que quedarse más de la mitad del día en la cama por problemas de salud. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que quedarse en cama. (4) Las respuestas a la pregunta de si el encuestado fuma son: 1. Fuma diariamente; 2. Fuma, pero no diariamente; 3. No fuma actualmente, pero ha fumado antes; 4. No fuma ni ha fumado antes de manera habitual. Así, un valor más reducido en esta variable informa de una mayor vinculación del colectivo con el tabaco. (5) Proporción de personas que declaran haber consumido alcohol en las dos semanas previas a la entrevista.

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

**TABLA 8.7.**  
**SATISFACCIÓN CON LA VIDA EN FUNCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2011 (1)**

Satisfacción (1)	R. Murcia		España	
	Enfermedad mental	Sin enfermedad	Enfermedad mental	Sin enfermedad
1	12,9	1,0	4,6	1,9
2	3,2	2,0	4,1	2,1
3	6,5	4,4	5,5	4,8
4	12,9	18,7	12,9	11,6
5	38,7	28,9	21,3	22,7
6	16,1	29,3	21,1	28,5
7	9,7	15,7	30,5	28,4
Promedio	4,5	5,2	5,3	5,5

(1) Respuestas a la pregunta "Globalmente, y teniendo en cuenta las condiciones en las que realiza su trabajo, en caso de tenerlo, indique cómo se considera usted de satisfecho en una escala de 1 (nada satisfecho) a 7 (muy satisfecho)".

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

blación. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que tener una enfermedad mental comporta una mayor pérdida de bienestar si el paciente reside en la Región de Murcia.

Si se analiza la distribución de respuestas a la pregunta sobre satisfacción con la vida, se obtiene una clara similitud entre las personas con o sin enfermedad mental diagnosticada residentes en España, con pequeñas diferencias desfavorables a las personas con enfermedad mental en los extremos de la distribución. Por el contrario, las distribuciones de respuesta de los encuestados con enfermedad mental residentes en la Región de Murcia son muy diferentes de la de los encuestados residentes en este mismo territorio que no han recibido diagnóstico de enfermedad mental. Así, mientras que el 15,7% de las personas sin enfermedad mental diagnosticada que residen en la Región de Murcia considera que su vida es muy satisfactoria, tan solo el 9,7% de las personas residentes en Murcia que padecen una enfermedad mental comparten esa valoración. Por el contrario, mientras que un escaso 1% de los encuestados residentes en la Región de Murcia que no padecen enfermedad mental consideran que su vida es nada satisfacto-

ria actualmente, esta es la valoración que hacen cerca del 13% de las personas con enfermedad mental residentes en Murcia.

Estos resultados permiten, por una parte, confirmar la estrecha relación entre la salud mental y la satisfacción con la vida, tal y como defiende Richard Layard, y, por otro lado, representan una llamada de atención sobre la pérdida de bienestar que representa la enfermedad mental que, a juzgar por los resultados analizados, es superior en la Región de Murcia que en la media nacional.

Así, la tasa de ocupación de las personas con al menos una enfermedad mental es casi la mitad de la estimada para la población adulta no afectada por la enfermedad mental. Similares, o incluso más desfavorables, relaciones de proporcionalidad se estiman para la proporción de trabajadores por cuenta ajena que tienen un contrato indefinido, para los que tienen a otros trabajadores a su cargo y para los que trabajan a jornada completa.

De acuerdo con las estimaciones contenidas en la tabla 8.7, la satisfacción con la vida de las personas con al menos una enfermedad mental diagnosticada es substancialmente inferior a la de las personas

que no padecen enfermedad mental alguna, es sistemáticamente inferior en la Región de Murcia que en el conjunto nacional, y es relativamente similar en promedio entre las personas que padecen depresión crónica y las que padecen ansiedad crónica.

La tabla 8.8 informa de la prevalencia de los principales trastornos mentales identificados en la Encuesta Nacional de Salud para población con una edad inferior a los 15 años. Este análisis no se puede realizar de forma independiente para la Región de Murcia por lo reducido del tamaño muestral resultante, lo que sin duda invalidaría las conclusiones alcanzadas.

Se encuentra que los menores de edad con al menos una enfermedad mental diagnosticada tienen una edad media superior

a la de los menores que no tienen esa valoración, son varones en una proporción muy superior, casi un 50% más, tienen un nivel de salud auto percibido notablemente inferior, tienen una probabilidad muy superior de tener reconocida una minusvalía, reducen o limitan su actividad habitual, colegio incluido lógicamente, más días en promedio como consecuencia de su enfermedad, asisten con mucha más frecuencia, el triple, a la consulta de un médico especialista y han sido hospitalizados en el último año en una mayor proporción de casos. Cabe destacar que, a diferencia de la población adulta, la utilización de servicios de medicina general en la población infantil con enfermedad mental no difiere de forma significativa de la estimada para la población infantil sin enfermedad mental diagnosticada. Obvia-

**TABLA 8.8.**  
**ENFERMEDADES MENTALES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. ESPAÑA. AÑO 2011 (1)**

	Enfermedad mental	Sin enfermedad
Trastorno Conducta	2,4	
Trastornos Mentales	1,2	
Edad	10,2	6,9
Mujer	30,3	48,4
Estudios medios	30,9	16,2
Discapacidad	13,2	0,4
Estado de salud	2,1	1,5
En cama (%) (2)	5,6	5,8
En cama (días)	3,9	2,8
Limitaciones (%) (3)	5,3	5,6
Limitaciones (días)	5,0	4,4
Consulta médica	1,6	1,7
Medicina general	34,9	31,8
Médico especialista	27,0	10,1
Ingresos hospital	9,9	4,1
Deporte	51,3	38,4

(1) La tabla informa de la media de las variables continuas como la edad del encuestado o las horas que duerme en un día normal, y de la proporción de personas que cumplen con una determinada condición en el caso de variables discretas. (2) Proporción de personas que declaran haber tenido que reducir o limitar sus actividades habituales al menos la mitad de un día en las dos semanas previas a la entrevista por algunos o varios dolores o síntomas. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que reducir o limitar su actividad. (3) Proporción de personas que declaran haber tenido, en las dos semanas previas a la entrevista, que quedarse más de la mitad del día en la cama por problemas de salud. La siguiente variable informa del número de días en los que el encuestado ha tenido que quedarse en cama.

mente, los menores con enfermedad mental consumen medicamentos indicados para estas afecciones en mayor proporción que los menores que no padecen enfermedad mental.

Las estadísticas presentadas en las tablas precedentes no permiten un análisis claro de la relación entre la salud mental

y cada uno de los factores analizados por cuanto no controlan por las diferencias que, entre las personas con y sin un diagnóstico de enfermedad mental, pueden subyacer en los otros determinantes considerados.

Es por ello que la tabla 8.9 resume los resultados obtenidos al realizar un análisis de regresión multivariante en el que se com-

**TABLA 8.9.**  
**DETERMINANTES DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA. AÑO 2011 (1)**

	(1)	(2)	(3)
Edad	0,008*** (0,001)	0,009*** (0,001)	0,010*** (0,001)
Mujer	0,461*** (0,025)	0,442*** (0,026)	0,441*** (0,027)
Est. Superiores	-0,272*** (0,040)	-0,298*** (0,042)	-0,269*** (0,043)
Est. Medios	-0,101*** (0,028)	-0,107*** (0,029)	-0,110*** (0,030)
Empleo	-0,295*** (0,029)	-0,238*** (0,030)	-0,235*** (0,031)
Horas sueño	-0,026*** (0,007)	-0,029*** (0,008)	-0,030*** (0,008)
Deporte	-0,135*** (0,035)	-0,115*** (0,037)	-0,078*** (0,037)
Sobrepeso	0,126*** (0,023)	0,111*** (0,025)	0,124*** (0,025)
Murcia	0,106*** (0,057)	0,038*** (0,060)	0,044*** (0,061)
Médico general	—	0,245*** (0,025)	0,243*** (0,025)
Médico especialista	—	0,163*** (0,031)	0,154*** (0,031)
Psicólogo	—	1,644*** (0,051)	1,625*** (0,052)
Hospital	—	0,153*** (0,037)	0,141*** (0,038)
Fuma	—	—	-0,089*** (0,011)
Alcohol	—	—	-0,188*** (0,026)
Constante	-1,465*** (0,083)	-1,721*** (0,088)	-1,444*** (0,092)

(1) Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* informan de que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.



para a los dos colectivos, de forma simultánea, en todos los factores considerados. De esta manera, el coeficiente estimado para cada una de las variables explicativas consideradas informa de la correlación entre esa variable y la probabilidad de declarar un diagnóstico de enfermedad mental, una vez tenidas en cuenta las diferencias entre colectivos en las restantes variables explicativas.

El análisis realizado revela que, a igualdad de otras características y del efecto de las mismas, la prevalencia de la enfermedad mental en la población adulta española no difiere de forma estadísticamente significativa de la estimada en la población residente en la Región de Murcia. Asimismo, y de nuevo a igualdad de otras características, tanto la edad como ser mujer incrementan la probabilidad de recibir un diagnóstico de enfermedad mental. Las personas con enfermedad mental diagnosticada reportan, a igualdad de otras características como la edad, el sexo, la región de residencia, etc., un nivel educativo substancialmente inferior al de las personas que no padecen una enfermedad mental, destacando la importante y negativa correlación estimada entre padecer una enfermedad mental y tener estudios superiores.

Otros coeficientes estadísticamente significativos informan de que las personas con enfermedad mental diagnosticada, a igualdad de otras características, duermen un número notablemente inferior de horas cada día, practican menos deporte, es más probable que tengan sobrepeso u obesidad, que utilicen los servicios sanitarios de todo tipo y que tengan que ser ingresadas en el hospital. Eso sí, resulta que, a igualdad de cualquier otra característica, tener diagnosticada una enfermedad mental está asociada a una menor probabilidad de fumar y de consumir bebidas alcohólicas.

En la tabla 8.10 se presentan los resultados obtenidos al explicar el nivel de satisfacción con la vida reportado por el encuestado utilizando un conjunto de variables explicativas entre las que se encuentra padecer una enfermedad mental, vivir en la Región de Murcia, la edad, el sexo

del encuestado, su nivel de estudios y el número de horas que duerme en promedio, entre otras.

Los resultados obtenidos confirman que padecer una enfermedad mental tiene, a igualdad de las demás características consideradas en el análisis, un notable efecto negativo en el nivel de satisfacción declarado por el encuestado. Por su parte, la edad, el nivel de estudios, ser mujer, el número de horas de sueño y la práctica de deporte contribuye, a igualdad de otros factores, a incrementar la satisfacción con la vida. Asimismo, vivir en la Región de Murcia está asociado, a igualdad de otras características, a un menor nivel promedio de satisfacción con la vida. Cabe destacar que la interacción entre las indicadoras de "padecer una enfermedad mental" y "vivir en la Región de Murcia" tiene asociado un coeficiente estimado negativo y estadísticamente significativo. En otras palabras, este resultado confirma que si bien es cierto que padecer una enfermedad mental está asociado a un menor nivel de satisfacción con la vida o bienestar, está pérdida de bienestar es mayor, a igualdad de otras características, si la persona afectada reside en la Región de Murcia.

A continuación se utiliza el cuestionario de hogar de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 para ilustrar las consecuencias laborales tanto directas, esto es, sobre la persona que padece la enfermedad mental, como inducidas sobre otros miembros del hogar. Este ejercicio de estimación, por las razones previamente apuntadas sobre tamaño de la muestra, solo puede realizarse para el ámbito nacional. Las estimaciones realizadas explican la probabilidad de tener empleo y el nivel de ingresos totales netos en el hogar del encuestado, excluidos los laborales del propio encuestado o de su cónyuge o pareja, a partir de la edad, el sexo y nivel educativo del encuestado, así como el nivel educativo de su pareja, en caso de tenerla y convivir con ella, el número de hijos que conviven con el encuestado y la presencia de otras personas conviviendo en el hogar. Las variables explicativas de interés son la indicadora de que el encuestado tiene

**TABLA 8.10.**  
**DETERMINANTES DE LA SATISFACCIÓN CON LA VIDA EN ESPAÑA. AÑO 2011 (1)**

	(1)	(2)
Enfermedad mental	-0,216*** (0,061)	-0,186*** (0,062)
Edad	0,006*** (0,002)	0,006*** (0,002)
Mujer	0,185*** (0,033)	0,185*** (0,033)
Est. Superiores	0,161*** (0,060)	0,161*** (0,060)
Est. Medios	0,069*** (0,057)	0,069*** (0,057)
Horas sueño	0,062*** (0,014)	0,063*** (0,014)
Deporte	0,098*** (0,036)	0,098*** (0,036)
Sobrepeso	0,051*** (0,033)	0,051*** (0,033)
Murcia	-0,339*** (0,081)	-0,281*** (0,085)
Enf. Mental y Murcia	-	-0,612** (0,277)
Constante	4,587*** (0,145)	4,581*** (0,145)

(1) Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* informan de que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

al menos una enfermedad mental diagnosticada y un conjunto de variables indicadoras que informan de si el encuestado, su pareja, en caso de tenerla y convivir con ella, y al menos uno de sus hijos, en caso de tener hijos, tienen reconocida una minusvalía. La información sobre la presencia o no de un diagnóstico de enfermedad mental solo está disponible para uno de los adultos que conviven en el hogar.

Las estimaciones realizadas, resumidas en la tabla 8.11 aportan resultados relevantes a los ya analizados en este apartado. Así, se halla que el efecto de la salud mental sobre la probabilidad de tener empleo es un efecto adicional al de tener reconocida una discapacidad o minusvalía. Ambas condiciones reducen de forma acumulativa la probabilidad de que la persona trabaje,

aunque, como cabía esperar por la severidad de las situaciones que dan lugar a la misma, tener reconocida una minusvalía ejerce un efecto negativo sobre la probabilidad de tener empleo que es más de dos veces superior en valor absoluto al efecto negativo que representa tener diagnosticada una enfermedad mental. Cabe destacar que aproximadamente una cuarta parte de las personas con una minusvalía declaran tener un diagnóstico de enfermedad mental.

Los efectos laborales inducidos estimados son cuantitativamente relevantes, sobre todo para las mujeres. La probabilidad de que el encuestado tenga un empleo se reduce tanto si este tiene reconocida una minusvalía como si quien tiene ese reconocimiento es uno de sus hijos, en caso de tener hijos, o su cónyuge o pareja, aunque estos

**TABLA 8.11.**  
**CONSECUENCIAS LABORALES INDUCIDAS DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN OTROS**  
**MIEMBROS DEL HOGAR. ESPAÑA. AÑO 2011 (1)**

	Un adulto		Dos adultos			
	Todos	Todos	Todos	Todos	Mujeres	Hombres
Mujer	0,050 (0,042)	0,050 (0,042)	-0,472*** (0,029)	-0,472*** (0,029)	-	-
Est. Superiores	0,938*** (0,070)	0,928*** (0,071)	0,716*** (0,051)	0,716*** (0,051)	0,863*** (0,071)	0,500*** (0,074)
Est. Medios	0,387*** (0,062)	0,382*** (0,062)	0,182*** (0,044)	0,182*** (0,044)	0,243*** (0,063)	0,084 (0,064)
Edad	0,253*** (0,009)	0,254*** (0,009)	0,284*** (0,007)	0,284*** (0,007)	0,246*** (0,010)	0,318*** (0,010)
Edad cuadrado	-0,302*** (0,011)	-0,303*** (0,011)	-0,338*** (0,008)	-0,338*** (0,008)	-0,301*** (0,012)	-0,372*** (0,011)
Enfermedad mental	-0,652*** (0,060)	-0,633*** (0,060)	-0,366*** (0,048)	-0,366*** (0,048)	-0,248*** (0,059)	-0,540*** (0,082)
Discapacidad adulto 1	-	-0,895*** (0,256)	-0,944*** (0,238)	-0,944*** (0,238)	-0,911*** (0,211)	-0,913*** (0,253)
Discapacidad adulto 2	-	-	-0,675*** (0,259)	-0,675*** (0,259)	-0,671** (0,301)	-0,745 (0,511)
Discapacidad menor	-	-0,449 (0,911)	-0,349 (0,366)	-0,349 (0,366)	-0,609 (0,211)	-0,236 (0,509)
Est. Superiores, pareja	-	-	0,110** (0,045)	0,110** (0,045)	-0,042 (0,066)	0,251*** (0,064)
Est. Medios, pareja	-	-	0,018 (0,032)	0,018 (0,032)	-0,044 (0,044)	0,098** (0,048)
Menores en hogar	-	-	-0,071*** (0,018)	-0,071*** (0,018)	-0,157*** (0,025)	0,001 (0,027)
Constante	-5,330*** (0,209)	-5,336*** (0,210)	-5,348*** (0,148)	-5,348*** (0,148)	-4,943*** (0,214)	-6,121*** (0,212)

(1) Los símbolos \*, \*\* y \*\*\* informan de que el coeficiente estimado es estadísticamente significativo al 10%, 5% y 1% de significatividad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

dos últimos efectos solo se observan entre las mujeres. En concreto, la probabilidad de que un encuestado aleatoriamente extraído de la población española esté trabajando en el momento de la encuesta se reduce en más de un 90%, esto es, es muy reducida, si este tiene reconocida una minusvalía. Asimismo, esta probabilidad, la de trabajar, se reduce en aproximadamente un 67% si es el cónyuge o pareja del encuestado quien tiene reconocida una minusvalía, aunque este efecto solo se observa en el caso de las mujeres, cuya

oferta de trabajo se ve condicionada por el estado de salud de su cónyuge o pareja, algo que no pasa entre los hombres. Similar reducción en la probabilidad de trabajar fuera de casa se produce, nuevamente solo en el caso de las mujeres, si al menos uno de los hijos tiene reconocida una minusvalía.

Es llamativo que el efecto de la propia minusvalía en la probabilidad de tener un empleo sea cuantitativamente mayor en valor absoluto para los hombres. Este mismo resultado se obtiene al analizar el

efecto de la salud mental del encuestado sobre su probabilidad de trabajar. La reducción en la probabilidad de que el encuestado trabaje es, en el caso de los hombres, más del doble de la reducción estimada para las mujeres adultas. En concreto, la probabilidad de que, a igualdad de otras características, el encuestado declare tener un empleo se reduce, como consecuencia de sufrir una enfermedad mental, en un 54% en el caso de los hombres y en un 25% en las mujeres. Por el contrario, en aquellos hogares en los que convive una pareja con o sin hijos, la probabilidad de que la mujer trabaje en el momento de la entrevista se

reduce en un 67% si su pareja tiene una minusvalía y, en el caso de los hogares con hijos, en un 61% como consecuencia de que al menos uno de los hijos tenga un problema de salud que ha dado lugar al reconocimiento de una minusvalía. Estas dos últimas condiciones, la minusvalía del cónyuge o pareja y la del hijo, no afectan de forma estadísticamente significativa a la oferta de trabajo del varón.

Esta asimetría en las consecuencias laborales de los estados de salud, física y mental, de los miembros del hogar en función del sexo del adulto sugiere que en España

**TABLA 8.12.**  
**PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN POBLACIÓN ADULTA**  
**EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2011**

	Enfermedad mental		
	Alguna	Depresión	Ansiedad
Andalucía	13,2	9,1	10,3
Aragón	11,5	8,2	6,2
Asturias	21,2	16,2	13,4
Baleares	14,0	8,7	9,4
Canarias	17,9	12,8	14,1
Cantabria	11,1	7,2	5,5
Castilla y León	11,3	7,8	6,4
Castilla-La Mancha	16,9	11,0	10,2
Cataluña	14,5	8,6	8,9
C. Valenciana	12,4	8,8	8,8
Extremadura	14,8	9,6	8,3
Galicia	17,5	13,2	13,2
Madrid	8,7	6,3	5,4
<b>R. Murcia</b>	<b>16,0</b>	<b>11,6</b>	<b>9,7</b>
Navarra	15,4	9,6	7,6
País Vasco	12,7	7,7	7,3
Rioja, La	7,9	4,7	3,8
Ceuta	10,3	5,4	7,0
Melilla	3,4	1,5	0,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Nacional de Salud 2011-2012.

son las mujeres las que se encargan, en su mayoría, de prestar los servicios informales de cuidado a otros miembros del hogar que, por su minusvalía y/o enfermedad mental, así lo requieren.

Antes de pasar al siguiente apartado tiene sentido preguntarse por el origen de la mayor prevalencia de la enfermedad mental en la Región de Murcia en comparación a la media nacional. En concreto, la pregunta que se plantea es en qué medida la mayor prevalencia de la enfermedad mental guarda relación con el menor nivel de desarrollo económico de la Región de Murcia respecto del conjunto nacional. Una forma razonable de responder a esta pregunta es comprobar si las diferencias entre comunidades autónomas en prevalencia de la enfermedad mental están relacionadas estadísticamente hablando con las diferencias en nivel de desarrollo medido a través de la renta por habitante.

La tabla 8.12 presenta las tasas de prevalencia en regiones calculadas utilizando los microdatos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012. Los cálculos realizados permiten afirmar que sí existe una relación entre la renta por habitante de una Comunidad Autónoma y la prevalencia de la enfermedad mental en dicho territorio. En concreto, el coeficiente de correlación entre ambas medidas es de 0,45 para el total de enfermedades mentales diagnosticadas, de 0,49 entre la prevalencia de la depresión crónica y la renta por habitante y de 0,50 entre la prevalencia de la ansiedad crónica y la renta por habitante.

Estos resultados sugieren que la relación entre desarrollo económico medido a través de indicadores convencionales como la renta por habitante y la salud mental no es lineal. En concreto, si bien a escala internacional se estima una prevalencia ligeramente superior de la enfermedad mental en los países más desarrollados, en el seno de un país desarrollado, como España, las diferencias entre territorios en prevalencia de las enfermedades mentales está negativamente relacionada con la renta por habitante, sugiriendo que la menor frecuencia relativa de oportunidades de empleo o de

progreso personal pueden ser un agravante de los problemas de salud mental de la población condicionando a un determinado nivel de desarrollo de la sociedad.

## 8.5. LA ESCUELA COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN ESPAÑA

La salud mental, tal y como la define la OMS, solo puede alcanzarse por medio de un desarrollo armonioso y equilibrado de los tres pilares del desarrollo humano: el desarrollo cognitivo, el desarrollo de habilidades sociales y el desarrollo de habilidades emocionales. La evidencia científica disponible demuestra claramente cómo es mucho más probable que estas habilidades, esenciales para el bienestar y la salud mental de la persona, se desarrollen adecuadamente cuando son estimuladas desde edades tempranas tanto en el hogar como en la escuela, los dos ámbitos de socialización principales en estas edades.

En un mundo ideal los padres dispondrían del conocimiento, el tiempo, los recursos y la ausencia de problemas más relevantes en el corto plazo necesarios para centrar la tarea educativa en el desarrollo de las habilidades cognitivas, emocionales y sociales de los hijos. En ese mundo utópico,

normativo, los padres serían plenamente conscientes de que un desarrollo cognitivo, basado en la mera acumulación de conocimientos y ausente de habilidades emocionales y sociales, no proporciona las herramientas necesarias para alcanzar la felicidad, y quizás tampoco un empleo, en una sociedad desarrollada que tiene en la innovación, la calidad, el desarrollo de nuevas ideas, la gestión de la incertidumbre, el trabajo en equipo y las habilidades comunicativas la clave para la definición su desarrollo potencial.

La realidad es, por desgracia, muy diferente. A igualdad de preocupación, los recursos económicos y, sobre todo, la escasez o práctica ausencia de los mismos, hace que muchos padres no dediquen el tiempo requerido al desarrollo de esas habilidades en sus hijos. Así, por ejemplo, la evidencia contenida en Raver, Blair y Willoughby (2013) pone de manifiesto que los niños de cuatro años de edad en hogares en riesgo de exclusión social acumulan, a esa temprana edad que marca el comienzo de su etapa educativa, hasta un 10% menos de desempeño en atención sostenida, memoria de procedimiento y control inhibitorio, las tres funciones ejecutivas<sup>1</sup> básicas que subyacen al desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, que los estudiantes que crecen en hogares sin ese riesgo. Al no intervenir sobre estas diferencias, cruciales para que los niños de los hogares menos favorecidos económicamente puedan tener una buena capacidad de concentración, de toma de turnos, etc., con la consiguiente reducción de tiempos disruptivos y comportamientos inadecuados en las aulas, las diferencias causadas por el estrés tóxico que rodea a los hogares más humildes, más que por la privación material de los mismos, se

amplían. Así, Farah y otros (2006) demuestran que estas diferencias llegan a ser de más del 50% en memoria de procedimiento y control inhibitorio entre niños de clase social baja y media a los 10-13 años de edad.

Las dificultades de autorregulación causadas por el estrés tóxico que caracteriza a los hogares más humildes, en los que lo urgente se antepone necesariamente a lo importante, son pues el principal mecanismo a través del cual se perpetúa la pobreza, según las estimaciones del Premio Nobel de Economía James Heckman. En concreto, Heckman estima que más de las mitad de las causas que determinan la desigualdad en el reparto de la renta y el bienestar en las sociedades occidentales están plenamente configuradas a la edad de 18 años, como también se ha visto que están configuradas la mayoría de las enfermedades mentales.

Una escuela capaz de hacer compatible la transmisión de contenidos con el desarrollo de la autorregulación en los jóvenes es una escuela que contribuye a que estos tengan una mayor y mejor desarrollo cognitivo, emocional y social y, por tanto, una superior salud mental y, en consecuencia, es una escuela que contribuye a reducir los elevados costes individuales y sociales de la ausencia de una adecuada salud mental.

Asimismo, ese modelo de escuela sería una escuela más inclusiva, por cuanto los maestros tendrían una formación de la que ahora carecen en términos generales, sobre las estrategias docentes y pedagógicas que contribuyen a estimular el desarrollo de las funciones ejecutivas de los estudiantes. Este es un aspecto clave por cuanto las principales dificultades del aprendizaje como, por ejemplo, la dislexia, el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad o el trastorno del espectro del autismo, tienen un marcado componente de disfunción ejecutiva que es precisamente el que guía la intervención en muchos casos.

El papel de las funciones ejecutivas como base del desarrollo del niño está ampliamente reconocido tanto en la literatura científica especializada como por el modelo de intervención educativa para algunos cursos de Educación Primaria desarrollado

1 Las funciones ejecutivas son procesos mentales que asocian ideas, movimientos y acciones simples y los orientan hacia la resolución de situaciones complejas (Shallice, 1988). Son, por tanto, procesos conscientes, voluntarios y eficaces que coordinan e integran las funciones más avanzadas del pensamiento, la memoria, las emociones y el movimiento. Tal y como señala Diamond (2013), las funciones ejecutivas básicas son el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva y la memoria de procedimiento.

desde la Universidad de Harvard por las profesoras Rebecca Bailey y Stephanie Jones en el año 2013 (Modelo SECURE), que las sitúa en la base del desarrollo del niño.

El concepto introducido por James Heckman y coautores de habilidades no cognitivas es más ajustado al objetivo educativo que se ha definido que el de funciones ejecutivas, por cuanto se centra en el plano consciente de la autorregulación. El Departamento de Educación de los Estados Unidos definió en 2013 las habilidades no cognitivas como el conjunto de atributos, disposiciones, habilidades sociales, actitudes, capacidades y recursos personales independientes de la capacidad intelectual. En los últimos años, un número creciente de estudios en economía y en psicología han puesto de manifiesto que estas habilidades de autorregulación, las no cognitivas, son un determinante fundamental de los resultados educativos, laborales y de salud y, por tanto, del bienestar alcanzado tanto a edades tempranas como en la etapa adulta de la vida. La literatura sobre el tema confirma que las habilidades no cognitivas tienen, en algunos contextos y para determinados colectivos sociales, más capacidad para explicar las diferencias observadas entre individuos equivalentes en otras dimensiones relevantes que las diferencias en capacidad innata o coeficiente intelectual.

Afortunadamente, se dispone de evidencia que señala que las habilidades no cognitivas son moldeables a lo largo de la vida de una persona, siendo la eficacia de las intervenciones tanto mayor cuanto más temprana es la edad a la que se producen y cuanto más intensiva y de calidad es la intervención. Un ejemplo recurrente en la literatura sobre el tema es el programa de intervención temprana Perry, implementado en Estados Unidos y dirigido a estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorables con una edad comprendida entre los 3 y los 4 años. La inclusión en el programa se realizó de forma aleatoria y el tratamiento consistió en clases de apoyo curricular y sesiones que fomentaban el autocontrol y otros aspectos de personalidad positivos.

Heckman y otros (2010) concluyen que el programa Perry mejoró los resultados de los estudiantes participantes en términos de nivel educativo alcanzado, empleo, salarios, participación en actividades saludables y comportamiento delictivo más de 30 años después de haberse implementado. Este resultado no se explica por el efecto del programa en la acumulación de conocimientos reglados o aspectos cognitivos, ya que las diferencias en coeficiente intelectual entre participantes y excluidos resultaron no ser estadísticamente significativas poco tiempo después de implementado el programa.

Heckman, Pinto y Savelyev (2012) demuestran que la clave de la eficacia del programa Perry radica en que el programa incrementó de forma notable la dotación de habilidades no cognitivas favorables en los estudiantes participantes. Así, estos lograron niveles de autocontrol, perseverancia y motivación, entre otras características no cognitivas, significativamente superiores a los que habrían tenido de no haber participado en el programa. A pesar de que su coeficiente intelectual no mejoró respecto a los no participantes, también lograron resultados sistemáticamente superiores en su rendimiento académico. La contundencia de estos resultados y el largo plazo de su vigencia situaron a las habilidades no cognitivas en el centro del análisis económico en general y del microeconómico en particular.

La revisión de la literatura sobre psicología de la personalidad y economía realizada en Heckman (2011) y en Almlund y otros (2011) permite concluir que los rasgos de personalidad relacionados con la responsabilidad, la perseverancia, la postergación de recompensas y la imaginación son los más relevantes a la hora de explicar las diferencias observadas en la población adulta en nivel educativo, resultados laborales y estado de salud. En este sentido, cabe destacar que el Departamento de Educación de Estados Unidos subrayó en un reciente informe de febrero de 2013 la necesidad de promover la tenacidad y la perseverancia como los factores críticos para el éxito educativo en el siglo XXI.

Asimismo, la revisión de la literatura realizada en Heckman y Kautz (2013) y Diamond y Lee (2011) demuestra que son múltiples los tipos de intervenciones que logran incrementar la dotación de habilidades no cognitivas favorables al bienestar individual a largo plazo y de una forma socialmente coste efectiva. El espectro de intervenciones que cumplen con estos requisitos es amplio y va desde determinados currículos educativos de educación infantil y primaria a programas de ordenador que entrenan determinadas habilidades no cognitivas, pasando por la práctica de ciertos deportes y artes marciales.

Por su parte, Guiso, Sapienza y Zingales (2010) analizan la relevancia de otras habilidades no cognitivas en el crecimiento económico y en el bienestar de las sociedades. En concreto, este trabajo demuestra que determinadas habilidades, relacionadas con lo que los autores definen como capital cívico, constituyen un factor de producción omitido en los análisis convencionales que contribuye a explicar el residuo de Solow cuando se aplica a niveles de producto interior bruto. Los autores defienden que este "eslabón perdido" del análisis económico convencional contribuye a entender la persistencia en las diferencias de desarrollo económico entre países. Su definición de capital cívico dota de contenido económico la definición de capital social de Putnam (1995).

Los autores argumentan de forma convincente que el capital cívico está constituido por los valores y preferencias que ayudan a que un determinado grupo social evite el problema del *free rider* en la consecución de objetivos sociales, esto es, valores y preferencias que fomentan la participación y la cooperación en la sociedad, la conciencia de ser parte de un todo y de no ser mejor que la mayoría de tus conciudadanos. Recientes aportaciones a esta literatura señalan que el capital cívico está estrechamente relacionado con la importancia relativa de la economía sumergida, el fraude fiscal o la siniestralidad vial (Martínez-Gabaldón, 2016).

Asimismo, una reciente literatura analiza el papel de los profesores y de las prácticas docentes en la estimulación de las habilidades no cognitivas de los estudiantes. Jackson (2012) demuestra, utilizando registros administrativos de estudiantes de noveno grado de Estados Unidos, que los profesores logran, condicionado en la nota del estudiante, afectar las habilidades no cognitivas de sus estudiantes reflejadas en ausencias no justificadas a la escuela, expulsiones, probabilidad de repetición de curso y abandono escolar prematuro. Por su parte, Algan, Cahuc y Shleifer (2013) encuentran que las denominadas prácticas docentes modernas u horizontales como, por ejemplo, el trabajo en grupos reducidos o la realización de proyectos conjuntos entre varios estudiantes son eficaces a la hora de incrementar el capital social de los estudiantes. En concreto, este trabajo encuentra que estas prácticas docentes modernas son eficaces a la hora de mejorar las actitudes hacia la cooperación con otros estudiantes y con profesores, la participación de los estudiantes en asociaciones, la confianza en las instituciones y la participación en la sociedad civil.

Otro ejemplo de experiencia de innovación educativa eficaz, en la línea de las que se considera imprescindibles fomentar en la escuela española, es la desarrollada recientemente en Turquía con niños de nueve años de edad a los que durante un periodo de seis meses se formó en la noción avalada científicamente de que la inteligencia no es algo estático sino que son la motivación y el esfuerzo las variables que median entre la capacidad intelectual innata y los resultados obtenidos en la vida. Así, se formó a los estudiantes en esta mentalidad no estática mediante estudios de caso y proyecciones de vídeos sobre esta temática una vez por semana. Los resultados de la evaluación realizada un año después de haber finalizado la intervención sugieren que los estudiantes de los colegios en los que se intervino mejoraron, respecto de aquellos estudiantes de colegios aleatoriamente excluidos del programa, su rendimiento en las materias troncales y, lo que es más importante, ganaron en autoconfianza. Antes



y después de la formación se presentó a los estudiantes un juego por el cual tenían que elegir entre dos conjuntos de preguntas, uno etiquetado como fácil y otro como más difícil. Cada pregunta acertada deparaba un determinado número de puntos, mayor en el caso de las preguntas más complejas, que podían ser posteriormente canjeados por regalos. Pues bien, los estudiantes formados en la mentalidad en desarrollo incrementaron en mayor medida, entre el antes y el después de la intervención, su tendencia a elegir preguntas más complejas y a acertar condicionado en haberlas elegido. Más información sobre este programa y sus resultados se puede encontrar en Alan, Boneva y Ertac (2015).

A pesar de la evidencia científica revisada en los párrafos precedentes, el modelo de escuela vigente sigue centrado en los aspectos cognitivos, en la acumulación progresiva y secuencial de conocimientos reglados. Esta forma de concebir la educación, más acertada para un país de incipiente industrialización que para uno que aspira a un cambio de modelo productivo centrado en la innovación y el desarrollo, deja en manos del buen hacer, el criterio, el voluntarismo y la personalidad particular de cada maestro la motivación de los estudiantes y la estimulación de sus habilidades no cognitivas. Siendo imprescindibles estos ingredientes, resulta cuanto menos sorprendente que no estén contextualizados en una guía de buenas prácticas que, desde el aval científico exigible a todo programa de intervención social, optimice la probabilidad de que las acciones realizadas logren efectivamente estimular las habilidades no cognitivas de los estudiantes y, por tanto, mejorar el bienestar de la sociedad.

La autorregulación de los estudiantes, como factor determinante de su salud mental y bienestar en la etapa adulta de la vida, es la clave de dos currículos educativos elaborados recientemente. El modelo educativo SECURE, desarrollado desde la Escuela de Educación de la Universidad de Harvard por las profesoras Rebecca Bailey y Stephanie Jones, forma a maestros de escuelas infantiles de diversas ciudades de

Estados Unidos en estrategias de estimulación del funcionamiento ejecutivo de sus estudiantes.

Por su parte, el proyecto Habilidades no Cognitivas, desarrollado por un amplio y heterogéneo grupo de investigadores de la Universidad de Murcia, en colaboración con investigadores de la Universidad de Arkansas, tiene como objetivo el desarrollo de un compendio o currículo de buenas prácticas avaladas científicamente conducentes a la estimulación de las habilidades no cognitivas de los estudiantes desde el comienzo de su vida escolar hasta el final de la Educación Secundaria.

Se trata de un currículo compatible con el oficial que ofrece formación, materiales y seguimiento a los maestros, al tiempo que evalúa el efecto en el desarrollo de los estudiantes. Cabe destacar que se trata de un proyecto transversal, en el que se forman todos los maestros, tutores y especialistas, para crear una cultura de centro educativo conducente a la mejora del bienestar de los estudiantes y a evitar que las disfunciones ejecutivas iniciales se acentúen con el paso del tiempo. Este proyecto está actualmente en marcha en veinte colegios de la Región de Murcia y el próximo curso se iniciará en colegios de la Comunidad de Madrid.

## 8.6.

### LECCIONES DESDE LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL

Los informes OCDE (2014) y OCDE (2015) contienen una extensa revisión de la literatura sobre buenas prácticas en

organización de servicios de salud mental en los países desarrollados. Estas buenas prácticas son definidas como tales según un criterio de coste-efectividad a nivel social, en el que los costes de implementación de una norma, estrategia o programa, se comparan con los beneficios tanto directos, en los participantes, como indirectos, en otras personas e instituciones.

Una de las primeras conclusiones que se extraen de estos informes es la práctica ausencia de bases de datos internacionales comparables en materia de salud mental. Como se ha podido comprobar a lo largo de este capítulo, resulta complicado disponer de información sobre un determinado aspecto de la salud mental para un amplio conjunto de países desarrollados. Esta misma limitación se encuentra en el caso de España. En el presente capítulo se ha tenido que recurrir a la explotación estadística de los microdatos de la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 porque la información directamente proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística es claramente insuficiente para un detalle autonómico explicativo que vaya un poco más allá de las tasas de prevalencia agregadas.

Una limitación adicional estrechamente relacionada con la anterior y denunciada como tal en OCDE (2014) y OCDE (2015) es la ausencia de estimaciones del coste total de las enfermedades mentales realizadas por los gobiernos de los países desarrollados. No se pueden implementar políticas coste-efectivas a nivel social que garanticen una óptima utilización de los siempre escasos recursos públicos sin tener una estimación global y actualizada del coste social de las enfermedades mentales. Las estimaciones analizadas en el presente documento han sido elaboradas por paneles de expertos independientes. La ausencia de estimaciones oficiales es un claro síntoma de la falta de criterios objetivos en la determinación de las políticas de gasto en los países desarrollados.

En este sentido, una primera recomendación es que los países desarrollados adopten sistemas de registro que permitan disponer, sin la realización de encuestas ad

hoc, de información estadística adecuada para la determinación de esas políticas óptimas a nivel nacional. Esta “buena práctica” ha de ir de la mano de una imprescindible cultura de evaluación de las políticas públicas que garantice la óptima utilización de los recursos colectivos e informe a los ciudadanos sobre las prácticas que son coste-efectivas y las que no lo son, contribuyendo así a crear una ciudadanía informada, con voz propia y pensamiento crítico. Las recomendaciones internacionales en este sentido son que se cree una agencia pública de evaluación de políticas públicas que tenga garantizada su financiación independientemente del gobierno de turno y cuyos miembros sean elegidos por su trayectoria académica, como se hace en los países más exigentes en el control del buen uso del dinero público.

La siguiente recomendación tiene que ver con la imagen negativa y arcaica que la sociedad tiene de las personas con enfermedad mental. Tal y como se ha argumentado en apartados anteriores, esta es una de las causas más probables de que un elevado porcentaje de personas, hasta un tercio, que tienen diagnosticada una enfermedad mental no reciban tratamiento para la misma. Resulta imprescindible e imperioso, a la luz de las estimaciones sobre el coste social de las enfermedades mentales y de la relevancia que la ausencia de un tratamiento adecuado tiene en dicho coste, que las autoridades públicas de los países desarrollados y, en este caso, de España, pongan en marcha campañas de comunicación que normalicen la situación de las personas con enfermedad mental, eliminando los estigmas injustamente asociados a las mismas.

La importancia del sistema educativo en la salud mental de la población y en la erradicación de los estigmas asociados a la enfermedad mental es tal que se ha optado por dedicar un apartado específico sobre el tema, el precedente. Tal y como demuestra la literatura sobre abandono educativo temprano, bienestar a largo plazo, problemas con sustancias estupefacientes, etc., la mejor política preventiva es una educación que no solo mire los contenidos sino a la sociedad

a la que sirve y representa. Los programas más efectivos, descontados los costes, para luchar contra el abandono educativo temprano, contra la drogadicción, contra la marginalidad, la exclusión social, etc., son programas educativos bien definidos que hacen de estas cuestiones ejes transversales de la formación desde el inicio de la Educación Infantil hasta el final de la etapa de escolarización obligatoria. Sin duda, estos programas están llamados a ser clave en la mejora de la percepción social de la enfermedad mental.

La revisión de la literatura señala asimismo a una necesaria reestructuración del servicio de asistencia sanitaria primaria para una óptima intervención con pacientes con enfermedad mental. Esta propuesta tiene que ver con las enfermedades mentales que mayor coste social conllevan, que son precisamente las de menor intensidad de afectación del paciente como, por ejemplo, las depresiones y trastornos de la ansiedad no severos. Estos pacientes acuden mayoritariamente a los servicios de asistencia primaria. La revisión realizada en OCDE (2014) sugiere que los profesionales médicos en asistencia primaria no disponen, en la mayoría de los casos y países desarrollados analizados, de los recursos suficientes para una óptima intervención con el paciente. En concreto, se han identificado las siguientes necesidades:

- Formación integral y desarrollo profesional continuo para una óptima identificación y diagnóstico de las principales enfermedades mentales, sobre todo de las de intensidad leve-media, por parte de los profesionales sanitarios que trabajan en asistencia primaria.
- El desarrollo de guías de intervención clínica actualizadas en asistencia primaria para enfermedades mentales de intensidad leve o moderada.
- Definir una cartera actualizada de tratamientos basados en la evidencia científica para enfermedades mentales leves o mode-

radas y asegurarse de que estén a disposición de los profesionales sanitarios de asistencia primaria. En la mayoría de los casos se opta por el tratamiento farmacológico, más difícil de seguir en el tiempo e igualmente eficaz en el corto plazo que terapias psicológicas como la terapia cognitivo-conductual, que tiene tasas de recaída menores.

- Definir estrategias de colaboración, consulta y formación entre los servicios de salud mental especializados y los servicios sanitarios de atención primaria, de forma que se vaya creando y fortaleciendo una adecuada cultura de intervención con los trastornos de menor intensidad de afectación en la asistencia primaria, al tiempo que se puede realizar un seguimiento más eficaz de los pacientes de mayor nivel de afectación entre ambos servicios.

Estas propuestas, de ser asumidas e implementadas por los países desarrollados y, en particular, por España y sus Comunidades Autónomas, que son quienes gestionan las competencias sanitarias en la actualidad, permitiría un uso más racional de los recursos sanitarios públicos, una atención primaria más eficaz de los problemas más frecuentes de salud mental, que son los de menor afectación, al tiempo que reduciría la afluencia de pacientes a los servicios especializados, centrando estos recursos en aquellos pacientes más afectados.

Finalmente, algunos países desarrollados, principalmente anglosajones, han puesto en marcha programas de incentivos económicos para los profesionales de la asistencia primaria que se comprometen a realizar un seguimiento en el tiempo exhaustivo de los pacientes de salud mental con una afectación leve o moderada, a contemplar no solo la dimensión de salud mental sino también de salud física de estos pacientes y que logran alcanzar buenos resultados, definidos a priori en el programa, en términos de evolución del paciente

e inclusión laboral y social del mismo. La participación en estos programas es voluntaria aunque en la mayoría de los países es muy amplia la tasa de participación de los profesionales sanitarios. Este es el caso, por ejemplo, del programa *Quality and Outcomes Framework*, actualmente en marcha en el Reino Unido.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALAN, S., BONEVA, T., ERTAC, S. (2015): "Ever Failed, Try Again, Succeed Better: Results from a Randomized Educational Intervention on Grit", Mimeo.
- ALGAN, Y., CAHUC, P., SHLEIFER, A. (2013): "Teaching Practices and Social Capital", *American Economic Journal: Applied Economics* 5 (3): 189-210.
- ALMLUND, M., DUCKWORTH, A., HECKMAN, J.J., KAUTZ, T. (2011): *Personality Psychology and Economics*. En *Handbook of the Economics of Education*. Vol. 4, ed. E. A. Hanushek, S. Machin y L. Wössmann, 1-181. Amsterdam: Elsevier.
- CLARK, A.E., FLECHE, S., LAYARD, R., POWDTHAVEE, N., WARD, G. (2017): "The key determinants of happiness and misery", en *Informa Mundial de la Felicidad* 2017.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (2013): *Promoting Grit, Tenacity, and Perseverance: Critical Factors for Success in the 21st Century*. Office of Educational Technology.
- DIAMOND, A. (2013): "Executive Functions". *Annual Review of Psychology* 64: 135-168.
- DIAMOND, A., LEE K. (2011): "Interventions Shown to Aid Executive Function Development in Children 4 to 12 Years Old". *Science* vol. 333: 959-964.
- FARAH M.J., SHERA D.M., SAVAGE J.H., BETANCOURT L., GIANNETTA J.M., BRODSKY N.L., MALMUD E.K., HURT H. (2006): "Childhood poverty: specific associations with neurocognitive development", *Brain Research* 2006 Sep 19;1110(1):166-74.
- GUISSO, L., SAPIENZA, P., ZINGALES, L. (2010): "Civic Capital as the Missing Link." En *Social Economics Handbook*, ed. J. Benhabib, A. Bisin y M.O. Jackson. Stanford.
- GUSTAVSSON, A. y otros (2011): "Cost of disorders of the brain in Europe 2010", *European Neuropsychopharmacology*, vol. 21, 718-779.
- HECKMAN, J.J. (2011): "Integrating Personality Psychology into Economics". NBER Working Papers 17378.
- HECKMAN, J.J., KAUTZ T. (2013): *Fostering and Measuring Skills: Interventions that Improve Character and Cognition*. NBER Working Paper 19656. National Bureau of Economic Research, Inc.
- HECKMAN, J.J., PINTO, R., SAVELYEV, P. (2013): "Understanding the Mechanisms Through Which an Influential Early Childhood Program Boosted Adult Outcomes." *American Economic Review* 103 (6), pp. 2052-86.
- JACKSON C.K. (2012): "Non-cognitive Ability, Test Scores, and Teacher Quality: Evidence from 9th Grade Teachers in North Carolina". NBER Working Papers 18624.
- LAYARD, R. (2010): "Measuring subjective wellbeing". *Science* 327:534-535.
- LAYARD, R. (2013): "Mental Health: The New Frontier for Labour Economics", CEP Discussion Paper 1213.
- LAYARD, R., CHISHOLM, D., PATEL, V., SAXENA, S. (2013): "Mental Illness and Unhappiness", CEP Discussion Paper 1239.
- LAYARD, R., CLARK, A.E., CORNAGLIA, F., POWDTHAVEE, N. and VERNON, J. (2013b): "What predicts a successful life? A life-course model of well-being", LSE CEP mimeo.
- MARTINEZ-GABALDON, E. (2016): "Non-cognitive skills and traffic accidents". Mimeo.
- MENDEZ, I. (2015): "The effect of the intergenerational transmission of noncognitive

- skills on student performance". *Economics of Education Review* 46: 78-97.
- OCDE (2014): "Making mental health count. The social and economic costs of neglecting mental health care", OCDE, París.
- OCDE (2015): "Fit Mind, Fot Job. From evidence to practice in mental health and work", OCDE, París.
- PUTNAM, R. D. (1995): 'Bowling Alone: America's Declining Social Capital', *Journal of Democracy* 6:1, Jan, 65-78.
- RAVER, C., BLAIR, C. y WILLOUGHBY, M. (2013): Poverty as a predictor of 4-year-olds' executive function: New perspectives on models of differential susceptibility. *Developmental Psychology*, 49, 292-304.
- SALVADOR-CARULLA, L., BULBENA, A., VAZQUEZ-BARQUERO, J.L., GOMEZ-BENEYTO, M., TORRES, F. (2002): "La Salud Mental en España: Cenicienta en el país de las Maravillas", en Informe SESPAS 2002, vol. 1, 301-326.
- SHALLICE, T. (1988): *From Neuropsychology to Mental Structure*. Cambridge University Press, Cambridge, UK.
- TAUGH, P. (2014): "Cómo triunfan los niños. Determinación, curiosidad y el poder del carácter", Editorial Palabra.
- WITTCHEN, H.U. y otros (2011): "The size and burden of mental disorders and other disorders of the brain in Europe 2010", *European Neuropsychopharmacology*, vol. 21, 655-679.



**memoria**  
región de  
**murcia16**

# *Consideraciones*



2016  
mrm





El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2016. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

## CONSIDERACIONES

1. La economía regional sale progresivamente de la crisis con cierta solidez. En los últimos dos años acumula un crecimiento medio anual superior al 3% que rebasa holgadamente el de los países desarrollados de nuestro entorno. Es una recuperación promovida por la concurrencia de factores propicios entre los que destacan la política monetaria expansiva en la zona euro, la baja cotización del petróleo, la estabilidad de los precios al consumo, tipos de interés reales reducidos e incluso negativos en algunos ámbitos y recientes reducciones impositivas. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo sino el imprescindible medio requerido para elevar el bienestar de la sociedad. Para conseguir este objetivo, todos los estratos sociales han de resultar favorecidos por la expansión económica porque es así como se refuerza la equidad y cohesión social. Aquí pudiera encontrarse la crítica primordial al actual proceso alcista de la economía, cuya mejora todavía no es percibida, o no suficientemente, por una parte importante de la sociedad. Hacerla partícipe del creci-

miento económico implica la recuperación gradual del deterioro salarial que se ha producido durante los años de recesión, generar empleos de calidad para rebajar el exceso de ocupación temporal hasta el nivel que demanden las circunstancias de la producción o su estacionalidad, convertir el empleo a tiempo parcial de quienes aceptan esa opción únicamente por la imposibilidad de encontrar un trabajo a jornada completa en otros con esta dedicación, acrecentar los recursos dedicados a las políticas activas de empleo para facilitar la integración laboral de muchos desempleados con graves dificultades de recolocación, y, entre otras cuestiones, reforzar financieramente las políticas sociales que resultaron enormemente dañadas con las disminuciones del gasto público y especialmente las que proporcionan un apoyo mínimo en materia de ingresos.

2. No por reiterado se omite señalar, dada su trascendencia en el desarrollo económico, una de las limitaciones de la economía regional presente no solo en esta fase de reactivación: adolece de baja productividad. La Región de Murcia es la autonomía que genera menos PIB por empleo, a más de 15 puntos porcentuales del promedio nacional. La brecha se amplía continuamente desde el principio del siglo, casi cinco puntos hasta 2008 y unos tres en los ocho años posteriores. Sin duda, en ese diferencial influye una estructura productiva en la que tienen una presencia importante ramas económicas que crean escaso valor añadido respecto a otras que lo generan más intensamente y cuyo peso relativo es, en cambio, reducido. Pero también es determinante la persistencia de deficiencias estructurales que aquejan a la economía murciana y en cuya corrección se

avanza con lentitud. Se insiste mucho en las carencias de infraestructuras de transporte por su gran visibilidad, reconocido impacto directo en el crecimiento económico, el enorme retraso que acumulan algunos proyectos de singular relevancia (AVE, apertura del aeropuerto, El Gorguel...) o el olvido de otros como el Corredor Mediterráneo, a lo que se une el desplome de la inversión pública durante los últimos años. Pero tanto o más importantes en el desarrollo de la sociedad son las insuficiencias en intangibles como los derivados del escaso nivel de gasto en I+D o en equipamientos tecnológicos, inferior nivel educativo respecto al promedio de España, el exceso de temporalidad en el mercado laboral y la complejidad burocrática en las administraciones públicas para la promoción empresarial pese a los avances recientes. No es fácil corregir esta situación porque requiere actuaciones concurrentes en diferentes áreas y acciones concertadas entre las diferentes administraciones y los agentes sociales, en las que resultaría necesaria más financiación y asignada con más eficiencia. Pero es imprescindible para llegar a más altas cotas de PIB por habitante y de bienestar social.

3. Una de las consecuencias más desfavorables de la crisis económica es el acusado descenso del gasto público. Probablemente todos los ámbitos hayan resultado afectados en mayor o menor medida pero resalta por su impacto en el crecimiento económico la caída de la inversión, y por su incidencia en las políticas de bienestar las disminuciones registradas en las áreas de educación, sanidad y protección social. Pese a la reactivación económica y consiguiente recuperación de ingresos tributarios, el gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha continuado disminuyendo en 2016 y todavía con gran ímpetu en lo que concierne a inversiones directas de dicha administración y subvenciones a otras instituciones para que acometan gastos de ese tipo. Es razonable y se comparte la necesidad de contener el déficit público en un nivel sostenible, pero probablemente la vía del gasto tiene escaso recorrido y debieran centrarse todos los esfuerzos en elevar más los ingresos.

Una parte de su aumento lo proporcionará la continuidad del crecimiento económico. Pero queda margen además reformando la estructura tributaria, que presenta desequilibrios entre la tributación de las pymes y la de grandes corporaciones internacionales dado el complejo entramado de deducciones y bonificaciones fiscales de las que estas se benefician, de la misma forma que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas parece sobrecargado en las, más fáciles de controlar, rentas del trabajo, e incluso otorgando más relevancia a la tributación medioambiental. Y se vuelve a insistir en la aportación de recursos que supondría una reducción significativa de la enorme bolsa de fraude fiscal subyacente en la economía, española y regional si bien relativamente algo superior en esta última según revelan la mayoría de las estimaciones que a lo largo del tiempo se han realizado.

Sin perjuicio de lo anterior, actualmente el foco de atención se encuentra en la definición del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. El vigente y todos los precedentes han ocasionado una importante infradotación de ingresos por habitante a la Región de Murcia. En la memoria del pasado año se apuntó que un estudio promovido por este Consejo en 2015 ofrecía propuestas interesantes para procurar un sistema con más equidad, lo que indudablemente mejoraría la posición de la Región. Se recuerda de nuevo porque, próximo a finalizar el trabajo técnico del grupo de expertos creado para su análisis, ha de comenzar una negociación política en la que el gobierno regional debe evitar que se perpetúe un agravio histórico y procurar que se corrija gradualmente el actual déficit de financiación autonómica por habitante, para lo que cuenta con el pleno apoyo de los agentes sociales. Igualmente se ha de reiterar la propuesta, recientemente promovida asimismo por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), de que el objetivo de déficit público que se fija a las comunidades autónomas tenga en cuenta las desigualdades de financiación por habitante, de tal forma que se establezcan magnitudes diferenciadas atendiendo a las

circunstancias de cada una. Y ha llegado el momento de reconocer que el volumen de deuda pública acumulado por varias comunidades autónomas, entre ellas Región de Murcia, será imposible de amortizar por los canales tradicionales de financiación. En la definición del nuevo modelo ha de encontrarse una solución satisfactoria al problema de la deuda pública, basada en que la Administración General del Estado asuma el endeudamiento contraído con los diferentes fondos estatales habilitados en los últimos años para permitir que las Comunidades Autónomas pudieran hacer frente a sus obligaciones de pago, si no totalmente al menos en su mayor parte.

4. Se ha mencionado anteriormente que uno de los principales efectos de la crisis ha sido el desmoronamiento de la inversión pública, descomunal. Así es, en efecto. Según la estadística del Ministerio de Fomento, se ha pasado de rebasar holgadamente 1.200 millones de euros en 2007 a poco más de 200 en promedio anual durante el último bienio. Son sobradamente conocidas las adversas consecuencias económicas de esa mengua en cuanto a pérdida de empresas, producción y empleo no solo en el propio sector sino en otros directamente vinculados a la construcción. La recuperación económica todavía no se manifiesta en este ámbito: la licitación oficial del conjunto de las administraciones públicas se encuentra en la Región aún por debajo de los importes alcanzados al finalizar la década de los noventa. Considera el Consejo que es oportuno impulsar decididamente la inversión pública. En primer lugar porque existe una amplia desigualdad respecto al stock de capital no residencial medio de España. En segundo lugar, la recuperación económica se sustenta fundamentalmente en el consumo privado lo que difícilmente será sostenible a medio y largo plazo, por lo que se precisaría un empuje más decidido de la formación bruta de capital fijo y en ello la obra pública desempeña un papel fundamental. En tercer lugar, el sector de la edificación residencial presenta todavía una notable atonía, a tenor de los datos del último ejercicio, por lo que la inversión pública debiera de asumir ya el rol compensador

que tradicionalmente había desempeñado en las fases bajistas del ciclo económico, función enormemente disminuida durante la última recesión por la razón indicada anteriormente, impulsando la promoción pública de viviendas y la rehabilitación o acondicionamiento de edificios en términos de accesibilidad o eficiencia energética. Y por último, porque la crisis que ha afectado al sector de la construcción ha sido de excepcional intensidad y duración, por lo que se requiere un apoyo decidido del sector público para facilitar su relanzamiento gradual y apuntalar a su vez la senda de crecimiento económico.

5. Revelan las estadísticas oficiales que el año 2016 ha sido de pujanza tanto para el turismo como para la agricultura regional pese a que en ese ejercicio ha estallado finalmente el problema que representa el grave deterioro de la calidad de las aguas del Mar Menor por su progresiva eutrofización, consecuencia en parte, aunque no sea la única causa, de la agricultura intensiva que se practica en su entorno. Muy tarde, pues el problema era conocido hace años y había habido suficientes advertencias desde diferentes instancias, se ha empezado a adoptar medidas coherentes como la creación del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor y el Decreto Ley 1/2017, de 4 abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor. Afirma acertadamente esta disposición que es un problema de complejidad técnica, ambiental y social, que exige actuar de forma combinada sobre los diferentes sectores de actividad cuya influencia pueda hacerse sentir sobre su estado ecológico. Es razonable, por tanto, que sea desde el citado Comité de donde partan las propuestas orientadas a corregir la degradación actual de la laguna y evitar que se reproduzca en el futuro. El Consejo no puede dejar de señalar, sin embargo, la reconocida relevancia que ambas actividades productivas tienen para el crecimiento y el desarrollo regional, por la renta y empleo que generan en sí mismas pero también por su efecto multiplicador sobre otras ramas económicas. Ello implica que deben hacerse esfuerzos para procurar el uso compatible

del turismo y la agricultura en el entorno del Mar Menor, aportando los recursos financieros necesarios para proteger ambos sectores, pero anteponiendo siempre la imprescindible necesidad de preservar la laguna. Pudiera, en su caso, conllevar el cumplimiento de determinadas obligaciones o restricciones a las explotaciones agrarias, bien por proximidad, bien por la imposibilidad de efectuar algunas prácticas de cultivo hasta ahora habituales.

6. La pujanza mostrada por el sector agrario regional en 2016 no es óbice para reconocer la existencia de debilidades que ensombrecen sus perspectivas y la desigualdad de los resultados sectoriales incluso en un ejercicio favorable. Los datos de crecimiento reflejan su comportamiento tomado en su conjunto pero la actividad es muy heterogénea y dispar. Predominan las producciones que han mejorado notablemente pero otras se han deteriorado, fundamentalmente las de secano por la falta de lluvias, y muchas explotaciones resultaron dañadas por fenómenos meteorológicos acaecidos durante el ejercicio. La escasez de precipitaciones, generalizada en otras partes de España, agrava el problema estructural de la sequía y puede ocasionar el cese de los trasvases del Tajo una vez que los embalses se encuentran por debajo del límite que impide su aprobación.

El problema de la falta de agua es muy grave y la solución no es sencilla, probablemente más por la incapacidad política de consensuar soluciones que necesariamente han de suponer renuncias de todas las partes que por carencia de respuestas técnicas a ese desafío. Pero no por ello se debe abandonar el intento de encontrar una solución a este problema estructural porque el sector no puede seguir planificando cada campaña desconociendo la dotación disponible de un recurso básico como es el agua. Mientras tanto las administraciones implicadas, los agentes sociales más representativos y el sector agrario han de estudiar la aplicación de medidas transitorias que permitan el mantenimiento del máximo nivel de actividad. Aunque las previstas en el RDL 10/2017 proporcionan cierta mejora,

existe insatisfacción en el sector por cómo se está gestionando el Memorándum sobre el Trasvase Tajo-Segura en la aplicación de medidas compensatorias al cese de las transferencias por la caída de las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía por debajo del nivel previsto. Se precisa con celeridad la apertura de más pozos de sequía abreviando para ello los trámites administrativos, el avance en la cesión de derechos y en las transferencias de agua entre cuencas, e igualmente procurando el abaratamiento del agua desalada. Además es posible favorecer a esa parte del sector menos pujante actuando en otros ámbitos. Por ejemplo, recuperando las ayudas a los seguros agrarios, sensiblemente rebajadas durante los años de crisis económica, hasta el nivel previo a la recesión. Instando a la administración estatal a que los módulos del IRPF aplicables a las actividades agrícolas tengan en cuenta las circunstancias por las que hayan podido atravesar las explotaciones, muchas de ellas afectadas por heladas, sequías, pedrisco u otras incidencias meteorológicas. Promocionando la calidad de los productos procedentes de la Región. Fortaleciendo el asociacionismo de comercialización. O facilitando el acceso a mercados internacionales distintos a los tradicionales, entre otras cuestiones.

7. Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo que esta memoria dedica al sector turístico regional, este alcanza una considerable dimensión económica y ocupacional y ejerce una fuerte influencia en el crecimiento de la actividad productiva y el empleo en la Región de Murcia. No obstante, en un contexto de bonanza y expectativas favorables sobre su evolución, la posición relativa que ocupa dentro de la economía regional y respecto al sector turístico nacional no es concordante con la ventaja comparativa que representa su enclave geográfico y kilómetros de litoral, superior al de otras provincias limítrofes o cercanas. Las causas de esta situación están relacionadas con multitud de variables entre las que se encuentran la insuficiente oferta de alojamientos reglados y particularmente hotelera, la escasa especialización y diferenciación de producto, el

déficit de infraestructuras de transporte y la escasa rentabilidad del sector hotelero.

Los datos revelan que no se están utilizando adecuadamente las potencialidades que ofrece el sector en la medida que su participación relativa en las diferentes variables relevantes en el ámbito nacional tienen un peso notablemente inferior al que representa la Región en términos de dimensión económica y poblacional. Por tanto, es necesario realizar una revisión rigurosa de las fortalezas y debilidades del sector y aprovechar convenientemente las ventajas competitivas existentes en el mismo. Es preciso corregir los diferenciales de productividad del trabajo y de rentabilidad del sector hotelero respecto a los obtenidos en el ámbito nacional con actuaciones que en algunos casos rebasan el estricto ámbito de la actividad turística. La superación de ciertas carencias en las infraestructuras de transporte contribuirá a ello mediante el incremento de la demanda de turistas internacionales y de viajeros residentes. Al igual que sucedería evitando los episodios de deterioro medioambiental que se presentan periódicamente, al margen del problema específico que representa el estado actual del Mar Menor, mejorando la calidad de las playas, del tráfico en ciertos enclaves turísticos y procurando armonizar el ocio con el descanso de los turistas. Pero también se precisan acciones dentro del propio sector turístico. Entre ellas para elevar la calidad y cantidad de la oferta de alojamiento hotelero acrecentando la inversión privada; combatir el intrusismo que comporta una oferta irregular de alojamientos, fuente de importante competencia desleal y determinante en el deterioro de la calidad de la oferta de alojamiento; impulsar la diversificación de la oferta para rebajar su acusada estacionalidad e intensificar el crecimiento de los mercados emisores con mayor capacidad de gasto. Igualmente, en el ámbito de los recursos humanos, elevar la formación y cualificación de los trabajadores; promover un entorno laboral que fomente la calidad del trabajo reforzando la estabilidad, aprovechando para ello las posibilidades que presenta el contrato fijo discontinuo; y, dado el estancamiento

de la negociación colectiva en este sector durante los últimos años, incorporar gradualmente mejoras salariales que además tengan en cuenta eventuales ganancias de productividad.

Gran parte de esos objetivos se encuentran en el Plan Estratégico Turístico 2015-2019, que pretende mejorar la percepción del destino Región de Murcia-Costa Cálida a nivel nacional e internacional. Comprende una extensa lista de medidas destinadas a facilitar la apertura de nuevos mercados, la modernización de la oferta turística, la inversión en talento e innovación y el uso creciente de las herramientas digitales y el marketing turístico. Iniciativas interesantes, sin duda, y muchas imprescindibles pero cuya eficiencia quedará probablemente menoscabada sin un importante apoyo financiero de las administraciones públicas, no especificado en el citado Plan. Y asimismo del sector privado para acrecentar la inversión, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que constituyen un factor determinante en la calidad de la oferta, y todo ello en un marco de diálogo y concertación entre las administraciones públicas y los agentes sociales. Pero mucho más mitigado quedará el impacto de las medidas citadas sin una solución definitiva y satisfactoria a las importantes deficiencias estructurales que históricamente han limitado la potencialidad del sector turístico regional, como el déficit de infraestructuras de transporte, el deterioro medioambiental y la insuficiente oferta hotelera.

8. Esta memoria analiza cómo ha evolucionado la situación en materia de I+D+i en el primer quinquenio de esta década, continuando así otros trabajos precedentes. El empeoramiento es notorio. Las disminuciones del gasto público aplicadas generalizadamente durante la crisis económica interrumpieron en esta materia la vigorosa senda alcista emprendida al principio de la pasada década y han ocasionado un relevante descenso, aún no recuperado con su leve repunte durante el bienio 2014-2015. Pero el deterioro no se manifiesta únicamente en la vertiente monetaria, también en la institucional. El informe del CES estatal "La

situación de la I+D+i en España y su incidencia sobre la competitividad y el empleo» realizado en 2015 indica que la Ley de la Ciencia de 2011, aprobada en un ambiente de grandes expectativas, no ha dado respuesta satisfactoria porque determinados aspectos sustanciales de la disposición se han puesto en marcha con enorme retraso o incluso aún están pendientes de un adecuado desarrollo. También en la Región se observa cierta involución, y no porque haya variado el marco legal que sigue vertebrado por la Ley 8/2007. Pero considera el Consejo que no ayuda a afianzar el sistema regional de I+D+i la profusión de modificaciones competenciales, dejando al margen los específicos ámbitos de la agricultura y la sanidad, realizadas en los últimos años en materia de investigación, ciencia e innovación dentro de la estructura orgánica de la administración regional. Como tampoco favorece su consolidación que tras la finalización en 2014 del último Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación hayan desaparecido los instrumentos de planificación en materia de investigación y desarrollo, una encomiable práctica emprendida en las primeras anualidades de este siglo, probablemente por el extraordinario retroceso del gasto público dedicado a estas actividades. En opinión del CESRM, en el marco de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3Mur), la realización de un nuevo plan de ese tipo en concertación con los agentes del sector debiera de ser una prioridad de tal forma que su puesta en marcha sea una realidad al principio del próximo año.

Se considera asimismo mejorable el sistema de información regional de las actividades que se desarrollan en investigación, desarrollo e innovación. Y también nacional, cabe añadir, porque resulta sorprendente que la última memoria anual de actividades de I+D+i sea la del año 2012, cuando tales documentos eran trabajos excelentes y de larga tradición que permitían conocer con detalle las actuaciones de los diferentes agentes estatales que intervienen en el sistema y, más resumidamente, asimismo las llevadas a cabo por las comunidades au-

tónomas. Pero volviendo a nuestro entorno regional, se echa en falta la evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014 al igual que las memorias anuales del mismo requeridas por la Ley 8/2007. En opinión del CESRM, teniendo en cuenta la variedad de agentes de diferente naturaleza y administraciones que intervienen en el sistema regional de ciencia debiera de mejorarse la comunicación y difusión de la información relativa a las actividades de I+D+i, que contribuiría a facilitar la coordinación de las políticas y probablemente también a mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos. Un avance que se podría conseguir integrando toda la información generada por los diferentes agentes del sistema, incluso de diferentes administraciones formalizando en su caso los convenios que fuesen necesarios, en una unidad administrativa encargada de su gestión y divulgación.

9. Se ha invertido durante la crisis económica la tendencia que mantenía el gasto de I+D, firmemente al alza durante toda la década anterior y con acusada celeridad en su tramo final. Es un comportamiento generalizado territorialmente, incluso menor en la Región que en España pues la caída cercana a cinco puntos porcentuales que sucede en el periodo 2010-2015 es aproximadamente la mitad de la que se registra en el conjunto nacional. Ambas menguas superan las anotadas por los correspondientes PIB, lo que conlleva, por un lado, una sensible reducción del esfuerzo financiero relativo dedicado a I+D y, por otro, la persistencia de la importante brecha que separa en este ámbito a los dos territorios si bien algo más rebajada (0,88% del PIB frente a 1,22% en el país). Dada la estrecha interrelación que existe entre el gasto de I+D y el desarrollo territorial evaluado a través del PIB por habitante, es una prioridad acrecentar con rapidez e intensidad la asignación de recursos públicos y privados dedicados a actividades de I+D. Se ha de tener en cuenta además que si la señalada distancia es ya relevante lo es mucho más en el contexto europeo puesto que España presenta un importante déficit respecto al conjunto de la UE-28 (su gasto de I+D

es el 2,03% del PIB en 2015) y muy superior en relación con sus países punteros.

Insiste el Consejo en que la necesidad de reforzar el esfuerzo financiero en I+D comprende también al sector privado, pese a que el comportamiento de la empresa murciana en el citado quinquenio es destacable pues es la única autonomía en la que se ha elevado, siquiera débilmente. Sin embargo, su aportación queda muy atrasada dentro del conjunto nacional: relacionado su importe del año 2015 con el PIB regional de esa anualidad resulta una cuota que es el 58,4% de la que se obtiene en España. Una parte notable del gasto de I+D ejecutado por las empresas es cofinanciado por las administraciones, por lo que el incremento de los recursos públicos promoverá el ascenso de aquel. Pero independientemente de lo que pueda aportar esta subida, la empresa murciana tiene el importante reto de acrecentar las dotaciones financieras y humanas que dedica a investigación, desarrollo e innovación. Coadyuvaría el aumento de las deducciones fiscales en I+D y procurar que sea más sencilla su aplicación. Igualmente simplificar la gestión administrativa necesaria para el acceso a la financiación pública de proyectos de I+D. Ante la evidencia de que la escasa dimensión empresarial dificulta el desarrollo de estas actividades, sería conveniente impulsar la cooperación entre empresas para la participación en proyectos de esta naturaleza, bien directamente entre ellas o a través de los centros tecnológicos. Y reforzar la colaboración entre las empresas y las oficinas de transferencia tecnológica.

Un aspecto preocupante del deterioro en materia de I+D en los últimos años es el descenso del personal dedicado a investigación, acentuado sobre todo de investigadores. Aunque el retroceso es muy grave en la administración pública (el número de estos ha disminuido en la Región casi un 40% entre los años 2010 y 2015), también sucede en la enseñanza superior y en la empresa (casi 9 y 6 puntos porcentuales respectivamente). Esta evolución ha supuesto un significativo envejecimiento de las plantillas de los centros de investigación, y la imposibilidad

de que cualificados jóvenes investigadores hayan podido acceder al sistema y se hayan visto obligados a emigrar. Todo ello conlleva un retroceso en las políticas de apoyo a la investigación y la innovación y dificulta que la recuperación económica y social se sustente, como sería deseable, en la innovación, el conocimiento y la mejora estructural de la competitividad. En este sentido, el CESRM comparte la recomendación del CES estatal recogida en el informe citado anteriormente, mediante la que demandaba al gobierno nacional y a los autonómicos la apuesta por un patrón de crecimiento de la actividad y el empleo diferente, basado en la innovación, con visión de largo plazo y la realización de inversiones sostenidas en el tiempo. Para ello considera crucial que se dé mayor prioridad a esta política en los presupuestos públicos, que se planifique plurianualmente la inversión en I+D y que se dote de estabilidad a los fondos, evitando que la financiación del sistema dependa, como ha sucedido, de las circunstancias del ciclo económico.

10. La Región de Murcia mantiene una importante desigualdad respecto a España en lo que concierne a esfuerzo financiero en I+D pero muy leve, en cambio, en recursos humanos (personal investigador o estrictamente investigadores). Sin embargo, esta proximidad obedece realmente al elevado peso relativo de uno de los agentes del sistema, la enseñanza universitaria que aporta en 2015 tres cuartas partes de los investigadores cuando en España suponen algo menos de la mitad. Por el contrario, el desequilibrio es muy pronunciado en la administración pública y en las empresas (alrededor de 9 y 8 puntos porcentuales respectivamente menos en la Comunidad Autónoma). Probablemente por esa causa, cuando se analizan los resultados de la actividad científica Murcia se posiciona en un nivel semejante al promedio nacional en producción bibliográfica a tenor de lo que muestran los principales indicadores en este campo. Sin embargo, la distancia es elevada en otros como patentes, actividad en sectores de alta y media-alta tecnología, exportaciones manufactureras en los citados sectores e innovación. En este último

ámbito particularmente la desventaja no proviene tanto del número de empresas innovadoras, concordante con el peso de la economía murciana en la española, sino, de nuevo, del gasto en actividades innovadoras que únicamente representa el 1,2% del total nacional. De hecho el indicador de intensidad de innovación, que relaciona el citado gasto respecto a la cifra de negocios, es uno de los menores de las autonomías y muy distante de la magnitud que alcanza en las comunidades autónomas más avanzadas.

Entre estas últimas se encuentran varias regiones que destacan por la importancia de su industria (País Vasco, Cataluña, Navarra, Madrid), lo que evidencia la importancia de ese sector en la innovación. En este sentido, considera el Consejo que una política decidida en apoyo de la industria regional es imprescindible no ya específicamente para acrecentar el carácter innovador de nuestra economía, sino también para promover progresivamente una diversificación hacia actividades generadoras de mayor valor añadido y en general una economía más eficiente y competitiva. Reforzar las estructuras disponibles de tipo *clúster* en el diseño de las políticas de fomento de la innovación puede ser una estrategia adecuada para ello. También potenciar y mejorar los mecanismos de colaboración público-privada y de transferencia de conocimientos.

La crisis económica ha podido modificar las prioridades de la empresa y rebajar la relevancia otorgada a las actividades de innovación de la misma forma que la mengua de recursos ha debilitado probablemente la gestión desempeñada por los organismos encargados de la transferencia de conocimientos y tecnología, elevando el distanciamiento, perceptible con anterioridad, entre la empresa y el sistema académico y científico. Un alejamiento que se debiera corregir. Lo facilitaría probablemente el fortalecimiento del sistema regional de transferencia de tecnología. Para ello, sería conveniente acrecentar la base empresarial que participa en ese proceso y fomentar el establecimiento de relaciones duraderas y sostenidas en el tiempo entre los centros

públicos de investigación y las empresas. Por ello manifiesta su acuerdo con sugerencias formuladas por el CES estatal en el informe referido anteriormente sobre esta cuestión. Por un lado, propugna potenciar los programas estratégicos de investigación realizados mediante la cooperación de varios agentes del sistema y en especial entre universidades, parques científicos y tecnológicos y empresas. Por otro, facilitar la incorporación de investigadores universitarios a las empresas, particularmente relevante en nuestra Comunidad Autónoma dada la desigualdad que presentan respecto al promedio nacional según se ha señalado anteriormente. Propone varios medios para instrumentarlo: por un lado, fortalecer los incentivos a la contratación; por otro, eliminar las barreras legales a su incorporación a la empresa derivadas de su condición funcional y, en su caso, valorar estas actividades de colaboración empresarial también a efectos del desarrollo de su carrera universitaria. Asimismo, fortalecer la función de transferencia tecnológica de las universidades mediante la potenciación de sus estructuras administrativas, mejorando para ello la profesionalización del personal, acrecentando la flexibilidad de gestión y autonomía, estabilizando la financiación y consolidando sus redes de coordinación.

11. La recuperación de la economía regional ha supuesto la notable disminución del número de desempleados, incluido el colectivo considerado de larga duración por encontrarse más de un año en situación de paro. Sin embargo, todavía es muy elevada la cantidad de personas que intentan, sin conseguirlo, obtener una ocupación, aproximadamente una quinta parte de las personas activas de las que más de la mitad forman parte del grupo citado. Y también lo es en la cohorte juvenil, que tiene a casi la mitad de los menores de 25 años en paro. Es un problema particularmente grave porque la prolongación en el tiempo de la situación de desempleo dificulta aún más la reinserción laboral.

Tales magnitudes de paro unidas a las condiciones laborales de una parte relevante de los empleos que se generan, tempo-



rales y con reducidos salarios, constituyen los principales motivos de la desafección que siente una parte importante de la ciudadanía ante la gobernanza actual, y cierto distanciamiento respecto a la bonanza que se anuncia por la evolución de variables macroeconómicas como el PIB. Generar empleos de calidad y principalmente en esos grupos de población debe de ser el objetivo prioritario de la acción política. Ello requiere, por un lado, medidas a medio y largo plazo para sostener y acentuar el crecimiento de la economía que pasan ineludiblemente por aumentar la inversión pública y privada particularmente en las áreas vinculadas a la educación y el conocimiento, promover la diversificación de la estructura productiva hacia ámbitos más innovadores y tecnológicamente avanzados, elevar la eficiencia de las actividades tradicionales y, en suma, promover una economía más competitiva y abierta. Pero a corto plazo resulta imprescindible potenciar las actuaciones destinadas a fomentar el empleo de los colectivos con mayores dificultades para la inserción laboral y mejorar las habilidades de los trabajadores, impulsando decididamente las políticas activas de empleo.

12. Se ha señalado en memorias precedentes la importante disminución de los recursos financieros gestionados por la Comunidad Autónoma en el marco de las políticas activas de empleo durante los años recesivos, al igual que la notable recuperación que se produjo en el bienio 2014 y 2015 y singularmente en su primera anualidad. Su importe, pese a ello, quedaba entonces todavía lejos de la cota máxima alcanzada al acabar la pasada década. En esta edición se lamenta la interrupción de la retomada senda alcista. Se observa en 2016 una ligera caída de la dotación gestionada en el conjunto de esas políticas, lo que debiera de ser un hecho puntual subsanable en los próximos ejercicios con un crecimiento notable que permita alcanzar los objetivos contemplados en la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020.

Ahora bien, la mejora de los conocimientos y habilidades de los trabajadores para facilitar su integración en el merca-

do laboral no depende únicamente de la cuantía de los recursos financieros: es primordial la eficiencia con que se utilizan y una asignación de los mismos que tenga en cuenta el buen uso que se hace de ellos, y en este sentido se echa en falta una rigurosa evaluación de los diferentes ámbitos que comprenden las denominadas políticas activas de empleo. Trabajos de dimensión nacional e internacional realizados con ese fin otorgan principal relevancia a aquellas medidas destinadas a crear perfiles adecuados para los demandantes de empleo y ayudarles en todo el proceso de búsqueda de una ocupación. Esta línea de actividad se potencia ya en las últimas anualidades en la Región de Murcia pero aún requeriría mayores recursos, financieros y humanos, al objeto de ofrecer una atención más personalizada a los desempleados, reduciendo el número de los atendidos por cada profesional de orientación y sobre todo en aquellos colectivos que sistemáticamente presentan mayores dificultades de reinserción laboral como son las personas de 45 o más años, los parados de larga duración y los jóvenes.

13. El descenso de financiación mencionado anteriormente se complementa con el que afecta asimismo a la formación programada por las empresas para sus trabajadores según la denominación de la Ley 30/2015, anteriormente formación profesional de demanda. Una disminución que se produjo ya en esa misma anualidad, entonces leve y atribuida a la incertidumbre ante la configuración del nuevo modelo. Sin embargo, se acentúa en 2016 y principalmente en las microempresas, las de menos de 10 trabajadores. Dada la magnitud del decremento, generalizado territorialmente por otra parte, cabe pensar que el sistema implantado con la referida disposición pudiera presentar ciertas deficiencias, especialmente teniendo en cuenta dos circunstancias. La primera, que incluso en los años más duros de la crisis económica la financiación dedicada a formación de demanda, el número de empresas formadoras y el de participantes crecieron vigorosamente. Y la segunda, que la reforma aprobada en el año 2015 es la primera de las realizadas en las últimas

dos décadas acordada unilateralmente por el Gobierno estatal y sin el acuerdo de los agentes sociales.

Es preocupante el cambio de tendencia de la financiación cuando probablemente sea unánime la apreciación de que, tanto en España como en la Región de Murcia, se precisan mayores recursos para mejorar la formación de los trabajadores ocupados. Convendría que el gobierno central y los autonómicos, dando la debida participación a los agentes sociales, no demoraran el análisis de las causas subyacentes a la referida involución. El modelo precedente no era perfecto pero tampoco parece que lo sea, a la vista de los primeros resultados, el recientemente implantado. Este adolece de insuficiente participación de los agentes sociales en los diferentes mecanismos de gobierno que se han implantado, escasa vinculación de la oferta formativa con el tejido productivo, carencia de objetivos adecuadamente concretados y de evaluación de resultados, y falta de integración del sistema para evitar duplicidades e ineficiencias mientras se ha acrecentado la rigidez administrativa en la gestión y control. Recientemente la CEOE ha realizado un profundo estudio sobre esta materia, el denominado «Libro blanco sobre el sistema de formación en el trabajo», que analiza la situación en un enfoque comparado con experiencias de otros países y propone actuaciones en diferentes ámbitos. Naturalmente ofrece la valoración de la organización empresarial, pero dada la profundidad del estudio es un excelente punto de partida para que, junto a otros trabajos precedentes de las organizaciones sindicales asimismo de interés, los gobiernos referidos y los agentes sociales valoren la situación y establezcan las modificaciones necesarias para que se retorne con brevedad a la senda de concertación que tradicionalmente ha imperado en el ámbito de la formación para el empleo.

14. Esta memoria constata de nuevo la pujanza de la economía social que opera en la Región de Murcia dentro del contexto nacional. En términos homogéneos, es la primera por entidades y la segunda en empleo generado. Como todo el tejido empresarial,

ha resultado dañada por la crisis económica pero incluso en ese contexto, generalizado por otra parte en España, ha afianzado su posición en este ámbito, al igual que sucede ahora en la etapa de reactivación. Indudablemente, los principales protagonistas son los promotores de las empresas pero igualmente se ha de reconocer la decidida ayuda financiera que han proporcionado los sucesivos gobiernos regionales ya desde la década de los ochenta. Un apoyo monetario que, cómo no, también ha menguado notablemente durante los años recesivos y aunque empieza a repuntar en los últimos ejercicios aún dista mucho de llegar a la magnitud lograda antes de la crisis.

Se ha anunciado la puesta en marcha de un nuevo plan regional para el impulso de la economía social cuya oportunidad el Consejo no puede por menos que compartir y demandar un relevante aumento de la dotación financiera. Ahora bien, en el proceso de elaboración sería conveniente analizar las causas que motivan la acusada concentración de la actividad desarrollada por la economía social en determinadas actividades productivas y en varias comarcas, incluso municipios concretos, mientras es reducida su dimensión en otras ramas o localidades de relevancia económica. Junto a las medidas tradicionales orientadas a promover la creación de más entidades y empleo así como inversión, sería apropiado incorporar acciones para reforzar la profesionalización de la gestión empresarial, atender situaciones especiales de crisis y, sobre todo, procurar la diversificación sectorial y territorial.

15. Probablemente no se yerre al afirmar que la reforma laboral del año 2012 ha fracasado en su objetivo de reducir la dualidad del mercado laboral, al igual que otras precedentes. Este continúa aquejado de un exceso de temporalidad tal que España se encuentra entre los países de la Unión Europea donde alcanza más dimensión relativa al igual que sucede a la Región de Murcia dentro del conjunto nacional. Pero a la citada reforma no cabe achacarle su magnitud actual, muy elevada históricamente aunque se acomoda a los vaivenes del ciclo

económico. En la Comunidad Autónoma, la tasa de temporalidad laboral sobrepasaba el 40% en 2007, se redujo hasta algo más del 31% al finalizar el sexenio recesivo por el desplome del empleo temporal y repunta de nuevo hasta el 34% en el último trienio de reactivación económica conforme se crea más ocupación de este tipo (esa última tasa se habría rebasado notablemente si el sector de la construcción no permaneciera en estado de debilidad).

La dificultad, reiteradamente constatada, de corregir esta importante anomalía del mercado de trabajo, que indudablemente repercute en la productividad porque desincentiva la formación, no debe conllevar la renuncia a encontrar una solución satisfactoria. Las organizaciones políticas y los agentes sociales han de afrontar la situación mediante un análisis en profundidad y sin cortapisas. Pudiera suponer modificaciones relevantes al marco contractual vigente, una importante potenciación de los recursos de la inspección de trabajo para combatir los casos de uso inadecuado de la contratación temporal y cambios en el marco normativo para endurecer el régimen de sanciones.

En este mismo ámbito, se ha de insistir en la singularidad que representa la Región de Murcia en lo que concierne a la intermediación de las Empresas de Trabajo Temporal, cuya expansión se acrecienta vigorosa e ininterrumpidamente desde el final de la pasada década. Se basa esa apreciación en que una economía como la murciana, que representa aproximadamente el 3% del empleo español, genera cerca del 12% de los contratos de puesta a disposición celebrados en el conjunto nacional; además, la relación entre las correspondientes participaciones relativas de contratos de ese tipo y empleo se aproxima a cuatro veces cuando en la siguiente autonomía en orden de importancia se acerca a dos veces. El foco de actuación primordial está localizado, el sector agrario que reúne el 84,4% de tales contratos. Una relación sorprendente cuando en otras comunidades autónomas donde la agricultura, y concretamente la producción hortofrutícola, es asimismo relevante, como Comunidad Valenciana o

Andalucía, los contratos intermediados en el sector agrario se sitúan en el entorno del 32 y 17% respectivamente. Se desconoce las razones de tales disparidades pero sería conveniente analizarlas porque tanta rotación laboral va en detrimento de la necesaria calidad en el empleo, sin perjuicio de la flexibilidad y otras ventajas que aporta dicha intermediación.

16. Las memorias de las últimas anualidades han constatado el deterioro de las condiciones laborales en el ámbito de la seguridad por el ascenso de los accidentes de trabajo, cuyo número crece continuamente desde 2013 al igual que sucede con el índice que los cuantifica relativamente por cada 100.000 trabajadores. Tras la finalización en 2012 del último Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales se ha reclamado la puesta en marcha de un nuevo instrumento de planificación en concertación con los agentes sociales. También después de la aprobación de la «Estrategia Regional de Seguridad y Salud Laboral 2015-2016» porque se consideraba necesario un compromiso superior en contenido, plazo, programación temporal de las actuaciones, financiación y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Es un avance que la Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 incluya en uno de sus ámbitos de actuación, «*Calidad en el empleo. Relaciones laborales*», un programa de seguridad y salud laboral. Este, junto a otros objetivos genéricos, propone uno cuantificado que es reducir el índice de incidencia antes referido un 10% hasta el año 2020, a razón de 2,5% anual. El programa comprende ocho líneas de actuación y 35 medidas pero el presupuesto consigna tan solo la dotación del año 2016, excluidos gastos de personal y funcionamiento, sin efectuar ninguna otra previsión para el cuatrienio posterior. Dada la gravedad del problema de la siniestralidad laboral y la relevancia de la seguridad en el entorno del trabajo para la calidad en el empleo, sería conveniente otorgar visibilidad propia a la política de seguridad y salud laboral con un Plan independiente, en el marco de la citada Estrategia, que cumpliera los requerimientos citados anteriormente. Por otra parte,

sería oportuno a su vez centrar la atención en las acciones sobre los accidentes laborales de tráfico con la colaboración de la Dirección Provincial competente, ya que, mientras los accidentes ocurridos durante la jornada laboral aumentan pero su progresión se desacelera, el crecimiento de los accidentes *in itinere* sigue una firme tendencia alcista. Es más, ha de tenerse presente que el término accidentes laborales de tráfico incluye junto a los citados los acaecidos en la carretera pero durante la jornada laboral, por lo que su número es superior al de los accidentes *in itinere*.

17. El CESRM viene manifestando en sus memorias y dictámenes, así como a través de los estudios que promueve, su opinión de que las políticas y la legislación en materia de control ambiental y de prevención de la contaminación no deben de ser entendidas como un marco limitador del desarrollo económico sino como elementos estratégicos y transversales del mismo. En este sentido, esta Institución considera que este enfoque de la política medioambiental garantizará tanto los más adecuados niveles de calidad de vida y sostenibilidad ambiental como la adecuación de los sectores económicos murcianos a las tendencias más avanzadas. Asimismo, permitirá el desarrollo de actividades y productos dirigidos a la satisfacción de nuevos nichos de mercado, con especial incidencia en las áreas de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o el consumo de productos ecológicos.

La planificación estratégica regional (Iris 2020) aborda los aspectos ambientales, aunque de una forma genérica que podría resultar insuficiente para afrontar de forma eficaz y planificada los relevantes retos de sostenibilidad a los que se enfrenta la Región de Murcia. A este respecto podría estudiarse el desarrollo de una nueva planificación específica, como la que supuso las anteriores Directrices de Protección del Medio Ambiente, vigentes hasta 2006, o incluso el definitivo establecimiento de una Estrategia Regional para el Desarrollo Sostenible. Los actuales documentos de planificación sectorial en materia de me-

dio ambiente, como los planes regionales energético, de residuos, de calidad del aire o de cambio climático, entre otros, pueden servir como base para el desarrollo de un plan integral marco.

En relación con la evaluación ambiental es conveniente insistir, por una parte, en la necesidad de considerar los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y de evaluación ambiental estratégica de planes y programas como herramientas útiles y eficaces para garantizar las adecuadas condiciones de sostenibilidad del desarrollo. Y por otra, en la conveniencia de que los procesos de evaluación ambiental se realicen con marcos de decisión técnica de calidad y con procedimientos administrativos ágiles, respetando en todo caso –a diferencia de como ocurre en la actualidad– los plazos regulados por la legislación vigente.

Desde el punto de vista de la información ambiental merece destacarse el avance generalizado producido en los últimos años en cuanto al acceso público a los datos e informaciones sobre la situación de los distintos parámetros ambientales en la Región de Murcia, aunque subsistiendo algunos déficits de tipo técnico o de actualización o vigencia de la información que serían conveniente corregir. En este aspecto destacan, por su utilidad o trascendencia, la agrupación de fuentes de información ambiental que realiza el Portal de la Transparencia y el flujo de información que se deriva de la puesta en marcha de la plataforma Canal del Mar Menor.

18. De entre los retos ambientales a que se enfrenta la Región de Murcia, la situación de las aguas del Mar Menor supone un ejemplo paradigmático de cómo las políticas avanzadas de estudio, prevención y planificación en materia ambiental deberían tener un mayor peso en la toma de decisiones de cara a garantizar las mejores condiciones futuras para el desarrollo sostenible. Las condiciones que conducen a la degradación de la laguna han sido apuntadas desde hace años por ámbitos científicos y ambientalistas así como por organizaciones agrarias, sin que la acción pública haya sido acorde con el nivel de esas

alertas. Ha conducido a una situación crítica con amplia incidencia no sólo ambiental sino también sobre los distintos sectores socioeconómicos, como se ha expuesto en una consideración precedente, lo que obliga a la adopción de medidas urgentes, de esperanzador aunque incierto resultado en el corto plazo.

En cualquier caso, la contaminación de las aguas del Mar Menor supone un asunto particularmente complejo y urgente que exige actuar de forma combinada sobre los sectores de actividad cuya influencia se hace sentir sobre el estado ecológico de la laguna, teniendo como prioridad absoluta la recuperación de sus condiciones ambientales y como herramienta clave la participación y el consenso.

El calentamiento global plantea a la Región de Murcia un reto particularmente trascendente, y de hecho nuestro territorio, al igual que otras regiones del sur de Europa, presenta una especial vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Por ello en los próximos años la Región de Murcia debe de considerar prioritario el estudio, la planificación y la adopción de todo tipo de medidas, particularmente de mitigación y adaptación, tendentes a contribuir desde la Región al esfuerzo global de lucha contra el calentamiento global y a preparar a nuestro territorio de cara a sus efectos previsibles.

19. En materia de Responsabilidad Social Corporativa las empresas de la Región de Murcia han iniciado un camino en materia ambiental que, no obstante, sería conveniente ampliar y profundizar. La legislación ambiental implica un marco favorecedor para que las empresas se animen a consolidar o iniciar el emprendimiento de estrategias en materia ambiental en sus líneas de responsabilidad social corporativa, e incluso incidiendo en sus estrategias de identidad corporativa, comercialización y marketing.

20. La salud mental no es la mera ausencia de enfermedad mental. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma

productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución normal a su comunidad”.

La salud mental es el predictor más importante de la satisfacción con la vida o felicidad de las personas. Una de cada dos sufrirá una enfermedad mental a lo largo de su vida. La enfermedad mental está asociada a enfermedades físicas y, en general, a una mayor mortalidad, una menor esperanza de vida, una menor calidad de vida y una menor satisfacción con la vida en las personas que la padecen. Enfermedades mentales como la depresión y la ansiedad, estrechamente relacionadas con la discapacidad, sobre todo en la etapa laboral de la vida, representan un elevado coste económico y financiero para los gobiernos de todo el mundo.

El notable crecimiento económico registrado por las actuales economías desarrolladas en las últimas décadas no se ha traducido en una mejora en la satisfacción con la vida o felicidad de sus habitantes. Más bien al contrario, la satisfacción con la vida o felicidad de los habitantes de los países desarrollados se ha ido reduciendo de forma proporcional conforme mejoraban los indicadores convencionales de crecimiento económico. Este resultado se obtiene incluso en periodos de tiempo, como la década de los cincuenta o sesenta del pasado siglo, en los que la desigualdad en la distribución de la renta se redujo de forma notable. La salud mental o, mejor dicho, la falta de relevancia de los problemas de salud mental en los presupuestos públicos, es uno de los factores clave para explicar esta paradoja por la cual se observan simultáneamente elevados y crecientes niveles de desarrollo económico y tendencias decrecientes en la satisfacción con la vida.

La Región de Murcia destaca en el contexto nacional por ser una de las comunidades autónomas con una prevalencia más elevada de las enfermedades mentales más comunes en la población adulta, como la depresión o los trastornos relacionados con la ansiedad. En general, la prevalencia de la enfermedad mental es mayor en las regiones con menor nivel de renta por habitante.

21. El coste estimado de las enfermedades mentales en España se sitúa en el 3,4% de su producto interior bruto en el año 2010. Este importe equivale al gasto público realizado en 2014 en materia de defensa, o en justicia, orden público, seguridad, vivienda y servicios comunitarios. Diferenciando por tipo de enfermedad mental se encuentra que los trastornos del estado de ánimo como la depresión representan, para el conjunto de países considerados, el coste total más elevado, seguido por los psicóticos y los trastornos relacionados con la ansiedad.

La enfermedad mental tiene también un alto coste laboral para la persona que la padece y para la empresa en la que trabaja esa persona, al tiempo que genera un coste inducido en otros miembros del hogar. El coste inducido de tener una pareja o un hijo con una enfermedad mental diagnosticada solo es relevante para la mujer, lo que confirma que son estas quienes prestan normalmente hoy día los servicios de cuidado informal de los demás miembros del hogar en España.

Aproximadamente la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años. Más del 70% de los trastornos mentales comienzan antes de los 18 años. Estos datos, unidos a la relevancia de la salud mental en el bienestar de la población, incluso de aquella parte que no padece ni padecerá enfermedad mental, sitúan al sistema educativo como una de las claves de una política preventiva de salud mental de la población. El sistema educativo español ha de transitar de un modelo post-industrial basado en la acumulación de conocimientos que hoy día están disponibles a golpe de clic, a un modelo en el que la salud mental y, en concreto, las habilidades de autorregulación, como base del desarrollo cognitivo, emocional y social, sean reconocidas como esenciales e introducidas de forma transversal en todas las materias y especialidades.

El diferencial desfavorable para las personas con enfermedad mental en términos educativos y laborales no es, en la Región de Murcia, superior al estimado a

nivel nacional. No obstante, la satisfacción con la vida de las personas con enfermedad mental es notablemente inferior a la de las personas con enfermedad mental en España. Este resultado sugiere que la pérdida de bienestar efectivamente derivada de padecer una enfermedad mental es mayor de lo que los indicadores convencionales de participación educativa y laboral ponen de manifiesto, y es superior en la Región de Murcia que en España.

22. Los presupuestos públicos deben de reconocer la relevancia social de la salud mental. Los elevados costes individuales y sociales los problemas en este ámbito son, al menos en parte, consecuencia de que la salud mental no fuese reconocida como una de las claves del bienestar individual en la configuración del Estado del Bienestar moderno. Las Comunidades Autónomas y, en particular, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tienen la oportunidad de subsanar esta deuda histórica con la felicidad de sus ciudadanos y la productividad de sus economías.

Las buenas prácticas avaladas por evaluaciones internacionales que garantizan el beneficio social neto de las políticas implementadas señalan la necesidad de garantizar una formación adecuada y permanentemente actualizada de los profesionales de la red de asistencia sanitaria primaria en materia de salud mental, al tiempo que se les dota de protocolos y recursos suficientes como para garantizar una intervención óptima en asistencia primaria de los casos más frecuentes, como las depresiones y problemas de ansiedad no severos, que son los que mayor coste social generan. Así, se liberarían los recursos más especializados para aquellos pacientes de mayor nivel de afectación. Especialmente rentables en términos sociales han sido los programas de incentivos económicos para los profesionales de la asistencia primaria que se comprometen a realizar un seguimiento en el tiempo de los pacientes de salud mental con una afectación leve o moderada.

Resulta imprescindible que en España se realicen, por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, más campañas de

concienciación social que reduzcan los estereotipos negativos injustificados asociados a la enfermedad mental. Estas compañías contribuirían a rebajar el coste personal y social derivado de esa enfermedad porque incrementarían las oportunidades laborales

y de inclusión social de las personas que la padecen. Son precisamente estos estigmas los que explican que menos de un tercio de las personas con una enfermedad mental diagnosticada reciben tratamiento por esta causa.





**memoria**  
región de  
**múrcia16**

# *Relación de tablas, gráficos y mapas*



2016  
mrm



# TABLAS

## 1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

TABLA 1.1.	PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS EN LA UNIÓN EUROPEA.....	25
TABLA 1.2.	PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA DEMANDA. VOLUMEN ENCADENADO (Base 2010=100) (Tasas de variación interanual en %).....	30
TABLA 1.3.	PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE ESPAÑA: COMPONENTES DE LA OFERTA. VOLUMEN ENCADENADO (Base 2010=100) (Tasas de variación interanual en %).....	30
TABLA 1.4.	PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO.....	31
TABLA 1.5.	PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS EN ESPAÑA (Tasas de variación anual en %) .....	33

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

TABLA 2.1.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO Y SUS COMPONENTES (%) .....	41
TABLA 2.2.	PRODUCCIONES DE LAS PRINCIPALES HORTALIZAS Y FRUTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (toneladas) .....	51
TABLA 2.3.	PRODUCCIONES DE LAS PRINCIPALES ESPECIES GANADERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (toneladas).....	52
TABLA 2.4.	ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS. AÑO 2016.....	53
TABLA 2.5.	EVOLUCIÓN DE LAS ARTES PESQUERAS POR COFRADÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	57
TABLA 2.6.	PRINCIPALES ESPECIES PESQUERAS DESEMBARCADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	58
TABLA 2.7.	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Tasas de variación interanual de la media móvil mensual en %).....	66
TABLA 2.8.	PRECIO MEDIO ANUAL DE LA VIVIENDA LIBRE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Euros/m <sup>2</sup> ) .....	73
TABLA 2.9.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN LAS RAMAS DE LOS SERVICIOS (%) .....	77
TABLA 2.10.	PERNOCTACIONES HOTELERAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR ZONAS TURÍSTICAS.....	81
TABLA 2.11.	PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR (Millones de euros) .....	86
TABLA 2.12.	COMERCIO EXTERIOR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Millones de euros) .....	87
TABLA 2.13.	EXPORTACIONES POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1) .....	89

TABLA 2.14.	PRINCIPALES EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (Toneladas y millones de euros).....	91
TABLA 2.15.	EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS Y PRINCIPALES CAPÍTULOS EXPORTADORES (1) (Millones de euros, variación en % e índices de especialización) .....	93
TABLA 2.16.	IMPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECCIONES ARANCELARIAS .....	98
TABLA 2.17.	COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES.....	100
TABLA 2.18.	IPC POR GRUPOS (tasa de variación interanual) Y APORTACIÓN DE CADA GRUPO AL IPC (puntos porcentuales de la tasa interanual) .....	108
TABLA 2.19.	INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES (%) (Tasa de variación interanual)	109
TABLA 2.20.	RÚBRICAS CON MAYOR Y MENOR TASA INTERANUAL DE VARIACIÓN Y APORTACIÓN AL IPC EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016.....	110
TABLA 2.21.	COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Promedio anual) .....	112
TABLA 2.22.	COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL MENSUAL POR TRABAJADOR Y POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Promedio anual) .....	114
TABLA 2.23.	CUENTA FINANCIERA PRESUPUESTARIA DE LA CARM (Millones de euros) (1).....	118
TABLA 2.24.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LA CARM: DERECHOS RECONOCIDOS (Millones de euros) .....	119
TABLA 2.25.	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE LA CARM: OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Millones de euros) .....	120
TABLA 2.26.	NÚMERO DE EMPRESAS EN LA REGIÓN DE MURCIA SEGÚN ESTRATOS DE ASALARIADOS (1) .....	125

### 3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

TABLA 3.1.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Medias anuales en miles).....	133
TABLA 3.2.	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (Medias anuales en miles) .....	134
TABLA 3.3.	EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Medias anuales en miles) .....	139
TABLA 3.4.	POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (Miles) .....	141
TABLA 3.5.	POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y NACIONALIDAD (Miles).....	142
TABLA 3.6.	POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL FORMATIVO (Medias anuales en miles).....	143
TABLA 3.7.	POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS (Medias anuales en miles).....	144
TABLA 3.8.	OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL (Miles) (1).....	145
TABLA 3.9.	ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO .....	146

TABLA 3.10.	OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Medias anuales en miles) .....	147
TABLA 3.11.	OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE CONTRATO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	150
TABLA 3.12.	ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles) Y TASAS DE TEMPORALIDAD (%).....	154
TABLA 3.13.	ASALARIADOS TEMPORALES POR SECTOR ECONÓMICO (medias anuales) Y TASAS DE TRABAJO TEMPORAL (%) .....	157
TABLA 3.14.	OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD (medias anuales en miles) Y TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL (%).....	162
TABLA 3.15.	EVOLUCIÓN DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS: (A 31 de diciembre. Número y variaciones porcentuales) (1) .....	165
TABLA 3.16.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Medias anuales en miles).....	166
TABLA 3.17.	POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (Miles) .....	168
TABLA 3.18.	TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (%) .....	169
TABLA 3.19.	EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODOS 2007-2013, 2013-2016 Y 2016 (A 31 de diciembre).....	175
TABLA 3.20.	PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD (A 31 de diciembre) .....	175
TABLA 3.21.	PARO REGISTRADO POR NACIONALIDAD Y SEXO (A 31 de diciembre) .....	176
TABLA 3.22.	PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (A 31 de diciembre).....	177
TABLA 3.23.	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR MUNICIPIOS Y COMARCAS (A 31 de diciembre).....	179
TABLA 3.24.	PARO REGISTRADO TOTAL Y POR SEXO EN MUNICIPIOS Y COMARCAS (A 31 de diciembre).....	180
TABLA 3.25.	PARO REGISTRADO POR COMARCAS SEGÚN SEXO, EDAD, NIVEL ACADÉMICO, SECTOR PRODUCTIVO Y NACIONALIDAD (A 31 de diciembre) .....	182
TABLA 3.26.	CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS .....	185
TABLA 3.27.	CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y EDAD .....	187
TABLA 3.28.	ROTACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: NÚMERO DE CONTRATOS POR PERSONA. AÑO 2016 .....	191
TABLA 3.29.	CAMPAÑA SOBRE FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	191
TABLA 3.30.	CONTRATOS TEMPORALES POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	193
TABLA 3.31.	CONTRATOS INDEFINIDOS POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	198

TABLA 3.32.	CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	199
TABLA 3.33.	CONTRATOS LABORALES POR TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	203
TABLA 3.34.	CONTRATACIÓN LABORAL EN LOS MUNICIPIOS Y COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 .....	206
TABLA 3.35.	TIPOS DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (1)	211
TABLA 3.36.	EXTRANJEROS EMPADRONADOS E ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR MUNICIPIOS (1).....	222
TABLA 3.37.	PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE (Medias anuales en miles) .....	225
TABLA 3.38.	ASALARIADOS TEMPORALES, FIJOS Y TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR NACIONALIDAD Y SEXO (medias anuales).....	229
TABLA 3.39.	CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR NACIONALIDAD Y SECTOR ECONÓMICO .....	235
TABLA 3.40.	CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO Y NACIONALIDAD .....	236
TABLA 3.41.	PRINCIPALES MODALIDADES CONTRACTUALES POR NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	237
TABLA 3.42.	CONTRATOS INDEFINIDOS POR NACIONALIDAD Y TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	237
TABLA 3.43.	CONTRATACIÓN LABORAL CON EXTRANJEROS POR COMARCAS. AÑO 2016.....	239
TABLA 3.44.	NÚMERO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 .....	241
TABLA 3.45.	CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN.....	261
TABLA 3.46.	PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA: RESULTADOS POR OBJETO DEL CONFLICTO. AÑO 2016 .....	264
TABLA 3.47.	ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	267
TABLA 3.48.	EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	268

#### **4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO**

TABLA 4.1.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2016 .....	279
TABLA 4.2.	SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO POR PROGRAMAS. AÑO 2016 (Miles de euros).....	285

TABLA 4.3.	DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. AÑO 2016 .....	287
TABLA 4.4.	DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN. AÑO 2016 .....	289
TABLA 4.5.	SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. AÑO 2016 .....	290
TABLA 4.6.	DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016 .....	292
TABLA 4.7.	PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DEL EMPLEO EN 2016: BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL .....	297
TABLA 4.8.	BONIFICACIONES O REDUCCIONES A LA CONTRATACIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA JÓVENES APROBADAS POR LA LEY 11/2013 .....	299
TABLA 4.9.	CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN COLECTIVO DE BONIFICACIÓN. AÑO 2016 .....	302
TABLA 4.10.	CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS A MEDIDAS ESTATALES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 .....	303
TABLA 4.11.	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA EN LA REGIÓN DE MURCIA: PRINCIPALES MAGNITUDES POR TAMAÑO DE EMPRESA. AÑO 2016 (1)	316
TABLA 4.12.	COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN SITUACIÓN DE ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) .....	329
TABLA 4.13.	TRABAJADORES OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (1) .....	331
TABLA 4.14.	TRABAJADORES OCUPADOS EN COOPERATIVAS O SOCIEDADES LABORALES POR RAMAS PRODUCTIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1).	335
TABLA 4.15.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL (1) .....	337
TABLA 4.16.	TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PERSONAS FÍSICAS, EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL. AÑO 2016 (A 31 de diciembre).	339

## **5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015**

TABLA 5.1.	CRECIMIENTO DEL GASTO TOTAL DE I+D EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES (Millones de euros y tasa interanual acumulativa en %) .....	351
TABLA 5.2.	OTROS INDICADORES DE I+D EN ESPAÑA, UE-28 Y ZONA EURO .....	355
TABLA 5.3.	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE TECNOLOGÍA 2013-2016 .....	362
TABLA 5.4.	AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA .....	364
TABLA 5.5.	EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	376
TABLA 5.6.	EVOLUCIÓN DE PERSONAL E INVESTIGADORES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERÍODOS 2005-2010 Y 2010-2015 .....	387

TABLA 5.7.	EVOLUCIÓN DEL PERSONAL E INVESTIGADORES DE I+D POR AGENTES DE EJECUCIÓN. PERIODOS 2005-2010 Y 2010-2015 .....	390
TABLA 5.8.	PATENTES SOLICITADAS Y CONCEDIDA EN VÍA NACIONAL Y CONCESIONES DE MODELOS DE UTILIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y PROMEDIO 2011-2015.....	400
TABLA 5.9.	EVOLUCIÓN DEL GASTO DE I+D Y DEL PERSONAL DE ALTA TECNOLOGÍA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO 2010-2014 .....	405
TABLA 5.10.	PRINCIPALES INDICADORES DE LOS SECTORES DE ALTA TECNOLOGÍA. AÑO 2014.....	407
TABLA 5.11.	EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA POR ACTIVIDADES. AÑO 2015 Y EVOLUCIÓN 2010-2015.	411
TABLA 5.12.	GASTO INTERNO Y PERSONAL DE I+D EN BIOTECNOLOGÍA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 .....	413
TABLA 5.13.	EMPRESAS CON ACTIVIDADES INNOVADORAS Y GASTO EN ACTIVIDADES INNOVADORAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015.....	417

## **6. LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS**

TABLA 6.1.	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015.....	426
TABLA 6.2.	EVOLUCIÓN DEL TURISMO POR ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015 .....	427
TABLA 6.3.	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS POR TIPO DE ALOJAMIENTO EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	428
TABLA 6.4.	PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ESPAÑA POR TIPO DE ALOJAMIENTO (%).....	430
TABLA 6.5.	ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (%)......	431
TABLA 6.6.	EVOLUCIÓN DEL GASTO TURÍSTICO DE LOS EXTRANJEROS.....	433
TABLA 6.7.	EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO REGLADO. PERIODO 2008-2015 .....	435
TABLA 6.8.	EVOLUCIÓN DEL ALOJAMIENTO HOTELERO EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015 .....	436
TABLA 6.9.	DISTRIBUCIÓN POR ZONAS DEL ALOJAMIENTO HOTELERO EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015 .....	438
TABLA 6.10.	EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE APARTAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015 .....	438
TABLA 6.11.	DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS POR CATEGORÍA Y ZONA EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	439
TABLA 6.12.	EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTO RURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	440
TABLA 6.13.	EVOLUCIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJE EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015 .....	442



TABLA 6.14.	EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA PERIODO 2008-2013 .....	443
TABLA 6.15.	IPC (base 2016): ÍNDICE GENERAL, SERVICIOS, TURISMO, RESTAURANTES Y HOTELES. PERIODO 2009-2016 (Tasa de variación de la media anual en %).....	444
TABLA 6.16.	INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO. PERIODO 2008-2016 .....	446
TABLA 6.17.	PARTICIPACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y CRECIMIENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2010-2015 (1).....	451
TABLA 6.18.	PARTICIPACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO DEL SECTOR TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1). PERIODO 2010-2015.....	456
TABLA 6.19.	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD SECTORIAL RELATIVA. PERIODO 2010-2015 (Productividad de las actividades turísticas en la Región de Murcia =100).....	459
TABLA 6.20.	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD SECTORIAL RELATIVA. PERIODO 2010-2015 (Productividad total en la Región de Murcia =100).....	460

## 7. LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

TABLA 7.1.	LINEA 7 DE Iris2020. ORDENACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	473
TABLA 7.2.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	483
TABLA 7.3.	EMISIONES DE CO <sub>2</sub> EN LOS SECTORES DIFUSOS Y OBLIGADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Kt CO <sub>2-eq</sub> ).....	494
TABLA 7.4.	MASAS DE AGUA DEFINIDAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.....	498
TABLA 7.5.	RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS POR TIPOLOGÍA DE RESIDUO (Miles de toneladas) .....	517
TABLA 7.6.	GENERACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES ASIMILABLES EN LA REGIÓN DE MURCIA (Toneladas).....	517
TABLA 7.7.	INSTALACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	519
TABLA 7.8.	RESIDUOS DE ENVASES DOMÉSTICOS RECOGIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Toneladas).....	520
TABLA 7.9.	EMPLAZAMIENTOS CON SUELOS CONTAMINADOS INVENTARIADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	522

## 8. SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA

TABLA 8.1.	REDUCCIÓN ESTIMADA EN EL PORCENTAJE DE PERSONAS MUY INSATISFECHAS CON SU VIDA COMO CONSECUENCIA DE ERRADICAR LOS SIGUIENTES FACTORES DETERMINANTES .....	546
------------	--	-----

TABLA 8.2.	COSTES POR PACIENTE ESTIMADOS PARA CADA ENFERMEDAD MENTAL EN VARIOS PAÍSES EUROPEOS. AÑO 2010 (euros).....	555
TABLA 8.3.	PREVALENCIA DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES MENTALES. AÑO 2011 (1).....	568
TABLA 8.4.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2011 (1).....	570
TABLA 8.5.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DEPRESIÓN CRÓNICA. AÑO 2011 (1).....	571
TABLA 8.6.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR ANSIEDAD CRÓNICA. AÑO 2011 (1).....	573
TABLA 8.7.	SATISFACCIÓN CON LA VIDA EN FUNCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2011 (1).....	574
TABLA 8.8.	ENFERMEDADES MENTALES EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. ESPAÑA. AÑO 2011 (1).....	575
TABLA 8.9.	DETERMINANTES DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA. AÑO 2011 (1).....	576
TABLA 8.10.	DETERMINANTES DE LA SATISFACCIÓN CON LA VIDA EN ESPAÑA. AÑO 2011 (1).....	578
TABLA 8.11.	CONSECUENCIAS LABORALES INDUCIDAS DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN OTROS MIEMBROS DEL HOGAR. ESPAÑA. AÑO 2011 (1).....	579
TABLA 8.12.	PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD MENTAL EN POBLACIÓN ADULTA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2011.....	580

# GRÁFICOS

## 1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

GRÁFICO 1.1.	CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2016: PRINCIPALES ÁREAS (Tasa de variación interanual del PIB en %).....	24
GRÁFICO 1.2.	EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO EN VOLUMEN DE ESPAÑA (Tasas de variación interanual en %).....	29

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

GRÁFICO 2.1.	VARIACIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB (%) (1).....	38
GRÁFICO 2.2.	VARIACIÓN DEL PIB EN VOLUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (%).....	40
GRÁFICO 2.3.	ESTRUCTURA SECTORIAL DEL VALOR AÑADIDO BRUTO EN LA REGIÓN DE MURCIA AÑOS 2008, 2013 Y 2016.....	42
GRÁFICO 2.4.	VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (%).....	43

GRÁFICO 2.5.	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO (PIB CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR EMPLEO) EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles de euros corrientes y % de España).....	45
GRÁFICO 2.6.	ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2008 Y 2016 (%).....	45
GRÁFICO 2.7.	EVOLUCIÓN DEL PIB POR HABITANTE EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles de euros corrientes y porcentaje de España) .....	46
GRÁFICO 2.8.	ÍNDICE DE PRODUCTO INTERIOR BRUTO CORRIENTE A PRECIOS DE MERCADO POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (España = 100) Y VARIACIÓN EN LOS PERIODO 2008-2013 Y 2013-2016 (puntos porcentuales).....	47
GRÁFICO 2.9.	RELACIÓN PIB POR HABITANTE-PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO. AÑO 2016.....	48
GRÁFICO 2.10.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO (%).....	49
GRÁFICO 2.11.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (%).....	50
GRÁFICO 2.12.	EVOLUCIÓN DE LA RENTA AGRARIA Y DE LA RENTA AGRARIA POR OCUPADO EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	54
GRÁFICO 2.13.	PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	56
GRÁFICO 2.14.	EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA .....	56
GRÁFICO 2.15.	PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	59
GRÁFICO 2.16.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA TOTAL Y DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (%).....	61
GRÁFICO 2.17.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 .....	62
GRÁFICO 2.18.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 .....	63
GRÁFICO 2.19.	ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO DEL SECTOR INDUSTRIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	65
GRÁFICO 2.20.	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (Tasa de variación interanual de la media móvil mensual) (%).....	65
GRÁFICO 2.21.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN (%).....	67
GRÁFICO 2.22.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODOS 2008-2013 Y 2013-2016 (1) (%).....	68
GRÁFICO 2.23.	ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN LA CONSTRUCCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	69

GRÁFICO 2.24.	LICITACIÓN OFICIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros).	70
GRÁFICO 2.25.	VISADOS DE VIVIENDA DE OBRA NUEVA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Unidades y porcentaje de España).....	72
GRÁFICO 2.26.	EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE (Euros/m <sup>2</sup> y tasas de variación interanual).....	72
GRÁFICO 2.27.	ACCESIBILIDAD DE LA VIVIENDA: ESFUERZO BRUTO EN % DEL SALARIO MEDIO (1) Y RATIO PRECIO/INGRESOS EN LA REGIÓN DE MURCIA....	74
GRÁFICO 2.28.	TRANSACCIONES DE VIVIENDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Unidades y porcentaje de España).....	74
GRÁFICO 2.29.	STOCK DE VIVIENDAS PENDIENTE DE VENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Unidades y porcentaje de España).....	76
GRÁFICO 2.30.	ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD POR OCUPADO EN LOS SERVICIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	78
GRÁFICO 2.31.	INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: ÍNDICES DE CIFRA DE NEGOCIOS Y DE PERSONAL OCUPADO (Tasa de variación interanual del índice medio anual).....	79
GRÁFICO 2.32.	PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LAS DE EXTRANJEROS (Miles) .....	80
GRÁFICO 2.33.	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA: TONELADAS TRANSPORTADAS (Miles y tasas de variación interanual en %) .....	82
GRÁFICO 2.34.	EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros) .....	85
GRÁFICO 2.35.	PRINCIPALES EXPORTACIONES POR CAPÍTULO ARANCELARIOS. AÑO 2016.....	97
GRÁFICO 2.36.	PRINCIPALES EXPORTACIONES POR PAÍSES EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2012 Y 2016 (% total).....	102
GRÁFICO 2.37.	INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA: CONSUMO PRIVADO (1).....	104
GRÁFICO 2.38.	INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA: INVERSIÓN.....	105
GRÁFICO 2.39.	AVALES FORMALIZADOS POR AVALAM S.G.R. (Miles de euros) .....	105
GRÁFICO 2.40.	TASA DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC (1) (A diciembre de cada año).....	107
GRÁFICO 2.41.	IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA (Tasas de variación interanual).....	107
GRÁFICO 2.42.	COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR Y MES (Euros y tasa de variación anual) .....	115
GRÁFICO 2.43.	COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Euros y tasa de variación anual) .....	116
GRÁFICO 2.44.	DÉFICIT PÚBLICO DE LA CARM SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL EN EL PERIODO 2007-2016 Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2016.....	121
GRÁFICO 2.45.	DEUDA PÚBLICA DE LA CARM EN EL PERIODO 2007-2016 Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2016.....	122

GRÁFICO 2.46.	SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	123
GRÁFICO 2.47.	EMPRESAS DEL RÉGIMEN GENERAL INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	124

### 3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

GRÁFICO 3.1.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INACTIVA POR CAUSAS DE INACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual).....	135
GRÁFICO 3.2.	TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual).....	136
GRÁFICO 3.3.	TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2012 y 2016 (Medias anuales) .....	137
GRÁFICO 3.4.	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	138
GRÁFICO 3.5.	TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Media anual).....	139
GRÁFICO 3.6.	TASAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	142
GRÁFICO 3.7.	EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Tasa interanual acumulativa de las medias anuales) .....	145
GRÁFICO 3.8.	EVOLUCIÓN DE LOS ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales)...	149
GRÁFICO 3.9.	OCUPADOS DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	149
GRÁFICO 3.10.	VARIACIÓN DE LOS ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 Y PERIODO 2013-2016 (%).....	152
GRÁFICO 3.11.	TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA. AÑO 2016 (Medias anuales).....	155
GRÁFICO 3.12.	EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL DE AMBOS SEXOS POR EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	156
GRÁFICO 3.13.	TASAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO POR SEXO. AÑO 2016 (Medias anuales) (%) .....	158
GRÁFICO 3.14.	TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO. AÑO 2016 (Medias anuales) (%) .....	158
GRÁFICO 3.15.	DURACIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: VARIOS CRITERIOS. AÑOS 2007 Y 2016 (Medias anuales) (%) .....	159
GRÁFICO 3.16.	TASAS DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL POR SEXO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA. AÑO 2016 (Medias anuales) .....	161
GRÁFICO 3.17.	TASAS DE OCUPACIÓN A TIEMPO PARCIAL POR SEXO Y EDAD. AÑO 2016 (Medias anuales) (%) .....	163

GRÁFICO 3.18.	EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVOS DE LA JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	163
GRÁFICO 3.19.	TASAS DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN. AÑO 2016 (Medias anuales) .....	171
GRÁFICO 3.20.	PARADOS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA EN LA REGIÓN DE MURCIA: EVOLUCIÓN ANUAL Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EN 2016 (Media anual) .....	172
GRÁFICO 3.21.	EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO. AÑOS 2006-2016 (A 31 de diciembre) .....	173
GRÁFICO 3.22.	EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO: PRINCIPALES RÚBRICAS (%). AÑO 2016 (A diciembre).....	176
GRÁFICO 3.23.	CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y porcentaje de España).....	185
GRÁFICO 3.24.	CONTRATACIÓN LABORAL POR SECTORES ECONÓMICOS.....	188
GRÁFICO 3.25.	EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (1) .....	190
GRÁFICO 3.26.	TASA DE ROTACIÓN LABORAL (Número de contratos por persona contratada) .....	191
GRÁFICO 3.27.	PORCENTAJE SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL DE LOS CONTRATOS PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN (%).....	193
GRÁFICO 3.28.	DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO PARA OBRA O SERVICIO Y EVENTUAL (TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016.....	194
GRÁFICO 3.29.	CONTRATOS DE FORMACIÓN Y DE PRÁCTICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (1).....	196
GRÁFICO 3.30.	TASAS DE ESTABILIDAD LABORAL POR SEXO, EDAD Y SECTOR PRODUCTIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (%).....	198
GRÁFICO 3.31.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES REALIZADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (% del total).....	201
GRÁFICO 3.32.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS ACOGIDOS AL MÍNIMO EXENTO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (LEY 25/2015) EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (% del total) (1).....	202
GRÁFICO 3.33.	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LOS CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS SOBRE LA CONTRATACIÓN TOTAL INDEFINIDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (%) .....	203
GRÁFICO 3.34.	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN LA CONTRATACIÓN TOTAL (%).....	204
GRÁFICO 3.35.	CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN CELEBRADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	209
GRÁFICO 3.36.	ÍNDICE REGIONAL DE REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. AÑO 2016 (1).....	210

GRÁFICO 3.37.	CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR SECTORES ECONÓMICOS (% del total).....	212
GRÁFICO 3.38.	CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN REALIZADOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL POR RAMAS ECONÓMICAS. AÑO 2016.....	214
GRÁFICO 3.39.	CONTRATOS REGISTRADOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. AÑO 2016 (% del total).....	215
GRÁFICO 3.40.	CESIONES DE TRABAJADORES POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España).....	217
GRÁFICO 3.41.	POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1) .....	218
GRÁFICO 3.42.	ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR PROVINCIAS EN 2017 Y 2011 (1).....	219
GRÁFICO 3.43.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA (1) .....	221
GRÁFICO 3.44.	ÍNDICE MUNICIPAL DE EXTRANJERÍA EN 2016 Y VARIACIÓN PORCENTUAL DEL NÚMERO DE EXTRANJEROS EMPADRONADOS (2010-2016).....	223
GRÁFICO 3.45.	POBLACIÓN OCUPADA EXTRANJERA EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES ECONÓMICOS (Medias anuales) (1).....	227
GRÁFICO 3.46.	OCUPACIÓN EXTRANJERA POR SECTORES ECONÓMICOS: ESTRUCTURA SECTORIAL Y TASAS DE EXTRANJERÍA. AÑO 2016 (1).	227
GRÁFICO 3.47.	EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS EXTRANJEROS A TIEMPO PARCIAL Y DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN CON ESA JORNADA POR NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	230
GRÁFICO 3.48.	AFILIADOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL: NÚMERO Y PORCENTAJE DE ESPAÑA (A 31 de diciembre) ..	231
GRÁFICO 3.49.	AFILIADOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL (1): EVOLUCIÓN POR RÉGIMENES (2007 = 100) .....	231
GRÁFICO 3.50.	EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE PARO INMIGRANTE POR EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA (Medias anuales) .....	232
GRÁFICO 3.51.	EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	234
GRÁFICO 3.52.	TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (1).....	238
GRÁFICO 3.53.	REGULACIÓN DE EMPLEO: TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN LA REGIÓN DE MURCIA .....	241
GRÁFICO 3.54.	EVOLUCIÓN DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR MEDIDAS DE REGULACIÓN DE EMPLEO POR TIPO DE MEDIDA (% del total) .....	242
GRÁFICO 3.55.	TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS EN PROCESOS DE REGULACIÓN DE EMPLEO: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS. AÑO 2016 (% del total).....	243
GRÁFICO 3.56.	ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES RESUELTOS EN DESPIDO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España).....	262

GRÁFICO 3.57.	EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN INICIADOS POR LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	263
GRÁFICO 3.58.	PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA: TRABAJADORES AFECTADOS POR RAMAS ECONÓMICAS. AÑO 2016 (%).....	264
GRÁFICO 3.59.	CONFLICTIVIDAD LABORAL: JORNADAS PERDIDAS POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Miles y % de España).....	265
GRÁFICO 3.60.	ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA EN LA REGIÓN DE MURCIA (1).....	269
GRÁFICO 3.61.	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO E ÍNDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	270
GRÁFICO 3.62.	ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (1).....	271
GRÁFICO 3.63.	ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR SEXO Y SECTOR PRODUCTIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 (1).....	272

#### **4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO**

GRÁFICO 4.1.	EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO (Millones de euros).....	284
GRÁFICO 4.2.	ÍNDICE MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016 (Región de Murcia = 100) (1).....	293
GRÁFICO 4.3.	ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO E ÍNDICE DE VABpc (1).....	295
GRÁFICO 4.4.	FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: FINANCIACIÓN (AGE Y CARM) Y ALUMNOS.....	307
GRÁFICO 4.5.	FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: FINANCIACIÓN POR ENTIDADES BENEFICIARIAS. AÑO 2016 (%).....	307
GRÁFICO 4.6.	FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: ALUMNOS FORMADOS SEGÚN VARIOS CRITERIOS. AÑO 2016.....	309
GRÁFICO 4.7.	TASAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: AÑO 2016 (1) (%).....	311
GRÁFICO 4.8.	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS FORMADORAS Y DEL CRÉDITO DISPUESTO EN LA REGIÓN DE MURCIA (1).....	314
GRÁFICO 4.9.	TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS (1).....	315
GRÁFICO 4.10.	PARTICIPANTES Y TASAS DE COBERTURA DE TRABAJADORES FORMADOS.....	317
GRÁFICO 4.11.	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DEMANDA: CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES FORMADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016.....	320



GRÁFICO 4.12.	FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA (Millones de euros) .....	321
GRÁFICO 4.13.	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (% de España) .....	324
GRÁFICO 4.14.	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES CONSTITUIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS. AÑO 2016 Y PERIODO 2006-2015 (% Región de Murcia) .....	325
GRÁFICO 4.15.	ÍNDICE MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS. AÑO 2016 Y PERIODO 2006-2015 (Región de Murcia = 100) (1).....	326
GRÁFICO 4.16	ÍNDICE COMARCAL DE CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2016 Y PERIODO 2006-2015 (Región de Murcia = 100) (1).....	328
GRÁFICO 4.17.	ÍNDICE DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1).....	332
GRÁFICO 4.18.	ÍNDICE DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1) .....	333
GRÁFICO 4.19.	OCUPADOS EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL POR RAMAS PRODUCTIVAS. AÑO 2016 (%) (1) .....	336
GRÁFICO 4.20.	BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO (Medias anuales) .....	342
GRÁFICO 4.21.	BENEFICIARIOS DE PRESTACIÓN DE DESEMPLEO POR MODALIDADES (Medias anuales en miles) .....	344
GRÁFICO 4.22.	CUANTÍA MEDIA MENSUAL DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2012 Y 2016 (Euros) (1).....	345

## **5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015**

GRÁFICO 5.1.	GASTO DE I+D POR HABITANTE EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES. AÑOS 2007 Y 2015 (Euros por habitante) .....	353
GRÁFICO 5.2.	GASTO DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES. AÑOS 2007, 2010 Y 2015 .....	354
GRÁFICO 5.3.	GASTO DE I+D POR SECTORES DE EJECUCIÓN EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES. AÑO 2015 (% del gasto total) .....	354
GRÁFICO 5.4.	CUADRO EUROPEO DE LA INNOVACIÓN 2016. POSICIÓN DE ESPAÑA RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA (UE=100) .....	357
GRÁFICO 5.5.	CUADRO EUROPEO DE INDICADORES DE LA INNOVACIÓN 2016: ÍNDICE SINTÉTICO DE LOS ESTADOS MIEMBROS .....	358
GRÁFICO 5.6.	RETORNOS OBTENIDOS POR LA PARTICIPACIÓN EN EL VII PROGRAMA MARCO DE I+D DE LA UE Y AÑOS 2014-2015 DEL PROGRAMA HORIZONTE 2020 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (% de España) .....	369

GRÁFICO 5.7.	PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PLAN NACIONAL DE I+D+i. AÑOS 2006-2012 (Millones de euros y % de España) (1) .....	371
GRÁFICO 5.8.	PLAN NACIONAL DE I+D+i: IMPORTE APROBADO POR INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN EN EL PERIODO 2010-2012 (% del total) .....	371
GRÁFICO 5.9.	PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA FINANCIACIÓN DEL CDTI. PERIODO 2006-2015 (1).....	372
GRÁFICO 5.10.	PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA FINANCIACIÓN DEL CDTI POR ÁREAS SECTORIALES. PERIODO 2010-2015 .....	373
GRÁFICO 5.11.	GASTO PÚBLICO EN I+D+i: OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA CARM (millones de euros) Y EVOLUCIÓN EN LA CARM Y AGE EN NÚMEROS ÍNDICE (2005 = 100). PERIODO 2005-2014 (1) .....	374
GRÁFICO 5.12.	EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D (Millones de euros y evolución en números índice) .....	375
GRÁFICO 5.13.	EVOLUCIÓN DEL GASTO TOTAL DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB .....	377
GRÁFICO 5.14.	GASTO TOTAL DE I+D EN PORCENTAJE DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y DIFERENCIA 2010-2015 (puntos porcentuales) .....	377
GRÁFICO 5.15.	GASTO DE I+D POR TIPO DE GASTO: VARIACIÓN 2010-2015 (%) Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN 2015 .....	379
GRÁFICO 5.16.	EVOLUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE I+D POR TIPO DE INVESTIGACIÓN: VARIACIÓN 2010-2015 (%) Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN 2015 .....	379
GRÁFICO 5.17.	EVOLUCIÓN DEL GASTO DE I+D POR AGENTES EJECUTORES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PERIODOS 2005-2010 Y 2010-2015 (Tasa interanual acumulativa en %) .....	381
GRÁFICO 5.18.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO TOTAL DE I+D POR AGENTES EJECUTORES. AÑOS 2005, 2010 Y 2015.....	382
GRÁFICO 5.19.	ESFUERZO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS EN I+D Y DESARROLLO ECONÓMICO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 (Índice de gasto en % del PIB e índice de VAB por habitante) .....	384
GRÁFICO 5.20.	GASTO TOTAL DE I+D E INVESTIGADORES EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA: PORCENTAJE DEL TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. AÑO 2015 (1).....	385
GRÁFICO 5.21.	EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE I+D (Miles y evolución en números índice, 2005 = 100) (1).....	386
GRÁFICO 5.22.	MUJERES EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: PERSONAL E INVESTIGADORAS. AÑO 2015 (% del total).....	389
GRÁFICO 5.23.	INVESTIGADORES POR AGENTES DE GASTO. AÑOS 2005, 2010 Y 2015 (% del total) .....	390
GRÁFICO 5.24.	INVESTIGADORES (AMBOS SEXOS) DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA SUPERIOR POR DISCIPLINA CIENTÍFICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. VARIACIÓN 2010-2015 (%) Y PORCENTAJE DEL TOTAL EN 2015 (1) .	391
GRÁFICO 5.25.	MUJERES INVESTIGADORAS POR AGENTES DE GASTO: AÑOS 2005, 2010 Y 2015 (% del total por agente) .....	392

GRÁFICO 5.26.	GASTO TOTAL DE I+D POR INVESTIGADOR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: AÑOS 2010 Y 2015 (España = 100).....	393
GRÁFICO 5.27.	GASTO TOTAL DE I+D POR INVESTIGADOR Y AGENTES DE GASTO: AÑOS 2010 Y 2015 (Miles de euros).....	393
GRÁFICO 5.28.	PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA BIBLIOGRÁFICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. PERIODO 2009-2014.....	396
GRÁFICO 5.29.	INDICADORES DE ACTIVIDAD CIENTÍFICA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PROMEDIOS DEL PERIODO 2011-2015.....	398
GRÁFICO 5.30.	EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y CONCESIONES DE PATENTES EN VÍA NACIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2005-2015 (Número y % de España) .....	399
GRÁFICO 5.31.	PATENTES SOLICITADAS EN VÍA NACIONAL, EUROPEA O PCT POR ORGANISMOS. PERIODO 2011-2015 (% del total) .....	402
GRÁFICO 5.32.	PATENTES CONCEDIDAS EN VÍA NACIONAL POR SUBSECTORES EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2011-2015 (% del total) .....	403
GRÁFICO 5.33.	EVOLUCIÓN DEL GASTO DE I+D Y DEL PERSONAL DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2005-2014. ....	404
GRÁFICO 5.34.	GASTO INTERNO EN I+D POR PERSONA DEDICADA A ACTIVIDADES DE I+D EN ALTA TECNOLOGÍA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2014 (Miles de euros).....	406
GRÁFICO 5.35.	POBLACIÓN OCUPADA EN SECTORES DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2007-2012 (Evolución y porcentaje del total de ocupados) (1).....	409
GRÁFICO 5.36.	EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES MANUFACTURERAS DEL SECTOR DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA. PERIODO 2010-2015 (Millones y % de España).....	411
GRÁFICO 5.37.	EVOLUCIÓN DEL GASTO Y PERSONAL DE I+D EN BIOTECNOLOGÍA. PERIODO 2008-2015 .....	413
GRÁFICO 5.38.	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS Y RESTO DE SECTORES EN GASTO Y RECURSOS HUMANOS DE I+D EN BIOTECNOLOGÍA. AÑO 2015 .....	414
GRÁFICO 5.39.	EVOLUCIÓN DEL GASTO EN ACTIVIDADES INNOVADORAS Y EMPRESAS CON ACTIVIDADES INNOVADORAS: PERIODO 2006-2015 .....	416
GRÁFICO 5.40.	INTENSIDAD DE INNOVACIÓN (1) DEL TOTAL DE EMPRESAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2015 Y DIFERENCIA 2010-2015 (puntos porcentuales) .....	417

## **6. LA DINÁMICA DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA DESDE EL INICIO DE LA CRISIS**

GRÁFICO 6.1.	PARTICIPACIÓN DEL TURISMO NACIONAL Y EXTRANJERO EN LA REGIÓN DE MURCIA (%) (1) .....	427
GRÁFICO 6.2.	PARTICIPACIÓN DEL TURISMO POR ZONAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (%).....	428

GRÁFICO 6.3.	ALOJAMIENTO DE VIAJEROS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO COLECTIVO (%).....	429
GRÁFICO 6.4.	TURISTAS EN LA REGIÓN DE MURCIA Y ESPAÑA SEGÚN EL PAÍS DE RESIDENCIA (%).....	432
GRÁFICO 6.5.	DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS COLECTIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2008-2015.....	435
GRÁFICO 6.6.	DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DEL ALOJAMIENTO HOTELERO POR CATEGORÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑOS 2008 Y 2015.....	437
GRÁFICO 6.7.	DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE APARTAMENTOS POR CATEGORÍAS Y ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015 .....	439
GRÁFICO 6.8.	DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE CAMPAMENTO POR CATEGORÍAS Y ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015 .....	440
GRÁFICO 6.9.	DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DE ALOJAMIENTO RURAL POR GRUPOS Y ZONAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2015 .....	441
GRÁFICO 6.10.	IPC DEL TURISMO Y RESTAURACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS. PERIODO 2009-2016 (Tasa de variación de la media anual en %).....	445
GRÁFICO 6.11.	DIFERENCIAS DE RENTABILIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL SECTOR HOTELERO (%). AÑOS 2008 Y 2016 (España=100).....	447
GRÁFICO 6.12.	PESO DE LA ECONOMÍA TURÍSTICA EN EL PIB Y EN EL EMPLEO (%). PERIODO 2010-2015 (1) .....	449
GRÁFICO 6.13.	COMPONENTES DE LA DEMANDA (%). AÑOS 2010 Y 2011 .....	450
GRÁFICO 6.14.	ESTRUCTURA DE LA DEMANDA TURÍSTICA (%). AÑO 2011.....	451
GRÁFICO 6.15.	PESO DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA ECONOMÍA REGIONAL Y EN EL PIB TURÍSTICO NACIONAL (%). PERIODO 2010-2015 (1) AL (%). PERIODO 2010-2015 (1) .....	452
GRÁFICO 6.16.	APORTACIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB (%) DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES (puntos porcentuales). PERIODO 2010-2015.....	453
GRÁFICO 6.17.	ESTRUCTURA DEL EMPLEO TURÍSTICO (%). AÑO 2011.....	454
GRÁFICO 6.18.	AFILIADOS EN EL SECTOR TURÍSTICO POR RAMAS (%). PERIODO 2010-2015 POR RAMAS (%). PERIODO 2010-2015 .....	455
GRÁFICO 6.19.	PESO RELATIVO DEL EMPLEO TURÍSTICO EN EL EMPLEO REGIONAL Y EL EMPLEO TURÍSTICO NACIONAL (%). PERIODO 2010-2015 (1) IODO 2010-2015 (1) .....	456
GRÁFICO 6.20.	APORTACIÓN AL CRECIMIENTO DEL EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR SECTORES (puntos porcentuales y %). PERIODO 2010-2015.....	457
GRÁFICO 6.21.	EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y EN LA ECONOMÍA (precios constantes, 2010=100). AÑO 2015 (1).....	458

## 7. LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA

GRÁFICO 7.1.	MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ORDENANZAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE .....	485
--------------	--	-----

GRÁFICO 7.2.	PRODUCCIÓN DE CO <sub>2</sub> EN EL SECTOR ENERGÉTICO EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.....	486
GRÁFICO 7.3.	EMISIONES DE CO <sub>2</sub> -EQ EN LA REGIÓN DE MURCIA EN LA SERIE HISTÓRICA 1990-2015.....	493
GRÁFICO 7.4.	TIPOLOGÍA DE VERTIDOS EN AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA.....	501
GRÁFICO 7.5.	TENDENCIAS DE APARICIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y CONTAMINANTES ESPECÍFICOS EN AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS EN LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA (%).....	502
GRÁFICO 7.6.	MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON ORDENANZAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO.....	510
GRÁFICO 7.7.	ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ORDINARIA REGULADO EN LA LEY 21/2013.....	527
GRÁFICO 7.8.	ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIMPLIFICADA REGULADO EN LA LEY 21/2013.....	528
GRÁFICO 7.9.	LOGOTIPO DE ETIQUETA IDENTIFICATIVA DE COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	533
GRÁFICO 7.10.	LOGOTIPOS IDENTIFICATIVOS DE RSCO2 Y MARCA LESSCO2.....	538

## **8. SALUD MENTAL, FELICIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL EN ESPAÑA Y LA REGIÓN DE MURCIA**

GRÁFICO 8.1.	NIVEL DE FELICIDAD MEDIO ESTIMADO Y COMPONENTES PRINCIPALES POR PAÍSES. PERIODO 2014-2016 (1).....	549
GRÁFICO 8.2.	CAMBIO EN EL NIVEL DE FELICIDAD MEDIO ESTIMADO POR PAÍSES ENTRE 2007 Y 2014-2016 (1).....	550
GRÁFICO 8.3.	PREVALENCIA DE LOS PRINCIPALES DESÓRDENES MENTALES EN 30 PAÍSES EUROPEOS (1).....	552
GRÁFICO 8.4.	COSTE ESTIMADO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES EN PAÍSES DESARROLLADOS. AÑO 2010.....	553
GRÁFICO 8.5.	ENFERMEDAD MENTAL Y PRESTACIONES SOCIALES EN VARIOS PAÍSES. AÑO 2010.....	556
GRÁFICO 8.6.	PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR PRESENCIA Y SEVERIDAD DE UNA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2007.....	558
GRÁFICO 8.7.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE RECIBE TRATAMIENTO DE UN MÉDICO, ESPECIALISTA O NO, EN FUNCIÓN DE LA SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2010.....	558
GRÁFICO 8.8.	TIPO DE TRATAMIENTO QUE SIGUEN LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN ALGUNOS PAÍSES EUROPEOS. AÑO 2010.....	559
GRÁFICO 8.9.	EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PARA LA DEPRESIÓN EN PAÍSES DESARROLLADOS (1).....	560
GRÁFICO 8.10.	TASAS DE OCUPACIÓN Y PARO POR PRESENCIA Y SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL.....	561

GRÁFICO 8.11.	PROPORCIÓN DE TRABAJADORES QUE NO HAN SOLICITADO UNA BAJA POR ENFERMEDAD EN EL MES PREVIO PERO QUE HAN EXPERIMENTADO UNA CAÍDA EN SU PRODUCTIVIDAD DEBIDO A UN PROBLEMA EMOCIONAL O FÍSICO, EN FUNCIÓN DE LA PRESENCIA Y SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL .....	563
GRÁFICO 8.12.	PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD POR EDAD DEBIDA A PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (LÍNEA ROJA) O DE SALUD FÍSICA (LÍNEA GRIS) EN PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL. AÑO 2000.....	563
GRÁFICO 8.13.	PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE ABANDONAN LOS ESTUDIOS AL CUMPLIR 16 AÑOS EN FUNCIÓN DE LA PRESENCIA Y SEVERIDAD DE LA ENFERMEDAD MENTAL. AÑO 2010.....	565
GRÁFICO 8.14.	RELACIÓN ENTRE ESTADO DE SALUD MENTAL A LOS 18 AÑOS Y SITUACIÓN LABORAL A LOS 20 AÑOS EN VARIOS PAÍSES. AÑO 2010	565
GRÁFICO 8.15.	EDAD MEDIANA A LA QUE SE DIAGNOSTICA UNA ENFERMEDAD MENTAL EN LOS ESTADOS UNIDOS. PERIODO 2001-2003 .....	566
GRÁFICO 8.16.	PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE HAN PADECIDO DETERMINADOS ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS DURANTE LA INFANCIA Y ENFERMEDAD MENTAL EN LA EDAD ADULTA. DINAMARCA. AÑO 2010	567

# MAPAS

## 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

MAPA 2.1.	VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (%).....	39
MAPA 2.2.	ÍNDICE DE COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (Promedio anual. España = 100) .....	116

## 3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

MAPA 3.1.	EMPLEO PÚBLICO POR 1.000 HABITANTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (1) .....	147
MAPA 3.2.	TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMA. AÑO 2016 (Medias anuales) (%) .....	153
MAPA 3.3.	TASAS DE PARO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (Media anual) .....	167
MAPA 3.4.	TASAS DE PARO DE MENORES DE 25 AÑOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016 (Media anual) .....	169

## 4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

MAPA 4.1.	ÍNDICE COMARCAL DE DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. AÑO 2016 (Región de Murcia = 100) (1).	294
-----------	---	-----

MAPA 4.2.	ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2016. ESPAÑA = 100 (1) .....	334
-----------	--	-----

## **5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2008-2015**

MAPA 5.1.	GASTO DE I+D DE LAS EMPRESAS EN PORCENTAJE DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: AÑO 2015 (España = 100).....	384
MAPA 5.2.	ACTIVIDAD INVENTIVA: PATENTES SOLICITADAS EN VÍA NACIONAL, EUROPEA O PCT POR MILLÓN DE HABITANTES. PERÍODO 2011-2015 (Total CCAA = 100).....	401

## **7. LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA**

MAPA 7.1.	ZONIFICACIÓN DE LA RED DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA REGIÓN DE MURCIA.....	482
MAPA 7.2.	ZONIFICACIÓN DE LA RED DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ESPAÑA.....	483
MAPA 7.3.	MASAS DE AGUA SUPERFICIAL EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.....	499
MAPA 7.4.	MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.....	500
MAPA 7.5.	RED DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS AGUAS LITORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	504
MAPA 7.6.	LOCALIZACIÓN DE LA RED DE ECOPARQUES Y CENTROS DE GESTIÓN DE RESIDUOS.....	520





**memoria**  
región de  
**murcia16**

# *Agradecimientos*



2016  
mrm



El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia agradece la colaboración prestada a las organizaciones y personas que con la información estadística y documental aportada han facilitado la realización de esta Memoria.

## ENTIDADES

AVALAM S.G.R.

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

Centro Regional de Estadística de Murcia

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Dirección Territorial de Comercio de Murcia

Dirección Territorial de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

FECOAM

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Fundación Séneca

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Instituto Nacional de Estadística

Observatorio Ocupacional del SEF

Observatorio Ocupacional del SEPE en Murcia

Oficina de Resolución de Conflictos Laborales

Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Servicio Regional de Empleo y Formación

Subdirección General de Estadísticas e Información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Unidad de Estadística de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

**PERSONAS**

Árbol Sánchez, Manuel	Jiménez Cárcelos, Francisco José
Aroca Martínez, Antonio	Magarzo García, Juan Carlos
Bermúdez Rodríguez, Leandro	Martínez Vicente, David
Blaya Verdú, José	Méndez Martínez, Ildefonso
Buendía Azorín, José Daniel	Meseguer Ros, Alejandra
Cegarra Cervantes, Felipe	Molinero Pulido, M <sup>a</sup> Concepción
Cinca Giménez, Juan José	Mula Gómez, Antonio
Fernández Collados, M <sup>a</sup> Belén	Palazón López, Carmen
García Campillo, Francisco	Picazo Córdoba, Herminio
González Serna, Pedro Juan	Ródenas López, José Pedro
González Valverde, Antonio	Selma Penalva, Alejandra
Hernández Espallardo, Antonio	Tomás López, Miriam
Iniesta Andreu, M <sup>a</sup> del Mar	Victoria Jumilla, Francisco



